



**PROYECTO EDUCATIVO**

## Índice

1. Las características del entorno social, económico, natural y cultural del alumnado. ....	4
1.1. Competencia en comunicación lingüística en lengua castellana .....	5
1.2. Análisis de la convivencia .....	5
1.3. La equidad, inclusión y atención a la diversidad.....	6
1.4. La tutoría y la orientación .....	7
2. Valores objetivos y prioridades de actuación en el centro .....	9
2.1. Nuestra Identidad. ....	9
2.2. Estilo Educativo .....	9
Objetivos ámbitos .....	11
Alumnado .....	11
Profesorado .....	11
3. Organización y dotación de recursos humanos .....	13
4. Tratamiento de los contenidos de carácter transversal. ....	16
5. Concreción de los currículos establecidos por la Administración educativa .....	19
5.1 Propuesta pedagógica Educación Infantil .....	19
5.2 Concreción curricular Educación Primaria .....	19
5.3 Concreción curricular Educación Secundaria Obligatoria .....	19
6. Plan de lectura.....	20
6.1. Plan de lectura en Educación Primaria.....	20
6.2. Plan de lectura en Educación Secundaria Obligatoria .....	21
7. Plan de orientación educativa y profesional.....	23
8. Plan integral de convivencia.....	24
19. Normas de organización y funcionamiento .....	24
10. Programa de control del absentismo escolar .....	24
Control de faltas y notificación a las familias.....	24
Medidas a aplicar para evitar ausencias injustificadas. ....	25
El número de faltas de asistencia por curso, área o materia que provoca imposibilidad de evaluación continua y medidas extraordinarias .....	25
11. Normas de organización y uso de instalaciones, recursos y servicios educativos no recogidas en Anexo VI. ....	26
12. Control y reparto de responsabilidades no definidas en el Anexo VI .....	28
13. Decisiones de coordinación con los servicios sociales y educativos del municipio y otras instituciones.....	30
14. Medios previstos para facilitar e impulsar la colaboración entre los distintos sectores de la comunidad educativa.....	32
15. Medidas para el fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres. ....	34

16. Estrategia digital del centro .....	35
17. Plan de mejora .....	41
Anexo I .....	42
Anexo II .....	544
Anexo III .....	586
Anexo IV .....	654
Anexo V .....	670
Anexo VI .....	708
Anexo VII .....	804
Anexo VIII .....	947

## 1. Las características del entorno social, económico, natural y cultural del alumnado.

El centro está ubicado en Pravia, capital del concejo que con su mismo nombre, está situado en la zona central de Asturias, en la cuenca baja del río Nalón. El municipio de Pravia cuenta con una población de 7830 habitantes, según padrón municipal de 2023, y limita al norte con Cudillero y Muros del Nalón, al este con Candamo y Soto del Barco, al oeste con Cudillero y Salas y al sur con Candamo y Salas de nuevo.

En los últimos treinta años ha habido un descenso de población bastante importante en toda Asturias, la cual ha sido más acusada en los municipios rurales. Pravia ha perdido en los últimos 25 años un 18% de su población. Estando enmarcado dentro de los municipios en riesgo de despoblación por tener menos de 20.000 habitantes y haber perdido más de un 10% de su población desde 2000.

La actividad económica principal del concejo ha sufrido un cambio en estos últimos años, dejando de ser el sector primario y la industria la base esencial del empleo local, a favor de los servicios, que hoy emplea a más trabajadores en el municipio. Desde mediados de la década de 1990, se está cultivando en la ribera del río Nalón, plantas de kiwi o actinidia (*Actinidia deliciosa*). Desde 2008 Pravia se ha convertido en el primer municipio productor asturiano de esta fruta con 80 Ha dedicadas a este cultivo. También ha logrado que la Federación Española del Kiwi abra su nueva sede en Pravia.



*Evolución de la población en el municipio de Pravia desde 1996.*

Otro de los motores de la economía del concejo praviano se asienta en el sector industrial que mediante las empresas kp FCP Iberia - LINPAC Packaging Pravia SAU, que se dedica a la producción y comercialización de envases para la industria alimentaria

y TOSCAF, dedicada al tueste, envasado y comercialización de café, así como infusiones y complementos, generan unos 350 puestos de trabajo directos para habitantes del concejo.

El centro está en Pravia, capital del concejo que, con su mismo nombre, está en el centro de Asturias, en la cuenca baja del río Nalón. El municipio de Pravia cuenta con una población de 8288 habitantes, según censo de 2018, y limita al norte con Cudillero y Muros del Nalón, al este con Candamo y Soto del Barco, al oeste con Cudillero y Salas y al sur con Candamo y Salas de nuevo.

En los últimos treinta años ha habido un descenso de población bastante importante, quedando patente mayoritariamente en la zona rural, siendo la población actual la indicada anteriormente.

La actividad económica principal del concejo ha sufrido un cambio en estos últimos años, dejando de ser el sector primario la base esencial del empleo local, a favor de los servicios, que hoy genera más empleo. Desde mediados de la década de 1990, se está cultivando en la ribera del río Nalón, plantas de kiwi o actinidia (*Actinidia deliciosa*). Desde 2008 Pravia se ha convertido en el primer municipio productor asturiano de esta fruta y también ha logrado que la Federación Española del Kiwi abra su nueva sede en Pravia.

Otro de los motores de la economía del concejo praviano se asienta en el sector industrial que mediante las empresas kp FCP Iberia y TOSCAF, genera unos 350 puestos de trabajo directos para habitantes del concejo.

El Centro se caracteriza por atender a alumnado de minorías étnicas en situación de desventaja socioeducativa, especialmente alumnado marroquí, que representa un 8,1% del total, siendo la distribución de este alumnado por etapas la siguiente: Educación Infantil, 6,3% del total; Educación Primaria, 9,2% del total; y Educación secundaria obligatoria un 7,5% del total. Para ello, el Centro trabaja coordinadamente con los Servicios Sociales de la Mancomunidad.

El 31,73% de los progenitores tiene estudios básicos o carecen de ellos, siendo la distribución por etapas la siguiente: en Educación infantil un 34,2%, en Educación Primaria un 30% y en ESO un 31,4%.

En cuanto a la actividad profesional, el 13,5% de los progenitores se encuentra en situación de desempleo, siendo la distribución por etapas la siguiente: Educación infantil un 18%, Educación primaria un 11,5% y en ESO un 14%. Además, de los progenitores que desempeñan algún tipo de profesión, el 58,8% desempeña profesiones con un nivel bajo o intermedio de cualificación, siendo la distribución por etapas la siguiente: Educación infantil un 55,3%, Educación primaria un 62,9% y en ESO un 53,5%. Por último, el 5,8% de progenitores desempeña profesiones sin ninguna cualificación, siendo la distribución por etapas la siguiente: Educación infantil un 7,9%, Educación primaria un 3,1% y en ESO un 9,3%.

En el curso 2022-2023 el 24,5% del alumnado del centro es beneficiario de becas, siendo en la Educación primaria un 22,8% del alumnado y en la Educación secundaria obligatoria un 40% del alumnado.

### **1.1. Competencia en comunicación lingüística en lengua castellana**

El análisis se realizará en el curso 2024-2025 una vez recibidos los resultados de la evaluación de diagnóstico 2024

### **1.2. Análisis de la convivencia**

Los resultados del cuestionario realizado en el segundo trimestre del curso 2023\_2024 por el alumnado de desde 4º de Educación Primaria hasta 4º de la ESO con una participación del 90% del alumnado indican que los resultados son satisfactorios

El cuestionario lo respondieron el 90 % del alumnado de EP propuesto y el 72 % del de ESO. Aunque los resultados en general son satisfactorios hay algunas cuestiones que merecen atención y que se detallan en el análisis más pormenorizado

De los resultados hay que señalar que el 96% del alumnado considera que la relación con los compañeros es normal o buena (82%) y un 95% considera que la relación con el profesorado es normal o buena (63%).

En cuanto a la opinión que, el alumnado piensa que de ellos tienen sus compañeros y profesorado, un 97% del alumnado piensa sus compañeros tienen una opinión normal o buena, un 54% de ellos. Respecto a la opinión que el alumnado cree tiene de ellos el profesorado: un 87% normal o buena, un 53% de ellos

Sin embargo, en cuanto a la percepción que tiene el alumnado en el cumplimiento de las normas por parte del profesorado, un 7,8% considera que hay mucha diferencia entre el profesorado y un 70% algunas diferencias. Este aspecto se considera una debilidad y se debe analizar en el claustro.

En cuanto a la valoración de la frecuencia con que se dan situaciones, en el análisis realizado por la comisión de convivencias se decidió tomarlos con cautela y realizar un formulario diferente con las escalas Likert.

Por otra parte, del informe del SIE sobre la supervisión realizada en el centro durante el segundo trimestre del curso 2023\_2024 destaca que el centro no tiene problemas de convivencia. En la evolución de la convivencia escolar en el centro en los tres últimos cursos, se observa una tendencia creciente en los dos primeros, 2020-2022, en conductas contrarias a la convivencia, 1,07% y 2,49% respectivamente, y en este último curso 2023-2024, en un 1,44%, las que perjudican gravemente la convivencia.

#### **Puntos fuertes de la convivencia**

- Buena relación entre alumnado y entre alumnado y profesorado

#### **Áreas de mejora**

- Diferencia en el cumplimiento de normas por parte del profesorado
- Modificar la redacción de las escalas Likert en cuanto a frecuencia de situaciones que se dan en el centro.

### **1.3.La equidad, inclusión y atención a la diversidad**

Del informe realizado por el SIE con motivo de la supervisión realizada en el centro durante el segundo trimestre del curso 2023\_2024 se destaca la buena coordinación y relación del profesorado de materia/área con el profesorado AL y PT, el modo de actuar en el aula y la atención al alumnado. Por otra parte, se considera que hay un aprovechamiento, según lo visto en la supervisión de estos recursos, que permiten atender a las diferencias socio educativas y personales del alumnado.

#### **Puntos fuertes:**

- El centro respeta el derecho a la inclusión educativa del alumnado en el desarrollo de las medidas aplicadas, con docencia compartida adoptada y apoyo individualizado en los grupos de referencia. Además, el

profesorado adapta los materiales en función de las necesidades del alumnado.

- En las sesiones de docencia compartida las intervenciones de los docentes de apoyo y profesorado especialista están previamente planificadas y coordinadas.
- El profesorado especialista prepara materiales adaptados a las necesidades del alumnado NEE y NEAE, que son válidos para todo el grupo y que son presentados por el profesor o profesora de materia/área. Estas actividades a realizar siguiendo los principios DUA para todo el alumnado facilitan introducir los principios del DUA en las situaciones de aprendizaje.
- La disponibilidad de servicios especializados de orientación para reuniones de asesoramiento al profesorado que impartirá a alumnado NEE y NEAE es un punto de partida fundamental para realizar las programaciones docentes y las adaptaciones y ajustes razonables necesarios.

### **Áreas de mejora:**

Se observa un desigual desarrollo de los principios DUA en cuanto a:

- Presentar la información en diferentes formatos y medios (imágenes, vídeos, gráficos, audios, ...).
- Proporcionar opciones para facilitar la comprensión de las tareas a realizar por el alumnado (lectura fácil, organizadores gráficos, vocabulario-significado, ...).
- Emplear una distribución equilibrada de las tareas y actividades en diferentes agrupamientos: trabajo individual, colectivo, grupal, que permita una gestión dinámica del aula (principio de actividad, no activismo, ...).
- Proporciona opciones para facilitar el acceso y uso de herramientas tecnológicas y digitales.
- Graduar las tareas y actividades atendiendo a los diferentes ritmos y capacidades del alumnado del grupo visitado (enseñanza multinivel).
- Proporciona opciones para captar el interés de todos y cada uno de sus alumnos, mantener el esfuerzo y la autorregulación de cada uno de sus alumnos.

### **1.4.La tutoría y la orientación**

Por otra parte, del informe realizado por el SIE con motivo de la supervisión realizada en el centro se destaca lo siguiente:

#### **Puntos fuertes:**

- En el Plan de Acción Tutorial en la PGA se prevé una relación amplia de actividades de tutoría y orientación educativa y una hoja de seguimiento para cada tutor o tutora, para seguir al alumnado que, durante el curso 2022-23, presentó dificultades de cualquier tipo, para adoptar medidas oportunas.

- Entre las actividades descritas se incorporan diferentes actuaciones con objeto de desarrollar una convivencia positiva y la resolución pacífica de los conflictos en el aula y en el centro, prevenir el ciberacoso y acoso escolar, prevenir conductas contrarias a la orientación e identidad sexual y promover la coeducación en todos los niveles y enseñanzas.
- Destaca la valoración del alumnado de las funciones de mediación entre iguales y de la implicación del profesorado para la resolución de los problemas de convivencia, así como un alto grado de satisfacción de las familias con el clima de convivencia en el centro.
- Se observa una buena coordinación entre el tutor del alumnado en el internado y el tutor del grupo al que pertenecen, lo cual favorece que se adopten las medidas oportunas y su comunicación a las familias.
- La plataforma digital del centro “Educamos” facilita la comunicación con las familias y es de uso habitual por todas excepto 2, para las cuales se habilitan procedimientos específicos.

### **Áreas de mejora:**

- Dados los problemas emocionales que se vienen detectando entre el alumnado, se hace necesario impulsar la creación de herramientas específicas que puedan contribuir a detectar e intervenir sobre los factores de riesgo, previniendo la conducta suicida en el centro educativo.
- En la imposición de las medidas correctoras, el centro dispone de registros en los que se constata que no se emplean los documentos que garanticen los derechos del alumnado previstos en el Decreto 249/2007. Se recomiendan los documentos puestos a disposición de los centros en la plataforma corporativa Educastur.
- No consta que se haya realizado de manera generalizada el seguimiento previsto en el Plan de Acción Tutorial de la PGA (hoja de seguimiento).
- Con objeto de fomentar la participación del alumnado en la mejora de la convivencia se podrían organizar reuniones con delegadas y delegados promovidas por la orientadora bajo la coordinación de jefatura de estudios.
- Diseñar actividades para mejorar la integración del alumnado cuando se incorporan al centro e informar sobre las dificultades de integración de su hijo o hija a las familias y las medidas adoptadas para su mejora.



## 2. Valores objetivos y prioridades de actuación en el centro

### 2.1. Nuestra Identidad.

El Colegio Reina Adosinda se crea en el año 2019 fruto de la fusión de dos colegios emblemáticos en la villa de Pravia: el Colegio San Luis y el Colegio Santo Ángel. Ambos colegios, fundados a finales del siglo XIX, tuvieron una notable relevancia en la historia no sólo de Pravia, sino también en la de Asturias. Con la creación del Colegio Reina Adosinda, se quiere dar una oferta educativa concertada de calidad en el municipio de Pravia y zonas de influencia.

El Colegio tiene concertadas las etapas de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria. Además, el Colegio cuenta con internado masculino y femenino.

La entidad titular del Colegio Reina Adosinda es una Cooperativa de Enseñanza formada por un grupo de profesoras y profesores con una misma inquietud: ofrecer una enseñanza de calidad, personalizada e innovadora.

### 2.2. Estilo Educativo

Somos un centro familiar y cercano a toda la comunidad educativa que se caracteriza por la sencillez en el trato y las tutorías periódicas con las familias.

Nuestro Proyecto Educativo se fundamenta en los siguientes principios:

- Una educación que facilite el **crecimiento personal del alumnado**, con acciones que promuevan tanto el aspecto intelectual, como el social y el ético. Entendemos que los profesores no somos meros transmisores de conocimientos, sino también educadores.
- Una **educación inclusiva** que dé respuesta a la diversidad del alumnado y que permita que todos puedan desarrollar al máximo sus potencialidades, haciéndoles sentirse partícipes de nuestra comunidad educativa.
- Una educación que promueva **metodologías activas** donde el alumno sea el agente de su propio aprendizaje y el profesorado tenga el papel de guía y estimulador
- Una educación basada en la **cooperación y la convivencia**. Entendemos que la convivencia no sólo es un requisito o condiciones mínimas sin las cuales no sería posible llevar a cabo el acto educativo, sino que además constituye un fin educativo. Esto significa trabajar valores como el pluralismo, la libertad, el respeto, la responsabilidad y la tolerancia, es decir, valores y principios democráticos.

En definitiva, una educación que permita el desarrollo integral del alumnado mediante la inclusión en nuestro currículo de otros aspectos que contribuyan al desarrollo de las personas.

En nuestro Proyecto Educativo hemos decidido centrar el trabajo en cuatro valores que consideramos fundamentales:

- **Autonomía** para organizar su propio proceso de aprendizaje, para ser responsable y tomar decisiones personales sobre dicho aprendizaje y para tener voluntad de participar.

- **Esfuerzo** para enfrentar las dificultades con el ánimo de superarlas, para conseguir metas y para alcanzar los objetivos propuestos.
- **Respeto** a uno mismo, a los demás, a las culturas, a los animales y a la naturaleza.
- **Responsabilidad** frente a las tareas personales y de grupo, frente a las normas sociales, frente a los conflictos y dilemas morales, frente al consumismo y frente a las generaciones venideras.

### **Educación Infantil**

Nuestra propuesta educativa en esta etapa está diseñada para generar un entorno académico, físico y emocional agradable y estimulante, cuyo principal objetivo es el de motivar el aprendizaje y las habilidades resolutivas de nuestro alumnado.

En esta etapa educativa, nuestra prioridad es el bienestar y la felicidad de nuestro alumnado, a la vez que avanzan en un programa educativo cuyo principal objetivo es estimular su maduración física y cognitiva.

Damos especial importancia a la **relación familia - colegio** procurando que esta sea fluida y cercana. Para ello nuestro programa de acción tutorial está orientado al tratamiento y seguimiento individualizado del alumnado apoyado por la continuidad dada por los padres y la colaboración en el proceso educativo.

Proporcionamos a nuestros alumnos **experiencias sensoriales y motrices** a través del juego y otras actividades que les permiten utilizar sus sentidos para reunir información y adquirir nuevas habilidades que les ayudan a desarrollar su capacidad de sentir y experimentar el mundo a su alrededor con la finalidad de dotarlos de actitudes positivas hacia el aprendizaje y potenciar la perseverancia, la curiosidad y la confianza en sí mismos.

Les enseñamos a **expresar sus experiencias, ideas y sentimientos** escuchándolos e invitándolos a compartir con otros niños y con los adultos sus descubrimientos del entorno, lo que les permite convertirse en comunicadores competentes.

Por último, les ayudamos a adquirir **hábitos de nutrición, higiene y ejercicio**, ya que si un alumno se siente bien tendrá actitudes positivas hacia la vida.

### **Educación Primaria**

Nuestra propuesta educativa en esta etapa tiene como objetivo **el desarrollo integral de la persona**, proporcionando al alumnado una educación que les permita afianzar su desarrollo personal, adquirir habilidades y conocimientos relativos a la expresión y comprensión oral, a la lectura, a la escritura y al cálculo, así como desarrollar habilidades sociales, hábitos de trabajo y estudio, el sentido artístico, la creatividad y la educación emocional.

En nuestra propuesta educativa, el alumnado es el principal protagonista, **respetando su proceso evolutivo, atendiendo a la diversidad, favoreciendo su inclusión y preparándolos** para cursar con aprovechamiento la Educación Secundaria Obligatoria

### **Programa Bilingüe**

En el Área de Inglés, perseguimos ampliar y consolidar el aprendizaje de esta lengua como vehículo de comunicación, por ello en esta etapa participamos en este programa. Las asignaturas que forman parte del Programa Bilingüe son Arts & Crafts y Physical Education, a las que se añade la propia asignatura de inglés.

### **Educación Secundaria Obligatoria**

Esta etapa es un paso importante en la autoafirmación y maduración personal, ya que nuestros alumnos dejan atrás el niño que han sido e inician la búsqueda de su identidad como adultos, siendo para muchos una etapa compleja y difícil.

El colegio, en alianza con la familia, ha de ser ahora el lugar donde los valores y habilidades aprendidos en la infancia se desarrollen y consoliden, formando un carácter fuerte para así llegar a ser ciudadanos que ejerzan la libertad con responsabilidad hacia ellos mismos y hacia los demás. En este sentido es importante destacar la labor tutorial en esta etapa, ya que los alumnos necesitan en todo momento el apoyo y asesoramiento de sus tutores, los cuales a su vez mantienen una frecuente y cercana comunicación con las familias

La finalidad de la ESO es conseguir que los alumnos asimilen de forma crítica los elementos básicos de la cultura de nuestro tiempo, afianzar en ellos los hábitos de estudio y trabajo que les permitan trabajar y aprender de forma autónoma; favorecer el trabajo en equipo y formarlos para ser ciudadanos capaces de desempeñar sus deberes y ejercer sus derechos como ciudadanos responsables en una sociedad democrática, así como prepararlos para su incorporación a estudios superiores y para su inserción laboral.

Para ello, nuestra propuesta educativa con un modelo educativo basado en **proyectos y metodologías activas** persigue sorprender y provocar la curiosidad en nuestro alumnado para fomentar así, su disposición a aprender.

## **Objetivos ámbitos**

### **Alumnado**

- **Autonomía:** Fomentar que el alumnado sea capaz de planificar y ejecutar su propio proceso de aprendizaje, tomando decisiones informadas sobre cómo abordar los contenidos, recursos y actividades educativas, desarrollando así habilidades de autoorganización y autodirección.
- **Esfuerzo:** Establecer metas claras y desafiantes para el alumnado, alentándolos a perseverar y superar obstáculos a través del trabajo duro y la dedicación, cultivando una mentalidad de crecimiento que los motive a alcanzar su máximo potencial académico y personal.
- **Respeto:** Promover un ambiente de respeto mutuo donde el alumnado valore y reconozca la diversidad cultural, étnica y social, así como el derecho a la diferencia y la dignidad de cada individuo, fomentando actitudes de tolerancia, empatía y aprecio por el entorno natural y los seres vivos que lo habitan.
- **Responsabilidad:** Inculcar en el alumnado el sentido de responsabilidad hacia sí mismos, hacia los demás y hacia el mundo que los rodea, capacitándolos para tomar decisiones éticas y sostenibles, asumir las consecuencias de sus acciones, y contribuir activamente al bienestar colectivo y a la preservación del medio ambiente para las generaciones futuras. Dichos valores están incluidos en la contextualización de los objetivos de las etapas y vinculados en las situaciones de aprendizaje

### **Profesorado**

- Utilización de, al menos, dos metodologías activas en las situaciones de aprendizaje para fomentar la autonomía en el desarrollo de las actividades escolares, adquisición de conocimiento y pensamientos

- Crear grupos de trabajo para el desarrollo de los proyectos interdisciplinarios y revisión de las PD en las diferentes etapas.
- Fomentar el interés por la lectura, a través del plan de lectura, escritura e investigación que debe ser concretado por cada equipo de ciclo y departamento en las PD

### **Organización**

- Reuniones mensuales interdepartamentos e interciclos para asegurar la conexión de las actividades de los proyectos de Salud y proyecto GOGERSA
- Evaluar anualmente el funcionamiento del centro, para ellos se harán seguimientos trimestrales del grado de consecución de objetivos
- Incrementar en un 50% la asistencia de padres, madres y miembros del AFA a eventos escolares, como reuniones de padres, festivales culturales, etc., en el próximo curso escolar.
- Implementar al menos tres proyectos colaborativos entre el centro educativo y la AMPA, como mejoras en las instalaciones, actividades educativas conjuntas o eventos de recaudación de fondos, durante el próximo año escolar.
- Aumentar en un 30% el nivel de satisfacción de los padres, madres y miembros del AFA con la comunicación y la transparencia del centro escolar en el próximo año escolar, según encuestas de retroalimentación.

### 3. Organización y dotación de recursos humanos

Somos centro con las etapas de Educación Infantil, Primaria y Enseñanza Secundaria Obligatoria de doble línea en algunos cursos de las etapas de Educación Primaria y Secundaria En total 44 docentes cuya distribución es la siguiente:

- Educación Infantil: 3 profesoras y dos especialistas en inglés, que comparten etapa con la Educación Primaria.
- Educación Primaria, 15 profesores y profesoras de los cuales 4 comparten etapa con la ESO.
- ESO: 16 profesores y profesoras de los cuales 4 comparten etapa Educación Primaria
- Profesorado especialista: 3 profesoras de PT, 1 AL, 1 orientadora y 2 auxiliares educadores
- Además, el centro cuenta con tres personas de administración y servicios.

En Educación Primaria hay 3 equipos de ciclo; 1º y 2º EP, 2º y 3º de EP y 5º y 6º de EP; formados por los profesores y profesoras que imparten clase en esos cursos y en ESO la organización se hace por departamentos, existiendo los siguientes: Departamento Científico-técnico, Departamento Sociolingüístico, Departamento de Idiomas, Departamento Artístico Corporal y Departamento de Orientación.

En el centro se imparten las siguientes optativas por etapa:

Educación Infantil

Según lo dispuesto en el Decreto 56/2022 de 5 de agosto, en su disposición adicional primera se oferta la enseñanza de religión a elección de padres, madres, tutoras o tutores legales y se disponen las medidas organizativas correspondientes para que el alumnado cuyos padres, madres, tutoras o tutores legales *“hayan optado por que no cursen enseñanza de religión reciban la debida atención educativa para que la elección de una u otra opción no suponga discriminación alguna”* (Cfr. Disp. Adicional Primera)

Educación Primaria

Según se establece en el artículo 8 del Decreto 57/2022 que regula las áreas de Educación Primaria se impartirán *“Lengua asturiana y Literatura o Cultura asturiana, a elección de los padres, madres, tutoras o tutores legales”* (Cfr. art. 8.g) y *“religión, que será ofertada por todos los centros docentes”* (Cfr. art. 8.h). *“Los centros docentes dispondrán las medidas organizativas para que los alumnos y las alumnas cuyas madres, padres, tutoras o tutores no hayan optado por que cursen enseñanzas de religión reciban la debida atención educativa.”* (Cfr. Disp. Adicional Primera.3)

Educación Secundaria Obligatoria

### **Tres primeros cursos**

Según se establece en el Decreto 59/2022, de 30 de agosto los alumnos y las alumnas deberán cursar una materia optativa en cada uno de los tres cursos, a elegir entre las siguientes: (Cfr. art. 8.3).

- a) Segunda Lengua Extranjera, que podrán elegir en cualquiera de los tres cursos.
- b) Lengua Asturiana y Literatura, que podrán elegir en cualquiera de los tres cursos.
- c) Digitalización Aplicada, que podrán elegir en primer curso.
- d) Cultura Clásica y Taller de comunicación, que podrán elegir en segundo curso.
- e) Proyecto de Emprendimiento Social o Empresarial, que podrán elegir en tercer curso.
- f) El alumnado que presente dificultades generalizadas de aprendizaje podrá cursar una materia optativa para la mejora del aprendizaje en competencias básicas.

### **Cuarto curso**

Según se establece en el Decreto 59/2022, de 30 de agosto los alumnos y las alumnas deberán cursar Matemáticas A o Matemáticas B, en función de la elección de cada estudiante (Cfr. art. 9.1). Además, los alumnos y las alumnas deberán cursar tres materias a elegir entre las siguientes (Cfr. art. 9.3).

- a) Biología y Geología.
- b) Digitalización.
- c) Economía y Emprendimiento.
- d) Expresión Artística.
- e) Física y Química.
- f) Formación y Orientación Personal y Profesional.
- g) Latín.
- h) Música.
- i) Segunda Lengua Extranjera.
- j) Tecnología.

No obstante, teniendo en cuenta el carácter orientador de este curso y con el fin de orientar la elección del alumnado, el centro ha establecido ha organizado las materias de Biología y Geología, Física y Química, Economía y Emprendimiento y Latín en dos itinerarios

#### **Opción A: Itinerario Ciencias y Tecnología**

Biología y Geología.  
Física y Química.

#### **Opción B: Itinerario Humanidades, Ciencias Sociales y Artes**

Latín.  
Economía y Emprendimiento

Además, los alumnos y las alumnas deberán cursar una materia optativa a elegir entre las siguientes:

- a) Filosofía.
- b) Lengua Asturiana y Literatura.
- c) Taller de Economía Aplicada.

Por último, en todos los cursos el alumnado elegirá entre Religión y Atención educativa

### **Programa de diversificación curricular**

#### **Ámbitos comunes PDC I 3º ESO**

Ámbito Lingüístico y Social

Ámbito Científico-tecnológico

**Materias comunes**

Lengua Extranjera: Inglés

Educación Física

Educación Plástica, Visual y Audiovisual

Tecnología y Digitalización

**Materias optativas (elegir 1)**

Segunda Lengua Extranjera: Francés

Lengua Asturiana y Literatura

Proyecto de Emprendimiento Social o Empresarial

**Elegir**

Religión o Atención educativa

**Ámbitos comunes PDC II 4º ESO**

Ámbito Lingüístico y Social

Ámbito Científico-tecnológico

**Materias comunes para todo el alumnado**

**Lengua extranjera: inglés**

Educación física

**Materias comunes (elegir 2)**

Digitalización

Economía y Emprendimiento

Expresión Artística

Formación y Orientación Personal y Profesional

Latín

Música

Segunda Lengua Extranjera: Francés

Tecnología

**Materias optativas (elegir 1)**

Segunda Lengua Extranjera: francés

Lengua Asturiana y Literatura

Taller de Economía Aplicada

Optativa del programa: Iniciación a la investigación científica

**Elegir**

Religión o Atención educativa

#### 4. Tratamiento de los contenidos de carácter transversal.

Según se establece en la LOE *sin perjuicio de su tratamiento específico, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el emprendimiento social y empresarial, el fomento del espíritu crítico y científico, la educación emocional y en valores y la creatividad se trabajarán en todas las materias. En todo caso se fomentarán de manera transversal la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, la formación estética, la igualdad de género y el respeto mutuo y la cooperación entre iguales. Sin perjuicio de su tratamiento específico, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el emprendimiento social y empresarial, el fomento del espíritu crítico y científico, la educación emocional y en valores, la igualdad de género y la creatividad se trabajarán en todas las materias. En todo caso se fomentarán de manera transversal la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, la formación estética, la educación para la sostenibilidad y el respeto mutuo y la cooperación entre iguales. (Cfr. art. 24.5 y 24.6).*

##### a) Programa de habilidades comunicativas

Hoy en día, es importante que el alumnado desarrolle habilidades que le permitan comunicarse de manera adecuada en diversas situaciones comunicativas y contextos: ámbito privado, social, académico y profesional. Para lograr esto, es esencial trabajar de manera transversal en todas las materias las cuatro habilidades básicas: hablar, escuchar, leer y escribir.

En cuanto a la expresión oral, el alumnado debe aprender de manera sistemática las habilidades necesarias para manejar la oralidad tanto en contextos formales como informales. Las situaciones de aprendizaje elaboradas, debe permitir al alumnado practicar habilidades específicas y realizar una exposición individual ante sus compañeros, enfocándose en la habilidad que están desarrollando.

Estas habilidades se dividen en:

- **Habilidades sociales:** escucha activa, crítica constructiva, cortesía, recibir críticas y elogios.
- **Habilidades vocales:** dicción, volumen, velocidad, ritmo, entonación e intención comunicativa.
- **Habilidades corporales:** postura, gestos, coreografía gestual, léxico corporal, mirada y sonrisa.

En cuanto a la expresión escrita, se deben abordar dos aspectos desde un enfoque comunicativo. En primer lugar, se deben proporcionar modelos y herramientas para conocer y reflexionar sobre diferentes tipos de textos. En segundo lugar, proponer actividades para la producción de textos completos y reales, facilitando un aprendizaje significativo de su funcionalidad.

La propuesta para mejorar la competencia comunicativa del alumnado combina la práctica de leer, escribir, hablar y escuchar, permitiendo al alumnado leer textos y producirlos para luego presentarlos ante sus compañeros.

Para ello, las situaciones de aprendizaje deben permitir el entrenamiento específico de cada habilidad en todas las materias y la práctica de hablar en público, mejorando las exposiciones y la expresión cotidiana del alumnado.



### **b) La comunicación audiovisual**

Se promoverán actividades que impliquen la lectura y comprensión crítica de los medios de comunicación (televisión, cine, vídeo, radio, fotografía, materiales impresos o digitales), destacando el desarrollo del pensamiento crítico y la creatividad a través del análisis y producción de materiales audiovisuales.

### **c) Competencia digital**

Las nuevas tecnologías son omnipresentes en nuestra sociedad, por lo que es esencial su inclusión en las aulas de Educación Secundaria. Esto implica un uso seguro, saludable, sostenible, crítico y responsable de las tecnologías digitales. El alumnado debe aprender a utilizar equipamientos y herramientas específicos y familiarizarse con estrategias para resolver problemas de software y hardware.

El uso de TIC implica manejar diferentes dispositivos para obtener, evaluar, almacenar, producir, presentar e intercambiar información, además de comunicarse y participar en redes sociales.

El uso de las TIC implica aprender a utilizar equipamientos y herramientas específicos, lo que conlleva familiarizarse con estrategias que permitan identificar y resolver pequeños problemas rutinarios de software y de hardware. Se sustenta en el uso de diferentes equipos (ordenadores, tabletas, etc.) para obtener, evaluar, almacenar, producir, presentar e intercambiar información, y comunicarse y participar en redes sociales y de colaboración a través de internet.

Las TIC ofrecen al alumnado la posibilidad de actuar con destreza y seguridad en la sociedad de la información y la comunicación, aprender a lo largo de la vida y comunicarse sin las limitaciones de las distancias geográficas ni de los horarios rígidos de los centros educativos. Además, puede utilizarlas como herramienta para organizar la información, procesarla y orientarla hacia el aprendizaje, el trabajo y el ocio.

La incorporación de las TIC al aula debe contemplar, por tanto, varias vías de tratamiento que deben ser complementarias:

La integración de TIC en el aula abarca:

- **Como fin en sí mismas:** proporcionar conocimientos y destrezas básicas sobre informática y mantenimiento básico.
- **Como medio:** aprovechar al máximo sus potencialidades como principal medio de información y comunicación. Al finalizar la Educación Secundaria, el alumnado debe ser capaz de buscar, almacenar y editar información, e interactuar mediante diversas herramientas (blogs, chats, correo electrónico, plataformas sociales y educativas).

### **d) Emprendimiento social y empresarial**

La metodología y los programas cooperativos, de pensamiento y comunicación fomentan las habilidades emprendedoras:

- **Habilidades personales:** iniciativa, autonomía, capacidad de comunicación, sentido crítico, creatividad, adaptabilidad, observación y análisis, capacidad de síntesis, visión emprendedora.
- **Habilidades cognitivas:** expresión y comunicación oral, escrita y plástica; aplicación de recursos TIC en el aula.
- **Habilidades sociales:** trabajo en grupo, comunicación, cooperación, capacidad de relación con el entorno, empatía, habilidades directivas, capacidad de

planificación, toma de decisiones, asunción de responsabilidades y capacidad organizativa.

### **e) Fomento del espíritu crítico, científico y creatividad**

La metodología de las programaciones docentes debe promover:

- La adquisición de estrategias para resolver problemas: identificar e interpretar datos, reconocer datos faltantes, formular preguntas y analizarlas.
- El ejercicio de creatividad colectiva para idear productos o servicios que resuelvan necesidades cotidianas.
- La iniciativa personal y toma de decisiones críticas.
- La determinación de características, ventajas e inconvenientes de nuevos productos o servicios.
- La conexión de soluciones propuestas con posibles usuarios y la sociedad, introduciendo la iniciativa emprendedora como motor de empleo y desarrollo.
- El aprender de los errores y ofrecer respuestas propias.
- El trabajo en equipo, negociación, cooperación y construcción de acuerdos.

### **f) Educación en valores y educación emocional**

#### **Ciudadanía global**

Las situaciones de aprendizaje de las programaciones docentes deben conectarse con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030, fomentando la conciencia crítica y la participación proactiva para aplicar la ética del cuidado, buscando el bienestar de todos, la protección del medio ambiente y el desarrollo humano sostenible.

Se proponen los siguientes indicadores tanto para la elaboración de las situaciones de aprendizaje como para la evaluación del grado de consecución por parte del alumnado:

- Conocimiento y comprensión disciplinar e interdisciplinar
- Pensamiento crítico con perspectiva global + local (glocal)
- Desarrollo de hábitos y virtudes de la ética del cuidado
- Aprecio por la diversidad
- Competencia y responsabilidad digital
- Habilidades emocionales y comunicativas
- Ciudadanía activa local y global
- Orientación a la acción para mejorar y transformar el entorno

#### **Programa de educación emocional**

El desarrollo de competencias emocionales es clave para el éxito académico y enfrentarse a los desafíos diarios. El proyecto educativo del centro busca dotar al alumnado de competencias para la vida y gestión emocional, fomentando capacidades y valores humanos. Para ello, se incluyen los siguientes objetivos específicos:

- Ser conscientes y responsables de sus emociones.
- Empatizar adecuadamente con otros.
- Gestionar y expresar emociones adecuadamente.
- Desarrollar voluntad y autocontrol.
- Tolerar la frustración y perseverar.
- Mantener actitudes positivas y resilientes.
- Relacionarse positivamente con su autoestima y automotivarse.
- Crear y participar en una red de apoyo.
- Relacionarse comprometida y asertivamente con los demás.

- Dirigir su vida mediante objetivos significativos.
- Relacionarse con la vida desde el bienestar.

El objetivo es proporcionar estrategias y recursos para gestionar emociones, crecer en autoconocimiento y establecer relaciones positivas con los retos y propósitos de sus vidas. El itinerario incluye una historia central, un medidor de estado de ánimo y actividades para trabajar en el aula durante el curso.

Por último, en las programaciones docentes se debe trabajar de forma transversal la educación para la salud, incluida la educación afectivo-sexual, la formación estética, la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.

## **5. Concreción de los currículos establecidos por la Administración educativa**

### **5.1 Propuesta pedagógica Educación Infantil**

Incluida como Anexo I

### **5.2 Concreción curricular Educación Primaria**

Incluida como Anexo II

### **5.3 Concreción curricular Educación Secundaria Obligatoria**

Incluida como Anexo III

## 6. Plan de lectura.

### 6.1. Plan de lectura en Educación Primaria

El Plan Lectura, Escritura e Investigación es un proyecto educativo de centro, que persigue el desarrollo de la competencia lectora, escritora e investigadora del alumnado, así como el fomento del interés y el desarrollo del hábito lector y escritor, como consecuencia de una actuación planificada y coordinada del profesorado. Es un medio y una oportunidad para favorecer la mejora educativa.

Objetivos del Plan lector para la Etapa de Secundaria:

- Afianzar el desarrollo de habilidades y hábitos de lectura y escritura, de trabajo y de estudio, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- Estimular el trabajo cooperativo docente en torno a la lectura y escritura.
- Orientar al profesorado en la elaboración y aplicación de las programaciones docentes.
- Favorecer la innovación educativa y el desarrollo de directrices formuladas en los proyectos educativos y curriculares de centro, teniendo en cuenta las necesidades y características (psicológicas, sociales, lingüísticas y culturales) del alumnado.
- Incluir en la Programaciones docentes medidas para estimular el interés y el hábito de la lectura y de la mejora de la expresión oral y escrita

Actividades:

- Se dedicará una hora semanal entre todas las áreas, al fomento del hábito lector según calendario elaborado cada curso escolar en la PGA.
- Procesar información en cualquier soporte, atribuirle significado y construir textos.
- Realización de tareas de investigación en las que sea imprescindible leer documentos de distinto tipo y soporte.
- Escritura:
  - Componer un texto libre sobre un tema determinado, a partir de alguna razón que lo haga necesario.
  - A partir de la lectura de un texto determinado, libro, revista, periódico..., elaborar resúmenes, esquemas o informes.
- Gestionar por parte de los alumnos, su lectura personal hasta convertirla en una actividad permanente.
- Lecturas recomendadas o propuestas por el alumnado
- Crear un Equipo Responsable del Plan Lector: los miembros del equipo, independientemente del área con la que trabajen, deben ser lectores comprometidos con la lectura y la difusión de la lectura.
- Creación de un cuestionario donde se recojan los intereses de lectura de los alumnos de cada grupo.
- Las lecturas del Plan Lector no estarán sujetas a evaluación.
- Promover la participación y organización de los padres y madres de familia para que desarrollen acciones que contribuyan a la práctica de la lectura en sus hijos.
- Aportaciones voluntarias para el fortalecimiento de la biblioteca del aula o del Colegio.

- Participación de los padres en narraciones de historias locales o en otras acciones que pudieran proponer.
- Incluir en la Programaciones docentes medidas para estimular el interés y el hábito de la lectura y de la mejora de la expresión oral y escrita
- Realización de tareas de investigación en las que sea imprescindible leer documentos de distinto tipo y soporte.

El alumnado de toda la etapa dedicará al plan de lectura, escritura e investigación 30 minutos diarios. La distribución de los períodos de dedicación se acordarán a principio de curso por el equipo de ciclo y se reflejarán en la PGA.

## **6.2. Plan de lectura en Educación Secundaria Obligatoria**

El Plan Lectura, Escritura e Investigación es un proyecto educativo de centro, que persigue el desarrollo de la competencia lectora, escritora e investigadora del alumnado, así como el fomento del interés y el desarrollo del hábito lector y escritor, como consecuencia de una actuación planificada y coordinada del profesorado. Es un medio y una oportunidad para favorecer la mejora educativa.

Objetivos del Plan lector para la Etapa de Secundaria:

- Afianzar el desarrollo de habilidades y hábitos de lectura y escritura, de trabajo y de estudio, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- Estimular el trabajo cooperativo docente en torno a la lectura y escritura.
- Orientar al profesorado en la elaboración y aplicación de las programaciones docentes.
- Favorecer la innovación educativa y el desarrollo de directrices formuladas en los proyectos educativos y curriculares de centro, teniendo en cuenta las necesidades y características (psicológicas, sociales, lingüísticas y culturales) del alumnado.
- Incluir en la Programaciones docentes medidas para estimular el interés y el hábito de la lectura y de la mejora de la expresión oral y escrita

Actividades:

- Se dedicará una hora semanal entre todas las áreas, al fomento del hábito lector según calendario elaborado cada curso escolar en la PGA.
- Procesar información en cualquier soporte, atribuirle significado y construir textos.
- Realización de tareas de investigación en las que sea imprescindible leer documentos de distinto tipo y soporte.
- Escritura:
  - Componer un texto libre sobre un tema determinado, a partir de alguna razón que lo haga necesario.
  - A partir de la lectura de un texto determinado, libro, revista, periódico..., elaborar resúmenes, esquemas o informes.
- Gestionar por parte de los alumnos, su lectura personal hasta convertirla en una actividad permanente.
- Lecturas recomendadas o propuestas por el alumnado

- Crear un Equipo Responsable del Plan Lector: los miembros del equipo, independientemente del área con la que trabajen, deben ser lectores comprometidos con la lectura y la difusión de la lectura.
- Creación de un cuestionario donde se recojan los intereses de lectura de los alumnos de cada grupo.
- Las lecturas del Plan Lector no estarán sujetas a evaluación.
- Promover la participación y organización de los padres y madres de familia para que desarrollen acciones que contribuyan a la práctica de la lectura en sus hijos.
- Aportaciones voluntarias para el fortalecimiento de la biblioteca del aula o del Colegio.
- Participación de los padres en narraciones de historias locales o en otras acciones que pudieran proponer.
- Incluir en la Programaciones docentes medidas para estimular el interés y el hábito de la lectura y de la mejora de la expresión oral y escrita
- Realización de tareas de investigación en las que sea imprescindible leer documentos de distinto tipo y soporte.

### **6.3. Medidas para mejorar la expresión y comprensión oral y escrita**

El alumnado necesita adquirir habilidades que les permitan interactuar de manera adecuada en situaciones comunicativas y contextos muy diversos: en el ámbito privado, social, académico y, más tarde, profesional. Para que el alumnado alcance estos conocimientos se debe trabajar, en todas las áreas de la etapa y de forma transversal, las cuatro habilidades o destrezas básicas: hablar, escuchar, leer y escribir.

En relación con la **expresión oral**, es necesario que el alumnado conozca y aprenda de manera sistematizada las habilidades específicas que requiere el manejo de la oralidad en contextos tanto informales como formales. En cada situación de aprendizaje, los alumnos deben practicar una habilidad concreta y realizar una exposición individual ante sus compañeros poniendo el foco en la habilidad que estén trabajando.

Se basa en el desarrollo de estas habilidades:

- Habilidades sociales: la escucha activa, la crítica constructiva, la cortesía, recibir críticas y hacer y recibir elogios.
- Habilidades relacionadas con la voz: la dicción, el volumen, la velocidad, el ritmo, la entonación y la intención comunicativa.
- Habilidades relacionadas con el cuerpo: la postura, los gestos, la coreografía gestual y el léxico corporal, la mirada y la sonrisa.

Para unificar los criterios de valoración de la expresión oral en las producciones orales se acordarán la rúbrica de expresión oral a utilizar en la concreción curricular de la etapa

En cuanto a la **expresión escrita**, desde un enfoque comunicativo se debe atender a dos aspectos. Por una parte, en cada situación de aprendizaje se ofrecerán modelos y herramientas para conocer, identificar y reflexionar sobre las características propias de distintas tipologías textuales; y por otra, se propondrá una secuencia de actividades cuyo objetivo es la producción de textos completos y reales. De esta manera, se adquirirán conocimientos con el objetivo de ponerlos en práctica y se conseguirá un aprendizaje significativo de su funcionalidad.

La propuesta para mejorar la competencia comunicativa del alumnado debe poner en práctica las cuatro destrezas básicas: leer, escribir, hablar y escuchar, ya que los alumnos leen textos y los producen para presentarlos después ante sus compañeros.

Por tanto, a lo largo de las situaciones de aprendizaje, se plantearán:

- Entrenamientos específicos de cada habilidad de forma transversal en todas las áreas.
- Practicando el hablar en público, trabajando el discurso formal, los alumnos no solo mejorarán las exposiciones en público, sino que además estos aprendizajes tendrán un efecto en la manera en que se expresan en su vida cotidiana.

Para unificar los criterios de valoración de la expresión escrita en las producciones escritas del alumnado se acordará rúbrica a utilizar en la concreción curricular de la etapa.

La distribución de hora por materia en curso en Educación secundaria se reflejará en la concreción curricular de la etapa

## **7. Plan de orientación educativa y profesional**

Incluido en Anexo IV

## **8. Plan integral de convivencia**

Incluido en Anexo V

## **9. Normas de organización y funcionamiento**

Reglamento de Régimen Interno incluido como Anexo VI

## **10. Programa de control del absentismo escolar**

### **Objetivo general**

Garantizar la asistencia regular del alumnado al colegio durante la etapa de escolarización obligatoria y, preventivamente, en la educación infantil.

### **Objetivos específicos:**

- Contribuir a lograr una pronta detección del absentismo escolar, un control efectivo y un seguimiento de los alumnos con riesgo de absentismo en el centro.
- Incrementar el contacto con las familias y el estudio de las situaciones familiares que pueden estar provocando el absentismo para articular procedimientos de solución.
- Identificar a los distintos agentes que intervienen en la prevención, control y seguimiento del absentismo escolar y mantener contacto con ellos a través de la Orientadora del centro y tutores.
- Establecer procedimientos de colaboración y coordinación interinstitucional en las actuaciones para detectar, prevenir o intervenir en el absentismo escolar.
- Favorecer la implicación de las familias en la asistencia regular a las actividades del centro educativo: horario lectivo y actividades complementarias

### **Control de faltas y notificación a las familias.**

El control de las faltas de asistencia y retrasos se realizará a través de la plataforma educativa del centro. Para ello, el profesorado de la materia o en su defecto el de guardia ha de registrar diariamente durante el transcurso de la clase las ausencias y retrasos.

Cuando un alumno o alumna falte al colegio, dicha ausencia deberá ser justificada en el plazo máximo de tres días contados desde su incorporación al mismo, a través de la Plataforma Educativa del colegio o en su defecto a través de la agenda escolar.

En caso de ausencia por consulta médica y/o enfermedad, el padre/madre o tutor legal del alumno debe justificarla.

Las faltas de asistencia a clase justificadas por los padres adre o tutores del alumnado no tendrán otras consecuencias que las derivadas de la pérdida de actividades realizadas en el aula durante su ausencia. Cuando la justificación de la falta, a juicio del tutor o tutora, no sea satisfactoria, el tutor o tutora podrá pedir otro tipo de justificación complementaria para confirmar la veracidad de tales justificaciones.

Además, las faltas justificadas o no, se comunicarán diariamente a las familias a través de la Plataforma Educativa del Centro o en su defecto agenda escolar.



## **Medidas a aplicar para evitar ausencias injustificadas.**

### Medidas preventivas

- Informar en las reuniones de principio de curso a familias y alumnado sobre la obligatoriedad de cumplir con el derecho a la educación.
- Informar al alumnado al inicio del curso sobre las normas del Reglamento de Régimen Interno y las medidas del Plan de Convivencia relacionadas con la asistencia al centro.
- Realizar actividades de bienvenida al inicio y durante el curso, tanto a nivel de tutoría como en cada etapa educativa, involucrando a los alumnos y sus familias.
- Promover la participación del alumnado en la vida del colegio mediante propuestas atractivas.
- Estimular la implicación de los padres a través de tutorías, reuniones y eventos de la Comunidad Educativa.
- Incorporar estrategias de prevención del absentismo escolar en el Plan de Acción Tutorial.
- Evitar aplicar medidas correctoras que puedan aumentar el absentismo escolar.
- Fomentar y supervisar la puntualidad en todas las actividades del centro educativo.

### **Interventoras**

Los tutores y las tutoras son los encargados de iniciar las primeras acciones con las familias del alumnado que presenten faltas no justificadas, conjuntamente la jefatura de estudios y la orientadora del colegio. Para ello, seguirán el siguiente protocolo:

- Realizarán una entrevista con el alumnado absentista y registrarán la información en la plataforma.
- Citarán a la familia por escrito o telefónicamente y registrarán los detalles de la misma en la plataforma.
- Se analizarán los motivos del absentismo y se buscarán alternativas y estrategias de intervención.
- Se elaborará y desarrollará un plan individualizado con medidas específicas, estableciendo un compromiso con el alumnado y su familia. Este plan será seguido por el tutor, jefatura de estudios u orientadora, según sea necesario.
- Se supervisará el cumplimiento del plan de trabajo y los compromisos establecidos.
- Se notificarán a las familias las actuaciones realizadas

### **El número de faltas de asistencia por curso, área o materia que provoca imposibilidad de evaluación continua y medidas extraordinarias**

La falta de asistencia a clase de forma reiterada puede provocar la imposibilidad de aplicar los criterios generales de evaluación continua. Si un alumno o alumna falta en una evaluación el 30% de las clases sin justificar realizará las pruebas extraordinarias que a tal efecto establezcan los distintos departamentos para su evaluación, atendiendo, a los criterios fijados en sus programaciones.

Por otra parte, el colegio participa en el **Programa de prevención de absentismo de la Mancomunidad**. Para ello se trabaja coordinadamente con los Servicios Sociales de la Mancomunidad enviando listados mensuales en el caso de alumnos que puedan presentar absentismo con los Servicios Sociales.

## **11. Normas de organización y uso de instalaciones, recursos y servicios educativos no recogidas en Anexo VI.**

### **Recogida de menores**

Hasta 3º de educación primaria se pregunta a las familias a quiénes autorizan a recoger a los menores, proporcionando nombre y apellidos y parentesco con el menor, en un modelo estandarizado para todos los años. En caso de que venga algún día concreto una persona que no esté en la lista a recoger a los menores, la familia debe informar a través del canal adecuado a la tutora de tal circunstancia excepcional y si no es así el menor no será entregado, salvo que esa persona sea identificada formalmente por la familia.

### **Comedor escolar**

El procedimiento para poder usar el comedor escolar tiene dos variantes:

- Las familias pueden trasladar al colegio, durante el mes de septiembre a través de un formulario publicado en la plataforma del colegio, la intención de que sus hijos usen tal servicio durante todo el curso.
- O bien, si se quiere hacer un uso esporádico del comedor se tiene que avisar al tutor correspondiente a primera hora a través de los canales habituales de comunicación.

### **Transporte escolar**

Las familias deben trasladar al colegio, durante el mes de septiembre a través de un formulario publicado en la plataforma del colegio, la intención de que sus hijos usen el servicio de transporte durante todo el curso.

Si hay algún alumno de Educación Primaria que sea usuario del transporte, pero no del servicio de comedor, se quedará en una de las aulas de primaria a cargo de un profesor hasta la hora de irse.

### **Servicio de madrugadores**

Este servicio se realiza desde las 8:00 hasta las 9:00 (momento de incorporación a las clases) para todas las etapas impartidas en el centro.

Para poder hacer uso del servicio de madrugadores se rellenará un formulario, a principio de curso, detallando las razones laborales o de otro tipo que hay en la familia y que justifican que el alumno necesita entrar en el colegio antes de la hora de comienzo de las clases.

En caso de ser razones laborales, deberán aportar un justificante de la empresa en la que trabajan, donde se detalle su horario laboral.

Si por alguna eventualidad un alumno tuviera que hacer uso del servicio de madrugadores, aunque no lo haya hecho hasta la fecha, también deberá rellenar el formulario citado y entregarlo al tutor correspondiente.

### **Medicación**

Las familias que requieran la administración de medicinas, deben rellenar una autorización facilitada por el Centro, donde se refleje qué tipo de medicación se debe suministrar al alumnado, así como el horario y la dosis que se precisa en cada toma. Dicha autorización deberán entregarla al tutor/a correspondiente.

### **Actividades extraescolares**

El centro ofrece a su alumnado las siguientes actividades extraescolares: informática, pintura, tenis, baloncesto, atletismo, robotix y trinity. Esta oferta de actividades puede variar de un curso escolar a otro dependiendo del número de participantes y de la demanda de formación de las familias. A principio de curso se podrá elegir la actividad en la que se quiere participar mediante un formulario publicado en la plataforma de comunicación del centro.

### **Normas básicas de seguridad e higiene para el funcionamiento del centro**

En Anexo VII se incluye el Plan de Autoprotección del Centro

## **12. Control y reparto de responsabilidades no definidas en el Anexo VI Recreos**

En educación infantil y primaria siempre estarán presentes los tutores y las tutoras en el patio supervisando al alumnado. A principio de cada curso escolar en función de las necesidades se establecerá qué número de profesorado, además de los tutores y las tutoras, deben estar supervisando los recreos, así como el calendario de turnos.

En educación secundaria obligatoria siempre estará profesorado en el patio supervisando las diferentes zonas asignadas y velando por la normativa del colegio. También habrá otro en la biblioteca. A principio de cada curso escolar en función de las necesidades se establecerá qué número de profesorado debe estar supervisando los recreos, así como el calendario de turnos.

El profesorado con turno de recreo será el responsable de las subidas y bajadas según está establecido en la normativa de centro. Así mismo, se ocupará en los patios de que el alumnado no ensucie los mismos y utilice las papeleras de forma adecuada. También tendrán en cuenta la vigilancia de los servicios para que no permanezcan en ellos.

### **Reuniones del profesorado**

En el mes de septiembre se realizará una planificación para todo el curso que será publicada en la plataforma del centro, donde se reflejarán las fechas de:

- Reuniones de equipos de ciclo y de los departamentos.
- Claustros ordinarios.
- Reuniones de seguimiento de atención a la diversidad.
- Reuniones del equipo directivo con equipos de ciclo.
- Coordinación del programa hablé.
- Reuniones de evaluación.
- Publicación de boletines de notas.
- Entrega de documentación para la elaboración conjunta de documentos.

### **Comunicación entre los distintos miembros de la comunidad educativa.**

Los profesores utilizarán la plataforma y la herramienta de Microsoft TEAMS para sus comunicaciones entre ellos y con las familias como vía oficial de comunicación.

### **Reuniones de tutoría**

Todos los tutores realizarán al menos una tutoría al trimestre con las familias de su alumnado. Con las familias de alumnado nee o neae será preceptiva una reunión después de cada reunión de seguimiento. Todas las reuniones que se mantengan con familias deben ser registradas en la plataforma indicando los asistentes, un resumen de los temas tratados y los acuerdos a los que se haya llegado.

#### **Acceso a documentos o instrumentos de evaluación y exámenes**

Una vez solicitada copia de los exámenes, ya sea por escrito u verbalmente, en un plazo máximo de tres días se facilitará la misma, bien mediante fotocopia realizada en la propia secretaria o bien mediante archivo digital enviado, a través de los canales oficiales del centro. En el caso de cualquier otro instrumento que se encuentre alojado en el equipo de TEAMS se facilitará copia digital del mismo. En ambos casos el envío de los archivos

digitales se realizará con acuse de recibo. En el caso de entrega en formato papel, se dejará también constancia de la entrega del mismo mediante acuse de recibo. En todos los casos se dejará constancia en el apartado de entrevistas de la plataforma dicha circunstancia.

### **Procedimiento de transmisión de la información derivada de las sesiones de evaluación a las familias.**

La información cualitativa que el profesorado de cada materia debe registrar en la plataforma y, por tanto, en los boletines, debe hacer referencia como mínimo al rendimiento y esfuerzo del alumnado. Dichas observaciones deben estar individualizadas y en el caso de evaluación negativa, deben reflejarse las dificultades detectadas y las medidas a adoptar. En el caso de alumnado con neae se acompañará informe cualitativo de las materias en las que se esté aplicando una ACI.

En las sesiones de evaluación la calificación de cada materia será calculada automáticamente por la plataforma: media de los criterios de evaluación

### **Proceso de recogida de información de cada materia por parte del tutor/a y aspectos concretos a transmitir**

El profesorado de cada materia debe tener cumplimentada antes de las 12:00 horas de día de la evaluación, para la lectura atenta por parte del tutor, la información que a continuación se detalla:

- Información cualitativa profesorado de las materias: en la plataforma como mínimo se deben cumplimentar observaciones individualizadas en cuanto a rendimiento y esfuerzo, y en el caso de evaluación negativa deben reflejarse las dificultades detectadas y las medidas a adoptar. En el caso de aneae se debe acudir a la sesión con evaluación cualitativa realizada de las ACI.
- Información cualitativa tutor/a: El tutor o tutora dará traslado en el apartado de observaciones tutor de aquella información que considere conveniente transmitir el equipo docente o el propio tutor

### **Convocatoria de reunión con la familia: tutor/a-profesor/a de materia**

#### **Boletines informativos**

A las 10:00 AM del día siguiente de la sesión de evaluación las familias y el alumnado podrán acceder a la plataforma, para consultar tanto la información cualitativa como las calificaciones obtenidas en las diferentes materias. En la plataforma se podrá consultar la nota de los diferentes criterios evaluados y los instrumentos asociados. Para ello, todo el profesorado ha de dejar visibles todos los instrumentos asociados y utilizados para evaluar al alumnado. Asimismo, los tutores legales del alumnado procederán a descargar el PDF del boletín para que quede constancia de su recepción. Es responsabilidad del tutor comprobar que dichos boletines han sido descargados en la sección auditoría boletines de la plataforma.

#### **Reuniones con las familias**

Se mantendrán reuniones tutoriales individuales preceptivas con las familias al menos una vez al trimestre. Dicha reunión quedará registrada en la plataforma, sección entrevistas, y se dejará visible para el orientador de la etapa

En el caso de alumnado con dificultades de aprendizaje después de cada preevaluación, con especial atención al alumnado vulnerable. Dicha reunión quedará registrada en la plataforma y se dejará visible para el orientador de la etapa.

En la sección entrevista se deben cumplimentar los siguientes campos: asunto, temas abordados, fecha de la reunión, compromiso y una breve descripción de desarrollo de la reunión.

**Informes individualizados cualitativos (alumnado neae) elaborados por el tutor/a en coordinación con los profesionales de PT y AL y/o profesorado de apoyo.**

Además, el tutor enviará por correo electrónico, con acuse de recibo, a lo largo del día siguiente a la evaluación el informe cualitativo elaborado.

**Distribución alumnado por grupo**

**Para la distribución del alumnado en los distintos grupos se hará siguiendo estos criterios:**

- Según el número de alumnos y alumnas, para que queden equiparados.
- Por optativas para facilitar la creación de horarios y optimizar horas del profesorado.
- Por orden alfabético.

En el caso de alumnado nee o neae se tendrá en cuenta su grupo más cercano socialmente y la optimización de horas de especialistas (PT y AL).

### **13. Decisiones de coordinación con los servicios sociales y educativos del municipio y otras instituciones**

El centro participa en el **Programa de prevención de absentismo de la Mancomunidad**. Para ello se trabaja coordinadamente con los Servicios Sociales de la Mancomunidad enviando listados mensuales en el caso de alumnos que puedan presentar absentismo con los Servicios Sociales.

La relación con otros centros del municipio se centra sobre todo en la participación en concursos y actividades que organiza cada centro:

- Concurso de postales del CP Santa Eulalia de Mérida.
- Concurso literario del CP Santa Eulalia de Mérida.
- Cross Colegio Reina Adosinda.

Con otras instituciones de la Comunidad Autónoma se establece una relación a través de la asociación ASATA que desarrolla un proyecto llamado “Despertar Vocaciones” dirigido a alumnado de 6º de Educación Primaria y en el que participamos junto con otros centros de Oviedo, Avilés, Gijón y otras localidades asturianas. Con relación a este proyecto se desarrollan encuentros entre los centros para compartir experiencias y conocer qué se hace en los demás centros.

Se mantiene también una relación fluida con la Universidad de Oviedo acogiendo a alumnado en prácticas del grado de magisterio, del de pedagogía o del de logopedia. La relación con otras universidades privadas también es normal que se produzca a lo largo del curso escolar. Generalmente son la Universidad Internacional de la Rioja (UNIR), la Universidad Nebrija y la Universidad del Atlántico Medio. En el caso de las universidades privadas el alumnado en prácticas que acogemos son tanto estudiantes del Máster de ESO como alumnado del grado de magisterio en cualquiera de sus menciones.

También mantenemos una firme relación con la IES de Corvera acogiendo alumnado en prácticas de sus Ciclos Formativos de Grado Superior “Enseñanza y animación sociodeportiva”.

También se participa en los Juegos Deportivos del Principado de Asturias, en las modalidades de atletismo, ajedrez y baloncesto. En estos encuentros deportivos se compite a nivel escolar con otros centros de la zona.

Por último, a través del representante de formación del claustro se mantiene relación con el CPR de Avilés, participando en los cursos de formación que oferta este.

## **14. Medios previstos para facilitar e impulsar la colaboración entre los distintos sectores de la comunidad educativa.**

El colegio establecerá las medidas necesarias para asegurar la participación de los diferentes sectores de la Comunidad Educativa, ya sea mediante los medios establecidos por la normativa o a través de otras vías que promuevan la participación tanto de los sectores internos como externos al Centro.

### **Sector familias**

La participación de las familias es fundamental porque la educación es una responsabilidad compartida por todos. Como responsables de un derecho irrenunciable de sus hijos, la educación, deben garantizar en el ámbito familiar un entorno adecuado para desarrollar esta función correctamente. Esto se logra a través de conversaciones y diálogos con sus hijos, respetando su libertad, sus derechos y deberes, y asegurando que participen en la toma de decisiones que influirán en su futuro.

Para hacer efectiva esta participación desde el colegio se proponen una serie de medidas, entre las que se destacan las siguientes:

- Organizar reuniones informativas al inicio del curso sobre todos los aspectos de interés, incluyendo la organización del curso, funcionamiento, tutorías, normativa del Centro, calendario, representantes, etc.
- Utilizar los canales de comunicación oficiales del centro para garantizar una información eficaz.
- Promover la escuela de padre y madres mejorando la formación de estos, así como la participación en el ámbito escolar y los beneficios de un trabajo coordinado para el colegio, a través del Plan de bienestar de la Mancomunidad
- Aprovechar la experiencia profesional y social de padres y madres para realizar talleres y charlas en el colegio
- Celebrar reuniones mensuales con la AMPA para informar sobre las actuaciones del colegio, buscar colaboraciones conjuntas y coordinar la organización de actividades complementarias y extraescolares.

### **Alumnado**

- Para promover la libertad de expresión del alumnado, la jefatura de estudios facilitará la organización y realización de debates y actividades similares apropiadas para su edad, en las que podrán participar.
- Además, las normas de convivencia definirán la forma, los espacios y los lugares donde el alumnado podrá colocar escritos para ejercer su libertad de expresión.

### **Junta de delegados y delegas de clase**

En el mes de octubre, el alumnado que desee y cumpla los requisitos establecidos en el Reglamento de Régimen Interno y en el Plan de Convivencia podrá presentarse como delegado o delegada de clase. El tutor verificará primero las candidaturas válidas y organizará una sesión en la que los candidatos podrán exponer sus propuestas y planes de trabajo en caso de ser elegidos. Posteriormente se realizará la votación y el alumno o alumna con más votos será delegado y el siguiente en número de votos será el subdelegado, asegurando la paridad de género con un niño y una niña, salvo en casos donde no haya candidatos de un género específico.



El mandato durará un curso escolar, aunque el delegado podrá ser destituido si la mayoría de la clase lo decide, argumentando las razones para su destitución. Así mismo el delegado o delegada representará a la clase en la Junta de delegados, expresando y comunicando sus opiniones. Una de sus funciones será informar a la jefatura de estudios sobre los temas que la clase considere importantes para discutir en la reunión del Consejo de delegados.

Por otra parte, el delegado actuará como moderador en las reuniones de la clase y comunicará a sus compañeros la información y los acuerdos de la Junta de delegados. También transmitirá al tutor las opiniones de la clase sobre la celebración de reuniones y los temas a tratar, y motivará a sus compañeros a cumplir las normas de convivencia.

### **Junta de delegados**

Habrà una junta de delegados en la etapa de Educación primaria y otra en la etapa de la ESO. En el caso de Educación primaria estará constituida por todos y cada uno de los delegados de los grupos desde 3.º de Educación primaria. En el caso de la ESO por todos y cada uno de los grupos de la ESO.

La finalidad y las funciones de las juntas de delegados y delegadas son:

- Realizar propuestas respecto a la organización y funcionamiento del colegio.
- Sugerir ideas para el Plan de Convivencia.
- Informar a sus compañeros sobre el contenido tratado en las reuniones.
- Elaborar propuestas de criterios para la elaboración de horarios de actividades extraescolares y complementarias.
- Realizar reuniones al menos una reunión trimestral, con la posibilidad de convocar sesiones extraordinarias cuando los asuntos lo requieran.
- Las reuniones extraordinarias serán convocadas por la jefatura de estudios a petición de la mayoría de los representantes de la junta de delegados.
- El orden del día debe ser propuesto y aceptado por los miembros de la junta, quienes deberán elegir un moderador entre ellos. La jefatura de estudios se encargará de levantar acta de los acuerdos y hacer una copia para cada curso.

### **Profesorado**

El profesorado debe involucrarse activamente en la estructura pedagógica del colegio, incluyendo el claustro de profesorado, equipos de ciclo, departamentos y equipos docentes. Además, el profesorado colaborará, ya sea de manera directa o indirecta, en el desempeño de las competencias y funciones de estos órganos y equipos.

## **15. Medidas para el fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.**

Plan de coeducación incluido como anexo VIII

## 16. Estrategia digital del centro

### CONTEXTO

El Colegio Reina Adosinda es un centro concertado fruto de la unión en 2019 de dos centros educativos concertados, que imparte las etapas de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria. Situado en un concejo rural del centro de Asturias. Cuenta con unos 350 alumnos, entre los que destaca un buen número de alumnos inmigrantes de distintas nacionalidades, sobre todo marroquí.

### INFRAESTRUCTURA

En el centro se imparten las tres etapas educativas: Educación Infantil, Educación Primaria y ESO. El edificio cuenta con red wifi suficiente para poder utilizar todos los dispositivos existentes simultáneamente

Para la etapa de Educación Primaria se cuenta con miniportátiles en número suficiente como para usarlos individualmente en una clase todos los alumnos a la vez. En la Etapa de educación secundaria se cuenta con dos aulas de informática, aula informática 1 con 30 puestos y aula informática 14 puestos. En ambos casos los equipos cuentan con navegadores y software ofimático adecuado para realizar trabajos o actividades a través de internet o en el propio ordenador. Además de todo esto el colegio cuenta con una plataforma de comunicación interna familias- profesores –alumnos en la que se gestionan faltas, notas, horarios, entrevistas, tutorías, avisos, tareas.... Y, además, da acceso a cuentas de correo electrónico interno para comunicación y al paquete de aplicaciones de Office 365, incluyendo TEAMS.

### PROCESO DE ELABORACIÓN DE LAS LÍNEAS Y ESTRATEGIAS PARA LA DIGITALIZACIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO.

Existe un programa TIC elaborado para las etapas de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria para la adquisición de competencias digitales.

### ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DEL CENTRO

Durante el mes de julio de 2023 los alumnos a partir de quinto de primaria, profesores y equipo directivo del centro han usado la herramienta de autoevaluación SELFIE que después del análisis de los datos obtenidos se puede destacar que en el centro, en líneas generales:

Educación Infantil y Primaria

FORTALEZAS	DEBILIDADES
El centro apoya el desarrollo profesional continuo (DPC) de su personal a todos los niveles.	Infraestructura y dispositivos digitales para la enseñanza insuficientes.
Se cuenta con una buena infraestructura de conexión a internet y una buena asistencia técnica	El profesorado usa poco la tecnología en su práctica docente en el aula.

Utilización de tecnologías digitales para la comunicación relativa al centro educativo.	El uso de las tecnologías se ve afectado negativamente por la falta de fondos, un equipamiento digital insuficiente, la falta de tiempo para el profesorado, por la baja competencia digital del profesorado.
El centro cuenta con una estrategia digital y tiene una comunicación regular y bien organizada con las familias	El profesorado no participa en redes profesionales y participa poco en programas de desarrollo profesional.
El profesorado del centro maneja con seguridad las tecnologías para preparar e impartir las clases, para la retroalimentación y el apoyo al alumnado y para la comunicación.	Bajo porcentaje de tiempo de la práctica docente usando tecnologías digitales.
	Un porcentaje muy alto del profesorado empieza a usar la tecnología a la vez o después que la mayoría de sus compañeros.

#### Educación secundaria obligatoria

El cuestionario fue respondido por el 67% del equipo directivo, el 82% del profesorado y el 80% del alumnado

FORTALEZAS	DEBILIDADES
El centro educativo tiene una comunicación regular y bien organizada con las familias	Equipo digital insuficiente
El profesorado valora la utilidad del desarrollo profesional continuo en línea	Uso de la tecnología en el centro
El profesorado maneja con seguridad las tecnologías para impartición de clases y comunicación	Colaboraciones
Acceso a dispositivos digitales fuera del centro	Prácticas de evaluación
	Proyectos interdisciplinarios

#### OBJETIVOS

- Elaboración de una estrategia digital para el centro.
- Mejorar la competencia digital del profesorado.

- Usar, al menos, una vez por semana los ordenadores en cada curso.
- Proponer al alumnado actividades en las que tengan que usar la tecnología fuera del centro con fines de aprendizaje, al menos una vez por semana.
- Revisar infraestructura del centro.

### ACTUACIONES

Con el fin de lograr los objetivos propuestos se llevarán a cabo las siguientes actuaciones en estos campos:

#### Infraestructura:

- Registro de los medios y recursos tecnológicos con los que cuenta el centro.
- Registro de situación de los recursos de las familias/alumnado para el aprendizaje en el hogar, y su disponibilidad real para el proceso de aprendizaje (dispositivos y conectividad).

#### Liderazgo y gobernanza:

- Elaboración de un calendario TIC para Educación Primaria y otro para Educación Secundaria de utilización de los equipos disponibles, por parte de los coordinadores TIC de las distintas etapas educativas
- Será responsabilidad de los coordinadores TIC de cada etapa la elaboración del calendario, teniendo en cuenta que no podrá asignar horas de trabajo en ESO a las horas reservadas para las asignaturas de Digitalización, Tecnología y digitalización y TIC de ESO.
- En ESO se usarán las salas de informática y en Primaria se usarán los portátiles en la propia aula del curso.

Acciones	Criterios	Indicadores de logro
Reponer los ordenadores que se hayan estropeado en ESO	Se han comprado ordenadores	No conseguido: 1 Conseguido parcialmente: 2 Conseguido: 3 Ampliamente Conseguido: 4
Diseño y realización de tareas interdisciplinarias que conlleven el uso de tecnologías digitales	Se han realizado tareas interdisciplinarias que conlleven el uso de tecnologías digitales	No conseguido: 1 Conseguido parcialmente: 2 Conseguido: 3 Ampliamente Conseguido: 4

Elaboración de calendario TIC	Se ha elaborado un calendario TIC para cada etapa	No conseguido: 1 Conseguido parcialmente: 2 Conseguido: 3 Ampliamente Conseguido: 4
Uso la sala de informática o los portátiles al menos una vez por semana en cada curso en EP y un 10% del horario en ESO	Se ha usado el aula de informática o los portátiles al menos una vez por semana en cada curso	No conseguido: 1 Conseguido parcialmente: 2 Conseguido: 3 Ampliamente Conseguido: 4
Uso de la tecnología por parte del alumnado para realizar, en casa o en el aula actividades propuestas.	El alumnado ha usado la tecnología para realizar actividades propuestas en casa o en el aula	No conseguido: 1 Conseguido parcialmente: 2 Conseguido: 3 Ampliamente Conseguido: 4
Participación del profesorado en cursos TIC organizados por los CPR u otras instituciones.	El profesorado ha participado en cursos TIC	No conseguido: 1 Conseguido parcialmente: 2 Conseguido: 3 Ampliamente Conseguido: 4

#### **Aprendizaje y enseñanza:**

- Uso la sala de informática o los miniportátiles al menos una vez por semana en cada curso en EP y un 10% del horario en ESO
- Uso de la tecnología por parte del alumnado para realizar, en casa y en el aula actividades propuestas.
- Uso del correo electrónico interno y otras herramientas que ofrece la plataforma EDUCAMOS.

#### **Desarrollo profesional:**

- a. Participación del profesorado en cursos TIC organizados por los CPR u otras instituciones.

### **Contenidos:**

Ver programación TIC

### **Evaluación:**

Se hará un seguimiento trimestral y una evaluación final en el mes de junio los siguientes aspectos:

La evaluación se hará a través de formularios que el equipo directivo y el profesorado rellenará contestando a:

### **Equipo directivo**

- ¿Se reponen los ordenadores que se hayan estropeado en ESO?
- ¿Se ha elaborado un calendario TIC para Educación Primaria?
- ¿Se ha elaborado un calendario TIC para Educación Secundaria?
- ¿Se ha impulsado la participación del profesorado en cursos TIC?

### **Profesorado**

- ¿Este curso has usado el calendario TIC? 1-4
- ¿Durante este curso has usado la sala de informática o los miniportátiles al menos una vez por semana en tu curso? 1-4
- ¿Este curso has propuesto actividades que conlleven el uso de la tecnología por parte del alumnado para realizar, en casa o en el aula? 1-4
- ¿Has participado, durante este curso, en cursos de formación en TIC organizados por los CPR u otras instituciones? 0 -1

En las preguntas 0 – 1: 0= no conseguido; 1= conseguido

En las preguntas 1 – 4: 1= Nada o muy poco; 2= Algunas veces; 3= Muchas veces; 4= Siempre. Se hará la media de las respuestas para obtener conclusiones y

### **Redes de apoyo y colaboración:**

Impulsar entre las familias el uso de las herramientas de comunicación ofrecidas por la plataforma EDUCAMOS.

Ofrecer a las familias apoyo en la mejora de su competencia digital por medio de vídeos tutoriales y documentos en que se expliquen los pasos a seguir para llevar a cabo diversas tareas con herramientas digitales.

### **PREVISIÓN DE LA SECUENCIA TEMPORAL DE ACTUACIONES Y PLAZOS**

<b>Actuación</b>	<b>Plazo</b>
Registro de los medios y recursos tecnológicos con los que cuenta el centro.	Durante el mes de septiembre
Registro de situación de los recursos de las familias/alumnado para el aprendizaje en el hogar, y su disponibilidad real para el proceso de aprendizaje (dispositivos y conectividad).	Durante el mes de septiembre
Elaboración de un calendario TIC para Educación Primaria y otro para Educación Secundaria de utilización de los equipos disponibles.	Se elaborará en septiembre y se usará durante todo el curso
Uso de la sala de informática o los miniportátiles al menos una vez por semana en cada curso. Primaria 1 hora a la semana como mínimo y ESO 10% del horario de la materia.	A partir de octubre durante todo el curso
Uso de la tecnología por parte del alumnado para realizar, en casa y en el aula, actividades propuestas. En Primaria 1 vez al mes proponer actividades.	A partir de octubre durante todo el curso
Participación del profesorado en cursos TIC organizados por los CPR u otras instituciones.	A partir de noviembre
Evaluación a través de formularios	Mes de junio

### **SEGUIMIENTO DEL PLAN Y DE LAS MEDIDAS PARA LA DIGITALIZACIÓN**

El presente plan será objeto de seguimiento durante todo el curso. En los claustros de los meses de enero y abril de cada etapa educativa se hará un seguimiento del grado de consecución de los objetivos. Durante el mes de junio la evaluación general del plan con la realización de los correspondientes formularios por parte del equipo directivo y del profesorado. El grado de consecución de los objetivos se expresará mediante la siguiente escala:

No conseguido: 1

Conseguido parcialmente: 2

Conseguido: 3

Ampliamente Conseguido: 4



## **17. Plan de mejora**

El plan de mejora, que se revisará anualmente, contemplará los siguientes aspectos:

- Diagnóstico del centro, incluyendo los resultados de la evaluación realizada y la detección de las áreas de mejora.
- Propuestas de mejora formuladas a partir del diagnóstico realizado
- Programa de actuación para cada propuesta de mejora, especificando objetivos de mejora, responsables y temporalización.
- Evaluación del plan de mejora, con la finalidad de valorar si las acciones planificadas se están desarrollando conforme a lo previsto y el grado de consecución de los objetivos propuestos.



## ANEXO I

# PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA EDUCACIÓN INFANTIL



## ÍNDICE

<b>1. CONTEXTUALIZACIÓN.....</b>	<b>4</b>
<b>2. ORGANIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN TEMPORAL DEL CURRÍCULO EN UNIDADES DE PROGRAMACIÓN: SITUACIONES DE APRENDIZAJE.....</b>	<b>12</b>
<b>TEMPORALIZACIÓN DE LAS UNIDADES DE PROGRAMACIÓN.....</b>	<b>12</b>
3 AÑOS.....	12
4 AÑOS.....	14
5 AÑOS.....	15
<b>ORGANIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DEL CURRÍCULO EN UNIDADES DE PROGRAMACIÓN: SITUACIONES DE APRENDIZAJE .....</b>	<b>17</b>
ORGANIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN TRES AÑOS.....	17
ORGANIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN CUATRO AÑOS.....	76
ORGANIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN CINCO AÑOS .....	137
<b>3. METODOLOGÍA, RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS.....</b>	<b>204</b>
<b>RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS.....</b>	<b>213</b>
<b>4. INSTRUMENTOS, PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN .....</b>	<b>218</b>
<b>5. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES.....</b>	<b>411</b>
<b>6. CONCRECIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS EN EDUCACIÓN INFANTIL.....</b>	<b>411</b>
<b>7. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES .....</b>	<b>416</b>
<b>8. INDICADORES DE LOGRO Y PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DE LA PROGRAMACIÓN DOCENTE.....</b>	<b>417</b>
<b>9. RELIGIÓN.....</b>	<b>419</b>
<b>2. ORGANIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN TEMPORAL DEL CURRÍCULO EN UNIDADES DE PROGRAMACIÓN: SITUACIONES DE APRENDIZAJE.....</b>	<b>419</b>
<b>TEMPORALIZACIÓN DE LAS UNIDADES DE PROGRAMACIÓN.....</b>	<b>420</b>
3 AÑOS.....	420
4 AÑOS.....	421
5 AÑOS.....	422
Realiza actividades que fortalezcan el sentido de pertenencia y cooperación en el grupo.....	423
ORGANIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN TRES AÑOS.....	424
ORGANIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN CUATRO AÑOS.....	433
ORGANIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN CINCO AÑOS.....	446
<b>3. METODOLOGÍA, RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS .....</b>	<b>454</b>
<b>4. INSTRUMENTOS, PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN .....</b>	<b>456</b>



<b>5. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES .....</b>	<b>499</b>
<b>6. CONCRECIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS EN EL ÁREA .....</b>	<b>499</b>
<b>7. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.....</b>	<b>499</b>
<b>8. INDICADORES DE LOGRO Y PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DE LA PROGRAMACIÓN DOCENTE .....</b>	<b>500</b>



## 1. CONTEXTUALIZACIÓN

### CONTEXTO SOCIOECONÓMICO

El centro está ubicado en Pravia, capital del concejo que, con su mismo nombre, está situado en la zona central de Asturias, en la cuenca baja del río Nalón. El municipio de Pravia cuenta con una población de 8288 habitantes, según censo de 2018, y limita al norte con Cudillero y Muros del Nalón, al este con Candamo y Soto del Barco, al oeste con Cudillero y Salas y al sur con Candamo y Salas de nuevo.

En los últimos treinta años ha habido un descenso de población bastante importante, quedando patente mayoritariamente en la zona rural, siendo la población actual la indicada anteriormente.

La actividad económica principal del concejo ha sufrido también un cambio en estos últimos años dejando de ser el sector primario la base esencial del empleo local, a favor de los servicios, que hoy en día es el que genera más empleo.

Desde mediados de la década de 1990, se está cultivando en la ribera del río Nalón, plantas de kiwi o actinidia (Actinidia deliciosa). Desde 2008 Pravia se ha convertido en el primer municipio productor asturiano de esta fruta y también ha logrado que la Federación Española del Kiwi abra su nueva sede en Pravia.

Otro de los motores de la economía del concejo praviense se asienta en el sector industrial que mediante las empresas Grupo kp FCP Iberia y TOSCAF, genera unos 350 puestos de trabajo directos para habitantes del concejo.

La situación socioeconómica de las familias del alumnado matriculado en el Centro es media, además el Centro se caracteriza por atender a alumnado con necesidades educativas especiales y de situación de desventaja socioeducativa. Para ello el Centro trabaja coordinadamente con los Servicios Sociales de la Mancomunidad.

## 2. VALORES OBJETIVOS Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN EN EL CENTRO CARACTERÍSTICAS DEL COLEGIO

### Nuestra Identidad.

El Colegio Reina Adosinda se crea en el año 2019 fruto de la fusión de dos colegios emblemáticos en la villa de Pravia: el Colegio San Luis y el Colegio Santo Ángel. Ambos colegios, fundados a finales del siglo XIX, tuvieron una notable relevancia en la historia no sólo de Pravia, sino también en la de Asturias. Con la creación del Colegio Reina Adosinda, se quiere dar una oferta educativa concertada de calidad en el municipio de Pravia y zonas de influencia.

El Colegio tiene concertadas las etapas de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria. Además, el Colegio cuenta con internado masculino y femenino.

La entidad titular del Colegio Reina Adosinda es una Cooperativa de Enseñanza formada por un grupo de profesoras y profesores con una misma inquietud: ofrecer una enseñanza de calidad, personalizada e innovadora.

### Estilo Educativo

Somos un centro familiar y cercano a toda la comunidad educativa que se caracteriza por la sencillez en el trato y las tutorías periódicas con las familias.

Nuestro Proyecto Educativo se fundamenta en los siguientes principios:

Una educación que facilite el **crecimiento personal del alumnado**, con acciones que promuevan tanto el aspecto intelectual, como el social y el ético. Entendemos que los profesores no somos meros transmisores de conocimientos, sino también educadores.

Una **educación inclusiva** que dé respuesta a la diversidad del alumnado y que permita que todos puedan desarrollar al máximo sus potencialidades, haciéndoles sentirse partícipes de nuestra comunidad educativa.

Una educación que promueva **metodologías activas** donde el alumno sea el agente de su propio aprendizaje y el profesorado tenga el papel de guía y estimulador

Una educación basada en la **cooperación y la convivencia**. Entendemos que la convivencia no sólo es un requisito o condiciones mínimas sin las cuales no sería posible llevar a cabo el acto educativo, sino que



además constituye un fin educativo. Esto significa trabajar valores como el pluralismo, la libertad, el respeto, la responsabilidad y la tolerancia, es decir, valores y principios democráticos.

En definitiva, una educación que permita el desarrollo integral del alumnado mediante la inclusión en nuestro currículo de otros aspectos que contribuyan al desarrollo de las personas.

En nuestro Proyecto Educativo hemos decidido centrar el trabajo en cuatro valores que consideramos fundamentales:

**Autonomía** para organizar su propio proceso de aprendizaje, para ser responsable y tomar decisiones personales sobre dicho aprendizaje y para tener voluntad de participar.

**Esfuerzo** para enfrentar las dificultades con el ánimo de superarlas, para conseguir metas y para alcanzar los objetivos propuestos.

**Respeto** a uno mismo, a los demás, a las culturas, a los animales y a la naturaleza.

**Responsabilidad** frente a las tareas personales y de grupo, frente a las normas sociales, frente a los conflictos y dilemas morales, frente al consumismo y frente a las generaciones venideras.

### Propuesta educativa

Nuestra propuesta educativa en esta etapa está diseñada para generar un entorno académico, físico y emocional agradable y estimulante, cuyo principal objetivo es el de motivar el aprendizaje y las habilidades resolutivas de nuestro alumnado.

En esta etapa educativa, nuestra prioridad es el bienestar y la felicidad de nuestro alumnado, a la vez que avanzan en un programa educativo cuyo principal objetivo es estimular su maduración física y cognitiva. Damos especial importancia a la **relación familia - colegio** procurando que esta sea fluida y cercana. Para ello nuestro programa de acción tutorial está orientado al tratamiento y seguimiento individualizado del alumnado apoyado por la continuidad dada por los padres y la colaboración en el proceso educativo.

Proporcionamos a nuestros alumnos **experiencias sensoriales y motrices** a través del juego y otras actividades que les permiten utilizar sus sentidos para reunir información y adquirir nuevas habilidades que les ayudan a desarrollar su capacidad de sentir y experimentar el mundo a su alrededor con la finalidad de dotarlos de actitudes positivas hacia el aprendizaje y potenciar la perseverancia, la curiosidad y la confianza en sí mismos.

Les enseñamos a **expresar sus experiencias, ideas y sentimientos** escuchándolos e invitándolos a compartir con otros niños y con los adultos sus descubrimientos del entorno, lo que les permite convertirse en comunicadores competentes.

Por último, les ayudamos a adquirir **hábitos de nutrición, higiene y ejercicio**, ya que si un alumno se siente bien tendrá actitudes positivas hacia la vida.

### Organización y dotación de recursos humanos

El centro cuenta 3 unidades en la etapa Educación Infantil, 10 unidades en la etapa de Educación Primaria y 6 unidades en la etapa de Enseñanza Secundaria Obligatoria.

### Concreción del currículo

#### 3.1. adecuación de Objetivos de la Educación infantil

#### Cuadro 1.- ENTRADA VALORES Y OBJETIVOS GENERALES

En nuestro Proyecto Educativo, hemos decidido focalizar el trabajo en cuatro valores, que hemos considerado fundamentales en esta etapa educativa. Son los siguientes: respeto, esfuerzo, responsabilidad y autonomía.

Valores	O.G	a	b	c	d	e	f	g	h
<b>RESPECTO</b>		X		/	/	X	X		X
<b>ESFUERZO</b>			X				X	X	
<b>RESPONSABILIDAD</b>				/	X	/			X
<b>AUTONOMÍA</b>		X	/	X					

X : Aparece muy claro \ :Puede aparecer

## Cuadro 2: Eje de Coordinadas. Relación de Competencias y Objetivos

Además, aunque todas las competencias se relacionan con todos los objetivos, se ha asignado a cada uno una dimensión de la competencia que se considera importante para contextualizar este y que se ha de tener en cuenta cuando se elaboren las situaciones de aprendizaje.

### ETAPA: INFANTIL

Competencia	O.G.	a	b	c	d	e	f	g	h
1.- Competencia en comunicación lingüística								X	
2.- Competencia plurilingüe							X		
3.- Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.								X	
4.- Competencia digital							X		
5.- Competencia personal, social y de aprender a aprender		X		X	X				
6.- Competencia ciudadana			X			X			X
7.- Competencia emprendedora								X	
8.- Competencia en conciencia y expresiones culturales			X						

La Educación Infantil contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que les permitan:

a) Conocer su propio cuerpo y el de los otros, así como sus posibilidades de acción y aprender a respetar las diferencias

<b>Competencia: Personal, Social y de Aprender a Aprender</b> “descubrimiento de un entorno diferente al familiar, mientras se comparte la experiencia propia y se coopera de forma constructiva” “desarrollo de actitudes de comprensión y empatía”	<b>Valores:</b> <b>autonomía/respeto</b>
--	---

**Contextualizado/Redefinido**  
a) Conocer su propio cuerpo, sus emociones y sentimientos y los de los otros, así como sus posibilidades de acción y aprender a respetar las diferencias con el desarrollo de actitudes de comprensión y empatía.

b) Observar y explorar su entorno familiar, natural y social

<b>Competencias: Ciudadana; Conciencia y Expresión culturales</b> “identificación de hechos sociales relativos a la propia identidad y cultura” “desarrollo de conciencia cultural”	<b>Valores:</b> <b>esfuerzo/autonomía</b>
---	--

**Contextualizado/Redefinido**  
b) Observar y explorar su entorno familiar, natural y social identificando hechos sociales relativos a su propia identidad y cultura, desarrollando conciencia cultural y sentido de pertenencia a la sociedad.

c) Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales



<b>Competencias: Personal, Social y de Aprender a Aprender</b> “adquisición de recursos personales y estrategias para desenvolverse con progresiva autonomía”	<b>Valores:</b> <b>autonomía/esfuerzo/responsabilidad</b>
<b>Contextualizado/Redefinido</b> c) Esforzarse para adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales	
d) Desarrollar sus capacidades emocionales y afectivas	
<b>Competencias:</b> “Identificación de las emociones y sentimientos de sí mismos y de los demás”	<b>Valores:</b> <b>responsabilidad/respeto</b>
<b>Contextualizado/Redefinido</b> d) Iniciarse en el desarrollo de sus capacidades emocionales y afectivas adquiriendo un control progresivo de las mismas, así como en el desarrollo de actitudes de comprensión y empatía.	
e) Relacionarse con los demás en igualdad y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en el uso de la empatía y la resolución pacífica de conflictos, evitando cualquier tipo de violencia	
<b>Competencias: Ciudadana</b> “sentar las bases para el ejercicio de una ciudadanía democrática”	<b>Valores:</b> <b>respeto/esfuerzo</b>
<b>Contextualizado/Redefinido</b> e) Relacionarse con los demás con actitudes emocionales y afectivas basadas en los valores de respeto, equidad, inclusión y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y de relación social, así como ejercitarse en el uso de la empatía y esforzarse en la resolución pacífica y dialogada de conflictos, evitando cualquier tipo violencia.	
f) Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión	
<b>Competencias: Plurilingüe; Digital</b> “respeto y aprecio por la diversidad lingüística” “creación de contenidos a través de medios digitales”	<b>Valores: esfuerzo y respeto</b>
<b>Contextualizado/Redefinido</b> f) Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes, iniciando el contacto con lenguas y culturas distintas a la familiar esforzándose por el enriquecimiento de su repertorio lingüístico y sus formas de expresión incluyendo medios digitales.	
g) Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lectura y la escritura y en el movimiento, el gesto y el ritmo.	
<b>Competencias: Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería; Comunicación Lingüística; Emprendedora</b> “observar, clasificar, cuantificar, construir, hacerse preguntas, probar y comprobar” “primer acercamiento a la cultura literaria”	<b>Valores: esfuerzo</b>





<b>Contextualizado/Redefinido</b> g) Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas a través del juego, la manipulación de objetos, la realización de experimentos y de proyectos cooperativos; en la lectura y la escritura respetando sus ritmos de aprendizaje y en el movimiento, el gesto y el ritmo favoreciendo la aparición de expresiones de creciente complejidad y corrección.	
h) Promover, aplicar y desarrollar las normas sociales que promueven la igualdad entre hombres y mujeres	
<b>Competencia: Ciudadana</b> “comportamientos respetuosos que prevengan conductas discriminatorias de cualquier tipo”	<b>Valores: respeto y responsabilidad</b>
<b>Contextualizado/Redefinido</b> h) Promover, aplicar y desarrollar las normas sociales que promueven la igualdad entre hombres y mujeres desde un enfoque coeducativo que evite un lenguaje sexista libre de estereotipos.	

## CARACTERÍSTICAS DEL GRUPO DE TRES AÑOS

En general, el grupo de tres años muestra y están experimentando un desarrollo físico y motor fundamental para su edad. Son 15 alumnos/as y entre ellos existe un alumno con NEE que recibe apoyo dentro del aula.

Han dominado habilidades básicas como gatear, caminar y correr y están comenzando a desarrollar habilidades de coordinación y equilibrio a medida que exploran su entorno y participan en actividades físicas. También están demostrando progreso en su capacidad para cuidar de sí mismos, como vestirse, comer de forma independiente, seguir rutinas básicas de higiene y control de esfínteres.

El grupo muestra un vivo interés en su entorno y una curiosidad por descubrir nuevas cosas. Utilizan activamente sus sentidos para explorar objetos, texturas, sonidos y colores en su entorno inmediato. Además están comenzando a desarrollar una comprensión básica de conceptos espaciales como dentro/fuera, arriba/abajo, cerca/lejos a través de actividades de juego y manipulación de materiales. A nivel lingüístico, el grupo está en las primeras etapas de desarrollo del lenguaje. Pueden comunicarse a través de palabras simples, gestos y expresiones faciales y están comenzando a identificar y nombrar objetos, personas y emociones en su entorno cercano. Además, están explorando el juego simbólico, lo que les permite situaciones de la vida real a través de roles como mamá, papá o doctor. También muestran un interés en libros y cuentos simples, participando en actividades de narración de cuentos y dramatización.

Se elabora esta propuesta tratando de adecuar el currículo a las características de alumnado y a la realidad del centro, teniendo siempre como marco de referencia el Proyecto Educativo.

## CARACTERÍSTICAS DEL GRUPO DE CUATRO AÑOS

En este grupo, los niños están experimentando un mayor dominio de habilidades motoras gruesas y finas. Han desarrollado la capacidad de correr, saltar y manipular objetos con más precisión y destreza. Además, están mostrando una mayor autonomía en el cuidado personal, como vestirse solos. También han desarrollado habilidades básicas de coordinación y equilibrio, lo que les permite participar en actividades físicas más complejas y coordinadas.

Así mismo están demostrando un creciente interés en explorar su entorno y en descubrir cómo funcionan las cosas. Están comenzando a demostrar una comprensión más trabajada de conceptos espaciales y temporales,



como dentro/fuera, encima/debajo, antes/después. A nivel lingüístico, están ampliando su vocabulario y empezando a formar oraciones más complejas.

Pueden expresar sus necesidades, ideas y emociones, utilizando un lenguaje cada vez más preciso y detallado y comienzan a leer y escribir palabras con sílabas sencillas.

El grupo de educación infantil de cuatro años está experimentando un desarrollo significativo en las áreas, lo que les permite explorar su entorno de manera más avanzada, comunicarse de manera más efectiva y participar en actividades creativas y de representación de la realidad con mayor destreza.

En el grupo existe una alumna que presenta Necesidades Educativas Especiales (NEE) y recibe apoyo dentro del aula y se ha incorporado un alumno nuevo.

Se trata de un grupo de 17 alumnos que presenta un buen nivel de competencias adquiridas en el curso anterior:

Competencia en Comunicación Lingüística **CCL**

AA: 0% AD: 14,28% ED: 57,14% IN:28%

Competencia Plurilingüe **CP**

AA: 0% AD: 14,28% ED: 57,14% IN:28%

Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería **STEM**

AA: 0% AD: 14,28% ED: 57,14% IN:28%

Competencia Digital **CD**

AA: 0%. AD: 0%. ED: 0%. IN:100 %

Conciencia Ciudadana **CC**

AA: 0 % . AD: %14,28% ED:57% . IN:22%

Competencia Emprendedora **CE**

AA: 0%. AD:14,28%. ED: 64,28%. IN: 21%

Competencia en Conciencia y Expresión Culturales **CCEC**

AA: 0%. AD: 27%. ED: 16%. IN: 11%

Competencia Personal, Social y Aprender a Aprender **CPSAA**

AA: 0%. AD:14 % . ED: 57%. IN: 28%

Los resultados obtenidos indican un nivel generalizado de competencia que podemos calificar como bueno, exceptos mencionados anteriormente. Además, nos proporciona una base sólida para identificar áreas de mejora y adaptar nuestro enfoque pedagógico según las demandas del grupo.

Teniendo en cuenta la propuesta de mejora reflejada en la memoria final del curso pasado, se propone que las familias tengan mayor implicación en el aula, haciéndoles partícipes de colaboraciones puntuales en diversos talleres. Por otro lado, se tendrán en cuenta los refuerzos y las adaptaciones necesarias para la realización de tareas, así como, fomentar una escucha activa que facilite la realización del trabajo.

Se elabora esta propuesta tratando de adecuar el currículo a las características de alumnado y a la realidad del centro, teniendo siempre como marco de referencia el Proyecto Educativo.

## **CARACTERÍSTICAS DEL GRUPO DE CINCO AÑOS**

En general, el grupo de Educación Infantil de cinco años, muestra un desarrollo significativo en áreas clave como el físico y el cognitivo, no tanto así en el área de desarrollo socioemocional. Esto les permite explorar su entorno de manera más sofisticada, comunicarse de manera efectiva y participar en actividades creativas y de representación de la realidad, con mayor destreza y profundidad. Por otro lado, sigue manteniendo la dificultad de relacionarse con el igual, aceptar normas en el juego, controlar sus emociones y dar respuestas positivas a los conflictos.



En cuanto al área de Crecimiento en Armonía, el alumnado de cinco años, ha alcanzado un mayor dominio de sus habilidades motoras gruesas y finas, pudiendo correr, saltar, trepar, manipular objetos con mayor precisión y destreza.

Han desarrollado una mejor coordinación y equilibrio, lo que les permite participar en actividades físicas más desafiantes y coordinadas, como juegos de equipo y deportes simples.

Muestran además, una mayor autonomía en el cuidado e higiene corporal.

No obstante, este grupo, sigue teniendo dificultades a nivel socioemocional, lo que les dificulta el control de sus emociones, la aceptación de normas y la posibilidad de resolver conflictos de manera positiva y pausada.

Del mismo modo, siguen presentando dificultades de atención, lo que les impide seguir explicaciones con cierto grado de complejidad, aunque resulten adecuadas a su edad, necesitando en ocasiones varias repeticiones de las órdenes dadas para la realización de una tarea determinada.

En cuanto al Área de Descubrimiento y Exploración del Entorno, el alumnado de cinco años muestra un interés creciente en comprender cómo funcionan las cosas a su alrededor.

Utilizan de manera más sistemática y reflexiva sus sentidos para investigar y comprender el mundo que les rodea y son capaces de plantear pequeñas hipótesis y las verifican.

Tienen una comprensión más avanzada de conceptos espaciales y temporales, como direccionalidad, secuencia y relaciones entre objetos y eventos.

Por otro lado, van avanzando en el cálculo mental y empiezan a manejar conceptos como la suma, tanto en vertical como en horizontal con dos o más dígitos, llegando a la decena.

En cuanto al Área de Comunicación y Representación, a nivel lingüístico, están en una etapa avanzada de desarrollo del lenguaje. Tienen un vocabulario amplio y pueden expresarse de manera clara y coherente.

Pueden participar en conversaciones más complejas, expresar sus ideas y emociones de manera detallada y comprender instrucciones y conceptos más abstractos.

Participan en actividades de narración de cuentos, juegos de roles, dramatización y canciones, aunque dada su escasa de atención, resulta difícil realizar actividades más complejas adecuadas a su edad, aunque a veces se manifiesta su capacidad para representar situaciones imaginativas de manera creativa.

Por otro lado, han desarrollado poco a poco su capacidad para la lectoescritura. En ocasiones ya son capaces de escribir y leer con autonomía palabras y frases pequeñas muy sencillas y memorizan poesías y canciones.

Se trata de un grupo de 19 alumnos que presenta un buen nivel de competencias adquiridas en el curso anterior:

**Competencia en Comunicación Lingüística CCL**

AA: 44% AD: 27% ED: 22%. IN: 16%

**Competencia Plurilingüe CP**

AA: 44% AD: 27% ED: 22%. IN: 16%

**Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería STEM**

AA: 44% AD: 27% ED: 22%. IN: 16%

**Competencia Digital CD**

AA: 0%. AD: 0%. ED: 0%. IN: 100 %

**Conciencia Ciudadana CC**

AA: 33 % . AD: 28%. ED: 22%. IN: 17%

**Competencia Emprendedora CE**

AA: 0%. AD: 50%. ED: 33%. IN: 16%

**Competencia en Conciencia y Expresión Culturales CCEC**

AA: 44%. AD: 27%. ED: 16%. IN: 11%

**Competencia Personal, Social y Aprender a Aprender CPSAA**

AA: 44%. AD: 27%. ED: 16%. IN: 11%



En el grupo existe dos alumnas que presenta Necesidades Educativas Especiales (NEE) y reciben apoyo dentro del aula y se ha incorporado un alumno nuevo.

Los resultados obtenidos indican un nivel generalizado de competencia que podemos calificar como bueno. Además, nos proporciona una base sólida para identificar áreas de mejora y adaptar nuestro enfoque pedagógico según las demandas del grupo.

Teniendo en cuenta la propuesta de mejora reflejada en la memoria final del curso pasado, se propone que las familias tengan mayor implicación en el aula, pidiéndoles colaboración en la realización de talleres trimestrales. Por otro lado, se tendrán en cuenta los refuerzos y las adaptaciones necesarias para la realización de tareas, así como, fomentar una escucha activa que facilite la realización del trabajo, dado que es un grupo que presenta dificultades de atención.

Se elabora esta propuesta tratando de adecuar el currículo a las características de alumnado y a la realidad del centro, teniendo siempre como marco de referencia el Proyecto Educativo.



## 2. ORGANIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN TEMPORAL DEL CURRÍCULO EN UNIDADES DE PROGRAMACIÓN: SITUACIONES DE APRENDIZAJE

En el aula de tres años, las unidades de programación están cuidadosamente diseñadas para adaptarse al nivel de desarrollo de los niños, aprovechando su creciente curiosidad, autonomía y nuevas habilidades.

1. **¿Cómo es el Colegio?:** Esta unidad permitirá a los niños familiarizarse con el entorno escolar. Podrán explorar las aulas, conocer a sus maestros y compañeros, y entender las rutinas diarias en el colegio. Esto les ayudará a sentirse más cómodos y seguros en su nuevo ambiente.
2. **¿Cómo es el mundo de los cuentos?:** Esta unidad les permitirá a los niños explorar el mundo mágico de los cuentos. Podrán escuchar y participar en la narración de cuentos simples, lo que estimulará su imaginación y vocabulario. También podrán representar personajes y situaciones de cuentos a través del juego simbólico.
3. **¿Cómo es nuestro cuerpo?:** Esta unidad les permitirá a los niños conocer su propio cuerpo y entender cómo funciona. A través de actividades prácticas y sensoriales, podrán explorar los diferentes sentidos, órganos y partes del cuerpo. Esto les ayudará a desarrollar una mayor conciencia corporal y comprensión de sí mismos.
4. **¿Cómo es tu familia?:** Esta unidad les permitirá a los niños explorar el concepto de familia y las relaciones familiares. Podrán identificar y nombrar a los miembros de su familia, así como aprender sobre diferentes tipos de familias. Esto les ayudará a desarrollar un sentido de pertenencia y comprensión del mundo que les rodea.
5. **¿Cómo son los animales de la granja?:** Esta unidad les permitirá a los niños explorar el mundo de los animales de la granja. Podrán aprender sobre diferentes tipos de animales, sus características y hábitats.
6. **¿Cómo es un estanque?:** Esta unidad les permitirá a los niños explorar el ecosistema de un estanque. Podrán aprender sobre los diferentes tipos de plantas y animales que viven en un estanque, así como sobre la importancia de cuidar y proteger el medio ambiente. Esto les ayudará a desarrollar una mayor conciencia ambiental y respeto por la naturaleza.

### TEMPORALIZACIÓN DE LAS UNIDADES DE PROGRAMACIÓN

#### 3 AÑOS

UNIDADES DE PROGRAMACIÓN	TEMPORALIZACIÓN
--------------------------	-----------------



UNIDAD DE PROGRAMACIÓN 1: ¿CÓMO ES EL COLEGIO? DEL 3 DE OCTUBRE AL 11 DE NOVIEMBRE	PRIMER TRIMESTRE
UNIDAD DE PROGRAMACIÓN 2: ¿CÓMO ES EL MUNDO DE LOS CUENTOS? DEL 14 DE NOVIEMBRE AL 13 DE DICIEMBRE	
UNIDAD DE PROGRAMACIÓN 3: ¿CÓMO ES NUESTRO CUERPO? DEL 14 DE DICIEMBRE AL 16 DE FEBRERO	SEGUNDO TRIMESTRE
UNIDAD DE PROGRAMACIÓN 4: ¿CÓMO ES TU FAMILIA? DEL 22 DE FEBRERO AL 27 DE MARZO	
UNIDAD DE PROGRAMACIÓN 5: ¿CÓMO SON LOS ANIMALES DE LA GRANJA? DEL 28 DE MARZO AL 19 DE MAYO	TERCER TRIMESTRE
UNIDAD DE PROGRAMACIÓN 6: ¿CÓMO ES UN ESTANQUE? DEL 22 DE MAYO AL 13 DE JUNIO	

En el aula de cuatro años las unidades de programación, teniendo en cuenta su nivel de desarrollo, están diseñadas para aprovechar su creciente autonomía, curiosidad y nuevas habilidades.

1. **¿Cómo se construye una casa?:** Esta unidad permitirá a los niños explorar el mundo que les rodea y entender cómo se hacen las cosas. Fomentará su comprensión de conceptos espaciales y temporales, como dentro/fuera y antes/después.
2. **¿Qué debes saber para viajar?:** Esta unidad aprovecha el interés de los niños en explorar y descubrir cosas nuevas. Aprender sobre viajes les permitirá comprender cómo funciona el mundo más allá de su entorno inmediato.
3. **¿Cómo nos cuidamos?** En esta unidad se trabaja la necesidad de tener hábitos saludables para gozar de buena salud.
4. **¿Cómo son los animales salvajes?:** Esta unidad capitaliza el interés natural de los niños en los animales y la naturaleza. Aprender sobre animales salvajes les ayudará a explorar la diversidad del mundo natural.
5. **¿Cómo son las Olimpiadas?:** Esta unidad les brindará a los niños la oportunidad de explorar el mundo del deporte, la competencia, conceptos de juego limpio, trabajo en equipo y superación personal.
6. **¿Qué maravillas hay en el mundo?:** Esta unidad les permitirá a los niños explorar y apreciar la belleza y diversidad del mundo que les rodea



## 4 AÑOS

UNIDADES DE PROGRAMACIÓN	TEMPORALIZACIÓN
<p>UNIDAD DE PROGRAMACIÓN 1: UN MUNDO DE CASAS</p> <p>DEL 19 DE SEPTIEMBRE AL 4 DE NOVIEMBRE</p>	PRIMER TRIMESTRE
<p>UNIDAD DE PROGRAMACIÓN 2: ¿QUÉ DEBES SABER PARA VIAJAR?</p> <p>DEL 7 DE NOVIEMBRE AL 13 DE DICIEMBRE</p>	
<p>UNIDAD DE PROGRAMACIÓN 3: ¿CÓMO NOS CUIDAMOS?</p> <p>DEL 14 DE DICIEMBRE AL 16 DE FEBRERO</p>	SEGUNDO TRIMESTRE
<p>UNIDAD DE PROGRAMACIÓN 4: ¿CÓMO SON LAS OLIMPIADAS?</p> <p>DEL 22 DE FEBRERO AL 27 DE MARZO</p>	
<p>UNIDAD DE PROGRAMACIÓN 5: ¿CÓMO SON LOS ANIMALES SALVAJES?</p> <p>DEL 28 DE MARZO AL 19 DE MAYO</p>	TERCER TRIMESTRE
<p>UNIDAD DE PROGRAMACIÓN 6: QUÉ MARAVILLAS HAY EN EL MUNDO</p> <p>DEL 22 DE MAYO AL 13 DE JUNIO</p>	

Las unidades de programación son meticulosamente diseñadas para ajustarse al nivel de desarrollo de los niños en el aula de cinco años, aprovechando su creciente curiosidad, autonomía y adquisición de nuevas habilidades.

Estas son algunas razones para la elección y secuenciación de las unidades de programación:

1. **¿Cómo es tu entorno?:** Esta unidad les permite explorar su entorno inmediato, fomentando su curiosidad y comprensión del mundo que les rodea. Les ayuda a identificar y entender su comunidad, casa y naturaleza cercana.
2. **¿Para qué sirven las recetas?:** Esta unidad enseña la importancia de seguir instrucciones y secuencias. A través de la preparación de alimentos, los niños practican habilidades motoras finas y aprenden conceptos de medición y proporción.



3. **¿Qué es la comunicación?:** Esta unidad explora diferentes formas de comunicación, ayudando a los niños a entender cómo nos expresamos y nos entendemos mutuamente. Les permite desarrollar habilidades lingüísticas y sociales, participando en conversaciones y expresando sus ideas.
4. **¿Podemos vivir sin inventos?:** Esta unidad estimula la imaginación y la reflexión sobre la importancia de la creatividad y la innovación en nuestras vidas. Los niños aprenden sobre inventos y cómo han mejorado la sociedad.
5. **¿Por qué lo llamamos planeta azul?:** Esta unidad explora la Tierra y el medio ambiente, profundizando en la importancia del agua y su influencia en la vida en el planeta. Ayuda a los niños a comprender conceptos como la sostenibilidad y la conservación.
6. **¿Qué hay en el espacio?:** Esta unidad permite a los niños explorar el universo y aprender sobre los planetas, las estrellas y otros cuerpos celestes. Estimula la curiosidad por la ciencia y el mundo más allá de la Tierra.

## 5 AÑOS

UNIDADES DE PROGRAMACIÓN	TEMPORALIZACIÓN
UNIDAD DE PROGRAMACIÓN 1: ¿CÓMO ES TU ENTORNO?  DEL 19 DE SEPTIEMBRE AL 4 DE NOVIEMBRE	PRIMER TRIMESTRE
UNIDAD DE PROGRAMACIÓN 2: ¿PARA QUÉ SIRVEN LAS RECETAS?  DEL 7 DE NOVIEMBRE AL 13 DE DICIEMBRE	
UNIDAD DE PROGRAMACIÓN 3: ¿QUÉ ES LA COMUNICACIÓN?  DEL 14 DE DICIEMBRE AL 16 DE FEBRERO	SEGUNDO TRIMESTRE
UNIDAD DE PROGRAMACIÓN 4: ¿PODEMOS VIVIR SIN INVENTOS?  DEL 22 DE FEBRERO AL 27 DE MARZO	
UNIDAD DE PROGRAMACIÓN 5: ¿POR QUÉ LO LLAMAMOS PLANETA AZUL?  DEL 28 DE MARZO AL 19 DE MAYO	





UNIDAD DE PROGRAMACIÓN 6: ¿QUÉ HAY  
EN EL ESPACIO?

DEL 22 DE MAYO AL 13 DE JUNIO

TERCER TRIMESTRE



## ORGANIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DEL CURRÍCULO EN UNIDADES DE PROGRAMACIÓN: SITUACIONES DE APRENDIZAJE

### ORGANIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN TRES AÑOS

<b>1º TRIMESTRE</b>		
<b>UNIDAD DE PROGRAMACIÓN / SITUACIÓN DE APRENDIZAJE 1 : “¿CÓMO ES EL COLEGIO?”</b>		
<b>ÁREA CRECIMIENTO EN ARMONÍA</b>		
<b>Competencias específicas</b>	<b>Criterios de evaluación</b>	<b>Relación con las competencias clave</b>
<p><b>Competencia específica 1</b> Progresar en el conocimiento y control de su cuerpo y en la adquisición de distintas estrategias, adecuando sus acciones a la realidad del entorno de una manera segura, para construir una autoimagen ajustada y positiva.</p>	<p>1.1 Progresar en el conocimiento de su cuerpo ajustando acciones y reacciones y desarrollando el equilibrio, la percepción sensorial y la coordinación en el movimiento.</p> <p>1.2 Manifestar sentimientos de seguridad personal en la participación en juegos y en las diversas situaciones de la vida cotidiana, confiando en las propias posibilidades y mostrando iniciativa.</p> <p>1.3 Manejar diferentes objetos, útiles y herramientas en situaciones de juego y en la realización de tareas cotidianas, mostrando un control progresivo y de coordinación de</p>	<p>Competencias clave: CP y CPSAA</p>



	<p>movimientos de carácter fino.</p> <p>1.4 Participar en contextos de juego dirigido y espontáneo ajustándose a sus posibilidades personales.</p>	
<p><b>Competencia específica 2</b> Reconocer, manifestar y regular progresivamente sus emociones expresando necesidades y sentimientos para lograr bienestar emocional y seguridad afectiva.</p>	<p>2.3. Expresar inquietudes, gustos y preferencias, mostrando satisfacción y seguridad sobre los logros conseguidos.</p>	<p>Competencias clave: CCL, CP, CC y CPSAA</p>
<p><b>Competencia específica 3</b> Adoptar modelos, normas y hábitos, desarrollando la confianza en sus posibilidades y sentimientos de logro, para promover un estilo de vida saludable y ecosocialmente responsable.</p>	<p>3.1 Realizar actividades relacionadas con el autocuidado y el cuidado del entorno con una actitud respetuosa, mostrando autoconfianza e iniciativa.</p> <p>3.2 Respetar la secuencia temporal asociada a los acontecimientos y actividades cotidianas, adaptándose a las rutinas establecidas para el grupo y desarrollando comportamientos respetuosos hacia las demás personas.</p>	<p>Competencias clave: CC y CPSAA</p>
<p><b>Competencia específica 4</b> Establecer interacciones sociales en condiciones de igualdad, valorando la importancia de la amistad, el respeto y la empatía, para construir su propia identidad basada en valores democráticos y de respeto a los derechos humanos.</p>	<p>4.1 Participar con iniciativa en juegos y actividades colectivas relacionándose con otras personas con actitudes de afecto y de empatía, respetando los distintos ritmos individuales y evitando todo tipo de discriminación.</p> <p>4.2 Participar activamente en actividades relacionadas con la reflexión sobre las normas sociales que regulan la convivencia y promueven valores como el respeto a la</p>	<p>Competencias clave: CC y CPSAA</p>



	<p>diversidad, el trato no discriminatorio hacia las personas con discapacidad y la igualdad de género.</p> <p>4.3 Desarrollar destrezas y habilidades para la gestión de conflictos de forma positiva, proponiendo alternativas creativas y teniendo en cuenta el criterio de otras personas.</p>	
<b>Saberes básicos</b>		
<p><b>A. El cuerpo y el control progresivo del mismo</b></p> <p>Iniciativa por explorar y desenvolverse con autonomía en los diferentes espacios del aula y del centro.</p> <p>Coordinación visual y habilidades manipulativas.</p> <p>Control del trazo vertical descendente y ascendente.</p> <p>El aula de psicomotricidad y sus materiales.</p> <p>Seguridad personal y participación en las actividades de los distintos espacios del centro.</p> <p>El patio y los juegos.</p> <p><b>B. Desarrollo y equilibrio afectivos</b></p> <p>Expresión de necesidades personales.</p> <p>Expresión y representación de gustos personales en relación con el colegio: estancia preferida.</p> <p><b>C. Hábitos de vida saludable para el autocuidado y el cuidado del entorno</b></p> <p>Relaciones afectivas positivas con sus compañeros.</p> <p>Colaboración, cuidado y uso de los espacios y materiales para mantenerlos limpios y ordenados.</p>		



Secuencia temporal de rutinas en el aula y en el centro.

#### **D. Interacción socioemocional en el entorno. La vida junto a los demás**

Las normas de convivencia en el centro.

Trabajo en equipo para realizar distintas actividades propuestas.

El colegio: dependencias, profesionales y el aula.

Profesionales del centro educativo.

Los compañeros como grupo social de pertenencia.

Relaciones con los compañeros y convivencia positiva.

Las normas de comportamiento en la asamblea.

### **ÁREA DESCRUBRIMIENTO Y EXPLORACIÓN DEL ENTORNO**

#### **Competencia específica 1**

Identificar las características de materiales, objetos y colecciones y establecer relaciones entre ellos, mediante la exploración, la manipulación sensorial, el manejo de herramientas sencillas y el desarrollo de destrezas lógico-matemáticas para descubrir y crear una idea cada vez más compleja del mundo.

1.1. Establecer distintas relaciones entre los objetos a partir de sus cualidades o atributos, mostrando curiosidad e interés.

1.2. Emplear los cuantificadores básicos más significativos en el contexto del juego y en la interacción con los demás.

1.3. Ubicarse adecuadamente en los espacios habituales, tanto en reposo como en movimiento, aplicando sus conocimientos acerca de las nociones espaciales básicas y jugando con el propio cuerpo y con objetos.

Competencias clave: STEM, CC, CE y CCEC



<p><b>Competencia específica 2</b>                  Desarrollar, de manera progresiva, los procedimientos del método científico y las destrezas del pensamiento computacional, a través de procesos de observación y manipulación de objetos, para iniciarse en la interpretación del entorno y responder de forma creativa a las situaciones y retos que se plantean.</p>	<p>2.1. Gestionar situaciones, dificultades, retos o problemas mediante la planificación de secuencias de actividades, la manifestación de interés e iniciativa y la cooperación con sus iguales.</p>	<p>Competencias clave: STEM, CC, CE, CCEC y CPSAA</p>
<p><b>Competencia específica 3</b>                  Reconocer elementos y fenómenos de la naturaleza, mostrando interés por los hábitos que inciden sobre ella, para apreciar la importancia del uso sostenible, el cuidado y la conservación del entorno en la vida de las personas.</p>	<p>3.1. Mostrar una actitud de respeto, cuidado y protección hacia el medio natural y los animales, identificando el impacto positivo o negativo que algunas acciones humanas ejercen sobre ellos.</p>	<p>Competencias clave: STEM, CC y CE</p>
<p><b>Saberes básicos</b></p>		
<p><b>A. Diálogo corporal con el entorno. Exploración creativa de objetos, materiales y espacios</b></p> <p>Asociación entre objetos y materiales escolares con su uso y dependencias.</p> <p>El aula: zonas, objetos y actividades.</p> <p>Relación entre profesionales del centro educativo y su función.</p> <p>Medida: alto/bajo.</p> <p>Geometría: el círculo.</p> <p>Cuantificadores: muchos.</p>		



Orientación espacial: arriba/abajo.

Tamaño: grande.

Colores: rojo, amarillo y azul.

**B. Experimentación en el entorno. Curiosidad, pensamiento científico y creatividad**

Series lógicas.

Conexión entre conocimientos previos y nuevos sobre el colegio.

**C. Indagación en el medio físico y natural. Cuidado, valoración y respeto**

Elementos naturales presentes en el colegio.

**ÁREA COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA REALIDAD**

**Competencia específica 1**

Manifiestar interés por interactuar en situaciones cotidianas a través de la exploración y el uso de su repertorio comunicativo, para expresar sus necesidades e intenciones y responder a las exigencias del entorno.

1.1. Participar de manera activa, espontánea y respetuosa con las diferencias individuales en situaciones comunicativas de progresiva complejidad, en función de su desarrollo individual.

1.2. Ajustar su repertorio comunicativo a las propuestas, a los interlocutores y al contexto, indagando en las posibilidades expresivas de los diferentes lenguajes.

1.4. Interactuar con distintos recursos digitales, familiarizándose con diferentes medios y herramientas digitales.

Competencias clave: CCL



<p><b>Competencia específica 2</b>                  Interpretar y comprender mensajes y representaciones apoyándose en conocimientos y recursos de su propia experiencia para responder a las demandas del entorno y construir nuevos aprendizajes.</p>	<p>2.2. Interpretar los mensajes transmitidos mediante representaciones o manifestaciones artísticas, también en formato digital, reconociendo la intencionalidad del emisor y mostrando una actitud curiosa y responsable.</p>	<p>Competencias clave: CCL y CPSAA</p>
<p><b>Competencia específica 3</b>                  Producir mensajes de manera eficaz, personal y creativa, utilizando diferentes lenguajes, descubriendo los códigos de cada uno de ellos y explorando sus posibilidades expresivas, para responder a diferentes necesidades comunicativas.</p>	<p>3.1. Hacer un uso funcional del lenguaje oral, aumentando su repertorio lingüístico y construyendo progresivamente un discurso más eficaz, organizado y coherente en contextos formales e informales.</p> <p>3.3. Evocar y expresar espontáneamente ideas a través del relato oral.</p> <p>3.4. Elaborar creaciones plásticas, explorando y utilizando diferentes materiales y técnicas y participando activamente en el trabajo en grupo cuando se precise.</p> <p>3.5. Interpretar propuestas dramáticas y musicales, utilizando y explorando diferentes instrumentos, recursos o técnicas.</p> <p>3.6. Ajustar armónicamente su movimiento al de los demás y al espacio como forma de expresión corporal libre, manifestando interés e iniciativa</p> <p>3.7. Expresarse de manera creativa, utilizando diversas herramientas o aplicaciones digitales intuitivas y visuales.</p>	<p>Competencias clave: CCL, CC, CE y CP</p>





<p><b>Competencia específica 4</b>                  Participar por iniciativa propia en actividades relacionadas con textos escritos, mostrando interés y curiosidad, para comprender su funcionalidad y algunas de sus características.</p>	<p>4.1. Mostrar interés por comunicarse a través de códigos escritos, convencionales o no, valorando su función comunicativa.</p>	<p>Competencias clave: CCL, CC y CE</p>
<p><b>Competencia específica 5</b>                  Valorar la diversidad lingüística presente en su entorno, así como otras manifestaciones culturales, para enriquecer sus estrategias comunicativas y su bagaje cultural.</p>	<p>5.1. Relacionarse de forma respetuosa en la pluralidad lingüística y cultural de su entorno, manifestando interés por otras lenguas, etnias y culturas.</p> <p>5.2. Participar en interacciones comunicativas en lengua extranjera relacionadas con rutinas y situaciones cotidianas.</p> <p>5.3 Participar en actividades de aproximación a la literatura infantil, tanto de carácter individual, como en contextos dialógicos y participativos, descubriendo, explorando y apreciando la belleza del lenguaje literario.</p> <p>5.4. Expresar emociones, ideas y pensamientos a través de manifestaciones artísticas y culturales, disfrutando del proceso creativo.</p>	<p>Competencias clave: CP y CCL</p>
<p><b>Saberes básicos</b></p>		



### **A. Intención e interacción comunicativas**

Comunicación interpersonal con los compañeros y otras personas del centro educativo.

La asamblea: normas básicas de intercambio comunicativo.

### **I. Alfabetización digital**

Reconocimiento y uso de algunos instrumentos tecnológicos.

### **F. El lenguaje y la expresión musicales**

Sonidos del colegio.

Instrumentos de percusión.

Ritmos: rápido y lento.

### **I. Alfabetización digital**

Audiciones y vídeos relacionados con el colegio.

### **C. Comunicación verbal oral: expresión, comprensión y diálogo**

Vocabulario sobre el colegio: espacios, materiales, actividades y objetos de cada espacio.

La poesía.

### **F. El lenguaje y la expresión musicales**

Relación de sonidos y silencios con expresiones corporales.

### **G. El lenguaje y la expresión plásticos y visuales**

Uso de diferentes técnicas plásticas.

Experimentación con los colores primarios.



## **H. El lenguaje y la expresión corporales**

Expresión corporal y movimiento.

Cuerpo y movimiento como instrumento de expresión de emociones.

## **I. Alfabetización digital**

Expresión creativa mediante el uso de alguna herramienta digital.

## **D. Aproximación al lenguaje escrito**

Primeras aproximaciones al código escrito: los nombres de los compañeros.

Identificación del nombre propio.

Grafomotricidad: trazo libre y vertical descendente y ascendente.

## **B. Las lenguas y sus hablantes**

Respeto por la diversidad lingüística presente en su entorno.

Aproximación a la lengua extranjera: vocabulario relacionado con las rutinas del aula.

## **E. Aproximación a la educación literaria**

Textos literarios infantiles orales y escritos.

## **G. El lenguaje y la expresión plásticos y visuales**

Expresión de vivencias y sentimientos a través del dibujo.



<b>1º TRIMESTRE</b>		
<b>UNIDAD DE PROGRAMACIÓN/SITUACIÓN DE APRENDIZAJE 2 : “¿CÓMO ES EL MUNDO DE LOS CUENTOS?”</b>		
<b>ÁREA CRECIMIENTO EN ARMONÍA</b>		
<b>Competencias específicas</b>	<b>Criterios de evaluación</b>	<b>Relación con competencias clave</b>
<p><b>Competencia específica 1</b> Progresar en el conocimiento y control de su cuerpo y en la adquisición de distintas estrategias, adecuando sus acciones a la realidad del entorno de una manera segura, para construir una autoimagen ajustada y positiva.</p>	<p>1.1. Progresar en el conocimiento de su cuerpo ajustando acciones y reacciones y desarrollando el equilibrio, la percepción sensorial y la coordinación en el movimiento.</p>	<p>Competencias clave: CP y CPSAA</p>
<p><b>Competencia específica 2</b> Reconocer, manifestar y regular progresivamente sus emociones expresando necesidades y sentimientos para lograr bienestar emocional y seguridad afectiva.</p>	<p>2.1. Identificar y expresar sus necesidades y sentimientos ajustando progresivamente el control de sus emociones.</p> <p>2.3. Expresar inquietudes, gustos y preferencias, mostrando satisfacción y seguridad sobre los logros conseguidos.</p>	<p>Competencias clave: CCL, CP, CC y CPSAA</p>
<p><b>Competencia específica 3</b> Adoptar modelos, normas y hábitos, desarrollando la confianza en sus posibilidades y sentimientos de logro, para promover un estilo de vida saludable y ecosocialmente responsable.</p>	<p>3.1. Realizar actividades relacionadas con el autocuidado y el cuidado del entorno con una actitud respetuosa, mostrando autoconfianza e iniciativa.</p>	<p>Competencias clave: CC y CPSAA</p>
<p><b>Competencia específica 4</b> Establecer interacciones sociales en condiciones de igualdad, valorando la importancia de la amistad, el respeto y la</p>	<p>4.1. Participar con iniciativa en juegos y actividades colectivas relacionándose con otras personas con actitudes de afecto y de empatía, respetando los distintos ritmos individuales y</p>	<p>Competencias clave: CC y CPSAA</p>



empatía, para construir su propia identidad basada en valores democráticos y de respeto a los derechos humanos.	evitando todo tipo de discriminación.  4. 5. Participar, desde una actitud de respeto, en actividades relacionadas con costumbres y tradiciones étnicas y culturales presentes en su entorno, mostrando interés por conocerlas.	
<b>Saberes básicos</b>		
<p><b>A. El cuerpo y el control progresivo del mismo</b></p> <p>Autonomía en los distintos desplazamientos.</p> <p>Iniciativa por explorar y desenvolverse con autonomía en los diferentes espacios.</p> <p>Ejercicios de respiración: inspirar y expirar.</p> <p>Control del trazo horizontal.</p> <p><b>B. Desarrollo y equilibrio afectivos</b></p> <p>El miedo.</p> <p>Expresión adecuada de sus necesidades.</p> <p>Reconocimiento facial de las emociones básicas: tristeza, miedo, enfado y alegría.</p> <p><b>C. Hábitos de vida saludable para el autocuidado y el cuidado del entorno</b></p> <p>Relaciones positivas entre iguales.</p> <p>Cuidado del entorno.</p> <p>Colaboración y cuidado de los espacios y materiales del aula.</p> <p><b>D. Interacción socioemocional en el entorno. La vida junto a los demás</b></p>		



Trabajo en equipo para realizar distintas actividades propuestas.

Costumbres y tradiciones: los cuentos populares.

Profesiones relacionadas con los cuentos.

Actividades de divulgación del patrimonio cultural: los cuentacuentos.

### ÁREA DESCUBRIMIENTO Y EXPLORACIÓN DEL ENTORNO

#### Competencia específica 1

Identificar las características de materiales, objetos y colecciones y establecer relaciones entre ellos, mediante la exploración, la manipulación sensorial, el manejo de herramientas sencillas y el desarrollo de destrezas lógico-matemáticas para descubrir y crear una idea cada vez más compleja del mundo.

1.1. Establecer distintas relaciones entre los objetos a partir de sus cualidades o atributos, mostrando curiosidad e interés.

1.2. Emplear los cuantificadores básicos más significativos en el contexto del juego y en la interacción con los demás.

1.3. Ubicarse adecuadamente en los espacios habituales, tanto en reposo como en movimiento, aplicando sus conocimientos acerca de las nociones espaciales básicas y jugando con el propio cuerpo y con objetos.

1.5. Organizar su actividad, ordenando las secuencias y utilizando las nociones temporales básicas.

Competencias clave: STEM, CC, CE y CCEC

#### Competencia específica 2

Desarrollar, de manera progresiva, los procedimientos del método científico y las destrezas del pensamiento computacional, a través de procesos de observación y

2.1. Gestionar situaciones, dificultades, retos o problemas mediante la planificación de secuencias de actividades, la manifestación de interés e iniciativa y la cooperación con sus

Competencias clave: STEM, CC, CE, CCEC y CPSAA



<p>manipulación de objetos, para iniciarse en la interpretación del entorno y responder de forma creativa a las situaciones y retos que se plantean.</p>	<p>iguales.                  2.4. Utilizar diferentes estrategias para la toma de decisiones con progresiva autonomía, afrontando el proceso de creación de soluciones originales en respuesta a los retos que se le planteen.</p>	
<p><b>Competencia específica 3</b>                  Reconocer elementos y fenómenos de la naturaleza, mostrando interés por los hábitos que inciden sobre ella, para apreciar la importancia del uso sostenible, el cuidado y la conservación del entorno en la vida de las personas.</p>	<p>3.3. Establecer relaciones entre el medio natural y el social a partir del conocimiento y la observación de algunos fenómenos naturales y de los elementos patrimoniales presentes en el medio físico.</p>	<p>Competencias clave: STEM, CC y CE</p>
<p><b>Saberes básicos</b></p>		
<p><b>A. Diálogo corporal con el entorno. Exploración creativa de objetos, materiales y espacios</b></p> <p>Profesiones relacionadas con los cuentos: función.                  Medida: largo/corto.                  Geometría: el círculo.                  El número 1: cantidad, grafía y descomposición.                  Conteo y escritura del número 1.                  Cuantificadores: pocos.                  Orientación espacial: dentro/fuera.                  Tamaño: pequeño.</p>		



Colores: verde.

### **B. Experimentación en el entorno. Curiosidad, pensamiento científico y creatividad**

Proceso de creación de un cuento y puesta en práctica de diversas estrategias: diálogo, toma de decisiones, creación, comunicación...

Series lógicas.

Conexión entre conocimientos previos y nuevos sobre los cuentos.

Dinámicas de grupo cooperativas.

### **C. Indagación en el medio físico y natural. Cuidado, valoración y respeto**

El medio natural en los cuentos.

Los animales como protagonistas de los cuentos.

## **ÁREA COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA REALIDAD**

### **Competencia específica 1**

Manifiestar interés por interactuar en situaciones cotidianas a través de la exploración y el uso de su repertorio comunicativo, para expresar sus necesidades e intenciones y responder a las exigencias del entorno.

1.1. Participar de manera activa, espontánea y respetuosa con las diferencias individuales en situaciones comunicativas de progresiva complejidad, en función de su desarrollo individual.

1.4. Interactuar con distintos recursos digitales, familiarizándose con diferentes medios y herramientas digitales.

Competencias clave: CCL, CC y CD

### **Competencia específica 2**

Interpretar y comprender mensajes y representaciones apoyándose en conocimientos y recursos de su propia experiencia para

2.1. Interpretar de forma eficaz los mensajes e intenciones comunicativas de los demás.

2.2. Interpretar los mensajes transmitidos

Competencias clave: CCL y CPSAA





<p>responder a las demandas del entorno y construir nuevos aprendizajes</p>	<p>mediante representaciones o manifestaciones artísticas, también en formato digital, reconociendo la intencionalidad del emisor y mostrando una actitud curiosa y responsable.</p>	
<p><b>Competencia específica 3</b> Producir mensajes de manera eficaz, personal y creativa, utilizando diferentes lenguajes, descubriendo los códigos de cada uno de ellos y explorando sus posibilidades expresivas, para responder a diferentes necesidades comunicativas.</p>	<p>3.1. Hacer un uso funcional del lenguaje oral, aumentando su repertorio lingüístico y construyendo progresivamente un discurso más eficaz, organizado y coherente en contextos formales e informales.</p> <p>3.3. Evocar y expresar espontáneamente ideas a través del relato oral.</p> <p>3.4. Elaborar creaciones plásticas, explorando y utilizando diferentes materiales y técnicas y participando activamente en grupo cuando se precise</p> <p>3.5. Interpretar propuestas dramáticas y musicales, utilizando y explorando diferentes instrumentos, recursos o técnicas.</p> <p>3.6. Ajustar armónicamente su movimiento al de los demás y al espacio como forma de expresión corporal libre, manifestando interés e iniciativa.</p> <p>3.7. Expresarse de manera creativa, utilizando diversas herramientas o aplicaciones digitales intuitivas y visuales.</p>	<p>Competencias clave: CCL, CC, CE y CP</p>



<p><b>Competencia específica 4</b> Participar por iniciativa propia en actividades relacionadas con textos escritos, mostrando interés y curiosidad, para comprender su funcionalidad y algunas de sus características.</p>	<p>4.1 Mostrar interés por comunicarse a través de códigos escritos, convencionales o no, valorando su función sexistas.</p> <p>4.2 .Identificar, de manera acompañada, alguna de las características textuales y paratextuales mediante la indagación en textos de uso social libres de prejuicios y estereotipos sexistas.</p> <p>4.3. Recurrir a la biblioteca como fuente de información y disfrute, respetando sus normas de uso.</p>	<p>Competencias clave: CCL, CC y CE</p>
<p><b>Competencia específica 5</b> Valorar la diversidad lingüística presente en su entorno, así como otras manifestaciones culturales, para enriquecer sus estrategias comunicativas y su bagaje cultural.</p>	<p>5.1. Relacionarse de forma respetuosa en la pluralidad lingüística y cultural de su entorno, manifestando interés por otras lenguas, etnias y culturas.</p> <p>5.2.Participar en interacciones comunicativas en lengua extranjera relacionadas con rutinas y situaciones cotidianas.</p> <p>5.3 Participar en actividades de aproximación a la literatura infantil, tanto de carácter individual, como en contextos dialógicos y participativos, descubriendo, explorando y apreciando la belleza del lenguaje literario.</p> <p>5.4. Expresar emociones, ideas y pensamientos a través de manifestaciones artísticas y culturales, disfrutando del proceso creativo.</p> <p>5.5. Expresar gustos, preferencias y opiniones sobre distintas manifestaciones artísticas,</p>	<p>Competencias clave: CP y CCL</p>



	explicando las emociones que produce su disfrute.	
--	---	--

### Saberes básicos

#### **A. Intención e interacción comunicativas**

Situaciones comunicativas con sus compañeros, respetando las normas básicas de intercambio comunicativo.

Comunicación interpersonal: empatía y asertividad.

#### **I. Alfabetización digital**

Manejo de forma cada vez más autónoma de algunos instrumentos tecnológicos sencillos.

#### **F. El lenguaje y la expresión musicales**

Sonidos de animales y del entorno.

Ritmo rápido y lento.

#### **G. El lenguaje y la expresión plásticos y visuales**

Esculturas: *La Sirenita*, *Los músicos de Bremen* y *La liebre y la tortuga*.

#### **I. Alfabetización digital**

Audiciones y vídeos relacionados con animales de fábulas.

#### **C. Comunicación verbal oral: expresión, comprensión y diálogo**

Vocabulario relacionado con los cuentos.

La poesía.

Las fábulas.



### **G. El lenguaje y la expresión plásticos y visuales**

Técnicas plásticas: rasgar papel de seda.

Uso de témperas y lápices de colores.

Experimentación con el color verde.

### **H. El lenguaje y la expresión corporales**

Expresión corporal: movimientos libres y dirigidos.

Expresión gestual y corporal de distintas emociones básicas.

La danza.

### **I. Alfabetización digital**

Uso de aplicaciones digitales con fines creativos.

### **D. Aproximación al lenguaje escrito**

Aproximación al código escrito: observación de palabras y textos sencillos en los cuentos.

Identificación del nombre propio.

Grafomotricidad: trazo horizontal.

### **E. Aproximación a la educación literaria**

Los cuentos infantiles y las fábulas como géneros literarios.

Los cuentos: personajes y protagonistas, objetos y lugares característicos.

Identificación de prejuicios asociados a determinados personajes literarios de tradición popular.

La biblioteca como espacio de disfrute.



### **B. Las lenguas y sus hablantes**

Valoración de la diversidad lingüística presente en el entorno.

Aproximación a la lengua extranjera: rutinas y vocabulario relacionado con los cuentos.

### **E. Aproximación a la educación literaria**

Aproximación a la literatura infantil: cuentos y fábulas.

Textos literarios libres de prejuicios.

Producción literaria: expresión artística de ideas y pensamientos a través de los cuentos.

Gustos y preferencias en relación con los cuentos y su narración.

## **2º TRIMESTRE**

### **UNIDAD DE PROGRAMACIÓN/SITUACIÓN DE APRENDIZAJE 3 : “¿CÓMO ES NUESTRO CUERPO?”**

#### **ÁREA CRECIMIENTO EN ARMONÍA**

<b>Competencias específicas</b>	<b>Criterios de evaluación</b>	<b>Relación con competencias clave</b>
<p><b>Competencia específica 1</b></p> <p>Progresar en el conocimiento y control de su cuerpo y en la adquisición de distintas estrategias, adecuando sus acciones a la realidad del entorno de una manera segura, para construir una autoimagen ajustada y positiva.</p>	<p>1.1 Progresar en el conocimiento de su cuerpo ajustando acciones y reacciones y desarrollando el equilibrio, la percepción sensorial y la coordinación en el movimiento.</p> <p>1.2 Manifestar sentimientos de seguridad personal en la participación en juegos y en las diversas situaciones de la vida cotidiana, confiando en las propias posibilidades y</p>	<p>Competencias clave: CP y CPSAA</p>



	<p>mostrando iniciativa.</p> <p>1.3 Manejar diferentes objetos, útiles y herramientas en situaciones de juego y en la realización de tareas cotidianas, mostrando un control progresivo y de coordinación de movimientos de carácter fino.</p> <p>1.4 Participar en contextos de juego dirigido y espontáneo ajustándose a sus posibilidades personales.</p>	
<p><b>Competencia específica 2</b></p> <p>Reconocer, manifestar y regular progresivamente sus emociones expresando necesidades y sentimientos para lograr bienestar emocional y seguridad afectiva.</p>	<p>2.1 Identificar y expresar sus necesidades y sentimientos ajustando progresivamente el control de sus emociones.</p>	<p>Competencias clave: CCL, CP, CC y CPSAA</p>
<p><b>Competencia específica 3</b></p> <p>Adoptar modelos, normas y hábitos, desarrollando la confianza en sus posibilidades y sentimientos de logro, para promover un estilo de vida saludable y ecosocialmente responsable.</p>	<p>3.1 Realizar actividades relacionadas con el autocuidado y el cuidado del entorno con una actitud respetuosa, mostrando autoconfianza e iniciativa.</p> <p>3.2 Respetar la secuencia temporal asociada a los acontecimientos y actividades cotidianas, adaptándose a las rutinas establecidas para el grupo y desarrollando comportamientos respetuosos hacia las demás personas.</p>	<p>Competencias clave: CC y CPSAA</p>
<p><b>Competencia específica 4</b></p> <p>Establecer interacciones sociales en condiciones de igualdad, valorando la</p>	<p>4.1. Participar con iniciativa en juegos y actividades colectivas relacionándose con otras personas con actitudes de afecto y de empatía, respetando los distintos ritmos individuales y evitando todo tipo de discriminación.</p>	<p>Competencias clave: CC y CPSAA</p>



<p>importancia de la amistad, el respeto y la empatía, para construir su propia identidad basada en valores democráticos y de respeto a los derechos humanos.</p>	<p>4.2. Reproducir conductas, acciones o situaciones a través del juego simbólico en interacción con sus iguales, identificando y rechazando todo tipo de estereotipos.</p> <p>4.3. Participar activamente en actividades relacionadas con la reflexión sobre las normas sociales que regulan la convivencia y promueven valores como el respeto a la diversidad, el trato no discriminatorio hacia las personas con discapacidad y la igualdad de género.</p>	
<b>Saberes básicos</b>		
<p><b>A. El cuerpo y el control progresivo del mismo</b></p> <p>El cuerpo por fuera: sus componentes.</p> <p>Partes de la cara.</p> <p>Los cinco sentidos.</p> <p>El cuerpo por dentro.</p> <p>Iniciativa por explorar y desenvolverse con autonomía en los diferentes espacios.</p> <p>Atención, agilidad e interacción.</p> <p>Implicación en actividades de juego simbólico relacionado con el cuidado del cuerpo y la atención sanitaria.</p> <p>Control del trazo oblicuo.</p> <p><b>B. Desarrollo y equilibrio afectivos</b></p> <p>Emociones básicas: tristeza, enfado, alegría y miedo.</p>		



Expresión de las emociones básicas a través de diferentes vías.

**C. Hábitos de vida saludable para el autocuidado y el cuidado del entorno**

Cuidado y uso adecuado de los espacios y objetos del aula.

Hábitos de cuidado.

Hábitos de higiene.

Hábitos saludables de alimentación.

La prevención de enfermedades.

Secuencia temporal: actividades para iniciar el día.

**D. Interacción socioemocional en el entorno. La vida junto a los demás**

Convivencia positiva entre iguales.

Trabajo en equipo para realizar distintas actividades propuestas.

Juego simbólico.

Aceptación de pequeñas normas.

**ÁREA DESCUBRIMIENTO Y EXPLORACIÓN DEL ENTORNO**

**Competencia específica 1**

Identificar las características de materiales, objetos y colecciones y establecer relaciones entre ellos, mediante la exploración, la manipulación sensorial, el manejo de herramientas sencillas y el desarrollo de

1.1 Establecer distintas relaciones entre los objetos a partir de sus cualidades o atributos, mostrando curiosidad e interés.

1.2 Emplear los cuantificadores básicos más significativos en el contexto del juego y en la

Competencias clave: STEM, CC, CE y CCEC





<p>destrezas lógicas – matemáticas para descubrir y crear una idea cada vez más compleja del mundo.</p>	<p>interacción con los demás.</p> <p>1.3 Ubicarse adecuadamente en los espacios habituales, tanto en reposo como en movimiento, aplicando sus conocimientos acerca de las nociones espaciales básicas y jugando con el propio cuerpo y con objetos.</p> <p>1.5 Organizar su actividad, ordenando las secuencias y utilizando las nociones temporales básicas.</p>	
<p><b>Competencia específica 2</b>                  Desarrollar, de manera progresiva, los procedimientos del método científico y las destrezas del pensamiento computacional, a través de procesos de observación y manipulación de objetos, para iniciarse en la interpretación del entorno y responder de forma creativa a las situaciones y retos que se plantean.</p>	<p>2.1 Gestionar situaciones, dificultades, retos o problemas mediante la planificación de secuencias de actividades, la manifestación de interés e iniciativa y la cooperación con sus iguales.</p> <p>2.3 Plantear hipótesis acerca del comportamiento de ciertos elementos o materiales, verificándolas a través de la manipulación y la actuación sobre ellos.</p> <p>2.4 Utilizar diferentes estrategias para la toma de decisiones con progresiva autonomía, afrontando el proceso de creación de soluciones originales en respuesta a los retos que se le planteen.</p> <p>2.6 Participar en proyectos utilizando dinámicas cooperativas, compartiendo y valorando opiniones propias y ajenas, y expresando conclusiones personales a partir de</p>	<p>Competencias clave: STEM, CC, CE, CCEC y CPSAA</p>



	ellas.	
<p><b>Competencia específica 3</b>                  Reconocer elementos y fenómenos de la naturaleza, mostrando interés por los hábitos que inciden sobre ella, para apreciar la importancia del uso sostenible, el cuidado y la conservación del entorno en la vida de las personas.</p>	<p>3.3 Establecer relaciones entre el medio natural y el social a partir del conocimiento y la observación de algunos fenómenos naturales y de los elementos patrimoniales presentes en el medio físico.</p>	<p>Competencias clave: STEM, CC y CE</p>
<p><b>Saberes básicos</b></p>		
<p><b>A. Diálogo corporal con el entorno. Exploración creativa de objetos, materiales y espacios</b></p> <p>El botiquín.</p> <p>Asociación entre los materiales del botiquín y su función.</p> <p>Relación entre los órganos de los sentidos y su función.</p> <p>Geometría: el cuadrado.</p> <p>El número 2: cantidad, grafía y descomposición.</p> <p>Conteo y escritura del número 2.</p> <p>Cuantificadores: muchos/pocos.</p> <p>Orientación espacial: cerca/lejos.</p> <p>Tamaño: grande/pequeño.</p> <p>Colores: naranja.</p> <p>Secuencias temporales: antes.</p>		



**B. Experimentación en el entorno. Curiosidad, pensamiento científico y creatividad**

Proceso de elaboración de un botiquín para el aula y puesta en práctica de diversas estrategias: diálogo, toma de decisiones...

Series lógicas.

Conexión entre conocimientos previos y nuevos sobre el cuerpo y sus cuidados.

Formulación y comprobación de hipótesis sobre los materiales más adecuados para vendar.

Pensamiento divergente.

Dinámicas de grupo cooperativas.

**C. Indagación en el medio físico y natural. Cuidado, valoración y respeto**

El cuidado del cuerpo ante los fenómenos naturales: el frío.

**ÁREA COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA REALIDAD**

**Competencia específica 1**

Manifiestar interés por interactuar en situaciones cotidianas a través de la exploración y el uso de su repertorio comunicativo, para expresar sus necesidades e intenciones y responder a las exigencias del entorno.

1.1 Participar de manera activa, espontánea y respetuosa con las diferencias individuales en situaciones comunicativas de progresiva complejidad, en función de su desarrollo individual.

1.2 Ajustar su repertorio comunicativo a las propuestas, a los interlocutores y al contexto, indagando en las posibilidades expresivas de los diferentes lenguajes.

1.4 Interactuar con distintos recursos digitales, familiarizándose con diferentes medios y

Competencias clave: CCL, CC y CD



	herramientas digitales.	
<p><b>Competencia específica 2</b> Interpretar y comprender mensajes y representaciones apoyándose en conocimientos y recursos de su propia experiencia para responder a las demandas del entorno y construir nuevos aprendizajes.</p>	<p>2.2. Interpretar los mensajes transmitidos mediante representaciones o manifestaciones artísticas, también en formato digital, reconociendo la intencionalidad del emisor y mostrando una actitud curiosa y responsable.</p>	<p>Competencias clave: CCL y CPSAA</p>
<p><b>Competencia específica 3</b> Producir mensajes de manera eficaz, personal y creativa, utilizando diferentes lenguajes, descubriendo los códigos de cada uno de ellos y explorando sus posibilidades expresivas, para responder a diferentes necesidades comunicativas.</p>	<p>3.1. Hacer un uso funcional del lenguaje oral, aumentando su repertorio lingüístico y construyendo progresivamente un discurso más eficaz, organizado y coherente en contextos formales e informales.</p> <p>3.3. Evocar y expresar espontáneamente ideas a través del relato oral.</p> <p>3.4. Elaborar creaciones plásticas, explorando y utilizando diferentes materiales y técnicas y participando activamente en el trabajo en grupo cuando se precise.</p> <p>3.5. Interpretar propuestas dramáticas y musicales, utilizando y explorando diferentes instrumentos, recursos o técnicas.</p> <p>3.6. Ajustar armónicamente su movimiento al de los demás y al espacio como forma de expresión corporal libre, manifestando interés e iniciativa.</p> <p>3.7. Expresarse de manera creativa, utilizando diversas herramientas o aplicaciones</p>	<p>Competencias clave: CCL, CC, CE y CP</p>



	digitales intuitivas y visuales.	
<p><b>Competencia específica 4</b>                  Participar por iniciativa propia en actividades relacionadas con textos escritos, mostrando interés y curiosidad, para comprender su funcionalidad y algunas de sus características.</p>	4.1. Mostrar interés por comunicarse a través de códigos escritos, convencionales o no, valorando su función comunicativa.	Competencias clave: CCL, CC y CE
<p><b>Competencia específica 5</b>                  Valorar la diversidad lingüística presente en su entorno, así como otras manifestaciones culturales, para enriquecer sus estrategias comunicativas y su bagaje cultural.</p>	<p>5.1. Relacionarse de forma respetuosa en la pluralidad lingüística y cultural de su entorno, manifestando interés por otras lenguas, etnias y culturas.</p> <p>5.2. Participar en interacciones comunicativas en lengua extranjera relacionadas con rutinas y situaciones cotidianas.</p> <p>5.3. Participar en actividades de aproximación a la literatura infantil, tanto de carácter individual, como en contextos dialógicos y participativos, descubriendo, explorando y apreciando la belleza del lenguaje literario.</p> <p>5.5. Expresar gustos, preferencias y opiniones sobre distintas manifestaciones artísticas, explicando las emociones que produce su disfrute.</p>	Competencias clave: CP y CCL
<b>Saberes básicos</b>		
<b>A. Intención e interacción comunicativas</b>		



Situaciones comunicativas con sus compañeros, respetando las normas básicas de intercambio comunicativo.

Comunicación interpersonal: empatía y asertividad.

### **I. Alfabetización digital**

Uso de herramientas tecnológicas sencillas.

### **F. El lenguaje y la expresión musicales**

Discriminación auditiva: sonidos del cuerpo.

### **G. El lenguaje y la expresión plásticos y visuales**

Escultura: *Planet* de Marc Quinn.

### **I. Alfabetización digital**

Audiciones y vídeos relacionados con el cuerpo y sus cuidados.

### **C. Comunicación verbal oral: expresión, comprensión y diálogo**

Vocabulario sobre el cuerpo, su cuidado y objetos de aseo personal.

### **F. El lenguaje y la expresión musicales**

Identificación y producción de sonidos corporales.

Canción: *Mi cara*.

### **G. El lenguaje y la expresión plásticos y visuales**

Utilización de diferentes materiales para realizar trabajos plásticos.

La silueta humana.

Experimentación con el color naranja.



## **H. El lenguaje y la expresión corporales**

Expresión de emociones con el cuerpo.

La mímica.

Actividades relacionadas con la expresión corporal y el movimiento.

## **I. Alfabetización digital**

Creatividad y expresión de ideas mediante herramientas digitales.

## **D. Aproximación al lenguaje escrito**

Identificación de textos sencillos en distintos soportes.

Grafomotricidad: trazo oblicuo.

## **B. Las lenguas y sus hablantes**

Respeto por la diversidad lingüística.

Aproximación a la lengua extranjera: vocabulario relacionado con el cuerpo.

## **E. Aproximación a la educación literaria**

Textos literarios infantiles orales y escritos.

## **G. El lenguaje y la expresión plásticos y visuales**

Gustos y opiniones sobre manifestaciones artísticas sobre el cuerpo.



<b>2º TRIMESTRE</b>		
<b>UNIDAD DE PROGRAMACIÓN/SITUACIÓN DE APRENDIZAJE 4: “¿CÓMO ES TU FAMILIA?”</b>		
<b>ÁREA CRECIMIENTO EN ARMONÍA</b>		
<b>Competencias específicas</b>	<b>Criterios de evaluación</b>	<b>Relación con competencias clave</b>
<p><b>Competencia específica 1</b></p> <p>Progresar en el conocimiento y control de su cuerpo y en la adquisición de distintas estrategias, adecuando sus acciones a la realidad del entorno de una manera segura, para construir una autoimagen ajustada y positiva.</p>	<p>1.1 Progresar en el conocimiento de su cuerpo ajustando acciones y reacciones y desarrollando el equilibrio, la percepción sensorial y la coordinación en el movimiento.</p> <p>1.3 Manejar diferentes objetos, útiles y herramientas en situaciones de juego y en la realización de tareas cotidianas, mostrando un control progresivo y de coordinación de movimientos de carácter fino.</p>	<p>Competencias clave: CP y CPSAA</p>
<p><b>Competencia específica 2</b></p> <p>Reconocer, manifestar y regular progresivamente sus emociones expresando necesidades y sentimientos para lograr bienestar emocional y seguridad afectiva.</p>	<p>2.1. Identificar y expresar sus necesidades y sentimientos ajustando progresivamente el control de sus emociones.</p>	<p>Competencias clave: CCL, CP, CC y CPSAA</p>
<p><b>Competencia específica 3</b></p> <p>Adoptar modelos, normas y hábitos, desarrollando la confianza en sus posibilidades y sentimientos de logro, para promover un estilo de vida saludable y ecosocialmente responsable.</p>	<p>3.1 Realizar actividades relacionadas con el autocuidado y el cuidado del entorno con una actitud respetuosa, mostrando autoconfianza e iniciativa.</p>	<p>Competencias clave: CC y CPSAA</p>





<p><b>Competencia específica 4</b></p> <p>Establecer interacciones sociales en condiciones de igualdad, valorando la importancia de la amistad, el respeto y la empatía, para construir su propia identidad basada en valores democráticos y de respeto a los derechos humanos.</p>	<p>4.1. Participar con iniciativa en juegos y actividades colectivas relacionándose con otras personas con actitudes de afecto y de empatía, respetando los distintos ritmos individuales y evitando todo tipo de discriminación.</p> <p>4.3. Participar activamente en actividades relacionadas con la reflexión sobre las normas sociales que regulan la convivencia y promueven valores como el respeto a la diversidad, el trato no discriminatorio hacia las personas con discapacidad y la igualdad de género.</p> <p>4.4. Desarrollar destrezas y habilidades para la gestión de conflictos de forma positiva, proponiendo alternativas creativas y teniendo en cuenta el criterio de otras personas.</p> <p>4.5 Participar, desde una actitud de respeto, en actividades relacionadas con costumbres y tradiciones étnicas y culturales presentes en su entorno, mostrando interés por conocerlas.</p>	<p>Competencias clave: CC y CPSAA</p>
<b>Saberes básicos</b>		
<p><b>A. El cuerpo y el control progresivo del mismo</b></p> <p>Identificación de rasgos físicos propios y de familiares.</p> <p>Posibilidades motrices en el juego con telas.</p> <p>Coordinación visual y habilidades manipulativas.</p> <p>Práctica de la relajación.</p> <p>Control del trazo curvo.</p>		



**B. Desarrollo y equilibrio afectivos**

Reconocimiento de emociones básicas en uno mismo.

Expresión de emociones: reconocer cómo te sientes.

**C. Hábitos de vida saludable para el autocuidado y el cuidado del entorno**

Cuidado del entorno.

Colaboración y cuidado de los espacios y materiales del aula.

**D. Interacción socioemocional en el entorno. La vida junto a los demás**

Relaciones positivas entre familiares.

Las relaciones de parentesco.

El árbol genealógico.

Lugares habituales de convivencia familiar.

Actividades y juegos en familia.

Colaboración en las tareas y actividades realizadas en casa con la familia.

Celebraciones familiares: el cumpleaños

**ÁREA DESCUBRIMIENTO Y EXPLORACIÓN DEL ENTORNO**

**Competencia específica 1**

Identificar las características de materiales, objetos y colecciones y establecer relaciones entre ellos, mediante la exploración, la manipulación sensorial, el manejo de

- 1.1 Establecer distintas relaciones entre los objetos a partir de sus cualidades o atributos, mostrando curiosidad e interés.
- 1.2 Emplear los cuantificadores básicos más significativos en el contexto del juego y en la

Competencias clave: STEM, CC, CE y CCEC



<p>herramientas sencillas y el desarrollo de destrezas lógico-matemáticas para descubrir y crear una idea cada vez más compleja del mundo.</p>	<p>interacción con los demás.</p> <p>1.3 Ubicarse adecuadamente en los espacios habituales, tanto en reposo como en movimiento, aplicando sus conocimientos acerca de las nociones espaciales básicas y jugando con el propio cuerpo y con objetos.</p> <p>1.5 Organizar su actividad, ordenando las secuencias y utilizando las nociones temporales básicas.</p>	
<p><b>Competencia específica 2</b>                  Desarrollar, de manera progresiva, los procedimientos del método científico y las destrezas del pensamiento computacional, a través de procesos de observación y manipulación de objetos, para iniciarse en la interpretación del entorno y responder de forma creativa a las situaciones y retos que se plantean.</p>	<p>2.1 Gestionar situaciones, dificultades, retos o problemas mediante la planificación de secuencias de actividades, la manifestación de interés e iniciativa y la cooperación con sus iguales.</p> <p>2.3 Plantear hipótesis acerca del comportamiento de ciertos elementos o materiales, verificándolas a través de la manipulación y la actuación sobre ellos.</p> <p>2.4 Utilizar diferentes estrategias para la toma de decisiones con progresiva autonomía, afrontando el proceso de creación de soluciones originales en respuesta a los retos que se le planteen.</p> <p>2.6 Participar en proyectos utilizando dinámicas cooperativas, compartiendo y valorando opiniones propias y ajenas, y expresando conclusiones personales a partir de</p>	<p>Competencias clave: STEM, CC, CE, CCEC y CPSAA</p>



	ellas.	
<p><b>Competencia específica 3</b>                  Reconocer elementos y fenómenos de la naturaleza, mostrando interés por los hábitos que inciden sobre ella, para apreciar la importancia del uso sostenible, el cuidado y la conservación del entorno en la vida de las personas.</p>	<p>3.3 Establecer relaciones entre el medio natural y el social a partir del conocimiento y la observación de algunos fenómenos naturales y de los elementos patrimoniales presentes en el medio físico.</p>	<p>Competencias clave: STEM, CC y CE</p>
<p><b>Saberes básicos</b></p>		
<p><b>A. Diálogo corporal con el entorno. Exploración creativa de objetos, materiales y espacios</b></p> <p>Geometría: el cuadrado.</p> <p>El número 1 y 2: cantidad, grafía y descomposición.</p> <p>Conteo y escritura del número 1 y 2.</p> <p>Cuantificadores: todos.</p> <p>Orientación espacial: delante/detrás.</p> <p>Tamaño: el más grande.</p> <p>Colores: morado.</p> <p>Secuencias temporales: después.</p> <p><b>B. Experimentación en el entorno. Curiosidad, pensamiento científico y creatividad</b></p> <p>Proceso de creación de una caja de recuerdos y puesta en práctica de diversas estrategias: toma de decisiones.</p> <p>Series lógicas.</p>		



Conexión entre conocimientos previos y nuevos sobre la familia.

Formulación y comprobación de hipótesis acerca del efecto que tiene el limón sobre el papel: escritura invisible con zumo de limón.

Pensamiento divergente.

Dinámicas de grupo cooperativas.

### **C. Indagación en el medio físico y natural. Cuidado, valoración y respeto**

Relación entre el medio natural y social: la representación de los parentescos en forma de árbol.

Actividades familiares en el entorno natural: parque, campo

## **ÁREA COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA REALIDAD**

<p><b>Competencia específica 1</b> Manifiestar interés por interactuar en situaciones cotidianas a través de la exploración y el uso de su repertorio comunicativo, para expresar sus necesidades e intenciones y responder a las exigencias del entorno.</p>	<p>1.1 Participar de manera activa, espontánea y respetuosa con las diferencias individuales en situaciones comunicativas de progresiva complejidad, en función de su desarrollo individual.</p> <p>1.2 Ajustar su repertorio comunicativo a las propuestas, a los interlocutores y al contexto, indagando en las posibilidades expresivas de los diferentes lenguajes.</p> <p>1.4 Interactuar con distintos recursos digitales, familiarizándose con diferentes medios y herramientas digitales.</p>	<p>Competencias clave: CCL, CC y CD</p>
<p><b>Competencia específica 2</b> Interpretar y comprender mensajes y representaciones apoyándose en</p>	<p>2.2 Interpretar los mensajes transmitidos mediante representaciones o manifestaciones artísticas, también en formato digital,</p>	<p>Competencias clave: CCL y CPSAA</p>



<p>conocimientos y recursos de su propia experiencia para responder a las demandas del entorno y construir nuevos aprendizajes.</p>	<p>reconociendo la intencionalidad del emisor y mostrando una actitud curiosa y responsable.</p>	
<p><b>Competencia específica 3</b> Producir mensajes de manera eficaz, personal y creativa, utilizando diferentes lenguajes, descubriendo los códigos de cada uno de ellos y explorando sus posibilidades expresivas, para responder a diferentes necesidades comunicativas.</p>	<p>3.1 Hacer un uso funcional del lenguaje oral, aumentando su repertorio lingüístico y construyendo progresivamente un discurso más eficaz, organizado y coherente en contextos formales e informales.</p> <p>3.3 Evocar y expresar espontáneamente ideas a través del relato oral.</p> <p>3.4 Elaborar creaciones plásticas, explorando y utilizando diferentes materiales y técnicas y participando activamente en el trabajo en grupo cuando se precise.</p> <p>3.5 Interpretar propuestas dramáticas y musicales, utilizando y explorando diferentes instrumentos, recursos o técnicas.</p> <p>3.6 Ajustar armónicamente su movimiento al de los demás y al espacio como forma de expresión corporal libre, manifestando interés e iniciativa.</p> <p>3.7 Expresarse de manera creativa, utilizando diversas herramientas o aplicaciones digitales intuitivas y visuales.</p>	<p>Competencias clave: CCL, CC, CE y CP</p>
<p><b>Competencia específica 4</b> Participar por iniciativa propia en actividades relacionadas con textos escritos, mostrando</p>	<p>4.1 Mostrar interés por comunicarse a través de códigos escritos, convencionales o no,</p>	<p>Competencias clave: CCL, CC y CE</p>



<p>interés y curiosidad, para comprender su funcionalidad y algunas de sus características.</p>	<p>valorando su función comunicativa.</p>	
<p><b>Competencia específica 5</b>                  Valorar la diversidad lingüística presente en su entorno, así como otras manifestaciones culturales, para enriquecer sus estrategias comunicativas y su bagaje cultural.</p>	<p>5.2. Participar en interacciones comunicativas en lengua extranjera relacionadas con rutinas y situaciones cotidianas.</p> <p>5.3 Participar en actividades de aproximación a la literatura infantil, tanto de carácter individual, como en contextos dialógicos y participativos, descubriendo, explorando y apreciando la belleza del lenguaje literario.</p> <p>5.5. Expresar gustos, preferencias y opiniones sobre distintas manifestaciones artísticas, explicando las emociones que produce su disfrute.</p>	<p>Competencias clave: CP y CCL</p>
<p><b>Saberes básicos</b></p>		
<p><b>A. Intención e interacción comunicativas</b></p> <p>Situaciones comunicativas con compañeros, respetando las normas básicas de intercambio comunicativo.</p> <p>Comunicación interpersonal: empatía y asertividad.</p> <p><b>I. Alfabetización digital</b></p> <p>Disfrute en el uso de algunos instrumentos digitales.</p> <p><b>F. El lenguaje y la expresión musicales</b></p> <p>Sonidos e instrumentos de cuerda.</p>		



Audición: *Cuarteto de cuerda*, de G. Brunetti.

### **G. El lenguaje y la expresión plásticos y visuales**

Retrato y autorretrato.

La fotografía.

Obras pictóricas sobre la familia y sus autores.

Intención expresiva de los detalles faciales, físicos y corporales de las manifestaciones artísticas.

### **I. Alfabetización digital**

Audiciones y vídeos relacionados con la familia.

### **C. Comunicación verbal oral: expresión, comprensión y diálogo**

Vocabulario sobre la familia, las relaciones de parentesco y el árbol genealógico.

La adivinanza.

Descripción oral de imágenes.

Narración de anécdotas.

### **F. El lenguaje y la expresión musicales**

Familia musical: cuerda.

### **G. El lenguaje y la expresión plásticos y visuales**

Utilización de diferentes materiales para realizar trabajos plásticos.

Experimentación con el color morado.

### **H. El lenguaje y la expresión corporales**





Expresión corporal a partir de estímulos musicales.

Actividades relacionadas con la expresión corporal y el movimiento.

Exploración de las diversas posibilidades rítmicas y expresivas del cuerpo y el movimiento.

### **I. Alfabetización digital**

Expresión creativa mediante herramientas y aplicaciones digitales.

### **D. Aproximación al lenguaje escrito**

Reconocimiento de algunos signos que conforman nuestro código escrito.

Grafomotricidad: trazo curvo.

### **B. Las lenguas y sus hablantes**

Respeto por la diversidad lingüística.

Aproximación a la lengua extranjera: vocabulario relacionado con la familia.

### **E. Aproximación a la educación literaria**

Textos literarios: biografía y autobiografía.

### **G. El lenguaje y la expresión plásticos y visuales**

Gustos y opiniones sobre obras pictóricas que tratan sobre la familia.



<b>3º TRIMESTRE</b>		
<b>UNIDAD DE PROGRAMACIÓN/SITUACIÓN DE APRENDIZAJE 5: “¿CÓMO SON LOS ANIMALES DE LA GRANJA?”</b>		
<b>ÁREA CRECIMIENTO EN ARNOMÍA</b>		
<b>Competencias específicas</b>	<b>Criterios de evaluación</b>	<b>Relación con las competencias clave</b>
<p><b>Competencia específica 1</b> Progresar en el conocimiento y control de su cuerpo y en la adquisición de distintas estrategias, adecuando sus acciones a la realidad del entorno de una manera segura, para construir una autoimagen ajustada y positiva.</p>	<p>1.1 Progresar en el conocimiento de su cuerpo ajustando acciones y reacciones y desarrollando el equilibrio, la percepción sensorial y la coordinación en el movimiento.</p> <p>1.3 Manejar diferentes objetos, útiles y herramientas en situaciones de juego y en la realización de tareas cotidianas, mostrando un control progresivo y de coordinación de movimientos de carácter fino.</p>	<p>Competencias clave: CP y CPSAA</p>
<p><b>Competencia específica 2</b> Reconocer, manifestar y regular progresivamente sus emociones expresando necesidades y sentimientos para lograr bienestar emocional y seguridad afectiva.</p>	<p>2.1. Identificar y expresar sus necesidades y sentimientos ajustando progresivamente el control de sus emociones.</p> <p>2.3. Expresar inquietudes, gustos y preferencias, mostrando satisfacción y seguridad sobre los logros conseguidos.</p>	<p>Competencias clave: CCL, CP, CC y CPSAA</p>



<p><b>Competencia específica 3</b>                  Adoptar modelos, normas y hábitos, desarrollando la confianza en sus posibilidades y sentimientos de logro, para promover un estilo de vida saludable y ecosocialmente responsable.</p>	<p>3.1 Realizar actividades relacionadas con el autocuidado y el cuidado del entorno con una actitud respetuosa, mostrando autoconfianza e iniciativa.</p>	<p>Competencias clave: CC y CPSAA</p>
<p><b>Competencia específica 4</b>                  Establecer interacciones sociales en condiciones de igualdad, valorando la importancia de la amistad, el respeto y la empatía, para construir su propia identidad basada en valores democráticos y de respeto a los derechos humanos.</p>	<p>4.1 Participar con iniciativa en juegos y actividades colectivas relacionándose con otras personas con actitudes de afecto y de empatía, respetando los distintos ritmos individuales y evitando todo tipo de discriminación.</p>	<p>Competencias clave: CC y CPSAA</p>
<p><b>Saberes básicos</b></p>		
<p><b>A. El cuerpo y el control progresivo del mismo</b></p> <p>Autonomía en las distintas formas de desplazamiento.</p> <p>Coordinación visual y habilidades manipulativas.</p> <p>Lateralidad.</p> <p>Control del trazo curvo.</p> <p><b>B. Desarrollo y equilibrio afectivos</b></p> <p>El enfado.</p> <p>Expresión de emociones: expresión adecuada del enfado.</p> <p><b>C. Hábitos de vida saludable para el autocuidado y el cuidado del entorno</b></p>		



Educación medioambiental: medidas y hábitos que ayudan a preservar el medioambiente.

Hábitos de higiene personal.

**D. Interacción socioemocional en el entorno. La vida junto a los demás**

Relaciones afectivas positivas con sus compañeros.

Trabajo en equipo para realizar distintas actividades propuestas.

**ÁREA DESCRUBRIMIENTO Y EXPLORACIÓN DEL ENTORNO**

<p><b>Competencia específica 1</b> Identificar las características de materiales, objetos y colecciones y establecer relaciones entre ellos, mediante la exploración, la manipulación sensorial, el manejo de herramientas sencillas y el desarrollo de destrezas lógico-matemáticas para descubrir y crear una idea cada vez más compleja del mundo.</p>	<p>1.1. Establecer distintas relaciones entre los objetos a partir de sus cualidades o atributos, mostrando curiosidad e interés.</p> <p>1.2. Emplear los cuantificadores básicos más significativos en el contexto del juego y en la interacción con los demás.</p> <p>1.3. Ubicarse adecuadamente en los espacios habituales, tanto en reposo como en movimiento, aplicando sus conocimientos acerca de las nociones espaciales básicas y jugando con el propio cuerpo y con objetos.</p>	<p>Competencias clave: STEM, CC, CE y CCEC</p>
<p><b>Competencia específica 2</b> Desarrollar, de manera progresiva, los procedimientos del método científico y las destrezas del pensamiento computacional, a través de procesos de observación y manipulación de objetos, para iniciarse en la interpretación del entorno y responder de forma</p>	<p>2.1. Gestionar situaciones, dificultades, retos o problemas mediante la planificación de secuencias de actividades, la manifestación de interés e iniciativa y la cooperación con sus iguales.</p> <p>2.3. Plantear hipótesis acerca del</p>	<p>Competencias clave: STEM, CC, CE, CCEC y CPSAA</p>



<p>creativa a las situaciones y retos que se plantean.</p>	<p>comportamiento de ciertos elementos o materiales, verificándolas a través de la manipulación y la actuación sobre ellos.</p> <p>2.6. Participar en proyectos utilizando dinámicas cooperativas, compartiendo y valorando opiniones propias y ajenas, y expresando conclusiones personales a partir de ellas.</p>	
<p><b>Competencia específica 3</b> Reconocer elementos y fenómenos de la naturaleza, mostrando interés por los hábitos que inciden sobre ella, para apreciar la importancia del uso sostenible, el cuidado y la conservación del entorno en la vida de las personas.</p>	<p>3.1. Mostrar una actitud de respeto, cuidado y protección hacia el medio natural y los animales, identificando el impacto positivo o negativo que algunas acciones humanas ejercen sobre ellos.</p> <p>3.3. Establecer relaciones entre el medio natural y el social a partir del conocimiento y la observación de algunos fenómenos naturales y de los elementos patrimoniales presentes en el medio físico.</p>	<p>Competencias clave: STEM, CC y CE</p>
<p><b>Saberes básicos</b></p>		
<p><b>A. Diálogo corporal con el entorno. Exploración creativa de objetos, materiales y espacios</b></p> <p>Medida: lleno/vacío.</p> <p>Geometría: el triángulo.</p> <p>El número 3: cantidad, grafía y descomposición.</p> <p>Conteo hasta el número 3.</p>		



Cuantificadores: más que.

Orientación espacial: encima de / debajo de

Tamaño: el más pequeño.

Colores: blanco/negro.

### **B. Experimentación en el entorno. Curiosidad, pensamiento científico y creatividad**

Proceso de creación de un cartel para buscar a un animal doméstico y puesta en práctica de diversas estrategias: diálogo, toma de decisiones, comunicación.

Series lógicas.

Conexión entre conocimientos previos y nuevos sobre los animales de la granja.

Formulación y comprobación de hipótesis sobre el comportamiento de productos de origen animal: el huevo.

Dinámicas de grupo cooperativas.

### **C. Indagación en el medio físico y natural. Cuidado, valoración y respeto**

Animales de la granja.

Características de los animales.

Medios y hábitats de los animales.

Productos de origen animal y vegetal.

Frutas y verduras.



<p><b>Competencia específica 1</b>                  Manifestar interés por interactuar en situaciones cotidianas a través de la exploración y el uso de su repertorio comunicativo, para expresar sus necesidades e intenciones y responder a las exigencias del entorno.</p>	<p>1.1. Participar de manera activa, espontánea y respetuosa con las diferencias individuales en situaciones comunicativas de progresiva complejidad, en función de su desarrollo individual.</p> <p>1.2. Ajustar su repertorio comunicativo a las propuestas, a los interlocutores y al contexto, indagando en las posibilidades expresivas de los diferentes lenguajes.</p>	<p>Competencias clave: CCL, CC y CD</p>
<p><b>Competencia específica 2</b>                  Interpretar y comprender mensajes y representaciones apoyándose en conocimientos y recursos de su propia experiencia para responder a las demandas del entorno y construir nuevos aprendizajes.</p>	<p>2.2. Interpretar los mensajes transmitidos mediante representaciones o manifestaciones artísticas, también en formato digital, reconociendo la intencionalidad del emisor y mostrando una actitud curiosa y responsable.</p>	<p>Competencias clave: CCL y CPSAA</p>
<p><b>Competencia específica 3</b>                  Producir mensajes de manera eficaz, personal y creativa, utilizando diferentes lenguajes, descubriendo los códigos de cada uno de ellos y explorando sus posibilidades expresivas, para responder a diferentes necesidades comunicativas.</p>	<p>3.1. Hacer un uso funcional del lenguaje oral, aumentando su repertorio lingüístico y construyendo progresivamente un discurso más eficaz, organizado y coherente en contextos formales e informales.</p> <p>3.3. Evocar y expresar espontáneamente ideas a través del relato oral.</p> <p>3.4. Elaborar creaciones plásticas, explorando y utilizando diferentes materiales y técnicas y participando activamente en el trabajo en grupo cuando se precise.</p> <p>3.5. Interpretar propuestas dramáticas y musicales, utilizando y explorando diferentes</p>	<p>Competencias clave: CCL, CC, CE y CP</p>



	<p>instrumentos, recursos o técnicas.</p> <p>3.6. Ajustar armónicamente su movimiento al de los demás y al espacio como forma de expresión corporal libre, manifestando interés e iniciativa</p> <p>3.7. Expresarse de manera creativa, utilizando diversas herramientas o aplicaciones digitales intuitivas y visuales.</p>	
<p><b>Competencia específica 4</b>                  Participar por iniciativa propia en actividades relacionadas con textos escritos, mostrando interés y curiosidad, para comprender su funcionalidad y algunas de sus características.</p>	<p>4.1. Mostrar interés por comunicarse a través de códigos escritos, convencionales o no, valorando su función comunicativa.</p>	<p>Competencias clave: CCL, CC y CE</p>
<p><b>Competencia específica 5</b>                  Valorar la diversidad lingüística presente en su entorno, así como otras manifestaciones culturales, para enriquecer sus estrategias comunicativas y su bagaje cultural.</p>	<p>5.2. Participar en interacciones comunicativas en lengua extranjera relacionadas con rutinas y situaciones cotidianas.</p> <p>5.3 Participar en actividades de aproximación a la literatura infantil, tanto de carácter individual, como en contextos dialógicos y participativos, descubriendo, explorando y apreciando la belleza del lenguaje literario.</p> <p>5.5. Expresar gustos, preferencias y opiniones sobre distintas manifestaciones artísticas, explicando las emociones que produce su disfrute.</p>	<p>Competencias clave: CP y CCL</p>
<p><b>Saberes básicos</b></p>		





### **A. Intención e interacción comunicativas**

Situaciones comunicativas con sus compañeros, respetando las normas básicas de intercambio comunicativo.

Comunicación interpersonal: empatía y asertividad.

### **F. El lenguaje y la expresión musicales**

Sonidos de la granja.

Instrumentos de percusión: pandero, güiro y crótalos.

Cualidades del sonido: el timbre.

Audiciones de piezas musicales breves.

### **G. El lenguaje y la expresión plásticos y visuales**

Pintura: *Detalle de verano* de Giuseppe Arcimboldo.

### **I. Alfabetización digital**

Películas y audiciones relacionadas con los animales de la granja.

### **C. Comunicación verbal oral: expresión, comprensión y diálogo**

Vocabulario sobre la granja.

Expresión de opiniones.

### **F. El lenguaje y la expresión musicales**

La canción.

Sonidos con nuestro cuerpo.

La danza.



Interpretación de canciones con onomatopeyas.

### **G. El lenguaje y la expresión plásticos y visuales**

Materiales en la realización de trabajos plásticos.

Técnicas plásticas: la estampación.

Uso de materiales reciclados.

Actividades plásticas grupales.

Representaciones de la realidad.

Pintura desde distintas alternativas.

### **H. El lenguaje y la expresión corporales**

Expresión corporal y movimiento.

Expresión gestual de emociones básicas.

Dramatización de canciones.

### **I. Alfabetización digital**

Creatividad y expresión de ideas mediante aplicaciones digitales intuitivas.

### **D. Aproximación al lenguaje escrito**

Aproximación al código escrito: intención comunicativa de algunos textos.

Grafomotricidad: trazo curvo.

### **B. Las lenguas y sus hablantes**

Respeto por la diversidad lingüística.



Aproximación a la lengua extranjera: vocabulario relacionado con los animales.

**E. Aproximación a la educación literaria**

Textos literarios infantiles orales y escritos.

**G. El lenguaje y la expresión plásticos y visuales**

Gustos y opiniones sobre obras pictóricas: *Detalle de verano* de Giuseppe Arcimboldo.

<b>3º TRIMESTRE</b>		
<b>UNIDAD DE PROGRAMACIÓN/SITUACIÓN DE APRENDIZAJE 6 : “¿CÓMO ES UN ESTANQUE?”</b>		
<b>ÁREA CRECIMIENTO EN ARMONÍA</b>		
<b>Competencias específicas</b>	<b>Criterios de evaluación</b>	<b>Relación con competencias clave</b>
<p><b>Competencia específica 1</b>                      Progresar en el conocimiento y control de su cuerpo y en la adquisición de distintas estrategias, adecuando sus acciones a la realidad del entorno de una manera segura, para construir una autoimagen ajustada y positiva.</p>	<p>1.1. Progresar en el conocimiento de su cuerpo ajustando acciones y reacciones y desarrollando el equilibrio, la percepción sensorial y la coordinación en el movimiento.</p> <p>1.3. Manejar diferentes objetos, útiles y herramientas en situaciones de juego y en la realización de tareas cotidianas, mostrando un control progresivo y de coordinación de movimientos de carácter fino.</p>	<p>Competencias clave: CP y CPSAA</p>



<p><b>Competencia específica 2</b> Reconocer, manifestar y regular progresivamente sus emociones expresando necesidades y sentimientos para lograr bienestar emocional y seguridad afectiva.</p>	<p>2.2 Ofrecer y pedir ayuda en situaciones cotidianas, valorando los beneficios de la cooperación y la ayuda entre iguales.</p> <p>2.3. Expresar inquietudes, gustos y preferencias, mostrando satisfacción y seguridad sobre los logros conseguidos.</p>	<p>Competencias clave: CCL, CP, CC y CPSAA</p>
<p><b>Competencia específica 3</b> Adoptar modelos, normas y hábitos, desarrollando la confianza en sus posibilidades y sentimientos de logro, para promover un estilo de vida saludable y ecosocialmente responsable.</p>	<p>3.1. Realizar actividades relacionadas con el autocuidado y el cuidado del entorno con una actitud respetuosa, mostrando autoconfianza e iniciativa.</p>	<p>Competencias clave: CC y CPSAA</p>
<p><b>Competencia específica 4</b> Establecer interacciones sociales en condiciones de igualdad, valorando la importancia de la amistad, el respeto y la empatía, para construir su propia identidad basada en valores democráticos y de respeto a los derechos humanos.</p>	<p>4.3. Participar activamente en actividades relacionadas con la reflexión sobre las normas sociales que regulan la convivencia y promueven valores como el respeto a la diversidad, el trato no discriminatorio hacia las personas con discapacidad y la igualdad de género.</p> <p>4.4. Desarrollar destrezas y habilidades para la gestión de conflictos de forma positiva, proponiendo alternativas creativas y teniendo en cuenta el criterio de otras personas.</p>	<p>Competencias clave: CC y CPSAA</p>

**Saberes básicos**

**A. El cuerpo y el control progresivo del mismo**

Tono, equilibrio y coordinación.

Tensión y relajación.



Iniciativa por explorar y desenvolverse con autonomía en los diferentes espacios.

Control del trazo ondulado y circular.

**B. Desarrollo y equilibrio afectivos**

Prácticas de ayuda.

Expresión de gustos y necesidades personales.

**C. Hábitos de vida saludable para el autocuidado y el cuidado del entorno**

Educación medioambiental: medidas para preservar el medioambiente.

**D. Interacción socioemocional en el entorno. La vida junto a los demás**

Hábitos de convivencia.

Trabajo en equipo para realizar distintas actividades propuestas.

**ÁREA DESCUBRIMIENTO Y EXPLORACIÓN DEL ENTORNO**

**Competencia específica 1**

Identificar las características de materiales, objetos y colecciones y establecer relaciones entre ellos, mediante la exploración, la manipulación sensorial, el manejo de herramientas sencillas y el desarrollo de destrezas lógico-matemáticas para descubrir y crear una idea cada vez más compleja del mundo.

1.1. Establecer distintas relaciones entre los objetos a partir de sus cualidades o atributos, mostrando curiosidad e interés.

1.2. Emplear los cuantificadores básicos más significativos en el contexto del juego y en la interacción con los demás.

1.3. Ubicarse adecuadamente en los espacios habituales, tanto en reposo como en movimiento, aplicando sus conocimientos acerca de las nociones espaciales básicas y

Competencias clave: STEM, CC, CE y CCEC



	<p>jugando con el propio cuerpo y con objetos.</p> <p>1.5. Organizar su actividad, ordenando las secuencias y utilizando las nociones temporales básicas.</p>	
<p><b>Competencia específica 2</b>                  Desarrollar, de manera progresiva, los procedimientos del método científico y las destrezas del pensamiento computacional, a través de procesos de observación y manipulación de objetos, para iniciarse en la interpretación del entorno y responder de forma creativa a las situaciones y retos que se plantean.</p>	<p>2.1. Gestionar situaciones, dificultades, retos o problemas mediante la planificación de secuencias de actividades, la manifestación de interés e iniciativa y la cooperación con sus iguales.</p> <p>2.3. Plantear hipótesis acerca del comportamiento de ciertos elementos o materiales, verificándolas a través de la manipulación y la actuación sobre ellos.</p> <p>2.4. Utilizar diferentes estrategias para la toma de decisiones con progresiva autonomía, afrontando el proceso de creación de soluciones originales en respuesta a los retos que se le planteen.</p> <p>2.6. Participar en proyectos utilizando dinámicas cooperativas, compartiendo y valorando opiniones propias y ajenas, y expresando conclusiones personales a partir de ellas.</p>	<p>Competencias clave: STEM, CC, CE, CCEC y CPSAA</p>
<p><b>Competencia específica 3</b>                  Reconocer elementos y fenómenos de la naturaleza, mostrando interés por los hábitos que inciden sobre ella, para apreciar la importancia del uso sostenible, el cuidado y la</p>	<p>3.1. Mostrar una actitud de respeto, cuidado y protección hacia el medio natural y los animales, identificando el impacto positivo o negativo que algunas acciones humanas</p>	<p>Competencias clave: STEM, CC y CE</p>



conservación del entorno en la vida de las personas.	ejercen sobre ellos.  3.2. Identificar rasgos comunes y diferentes entre seres vivos e inertes.  3.3. Establecer relaciones entre el medio natural y el social a partir del conocimiento y la observación de algunos fenómenos naturales y de los elementos patrimoniales presentes en el medio físico.	
<b>Saberes básicos</b>		
<b>A. Diálogo corporal con el entorno. Exploración creativa de objetos, materiales y espacios</b>  Geometría: el triángulo.  Números 1, 2 y 3: cantidad, grafía y descomposición.  Conteo hasta el número 3.  Cuantificadores: menos que.  Orientación espacial: juntos/separados.  Tamaño: más grande / más pequeño.  Colores: rosa.  Nociones temporales: día/noche.  <b>B. Experimentación en el entorno. Curiosidad, pensamiento científico y creatividad</b>  Proceso de creación de una obra de arte sobre el estanque y puesta en práctica de diversas estrategias: creación, toma de decisiones.  Series lógicas.		



Conexión entre conocimientos previos y nuevos sobre el estanque.

Formulación y comprobación de hipótesis sobre el motivo que permite flotar objetos e insectos en la superficie del agua sin hundirse.

Pensamiento divergente.

Dinámicas de grupo cooperativas.

**C. Indagación en el medio físico y natural. Cuidado, valoración y respeto**

El estanque.

Agua y plantas.

Animales e insectos.

Los peces del estanque: las escamas.

La metamorfosis de la rana.

Comparación entre animales del estanque: rana/sapo.

Superficies con agua: estanques, ríos, lagos, charcas, rías y charcos.

**ÁREA COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA REALIDAD**

**Competencia específica 1**

Manifestar interés por interactuar en situaciones cotidianas a través de la exploración y el uso de su repertorio comunicativo, para expresar sus necesidades e intenciones y responder a las exigencias del entorno.

1.1. Participar de manera activa, espontánea y respetuosa con las diferencias individuales en situaciones comunicativas de progresiva complejidad, en función de su desarrollo individual.

1.2. Ajustar su repertorio comunicativo a las propuestas, a los interlocutores y al contexto, indagando en las posibilidades expresivas de

Competencias clave: CCL, CC y CD





	<p>los diferentes lenguajes.</p> <p>1.4. Interactuar con distintos recursos digitales, familiarizándose con diferentes medios y herramientas digitales.</p>	
<p><b>Competencia específica 2</b>                  Interpretar y comprender mensajes y representaciones apoyándose en conocimientos y recursos de su propia experiencia para responder a las demandas del entorno y construir nuevos aprendizajes</p>	<p>2.2. Interpretar los mensajes transmitidos mediante representaciones o manifestaciones artísticas, también en formato digital, reconociendo la intencionalidad del emisor y mostrando una actitud curiosa y responsable.</p>	<p>Competencias clave: CCL y CPSAA</p>
<p><b>Competencia específica 3</b>                  Producir mensajes de manera eficaz, personal y creativa, utilizando diferentes lenguajes, descubriendo los códigos de cada uno de ellos y explorando sus posibilidades expresivas, para responder a diferentes necesidades comunicativas.</p>	<p>3.1. Hacer un uso funcional del lenguaje oral, aumentando su repertorio lingüístico y construyendo progresivamente un discurso más eficaz, organizado y coherente en contextos formales e informales.</p> <p>3.3. Evocar y expresar espontáneamente ideas a través del relato oral.</p> <p>3.4. Elaborar creaciones plásticas, explorando y utilizando diferentes materiales y técnicas y participando activamente en grupo cuando se precise</p> <p>3.5. Interpretar propuestas dramáticas y musicales, utilizando y explorando diferentes instrumentos, recursos o técnicas.</p> <p>3.6. Ajustar armónicamente su movimiento al de los demás y al espacio como forma de expresión corporal libre, manifestando interés</p>	<p>Competencias clave: CCL, CC, CE y CP</p>



	<p>e iniciativa.</p> <p>3.7. Expresarse de manera creativa, utilizando diversas herramientas o aplicaciones digitales intuitivas y visuales.</p>	
<p><b>Competencia específica 4</b>                  Participar por iniciativa propia en actividades relacionadas con textos escritos, mostrando interés y curiosidad, para comprender su funcionalidad y algunas de sus características.</p>	<p>4.1 Mostrar interés por comunicarse a través de códigos escritos, convencionales o no, valorando su función sexistas.</p> <p>4.3. Recurrir a la biblioteca como fuente de información y disfrute, respetando sus normas de uso.</p>	<p>Competencias clave: CCL, CC y CE</p>
<p><b>Competencia específica 5</b>                  Valorar la diversidad lingüística presente en su entorno, así como otras manifestaciones culturales, para enriquecer sus estrategias comunicativas y su bagaje cultural.</p>	<p>5.2. Participar en interacciones comunicativas en lengua extranjera relacionadas con rutinas y situaciones cotidianas.</p> <p>5.3 Participar en actividades de aproximación a la literatura infantil, tanto de carácter individual, como en contextos dialógicos y participativos, descubriendo, explorando y apreciando la belleza del lenguaje literario.</p> <p>5.5. Expresar gustos, preferencias y opiniones sobre distintas manifestaciones artísticas, explicando las emociones que produce su disfrute.</p>	<p>Competencias clave: CP y CCL</p>
<p><b>Saberes básicos</b></p>		
<p><b>A. Intención e interacción comunicativas</b></p> <p>Situaciones comunicativas con sus compañeros, respetando las normas básicas de intercambio comunicativo.</p>		



Comunicación interpersonal: empatía y asertividad.

### **I. Alfabetización digital**

Uso de algunos dispositivos digitales.

### **G. El lenguaje y la expresión plásticos y visuales**

Pintura: *El puente japonés en el jardín de Monet*, de Claude Monet.

Pintura: *Un paseo a la orilla del Estanque del Retiro*, de José del Castillo.

### **F. El lenguaje y la expresión musicales**

Sonidos del agua.

### **I. Alfabetización digital**

Audiciones y vídeos relacionados con el estanque.

### **C. Comunicación verbal oral: expresión, comprensión y diálogo**

Vocabulario sobre los animales y plantas que habitan en el estanque.

Expresión de opiniones.

La poesía.

### **F. El lenguaje y la expresión musicales**

Interpretación de canciones sencillas con instrumentos y la propia voz.

Intensidad del sonido: suave/fuerte.

### **G. El lenguaje y la expresión plásticos y visuales**

Utilización de diferentes materiales: pintura de dedos y ceras blandas.



Obra artística: los estanques.

### **H. El lenguaje y la expresión corporales**

Cuerpo y movimiento como instrumento de expresión de emociones.

Dramatización.

### **D. Aproximación al lenguaje escrito**

Aproximación al código escrito: reconocimiento de textos en distintos soportes.

Grafomotricidad: trazo ondulado y circular.

### **B. Las lenguas y sus hablantes**

Respeto por la diversidad lingüística.

Aproximación a la lengua extranjera: situaciones cotidianas.

### **E. Aproximación a la educación literaria**

Textos literarios infantiles orales y escritos.

### **G. El lenguaje y la expresión plásticos y visuales**

Gustos y opiniones sobre obras pictóricas relacionadas con el estanque.



## ORGANIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN CUATRO AÑOS

PRIMER TRIMESTRE		
UNIDAD DE PROGRAMACIÓN /SITUACIÓN DE APRENDIZAJE 1: ¿CÓMO SE CONSTRUYE UNA CASA?		
ÁREA DE CRECIMIENTO EN ARMONÍA		
Competencias específicas	Criterios de evaluación	Relación con competencias clave
<p><b>Competencia específica 1</b> Progresar en el conocimiento y control de su cuerpo y en la adquisición de distintas estrategias, adecuando sus acciones a la realidad del entorno de una manera segura, para construir una autoimagen ajustada y positiva.</p>	<p>1.2. Manifestar sentimientos de seguridad personal en la participación en juegos y en las diversas situaciones de la vida cotidiana, confiando en las propias posibilidades y mostrando iniciativa.</p> <p>1.3. Manejar diferentes objetos, útiles y herramientas en situaciones de juego y en la realización de tareas cotidianas, mostrando un control progresivo y de coordinación de movimientos de carácter fino.</p> <p>1.4. Participar en contextos de juego dirigido y espontáneo, ajustándose a sus posibilidades personales.</p>	<p>Competencias clave: CPSAA y CC</p>
<p><b>Competencia específica 2</b> Reconocer, manifestar y regular progresivamente sus emociones expresando necesidades y sentimientos para lograr bienestar emocional y seguridad afectiva.</p>	<p>2.1. Identificar y expresar sus necesidades y sentimientos ajustando progresivamente el control de sus emociones.</p> <p>2.2. Ofrecer y pedir ayuda en situaciones cotidianas, valorando los beneficios de la cooperación y la ayuda entre iguales.</p>	<p>Competencias clave: CCL, CPSAA y CC</p>
<p><b>Competencia específica 3</b> Adoptar modelos, normas y hábitos, desarrollando la confianza en sus posibilidades y sentimientos de logro, para promover un estilo de vida saludable y ecosocialmente</p>	<p>3.1. Realizar actividades relacionadas con el autocuidado y el cuidado del entorno con una actitud respetuosa, mostrando autoconfianza e iniciativa.</p> <p>3.2. Respetar la secuencia temporal asociada a los acontecimientos y actividades cotidianas, adaptándose a las rutinas establecidas para el grupo y desarrollando</p>	<p>Competencias clave: CC y CPSAA</p>



responsable.	comportamientos respetuosos hacia las demás personas.	
<p><b>Competencia específica 4</b>                  Establecer interacciones sociales en condiciones de igualdad, valorando la importancia de la amistad, el respeto y la empatía, para construir su propia identidad basada en valores democráticos y de respeto a los derechos humanos.</p>	<p>4.1. Participar con iniciativa en juegos y actividades colectivas relacionándose con otras personas con actitudes de afecto y empatía, respetando los distintos ritmos individuales y evitando todo tipo de discriminación.</p> <p>4.2. Reproducir conductas, acciones o situaciones a través del juego simbólico en interacción con sus iguales, identificando y rechazando todo tipo de estereotipos.</p> <p>4.3. Participar activamente en actividades relacionadas con la reflexión sobre las normas sociales que regulan la convivencia y promueven valores como el respeto a la diversidad, el trato no discriminatorio hacia las personas con discapacidad y la igualdad de género.</p> <p>4.4. Desarrollar destrezas y habilidades para la gestión de conflictos de forma positiva, proponiendo alternativas creativas y teniendo en cuenta el criterio de otras personas.</p>	<p>Competencias clave: CC y CPSAA</p>
<p><b>SABERES BÁSICOS</b></p> <p><b>A. El cuerpo y el control progresivo del mismo</b>                  Dominio del cuerpo en función de las características de los objetos, acciones y situaciones.                  La respiración y el soplo.                  Progresiva autonomía en la realización de tareas.                  El juego como fuente de aprendizaje. Normas de juego.</p> <p><b>B. Desarrollo y equilibrio afectivos</b>                  Emociones básicas: tristeza, alegría, enfado y miedo.                  Experiencias relacionadas con las emociones en el hogar.                  Autoconfianza y valoración de los demás.                  Estrategias de ayuda y cooperación en situaciones y actividades cotidianas.</p>		



### **C. Hábitos de vida saludable para el autocuidado y el cuidado del entorno**

Hábitos y prácticas ecosocialmente responsables en el hogar.

El autocuidado.

Actividades cotidianas.

Rutinas.

### **D. Interacción socioemocional en el entorno. La vida junto a los demás**

Juego simbólico. Representación de personajes y situaciones.

Grupos de convivencia: la familia.

Pautas básicas de convivencia e igualdad de género.

Profesiones relacionadas con el proceso de construcción de una casa: arquitecto, fontanero, electricista...

La respuesta empática a la diversidad debida a distintas formas de discapacidad y a sus implicaciones en la vida cotidiana.

Actitud de ayuda y cooperación para la solución de conflictos surgidos en interacción con los otros.

## **ÁREA DE DESCUBRIMIENTO Y EXPLORACIÓN DEL ENTORNO**

<b>Competencias específicas</b>	<b>Criterios de evaluación</b>	<b>Relación con competencias clave</b>
<p><b>Competencia específica 1</b> Identificar las características de materiales, objetos y colecciones y establecer relaciones entre ellos, mediante la exploración, la manipulación sensorial, el manejo de herramientas sencillas y el desarrollo de destrezas lógico-matemáticas para descubrir y crear una idea cada vez más compleja del mundo.</p>	<p>1.1. Establecer distintas relaciones entre los objetos a partir de sus cualidades o atributos, mostrando curiosidad e interés.</p> <p>1.2. Emplear los cuantificadores básicos más significativos en el contexto del juego y en la interacción con los demás.</p> <p>1.3. Ubicarse adecuadamente en los espacios habituales, tanto en reposo como en movimiento, aplicando sus conocimientos acerca de las nociones espaciales básicas y jugando con el propio cuerpo y con objetos.</p> <p>1.5. Organizar su actividad, ordenando las</p>	<p>Competencias clave: STEM, CC y CE</p>



	secuencias y utilizando las nociones temporales básicas.	
<b>Competencia específica 2</b> Desarrollar, de manera progresiva, los procedimientos del método científico y las destrezas del pensamiento computacional, a través de procesos de observación y manipulación de objetos, para iniciarse en la interpretación del entorno y responder de forma creativa a las situaciones y retos que se plantean.	<p>2.1. Gestionar situaciones, dificultades, retos o problemas mediante la planificación de secuencias de actividades, la manifestación de interés e iniciativa y la cooperación con sus iguales.</p> <p>2.3. Plantear hipótesis acerca del comportamiento de ciertos elementos o materiales, verificándolas a través de la manipulación y la actuación sobre ellos.</p> <p>2.4. Utilizar diferentes estrategias para la toma de decisiones con progresiva autonomía, afrontando el proceso de creación de soluciones originales en respuesta a los retos que se le planteen.</p> <p>2.5. Programar secuencias de acciones o instrucciones para la resolución de tareas analógicas y digitales, desarrollando habilidades básicas de pensamiento computacional.</p> <p>2.6. Participar en proyectos utilizando dinámicas cooperativas, compartiendo y valorando opiniones propias y ajenas, y expresando</p>	Competencias clave: STEM, CC, CE, CCEC y CPSAA





	conclusiones personales a partir de ellas.	
<b>Competencia específica 3</b> Reconocer elementos y fenómenos de la naturaleza, mostrando interés por los hábitos que inciden sobre ella, para apreciar la importancia del uso sostenible, el cuidado y la conservación del entorno en la vida de las personas.	3.1.Mostrar una actitud de respeto, cuidado y protección hacia el medio natural y los animales, identificando el impacto positivo o negativo que algunas acciones humanas ejercen sobre ellos.	Competencias clave: STEM, CC y CE
<b>SABERES BÁSICOS</b> <b>A. Diálogo corporal con el entorno. Exploración creativa de objetos, materiales y espacios</b> Actividades y elementos del entorno cercano: las casas. El plano de obra de una casa. Relación entre las dependencias de una casa y sus objetos característicos.		



Medida: más alto / más bajo.

Propiedades de los objetos: mediano.

Geometría: círculo, cuadrado y triángulo.

La funcionalidad de los números en la vida cotidiana: la ordenación de las casas en la calle.

El número 4.

Cuantificadores: ninguno.

Orientación espacial: arriba/abajo.

Secuencias temporales: antes/después.

Situación en el espacio: bocarriba / bocabajo.

### **B. Experimentación en el entorno. Curiosidad, pensamiento científico y creatividad**

Proceso de construcción de una casa de juguete y puesta en marcha de diversas estrategias: toma de decisiones, planificación, reparto de tareas.

Resolución de problemas: absurdos lógicos.

Series lógicas.

Conexión entre conocimientos previos y nuevos sobre las casas.

La lluvia de ideas como herramienta para recopilar los conocimientos previos y los contenidos aprendidos.

Planteamiento de hipótesis acerca de la resistencia de materiales, mediante procedimientos de ensayo-error.

Experimentación y manipulación de elementos para la comprobación de hipótesis sobre el comportamiento de materiales.

Pensamiento divergente: solución creativa ante las dificultades.

Actitudes de colaboración para realizar trabajos por equipos.

### **C. Indagación en el medio físico y natural. Cuidado, valoración y respeto**

Hábitos en el hogar con impacto negativo sobre el medioambiente: gasto energético, utilización excesiva de plásticos.

Acciones y hábitos en el hogar que ayudan a cuidar el medioambiente: ahorro de agua, apagado de luces, utilización de materiales sostenibles.

Elementos de las casas relacionados con el uso de energías limpias: las placas solares.



<b>ÁREA DE COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA REALIDAD</b>		
<b>Competencias específicas</b>	<b>Criterios de evaluación</b>	<b>Relación con competencias clave</b>
<p><b>Competencia específica 1</b> Manifiestar interés por interactuar en situaciones cotidianas a través de la exploración y el uso de su repertorio comunicativo, para expresar sus necesidades e intenciones y responder a las exigencias del entorno.</p>	<p>1.1. Participar de manera activa, espontánea y respetuosa con las diferencias individuales en situaciones comunicativas de progresiva complejidad, en función de su desarrollo individual.</p> <p>1.2. Ajustar su repertorio comunicativo a las propuestas, a los interlocutores y al contexto, indagando en las posibilidades expresivas de los diferentes lenguajes.</p> <p>1.4. Interactuar con distintos recursos digitales, familiarizándose con diferentes medios y herramientas digitales.</p>	<p>Competencias clave: CCL, CC y CD</p>
<p><b>Competencia específica 2</b> Interpretar y comprender mensajes y representaciones apoyándose en conocimientos y recursos de su propia experiencia para responder a las demandas del entorno y construir nuevos aprendizajes.</p>	<p>2.1. Interpretar de forma eficaz los mensajes e intenciones comunicativas de los demás.</p> <p>2.2 Interpretar los mensajes transmitidos mediante representaciones o manifestaciones artísticas, también en formato digital, reconociendo la intencionalidad del emisor y mostrando una actitud curiosa y responsable.</p>	<p>Competencias clave: CCL y CPSAA</p>
<p><b>Competencia específica 3</b> Producir mensajes de manera eficaz, personal y creativa, utilizando diferentes lenguajes, descubriendo los códigos de cada uno de ellos y explorando sus posibilidades</p>	<p>3.1 Hacer un uso funcional del lenguaje oral, aumentando su repertorio lingüístico y construyendo progresivamente un discurso más eficaz, organizado y coherente en contextos formales e informales.</p> <p>3.3. Evocar y expresar espontáneamente ideas a través</p>	<p>Competencias clave: CCL, CE, CCEC y CPSAA</p>



<p>expresivas, para responder a diferentes necesidades comunicativas.</p>	<p>del relato oral.</p> <p>3.5. Interpretar propuestas dramáticas y musicales, utilizando y explorando diferentes instrumentos, recursos o técnicas.</p> <p>3.7. Expresarse de manera creativa, utilizando diversas herramientas o aplicaciones digitales intuitivas y visuales.</p>	
<p><b>Competencia específica 4</b> Participar por iniciativa propia en actividades relacionadas con textos escritos, mostrando interés y curiosidad, para comprender su funcionalidad y algunas de sus características.</p>	<p>4.1. Mostrar interés por comunicarse a través de códigos escritos, convencionales o no, valorando su función comunicativa.</p> <p>4.2. Identificar, de manera acompañada, alguna de las características textuales y paratextuales mediante la indagación en textos de uso social libres de prejuicios y estereotipos sexistas.</p> <p>4.3. Recurrir a la biblioteca como fuente de información y disfrute, respetando sus normas de uso.</p>	<p>Competencias clave: CCL, CE y CCEC</p>
<p><b>Competencia específica 5</b> Valorar la diversidad lingüística presente en su entorno, así como otras manifestaciones culturales, para enriquecer sus estrategias comunicativas y su bagaje cultural.</p>	<p>5.2. Participar en interacciones comunicativas en lengua extranjera relacionadas con rutinas y situaciones cotidianas.</p> <p>5.2. Participar en interacciones comunicativas en lengua extranjera relacionadas con rutinas y situaciones cotidianas.</p> <p>5.3 Participar en actividades de aproximación a la literatura infantil, tanto de carácter individual, como en contextos dialógicos y participativos, descubriendo, explorando y apreciando la belleza del lenguaje literario.</p>	<p>Competencias clave: CP y CCL</p>



## SABERES BÁSICOS

### **A. Intención e interacción comunicativas**

Situaciones comunicativas con sus compañeros, respetando los turnos de palabra.

Comunicación interpersonal: códigos de expresión adecuados.

### **I. Alfabetización digital**

Reconocimiento y uso de algunos instrumentos tecnológicos.

### **C. Comunicación verbal oral: expresión, comprensión y diálogo**

Identificación auditiva de fonemas y sonidos orales.

Expresión de vivencias

Intención comunicativa en los mensajes.

Textos orales formales e informales.

Vocabulario sobre la casa: dependencias, objetos domésticos, tipos de casas y partes externas de la casa.

Verbalización de la secuencia de acciones en una acción planificada.

### **F. El lenguaje y la expresión musicales**

Sonidos de la casa.

Interpretación vocal de canciones.

Velocidad: rápido/lento.

Intensidad: crescendo.

Producción de sonidos con el propio cuerpo: manos y pies.

### **G. El lenguaje y la expresión plásticos y visuales**

Técnicas plásticas: el collage.

Materiales: acuarelas y témperas.

Decoración creativa.

### **H. El lenguaje y la expresión corporales**



Expresión de emociones con el cuerpo.

El lenguaje mímico en las canciones.

Coordinación dinámica general.

### **I. Alfabetización digital**

#### **F. El lenguaje y la expresión musicales**

Discriminación auditiva de sonidos de la casa.

### **I. Alfabetización digital**

Audiciones y vídeos relacionados con las casas.

Expresión creativa mediante herramientas y aplicaciones digitales.

#### **D. Aproximación al lenguaje escrito**

Los usos sociales de la lectura y la escritura.

Textos escritos en diferentes soportes.

Aproximación al código escrito: identificación de textos en distintos soportes.

Grafomotricidad: cruces y aspas.

#### **E. Aproximación a la educación literaria**

Acceso a los textos literarios infantiles y sensación de disfrute.

Aproximación a la literatura infantil: los cuentos y actividades relacionadas.

#### **B. Las lenguas y sus hablantes**

Respeto por la diversidad lingüística.

Aproximación a la lengua extranjera: rutinas y vocabulario relacionado con las casas.

### **PRIMER TRIMESTRE**

#### **UNIDAD DE PROGRAMACIÓN /SITUACIÓN DE APRENDIZAJE 2: ¿QUÉ DEBES SABER PARA VIAJAR?**

#### **ÁREA DE CRECIMIENTO EN ARMONÍA**

Competencias específicas	Criterios de evaluación	Relación con competencias clave
--------------------------	-------------------------	---------------------------------



<p><b>Competencia específica 1</b> Progresar en el conocimiento y control de su cuerpo y en la adquisición de distintas estrategias, adecuando sus acciones a la realidad del entorno de una manera segura, para construir una autoimagen ajustada y positiva.</p>	<p>1.2. Manifestar sentimientos de seguridad personal en la participación en juegos y en las diversas situaciones de la vida cotidiana, confiando en las propias posibilidades y mostrando iniciativa.</p> <p>1.4. Participar en contextos de juego dirigido y espontáneo, ajustándose a sus posibilidades personales.</p>	<p>Competencias clave: CCL, CP y CC</p>
<p><b>Competencia específica 2</b> Reconocer, manifestar y regular progresivamente sus emociones expresando necesidades y sentimientos para lograr bienestar emocional y seguridad afectiva.</p>	<p>2.1. Identificar y expresar sus necesidades y sentimientos ajustando progresivamente el control de sus emociones.</p> <p>2.2. Ofrecer y pedir ayuda en situaciones cotidianas, valorando los beneficios de la cooperación y la ayuda entre iguales.</p>	<p>Competencias clave: CCL y CC</p>
<p><b>Competencia específica 3</b> Adoptar modelos, normas y hábitos, desarrollando la confianza en sus posibilidades y sentimientos de logro, para promover un estilo de vida saludable y ecosocialmente responsable.</p>	<p>3.1. Realizar actividades relacionadas con el autocuidado y el cuidado del entorno con una actitud respetuosa, mostrando autoconfianza e iniciativa.</p> <p>3.2. Respetar la secuencia temporal asociada a los acontecimientos y actividades cotidianas, adaptándose a las rutinas establecidas para el grupo y desarrollando comportamientos respetuosos hacia las demás personas.</p>	<p>Competencias clave: CC y CPSAA</p>



<p><b>Competencia específica 4</b> Establecer interacciones sociales en condiciones de igualdad, valorando la importancia de la amistad, el respeto y la empatía, para construir su propia identidad basada en valores democráticos y de respeto a los derechos humanos.</p>	<p>4.1. Participar con iniciativa en juegos y actividades colectivas relacionándose con otras personas con actitudes de afecto y de empatía, respetando los distintos ritmos individuales y evitando todo tipo de discriminación.</p> <p>4.2. Reproducir conductas, acciones o situaciones a través del juego simbólico en interacción con sus iguales, identificando y rechazando todo tipo de estereotipos.</p> <p>4.3. Participar activamente en actividades relacionadas con la reflexión sobre las normas sociales que regulan la convivencia y promueven valores como el respeto a la diversidad, el trato no discriminatorio hacia las personas con discapacidad y la igualdad de género.</p> <p>4.5. Participar desde una actitud de respeto, en actividades relacionadas con costumbres y tradiciones étnicas y culturales presentes en su entorno, mostrando interés por conocerlas.</p>	<p>Competencias clave: CC y CPSAA</p>
--	--	---------------------------------------





## **SABERES BÁSICOS**

### **A. El cuerpo y el control progresivo del mismo.**

Coordinación y control corporal en la práctica de juegos y bailes.

Autoimagen positiva y ajustada ante los demás.

Respeto por las diferencias físicas.

Juegos de baile relacionados con la cultura tradicional masái.

Saludos alternativos utilizando distintos gestos y movimientos con diferentes partes del cuerpo.

### **B. Desarrollo y equilibrio afectivos.**

Autoconfianza y valoración.

Expresión de gustos y necesidades personales.

Estrategias de ayuda y cooperación en situaciones y actividades cotidianas.

### **C. Hábitos de vida saludable para el autocuidado y el cuidado del entorno.**

Actividades cotidianas: tareas domésticas.

Hábitos y prácticas sostenibles y ecosocialmente responsables relacionados con la alimentación y el cuidado del entorno.

### **D. Interacción socioemocional en el entorno. La vida junto a los demás.**

Los primeros vínculos afectivos. Apertura e interés hacia otras personas.

Estrategias de ayuda y colaboración en contextos de juego y rutinas.

Sentimientos de pertenencia y vinculación afectiva con las personas de referencia.

Los compañeros como grupo social de pertenencia.

Desarrollo de actitudes de espera y de participación en las actividades del aula.

Culturas del mundo: masái, china e inuit.

Aceptación de la diversidad y valores multiculturales.

Traje tradicional, sus colores y tejidos: la manta masái.

Cultura masái: el poblado.

Festival de las cometas de Wifang en China.



El Palacio Imperial chino.  
El Año Nuevo Chino: Baile del Dragón.  
Gastronomía china.  
Los Guerreros de Xian.  
Instrumentos musicales de la cultura china.  
Vestimenta, utensilios y objetos de la cultura inuit: Tupilak.  
Medios de transporte inuit: el trineo.  
La pesca inuit.

**ÁREA DE DESCUBRIMIENTO Y EXPLORACIÓN DEL ENTORNO**

<b>Competencias específicas</b>	<b>Criterios de evaluación</b>	<b>Relación con competencias clave</b>
---------------------------------	--------------------------------	--



<p><b>Competencia específica 1</b> Identificar las características de materiales, objetos y colecciones y establecer relaciones entre ellos, mediante la exploración, la manipulación sensorial, el manejo de herramientas sencillas y el desarrollo de destrezas lógico-matemáticas para descubrir y crear una idea cada vez más compleja del mundo.</p>	<p>1.1. Establecer distintas relaciones entre los objetos a partir de sus cualidades o atributos, mostrando curiosidad e interés.</p> <p>1.2. Emplear los cuantificadores básicos más significativos en el contexto del juego y en la interacción con los demás.</p> <p>1.3. Ubicarse adecuadamente en los espacios habituales, tanto en reposo como en movimiento, aplicando sus conocimientos acerca de las nociones espaciales básicas y jugando con el propio cuerpo y con objetos.</p> <p>1.5. Organizar su actividad, ordenando las secuencias y utilizando las nociones temporales básicas.</p>	<p>Competencias clave: STEM, CC, CE y CCEC</p>
<p><b>Competencia específica 2</b> Desarrollar, de manera progresiva, los procedimientos del método científico y las destrezas del pensamiento computacional, a través de procesos de observación y manipulación de objetos, para iniciarse en la interpretación del entorno y responder de forma creativa a las situaciones y retos que se plantean.</p>	<p>2.1. Gestionar situaciones, dificultades, retos o problemas mediante la planificación de secuencias de actividades, la manifestación de interés e iniciativa y la cooperación con sus iguales.</p> <p>2.3. Plantear hipótesis acerca del comportamiento de ciertos elementos o materiales, verificándolas a través de la manipulación y la actuación sobre ellos.</p> <p>2.4. Utilizar diferentes estrategias para la toma de decisiones con progresiva autonomía, afrontando el proceso de creación de soluciones originales en respuesta a los retos que se le planteen.</p> <p>2.5. Programar secuencias de acciones o instrucciones para la resolución de tareas analógicas y digitales, desarrollando habilidades básicas de pensamiento computacional.</p> <p>2.6. Participar en proyectos utilizando dinámicas cooperativas, compartiendo y valorando opiniones propias y ajenas, y expresando conclusiones personales a partir de ellas.</p>	<p>Competencias clave: STEM, CC, CE, CCEC y CPSAA</p>
<p><b>Competencia específica 3</b> Reconocer elementos y fenómenos de la naturaleza, mostrando interés por los hábitos que inciden sobre</p>	<p>3.1. Mostrar una actitud de respeto, cuidado y protección hacia el medio natural y los animales, identificando el impacto positivo o negativo que algunas acciones humanas ejercen sobre</p>	<p>Competencias clave: STEM, CC y CE</p>



<p>ella, para apreciar la importancia del uso sostenible, el cuidado y la conservación del entorno en la vida de las personas.</p>	<p>ellos</p>	
<p><b>SABERES BÁSICOS</b></p> <p><b>A. Diálogo corporal con el entorno. Exploración creativa de objetos, materiales y espacios</b></p> <p>Medida: más alto que / más bajo que.</p> <p>Propiedades de los objetos: más grande/ más pequeño.</p> <p>Geometría: el rectángulo.</p> <p>La funcionalidad de los objetos de la vida cotidiana atendiendo a sus características.</p> <p>El número 4.</p> <p>Los números 1, 2, 3 y 4.</p> <p>Relaciones de orden: primero/último.</p> <p>Cuantificadores: alguno.</p> <p>Orientación espacial: de enfrente / de espaldas.</p> <p>Orientación temporal: ahora.</p> <p><b>B. Experimentación en el entorno. Curiosidad, pensamiento científico y creatividad.</b></p> <p>Proceso de preparación de un equipaje para viajar a distintas culturas y puesta en marcha de diversas estrategias: investigación, toma de decisiones, solución creativa ante las dificultades...</p> <p>Resolución de problemas: causas y efectos de la diferencia del paisaje inuit.</p> <p>Series lógicas.</p> <p>Conexión entre conocimientos previos y nuevos sobre algunas culturas con.</p> <p>La lluvia de ideas como herramienta para recopilar los conocimientos previos y los contenidos aprendidos.</p>		



Formulación y comprobación de hipótesis acerca del deshielo y planteamiento de preguntas sobre las consecuencias de este fenómeno en los Polos terrestres.

Pensamiento divergente: creatividad en la solución de problemas.

Curiosidad por los efectos de los cambios de estado del agua.

**C. Indagación en el medio físico y natural. Cuidado, valoración y respeto.**

El cambio climático.

Consecuencias de acciones y hábitos sobre el medioambiente: el deshielo de los Polos.

**ÁREA DE COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA REALIDAD**

<b>Competencias específicas</b>	<b>Criterios de evaluación</b>	<b>Relación con competencias clave</b>
<p><b>Competencia específica 1</b>                      Manifiestar interés por interactuar en situaciones cotidianas a través de la exploración y el uso de su repertorio comunicativo, para expresar sus necesidades e intenciones y responder a las exigencias del entorno.</p>	<p>1.1. Participar de manera activa, espontánea y respetuosa con las diferencias individuales en situaciones comunicativas de progresiva complejidad, en función de su desarrollo individual.</p> <p>1.2. Ajustar su repertorio comunicativo a las propuestas, a los interlocutores y al contexto, indagando en las posibilidades expresivas de los diferentes lenguajes.</p> <p>1.3. Participar en situaciones de uso de diferentes lenguas, mostrando interés, curiosidad y respeto por la diversidad de perfiles lingüísticos.</p> <p>1.4. Interactuar con distintos recursos digitales, familiarizándose con diferentes medios y herramientas digitales.</p>	<p>Competencias clave: CCL, CC y CD</p>



<p><b>Competencia específica 2</b> Interpretar y comprender mensajes y representaciones apoyándose en conocimientos y recursos de su propia experiencia para responder a las demandas del entorno y construir nuevos aprendizajes.</p>	<p>2.1. Interpretar de forma eficaz los mensajes e intenciones comunicativas de los demás.</p> <p>2.2. Interpretar los mensajes transmitidos mediante representaciones o manifestaciones artísticas, también en formato digital, reconociendo la intencionalidad del emisor y mostrando una actitud curiosa y responsable.</p>	<p>Competencias clave: CCL y CPSAA</p>
<p><b>Competencia específica 3</b> Producir mensajes de manera eficaz, personal y creativa, utilizando diferentes lenguajes, descubriendo los códigos de cada uno de ellos y explorando sus posibilidades expresivas, para responder a diferentes necesidades comunicativas.</p>	<p>3.1. Hacer un uso funcional del lenguaje oral, aumentando su repertorio lingüístico y construyendo progresivamente un discurso más eficaz, organizado y coherente en contextos formales e informales</p> <p>3.2. Utilizar el lenguaje oral como instrumento regulador de la acción en las interacciones con los demás con seguridad y confianza.</p> <p>3.3. Evocar y expresar espontáneamente ideas a través del relato oral.</p> <p>3.4. Elaborar creaciones plásticas, explorando y utilizando diferentes materiales y técnicas y participando activamente en el trabajo en grupo cuando se precise.</p> <p>3.5. Interpretar propuestas dramáticas y musicales, utilizando y explorando diferentes instrumentos de percusión.</p> <p>3.6. Ajustar armónicamente su movimiento al de los demás y al espacio como forma de expresión corporal libre, manifestando interés e iniciativa.</p> <p>3.7. Expresarse de manera creativa, utilizando diversas herramientas o aplicaciones digitales</p>	<p>Competencias clave: CCL, CC, CE y CP</p>



	intuitivas y visuales.	
<p><b>Competencia específica 4</b> Participar por iniciativa propia en actividades relacionadas con textos escritos, mostrando interés y curiosidad, para comprender su funcionalidad y algunas de sus características.</p>	<p>4.1. Mostrar interés por comunicarse a través de códigos escritos, convencionales o no, valorando su función comunicativa.</p> <p>4.2. Identificar, de manera acompañada, alguna de las características textuales y paratextuales mediante la indagación en textos de uso social libres de prejuicios y estereotipos sexistas.</p>	Competencias clave: CCL, CC y CE
<p><b>Competencia específica 5</b> Valorar la diversidad lingüística presente en su entorno, así como otras manifestaciones culturales, para enriquecer sus estrategias comunicativas y su bagaje cultural.</p>	<p>5.1 Relacionarse de forma respetuosa en la pluralidad lingüística y cultural de su entorno, manifestando interés por otras lenguas, etnias y culturas.</p> <p>5.2. Participar en interacciones comunicativas en lengua extranjera relacionadas con rutinas y situaciones cotidianas.</p> <p>5.3. Participar en actividades de aproximación a la literatura infantil, tanto de carácter individual, como en contextos dialógicos y participativos, descubriendo, explorando y apreciando la belleza del lenguaje literario.</p> <p>5.4. Expresar emociones, ideas y pensamientos a través de manifestaciones artísticas y culturales, disfrutando del proceso creativo.</p> <p>5.5. Expresar gustos, preferencias y opiniones sobre distintas manifestaciones artísticas, explicando las emociones que produce su disfrute.</p>	Competencias clave: CP y CCL
<b>SABERES BÁSICOS</b>		



### **A. Intención e interacción comunicativas**

Situaciones comunicativas con sus compañeros, respetando los turnos de palabra.

Intercambios comunicativos sencillos en lenguas de distintas culturas: vocablos en lengua masái, en chino, e inuit.

### **I. Alfabetización digital**

Herramientas digitales.

Películas y audiciones relacionadas con tradiciones de otras culturas.

Expresión creativa mediante herramientas y aplicaciones digitales.

### **C. Comunicación verbal oral: expresión, comprensión y diálogo**

Discriminación auditiva de sonidos al inicio de las palabras.

Vocabulario relacionado con otras culturas.

Textos orales formales e informales: proverbio, adivinanza, rima y refrán.

Cuento encadenado y juego de palabras.

### **F. El lenguaje y la expresión musicales**

Instrumentos de la cultura china.

Sonidos con distinta velocidad (rápido/lento), y con diferente intensidad (suave/fuerte).

Sonidos e instrumentos percusión.

Obras artísticas expresadas en el lenguaje musical.

Cultura maker: construcción de un tamboril.

### **G. El lenguaje y la expresión plásticos y visuales**

Observación de los detalles más significativos de obras artísticas masái, china e inuit.

Manifestaciones artísticas de las culturas masái, china e inuit.

El Palacio Imperial chino.

Los Guerreros de Xian.

Uso de diferentes técnicas plásticas.

Utilización de distintos materiales para realizar trabajos plásticos grupales e individuales.





La representación artística.

### **H. El lenguaje y la expresión corporales**

Cuerpo y movimiento como instrumento de expresiones de emociones: el miedo.

Expresión gestual y corporal de distintas emociones básicas.

Actividades de expresión corporal y movimiento: baile masái.

### **D. Aproximación al lenguaje escrito.**

Los usos sociales de la lectura y la escritura.

Textos escritos en diferentes soportes.

Aproximación al lenguaje escrito: identificación de caracteres del código escrito chino.

Grafomotricidad: trazos verticales y transversales. B. Las lenguas y sus hablantes.

La pluralidad lingüística: el lenguaje en distintas culturas.

Aproximación a la lengua extranjera: vocabulario relacionado con las culturas del mundo.

### **E. Aproximación a la educación literaria**

El valor de los cuentos y otras obras literarias.

### **G. El lenguaje y la expresión plásticos y visuales**

Expresión de emociones a través de distintas manifestaciones plásticas.

Gustos y opiniones sobre manifestaciones artísticas de otras culturas: arquitectura propia de la cultura china, y construcciones inuit.

## **SEGUNDO TRIMESTRE**

### **UNIDAD DE PROGRAMACIÓN/SITUACIÓN DE APRENDIZAJE 3: ¿CÓMO NOS CUIDAMOS EN FAMILIA?**

#### **ÁREA DE CRECIMIENTO EN ARMONÍA**

<b>Competencias específicas</b>	<b>Criterios de evaluación</b>	<b>Relación con competencias clave</b>
<b>Competencia específica 1</b> Progresar en el conocimiento y control de su cuerpo y en la adquisición de distintas estrategias, adecuando sus acciones a la realidad del entorno de una manera segura, para construir una autoimagen ajustada y	1.1. Progresar en el conocimiento de su cuerpo ajustando acciones y reacciones y desarrollando el equilibrio, la percepción sensorial y la coordinación en el movimiento	Competencias clave: CCL, CP y CPSAA



positiva		
<b>Competencia específica 2</b> Reconocer, manifestar y regular progresivamente sus emociones expresando necesidades y sentimientos para lograr bienestar emocional y seguridad afectiva.	2.1. Identificar y expresar sus necesidades y sentimientos ajustando progresivamente el control de sus emociones.	Competencias clave: CCL, CC y CPSAA
<b>Competencia específica 3</b> Adoptar modelos, normas y hábitos, desarrollando la confianza en sus posibilidades y sentimientos de logro, para promover un estilo de vida saludable y ecosocialmente responsable.	3.1. Realizar actividades relacionadas con el autocuidado y el cuidado del entorno con una actitud respetuosa, mostrando autoconfianza e iniciativa. 3.2. Respetar la secuencia temporal asociada a los acontecimientos y actividades cotidianas, adaptándose a las rutinas establecidas para el grupo y desarrollando comportamientos respetuosos hacia las demás personas	Competencias clave: CC y CPSAA
<b>Competencia específica 4</b> Establecer interacciones sociales en condiciones de igualdad, valorando la importancia de la amistad, el respeto y la empatía, para construir su propia identidad basada en valores democráticos y de respeto a los derechos humanos.	4.2. Reproducir conductas, acciones o situaciones a través del juego simbólico en interacción con sus iguales, identificando y rechazando todo tipo de estereotipos.	Competencias clave: CC y CPSAA
<p><b>SABERES BÁSICOS</b></p> <p><b>A. El cuerpo y el control progresivo del mismo.</b> El cuerpo y sus componentes: huesos y órganos internos. Las articulaciones: codo, cuello, muñeca, cintura, rodilla y tobillo.</p> <p><b>B. Desarrollo y equilibrio afectivos.</b></p>		



Expresión de emociones: conductas inadecuadas.

La frustración.

**C. Hábitos de vida saludable para el autocuidado y el cuidado del entorno.**

Alimentación, hidratación y descanso.

Práctica de deportes.

Seguridad e higiene personal.

Prendas de vestir adecuadas al cambio de estación.

El botiquín: sus componentes y su utilidad.

**D. Interacción socioemocional en el entorno. La vida junto a los demás.**

Los médicos.

Profesiones de la salud: oculista, enfermero, pediatra y farmacéutico.

La escultura del cuerpo humano en distintas civilizaciones.

**ÁREA DE DESCUBRIMIENTO Y EXPLORACIÓN DEL ENTORNO**

Competencias específicas	Criterios de evaluación	Relación con competencias clave
<p><b>Competencia específica 1</b> Identificar las características de materiales, objetos y colecciones y establecer relaciones entre ellos, mediante la exploración, la manipulación sensorial, el manejo de herramientas sencillas y el desarrollo de destrezas lógico-matemáticas para descubrir y crear una idea cada vez más compleja del mundo.</p>	<p>1.1. Establecer distintas relaciones entre los objetos a partir de sus cualidades o atributos, mostrando curiosidad e interés.</p> <p>1.2. Emplear los cuantificadores básicos más significativos en el contexto del juego y en la interacción con los demás.</p> <p>1.3. Ubicarse adecuadamente en los espacios habituales, tanto en reposo como en movimiento, aplicando sus conocimientos acerca de las nociones espaciales básicas y jugando con el propio cuerpo y con objetos.</p> <p>1.5. Organizar su actividad, ordenando las secuencias y utilizando las nociones temporales básicas.</p>	<p>Competencias clave: STEM, CC, CE y CCEC</p>



<p><b>Competencia específica 2</b>                  Desarrollar, de manera progresiva, los procedimientos del método científico y las destrezas del pensamiento computacional, a través de procesos de observación y manipulación de objetos, para iniciarse en la interpretación del entorno y responder de forma creativa a las situaciones y retos que se plantean.</p>	<p>2.1 Gestionar situaciones, dificultades, retos o problemas mediante la planificación de secuencias de actividades, la manifestación de interés e iniciativa y la cooperación con sus iguales.</p> <p>2.2 Aplicar progresivamente estrategias para canalizar la frustración ante las dificultades o problemas.</p> <p>2.3 Plantear hipótesis acerca del comportamiento de ciertos elementos o materiales, verificándolas a través de la manipulación y la actuación sobre ellos.</p> <p>2.4 Utilizar diferentes estrategias para la toma de decisiones con progresiva autonomía, afrontando el proceso de creación de soluciones originales en respuesta a los retos que se le planteen.</p> <p>2.5 Programar secuencias de acciones o instrucciones para la resolución de tareas analógicas y digitales, desarrollando habilidades básicas de pensamiento computacional.</p> <p>2.6 Participar en proyectos utilizando dinámicas cooperativas, compartiendo y valorando opiniones propias y ajenas, y expresando conclusiones personales a partir de ellas.</p>	<p>Competencias clave: STEM, CC, CE, CCEC y CPSAA</p>
<p><b>Competencia específica 3</b>                  Reconocer elementos y fenómenos de la naturaleza, mostrando interés por los hábitos que inciden sobre ella, para apreciar la importancia del uso sostenible, el cuidado y la conservación del entorno en la vida de las personas.</p>	<p>3.1 Mostrar una actitud de respeto, cuidado y protección hacia el medio natural y los animales, identificando el impacto positivo o negativo que algunas acciones humanas ejercen sobre ellos.</p>	<p>Competencias clave: STEM, CC y CE</p>



## **SABERES BÁSICOS**

### **A. Diálogo corporal con el entorno. Exploración creativa de objetos, materiales y espacios**

Unidades de medida relacionadas con el cuerpo humano: palmo/pie/pasos.

Geometría: el óvalo.

El número 5: cantidad, grafía y descomposición.

Conteo y escritura del número.

Cuantificadores: uno más.

Orientación espacial: a un lado / al otro lado

Capacidad: ancho y estrecho.

Secuencias temporales: antes/después.

Relación entre algunas profesiones sanitarias y sus elementos.

### **B. Experimentación en el entorno. Curiosidad, pensamiento científico y creatividad.**

Proceso de diseño de un plan de vida saludable y puesta en marcha de diversas estrategias: investigación, toma de decisiones, solución creativa ante las dificultades...

Resolución de problemas: sí es/ no es.

Series lógicas.

Conexión entre conocimientos previos y nuevos sobre el cuerpo y sus cuidados.

La lluvia de ideas como herramienta para recopilar los conocimientos previos y los contenidos aprendidos.

La frustración.

Formulación y comprobación de hipótesis acerca del funcionamiento del corazón y las causas de la velocidad de bombeo, mediante la experimentación con el propio cuerpo.

Pensamiento divergente: personajes fantásticos con distintas partes del cuerpo.

Curiosidad por adquirir unos hábitos equilibrados.

### **C. Indagación en el medio físico y natural. Cuidado, valoración y respeto**

Fenómenos naturales relacionados con el clima.

El cuidado del cuerpo ante los fenómenos naturales: estaciones y clima.



<b>ÁREA DE COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA REALIDAD</b>		
<b>Competencias específicas</b>	<b>Criterios de evaluación</b>	<b>Relación con competencias clave</b>
<p><b>Competencia específica 1</b> Manifiestar interés por interactuar en situaciones cotidianas a través de la exploración y el uso de su repertorio comunicativo, para expresar sus necesidades e intenciones y responder a las exigencias del entorno.</p>	<p>1.1. Participar de manera activa, espontánea y respetuosa con las diferencias individuales en situaciones comunicativas de progresiva complejidad, en función de su desarrollo individual.</p> <p>1.2. Ajustar su repertorio comunicativo a las propuestas, a los interlocutores y al contexto, indagando en las posibilidades expresivas de los diferentes lenguajes.</p> <p>1.4. Interactuar con distintos recursos digitales, familiarizándose con diferentes medios y herramientas digitales.</p>	<p>Competencias clave: CCL, CC y CD</p>
<p><b>Competencia específica 2</b> Interpretar y comprender mensajes y representaciones apoyándose en conocimientos y recursos de su propia experiencia para responder a las demandas del entorno y construir nuevos aprendizajes.</p>	<p>2.1. Interpretar de forma eficaz los mensajes e intenciones comunicativas de los demás.</p> <p>2.2 Interpretar los mensajes transmitidos mediante representaciones o manifestaciones artísticas, también en formato digital, reconociendo la intencionalidad del emisor y mostrando una actitud curiosa y responsable.</p>	<p>Competencias clave: CCL y CPSAA</p>
<p><b>Competencia específica 3</b> Producir mensajes de manera eficaz, personal y creativa, utilizando</p>	<p>3.1. Hacer un uso funcional del lenguaje oral, aumentando su repertorio lingüístico y construyendo progresivamente un discurso más</p>	<p>Competencias clave: CCL, CC, CE y CP</p>



<p>diferentes lenguajes, descubriendo los códigos de cada uno de ellos y explorando sus posibilidades expresivas, para responder a diferentes necesidades comunicativas.</p>	<p>eficaz, organizado y coherente en contextos formales e informales</p> <p>3.3. Evocar y expresar espontáneamente ideas a través del relato oral.</p> <p>3.4. Elaborar creaciones plásticas, explorando y utilizando diferentes materiales y técnicas y participando activamente en el trabajo en grupo cuando se precise.</p> <p>3.5. Interpretar propuestas dramáticas y musicales, utilizando y explorando diferentes instrumentos, recursos o técnicas.</p> <p>3.6. Ajustar armónicamente su movimiento al de los demás y al espacio como forma de expresión corporal libre, manifestando interés e iniciativa.</p> <p>3.7. Expresarse de manera creativa, utilizando diversas herramientas o aplicaciones digitales intuitivas y visuales.</p>	
<p><b>Competencia específica 4</b> Participar por iniciativa propia en actividades relacionadas con textos escritos, mostrando interés y curiosidad, para comprender su funcionalidad y algunas de sus características.</p>	<p>4.1. Mostrar interés por comunicarse a través de códigos escritos, convencionales o no, valorando su función comunicativa.</p> <p>4.2. Identificar, de manera acompañada, alguna de las características textuales y paratextuales mediante la indagación en textos de uso social libres de prejuicios y estereotipos sexistas.</p> <p>4.3. Recurrir a la biblioteca como fuente de información y disfrute, respetando sus normas de uso.</p>	<p>Competencias clave: CCL, CC y CE</p>
<p><b>Competencia específica 5</b> Valorar la diversidad lingüística</p>	<p>5.1 Relacionarse de forma respetuosa en la pluralidad lingüística y cultural de su entorno,</p>	<p>Competencias clave: CP y CCL</p>



<p>presente en su entorno, así como otras manifestaciones culturales, para enriquecer sus estrategias comunicativas y su bagaje cultural.</p>	<p>manifestando interés por otras lenguas, etnias y culturas.</p> <p>5.2. Participar en interacciones comunicativas en lengua extranjera relacionadas con rutinas y situaciones cotidianas.</p> <p>5.3 Participar en actividades de aproximación a la literatura infantil, tanto de carácter individual, como en contextos dialógicos y participativos, descubriendo, explorando y apreciando la belleza del lenguaje literario.</p> <p>5.4 Expresar emociones, ideas y pensamientos a través de manifestaciones artísticas y culturales, disfrutando del proceso creativo.</p> <p>5.5. Expresar gustos, preferencias y opiniones sobre distintas manifestaciones artísticas, explicando las emociones que produce su disfrute.</p>	
---	---	--

## **SABERES BÁSICOS**

### **A. Intención e interacción comunicativas.**

Situaciones comunicativas con sus compañeros, respetando las normas básicas de intercambio comunicativo.

Comunicación eficaz con sus compañeros y con los adultos de su entorno

### **I. Alfabetización digital**

Uso y disfrute de herramientas digitales.

Herramientas digitales: películas y audiciones.

Expresión creativa mediante herramientas y aplicaciones digitales.

### **D. Aproximación al lenguaje escrito**

Los usos sociales de la lectura y la escritura.

Textos escritos en diferentes soportes.





Aproximación al código escrito: distintos tipos de textos.

Grafomotricidad: trazo curvo.

Festones horizontales: ascendentes y descendentes.

Iniciación a estrategias de búsqueda de información, reelaboración y comunicación.

### **C. Comunicación verbal oral: expresión, comprensión y diálogo**

Discriminación auditiva de sonidos al inicio de las palabras.

Intención comunicativa en los mensajes orales.

Vocabulario sobre el cuerpo humano: órganos, articulaciones, profesionales de la salud y hábitos saludables.

Expresión de opiniones, respuestas e ideas creativas.

Textos orales formales e informales: la adivinanza.

La lluvia de ideas.

### **F. El lenguaje y la expresión musicales**

Discriminación auditiva: sonidos y ritmos producidos por nuestro cuerpo.

Escucha de algunas obras artísticas expresadas en el lenguaje musical.

Diferencias entre ruido y silencio.

Duración del sonido: largo/corto.

Audición de piezas musicales.

Algunas obras artísticas expresadas en el lenguaje musical.

Audición de piezas musicales.

La canción: interpretar y memorizar.

Cualidades de los sonidos: intensidad y duración.

Intensidad fuerte/suave.

Interpretación de ritmos y sonidos producidos con nuestro cuerpo.

Juegos musicales.

La danza.



### **G. El lenguaje y la expresión plásticos y visuales**

Escultura de la figura humana.

Utilización de diferentes materiales para realizar trabajos plásticos.

Uso de diferentes técnicas plásticas.

Actividades plásticas grupales.

Sensibilidad estética.

Reutilización de materiales.

Nuevos usos de materiales cotidianos para actividades plásticas.

Expresión de vivencias y sentimientos a través del dibujo.

Gustos y opiniones sobre manifestaciones artísticas de otras épocas y culturas: esculturas del cuerpo humano en la Prehistoria, Egipto y la antigua Grecia

### **H. El lenguaje y la expresión corporales**

Cuerpo y movimiento como instrumento de expresión de emociones.

Expresión gestual y corporal de distintas emociones básicas.

Actividades relacionadas con la expresión corporal y el movimiento.

### **E. Aproximación a la educación literaria**

Acercamiento a textos literarios infantiles mediante el uso de la biblioteca de aula.

Participación en diálogos grupales en torno a textos literarios infantiles.

### **B. Las lenguas y sus hablantes**

La realidad lingüística del entorno.

Respeto por la diversidad lingüística.

Aproximación a la lengua extranjera: rutinas y vocabulario relacionado con el cuerpo.

## **SEGUNDO TRIMESTRE**

### **UNIDAD DE PROGRAMACIÓN/SITUACIÓN DE APRENDIZAJE 4: ¿CÓMO SON LAS OLIMPIADAS?**

#### **ÁREA 1: CRECIMIENTO EN ARMONÍA**



Competencias clave	Criterios de evaluación	Relación con competencias clave
<p><b>Competencia específica 1</b> Progresar en el conocimiento y control de su cuerpo y en la adquisición de distintas estrategias, adecuando sus acciones a la realidad del entorno de una manera segura, para construir una autoimagen ajustada y positiva.</p>	<p>1.1. Progresar en el conocimiento de su cuerpo ajustando acciones y reacciones y desarrollando el equilibrio, la percepción sensorial y la coordinación en el movimiento.</p> <p>1.2. Manifestar sentimientos de seguridad personal en la participación en juegos y en las diversas situaciones de la vida cotidiana, confiando en las propias posibilidades y mostrando iniciativa</p> <p>1.3. Manejar diferentes objetos, útiles y herramientas en situaciones de juego y en la realización de tareas cotidianas, mostrando un control progresivo y de coordinación de movimientos de carácter fino.</p> <p>1.4. Participar en contextos de juego dirigido y espontáneo, ajustándose a sus posibilidades personales.</p>	<p>Competencias clave: CP y CPSAA</p>
<p><b>Competencia específica 2</b> Reconocer, manifestar y regular progresivamente sus emociones expresando necesidades y sentimientos para lograr bienestar emocional y seguridad afectiva.</p>	<p>2.1. Identificar y expresar sus necesidades y sentimientos ajustando progresivamente el control de sus emociones.</p> <p>2.3. Expresar inquietudes, gustos y preferencias, mostrando satisfacción y seguridad sobre los logros conseguidos.</p>	<p>Competencias clave: CCL, CP, CC y CPSAA</p>
<p><b>Competencia específica 3</b> Adoptar modelos, normas y hábitos, desarrollando la confianza en sus</p>	<p>3.1. Realizar actividades relacionadas con el autocuidado y el cuidado del entorno con una actitud respetuosa, mostrando autoconfianza e iniciativa.</p> <p>3.2. Respetar la secuencia temporal asociada a los</p>	<p>Competencias clave: CC, CP y CPSAA</p>



<p>posibilidades y sentimientos de logro, para promover un estilo de vida saludable y ecosocialmente responsable.</p>	<p>acontecimientos y actividades cotidianas, adaptándose a las rutinas establecidas para el grupo y desarrollando comportamientos respetuosos hacia las demás personas.</p>	
<p><b>Competencia específica 4</b>                  Establecer interacciones sociales en condiciones de igualdad, valorando la importancia de la amistad, el respeto y la empatía, para construir su propia identidad basada en valores democráticos y de respeto a los derechos humanos.</p>	<p>4.1. Participar con iniciativa en juegos y actividades colectivas relacionándose con otras personas con actitudes de afecto y de empatía, respetando los distintos ritmos individuales y evitando todo tipo de discriminación.</p> <p>4.2. Reproducir conductas, acciones o situaciones a través del juego simbólico en interacción con sus compañeros.</p> <p>4.3. Participar activamente en actividades relacionadas con la reflexión sobre las normas sociales que regulan la convivencia y promueven valores como el respeto a la diversidad, el trato no discriminatorio hacia las personas con discapacidad y la igualdad de género.</p> <p>4.5. Participar desde una actitud de respeto, en actividades relacionadas con costumbres y tradiciones étnicas y culturales presentes en su entorno, mostrando interés por conocerlas.</p>	<p>Competencias clave: CC, CP y CPSAA</p>
<p><b>SABERES BÁSICOS</b></p> <p><b>A. El cuerpo y el control progresivo del mismo</b></p> <p>La respiración.</p> <p>Autonomía en las distintas formas de desplazamiento.</p> <p>Coordinación visual y habilidades manipulativas.</p> <p>Posibilidades sensitivas y expresivas del cuerpo.</p> <p>Desplazamientos con distintos ritmos.</p>		



Iniciativa por explorar y desenvolverse con autonomía en los diferentes espacios.

Adaptación de los deportes a la discapacidad sensorial o física.

Aceptación de las reglas básicas de los juegos en los que se participa.

### **B. Desarrollo y equilibrio afectivos**

Expresión de emociones: saber felicitar.

Expresión de gustos y necesidades personales.

Atención y esfuerzo en la propia actividad.

Valoración de sí mismo.

### **C. Hábitos de vida saludable para el autocuidado y el cuidado del entorno**

Interés por participar en las tareas del aula.

Cuidado y uso adecuado de los espacios y objetos del aula.

Práctica de deportes.

Tipo de deportes: individuales y colectivos.

### **D. Interacción socioemocional en el entorno. La vida junto a los demás**

Relaciones afectivas positivas con sus compañeros.

Las relaciones afectivas positivas con los miembros del centro escolar.

Juego simbólico. Representación de personajes y situaciones.

Desarrollo de la empatía.

Símbolos en la celebración de los Juegos Olímpicos antiguos y actuales.

Patrimonio cultural relacionado con los Juegos Olímpicos de la antigua Grecia.

Deportes olímpicos: Lanzamiento de jabalina, el Pentatlón: salto de longitud, carrera, lanzamiento de disco, jabalina y lucha.

Los deportes paralímpicos.



<b>ÁREA DE DESCUBRIMIENTO Y EXPLORACIÓN DEL ENTORNO</b>		
<b>Competencias específicas</b>	<b>Criterios de evaluación</b>	<b>Relación con competencias clave</b>
<p><b>Competencia específica 1</b></p> <p>Identificar las características de materiales, objetos y colecciones y establecer relaciones entre ellos, mediante la exploración, la manipulación sensorial, el manejo de herramientas sencillas y el desarrollo de destrezas lógico-matemáticas para descubrir y crear una idea cada vez más compleja del mundo.</p>	<p>1.1. Establecer distintas relaciones entre los objetos a partir de sus cualidades o atributos, mostrando curiosidad e interés.</p> <p>1.2. Emplear los cuantificadores básicos más significativos en el contexto del juego y en la interacción con los demás.</p> <p>1.3. Ubicarse adecuadamente en los espacios habituales, tanto en reposo como en movimiento, aplicando sus conocimientos acerca de las nociones espaciales básicas y jugando con el propio cuerpo y con objetos.</p> <p>1.5. Organizar su actividad, ordenando las secuencias y utilizando las nociones temporales básicas.</p>	<p>Competencias clave: STEM, CC, CE y CCEC</p>
<p><b>Competencia específica 2</b></p> <p>Desarrollar, de manera progresiva, los procedimientos del método científico y las destrezas del pensamiento computacional, a través de procesos de observación y manipulación de objetos, para iniciarse en la interpretación del entorno y responder de forma creativa a las situaciones y retos que se plantean.</p>	<p>2.1. Gestionar situaciones, dificultades, retos o problemas mediante la planificación de secuencias de actividades, la manifestación de interés e iniciativa y la cooperación con sus iguales.</p> <p>2.3. Plantear hipótesis acerca del comportamiento de ciertos elementos o materiales, verificándolas a través de la manipulación y la actuación sobre ellos.</p> <p>2.4. Utilizar diferentes estrategias para la toma de decisiones con progresiva autonomía, afrontando el proceso de creación de soluciones originales en respuesta a los retos que se le planteen.</p> <p>2.6. Participar en proyectos utilizando dinámicas cooperativas, compartiendo y valorando opiniones</p>	<p>Competencias clave: STEM, CC, CE, CCEC y CPSAA</p>



	<p>propias y ajenas, y expresando conclusiones personales a partir de ellas.</p>	
<p><b>Competencia específica 3</b> Reconocer elementos y fenómenos de la naturaleza, mostrando interés por los hábitos que inciden sobre ella, para apreciar la importancia del uso sostenible, el cuidado y la conservación del entorno en la vida de las personas.</p>	<p>3.1. Mostrar una actitud de respeto, cuidado y protección hacia el medio natural y los animales, identificando el impacto positivo o negativo que algunas acciones humanas ejercen sobre ellos.</p> <p>3.3. Establecer relaciones entre el medio natural y el social a partir del conocimiento y la observación de algunos fenómenos naturales y de los elementos patrimoniales presentes en el medio físico.</p>	<p>Competencias clave: STEM, CC y CE</p>
<p><b>SABERES BÁSICOS</b></p> <p><b>A. Diálogo corporal con el entorno. Exploración creativa de objetos, materiales y espacios</b></p> <p>Medida/longitud: más largo que/más corto que.</p> <p>Geometría: círculo, óvalo, cuadrado, rectángulo y triángulo.</p> <p>Números del 1 al 5: cantidad, grafía y descomposición.</p> <p>Conteo y escritura de números: del 1 al 5.</p> <p>Aproximación a la suma.</p> <p>Relaciones de orden: 1º, 2º y 3º.</p> <p>Cuantificadores: tantos como.</p> <p>Orientación espacial: más cerca / más lejos.</p> <p>Realización de puzles.</p> <p>Nociones temporales: los días de la semana.</p> <p>Relación entre los deportes olímpicos y su equipación.</p> <p>Lanzamiento de jabalina.</p> <p>El Pentatlón: salto de longitud, carrera, lanzamiento de disco, jabalina y lucha.</p>		



Relaciones entre las Olimpiadas en la Antigua Grecia y las olimpiadas actuales.

Los deportes paralímpicos.

**B. Experimentación en el entorno. Curiosidad, pensamiento científico y creatividad**

Proceso de creación de un nuevo deporte, y puesta en marcha de diversas estrategias: investigación, reparto, toma de decisiones, solución creativa ante las dificultades...

Resolución de problemas: verdadero.

Series lógicas.

Selección y organización de información.

Conexión entre conocimientos previos y nuevos sobre las olimpiadas.

La lluvia de ideas como herramienta para recopilar los conocimientos previos y los contenidos aprendidos.

Formulación y comprobación de hipótesis acerca del bote de distintos tipos de pelotas.

Experimentación y manipulación de elementos para la comprobación hipótesis sobre el comportamiento de materiales.

Pensamiento divergente: solución creativa ante las dificultades.

Trabajo en equipo para realizar distintas actividades propuestas.

Interés por colaborar en a tareas cotidianas: decorar la clase.

**C. Indagación en el medio físico y natural. Cuidado, valoración y respeto**

Arqueología y patrimonio cultural relacionados con los Juegos Olímpicos: El Templo de Zeus, Palestra, Estadio, Gimnasio, Hipódromo y Templo.

Los premios en las antiguas olimpiadas: Corona de olivo.

Símbolos de la ceremonia de inauguración de los Juegos Olímpicos actuales.

**ÁREA DE COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA REALIDAD**

Competencias específicas	Criterios de evaluación	Relación con competencias clave
--------------------------	-------------------------	---------------------------------





<p><b>Competencia específica 1</b></p> <p>Manifestar interés por interactuar en situaciones cotidianas a través de la exploración y el uso de su repertorio comunicativo, para expresar sus necesidades e intenciones y responder a las exigencias del entorno.</p>	<p>1.1. Participar de manera activa, espontánea y respetuosa con las diferencias individuales en situaciones comunicativas de progresiva complejidad, en función de su desarrollo individual.</p> <p>1.2. Ajustar su repertorio comunicativo a las propuestas, a los interlocutores y al contexto, indagando en las posibilidades expresivas de los diferentes lenguajes.</p> <p>1.4. Interactuar con distintos recursos digitales, familiarizándose con diferentes medios y herramientas digitales.</p>	<p>Competencias clave: CCL, CC y CD</p>
<p><b>Competencia específica 2</b></p> <p>Interpretar y comprender mensajes y representaciones apoyándose en conocimientos y recursos de su propia experiencia para responder a las demandas del entorno y construir nuevos aprendizajes.</p>	<p>2.1. Interpretar de forma eficaz los mensajes e intenciones comunicativas de los demás.</p> <p>2.2 Interpretar los mensajes transmitidos mediante representaciones o manifestaciones artísticas, también en formato digital, reconociendo la intencionalidad del emisor y mostrando una actitud curiosa y responsable.</p>	<p>Competencias clave: CCL y CPSAA</p>
<p><b>Competencia específica 3</b></p> <p>Producir mensajes de manera eficaz, personal y creativa, utilizando diferentes lenguajes, descubriendo los códigos de cada uno de ellos y explorando sus posibilidades expresivas, para responder</p>	<p>3.1. Hacer un uso funcional del lenguaje oral, aumentando su repertorio lingüístico y construyendo progresivamente un discurso más eficaz, organizado y coherente en contextos formales e informales</p> <p>3.2. Utilizar el lenguaje oral como instrumento</p>	<p>Competencias clave: CCL, CC, CE y CP</p>



<p>a diferentes necesidades comunicativas.</p>	<p>regulador de la acción en las interacciones con los demás con seguridad y confianza.</p> <p>3.3. Evocar y expresar espontáneamente ideas a través del relato oral.</p> <p>3.4. Elaborar creaciones plásticas, explorando y utilizando diferentes materiales y técnicas y participando activamente en el trabajo en grupo cuando se precise.</p> <p>3.5. Interpretar propuestas dramáticas y musicales, utilizando y explorando diferentes instrumentos, recursos o técnicas.</p> <p>3.6. Ajustar armónicamente su movimiento al de los demás y al espacio como forma de expresión corporal libre, manifestando interés e iniciativa.</p> <p>3.7. Expresarse de manera creativa, utilizando diversas herramientas o aplicaciones digitales intuitivas y visuales.</p>	
<p><b>Competencia específica 4</b>                  Participar por iniciativa propia en actividades relacionadas con textos escritos, mostrando interés y curiosidad, para comprender su funcionalidad y algunas de sus características.</p>	<p>4.1. Mostrar interés por comunicarse a través de códigos escritos, convencionales o no, valorando su función comunicativa.</p> <p>4.2. Identificar, de manera acompañada, alguna de las características textuales y paratextuales mediante la indagación en textos de uso social libres de prejuicios y estereotipos sexistas.</p> <p>4.3. Recurrir a la biblioteca como fuente de información y disfrute, respetando sus normas de uso.</p>	<p>Competencias clave: CCL, CC y CE</p>



<p><b>Competencia específica 5</b></p> <p>Valorar la diversidad lingüística presente en su entorno, así como otras manifestaciones culturales, para enriquecer sus estrategias comunicativas y su bagaje cultural.</p>	<p>5.1 Relacionarse de forma respetuosa en la pluralidad lingüística y cultural de su entorno, manifestando interés por otras lenguas, etnias y culturas.</p> <p>5.2. Participar en interacciones comunicativas en lengua extranjera relacionadas con rutinas y situaciones cotidianas.</p> <p>5.3 Participar en actividades de aproximación a la literatura infantil, tanto de carácter individual, como en contextos dialógicos y participativos, descubriendo, explorando y apreciando la belleza del lenguaje literario.</p> <p>5.4 Expresar emociones, ideas y pensamientos a través de manifestaciones artísticas y culturales, disfrutando del proceso creativo.</p> <p>5.5. Expresar gustos, preferencias y opiniones sobre distintas manifestaciones artísticas, explicando las emociones que produce su disfrute.</p>	<p>Competencias clave: CP y CCL</p>
<p><b>SABERES BÁSICOS</b></p> <p><b>A. Intención e interacción comunicativas</b></p> <p>Normas básicas de intercambio comunicativo en situaciones comunicativas con sus compañeros.</p> <p>Comunicación eficaz con sus compañeros y con los adultos de su entorno</p> <p><b>I. Alfabetización digital</b></p> <p>Instrumentos tecnológicos y audiovisuales.</p> <p>Películas e imágenes relacionadas con los Juegos Olímpicos.</p> <p>Expresión creativa mediante herramientas y aplicaciones digitales</p>		



Expresión creativa mediante herramientas y aplicaciones digitales.

### **C. Comunicación verbal oral: expresión, comprensión y diálogo**

Iniciación en el reconocimiento de los sonidos que conforman las palabras.

Intención comunicativa en los mensajes.

Vocabulario sobre la Antigua Grecia y las Olimpiadas.

Expresión de opiniones y experiencias.

Textos orales formales e informales: frase popular.

Participación en una lluvia de ideas.

### **F. El lenguaje y la expresión musicales**

Identificación de instrumentos de la Antigua Grecia: la lira.

Análisis de algunas obras artísticas expresadas en el lenguaje musical.

Audición de piezas musicales.

Interpretación de ritmos sencillos producidos con nuestro cuerpo.

Juegos musicales.

### **G. El lenguaje y la expresión plásticos y visuales**

Obras arquitectónicas, esculturas y grabados de la Antigua Grecia.

Utilización de diferentes materiales para realizar trabajos plásticos.

Desarrollo de la creatividad a través del arte y la expresión plástica.

Uso de diferentes técnicas plásticas.

Actividades plásticas grupales.

El simbolismo en el arte.

Representación artística de la realidad.

Material reciclable en plástica.

La sensibilidad estética.

Observación de los detalles más significativos de obras artísticas: vasijas de la Antigua Grecia.



Representación plástica de los Juegos Olímpicos.

Expresión de emociones mediante manifestaciones artísticas.

Gustos y opiniones sobre manifestaciones artísticas de la antigua Grecia: vasijas griegas, templo de Zeus...

### **H. El lenguaje y la expresión corporales**

Recursos expresivos del cuerpo.

Expresión gestual y corporal de distintas emociones básicas.

Posibilidades rítmicas del cuerpo.

### **D. Aproximación al lenguaje escrito**

Los usos sociales de la lectura y la escritura.

Textos escritos en diferentes soportes.

Aproximación al código escrito: reconocimiento de algunos caracteres del lenguaje escrito.

Grafomotricidad: trazo de festones verticales.

### **E. Aproximación a la educación literaria**

Gusto por acceder y escuchar obras literarias infantiles

Conocimiento sobre costumbres y celebraciones culturas a través de textos literarios infantiles.

### **B. Las lenguas y sus hablantes**

Valorar la diversidad lingüística, mostrando interés por otras culturas y su lengua (antigua Grecia).

Aproximación a la lengua extranjera: vocabulario relacionado con las olimpiadas.

## **TERCER TRIMESTRE**

### **UNIDAD DE PROGRAMACIÓN/SITUACIÓN DE APRENDIZAJE 5: ¿CÓMO SON LOS ANIMALES SALVAJES?**

#### **ÁREA 1: CRECIMIENTO EN ARMONÍA**

<b>Competencias clave</b>	<b>Criterios de evaluación</b>	<b>Relación con competencias clave</b>
<b>Competencia específica 1</b> Progresar en el conocimiento y control de su cuerpo y en la adquisición de distintas estrategias, adecuando sus acciones a la	1.1. Progresar en el conocimiento de su cuerpo ajustando acciones y reacciones y desarrollando el equilibrio, la percepción sensorial y la coordinación en el	Competencias clave: CP y CPSAA



<p>realidad del entorno de una manera segura, para construir una autoimagen ajustada y positiva.</p>	<p>movimiento.</p> <p>1.3. Manejar diferentes objetos, útiles y herramientas en situaciones de juego y en la realización de tareas cotidianas, mostrando un control progresivo y de coordinación de movimientos de carácter fino.</p> <p>1.4. Participar en contextos de juego dirigido y espontáneo, ajustándose a sus posibilidades personales.</p>	
<p><b>Competencia específica 2</b> Reconocer, manifestar y regular progresivamente sus emociones expresando necesidades y sentimientos para lograr bienestar emocional y seguridad afectiva.</p>	<p>2.1. Identificar y expresar sus necesidades y sentimientos ajustando progresivamente el control de sus emociones.</p> <p>2.3. Expresar inquietudes, gustos y preferencias, mostrando satisfacción y seguridad sobre los logros conseguidos.</p>	<p>Competencias clave: CCL, CP, CC y CPSAA</p>
<p><b>Competencia específica 3</b> Adoptar modelos, normas y hábitos, desarrollando la confianza en sus posibilidades y sentimientos de logro, para promover un estilo de vida saludable y ecosocialmente responsable.</p>	<p>3.1. Realizar actividades relacionadas con el autocuidado y el cuidado del entorno con una actitud respetuosa, mostrando autoconfianza e iniciativa.</p> <p>3.2. Respetar la secuencia temporal asociada a los acontecimientos y actividades cotidianas, adaptándose a las rutinas establecidas para el grupo y desarrollando comportamientos respetuosos hacia las demás personas.</p>	<p>Competencias clave: CC, CP y CPSAA</p>
<p><b>Competencia específica 4</b> Establecer interacciones sociales en condiciones de igualdad, valorando la importancia de la amistad, el respeto y la empatía, para construir su propia identidad basada en valores democráticos y de respeto a los derechos humanos.</p>	<p>4.1. Participar con iniciativa en juegos y actividades colectivas relacionándose con otras personas con actitudes de afecto y de empatía, respetando los distintos ritmos individuales y evitando todo tipo de discriminación.</p>	<p>Competencias clave: CC y CPSAA</p>



## **SABERES BÁSICOS**

### **A. El cuerpo y el control progresivo del mismo**

Respiración y relajación.

Iniciativa por explorar y desenvolverse con autonomía en los diferentes espacios.

Coordinación visual y habilidades manipulativas.

Atención y esfuerzo en la ejecución de la propia actividad.

Aceptación de las reglas básicas de los juegos en los que se participa.

### **B. Desarrollo y equilibrio afectivos**

El enfado.

Expresión de emociones: expresión adecuada de las emociones.

Expresión de gustos y necesidades personales

### **C. Hábitos de vida saludable para el autocuidado y el cuidado del entorno**

Cuidado y uso adecuado de los espacios y objetos del aula.

Interés por participar en las tareas del aula.

Medidas de protección y seguridad ante el contacto con animales salvajes.

Hábitos ecosocialmente responsables con el medio natural: de cuidado del agua.

### **D. Interacción socioemocional en el entorno. La vida junto a los demás**

Relaciones afectivas positivas con sus compañeros.

Trabajo en equipo para realizar distintas actividades propuestas.



<b>ÁREA DE DESCUBRIMIENTO Y EXPLORACIÓN DEL ENTORNO</b>		
<b>Competencias específicas</b>	<b>Criterios de evaluación</b>	<b>Relación con competencias clave</b>
<p><b>Competencia específica 1</b></p> <p>Identificar las características de materiales, objetos y colecciones y establecer relaciones entre ellos, mediante la exploración, la manipulación sensorial, el manejo de herramientas sencillas y el desarrollo de destrezas lógico-matemáticas para descubrir y crear una idea cada vez más compleja del mundo.</p>	<p>1.1. Establecer distintas relaciones entre los objetos a partir de sus cualidades o atributos, mostrando curiosidad e interés.</p> <p>1.2. Emplear los cuantificadores básicos más significativos en el contexto del juego y en la interacción con los demás.</p> <p>1.3. Ubicarse adecuadamente en los espacios habituales, tanto en reposo como en movimiento, aplicando sus conocimientos acerca de las nociones espaciales básicas y jugando con el propio cuerpo y con objetos.</p> <p>1.5. Organizar su actividad, ordenando las secuencias y utilizando las nociones temporales básicas.</p>	<p>Competencias clave: STEM, CC, CE y CCEC</p>
<p><b>Competencia específica 2</b></p> <p>Desarrollar, de manera progresiva, los procedimientos del método científico y las destrezas del pensamiento computacional, a través de procesos de observación y manipulación de objetos, para iniciarse en la interpretación del entorno y responder de forma creativa a las situaciones y retos que se plantean.</p>	<p>2.1. Gestionar situaciones, dificultades, retos o problemas mediante la planificación de secuencias de actividades, la manifestación de interés e iniciativa y la cooperación con sus iguales.</p> <p>2.3. Plantear hipótesis acerca del comportamiento de ciertos elementos o materiales, verificándolas a través de la manipulación y la actuación sobre ellos.</p> <p>2.4. Utilizar diferentes estrategias para la toma de decisiones con progresiva autonomía, afrontando el proceso de creación de soluciones originales en respuesta a los retos que se le planteen.</p> <p>2.6. Participar en proyectos utilizando dinámicas cooperativas, compartiendo y valorando opiniones propias y ajenas, y expresando conclusiones</p>	<p>Competencias clave: STEM, CC, CE, CCEC y CPSAA</p>





	personales a partir de ellas.	
<p><b>Competencia específica 3</b>                  Reconocer elementos y fenómenos de la naturaleza, mostrando interés por los hábitos que inciden sobre ella, para apreciar la importancia del uso sostenible, el cuidado y la conservación del entorno en la vida de las personas.</p>	<p>3.1. Mostrar una actitud de respeto, cuidado y protección hacia el medio natural y los animales, identificando el impacto positivo o negativo que algunas acciones humanas ejercen sobre ellos.</p> <p>3.3. Establecer relaciones entre el medio natural y el social a partir del conocimiento y la observación de algunos fenómenos naturales y de los elementos patrimoniales presentes en el medio físico.</p>	<p>Competencias clave: STEM, CC y CE</p>
<p><b>SABERES BÁSICOS</b></p> <p><b>A. Diálogo corporal con el entorno. Exploración creativa de objetos, materiales y espacios</b></p> <p>Medida: lleno/vacío.</p> <p>Geometría: las líneas rectas y curvas.</p> <p>El número 6: cantidad, grafía y descomposición.</p> <p>Conteo y escritura del número.</p> <p>Relaciones de orden: 4º y 5º.</p> <p>Cuantificadores: entero y mitad.</p> <p>Orientación espacial: alrededor.</p> <p>Sumas sencillas.</p> <p>Nociones temporales: las estaciones.</p> <p><b>B. Experimentación en el entorno. Curiosidad, pensamiento científico y creatividad</b></p> <p>Proceso de creación de un cartel de sensibilización sobre la protección de los animales salvajes y puesta en marcha de diversas estrategias: investigación, reparto, toma de decisiones...</p> <p>Resolución de problemas: falso.</p> <p>Series lógicas.</p>		



Conexión entre conocimientos previos y nuevos sobre los animales.

La lluvia de ideas como herramienta para recopilar los conocimientos previos y los contenidos aprendidos.

Planteamiento y comprobación de hipótesis: el efecto del jabón sobre la impermeabilidad de las plumas de las aves.

Pensamiento divergente: solución creativa ante las dificultades.

Dinámicas de grupo cooperativas.

### **C. Indagación en el medio físico y natural. Cuidado, valoración y respeto**

Elementos naturales: animales salvajes.

Características y comportamiento de los animales observados: piel, hábitat, desplazamiento.

Patas, garras y huellas de los animales.

Animales marinos, terrestres y aéreos.

El desierto y sus animales.

Las aves: sus nidos y sus plumas.

Las guaridas de algunos animales.

La dieta de los animales.

Importancia de los animales en el ciclo vital de la naturaleza.

Animales en peligro de extinción.

El efecto sobre las plumas de las aves de los vertidos en el agua.

Animales de la Prehistoria: mamut lanudo, tigre dientes de sable y rinoceronte lanudo.

## **ÁREA DE COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA REALIDAD**

**Competencias específicas**

**Criterios de evaluación**

**Relación con competencias clave**



<p><b>Competencia específica 1</b></p> <p>Manifiestar interés por interactuar en situaciones cotidianas a través de la exploración y el uso de su repertorio comunicativo, para expresar sus necesidades e intenciones y responder a las exigencias del entorno.</p>	<p>1.1. Participar de manera activa, espontánea y respetuosa con las diferencias individuales en situaciones comunicativas de progresiva complejidad, en función de su desarrollo individual.</p> <p>1.2. Ajustar su repertorio comunicativo a las propuestas, a los interlocutores y al contexto, indagando en las posibilidades expresivas de los diferentes lenguajes.</p> <p>1.4. Interactuar con distintos recursos digitales, familiarizándose con diferentes medios y herramientas digitales.</p>	<p>Competencias clave: CCL, CC y CD</p>
<p><b>Competencia específica 2</b></p> <p>Interpretar y comprender mensajes y representaciones apoyándose en conocimientos y recursos de su propia experiencia para responder a las demandas del entorno y construir nuevos aprendizajes.</p>	<p>2.1. Interpretar de forma eficaz los mensajes e intenciones comunicativas de los demás.</p> <p>2.2 Interpretar los mensajes transmitidos mediante representaciones o manifestaciones artísticas, también en formato digital, reconociendo la intencionalidad del emisor y mostrando una actitud curiosa y responsable.</p>	<p>Competencias clave: CCL y CPSAA</p>
<p><b>Competencia específica 3</b></p> <p>Producir mensajes de manera eficaz, personal y creativa, utilizando diferentes lenguajes, descubriendo los códigos de cada uno de ellos y explorando sus posibilidades expresivas, para responder a diferentes necesidades comunicativas.</p>	<p>3.1. Hacer un uso funcional del lenguaje oral, aumentando su repertorio lingüístico y construyendo progresivamente un discurso más eficaz, organizado y coherente en contextos formales e informales</p> <p>3.3. Evocar y expresar espontáneamente ideas a través del relato oral.</p>	<p>Competencias clave: CCL, CC, CE y CP</p>



	<p>3.4. Elaborar creaciones plásticas, explorando y utilizando diferentes materiales y técnicas y participando activamente en el trabajo en grupo cuando se precise.</p> <p>3.5. Interpretar propuestas dramáticas y musicales, utilizando y explorando diferentes instrumentos, recursos o técnicas.</p> <p>3.6. Ajustar armónicamente su movimiento al de los demás y al espacio como forma de expresión corporal libre, manifestando interés e iniciativa.</p> <p>3.7. Expresarse de manera creativa, utilizando diversas herramientas o aplicaciones digitales intuitivas y visuales.</p>	
<p><b>Competencia específica 4</b>                  Participar por iniciativa propia en actividades relacionadas con textos escritos, mostrando interés y curiosidad, para comprender su funcionalidad y algunas de sus características.</p>	<p>4.1. Mostrar interés por comunicarse a través de códigos escritos, convencionales o no, valorando su función comunicativa.</p> <p>4.2. Identificar, de manera acompañada, alguna de las características textuales y paratextuales mediante la indagación en textos de uso social libres de prejuicios y estereotipos sexistas.</p> <p>4.3. Recurrir a la biblioteca como fuente de información y disfrute, respetando sus normas de uso.</p>	<p>Competencias clave: CCL, CC y CE</p>
<p><b>Competencia específica 5</b>                  Valorar la diversidad lingüística presente en su entorno, así como otras manifestaciones culturales, para enriquecer sus estrategias comunicativas</p>	<p>5.1 Relacionarse de forma respetuosa en la pluralidad lingüística y cultural de su entorno, manifestando interés por otras lenguas, etnias y culturas.</p> <p>5.2. Participar en interacciones comunicativas</p>	<p>Competencias clave: CP y CCL</p>



<p>y su bagaje cultural.</p>	<p>en lengua extranjera relacionadas con rutinas y situaciones cotidianas.</p> <p>5.3 Participar en actividades de aproximación a la literatura infantil, tanto de carácter individual, como en contextos dialógicos y participativos, descubriendo, explorando y apreciando la belleza del lenguaje literario.</p> <p>5.4 Expresar emociones, ideas y pensamientos a través de manifestaciones artísticas y culturales, disfrutando del proceso creativo.</p>	
<p><b>SABERES BÁSICOS</b></p> <p><b>A. Intención e interacción comunicativas</b></p> <p>Situaciones comunicativas con sus compañeros, respetando las normas básicas de intercambio comunicativo.</p> <p><b>I. Alfabetización digital</b></p> <p>Instrumentos tecnológicos y audiovisuales.</p> <p>Recursos tecnológicos y audiovisuales relacionados con los animales salvajes.</p> <p>Expresión creativa mediante herramientas y aplicaciones digitales.</p> <p><b>C. Comunicación verbal oral: expresión, comprensión y diálogo</b></p> <p>Discriminación auditiva de las terminaciones de algunas las palabras.</p> <p>Vocabulario sobre los animales salvajes: su piel, características y desplazamiento.</p> <p>Expresión de opiniones.</p> <p>Textos orales formales e informales: la canción.</p> <p>La lluvia de ideas.</p> <p><b>F. El lenguaje y la expresión musicales</b></p> <p>Audición de piezas musicales: La marcha de los leones de Camile Saint-Saëns.</p> <p>Obras artísticas expresadas en lenguaje musical: la canción Aprieto, respiro, hablo.</p>		



Sonidos de animales salvajes.

Acompañamiento con objetos sonoros e instrumentos musicales.

### **G. El lenguaje y la expresión plásticos y visuales**

Utilización de diferentes materiales para realizar trabajos plásticos.

Uso de diferentes técnicas plásticas.

Actividades plásticas grupales.

Uso de materiales cotidianos en el arte.

Mezclas de colores.

Expresión de vivencias y sentimientos a través del dibujo.

### **H. El lenguaje y la expresión corporales**

Expresión corporal a partir de estímulos musicales.

Acompañamiento corporal a distintos estímulos sonoros.

El cuerpo como instrumento de expresión de emociones.

Expresión gestual y corporal de distintas emociones básicas.

Actividades relacionadas con la expresión corporal y el movimiento.

### **D. Aproximación al lenguaje escrito**

Los usos sociales de la lectura y la escritura.

Textos escritos en diferentes soportes.

Aproximación al código escrito: palabras.

Interpretación del significado de algunos códigos escritos.

Grafomotricidad: trazo en bucle.

Iniciación a estrategias de búsqueda de información, reelaboración y comunicación

### **E. Aproximación a la educación literaria**

. Textos literarios infantiles orales y escritos.



**B. Las lenguas y sus hablantes**

Respeto por la diversidad lingüística.

Aproximación a la lengua extranjera: vocabulario sobre los animales salvajes.

**TERCER TRIMESTRE**

**UNIDAD DE PROGRAMACIÓN /SITUACIÓN DE APRENDIZAJE 6: ¿QUÉ MARAVILLAS HAY EN EL MUNDO?**

**ÁREA 1: CRECIMIENTO EN ARMONÍA**

Competencias clave	Criterios de evaluación	Relación con competencias clave
<p><b>Competencia específica 1</b></p> <p>Progresar en el conocimiento y control de su cuerpo y en la adquisición de distintas estrategias, adecuando sus acciones a la realidad del entorno de una manera segura, para construir una autoimagen ajustada y positiva.</p>	<p>1.1. Progresar en el conocimiento de su cuerpo ajustando acciones y reacciones y desarrollando el equilibrio, la percepción sensorial y la coordinación en el movimiento.</p> <p>1.3. Manejar diferentes objetos, útiles y herramientas en situaciones de juego y en la realización de tareas cotidianas, mostrando un control progresivo y de coordinación de movimientos de carácter fino.</p> <p>1.4. Participar en contextos de juego dirigido y espontáneo, ajustándose a sus posibilidades personales.</p>	<p>Competencias clave: CP y CPSAA</p>
<p><b>Competencia específica 2</b></p> <p>Reconocer, manifestar y regular progresivamente sus emociones expresando necesidades y sentimientos para lograr bienestar emocional y seguridad afectiva.</p>	<p>2.2. Ofrecer y pedir ayuda en situaciones cotidianas, valorando los beneficios de la cooperación y la ayuda entre iguales.</p> <p>2.3. Expresar inquietudes, gustos y preferencias, mostrando satisfacción y seguridad sobre los logros conseguidos.</p>	<p>Competencias clave: CCL, CP y CPSAA</p>
<p><b>Competencia específica 3</b></p> <p>Adoptar modelos, normas y hábitos, desarrollando la confianza en sus</p>	<p>3.1. Realizar actividades relacionadas con el autocuidado y el cuidado del entorno con una actitud respetuosa, mostrando autoconfianza e iniciativa.</p>	<p>Competencias clave: CC, CP y CPSAA</p>



<p>posibilidades y sentimientos de logro, para promover un estilo de vida saludable y ecosocialmente responsable.</p>	<p>3.2. Respetar la secuencia temporal asociada a los acontecimientos y actividades cotidianas, adaptándose a las rutinas establecidas para el grupo y desarrollando comportamientos respetuosos hacia las demás personas.</p>	
<p><b>Competencia específica 4</b>                  Establecer interacciones sociales en condiciones de igualdad, valorando la importancia de la amistad, el respeto y la empatía, para construir su propia identidad basada en valores democráticos y de respeto a los derechos humanos.</p>	<p>4.1. Participar con iniciativa en juegos y actividades colectivas relacionándose con otras personas con actitudes de afecto y de empatía, respetando los distintos ritmos individuales y evitando todo tipo de discriminación.</p> <p>4.3. Participar activamente en actividades relacionadas con la reflexión sobre las normas sociales que regulan la convivencia y promueven valores como el respeto a la diversidad, el trato no discriminatorio hacia las personas con discapacidad y la igualdad de género.</p>	<p>Competencias clave: CC, CP y CPSAA</p>
<p><b>SABERES BÁSICOS</b></p> <p><b>A. El cuerpo y el control progresivo del mismo</b></p> <p>Equilibrio dinámico y estático.</p> <p>Autonomía en las distintas formas de desplazamiento.</p> <p>Coordinación visual y habilidades manipulativas.</p> <p>Iniciativa por explorar y desenvolverse con autonomía en los diferentes espacios.</p> <p>Aceptación de las reglas básicas de los juegos en los que se participa.</p> <p><b>B. Desarrollo y equilibrio afectivos</b></p> <p>Identificación y expresión de gustos y necesidades personales.</p> <p>Estrategias de ayuda y cooperación en situaciones y actividades cotidianas.</p>		





**C. Hábitos de vida saludable para el autocuidado y el cuidado del entorno**

Interés por participar en las tareas de la clase: hábitos de responsabilidad.

Hábitos de respeto hacia la naturaleza y los espacios naturales.

Atención y esfuerzo en la propia actividad.

Cuidado y uso adecuado de los espacios y objetos del aula.

**D. Interacción socioemocional en el entorno. La vida junto a los demás**

Relaciones afectivas positivas con sus compañeros.

Las relaciones afectivas positivas con los miembros del centro escolar.

Aceptación de las normas que mejoran la convivencia.

Trabajo en equipo para realizar distintas actividades propuestas: hábitos de colaboración.

**ÁREA DE DESCUBRIMIENTO Y EXPLORACIÓN DEL ENTORNO**

Competencias específicas	Criterios de evaluación	Relación con competencias clave
<p><b>Competencia específica 1</b> Identificar las características de materiales, objetos y colecciones y establecer relaciones entre ellos, mediante la exploración, la manipulación sensorial, el manejo de herramientas sencillas y el desarrollo de destrezas lógico-matemáticas para descubrir y crear una idea cada vez más compleja del mundo.</p>	<p>1.1. Establecer distintas relaciones entre los objetos a partir de sus cualidades o atributos, mostrando curiosidad e interés.</p> <p>1.2. Emplear los cuantificadores básicos más significativos en el contexto del juego y en la interacción con los demás.</p> <p>1.3. Ubicarse adecuadamente en los espacios habituales, tanto en reposo como en movimiento, aplicando sus conocimientos acerca de las nociones espaciales básicas y jugando con el propio cuerpo y con objetos.</p> <p>1.5. Organizar su actividad, ordenando las secuencias y</p>	<p>Competencias clave: STEM, CC, CE y CCEC</p>



	utilizando las nociones temporales básicas.	
<p><b>Competencia específica 2</b></p> <p>Desarrollar, de manera progresiva, los procedimientos del método científico y las destrezas del pensamiento computacional, a través de procesos de observación y manipulación de objetos, para iniciarse en la interpretación del entorno y responder de forma creativa a las situaciones y retos que se plantean.</p>	<p>2.1.Gestionar situaciones, dificultades, retos o problemas mediante la planificación de secuencias de actividades, la manifestación de interés e iniciativa y la cooperación con sus iguales.</p> <p>2.3.Plantear hipótesis acerca del comportamiento de ciertos elementos o materiales, verificándolas a través de la manipulación y la actuación sobre ellos.</p> <p>2.4.Utilizar diferentes estrategias para la toma de decisiones con progresiva autonomía, afrontando el proceso de creación de soluciones originales en respuesta a los retos que se le planteen.</p> <p>2.6.Participar en proyectos utilizando dinámicas cooperativas, compartiendo y valorando opiniones propias y ajenas, y expresando conclusiones personales a partir de ellas.</p>	Competencias clave: STEM, CC, CE, CCEC y CPSAA
<p><b>Competencia específica 3</b></p> <p>Reconocer elementos y fenómenos de la naturaleza, mostrando interés por los hábitos que inciden sobre ella, para apreciar la importancia del uso sostenible, el cuidado y la conservación del entorno en la vida de las personas.</p>	<p>3.1.Mostrar una actitud de respeto, cuidado y protección hacia el medio natural y los animales, identificando el impacto positivo o negativo que algunas acciones humanas ejercen sobre ellos.</p> <p>3.3. Establecer relaciones entre el medio natural y el social a partir del conocimiento y la observación de algunos fenómenos naturales y de los elementos patrimoniales presentes en el medio físico.</p>	Competencias clave: STEM, CC y CE
<p><b>SABERES BÁSICOS</b></p> <p><b>A. Diálogo corporal con el entorno. Exploración creativa de objetos, materiales y espacios</b></p>		



Medida: más lleno que / más vacío que.

Geometría: líneas abiertas y cerradas.

Números del 1 al 6: cantidad, grafía y descomposición.

Conteo y escritura: números del 1 al 6.

Aproximación a la suma.

Relaciones de orden: 1º al 6º.

Ordenación de los números.

Cuantificadores: conjuntos iguales.

Orientación espacial: en el centro.

Nociones espaciales básicas: abierto/cerrado.

Fases de la erupción de un volcán.

Selección y organización de información.

Realización de puzles.

Secuencias temporales: mañana/tarde/noche

#### **B. Experimentación en el entorno. Curiosidad, pensamiento científico y creatividad**

Proceso de creación de una hoja de ruta para dar la vuelta al mundo y puesta en marcha de diversas estrategias: investigación, reparto, toma de decisiones...

Resolución de problemas: verdadero/ falso.

Series lógicas.

Selección y organización de información.

Conexión entre conocimientos previos sobre las maravillas de la naturaleza y los nuevos contenidos.

La lluvia de ideas como herramienta para recopilar los conocimientos previos y los contenidos aprendidos.

Planteamiento y comprobación de hipótesis sobre la reacción que se crea al combinar distintos líquidos en un mismo recipiente.

Experimentación y manipulación de objetos y materiales: la investigación.

Pensamiento divergente.



Curiosidad por los elementos brillantes del cielo.

Trabajo en equipo para realizar distintas actividades propuestas.

**C. Indagación en el medio físico y natural. Cuidado, valoración y respeto**

Respeto y cuidado del medio ambiente.

Normas para cuidar el medio ambiente

Paisajes del agua: cataratas, ríos, playas, islas...

Paisajes de la tierra: accidentes geográficos y elementos del relieve, como cordilleras, o desiertos.

Paisajes del cielo: fenómenos atmosféricos, estados del cielo, cuerpos celestes, arcoíris, aurora boreal y rayos.

Entornos naturales destacados: maravillas de la naturaleza en el agua, en la tierra y en el cielo.

Paisajes en peligro: glaciar Perito Moreno y la Gran barrera de coral.El túnel de las Flores de Wisteria.

**ÁREA DE COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA REALIDAD**

<b>Competencias específicas</b>	<b>Criterios de evaluación</b>	<b>Relación con competencias clave</b>
<p><b>Competencia específica 1</b> Manifiestar interés por interactuar en situaciones cotidianas a través de la exploración y el uso de su repertorio comunicativo, para expresar sus necesidades e intenciones y responder a las exigencias del entorno.</p>	<p>1.1. Participar de manera activa, espontánea y respetuosa con las diferencias individuales en situaciones comunicativas de progresiva complejidad, en función de su desarrollo individual.</p> <p>1.2. Ajustar su repertorio comunicativo a las propuestas, a los interlocutores y al contexto, indagando en las posibilidades expresivas de los diferentes lenguajes.</p> <p>1.4. Interactuar con distintos recursos digitales, familiarizándose con diferentes medios y herramientas digitales.</p>	<p>Competencias clave: CCL, CC y CD</p>



<p><b>Competencia específica 2</b> Interpretar y comprender mensajes y representaciones apoyándose en conocimientos y recursos de su propia experiencia para responder a las demandas del entorno y construir nuevos aprendizajes.</p>	<p>2.1. Interpretar de forma eficaz los mensajes e intenciones comunicativas de los demás.</p> <p>2.2 Interpretar los mensajes transmitidos mediante representaciones o manifestaciones artísticas, también en formato digital, reconociendo la intencionalidad del emisor y mostrando una actitud curiosa y responsable.</p>	<p>Competencias clave: CCL y CPSAA</p>
<p><b>Competencia específica 3</b> Producir mensajes de manera eficaz, personal y creativa, utilizando diferentes lenguajes, descubriendo los códigos de cada uno de ellos y explorando sus posibilidades expresivas, para responder a diferentes necesidades comunicativas.</p>	<p>3.1. Hacer un uso funcional del lenguaje oral, aumentando su repertorio lingüístico y construyendo progresivamente un discurso más eficaz, organizado y coherente en contextos formales e informales</p> <p>3.3. Evocar y expresar espontáneamente ideas a través del relato oral.</p> <p>3.4. Elaborar creaciones plásticas, explorando y utilizando diferentes materiales y técnicas y participando activamente en el trabajo en grupo cuando se precise.</p> <p>3.5. Interpretar propuestas dramáticas y musicales, utilizando y explorando diferentes instrumentos, recursos o técnicas.</p> <p>3.6. Ajustar armónicamente su movimiento al de los demás y al espacio como forma de expresión corporal libre, manifestando interés e iniciativa.</p> <p>3.7. Expresarse de manera creativa, utilizando diversas herramientas o aplicaciones digitales intuitivas y visuales.</p>	<p>Competencias clave: CCL, CC, CE y CP</p>



<p><b>Competencia específica 4</b></p> <p>Participar por iniciativa propia en actividades relacionadas con textos escritos, mostrando interés y curiosidad, para comprender su funcionalidad y algunas de sus características.</p>	<p>4.1. Mostrar interés por comunicarse a través de códigos escritos, convencionales o no, valorando su función comunicativa.</p> <p>4.2. Identificar, de manera acompañada, alguna de las características textuales y paratextuales mediante la indagación en textos de uso social libres de prejuicios y estereotipos sexistas.</p> <p>4.3. Recurrir a la biblioteca como fuente de información y disfrute, respetando sus normas de uso.</p>	<p>Competencias clave: CCL, CC y CE</p>
<p><b>Competencia específica 5</b></p> <p>Valorar la diversidad lingüística presente en su entorno, así como otras manifestaciones culturales, para enriquecer sus estrategias comunicativas y su bagaje cultural.</p>	<p>5.1 Relacionarse de forma respetuosa en la pluralidad lingüística y cultural de su entorno, manifestando interés por otras lenguas, etnias y culturas.</p> <p>5.2. Participar en interacciones comunicativas en lengua extranjera relacionadas con rutinas y situaciones cotidianas.</p> <p>5.3 Participar en actividades de aproximación a la literatura infantil, tanto de carácter individual, como en contextos dialógicos y participativos, descubriendo, explorando y apreciando la belleza del lenguaje literario.</p> <p>5.4 Expresar emociones, ideas y pensamientos a través de manifestaciones artísticas y culturales, disfrutando del proceso creativo.</p> <p>5.5. Expresar gustos, preferencias y opiniones sobre distintas manifestaciones artísticas, explicando las emociones que produce su disfrute.</p>	<p>Competencias clave: CP y CCL</p>



## **SABERES BÁSICOS**

### **A. Intención e interacción comunicativas**

Situaciones comunicativas con sus compañeros, respetando las normas básicas de intercambio comunicativo.

### **I. Alfabetización digital**

Reconocimiento y uso de algunos instrumentos tecnológicos y audiovisuales relacionados con la naturaleza.

Búsqueda en internet de imágenes relacionadas con la naturaleza.

Expresión creativa mediante herramientas y aplicaciones digitales.

### **C. Comunicación verbal oral: expresión, comprensión y diálogo**

Identificación auditiva de palabras que suenan parecido.

Vocabulario sobre los paisajes naturales, agua y cielo.

Expresión de opiniones.

Textos orales formales e informales: la poesía.

La lluvia de ideas.

### **F. El lenguaje y la expresión musicales**

Discriminación auditiva: sonidos de la naturaleza.

Ritmo rápido y lento.

Audiciones y danzas.

Ecos rítmicos.

Obras artísticas expresadas en el lenguaje musical.

La canción: interpretar y memorizar.

Sonidos y silencios.

Exploración sonora de objetos e instrumentos musicales.

Construcción de instrumentos musicales: un palo de lluvia.

Secuencias de movimientos.

Creación de un paisaje sonoro.



### **G. El lenguaje y la expresión plásticos y visuales**

- Pinturas rupestres.
- Utilización de diferentes materiales para realizar trabajos plásticos.
- Uso de diferentes técnicas plásticas.
- Actividades plásticas grupales.
- Uso de material reciclado en el arte.
- Representación artística de la realidad.
- Mezclas de colores.
- Los detalles en el arte.
- Expresión de vivencias y sentimientos a través del dibujo.
- Gustos y opiniones sobre las pinturas rupestres.

### **H. El lenguaje y la expresión corporales**

- El cuerpo como instrumento de expresión de emociones.
- Expresión gestual y corporal de distintas emociones básicas.
- Actividades de expresión corporal y movimiento.
- Dramatización de historias a través de la expresión corporal.
- La coreografía.

### **D. Aproximación al lenguaje escrito**

- Los usos sociales de la lectura y la escritura.
- Textos escritos en diferentes soportes.
- Aproximación al código escrito: los nombres de los continentes.
- Identificación y repaso de palabras: los continentes.
- Hipótesis interpretativas del sistema de escritura, en textos y frases.
- Grafomotricidad: trazos en espiral.
- Iniciación a estrategias de búsqueda de información, reelaboración y comunicación.





**E. Aproximación a la educación literaria**

Textos literarios infantiles orales y escritos.

**B. Las lenguas y sus hablantes**

Respeto por la diversidad lingüística.

Aproximación a la lengua extranjera: vocabulario sobre maravillas de la naturaleza



## ORGANIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN CINCO AÑOS

<b>PRIMER TRIMESTRE</b>
<b>UNIDAD DE PROGRAMACIÓN/SITUACIÓN DE APRENDIZAJE 1: ¿CÓMO ES TU ENTORNO?</b>

<b>ÁREA 1: CRECIMIENTO EN ARMONÍA</b>		
<b>COMPETENCIAS ESPECÍFICAS</b>	<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>	<b>COMPETENCIAS CLAVE</b>
<p><b>Competencia específica 1</b></p> <p>Progresar en el conocimiento y control de su cuerpo y en la adquisición de distintas estrategias, adecuando sus acciones a la realidad del entorno de una manera segura, para construir una autoimagen ajustada y positiva.</p>	<p>1.1. Progresar en el conocimiento de su cuerpo ajustando acciones y reacciones y desarrollando el equilibrio, la percepción sensorial y la coordinación en el movimiento.</p> <p>1.3. Manejar diferentes objetos, útiles y herramientas en situaciones de juego y en la realización de tareas cotidianas, mostrando un control progresivo y de coordinación de movimientos de carácter fino.</p>	<p><b>Competencias clave:</b> CP y CPSAA</p>
<p><b>Competencia específica 2</b></p> <p>Reconocer, manifestar y regular progresivamente sus emociones expresando necesidades y sentimientos para lograr bienestar emocional y seguridad afectiva.</p>	<p>2.1. Identificar y expresar sus necesidades y sentimientos ajustando progresivamente el control de sus emociones.</p> <p>2.2. Ofrecer y pedir ayuda en situaciones cotidianas, valorando los beneficios de la cooperación y la ayuda entre iguales.</p> <p>2.3. Expresar inquietudes, gustos y preferencias, mostrando satisfacción y</p>	<p><b>Competencias clave:</b> CCL, CP, CC y CPSAA</p>



	seguridad sobre los logros conseguidos.	
<p><b>Competencia específica 3</b></p> <p>Adoptar modelos, normas y hábitos, desarrollando la confianza en sus posibilidades y sentimientos de logro, para promover un estilo de vida saludable y ecosocialmente responsable.</p>	<p>3.1. Realizar actividades relacionadas con el autocuidado y el cuidado del entorno con una actitud respetuosa, mostrando autoconfianza e iniciativa.</p> <p>3.2. Respetar la secuencia temporal asociada a los acontecimientos y actividades cotidianas, adaptándose a las rutinas establecidas para el grupo y desarrollando comportamientos respetuosos hacia las demás personas.</p> <p>3.3. Respetar la secuencia temporal asociada a los acontecimientos y actividades cotidianas, adaptándose a las rutinas establecidas para el grupo y desarrollando comportamientos respetuosos hacia las demás personas.</p>	<p><b>Competencias clave:</b> CC y CPSAA</p>
<p><b>Competencia específica 4</b></p> <p>Establecer interacciones sociales en condiciones de igualdad, valorando la importancia de la amistad, el respeto y la empatía, para construir su propia identidad basada en valores democráticos y de respeto a los derechos humanos.</p>	<p>4.1. Participar con iniciativa en juegos y actividades colectivas relacionándose con otras personas con actitudes de afecto y de empatía, respetando los distintos ritmos individuales y evitando todo tipo de discriminación.</p> <p>4.4. Desarrollar destrezas y habilidades para la gestión de conflictos de forma positiva, proponiendo alternativas creativas y teniendo en cuenta el criterio de otras personas.</p> <p>4.5. Participar, desde una actitud de</p>	<p><b>Competencias clave:</b> CC y CPSAA</p>



	respeto, en actividades relacionadas con costumbres y tradiciones étnicas y culturales presentes en su entorno, mostrando interés por conocerlas.	
--	---	--

## SABERES BÁSICOS

### **A. El cuerpo y el control progresivo del mismo**

Iniciativa por explorar y desenvolverse con autonomía en los diferentes espacios del pueblo o la ciudad.

Coordinación visual y habilidades manipulativas.

Atención y esfuerzo en la ejecución de la propia actividad.

Aceptación de las reglas básicas de los juegos en los que se participa: juegos en el aula y en zonas comunes del entorno.

### **B. Desarrollo y equilibrio afectivos**

Expresión de gustos y necesidades personales.

Seguridad en uno mismo.

### **C. Hábitos de vida saludable para el autocuidado y el cuidado del entorno**

Interés por transformar nuestro entorno en un lugar sostenible.

Cuidado y uso adecuado de los espacios y el mobiliario urbano presentes en el entorno.

Hábitos de autocuidado en el entorno cercano: atender a los carteles del agua de las fuentes (potable), conocer el significado de las señales, etc.

Hábitos y prácticas sostenibles y ecosocialmente responsables relacionados con el cuidado del entorno: ahorro y cuidado del agua, clasificación de residuos y consumo responsable.

Normas de educación vial.

Transportes de baja contaminación para el cuidado del entorno.

### **D. Interacción socioemocional en el entorno. La vida junto a los demás**

Relaciones afectivas positivas con los compañeros.

Trabajo en equipo para realizar distintas actividades propuestas.



Habilidades socioemocionales: preguntar si no sabes.

Características del pueblo y de la ciudad.

Actividades en la calle, presentes en el entorno cultural cercano.

Edificios urbanos: colegios, cines, hospitales, supermercados, biblioteca, museos, estación de bomberos y policía.

Tipos de restaurantes.

Profesiones que se realizan en la calle.

## ÁREA 2. DESCUBRIMIENTO Y EXPLORACIÓN DEL ENTORNO

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	COMPETENCIAS CLAVE
<p><b>Competencia específica 1</b></p> <p>Identificar las características de materiales, objetos y colecciones y establecer relaciones entre ellos, mediante la exploración, la manipulación sensorial, el manejo de herramientas sencillas y el desarrollo de destrezas lógico-matemáticas para descubrir y crear una idea cada vez más compleja del mundo.</p>	<p>1.1. Establecer distintas relaciones entre los objetos a partir de sus cualidades o atributos, mostrando curiosidad e interés.</p> <p>1.2. Emplear los cuantificadores básicos más significativos en el contexto del juego y en la interacción con los demás.</p> <p>1.3. Ubicarse adecuadamente en los espacios habituales, tanto en reposo como en movimiento, aplicando sus conocimientos acerca de las nociones espaciales básicas y jugando con el propio cuerpo y con objetos.</p> <p>1.5. Organizar su actividad, ordenando las secuencias y utilizando las nociones temporales básicas.</p>	<p><b>Competencias clave:</b> STEAM, CC, CE y CCEC</p>



<p><b>Competencia específica 2</b></p> <p>Desarrollar, de manera progresiva, los procedimientos del método científico y las destrezas del pensamiento computacional, a través de procesos de observación y manipulación de objetos, para iniciarse en la interpretación del entorno y responder de forma creativa a las situaciones y retos que se plantean.</p>	<p>2.1. Gestionar situaciones, dificultades, retos o problemas mediante la planificación de secuencias de actividades, la manifestación de interés e iniciativa y la cooperación con sus iguales.</p> <p>2.3. Plantear hipótesis acerca del comportamiento de ciertos elementos o materiales, verificándolas a través de la manipulación y la actuación sobre ellos.</p> <p>2.4. Utilizar diferentes estrategias para la toma de decisiones con progresiva autonomía, afrontando el proceso de creación de soluciones originales en respuesta a los retos que se le planteen.</p> <p>2.6. Participar en proyectos utilizando dinámicas cooperativas, compartiendo y valorando opiniones propias y ajenas, y expresando conclusiones personales a partir de ellas.</p>	<p><b>Competencias clave:</b> STEAM, CC, CE, CCEC y CPSAA</p>
<p><b>Competencia específica 3</b></p> <p>Reconocer elementos y fenómenos de la naturaleza, mostrando interés por los hábitos que inciden sobre ella, para apreciar la importancia del uso sostenible, el cuidado y la conservación del entorno en la vida de las personas.</p>	<p>3.1. Mostrar una actitud de respeto, cuidado y protección hacia el medio natural y los animales, identificando el impacto positivo o negativo que algunas acciones humanas ejercen sobre ellos.</p> <p>3.3. Establecer relaciones entre el medio natural y el social a partir del conocimiento y la observación de algunos fenómenos naturales y de los elementos patrimoniales presentes en el medio físico.</p>	<p><b>Competencias clave:</b> STEAM, CC y CE</p>



## SABERES BÁSICOS

### **A. Diálogo corporal con el entorno. Exploración creativa de objetos, materiales y espacios**

Relación entre los elementos de la calle y su uso.

Discriminación de las características del pueblo y de las de la ciudad.

Comparación de edificios urbanos.

Clasificación de tipos de restaurantes.

Asociación de algunos objetos a distintas profesiones de la calle.

El plano de una ciudad.

Atributos de los objetos: blando/duro.

Geometría: el círculo, el óvalo, el triángulo y el rombo.

Medida: tan alto como/tan bajo como.

El número 7: cantidad, grafía y descomposición.

Conteo y escritura del número 7.

Cuantificadores: igual que.

Orientación espacial: en el centro.

Relaciones de orden: ordinales del 1º al 6º.

Secuencia temporal: las estaciones del año.

### **B. Experimentación en el entorno. Curiosidad, pensamiento científico y creatividad**

Resolución de problemas: causa/consecuencia.

Formulación y comprobación de hipótesis sobre el trasvase del agua y sus implicaciones en la contaminación del agua.

Series lógicas.

Conexión entre conocimientos previos sobre el entorno próximo y la nueva información.

Pensamiento creativo y divergente.



Trabajo en equipo para realizar distintas actividades.

Estrategias de aprendizaje en grupo.

**C. Indagación en el medio físico y natural. Cuidado, valoración y respeto**

El comportamiento del agua en los trasvases: los vasos comunicantes.

Efecto y consecuencias en el medio físico del uso de vehículos contaminantes.

Espacio sostenible.

Beneficios del reciclaje para el medioambiente.

Beneficios medioambientales de los parques.

**ÁREA 3. COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA REALIDAD**

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	COMPETENCIAS CLAVE
<p><b>Competencia específica 1</b></p> <p>Manifiestar interés por interactuar en situaciones cotidianas a través de la exploración y el uso de su repertorio comunicativo, para expresar sus necesidades e intenciones y responder a las exigencias del entorno.</p>	<p>1.1. Participar de manera activa, espontánea y respetuosa con las diferencias individuales en situaciones comunicativas de progresiva complejidad, en función de su desarrollo individual.</p>	<p><b>Competencias clave:</b> CCL, CC y CD</p>





<p><b>Competencia específica 2</b></p> <p>Interpretar y comprender mensajes y representaciones apoyándose en conocimientos y recursos de su propia experiencia para responder a las demandas del entorno y construir nuevos aprendizajes.</p>	<p>2.1. Interpretar de forma eficaz los mensajes e intenciones comunicativas de los demás.</p> <p>2.2. Interpretar los mensajes transmitidos mediante representaciones o manifestaciones artísticas, también en formato digital, reconociendo la intencionalidad del emisor y mostrando una actitud curiosa y responsable.</p>	<p><b>Competencias clave:</b> CCL y CPSAA</p>
<p><b>Competencia específica 3</b></p> <p>Producir mensajes de manera eficaz, personal y creativa, utilizando diferentes lenguajes, descubriendo los códigos de cada uno de ellos y explorando sus posibilidades expresivas, para responder a diferentes necesidades comunicativas.</p>	<p>3.1. Hacer un uso funcional del lenguaje oral, aumentando su repertorio lingüístico y construyendo progresivamente un discurso más eficaz, organizado y coherente en contextos formales e informales.</p> <p>3.3. Evocar y expresar espontáneamente ideas a través del relato oral.</p> <p>3.4. Elaborar creaciones plásticas, explorando y utilizando diferentes materiales y técnicas y participando activamente en el trabajo en grupo cuando se precise.</p> <p>3.5. Interpretar propuestas dramáticas y musicales, utilizando y explorando diferentes instrumentos, recursos o técnicas.</p> <p>3.6. Ajustar armónicamente su movimiento al de los demás y al espacio como forma de expresión corporal libre, manifestando interés e iniciativa.</p>	<p><b>Competencias clave:</b> CCL, CC, CE y CP</p>



	<p>3.7. Expresarse de manera creativa, utilizando diversas herramientas o aplicaciones digitales intuitivas y visuales.</p>	
<p><b>Competencia específica 4</b>          Participar por iniciativa propia en actividades relacionadas con textos escritos, mostrando interés y curiosidad, para comprender su funcionalidad y algunas de sus características.</p>	<p>4.1. Mostrar interés por comunicarse a través de códigos escritos, convencionales o no, valorando su función comunicativa.</p> <p>4.2. Identificar, de manera acompañada, alguna de las características textuales y paratextuales mediante la indagación en textos de uso social libres de prejuicios y estereotipos sexistas.</p> <p>4.3. Recurrir a la biblioteca como fuente de información y disfrute, respetando sus normas de uso.</p>	<p><b>Competencias clave:</b> CCL, CC y CE</p>
<p><b>Competencia específica 5</b>          Valorar la diversidad lingüística presente en su entorno, así como otras manifestaciones culturales, para enriquecer sus estrategias comunicativas y su bagaje cultural.</p>	<p>5.1. Relacionarse de forma respetuosa en la pluralidad lingüística y cultural de su entorno, manifestando interés por otras lenguas, etnias y culturas.</p> <p>5.2. Participar en interacciones comunicativas en lengua extranjera</p>	<p><b>Competencias clave:</b> CP y CCL</p>



	<p>relacionadas con rutinas y situaciones cotidianas.</p> <p>5.3 Participar en actividades de aproximación a la literatura infantil, tanto de carácter individual, como en contextos dialógicos y participativos, descubriendo, explorando y apreciando la belleza del lenguaje literario.</p>	
<b>SABERES BÁSICOS</b>		
<p><b>A. Intención e interacción comunicativas</b></p> <p>Situaciones comunicativas con sus compañeros, respetando las normas básicas de intercambio comunicativo.</p> <p><b>A. Intención e interacción comunicativas</b></p> <p>Comprensión de las convenciones sociales del intercambio lingüístico en situaciones comunicativas que potencien el respeto y la igualdad: atención, escucha activa, turnos de diálogo y alternancia.</p> <p><b>C. Comunicación verbal oral: expresión, comprensión y diálogo</b></p> <p>Identificación auditiva de fonemas y sonidos orales.</p> <p><b>F. El lenguaje y la expresión musicales</b></p> <p>Discriminación de sonidos de la calle.</p> <p>Identificación de sonidos de instrumentos y voces.</p> <p>El paisaje sonoro.</p> <p><b>I. Alfabetización digital</b></p> <p>Películas y audiciones relacionadas con la calle.</p>		



Búsqueda de imágenes en internet relacionadas con las calles.

### **C. Comunicación verbal oral: expresión, comprensión y diálogo**

Vocabulario sobre la calle, el mobiliario urbano y las personas que trabajan en la calle.

La poesía.

### **F. El lenguaje y la expresión musicales**

El silencio.

Cualidades del sonido: sonidos largos y cortos.

La canción: interpretar y memorizar.

### **G. El lenguaje y la expresión plásticos y visuales**

El autorretrato.

Utilización de diferentes materiales para realizar trabajos plásticos.

Nuevos materiales: el barro.

Representación creativa.

Técnicas plásticas: representación tridimensional.

### **H. El lenguaje y la expresión corporales**

Exploración de las diversas posibilidades rítmicas y expresivas del cuerpo y el movimiento.

### **I. Alfabetización digital**

Instrumentos tecnológicos y audiovisuales relacionados con la calle.

Expresión creativa mediante herramientas y aplicaciones digitales.

### **D. Aproximación al lenguaje escrito**

Los usos sociales de la lectura y la escritura.

Textos escritos en diferentes soportes.

Aproximación al código escrito.

Las propiedades del sistema de escritura: hipótesis cuantitativas y cualitativas.

Grafomotricidad: trazo de almenas.



**E. Aproximación a la educación literaria**

Textos literarios infantiles orales y escritos.

**B. Las lenguas y sus hablantes**

Respeto por la diversidad lingüística.

Aproximación a la lengua extranjera.

**E. Aproximación a la educación literaria**

Aproximación a la literatura infantil.

**PRIMER TRIMESTRE**

**UNIDAD DE PROGRAMACIÓN/SITUACIÓN DE APRENDIZAJE 2: ¿PARA QUÉ SIRVEN LAS RECETAS?**

**ÁREA 1: CRECIMIENTO EN ARMONÍA**

<b>COMPETENCIAS ESPECÍFICAS</b>	<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>	<b>COMPETENCIAS CLAVE</b>
<p><b>Competencia específica 1</b>                      Progresar en el conocimiento y control de su cuerpo y en la adquisición de distintas estrategias, adecuando sus acciones a la realidad del entorno de una manera segura, para construir una autoimagen ajustada y positiva.</p>	<p>1.1. Progresar en el conocimiento de su cuerpo ajustando acciones y reacciones y desarrollando el equilibrio, la percepción sensorial y la coordinación en el movimiento.</p> <p>1.3. Manejar diferentes objetos, útiles y herramientas en situaciones de juego y en la realización de tareas cotidianas, mostrando un control progresivo y de coordinación de movimientos de</p>	<p><b>Competencias clave:</b> CP y CPSAA</p>



	carácter fino.	
<p><b>Competencia específica 2</b>                  Reconocer, manifestar y regular progresivamente sus emociones expresando necesidades y sentimientos para lograr bienestar emocional y seguridad afectiva.</p>	<p>2.1. Identificar y expresar sus necesidades y sentimientos ajustando progresivamente el control de sus emociones.</p> <p>2.2. Ofrecer y pedir ayuda en situaciones cotidianas, valorando los beneficios de la cooperación y la ayuda entre iguales.</p> <p>2.3. Expresar inquietudes, gustos y preferencias, mostrando satisfacción y seguridad sobre los logros conseguidos.</p>	<p><b>Competencias clave:</b> CCL, CP, CC y CPSAA</p>

<p><b>Competencia específica 3</b>                  Adoptar modelos, normas y hábitos, desarrollando la confianza en sus posibilidades y sentimientos de logro, para promover un estilo de vida saludable y ecosocialmente responsable.</p>	<p>3.1. Realizar actividades relacionadas con el autocuidado y el cuidado del entorno con una actitud respetuosa, mostrando autoconfianza e iniciativa.</p> <p>3.2. Respetar la secuencia temporal asociada a los acontecimientos y actividades cotidianas, adaptándose a las rutinas establecidas para el grupo y desarrollando comportamientos</p>	<p><b>Competencias clave:</b> CC y CPSAA</p>
---	--	--



	<p>respetuosos hacia las demás personas.</p>	
<p><b>Competencia específica 4</b>                  Establecer interacciones sociales en condiciones de igualdad, valorando la importancia de la amistad, el respeto y la empatía, para construir su propia identidad basada en valores democráticos y de respeto a los derechos humanos.</p>	<p>4.1. Participar con iniciativa en juegos y actividades colectivas relacionándose con otras personas con actitudes de afecto y de empatía, respetando los distintos ritmos individuales y evitando todo tipo de discriminación.</p> <p>4.4. Desarrollar destrezas y habilidades para la gestión de conflictos de forma positiva, proponiendo alternativas creativas y teniendo en cuenta el criterio de otras personas.</p> <p>4.5. Participar, desde una actitud de respeto, en actividades relacionadas con costumbres y tradiciones étnicas y culturales presentes en su entorno, mostrando interés por conocerlas.</p>	<p>Competencias clave: CC y CPSAA</p>
<p><b>SABERES BÁSICOS</b></p>		
<p><b>A. El cuerpo y el control progresivo del mismo</b></p> <p>Iniciativa por explorar y desenvolverse con autonomía en los diferentes espacios.</p> <p>Coordinación visual y habilidades manipulativas.</p> <p>Atención y esfuerzo en la ejecución de la propia actividad.</p> <p>Sentido del tacto: frío/calor.</p> <p>Aceptación de las reglas básicas de los juegos en los que se participa.</p> <p><b>B. Desarrollo y equilibrio afectivos</b></p>		



Las manifestaciones del enfado y la tristeza.

Expresión de gustos y necesidades personales.

Sentido del gusto: dulce y salado.

Hábitos de comportamiento social relacionados con la hora de la comida.

**C. Hábitos de vida saludable para el autocuidado y el cuidado del entorno**

Cuidado y uso adecuado de los espacios y objetos del aula.

Interés por participar en las tareas del aula.

Reconocimiento de peligros en la cocina.

Normas de higiene en la cocina.

Hábitos de vida saludable: alimentación sana y dieta equilibrada.

**D. Interacción socioemocional en el entorno. La vida junto a los demás**

Relaciones afectivas positivas con los compañeros.

Trabajo en equipo para realizar distintas actividades propuestas.

La empatía.

Tareas conjuntas: elaboración de una receta para una fiesta.

**ÁREA 2. DESCUBRIMIENTO Y EXPLORACIÓN DEL ENTORNO**

**COMPETENCIAS ESPECÍFICAS**

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

**COMPETENCIAS CLAVE**





<p><b>Competencia específica 1</b> Identificar las características de materiales, objetos y colecciones y establecer relaciones entre ellos, mediante la exploración, la manipulación sensorial, el manejo de herramientas sencillas y el desarrollo de destrezas lógico-matemáticas para descubrir y crear una idea cada vez más compleja del mundo.</p>	<ol style="list-style-type: none"><li>1.1. Establecer distintas relaciones entre los objetos a partir de sus cualidades o atributos, mostrando curiosidad e interés.</li><li>1.2. Emplear los cuantificadores básicos más significativos en el contexto del juego y en la interacción con los demás.</li><li>1.3. Ubicarse adecuadamente en los espacios habituales, tanto en reposo como en movimiento, aplicando sus conocimientos acerca de las nociones espaciales básicas y jugando con el propio cuerpo y con objetos.</li><li>1.5. Organizar su actividad, ordenando las secuencias y utilizando las nociones temporales básicas.</li></ol>	<p><b>Competencias clave:</b> STEAM, CC, CE y CCEC</p>
<p><b>Competencia específica 2</b> Desarrollar, de manera progresiva, los procedimientos del método científico y las destrezas del pensamiento computacional, a través de procesos de observación y manipulación de objetos, para iniciarse en la interpretación del entorno y responder de forma creativa a las situaciones y retos que se plantean.</p>	<ol style="list-style-type: none"><li>2.1. Gestionar situaciones, dificultades, retos o problemas mediante la planificación de secuencias de actividades, la manifestación de interés e iniciativa y la cooperación con sus iguales.</li><li>2.3. Plantear hipótesis acerca del comportamiento de ciertos elementos o materiales, verificándolas a través de la manipulación y la actuación sobre ellos.</li><li>2.4. Utilizar diferentes estrategias para la toma de decisiones con</li></ol>	<p><b>Competencias clave:</b> STEAM, CC, CE, CCEC y CPSAA</p>



	<p>progresiva autonomía, afrontando el proceso de creación de soluciones originales en respuesta a los retos que se le planteen.</p> <p>2.6. Participar en proyectos utilizando dinámicas cooperativas, compartiendo y valorando opiniones propias y ajenas, y expresando conclusiones personales a partir de ellas.</p>	
<p><b>Competencia específica 3</b>                  Reconocer elementos y fenómenos de la naturaleza, mostrando interés por los hábitos que inciden sobre ella, para apreciar la importancia del uso sostenible, el cuidado y la conservación del entorno en la vida de las personas.</p>	<p>3.1. Mostrar una actitud de respeto, cuidado y protección hacia el medio natural y los animales, identificando el impacto positivo o negativo que algunas acciones humanas ejercen sobre ellos.</p> <p>3.3. Establecer relaciones entre el medio natural y el social a partir del conocimiento y la observación de algunos fenómenos naturales y de los elementos patrimoniales presentes en el medio físico.</p>	<p><b>Competencias clave:</b> STEAM, CC y CE</p>

## SABERES BÁSICOS

### A. Diálogo corporal con el entorno. Exploración creativa de objetos, materiales y espacios

Relación entre utensilios de cocina y su utilidad específica.

Medida: ligero/pesado.

Geometría: borde/interior y exterior.

El número 8: cantidad, grafía y descomposición.



Conteo y escritura del número 8.

Relaciones de orden: del 1.º al 7.º

Cuantificadores: igual que/mayor que.

Orientación espacial: interior/exterior.

Orientación temporal: ayer/hoy/mañana.

La suma.

### **A. Diálogo corporal con el entorno. Exploración creativa de objetos, materiales y espacios**

Relación entre utensilios de cocina y su utilidad específica.

Medida: ligero/pesado.

Geometría: borde/interior y exterior.

El número 8: cantidad, grafía y descomposición.

Conteo y escritura del número 8.

Relaciones de orden: del 1.º al 7.º

Cuantificadores: igual que/mayor que.

Orientación espacial: interior/exterior.

Orientación temporal: ayer/hoy/mañana.

La suma.

### **B. Experimentación en el entorno. Curiosidad, pensamiento científico y creatividad**

Resolución de problemas: si es..., entonces...

Series lógicas.

Conexión entre conocimientos previos sobre los alimentos y los nuevos contenidos.

Receta saludable.

Formulación y comprobación de hipótesis acerca del comportamiento de líquidos usados habitualmente en los procesos de cocinado: agua y aceite.

Pensamiento creativo.

Trabajo en equipo de distintas actividades.



### **C. Indagación en el medio físico y natural. Cuidado, valoración y respeto**

Los alimentos.

Alimentos de origen vegetal y animal.

Los utensilios de cocina.

Procesos del cocinado: asar, freír y cocer.

La preparación de los alimentos: el rebozado.



### ÁREA 3. COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA REALIDAD

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	COMPETENCIAS CLAVE
<p><b>Competencia específica 1</b>            Manifestar interés por interactuar en situaciones cotidianas a través de la exploración y el uso de su repertorio comunicativo, para expresar sus necesidades e intenciones y responder a las exigencias del entorno.</p>	<p>1.1. Participar de manera activa, espontánea y respetuosa con las diferencias individuales en situaciones comunicativas de progresiva complejidad, en función de su desarrollo individual.</p>	<p><b>Competencias clave:</b> CCL, CC y CD</p>
<p><b>Competencia específica 2</b>            Interpretar y comprender mensajes y representaciones apoyándose en conocimientos y recursos de su propia experiencia para responder a las demandas del entorno y construir nuevos aprendizajes.</p>	<p>2.1. Interpretar de forma eficaz los mensajes e intenciones comunicativas de los demás.            2.2. Interpretar los mensajes transmitidos mediante representaciones o manifestaciones artísticas, también en formato digital, reconociendo la intencionalidad del emisor y mostrando una actitud curiosa y responsable.</p>	<p><b>Competencias clave:</b> CCL y CPSAA</p>



<p><b>Competencia específica 3</b> Producir mensajes de manera eficaz, personal y creativa, utilizando diferentes lenguajes, descubriendo los códigos de cada uno de ellos y explorando sus posibilidades expresivas, para responder a diferentes necesidades comunicativas.</p>	<p>3.1. Hacer un uso funcional del lenguaje oral, aumentando su repertorio lingüístico y construyendo progresivamente un discurso más eficaz, organizado y coherente en contextos formales e informales.</p> <p>3.3. Evocar y expresar espontáneamente ideas a través del relato oral.</p> <p>3.4. Elaborar creaciones plásticas, explorando y utilizando diferentes materiales y técnicas y participando activamente en el trabajo en grupo cuando se precise.</p> <p>3.5. Interpretar propuestas dramáticas y musicales, utilizando y explorando diferentes instrumentos, recursos o técnicas.</p> <p>3.6. Ajustar armónicamente su movimiento al de los demás y al espacio como forma de expresión corporal libre, manifestando interés e iniciativa.</p> <p>3.7. Expresarse de manera creativa, utilizando diversas herramientas o aplicaciones digitales intuitivas y visuales.</p>	<p><b>Competencias clave:</b> CCL, CC, CE y CP</p>
<p><b>Competencia específica 4</b> Participar por iniciativa propia en actividades relacionadas con textos escritos, mostrando interés y curiosidad, para comprender su</p>	<p>4.1. Mostrar interés por comunicarse a través de códigos escritos, convencionales o no, valorando su</p>	<p><b>Competencias clave:</b> CCL, CC y CE</p>



<p>funcionalidad y algunas de sus características.</p>	<p>función comunicativa.</p> <p>4.2. Identificar, de manera acompañada, alguna de las características textuales y paratextuales mediante la indagación en textos de uso social libres de prejuicios y estereotipos sexistas.</p> <p>4.3. Recurrir a la biblioteca como fuente de información y disfrute, respetando sus normas de uso.</p>	
<p><b>Competencia específica 5</b>                  Valorar la diversidad lingüística presente en su entorno, así como otras manifestaciones culturales, para enriquecer sus estrategias comunicativas y su bagaje cultural.</p>	<p>5.1. Relacionarse de forma respetuosa en la pluralidad lingüística y cultural de su entorno, manifestando interés por otras lenguas, etnias y culturas.</p> <p>5.2. Participar en interacciones comunicativas en lengua extranjera relacionadas con rutinas y situaciones cotidianas.</p> <p>5.3 Participar en actividades de aproximación a la literatura infantil, tanto de carácter individual, como en contextos dialógicos y participativos, descubriendo, explorando y apreciando la belleza del lenguaje literario.</p>	<p><b>Competencias clave: CP y CCL</b></p>



### **A. Intención e interacción comunicativas**

Situaciones comunicativas con sus compañeros, respetando las normas básicas de intercambio comunicativo.

### **A. Intención e interacción comunicativas**

Comprensión de las convenciones sociales del intercambio lingüístico en situaciones comunicativas que potencien el respeto y la igualdad: atención, escucha activa, turnos de diálogo y alternancia.

### **C. Comunicación verbal oral: expresión, comprensión y diálogo**

Identificación auditiva de fonemas y sonidos orales.

### **F. El lenguaje y la expresión musicales**

Sonidos de la cocina.

### **I. Alfabetización digital**

Películas y audiciones relacionadas con la cocina.

Búsqueda de imágenes en internet relacionadas con los alimentos y recetas.

### **C. Comunicación verbal oral: expresión, comprensión y diálogo**

Vocabulario sobre la cocina, sus utensilios y los distintos tipos de alimentos (Pirámide alimenticia)

Los trabalenguas.

La receta de cocina.

### **F. El lenguaje y la expresión musicales**

La canción: interpretar y memorizar.

Reproducción de esquemas rítmicos sencillos.

Asociación de palabras a movimientos sonoros.

Sonidos y silencios.

Cualidades del sonido: sonidos fuertes y débiles.

### **G. El lenguaje y la expresión plásticos y visuales**





Materiales para realizar trabajos plásticos.

Técnicas plásticas: pintar con alimentos.

Texturas.

Creatividad

### **H. El lenguaje y la expresión corporales**

Expresión corporal y el movimiento.

### **I. Alfabetización digital**

Instrumentos tecnológicos y audiovisuales relacionados con la cocina y los alimentos.

Expresión creativa mediante herramientas y aplicaciones digitales.

### **D. Aproximación al lenguaje escrito**

Los usos sociales de la lectura y la escritura.

Textos escritos en diferentes soportes.

Tipologías textuales: las recetas de cocina.

Las propiedades del sistema de escritura: hipótesis cuantitativas y cualitativas.

Grafomotricidad: trazo en bucle ascendente y descendente.

### **E. Aproximación a la educación literaria**

Textos literarios infantiles orales y escritos.

### **B. Las lenguas y sus hablantes**

Respeto por la diversidad lingüística.

Aproximación a la lengua extranjera.

### **E. Aproximación a la educación literaria**

Aproximación a la literatura infantil.



**SEGUNDO TRIMESTRE**

**UNIDAD DE PROGRAMACIÓN/SITUACIÓN DE APRENDIZAJE 3: ¿QUÉ ES LA COMUNICACIÓN?**

**ÁREA 1: CRECIMIENTO EN ARMONÍA**

<b>COMPETENCIAS ESPECÍFICAS</b>	<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>	<b>COMPETENCIAS CLAVE</b>
<p><b>Competencia específica 1</b>                      Progresar en el conocimiento y control de su cuerpo y en la adquisición de distintas estrategias, adecuando sus acciones a la realidad del entorno de una manera segura, para construir una autoimagen ajustada y positiva.</p>	<p>1.1. Progresar en el conocimiento de su cuerpo ajustando acciones y reacciones y desarrollando el equilibrio, la percepción sensorial y la coordinación en el movimiento.</p> <p>1.3. Manejar diferentes objetos, útiles y herramientas en situaciones de juego y en la realización de tareas cotidianas, mostrando un control progresivo y de coordinación de movimientos de carácter fino.</p>	<p><b>Competencias clave:</b> CP y CPSAA</p>
<p><b>Competencia específica 2</b>                      Reconocer, manifestar y regular progresivamente sus emociones expresando necesidades y sentimientos para lograr bienestar emocional y seguridad afectiva.</p>	<p>2.2. Ofrecer y pedir ayuda en situaciones cotidianas, valorando los beneficios de la cooperación y la ayuda entre iguales.</p>	<p><b>Competencias clave:</b> CCL, CP, CC y CPSAA</p>



	<p>2.3. Expresar inquietudes, gustos y preferencias, mostrando satisfacción y seguridad sobre los logros conseguidos.</p>	
<p><b>Competencia específica 3</b>                  Adoptar modelos, normas y hábitos, desarrollando la confianza en sus posibilidades y sentimientos de logro, para promover un estilo de vida saludable y ecosocialmente responsable.</p>	<p>3.1. Realizar actividades relacionadas con el autocuidado y el cuidado del entorno con una actitud respetuosa, mostrando autoconfianza e iniciativa.</p> <p>3.2. Reconocer y anticipar la sucesión temporal de actividades, ritmos biológicos y pautas socioculturales que estructuran la dinámica cotidiana, asociándola a elementos, procedimientos y actitudes concretas.</p>	<p><b>Competencias clave:</b> CC y CPSAA</p>
<p><b>Competencia específica 4</b>                  Establecer interacciones sociales en condiciones de igualdad, valorando la importancia de la amistad, el respeto y la empatía, para construir su propia identidad basada en valores democráticos y de respeto a los derechos humanos.</p>	<p>4.1. Participar con iniciativa en juegos y actividades colectivas relacionándose con otras personas con actitudes de afecto y de empatía, respetando los distintos ritmos individuales y evitando todo tipo de discriminación.</p> <p>4.4. Desarrollar destrezas y habilidades para la gestión de conflictos de forma positiva, proponiendo alternativas creativas y teniendo en cuenta el criterio de otras personas.</p>	<p><b>Competencias clave:</b> CC y CPSAA</p>



4.5. Participar, desde una actitud de respeto, en actividades relacionadas con costumbres y tradiciones étnicas y culturales presentes en su entorno, mostrando interés por conocerlas.

## SABERES BÁSICOS

### **A. El cuerpo y el control progresivo del mismo**

Iniciativa por explorar y desenvolverse con autonomía en los diferentes espacios.

Coordinación visual y habilidades manipulativas.

Atención y esfuerzo en la ejecución de la propia actividad.

Aceptación de las reglas básicas de los juegos en los que se participa: juegos en el aula y en zonas comunes del entorno.

### **B. Desarrollo y equilibrio afectivos**

Colaboración y ayuda en las tareas conjuntas: comunicación de noticias a otros compañeros.

Expresión de gustos y necesidades personales.

### **C. Hábitos de vida saludable para el autocuidado y el cuidado del entorno**

Autocuidado: el uso responsable de los medios.

Seguimiento de la sucesión temporal de actividades implicadas en algunos procesos: la elaboración y comunicación de una noticia.

### **D. Interacción socioemocional en el entorno. La vida junto a los demás**

Trabajo en equipo para realizar distintas actividades propuestas.

Habilidades socioemocionales relacionadas con hacer amigos: interesarse por lo que hacen los demás.

Participación en el uso de tecnologías presentes en el entorno.

Identificación de profesiones relacionadas con los medios de comunicación y que forman parte de la vida en sociedad.

## ÁREA 2. DESCUBRIMIENTO Y EXPLORACIÓN DEL ENTORNO



COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	COMPETENCIAS CLAVE
<p><b>Competencia específica 1</b></p> <p>Identificar las características de materiales, objetos y colecciones y establecer relaciones entre ellos, mediante la exploración, la manipulación sensorial, el manejo de herramientas sencillas y el desarrollo de destrezas lógico-matemáticas para descubrir y crear una idea cada vez más compleja del mundo.</p>	<p>1.1. Establecer distintas relaciones entre los objetos a partir de sus cualidades o atributos, mostrando curiosidad e interés.</p> <p>1.2. Emplear los cuantificadores básicos más significativos en el contexto del juego y en la interacción con los demás.</p> <p>1.3. Ubicarse adecuadamente en los espacios habituales, tanto en reposo como en movimiento, aplicando sus conocimientos acerca de las nociones espaciales básicas y jugando con el propio cuerpo y con objetos.</p> <p>1.5. Organizar su actividad, ordenando las secuencias y utilizando las nociones temporales básicas.</p>	<p><b>Competencias clave:</b> STEAM, CC, CE y CCEC</p>
<p><b>Competencia específica 2</b></p> <p>Desarrollar, de manera progresiva, los procedimientos del método científico y las destrezas del pensamiento computacional, a través de procesos de observación y manipulación de objetos, para iniciarse en la interpretación del entorno y responder de forma creativa a las situaciones y retos que se plantean.</p>	<p>2.1. Gestionar situaciones, dificultades, retos o problemas mediante la planificación de secuencias de actividades, la manifestación de interés e iniciativa y la cooperación con sus iguales.</p> <p>2.3. Plantear hipótesis acerca del comportamiento de ciertos elementos o materiales, verificándolas a través de la manipulación y la actuación sobre ellos.</p> <p>2.4. Utilizar diferentes estrategias para</p>	<p><b>Competencias clave:</b> STEAM, CC, CE, CCEC y CPSAA</p>



	<p>la toma de decisiones con progresiva autonomía, afrontando el proceso de creación de soluciones originales en respuesta a los retos que se le planteen.</p> <p>2.6. Participar en proyectos utilizando dinámicas cooperativas, compartiendo y valorando opiniones propias y ajenas, y expresando conclusiones personales a partir de ellas.</p>	
<p><b>Competencia específica 3</b>                  Reconocer elementos y fenómenos de la naturaleza, mostrando interés por los hábitos que inciden sobre ella, para apreciar la importancia del uso sostenible, el cuidado y la conservación del entorno en la vida de las personas.</p>	<p>3.1Mostrar una actitud de respeto, cuidado y protección hacia el medio natural y los animales, identificando el impacto positivo o negativo que algunas acciones humanas ejercen sobre ellos.</p> <p>3.3. Establecer relaciones entre el medio natural y el social a partir del conocimiento y la observación de algunos fenómenos naturales y de los elementos patrimoniales presentes en el medio físico.</p>	<p><b>Competencias clave:</b> STEAM, CC y CE</p>
<p><b>SABERES BÁSICOS</b></p>		
<p><b>A. Diálogo corporal con el entorno. Exploración creativa de objetos, materiales y espacios</b></p> <p>Comparación de distintos medios de comunicación.</p> <p>Materiales que usan los profesionales de los medios de comunicación.</p> <p>Asociación entre las partes del ordenador con su función.</p> <p>El número 9: cantidad, grafía y descomposición.</p> <p>Conteo y escritura del número 9.</p>		



Cuantificadores: menor / igual / mayor.

La suma.

Orientación espacial: entre; desde/hasta.

Medida: tan largo como / tan corto como.

Geometría: la simetría.

Secuencia temporal: el calendario y los meses del año.

### **B. Experimentación en el entorno. Curiosidad, pensamiento científico y creatividad**

Resolución de problemas: si es... y es... entonces es....

Series lógicas.

Conexión entre conocimientos previos sobre los medios de comunicación y los nuevos aprendizajes.

Elaboración de una noticia entre todos.

Formulación y comprobación de hipótesis sobre los efectos de las ilusiones ópticas.

Pensamiento divergente.

Trabajo en equipo de distintas actividades.

Estrategias de aprendizaje en grupo.

### **C. Indagación en el medio físico y natural. Cuidado, valoración y respeto**

Influencia de los medios de comunicación.

Patrimonio cultural: la evolución histórica de los medios de comunicación.

## **ÁREA 3. COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA REALIDAD**

**COMPETENCIAS ESPECÍFICAS**

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

**COMPETENCIAS CLAVE**



<p><b>Competencia específica 1</b></p> <p>Manifiestar interés por interactuar en situaciones cotidianas a través de la exploración y el uso de su repertorio comunicativo, para expresar sus necesidades e intenciones y responder a las exigencias del entorno.</p>	<p>1.1. Participar de manera activa, espontánea y respetuosa con las diferencias individuales en situaciones comunicativas de progresiva complejidad, en función de su desarrollo individual.</p>	<p><b>Competencias clave:</b> CCL, CC y CD</p>
<p><b>Competencia específica 2</b></p> <p>Interpretar y comprender mensajes y representaciones apoyándose en conocimientos y recursos de su propia experiencia para responder a las demandas del entorno y construir nuevos aprendizajes.</p>	<p>2.1. Interpretar de forma eficaz los mensajes e intenciones comunicativas de los demás.</p> <p>2.2. Interpretar los mensajes transmitidos mediante representaciones o manifestaciones artísticas, también en formato digital, reconociendo la intencionalidad del emisor y mostrando una actitud curiosa y responsable.</p>	<p><b>Competencias clave:</b> CCL y CPSAA</p>
<p><b>Competencia específica 3</b></p> <p>Producir mensajes de manera eficaz, personal y creativa, utilizando diferentes lenguajes, descubriendo los códigos de cada uno de ellos y explorando sus posibilidades expresivas, para responder a diferentes necesidades comunicativas.</p>	<p>3.1 Hacer un uso funcional del lenguaje oral, aumentando su repertorio lingüístico y construyendo progresivamente un discurso más eficaz, organizado y coherente en contextos formales e informales.</p> <p>3.3. Evocar y expresar espontáneamente ideas a través del relato oral.</p> <p>3.4. Elaborar creaciones plásticas, explorando y utilizando diferentes materiales y técnicas y participando activamente en el trabajo en grupo cuando se precise.</p>	<p><b>Competencias clave:</b> CCL, CC, CE y CP</p>





	<p>3.5. Interpretar propuestas dramáticas y musicales, utilizando y explorando diferentes instrumentos, recursos o técnicas.</p> <p>3.6. Ajustar armónicamente su movimiento al de los demás y al espacio como forma de expresión corporal libre, manifestando interés e iniciativa.</p> <p>3.7. Expresarse de manera creativa, utilizando diversas herramientas o aplicaciones digitales intuitivas y visuales.</p>	
--	--	--

<p><b>Competencia específica 4</b></p> <p>Participar por iniciativa propia en actividades relacionadas con textos escritos, mostrando interés y curiosidad, para comprender su funcionalidad y algunas de sus características.</p>	<p>4.1. Mostrar interés por comunicarse a través de códigos escritos, convencionales o no, valorando su función comunicativa.</p> <p>4.2. Identificar, de manera acompañada, alguna de las características textuales y paratextuales mediante la indagación en textos de uso social libres de prejuicios y estereotipos sexistas.</p> <p>4.3. Recurrir a la biblioteca como fuente de información y disfrute, respetando sus normas de uso.</p>	<p><b>Competencias clave:</b> CCL, CC y CE</p>
<p><b>Competencia específica 5</b></p> <p>Valorar la diversidad lingüística presente en su entorno, así como otras manifestaciones culturales, para enriquecer sus estrategias</p>	<p>5.1. Relacionarse de forma respetuosa en la pluralidad lingüística y cultural de su entorno, manifestando interés por otras lenguas, etnias y culturas.</p> <p>5.2. Participar en interacciones</p>	<p><b>Competencias clave:</b> CP y CCL</p>



comunicativas y su bagaje cultural.	comunicativas en lengua extranjera relacionadas con rutinas y situaciones cotidianas.  5.3 Participar en actividades de aproximación a la literatura infantil, tanto de carácter individual, como en contextos dialógicos y participativos, descubriendo, explorando y apreciando la belleza del lenguaje literario.	
-------------------------------------	--	--

## SABERES BÁSICOS

### **A. Intención e interacción comunicativas**

La comunicación personal.

Situaciones comunicativas con sus compañeros, respetando las normas básicas de intercambio comunicativo.

### **A. Intención e interacción comunicativas**

La publicidad: identificación de las intenciones de los anuncios.

Comprensión de las convenciones sociales del intercambio lingüístico en situaciones comunicativas que potencien el respeto y la igualdad: atención, escucha activa, turnos de diálogo y alternancia.

### **C. Comunicación verbal oral: expresión, comprensión y diálogo**

Identificación auditiva de fonemas y sonidos orales.

### **F. El lenguaje y la expresión musicales**

Sonidos de los medios de comunicación.

### **I. Alfabetización digital**

Películas y audiciones relacionadas con los elementos tecnológicos.

Uso adecuado de la tecnología.

Normas de utilización de los medios de comunicación e información.



La ética periodística.

### **C. Comunicación verbal oral: expresión, comprensión y diálogo**

Vocabulario sobre los medios de comunicación.

La adivinanza.

### **F. El lenguaje y la expresión musicales**

La canción: interpretar y memorizar.

Sonidos de los objetos.

Onomatopeyas y objetos sonoros.

### **G. El lenguaje y la expresión plásticos y visuales**

Utilización de diferentes materiales para realizar trabajos plásticos.

Representaciones de la realidad.

Materiales para modelar: la plastilina.

### **H. El lenguaje y la expresión corporales**

Actividades relacionadas con la expresión corporal y el movimiento.

### **I. Alfabetización digital**

Reconocimiento y uso de instrumentos tecnológicos y audiovisuales relacionados con los medios de comunicación.

Expresión creativa mediante herramientas y aplicaciones digitales.

### **D. Aproximación al lenguaje escrito**

Los usos sociales de la lectura y la escritura.

El texto y la oración.

La carta.

Recursos y soportes de la lengua escrita: iconos, emoticonos y símbolos.

Las propiedades del sistema de escritura: hipótesis cuantitativas y cualitativas.

Grafomotricidad: trazo de ondas.



Normas de lectura en voz alta.

**E. Aproximación a la educación literaria**

Textos literarios infantiles orales y escritos.

**B. Las lenguas y sus hablantes**

Respeto por la diversidad lingüística.

Aproximación a la lengua extranjera.

**E. Aproximación a la educación literaria**

Aproximación a la literatura infantil.

**SEGUNDO TRIMESTRE**

**UNIDAD DE PROGRAMACIÓN/SITUACIÓN DE APRENDIZAJE 4: ¿PODEMOS VIVIR SIN INVENTOS?**

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	COMPETENCIAS CLAVE
Competencia específica 1 Progresar en el conocimiento y control de su cuerpo y en la adquisición de distintas estrategias, adecuando sus acciones a la realidad del entorno de una manera segura, para construir una autoimagen ajustada y positiva.	1.1. Progresar en el conocimiento de su cuerpo ajustando acciones y reacciones y desarrollando el equilibrio, la percepción sensorial y la coordinación en el movimiento.	Competencias clave: CP y CPSAA



<p>Competencia específica 2          Reconocer, manifestar y regular progresivamente sus emociones expresando necesidades y sentimientos para lograr bienestar emocional y seguridad afectiva.</p>	<p>2.1. Identificar y expresar sus necesidades y sentimientos ajustando progresivamente el control de sus emociones.</p> <p>2.3. Expresar inquietudes, gustos y preferencias, mostrando satisfacción y seguridad sobre los logros conseguidos.</p>	<p>Competencias clave: CCL, CP, CC y CPSAA</p>
<p>Competencia específica 3          Adoptar modelos, normas y hábitos, desarrollando la confianza en sus posibilidades y sentimientos de logro, para promover un estilo de vida saludable y ecosocialmente responsable.</p>	<p>3.1. Realizar actividades relacionadas con el autocuidado y el cuidado del entorno con una actitud respetuosa, mostrando autoconfianza e iniciativa.</p>	<p>Competencias clave: CC y CPSAA</p>
<p>Competencia específica 4          Establecer interacciones sociales en condiciones de igualdad, valorando la importancia de la amistad, el respeto y la empatía, para construir su propia identidad basada en valores democráticos y de respeto a los derechos humanos.</p>	<p>4.1. Participar con iniciativa en juegos y actividades colectivas relacionándose con otras personas con actitudes de afecto y de empatía, respetando los distintos ritmos individuales y evitando todo tipo de discriminación.</p> <p>4.3. Participar activamente en actividades relacionadas con la reflexión sobre las normas sociales que regulan la convivencia y promueven valores como el respeto a la diversidad, el trato no discriminatorio hacia las personas con discapacidad y la</p>	<p>Competencias clave: CC y CPSAA</p>



	<p>igualdad de género.</p> <p>4.5 Participar, desde una actitud de respeto, en actividades relacionadas con costumbres y tradiciones étnicas y culturales presentes en su entorno, mostrando interés por conocerlas.</p>	
<b>SABERES BÁSICOS</b>		
<p>A. El cuerpo y el control progresivo del mismo</p> <p>Iniciativa por explorar y desenvolverse con autonomía en los diferentes espacios.</p> <p>Coordinación visual y habilidades manipulativas.</p> <p>Aceptación de las reglas básicas de los juegos en los que se participa: juegos del aula y zonas comunes.</p> <p>B. Desarrollo y equilibrio afectivos</p> <p>Valoración de los propios logros.</p> <p>La envidia.</p> <p>Colaboración y ayuda en las tareas cotidianas.</p> <p>Expresión de gustos y necesidades personales.</p> <p>C. Hábitos de vida saludable para el autocuidado y el cuidado del entorno</p> <p>Cuidado de nuestro entorno.</p> <p>Uso y cuidado adecuado de los espacios y objetos del aula.</p> <p>D. Interacción socioemocional en el entorno. La vida junto a los demás</p> <p>Relaciones afectivas positivas con los compañeros.</p> <p>Trabajo en equipo para realizar distintas actividades propuestas.</p> <p>Habilidades socioemocionales: valorar las capacidades de otros.</p> <p>Principales inventos de la historia, que forman parte del legado cultural de la humanidad.</p>		



Efectos y ventajas de algunos inventos en el estilo de vida de la sociedad de hoy.  
Valoración del papel de las mujeres en la ciencia a lo largo de la historia.



## ÁREA 2. DESCUBRIMIENTO Y EXPLORACIÓN DEL ENTORNO

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	COMPETENCIAS CLAVE
<p><b>Competencia específica 1</b>                      Identificar las características de materiales, objetos y colecciones y establecer relaciones entre ellos, mediante la exploración, la manipulación sensorial, el manejo de herramientas sencillas y el desarrollo de destrezas lógico-matemáticas para descubrir y crear una idea cada vez más compleja del mundo.</p>	<p>1.1. Establecer distintas relaciones entre los objetos a partir de sus cualidades o atributos, mostrando curiosidad e interés.</p> <p>1.2. Emplear los cuantificadores básicos más significativos en el contexto del juego y en la interacción con los demás.</p> <p>1.3. Ubicarse adecuadamente en los espacios habituales, tanto en reposo como en movimiento, aplicando sus conocimientos acerca de las nociones espaciales básicas y jugando con el propio cuerpo y con objetos.</p> <p>1.5. Organizar su actividad, ordenando las secuencias y utilizando las nociones temporales básicas.</p>	<p>STEAM, CC, CE y CCEC</p>
<p><b>Competencia específica 2</b>                      Desarrollar, de manera progresiva, los procedimientos del método científico y las destrezas del pensamiento computacional, a través de procesos de observación y manipulación de objetos, para iniciarse en la interpretación del entorno y responder de forma creativa a las situaciones y retos que se plantean.</p>	<p>2.1. Gestionar situaciones, dificultades, retos o problemas mediante la planificación de secuencias de actividades, la manifestación de interés e iniciativa y la cooperación con sus iguales.</p> <p>2.3. Plantear hipótesis acerca del comportamiento de ciertos elementos o materiales, verificándolas a través de la manipulación y la actuación sobre ellos.</p> <p>2.4. Utilizar diferentes estrategias para la toma de decisiones con progresiva</p>	<p>STEAM, CC, CE, CCEC y CPSAA</p>





	<p>autonomía, afrontando el proceso de creación de soluciones originales en respuesta a los retos que se le planteen.</p> <p>2.6. Participar en proyectos utilizando dinámicas cooperativas, compartiendo y valorando opiniones propias y ajenas, y expresando conclusiones personales a partir de ellas.</p>	
<p><b>Competencia específica 3</b>          Reconocer elementos y fenómenos de la naturaleza, mostrando interés por los hábitos que inciden sobre ella, para apreciar la importancia del uso sostenible, el cuidado y la conservación del entorno en la vida de las personas.</p>	<p>3.1. Mostrar una actitud de respeto, cuidado y protección hacia el medio natural y los animales, identificando el impacto positivo o negativo que algunas acciones humanas ejercen sobre ellos.</p> <p>3.3. Establecer relaciones entre el medio natural y el social a partir del conocimiento y la observación de algunos fenómenos naturales y de los elementos patrimoniales presentes en el medio físico.</p>	<p>STEAM, CC y CE</p>

## SABERES BÁSICOS

### A. Diálogo corporal con el entorno. Exploración creativa de objetos, materiales y espacios

Clasificación de inventos según su función: inventos para viajar, inventos para comunicarnos, avances médicos.

Asociación entre las principales cualidades de los inventos y su función: el cine y la fotografía, el dinero, el reloj, la rueda, la máquina de escribir y la bombilla.

Medidas de longitud: pie, palmo, pasos.

Geometría: el cubo.

Atributos de los objetos: áspero/suave.



El número 9: cantidad, grafía y descomposición.

Números del 1 al 9.

Conteo y escritura del número 9.

Cuantificadores: uno menos.

Orientación espacial: delante/detrás.

La suma y la resta.

Relaciones de orden: ordinales 1º y 8º.

Nociones temporales: las horas y el reloj.

### **B. Experimentación en el entorno. Curiosidad, pensamiento científico y creatividad**

Resolución de problemas: si es..., entonces no es....

Series lógicas.

Conexión entre conocimientos previos sobre los inventos y los nuevos aprendizajes.

Formulación y comprobación de hipótesis sobre los efectos de la electricidad estática, mediante procedimientos de observación y experimentación.

Curiosidad por conocer el funcionamiento de algunos inventos y sus implicaciones.

La investigación científica y los avances médicos.

Pensamiento divergente en el proceso de creación de un nuevo invento.

Trabajo en equipo de distintas actividades.

Estrategias de aprendizaje en grupo.

### **C. Indagación en el medio físico y natural. Cuidado, valoración y respeto**

Elementos naturales: el fuego.

Evolución de la agricultura y la ganadería.

El microscopio y los seres vivos.

Inventos para viajar.



<b>ÁREA 3. COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA REALIDAD</b>		
<b>COMPETENCIAS ESPECÍFICAS</b>	<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>	<b>COMPETENCIAS CLAVE</b>
<p><b>Competencia específica 1</b>            Manifestar interés por interactuar en situaciones cotidianas a través de la exploración y el uso de su repertorio comunicativo, para expresar sus necesidades e intenciones y responder a las exigencias del entorno.</p>	<p>1.1. Participar de manera activa, espontánea y respetuosa con las diferencias individuales en situaciones comunicativas de progresiva complejidad, en función de su desarrollo individual.</p>	<p><b>Competencias clave:</b> CCL, CC y CD</p>
<p><b>Competencia específica 2</b>            Interpretar y comprender mensajes y representaciones apoyándose en conocimientos y recursos de su propia experiencia para responder a las demandas del entorno y construir nuevos aprendizajes.</p>	<p>2.1. Interpretar de forma eficaz los mensajes e intenciones comunicativas de los demás.            2.2. Interpretar los mensajes transmitidos mediante representaciones o manifestaciones artísticas, también en formato digital, reconociendo la intencionalidad del emisor y mostrando una actitud curiosa y responsable.</p>	<p><b>Competencias clave:</b> CCL y CPSAA</p>
<p><b>Competencia específica 3</b>            Producir mensajes de manera eficaz, personal y creativa, utilizando diferentes lenguajes, descubriendo los códigos de cada uno de ellos y explorando sus posibilidades expresivas, para</p>	<p>3.1 Hacer un uso funcional del lenguaje oral, aumentando su repertorio lingüístico y construyendo progresivamente un discurso más eficaz, organizado y</p>	<p><b>Competencias clave:</b> CCL, CC, CE y CP</p>



<p>responder a diferentes necesidades comunicativas.</p>	<p>coherente en contextos formales e informales.</p> <p>3.3. Evocar y expresar espontáneamente ideas a través del relato oral.</p> <p>3.4. Elaborar creaciones plásticas, explorando y utilizando diferentes materiales y técnicas y participando activamente en el trabajo en grupo cuando se precise.</p> <p>3.5. Interpretar propuestas dramáticas y musicales, utilizando y explorando diferentes instrumentos, recursos o técnicas.</p> <p>3.6. Ajustar armónicamente su movimiento al de los demás y al espacio como forma de expresión corporal libre, manifestando interés e iniciativa.</p> <p>3.7. Expresarse de manera creativa, utilizando diversas herramientas o aplicaciones digitales intuitivas y visuales.</p>	
<p><b>Competencia específica 4</b>          Participar por iniciativa propia en actividades relacionadas con textos escritos, mostrando interés y curiosidad, para comprender su funcionalidad y algunas de sus características.</p>	<p>4.1. Mostrar interés por comunicarse a través de códigos escritos, convencionales o no, valorando su función comunicativa.</p> <p>4.2. Identificar, de manera acompañada, alguna de las</p>	<p><b>Competencias clave:</b> CCL, CC y CE</p>



	<p>características textuales y paratextuales mediante la indagación en textos de uso social libres de prejuicios y estereotipos sexistas.</p> <p>4.3. Recurrir a la biblioteca como fuente de información y disfrute, respetando sus normas de uso.</p>	
<p><b>Competencia específica 5</b>                  Valorar la diversidad lingüística presente en su entorno, así como otras manifestaciones culturales, para enriquecer sus estrategias comunicativas y su bagaje cultural.</p>	<p>5.1. Relacionarse de forma respetuosa en la pluralidad lingüística y cultural de su entorno, manifestando interés por otras lenguas, etnias y culturas.</p> <p>5.2. Participar en interacciones comunicativas en lengua extranjera relacionadas con rutinas y situaciones cotidianas.</p> <p>5.3 Participar en actividades de aproximación a la literatura infantil, tanto de carácter individual, como en contextos dialógicos y participativos, descubriendo, explorando y apreciando la belleza del lenguaje literario.</p>	<p><b>Competencias clave: CP y CCL</b></p>
<p><b>SABERES BÁSICOS</b></p>		
<p><b>A. Intención e interacción comunicativas</b>                  Situaciones comunicativas con sus compañeros, respetando las normas básicas de intercambio comunicativo.</p> <p><b>A. Intención e interacción comunicativas</b></p>		



Comprensión de las convenciones sociales del intercambio lingüístico en situaciones comunicativas que potencien el respeto y la igualdad: atención, escucha activa, turnos de diálogo y alternancia.

La escucha activa.

Inventos para comunicarnos.

### **C. Comunicación verbal oral: expresión, comprensión y diálogo**

Identificación auditiva de fonemas y sonidos orales.

### **F. El lenguaje y la expresión musicales**

Sonidos producidos por máquinas y aparatos.

Audición de piezas musicales: *La máquina de escribir*, de Leroy Anderson.

### **I. Alfabetización digital**

Búsqueda de imágenes en internet relacionadas con los inventos.

Películas y audiciones relacionadas con los inventos.

### **C. Comunicación verbal oral: expresión, comprensión y diálogo**

Vocabulario sobre los inventos, descubrimientos y medios de transporte.

La adivinanza.

Uso de tiempos verbales: pasado, presente y futuro.

Uso de recursos de comunicación: verbal y no verbal.

La onomatopeya.

### **F. El lenguaje y la expresión musicales**

La canción.

Onomatopeyas y objetos sonoros.

### **G. El lenguaje y la expresión plásticos y visuales**

Utilización de diferentes materiales para realizar trabajos plásticos.

Uso de diferentes técnicas plásticas.

Expresión de vivencias y sentimientos a través del dibujo.



Mezclas de colores.

### **H. El lenguaje y la expresión corporales**

Actividades relacionadas con la expresión corporal y el movimiento.

### **I. Alfabetización digital**

Instrumentos tecnológicos y audiovisuales relacionados con la temática de los inventos.

Expresión creativa mediante herramientas y aplicaciones digitales.

### **D. Aproximación al lenguaje escrito**

Los usos sociales de la lectura y la escritura.

Identificación de palabras.

Materiales escritos: el cartel.

Las propiedades del sistema de escritura: hipótesis cuantitativas y cualitativas.

Grafomotricidad: trazos combinados.

### **E. Aproximación a la educación literaria**

Textos literarios infantiles orales y escritos.

### **B. Las lenguas y sus hablantes**

Respeto por la diversidad lingüística.

Aproximación a la lengua extranjera.

### **E. Aproximación a la educación literaria**

Aproximación a la literatura infantil.



<b>TERCER TRIMESTRE</b>		
<b>UNIDAD DE PROGRAMACIÓN/SITUACIÓN DE APRENDIZAJE 5: ¿POR QUÉ LO LLAMAMOS PLANETA AZUL?</b>		
<b>ÁREA 1: CRECIMIENTO EN ARMONÍA</b>		
<b>COMPETENCIAS ESPECÍFICAS</b>	<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>	<b>COMPETENCIAS CLAVE</b>
<p><b>Competencia específica 1</b></p> <p>Progresar en el conocimiento y control de su cuerpo y en la adquisición de distintas estrategias, adecuando sus acciones a la realidad del entorno de una manera segura, para construir una autoimagen ajustada y positiva.</p>	<p>1.1. Progresar en el conocimiento de su cuerpo ajustando acciones y reacciones y desarrollando el equilibrio, la percepción sensorial y la coordinación en el movimiento.</p> <p>1.3. Manejar diferentes objetos, útiles y herramientas en situaciones de juego y en la realización de tareas cotidianas, mostrando un control progresivo y de coordinación de movimientos de carácter fino.</p>	<p><b>Competencias clave:</b> CP y CPSAA</p>
<p><b>Competencia específica 2</b></p> <p>Reconocer, manifestar y regular progresivamente sus emociones expresando necesidades y sentimientos para lograr bienestar emocional y seguridad afectiva.</p>	<p>2.1. Identificar y expresar sus necesidades y sentimientos ajustando progresivamente el control de sus emociones.</p> <p>2.3. Expresar inquietudes, gustos y preferencias, mostrando satisfacción y seguridad sobre los logros conseguidos.</p>	<p><b>Competencias clave:</b> CCL, CP, CC y CPSAA</p>
<p><b>Competencia específica 3</b></p> <p>Adoptar modelos, normas y hábitos, desarrollando la confianza en sus posibilidades y sentimientos de logro, para promover un estilo de vida saludable y ecosocialmente responsable.</p>	<p>3.1. Realizar actividades relacionadas con el autocuidado y el cuidado del entorno con una actitud respetuosa, mostrando autoconfianza e iniciativa.</p> <p>3.2. Respetar la secuencia temporal asociada a los acontecimientos y actividades cotidianas, adaptándose a las rutinas establecidas para el grupo y desarrollando comportamientos respetuosos hacia las</p>	<p><b>Competencias clave:</b> CC y CPSAA</p>





	demás personas.	
<p><b>Competencia específica 4</b></p> <p>Establecer interacciones sociales en condiciones de igualdad, valorando la importancia de la amistad, el respeto y la empatía, para construir su propia identidad basada en valores democráticos y de respeto a los derechos humanos.</p>	<p>4.1. Participar con iniciativa en juegos y actividades colectivas relacionándose con otras personas con actitudes de afecto y de empatía, respetando los distintos ritmos individuales y evitando todo tipo de discriminación.</p> <p>4.4. Desarrollar destrezas y habilidades para la gestión de conflictos de forma positiva, proponiendo alternativas creativas y teniendo en cuenta el criterio de otras personas.</p>	<p><b>Competencias clave: CC y CPSAA</b></p>
<p><b>SABERES BÁSICOS</b></p>		
<p><b>A. El cuerpo y el control progresivo del mismo</b></p> <p>Iniciativa por explorar y desenvolverse con autonomía en los diferentes espacios.</p> <p>Coordinación visual y habilidades manipulativas.</p> <p>Lateralidad.</p> <p>Aceptación de las reglas básicas de los juegos en los que se participa.</p> <p><b>B. Desarrollo y equilibrio afectivos</b></p> <p>Expresión de emociones relacionadas con las conductas responsables con el medioambiente.</p> <p><b>C. Hábitos de vida saludable para el autocuidado y el cuidado del entorno</b></p> <p>Cuidado de nuestro entorno.</p> <p>Cuidado y uso adecuado de los espacios y objetos del aula.</p> <p>Hábitos relacionados con el cuidado y ahorro del agua.</p> <p>La importancia del agua para la vida.</p> <p><b>D. Interacción socioemocional en el entorno. La vida junto a los demás</b></p>		



Relaciones positivas entre iguales.  
 Trabajo en equipo para realizar distintas actividades propuestas.  
 Estrategias de resolución de problemas.

## ÁREA 2. DESCUBRIMIENTO Y EXPLORACIÓN DEL ENTORNO

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	COMPETENCIAS CLAVE
<p><b>Competencia específica 1</b></p> <p>Identificar las características de materiales, objetos y colecciones y establecer relaciones entre ellos, mediante la exploración, la manipulación sensorial, el manejo de herramientas sencillas y el desarrollo de destrezas lógico-matemáticas para descubrir y crear una idea cada vez más compleja del mundo.</p>	<p>1.1. Establecer distintas relaciones entre los objetos a partir de sus cualidades o atributos, mostrando curiosidad e interés.</p> <p>1.2. Emplear los cuantificadores básicos más significativos en el contexto del juego y en la interacción con los demás.</p> <p>1.3. Ubicarse adecuadamente en los espacios habituales, tanto en reposo como en movimiento, aplicando sus conocimientos acerca de las nociones espaciales básicas y jugando con el propio cuerpo y con objetos.</p> <p>1.5. Organizar su actividad, ordenando las secuencias y utilizando las nociones temporales básicas.</p>	<p><b>Competencias clave:</b> STEM, CC, CE y CCEC</p>



<p><b>Competencia específica 2</b></p> <p>Desarrollar, de manera progresiva, los procedimientos del método científico y las destrezas del pensamiento computacional, a través de procesos de observación y manipulación de objetos, para iniciarse en la interpretación del entorno y responder de forma creativa a las situaciones y retos que se plantean.</p>	<p>2.1. Gestionar situaciones, dificultades, retos o problemas mediante la planificación de secuencias de actividades, la manifestación de interés e iniciativa y la cooperación con sus iguales.</p> <p>2.3. Plantear hipótesis acerca del comportamiento de ciertos elementos o materiales, verificándolas a través de la manipulación y la actuación sobre ellos.</p> <p>2.4. Utilizar diferentes estrategias para la toma de decisiones con progresiva autonomía, afrontando el proceso de creación de soluciones originales en respuesta a los retos que se le planteen.</p> <p>2.6. Participar en proyectos utilizando dinámicas cooperativas, compartiendo y valorando opiniones propias y ajenas, y expresando conclusiones personales a partir de ellas.</p>	<p><b>Competencias clave:</b> STEM, CC, CE, CCEC y CPSAA</p>
<p><b>Competencia específica 3</b></p> <p>Reconocer elementos y fenómenos de la naturaleza, mostrando interés por los hábitos que inciden sobre ella, para apreciar la importancia del uso sostenible, el cuidado y la conservación del entorno en la vida de las personas.</p>	<p>3.1. Mostrar una actitud de respeto, cuidado y protección hacia el medio natural y los animales, identificando el impacto positivo o negativo que algunas acciones humanas ejercen sobre ellos.</p> <p>3.2. Identificar rasgos comunes entre seres vivos e inertes.</p> <p>3.3. Establecer relaciones entre el medio natural y el social a partir del conocimiento y la observación de algunos fenómenos naturales y de los elementos</p>	<p><b>Competencias clave:</b> STEM, CC y CE</p>



patrimoniales presentes en el medio físico.

## SABERES BÁSICOS

### **A. Diálogo corporal con el entorno. Exploración creativa de objetos, materiales y espacios**

Propiedades de los objetos: transparente; seco/mojado.

Medida: ancho/estrecho.

Geometría: la pirámide.

El número 0: cantidad, grafía y descomposición.

Conteo y escritura del número 0.

Orientación espacial: en el fondo / en la superficie.

Operaciones: sumas en vertical.

El crucigrama.

Cuantificadores: diferentes.

Iniciación a la resta.

Cualidades de los objetos en relación con la flotabilidad.

### **B. Experimentación en el entorno. Curiosidad, pensamiento científico y creatividad**

El oceanógrafo Jacques Cousteau.

Resolución de problemas: si es..., pero no....

Series lógicas.

Conexión entre conocimientos previos sobre el agua, con los nuevos aprendizajes.

Sensibilización sobre el uso responsable del agua.

Formulación y contrastación de hipótesis sobre la flotabilidad de algunos objetos.

Pensamiento divergente.



Dinámicas de grupo cooperativas.

**C. Indagación en el medio físico y natural. Cuidado, valoración y respeto**

El paisaje y el agua.

Vida en el agua.

El uso del agua.

El agua en nuestro planeta.

Ciclo del agua.

Estados del agua: sólido, líquido y gaseoso.

Fenómenos atmosféricos.

Seres vivos y seres inertes.

Animales marinos.

**ÁREA 3. COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA REALIDAD**

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	COMPETENCIAS CLAVE
<p><b>Competencia específica 1</b>                      Manifiestar interés por interactuar en situaciones cotidianas a través de la exploración y el uso de su repertorio comunicativo, para expresar sus necesidades e intenciones y responder a las exigencias del entorno.</p>	<p>1.1. Participar de manera activa, espontánea y respetuosa con las diferencias individuales en situaciones comunicativas de progresiva complejidad, en función de su desarrollo individual.</p>	<p><b>Competencias clave:</b> CCL, CC y CD</p>



<p><b>Competencia específica 2</b>          Interpretar y comprender mensajes y representaciones apoyándose en conocimientos y recursos de su propia experiencia para responder a las demandas del entorno y construir nuevos aprendizajes.</p>	<p>2.1. Interpretar de forma eficaz los mensajes e intenciones comunicativas de los demás.</p> <p>2.2. Interpretar los mensajes transmitidos mediante representaciones o manifestaciones artísticas, también en formato digital, reconociendo la intencionalidad del emisor y mostrando una actitud curiosa y responsable.</p>	<p><b>Competencias clave:</b> CCL y CPSAA</p>
<p><b>Competencia específica 3</b>          Producir mensajes de manera eficaz, personal y creativa, utilizando diferentes lenguajes, descubriendo los códigos de cada uno de ellos y explorando sus posibilidades expresivas, para responder a diferentes necesidades comunicativas.</p>	<p>3.1 Hacer un uso funcional del lenguaje oral, aumentando su repertorio lingüístico y construyendo progresivamente un discurso más eficaz, organizado y coherente en contextos formales e informales.</p> <p>3.3. Evocar y expresar espontáneamente ideas a través del relato oral.</p> <p>3.4. Elaborar creaciones plásticas, explorando y utilizando diferentes materiales y técnicas y participando activamente en el trabajo en grupo cuando se precise.</p> <p>3.5. Interpretar propuestas dramáticas y musicales, utilizando y explorando diferentes instrumentos, recursos o técnicas.</p> <p>3.6. Ajustar armónicamente su movimiento al de los demás y al espacio como forma de expresión corporal libre, manifestando interés e iniciativa.</p>	<p><b>Competencias clave:</b> CCL, CC, CE y CP</p>



	3.7. Expresarse de manera creativa, utilizando diversas herramientas o aplicaciones digitales intuitivas y visuales.	
<p><b>Competencia específica 3</b></p> <p>Producir mensajes de manera eficaz, personal y creativa, utilizando diferentes lenguajes, descubriendo los códigos de cada uno de ellos y explorando sus posibilidades expresivas, para responder a diferentes necesidades comunicativas.</p>	<p>4.1. Mostrar interés por comunicarse a través de códigos escritos, convencionales o no, valorando su función comunicativa.</p> <p>4.2. Identificar, de manera acompañada, alguna de las características textuales y paratextuales mediante la indagación en textos de uso social libres de prejuicios y estereotipos sexistas.</p> <p>4.3. Recurrir a la biblioteca como fuente de información y disfrute, respetando sus normas de uso.</p>	<p><b>Competencias clave:</b> CCL, CC y CE</p>
<p><b>Competencia específica 5</b></p> <p>Valorar la diversidad lingüística presente en su entorno, así como otras manifestaciones culturales, para enriquecer sus estrategias comunicativas y su bagaje cultural.</p>	<p>5.1. Relacionarse de forma respetuosa en la pluralidad lingüística y cultural de su entorno, manifestando interés por otras</p> <p>5.1. Relacionarse de forma respetuosa en la pluralidad lingüística y cultural de su entorno, manifestando interés por otras</p>	<p><b>Competencias clave:</b> CP y CCL</p>
<p><b>SABERES BÁSICOS</b></p>		



### **A. Intención e interacción comunicativas**

Situaciones comunicativas con sus compañeros, respetando las normas básicas de intercambio comunicativo.

### **A. Intención e interacción comunicativas**

Comprensión de las convenciones sociales del intercambio lingüístico en situaciones comunicativas que potencien el respeto y la igualdad: atención, escucha activa, turnos de diálogo y alternancia.

### **C. Comunicación verbal oral: expresión, comprensión y diálogo**

Identificación auditiva de fonemas y sonidos orales.

### **F. El lenguaje y la expresión musicales**

#### **As C. Comunicación verbal oral: expresión, comprensión y diálogo**

Vocabulario sobre el agua: sus estados, su ciclo y lugar que ocupa en la naturaleza.

La retahíla.

### **F. El lenguaje y la expresión musicales**

Sonidos del agua.

Sonidos del fondo del mar y la superficie terrestre.

La canción.

Instrumentos de percusión.

Construcción y uso de un palo de agua.

### **G. El lenguaje y la expresión plásticos y visuales**

Uso de material reciclado para realizar composiciones plásticas.

Uso de diferentes técnicas plásticas.

Expresión de vivencias y sentimientos a través del dibujo.

Colores primarios.

El reciclaje.

ociación de sonidos con su procedencia.





### **I. Alfabetización digital**

Películas y audiciones relacionadas con el agua y sus estados.

Búsqueda de imágenes en internet relacionadas con el ciclo del agua.

### **H. El lenguaje y la expresión corporales**

Expresión corporal a partir de estímulos musicales.

Expresión gestual y corporal de distintas emociones básicas.

Actividades relacionadas con la expresión corporal y el movimiento.

### **I. Alfabetización digital**

Expresión creativa mediante herramientas y aplicaciones digitales.

### **D. Aproximación al lenguaje escrito**

Los usos sociales de la lectura y la escritura.

Textos escritos en diferentes soportes.

Aproximación al código escrito.

Las propiedades del sistema de escritura: hipótesis cuantitativas y cualitativas.

Grafomotricidad: trazo de las letras C y S.

### **E. Aproximación a la educación literaria**

Textos literarios infantiles orales y escritos.

### **B. Las lenguas y sus hablantes**

Respeto por la diversidad lingüística.

Aproximación a la lengua extranjera.

### **E. Aproximación a la educación literaria**

Aproximación a la literatura infantil.



**TERCER TRIMESTRE**

**UNIDAD DE PROGRAMACIÓN/SITUACIÓN DE APRENDIZAJE 6: ¿QUÉ HAY EN EL ESPACIO?**

**ÁREA 1: CRECIMIENTO EN ARMONÍA**

<b>COMPETENCIAS ESPECÍFICAS</b>	<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>	<b>COMPETENCIAS CLAVE</b>
<p><b>Competencia específica 1</b></p> <p>Progresar en el conocimiento y control de su cuerpo y en la adquisición de distintas estrategias, adecuando sus acciones a la realidad del entorno de una manera segura, para construir una autoimagen ajustada y positiva.</p>	<p>1.1. Progresar en el conocimiento de su cuerpo ajustando acciones y reacciones y desarrollando el equilibrio, la percepción sensorial y la coordinación en el movimiento.</p> <p>1.3. Manejar diferentes objetos, útiles y herramientas en situaciones de juego y en la realización de tareas cotidianas, mostrando un control progresivo y de coordinación de movimientos de carácter fino.</p>	<p><b>Competencias clave:</b> CP y CPSAA</p>
<p><b>Competencia específica 2</b></p> <p>Reconocer, manifestar y regular progresivamente sus emociones expresando necesidades y sentimientos para lograr bienestar emocional y seguridad afectiva.</p>	<p>2.1. Identificar y expresar sus necesidades y sentimientos ajustando progresivamente el control de sus emociones.</p> <p>2.3. Expresar inquietudes, gustos y preferencias, mostrando satisfacción y seguridad sobre los logros conseguidos.</p>	<p><b>Competencias clave:</b> CCL, CP, CC y CPSAA</p>
<p><b>Competencia específica 3</b></p> <p>Adoptar modelos, normas y hábitos, desarrollando la confianza en sus posibilidades y sentimientos de logro, para promover un estilo de vida saludable y ecosocialmente responsable.</p>	<p>3.1. Realizar actividades relacionadas con el autocuidado y el cuidado del entorno con una actitud respetuosa, mostrando autoconfianza e iniciativa.</p> <p>3.2. Respetar la secuencia temporal asociada a los acontecimientos y actividades cotidianas, adaptándose a</p>	<p><b>Competencias clave:</b> CC y CPSAA</p>



	las rutinas establecidas para el grupo y desarrollando comportamientos respetuosos hacia las demás personas.	
<p><b>Competencia específica 4</b>                  Establecer interacciones sociales en condiciones de igualdad, valorando la importancia de la amistad, el respeto y la empatía, para construir su propia identidad basada en valores democráticos y de respeto a los derechos humanos.</p>	<p>4.1. Participar con iniciativa en juegos y actividades colectivas relacionándose con otras personas con actitudes de afecto y de empatía, respetando los distintos ritmos individuales y evitando todo tipo de discriminación.</p> <p>4.4. Desarrollar destrezas y habilidades para la gestión de conflictos de forma positiva, proponiendo alternativas creativas y teniendo en cuenta el criterio de otras personas.</p>	<p><b>Competencias clave:</b> CC y CPSAA</p>
<p><b>SABERES BÁSICOS</b></p>		
<p><b>A. El cuerpo y el control progresivo del mismo.</b>                  Iniciativa por explorar y desenvolverse con autonomía en los diferentes espacios.                  Coordinación visual y habilidades manipulativas.                  Lateralidad.                  Aceptación de las reglas básicas de los juegos en los que se participa.</p> <p><b>B. Desarrollo y equilibrio afectivos</b>                  El enfado.                  Expresión de gustos y necesidades personales.</p> <p><b>C. Hábitos de vida saludable para el autocuidado y el cuidado del entorno</b>                  Interés por colaborar en las tareas cotidianas: decoración del aula.                  Protección del cuerpo con relación al Sol.</p>		



Cuidado del entorno: la basura espacial.

**D. Interacción socioemocional en el entorno. La vida junto a los demás**

Relaciones afectivas positivas con sus compañeros.

Trabajo en equipo para realizar distintas actividades propuestas.

Respuesta positiva a los conflictos.

Estrategias de resolución de conflictos.

Los astronautas.

**ÁREA 2. DESCUBRIMIENTO Y EXPLORACIÓN DEL ENTORNO**

<b>COMPETENCIAS ESPECÍFICAS</b>	<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>	<b>COMPETENCIAS CLAVE</b>
<p><b>Competencia específica 1</b></p> <p>Identificar las características de materiales, objetos y colecciones y establecer relaciones entre ellos, mediante la exploración, la manipulación sensorial, el manejo de herramientas sencillas y el desarrollo de destrezas lógico-matemáticas para descubrir y crear una idea cada vez más compleja del mundo.</p>	<p>1.1. Establecer distintas relaciones entre los objetos a partir de sus cualidades o atributos, mostrando curiosidad e interés.</p> <p>1.2. Emplear los cuantificadores básicos más significativos en el contexto del juego y en la interacción con los demás.</p> <p>1.3. Ubicarse adecuadamente en los espacios habituales, tanto en reposo como en movimiento, aplicando sus</p>	<p><b>Competencias clave:</b> STEAM, CC, CE y CCEC</p>



	<p>conocimientos acerca de las nociones espaciales básicas y jugando con el propio cuerpo y con objetos.</p> <p>1.5. Organizar su actividad, ordenando las secuencias y utilizando las nociones temporales básicas.</p>	
<p><b>Competencia específica 2</b></p> <p>Desarrollar, de manera progresiva, los procedimientos del método científico y las destrezas del pensamiento computacional, a través de procesos de observación y manipulación de objetos, para iniciarse en la interpretación del entorno y responder de forma creativa a las situaciones y retos que se plantean.</p>	<p>2.1. Gestionar situaciones, dificultades, retos o problemas mediante la planificación de secuencias de actividades, la manifestación de interés e iniciativa y la cooperación con sus iguales.</p> <p>2.3. Plantear hipótesis acerca del comportamiento de ciertos elementos o materiales, verificándolas a través de la manipulación y la actuación sobre ellos.</p> <p>2.4. Utilizar diferentes estrategias para la toma de decisiones con progresiva autonomía, afrontando el proceso de creación de soluciones originales en respuesta a los retos que se le planteen.</p> <p>2.6. Participar en proyectos utilizando dinámicas cooperativas, compartiendo y valorando opiniones propias y ajenas, y expresando</p>	<p><b>Competencias clave:</b> STEAM, CC, CE, CCEC y CPSAA</p>



	conclusiones personales a partir de ellas.	
<p><b>Competencia específica 3</b>                  Reconocer elementos y fenómenos de la naturaleza, mostrando interés por los hábitos que inciden sobre ella, para apreciar la importancia del uso sostenible, el cuidado y la conservación del entorno en la vida de las personas.</p>	<p>3.1. Mostrar una actitud de respeto, cuidado y protección hacia el medio natural y los animales, identificando el impacto positivo o negativo que algunas acciones humanas ejercen sobre ellos.</p> <p>3.3. Establecer relaciones entre el medio natural y el social a partir del conocimiento y la observación de algunos fenómenos naturales y de los elementos patrimoniales presentes en el medio físico.</p>	<p><b>Competencias clave:</b> STEAM, CC y CE</p>
<p><b>SABERES BÁSICOS</b></p>		
<p><b>A. Diálogo corporal con el entorno. Exploración creativa de objetos, materiales y espacios</b>                  Propiedades de los objetos: brillante.                  Medida: tan cerca/ tan lejos.                  Geometría: la esfera.                  Números del 1 al 9: cantidad, grafía y descomposición.                  Conteo y escritura de los números.                  Orden numérico.                  Cuantificadores: par.                  Orientación espacial: juntos/separados; derecha/izquierda.                  La resta.                  Relaciones de orden: 1º y 9º.</p>		



Nociones temporales: día/noche.

**B. Experimentación en el entorno. Curiosidad, pensamiento científico y creatividad**

Resolución de problemas: posible/imposible.

Series lógicas.

Conexión entre conocimientos previos sobre el espacio y los nuevos aprendizajes.

Representación gráfica del objetivo de un reto y de los materiales necesarios para conseguirlo.

Formulación y contrastación de hipótesis sobre el efecto del magnetismo, y la comparación con las propiedades de los planetas.

Dinámicas de grupo cooperativas.

Pensamiento divergente.

**C. Indagación en el medio físico y natural. Cuidado, valoración y respeto**

El Sistema Solar y sus planetas.

Galaxias lejanas.

La Vía Láctea.

Viajes espaciales.

Estrellas y planetas: La Tierra.

Satélites artificiales.

Día y noche: Sol y Luna.

**ÁREA 3. COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA REALIDAD**

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE	SABERES BÁSICOS
--------------------------	--------------	-----------------



	<b>EVALUACIÓN</b>	
<p><b>Competencia específica 1</b></p> <p>Manifiestar interés por interactuar en situaciones cotidianas a través de la exploración y el uso de su repertorio comunicativo, para expresar sus necesidades e intenciones y responder a las exigencias del entorno.</p>	<p>1.1. Participar de manera activa, espontánea y respetuosa con las diferencias individuales en situaciones comunicativas de progresiva complejidad, en función de su desarrollo individual.</p>	<p><b>Competencias clave:</b> CCL, CC y CD</p>
<p><b>Competencia específica 2</b></p> <p>Interpretar y comprender mensajes y representaciones apoyándose en conocimientos y recursos de su propia experiencia para responder a las demandas del entorno y construir nuevos aprendizajes.</p>	<p>2.1. Interpretar de forma eficaz los mensajes e intenciones comunicativas de los demás.</p> <p>2.2. Interpretar los mensajes transmitidos mediante representaciones o manifestaciones artísticas, también en formato digital, reconociendo la intencionalidad del emisor y mostrando una actitud curiosa y responsable.</p>	<p><b>Competencias clave:</b> CCL y CPSAA</p>
<p><b>Competencia específica 3</b></p> <p>Producir mensajes de manera eficaz, personal y creativa, utilizando diferentes lenguajes, descubriendo los códigos de cada uno de ellos y explorando sus posibilidades expresivas, para responder a diferentes necesidades comunicativas.</p>	<p>3.1 Hacer un uso funcional del lenguaje oral, aumentando su repertorio lingüístico y construyendo progresivamente un discurso más eficaz, organizado y coherente en contextos formales e informales.</p> <p>3.3. Evocar y expresar espontáneamente ideas a través del relato oral.</p> <p>3.2 Utilizar el lenguaje oral como instrumento regulador de la acción</p>	<p><b>Competencias clave:</b> CCL, CC, CE y CP</p>





	<p>en las interacciones con los demás con seguridad y confianza.</p> <p>3.4. Elaborar creaciones plásticas, explorando y utilizando diferentes materiales y técnicas y participando activamente en el trabajo en grupo cuando se precise.</p> <p>3.5. Interpretar propuestas dramáticas y musicales, utilizando y explorando diferentes instrumentos, recursos o técnicas.</p> <p>3.6. Ajustar armónicamente su movimiento al de los demás y al espacio como forma de expresión corporal libre, manifestando interés e iniciativa.</p> <p>3.7. Expresarse de manera creativa, utilizando diversas herramientas o aplicaciones digitales intuitivas y visuales.</p>	
<p><b>Competencia específica 4</b></p> <p>Participar por iniciativa propia en actividades relacionadas con textos escritos, mostrando interés y curiosidad, para comprender su funcionalidad y algunas de sus características.</p>	<p>4.1. Mostrar interés por comunicarse a través de códigos escritos, convencionales o no, valorando su función comunicativa.</p> <p>4.2. Identificar, de manera acompañada, alguna de las características textuales y paratextuales mediante la indagación en textos de uso social libres de prejuicios y estereotipos sexistas.</p>	<p><b>Competencias clave:</b> CCL, CC y CE</p>



	<p>4.3. Recurrir a la biblioteca como fuente de información y disfrute, respetando sus normas de uso.</p>	
<p><b>Competencia específica 5</b>          Valorar la diversidad lingüística presente en su entorno, así como otras manifestaciones culturales, para enriquecer sus estrategias comunicativas y su bagaje cultural.</p>	<p>5.1. Relacionarse de forma respetuosa en la pluralidad lingüística y cultural de su entorno, manifestando interés por otras lenguas, etnias y culturas.</p> <p>5.2. Participar en interacciones comunicativas en lengua extranjera relacionadas con rutinas y situaciones cotidianas.</p> <p>5.3 Participar en actividades de aproximación a la literatura infantil, tanto de carácter individual, como en contextos dialógicos y participativos, descubriendo, explorando y apreciando la belleza del lenguaje literario.</p>	<p><b>Competencias clave:</b> CP y CCL</p>
<p><b>SABERES BÁSICOS</b></p>		
<p><b>A. Intención e interacción comunicativas</b>          Situaciones comunicativas con sus compañeros, respetando las normas básicas de intercambio comunicativo.</p> <p><b>A. Intención e interacción comunicativas</b>          Comprensión de las convenciones sociales del intercambio lingüístico en situaciones comunicativas que potencien el respeto y la igualdad: atención, escucha activa, turnos de diálogo y alternancia.</p> <p><b>C. Comunicación verbal oral: expresión, comprensión y diálogo</b>          Identificación auditiva de fonemas y sonidos orales.</p>		



### **F. El lenguaje y la expresión musicales**

Sonidos del entorno natural y artificial.

Audición de piezas musicales: tema principal de *Star Wars*, de John Williams.

Identificación de sonidos de instrumentos.

Discriminación y representación gráfica de sonidos de distinta duración, intensidad y altura.

### **I. Alfabetización digital**

Películas y audiciones relacionadas con el espacio.

### **C. Comunicación verbal oral: expresión, comprensión y diálogo**

Vocabulario sobre el Sol, la Luna, La Tierra y los demás planetas del Sistema Solar.

Expresión de opiniones.

Intercambio lingüístico en la interacción social.

El trabalenguas.

### **F. El lenguaje y la expresión musicales**

Uso de la voz y de instrumentos sencillos.

### **G. El lenguaje y la expresión plásticos y visuales**

Utilización de diferentes materiales para realizar trabajos plásticos: ceras blandas y pintura de dedos.

Uso de diferentes técnicas plásticas.

Expresión de vivencias y sentimientos a través del dibujo.

Actividades plásticas grupales.

Composición artística.

Los detalles.

### **H. El lenguaje y la expresión corporales**

Expresión corporal a partir de estímulos musicales.

El cuerpo como instrumento de expresión de emociones.

Expresión gestual y corporal de distintas emociones básicas.



Actividades relacionadas con la expresión corporal y el movimiento.

### **I. Alfabetización digital**

Expresión creativa mediante herramientas y aplicaciones digitales.

### **D. Aproximación al lenguaje escrito**

Los usos sociales de la lectura y la escritura.

Textos escritos en diferentes soportes.

Las propiedades del sistema de escritura: hipótesis cuantitativas y cualitativas.

Grafomotricidad: trazo de bucles combinados.

### **E. Aproximación a la educación literaria**

Textos literarios infantiles orales y escritos.

### **B. Las lenguas y sus hablantes**

Respeto por la diversidad lingüística.

Aproximación a la lengua extranjera.

### **E. Aproximación a la educación literaria**

Aproximación a la literatura infantil.

### **3. METODOLOGÍA, RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS**

#### **METODOLOGIA**

La práctica educativa en esta etapa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten el máximo desarrollo de cada niño y de cada niña. Dicha práctica se basará en experiencias de aprendizaje significativas y emocionalmente positivas y en la experimentación y el juego, que se llevarán a cabo en un ambiente de afecto y confianza para potenciar su autoestima e integración social desde una perspectiva coeducadora y el establecimiento de un apego seguro. Asimismo, se velará por garantizar desde el primer contacto una transición positiva desde el entorno familiar al escolar, así como la continuidad entre ciclos y entre etapas.

En esta etapa se atenderá progresivamente al desarrollo afectivo, a la gestión emocional, al movimiento y los hábitos de control corporal, a las manifestaciones de la comunicación y del lenguaje, a las pautas elementales de convivencia y relación social, así como al descubrimiento del entorno, de los seres vivos que en él conviven y de las características físicas y sociales del medio en el que viven. También se incluirá la educación en valores.

Asimismo, se incluirán, la educación para el consumo responsable y sostenible y la promoción y educación para la salud y se favorecerá que niñas y niños adquieran autonomía personal y elaboren un autoconcepto positivo, equilibrado e igualitario, y libre de estereotipos discriminatorios.

Se favorecerá una primera aproximación a la lectura y a la escritura, así como experiencias de iniciación temprana en habilidades numéricas básicas, en las tecnologías de la información y la comunicación, en el pensamiento computacional, en el método científico y en la expresión visual y musical

Se fomentará una primera aproximación a la lengua extranjera en cada uno de los cursos del segundo ciclo de la Educación Infantil.

Las situaciones de aprendizaje que se formulen para dar cumplimiento a lo establecido en el presente artículo deberán diseñarse y aplicarse fomentando las destrezas de comunicación oral y respetando el carácter globalizador de las actividades que realice el alumnado, de forma que se integren contenidos educativos de las distintas áreas.

Los métodos de trabajo se basarán en las experiencias, las actividades y el juego. Se aplicarán en un ambiente de seguridad, afecto y confianza, garantizando el respeto al ritmo de desarrollo de cada niño o cada niña y al bagaje de experiencias del entorno familiar y sociocultural, para potenciar su autoestima e integración social desde una perspectiva coeducadora.

La Educación Infantil permite diferentes enfoques metodológicos, aunque destacaremos la importancia de algunos principios fundamentales que sustentarán nuestra acción didáctica. Constituyen la base para todo el trabajo y los contextualizaremos en función de las características de cada grupo y los contenidos que pretendamos abordar.

### Organizar los contenidos desde la perspectiva del enfoque globalizador y aprendizaje significativo

Aprender de forma globalizada supone establecer múltiples y sustantivas relaciones entre lo que nuestros alumnos saben o han vivido y los nuevos aprendizajes. Estas relaciones se producen más fácilmente cuando los educadores adoptan el papel de mediadores, partiendo de sus conocimientos previos y ayudando a los niños y niñas a ampliar sus saberes. Requiere establecer numerosas relaciones entre lo que ya se conoce y lo que se ha de aprender, y tiene como consecuencia la integración de los conocimientos, lo que permitirá aplicar lo aprendido en una situación a otras situaciones y contextos.

Es requisito para aprender significativamente que el niño y la niña tengan una disposición positiva hacia el aprendizaje y estén motivados para aprender; es decir, que los aprendizajes tengan sentido para los niños y niñas, conecten con sus intereses y respondan a sus necesidades. Ello supone que debemos mantener una actitud observadora y de escucha activa que nos permita detectar las capacidades, los intereses y las necesidades que muestran los pequeños para ajustar la intervención educativa.

En la planificación y desarrollo de las programaciones utilizaremos estímulos variados para conseguirlo: emocionales, intelectuales, sociales y de atención a la diversidad

Evitaremos, en consecuencia, que sean actividades estandarizadas, con resultados únicos, que suponen requerimientos uniformes para todos. En este sentido, es necesario plantear situaciones didácticas que respondan a diferentes intereses y niveles de aprendizaje y permitan trabajar dentro del aula, en pequeños grupos, teniendo en cuenta la curiosidad e interés diferenciado.

Prestaremos especial atención a la valoración de los logros y progresos evitando atribuir etiquetas, calificativos y valoraciones en función de la conducta, comportamiento, capacidades y características personales, aspectos por otra parte, tan sujetos a cambios en estas edades.

Especial atención merecen aquellos niños y niñas que presentan necesidades educativas especiales, que deberemos identificar y valorar lo más pronto posible. Es trascendental la detección y atención temprana de sus necesidades. Profundizaremos en mayor medida en estos aspectos en el apartado siguiente.

### El juego como medio esencial para enseñar y aprender

El juego es el motor y la canalización significativa de la mayor parte de los aprendizajes al constituir la actividad natural del niño. Promoveremos juegos de exploración sensorial, de coordinación dinámica general y segmentaria, de investigación y experimentación con la realidad, de expresión corporal, musical y plástica, de expresión lógico-matemática, de apertura a las reglas, etc., y en cada uno de ellos los niños y las niñas descubrirán el entorno natural, social y cultural que le rodea.

El propósito de favorecer nuevos niveles de desarrollo nos llevará a complementar la intuición directa con la vía indirecta, mediante el empleo de recursos materiales como fotografías, láminas, dibujos, cuentos, ilustraciones, libros de imágenes y el uso de muñecos y miniaturas, de útiles y enseres que favorecerán el juego simbólico. Se potenciará la utilización de materiales diversos para favorecer el descubrimiento y permitir la observación, la simbolización y la representación. Será conveniente el empleo de juegos que desarrollen contenidos concretos, pero también de materiales de uso cotidiano y con diferente funcionalidad que le acerquen a la vida real.

### Considerar el tiempo como un instrumento esencial para organizar y enriquecer el sentido de la actividad educativa

La organización del tiempo debe ajustarse a los diferentes ritmos de desarrollo personal de los niños y niñas, cada uno necesita un tiempo distinto para su maduración, por ello es importante una planificación flexible que permita atender a las diferencias presentadas por el alumnado. Las rutinas permitirán a los niños y niñas interiorizar secuencias temporales sencillas ya que las actividades que realizan les sirven como marcos de referencia temporal. Esto dará seguridad a los niños, ajustando también el desarrollo de las mismas a su capacidad de atención; es necesario proponer actividades variadas para mantener su atención y evitar el aburrimiento,

pero sin que esto lleve a una actividad frenética con cambios constantes.

Promoveremos un marco de relaciones claro, basado en la confianza mutua y en la comunicación, donde se facilite el encuentro y el intercambio, tanto a nivel individual como colectivo. Garantizaremos la información y facilitaremos la participación articulando mecanismos de interacción, tanto grupales como individuales, y estableciendo cauces de comunicación y participación tanto formales (reuniones de grupo, asambleas de escuela) como informales (entradas y salidas, talleres de pequeños grupos, etc.).

En definitiva se quiere asegurar el aprendizaje formal (grafomotricidad, numeración, lenguajes, conocimiento del entorno, etc.), así como el aprendizaje para la vida. Para ello se propone trabajar la autorregulación y autonomía personal a través de las funciones ejecutivas (neuroeducación) acordes a su edad; así como mejorar la cognición social, de la mano de las habilidades socioemocionales y la cultura *maker*; y activar de forma sencilla su interacción con el entorno cercano gracias al aprendizaje servicio, teniendo en cuenta las edades de los niños.

Se plantea el aprendizaje en tres dimensiones: el yo, el nosotros y el entorno, porque lo primero es aprender a regularse, para poder enriquecerse de la convivencia con los demás y, en última instancia, transformar, cada uno desde su posición, el entorno y la sociedad.

Las principales propuestas metodológicas

**LAS FUNCIONES EJECUTIVAS.** Se trabajan porque son funciones que se pueden desarrollar en los alumnos desde edades tempranas para ayudarles a conseguir algo tan importante como es su autorregulación: regular su conducta, su atención, sus emociones, etc.

Las funciones ejecutivas se podrían definir como “procesos de control”, es decir, procesos superiores que regulan otros procesos mentales como la memoria, la atención, las emociones, etc. Sería como el director de orquesta que se encarga de dirigir los demás procesos para orientarlos hacia una meta.

Las principales funciones ejecutivas son:

- **Memoria de trabajo:** capacidad para mantener información en la memoria y procesar esa información.
- **Control de la atención:** es capacidad para seleccionar la información del medio que es relevante en cada momento y de regular las acciones de acuerdo a nuestros objetivos.



• **Resolución de problemas:** poner en marcha estrategias para conseguir una meta concreta. Se trata de determinar de forma consciente una forma de actuar que maximice la consecución de un objetivo.

**HABILIDADES SOCIOEMOCIONALES.** Uno de los objetivos a conseguir es que los niños y las niñas aprendan a relacionarse con los demás y adquieran pautas de convivencia y relación social, además de ejercitarse en la resolución pacífica de conflictos y desarrollar sus capacidades afectivas.

Trabajar las habilidades socioemocionales desde Educación Infantil favorece la presencia de relaciones positivas, lo que resulta crucial para crear un buen clima escolar. Es importante integrar procesos cognitivos junto con procesos emocionales y trabajar los cognitivos, emocionales y motores que subyacen en las interacciones sociales.

Las habilidades que se trabajan se pueden clasificar de acuerdo a tres tipos de competencias que se trabajan de manera transversal en todos los componentes del proyecto:

- Competencia emocional. Habilidad para el manejo de las emociones.
- Competencia comunicativa. Habilidad para interactuar con los demás.
- Competencia para las relaciones positivas. Habilidad para convivir de manera positiva en la sociedad.

Las habilidades socioemocionales se trabajan con distintos materiales. Por ejemplo, las mascotas de la caja de aula tienen unas fundas de colores para su nariz, que representan emociones básicas; En los cuentos también se pueden ver las narices de colores para destacar una emoción. Estas habilidades también se desarrollan en fichas específicas del cuaderno del alumno (una por situación de aprendizaje). De forma complementaria, se incluyen adhesivos “emoticastores” de libre utilización, con caras que expresan las emociones básicas. Existen algunas sugerencias didácticas en la Guía del maestro y en la Guía de habilidades socioemocionales, que además incluye un material de teatro, con juegos dramáticos, la dramatización de cuentos clásicos y la creación conjunta de una obra de teatro anual. Por último, con el teatro kamishibai se trabajan las láminas del hilo conductor y los cuentos clásicos.

**CULTURA MAKER.** La cultura *maker* parte de la cultura DIY (Do it Yourself o “hágalo usted mismo”). Aprender haciendo es el medio para la construcción del propio aprendizaje y el desarrollo de la creatividad individual y colectiva. De ahí que uno de los espacios importantes

sea el Bosque Creativo, que representa este bloque metodológico.

- La cultura *maker* en educación enfatiza:
- El aprendizaje a través del hacer (aprendizaje activo).
- El aprendizaje informal y compartido, motivado por la diversión y la autorrealización.
- El ambiente social: la colaboración entre compañeros.
- El fomento de la creatividad.

Los niños y niñas experimenten con las piezas *maker* como primer acercamiento a la realidad, antes de pasar a la abstracción que supone el trabajo en papel, o verbal. Además, al hilo de las situaciones de aprendizaje del cuaderno, en la Guía de trabajo manipulativo se ofrecen sencillas dinámicas con las piezas *maker*, en las que se plantea un reto a alcanzar, para jugar con la creatividad de los niños. En el entorno digital se encuentran tutoriales explicativos de algunos procesos o propuestas *maker* de la Guía de trabajo manipulativo.

**APRENDIZAJE SERVICIO.** Además del trabajo con uno mismo, es importante inculcar en los niños y niñas la idea de responsabilidad compartida y global, es decir, ir más allá del individuo, y sentirse parte de un entorno más amplio, una comunidad. Con nuestras actuaciones es posible contribuir a mejorar esa comunidad y hacer entre todos un entorno mejor, más saludable y más humano.

El aprendizaje servicio se trabaja en una propuesta al trimestre, que se incluye en la Guía del maestro. Las propuestas están asociadas a uno de los temas tratados en cada trimestre, para relacionarlas con los contenidos trabajados. Las propuestas contemplan tres estadios de trabajo con los alumnos: análisis de la realidad, reflexión y, por último, compromiso. A través de los cuentos, en la sección “Pequeños pasos que transforman” se intenta incentivar a los niños y niñas a realizar pequeñas acciones que tienen, además, cierto impacto en el entorno.

**APRENDIZAJE COOPERATIVO.** Se considera necesario que los alumnos se relacionen de manera constructiva en los distintos escenarios sociales, que trabajen con los demás de manera cooperativa y que se resuelvan conflictos de forma positiva.

Por ello, hay que facilitar los espacios, recursos y propuestas para desarrollar las destrezas, los procedimientos y los valores necesarios, adaptados a su edad.

La propuesta de aprendizaje cooperativo, es sencilla y versátil. Con pocas herramientas y estrategias adaptables, el acto cooperativo se podrá aplicar en tres ámbitos de actuación: las rutinas y hábitos de autonomía, las asambleas y las tareas.

Las propuestas de destrezas que se quieren trabajar están relacionadas con la gestión básica del aula (prestar atención al docente, trabajar de manera individual, mantener el nivel de ruido), la gestión de ayuda (pedir ayuda cuando se necesite, prestar ayuda, ayudar dando pistas), el diálogo y el consenso (respetar el turno de palabra, expresar sus ideas y opiniones, mirar y escuchar al compañero que habla, llegar a acuerdos y decisiones compartidas), y la promoción de una dinámica de trabajo grupal eficiente (desempeñar los roles, respetar a los compañeros, supervisar el trabajo del equipo).

Para ello, el maestro dispondrá de una caja de herramientas cooperativas, que consiste en cinco rutinas de cooperación básicas que, combinadas con distintas tareas, permiten cooperativizar la gran mayoría de las dinámicas desarrolladas en la clase de Infantil.

Si se convierte el aula en un espacio cooperativo en el que el éxito de uno es también el de los demás y, por tanto, nadie se queda indiferente ante el fracaso de otro, la escuela se convierte en un espacio en el que no solo se prepara a los alumnos para formar parte del mundo, sino para mejorarlo.

**MISIONES DE APRENDIZAJE Y GAMIFICACIÓN.** Inspirado en el enfoque de los paisajes de aprendizaje, se plantean las misiones de aprendizaje como un inicio a la gamificación, a través de divertidas pruebas, con pequeños objetivos de superación o resolución de un problema o necesidad, que desarrollan la creatividad de los alumnos y el trabajo colaborativo, para aprender jugando.

Las misiones de aprendizaje consisten en llevar a cabo una misión. Cada misión de aprendizaje tiene un objetivo o reto que se explica a los alumnos al comienzo del trimestre. Todas las pruebas han sido diseñadas de manera que se trabajen y potencien diversas habilidades para favorecer todos los estilos de aprendizaje, permitiendo al maestro detectar las fortalezas y debilidades de los alumnos y poder ofrecer el apoyo que sea necesario. Con las misiones también se pondrá de relieve lo aprendido durante el trimestre de una manera práctica y lúdica.

**ROBÓTICA.** La Robótica ayuda a los alumnos a aprender jugando y a desarrollar habilidades como la creatividad, la imaginación, la atención y la toma de decisiones. Los acompañará en sus primeros pasos en el mundo del pensamiento computacional, y los preparará para el futuro.

Para motivar a los alumnos en esta sección de Robótica se propone el uso de una mascota interactiva, un robot ideal para la etapa de Infantil porque ofrece a los alumnos múltiples posibilidades como participar en juegos, canciones, desafíos *maker*... Con él aprenderán de una forma diferente y divertida los contenidos propios de esta etapa: pensamiento lógico-matemático, orientación espacial, lenguaje, psicomotricidad..., al tiempo que desarrollan sus habilidades socioemocionales.

INGLÉS. Atendiendo a las competencias lingüística y plurilingüística, se plantean diversas dinámicas y actividades orientadas a desarrollar la capacidad de expresión oral en lengua extranjera de los alumnos. Existen sólidas evidencias de las ventajas del aprendizaje temprano de una segunda lengua y de su uso en situaciones habituales de la vida cotidiana. Para favorecer este aprendizaje, dentro del entorno digital se incluyen una serie de recursos, adaptados al nivel y a los intereses de los alumnos, que ayudan a acercar el inglés al aula. Entre ellos destacan los siguientes: láminas del cuaderno adaptadas, cuentos locutados en inglés con un nivel y velocidad adaptados y murales de vocabulario.

### ***Organización de las situaciones de aprendizaje***

La adquisición efectiva de las competencias clave se verá favorecida por el desarrollo de una metodología que reconozca a las niñas y los niños como agentes de su propio aprendizaje. Para ello se propone diseñar situaciones de aprendizaje estimulante, significativo, igualitarias e integradoras, bien contextualizadas y respetuosas con el proceso de desarrollo integral del alumnado en todas sus dimensiones, que tengan en cuenta sus potencialidades, intereses y necesidades, así como las diferentes formas de comprender la realidad en cada momento de la etapa. Podemos definir situaciones de aprendizaje como un conjunto de tareas y actividades significativas que conllevan el despliegue por parte de los niños y las niñas de actuaciones asociadas a competencias clave y competencias específicas y que contribuyen a la adquisición y desarrollo de las mismas. Las situaciones de aprendizaje deben plantear un reto o problema de cierta complejidad en función de la edad y el desarrollo de la niña o el niño, cuya resolución creativa implique la movilización de manera integrada de lo aprendido en las tres áreas en las que se organiza la etapa, a partir de la realización de distintas tareas y actividades. Asimismo, deben partir del planteamiento claro y preciso de la intención del aprendizaje que debe integrar diversos saberes básicos. Además, deben proporcionarse escenarios en los que se favorezcan distintos tipos de agrupamiento, desde el individual al trabajo en grupos, para que el alumnado pueda asumir responsabilidades individuales, así como trabajar de manera cooperativa para afrontar la resolución del reto planteado. Estas situaciones favorecerán la transferencia de los aprendizajes adquiridos a la resolución de un problema de la realidad cotidiana del niño o la

niña, en función de su progreso madurativo. En su diseño, se debe favorecer el desarrollo progresivo de un enfoque crítico y reflexivo, así como el abordaje de aspectos relacionados con el interés común, la sostenibilidad, la coeducación, el respeto a la diferencia o la convivencia, iniciándose en la gestión de las posibles situaciones de conflicto mediante el diálogo y el consenso. De igual modo, se deben tener en cuenta las condiciones personales, sociales o culturales de niñas y niños para detectar y dar respuesta a los elementos que pudieran generar exclusión. Su diseño y planificación atenderá a las características e intereses del grupo y tendrá en cuenta las pautas que, con carácter orientativo, se relacionan a continuación:

- Partir de los intereses de los niños y las niñas, permitiéndoles construir el conocimiento con creatividad, ofreciéndoles la oportunidad de conectar y aplicar lo aprendido en contextos cercanos a la vida real.
- Plantear claramente la intención del aprendizaje que debe integrar diversos saberes básicos y describir con detalle la experiencia de aprendizaje final y los desempeños individuales o grupales (interactuar, desarrollar, crear, presentar, etc.)
- Diseñar tareas complejas cuya resolución conlleve la construcción de nuevos aprendizajes y permitan múltiples soluciones, propuestas o producciones variadas.
- Proponer tareas cuya puesta en práctica implique la producción y la interacción verbal e incluyan el uso de recursos reales en distintos soportes y formatos.
- Combinar diferentes metodologías en una misma situación de aprendizaje y favorecer diferentes tipos de agrupamientos, permitiendo al alumnado asumir responsabilidades y actuar colaborativamente en la resolución creativa del problema que se le plantea.
- Aplicar variados y diversos instrumentos de evaluación adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje y a la evaluación por competencias. Así planteadas, las situaciones constituyen un componente que, alineado con los principios del Diseño Universal de Aprendizaje (DUA), permite aprender a aprender y sentar las bases para el aprendizaje a lo largo de la vida, fomentando procesos pedagógicos flexibles y accesibles que se ajusten a las necesidades, las características y los diferentes ritmos de aprendizaje de cada niña y cada niño.

El diseño de una situación de aprendizaje, y su contextualización debe tener como referencia una o varias competencias específicas y los criterios de evaluación necesarios para evaluar el nivel de desempeño alcanzado en las tareas o actividades significativas diseñadas a través de las evidencias y producciones generadas de manera individual o colaborativa. Los programas de intervención educativa de cada grupo de alumnado, que se planificarán atendiendo a las directrices de la propuesta pedagógica del centro, concretarán las situaciones de aprendizaje que se vayan a llevar a cabo en el aula.

## RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

MATERIAL DE USO GENERAL	
MATERIALES DIDÁCTICOS	<p>Los materiales didácticos que empleamos son todos aquellos objetos, instrumentos, etc. con los que el niño puede relacionarse en su entorno escolar, independientemente de que hayan sido elaborados o no con fines educativos .</p> <p>Nos ofrecen múltiples posibilidades de observación, manipulación y exploración y favorecerán los procesos de desarrollo de los niños y niñas, puesto que los utilizamos con una finalidad educativa.</p> <p>Según las diferentes actividades o juegos vamos a emplear distintos materiales.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Materiales para el desarrollo motórico y sensorial, que permiten un mayor conocimiento de las posibilidades dinámicas del propio cuerpo y la exploración sensorial del mundo que rodea al alumnado.</li><li>• Materiales de psicomotricidad. Favorecen el descubrimiento del esquema corporal y ayudan al niño a conseguir una autonomía de desplazamiento de su cuerpo, potencian la marcha, desarrollan la orientación espacial, el equilibrio, la relajación, la creatividad, la exploración del entorno, la orientación espacio temporal, etc. Son: aros, pelotas, cuerdas, gomas, juegos de arrastre, juegos de rosca, construcciones, elementos de gomaespuma, zancos, sacos, ladrillos, etc.</li><li>• Materiales de educación sensorial. Las capacidades sensoriales desempeñan un papel esencial durante todo el período de la infancia y se trabajan a través de los cinco sentidos. Para estimularlos emplearemos tablas cromáticas, papeles de lija con distintos grabados (fino, rugoso, etc.), los frascos olorosos, las cajas de sonidos, instrumentos musicales, audiciones, etc.</li><li>• Materiales de manipulación, observación y experimentación. La observación es el medio del que dispone el niño para entrar en contacto directo con el mundo que le rodea, por lo que necesita materiales manipulables para experimentar con ellos y transformarlos. Aquí incluimos material:</li></ul> <p>-De casa: folletos, revistas, alimentos, etc. -Recogido durante salidas al entorno: hojas, muestras de cortezas, piedras, semillas, frutos, etc.</p> <p>-De desecho: frascos de formas y tamaños diferentes, tapaderas de tarros, cartones de envasar huevos, bandejas de alimentos congelados, platos y vasos de papel, cajas de diferentes tamaños, tambores de detergente, cajas, envases, bandejas, bolsas, papeles, botes, tubos de cartón, telas, lanas,</p>

	<p>botones, disfraces, vestidos, palillos, piedras, hojas secas, etc.</p> <p>-Escrito: libros de consulta, artículos o experimentos de internet, etc. muchos de ellos aportados por las familias y que favorecen la investigación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Materiales para el desarrollo lógico-matemático. Nos permiten asociar, comparar, ordenar, seriar, contar, medir, etc. Pueden ser:</li> <li>• Materiales no específicos, pero de gran utilidad (botones, chapas, cordones, cajas, etc.) para realizar actividades matemáticas. Entre estos, podemos incluir materiales elaborados por el docente como: calendarios, material para los días de la semana, tarjetas de animales numerados, álbum de cromos, juegos de recorrido, etc.</li> <li>• Materiales específicos o estructurados: bloques lógicos, regletas, balanza numérica, ábacos, globos, juegos de dominó, puzzles, cartas, bingos, etc.</li> <li>• Materiales de representación y simulación. Permiten al niño imitar situaciones de la vida cotidiana a través del juego simbólico. Destacamos: muñecos, cocinas, garajes, mercados, animales y alimentos de plástico, maquetas que representan aspectos de la realidad, y materiales no estructurados (telas, guantes, botes, bolas, etc.) con los que confeccionar títeres, disfraces para poder realizar dramatizaciones.</li> <li>• Materiales para el desarrollo de distintas modalidades expresivas. Las distintas formas de expresión (oral, escrita, plástica, musical, corporal) sirven de nexo entre el niño y las personas que le rodean, el trabajo con estos distintos tipos de expresión contribuye al desarrollo de su capacidad de comu</li> <li>• Materiales para el desarrollo de la expresión oral: colecciones de imágenes (fotografías, láminas murales, grabadora, libros de imágenes y de literatura infantil), etc.)</li> <li>• Materiales para el desarrollo de la expresión escrita: pictogramas, libros de literatura infantil, láminas para trabajar la grafía de letras.</li> <li>• Materiales para la expresión plástica: arcilla, plastilina, pinturas de distinto tipo, papel (pinocho, celofán, seda, folios, etc.), pinceles, tijeras, pegamento, materiales producto del reciclaje, etc.</li> <li>• Materiales de expresión musical: reproductores de sonido, grabaciones de sonidos y musicales, instrumentos musicales comercializados e instrumentos musicales de elaboración propia con materiales de reciclaje (como latas, botes, piedras, semillas), etc.</li> <li>• Materiales de expresión corporal: telas, disfraces, guiñoles, máscaras, aros, cuerdas, pelotas, bancos suecos, colchonetas, espejos, entre otros.</li> </ul>
<p><b>MATERIALES DIGITALES</b></p>	<p>Material informático y audiovisual. Dado que las nuevas tecnologías están presentes en prácticamente todas las situaciones de nuestra sociedad y forman parte de nuestra vida cotidiana, consideramos imprescindible su tratamiento desde edades tempranas. Incluimos aquí materiales como ordenadores, CD, vídeo, reproductor de DVD, DVD, grabadoras, retroproyectors, proyector de diapositivas, cámara de fotos, lápices de memoria, webcams, PC, tabletas, etc. Algunas propuestas concretas que</p>

	<p>emplearemos son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• CD de canciones y cuentos para el profesor.</li> <li>• CD de audiciones y canciones, para las sesiones de Música. • Actividades y recursos interactivos de carácter digital.</li> </ul> <p>Con respecto al ordenador, su incorporación en el aula contempla dos vías de tratamiento:</p> <p>o Informática como FIN, ofreciendo al alumnado conocimientos y destrezas básicas sobre la informática y el manejo de los elementos y programas del ordenador. El ordenador se convierte así en objeto de estudio en sí mismo.</p> <p>o Informática como MEDIO, para sacar todo el provecho posible de las potencialidades de este medio; lo utilizaremos como recurso didáctico para aprender los diversos contenidos que se van a tratar (conceptuales, procedimentales y actitudinales) como números, coordinación óculo-manual, letras, colores, formas, iniciarse en la lectoescritura o como medio para comunicarnos con otros.</p>
<p>OTROS</p> <p>MATERIAL DE EQUIPAMIENTO</p> <p>O</p>	<p>Por él entendemos el mobiliario propio del aula en el que desarrollamos la actividad educativa. No solo es el soporte general, en muchas ocasiones, será la base para organizar propuestas didácticas concretas (educación sensoriomotriz, clasificaciones, juegos lógicos, etc.). Está formado por:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estanterías: la mayor parte de ellas adaptadas a la altura de los niños para facilitar el acceso a los materiales. Algunas están fuera de su alcance para colocar materiales cuya manipulación exija la vigilancia y orientación del adulto.</li> <li>• Armarios: con cajones que puedan cerrarse con llave, para guardar materiales delicados como los audiovisuales, documentos del docente, etc.</li> <li>• Mesas y sillas: adecuados a la altura de los niños y las niñas. Dan flexibilidad a la conformación del aula pudiendo agruparlas todas juntas, en “u” o en pequeños grupos. Tanto las sillas como las mesas están hechas de materiales resistentes, lavables y con los cantos redondeados.</li> <li>• Percheros y casilleros: para guardar objetos personales y trabajos de forma individual y ordenada. Estos estarán debidamente etiquetados para que cada alumno reconozca el suyo.</li> <li>• Cajas o contenedores: para almacenar y guardar los materiales; muchas de ellas transparentes a fin de poder visualizar lo que hay dentro. Todas estarán debidamente etiquetadas indicando su contenido y como elemento para estimular la lectoescritura. Permiten una manipulación segura por parte de los niños y niñas (poco pesados, con cantos redondeados, sin tapas pesadas, etc.).</li> </ul> <p>Pizarras: tradicionales, y específicas para trabajar la escritura . Queremos subrayar también la atención que prestamos a que el equipamiento sea rico, variado, estimulante pero necesario, no excesivo para garantizar que el aula tenga espacio libre que permita el desarrollo de actividades de</p>



	movimiento.
--	-------------

### MATERIALES DE USO ESPECÍFICO

Consideramos material específico aquellos libros y materiales editados que sirven de apoyo a los procesos de aprendizaje de los alumnos y de orientación a los procesos de enseñanza de los profesores para el desarrollo y aplicación del currículo. .

Nos ayudan a contextualizar el currículo oficial de acuerdo con las características de los niños y niñas, del contexto sociofamiliar y del aula. Entre ellos destacamos:

- - Libros de consulta y normativa vigente.
- - Libros de didáctica (como los que reseñamos en la bibliografía).
- - Líneas de base para la elaboración de propuestas pedagógicas.
- - Guías de recursos didácticos con orientaciones para el desarrollo de centros de interés, proyectos y unidades didácticas.
- - Medios audiovisuales e informáticos de carácter didáctico, configurados expresamente para proyectos, centros de interés, etc.
- - Fichas para los alumnos.
- - Colecciones de cuentos. Cuentos para sentir (colecciones: Todos somos diferentes, Día a día, Emociones, Música y emociones, Cuentos para el adiós).
- - Láminas.
- - Bits con fotografías representativas del Principado de Asturias Material del alumno
- - Cuentos de la mascota .
- - Cuentos populares.
- - Libros informativos.
- - Cuadernos de fichas globalizadas.
- - Cuadernos de fichas para trabajar geometría y propiedades, y medida y relaciones espaciotemporales.
- - Láminas de adhesivos para resolver las fichas.
- - Láminas de troqueles para resolver las fichas, trabajar las estaciones y elaborar diferentes propuestas de plástica.

Material para el profesor y del aula

Los Recursos para el maestro contienen:

- - Cuadernos del enfoque pedagógico
- - Guías que desarrollan el contenido de las unidades didácticas y de los demás elementos de cada trimestre.
- - CDs con las canciones, cuentos y poemas del material del alumno.
- - Guías de educación emocional, con sugerencias y técnicas para que los niños desarrollen sus emociones, las regulen y expresen.
- - Cuadernos de comienzo de curso, con propuestas didácticas concretas para trabajar durante la primera quincena del curso.
- - Cuadernos de música con un CD con las audiciones y canciones.
- - Cuadernos de psicomotricidad. La Carpeta de murales consta de:
- - Murales para trabajar la expresión oral y el vocabulario, relacionados con el centro de interés de la unidad.
- - Murales interactivos para días especiales: cumpleaños, la Navidad, Carnaval, el Día

del Libro, el Día de la Paz, etc.

- - El semáforo de las estaciones, con troqueles de discos, para que los niños aprendan a regular sus emociones.
- - Murales con troqueles y cuadernos con los cuentos para repasar en clase de manera divertida muchos contenidos de las unidades relacionados con las matemáticas.
- - Murales con organizadores gráficos para trabajar diferentes estructuras del pensamiento (diagrama de Venn, mapa conceptual, cronograma, etc.).

En el aula habrá materiales como:

- - La mascota.
- - Franelogramas de la Asamblea y materiales asociados: calendario, agenda, imágenes del centro de interés, etc.
- - Elementos para organizar los rincones: registro semanal, planificadores para los rincones de juego simbólico y construcciones, carteles, etc.
- - Franelograma matemático y sus elementos.
- - Sacos de los tesoros.
- - Balanza de los números y regletas.
- - Bloques lógicos.
- - Tarjetas de secuencias temporales.
- - Láminas del abecedario.
- - Cuentos gigantes.
- - Láminas de respeto al medioambiente.

Este tipo de materiales lo emplearemos como herramientas de apoyo que orientan nuestra acción; pero no lo utilizamos de forma exclusiva, no sustituyen nuestra creatividad, al contrario, sugieren y alientan el empleo de los que hemos citado en los apartados anteriores.



## **4. INSTRUMENTOS, PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será global, continua y formativa, y tendrá en cuenta el progreso del niño o la niña en el conjunto de las áreas.

Para evaluar se establecerán los siguientes instrumentos y procedimientos de evaluación así como los criterios de calificación.

### **INSTRUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS**

Para llevar a cabo la evaluación del alumnado en el segundo ciclo de educación infantil se utilizarán las siguientes técnicas e instrumentos de evaluación.

#### TÉCNICAS DE EVALUACIÓN

- Observación directa y sistemática

Observación del alumnado en el día a día del aula; sus comportamientos, conductas...

- Entrevistas con las madres, padres y tutores legales

A través de tutorías individuales periódicas para el intercambio de información

- Trabajos del alumnado /análisis de las producciones

Observación y análisis de los diferentes trabajos y producciones llevados a cabo, tanto plásticas como orales, motrices, cuadernillos, fichas, juegos...

#### INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- Diarios de clase

Se registra la dinámica diaria del aula, anécdotas y situaciones más destacadas

- Listas de cotejo

Recoge los indicadores trabajados y el grado de consecución de cada alumno/a



## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN 3 AÑOS

SITUACIÓN DE APRENDIZAJE 1: ¿CÓMO ES EL COLEGIO?  
 ÁREA CONOCIMIENTO EN ARMONÍA

Criterios de evaluación	Indicadores de logro del criterio de evaluación Grado de adquisición de competencias	Iniciado ----- ---- Poco adecuado	En proceso ----- --- Adecuado	Adquirido ----- ---- Bueno	Adquirido ampliamente ----- -- Excelente	CALIFICACIÓN CRITERIO EVALUACIÓN COMPETENCIAS	PRIMER TRIMESTRE E CALIFICACIÓN POR ÁREAS:
1.1. Progresar en el conocimiento de su cuerpo ajustando acciones y reacciones y desarrollando el equilibrio, la percepción sensorial y la coordinación en el movimiento.	1. Se inicia en el conocimiento del cuerpo 2. Desarrolla el equilibrio 3. Desarrolla la coordinación en el movimiento						



	ent o						
<p>1.2. Manifestar sentimientos de seguridad personal en la participación en juegos y en las diversas situaciones de la vida cotidiana, confiando en las propias posibilidades y mostrando iniciativa.</p>	<p>1. Manifesta sentimientos de seguridad personal en la participación en juegos</p> <p>2. Manifesta sentimientos de seguridad personal en las diversas situaciones de</p>						



	la vid a cot idi ana .						
1.3. Manejar diferentes objetos, útiles y herramientas en situaciones de juego y en la realización de tareas cotidianas, mostrando un control progresivo y de coordinación de movimientos de carácter fino.	3. Maneja diferentes objetos, útiles y herramientas en situaciones de juego  4. Maneja diferentes objetos, útiles y herramientas en la						



	<p>realización de tareas cotidianas.</p> <p>5. Se inicia en el control progresivo y de coordinación de movimientos de carácter fino</p>							
<p>1.4. Participar en contextos de juego dirigido y espontáneo ajustándose a sus posibilidades personales.</p>	<p>6. Participa en contextos de juego diri</p>							



	<p>gido y espontáneo, ajustándose a sus posibilidades personales.</p>						
<p>2.3. Expresar inquietudes, gustos y preferencias, mostrando satisfacción y seguridad sobre los logros conseguidos.</p>	<p>7. Expresa inquietudes, gustos y preferencias.</p> <p>8. Muestra satisfacción y seguridad sobre los logros conseguidos.</p>						





	nse gui dos .						
3.1. Realizar actividades relacionadas con el autocuidado y el cuidado del entorno con una actitud respetuosa, mostrando autoconfianza e iniciativa.	9. Realiza actividades relacionadas con el autocuidado  10. Realiza actividades relacionadas con el cuidado del entorno						
3.2. Respetar la secuencia temporal asociada a los acontecimientos y	11. Se inicia en el res						



<p>actividades cotidianas, adaptándose a las rutinas establecidas para el grupo y desarrollando comportamientos hacia las demás personas.</p>	<p>pet o de la sec ue nci a te mp ora l</p> <p>12. Se adapta a las rutinas establecidas</p> <p>13. Desarrolla comportamientos respetuosos hacia los demás</p>						
<p>4.1. Participar con iniciativa en juegos y actividades colectivas relacionándose con otras personas con actitudes de</p>	<p>14. Participa en juegos y act</p>						



<p>afecto y de empatía, respetando los distintos ritmos individuales y evitando todo tipo de discriminación.</p>	<p>ivi da des col ect iva s 15. Mu est ra act itu des de res pet o y em pat ía 16. Evi ta tod o tip o de dis cri mi nac ión</p>							
<p>4.2. Participar activamente en actividades relacionadas con la reflexión sobre las normas sociales que regulan la convivencia y promueven valores como el respeto a la diversidad, el trato no discriminatorio hacia las</p>	<p>17. Re pro du ce co nd uct as, acc ion es o sit uac ion es a tra vés del</p>							



<p>personas con discapacidad y la igualdad de género.</p>	<p>jue go si mb óli co 18. Int era ctú a co n sus igu ale s 19. Ide ntif ica y rec haz a tod o tip o de est ere oti pos</p>						
<p>4.3. Desarrollar destrezas y habilidades para la gestión de conflictos de forma positiva, proponiendo alternativas creativas y teniendo en cuenta el criterio de otras personas.</p>	<p>20. Par tici pa en act ivi da des rel aci on ada s co n las nor ma s soc ial</p>						





	de competencias						
1.1. Establecer distintas relaciones entre los objetos a partir de sus cualidades o atributos, mostrando curiosidad e interés.	1. Establecer relaciones entre los objetos mostrando curiosidad e interés.						
1.2. Emplear los cuantificadores básicos más significativos en el contexto del juego y en la interacción con los demás.	2. Emplear cuantificadores básicos en el juego. 3. Emplear cuantificadores básicos en el juego.						



	tifi ca do res bá sic os en la int er ac ción co n los de m ás						
1.3. Ubicarse adecuadamente en los espacios habituales , tanto en reposo como en movimien to, aplicando sus conocimie ntos acerca de las nociones espaciales básicas y jugando con el propio cuerpo y con objetos.	4. Se ub ica ad ec ua da m en te en los es pa ci os ha bit ua les ta nt o en re po so co m o en m ov						



	<p>im ie nt o</p> <p>5. A pli ca no ci on es es pa cia les bá sic as ju ga nd o co n su cu er po</p>							
<p>2.1. Gestionar situacione s, dificultad es, retos o problemas mediante la planificac ión de secuencia s de actividade s, la manifesta ción de interés e iniciativa y la cooperaci ón con sus iguales.</p>	<p>1. Ge sti on a sit ua ci on es, dif ic ult ad es o ret os m ed ia nt e la pl</p>							





	<p>an ifi ca ci ón de act ivi da de s</p> <p>2. Mue str a int er és po r la co op er aci ón co n su s ig ua les</p>							
<p>3.1. Mostrar una actitud de respeto, cuidado y protección hacia el medio natural y los animales, identifica ndo el impacto positivo o negativo que algunas acciones</p>	<p>1. Mue str a res pe to, cu id ad o y pr ot ec ci ón ha</p>							



humanas ejercen sobre ellos.	cia el m ed io na tur al y los an im ale s 2. Id en tifi ca el im pa ct o po sit iv o o ne ga tiv o qu e al gu na s ac ci on es hu m an as eje rc en so							
------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--



	br e ell os						
--	----------------------	--	--	--	--	--	--

ÁREA COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA REALIDAD

Criterios de evaluación	Indicadores de logro del criterio de evaluación Grado de adquisición de competencias	Iniciado ----- --- Poco adecuado	En proceso ----- -- Adecuado	Adquirido ----- --- Bueno	Adquirido ampliamente ----- - Excelente	CALIFICACIÓN CRITERIO EVALUACIÓN COMPETENCIAS	PRIMER TRIMESTR E CALIFICACIÓN POR ÁREAS:
1.1 Participar de manera activa, espontánea y respetuosa con las diferencias individuales en situaciones comunicativas de progresiva complejidad, en función de su desarrollo individual.	1. Participa de manera activa, espontánea y respetuosa con las diferencias individuales en situaciones comunicativas de progresiva complejidad, en función de su desarrollo individual.						



	de pro gre siva co mpl ejid ad en fun ció n de su des arro llo indi vid ual						
1.2. Ajustar su repertorio comunicativo a las propuestas, a los interlocutores y al contexto, indagando en las posibilidades expresivas de los diferentes lenguajes.	2. Ajusta su repertorio comunicativo a las propuestas, interlocutores y contexto  3. Indaga en las posibilidades expresivas						



	vas de otras lenguas						
1.4. Interactuar con distintos recursos digitales, familiarizándose con diferentes medios y herramientas digitales.	<p>4. Interactúa con distintos recursos digitales</p> <p>5. Se familiariza con diferentes medios y herramientas</p>						
2.2. Interpretar los mensajes transmitidos mediante representaciones o manifestaciones artísticas, también en formato digital, reconociendo la intencional	1. Se inicia en la interpretación de mensajes transmitidos						



<p>idad del emisor y mostrando una actitud curiosa y responsable.</p>	<p>mediante representaciones o manifestaciones artísticas, también en formato digital.</p> <p>2. Muestra una actitud curiosa y responsable</p>						
<p>3.1. Hacer un uso funcional del lenguaje oral, aumentando su repertorio lingüístico y construyendo</p>	<p>1. Hacer un uso funcional del lenguaje oral</p>						



<p>progresiva                  mente un                  discurso                  más eficaz,                  organizado                  y                  coherente                  en                  contextos                  formales e                  informales</p>	<p>2. Au                  me                  nta                  su                  rep                  erto                  rio                  ling                  üíst                  ico</p> <p>3. Se                  inic                  ia                  en                  la                  con                  stru                  cci                  ón                  pro                  gre                  siva                  de                  un                  disc                  urs                  o                  más                  efic                  az,                  org                  ani                  zad                  o y                  coh                  ere                  nte                  en                  con                  text                  os                  for                  mal                  es e                  info                  rma                  les</p>						
<p>3.3.                  Evocar y                  expresar                  espontánea                  mente                  ideas a</p>	<p>4. Evo                  ca                  y                  exp                  resa                  esp</p>						



través del relato oral.	ont áne am ent e ide as a través del rela to oral							
3.4. Elaborar creaciones plásticas, explorando y utilizando diferentes materiales y técnicas y participando activamente en el trabajo en grupo cuando se precise.	5. Elaborar creaciones plásticas explorando y utilizando diferentes materiales y técnicas  6. Se inicia en la participación activa en el							





	trabajo en grupo cuando se precise						
3.5. Interpretar propuestas dramáticas y musicales, utilizando y explorando diferentes instrumentos, recursos o técnicas.	7. Interpretar propuestas dramáticas y musicales, utilizando y explorando diferentes instrumentos, recursos o técnicas.						
3.6. Ajustar armónicamente su movimiento al de los demás y al espacio como	8. Ajustar armónicamente su movimiento						



<p>forma de expresión corporal libre, manifestando interés e iniciativa.</p>	<p>9. Manifestación corporal libre e iniciativa</p>						
<p>3.7. Expresarse de manera creativa, utilizando diversas herramientas o aplicaciones digitales intuitivas y visuales.</p>	<p>1. Se expresa de manera creativa</p>						
<p>4.1. Mostrar interés por comunicarse a través de códigos escritos, convencionales o no,</p>	<p>2. Muestra interés por comunicarse</p>						



<p>valorando su función comunicativa.</p>	<p>arse a través de códigos escritos, convencionales o no.</p> <p>3. Valora su función comunicativa.</p>						
<p>5.1. Relacionarse de forma respetuosa en la pluralidad lingüística y cultural de su entorno, manifestando interés por otras lenguas, etnias y culturas.</p>	<p>4. Se relaciona de formas respetuosas en la pluralidad lingüística y cultural de</p>						



	su ent orn o 5. Ma nifi esta inte ré s por otra s len gua s, etni as y cult ura s							
5.2. Participar en interaccion es comunicati vas en lengua extranjera relacionad as con rutinas y situaciones cotidianas.	6. Part icip a en inte rac cio nes co mu nic ativ as en len gua extr anj era rela cio nad as con ruti nas y situ aci one s coti dia							



	nas						
5.3. Participar en actividades de aproximación a la literatura infantil, tanto de carácter individual, como en contextos dialógicos y participativos, descubriendo, explorando y apreciando la belleza del lenguaje literario.	7. Participa en situaciones de aproximación a la literatura infantil, tanto de carácter individual, como en contextos dialógicos y participativos.						
	8. Descubre la belleza del lenguaje						



	literario						
5.4. Expresar emociones, ideas y pensamientos a través de manifestaciones artísticas y culturales, disfrutando del proceso creativo.	9. Expresión emocional, ideas y pensamientos a través de manifestaciones artísticas y culturales  10. Disfrute del proceso creativo						

SITUACIÓN DE APRENDIZAJE 2: ¿CÓMO ES EL MUNDO DE LOS CUENTOS?  
 ÁREA CONOCIMIENTO EN ARMONIA

Criterios de evaluación	Indicadores de logro del criterio de evaluación Grado de adquisición de competencias	Iniciado ----- --- Poco adecuado	En proceso ----- -- Adecuado	Adquirido ----- --- Bueno	Adquirido ampliamente ----- - Excelente	CALIFICACIÓN CRITERIO EVALUACIÓN COMPETENCIAS	PRIMER TRIMESTRE CALIFICACIÓN POR ÁREAS:
1.1. Progresar en el	1. Se inici						



<p>conocimiento de su cuerpo ajustando acciones y reacciones y desarrollando el equilibrio, la percepción sensorial y la coordinación en el movimiento.</p>	<p>a en el co no ci mi en to de su cu er po</p> <p>2. D es ar ro lla el eq uil ib ri o</p> <p>3. D es ar ro lla la co or di na ci ón en el m ov im ie nt o</p>						
<p>2.1. Identificar y expresar sus necesidades y sentimientos</p>	<p>4. Id en tif ic a y ex pr</p>						



ajustando progresivamente el control de sus emociones .	es a necesidad de sus sentimientos 5. Ajusta de manera progresiva el control de sus emociones						
2.3. Expresar inquietudes, gustos y preferencias, mostrando satisfacción y seguridad	1. Expresa inquietudes, gustos y preferencias, mostrando satisfacción y seguridad						





sobre los logros conseguidos.	<p>st os y pr ef er en ci as. 2. Muestr a sa tis fa cc ió n y se gu ri da d so br e lo s lo gr os co ns eg ui do s.</p>						
3.1. Realizar actividades relacionadas con el autocuidado y el cuidado del entorno con una actitud respetuosa, mostrando	<p>1. R ea liz a ac tiv id ad es rel ac io na</p>						



autoconfianza e iniciativa.	da s co n el au to cu id ad o 2. R ea liz a ac tiv id ad es rel ac io na da s co n el cu id ad o de l en to rn o						
4.1. Participar con iniciativa en juegos y actividades colectivas relacionándose con otras personas con actitudes	1. Pa rti ci pa en ju eg os y ac tiv id ad						



<p>de afecto y de empatía, respetando los distintos ritmos individuales y evitando todo tipo de discriminación.</p>	<p>es co le cti va s 2. Muestr a ac tit ud es de re sp et o y e m pa tía 3. E vit a to do tip o de di sc ri mi na ci ón</p>							
<p>4.5. Participar, desde una actitud de respeto, en actividades relacionadas con costumbres y tradiciones étnicas y</p>	<p>4. Pa rti ci pa en ac tiv id ad es rel ac io</p>							



culturales presentes en su entorno, mostrando interés por conocerlas .	na da s co n co st u m br es y tra di ci on es ét ni ca s y cu ltu ral es pr es en te s en su en to r o 5. M ue str a int er és po r co no ce r la s						
--	---	--	--	--	--	--	--



Criterios de evaluación	Indicadores de logro del criterio de evaluación Grado de adquisición de competencias	Iniciado ----- --- Poco adecuado	En proceso ----- -- Adecuado	Adquirido ----- --- Bueno	Adquirido ampliamente ----- - Excelente	CALIFICACIÓN CRITERIO EVALUACIÓN COMPETENCIAS	PRIMER TRIMESTRE CALIFICACIÓN POR ÁREAS:
1.1. Establecer distintas relaciones entre los objetos a partir de sus cualidades o atributos, mostrando curiosidad e interés.	1. Establecer relaciones entre los objetos en los que se muestran o atributos, mostrando curiosidad e interés.						
1.2. Emplear los cuantificadores básicos más significativos en el contexto del juego y en la interacción con los demás.	2. Emplear los cuantificadores básicos en el juego.						



	<p>3. E m p l e a c u a n t i f i c a d o r e s b á s i c o s e n l a i n t e r a c i ó n c o n l o s d e m á s</p>							
<p>1.3. Ubicarse adecuadamente en los espacios habituales , tanto en reposo como en movimien to, aplicando sus conocimie ntos acerca de las nociones espaciales básicas y jugando con el propio cuerpo y con objetos.</p>	<p>4. Se ub ica ad ec ua da m e n t e e n l o s e s p a c i o s h a b i t u a l e s t a n t o e n r e p o s o</p>							



	<p>co m o en m ov im ie nt o</p> <p>5. A pli ca no ci on es es pa cia les bá sic as ju ga nd o co n su cu er po</p>							
<p>1.5. Organizar su actividad, ordenand o las secuencia s y utilizando las nociones temporale s básicas.</p>	<p>6. Or ga ni za su act ivi da d or de na nd o se cu en cia s</p>							



	7. Utiliza nociones temporales básicas							
2.1. Gestionar situaciones, dificultades, retos o problemas mediante la planificación de secuencias de actividades, la manifestación de interés e iniciativa y la cooperación con sus iguales.	8. Gestionar situaciones, dificultades o retos mediante la planificación de actividades  9. M							





	ue str a int er és po r la co op er aci ón co n su s ig ua les						
2.4. Utilizar diferentes estrategias para la toma de decisiones con progresiva autonomía, afrontando el proceso de creación de soluciones originales en respuesta a los retos que se le planteen.	10. Utilizar diferentes estrategias para la toma de decisiones con progresiva auto						



	no mí a 11. Se ini cia en el pr oc es o de cr ea ci ón de sol uc io ne s ori gi na les en res pu est a a los ret os qu e se pl an tee n						
3.3. Establecer relaciones entre el medio natural y el social a partir del conocimie nto y la observaci	1. Es ta bl ec e rel aci on es en tre						



<p>ón de algunos fenómenos naturales y de los elementos patrimoniales presentes en el medio físico.</p>	<p>el medio natural y el social</p> <p>2. Observa fenómenos naturales</p> <p>3. Observa elementos patrimoniales presentes en el medio físico</p>								
---	--	--	--	--	--	--	--	--	--



Criterios de evaluación	Indicadores de logro del criterio de evaluación Grado de adquisición de competencias	Iniciado ----- --- Poco adecuado	En proceso ----- -- Adecuado	Adquirido ----- --- Bueno	Adquirido o ampliamente ----- - Excelente	CALIFICACIÓN CRITERIO EVALUACIÓN COMPETENCIAS	PRIMER TRIMESTRE CALIFICACIÓN POR ÁREAS:
1.1. Participar de manera activa, espontánea y respetuosa con las diferencias individuales en situaciones comunicativas de progresiva complejidad, en función de su desarrollo individual.	1. Participa de manera activa, espontánea y respetuosa con las diferencias individuales en situaciones comunicativas de progresiva complejidad, en función de su desarrollo individual.						



	ad en fun ció n de su des arro llo indi vid ual						
1.4. Interactuar con distintos recursos digitales, familiarizá ndose con diferentes medios y herramient as digitales.	2. Inte ract úa con dist into s rec urs os digi tale s 3. Se fam iliar iza con dife rent es me dio s y herr ami ent as						
2.1. Interpretar de forma eficaz los mensajes e intencione s comunicati vas de los demás.	4. Inte rpre ta me nsaj es e inte nci one s co mu						



	nic ativ as de los de más						
2.2. Interpretar los mensajes transmitidos mediante representaciones o manifestaciones artísticas, también en formato digital, reconociendo la intencionalidad del emisor y mostrando una actitud curiosa y responsable.	5. Se inicia en la interpretación de mensajes transmitidos mediante representaciones artísticas, también en formato digital.						



	<p>6. Muestra una actitud curiosa y responsable</p>							
<p>3.1. Hacer un uso funcional del lenguaje oral, aumentando su repertorio lingüístico y construyendo progresivamente un discurso más eficaz, organizado y coherente en contextos formales e informales</p>	<p>7. Hacer un uso funcional del lenguaje oral</p> <p>8. Aumentar su repertorio lingüístico</p> <p>9. Se inicia en la construcción progresiva de un discurso</p>							



		más eficaz, organizado y coherente en contextos formales e informales					
3.3. Evocar y expresar espontáneamente ideas a través del relato oral.	10. Evocar y expresar espontáneamente ideas a través del relato oral						
3.4. Elaborar creaciones plásticas, explorando y utilizando diferentes materiales y técnicas y participando activamente	1. Elaborar creaciones plásticas explorando y						





<p>e en el trabajo en grupo cuando se precise.</p>	<p>utilizando diferentes materiales y técnicas</p> <p>2. Se inicia en la participación activa en el trabajo en grupo cuando se precise</p>						
<p>3.5. Interpretar propuestas dramáticas y musicales, utilizando y explorando diferentes instrumentos, recursos o técnicas.</p>	<p>3. Interpretar propuestas dramáticas y musicales, utilizando y</p>						



	explorando diferentes instrumentos, recursos o técnicas.						
3.6. Ajustar armónicamente su movimiento al de los demás y al espacio como forma de expresión corporal libre, manifestando interés e iniciativa.	4. Ajustar armónicamente su movimiento al del resto y al espacio como forma de expresión corporal libre  5. Manifestar						



	rés e inic iati va						
3.7. Expresarse de manera creativa, utilizando diversas herramientas o aplicaciones digitales intuitivas y visuales.	6. Se expresa de manera creativa						
4.1. Mostrar interés por comunicarse a través de códigos escritos, convencionales o no, valorando su función comunicativa.	7. Muestra interés por comunicarse a través de códigos escritos, convencionales o no.  8. Valora su función comunicativa						



	ativa.						
4.2. Identificar, de manera acompañada, alguna de las características textuales y paratextuales mediante la indagación en textos de uso social libres de prejuicios y estereotipos sexistas.	<p>9. Identificar, de manera acompañada, alguna de las características textuales y paratextuales</p> <p>10. Se inicia en la indagación en textos de uso social, libres de prejuicios y estereotipos</p>						



	ip s sexi stas						
4.3. Recurrir a la biblioteca como fuente de información y disfrute, respetando sus normas de uso.	11. Recurrir a la biblioteca como fuente de información y disfrute, respetando sus normas de uso.						
5.1. Relacionarse de forma respetuosa en la pluralidad lingüística y cultural de su entorno, manifestando interés por otras lenguas, etnias y culturas.	12. Se relaciona de formas respetuosas a en la pluralidad lingüística y						



	<p>cultural de su entorno</p> <p>13. Manifiesta interés por otras lenguas, etnias y culturas</p>							
<p>5.2.Participar en interacciones comunicativas en lengua extranjera relacionadas con rutinas y situaciones cotidianas.</p>	<p>1. Participa en interacciones comunicativas en lengua extranjera relacionadas con rutinas y situaciones</p>							



	s coti dia nas						
5.3 Participar en actividades de aproximación a la literatura infantil, tanto de carácter individual, como en contextos dialógicos y participativos, descubriendo, explorando y apreciando la belleza del lenguaje literario.	14. Participa en situaciones de aproximación a la literatura infantil, tanto de carácter individual, como en contextos dialógicos y participativos.  15. Descubre la belleza del						



	len gua je liter ario						
5.4. Expresar emociones , ideas y pensamien tos a través de manifestac iones artísticas y culturales, disfrutand o del proceso creativo.	16. Exp resa em oci one s, ide as y pen sam ient os a trav és de ma nife stac ion es artí stic as y cult ural es  17. Dis frut a del pro ces o cre ativ o						
5.5. Expresar gustos, preferencia s y opiniones sobre distintas manifestac iones artísticas, explicando	18. Exp resa gus tos, pref ere nci as y opi nio nes sob						





las emociones que produce su disfrute.	re distintas manifestaciones artísticas						
--	---	--	--	--	--	--	--

SITUACIÓN DE APRENDIZAJE 3: ¿CÓMO ES NUESTRO CUERPO?

ÁREA CONOCIMIENTO EN ARMONIA

Criterios de evaluación	Indicadores de logro del criterio de evaluación Grado de adquisición de competencias	Iniciado ----- --- Poco adecuado	En proceso ----- -- Adecuado	Adquirido ----- --- Bueno	Adquirido o ampliamente ----- - Excelente	CALIFICACIÓN CRITERIO EVALUACIÓN COMPETENCIAS	SEGUNDO TRIMESTRE E CALIFICACIÓN POR ÁREAS:
1.1. Progresar en el conocimiento de su cuerpo ajustando acciones y reacciones y desarrollando el equilibrio, la percepción sensorial y la coordinación en el movimiento.	1. Se inicia en el conocimiento de su cuerpo 2. Desarrolla el equilibrio 3. Desarrolla la coordinación						



	en el movimiento						
1	4. Manifestaciones de seguridad personal en la participación en juegos						
	5. Manifestaciones de seguridad personal en las diversas situaciones de la						



	vid a coti dia na.						
--	--------------------------------	--	--	--	--	--	--



--	--	--	--	--	--	--	--



<p>1.3. Manejar diferentes objetos, útiles y herramientas en situaciones de juego y en la realización de tareas cotidianas, mostrando un control progresivo y de coordinación de movimientos de carácter fino.</p>	<p>6. Manejar a diferentes objetos, útiles y herramientas en situaciones de juego</p> <p>7. Manejar a diferentes objetos, útiles y herramientas en la realización</p>						



	ión de tareas cotidianas. 8. Se inicia en el control progresivo y de coordinación de movimientos de carácter fino							
1.4. Participar en contextos de juego dirigido y espontáneo ajustándose a sus posibilidades personales.	9. Participa en contextos de juego dirigido y espontáneo, ajustándose							



	e a sus posibilidades personales.						
2.1. Identificar y expresar sus necesidades y sentimientos ajustando progresivamente el control de sus emociones.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificar y expresar necesidades y sentimientos</li> <li>2. Ajustar de manera progresiva el control de sus emociones</li> </ol>						
3.1. Realizar actividades relacionadas con el autocuidado y el cuidado del entorno	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar actividades relacionadas</li> </ol>						



<p>con una actitud respetuosa, mostrando autoconfianza e iniciativa.</p>	<p>as con el autocuidado</p> <p>2. Realiza actividades relacionadas con el cuidado del entorno</p>							
<p>3.2. Respetar la secuencia temporal asociada a los acontecimientos y actividades cotidianas, adaptándose a las rutinas establecidas para el grupo y desarrollando comportamientos respetuosos hacia las demás personas.</p>	<p>1. Se inicia en el respeto de la secuencia temporal</p> <p>2. Se adapta a las rutinas estable</p>							





	<p>3. Desarrollo de comportamientos respetuosos hacia los demás</p>							
<p>4.1. Participar con iniciativa en juegos y actividades colectivas relacionándose con otras personas con actitudes de afecto y de empatía, respetando los distintos ritmos individuales y evitando todo tipo de discriminación.</p>	<p>1. Participa en juegos y actividades colectivas                  2. Muestra actitudes de respeto y empatía                  3. Evita todo</p>							



	tipo de discriminación						
4.2. Reproducir conductas, acciones o situaciones a través del juego simbólico en interacción con sus iguales, identificando y rechazando todo tipo de estereotipos.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reproduce conductas, acciones o situaciones a través del juego simbólico</li> <li>2. Interactúa con sus iguales</li> <li>3. Identifica y rechaza todo tipo de estereotipos</li> </ol>						
4.3. Participar activament	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Participa</li> </ol>						



<p>e en actividades relacionadas con la reflexión sobre las normas sociales que regulan la convivencia y promueven valores como el respeto a la diversidad, el trato no discriminatorio hacia las personas con discapacidad y la igualdad de género.</p>	<p>en actividades relacionadas con las normas sociales que regulan la convivencia</p> <p>2. Promueve valores como el respeto a la diversidad</p> <p>3. Promueve valores como la igualdad de género</p>							
--	--	--	--	--	--	--	--	--



	ero						
--	-----	--	--	--	--	--	--

ÁREA DESCUBRIMIENTO Y EXPLORACIÓN DEL ENTORNO

Criterios de evaluación	Indicadores de logro del criterio de evaluación Grado de adquisición de competencias	Iniciado ----- --- Poco adecuado	En proceso ----- -- Adecuado	Adquirido ----- --- Bueno	Adquirido o ampliamente ----- - Excelente	CALIFICACIÓN CRITERIO EVALUACIÓN COMPETENCIAS	SEGUNDO TRIMESTRE CALIFICACIÓN POR ÁREAS:
1.1. Establecer distintas relaciones entre los objetos a partir de sus cualidades o atributos, mostrando curiosidad e interés.	1. Establecer relaciones entre los objetos a partir de sus cualidades o atributos, mostrando curiosidad e interés.						
1.2. Emplear los cuantificadores básicos más significativos en el contexto del juego y en la interacción con los demás.	2. Emplear cuantificadores básicos en el juego  3. Emplear cuantificadores básicos más significativos en el contexto del juego y en la interacción con los demás.						



	ntificadores básicos en la interacción con los demás						
1.3. Ubicarse adecuadamente en los espacios habituales, tanto en reposo como en movimiento, aplicando sus conocimientos acerca de las nociones espaciales básicas y jugando con el propio cuerpo y con objetos.	4. Se ubica adecuadamente en los espacios habituales tanto en reposo como en movimiento  5. Aplica nociones						



	esp aci ale s bás ica s jug and o con su cuerpo						
1.5. Organizar su actividad, ordenando las secuencias y utilizando las nociones temporales básicas.	6. Organiza su actividad ordenando o secuencias  7. Utiliza nociones temporales básicas						
2.1. Gestionar situaciones, dificultades, retos o problemas mediante la planificación de secuencias	8. Gestiona situaciones, dificultades						



<p>de actividades, la manifestación de interés e iniciativa y la cooperación con sus iguales.</p>	<p>o retos mediante la planificación de actividades</p> <p>9. Muestra intereses por la cooperación con sus iguales</p>							
<p>2.3. Plantear hipótesis acerca del comportamiento de ciertos elementos o materiales, verificándolas a través de la manipulación y la actuación sobre</p>	<p>10. Se inicia en el planteamiento de hipótesis acerca del comp</p>							



ellos.	ort am ien to de cie rto s ele me nto s o ma teri ale s.							
2.4. Utilizar diferentes estrategias para la toma de decisiones con progresiva autonomía, afrontando el proceso de creación de soluciones originales en respuesta a los retos que se le planteen.	11. Utiliza diferentes estrategias para la toma de decisiones con progresiva autonomía  12. Se inicia en el proceso de cre							





	<p>aci                  ón                  de                  sol                  uci                  one                  s                  ori                  gin                  ale                  s                  en                  res                  pue                  sta                  a                  los                  ret                  os                  que                  se                  pla                  nte                  en</p>						
<p>2.6.                  Participar                  en                  proyectos                  utilizando                  dinámicas                  cooperativ                  as,                  compartie                  ndo y                  valorando                  opiniones                  propias y                  ajenas, y                  expresand                  o                  conclusion                  es                  personales                  a partir de                  ellas.</p>	<p>1. Par                  tici                  pa                  en                  pro                  yec                  tos                  util                  iza                  nd                  o                  din                  ám                  ica                  s                  coo                  per                  ati                  vas</p>						
<p>3.3.                  Establecer                  relaciones                  entre el                  medio                  natural y                  el social a                  partir del</p>	<p>2. Est                  abl                  ece                  rel                  aci                  one                  s                  ent</p>						



conocimiento y la observación de algunos fenómenos naturales y de los elementos patrimoniales presentes en el medio físico.	re el medio natural y el social 3. Observar fenómenos naturales 4. Observar elementos patrimoniales presentes en el medio físico							
---	--	--	--	--	--	--	--	--

ÁREA COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA REALIDAD

Criterios de evaluación	Indicadores de logro del criterio de evaluación Grado de adquisición de competencias	Iniciado ----- --- Poco adecuado	En proceso ----- -- Adecuado	Adquirido ----- --- Bueno	Adquirido ampliamente ----- - Excelente	CALIFICACIÓN CRITERIO EVALUACIÓN COMPETENCIAS	SEGUNDO TRIMESTRE CALIFICACIÓN POR ÁREAS:
1.1. Participar de manera	1. Participa						



activa, espontánea y respetuosa con las diferencias individuales en situaciones comunicativas de progresiva complejidad, en función de su desarrollo individual.	de manera activa, espontánea y respetuosa con las diferencias individuales y lingüísticas en situaciones comunicativas de progresiva complejidad en función de su desarrollo							
--	--	--	--	--	--	--	--	--



	individual						
1.2. Ajustar su repertorio comunicativo a las propuestas, a los interlocutores y al contexto, indagando en las posibilidades expresivas de los diferentes lenguajes.	2. Ajusta su repertorio comunicativo a las propuestas, interlocutores y contexto  3. Indaga en las posibilidades expresivas de otras lenguas						
1.4. Interactuar con distintos recursos digitales, familiarizándose con diferentes medios y	1. Interactúa con distintos recursos						



herramientas digitales.	digitales 2. Se familiariza con diferentes medios y herramientas							
2.2. Interpretar los mensajes transmitidos mediante representaciones o manifestaciones artísticas, también en formato digital, reconociendo la intencionalidad del emisor y mostrando una actitud curiosa y responsable.	1. Se inicia en la interpretación de mensajes transmitidos mediante representaciones o manifestaciones artísticas							



	<p>as,                  tam                  bié                  n                  en                  for                  mat                  o                  digi                  tal.</p> <p>2. Mu                  estr                  a                  una                  acti                  tud                  curi                  osa                  y                  res                  pon                  sabl                  e</p>							
<p>3.1. Hacer un uso funcional del lenguaje oral, aumentando su repertorio lingüístico y construyendo progresivamente un discurso más eficaz, organizado y coherente en contextos formales e informales .</p>	<p>1. Hac                  e                  un                  uso                  fun                  cio                  nal                  del                  len                  gua                  je                  oral</p> <p>2. Au                  me                  nta                  su                  rep                  erto                  rio                  ling                  üíst                  ico</p> <p>3. Se                  inic                  ia                  en                  la                  con</p>							



	<p>stru cci ón pro gre siva de un disc urs o más efic az, org ani zad o y coh ere nte en con text os for mal es e info rma les</p>						
<p>3.3. Evocar y expresar espontánea mente ideas a través del relato oral.</p>	<p>1. Evo ca y exp resa esp ont áne am ent e ide as a trav és del rela to oral</p>						
<p>3.4. Elaborar creaciones</p>	<p>2. Ela bor a</p>						



<p>plásticas, explorando y utilizando diferentes materiales y técnicas y participando activamente en el trabajo en grupo cuando se precise.</p>	<p>creaciones plásticas explorando y utilizando diferentes materiales y técnicas</p> <p>3. Se inicia en la participación activa en el trabajo en grupo cuando se precise</p>						
<p>3.5. Interpretar propuestas dramáticas y musicales,</p>	<p>4. Interpretar propuestas</p>						





<p>utilizando y explorando diferentes instrumentos, recursos o técnicas.</p>	<p>dra máticas y musicales, utilizando y explorando diferentes instrumentos, recursos o técnicas.</p>						
<p>3.6. Ajustar armónicamente su movimiento al de los demás y al espacio como forma de expresión corporal libre, manifestando interés e iniciativa.</p>	<p>5. Ajustar armónicamente su movimiento al del resto y al espacio como forma de exp</p>						



	resi ón cor por al libr e 6. Ma nifi esta inte rés e inic iati va						
3.7.Expres arse de manera creativa, utilizando diversas herramient as o aplicacion es digitales intuitivas y visuales.	7. Se exp resa de ma ner a cre ativ a						
4.1.Mostr ar interés por comunic arse a través de códigos escritos, convencio nales o no, valorando su función comunicati va.	8. Mu estr a inte rés por co mu nic arse a trav és de cód igo s escr itos , con ven cio nal						



	es o no. 9. Valora su función comunicativa.						
5.1. Relacionarse de forma respetuosa en la pluralidad lingüística y cultural de su entorno, manifestando interés por otras lenguas, etnias y culturas.	10. Se relaciona de formas respetuosas en la pluralidad lingüística y cultural de su entorno  11. Manifiesta interés por otras lenguas,						



	etnias y culturas						
5.2. Participar en interacciones comunicativas en lengua extranjera relacionadas con rutinas y situaciones cotidianas.	12. Participa en interacciones comunicativas en lengua extranjera relacionadas con rutinas y situaciones cotidianas						
5.3. Participar en actividades de aproximación a la literatura infantil, tanto de carácter individual, como en contextos	13. Participa en situaciones de aproximación a la						



<p>dialógicos y participativos, descubriendo, explorando y apreciando la belleza del lenguaje literario</p>	<p>literatura infantil, tanto de carácter individual, como en contextos dialógicos y participativos.</p> <p>14. Descubre la belleza del lenguaje literario</p>						
<p>5.5. Expresar gustos, preferencias y opiniones sobre distintas manifestaciones artísticas, explicando las</p>	<p>1. Expresa gustos, preferencias y opiniones sobre</p>						



emociones que produce su disfrute.	distintas manifestaciones artísticas						
------------------------------------	--------------------------------------	--	--	--	--	--	--



## 4 AÑOS

### SITUACIÓN DE APRENDIZAJE 1

#### ÁREA DE CRECIMIENTO Y ARMONÍA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES	Iniciado	En proceso	Adquirido	Adquirido ampliamente	CALIFICACIÓN CRITERIO EVALUACIÓN COMPETENCIAS	PRIMER TRIMESTRE CALIFICACIÓN POR ÁREAS:
		----- ----- Poco adecuado	----- Adecuado	----- Bueno	----- Excelente		
1.2. Manifiestar sentimientos de seguridad personal en la participación en juegos y en las diversas situaciones de la vida cotidiana, confiando en las propias posibilidades y mostrando iniciativa.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Manifiesta sentimientos de seguridad personal en la participación en juegos</li> <li>• Manifiesta sentimientos de seguridad personal en las diversas situaciones de la vida cotidiana.</li> </ul>						
1.3. Manejar diferentes objetos, útiles y herramientas en situaciones de juego y en la realización de tareas cotidianas, mostrando un control progresivo y de coordinación de movimientos de carácter fino.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Maneja diferentes objetos, útiles y herramientas en situaciones de juego</li> <li>• Maneja diferentes objetos, útiles y herramientas en la realización de tareas cotidianas.</li> <li>• Muestra un control progresivo y de coordinación</li> </ul>						



	de movimientos de carácter fino						
1.4. Participar en contextos de juego dirigido y espontáneo, ajustándose a sus posibilidades personales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Participa en contextos de juego dirigido y espontáneo, ajustándose a sus posibilidades personales.</li> </ul>						
2.1. Identificar y expresar sus necesidades y sentimientos ajustando progresivamente el control de sus emociones	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Identifica y expresa necesidades y sentimientos</li> <li>•Ajusta de manera progresiva el control de sus emociones</li> </ul>						
2.2. Ofrecer y pedir ayuda en situaciones cotidianas, valorando los beneficios de la cooperación y la ayuda entre iguales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Ofrece y pide ayuda en situaciones cotidianas</li> <li>•Valora el beneficio de la cooperación</li> <li>•Valora la ayuda entre iguales</li> </ul>						
3.1 Realizar actividades relacionadas con el autocuidado y el cuidado del entorno con una actitud respetuosa, mostrando autoconfianza e iniciativa.	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Realiza actividades relacionadas con el autocuidado</li> <li>•Realiza actividades relacionadas con el cuidado del entorno</li> <li>•Muestra</li> </ul>						





	autoconfianza e iniciativa						
3.2 Respetar la secuencia temporal asociada a los acontecimientos y actividades cotidianas, adaptándose a las rutinas establecidas para el grupo y desarrollando comportamientos respetuosos hacia las demás personas	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Respetar la secuencia temporal</li> <li>•Se adapta a las rutinas establecidas</li> <li>•Desarrolla comportamientos respetuosos hacia los demás</li> </ul>						
4.1 Participar con iniciativa en juegos y actividades colectivas relacionándose con otras personas con actitudes de afecto y empatía, respetando los distintos ritmos individuales y evitando todo tipo de discriminación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Participa con iniciativa en juegos y actividades colectivas</li> <li>•Muestra actitudes de respeto y empatía</li> <li>•Evita todo tipo de discriminación</li> </ul>						
4.2.Reproducir conductas, acciones o situaciones a través del juego simbólico en interacción con sus iguales, identificando y rechazando todo tipo de estereotipos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Reproduce conductas, acciones o situaciones a través del juego simbólico</li> <li>•Interactúa con sus iguales</li> <li>•Identifica y rechaza todo tipo de estereotipos</li> </ul>						
4.3.Participar activamente en actividades relacionadas con la reflexión sobre las normas sociales que	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Participa en actividades relacionadas con las normas sociales que</li> </ul>						



regulan la convivencia y promueven valores como el respeto a la diversidad, el trato no discriminatorio hacia las personas con discapacidad y la igualdad de género.	regulan la convivencia <ul style="list-style-type: none"> <li>•Promueve valores como el respeto a la diversidad</li> <li>•Promueve valores como la igualdad de género</li> </ul>						
4.4.Desarrollar destrezas y habilidades para la gestión de conflictos de forma positiva, proponiendo alternativas creativas y teniendo en cuenta el criterio de otras personas.	•Desarrolla destrezas y habilidades para la gestión de conflictos de forma positiva <ul style="list-style-type: none"> <li>•Propone alternativas creativas</li> </ul>						

ÁREA DE DESCUBRIMIENTO Y EXPLORACIÓN DEL ENTORNO

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES	Iniciado	En proceso	Adquirido	Adquirido ampliamente	CALIFICACIÓN CRITERIO EVALUACIÓN COMPETENCIAS	PRIMER TRIMESTRE CALIFICACIÓN POR ÁREAS:
		----- Poco adecuado	----- - Adecuado	----- -- Bueno	----- Excelente		
1.1.Establecer distintas relaciones entre los objetos a partir de sus cualidades o atributos, mostrando curiosidad e interés.	•Establece relaciones entre objetos a partir de sus cualidades o atributos mostrando curiosidad e interés						
1.2.Emplear los cuantificadores básicos más significativos en el contexto del juego y en la interacción con los demás.	•Emplea cuantificadores básicos en el juego <ul style="list-style-type: none"> <li>•Emplea cuantificadores básicos en la interacción con los demás</li> </ul>						
1.3Ubicarse adecuadamente en	•Se ubica adecuadamente						



<p>los espacios habituales, tanto en reposo como en movimiento, aplicando sus conocimientos acerca de las nociones espaciales básicas y jugando con el propio cuerpo y con objetos</p>	<p>e en los espacios habituales tanto en reposo como en movimiento</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplica nociones espaciales básicas jugando con su cuerpo y con objetos</li> </ul>						
<p>1.5 Organizar su actividad, ordenando las secuencias y utilizando las nociones temporales básicas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organiza su actividad ordenando secuencias</li> <li>• Utiliza nociones temporales básicas</li> </ul>						
<p>2.1. Gestionar situaciones, dificultades, retos o problemas mediante la planificación de secuencias de actividades, la manifestación de interés e iniciativa y la cooperación con sus iguales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestiona situaciones, dificultades o retos o problemas mediante la planificación de actividades</li> <li>• Muestra interés por la cooperación con sus iguales</li> </ul>						
<p>2.3. Plantear hipótesis acerca del comportamiento de ciertos elementos o materiales, verificándolas a través de la manipulación y la actuación sobre ellos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plantea hipótesis acerca del comportamiento o de ciertos elementos o materiales.</li> <li>• Verifica hipótesis a través de la manipulación y la actuación sobre ellos.</li> </ul>						
<p>2.4. Utilizar diferentes estrategias para la</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Utiliza diferentes estrategias para la toma</li> </ul>						



<p>toma de decisiones con progresiva autonomía, afrontando el proceso de creación de soluciones originales en respuesta a los retos que se le planteen.</p>	<p>de decisiones con progresiva autonomía</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Afronta el proceso de creación de soluciones originales en respuesta a los retos que se planteen</li> </ul>						
<p>2.5.Programar secuencias de acciones o instrucciones para la resolución de tareas analógicas y digitales, desarrollando habilidades básicas de pensamiento computacional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Programa secuencias de acciones o instrucciones para la resolución de tareas analógicas y digitales</li> </ul>						
<p>2.6.Participar en proyectos utilizando dinámicas cooperativas, compartiendo y valorando opiniones propias y ajenas, y expresando conclusiones personales a partir de ellas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Participa en proyectos utilizando dinámicas cooperativas</li> <li>•Comparte y valora opiniones propias y ajenas</li> </ul>						
<p>3.1.Mostrar una actitud de respeto, cuidado y protección hacia el medio natural y los animales, identificando el impacto positivo o negativo que algunas acciones humanas ejercen sobre ellos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Muestra respeto, cuidado y protección hacia el medio natural y los animales</li> <li>•Identifica el impacto positivo o negativo que algunas acciones humanas ejercen sobre ellos</li> </ul>						



### ÁREA DE COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA REALIDAD

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES	Iniciado	En proceso	Adquirido	Adquirido ampliamente	CALIFICACIÓN CRITERIO EVALUACIÓN COMPETENCIAS	PRIMER TRIMESTRE CALIFICACIÓN POR ÁREAS:
		----- -- Poco adecuado	----- -- Adecuado	----- -- Bueno	----- ----- Excelente		
1.1 Participar de manera activa, espontánea y respetuosa con las diferencias individuales en situaciones comunicativas de progresiva complejidad, en función de su desarrollo individual.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participa de manera activa, espontánea y respetuosa con las diferencias individuales y lingüísticas en situaciones comunicativas de progresiva complejidad en función de su desarrollo individual</li> </ul>						
1.2 Ajustar su repertorio comunicativo a las propuestas, a los interlocutores y al contexto, indagando en las posibilidades expresivas de los diferentes lenguajes	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ajusta su repertorio comunicativo a las propuestas, interlocutores y contexto</li> <li>• Indaga en las posibilidades expresivas de otras lenguas</li> </ul>						
1.4. Interactuar con distintos recursos digitales, familiarizándose con diferentes medios y herramientas digitales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Interactúa con distintos recursos digitales</li> <li>• Se familiariza con diferentes medios y herramientas</li> </ul>						
2.1. Interpretar de forma eficaz los mensajes e intenciones comunicativas de los demás.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Interpreta mensajes e intenciones comunicativas de los demás</li> </ul>						
2.2 Interpretar los mensajes transmitidos mediante representaciones o	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Interpreta mensajes transmitidos mediante representaciones</li> </ul>						

manifestaciones artísticas, también en formato digital, reconociendo la intencionalidad del emisor y mostrando una actitud curiosa y responsable.	<p>es o manifestaciones artísticas, también en formato digital.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Reconoce la intencionalidad del emisor</li> <li>•Muestra una actitud curiosa y responsable</li> </ul>						
3.1 Hacer un uso funcional del lenguaje oral, aumentando su repertorio lingüístico y construyendo progresivamente un discurso más eficaz, organizado y coherente en contextos formales e informales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hace un uso funcional del lenguaje oral</li> <li>• Aumenta su repertorio lingüístico</li> <li>• Construye progresivamente un discurso más eficaz, organizado y coherente en contextos formales e informales</li> </ul>						
3.3.Evocar y expresar espontáneamente ideas a través del relato oral	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Evoca y expresa espontáneamente ideas a través del relato oral</li> </ul>						
3.5.Interpretar propuestas dramáticas y musicales, utilizando y explorando diferentes instrumentos, recursos o técnicas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Interpreta propuestas dramáticas y musicales, utilizando y explorando diferentes instrumentos, recursos o técnicas.</li> </ul>						
3.7.Expresarse de manera creativa, utilizando diversas herramientas o aplicaciones digitales intuitivas y visuales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Se expresa de manera creativa,</li> <li>•Utiliza diversas herramientas o aplicaciones</li> </ul>						

	digitales intuitivas y visuales						
4.1 Mostrar interés por comunicarse a través de códigos escritos, convencionales o no, valorando su función comunicativa.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Muestra interés por comunicarse a través de códigos escritos, convencionales o no.</li> <li>• Valora su función comunicativa.</li> </ul>						
4.2. Identificar, de manera acompañada, alguna de las características textuales y paratextuales mediante la indagación en textos de uso social libres de prejuicios y estereotipos sexistas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identifica, de manera acompañada, alguna de las características textuales y paratextuales mediante la indagación en textos de uso social, libres de prejuicios y estereotipos sexistas</li> </ul>						
4.3. Recurrir a la biblioteca como fuente de información y disfrute, respetando sus normas de uso.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recurre a la biblioteca como fuente de información y disfrute, respetando sus normas de uso.</li> </ul>						
5.2. Participar en interacciones comunicativas en lengua extranjera relacionadas con rutinas y situaciones cotidianas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participa en interacciones comunicativas en lengua extranjera relacionadas con rutinas y situaciones cotidianas</li> </ul>						
5.3 Participar en actividades de aproximación a la literatura infantil, tanto de carácter individual, como en contextos dialógicos y participativos,	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participa en situaciones de aproximación a la literatura infantil, tanto de carácter individual, como en</li> </ul>						



descubriendo, explorando y apreciando la belleza del lenguaje literario.	contextos dialógicos y participativos.  •Descubre, explora y aprecia la belleza del lenguaje literario						
--	--	--	--	--	--	--	--

SITUACIÓN DE APRENDIZAJE 2  
 ÁREA DE CRECIMIENTO Y ARMONÍA

	INDICADORES	Iniciado ----- Poco adecuado	En proceso ----- Adecuado	Adquirido ----- Bueno	Adquirido ampliamente ----- Excelente	CALIFICACIÓN CRITERIO EVALUACIÓN COMPETENCIAS	PRIMER TRIMESTRE CALIFICACIÓN POR ÁREAS:
1.2. Manifestar sentimientos de seguridad personal en la participación en juegos y en las diversas situaciones de la vida cotidiana, confiando en las propias	•Manifiesta sentimientos de seguridad personal en la participación en juegos  •Manifiesta sentimientos de seguridad personal en las diversas situaciones de						





posibilidades y mostrando iniciativa.	la vida cotidiana.						
1.4. Participar en contextos de juego dirigido y espontáneo, ajustándose a sus posibilidades personales	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Participa en contextos de juego dirigido y espontáneo, ajustándose a sus posibilidades personales.</li> </ul>						
2.1. Identificar y expresar sus necesidades y sentimientos ajustando progresivamente el control de sus emociones	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Identifica y expresa necesidades y sentimientos</li> <li>•Ajusta de manera progresiva el control de sus emociones</li> </ul>						
2.2. Ofrecer y pedir ayuda en situaciones cotidianas, valorando los beneficios de la cooperación y la ayuda entre iguales	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Ofrece y pide ayuda en situaciones cotidianas</li> <li>•Valora el beneficio de la cooperación</li> <li>•Valora la ayuda entre iguales</li> </ul>						
3.1 Realizar actividades relacionadas con el autocuidado y el cuidado del entorno con una actitud respetuosa, mostrando autoconfianza e iniciativa.	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Realiza actividades relacionadas con el autocuidado</li> <li>•Realiza actividades relacionadas con el cuidado del entorno</li> <li>•Muestra autoconfianza e iniciativa</li> </ul>						
3.2 Respetar la secuencia temporal asociada a los acontecimientos y actividades	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Respetar la secuencia temporal</li> <li>•Se adapta a las rutinas</li> </ul>						



cotidianas, adaptándose a las rutinas establecidas para el grupo y desarrollando comportamientos respetuosos hacia las demás personas	establecidas  •Desarrolla comportamientos respetuosos hacia los demás						
4.1. Participar con iniciativa en juegos y actividades colectivas relacionándose con otras personas con actitudes de afecto y de empatía, respetando los distintos ritmos individuales y evitando todo tipo de discriminación.	•Participa con iniciativa en juegos y actividades colectivas  •Muestra actitudes de respeto y empatía  •Evita todo tipo de discriminación						
4.2. Reproducir conductas, acciones o situaciones a través del juego simbólico en interacción con sus iguales, identificando y rechazando todo tipo de estereotipos.	•Reproduce conductas, acciones o situaciones a través del juego simbólico  •Interactúa con sus iguales  •Identifica y rechaza todo tipo de estereotipos						
4.3. Participar activamente en actividades relacionadas con la reflexión sobre las normas sociales que regulan la convivencia y	•Participa en actividades relacionadas con las normas sociales que regulan la convivencia  •Promueve valores como						



promueven valores como el respeto a la diversidad, el trato no discriminatorio hacia las personas con discapacidad y la igualdad de género.	el respeto a la diversidad  •Promueve valores como la igualdad de género						
4.5. Participar desde una actitud de respeto, en actividades relacionadas con costumbres y tradiciones étnicas y culturales presentes en su entorno, mostrando interés por conocerlas.	•Participa en actividades relacionadas con costumbres y tradiciones étnicas y culturales presentes en su entorno  •Muestra interés por conocerlas						

#### ÁREA DE DESCUBRIMIENTO Y EXPLORACIÓN DEL ENTORNO

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES	Iniciado	En proceso	Adquirido	Adquirido ampliamente	CALIFICACIÓN CRITERIO EVALUACIÓN COMPETENCIAS	PRIMER TRIMESTRE CALIFICACIÓN POR ÁREAS:
		----- Poco adecuado	----- Adecuado	----- - Bueno	----- Excelente		
1.1 Establecer distintas relaciones entre los objetos a partir de sus cualidades o atributos, mostrando curiosidad e interés.	• Establece relaciones entre objetos a partir de sus cualidades o atributos mostrando curiosidad e interés						
1.2. Emplear los cuantificadores básicos más significativos en el contexto del juego y en la interacción	• Emplea cuantificadores básicos en el juego  • Emplea cuantificadores básicos en la						



con los demás.	interacción con los demás						
1.3.Ubicarse adecuadamente en los espacios habituales, tanto en reposo como en movimiento, aplicando sus conocimientos acerca de las nociones espaciales básicas y jugando con el propio cuerpo y con objetos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Se ubica adecuadamente en los espacios habituales tanto en reposo como en movimiento</li> <li>•Aplica nociones espaciales básicas jugando con su cuerpo y con objetos</li> </ul>						
1.5.Organizar su actividad, ordenando las secuencias y utilizando las nociones temporales básicas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Organiza su actividad ordenando secuencias</li> <li>•Utiliza nociones temporales básicas</li> </ul>						
2.1.Gestionar situaciones, dificultades, retos o problemas mediante la planificación de secuencias de actividades, la manifestación de interés e iniciativa y la cooperación con sus iguales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Gestiona situaciones, dificultades o retos o problemas mediante la planificación de actividades</li> <li>•Muestra interés por la cooperación con sus iguales</li> </ul>						
2.3.Plantear hipótesis acerca del comportamiento de ciertos elementos o materiales, verificándolas	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Plantea hipótesis acerca del comportamiento de ciertos elementos o materiales.</li> <li>•Verifica</li> </ul>						



a través de la manipulación y la actuación sobre ellos.	hipótesis a través de la manipulación y la actuación sobre ellos.						
2.4.Utilizar diferentes estrategias para la toma de decisiones con progresiva autonomía, afrontando el proceso de creación de soluciones originales en respuesta a los retos que se le planteen.	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Utiliza diferentes estrategias para la toma de decisiones con progresiva autonomía</li> <li>•Afronta el proceso de creación de soluciones originales en respuesta a los retos que se planteen</li> </ul>						
2.5.Programar secuencias de acciones o instrucciones para la resolución de tareas analógicas y digitales, desarrollando habilidades básicas de pensamiento computacional.	•Programa secuencias de acciones o instrucciones para la resolución de tareas analógicas y digitales						
2.6.Participar en proyectos utilizando dinámicas cooperativas, compartiendo y valorando opiniones propias y ajenas, y expresando conclusiones personales a partir de ellas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Participa en proyectos utilizando dinámicas cooperativas</li> <li>•Comparte y valora opiniones propias y ajenas</li> </ul>						
3.1.Mostrar una actitud de respeto,	•Muestra respeto, cuidado y protección						



cuidado y protección hacia el medio natural y los animales, identificando el impacto positivo o negativo que algunas acciones humanas ejercen sobre ellos	hacia el medio natural y los animales  •Identifica el impacto positivo o negativo que algunas acciones humanas ejercen sobre ellos						
---	--	--	--	--	--	--	--

### ÁREA DE COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES	Iniciado	En proceso	Adquirido	Adquirido ampliamente	CALIFICACIÓN CRITERIO EVALUACIÓN COMPETENCIAS	PRIMER TRIMESTRE CALIFICACIÓN POR ÁREAS:
		----- Poco adecuado	----- Adecuado	----- - Bueno	----- Excelente		
1.1 Participar de manera activa, espontánea y respetuosa con las diferencias individuales en situaciones comunicativas de progresiva complejidad, en función de su desarrollo individual.	•Participa de manera activa, espontánea y respetuosa con las diferencias individuales y lingüísticas en situaciones comunicativas de progresiva complejidad en función de su desarrollo individual						
1.2 Ajustar su repertorio comunicativo a las propuestas, a los interlocutores y al contexto, indagando en las posibilidades expresivas de los diferentes lenguajes.	•Ajusta su repertorio comunicativo a las propuestas, interlocutores y contexto  •Indaga en las posibilidades expresivas de otras lenguas						
1.3 Participar en situaciones	•Participa en situaciones de						



de uso de diferentes lenguas, mostrando interés, curiosidad y respeto por la diversidad de perfiles lingüísticos.	uso de diferentes lenguas  •Muestra interés y respeto por la diversidad de perfiles lingüísticos						
1.4. Interactuar con distintos recursos digitales, familiarizándose con diferentes medios y herramientas digitales.	•Interactúa con distintos recursos digitales  •Se familiariza con diferentes medios y herramientas						
2.1. Interpretar de forma eficaz los mensajes e intenciones comunicativas de los demás.	•Interpreta mensajes e intenciones comunicativas de los demás						
2.2. Interpretar los mensajes transmitidos mediante representaciones o manifestaciones artísticas, también en formato digital, reconociendo la intencionalidad del emisor y mostrando una actitud curiosa y responsable.	•Interpreta mensajes transmitidos mediante representaciones o manifestaciones artísticas, también en formato digital.  •Reconoce la intencionalidad del emisor  •Muestra una actitud curiosa y responsable						
3.1. Hacer un uso funcional del lenguaje oral, aumentando su repertorio lingüístico y	• Hace un uso funcional del lenguaje oral  • Aumenta su repertorio lingüístico • Construye						



construyendo progresivamente un discurso más eficaz, organizado y coherente en contextos formales e informales	progresivamente un discurso más eficaz, organizado y coherente en contextos formales e informales						
3.2. Utilizar el lenguaje oral como instrumento regulador de la acción en las interacciones con los demás con seguridad y confianza.	•Utiliza el lenguaje oral como instrumento regulador de la acción en las interacciones con los demás con seguridad y confianza						
3.3.Evocar y expresar espontáneamente ideas a través del relato oral.	•Evoca y expresa espontáneamente ideas a través del relato oral						
3.4. Elaborar creaciones plásticas, explorando y utilizando diferentes materiales y técnicas y participando activamente en el trabajo en grupo cuando se precise.	•Elabora creaciones plásticas explorando y utilizando diferentes materiales y técnicas  •Participa activamente en el trabajo en grupo cuando se precise						
3.5.Interpretar propuestas dramáticas y musicales, utilizando y explorando diferentes instrumentos de percusión.	•Interpreta propuestas dramáticas y musicales, utilizando y explorando diferentes instrumentos, recursos o técnicas.						
3.6.Ajustar armónicamente	•Ajusta armónicamente						





su movimiento al de los demás y al espacio como forma de expresión corporal libre, manifestando interés e iniciativa.	su movimiento al del resto y al espacio como forma de expresión corporal libre  •Manifiesta interés e iniciativa						
3.7.Expresarse de manera creativa, utilizando diversas herramientas o aplicaciones digitales intuitivas y visuales	•Se expresa de manera creativa,  •Utiliza diversas herramientas o aplicaciones digitales intuitivas y visuales						
4.1.Mostrar interés por comunicarse a través de códigos escritos, convencionales o no, valorando su función comunicativa.	•Muestra interés por comunicarse a través de códigos escritos, convencionales o no.  •Valora su función comunicativa.						
4.2.Identificar, de manera acompañada, alguna de las características textuales y paratextuales mediante la indagación en textos de uso social libres de prejuicios y estereotipos sexistas.	•Identifica, de manera acompañada, alguna de las características textuales y paratextuales mediante la indagación en textos de uso social, libres de prejuicios y estereotipos sexistas						
5.1 Relacionarse de forma respetuosa en la pluralidad	•Se relaciona de forma respetuosa en la pluralidad lingüística y						



lingüística y cultural de su entorno, manifestando interés por otras lenguas, etnias y culturas.	cultural de su entorno •Manifiesta interés por otras lenguas, etnias y culturas						
5.2.Participar en interacciones comunicativas en lengua extranjera relacionadas con rutinas y situaciones cotidianas.	•Participa en interacciones comunicativas en lengua extranjera relacionadas con rutinas y situaciones cotidianas						
5.3. Participar en actividades de aproximación a la literatura infantil, tanto de carácter individual, como en contextos dialógicos y participativos, descubriendo, explorando y apreciando la belleza del lenguaje literario.	•Participa en situaciones de aproximación a la literatura infantil, tanto de carácter individual, como en contextos dialógicos y participativos.  •Descubre, explora y aprecia la belleza del lenguaje literario						
5.4. Expresar emociones, ideas y pensamientos a través de manifestaciones artísticas y culturales, disfrutando del proceso creativo	•Expresa emociones, ideas y pensamientos a través de manifestaciones artísticas y culturales  •Disfruta del proceso creativo						
5.5. Expresar gustos,	•Expresa gustos,						



preferencias opiniones sobre distintas manifestaciones artísticas, explicando las emociones que produce su disfrute.	preferencias y opiniones sobre distintas manifestaciones artística •Explica las emociones que produce su disfrute.						
--	--	--	--	--	--	--	--

SITUACIÓN DE APRENDIZAJE 3  
 ÁREA DE CRECIMIENTO Y ARMONÍA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES	Iniciado  ----- Poco adecuado	En proceso  ----- Adecuado	Adquirido  ----- Bueno	Adquirido ampliamente  ----- Excelente	CALIFICACIÓN CRITERIO EVALUACIÓN COMPETENCIAS	PRIMER TRIMESTRE CALIFICACIÓN POR ÁREAS:
1.1 Progresar en el conocimiento de su cuerpo ajustando acciones y reacciones y desarrollando el equilibrio, la	•Progresar en el conocimiento de su cuerpo ajustando acciones y reacciones  •Desarrolla el equilibrio					AS	



percepción sensorial y la coordinación en el movimiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Desarrolla la coordinación en el movimiento</li> </ul>						
2.1. Identificar y expresar sus necesidades y sentimientos ajustando progresivamente el control de sus emociones	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Identifica y expresa necesidades y sentimientos</li> <li>•Ajusta de manera progresiva el control de sus emociones</li> </ul>						
3.1 Realizar actividades relacionadas con el autocuidado y el cuidado del entorno con una actitud respetuosa, mostrando autoconfianza e iniciativa.	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Realiza actividades relacionadas con el autocuidado</li> <li>•Realiza actividades relacionadas con el cuidado del entorno</li> <li>•Muestra autoconfianza e iniciativa</li> </ul>						
3.2 Respetar la secuencia temporal asociada a los acontecimientos y actividades cotidianas, adaptándose a las rutinas establecidas para el grupo y desarrollando comportamientos respetuosos hacia las demás personas	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Respetar la secuencia temporal</li> <li>•Se adapta a las rutinas establecidas</li> <li>•Desarrolla comportamientos respetuosos hacia los demás</li> </ul>						
4.2. Reproducir conductas, acciones o situaciones a través del juego simbólico en	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Reproduce conductas, acciones o situaciones a través del juego simbólico</li> </ul>						



interacción con sus iguales, identificando y rechazando todo tipo de estereotipos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Interactúa con sus iguales</li> <li>•Identifica y rechaza todo tipo de estereotipos</li> </ul>						
--	--	--	--	--	--	--	--

### ÁREA DE DESCUBRIMIENTO Y EXPLORACIÓN DEL ENTORNO

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES	Iniciado ----- Poco adecuado	En proceso ----- Adecuado	Adquirido ----- Bueno	Adquirido ampliamente e ----- Excelente	CALIFICACIÓN CRITERIO EVALUACIÓN COMPETENCIA	PRIMER TRIMESTRE CALIFICACIÓN POR ÁREAS:
1.1.Establecer distintas relaciones entre los objetos a partir de sus cualidades o atributos, mostrando curiosidad e interés.	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Establece relaciones entre objetos a partir de sus cualidades o atributos mostrando curiosidad e interés</li> </ul>					AS	
1.2.Emplear los cuantificadores básicos más significativos en el contexto del juego y en la interacción con los demás.	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Emplea cuantificadores básicos en el juego</li> <li>•Emplea cuantificadores básicos en la interacción con los demás</li> </ul>						
1.3.Ubicarse adecuadamente en los espacios habituales, tanto en reposo como en movimiento, aplicando sus conocimientos acerca de las nociones espaciales básicas y jugando con el propio cuerpo y con objetos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Se ubica adecuadamente en los espacios habituales tanto en reposo como en movimiento</li> <li>•Aplica nociones espaciales básicas jugando con su cuerpo y con objetos</li> </ul>						



<p>1.5.Organizar su actividad, ordenando las secuencias y utilizando las nociones temporales básicas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Organiza su actividad ordenando secuencias</li> <li>•Utiliza nociones temporales básicas</li> </ul>						
<p>2.1 Gestionar situaciones, dificultades, retos o problemas mediante la planificación de secuencias de actividades, la manifestación de interés e iniciativa y la cooperación con sus iguales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Gestiona situaciones, dificultades o retos o problemas mediante la planificación de actividades</li> <li>•Muestra interés por la cooperación con sus iguales</li> </ul>						
<p>2.2 Aplicar progresivamente estrategias para canalizar la frustración ante las dificultades o problemas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Canaliza la frustración ante las dificultades o problemas mediante la aplicación de diferentes estrategias</li> </ul>						
<p>2.3Plantear hipótesis acerca del comportamiento de ciertos elementos o materiales, verificándolas a través de la manipulación y la actuación sobre ellos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Plantea hipótesis acerca del comportamiento de ciertos elementos o materiales.</li> <li>•Verifica hipótesis a través de la manipulación y la actuación sobre ellos.</li> </ul>						
<p>2.4Utilizar diferentes estrategias para la toma de decisiones con progresiva</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Utiliza diferentes estrategias para la toma de decisiones con progresiva</li> </ul>						



autonomía, afrontando el proceso de creación de soluciones originales en respuesta a los retos que se le planteen	autonomía <ul style="list-style-type: none"> <li>• Afronta el proceso de creación de soluciones originales en respuesta a los retos que se planteen</li> </ul>						
2.5 Programar secuencias de acciones o instrucciones para la resolución de tareas analógicas y digitales, desarrollando habilidades básicas de pensamiento computacional.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa secuencias de acciones o instrucciones para la resolución de tareas analógicas y digitales</li> </ul>						
2.6 Participar en proyectos utilizando dinámicas cooperativas, compartiendo y valorando opiniones propias y ajenas, y expresando conclusiones personales a partir de ellas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participa en proyectos utilizando dinámicas cooperativas</li> <li>• Comparte y valora opiniones propias y ajenas</li> </ul>						
3.1 Mostrar una actitud de respeto, cuidado y protección hacia el medio natural y los animales, identificando el impacto positivo o negativo que algunas acciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Muestra respeto, cuidado y protección hacia el medio natural y los animales</li> <li>• Identifica el impacto positivo o negativo que algunas acciones</li> </ul>						



humanas ejercen sobre ellos	humanas ejercen sobre ellos						
-----------------------------	-----------------------------	--	--	--	--	--	--

### ÁREA DE COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES	Iniciado	En proceso	Adquirido	Adquirido ampliamente	CALIFICACIÓN CRITERIO EVALUACIÓN COMPETENCIAS	PRIMER TRIMESTRE CALIFICACIÓN POR ÁREAS:
		----- Poco adecuado	----- Adecuado	----- Bueno	----- Excelente		
1.1 Participar de manera activa, espontánea y respetuosa con las diferencias individuales en situaciones comunicativas de progresiva complejidad, en función de su desarrollo individual.	• Participa de manera activa, espontánea y respetuosa con las diferencias individuales y lingüísticas en situaciones comunicativas de progresiva complejidad en función de su desarrollo individual						
1.2 Ajustar su repertorio comunicativo a las propuestas, a los interlocutores y al contexto, indagando en las posibilidades expresivas de los diferentes lenguajes.	• Ajusta su repertorio comunicativo a las propuestas, interlocutores y contexto  • Indaga en las posibilidades expresivas de otras lenguas						
1.4 Interactuar con distintos recursos digitales, familiarizándose e con diferentes medios y herramientas digitales.	• Interactúa con distintos recursos digitales  • Se familiariza con diferentes medios y herramientas						
2.1 Interpretar de forma eficaz los mensajes e intenciones comunicativas	• Interpreta mensajes e intenciones comunicativas de los demás						





de los demás.							
2.2 Interpretar los mensajes transmitidos mediante representaciones o manifestaciones artísticas, también en formato digital, reconociendo la intencionalidad del emisor y mostrando una actitud curiosa y responsable.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Interpreta mensajes transmitidos mediante representaciones o manifestaciones artísticas, también en formato digital.</li> <li>• Reconoce la intencionalidad del emisor</li> <li>• Muestra una actitud curiosa y responsable</li> </ul>						
3.1. Hacer un uso funcional del lenguaje oral, aumentando su repertorio lingüístico y construyendo progresivamente un discurso más eficaz, organizado y coherente en contextos formales e informales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hace un uso funcional del lenguaje oral</li> <li>• Aumenta su repertorio lingüístico</li> <li>• Construye progresivamente un discurso más eficaz, organizado y coherente en contextos formales e informales</li> </ul>						
3.3. Evocar y expresar espontáneamente ideas a través del relato oral.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evoca y expresa espontáneamente ideas a través del relato oral</li> </ul>						
3.4. Elaborar creaciones plásticas, explorando y utilizando diferentes materiales y técnicas y participando activamente en	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elabora creaciones plásticas explorando y utilizando diferentes materiales y técnicas</li> <li>• Participa</li> </ul>						



el trabajo en grupo cuando se precise.	activamente en el trabajo en grupo cuando se precise						
3.5. Interpretar propuestas dramáticas y musicales, utilizando y explorando diferentes instrumentos, recursos o técnicas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Interpreta propuestas dramáticas y musicales, utilizando y explorando diferentes instrumentos, recursos o técnicas.</li> </ul>						
3.6. Ajustar armónicamente su movimiento al de los demás y al espacio como forma de expresión corporal libre, manifestando interés e iniciativa.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ajusta armónicamente su movimiento al del resto y al espacio como forma de expresión corporal libre</li> <li>• Manifiesta interés e iniciativa</li> </ul>						
3.7. Expresarse de manera creativa, utilizando diversas herramientas o aplicaciones digitales intuitivas y visuales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se expresa de manera creativa</li> <li>• Utiliza diversas herramientas o aplicaciones digitales intuitivas y visuales</li> </ul>						
4.1. Mostrar interés por comunicarse a través de códigos escritos, convencionales o no, valorando su función comunicativa	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Muestra interés por comunicarse a través de códigos escritos, convencionales o no.</li> <li>• Valora su función comunicativa.</li> </ul>						
4.2. Identificar, de manera acompañada,	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identifica, de manera acompañada, alguna de las</li> </ul>						

alguna de las características textuales y paratextuales mediante la indagación en textos de uso social libres de prejuicios y estereotipos sexistas.	características textuales y paratextuales mediante la indagación en textos de uso social, libres de prejuicios y estereotipos sexistas						
4.3.Recurrir a la biblioteca como fuente de información y disfrute, respetando sus normas de uso.	•Recorre a la biblioteca como fuente de información y disfrute, respetando sus normas de uso.						
5.1 Relacionarse de forma respetuosa en la pluralidad lingüística y cultural de su entorno, manifestando interés por otras lenguas, etnias y culturas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Se relaciona de forma respetuosa en la pluralidad lingüística y cultural de su entorno</li> <li>•Manifiesta interés por otras lenguas, etnias y culturas</li> </ul>						
5.2.Participar en interacciones comunicativas en lengua extranjera relacionadas con rutinas y situaciones cotidianas.	•Participa en interacciones comunicativas en lengua extranjera relacionadas con rutinas y situaciones cotidianas						
5.3 Participar en actividades de aproximación a la literatura infantil, tanto de carácter individual, como en contextos	•Participa en situaciones de aproximación a la literatura infantil, tanto de carácter individual, como en contextos dialógicos y						



<p>dialógicos y participativos, descubriendo, explorando y apreciando la belleza del lenguaje literario</p>	<p>participativos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Descubre, explora y aprecia la belleza del lenguaje literario</li> </ul>						
<p>5.4 Expresar emociones, ideas y pensamientos a través de manifestaciones artísticas y culturales, disfrutando del proceso creativo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expresa emociones, ideas y pensamientos a través de manifestaciones artísticas y culturales</li> <li>• Disfruta del proceso creativo</li> </ul>						
<p>5.5. Expresar gustos, preferencias y opiniones sobre distintas manifestaciones artísticas, explicando las emociones que produce su disfrute.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expresa gustos, preferencias y opiniones sobre distintas manifestaciones artísticas</li> <li>• Explica las emociones que produce su disfrute.</li> </ul>						



CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES	Iniciado	En proceso	Adquirido	Adquirido ampliamente	CALIFICACIÓN CRITERIO EVALUACIÓN COMPETENCIAS	PRIMER TRIMESTRE CALIFICACIÓN POR ÁREAS:
		----- Poco adecuado	----- Adecuado	----- Bueno	----- Excelente		
1.1 Progresar en el conocimiento de su cuerpo ajustando acciones y reacciones y desarrollando el equilibrio, la percepción sensorial y la coordinación en el movimiento.	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Progresar en el conocimiento de su cuerpo ajustando acciones y reacciones</li> <li>•Desarrolla el equilibrio</li> <li>•Desarrolla la coordinación en el movimiento</li> </ul>						
1.2 Manifestar sentimientos de seguridad personal en la participación en juegos y en las diversas situaciones de la vida cotidiana, confiando en las propias posibilidades y mostrando iniciativa	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Manifiesta sentimientos de seguridad personal en la participación en juegos</li> <li>•Manifiesta sentimientos de seguridad personal en las diversas situaciones de la vida cotidiana.</li> </ul>						
1.3 Manejar diferentes objetos, útiles y herramientas en situaciones de juego y en la realización de tareas cotidianas, mostrando un control progresivo y de coordinación de movimientos de carácter fino.	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Maneja diferentes objetos, útiles y herramientas en situaciones de juego</li> <li>•Maneja diferentes objetos, útiles y herramientas en la realización de tareas cotidianas.</li> <li>•Muestra un control progresivo y de</li> </ul>						

	coordinación de movimientos de carácter fino						
1.4 Participar en contextos de juego dirigido y espontáneo, ajustándose a sus posibilidades personales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Participa en contextos de juego dirigido y espontáneo, ajustándose a sus posibilidades personales.</li> </ul>						
2.1. Identificar y expresar sus necesidades y sentimientos ajustando progresivamente el control de sus emociones.	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Identifica y expresa necesidades y sentimientos</li> <li>•Ajusta de manera progresiva el control de sus emociones</li> </ul>						
2.3. Expresar inquietudes, gustos y preferencias, mostrando satisfacción y seguridad sobre los logros conseguidos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Expresa inquietudes, gustos y preferencias</li> <li>•Muestra satisfacción y seguridad sobre los logros conseguidos</li> </ul>						
3.1 Realizar actividades relacionadas con el autocuidado y el cuidado del entorno con una actitud respetuosa, mostrando autoconfianza e iniciativa.	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Realiza actividades relacionadas con el autocuidado</li> <li>•Realiza actividades relacionadas con el cuidado del entorno</li> <li>•Muestra autoconfianza e iniciativa</li> </ul>						
3.2 Respetar la secuencia temporal asociada a los acontecimientos y actividades	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Respetar la secuencia temporal</li> <li>•Se adapta a las rutinas establecidas</li> </ul>						



cotidianas, adaptándose a las rutinas establecidas para el grupo y desarrollando comportamientos respetuosos hacia las demás personas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Desarrolla comportamientos respetuosos hacia los demás</li> </ul>						
4.1. Participar con iniciativa en juegos y actividades colectivas relacionándose con otras personas con actitudes de afecto y de empatía, respetando los distintos ritmos individuales y evitando todo tipo de discriminación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Participa con iniciativa en juegos y actividades colectivas</li> <li>•Muestra actitudes de respeto y empatía</li> <li>•Evita todo tipo de discriminación</li> </ul>						
4. 2. Reproducir conductas, acciones o situaciones a través del juego simbólico en interacción con sus compañeros.	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Reproduce conductas, acciones o situaciones a través del juego simbólico</li> <li>•Interactúa con sus iguales</li> <li>•Identifica y rechaza todo tipo de estereotipos</li> </ul>						
4.3. Participar activamente en actividades relacionadas con la reflexión sobre las normas sociales que regulan la convivencia y promueven	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Participa en actividades relacionadas con las normas sociales que regulan la convivencia</li> <li>•Promueve valores como el respeto a la</li> </ul>						



valores como el respeto a la diversidad, el trato no discriminatorio hacia las personas con discapacidad y la igualdad de género	diversidad  •Promueve valores como la igualdad de género						
4.5. Participar desde una actitud de respeto, en actividades relacionadas con costumbres y tradiciones étnicas y culturales presentes en su entorno, mostrando interés por conocerlas.	•Participa en actividades relacionadas con costumbres y tradiciones étnicas y culturales presentes en su entorno  •Muestra interés por conocerlas						

ÁREA DE DESCUBRIMIENTO Y EXPLORACIÓN DEL ENTORNO

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES	Iniciado	En proceso	Adquirido	Adquirido ampliamente	CALIFICACIÓN CRITERIO EVALUACIÓN COMPETENCIAS	PRIMER TRIMESTRE CALIFICACIÓN POR ÁREAS:
		----- Poco adecuado	----- Adecuado	----- Bueno	----- Excelente		
1.1. Establecer distintas relaciones entre los objetos a partir de sus cualidades o atributos, mostrando curiosidad e interés.	•Establece relaciones entre objetos a partir de sus cualidades o atributos mostrando curiosidad e interés						
1.2. Emplear los cuantificadores básicos más significativos en el contexto del juego y en la interacción con los demás.	•Emplea cuantificadores básicos en el juego  •Emplea cuantificadores básicos en la interacción con los demás						





<p>1.3.Ubicarse adecuadamente en los espacios habituales, tanto en reposo como en movimiento, aplicando sus conocimientos acerca de las nociones espaciales básicas y jugando con el propio cuerpo y con objetos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Se ubica adecuadamente en los espacios habituales tanto en reposo como en movimiento</li> <li>•Aplica nociones espaciales básicas jugando con su cuerpo y con objetos</li> </ul>						
<p>1.5.Organizar su actividad, ordenando las secuencias y utilizando las nociones temporales básicas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Organiza su actividad ordenando secuencias</li> <li>•Utiliza nociones temporales básicas</li> </ul>						
<p>2.1.Gestionar situaciones, dificultades, retos o problemas mediante la planificación de secuencias de actividades, la manifestación de interés e iniciativa y la cooperación con sus iguales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Gestiona situaciones, dificultades o retos o problemas mediante la planificación de actividades</li> <li>•Muestra interés por la cooperación con sus iguales</li> </ul>						
<p>2.3.Plantear hipótesis acerca del comportamiento de ciertos elementos o materiales, verificándolas a través de la manipulación y</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Plantea hipótesis acerca del comportamiento de ciertos elementos o materiales.</li> <li>•Verifica hipótesis a través de la</li> </ul>						



la actuación sobre ellos.	manipulación y la actuación sobre ellos.						
2.4.Utilizar diferentes estrategias para la toma de decisiones con progresiva autonomía, afrontando el proceso de creación de soluciones originales en respuesta a los retos que se le planteen.	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Utiliza diferentes estrategias para la toma de decisiones con progresiva autonomía</li> <li>•Afronta el proceso de creación de soluciones originales en respuesta a los retos que se planteen</li> </ul>						
2.6.Participar en proyectos utilizando dinámicas cooperativas, compartiendo y valorando opiniones propias y ajenas, y expresando conclusiones personales a partir de ellas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Participa en proyectos utilizando dinámicas cooperativas</li> <li>•Comparte y valora opiniones propias y ajenas</li> </ul>						
3.1.Mostrar una actitud de respeto, cuidado y protección hacia el medio natural y los animales, identificando el impacto positivo o negativo que algunas acciones humanas ejercen sobre ellos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Muestra respeto, cuidado y protección hacia el medio natural y los animales</li> <li>•Identifica el impacto positivo o negativo que algunas acciones humanas ejercen sobre ellos</li> </ul>						
3.3. Establecer	•Establece						



relaciones entre el medio natural y el social a partir del conocimiento y la observación de algunos fenómenos naturales y de los elementos patrimoniales presentes en el medio físico	relaciones entre el medio natural y el social  • Observa fenómenos naturales  • Observa elementos patrimoniales presentes en el medio físico						
---	--	--	--	--	--	--	--

### ÁREA DE COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES	Iniciado	En proceso	Adquirido	Adquirido ampliamente	CALIFICACIÓN CRITERIO EVALUACIÓN COMPETENCIAS	PRIMER TRIMESTRE CALIFICACIÓN POR ÁREAS:
		----- Poco adecuado	----- Adecuado	----- Bueno	----- Excelente		
1.1 Participar de manera activa, espontánea y respetuosa con las diferencias individuales en situaciones comunicativas de progresiva complejidad, en función de su desarrollo individual.	• Participa de manera activa, espontánea y respetuosa con las diferencias individuales y lingüísticas en situaciones comunicativas de progresiva complejidad en función de su desarrollo individual						
1.2 Ajustar su repertorio comunicativo a las propuestas, a los interlocutores y al contexto, indagando en las posibilidades expresivas de los diferentes lenguajes.	• Ajusta su repertorio comunicativo a las propuestas, interlocutores y contexto  • Indaga en las posibilidades expresivas de otras lenguas						
1.4. Interactuar con distintos recursos	• Interactúa con distintos recursos						



digitales, familiarizándose con diferentes medios y herramientas digitales.	digitales •Se familiariza con diferentes medios y herramientas						
2.1. Interpretar de forma eficaz los mensajes e intenciones comunicativas de los demás.	•Interpreta mensajes e intenciones comunicativas de los demás						
2.2 Interpretar los mensajes transmitidos mediante representaciones o manifestaciones artísticas, también en formato digital, reconociendo la intencionalidad del emisor y mostrando una actitud curiosa y responsable.	•Interpreta mensajes transmitidos mediante representaciones o manifestaciones artísticas, también en formato digital. •Reconoce la intencionalidad del emisor •Muestra una actitud curiosa y responsable						
3.1. Hacer un uso funcional del lenguaje oral, aumentando su repertorio lingüístico y construyendo progresivamente un discurso más eficaz, organizado y coherente en contextos formales e informales	• Hace un uso funcional del lenguaje oral • Aumenta su repertorio lingüístico • Construye progresivamente un discurso más eficaz, organizado y coherente en contextos formales e informales						
3.2. Utilizar el lenguaje oral como instrumento	•Utiliza el lenguaje oral como instrumento						



regulador de la acción en las interacciones con los demás con seguridad y confianza.	regulador de la acción en las interacciones con los demás con seguridad y confianza						
3.3.Evocar y expresar espontáneamente ideas a través del relato oral.	•Evoca y expresa espontáneamente ideas a través del relato oral						
3.4. Elaborar creaciones plásticas, explorando y utilizando diferentes materiales y técnicas y participando activamente en el trabajo en grupo cuando se precise.	•Elabora creaciones plásticas explorando y utilizando diferentes materiales y técnicas  •Participa activamente en el trabajo en grupo cuando se precise						
3.5.Interpretar propuestas dramáticas y musicales, utilizando y explorando diferentes instrumentos, recursos o técnicas.	•Interpreta propuestas dramáticas y musicales, utilizando y explorando diferentes instrumentos, recursos o técnicas.						
3.6. Ajustar armónicamente su movimiento al de los demás y al espacio como forma de expresión corporal libre, manifestando interés e iniciativa.	•Ajusta armónicamente su movimiento al del resto y al espacio como forma de expresión corporal libre  •Manifiesta interés e iniciativa						
3.7.Expresarse de manera creativa, utilizando	•Se expresa de manera creativa						



diversas herramientas o aplicaciones digitales intuitivas y visuales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Utiliza diversas herramientas o aplicaciones digitales intuitivas y visuales</li> </ul>						
4.1.Mostrar interés por comunicarse a través de códigos escritos, convencionales o no, valorando su función comunicativa.	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Muestra interés por comunicarse a través de códigos escritos, convencionales o no.</li> <li>•Valora su función comunicativa.</li> </ul>						
4.2.Identificar, de manera acompañada, alguna de las características textuales y paratextuales mediante la indagación en textos de uso social libres de prejuicios y estereotipos sexistas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Identifica, de manera acompañada, alguna de las características textuales y paratextuales mediante la indagación en textos de uso social, libres de prejuicios y estereotipos sexistas</li> </ul>						
4.3.Recurrir a la biblioteca como fuente de información y disfrute, respetando sus normas de uso.	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Recurre a la biblioteca como fuente de información y disfrute, respetando sus normas de uso.</li> </ul>						
5.1 Relacionarse de forma respetuosa en la pluralidad lingüística y cultural de su entorno, manifestando interés por otras lenguas, etnias y	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Se relaciona de forma respetuosa en la pluralidad lingüística y cultural de su entorno</li> <li>•Manifiesta interés por otras lenguas, etnias y culturas</li> </ul>						



culturas.							
5.2.Participar en interacciones comunicativas en lengua extranjera relacionadas con rutinas y situaciones cotidianas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Participa en interacciones comunicativas en lengua extranjera relacionadas con rutinas y situaciones cotidianas</li> </ul>						
5.3 Participar en actividades de aproximación a la literatura infantil, tanto de carácter individual, como en contextos dialógicos y participativos, descubriendo, explorando y apreciando la belleza del lenguaje literario.	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Participa en situaciones de aproximación a la literatura infantil, tanto de carácter individual, como en contextos dialógicos y participativos.</li> <li>•Descubre, explora y aprecia la belleza del lenguaje literario</li> </ul>						
5.4 Expresar emociones, ideas y pensamientos a través de manifestaciones artísticas y culturales, disfrutando del proceso	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Expresa emociones, ideas y pensamientos a través de manifestaciones artísticas y culturales</li> <li>•Disfruta del proceso</li> </ul>						



creativo.	creativo						
5.5. Expresar gustos, preferencias y opiniones sobre distintas manifestaciones artísticas, explicando las emociones que produce su disfrute.	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Expresa gustos, preferencias y opiniones sobre distintas manifestaciones artísticas</li> <li>•Explica las emociones que produce su disfrute.</li> </ul>						

SITUACIÓN DE APRENDIZAJE 5  
 ÁREA DE CRECIMIENTO Y ARMONÍA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES	Iniciado	En proceso	Adquirido	Adquirido ampliamente	CALIFICACIÓN CRITERIO EVALUACIÓN COMPETENCIAS	PRIMER TRIMESTRE CALIFICACIÓN POR ÁREAS:
		----- Poco adecuado	----- Adecuado	----- Bueno	----- Excelente		
1.1. Progresar en el conocimiento de su cuerpo ajustando acciones y reacciones y desarrollando el equilibrio, la percepción sensorial y la coordinación en el movimiento.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Progresa en el conocimiento de su cuerpo ajustando acciones y reacciones</li> <li>• Desarrolla el equilibrio</li> <li>• Desarrolla la coordinación en el movimiento</li> </ul>						
1.3. Manejar diferentes objetos, útiles y herramientas en situaciones de juego y en la realización de tareas cotidianas, mostrando un control progresivo y de coordinación de movimientos de carácter fino.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Maneja diferentes objetos, útiles y herramientas en situaciones de juego</li> <li>• Maneja diferentes objetos, útiles y herramientas en la realización de tareas cotidianas.</li> <li>• Muestra un control</li> </ul>						





	progresivo y de coordinación de movimientos de carácter fino						
1.4.Participar en contextos de juego dirigido y espontáneo, ajustándose a sus posibilidades personales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participa en contextos de juego dirigido y espontáneo, ajustándose a sus posibilidades personales.</li> </ul>						
2.1. Identificar y expresar sus necesidades y sentimientos ajustando progresivamente el control de sus emociones.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identifica y expresa necesidades y sentimientos</li> <li>• Ajusta de manera progresiva el control de sus emociones</li> </ul>						
2.3. Expresar inquietudes, gustos y preferencias, mostrando satisfacción y seguridad sobre los logros conseguidos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expresa inquietudes, gustos y preferencias</li> <li>• Muestra satisfacción y seguridad sobre los logros conseguidos</li> </ul>						
3.1.Realizar actividades relacionadas con el autocuidado y el cuidado del entorno con una actitud respetuosa, mostrando autoconfianza e iniciativa	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realiza actividades relacionadas con el autocuidado</li> <li>• Realiza actividades relacionadas con el cuidado del entorno</li> <li>• Muestra autoconfianza e iniciativa</li> </ul>						
3.2.Respetar la secuencia temporal asociada a los acontecimiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Respeta la secuencia temporal</li> <li>• Se adapta a</li> </ul>						



s y actividades cotidianas, adaptándose a las rutinas establecidas para el grupo y desarrollando comportamientos respetuosos hacia las demás personas.	<p>las rutinas establecidas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrolla comportamientos respetuosos hacia los demás</li> </ul>						
4.1. Participar con iniciativa en juegos y actividades colectivas relacionándose con otras personas con actitudes de afecto y de empatía, respetando los distintos ritmos individuales y evitando todo tipo de discriminación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participa con iniciativa en juegos y actividades colectivas</li> <li>• Muestra actitudes de respeto y empatía</li> <li>• Evita todo tipo de discriminación</li> </ul>						

#### ÁREA DE DESCUBRIMIENTO Y EXPLORACIÓN DEL ENTORNO

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES	Iniciado	En proceso	Adquirido	Adquirido ampliamente	CALIFICACIÓN CRITERIO EVALUACIÓN COMPETENCIAS	PRIMER TRIMESTRE CALIFICACIÓN POR ÁREAS:
		----- Poco adecuado	----- Adecuado	----- Bueno	----- Excelente		
1.1. Establecer distintas relaciones entre los objetos a partir de sus cualidades o atributos, mostrando curiosidad e interés.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establece relaciones entre objetos a partir de sus cualidades o atributos mostrando curiosidad e interés</li> </ul>						
1.2. Emplear los cuantificadores básicos más significativos en el contexto	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Emplea cuantificadores básicos en el juego</li> <li>• Emplea cuantificadores</li> </ul>						



del juego y en la interacción con los demás.	básicos en la interacción con los demás						
1.3.Ubicarse adecuadamente en los espacios habituales, tanto en reposo como en movimiento, aplicando sus conocimientos acerca de las nociones espaciales básicas y jugando con el propio cuerpo y con objetos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se ubica adecuadamente en los espacios habituales tanto en reposo como en movimiento</li> <li>• Aplica nociones espaciales básicas jugando con su cuerpo y con objetos</li> </ul>						
1.5.Organizar su actividad, ordenando las secuencias y utilizando las nociones temporales básicas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organiza su actividad ordenando secuencias</li> <li>• Utiliza nociones temporales básicas</li> </ul>						
2.1.Gestionar situaciones, dificultades, retos o problemas mediante la planificación de secuencias de actividades, la manifestación de interés e iniciativa y la cooperación con sus iguales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestiona situaciones, dificultades o retos o problemas mediante la planificación de actividades</li> <li>• Muestra interés por la cooperación con sus iguales</li> </ul>						
2.3.Plantear hipótesis acerca del comportamiento de ciertos elementos o materiales, verificándolas a través de la	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plantea hipótesis acerca del comportamiento de ciertos elementos o materiales.</li> <li>• Verifica</li> </ul>						



manipulación y la actuación sobre ellos.	hipótesis a través de la manipulación y la actuación sobre ellos.						
2.4.Utilizar diferentes estrategias para la toma de decisiones con progresiva autonomía, afrontando el proceso de creación de soluciones originales en respuesta a los retos que se le planteen.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Utiliza diferentes estrategias para la toma de decisiones con progresiva autonomía</li> <li>• Afronta el proceso de creación de soluciones originales en respuesta a los retos que se planteen</li> </ul>						
2.6.Participar en proyectos utilizando dinámicas cooperativas, compartiendo y valorando opiniones propias y ajenas, y expresando conclusiones personales a partir de ellas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participa en proyectos utilizando dinámicas cooperativas</li> <li>• Comparte y valora opiniones propias y ajenas</li> </ul>						
3.1.Mostrar una actitud de respeto, cuidado y protección hacia el medio natural y los animales, identificando el impacto positivo o negativo que algunas acciones humanas ejercen sobre ellos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Muestra respeto, cuidado y protección hacia el medio natural y los animales</li> <li>• Identifica el impacto positivo o negativo que algunas acciones humanas ejercen sobre ellos</li> </ul>						



3.3. Establecer relaciones entre el medio natural y el social a partir del conocimiento y la observación de algunos fenómenos naturales y de los elementos patrimoniales presentes en el medio físico.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establece relaciones entre el medio natural y el social</li> <li>• Observa fenómenos naturales</li> <li>• Observa elementos patrimoniales presentes en el medio físico</li> </ul>						
--	--	--	--	--	--	--	--

ÁREA DE COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES	Iniciado ----- Poco adecuado	En proceso ----- Adecuado	Adquirido ----- Bueno	Adquirido ampliamente ----- Excelente	CALIFICACIÓN CRITERIO EVALUACIÓN COMPETENCIAS	PRIMER TRIMESTRE CALIFICACIÓN POR ÁREAS:
1.1.Participar de manera activa, espontánea y respetuosa con las diferencias individuales en situaciones comunicativas de progresiva complejidad, en función de su desarrollo individual.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participa de manera activa, espontánea y respetuosa con las diferencias individuales y lingüísticas en situaciones comunicativas de progresiva complejidad en función de su desarrollo individual</li> </ul>						
1.2.Ajustar su repertorio comunicativo a las propuestas, a los interlocutores y al contexto, indagando en las posibilidades expresivas de los diferentes lenguajes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ajusta su repertorio comunicativo a las propuestas, interlocutores y contexto</li> <li>• Indaga en las posibilidades expresivas de otras lenguas</li> </ul>						
1.4.Interactuar con distintos recursos digitales,	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Interactúa con distintos recursos digitales</li> </ul>						



familiarizándose con diferentes medios y herramientas digitales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se familiariza con diferentes medios y herramientas</li> </ul>						
2.1. Interpretar de forma eficaz los mensajes e intenciones comunicativas de los demás.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Interpreta mensajes e intenciones comunicativas de los demás</li> </ul>						
2.2 Interpretar los mensajes transmitidos mediante representaciones o manifestaciones artísticas, también en formato digital, reconociendo la intencionalidad del emisor y mostrando una actitud curiosa y responsable	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Interpreta mensajes transmitidos mediante representaciones o manifestaciones artísticas, también en formato digital.</li> <li>• Reconoce la intencionalidad del emisor</li> <li>• Muestra una actitud curiosa y responsable</li> </ul>						
3.1. Hacer un uso funcional del lenguaje oral, aumentando su repertorio lingüístico y construyendo progresivamente un discurso más eficaz, organizado y coherente en contextos formales e informales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hace un uso funcional del lenguaje oral</li> <li>• Aumenta su repertorio lingüístico</li> <li>• Construye progresivamente un discurso más eficaz, organizado y coherente en contextos formales e informales</li> </ul>						
3.3.Evocar y expresar espontáneamente ideas a través del relato oral.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evoca y expresa espontáneamente ideas a través del relato oral</li> </ul>						



<p>3.4. Elaborar creaciones plásticas, explorando y utilizando diferentes materiales y técnicas y participando activamente en el trabajo en grupo cuando se precise.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elabora creaciones plásticas explorando y utilizando diferentes materiales y técnicas</li> <li>• Participa activamente en el trabajo en grupo cuando se precise</li> </ul>						
<p>3.5. Interpretar propuestas dramáticas y musicales, utilizando y explorando diferentes instrumentos, recursos o técnicas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Interpreta propuestas dramáticas y musicales, utilizando y explorando diferentes instrumentos, recursos o técnicas.</li> </ul>						
<p>3.6. Ajustar armónicamente su movimiento al de los demás y al espacio como forma de expresión corporal libre, manifestando interés e iniciativa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ajusta armónicamente su movimiento al del resto y al espacio como forma de expresión corporal libre</li> <li>• Manifiesta interés e iniciativa</li> </ul>						
<p>3.7. Expresarse de manera creativa, utilizando diversas herramientas o aplicaciones digitales intuitivas y visuales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se expresa de manera creativa</li> <li>• Utiliza diversas herramientas o aplicaciones digitales intuitivas y visuales</li> </ul>						
<p>4.1. Mostrar interés por comunicarse a través de códigos escritos,</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Muestra interés por comunicarse a través de códigos escritos,</li> </ul>						



convencionales o no, valorando su función comunicativa.	convencionales o no. • Valora su función comunicativa.						
4.2. Identificar, de manera acompañada, alguna de las características textuales y paratextuales mediante la indagación en textos de uso social libres de prejuicios y estereotipos sexistas.	• Identifica, de manera acompañada, alguna de las características textuales y paratextuales mediante la indagación en textos de uso social, libres de prejuicios y estereotipos sexistas						
4.3. Recurrir a la biblioteca como fuente de información y disfrute, respetando sus normas de uso.	• Recurre a la biblioteca como fuente de información y disfrute, respetando sus normas de uso.						
5.1 Relacionarse de forma respetuosa en la pluralidad lingüística y cultural de su entorno, manifestando interés por otras lenguas, etnias y culturas.	• Se relaciona de forma respetuosa en la pluralidad lingüística y cultural de su entorno  • Manifiesta interés por otras lenguas, etnias y culturas						
5.2. Participar en interacciones comunicativas en lengua extranjera relacionadas con rutinas y situaciones cotidianas.	• Participa en interacciones comunicativas en lengua extranjera relacionadas con rutinas y situaciones cotidianas						





<p>5.3 Participar en actividades de aproximación a la literatura infantil, tanto de carácter individual, como en contextos dialógicos y participativos, descubriendo, explorando y apreciando la belleza del lenguaje literario.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participa en situaciones de aproximación a la literatura infantil, tanto de carácter individual, como en contextos dialógicos y participativos.</li> <li>• Descubre, explora y aprecia la belleza del lenguaje literario</li> </ul>						
<p>5.4 Expresar emociones, ideas y pensamientos a través de manifestaciones artísticas y culturales, disfrutando del proceso creativo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expresa emociones, ideas y pensamientos a través de manifestaciones artísticas y culturales</li> <li>• Disfruta del proceso creativo</li> </ul>						

SITUACIÓN DE APRENDIZAJE 6  
 ÁREA DE CRECIMIENTO Y ARMONÍA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES	Iniciado ----- Poco adecuado	En proceso ----- Adecuado	Adquirido ----- Bueno	Adquirido ampliamente ----- Excelente	CALIFICACIÓN CRITERIO EVALUACIÓN COMPETENCIAS	PRIMER TRIMESTRE CALIFICACIÓN POR ÁREAS:
<p>1.1. Progresar en el conocimiento de su cuerpo ajustando acciones y reacciones y desarrollando el equilibrio, la percepción sensorial y la coordinación</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Progresa en el conocimiento de su cuerpo ajustando acciones y reacciones</li> <li>• Desarrolla el equilibrio</li> <li>• Desarrolla la coordinación en el</li> </ul>						



en el movimiento.	movimiento						
1.3. Manejar diferentes objetos, útiles y herramientas en situaciones de juego y en la realización de tareas cotidianas, mostrando un control progresivo y de coordinación de movimientos de carácter fino	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Maneja diferentes objetos, útiles y herramientas en situaciones de juego</li> <li>• Maneja diferentes objetos, útiles y herramientas en la realización de tareas cotidianas.</li> <li>• Muestra un control progresivo y de coordinación de movimientos de carácter fino</li> </ul>						
1.4. Participar en contextos de juego dirigido y espontáneo, ajustándose a sus posibilidades personales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participa en contextos de juego dirigido y espontáneo, ajustándose a sus posibilidades personales.</li> </ul>						
2.2. Ofrecer y pedir ayuda en situaciones cotidianas, valorando los beneficios de la cooperación y la ayuda entre iguales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ofrece y pide ayuda en situaciones cotidianas</li> <li>• Valora el beneficio de la cooperación</li> <li>• Valora la ayuda entre iguales</li> </ul>						
2.3. Expresar inquietudes, gustos y preferencias, mostrando satisfacción y seguridad sobre	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expresa inquietudes, gustos y preferencias</li> <li>• Muestra satisfacción y seguridad sobre</li> </ul>						



los logros conseguidos.	los logros conseguidos						
3.1. Realizar actividades relacionadas con el autocuidado y el cuidado del entorno con una actitud respetuosa, mostrando autoconfianza e iniciativa	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realiza actividades relacionadas con el autocuidado</li> <li>• Realiza actividades relacionadas con el cuidado del entorno</li> <li>• Muestra autoconfianza e iniciativa</li> </ul>						
3.2. Respetar la secuencia temporal asociada a los acontecimientos y actividades cotidianas, adaptándose a las rutinas establecidas para el grupo y desarrollando comportamientos respetuosos hacia las demás personas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Respetar la secuencia temporal</li> <li>• Se adapta a las rutinas establecidas</li> <li>• Desarrolla comportamientos respetuosos hacia los demás</li> </ul>						
4.1. Participar con iniciativa en juegos y actividades colectivas relacionándose con otras personas con actitudes de afecto y de empatía, respetando los distintos ritmos individuales y evitando todo tipo de discriminación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participa con iniciativa en juegos y actividades colectivas</li> <li>• Muestra actitudes de respeto y empatía</li> <li>• Evita todo tipo de discriminación</li> </ul>						
4.3. Participar activamente en	• Participa en actividades						



actividades relacionadas con la reflexión sobre las normas sociales que regulan la convivencia y promueven valores como el respeto a la diversidad, el trato no discriminatorio hacia las personas con discapacidad y la igualdad de género.	relacionadas con las normas sociales que regulan la convivencia  <ul style="list-style-type: none"> <li>• Promueve valores como el respeto a la diversidad</li> <li>• Promueve valores como la igualdad de género</li> </ul>						
--	--	--	--	--	--	--	--

### ÁREA DE DESCUBRIMIENTO Y EXPLORACIÓN DEL ENTORNO

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES	Iniciado	En proceso	Adquirido	Adquirido ampliamente	CALIFICACIÓN CRITERIO EVALUACIÓN COMPETENCIAS	PRIMER TRIMESTRE CALIFICACIÓN POR ÁREAS:
		----- Poco adecuado	----- Adecuado	----- Bueno	----- Excelente		
1.1. Establecer distintas relaciones entre los objetos a partir de sus cualidades o atributos, mostrando curiosidad e interés.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establece relaciones entre objetos a partir de sus cualidades o atributos mostrando curiosidad e interés</li> </ul>						
1.2. Emplear los cuantificadores básicos más significativos en el contexto del juego y en la interacción con los demás.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Emplea cuantificadores básicos en el juego</li> <li>• Emplea cuantificadores básicos en la interacción con los demás</li> </ul>						
1.3. Ubicarse adecuadamente	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se ubica adecuadamente en los espacios</li> </ul>						



en los espacios habituales, tanto en reposo como en movimiento, aplicando sus conocimientos acerca de las nociones espaciales básicas y jugando con el propio cuerpo y con objetos	<p>habituales tanto en reposo como en movimiento</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplica nociones espaciales básicas jugando con su cuerpo y con objetos</li> </ul>						
1.5.Organizar su actividad, ordenando las secuencias y utilizando las nociones temporales básicas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organiza su actividad ordenando secuencias</li> <li>• Utiliza nociones temporales básicas</li> </ul>						
2.1.Gestionar situaciones, dificultades, retos o problemas mediante la planificación de secuencias de actividades, la manifestación de interés e iniciativa y la cooperación con sus iguales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestiona situaciones, dificultades o retos o problemas mediante la planificación de actividades</li> <li>• Muestra interés por la cooperación con sus iguales</li> </ul>						
2.3.Plantear hipótesis acerca del comportamiento de ciertos elementos o materiales, verificándolas a través de la manipulación y la actuación sobre ellos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plantea hipótesis acerca del comportamiento de ciertos elementos o materiales.</li> <li>• Verifica hipótesis a través de la manipulación y la actuación sobre ellos.</li> </ul>						
2.4.Utilizar	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Utiliza</li> </ul>						



diferentes estrategias para la toma de decisiones con progresiva autonomía, afrontando el proceso de creación de soluciones originales en respuesta a los retos que se le planteen.	diferentes estrategias para la toma de decisiones con progresiva autonomía  • Afronta el proceso de creación de soluciones originales en respuesta a los retos que se planteen						
2.6.Participar en proyectos utilizando dinámicas cooperativas, compartiendo y valorando opiniones propias y ajenas, y expresando conclusiones personales a partir de ellas.	• Participa en proyectos utilizando dinámicas cooperativas  • Comparte y valora opiniones propias y ajenas						
3.1.Mostrar una actitud de respeto, cuidado y protección hacia el medio natural y los animales, identificando el impacto positivo o negativo que algunas acciones humanas ejercen sobre ellos.	• Muestra respeto, cuidado y protección hacia el medio natural y los animales  • Identifica el impacto positivo o negativo que algunas acciones humanas ejercen sobre ellos						
3.3. Establecer relaciones entre el medio natural y el social a partir del conocimiento y	• Establece relaciones entre el medio natural y el social  • Observa						



la observación de algunos fenómenos naturales y de los elementos patrimoniales presentes en el medio físico.	fenómenos naturales  • Observa elementos patrimoniales presentes en el medio físico						
--	---	--	--	--	--	--	--

### ÁREA DE COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES	Iniciado	En proceso	Adquirido	Adquirido ampliamente	CALIFICACIÓN CRITERIO EVALUACIÓN COMPETENCIAS	PRIMER TRIMESTRE CALIFICACIÓN POR ÁREAS:
		----- Poco adecuado	----- Adecuado	----- Bueno	----- Excelente		
1.1.Participar de manera activa, espontánea y respetuosa con las diferencias individuales en situaciones comunicativas de progresiva complejidad, en función de su desarrollo individual.	• Participa de manera activa, espontánea y respetuosa con las diferencias individuales y lingüísticas en situaciones comunicativas de progresiva complejidad en función de su desarrollo individual						
1.2.Ajustar su repertorio comunicativo a las propuestas, a los interlocutores y al contexto, indagando en las posibilidades expresivas de los diferentes lenguajes.	• Ajusta su repertorio comunicativo a las propuestas, interlocutores y contexto  • Indaga en las posibilidades expresivas de otras lenguas						
1.4.Interactuar con distintos recursos digitales, familiarizándose	• Interactúa con distintos recursos digitales						



e con diferentes medios y herramientas digitales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se familiariza con diferentes medios y herramientas</li> </ul>						
2.1. Interpretar de forma eficaz los mensajes e intenciones comunicativas de los demás	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Interpreta mensajes e intenciones comunicativas de los demás</li> </ul>						
2.2 Interpretar los mensajes transmitidos mediante representaciones o manifestaciones artísticas, también en formato digital, reconociendo la intencionalidad del emisor y mostrando una actitud curiosa y responsable	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Interpreta mensajes transmitidos mediante representaciones o manifestaciones artísticas, también en formato digital.</li> <li>• Reconoce la intencionalidad del emisor</li> <li>• Muestra una actitud curiosa y responsable</li> </ul>						
3.1. Hacer un uso funcional del lenguaje oral, aumentando su repertorio lingüístico y construyendo progresivamente un discurso más eficaz, organizado y coherente en contextos formales e informales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hace un uso funcional del lenguaje oral</li> <li>• Aumenta su repertorio lingüístico</li> <li>• Construye progresivamente un discurso más eficaz, organizado y coherente en contextos formales e informales</li> </ul>						
3.3. Evocar y expresar espontáneamente ideas a través del relato oral.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evoca y expresa espontáneamente ideas a través del relato oral</li> </ul>						
3.4. Elaborar	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elabora</li> </ul>						





creaciones plásticas, explorando y utilizando diferentes materiales y técnicas y participando activamente en el trabajo en grupo cuando se precise.	creaciones plásticas explorando y utilizando diferentes materiales y técnicas <ul style="list-style-type: none"> <li>• Participa activamente en el trabajo en grupo cuando se precise</li> </ul>						
3.5. Interpretar propuestas dramáticas y musicales, utilizando y explorando diferentes instrumentos, recursos o técnicas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Interpreta propuestas dramáticas y musicales, utilizando y explorando diferentes instrumentos, recursos o técnicas.</li> </ul>						
3.6. Ajustar armónicamente su movimiento al de los demás y al espacio como forma de expresión corporal libre, manifestando interés e iniciativa.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ajusta armónicamente su movimiento al del resto y al espacio como forma de expresión corporal libre</li> <li>• Manifiesta interés e iniciativa</li> </ul>						
3.7. Expresarse de manera creativa, utilizando diversas herramientas o aplicaciones digitales intuitivas y visuales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se expresa de manera creativa</li> <li>• Utiliza diversas herramientas o aplicaciones digitales intuitivas y visuales</li> </ul>						
4.1. Mostrar interés por comunicarse a través de códigos escritos, convencionales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Muestra interés por comunicarse a través de códigos escritos, convencionales</li> </ul>						



o no, valorando su función comunicativa.	o no. • Valora su función comunicativa.						
4.2. Identificar, de manera acompañada, alguna de las características textuales y paratextuales mediante la indagación en textos de uso social libres de prejuicios y estereotipos sexistas.	• Identifica, de manera acompañada, alguna de las características textuales y paratextuales mediante la indagación en textos de uso social, libres de prejuicios y estereotipos sexistas						
4.3. Recurrir a la biblioteca como fuente de información y disfrute, respetando sus normas de uso.	• Recurre a la biblioteca como fuente de información y disfrute, respetando sus normas de uso.						
5.1 Relacionarse de forma respetuosa en la pluralidad lingüística y cultural de su entorno, manifestando interés por otras lenguas, etnias y culturas.	• Se relaciona de forma respetuosa en la pluralidad lingüística y cultural de su entorno  • Manifiesta interés por otras lenguas, etnias y culturas						
5.2. Participar en interacciones comunicativas en lengua extranjera relacionadas con rutinas y situaciones cotidianas.	• Participa en interacciones comunicativas en lengua extranjera relacionadas con rutinas y situaciones cotidianas						



<p>5.3 Participar en actividades de aproximación a la literatura infantil, tanto de carácter individual, como en contextos dialógicos y participativos, descubriendo, explorando y apreciando la belleza del lenguaje literario.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participa en situaciones de aproximación a la literatura infantil, tanto de carácter individual, como en contextos dialógicos y participativos.</li> <li>• Descubre, explora y aprecia la belleza del lenguaje literario</li> </ul>						
<p>5.4 Expresar emociones, ideas y pensamientos a través de manifestaciones artísticas y culturales, disfrutando del proceso creativo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expresa emociones, ideas y pensamientos a través de manifestaciones artísticas y culturales</li> <li>• Disfruta del proceso creativo</li> </ul>						
<p>5.5. Expresar gustos, preferencias y opiniones sobre distintas manifestaciones artísticas, explicando las emociones que produce su disfrute.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expresa gustos, preferencias y opiniones sobre distintas manifestaciones artísticas</li> <li>• Explica las emociones que produce su disfrute.</li> </ul>						

## CRITERIOS DE 5 AÑOS

SITUACIÓN DE APRENDIZAJE 1 “CÓMO ES TU ENTORNO”  
 ÁREA 1: CRECIMIENTO EN ARMONÍA

Criterios de evaluación	Indicadores de logro del criterio de evaluación ----- Grado de adquisición de competencias	Iniciado ----- Poco adecuado	En proceso ----- Adecuado	Adquirido ----- Bueno	Adquirido ampliamente ----- Excelente
1.1. Progresar en el conocimiento de su cuerpo ajustando acciones y reacciones y desarrollando el equilibrio, la percepción sensorial y la coordinación en el movimiento.	-Progresar en el conocimiento de su cuerpo ajustando acciones y reacciones  -Desarrolla el equilibrio  -Desarrolla la coordinación en el movimiento				
1.3. Manejar diferentes objetos, útiles y herramientas en situaciones de juego y en la realización de tareas cotidianas, mostrando un control progresivo y de coordinación de movimientos de carácter fino.	-Maneja diferentes objetos, útiles y herramientas en situaciones de juego  -Maneja diferentes objetos, útiles y herramientas en la realización de tareas cotidianas.  -Muestra un control progresivo y de coordinación de movimientos de carácter fino				
2.1. Identificar y expresar sus necesidades y sentimientos ajustando progresivamente el control de sus emociones.	-Identifica y expresa necesidades y sentimientos -Ajusta de manera progresiva el control de sus emociones				
2.2. Ofrecer y pedir ayuda en situaciones cotidianas, valorando los beneficios de la cooperación y la ayuda entre iguales.	-Ofrece y pide ayuda en situaciones cotidianas  -Valora el beneficio de la cooperación  -Valora la ayuda				



	entre iguales				
2.3. Expresar inquietudes, gustos y preferencias, mostrando satisfacción y seguridad sobre los logros conseguidos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Expresa inquietudes, gustos y preferencias</li> <li>-Muestra satisfacción y seguridad sobre los logros conseguidos</li> </ul>				
3.1 Realizar actividades relacionadas con el autocuidado y el cuidado del entorno con una actitud respetuosa, mostrando autoconfianza e iniciativa.	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Realiza actividades relacionadas con el autocuidado</li> <li>-Realiza actividades relacionadas con el cuidado del entorno</li> <li>-Muestra autoconfianza e iniciativa</li> </ul>				
3.2 Respetar la secuencia temporal asociada a los acontecimientos y actividades cotidianas, adaptándose a las rutinas establecidas para el grupo y desarrollando comportamientos respetuosos hacia las demás personas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Respeto la secuencia temporal</li> <li>-Se adapta a las rutinas establecidas</li> <li>-Desarrolla comportamientos respetuosos hacia los demás</li> </ul>				
3 3 Respetar la secuencia temporal asociada a los acontecimientos y actividades cotidianas, adaptándose a las rutinas establecidas para el grupo y desarrollando comportamientos respetuosos hacia las demás personas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Respeto la secuencia temporal asociada a los acontecimientos y actividades cotidianas</li> <li>- Se adapta a las rutinas establecidas para el grupo desarrollando comportamientos respetuosos hacia las demás personas</li> </ul>				



<p>4.1. Participar con iniciativa en juegos y actividades colectivas relacionándose con otras personas con actitudes de afecto y de empatía, respetando los distintos ritmos individuales y evitando todo tipo de discriminación.</p>	<p>-Participa con iniciativa en juegos y actividades colectivas                      -Muestra actitudes de respeto y empatía                      -Respeto los distintos ritmos individuales                      -Evita todo tipo de discriminación</p>				
<p>4.4. Desarrollar destrezas y habilidades para la gestión de conflictos de forma positiva, proponiendo alternativas creativas y teniendo en cuenta el criterio de otras personas.</p>	<p>-Desarrolla destrezas y habilidades para la gestión de conflictos de forma positiva                      -Propone alternativas creativas                      -Tiene en cuenta el criterio de otras personas</p>				
<p>4.5. Participar, desde una actitud de respeto, en actividades relacionadas con costumbres y tradiciones étnicas y culturales presentes en su entorno, mostrando interés por conocerlas.</p>	<p>-Participa en actividades relacionadas con costumbres y tradiciones étnicas y culturales presentes en su entorno                      -Muestra interés por conocerlas</p>				

ÁREA 2: DESCUBRIMIENTO Y EXPLORACIÓN DEL ENTORNO

Criterios de evaluación	Indicadores de logro del criterio de evaluación ----- Grado de adquisición de competencias	Iniciado ----- Poco adecuado	En proceso ----- Adecuado	Adquirido ----- Bueno	Adquirido ampliamente e ----- Excelente
-------------------------	--	------------------------------------	---------------------------------	-----------------------------	--



1.1. Establecer distintas relaciones entre los objetos a partir de sus cualidades o atributos, mostrando curiosidad e interés.	-Establece relaciones entre objetos a partir de sus cualidades o atributos mostrando curiosidad e interés				
1.2. Emplear los cuantificadores básicos más significativos en el contexto del juego y en la interacción con los demás.	-Emplea cuantificadores básicos en el juego  -Emplea cuantificadores básicos en la interacción con los demás				
1.3. Ubicarse adecuadamente en los espacios habituales, tanto en reposo como en movimiento, aplicando sus conocimientos acerca de las nociones espaciales básicas y jugando con el propio cuerpo y con objetos.	-Se ubica adecuadamente en los espacios habituales tanto en reposo como en movimiento  -Aplica nociones espaciales básicas jugando con su cuerpo y con objetos				
1.5. Organizar su actividad, ordenando las secuencias y utilizando las nociones temporales básicas.	-Organiza su actividad ordenando secuencias  -Utiliza nociones temporales básicas				
2.1. Gestionar situaciones, dificultades, retos o problemas mediante la planificación de secuencias de actividades, la manifestación de interés e iniciativa y la cooperación con sus iguales.	-Gestiona situaciones, dificultades o retos o problemas mediante la planificación de actividades  -Manifiesta interés e iniciativa por la cooperación con sus iguales				



<p>2.3.Plantear hipótesis acerca del comportamiento de ciertos elementos o materiales, verificándolas a través de la manipulación y la actuación sobre ellos.</p>	<p>-Plantea hipótesis acerca del comportamiento de ciertos elementos o materiales.</p> <p>-Verifica hipótesis a través de la manipulación y la actuación sobre ellos.</p>				
<p>2.4.Utilizar diferentes estrategias para la toma de decisiones con progresiva autonomía, afrontando el proceso de creación de soluciones originales en respuesta a los retos que se le planteen.</p>	<p>-Utiliza diferentes estrategias para la toma de decisiones con progresiva autonomía</p> <p>-Afronta el proceso de creación de soluciones originales en respuesta a los retos que se planteen</p>				
<p>2.6.Participar en proyectos utilizando dinámicas cooperativas, compartiendo y valorando opiniones propias y ajenas, y expresando conclusiones personales a partir de ellas.</p>	<p>-Participa en proyectos utilizando dinámicas cooperativas</p> <p>-Comparte y valora opiniones propias y ajenas</p> <p>-Expresa conclusiones personales a partir de ellas</p>				
<p>3.1.Mostrar una actitud de respeto, cuidado y protección hacia el medio natural y los animales, identificando el impacto positivo o negativo que algunas acciones humanas ejercen sobre ellos.</p>	<p>-Muestra respeto, cuidado y protección hacia el medio natural y los animales</p> <p>-Identifica el impacto positivo o negativo que algunas acciones humanas ejercen sobre ellos</p>				





<p>3.3. Establecer relaciones entre el medio natural y el social a partir del conocimiento y la observación de algunos fenómenos naturales y de los elementos patrimoniales presentes en el medio físico.</p>	<p>-Establece relaciones entre el medio natural y el social</p> <p>-Observa fenómenos naturales</p> <p>-Observa elementos patrimoniales presentes en el medio físico</p>				
---	--	--	--	--	--

### ÁREA 3: COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA REALIDAD

Criterios de evaluación	Indicadores de logro del criterio de evaluación ----- Grado de adquisición de competencias	Iniciado ----- Poco adecuado	En proceso ----- Adecuado	Adquirido ----- Bueno	Adquirido ampliamente ----- Excelente
<p>1.1. Participar de manera activa, espontánea y respetuosa con las diferencias individuales en situaciones comunicativas de progresiva complejidad, en función de su desarrollo individual.</p>	<p>-Participa de manera activa, espontánea y respetuosa con las diferencias individuales y lingüísticas en situaciones comunicativas de progresiva complejidad en función de su desarrollo individual</p>				
<p>2.1. Interpretar de forma eficaz los mensajes e intenciones comunicativas de los demás.</p>	<p>-Interpreta mensajes e intenciones comunicativas de los demás</p>				
<p>2.2. Interpretar los mensajes transmitidos mediante representaciones o manifestaciones artísticas, también en formato digital, reconociendo la intencionalidad del emisor y mostrando una actitud curiosa y responsable.</p>	<p>-Interpreta mensajes transmitidos mediante representaciones o manifestaciones artísticas, también en formato digital. -Reconoce la intencionalidad del</p>				

	emisor -Muestra una actitud curiosa y responsable				
3.1. Hacer un uso funcional del lenguaje oral, aumentando su repertorio lingüístico y construyendo progresivamente un discurso más eficaz, organizado y coherente en contextos formales e informales.	-Hace un uso funcional del lenguaje oral -Aumenta su repertorio lingüístico -Construye progresivamente un discurso más eficaz, organizado y coherente en contextos formales e informales				
3.3. Evocar y expresar espontáneamente ideas a través del relato oral.	-Evoca y expresa espontáneamente ideas a través del relato oral				
3.4. Elaborar creaciones plásticas, explorando y utilizando diferentes materiales y técnicas y participando activamente en el trabajo en grupo cuando se precise.	-Elabora creaciones plásticas explorando y utilizando diferentes materiales y técnicas  -Participa activamente en el trabajo en grupo cuando se precise				
3.5. Interpretar propuestas dramáticas y musicales, utilizando y explorando diferentes instrumentos, recursos o técnicas.	-Interpreta propuestas dramáticas y musicales, utilizando y explorando diferentes instrumentos, recursos o técnicas.				



<p>3.6. Ajustar armónicamente su movimiento al de los demás y al espacio como forma de expresión corporal libre, manifestando interés e iniciativa.</p>	<p>-Ajusta armónicamente su movimiento al del resto y al espacio como forma de expresión corporal libre</p> <p>-Manifiesta interés e iniciativa</p>				
<p>3.7. Expresarse de manera creativa, utilizando diversas herramientas o aplicaciones digitales intuitivas y visuales.</p>	<p>-Se expresa de manera creativa,</p> <p>-Utiliza diversas herramientas o aplicaciones digitales intuitivas y visuales</p>				
<p>4.1. Mostrar interés por comunicarse a través de códigos escritos, convencionales o no, valorando su función comunicativa.</p>	<p>-Muestra interés por comunicarse a través de códigos escritos, convencionales o no.</p> <p>-Valora su función comunicativa.</p>				
<p>4.2. Identificar, de manera acompañada, alguna de las características textuales y paratextuales mediante la indagación en textos de uso social libres de prejuicios y estereotipos sexistas.</p>	<p>-Identifica, de manera acompañada, alguna de las características textuales y paratextuales mediante la indagación en textos de uso social, libres de prejuicios y estereotipos sexistas</p>				
<p>4.3. Recurrir a la biblioteca como fuente de información y disfrute, respetando sus normas de uso.</p>	<p>-Recurre a la biblioteca como fuente de información y disfrute, respetando sus normas de uso.</p>				



5.1. Relacionarse de forma respetuosa en la pluralidad lingüística y cultural de su entorno, manifestando interés por otras lenguas, etnias y culturas.	-Se relaciona de forma respetuosa en la pluralidad lingüística y cultural de su entorno -Manifiesta interés por otras lenguas, etnias y culturas				
5.2. Participar en interacciones comunicativas en lengua extranjera relacionadas con rutinas y situaciones cotidianas.	-Participa en interacciones comunicativas en lengua extranjera relacionadas con rutinas y situaciones cotidianas				
5.3 Participar en actividades de aproximación a la literatura infantil, tanto de carácter individual, como en contextos dialógicos y participativos, descubriendo, explorando y apreciando la belleza del lenguaje literario.	-Participa en situaciones de aproximación a la literatura infantil, tanto de carácter individual, como en contextos dialógicos y participativos.  -Descubre, explora y aprecia la belleza del lenguaje literario				

### SITUACIÓN DE APRENDIZAJE 2 ¿PARA QUÉ SIRVEN LAS RECETAS?

#### ÁREA 1: CRECIMIENTO EN ARMONÍA

Crterios de evaluacón	Indicadores de logro del criterio de evaluacón ----- Grado de adquisici3n de competencias	Iniciado ----- Poco adecuado	En proceso ----- Adecuado	Adquirido ----- Bueno	Adquirido ampliamente ----- Excelente
1.1. Progresar en el conocimiento de su cuerpo ajustando acciones y reacciones y desarrollando el equilibrio, la percepci3n sensorial y la coordinaci3n en el movimiento.	-Progresar en el conocimiento de su cuerpo ajustando acciones y reacciones  -Desarrolla el equilibrio -Desarrolla la coordinaci3n en el movimiento				

<p>1.3. Manejar diferentes objetos, útiles y herramientas en situaciones de juego y en la realización de tareas cotidianas, mostrando un control progresivo y de coordinación de movimientos de carácter fino.</p>	<p>-Maneja diferentes objetos, útiles y herramientas en situaciones de juego</p> <p>-Maneja diferentes objetos, útiles y herramientas en la realización de tareas cotidianas.</p> <p>-Muestra un control progresivo y de coordinación de movimientos de carácter fino</p>				
<p>2.1. Identificar y expresar sus necesidades y sentimientos ajustando progresivamente el control de sus emociones.</p>	<p>-Identifica y expresa necesidades y sentimientos</p> <p>-Ajusta de manera progresiva el control de sus emociones</p>				
<p>2.2. Ofrecer y pedir ayuda en situaciones cotidianas, valorando los beneficios de la cooperación y la ayuda entre iguales.</p>	<p>-Ofrece y pide ayuda en situaciones cotidianas</p> <p>-Valora el beneficio de la cooperación</p> <p>-Valora la ayuda entre iguales</p>				
<p>2.3. Expresar inquietudes, gustos y preferencias, mostrando satisfacción y seguridad sobre los logros conseguidos.</p>	<p>-Expresa inquietudes, gustos y preferencias</p> <p>-Muestra satisfacción y seguridad sobre los logros conseguidos</p>				
<p>3.1. Realizar actividades relacionadas con el autocuidado y el cuidado del entorno con una actitud respetuosa, mostrando autoconfianza e iniciativa.</p>	<p>-Realiza actividades relacionadas con el autocuidado</p> <p>-Realiza actividades relacionadas con el cuidado del entorno</p>				



	-Muestra autoconfianza e iniciativa				
3.2. Respetar la secuencia temporal asociada a los acontecimientos y actividades cotidianas, adaptándose a las rutinas establecidas para el grupo y desarrollando comportamientos respetuosos hacia las demás personas.	-Respetar la secuencia temporal -Se adapta a las rutinas establecidas -Desarrolla comportamientos respetuosos hacia los demás				
4.1. Participar con iniciativa en juegos y actividades colectivas relacionándose con otras personas con actitudes de afecto y de empatía, respetando los distintos ritmos individuales y evitando todo tipo de discriminación.	-Participa con iniciativa en juegos y actividades colectivas -Muestra actitudes de respeto y empatía -Respetar los distintos ritmos individuales -Evita todo tipo de discriminación				
4.4. Desarrollar destrezas y habilidades para la gestión de conflictos de forma positiva, proponiendo alternativas creativas y teniendo en cuenta el criterio de otras personas.	-Desarrolla destrezas y habilidades para la gestión de conflictos de forma positiva  -Propone alternativas creativas  -Tiene en cuenta el criterio de otras personas				
4.5. Participar, desde una actitud de respeto, en actividades relacionadas con costumbres y tradiciones étnicas y culturales presentes en su entorno, mostrando interés por conocerlas.	-Participa en actividades relacionadas con costumbres y tradiciones étnicas y culturales presentes en su entorno  -Muestra interés				



	por conocerlas				
--	----------------	--	--	--	--

## ÁREA 2: DESCUBRIMIENTO Y EXPLORACIÓN DEL ENTORNO

Criterios de evaluación	Indicadores de logro del criterio de evaluación ----- Grado de adquisición de competencias	Iniciado ----- Poco adecuado	En proceso ----- Adecuado	Adquirido ----- Bueno	Adquirido ampliamente ----- Excelente
1.1. Establecer distintas relaciones entre los objetos a partir de sus cualidades o atributos, mostrando curiosidad e interés.	Establece relaciones entre objetos a partir de sus cualidades o atributos mostrando curiosidad e interés				
1.2. Emplear los cuantificadores básicos más significativos en el contexto del juego y en la interacción con los demás.	-Emplea cuantificadores básicos en el juego  -Emplea cuantificadores básicos en la interacción con los demás				
1.3. Ubicarse adecuadamente en los espacios habituales, tanto en reposo como en movimiento, aplicando sus conocimientos acerca de las nociones espaciales básicas y jugando con el propio cuerpo y con objetos.	-Se ubica adecuadamente en los espacios habituales tanto en reposo como en movimiento  -Aplica nociones espaciales básicas jugando con su cuerpo y con objetos				



<p>1.5. Organizar su actividad, ordenando las secuencias y utilizando las nociones temporales básicas.</p>	<p>-Organiza su actividad ordenando secuencias                  -Utiliza nociones temporales básicas</p>				
<p>2.1.Gestionar situaciones, dificultades, retos o problemas mediante la planificación de secuencias de actividades, la manifestación de interés e iniciativa y la cooperación con sus iguales.</p>	<p>-Gestiona situaciones, dificultades o retos o problemas mediante la planificación de actividades                  -Manifiesta interés e iniciativa por la cooperación con sus iguales</p>				
<p>2.3.Plantear hipótesis acerca del comportamiento de ciertos elementos o materiales, verificándolas a través de la manipulación y la actuación sobre ellos.</p>	<p>-Plantea hipótesis acerca del comportamiento de ciertos elementos o materiales.                   -Verifica hipótesis a través de la manipulación y la actuación sobre ellos.</p>				
<p>2.4.Utilizar diferentes estrategias para la toma de decisiones con progresiva autonomía, afrontando el proceso de creación de soluciones originales en respuesta a los retos que se le planteen.</p>	<p>-Utiliza diferentes estrategias para la toma de decisiones con progresiva autonomía                   -Afronta el proceso de creación de soluciones originales en respuesta a los retos que se planteen</p>				





<p>2.6.Participar en proyectos utilizando dinámicas cooperativas, compartiendo y valorando opiniones propias y ajenas, y expresando conclusiones personales a partir de ellas.</p>	<p>-Participa en proyectos utilizando dinámicas cooperativas</p> <p>-Comparte y valora opiniones propias y ajenas</p> <p>-Expresa conclusiones personales a partir de ellas</p>				
<p>3.1.Mostrar una actitud de respeto, cuidado y protección hacia el medio natural y los animales, identificando el impacto positivo o negativo que algunas acciones humanas ejercen sobre ellos.</p>	<p>-Muestra respeto, cuidado y protección hacia el medio natural y los animales</p> <p>-Identifica el impacto positivo o negativo que algunas acciones humanas ejercen sobre ellos</p>				
<p>3.3. Establecer relaciones entre el medio natural y el social a partir del conocimiento y la observación de algunos fenómenos naturales y de los elementos patrimoniales presentes en el medio físico.</p>	<p>-Establece relaciones entre el medio natural y el social</p> <p>-Observa fenómenos naturales</p> <p>-Observa elementos patrimoniales presentes en el medio físico</p>				

### ÁREA 3: COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA REALIDAD

<p>Criterios de evaluación</p>	<p>Indicadores de logro del criterio de evaluación</p> <p>-----</p> <p>Grado de adquisición de competencias</p>	<p>Iniciado</p> <p>-----</p> <p>Poco adecuado</p>	<p>En proceso</p> <p>-----</p> <p>Adecuado</p>	<p>Adquirido</p> <p>-----</p> <p>Bueno</p>	<p>Adquirido ampliamente</p> <p>-----</p> <p>Excelente</p>
<p>1.1.Participar de manera activa, espontánea y respetuosa con las</p>	<p>-Participa de manera activa, espontánea y</p>				



diferencias individuales en situaciones comunicativas de progresiva complejidad, en función de su desarrollo individual.	respetuosa con las diferencias individuales y lingüísticas en situaciones comunicativas de progresiva complejidad en función de su desarrollo individual				
2.1. Interpretar de forma eficaz los mensajes e intenciones comunicativas de los demás.	-Interpreta mensajes e intenciones comunicativas de los demás				
2.2. Interpretar los mensajes transmitidos mediante representaciones o manifestaciones artísticas, también en formato digital, reconociendo la intencionalidad del emisor y mostrando una actitud curiosa y responsable.	-Interpreta mensajes transmitidos mediante representaciones o manifestaciones artísticas, también en formato digital. -Reconoce la intencionalidad del emisor -Muestra una actitud curiosa y responsable				
3.1. Hacer un uso funcional del lenguaje oral, aumentando su repertorio lingüístico y construyendo progresivamente un discurso más eficaz, organizado y coherente en contextos formales e informales.	-Hace un uso funcional del lenguaje oral -Aumenta su repertorio lingüístico -Construye progresivamente un discurso más eficaz, organizado y coherente en contextos formales e informales				
3.3. Evocar y expresar espontáneamente ideas a través del relato oral.	-Evoca y expresa espontáneamente ideas a través del relato oral				

<p>3.4. Elaborar creaciones plásticas, explorando y utilizando diferentes materiales y técnicas y participando activamente en el trabajo en grupo cuando se precise.</p>	<p>-Elabora creaciones plásticas explorando y utilizando diferentes materiales y técnicas</p> <p>-Participa activamente en el trabajo en grupo cuando se precise</p>				
<p>3.5. Interpretar propuestas dramáticas y musicales, utilizando y explorando diferentes instrumentos, recursos o técnicas.</p>	<p>-Interpreta propuestas dramáticas y musicales, utilizando y explorando diferentes instrumentos, recursos o técnicas.</p>				
<p>3.6. Ajustar armónicamente su movimiento al de los demás y al espacio como forma de expresión corporal libre, manifestando interés e iniciativa.</p>	<p>-Ajusta armónicamente su movimiento al del resto y al espacio como forma de expresión corporal libre</p> <p>-Manifiesta interés e iniciativa</p>				
<p>3.7. Expresarse de manera creativa, utilizando diversas herramientas o aplicaciones digitales intuitivas y visuales.</p>	<p>-Se expresa de manera creativa,</p> <p>-Utiliza diversas herramientas o aplicaciones digitales intuitivas y visuales</p>				



<p>4.1. Mostrar interés por comunicarse a través de códigos escritos, convencionales o no, valorando su función comunicativa.</p>	<p>-Muestra interés por comunicarse a través de códigos escritos, convencionales o no.                      -Valora su función comunicativa.</p>				
<p>4.2. Identificar, de manera acompañada, alguna de las características textuales y paratextuales mediante la indagación en textos de uso social libres de prejuicios y estereotipos sexistas.</p>	<p>-Identifica, de manera acompañada, alguna de las características textuales y paratextuales mediante la indagación en textos de uso social, libres de prejuicios y estereotipos sexistas</p>				
<p>4.3. Recurrir a la biblioteca como fuente de información y disfrute, respetando sus normas de uso.</p>	<p>-Recurre a la biblioteca como fuente de información y disfrute, respetando sus normas de uso.</p>				
<p>5.1. Relacionarse de forma respetuosa en la pluralidad lingüística y cultural de su entorno, manifestando interés por otras lenguas, etnias y culturas.</p>	<p>-Se relaciona de forma respetuosa en la pluralidad lingüística y cultural de su entorno                      -Manifiesta interés por otras lenguas, etnias y culturas</p>				
<p>5.2. Participar en interacciones comunicativas en lengua extranjera relacionadas con rutinas y situaciones cotidianas.</p>	<p>Participa en interacciones comunicativas en lengua extranjera relacionadas con rutinas y situaciones cotidianas</p>				



<p>5.3 Participar en actividades de aproximación a la literatura infantil, tanto de carácter individual, como en contextos dialógicos y participativos, descubriendo, explorando y apreciando la belleza del lenguaje literario.</p>	<p>-Participa en situaciones de aproximación a la literatura infantil, tanto de carácter individual, como en contextos dialógicos y participativos.</p> <p>-Descubre, explora y aprecia la belleza del lenguaje literario</p>				
--	---	--	--	--	--

SITUACIÓN DE APRENDIZAJE 3: ¿QUÉ ES LA COMUNICACIÓN?

ÁREA 1: CRECIMIENTO EN ARMONÍA

Criterios de evaluación	Indicadores de logro del criterio de evaluación ----- Grado de adquisición de competencias	Iniciado ----- Poco adecuado	En proceso ----- Adecuado	Adquirido ----- Bueno	Adquirido ampliamente ----- Excelente
<p>1. Progresar en el conocimiento de su cuerpo ajustando acciones y reacciones y desarrollando el equilibrio, la percepción sensorial y la coordinación en el movimiento.</p>	<p>-Progresar en el conocimiento de su cuerpo ajustando acciones y reacciones</p> <p>-Desarrolla el equilibrio</p> <p>-Desarrolla la coordinación en el movimiento</p>				
<p>1.3. Manejar diferentes objetos, útiles y herramientas en situaciones de juego y en la realización de tareas cotidianas, mostrando un control progresivo y de coordinación de movimientos de carácter fino.</p>	<p>-Maneja diferentes objetos, útiles y herramientas en situaciones de juego</p> <p>-Maneja diferentes objetos, útiles y herramientas en la realización de tareas cotidianas.</p> <p>-Muestra un control progresivo y de coordinación</p>				



	de movimientos de carácter fino				
2.2. Ofrecer y pedir ayuda en situaciones cotidianas, valorando los beneficios de la cooperación y la ayuda entre iguales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Ofrece y pide ayuda en situaciones cotidianas</li> <li>-Valora el beneficio de la cooperación</li> <li>-Valora la ayuda entre iguales</li> </ul>				
2.3. Expresar inquietudes, gustos y preferencias, mostrando satisfacción y seguridad sobre los logros conseguidos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Expresa inquietudes, gustos y preferencias</li> <li>-Muestra satisfacción y seguridad sobre los logros conseguidos</li> </ul>				
3.1. Realizar actividades relacionadas con el autocuidado y el cuidado del entorno con una actitud respetuosa, mostrando autoconfianza e iniciativa.	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Realiza actividades relacionadas con el autocuidado</li> <li>-Realiza actividades relacionadas con el cuidado del entorno</li> <li>-Muestra autoconfianza e iniciativa</li> </ul>				
3.2. Reconocer y anticipar la sucesión temporal de actividades, ritmos biológicos y pautas socioculturales que estructuran la dinámica cotidiana, asociándola a elementos, procedimientos y actitudes concretas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Respeto la secuencia temporal</li> <li>-Se adapta a las rutinas establecidas</li> <li>-Desarrolla comportamientos respetuosos hacia los demás</li> </ul>				



<p>4.1. Participar con iniciativa en juegos y actividades colectivas relacionándose con otras personas con actitudes de afecto y de empatía, respetando los distintos ritmos individuales y evitando todo tipo de discriminación.</p>	<p>-Participa con iniciativa en juegos y actividades colectivas                      -Muestra actitudes de respeto y empatía                      -Respeto los distintos ritmos individuales                      -Evita todo tipo de discriminación</p>				
<p>4.4. Desarrollar destrezas y habilidades para la gestión de conflictos de forma positiva, proponiendo alternativas creativas y teniendo en cuenta el criterio de otras personas.</p>	<p>-Desarrolla destrezas y habilidades para la gestión de conflictos de forma positiva                      -Propone alternativas creativas                      -Tiene en cuenta el criterio de otras personas</p>				
<p>4.5. Participar, desde una actitud de respeto, en actividades relacionadas con costumbres y tradiciones étnicas y culturales presentes en su entorno, mostrando interés por conocerlas.</p>	<p>-Participa en actividades relacionadas con costumbres y tradiciones étnicas y culturales presentes en su entorno                      -Muestra interés por conocerlas</p>				

ÁREA 2: DESCUBRIMIENTO Y EXPLORACIÓN DEL ENTORNO

Criterios de evaluación	Indicadores de logro del criterio de evaluación	Iniciado	En proceso	Adquirido	Adquirido ampliamente
	_____	_____	_____	_____	e



	Grado de adquisición de competencias	Poco adecuado	Adecuado	Bueno	----- Excelente
1.1. Establecer distintas relaciones entre los objetos a partir de sus cualidades o atributos, mostrando curiosidad e interés.	-Establece relaciones entre objetos a partir de sus cualidades o atributos mostrando curiosidad e interés				
1.2. Emplear los cuantificadores básicos más significativos en el contexto del juego y en la interacción con los demás.	-Emplea cuantificadores básicos en el juego  -Emplea cuantificadores básicos en la interacción con los demás				
1.3. Ubicarse adecuadamente en los espacios habituales, tanto en reposo como en movimiento, aplicando sus conocimientos acerca de las nociones espaciales básicas y jugando con el propio cuerpo y con objetos.	-Se ubica adecuadamente en los espacios habituales tanto en reposo como en movimiento  -Aplica nociones espaciales básicas jugando con su cuerpo y con objetos				
1.5. Organizar su actividad, ordenando las secuencias y utilizando las nociones temporales básicas.	-Organiza su actividad ordenando secuencias -Utiliza nociones temporales básicas				





<p>2.1.Gestionar situaciones, dificultades, retos o problemas mediante la planificación de secuencias de actividades, la manifestación de interés e iniciativa y la cooperación con sus iguales.</p>	<p>-Gestiona situaciones, dificultades o retos o problemas mediante la planificación de actividades                      -Manifiesta interés e iniciativa por la cooperación con sus iguales</p>				
<p>2.3.Plantear hipótesis acerca del comportamiento de ciertos elementos o materiales, verificándolas a través de la manipulación y la actuación sobre ellos.</p>	<p>-Plantea hipótesis acerca del comportamiento de ciertos elementos o materiales.                      -Verifica hipótesis a través de la manipulación y la actuación sobre ellos.</p>				
<p>2.4.Utilizar diferentes estrategias para la toma de decisiones con progresiva autonomía, afrontando el proceso de creación de soluciones originales en respuesta a los retos que se le planteen.</p>	<p>-Utiliza diferentes estrategias para la toma de decisiones con progresiva autonomía                      -Afronta el proceso de creación de soluciones originales en respuesta a los retos que se planteen</p>				
<p>2.6.Participar en proyectos utilizando dinámicas cooperativas, compartiendo y valorando opiniones propias y ajenas, y expresando conclusiones personales a partir de ellas.</p>	<p>-Participa en proyectos utilizando dinámicas cooperativas                      -Comparte y valora opiniones propias y ajenas                      -Expresa conclusiones personales a partir de ellas</p>				



<p>3.1Mostrar una actitud de respeto, cuidado y protección hacia el medio natural y los animales, identificando el impacto positivo o negativo que algunas acciones humanas ejercen sobre ellos.</p>	<p>-Muestra respeto, cuidado y protección hacia el medio natural y los animales                      -Identifica el impacto positivo o negativo que algunas acciones humanas ejercen sobre ellos</p>				
<p>3.3. Establecer relaciones entre el medio natural y el social a partir del conocimiento y la observación de algunos fenómenos naturales y de los elementos patrimoniales presentes en el medio físico.</p>	<p>-Establece relaciones entre el medio natural y el social                      -Observa fenómenos naturales                      -Observa elementos patrimoniales presentes en el medio físico</p>				

**ÁREA 3: COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA REALIDAD.**

<p>Criterios de evaluación</p>	<p>Indicadores de logro del criterio de evaluación                      -----                      Grado de adquisición de competencias</p>	<p>Iniciado                      -----                      Poco adecuado</p>	<p>En proceso                      -----                      Adecuado</p>	<p>Adquirido                      -----                      Bueno</p>	<p>Adquirido ampliamente                      -----                      Excelente</p>
<p>1.1.Participar de manera activa, espontánea y respetuosa con las diferencias individuales en situaciones comunicativas de progresiva complejidad, en función de su desarrollo individual.</p>	<p>-Participa de manera activa, espontánea y respetuosa con las diferencias individuales y lingüísticas en situaciones comunicativas de progresiva complejidad en función de su desarrollo individual</p>				
<p>2.1. Interpretar de forma eficaz los mensajes e intenciones comunicativas de los demás.</p>	<p>-Interpreta mensajes e intenciones comunicativas de los demás</p>				

<p>2.2. Interpretar los mensajes transmitidos mediante representaciones o manifestaciones artísticas, también en formato digital, reconociendo la intencionalidad del emisor y mostrando una actitud curiosa y responsable.</p>	<p>-Interpreta mensajes transmitidos mediante representaciones o manifestaciones artísticas, también en formato digital.                  -Reconoce la intencionalidad del emisor                  -Muestra una actitud curiosa y responsable</p>				
<p>3.1 Hacer un uso funcional del lenguaje oral, aumentando su repertorio lingüístico y construyendo progresivamente un discurso más eficaz, organizado y coherente en contextos formales e informales.</p>	<p>-Hace un uso funcional del lenguaje oral                  -Aumenta su repertorio lingüístico                  -Construye progresivamente un discurso más eficaz, organizado y coherente en contextos formales e informales</p>				
<p>3.3.Evocar y expresar espontáneamente ideas a través del relato oral.</p>	<p>-Evoca y expresa espontáneamente ideas a través del relato oral</p>				
<p>3.4. Elaborar creaciones plásticas, explorando y utilizando diferentes materiales y técnicas y participando activamente en el trabajo en grupo cuando se precise.</p>	<p>-Elabora creaciones plásticas explorando y utilizando diferentes materiales y técnicas                  -Participa activamente en el trabajo en grupo cuando se precise</p>				
<p>3.5.Interpretar propuestas dramáticas y musicales, utilizando y explorando diferentes instrumentos, recursos o técnicas.</p>	<p>-Interpreta propuestas dramáticas y musicales, utilizando y explorando diferentes</p>				



	instrumentos, recursos o técnicas.				
3.6. Ajustar armónicamente su movimiento al de los demás y al espacio como forma de expresión corporal libre, manifestando interés e iniciativa.	-Ajusta armónicamente su movimiento al del resto y al espacio como forma de expresión corporal libre -Manifiesta interés e iniciativa				
3.7. Expresarse de manera creativa, utilizando diversas herramientas o aplicaciones digitales intuitivas y visuales.	-Se expresa de manera creativa -Utiliza diversas herramientas o aplicaciones digitales intuitivas y visuales				
4.1. Mostrar interés por comunicarse a través de códigos escritos, convencionales o no, valorando su función comunicativa.	-Muestra interés por comunicarse a través de códigos escritos, convencionales o no. -Valora su función comunicativa.				
4.2. Identificar, de manera acompañada, alguna de las características textuales y paratextuales mediante la indagación en textos de uso social libres de prejuicios y estereotipos sexistas.	-Identifica, de manera acompañada, alguna de las características textuales y paratextuales mediante la indagación en textos de uso social, libres de prejuicios y estereotipos sexistas				
4.3. Recurrir a la biblioteca como fuente de información y disfrute, respetando sus normas de	-Recurre a la biblioteca como fuente de información y				



uso.	disfrute, respetando sus normas de uso.				
5.1. Relacionarse de forma respetuosa en la pluralidad lingüística y cultural de su entorno, manifestando interés por otras lenguas, etnias y culturas.	-Se relaciona de forma respetuosa en la pluralidad lingüística y cultural de su entorno -Manifiesta interés por otras lenguas, etnias y culturas				
5.2. Participar en interacciones comunicativas en lengua extranjera relacionadas con rutinas y situaciones cotidianas.	-Participa en interacciones comunicativas en lengua extranjera relacionadas con rutinas y situaciones cotidianas				
5.3 Participar en actividades de aproximación a la literatura infantil, tanto de carácter individual, como en contextos dialógicos y participativos, descubriendo, explorando y apreciando la belleza del lenguaje literario.	-Participa en situaciones de aproximación a la literatura infantil, tanto de carácter individual, como en contextos dialógicos y participativos.  -Descubre, explora y aprecia la belleza del lenguaje literario				

SITUACIÓN DE APRENDIZAJE 4: ¿PODEMOS VIVIR SIN INVENTOS?

ÁREA 1: CRECIMIENTO EN ARMONÍA

Criterios de evaluación	Indicadores de logro del criterio de evaluación  ----- Grado de adquisición de competencias	Iniciado	En proceso	Adquirido	Adquirido ampliamente
		----- Poco adecuado	----- Adecuado	----- Bueno	----- Excelente
1.1. Progresar en el conocimiento de su cuerpo ajustando acciones y reacciones y desarrollando el equilibrio, la percepción sensorial y la coordinación	-Progresar en el conocimiento de su cuerpo ajustando acciones y reacciones				



en el movimiento.	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Desarrolla el equilibrio</li> <li>-Desarrolla la coordinación en el movimiento</li> </ul>				
2.1. Identificar y expresar sus necesidades y sentimientos ajustando progresivamente el control de sus emociones.	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Identifica y expresa necesidades y sentimientos</li> <li>-Ajusta de manera progresiva el control de sus emociones</li> </ul>				
2.3. Expresar inquietudes, gustos y preferencias, mostrando satisfacción y seguridad sobre los logros conseguidos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Expresa inquietudes, gustos y preferencias</li> <li>-Muestra satisfacción y seguridad sobre los logros conseguidos</li> </ul>				
3.1. Realizar actividades relacionadas con el autocuidado y el cuidado del entorno con una actitud respetuosa, mostrando autoconfianza e iniciativa.	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Realiza actividades relacionadas con el autocuidado</li> <li>-Realiza actividades relacionadas con el cuidado del entorno</li> <li>-Muestra autoconfianza e iniciativa</li> </ul>				
4.1. Participar con iniciativa en juegos y actividades colectivas relacionándose con otras personas con actitudes de afecto y de empatía, respetando los distintos ritmos individuales y evitando todo tipo de discriminación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Participa con iniciativa en juegos y actividades colectivas</li> <li>-Muestra actitudes de respeto y empatía</li> <li>-Respetar los distintos ritmos individuales</li> <li>-Evita todo tipo de discriminación</li> </ul>				



<p>4.3. Participar activamente en actividades relacionadas con la reflexión sobre las normas sociales que regulan la convivencia y promueven valores como el respeto a la diversidad, el trato no discriminatorio hacia las personas con discapacidad y la igualdad de género.</p>	<p>-Participa en actividades relacionadas con las normas sociales que regulan la convivencia</p> <p>-Promueve valores como el respeto a la diversidad</p> <p>-Promueve valores como la igualdad de género</p>				
<p>4.5 Participar, desde una actitud de respeto, en actividades relacionadas con costumbres y tradiciones étnicas y culturales presentes en su entorno, mostrando interés por conocerlas.</p>	<p>-Participa en actividades relacionadas con costumbres y tradiciones étnicas y culturales presentes en su entorno</p> <p>-Muestra interés por conocerlas</p>				

## ÁREA 2: DESCUBRIMIENTO Y EXPLORACIÓN DEL ENTORNO

<p>Criterios de evaluación</p>	<p>Indicadores de logro del criterio de evaluación</p> <p>-----</p> <p>Grado de adquisición de competencias</p>	<p>Iniciado</p> <p>-----</p> <p>Poco adecuado</p>	<p>En proceso</p> <p>-----</p> <p>Adecuado</p>	<p>Adquirido</p> <p>-----</p> <p>Bueno</p>
<p>1.1. Establecer distintas relaciones entre los objetos a partir de sus cualidades o atributos, mostrando curiosidad e interés.</p>	<p>-Establece relaciones entre objetos a partir de sus cualidades o atributos mostrando curiosidad e interés</p>			
<p>1.2. Emplear los cuantificadores básicos más significativos en el contexto del juego y en la interacción con los demás.</p>	<p>-Emplea cuantificadores básicos en el juego</p> <p>-Emplea cuantificadores básicos en la interacción con los</p>			



	demás			
1.3.Ubicarse adecuadamente en los espacios habituales, tanto en reposo como en movimiento, aplicando sus conocimientos acerca de las nociones espaciales básicas y jugando con el propio cuerpo y con objetos.	-Se ubica adecuadamente en los espacios habituales tanto en reposo como en movimiento  -Aplica nociones espaciales básicas jugando con su cuerpo y con objetos			
1.5.Organizar su actividad, ordenando las secuencias y utilizando las nociones temporales básicas.	-Organiza su actividad ordenando secuencias -Utiliza nociones temporales básicas			
2.1.Gestionar situaciones, dificultades, retos o problemas mediante la planificación de secuencias de actividades, la manifestación de interés e iniciativa y la cooperación con sus iguales.	-Gestiona situaciones, dificultades o retos o problemas mediante la planificación de actividades -Manifiesta interés e iniciativa por la cooperación con sus iguales			
2.3.Plantear hipótesis acerca del comportamiento de ciertos elementos o materiales, verificándolas a través de la manipulación y la actuación sobre ellos.	-Plantea hipótesis acerca del comportamiento de ciertos elementos o materiales.  -Verifica hipótesis a través de la manipulación y la actuación sobre ellos.			





<p>2.4.Utilizar diferentes estrategias para la toma de decisiones con progresiva autonomía, afrontando el proceso de creación de soluciones originales en respuesta a los retos que se le planteen.</p>	<p>-Utiliza diferentes estrategias para la toma de decisiones con progresiva autonomía</p> <p>-Afronta el proceso de creación de soluciones originales en respuesta a los retos que se planteen</p>			
<p>2.6.Participar en proyectos utilizando dinámicas cooperativas, compartiendo y valorando opiniones propias y ajenas, y expresando conclusiones personales a partir de ellas.</p>	<p>-Participa en proyectos utilizando dinámicas cooperativas</p> <p>-Comparte y valora opiniones propias y ajenas</p> <p>-Expresa conclusiones personales a partir de ellas</p>			
<p>3.1.Mostrar una actitud de respeto, cuidado y protección hacia el medio natural y los animales, identificando el impacto positivo o negativo que algunas acciones humanas ejercen sobre ellos.</p>	<p>-Muestra respeto, cuidado y protección hacia el medio natural y los animales</p> <p>-Identifica el impacto positivo o negativo que algunas acciones humanas ejercen sobre ellos</p>			
<p>3.3. Establecer relaciones entre el medio natural y el social a partir del conocimiento y la observación de algunos fenómenos naturales y de los elementos patrimoniales presentes en el medio físico.</p>	<p>-Establece relaciones entre el medio natural y el social</p> <p>-Observa fenómenos naturales</p> <p>-Observa elementos patrimoniales presentes en el medio físico</p>			

### ÁREA 3: COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA REALIDAD

Criterios de evaluación	Indicadores de logro del criterio de evaluación ----- Grado de adquisición de competencias	Iniciado ----- Poco adecuado	En proceso ----- Adecuado	Adquirido ----- Bueno	Adquirido ampliamente ----- Excelente
-------------------------	--	------------------------------------	---------------------------------	-----------------------------	---



1.1.Participar de manera activa, espontánea y respetuosa con las diferencias individuales en situaciones comunicativas de progresiva complejidad, en función de su desarrollo individual.	-Participa de manera activa, espontánea y respetuosa con las diferencias individuales y lingüísticas en situaciones comunicativas de progresiva complejidad en función de su desarrollo individual				
2.1. Interpretar de forma eficaz los mensajes e intenciones comunicativas de los demás.	-Interpreta mensajes e intenciones comunicativas de los demás				
2.2. Interpretar los mensajes transmitidos mediante representaciones o manifestaciones artísticas, también en formato digital, reconociendo la intencionalidad del emisor y mostrando una actitud curiosa y responsable.	-Interpreta mensajes transmitidos mediante representaciones o manifestaciones artísticas, también en formato digital. -Reconoce la intencionalidad del emisor -Muestra una actitud curiosa y responsable				
3.1 Hacer un uso funcional del lenguaje oral, aumentando su repertorio lingüístico y construyendo progresivamente un discurso más eficaz, organizado y coherente en contextos formales e informales.	-Hace un uso funcional del lenguaje oral -Aumenta su repertorio lingüístico -Construye progresivamente un discurso más eficaz, organizado y coherente en contextos formales e informales				

<p>3.3. Evocar y expresar espontáneamente ideas a través del relato oral.</p>	<p>-Evoca y expresa espontáneamente ideas a través del relato oral</p>				
<p>3.4. Elaborar creaciones plásticas, explorando y utilizando diferentes materiales y técnicas y participando activamente en el trabajo en grupo cuando se precise.</p>	<p>-Elabora creaciones plásticas explorando y utilizando diferentes materiales y técnicas</p> <p>-Participa activamente en el trabajo en grupo cuando se precise</p>				
<p>3.5. Interpretar propuestas dramáticas y musicales, utilizando y explorando diferentes instrumentos, recursos o técnicas.</p>	<p>-Interpreta propuestas dramáticas y musicales, utilizando y explorando diferentes instrumentos, recursos o técnicas.</p>				
<p>3.6. Ajustar armónicamente su movimiento al de los demás y al espacio como forma de expresión corporal libre, manifestando interés e iniciativa.</p>	<p>-Ajusta armónicamente su movimiento al del resto y al espacio como forma de expresión corporal libre</p> <p>-Manifiesta interés e iniciativa</p>				
<p>3.7. Expresarse de manera creativa, utilizando diversas herramientas o aplicaciones digitales intuitivas y visuales.</p>	<p>-Se expresa de manera creativa,</p> <p>-Utiliza diversas herramientas o aplicaciones digitales intuitivas y visuales</p>				



<p>4.1. Mostrar interés por comunicarse a través de códigos escritos, convencionales o no, valorando su función comunicativa.</p>	<p>-Muestra interés por comunicarse a través de códigos escritos, convencionales o no.                      -Valora su función comunicativa.</p>				
<p>4.2. Identificar, de manera acompañada, alguna de las características textuales y paratextuales mediante la indagación en textos de uso social libres de prejuicios y estereotipos sexistas.</p>	<p>-Identifica, de manera acompañada, alguna de las características textuales y paratextuales mediante la indagación en textos de uso social, libres de prejuicios y estereotipos sexistas</p>				
<p>4.3. Recurrir a la biblioteca como fuente de información y disfrute, respetando sus normas de uso.</p>	<p>-Recurre a la biblioteca como fuente de información y disfrute, respetando sus normas de uso.</p>				
<p>5.1. Relacionarse de forma respetuosa en la pluralidad lingüística y cultural de su entorno, manifestando interés por otras lenguas, etnias y culturas.</p>	<p>-Se relaciona de forma respetuosa en la pluralidad lingüística y cultural de su entorno                      -Manifiesta interés por otras lenguas, etnias y culturas</p>				
<p>5.2. Participar en interacciones comunicativas en lengua extranjera relacionadas con rutinas y situaciones cotidianas.</p>	<p>-Participa en interacciones comunicativas en lengua extranjera relacionadas con rutinas y situaciones cotidianas</p>				



<p>5.3 Participar en actividades de aproximación a la literatura infantil, tanto de carácter individual, como en contextos dialógicos y participativos, descubriendo, explorando y apreciando la belleza del lenguaje literario.</p>	<p>-Participa en situaciones de aproximación a la literatura infantil, tanto de carácter individual, como en contextos dialógicos y participativos.</p> <p>- Descubre ,explora y aprecia la belleza del lenguaje literario</p>				
--	--	--	--	--	--

SITUACIÓN DE APRENDIZAJE 5: ¿POR QUÉ LO LLAMAMOS PLANETA AZUL?  
 ÁREA 1: CRECIMIENTO EN ARMONÍA

<p>Criterios de evaluación</p>	<p>Indicadores de logro del criterio de evaluación                      -----                      Grado de adquisición de competencias</p>	<p>Iniciado                      -----                      Poco adecuado</p>	<p>En proceso                      -----                      Adecuado</p>	<p>Adquirido                      -----                      Bueno</p>	<p>Adquirido ampliamente                      -----                      Excelente</p>
<p>1.1. Progresar en el conocimiento de su cuerpo ajustando acciones y reacciones y desarrollando el equilibrio, la percepción sensorial y la coordinación en el movimiento.</p>	<p>-Progresar en el conocimiento de su cuerpo ajustando acciones y reacciones                      -Desarrolla el equilibrio                      -Desarrolla la coordinación en el movimiento</p>				
<p>1.3. Manejar diferentes objetos, útiles y herramientas en situaciones de juego y en la realización de tareas cotidianas, mostrando un control progresivo y de coordinación de movimientos de carácter fino.</p>	<p>-Maneja diferentes objetos, útiles y herramientas en situaciones de juego                      -Maneja diferentes objetos, útiles y herramientas en la realización de tareas cotidianas.                      -Muestra un control progresivo y de coordinación de movimientos de carácter fino</p>				

<p>2.1. Identificar y expresar sus necesidades y sentimientos ajustando progresivamente el control de sus emociones.</p>	<p>-Identifica y expresa necesidades y sentimientos                  -Ajusta de manera progresiva el control de sus emociones</p>				
<p>2.3. Expresar inquietudes, gustos y preferencias, mostrando satisfacción y seguridad sobre los logros conseguidos.</p>	<p>- Disfruta trabajando en equipo.</p>				
<p>3. Realizar actividades relacionadas con el autocuidado y el cuidado del entorno con una actitud respetuosa, mostrando autoconfianza e iniciativa.</p>	<p>-Realiza actividades relacionadas con el autocuidado                  -Realiza actividades relacionadas con el cuidado del entorno                  -Muestra autoconfianza e iniciativa</p>				
<p>3.2. Respetar la secuencia temporal asociada a los acontecimientos y actividades cotidianas, adaptándose a las rutinas establecidas para el grupo y desarrollando comportamientos respetuosos hacia las demás personas.</p>	<p>-Respetar la secuencia temporal                  -Se adapta a las rutinas establecidas                  -Desarrolla comportamientos respetuosos hacia los demás</p>				
<p>4.1. Participar con iniciativa en juegos y actividades colectivas relacionándose con otras personas con actitudes de afecto y de empatía, respetando los distintos ritmos individuales y evitando todo tipo de discriminación.</p>	<p>-Participa con iniciativa en juegos y actividades colectivas                  -Muestra actitudes de respeto y empatía                  -Respetar los distintos ritmos individuales                  -Evita todo tipo de discriminación</p>				



<p>4.4. Desarrollar destrezas y habilidades para la gestión de conflictos de forma positiva, proponiendo alternativas creativas y teniendo en cuenta el criterio de otras personas.</p>	<p>-Desarrolla destrezas y habilidades para la gestión de conflictos de forma positiva                  -Propone alternativas creativas                  Tiene en cuenta el criterio de otras personas</p>				
---	--	--	--	--	--

## ÁREA 2: DESCUBRIMIENTO Y EXPLORACIÓN DEL ENTORNO

Criterios de evaluación	Indicadores de logro del criterio de evaluación ----- Grado de adquisición de competencias	Iniciado ----- Poco adecuado	En proceso ----- Adecuado	Adquirido ----- Bueno	Adquirido ampliamente ----- Excelente
<p>1.1. Establecer distintas relaciones entre los objetos a partir de sus cualidades o atributos, mostrando curiosidad e interés.</p>	<p>-Establece relaciones entre objetos a partir de sus cualidades o atributos mostrando curiosidad e interés</p>				
<p>1.2. Emplear los cuantificadores básicos más significativos en el contexto del juego y en la interacción con los demás.</p>	<p>-Emplea cuantificadores básicos en el juego                  -Emplea cuantificadores básicos en la interacción con los demás</p>				
<p>1.3. Ubicarse adecuadamente en los espacios habituales, tanto en reposo como en movimiento, aplicando sus conocimientos acerca de las nociones espaciales básicas y jugando con el propio cuerpo y con objetos.</p>	<p>-Se ubica adecuadamente en los espacios habituales tanto en reposo como en movimiento                  -Aplica nociones espaciales básicas jugando con su cuerpo y con objetos</p>				
<p>1.5. Organizar su actividad, ordenando las secuencias y utilizando las nociones</p>	<p>- Organiza su actividad ordenando</p>				

temporales básicas.	<p>secuencias</p> <p>-Utiliza nociones temporales básicas</p>				
2.1.Gestionar situaciones, dificultades, retos o problemas mediante la planificación de secuencias de actividades, la manifestación de interés e iniciativa y la cooperación con sus iguales.	<p>-Gestiona situaciones, dificultades o retos o problemas mediante la planificación de actividades</p> <p>-Manifiesta interés e iniciativa por la cooperación con sus iguales</p>				
2.3.Plantear hipótesis acerca del comportamiento de ciertos elementos o materiales, verificándolas a través de la manipulación y la actuación sobre ellos.	<p>-Plantea hipótesis acerca del comportamiento de ciertos elementos o materiales.</p> <p>-Verifica hipótesis a través de la manipulación y la actuación sobre ellos.</p>				
2.4.Utilizar diferentes estrategias para la toma de decisiones con progresiva autonomía, afrontando el proceso de creación de soluciones originales en respuesta a los retos que se le planteen.	<p>-Utiliza diferentes estrategias para la toma de decisiones con progresiva autonomía</p> <p>-Afronta el proceso de creación de soluciones originales en respuesta a los retos que se planteen</p>				
2.6.Participar en proyectos utilizando dinámicas cooperativas, compartiendo y valorando opiniones propias y ajenas, y expresando conclusiones personales a partir de ellas.	<p>-Participa en proyectos utilizando dinámicas cooperativas</p> <p>-Comparte y valora opiniones propias y ajenas</p> <p>-Expresa conclusiones personales a partir de ellas</p>				





<p>3.1. Mostrar una actitud de respeto, cuidado y protección hacia el medio natural y los animales, identificando el impacto positivo o negativo que algunas acciones humanas ejercen sobre ellos.</p>	<p>-Muestra respeto, cuidado y protección hacia el medio natural y los animales                      -Identifica el impacto positivo o negativo que algunas acciones humanas ejercen sobre ellos</p>				
<p>3.2. Identificar rasgos comunes entre seres vivos e inertes.</p>	<p>-Identifica rasgos comunes y diferentes entre seres vivos e inertes.</p>				
<p>3.3. Establecer relaciones entre el medio natural y el social a partir del conocimiento y la observación de algunos fenómenos naturales y de los elementos patrimoniales presentes en el medio físico.</p>	<p>-Establece relaciones entre el medio natural y el social                      -Observa fenómenos naturales                      -Observa elementos patrimoniales presentes en el medio físico</p>				

### ÁREA 3: COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA REALIDAD

<p>Criterios de evaluación</p>	<p>Indicadores de logro del criterio de evaluación                      -----                      Grado de adquisición de competencias</p>	<p>Iniciado                      -----                      Poco adecuado</p>	<p>En proceso                      -----                      Adecuado</p>	<p>Adquirido                      -----                      Bueno</p>	<p>Adquirido ampliamente                      -----                      Excelente</p>
<p>1.1. Participar de manera activa, espontánea y respetuosa con las diferencias individuales en situaciones comunicativas de progresiva complejidad, en función de su desarrollo individual.</p>	<p>-Participa de manera activa, espontánea y respetuosa con las diferencias individuales y lingüísticas en situaciones comunicativas de progresiva complejidad en función de su desarrollo</p>				

	individual				
2.1. Interpretar de forma eficaz los mensajes e intenciones comunicativas de los demás.	-Interpreta mensajes e intenciones comunicativas de los demás				
2.2. Interpretar los mensajes transmitidos mediante representaciones o manifestaciones artísticas, también en formato digital, reconociendo la intencionalidad del emisor y mostrando una actitud curiosa y responsable.	-Interpreta mensajes transmitidos mediante representaciones o manifestaciones artísticas, también en formato digital. -Reconoce la intencionalidad del emisor -Muestra una actitud curiosa y responsable				
3.1 Hacer un uso funcional del lenguaje oral, aumentando su repertorio lingüístico y construyendo progresivamente un discurso más eficaz, organizado y coherente en contextos formales e informales.	- Hace un uso funcional del lenguaje oral -Aumenta su repertorio lingüístico -Construye progresivamente un discurso más eficaz, organizado y coherente en contextos formales e informales				
3.3.Evocar y expresar espontáneamente ideas a través del relato oral.	-Evoca y expresa espontáneamente ideas a través del relato oral				

<p>3.4. Elaborar creaciones plásticas, explorando y utilizando diferentes materiales y técnicas y participando activamente en el trabajo en grupo cuando se precise.</p>	<p>-Elabora creaciones plásticas explorando y utilizando diferentes materiales y técnicas                      -Participa activamente en el trabajo en grupo cuando se precise</p>				
<p>3.5. Interpretar propuestas dramáticas y musicales, utilizando y explorando diferentes instrumentos, recursos o técnicas.</p>	<p>-Interpreta propuestas dramáticas y musicales, utilizando y explorando diferentes instrumentos, recursos o técnicas.</p>				
<p>3.6. Ajustar armónicamente su movimiento al de los demás y al espacio como forma de expresión corporal libre, manifestando interés e iniciativa.</p>	<p>-Ajusta armónicamente su movimiento al del resto y al espacio como forma de expresión corporal libre                      -Manifiesta interés e iniciativa</p>				
<p>3.7. Expresarse de manera creativa, utilizando diversas herramientas o aplicaciones digitales intuitivas y visuales.</p>	<p>-Se expresa de manera creativa,                      -Utiliza diversas herramientas o aplicaciones digitales intuitivas y visuales</p>				
<p>4.1. Mostrar interés por comunicarse a través de códigos escritos, convencionales o no, valorando su función comunicativa.</p>	<p>-Muestra interés por comunicarse a través de códigos escritos, convencionales o no.                      -Valora su función comunicativa.</p>				
<p>4.2. Identificar, de manera acompañada, alguna de las características textuales y paratextuales mediante la indagación en textos de uso social libres de</p>	<p>-Identifica, de manera acompañada, alguna de las características textuales y</p>				



prejuicios y estereotipos sexistas.	paratextuales mediante la indagación en textos de uso social, libres de prejuicios y estereotipos sexistas				
4.3.Recurrir a la biblioteca como fuente de información y disfrute, respetando sus normas de uso.	-Recurre a la biblioteca como fuente de información y disfrute, respetando sus normas de uso.				
5.1. Relacionarse de forma respetuosa en la pluralidad lingüística y cultural de su entorno, manifestando interés por otras	-Se relaciona de forma respetuosa en la pluralidad lingüística y cultural de su entorno -Manifiesta interés por otras lenguas, etnias y culturas				

SITUACIÓN DE APRENDIZAJE 6: ¿QUÉ HAY EN EL ESPACIO?  
 ÁREA 1: CRECIMIENTO EN ARMONÍA

Criterios de evaluación	Indicadores de logro del criterio de evaluación ----- Grado de adquisición de competencias	Iniciado ----- Poco adecuado	En proceso ----- Adecuado	Adquirido ----- Bueno	Adquirido ampliamente ----- Excelente
1.1. Progresar en el conocimiento de su cuerpo ajustando acciones y reacciones y desarrollando el equilibrio, la percepción sensorial y la coordinación en el movimiento.	-Progresar en el conocimiento de su cuerpo ajustando acciones y reacciones -Desarrolla el equilibrio -Desarrolla la coordinación en el movimiento				
1.3. Manejar diferentes objetos, útiles y herramientas en situaciones de juego y en la realización de tareas cotidianas, mostrando un control progresivo y de coordinación de movimientos de carácter	-Maneja diferentes objetos, útiles y herramientas en situaciones de juego -Maneja diferentes objetos, útiles y herramientas en la realización de				



fino.	tareas cotidianas. -Muestra un control progresivo y de coordinación de movimientos de carácter fino				
2.1. Identificar y expresar sus necesidades y sentimientos ajustando progresivamente el control de sus emociones.	-Identifica y expresa necesidades y sentimientos -Ajusta de manera progresiva el control de sus emociones				
2.3. Expresar inquietudes, gustos y preferencias, mostrando satisfacción y seguridad sobre los logros conseguidos.	- Disfruta trabajando en equipo.				
3.1. Realizar actividades relacionadas con el autocuidado y el cuidado del entorno con una actitud respetuosa, mostrando autoconfianza e iniciativa.	-Realiza actividades relacionadas con el autocuidado -Realiza actividades relacionadas con el cuidado del entorno -Muestra autoconfianza e iniciativa				
3.2. Respetar la secuencia temporal asociada a los acontecimientos y actividades cotidianas, adaptándose a las rutinas establecidas para el grupo y desarrollando comportamientos respetuosos hacia las demás personas.	-Respetar la secuencia temporal -Se adapta a las rutinas establecidas -Desarrolla comportamientos respetuosos hacia los demás				
4.1. Participar con iniciativa en juegos y actividades colectivas relacionándose con otras personas con actitudes de afecto y de empatía, respetando los distintos ritmos individuales y evitando todo tipo de discriminación.	-Participa con iniciativa en juegos y actividades colectivas -Muestra actitudes de respeto y empatía -Respetar los distintos ritmos				



	individuales -Evita todo tipo de discriminación				
4.4. Desarrollar destrezas y habilidades para la gestión de conflictos de forma positiva, proponiendo alternativas creativas y teniendo en cuenta el criterio de otras personas.	-Desarrolla destrezas y habilidades para la gestión de conflictos de forma positiva -Propone alternativas creativas Tiene en cuenta el criterio de otras personas				

## ÁREA 2: DESCUBRIMIENTO Y EXPLORACIÓN DEL ENTORNO

Criterios de evaluación	Indicadores de logro del criterio de evaluación ----- Grado de adquisición de competencias	Iniciado ----- Poco adecuado	En proceso ----- Adecuado	Adquirido ----- Bueno	Adquirido ampliamente ----- Excelente
1.1. Establecer distintas relaciones entre los objetos a partir de sus cualidades o atributos, mostrando curiosidad e interés.	-Establece relaciones entre objetos a partir de sus cualidades o atributos mostrando curiosidad e interés				
1.2. Emplear los cuantificadores básicos más significativos en el contexto del juego y en la interacción con los demás.	-Emplea cuantificadores básicos en el juego -Emplea cuantificadores básicos en la interacción con los demás				
1.3. Ubicarse adecuadamente en los espacios habituales, tanto en reposo como en movimiento, aplicando sus conocimientos acerca de	-Se ubica adecuadamente en los espacios habituales tanto en reposo como				



las nociones espaciales básicas y jugando con el propio cuerpo y con objetos.	en movimiento -Aplica nociones espaciales básicas jugando con su cuerpo y con objetos				
1.5.Organizar su actividad, ordenando las secuencias y utilizando las nociones temporales básicas.	- Organiza su actividad ordenando secuencias -Utiliza nociones temporales básicas				
2.1.Gestionar situaciones, dificultades, retos o problemas mediante la planificación de secuencias de actividades, la manifestación de interés e iniciativa y la cooperación con sus iguales.	-Gestiona situaciones, dificultades o retos o problemas mediante la planificación de actividades -Manifiesta interés e iniciativa por la cooperación con sus iguales				
2.3.Plantear hipótesis acerca del comportamiento de ciertos elementos o materiales, verificándolas a través de la manipulación y la actuación sobre ellos.	-Plantea hipótesis acerca del comportamiento de ciertos elementos o materiales. -Verifica hipótesis a través de la manipulación y la actuación sobre ellos.				
2.4.Utilizar diferentes estrategias para la toma de decisiones con progresiva autonomía, afrontando el proceso de creación de soluciones originales en respuesta a los retos que se le planteen.	-Utiliza diferentes estrategias para la toma de decisiones con progresiva autonomía -Afronta el proceso de creación de soluciones originales en respuesta a los retos que se planteen				

<p>2.6.Participar en proyectos utilizando dinámicas cooperativas, compartiendo y valorando opiniones propias y ajenas, y expresando conclusiones personales a partir de ellas.</p>	<p>-Participa en proyectos utilizando dinámicas cooperativas                      -Comparte y valora opiniones propias y ajenas                      -Expresa conclusiones personales a partir de ellas</p>				
<p>3.1.Mostrar una actitud de respeto, cuidado y protección hacia el medio natural y los animales, identificando el impacto positivo o negativo que algunas acciones humanas ejercen sobre ellos.</p>	<p>-Muestra respeto, cuidado y protección hacia el medio natural y los animales                      -Identifica el impacto positivo o negativo que algunas acciones humanas ejercen sobre ellos</p>				
<p>3.3. Establecer relaciones entre el medio natural y el social a partir del conocimiento y la observación de algunos fenómenos naturales y de los elementos patrimoniales presentes en el medio físico.</p>	<p>-Establece relaciones entre el medio natural y el social                      -Observa fenómenos naturales                      -Observa elementos patrimoniales presentes en el medio físico</p>				

### ÁREA 3: COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA REALIDAD

<p>Criterios de evaluación</p>	<p>Indicadores de logro del criterio de evaluación                      -----                      Grado de adquisición de competencias</p>	<p>Iniciado                      -----                      Poco adecuado</p>	<p>En proceso                      -----                      Adecuado</p>	<p>Adquirido                      -----                      Bueno</p>	<p>Adquirido ampliamente                      -----                      Excelente</p>
<p>1.1.Participar de manera activa, espontánea y respetuosa con las diferencias individuales en situaciones comunicativas</p>	<p>-Participa de manera activa, espontánea y respetuosa con las diferencias</p>				



de progresiva complejidad, en función de su desarrollo individual.	individuales y lingüísticas en situaciones comunicativas de progresiva complejidad en función de su desarrollo individual				
2.1. Interpretar de forma eficaz los mensajes e intenciones comunicativas de los demás.	-Interpreta mensajes e intenciones comunicativas de los demás				
2.2. Interpretar los mensajes transmitidos mediante representaciones o manifestaciones artísticas, también en formato digital, reconociendo la intencionalidad del emisor y mostrando una actitud curiosa y responsable.	-Interpreta mensajes transmitidos mediante representaciones o manifestaciones artísticas, también en formato digital. -Reconoce la intencionalidad del emisor -Muestra una actitud curiosa y responsable				
3.1 Hacer un uso funcional del lenguaje oral, aumentando su repertorio lingüístico y construyendo progresivamente un discurso más eficaz, organizado y coherente en contextos formales e informales.	- Hace un uso funcional del lenguaje oral -Aumenta su repertorio lingüístico -Construye progresivamente un discurso más eficaz, organizado y coherente en contextos formales e informales				
3.2 Utilizar el lenguaje oral como instrumento regulador de la acción en las interacciones con los demás con seguridad y confianza.	Utiliza el lenguaje oral como instrumento regulador de la acción en las interacciones con los demás con seguridad y confianza				



<p>3.3. Evocar y expresar espontáneamente ideas a través del relato oral.</p>	<p>-Evoca y expresa espontáneamente ideas a través del relato oral</p>				
<p>3.4. Elaborar creaciones plásticas, explorando y utilizando diferentes materiales y técnicas y participando activamente en el trabajo en grupo cuando se precise.</p>	<p>-Elabora creaciones plásticas explorando y utilizando diferentes materiales y técnicas                      -Participa activamente en el trabajo en grupo cuando se precise</p>				
<p>3.5. Interpretar propuestas dramáticas y musicales, utilizando y explorando diferentes instrumentos, recursos o técnicas.</p>	<p>-Interpreta propuestas dramáticas y musicales, utilizando y explorando diferentes instrumentos, recursos o técnicas.</p>				
<p>3.6. Ajustar armónicamente su movimiento al de los demás y al espacio como forma de expresión corporal libre, manifestando interés e iniciativa.</p>	<p>-Ajusta armónicamente su movimiento al del resto y al espacio como forma de expresión corporal libre                      -Manifiesta interés e iniciativa</p>				
<p>3.7. Expresarse de manera creativa, utilizando diversas herramientas o aplicaciones digitales intuitivas y visuales.</p>	<p>-Se expresa de manera creativa,                      -Utiliza diversas herramientas o aplicaciones digitales intuitivas y visuales</p>				
<p>4.1. Mostrar interés por comunicarse a través de códigos escritos, convencionales o no, valorando su función</p>	<p>-Muestra interés por comunicarse a través de códigos escritos, convencionales o</p>				

comunicativa.	no. -Valora su función comunicativa.				
4.2. Identificar, de manera acompañada, alguna de las características textuales y paratextuales mediante la indagación en textos de uso social libres de prejuicios y estereotipos sexistas.	-Identifica, de manera acompañada, alguna de las características textuales y paratextuales mediante la indagación en textos de uso social, libres de prejuicios y estereotipos sexistas				
4.3. Recurrir a la biblioteca como fuente de información y disfrute, respetando sus normas de uso.	-Recurre a la biblioteca como fuente de información y disfrute, respetando sus normas de uso.				
5.1. Relacionarse de forma respetuosa en la pluralidad lingüística y cultural de su entorno, manifestando interés por otras	-Se relaciona de forma respetuosa en la pluralidad lingüística y cultural de su entorno -Manifiesta interés por otras lenguas, etnias y culturas				
5.2. Participar en interacciones comunicativas en lengua extranjera relacionadas con rutinas y situaciones cotidianas.	-Participa en interacciones comunicativas en lengua extranjera relacionadas con rutinas y situaciones cotidianas				
5.3 Participar en actividades de aproximación a la literatura infantil, tanto de carácter individual, como en contextos dialógicos y participativos, descubriendo, explorando y apreciando la belleza del lenguaje literario.	-Participa en situaciones de aproximación a la literatura infantil, tanto de carácter individual, como en contextos dialógicos y participativos. -Descubre, explora y aprecia la belleza				



	del lenguaje literario				
--	------------------------	--	--	--	--

## 5. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES

Desde una perspectiva inclusiva, se plantea la atención personalizada y la prevención de dificultades en el aprendizaje, ya que se parte de una propuesta que se ajusta al concepto de Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) para atender a las necesidades de todo el alumnado:

- Se presentan situaciones de aprendizaje, motivadoras para el alumno, con el objetivo de captar su interés, desarrollar sus competencias y fomentar la comunicación, la colaboración y la reflexión.
- En todas las situaciones de aprendizaje se contemplan opciones que atiendan a distintos tipos de aprendizaje (auditivos, visuales, cinestésicos...) y se proporcionan herramientas que ayuden en la comprensión e interpretación de la información.
- En todas las situaciones de aprendizaje se ofrecen opciones que ayudan al alumnado a desarrollar las habilidades comunicativas y formas de expresión.

Además, se atiende a la diversidad de forma global a través de:

- La metodología competencial en cada una de las situaciones de aprendizaje de la programación.
- De una presentación visual de los contenidos y el apoyo de elementos gráficos en todas las situaciones de aprendizajes.
- El uso de una tipografía específica en el libro de texto que facilita la lectura y el aprendizaje.
- Andamiajes de aprendizaje: aprendizaje cooperativo, estrategias de pensamiento, expresión oral y escrita.
- El uso de recursos específicos para alumnos con distintos ritmos de aprendizaje: plantillas textuales, adaptación curricular, videotutoriales, fichas, fichas adaptadas, actividades niveladas por dificultad.

## 6. CONCRECIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS EN EDUCACIÓN INFANTIL

### **PROYECTO COGERSA (RED DE ESCUELAS POR EL RECICLAJE 2022/23): PROYECTO “MODA RESPONSABLE” ANTECEDENTES Y FUNDAMENTACIÓN.**

Entendemos que es fundamental concienciar a nuestros alumnos de la importancia del cuidado del Medio Ambiente, y la gestión adecuada de los recursos disponibles. Por ello, en nuestro Centro, realizamos ya recogida selectiva de papel y plástico, obteniendo resultados muy positivos, así que de nuevo seguiremos trabajando en la misma línea. Este curso además debemos añadir un nuevo reto: “ahorro energético”, insistiendo en las medidas necesarias para ello y en una mayor concienciación de la sociedad.

En este proyecto participa todo el alumnado del Centro: EI, EP y ESO, sus familias y todo el profesorado.

### **OBJETIVOS.**

- Concienciar a nuestros alumnos de la importancia del cuidado del Medio Ambiente.
- Reducir el consumo de papel y reutilizar todo aquel que fuese posible para otro tipo de



actividades.

- Reducir el uso de envases de plástico en favor de otros que sean reutilizables.
- Reciclar papel, cartón y plástico.
- Sensibilizar a nuestros alumnos de la importancia del aprovechamiento de los alimentos y recursos disponibles, así como de la importancia de evitar el despilfarro de los mismos.
- Responsabilizar a toda la comunidad educativa y en especial a las familias sobre la importancia que tiene llevar a cabo un reciclaje correcto para cuidar nuestro entorno y nuestro planeta y queremos que nuestro colegio actúe de centro difusor de todo eso.
- Optimizar el uso de la energía eléctrica: luces de clase, pasillos, servicios.....
- Mejor aprovechamiento del agua: hacer un buen uso, cerrar bien los grifos....

## **PLANIFICACIÓN.**

Secuenciación de los contenidos 3R a trabajar en el centro durante el curso escolar.

- **REDUCIR** el uso de envoltorios y paquetes del "pincho" del recreo promoviendo el uso de recipientes reutilizables.
- **REUTILIZAR** todo aquel material que se pueda utilizar para la realización de murales, adornos, disfraces...
- **RECICLAR**

En la clase: Exitirán papeleras azules y amarillas. Las ecopapeleras azules se vaciarán a los contenedores azules del Centro cada vez que estén repletas y las amarillas se vaciarán a los contenedores amarillos del Centro todos los días. Todas las clases dispondrán también de otra papeleras negra para otro tipo de residuos.

## **ORGANIZACIÓN.**

### **RECICLAJE. PAPEL Y PLÁSTICO.**

Como venimos haciendo desde hace varios cursos, del reciclaje en la clase se encargan los propios alumnos siendo el encargado del día el responsable de llevar a cabo el vaciado de las papeleras de la clase a los contenedores del Centro.

Para el vaciado a los contenedores ubicados en la calle se encargarán, alternándose los alumnos de 6º PRIMARIA y ESO.

En nuestro PUNTO LIMPIO pretendemos que nuestros alumnos puedan depositar aquel material escolar inservible, para poder darle una segunda vida construyendo objetos que puedan ser utilizados en el centro en otras actividades. Así como depositar pilas usadas y tapones de plástico.

### **OTRAS ACTIVIDADES.**

- Optimizar el uso de la energía eléctrica: luces de pasillos, servicios.... (Todo el curso)
- Aprovechamiento del agua: cerrar bien los grifos. (Todo el curso)
- Participación de los alumnos en las actividades propuestas por el BANCO DE ALIMENTOS en colaboración con COGERSA. (1er Trimestre)
- Recogida de pilas y tapones. (Todo el curso)
- Participación de nuestro centro en la Semana Europea de Prevención de los Residuos para sensibilizar a la ciudadanía sobre la reducción, la reutilización y el reciclaje de residuos. (1er Trimestre)
- Realización en nuestro centro de una "Recogida de Alimentos" en colaboración con el Banco de Alimentos de Asturias dentro del programa conjunto con COGERSA. (1er Trimestre)
- Aprovechamiento y reutilización de diferentes materiales para elaborar adornos navideños, disfraces, murales..... (Todo el curso)

## **EVALUACIÓN.**



Al finalizar cada trimestre se realizará una comparativa de los datos recogidos referidos al reciclaje de papel, plástico y materia orgánica, con respecto a los datos recogidos el pasado curso y se valorarán los resultados de reducción en cuanto al reciclaje de acuerdo a los Indicadores de logro: AD / A / ED / I.

Así mismo se registrarán y valorarán las actividades llevadas a cabo con los alumnos a lo largo de cada trimestre, así como a finales de curso. Esta valoración se referirá tanto a la cantidad y calidad de dichas actividades, como al grado de satisfacción de los alumnos:

Nº de actividades realizadas: a) Muy adecuado b) Adecuado c) Poco adecuado d) Totalmente inadecuado

Calidad de las actividades realizadas: a) Muy buena b) Buena c) Regular d) Mala

Grado de satisfacción del alumnado: a) Muy satisfecho b) Satisfecho c) Poco satisfecho d) Totalmente insatisfecho

## **PROYECTO DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD EN LA ESCUELA**

### **1. PRESENTACIÓN.**

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define la salud como “un estado de completo bienestar físico, mental y social”, lo que supone que este concepto va más allá de la existencia o no de una u otra enfermedad. En consecuencia, más que de una vida sana hay que hablar de un estilo de vida saludable del que forman parte la alimentación, el ejercicio físico, la prevención de la salud, la higiene, el trabajo, la relación con el medio ambiente y la actividad social.

La Educación para la Salud en la escuela, se entiende como un instrumento que puede proporcionar al alumnado la motivación y las capacidades necesarias tanto para adoptar estilos de vida sanos, como para actuar sobre aquellos factores del medio que le son desfavorables. El desarrollo de habilidades personales es uno de los objetivos más importantes de la educación para la salud. Un enfoque de habilidades para la vida desarrolla destrezas para permitir que las personas adquieran las aptitudes necesarias en su desarrollo humano y para desenvolverse en la vida diaria.

La adopción de hábitos saludables es uno de los factores más influyentes en el desarrollo de una vida sana. Uno de los hábitos que más destaca entre los que afectan a los hábitos saludables es la Nutrición, la idea de “comer sano” cada vez está más asociada a la de “vida sana”.

Uno de los problemas asociados a una mala nutrición en la edad infantil y adolescente es la obesidad. La mala alimentación asociada a una vida sedentaria acarrea problemas de sobrepeso en nuestros niños que posteriormente se asociaran a enfermedades más graves responsables de una gran cantidad de muertes en las personas adultas como son los trastornos cardiovasculares, la hipertensión arterial o la diabetes mellitus. No podemos obviar los graves trastornos que afectan a nuestros jóvenes asociados a las malas conductas alimentarias como son la Anorexia o la Bulimia.

La intervención educativa puede ser una herramienta útil en la mejora de los hábitos alimenticios y es fundamental que nuestros niños vuelvan a la denominada Dieta Mediterránea, ya que esta dieta está asociada a grandes beneficios para la salud: reduce el riesgo de mortalidad, principalmente debida a enfermedades cardiovasculares y cáncer, reduce la incidencia de la enfermedad de Parkinson o de Alzheimer. Estas características harían de la Dieta Mediterránea la dieta de elección a la hora de prevenir las principales enfermedades crónicas, sobre todo en niños, adolescentes y jóvenes.

Otro de los temas sobre los que debemos hacer hincapié es la prevención en el consumo de drogas y sus graves consecuencias sobre el organismo. Dentro de ellas, tanto el consumo de



bebidas alcohólicas como de tabaco están muy arraigados en nuestra sociedad y prevenir su consumo desde la infancia es tarea fundamental.

Paralelamente se abordarán también otros temas como salud bucodental y primeros auxilios.

Todo esto y los resultados de la encuesta realizada en nuestro Centro por la Asociación Health Behavior in school-aged children (HBSC) con la participación de la Universidad de Sevilla nos hace plantearnos el siguiente proyecto en el que intentaremos, a través de charlas, trabajos de campo e investigación y diferentes actividades fuera y dentro del aula, que nuestros alumnos tomen conciencia de lo importante que para su desarrollo físico y emocional es la adopción de hábitos de vida saludables.

## 2. OBJETIVOS.

- Incorporar hábitos saludables al estilo de vida propio a partir del conocimiento de su influencia en el funcionamiento del organismo, reconociendo su valor para mejorar el bienestar y la calidad de vida.
- Identificar el concepto de alimentación saludable con alimentación variada, asumiendo que para personas sanas no hay alimentos prohibidos, ni para personas con problemas hay alimentos-milagro.
- Conocer los riesgos en la salud del consumo de sustancias tóxicas durante la adolescencia para prevenir su consumo.
- Conseguir que nuestros niños y niñas crezcan libres de caries a través del desarrollo de hábitos y actitudes saludables en relación con el cuidado de la boca.
- Contribuir a mejorar el entorno y la sociedad en la que vivimos.

## 3. ACTIVIDADES.

En cada etapa educativa cada Trimestre se realizarán diferentes actividades con el alumnado relacionadas con los objetivos anteriores.

## PROGRAMA DE SALUD EDUCACION INFANTIL

Lo más importante es enseñarles buenos hábitos de salud, como cubrirse la tos y los estornudos con el codo y lavarse las manos.

Una de las mejores formas de mantener a los niños a salvo del coronavirus y otras enfermedades es, sencillamente, animarlos a lavarse las manos frecuentemente durante, al menos, 20 segundos. No tiene que ser una conversación alarmante.

Se debe controlar que los niños se laven las manos y de compensarlos por hacerlo con frecuencia o en los momentos oportunos. Se utilizarán vídeos y canciones para aprender el correcto lavado de las manos y la importancia del mismo de una manera lúdica.

Se utilizarán marionetas o muñecos para mostrarles los síntomas (estornudos, tos, fiebre), para enseñarles qué hacer si sienten malestar (por ejemplo, si les duele la cabeza o el estómago, si tienen mucho calor o si se encuentran especialmente cansados) y para consolar a alguien que esté enfermo (cultivando comportamientos de empatía y cuidados adecuados).

Cuando sea la hora de formar un círculo, haz que los niños se sienten más lejos unos de otros pidiéndoles que estiren los brazos o “muevan las alas”. El espacio entre ellos debería ser lo suficientemente amplio para impedir el contacto físico.

### **Proyecto “Érase una vez en red”.**

El objetivo de este proyecto es concienciar al público infantil, sobre la toma de conciencia de la salud física y emocional. Así como de mejorar el cuidado de la salud física y emocional entre el público infantil, profundizar en el desarrollo de una autoestima sana y positiva, sensibilizar sobre el cuidado del medio ambiente y la importancia de un consumo racional y sostenible desde la infancia, fomentar los buenos tratos entre iguales. Visibilizar diferentes modelos familiares y fomentar el respeto por la diversidad familiar



## **PLAN DE DIGITALIZACIÓN**

El Colegio Reina Adosinda es un centro concertado fruto de la unión en 2019 de dos centros educativos concertados, que imparte las etapas de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria. Situado en un concejo rural del centro de Asturias. Cuenta con unos 380 alumnos, entre los que destaca un buen número de alumnos inmigrantes de distintas nacionalidades, sobre todo marroquí.

En el centro se imparten las tres etapas educativas: Educación Infantil, Educación Primaria y ESO. El edificio cuenta con red wifi suficiente para poder utilizar todos los dispositivos existentes simultáneamente

Para la etapa de Educación Infantil se cuenta con 4 miniportátiles, uno en cada aula.

### **PROGRAMA TIC**

#### **OBJETIVOS**

- Introducir las TIC en el aula, como un elemento más de su entorno.
- Utilizar las TIC para reforzar conceptos trabajados en el aula.
- Acercar el ordenador a los niños como herramienta del aprendizaje de información y de entretenimiento.
- Reconocer algunas partes del ordenador
- Realizar ejercicios adecuados a su edad.
- Contribuir a la socialización del alumnado.
- Desarrollar las destrezas necesarias para el manejo del ratón.
- Ampliar los contenidos curriculares mediante aplicaciones multimedia.
- Desarrollar un uso responsable de las TIC

#### **CONTENIDOS**

- Hardware básico del ordenador y periféricos: cpu, monitor, teclado, ratón, altavoces.
- Inicio en el conocimiento del teclado.
- Trabajo de las áreas curriculares en el formato multimedia.

#### **METODOLOGÍA**

A través del juego, de forma natural, los niños y niñas interiorizan y comprenden el código informático, lo que permitirá ir desarrollando la competencia suficiente para el uso progresivo más autónomo del ordenador y otras herramientas. Para cada nivel se seleccionarán una serie de actividades y juegos. Las actividades se contemplan para trabajar en grupo, lo que permite ayudar a sus compañeros a resolver situaciones de conflicto.

#### **ACTIVIDADES**

- Utilizar los recursos seleccionados.
- Utilizar la PDI para realizar actividades con los compañeros.
- Actividades de refuerzo para los conceptos trabajados en clase.

#### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- Presencia de las TIC en el aula.
- Se utilizan las TIC para reforzar conceptos trabajados en el aula.
- Reconocen algunas partes del ordenador y sus periféricos: cpu, monitor, teclado, ratón, altavoces.
- Realizan ejercicios adecuados a su edad con autonomía.
- Realizan actividades de forma colaborativa a través de las TIC.
- Manejan el ratón.
- Localizan letras y números en el teclado.





- Se amplían los contenidos curriculares mediante aplicaciones multimedia.
- Utilizan de forma responsable las TIC.

## 7. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Propuesta de actividades complementarias:

Actividad	Tipo	Fecha estimada	Vinculación con Unidades de Programación
Salida al parque	AC	Noviembre	No
Visita a la Biblioteca Municipal	AC	Diciembre	Educación Infantil 3 años: SI
Teatro Musical	AC	Febrero	No
Programa de intervención educativa en el aula asistida por perros “ Método Pellitero”	AC	Marzo	No



Visita al Parque de Bomberos de La Morgal	AC	Mayo	No
Visita a un Concejo Vecino	AC	Junio	No

## 8. INDICADORES DE LOGRO Y PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DE LA PROGRAMACIÓN DOCENTE

La evaluación de la práctica docente debe enfocarse al menos con relación a momentos del ejercicio: programación, desarrollo y evaluación.

Los procedimientos e instrumentos para evaluar el proceso de enseñanza serán:

- Cuestionarios realizados al alumnado y familias
- Resultados del proceso de aprendizaje del alumnado
- Autoevaluación de la práctica docente según los indicadores que se adjuntan:

Para realizar la autoevaluación de la práctica docente se proponen los siguientes indicadores:

UNIDAD DE PROGRAMACIÓN----- EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE			
INDICADORES DE LOGRO		SÍ / NO	PROPUESTAS DE MEJORA
<b>TEMPORALIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN</b>			
1.	La programación se ha realizado en coordinación con el resto del profesorado.		
2.	Se realiza la unidad de programación teniendo en cuenta las SA y la temporalización propuesta.		
3.	Los objetivos didácticos de cada SA se han formulado en función de los criterios de evaluación.		
4.	La selección y temporalización de los contenidos, criterios de evaluación y actividades ha sido adecuada		
5.	La programación ha facilitado la flexibilidad de las clases, para ajustarse lo más posible a las necesidades e intereses del alumnado.		
6.	Se elaboran registros de observación y evaluación con los indicadores y criterios de evaluación de cada SA		
7.	Las programaciones se valoran en grupo una vez conocido el resultado de la evaluación		
<b>ORGANIZACIÓN DEL AULA</b>			
8.	La distribución de la clase favorece la metodología elegida.		
9.	Se adoptan distintos agrupamientos en función del momento, de la tarea a realizar, de los recursos a utilizar, etc., controlando siempre el		



	adecuado clima de trabajo.		
10	Se distribuye el tiempo adecuadamente: (breve tiempo de exposición y el resto para las actividades que los alumnos realizan en la clase).		
<b>RECURSOS EN EL AULA</b>			
11	Se planifican con antelación los recursos y materiales a emplear.		
12	Se utilizan recursos didácticos variados.		
<b>METODOLOGÍA EN EL AULA</b>			
13	Se utilizan metodologías activas, actividades significativas y tareas variadas.		
14	Se indaga sobre los conocimientos previos que el alumnado tiene de la SA a trabajar, planteándole preguntas-problemas antes de iniciarlo		
15	Las SA de aprendizaje se centran en el entorno inmediato y/o intereses del alumnado		
16	Se posibilita al alumnado que reflexione sobre su evolución en el aprendizaje al término de cada SA.		
<b>ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD</b>			
17	Se realizan actividades multinivel para dar respuesta a los distintos ritmos de aprendizaje		
18	Se ha utilizado en cada SA, al menos, una pauta de cada principio del DUA		
19	Se utilizan estrategias metodológicas personalizadas según las características del alumnado		
20	Se organizan medidas de refuerzo educativo que permiten atender desfases y/o dificultades de aprendizaje		
21	Se coordina la elaboración, desarrollo y seguimiento de las AC del alumnado nee y neae con el profesorado especialista, de apoyo y orientador		
<b>EVALUACIÓN</b>			
22	Se ha realizado una evaluación inicial para ajustar la programación a la situación real de aprendizaje.		
23	Se utilizan de manera sistemática procedimientos e instrumentos de evaluación en coherencia con los criterios de evaluación y estos se ajustan a lo establecido en la programación docente.		
24	Los padres han sido adecuadamente informados sobre el proceso de evaluación: instrumentos y criterios de calificación		

**Responsables y temporalización**

La valoración se realizará por parte del equipo de ciclo, al menos, al finalizar cada evaluación.



## **9. RELIGIÓN**

### **2. ORGANIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN TEMPORAL DEL CURRÍCULO EN UNIDADES DE PROGRAMACIÓN: SITUACIONES DE APRENDIZAJE.**

Las situaciones de aprendizaje en el área de Religión para niños de tres años se diseñan de manera que sean significativas y adecuadas a su nivel de desarrollo. No solo inculcan valores religiosos, sino que también ayudan a desarrollar habilidades sociales, emocionales y cognitivas en los niños de tres años, utilizando métodos apropiados para su nivel de desarrollo. A continuación se argumentan los motivos:

#### **1. Mis nuevos amigos**

Esta unidad ayuda a los niños a conocer a sus compañeros y formar relaciones, desarrollando habilidades sociales básicas.

Introduce el concepto de la amistad como un valor central en la vida cristiana, promoviendo el respeto y el amor hacia los demás y practican sus habilidades lingüísticas al presentarse y comunicarse con sus nuevos amigos.

#### **2. La fiesta de la Navidad**

La Navidad celebra el nacimiento de Jesús, una festividad fundamental en la religión cristiana. Participar en actividades navideñas fomenta un sentido de alegría, unión y celebración compartida. Decorar la clase y participar en dramatizaciones estimula la creatividad y la exploración sensorial.

#### **3. La familia de Jesús**

Introduce a los niños a Jesús, María y José, fomentando la comprensión de los valores familiares. Resalta la importancia del amor, el respeto y el cuidado dentro de la familia.

Ayuda a los niños a reflexionar sobre sus propias familias y los valores compartidos.

#### **4. Dios cuida de todos**

Enseña a los niños que Dios siempre está presente y cuida de todos, promoviendo un sentido de seguridad y confianza.

Fomenta la apreciación y el cuidado del entorno y los seres vivos.

Los niños aprenden a expresar y manejar sentimientos de cuidado y protección hacia los demás.

#### **5. La Semana Santa**

Introduce a los niños a eventos significativos en la fe cristiana.

Ayuda a los niños a entender y empatizar con los sentimientos de tristeza y alegría asociados a la Semana Santa.

Las dramatizaciones y procesiones simples ayudan a los niños a comprender conceptos abstractos a través del juego simbólico.

#### **6. La madre de Jesús**

Enseña a los niños sobre María y su importancia en la vida de Jesús y la fe cristiana.



Fomenta el respeto y la devoción hacia María y, por extensión, hacia sus propias madres y figuras maternas.

Ayuda a los niños a comprender y valorar el papel de las madres en sus vidas.

### 7. El domingo es fiesta

Enseña a los niños por qué el domingo es un día especial para descansar y participar en la Eucaristía.

Fomenta la participación en la comunidad de la iglesia y la importancia de reunirse con otros para celebrar.

Ayuda a los niños a entender la importancia de las rutinas y los rituales en la vida diaria y religiosa

## TEMPORALIZACIÓN DE LAS UNIDADES DE PROGRAMACIÓN

### 3 AÑOS

UNIDADES DE PROGRAMACIÓN	TEMPORALIZACIÓN
UNIDAD DE PROGRAMACIÓN 1: Mis nuevos amigos (del 14 de septiembre al 9 de noviembre)	PRIMER TRIMESTRE
UNIDAD DE PROGRAMACIÓN 2: La fiesta de la Navidad (del 16 de noviembre al 21 de diciembre)	
UNIDAD DE PROGRAMACIÓN 3: La familia de Jesús (del 11 de enero al 25 de enero)	SEGUNDO TRIMESTRE
UNIDAD DE PROGRAMACIÓN 4: Dios cuida de todos (del 1 de febrero al 22 de febrero)	
UNIDAD DE PROGRAMACIÓN 5: La Semana Santa (del 1 de marzo al 29 de marzo)	
UNIDAD DE PROGRAMACIÓN 6: La madre de Jesús (del 12 de abril al 17 de mayo)	TERCER TRIMESTRE
UNIDAD DE PROGRAMACIÓN 7: El domingo es fiesta (del 24 de mayo al 21 de junio)	

## 4 AÑOS

Estas unidades de programación están diseñadas para ser significativas y adecuadas para el desarrollo de los niños de cuatro años, abordando sus necesidades físicas, cognitivas y socioemocionales, al tiempo que integran conceptos y valores religiosos de manera accesible y relevante.

### 1. Dios nos regala la vida

Enseña a los niños a valorar la vida como un regalo de Dios, promoviendo el sentido de gratitud. Aprovecha su interés en explorar el entorno para mostrar la maravilla de la creación. Fomenta sentimientos positivos y el respeto por la vida de todos los seres vivos.

### 2. Dios nos cuida siempre

Ayuda los niños a sentir la presencia protectora de Dios en sus vidas, desarrollando confianza y seguridad emocional. Refleja el cuidado de Dios en las acciones cotidianas de autocuidado y cuidado de los demás. Utiliza actividades que permitan a los niños experimentar y reconocer el cuidado en su entorno.

### 3. Dios nos regala a Jesús

Prepara a los niños para entender la Navidad como la celebración del regalo de Jesús. Introduce a Jesús como una figura central en la fe cristiana de manera accesible y comprensible. Aprovecha el desarrollo del lenguaje para contar historias sobre el nacimiento de Jesús.

### 4. Jesús nos enseña a compartir

Enseña la importancia de compartir, un valor fundamental en el cristianismo. Ayuda a los niños a mejorar sus habilidades para relacionarse y convivir con sus compañeros. Realiza actividades donde los niños practiquen compartir, como juegos y proyectos grupales.

### 5. Jesús nos habla de Dios

Explica que Jesús, como hijo de Dios, nos enseña sobre su amor y sus mensajes. Utiliza cuentos y parábolas para enriquecer su vocabulario y comprensión. Promueve la capacidad de los niños para expresar sus pensamientos y sentimientos sobre lo que aprenden.

### 6. Celebramos la Semana Santa

Introduce a los niños en la historia de la Pasión, Muerte y Resurrección de Jesús. Ayuda a los niños a identificar y manejar emociones complejas como la tristeza y la alegría. Utiliza dramatizaciones y manualidades para hacer tangible la historia de Semana Santa.

### 7. La fiesta del bautismo

Enseña el significado del bautismo como un acto de bienvenida a la comunidad cristiana. Fortalece el sentido de identidad y pertenencia en la fe cristiana. Realiza actividades simbólicas que reflejen el rito del bautismo, ayudando a los niños a comprender su importancia.



## 8. La fiesta del domingo

Explica por qué el domingo es un día especial de descanso y celebración en la fe cristiana.  
 Ayuda a los niños a entender y participar en los rituales dominicales.  
 Fomenta el sentido de comunidad y la importancia de reunirse con otros para celebrar la fe.

UNIDADES DE PROGRAMACIÓN	TEMPORALIZACIÓN
UNIDAD DE PROGRAMACIÓN 1: Dios nos regala la vida (del 13 de septiembre al 11 de octubre)	PRIMER TRIMESTRE
UNIDAD DE PROGRAMACIÓN 2: Dios nos cuida siempre (del 18 de octubre al 15 de noviembre)	
UNIDAD DE PROGRAMACIÓN 3: Dios nos regala a Jesús (del 22 de noviembre al 20 de diciembre)	
UNIDAD DE PROGRAMACIÓN 4: Jesús nos enseña a compartir (del 10 de enero al 31 de enero)	SEGUNDO TRIMESTRE
UNIDAD DE PROGRAMACIÓN 5: Jesús nos habla de Dios (del 7 de febrero al 28 de febrero)	
UNIDAD DE PROGRAMACIÓN 6: Celebramos la Semana Santa (del 7 de marzo al 28 de marzo)	
UNIDAD DE PROGRAMACIÓN 7: La fiesta del bautismo (del 18 de abril al 16 de mayo)	TERCER TRIMESTRE
UNIDAD DE PROGRAMACIÓN 8: La fiesta del domingo (del 23 de mayo al 20 de junio)	

## 5 AÑOS

Estas unidades de programación están diseñadas para abordar las áreas de desarrollo físico, cognitivo y socioemocional de los niños de cinco años, integrando conceptos religiosos de manera accesible y relevante para su edad y nivel de desarrollo

### 1. CUIDAMOS LA NATURALEZA

Fomenta el respeto y cuidado por la creación de Dios.  
 Enseña a los niños la importancia de cuidar el medio ambiente.  
 Involucra a los niños en actividades prácticas como plantar árboles o reciclar, que promuevan el aprendizaje activo.



## 2. APRENDEMOS CON LOS LIBROS

Fortalece habilidades lingüísticas a través de la lectura y la narración de historias religiosas. Introduce a los niños a la Biblia y otros textos religiosos de manera accesible. Fomenta la creatividad y la imaginación mediante cuentos y dramatizaciones.

## 3. CELEBRAMOS LA NAVIDAD

Celebra el nacimiento de Jesús, un momento clave en la religión. Promueve la unión y el espíritu festivo a través de actividades navideñas. Involucra a los niños en decoraciones, cantos y obras de teatro para fortalecer el sentido de pertenencia y alegría.

## 4. JESÚS NOS ENSEÑA A AMAR

Enseña el amor y la compasión como valores cristianos fundamentales. Ayuda a los niños a comprender y expresar el amor hacia los demás. Utiliza juegos y actividades que promuevan el cuidado y la empatía entre compañeros.

## 5. JESÚS NOS ENSEÑA A PERDONAR

Introduce el concepto del perdón para mejorar la convivencia y la resolución de problemas. Ayuda los niños a gestionar sus emociones y aprender a perdonar. Muestra el valor del perdón a través de historias bíblicas y actividades de reflexión.

## 6. JESÚS ESTÁ CON NOSOTROS

Enseña a los niños que Jesús siempre está presente en sus vidas. Fomenta un sentido de cercanía y apoyo espiritual. Utiliza manualidades y juegos simbólicos para ilustrar la presencia de Jesús.

## 7. UNA GRAN FAMILIA

Enseña a los niños que la Iglesia es una gran familia en la que todos están unidos. Promueve la colaboración y el apoyo mutuo entre los niños.

Realiza actividades que fortalezcan el sentido de pertenencia y cooperación en el grupo.

UNIDADES DE PROGRAMACIÓN	TEMPORALIZACIÓN
UNIDAD DE PROGRAMACIÓN 1: Cuidamos la naturaleza (del 12 de septiembre al 10 de octubre)	PRIMER TRIMESTRE
UNIDAD DE PROGRAMACIÓN 2: Aprendemos con los libros (del 17 de octubre al 14 de noviembre)	
UNIDAD DE PROGRAMACIÓN 3: Celebramos la Navidad (del 21 de noviembre al 19 de diciembre)	
UNIDAD DE PROGRAMACIÓN 4: Jesús nos enseña a amar	SEGUNDO TRIMESTRE





(del 9 de enero al 30 de enero)	
UNIDAD DE PROGRAMACIÓN 5: Jesús nos enseña a perdonar  (del 6 de febrero al 27 de febrero)	
UNIDAD DE PROGRAMACIÓN 6: Jesús está con nosotros  (del 6 de marzo al 27 de marzo)	
UNIDAD DE PROGRAMACIÓN 7: Una gran familia  (del 17 de abril al 15 de mayo)	TERCER TRIMESTRE
UNIDAD DE PROGRAMACIÓN 8: Una gran fiesta  (del 22 de mayo al 19 de junio)	

## ORGANIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN TRES AÑOS

<b>PRIMER TRIMESTRE</b>	
<b>UNIDAD DE PROGRAMACIÓN SITUACIÓN DE APRENDIZAJE /1: MIS NUEVOS AMIGOS</b>	
<b>COMPETENCIAS ESPECÍFICAS</b>	<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>
<p><b>Competencia específica 1</b> Descubrir, experimentar y expresar la identidad personal a través del conocimiento de su cuerpo y el desarrollo de sus capacidades afectivas y cualidades, mediante el acercamiento a figuras bíblicas y personas significativas, para adquirir autonomía en sus actividades cotidianas y hábitos básicos de relación.</p>	<p>1.2. Reconocer hábitos básicos de relación tomando como referencia modelos cristianos y proponiendo actitudes para la vida en la familia y en la escuela.</p>
<p><b>Competencia específica 2</b> Reconocer, experimentar y apreciar las relaciones personales y con el entorno, desarrollando habilidades sociales y actitudes de respeto, a través de la escucha y comprensión de narraciones bíblicas, para promover valores de la vida en comunidad y contribuir así a la fraternidad humana.</p>	<p>2.1. Desarrollar hábitos de acogida y amabilidad aprendidos a través de cuentos y narraciones bíblicas sobre la vida en comunidad.</p>
<p><b>Competencia específica 3</b> Observar, aceptar y disfrutar la diversidad personal y social descubriendo en sus entornos próximos situaciones en las que pueda cooperar en el cuidado de la casa común, desde el reconocimiento de los valores del mensaje y los hechos de Jesús de Nazaret, para generar espacios inclusivos y pacíficos de convivencia.</p>	<p>3.2. Reconocer sentimientos y actitudes que fomenten el respeto, la compasión y el perdón, observándolas en personajes de narraciones bíblicas.</p>



<p><b>Competencia específica 4</b>                  Explorar y admirar diferentes entornos naturales, sociales, culturales y artísticos disfrutando de sus manifestaciones más significativas y descubriendo sus valores cristianos, para desarrollar creatividad, sensibilidad estética y sentido de pertenencia.</p>	<p>4.1. Expresar en diversos lenguajes las costumbres sociales del entorno que reflejan la vivencia de valores cristianos, mostrando respeto y aprecio.</p>
<p><b>Competencia específica 5</b>                  Descubrir, manifestar y generar gusto por cultivar su interioridad, explorando pensamientos, emociones, sentimientos y vivencias, admirando diferentes expresiones de la tradición judeocristiana y otras tradiciones religiosas, para crecer con la libertad y seguridad necesarias que posibiliten el desarrollo de la dimensión espiritual y las bases del propio sistema de valores y creencias.</p>	<p>5.3. Describir las creencias y valores, propias y de otros, comunicándolas con seguridad a través de diversos lenguajes, reconociendo el silencio y la oración como elementos de la experiencia espiritual y religiosa.</p>
<p><b>Competencia específica 6</b>                  Conocer y apreciar la figura de Jesús de Nazaret y de la comunidad eclesial, a través de relatos bíblicos y manifestaciones religiosas del entorno, para reconocer lo específico de la tradición cristiana en un contexto social de pluralidad religiosa.</p>	<p>6.1. Identificar a Jesús de Nazaret como el núcleo esencial del cristianismo a través de la escucha de narraciones bíblicas y la observación de tradiciones y obras artísticas.</p>
<p><b>SABERES BÁSICOS</b></p> <p>Actitudes de autonomía, asertividad, respeto, empatía y cuidado de las personas y de la naturaleza, a la luz de la ética cristiana.</p> <p>Actitudes de amabilidad, acogida y gratitud como expresión de respeto a los demás.</p> <p>Actitud de respeto ante la exteriorización de emociones, creencias, pensamientos, ilusiones y miedos de los demás.</p> <p>Identificación de costumbres sociales y manifestaciones culturales o artísticas, como expresión de la fe cristiana.</p> <p>Expresión creativa a través de diferentes lenguajes de su mundo interior, de lo que experimenta y admira.</p> <p>Reconocimiento de Jesús de Nazaret como figura clave del cristianismo.</p>	

<b>PRIMER TRIMESTRE</b>	
<b>UNIDAD DE PROGRAMACIÓN / SITUACIÓN DE APRENDIZAJE 2: LA FIESTA DE LA NAVIDAD</b>	
<b>COMPETENCIAS ESPECIFICAS</b>	<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>
<p><b>Competencia específica 1</b>                  Descubrir, experimentar y expresar la identidad personal a través del conocimiento de su cuerpo y el desarrollo de sus</p>	<p>1.2. Reconocer hábitos básicos de relación tomando como referencia modelos cristianos y proponiendo actitudes para la vida en la familia y en la escuela.</p>



capacidades afectivas y cualidades, mediante el acercamiento a figuras bíblicas y personas significativas, para adquirir autonomía en sus actividades cotidianas y hábitos básicos de relación.	
<b>Competencia específica 2</b> Reconocer, experimentar y apreciar las relaciones personales y con el entorno, desarrollando habilidades sociales y actitudes de respeto, a través de la escucha y comprensión de narraciones bíblicas, para promover valores de la vida en comunidad y contribuir así a la fraternidad humana.	2.2. Adquirir valores de escucha y agradecimiento en sus relaciones sociales cercanas para relacionarse con los demás de manera asertiva.
<b>Competencia específica 3</b> Observar, aceptar y disfrutar la diversidad personal y social descubriendo en sus entornos próximos situaciones en las que pueda cooperar en el cuidado de la casa común, desde el reconocimiento de los valores del mensaje y los hechos de Jesús de Nazaret, para generar espacios inclusivos y pacíficos de convivencia.	3.2. Reconocer sentimientos y actitudes que fomenten el respeto, la compasión y el perdón, observándolas en personajes de narraciones bíblicas.
<b>Competencia específica 4</b> Explorar y admirar diferentes entornos naturales, sociales, culturales y artísticos disfrutando de sus manifestaciones más significativas y descubriendo sus valores cristianos, para desarrollar creatividad, sensibilidad estética y sentido de pertenencia.	4.2. Conocer las manifestaciones culturales, religiosas y artísticas, despertando hábitos de admiración, respeto, diálogo intercultural y sentido de pertenencia.
<b>Competencia específica 5</b> Descubrir, manifestar y generar gusto por cultivar su interioridad, explorando pensamientos, emociones, sentimientos y vivencias, admirando diferentes expresiones de la tradición judeocristiana y otras tradiciones religiosas, para crecer con la libertad y seguridad necesarias que posibiliten el desarrollo de la dimensión espiritual y las bases del propio sistema de valores y creencias.	5.1. Explorar el propio mundo imaginativo y simbólico y reconocer las propias emociones, descubriéndolo en momentos de silencio, quietud y espacios de reflexión guiada que permita descubrir la vida interior.
	5.3. Describir las creencias y valores, propias y de otros, comunicándolas con seguridad a través de diversos lenguajes, reconociendo el silencio y la oración como elementos de la experiencia espiritual y religiosa.
<b>Competencia específica 6</b> Conocer y apreciar la figura de Jesús de Nazaret y de la comunidad eclesial, a través de relatos bíblicos y manifestaciones religiosas del entorno, para reconocer lo específico de la tradición cristiana en un contexto social de pluralidad religiosa.	6.1. Identificar a Jesús de Nazaret como el núcleo esencial del cristianismo a través de la escucha de narraciones bíblicas y la observación de tradiciones y obras artísticas.
<b>SABERES BÁSICOS</b>	



Actitudes de autonomía, asertividad, respeto, empatía y cuidado de las personas y de la naturaleza, a la luz de la ética cristiana.  
 La vida cristiana en comunidad.  
 Actitud de respeto ante la exteriorización de emociones, creencias, pensamientos, ilusiones y miedos de los demás.  
 Reconocimiento de símbolos propios de las fiestas religiosas.  
 Aprecio del silencio y la calma como herramienta para la identificación de emociones y sentimientos.  
 Expresión creativa a través de diferentes lenguajes de su mundo interior, de lo que experimenta y admira.  
 Reconocimiento de Jesús de Nazaret como figura clave del cristianismo.

**SEGUNDO TRIMESTRE**

**UNIDAD DE PROGRAMACIÓN / SITUACIÓN DE APRENDIZAJE 3: LA FAMILIA DE JESÚS**

<b>COMPETENCIAS ESPECIFICAS</b>	<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>
<p><b>Competencia específica 1</b>                      Descubrir, experimentar y expresar la identidad personal a través del conocimiento de su cuerpo y el desarrollo de sus capacidades afectivas y cualidades, mediante el acercamiento a figuras bíblicas y personas significativas, para adquirir autonomía en sus actividades cotidianas y hábitos básicos de relación.</p>	<p>1.2. Reconocer hábitos básicos de relación tomando como referencia modelos cristianos y proponiendo actitudes para la vida en la familia y en la escuela.</p>
<p><b>Competencia específica 2</b>                      Reconocer, experimentar y apreciar las relaciones personales y con el entorno, desarrollando habilidades sociales y actitudes de respeto, a través de la escucha y comprensión de narraciones bíblicas, para promover valores de la vida en comunidad y contribuir así a la fraternidad humana.</p>	<p>2.2. Adquirir valores de escucha y agradecimiento en sus relaciones sociales cercanas para relacionarse con los demás de manera asertiva.</p>
<p><b>Competencia específica 3</b>                      Observar, aceptar y disfrutar la diversidad personal y social descubriendo en sus entornos próximos situaciones en las que pueda cooperar en el cuidado de la casa común, desde el reconocimiento de los valores del mensaje y los hechos de Jesús de Nazaret, para generar espacios inclusivos y pacíficos de convivencia.</p>	<p>3.1. Propiciar espacios inclusivos y pacíficos de convivencia, tomando como ejemplo las palabras y acciones de Jesús de Nazaret y reconociendo su importancia para la construcción de un mundo más fraterno y compasivo.</p>
<p><b>Competencia específica 4</b>                      Explorar y admirar diferentes entornos naturales, sociales, culturales y artísticos disfrutando de sus manifestaciones más significativas y descubriendo sus valores cristianos, para desarrollar creatividad, sensibilidad estética y sentido de pertenencia.</p>	<p>4.2. Conocer las manifestaciones culturales, religiosas y artísticas, despertando hábitos de admiración, respeto, diálogo intercultural y sentido de pertenencia.                      4.3. Desarrollar la capacidad artística y la sensibilidad estética en armonía con su propia identidad personal y cultural.</p>



<p><b>Competencia específica 5</b>                  Descubrir, manifestar y generar gusto por cultivar su interioridad, explorando pensamientos, emociones, sentimientos y vivencias, admirando diferentes expresiones de la tradición judeocristiana y otras tradiciones religiosas, para crecer con la libertad y seguridad necesarias que posibiliten el desarrollo de la dimensión espiritual y las bases del propio sistema de valores y creencias.</p>	<p>5.3. Describir las creencias y valores, propias y de otros, comunicándolas con seguridad a través de diversos lenguajes, reconociendo el silencio y la oración como elementos de la experiencia espiritual y religiosa.</p>
<p><b>Competencia específica 6</b>                  Conocer y apreciar la figura de Jesús de Nazaret y de la comunidad eclesial, a través de relatos bíblicos y manifestaciones religiosas del entorno, para reconocer lo específico de la tradición cristiana en un contexto social de pluralidad religiosa.</p>	<p>6.2. Distinguir las actitudes y valores propios de la vida cristiana, escuchando narraciones de los Evangelios y de los Hechos de los Apóstoles y apreciando las acciones de servicio en la vida en comunidad.</p>
<p><b>SABERES BÁSICOS</b></p> <p>Actitudes de autonomía, asertividad, respeto, empatía y cuidado de las personas y de la naturaleza, a la luz de la ética cristiana.                  La Biblia como comunicación de Dios con las personas.                  Progresiva autorregulación, responsabilidad, cuidado de sí mismo, en los hábitos básicos de relación.                  La vida cristiana en comunidad.                  Valoración de un clima de convivencia armónico, inclusivo y pacífico construido entre todos: el diálogo y la empatía.                  Reconocimiento de símbolos propios de las fiestas religiosas.                  Valoración de la belleza y su capacidad para ser transmisora de un sentido de pertenencia y valores.                  Expresión creativa a través de diferentes lenguajes de su mundo interior, de lo que experimenta y admira.                  La familia de Jesús y la relación de Jesús con sus discípulos.</p>	

<p align="center"><b>SEGUNDO TRIMESTRE</b></p>	
<p align="center"><b>UNIDAD DE PROGRAMACIÓN / SITUACIÓN DE APRENDIZAJE 4: DIOS CUIDA DE TODOS</b></p>	
<p><b>COMPETENCIAS ESPECIFICAS</b></p>	<p><b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b></p>
<p><b>Competencia específica 1</b>                  Descubrir, experimentar y expresar la identidad personal a través del conocimiento de su cuerpo y el desarrollo de sus capacidades afectivas y cualidades, mediante el acercamiento a figuras bíblicas y personas significativas, para adquirir</p>	<p>1.1. Adquirir autonomía en el cuidado de su cuerpo y en la realización de sus actividades cotidianas, atendiendo a las indicaciones establecidas en común para el aula.</p>



<p>autonomía en sus actividades cotidianas y hábitos básicos de relación.</p>	
<p><b>Competencia específica 2</b>                  Reconocer, experimentar y apreciar las relaciones personales y con el entorno, desarrollando habilidades sociales y actitudes de respeto, a través de la escucha y comprensión de narraciones bíblicas, para promover valores de la vida en comunidad y contribuir así a la fraternidad humana.</p>	<p>2.2. Adquirir valores de escucha y agradecimiento en sus relaciones sociales cercanas para relacionarse con los demás de manera asertiva.</p>
<p><b>Competencia específica 4</b>                  Explorar y admirar diferentes entornos naturales, sociales, culturales y artísticos disfrutando de sus manifestaciones más significativas y descubriendo sus valores cristianos, para desarrollar creatividad, sensibilidad estética y sentido de pertenencia.</p>	<p>4.1. Expresar en diversos lenguajes las costumbres sociales del entorno que reflejan la vivencia de valores cristianos, mostrando respeto y aprecio.</p>
	<p>4.3. Desarrollar la capacidad artística y la sensibilidad estética en armonía con su propia identidad personal y cultural.</p>
<p><b>Competencia específica 5</b>                  Descubrir, manifestar y generar gusto por cultivar su interioridad, explorando pensamientos, emociones, sentimientos y vivencias, admirando diferentes expresiones de la tradición judeocristiana y otras tradiciones religiosas, para crecer con la libertad y seguridad necesarias que posibiliten el desarrollo de la dimensión espiritual y las bases del propio sistema de valores y creencias.</p>	<p>5.1. Explorar el propio mundo imaginativo y simbólico y reconocer las propias emociones, descubriéndolo en momentos de silencio, quietud y espacios de reflexión guiada que permita descubrir la vida interior.</p>
<p><b>Competencia específica 6</b>                  Conocer y apreciar la figura de Jesús de Nazaret y de la comunidad eclesial, a través de relatos bíblicos y manifestaciones religiosas del entorno, para reconocer lo específico de la tradición cristiana en un contexto social de pluralidad religiosa.</p>	<p>6.2. Distinguir las actitudes y valores propios de la vida cristiana, escuchando narraciones de los Evangelios y de los Hechos de los Apóstoles y apreciando las acciones de servicio en la vida en comunidad.</p>
<p><b>SABERES BÁSICOS</b></p> <p>El cuidado y respeto del cuerpo y de la naturaleza en la visión cristiana.                  Progresiva autorregulación, responsabilidad, cuidado de sí mismo, en los hábitos básicos de relación.                  La vida cristiana en comunidad.                  Identificación de costumbres sociales y manifestaciones culturales o artísticas, como expresión de la fe cristiana.</p> <p>Valoración de la belleza y su capacidad para ser transmisora de un sentido de pertenencia y valores.                  Aprecio del silencio y la calma como herramientas para la identificación de emociones y sentimientos.</p>	

La relación de la persona con Dios y sus expresiones comunitarias: la Iglesia.

<b>SEGUNDO TRIMESTRE</b>	
<b>UNIDAD DE PROGRAMACIÓN/ SITUACIÓN DE APRENDIZAJE 5: LA SEMANA SANTA</b>	
<b>COMPETENCIAS ESPECIFICAS</b>	<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>
<p><b>Competencia específica 2</b>            Reconocer, experimentar y apreciar las relaciones personales y con el entorno, desarrollando habilidades sociales y actitudes de respeto, a través de la escucha y comprensión de narraciones bíblicas, para promover valores de la vida en comunidad y contribuir así a la fraternidad humana.</p>	<p>2.1. Desarrollar hábitos de acogida y amabilidad aprendidos a través de cuentos y narraciones bíblicas sobre la vida en comunidad.</p>
<p><b>Competencia específica 3</b>            Observar, aceptar y disfrutar la diversidad personal y social descubriendo en sus entornos próximos situaciones en las que pueda cooperar en el cuidado de la casa común, desde el reconocimiento de los valores del mensaje y los hechos de Jesús de Nazaret, para generar espacios inclusivos y pacíficos de convivencia.</p>	<p>3.1. Propiciar espacios inclusivos y pacíficos de convivencia, tomando como ejemplo las palabras y acciones de Jesús de Nazaret y reconociendo su importancia para la construcción de un mundo más fraterno y compasivo.</p>
<p><b>Competencia específica 4</b>            Explorar y admirar diferentes entornos naturales, sociales, culturales y artísticos disfrutando de sus manifestaciones más significativas y descubriendo sus valores cristianos, para desarrollar creatividad, sensibilidad estética y sentido de pertenencia.</p>	<p>4.1. Expresar en diversos lenguajes las costumbres sociales del entorno que reflejan la vivencia de valores cristianos, mostrando respeto y aprecio.</p>
	<p>4.2. Conocer las manifestaciones culturales, religiosas y artísticas, despertando hábitos de admiración, respeto, diálogo intercultural y sentido de pertenencia.</p>
<p><b>Competencia específica 6</b>            Conocer y apreciar la figura de Jesús de Nazaret y de la comunidad eclesial, a través de relatos bíblicos y manifestaciones religiosas del entorno, para reconocer lo específico de la tradición cristiana en un contexto social de pluralidad religiosa.</p>	<p>6.1. Identificar a Jesús de Nazaret como el núcleo esencial del cristianismo a través de la escucha de narraciones bíblicas y la observación de tradiciones y obras artísticas.</p>
<p><b>SABERES BÁSICOS</b></p> <p>Actitudes de amabilidad, acogida y gratitud como expresión de respeto a los demás.            Valoración de un clima de convivencia armónico, inclusivo y pacífico construido entre todos: el diálogo y la empatía.            Identificación de costumbres sociales y manifestaciones culturales o artísticas, como expresión de la fe cristiana.            Calendario litúrgico y celebraciones cristianas.            Reconocimiento de Jesús de Nazaret como figura clave del cristianismo.</p>	



<b>TERCER TRIMESTRE</b>	
<b>UNIDAD DE PROGRAMACIÓN/ SITUACIÓN DE APRENDIZAJE 6: LA MADRE DE JESÚS</b>	
<b>COMPETENCIAS ESPECIFICAS</b>	<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>
<p><b>Competencia específica 1</b>            Descubrir, experimentar y expresar la identidad personal a través del conocimiento de su cuerpo y el desarrollo de sus capacidades afectivas y cualidades, mediante el acercamiento a figuras bíblicas y personas significativas, para adquirir autonomía en sus actividades cotidianas y hábitos básicos de relación.</p>	<p>1.2. Reconocer hábitos básicos de relación tomando como referencia modelos cristianos y proponiendo actitudes para la vida en la familia y en la escuela.</p>
<p><b>Competencia específica 2</b>            Reconocer, experimentar y apreciar las relaciones personales y con el entorno, desarrollando habilidades sociales y actitudes de respeto, a través de la escucha y comprensión de narraciones bíblicas, para promover valores de la vida en comunidad y contribuir así a la fraternidad humana.</p>	<p>2.2. Adquirir valores de escucha y agradecimiento en sus relaciones sociales cercanas para relacionarse con los demás de manera asertiva.</p>
<p><b>Competencia específica 3</b>            Observar, aceptar y disfrutar la diversidad personal y social descubriendo en sus entornos próximos situaciones en las que pueda cooperar en el cuidado de la casa común, desde el reconocimiento de los valores del mensaje y los hechos de Jesús de Nazaret, para generar espacios inclusivos y pacíficos de convivencia.</p>	<p>3.1. Propiciar espacios inclusivos y pacíficos de convivencia, tomando como ejemplo las palabras y acciones de Jesús de Nazaret y reconociendo su importancia para la construcción de un mundo más fraterno y compasivo.</p>
<p><b>Competencia específica 4</b>            Explorar y admirar diferentes entornos naturales, sociales, culturales y artísticos disfrutando de sus manifestaciones más significativas y descubriendo sus valores cristianos, para desarrollar creatividad, sensibilidad estética y sentido de pertenencia.</p>	<p>4.1. Expresar en diversos lenguajes las costumbres sociales del entorno que reflejan la vivencia de valores cristianos, mostrando respeto y aprecio.</p>
<p><b>Competencia específica 5</b>            Descubrir, manifestar y generar gusto por cultivar su interioridad, explorando pensamientos, emociones, sentimientos y vivencias, admirando diferentes expresiones de la tradición judeocristiana y otras tradiciones religiosas, para crecer con la libertad y seguridad necesarias que posibiliten el desarrollo de la dimensión</p>	<p>5.3. Describir las creencias y valores, propias y de otros, comunicándolas con seguridad a través de diversos lenguajes, reconociendo el silencio y la oración como elementos de la experiencia espiritual y religiosa.</p>





espiritual y las bases del propio sistema de valores y creencias.	
<p><b>Competencia específica 6</b>                  Conocer y apreciar la figura de Jesús de Nazaret y de la comunidad eclesial, a través de relatos bíblicos y manifestaciones religiosas del entorno, para reconocer lo específico de la tradición cristiana en un contexto social de pluralidad religiosa.</p>	6.2. Distinguir las actitudes y valores propios de la vida cristiana, escuchando narraciones de los Evangelios y de los Hechos de los Apóstoles y apreciando las acciones de servicio en la vida en comunidad.
<p><b>SABERES BÁSICOS</b></p> <p>Actitudes de autonomía, asertividad, respeto, empatía y cuidado de las personas y de la naturaleza, a la luz de la ética cristiana.                  La vida cristiana en comunidad.                  Valoración de un clima de convivencia armónico, inclusivo y pacífico construido entre todos: el diálogo y la empatía.                  Identificación de costumbres sociales y manifestaciones culturales o artísticas, como expresión de la fe cristiana.                  Expresión creativa a través de diferentes lenguajes de su mundo interior, de lo que experimenta y admira.                  La figura de la Virgen María.</p>	

<b>TERCER TRIMESTRE</b>	
<b>UNIDAD DE PROGRAMACIÓN/ SITUACIÓN DE APRENDIZAJE 7: EL DOMINGO ES FIESTA</b>	
<b>COMPETENCIAS ESPECIFICAS</b>	<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>
<p><b>Competencia específica 1</b>                  Descubrir, experimentar y expresar la identidad personal a través del conocimiento de su cuerpo y el desarrollo de sus capacidades afectivas y cualidades, mediante el acercamiento a figuras bíblicas y personas significativas, para adquirir autonomía en sus actividades cotidianas y hábitos básicos de relación.</p>	1.2. Reconocer hábitos básicos de relación tomando como referencia modelos cristianos y proponiendo actitudes para la vida en la familia y en la escuela.
<p><b>Competencia específica 2</b>                  Reconocer, experimentar y apreciar las relaciones personales y con el entorno, desarrollando habilidades sociales y actitudes de respeto, a través de la escucha y comprensión de narraciones bíblicas, para promover valores de la vida en comunidad y contribuir así a la fraternidad humana.</p>	2.2. Adquirir valores de escucha y agradecimiento en sus relaciones sociales cercanas para relacionarse con los demás de manera asertiva.
<p><b>Competencia específica 3</b>                  Observar, aceptar y disfrutar la diversidad personal y social descubriendo en sus entornos próximos situaciones en las que pueda cooperar en el cuidado de la casa</p>	3.1. Propiciar espacios inclusivos y pacíficos de convivencia, tomando como ejemplo las palabras y acciones de Jesús de Nazaret y reconociendo su importancia para la construcción de un mundo más fraterno y



común, desde el reconocimiento de los valores del mensaje y los hechos de Jesús de Nazaret, para generar espacios inclusivos y pacíficos de convivencia.	compasivo.
<b>Competencia específica 4</b> Explorar y admirar diferentes entornos naturales, sociales, culturales y artísticos disfrutando de sus manifestaciones más significativas y descubriendo sus valores cristianos, para desarrollar creatividad, sensibilidad estética y sentido de pertenencia.	4.1. Expresar en diversos lenguajes las costumbres sociales del entorno que reflejan la vivencia de valores cristianos, mostrando respeto y aprecio.
<b>Competencia específica 5</b> Descubrir, manifestar y generar gusto por cultivar su interioridad, explorando pensamientos, emociones, sentimientos y vivencias, admirando diferentes expresiones de la tradición judeocristiana y otras tradiciones religiosas, para crecer con la libertad y seguridad necesarias que posibiliten el desarrollo de la dimensión espiritual y las bases del propio sistema de valores y creencias.	5.3. Describir las creencias y valores, propias y de otros, comunicándolas con seguridad a través de diversos lenguajes, reconociendo el silencio y la oración como elementos de la experiencia espiritual y religiosa.
<b>Competencia específica 6</b> Conocer y apreciar la figura de Jesús de Nazaret y de la comunidad eclesial, a través de relatos bíblicos y manifestaciones religiosas del entorno, para reconocer lo específico de la tradición cristiana en un contexto social de pluralidad religiosa.	6.2. Distinguir las actitudes y valores propios de la vida cristiana, escuchando narraciones de los Evangelios y de los Hechos de los Apóstoles y apreciando las acciones de servicio en la vida en comunidad.
<b>SABERES BÁSICOS</b>	
<p>Actitudes de autonomía, asertividad, respeto, empatía y cuidado de las personas y de la naturaleza, a la luz de la ética cristiana.</p> <p>La vida cristiana en comunidad.</p> <p>Valoración de un clima de convivencia armónico, inclusivo y pacífico construido entre todos: el diálogo y la empatía.</p> <p>Identificación de costumbres sociales y manifestaciones culturales o artísticas, como expresión de la fe cristiana.</p> <p>Relatos bíblicos y biografías de otros personajes de la cultura del entorno que ponen de manifiesto el valor de la interioridad y la experiencia religiosa.</p> <p>La relación de la persona con Dios y sus experiencias comunitarias: la Iglesia.</p>	

## ORGANIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN CUATRO AÑOS

<b>PRIMER TRIMESTRE</b>
<b>UNIDAD DE PROGRAMACION/ SITUACIÓN DE APRENDIZAJE 1: DIOS NOS</b>



<b>REGALA LA VIDA</b>	
<b>COMPETENCIAS ESPECIFICAS</b>	<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>
<p><b>Competencia específica 1</b>            Descubrir, experimentar y expresar la identidad personal a través del conocimiento de su cuerpo y el desarrollo de sus capacidades afectivas y cualidades, mediante el acercamiento a figuras bíblicas y personas significativas, para adquirir autonomía en sus actividades cotidianas y hábitos básicos de relación.</p>	<p>1.2. Reconocer hábitos básicos de relación tomando como referencia modelos cristianos y proponiendo actitudes para la vida en la familia y en la escuela.</p>
<p><b>Competencia específica 2</b>            Reconocer, experimentar y apreciar las relaciones personales y con el entorno, desarrollando habilidades sociales y actitudes de respeto, a través de la escucha y comprensión de narraciones bíblicas, para promover valores de la vida en comunidad y contribuir así a la fraternidad humana.</p>	<p>2.2. Adquirir valores de escucha y agradecimiento en sus relaciones sociales cercanas para relacionarse con los demás de manera asertiva.</p> <p>2.3. Generalizar actitudes de respeto y mediación para generar vínculos significativos de amistad y afecto, escuchando con atención relatos bíblicos en los que se considere la importancia de la fraternidad en la comunidad cristiana y en las relaciones sociales.</p>
<p><b>Competencia específica 3</b>            Observar, aceptar y disfrutar la diversidad personal y social descubriendo en sus entornos próximos situaciones en las que pueda cooperar en el cuidado de la casa común, desde el reconocimiento de los valores del mensaje y los hechos de Jesús de Nazaret, para generar espacios inclusivos y pacíficos de convivencia.</p>	<p>3.2. Reconocer sentimientos y actitudes que fomenten el respeto, la compasión y el perdón, observándolas en personajes de narraciones bíblicas.</p> <p>3.3. Comprender actitudes de cooperación para la consecución de espacios pacíficos de convivencia, escuchando narraciones y relatos bíblicos que propongan modelos de respeto a la diversidad y de fraternidad.</p>
<p><b>Competencia específica 4</b>            Explorar y admirar diferentes entornos naturales, sociales, culturales y artísticos disfrutando de sus manifestaciones más significativas y descubriendo sus valores cristianos, para desarrollar creatividad, sensibilidad estética y sentido de pertenencia.</p>	<p>4.1. Expresar en diversos lenguajes las costumbres sociales del entorno que reflejan la vivencia de valores cristianos, mostrando respeto y aprecio</p>
<p><b>Competencia específica 5</b>            Descubrir, manifestar y generar gusto por cultivar su interioridad, explorando pensamientos, emociones, sentimientos y vivencias, admirando diferentes expresiones de la tradición judeocristiana y otras tradiciones religiosas, para crecer con la libertad y seguridad necesarias que posibiliten el desarrollo de la dimensión espiritual y las</p>	<p>5.1. Explorar el propio mundo imaginativo y simbólico y reconocer las propias emociones, descubriéndolo en momentos de silencio, quietud y espacios de reflexión guiada que permita descubrir la vida interior.</p>



bases del propio sistema de valores y creencias	
<p><b>SABERES BÁSICOS</b></p> <p>Actitudes de autonomía, asertividad, respeto, empatía y cuidado de las personas y de la naturaleza, a la luz de la ética cristiana.</p> <p>El valor del ser humano, con sus límites y posibilidades, como hijo de Dios.</p> <p>Progresiva autorregulación, responsabilidad, cuidado de sí mismo, en los hábitos básicos de relación.</p> <p>Habilidades para la mediación y la resolución de conflictos: escucha activa, diálogo constructivo, asertividad y perdón.</p> <p>Admiración y cuidado de la naturaleza como creación de Dios y casa común.</p> <p>Identificación de costumbres sociales y manifestaciones culturales o artísticas, como expresión de la fe cristiana.</p> <p>Aprecio del silencio y la calma como herramientas para la identificación de emociones y sentimientos.</p>	

<b>PRIMER TRIMESTRE</b>	
<b>UNIDAD DE PROGRAMACIÓN/ SITUACIÓN DE APRENDIZAJE 2: DIOS NOS CUIDA SIEMPRE</b>	
<b>COMPETENCIAS ESPECIFICAS</b>	<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>
<p><b>Competencia específica 1</b>                      Descubrir, experimentar y expresar la identidad personal a través del conocimiento de su cuerpo y el desarrollo de sus capacidades afectivas y cualidades, mediante el acercamiento a figuras bíblicas y personas significativas, para adquirir autonomía en sus actividades cotidianas y hábitos básicos de relación.</p>	<p>1.2. Reconocer hábitos básicos de relación tomando como referencia modelos cristianos y proponiendo actitudes para la vida en la familia y en la escuela.</p>
<p><b>Competencia específica 2</b>                      Reconocer, experimentar y apreciar las relaciones personales y con el entorno, desarrollando habilidades sociales y actitudes de respeto, a través de la escucha y comprensión de narraciones bíblicas, para promover valores de la vida en comunidad y contribuir así a la fraternidad humana.</p>	<p>2.2. Adquirir valores de escucha y agradecimiento en sus relaciones sociales cercanas para relacionarse con los demás de manera asertiva</p>
<p><b>Competencia específica 3</b>                      Observar, aceptar y disfrutar la diversidad personal y social descubriendo en sus entornos próximos situaciones en las que pueda cooperar en el cuidado de la casa común, desde el reconocimiento de los valores del mensaje y los hechos de Jesús de Nazaret, para generar espacios inclusivos y pacíficos de convivencia.</p>	<p>3.3. Comprender actitudes de cooperación para la consecución de espacios pacíficos de convivencia, escuchando narraciones y relatos bíblicos que propongan modelos de respeto a la diversidad y de fraternidad.</p>



<p><b>Competencia específica 4</b>                  Explorar y admirar diferentes entornos naturales, sociales, culturales y artísticos disfrutando de sus manifestaciones más significativas y descubriendo sus valores cristianos, para desarrollar creatividad, sensibilidad estética y sentido de pertenencia.</p>	<p>4.1. Expresar en diversos lenguajes las costumbres sociales del entorno que reflejan la vivencia de valores cristianos, mostrando respeto y aprecio.</p>
<p><b>Competencia específica 5</b>                  Descubrir, manifestar y generar gusto por cultivar su interioridad, explorando pensamientos, emociones, sentimientos y vivencias, admirando diferentes expresiones de la tradición judeocristiana y otras tradiciones religiosas, para crecer con la libertad y seguridad necesarias que posibiliten el desarrollo de la dimensión espiritual y las bases del propio sistema de valores y creencias.</p>	<p>5.3. Describir las creencias y valores, propias y de otros, comunicándolas con seguridad a través de diversos lenguajes, reconociendo el silencio y la oración como elementos de la experiencia espiritual y religiosa.</p>
<p><b>SABERES BÁSICOS</b></p> <p>La Biblia como comunicación de Dios con las personas.                  Actitudes de autonomía, asertividad, respeto, empatía y cuidado de las personas y de la naturaleza, a la luz de la ética cristiana                  Progresiva autorregulación, responsabilidad, cuidado de sí mismo, en los hábitos básicos de relación.                  La vida cristiana en comunidad.                  Admiración y cuidado de la naturaleza como creación de Dios y casa común                  Identificación de costumbres sociales y manifestaciones culturales o artísticas, como expresión de la fe cristiana.                  Expresión creativa a través de diferentes lenguajes de su mundo interior, de lo que experimenta y admira.</p>	
<p align="center"><b>PRIMER TRIMESTRE</b></p>	
<p align="center"><b>UNIDAD DE PROGRAMACIÓN/ SITUACIÓN DE APRENDIZAJE 3: DIOS NOS REGALA A JESÚS</b></p>	
<p align="center"><b>COMPETENCIAS ESPECIFICAS</b></p>	<p align="center"><b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b></p>
<p><b>Competencia específica 1</b>                  Descubrir, experimentar y expresar la identidad personal a través del conocimiento de su cuerpo y el desarrollo de sus capacidades afectivas y cualidades, mediante el acercamiento a figuras bíblicas y personas significativas, para adquirir autonomía en sus actividades cotidianas y hábitos básicos de relación.</p>	<p>1.2. Reconocer hábitos básicos de relación tomando como referencia modelos cristianos y proponiendo actitudes para la vida en la familia y en la escuela.</p>
<p><b>Competencia específica 2</b>                  Reconocer, experimentar y apreciar las relaciones personales y con el entorno,</p>	<p>2.2. Adquirir valores de escucha y agradecimiento en sus relaciones sociales cercanas para relacionarse con los demás de manera asertiva.</p>



<p>desarrollando habilidades sociales y actitudes de respeto, a través de la escucha y comprensión de narraciones bíblicas, para promover valores de la vida en comunidad y contribuir así a la fraternidad humana.</p>	
<p><b>Competencia específica 3</b>                  Observar, aceptar y disfrutar la diversidad personal y social descubriendo en sus entornos próximos situaciones en las que pueda cooperar en el cuidado de la casa común, desde el reconocimiento de los valores del mensaje y los hechos de Jesús de Nazaret, para generar espacios inclusivos y pacíficos de convivencia.</p>	<p>3.3. Comprender actitudes de cooperación para la consecución de espacios pacíficos de convivencia, escuchando narraciones y relatos bíblicos que propongan modelos de respeto a la diversidad y de fraternidad.</p>
<p><b>Competencia específica 4</b>                  Explorar y admirar diferentes entornos naturales, sociales, culturales y artísticos disfrutando de sus manifestaciones más significativas y descubriendo sus valores cristianos, para desarrollar creatividad, sensibilidad estética y sentido de pertenencia.</p>	<p>4.1. Expresar en diversos lenguajes las costumbres sociales del entorno que reflejan la vivencia de valores cristianos, mostrando respeto y aprecio.</p> <p>4.2. Conocer las manifestaciones culturales, religiosas y artísticas, promoviendo la admiración, el respeto, el diálogo intercultural y el sentido de pertenencia.</p>
<p><b>Competencia específica 5</b>                  Descubrir, manifestar y generar gusto por cultivar su interioridad, explorando pensamientos, emociones, sentimientos y vivencias, admirando diferentes expresiones de la tradición judeocristiana y otras tradiciones religiosas, para crecer con la libertad y seguridad necesarias que posibiliten el desarrollo de la dimensión espiritual y las bases del propio sistema de valores y creencias.</p>	<p>5.3. Describir las creencias y valores, propias y de otros, comunicándolas con seguridad a través de diversos lenguajes, reconociendo el silencio y la oración como elementos de la experiencia espiritual y religiosa.</p>
<p><b>Competencia específica 6</b>                  Conocer y apreciar la figura de Jesús de Nazaret y de la comunidad eclesial, a través de relatos bíblicos y manifestaciones religiosas del entorno, para reconocer lo específico de la tradición cristiana en un contexto social de pluralidad religiosa.</p>	<p>6.1. Identificar a Jesús de Nazaret como el núcleo esencial del cristianismo a través de la escucha de narraciones bíblicas y la observación de tradiciones y obras artísticas.</p>
<p><b>SABERES BÁSICOS</b></p> <p>Actitudes de autonomía, asertividad, respeto, empatía y cuidado de las personas y de la naturaleza, a la luz de la ética cristiana.                  La vida cristiana en comunidad.</p>	



La igualdad y dignidad de todos los seres humanos a la luz del Evangelio.  
 Identificación de costumbres sociales y manifestaciones culturales o artísticas, como expresión de la fe cristiana.  
 La riqueza de la interculturalidad como oportunidad de desarrollo personal y social.  
 Expresión creativa a través de diferentes lenguajes de su mundo interior, de lo que experimenta y admira.  
 Relatos bíblicos y otros personajes que ponen de manifiesto el valor de la interioridad y la experiencia religiosa  
 Reconocimiento de Jesús de Nazaret como figura clave del cristianismo.

**SEGUNDO TRIMESTRE**

**UNIDAD DE PROGRAMACIÓN/ SITUACIÓN DE APRENDIZAJE 4: JESÚS NOS ENSEÑA A COMPARTIR**

<b>COMPETENCIAS ESPECÍFICAS</b>	<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>
<p><b>Competencia específica 1</b>            Descubrir, experimentar y expresar la identidad personal a través del conocimiento de su cuerpo y el desarrollo de sus capacidades afectivas y cualidades, mediante el acercamiento a figuras bíblicas y personas significativas, para adquirir autonomía en sus actividades cotidianas y hábitos básicos de relación.</p>	<p>1.2. Reconocer hábitos básicos de relación tomando como referencia modelos cristianos y proponiendo actitudes para la vida en la familia y en la escuela.</p>
<p><b>Competencia específica 2</b>            Reconocer, experimentar y apreciar las relaciones personales y con el entorno, desarrollando habilidades sociales y actitudes de respeto, a través de la escucha y comprensión de narraciones bíblicas, para promover valores de la vida en comunidad y contribuir así a la fraternidad humana.</p>	<p>2.1. Desarrollar hábitos de acogida y amabilidad aprendidos a través de cuentos y narraciones bíblicas sobre la vida en comunidad.</p>
<p><b>Competencia específica 3</b>            Observar, aceptar y disfrutar la diversidad personal y social descubriendo en sus entornos próximos situaciones en las que pueda cooperar en el cuidado de la casa común, desde el reconocimiento de los valores del mensaje y los hechos de Jesús de Nazaret, para generar espacios inclusivos y pacíficos de convivencia.</p>	<p>3.1. Propiciar espacios inclusivos y pacíficos de convivencia, tomando como ejemplo las palabras y acciones de Jesús de Nazaret y reconociendo su importancia para la construcción de un mundo más fraterno y compasivo.</p>



<p><b>Competencia específica 4</b> Explorar y admirar diferentes entornos naturales, sociales, culturales y artísticos disfrutando de sus manifestaciones más significativas y descubriendo sus valores cristianos, para desarrollar creatividad, sensibilidad estética y sentido de pertenencia.</p>	<p>4.1. Expresar en diversos lenguajes las costumbres sociales del entorno que reflejan la vivencia de valores cristianos, mostrando respeto y aprecio.</p>
<p><b>Competencia específica 5</b> Descubrir, manifestar y generar gusto por cultivar su interioridad, explorando pensamientos, emociones, sentimientos y vivencias, admirando diferentes expresiones de la tradición judeocristiana y otras tradiciones religiosas, para crecer con la libertad y seguridad necesarias que posibiliten el desarrollo de la dimensión espiritual y las bases del propio sistema de valores y creencias.</p>	<p>5.3. Describir las creencias y valores, propias y de otros, comunicándolas con seguridad a través de diversos lenguajes, reconociendo el silencio y la oración como elementos de la experiencia espiritual y religiosa.</p>
<p><b>Competencia específica 6</b> Conocer y apreciar la figura de Jesús de Nazaret y de la comunidad eclesial, a través de relatos bíblicos y manifestaciones religiosas del entorno, para reconocer lo específico de la tradición cristiana en un contexto social de pluralidad religiosa.</p>	<p>6.2. Distinguir las actitudes y valores propios de la vida cristiana, escuchando narraciones de los Evangelios y de los Hechos de los Apóstoles y apreciando las acciones de servicio en la vida comunidad.</p>
<p><b>SABERES BÁSICOS</b> Actitudes de autonomía, asertividad, respeto, empatía y cuidado de las personas y de la naturaleza, a la luz de la ética cristiana.  Actitudes de amabilidad, acogida y gratitud como expresión de respeto a los demás. Actitudes de solidaridad y cooperación para una sociedad participativa e inclusiva Identificación de costumbres sociales y manifestaciones culturales o artísticas, como expresión de la fe cristiana.  Expresión creativa a través de diferentes lenguajes de su mundo interior, de lo que experimenta y admira  Presentación de diversos relatos bíblicos que reflejen las acciones y sentimientos de Jesús de Nazaret hacia los más necesitados</p>	

<b>SEGUNDO TRIMESTRE</b>	
<b>UNIDAD DE PROGRAMACIÓN/ SITUACIÓN DE APRENDIZAJE 5: JESÚS NOS HABLA DE DIOS</b>	
<b>COMPETENCIAS</b>	<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>





<b>ESPECÍFICAS</b>	
<p><b>Competencia específica 1</b>                      Descubrir, experimentar y expresar la identidad personal a través del conocimiento de su cuerpo y el desarrollo de sus capacidades afectivas y cualidades, mediante el acercamiento a figuras bíblicas y personas significativas, para adquirir autonomía en sus actividades cotidianas y hábitos básicos de relación.</p>	<p>1.2. Reconocer hábitos básicos de relación tomando como referencia modelos cristianos y proponiendo actitudes para la vida en la familia y en la escuela.</p>
<p><b>Competencia específica 2</b>                      Reconocer, experimentar y apreciar las relaciones personales y con el entorno, desarrollando habilidades sociales y actitudes de respeto, a través de la escucha y comprensión de narraciones bíblicas, para promover valores de la vida en comunidad y contribuir así a la fraternidad humana.</p>	<p>2.2. Adquirir valores de escucha y agradecimiento en sus relaciones sociales cercanas para relacionarse con los demás de manera asertiva.</p>
<p><b>Competencia específica 3</b>                      Observar, aceptar y disfrutar la diversidad personal y social descubriendo en sus entornos próximos situaciones en las que pueda cooperar en el cuidado de la casa común, desde el reconocimiento de los valores del mensaje y los hechos de Jesús de Nazaret, para generar espacios inclusivos y pacíficos de convivencia.</p>	<p>3.2. Reconocer sentimientos y actitudes que fomenten el respeto, la compasión y el perdón, observándolas en personajes de narraciones bíblicas.</p>
<p><b>Competencia específica 4</b>                      Explorar y admirar diferentes entornos naturales, sociales, culturales y artísticos disfrutando de sus manifestaciones más significativas y descubriendo sus valores cristianos, para desarrollar creatividad, sensibilidad estética y sentido de pertenencia.</p>	<p>4.1. Expresar en diversos lenguajes las costumbres sociales del entorno que reflejan la vivencia de valores cristianos, mostrando respeto y aprecio.</p>
<p><b>Competencia específica 5</b>                      Descubrir, manifestar y generar gusto por cultivar su interioridad,</p>	<p>5.2. Identificar y expresar algunos sentimientos y convicciones, conociendo oraciones, canciones y prácticas religiosas, acogiéndolas con una actitud de</p>

<p>explorando pensamientos, emociones, sentimientos y vivencias, admirando diferentes expresiones de la tradición judeocristiana y otras tradiciones religiosas, para crecer con la libertad y seguridad necesarias que posibiliten el desarrollo de la dimensión espiritual y las bases del propio sistema de valores y creencias.</p>	<p>asertividad y respeto.</p> <p>5.3. Describir las creencias y valores, propias y de otros, comunicándolas con seguridad a través de diversos lenguajes, reconociendo el silencio y la oración como elementos de la experiencia espiritual y religiosa.</p>
<p><b>Competencia específica 6</b>                  Conocer y apreciar la figura de Jesús de Nazaret y de la comunidad eclesial, a través de relatos bíblicos y manifestaciones religiosas del entorno, para reconocer lo específico de la tradición cristiana en un contexto social de pluralidad religiosa.</p>	<p>6.2. Distinguir las actitudes y valores propios de la vida cristiana, escuchando narraciones de los Evangelios y de los Hechos de los Apóstoles y apreciando las acciones de servicio en la vida en comunidad.</p>
<p><b>SABERES BÁSICOS</b>                  El valor del ser humano, con sus límites y posibilidades, como hijo de Dios.                  Actitudes de autonomía, asertividad, respeto, empatía y cuidado de las personas y de la naturaleza, a la luz de la ética cristiana.                  La vida cristiana en comunidad.                  Actitud de respeto ante la exteriorización de emociones, creencias, pensamientos, ilusiones y miedos de los demás                  La oración de Jesús.                  La Biblia como comunicación de Dios con las personas.</p>	

<p align="center"><b>SEGUNDO TRIMESTRE</b></p>	
<p align="center"><b>UNIDAD DE PROGRAMACIÓN SITUACIÓN DE APRENDIZAJE / 6:                  CELEBRAMOS LA SEMANA SANTA</b></p>	
<p><b>COMPETENCIAS ESPECÍFICAS</b></p>	<p><b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b></p>
<p><b>Competencia específica 2</b>                  Reconocer, experimentar y apreciar las relaciones personales y con el entorno, desarrollando habilidades sociales y actitudes de respeto, a través de la escucha y comprensión de narraciones bíblicas, para promover valores de la vida en comunidad y contribuir así a la fraternidad humana.</p>	<p>2.1. Desarrollar hábitos de acogida y amabilidad aprendidos a través de cuentos y narraciones bíblicas sobre la vida en comunidad.</p>

<p><b>Competencia específica 3</b> Observar, aceptar y disfrutar la diversidad personal y social descubriendo en sus entornos próximos situaciones en las que pueda cooperar en el cuidado de la casa común, desde el reconocimiento de los valores del mensaje y los hechos de Jesús de Nazaret, para generar espacios inclusivos y pacíficos de convivencia.</p>	<p>3.2. Reconocer sentimientos y actitudes que fomenten el respeto, la compasión y el perdón, observándolas en personajes de narraciones bíblicas.</p>
<p><b>Competencia específica 4</b> Explorar y admirar diferentes entornos naturales, sociales, culturales y artísticos disfrutando de sus manifestaciones más significativas y descubriendo sus valores cristianos, para desarrollar creatividad, sensibilidad estética y sentido de pertenencia.</p>	<p>4.2 Conocer las manifestaciones culturales, religiosas y artísticas, promoviendo la admiración, el respeto, el diálogo intercultural y el sentido de pertenencia.</p>
<p><b>Competencia específica 5</b> Descubrir, manifestar y generar gusto por cultivar su interioridad, explorando pensamientos, emociones, sentimientos y vivencias, admirando diferentes expresiones de la tradición judeocristiana y otras tradiciones religiosas, para crecer con la libertad y seguridad necesarias que posibiliten el desarrollo de la dimensión espiritual y las bases del propio sistema de valores y creencias.</p>	<p>5.2 Identificar y expresar algunos sentimientos y convicciones, conociendo oraciones, canciones y prácticas religiosas, acogiéndolas con una actitud de asertividad y respeto.</p>
<p><b>Competencia específica 6</b> Conocer y apreciar la figura de Jesús de Nazaret y de la comunidad eclesial, a través de relatos bíblicos y manifestaciones religiosas del entorno, para reconocer lo específico de la tradición cristiana en un contexto social de pluralidad religiosa.</p>	<p>6.1 Identificar a Jesús de Nazaret como el núcleo esencial del cristianismo a través de la escucha de narraciones bíblicas y la observación de tradiciones y obras artísticas.</p>

**SABERES BÁSICOS**

Actitudes de amabilidad, acogida y gratitud como expresión de respeto a los demás.  
 Actitud de respeto ante la exteriorización de emociones, creencias, pensamientos, ilusiones y miedos de los demás.  
 Calendario litúrgico y celebraciones cristianas.  
 Reconocimiento de símbolos propios de las fiestas religiosas.  
 Expresión creativa a través de diferentes lenguajes de su mundo interior, de lo que experimenta y admira.  
 Reconocimiento de Jesús de Nazaret como figura clave del cristianismo

**TERCER TRIMESTRE**

**UNIDAD DE PROGRAMACION/ SITUACIÓN DE APRENDIZAJE 7: LA FIESTA DEL BAUTISMO**

<b>COMPETENCIAS ESPECIFICAS</b>	<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>
<p><b>Competencia específica 1</b>            Descubrir, experimentar y expresar la identidad personal a través del conocimiento de su cuerpo y el desarrollo de sus capacidades afectivas y cualidades, mediante el acercamiento a figuras bíblicas y personas significativas, para adquirir autonomía en sus actividades cotidianas y hábitos básicos de relación.</p>	<p>1.2. Reconocer hábitos básicos de relación tomando como referencia modelos cristianos y proponiendo actitudes para la vida en la familia y en la escuela.</p>
<p><b>Competencia específica 2</b>            Reconocer, experimentar y apreciar las relaciones personales y con el entorno, desarrollando habilidades sociales y actitudes de respeto, a través de la escucha y comprensión de narraciones bíblicas, para promover valores de la vida en comunidad y contribuir así a la fraternidad humana.</p>	<p>2.2. Adquirir valores de escucha y agradecimiento en sus relaciones sociales cercanas para relacionarse con los demás de manera asertiva.</p>
<p><b>Competencia específica 3</b>            Observar, aceptar y disfrutar la diversidad personal y social descubriendo en sus entornos próximos situaciones en las que pueda cooperar en el cuidado de la casa común, desde el reconocimiento de los valores del mensaje y los hechos de Jesús de Nazaret, para generar espacios inclusivos y pacíficos de convivencia.</p>	<p>3.2. Reconocer sentimientos y actitudes que fomenten el respeto, la compasión y el perdón, observándolas en personajes de narraciones bíblicas.</p>
<p><b>Competencia específica 4</b>            Explorar y admirar diferentes entornos naturales, sociales, culturales y artísticos disfrutando de sus manifestaciones más significativas y descubriendo sus valores cristianos, para desarrollar creatividad, sensibilidad estética y sentido de pertenencia.</p>	<p>4.2 Conocer las manifestaciones culturales, religiosas y artísticas, promoviendo la admiración, el respeto, el diálogo intercultural y el sentido de pertenencia.</p>
<p><b>Competencia específica 5</b>            Descubrir, manifestar y generar gusto por</p>	<p>5.3 Describir las creencias y valores, propias y de otros, comunicándolas con seguridad a</p>



<p>cultivar su interioridad, explorando pensamientos, emociones, sentimientos y vivencias, admirando diferentes expresiones de la tradición judeocristiana y otras tradiciones religiosas, para crecer con la libertad y seguridad necesarias que posibiliten el desarrollo de la dimensión espiritual y las bases del propio sistema de valores y creencias</p>	<p>través de diversos lenguajes, reconociendo el silencio y la oración como elementos de la experiencia espiritual y religiosa.</p>
<p><b>Competencia específica 6</b>                  Conocer y apreciar la figura de Jesús de Nazaret y de la comunidad eclesial, a través de relatos bíblicos y manifestaciones religiosas del entorno, para reconocer lo específico de la tradición cristiana en un contexto social de pluralidad religiosa.</p>	<p>6.2 Distinguir las actitudes y valores propios de la vida cristiana, escuchando narraciones de los Evangelios y de los Hechos de los Apóstoles y apreciando las acciones de servicio en la vida en comunidad.</p>
<p><b>SABERES BÁSICOS</b>                  Actitudes de autonomía, asertividad, respeto, empatía y cuidado de las personas y de la naturaleza, a la luz de la ética cristiana.                  Progresiva autorregulación, responsabilidad, cuidado de sí mismo, en los hábitos básicos de relación                  La relación de la persona con Dios y sus expresiones comunitarias: la Iglesia                  La Biblia como comunicación de Dios con las personas.                  Expresión creativa a través de diferentes lenguajes de su mundo interior, de lo que experimenta y admira.                  Reconocimiento de símbolos propios de las fiestas religiosas                  Actitud de respeto ante la exteriorización de emociones, creencias, pensamientos, ilusiones y miedos de los demás</p>	

<p><b>TERCER TRIMESTRE</b></p>	
<p><b>UNIDAD DE PROGRAMACION/ SITUACIÓN DE APRENDIZAJE 8: LA FIESTA DEL DOMINGO</b></p>	
<p><b>COMPETENCIAS ESPECIFICAS</b></p>	<p><b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b></p>
<p><b>Competencia específica 1</b>                  Descubrir, experimentar y expresar la identidad personal a través del conocimiento de su cuerpo y el desarrollo de sus capacidades afectivas y cualidades, mediante el acercamiento a figuras bíblicas y personas significativas, para adquirir autonomía en sus actividades cotidianas y hábitos básicos de relación.</p>	<p>1.2. Reconocer hábitos básicos de relación tomando como referencia modelos cristianos y proponiendo actitudes para la vida en la familia y en la escuela.</p>
<p><b>Competencia específica 2</b>                  Reconocer, experimentar y apreciar las relaciones personales y con el entorno,</p>	<p>2.1. Desarrollar hábitos de acogida y amabilidad aprendidos a través de cuentos y narraciones bíblicas sobre la vida en</p>



<p>desarrollando habilidades sociales y actitudes de respeto, a través de la escucha y comprensión de narraciones bíblicas, para promover valores de la vida en comunidad y contribuir así a la fraternidad humana.</p>	<p>comunidad.  2.2. Adquirir valores de escucha y agradecimiento en sus relaciones sociales cercanas para relacionarse con los demás de manera asertiva.</p>
<p><b>Competencia específica 3</b>                  Observar, aceptar y disfrutar la diversidad personal y social descubriendo en sus entornos próximos situaciones en las que pueda cooperar en el cuidado de la casa común, desde el reconocimiento de los valores del mensaje y los hechos de Jesús de Nazaret, para generar espacios inclusivos y pacíficos de convivencia.</p>	<p>3.1. Propiciar espacios inclusivos y pacíficos de convivencia, tomando como ejemplo las palabras y acciones de Jesús de Nazaret y reconociendo su importancia para la construcción de un mundo más fraterno y compasivo.</p>
<p><b>Competencia específica 4</b>                  Explorar y admirar diferentes entornos naturales, sociales, culturales y artísticos disfrutando de sus manifestaciones más significativas y descubriendo sus valores cristianos, para desarrollar creatividad, sensibilidad estética y sentido de pertenencia.</p>	<p>4.2 Conocer las manifestaciones culturales, religiosas y artísticas, promoviendo la admiración, el respeto, el diálogo intercultural y el sentido de pertenencia.</p>
<p><b>Competencia específica 5</b>                  Descubrir, manifestar y generar gusto por cultivar su interioridad, explorando pensamientos, emociones, sentimientos y vivencias, admirando diferentes expresiones de la tradición judeocristiana y otras tradiciones religiosas, para crecer con la libertad y seguridad necesarias que posibiliten el desarrollo de la dimensión espiritual y las bases del propio sistema de valores y creencias</p>	<p>5.3 Describir las creencias y valores, propias y de otros, comunicándolas con seguridad a través de diversos lenguajes, reconociendo el silencio y la oración como elementos de la experiencia espiritual y religiosa.</p>
<p><b>Competencia específica 6</b>                  Conocer y apreciar la figura de Jesús de Nazaret y de la comunidad eclesial, a través de relatos bíblicos y manifestaciones religiosas del entorno, para reconocer lo específico de la tradición cristiana en un contexto social de pluralidad religiosa.</p>	<p>6.2 Distinguir las actitudes y valores propios de la vida cristiana, escuchando narraciones de los Evangelios y de los Hechos de los Apóstoles y apreciando las acciones de servicio en la vida en comunidad.</p>
<p><b>SABERES BÁSICOS</b>                  Actitudes de autonomía, asertividad, respeto, empatía y cuidado de las personas y de la naturaleza, a la luz de la ética cristiana.                  Valoración de las relaciones sociales, en especial de la amistad.                  La vida cristiana en comunidad.                  La fraternidad humana: hijos y hermanos de un único Dios.                  Reconocimiento de símbolos propios de las fiestas religiosas.</p>	



Calendario litúrgico y celebraciones cristianas.  
 Expresión creativa a través de diferentes lenguajes de su mundo interior, de lo que experimenta y admira.  
 La familia de Jesús y la relación de Jesús con sus discípulos

## ORGANIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN CINCO AÑOS

PRIMER TRIMESTRE	
UNIDAD DE PROGRAMACION/ SITUACIÓN DE APRENDIZAJE 1: CUIDAMOS LA NATURALEZA	
COMPETENCIAS ESPECIFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<p><b>Competencia específica 1</b>                      Descubrir, experimentar y expresar la identidad personal a través del conocimiento de su cuerpo y el desarrollo de sus capacidades afectivas y cualidades, mediante el acercamiento a figuras bíblicas y personas significativas, para adquirir autonomía en sus actividades cotidianas y hábitos básicos de relación.</p>	<p>1.2. Reconocer hábitos básicos de relación tomando como referencia modelos cristianos y proponiendo actitudes para la vida en la familia y en la escuela.</p>
<p><b>Competencia específica 3</b>                      Observar, aceptar y disfrutar la diversidad personal y social descubriendo en sus entornos próximos situaciones en las que pueda cooperar en el cuidado de la casa común, desde el reconocimiento de los valores del mensaje y los hechos de Jesús de Nazaret, para generar espacios inclusivos y pacíficos de convivencia.</p>	<p>3.2. Reconocer sentimientos y actitudes que fomenten el respeto, la compasión y el perdón, observándolas en personajes de narraciones bíblicas.</p> <p>3.3. Comprender actitudes de cooperación para la consecución de espacios pacíficos de convivencia, escuchando narraciones y relatos bíblicos que propongan modelos de respeto a la diversidad y de fraternidad.</p>
<p><b>Competencia específica 4</b>                      Explorar y admirar diferentes entornos naturales, sociales, culturales y artísticos disfrutando de sus manifestaciones más significativas y descubriendo sus valores cristianos, para desarrollar creatividad, sensibilidad estética y sentido de pertenencia.</p>	<p>4.1. Expresar en diversos lenguajes las costumbres sociales del entorno que reflejan la vivencia de valores cristianos, mostrando respeto y aprecio</p> <p>4.3. Desarrollar la capacidad artística y la sensibilidad estética en armonía con su propia identidad personal y cultural.</p>
<p><b>SABERES BÁSICOS</b></p> <p>La Biblia como comunicación de Dios con las personas.                      Actitudes de autonomía, asertividad, respeto, empatía y cuidado de las personas y de la naturaleza, a la luz de la ética cristiana.                      La fraternidad humana: hijos y hermanos de un único Dios.                      Admiración y cuidado de la naturaleza como creación de Dios y casa común.                      Identificación de costumbres sociales y manifestaciones culturales o artísticas, como expresión de la fe cristiana.                      Valoración de la belleza y su capacidad para ser transmisora de un sentido de pertenencia y valores.</p>	

<b>PRIMER TRIMESTRE</b>	
<b>UNIDAD DE PROGRAMACIÓN/ SITUACIÓN DE APRENDIZAJE 2: APRENDEMOS CON LOS LIBROS</b>	
<b>COMPETENCIAS ESPECIFICAS</b>	<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>
<p><b>Competencia específica 1</b>            Descubrir, experimentar y expresar la identidad personal a través del conocimiento de su cuerpo y el desarrollo de sus capacidades afectivas y cualidades, mediante el acercamiento a figuras bíblicas y personas significativas, para adquirir autonomía en sus actividades cotidianas y hábitos básicos de relación.</p>	<p>1.2. Reconocer hábitos básicos de relación tomando como referencia modelos cristianos y proponiendo actitudes para la vida en la familia y en la escuela.</p>
<p><b>Competencia específica 3</b>            Observar, aceptar y disfrutar la diversidad personal y social descubriendo en sus entornos próximos situaciones en las que pueda cooperar en el cuidado de la casa común, desde el reconocimiento de los valores del mensaje y los hechos de Jesús de Nazaret, para generar espacios inclusivos y pacíficos de convivencia.</p>	<p>3.2. Reconocer sentimientos y actitudes que fomenten el respeto, la compasión y el perdón, observándolas en personajes de narraciones bíblicas.</p>
<p><b>Competencia específica 4</b>            Explorar y admirar diferentes entornos naturales, sociales, culturales y artísticos disfrutando de sus manifestaciones más significativas y descubriendo sus valores cristianos, para desarrollar creatividad, sensibilidad estética y sentido de pertenencia.</p>	<p>4.1. Expresar en diversos lenguajes las costumbres sociales del entorno que reflejan la vivencia de valores cristianos, mostrando respeto y aprecio.</p>
<p><b>Competencia específica 5</b>            Descubrir, manifestar y generar gusto por cultivar su interioridad, explorando pensamientos, emociones, sentimientos y vivencias, admirando diferentes expresiones de la tradición judeocristiana y otras tradiciones religiosas, para crecer con la libertad y seguridad necesarias que posibiliten el desarrollo de la dimensión espiritual y las bases del propio sistema de valores y creencias.</p>	<p>5.1. Explorar el propio mundo imaginativo y simbólico y reconocer las propias emociones, descubriéndolo en momentos de silencio, quietud y espacios de reflexión guiada que permita descubrir la vida interior.</p> <p>5.3. Describir las creencias y valores, propias y de otros, comunicándolas con seguridad a través de diversos lenguajes, reconociendo el silencio y la oración como elementos de la experiencia espiritual y religiosa.</p>
<p><b>Competencia específica 6</b>            Conocer y apreciar la figura de Jesús de Nazaret y de la comunidad eclesial, a través de relatos bíblicos y manifestaciones religiosas del entorno, para reconocer lo específico de la tradición cristiana en un contexto social de pluralidad religiosa</p>	<p>6.2. Distinguir las actitudes y valores propios de la vida cristiana, escuchando narraciones de los Evangelios y de los Hechos de los Apóstoles y apreciando las acciones de servicio en la vida en comunidad.</p>
<b>SABERES BÁSICOS</b>	



Actitudes de autonomía, asertividad, respeto, empatía y cuidado de las personas y de la naturaleza, a la luz de la ética cristiana.

Actitud de respeto ante la exteriorización de emociones, creencias, pensamientos, ilusiones y miedos de los demás.

Identificación de costumbres sociales y manifestaciones culturales o artísticas, como expresión de la fe cristiana.

Aprecio del silencio y la calma como herramientas para la identificación de emociones y sentimientos.

Relatos bíblicos y biografías de otros personajes de la cultura del entorno que ponen de manifiesto el valor de la interioridad y la experiencia religiosa.

La Biblia como comunicación de Dios con las personas.

<b>PRIMER TRIMESTRE</b>	
<b>UNIDAD DE PROGRAMACIÓN/ SITUACIÓN DE APRENDIZAJE 3: CELEBRAMOS LA NAVIDAD</b>	
<b>COMPETENCIAS ESPECIFICAS</b>	<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>
<p><b>Competencia específica 2</b></p> <p>Reconocer, experimentar y apreciar las relaciones personales y con el entorno, desarrollando habilidades sociales y actitudes de respeto, a través de la escucha y comprensión de narraciones bíblicas, para promover valores de la vida en comunidad y contribuir así a la fraternidad humana.</p>	<p>2.2. Adquirir valores de escucha y agradecimiento en sus relaciones sociales cercanas para relacionarse con los demás de manera asertiva.</p>
<p><b>Competencia específica 3</b></p> <p>Observar, aceptar y disfrutar la diversidad personal y social descubriendo en sus entornos próximos situaciones en las que pueda cooperar en el cuidado de la casa común, desde el reconocimiento de los valores del mensaje y los hechos de Jesús de Nazaret, para generar espacios inclusivos y pacíficos de convivencia.</p>	<p>3.3. Comprender actitudes de cooperación para la consecución de espacios pacíficos de convivencia, escuchando narraciones y relatos bíblicos que propongan modelos de respeto a la diversidad y de fraternidad.</p>
<p><b>Competencia específica 4</b></p> <p>Explorar y admirar diferentes entornos naturales, sociales, culturales y artísticos disfrutando de sus manifestaciones más significativas y descubriendo sus valores cristianos, para desarrollar creatividad, sensibilidad estética y sentido de pertenencia.</p>	<p>4.1. Expresar en diversos lenguajes las costumbres sociales del entorno que reflejan la vivencia de valores cristianos, mostrando respeto y aprecio.</p> <p>4.2. Conocer las manifestaciones culturales, religiosas y artísticas, promoviendo la admiración, el respeto, el diálogo intercultural y el sentido de pertenencia.</p>
<p><b>Competencia específica 6</b></p> <p>Conocer y apreciar la figura de Jesús de Nazaret y de la comunidad eclesial, a través de relatos bíblicos y manifestaciones religiosas del entorno, para reconocer lo</p>	<p>6.1. Identificar a Jesús de Nazaret como el núcleo esencial del cristianismo a través de la escucha de narraciones bíblicas y la observación de tradiciones y obras artísticas.</p>



específico de la tradición cristiana en un contexto social de pluralidad religiosa.	
<b>SABERES BÁSICOS</b> La vida cristiana en comunidad. Actitudes de solidaridad y cooperación para una sociedad participativa e inclusiva. Identificación de costumbres sociales y manifestaciones culturales o artísticas, como expresión de la fe cristiana. Reconocimiento de símbolos propios de las fiestas religiosas. Reconocimiento de Jesús de Nazaret como figura clave del cristianismo.	

<b>SEGUNDO TRIMESTRE</b>	
<b>UNIDAD DE PROGRAMACIÓN/ SITUACIÓN DE APRENDIZAJE 4: JESÚS NOS ENSEÑA A AMAR</b>	
<b>COMPETENCIAS ESPECÍFICAS</b>	<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>
<b>Competencia específica 1</b> Descubrir, experimentar y expresar la identidad personal a través del conocimiento de su cuerpo y el desarrollo de sus capacidades afectivas y cualidades, mediante el acercamiento a figuras bíblicas y personas significativas, para adquirir autonomía en sus actividades cotidianas y hábitos básicos de relación.	<b>1.3.</b> Expresar las capacidades afectivas y cualidades reconociendo posibilidades y limitaciones, utilizándolos para su cuidado y el de su entorno y para afrontar dificultades.
<b>Competencia específica 2</b> Reconocer, experimentar y apreciar las relaciones personales y con el entorno, desarrollando habilidades sociales y actitudes de respeto, a través de la escucha y comprensión de narraciones bíblicas, para promover valores de la vida en comunidad y contribuir así a la fraternidad humana.	<b>2.1.</b> Desarrollar hábitos de acogida y amabilidad aprendidos a través de cuentos y narraciones bíblicas sobre la vida en comunidad.
<b>Competencia específica 3</b> Observar, aceptar y disfrutar la diversidad personal y social descubriendo en sus entornos próximos situaciones en las que pueda cooperar en el cuidado de la casa común, desde el reconocimiento de los valores del mensaje y los hechos de Jesús de Nazaret, para generar espacios inclusivos y pacíficos de convivencia.	<b>3.1.</b> Propiciar espacios inclusivos y pacíficos de convivencia, tomando como ejemplo las palabras y acciones de Jesús de Nazaret y reconociendo su importancia para la construcción de un mundo más fraterno y compasivo.



<p><b>Competencia específica 4</b>                  Explorar y admirar diferentes entornos naturales, sociales, culturales y artísticos disfrutando de sus manifestaciones más significativas y descubriendo sus valores cristianos, para desarrollar creatividad, sensibilidad estética y sentido de pertenencia.</p>	<p>4.1. Expresar en diversos lenguajes las costumbres sociales del entorno que reflejan la vivencia de valores cristianos, mostrando respeto y aprecio.</p>
<p><b>Competencia específica 6</b>                  Conocer y apreciar la figura de Jesús de Nazaret y de la comunidad eclesial, a través de relatos bíblicos y manifestaciones religiosas del entorno, para reconocer lo específico de la tradición cristiana en un contexto social de pluralidad religiosa.</p>	<p>6.3. . Reconocer y respetar los valores, actitudes y características básicas del cristianismo.</p>
<p><b>SABERES BÁSICOS</b></p> <p>Cualidades y talentos personales propuestos en figuras bíblicas y otras biografías significativas.                  Actitudes de amabilidad, acogida y gratitud como expresión de respeto a los demás.                  Valoración de un clima de convivencia armónico, inclusivo y pacífico construido entre todos: el diálogo y la empatía.                  Identificación de costumbres sociales y manifestaciones culturales o artísticas, como expresión de la fe cristiana.                  Narraciones bíblicas que proponen el perdón, la misericordia y la solidaridad como características del Reino de Dios.</p>	

<b>SEGUNDO TRIMESTRE</b>	
<b>UNIDAD DE PROGRAMACIÓN /SITUACIÓN DE APRENDIZAJE 5: JESÚS NOS ENSEÑA A PERDONAR</b>	
<b>COMPETENCIAS ESPECÍFICAS</b>	<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>
<p><b>Competencia específica 1</b>                  Descubrir, experimentar y expresar la identidad personal a través del conocimiento de su cuerpo y el desarrollo de sus capacidades afectivas y cualidades, mediante el acercamiento a figuras bíblicas y personas significativas, para adquirir autonomía en sus actividades cotidianas y hábitos básicos de relación.</p>	<p>1.2. Reconocer hábitos básicos de relación tomando como referencia modelos cristianos y proponiendo actitudes para la vida en la familia y en la escuela.</p>

<p><b>Competencia específica 2</b>                  Reconocer, experimentar y apreciar las relaciones personales y con el entorno, desarrollando habilidades sociales y actitudes de respeto, a través de la escucha y comprensión de narraciones bíblicas, para promover valores de la vida en comunidad y contribuir así a la fraternidad humana.</p>	<p>2.3. Generalizar actitudes de respeto y mediación para generar vínculos significativos de amistad y afecto, escuchando con atención relatos bíblicos en los que se considere la importancia de la fraternidad en la comunidad cristiana y en las relaciones sociales.</p>
<p><b>Competencia específica 3</b>                  Observar, aceptar y disfrutar la diversidad personal y social descubriendo en sus entornos próximos situaciones en las que pueda cooperar en el cuidado de la casa común, desde el reconocimiento de los valores del mensaje y los hechos de Jesús de Nazaret, para generar espacios inclusivos y pacíficos de convivencia.</p>	<p>3.3. Comprender actitudes de cooperación para la consecución de espacios pacíficos de convivencia, escuchando narraciones y relatos bíblicos que propongan modelos de respeto a la diversidad y de fraternidad.</p>
<p><b>Competencia específica 4</b>                  Explorar y admirar diferentes entornos naturales, sociales, culturales y artísticos disfrutando de sus manifestaciones más significativas y descubriendo sus valores cristianos, para desarrollar creatividad, sensibilidad estética y sentido de pertenencia.</p>	<p>4.1. Expresar en diversos lenguajes las costumbres sociales del entorno que reflejan la vivencia de valores cristianos, mostrando respeto y aprecio.</p>
<p><b>Competencia específica 6</b>                  Conocer y apreciar la figura de Jesús de Nazaret y de la comunidad eclesial, a través de relatos bíblicos y manifestaciones religiosas del entorno, para reconocer lo específico de la tradición cristiana en un contexto social de pluralidad religiosa.</p>	<p>6.3. Reconocer y respetar los valores, actitudes y características básicas del cristianismo.</p>
<p><b>SABERES BÁSICOS</b>                  Actitudes de autonomía, asertividad, respeto, empatía y cuidado de las personas y de la naturaleza, a la luz de la ética cristiana.                  Habilidades para la mediación y la resolución de conflictos: escucha activa, diálogo constructivo, asertividad y perdón.                  Actitudes de solidaridad y cooperación para una sociedad participativa e inclusiva.                  Identificación de costumbres sociales y manifestaciones culturales o artísticas, como expresión de la fe cristiana.                  Narraciones bíblicas que proponen el perdón, la misericordia y la solidaridad como características del Reino de Dios.</p>	



<b>SEGUNDO TRIMESTRE</b>	
<b>UNIDAD DE PROGRAMACIÓN /SITUACIÓN DE APRENDIZAJE6: JESÚS ESTÁ CON NOSOTROS</b>	
<b>COMPETENCIAS ESPECÍFICAS</b>	<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>
<p><b>Competencia específica 3</b>            Observar, aceptar y disfrutar la diversidad personal y social descubriendo en sus entornos próximos situaciones en las que pueda cooperar en el cuidado de la casa común, desde el reconocimiento de los valores del mensaje y los hechos de Jesús de Nazaret, para generar espacios inclusivos y pacíficos de convivencia.</p>	<p>3.2. Reconocer sentimientos y actitudes que fomenten el respeto, la compasión y el perdón, observándolas en personajes de narraciones bíblicas.</p>
<p><b>Competencia específica 4</b>            Explorar y admirar diferentes entornos naturales, sociales, culturales y artísticos disfrutando de sus manifestaciones más significativas y descubriendo sus valores cristianos, para desarrollar creatividad, sensibilidad estética y sentido de pertenencia.</p>	<p>4.1. Expresar en diversos lenguajes las costumbres sociales del entorno que reflejan la vivencia de valores cristianos, mostrando respeto y aprecio.</p> <p>4.2 Conocer las manifestaciones culturales, religiosas y artísticas, promoviendo la admiración, el respeto, el diálogo intercultural y el sentido de pertenencia.</p>
<p><b>Competencia específica 6</b>            Conocer y apreciar la figura de Jesús de Nazaret y de la comunidad eclesial, a través de relatos bíblicos y manifestaciones religiosas del entorno, para reconocer lo específico de la tradición cristiana en un contexto social de pluralidad religiosa.</p>	<p>6.1. Identificar a Jesús de Nazaret como el núcleo esencial del cristianismo a través de la escucha de narraciones bíblicas y la observación de tradiciones y obras artísticas.</p>
<p><b>SABERES BÁSICOS</b>            Actitud de respeto ante la exteriorización de emociones, creencias, pensamientos, ilusiones y miedos de los demás            Identificación de costumbres sociales y manifestaciones culturales o artísticas, como expresión de la fe cristiana.            Reconocimiento de símbolos propios de las fiestas religiosas.            Calendario litúrgico y celebraciones cristianas            Reconocimiento de Jesús de Nazaret como figura clave del cristianismo</p>	
<b>TERCER TRIMESTRE</b>	
<b>UNIDAD DE PROGRAMACION /SITUACIÓN DE APRENDIZAJE7: UNA GRAN FAMILIA</b>	
<b>COMPETENCIAS ESPECIFICAS</b>	<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>



<p><b>Competencia específica 2</b>                  Reconocer, experimentar y apreciar las relaciones personales y con el entorno, desarrollando habilidades sociales y actitudes de respeto, a través de la escucha y comprensión de narraciones bíblicas, para promover valores de la vida en comunidad y contribuir así a la fraternidad humana.</p>	<p>2.2. Adquirir valores de escucha y agradecimiento en sus relaciones sociales cercanas para relacionarse con los demás de manera asertiva.</p>
<p><b>Competencia específica 3</b>                  Observar, aceptar y disfrutar la diversidad personal y social descubriendo en sus entornos próximos situaciones en las que pueda cooperar en el cuidado de la casa común, desde el reconocimiento de los valores del mensaje y los hechos de Jesús de Nazaret, para generar espacios inclusivos y pacíficos de convivencia.</p>	<p>3.3. Comprender actitudes de cooperación para la consecución de espacios pacíficos de convivencia, escuchando narraciones y relatos bíblicos que propongan modelos de respeto a la diversidad y de fraternidad</p>
<p><b>Competencia específica 4</b>                  Explorar y admirar diferentes entornos naturales, sociales, culturales y artísticos disfrutando de sus manifestaciones más significativas y descubriendo sus valores cristianos, para desarrollar creatividad, sensibilidad estética y sentido de pertenencia.</p>	<p>4.1. Expresar en diversos lenguajes las costumbres sociales del entorno que reflejan la vivencia de valores cristianos, mostrando respeto y aprecio.</p>
<p><b>Competencia específica 6</b>                  Conocer y apreciar la figura de Jesús de Nazaret y de la comunidad eclesial, a través de relatos bíblicos y manifestaciones religiosas del entorno, para reconocer lo específico de la tradición cristiana en un contexto social de pluralidad religiosa.</p>	<p>6.2 Distinguir las actitudes y valores propios de la vida cristiana, escuchando narraciones de los Evangelios y de los Hechos de los Apóstoles y apreciando las acciones de servicio en la vida en comunidad.</p>
<p><b>SABERES BÁSICOS</b>                  La vida cristiana en comunidad.                  La fraternidad humana: hijos y hermanos de un único Dios.                  Identificación de costumbres sociales y manifestaciones culturales o artísticas, como expresión de la fe cristiana.                  La relación de la persona con Dios y sus expresiones comunitarias: la Iglesia                  La figura de la Virgen María.</p>	

<p style="text-align: center;"><b>TERCER TRIMESTRE</b></p>	
<p style="text-align: center;"><b>UNIDAD DE PROGRAMACION/SITUACIÓN DE APRENDIZAJE 8: UNA GRAN FIESTA</b></p>	
<p><b>COMPETENCIAS ESPECIFICAS</b></p>	<p><b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b></p>
<p><b>Competencia específica 2</b>                  Reconocer, experimentar y apreciar las relaciones personales y con el entorno, desarrollando habilidades sociales y actitudes de respeto, a través de la escucha y comprensión de narraciones bíblicas, para promover valores de la vida en comunidad y contribuir así a la fraternidad humana.</p>	<p>.2.2. Adquirir valores de escucha y agradecimiento en sus relaciones sociales cercanas para relacionarse con los demás de manera asertiva.</p>
<p><b>Competencia específica 4</b></p>	<p>4.1 Expresar en diversos lenguajes las</p>

<p>Explorar y admirar diferentes entornos naturales, sociales, culturales y artísticos disfrutando de sus manifestaciones más significativas y descubriendo sus valores cristianos, para desarrollar creatividad, sensibilidad estética y sentido de pertenencia.</p>	<p>costumbres sociales del entorno que reflejan la vivencia de valores cristianos, mostrando respeto y aprecio.</p> <p>4.2 Conocer las manifestaciones culturales, religiosas y artísticas, promoviendo la admiración, el respeto, el diálogo intercultural y el sentido de pertenencia.</p>
<p><b>Competencia específica 5</b>                  Descubrir, manifestar y generar gusto por cultivar su interioridad, explorando pensamientos, emociones, sentimientos y vivencias, admirando diferentes expresiones de la tradición judeocristiana y otras tradiciones religiosas, para crecer con la libertad y seguridad necesarias que posibiliten el desarrollo de la dimensión espiritual y las bases del propio sistema de valores y creencias</p>	<p>5.2 Identificar y expresar algunos sentimientos y convicciones, conociendo oraciones, canciones y prácticas religiosas, acogéndolas con una actitud de asertividad y respeto</p>
<p><b>Competencia específica 6</b>                  Conocer y apreciar la figura de Jesús de Nazaret y de la comunidad eclesial, a través de relatos bíblicos y manifestaciones religiosas del entorno, para reconocer lo específico de la tradición cristiana en un contexto social de pluralidad religiosa.</p>	<p>6.2 Distinguir las actitudes y valores propios de la vida cristiana, escuchando narraciones de los Evangelios y de los Hechos de los Apóstoles y apreciando las acciones de servicio en la vida en comunidad.</p>
<p><b>SABERES BÁSICOS</b>                  La vida cristiana en comunidad.                  Identificación de costumbres sociales y manifestaciones culturales o artísticas, como expresión de la fe cristiana.                  Calendario litúrgico y celebraciones cristianas.                  Las oraciones y prácticas cristianas más comunes en el entorno social.</p>	

### 3. METODOLOGÍA, RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

<p>MATERIAL DE USO GENERAL</p>	
<p>MATERIALES DIDÁCTICOS</p>	<p>Los materiales didácticos que empleamos son todos aquellos objetos, instrumentos, etc. con los que el niño puede relacionarse en su entorno escolar, independientemente de que hayan sido elaborados o no con fines educativos .</p> <p>Nos ofrecen múltiples posibilidades de observación, manipulación y exploración y favorecerán los procesos de desarrollo de los niños y niñas, puesto que los utilizamos con una finalidad educativa.</p> <p>Según las diferentes actividades vamos a emplear distintos materiales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Un único libro con situaciones de aprendizaje para cada curso, programadas por trimestre</li> <li>• Con adhesivos para algunas de las actividades propuestas.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Con troqueles para que los alumnos se puedan llevar la mascota a casa, así como otros asociados a diferentes momentos del año litúrgico</li> <li>• Un cuaderno con cuatro relatos bíblicos ilustrados a toda página con técnicas sugerentes, novedosas y atractivas para los niños y niñas de estas edades. Con textos breves y sencillos.</li> <li>• Láminas con los relatos bíblicos para que puedas contárselos a los alumnos con ilustraciones que desarrollan las historias</li> <li>• Láminas de arte asociadas a los relatos bíblicos de cada situación para iniciar a los alumnos en la contemplación</li> <li>• Puzzles con imágenes de relatos bíblicos para que los conozcan jugando</li> <li>• La marioneta con las fundas de color para identificar las emociones.</li> </ul>
<p><b>MATERIALES DIGITALES</b></p>	<p>Material informático y audiovisual. Dado que las nuevas tecnologías están presentes en prácticamente todas las situaciones de nuestra sociedad y forman parte de nuestra vida cotidiana, consideramos imprescindible su tratamiento desde edades tempranas. Algunas propuestas concretas que emplearemos son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• CD de canciones y cuentos para el profesor.</li> <li>• CD con las narraciones de las situaciones de aprendizaje, y con la canción de la mascota para que los alumnos se las aprendan y las puedan disfrutar con su familia</li> <li>• Algunos dibujos animados en los que la mascota enseña a cuidar el mundo, a las personas,</li> <li>• Actividades de refuerzo, ampliación, evaluación, tiempos litúrgicos, celebraciones, dramatizaciones...</li> <li>• Divertidas animaciones de los relatos bíblicos.</li> </ul>
<p><b>OTROS MATERIAL DE EQUIPAMIENTO</b></p>	<p>Por él entendemos el mobiliario propio del aula en el que desarrollamos la actividad educativa. No solo es el soporte general, en muchas ocasiones, será la base para organizar propuestas didácticas concretas :</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estanterías: la mayor parte de ellas adaptadas a la altura de los niños para facilitar el acceso a los materiales. Algunas están fuera de su alcance para colocar materiales cuya manipulación exija la vigilancia y orientación del adulto.</li> <li>• Armarios: con cajones que puedan cerrarse con llave, para guardar materiales delicados como los audiovisuales, documentos del docente, etc.</li> <li>• Mesas y sillas: adecuados a la altura de los niños y las niñas. Dan flexibilidad a la conformación del aula pudiendo agruparlas todas juntas, en “u” o en pequeños grupos. Tanto las sillas como las mesas están hechas de materiales resistentes, lavables y con los cantos redondeados.</li> <li>• Percheros y casilleros: para guardar objetos personales y trabajos de forma individual y ordenada. Estos estarán debidamente etiquetados para que cada alumno reconozca el</li> </ul>





	<p>suyo.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Cajas o contenedores: para almacenar y guardar los materiales; muchas de ellas transparentes a fin de poder visualizar lo que hay dentro. Todas estarán debidamente etiquetadas indicando su contenido y como elemento para estimular la lectoescritura. Permiten una manipulación segura por parte de los niños y niñas (poco pesados, con cantos redondeados, sin tapas pesadas, etc.).</li><li>• Pizarras: tradicionales, y específicas para trabajar</li></ul>
--	---

#### MATERIALES DE USO ESPECÍFICO

Consideramos material específico aquellos libros y materiales editados que sirven de apoyo a los procesos de aprendizaje de los alumnos y de orientación a los procesos de enseñanza de los profesores para el desarrollo y aplicación del currículo. .

Nos ayudan a contextualizar el currículo oficial de acuerdo con las características de los niños y niñas, del contexto sociofamiliar y del aula. Entre ellos destacamos:

- - Fichas para los alumnos.
- -Cuaderno de trabajo individual
- - Biblia destinada a los niños
- - Láminas.
- - Cuentos de la mascota .
- - Libros informativos.
- - Material para el profesor y del aula

Los Recursos para el maestro contienen:

- - Cuadernos del enfoque pedagógico
- - Guías de cada trimestre.
- - CDs con las canciones, cuentos.
- - Guías de educación emocional, con sugerencias y técnicas para que los niños desarrollen sus emociones, las regulen y expresen.
- - Cuadernos de música con un CD con las audiciones y canciones.
- -Murales interactivos para días especiales: la Navidad, el Día de la Paz, etc.
- - En el aula habrá materiales como:
- - La mascota.

## 4. INSTRUMENTOS, PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será global, continua y formativa, y tendrá en cuenta el progreso del niño o la niña en el conjunto de las áreas.

Para evaluar se establecerán los siguientes instrumentos y procedimientos de evaluación así como los criterios de calificación.

### INSTRUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS

Para llevar a cabo la evaluación del alumnado en el segundo ciclo de educación infantil se



utilizarán las siguientes técnicas e instrumentos de evaluación.

### TÉCNICAS DE EVALUACIÓN

- Observación directa y sistemática

Observación del alumnado en el día a día del aula; sus comportamientos, conductas...

- Entrevistas con las madres, padres y tutores legales

A través de tutorías individuales periódicas para el intercambio de información

- Trabajos del alumnado /análisis de las producciones

Observación y análisis de los diferentes trabajos y producciones llevados a cabo, tanto plásticas como orales, motrices, cuadernillos, fichas, juegos...

### INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- Diarios de clase

Se registra la dinámica diaria del aula, anécdotas y situaciones más destacadas

- Listas de cotejo

Recoge los indicadores trabajados y el grado de consecución de cada alumno/a

### **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

## **3 AÑOS**

### **SITUACIÓN DE APRENDIZAJE 1. MIS NUEVOS AMIGOS**

<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>Iniciado</b>	<b>En proceso</b>	<b>Adquirido</b>	<b>Adquirido o ampliamente</b>	<b>CALIFICACIÓN CRITERIO O EVALUACIÓN COMPETENCIAS</b>	<b>PRIMER TRIMESTRE CALIFICACIÓN POR ÁREAS:</b>
		----- - Poco adecuado	----- - Adecuado	----- - Bueno	----- - Excelente		
1.2. Reconocer hábitos básicos de relación tomando como referencia modelos cristianos y proponiendo actitudes para la vida en la familia y en la escuela.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reconoce hábitos básicos de relación.</li> </ul>						



<p>2.1. Desarrollar hábitos de acogida y amabilidad aprendidos a través de cuentos y narraciones bíblicas sobre la vida en comunidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar hábitos de acogida y amabilidad.</li> </ul>						
<p>3.2. Reconocer sentimientos y actitudes que fomenten el respeto, la compasión y el perdón, observándolas en personajes de narraciones bíblicas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reconocer sentimientos y actitudes que fomenten el respeto, la compasión y el perdón.</li> </ul>						
<p>4.1. Expresar en diversos lenguajes las costumbres sociales del entorno que reflejan la vivencia de valores cristianos, mostrando respeto y aprecio</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expresar en diversos lenguajes las costumbres sociales del entorno.</li> </ul>						
<p>5.3. Describir las creencias y valores, propias y de otros, comunicándolas con seguridad a través de diversos lenguajes, reconociendo el silencio y la oración como elementos de la experiencia espiritual y religiosa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Describir las creencias y valores, propias y de los otros.</li> </ul>						
<p>6.1. Identificar a Jesús de Nazaret como el núcleo esencial del cristianismo a través de la escucha de narraciones bíblicas y la</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar a Jesús de Nazaret</li> </ul>						



observación de tradiciones y obras artísticas.	como el núcleo esencial de cristianismo.						
--	--	--	--	--	--	--	--

## SITUACIÓN DE APRENDIZAJE 2. LA FIESTA DE LA NAVIDAD

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES	Iniciado	En proceso	Adquirido	Adquirido ampliamente	CALIFICACIÓN CRITERIO EVALUACIÓN COMPETENCIAS	PRIMER TRIMESTRE CALIFICACIÓN POR ÁREAS:
		----- -- Poco adecuado	----- - Adecuado	----- - Bueno	----- ----- Excelente		
1.2. Reconocer hábitos básicos de relación tomando como referencia modelos cristianos y proponiendo actitudes para la vida en la familia y en la escuela.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reconoce hábitos básicos de relación.</li> </ul>						
2.2. Adquirir valores de escucha y agradecimiento en sus relaciones sociales cercanas para relacionarse con los demás de manera asertiva.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Adquiere valores de escucha y agradecimiento en sus relaciones sociales cercanas para relacionarse con los demás.</li> </ul>						
3.2. Reconocer sentimientos y actitudes que fomenten el respeto, la compasión y el perdón, observándolas en	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reconocer sentimientos y actitudes</li> </ul>						



personajes de narraciones bíblicas.	s que foment en el respeto, la compasión y el perdón.						
4.2. Conocer las manifestaciones culturales, religiosas y artísticas, despertando hábitos de admiración, respeto, diálogo intercultural y sentido de pertenencia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conoce las manifestaciones culturales, religiosas y artísticas.</li> </ul>						
5.1. Explorar el propio mundo imaginativo y simbólico y reconocer las propias emociones, descubriéndolo en momentos de silencio, quietud y espacios de reflexión guiada que permita descubrir la vida interior.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Explora el propio mundo imaginativo y simbólico.</li> <li>• Reconoce las propias emociones.</li> </ul>						
5.3. Describir las creencias y valores, propias y de otros, comunicándolas con seguridad a través de diversos lenguajes, reconociendo el silencio y la oración como elementos de la experiencia espiritual y religiosa.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Describe las creencias y valores, propias y de los otros.</li> </ul>						
6.1. Identificar a Jesús de Nazaret como el núcleo esencial del cristianismo a través de la escucha de narraciones bíblicas y la	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identifica a Jesús de Nazaret</li> </ul>						



observación de tradiciones y obras artísticas.	como el núcleo esencial de cristianismo.						
--	--	--	--	--	--	--	--

### SITUACIÓN DE APRENDIZAJE 3. LA FAMILIA DE JESÚS

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES	Iniciado	En proceso	Adquirido	Adquirido o ampliado	CALIFICACIÓN O EVALUACIÓN COMPETENCIAS	PRIMER TRIMESTRE CALIFICACIÓN POR ÁREAS:
		----- - Poco adecuado	----- - Adecuado	----- - Bueno	----- - Excelente		
1.2. Reconocer hábitos básicos de relación tomando como referencia modelos cristianos y proponiendo actitudes para la vida en la familia y en la escuela.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reconoce hábitos básicos de relación.</li> </ul>						
2.2. Adquirir valores de escucha y agradecimiento en sus relaciones sociales cercanas para relacionarse con los demás de manera asertiva.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Adquiere valores de escucha y agradecimiento en sus relaciones sociales cercanas para relacionarse con los demás.</li> </ul>						
3.1. Propiciar espacios inclusivos y pacíficos de convivencia, tomando como ejemplo las	<ul style="list-style-type: none"> <li>Propicia espacios inclusivos</li> </ul>						



palabras y acciones de Jesús de Nazaret y reconociendo su importancia para la construcción de un mundo más fraterno y compasivo.	os y pacíficos de convivencia.						
4.2. Conocer las manifestaciones culturales, religiosas y artísticas, despertando hábitos de admiración, respeto, diálogo intercultural y sentido de pertenencia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conoce las manifestaciones culturales, religiosas y artísticas.</li> </ul>						
4.3. Desarrollar la capacidad artística y la sensibilidad estética en armonía con su propia identidad personal y cultural.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrolla la capacidad artística en armonía con su propia identidad personal.</li> </ul>						
5.3. Describir las creencias y valores, propias y de otros, comunicándolas con seguridad a través de diversos lenguajes, reconociendo el silencio y la oración como elementos de la experiencia espiritual y religiosa.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Describe las creencias y valores, propias y de los otros.</li> </ul>						
6.2. Distinguir las actitudes y valores propios de la vida cristiana, escuchando narraciones de los Evangelios y de los Hechos de los Apóstoles y apreciando las acciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Distingue las actitudes y valores propios de la vida</li> </ul>						



de servicio en la vida en comunidad.	cristiana.						
--------------------------------------	------------	--	--	--	--	--	--

**SITUACIÓN DE APRENDIZAJE 4. DIOS CUIDA DE TODOS**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES	Iniciado	En proceso	Adquirido	Adquirido o ampliado	CALIFICACIÓN CRITERIO EVALUACIÓN COMPETENCIAS	PRIMER TRIMESTRE CALIFICACIÓN POR ÁREAS:
		----- Poco adecuado	----- Adecuado	----- -	----- Excelente		
1.1. Adquirir autonomía en el cuidado de su cuerpo y en la realización de sus actividades cotidianas, atendiendo a las indicaciones establecidas en común para el aula	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adquiere autonomía en el cuidado de su cuerpo.</li> <li>• Realiza sus actividades cotidianas.</li> <li>• Atiende a las indicaciones establecidas en común para el aula.</li> </ul>						
2.2. Adquirir valores de escucha y agradecimiento en sus relaciones sociales cercanas para relacionarse con los demás de manera asertiva.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adquiere valores de escucha y agradecimiento en sus relaciones sociales cercanas para relacionarse con los demás.</li> </ul>						
3.2. Reconocer sentimientos y actitudes que fomenten el respeto, la compasión y el perdón, observándolas en personajes de narraciones bíblicas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reconocer sentimientos y actitudes que fomenten el respeto, la compasión y el perdón.</li> </ul>						





<p>4.1. Expresar en diversos lenguajes las costumbres sociales del entorno que reflejan la vivencia de valores cristianos, mostrando respeto y aprecio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expresa en diversos lenguajes las costumbres sociales del entorno.</li> </ul>						
<p>4.3. Desarrollar la capacidad artística y la sensibilidad estética en armonía con su propia identidad personal y cultural.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrolla la capacidad artística en armonía con su propia identidad personal.</li> </ul>						
<p>5.1. Explorar el propio mundo imaginativo y simbólico y reconocer las propias emociones, descubriéndolo en momentos de silencio, quietud y espacios de reflexión guiada que permita descubrir la vida interior.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Explora el propio mundo imaginativo y simbólico.</li> <li>• Reconoce las propias emociones.</li> </ul>						
<p>6.2. Distinguir las actitudes y valores propios de la vida cristiana, escuchando narraciones de los Evangelios y de los Hechos de los Apóstoles y apreciando las acciones de</p>	<p>Distingue las actitudes y valores propios de la vida cristiana.</p>						



servicio en la vida en comunidad.							
-----------------------------------	--	--	--	--	--	--	--

SITUACIÓN DE APRENDIZAJE 5. LA SEMANA SANTA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES	Iniciado	En proceso	Adquirido	Adquirido o ampliado	CALIFICACIÓN CRITERIO O EVALUACIÓN COMPETENCIAS	PRIMER TRIMESTRE CALIFICACIÓN POR ÁREAS:
		----- - Poco adecuado	----- - Adecuado	----- - Bueno	----- - Excelente		
2.1. Desarrollar hábitos de acogida y amabilidad aprendidos a través de cuentos y narraciones bíblicas sobre la vida en comunidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrolla hábitos de acogida y amabilidad.</li> </ul>						
3.1. Propiciar espacios inclusivos y pacíficos de convivencia, tomando como ejemplo las palabras y acciones de Jesús de Nazaret y reconociendo su importancia para la construcción de un mundo más fraterno y compasivo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Propicia espacios inclusivos y pacíficos de convivencia.</li> </ul>						
4.1. Expresar en diversos lenguajes las costumbres sociales del entorno que reflejan la vivencia de valores cristianos, mostrando respeto y aprecio	<ul style="list-style-type: none"> <li>Expresa en diversos lenguajes las costumbres sociales del entorno.</li> </ul>						
4.2. Conocer las manifestaciones culturales, religiosas y artísticas, despertando hábitos de admiración, respeto, diálogo intercultural y sentido de	<ul style="list-style-type: none"> <li>Conoce las manifestaciones culturales, religiosas</li> </ul>						



pertenencia.	as y artísticas.						
6.1. Identificar a Jesús de Nazaret como el núcleo esencial del cristianismo a través de la escucha de narraciones bíblicas y la observación de tradiciones y obras artísticas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Identifica a Jesús de Nazaret como el núcleo esencial de cristianismo.</li> </ul>						

### CIÓN DE APRENDIZAJE 6. LA MADRE DE JESÚS

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES	Iniciado	En proceso	Adquirido	Adquirido o ampliado	CALIFICACIÓN CRITERIO O EVALUACIÓN COMPETENCIAS	PRIMER TRIMESTRE CALIFICACIÓN POR ÁREAS:
		Poco adecuado	Adecuado	Bueno	Excelente		
1.2. Reconocer hábitos básicos de relación tomando como referencia modelos cristianos y proponiendo actitudes para la vida en la familia y en la escuela.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reconoce hábitos básicos de relación.</li> </ul>						
2.2. Adquirir valores de escucha y agradecimiento en sus relaciones sociales cercanas para relacionarse con los demás de manera asertiva.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Adquiere valores de escucha y agradecimiento en sus relaciones sociales cercanas para relacionarse con</li> </ul>						



	los demás.						
3.1. Propiciar espacios inclusivos y pacíficos de convivencia, tomando como ejemplo las palabras y acciones de Jesús de Nazaret y reconociendo su importancia para la construcción de un mundo más fraterno y compasivo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Propicia espacios inclusivos y pacíficos de convivencia.</li> </ul>						
4.1. Expresar en diversos lenguajes las costumbres sociales del entorno que reflejan la vivencia de valores cristianos, mostrando respeto y aprecio	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expresa en diversos lenguajes las costumbres sociales del entorno.</li> </ul>						
5.3. Describir las creencias y valores, propias y de otros, comunicándolas con seguridad a través de diversos lenguajes, reconociendo el silencio y la oración como elementos de la experiencia espiritual y religiosa.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Describe las creencias y valores, propias y de los otros.</li> </ul>						
6.2. Distinguir las actitudes y valores propios de la vida cristiana, escuchando narraciones de los Evangelios y de los Hechos de los Apóstoles y apreciando las acciones de servicio en la vida en comunidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Distingue las actitudes y valores propios de la vida cristiana.</li> </ul>						

SITUACIÓN DE APRENDIZAJE 7. EL DOMINGO ES FIESTA

CRITERIOS DE	INDICAD	Iniciado	En	Adquirid	Adquirid	CALIFIC	PRIME
--------------	---------	----------	----	----------	----------	---------	-------



EVALUACIÓN	ORES	-----	proceso	o	o	ACCIÓN CRITERIO O EVALUACIÓN COMPETENCIAS	R TRIMESTRE CALIFICACIÓN POR ÁREAS:
		Poco adecuado	----- - Adecuado	----- - Bueno	o ampliamente Excelente		
1.2. Reconocer hábitos básicos de relación tomando como referencia modelos cristianos y proponiendo actitudes para la vida en la familia y en la escuela.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reconoce hábitos básicos de relación.</li> </ul>						
2.2. Adquirir valores de escucha y agradecimiento en sus relaciones sociales cercanas para relacionarse con los demás de manera asertiva.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Adquiere valores de escucha y agradecimiento en sus relaciones sociales cercanas para relacionarse con los demás.</li> </ul>						
3.1. Propiciar espacios inclusivos y pacíficos de convivencia, tomando como ejemplo las palabras y acciones de Jesús de Nazaret y reconociendo su importancia para la construcción de un mundo más fraterno y compasivo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Propicia espacios inclusivos y pacíficos de convivencia.</li> </ul>						
4.1. Expresar en diversos lenguajes las costumbres sociales del entorno que reflejan la vivencia de valores cristianos,	<ul style="list-style-type: none"> <li>Expresa en diversos lenguajes las</li> </ul>						



mostrando respeto y aprecio.	costumbres sociales del entorno.						
5.3. Describir las creencias y valores, propias y de otros, comunicándolas con seguridad a través de diversos lenguajes, reconociendo el silencio y la oración como elementos de la experiencia espiritual y religiosa.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Describe las creencias y valores, propias y de los otros.</li> </ul>						
6.2. Distinguir las actitudes y valores propios de la vida cristiana, escuchando narraciones de los Evangelios y de los Hechos de los Apóstoles y apreciando las acciones de servicio en la vida en comunidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Distingue las actitudes y valores propios de la vida cristiana.</li> </ul>						

## 4 AÑOS

### SITUACIÓN DE APRENDIZAJE 1. DIOS NOS REGALA LA VIDA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES	Iniciado	En proceso	Adquirido	Adquirido o ampliado	CALIFICACIÓN CRITERIO O EVALUACIÓN	PRIMER TRIMESTRE CALIFICACIÓN
		----- - Poco	----- -	----- -	-----		



		adecuado	Adecuado	Bueno	Excelente	CIÓN COMPET ENCIAS	CACIÓ N POR ÁREAS:
1.2. Reconocer hábitos básicos de relación tomando como referencia modelos cristianos y proponiendo actitudes para la vida en la familia y en la escuela.	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Reconoce hábitos básicos de relación.</li> <li>•Toma como referencia modelos cristianos.</li> </ul>						
2.2. Adquirir valores de escucha y agradecimiento en sus relaciones sociales cercanas para relacionarse con los demás de manera asertiva	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Adquiere valores de escucha y agradecimiento en sus relaciones sociales cercanas para relacionarse con los demás.</li> </ul>						
2.3. Generalizar actitudes de respeto y mediación para generar vínculos significativos de amistad y afecto, escuchando con atención relatos bíblicos en los que se considere la importancia de la fraternidad en la comunidad cristiana y en las relaciones sociales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Generaliza actitudes de respeto y mediación para generar vínculos significativos de amistad y afecto.</li> <li>•Escucha con atención relatos bíblicos en los que se considere la importancia de la fraternidad en la</li> </ul>						



	comunidad cristiana y en las relaciones sociales.						
3.2. Reconocer sentimientos y actitudes que fomenten el respeto, la compasión y el perdón, observándolas en personajes de narraciones bíblicas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Reconocer sentimientos y actitudes que fomenten el respeto, la compasión y el perdón.</li> </ul>						
3.3. Comprender actitudes de cooperación para la consecución de espacios pacíficos de convivencia, escuchando narraciones y relatos bíblicos que propongan modelos de respeto a la diversidad y de fraternidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Comprende actitudes de cooperación para la consecución de espacios pacíficos de convivencia.</li> <li>•Escucha narraciones y relatos bíblicos que propongan modelos de respeto a la diversidad y de fraternidad.</li> </ul>						
4.1. Expresar en diversos lenguajes las costumbres sociales del entorno que reflejan la vivencia de valores cristianos, mostrando respeto y aprecio	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Expresa en diversos lenguajes las costumbres sociales del entorno.</li> <li>•Refleja la vivencia de valores</li> </ul>						





	cristianos.  •Muestra respeto y aprecio.						
5.1. Explorar el propio mundo imaginativo y simbólico y reconocer las propias emociones, descubriéndolo en momentos de silencio, quietud y espacios de reflexión guiada que permita descubrir la vida interior.	•Explora el propio mundo imaginativo y simbólico.  •Reconoce las propias emociones. •Lo descubre en momentos de silencio, quietud y espacios de reflexión guiada.						

**SITUACIÓN DE APRENDIZAJE 2: DIOS NOS CUIDA SIEMPRE**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES	Iniciado	En proceso	Adquirido	Adquirido o ampliado	CALIFICACIÓN CRITERIO O EVALUACIÓN COMPETENCIAS	PRIMER TRIMESTRE CALIFICACIÓN POR ÁREAS:
		----- -- Poco adecuado	----- -- Adecuado	----- -- Bueno	----- ----- Excelente		
1.2. Reconocer hábitos básicos de relación tomando como referencia modelos cristianos y proponiendo actitudes para la vida en la familia y en la escuela.	•Reconoce hábitos básicos de relación.  •Toma como referencia modelos cristianos.						
2.2. Adquirir valores de escucha y agradecimiento en sus relaciones sociales cercanas para relacionarse con los demás de manera	• Adquiere valores de escucha y agradecimiento en sus relaciones sociales						



asertiva	cercanas para relacionarse con los demás.						
3.3. Comprender actitudes de cooperación para la consecución de espacios pacíficos de convivencia, escuchando narraciones y relatos bíblicos que propongan modelos de respeto a la diversidad y de fraternidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Comprende actitudes de cooperación para la consecución de espacios pacíficos de convivencia .</li> <li>•Escucha narraciones y relatos bíblicos que propongan modelos de respeto a la diversidad y de fraternidad.</li> </ul>						
4.1. Expresar en diversos lenguajes las costumbres sociales del entorno que reflejan la vivencia de valores cristianos, mostrando respeto y aprecio.	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Expresa en diversos lenguajes las costumbres sociales del entorno.</li> <li>•Refleja la vivencia de valores cristianos.</li> <li>•Muestra respeto y aprecio.</li> </ul>						
5.3. Describir las creencias y valores, propias y de otros, comunicándolas con seguridad a través de diversos lenguajes, reconociendo el	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Describe las creencias y valores, propias y de los otros.</li> <li>•Las</li> </ul>						



silencio y la oración como elementos de la experiencia espiritual y religiosa.	comunica con seguridad a través de diversos lenguajes						
--	---	--	--	--	--	--	--

**SITUACIÓN DE APRENDIZAJE 3: DIOS NOS REGALA A JESÚS**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES	Iniciado	En proceso	Adquirido	Adquirido ampliamente	CALIFICACIÓN CRITERIO EVALUACIÓN COMPETENCIAS	PRIMER TRIMESTRE CALIFICACIÓN POR ÁREAS:
		----- - Poco adecuado	----- -- Adecuado	----- - Bueno	----- ----- Excelente		
1.2. Reconocer hábitos básicos de relación tomando como referencia modelos cristianos y proponiendo actitudes para la vida en la familia y en la escuela.	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Reconoce hábitos básicos de relación.</li> <li>•Toma como referencia modelos cristianos.</li> </ul>						
2.2. Adquirir valores de escucha y agradecimiento en sus relaciones sociales cercanas para relacionarse con los demás de manera asertiva.	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Adquiere valores de escucha y agradecimiento en sus relaciones sociales cercanas para relacionarse con los demás.</li> </ul>						
3.3. Comprender actitudes de cooperación para la consecución de espacios pacíficos de convivencia, escuchando narraciones y relatos bíblicos que propongan modelos de respeto a la diversidad y de fraternidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Comprende actitudes de cooperación para la consecución de espacios pacíficos de convivencia</li> </ul>						



	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Escucha narraciones y relatos bíblicos que propongan modelos de respeto a la diversidad y de fraternidad.</li> </ul>						
4.1. Expresar en diversos lenguajes las costumbres sociales del entorno que reflejan la vivencia de valores cristianos, mostrando respeto y aprecio.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expresa en diversos lenguajes las costumbres sociales del entorno.</li> <li>• Refleja la vivencia de valores cristianos.</li> <li>• Muestra respeto y aprecio.</li> </ul>						
4.2. Conocer las manifestaciones culturales, religiosas y artísticas, promoviendo la admiración, el respeto, el diálogo intercultural y el sentido de pertenencia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conoce las manifestaciones culturales, religiosas y artísticas.</li> <li>• Despierta hábitos de admiración, respeto y sentido de pertenencia.</li> </ul>						
5.3. Describir las creencias y valores, propias y de otros, comunicándolas con seguridad a través de diversos lenguajes, reconociendo el silencio y la oración como elementos de la experiencia espiritual y religiosa.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Describe las creencias y valores, propias y de los otros.</li> <li>• Las comunica con seguridad a través de</li> </ul>						



	diversos lenguajes.						
6.1. Identificar a Jesús de Nazaret como el núcleo esencial del cristianismo a través de la escucha de narraciones bíblicas y la observación de tradiciones y obras artísticas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identifica a Jesús de Nazaret como el núcleo esencial de cristianismo.</li> <li>• Escucha narraciones bíblicas.</li> </ul>						

**SITUACIÓN DE APRENDIZAJE 4 : JESÚS NOS ENSEÑA A COMPARTIR**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES	Iniciado	En proceso	Adquirido	Adquirido ampliamente	CALIFICACIÓN CRITERIO EVALUACIÓN COMPETENCIAS	PRIMER TRIMESTRE CALIFICACIÓN POR ÁREAS:
		----- - Poco adecuado	----- - Adecuado	----- - Bueno	----- - Excelente		
1.2. Reconocer hábitos básicos de relación tomando como referencia modelos cristianos y proponiendo actitudes para la vida en la familia y en la escuela.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reconoce hábitos básicos de relación.</li> <li>• Toma como referencia modelos cristianos.</li> </ul>						
2.1. Desarrollar hábitos de acogida y amabilidad aprendidos a través de cuentos y narraciones bíblicas sobre la vida en comunidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrolla hábitos de acogida y amabilidad.</li> <li>• Aprende a través de cuentos y narraciones bíblicas sobre la vida en comunidad.</li> </ul>						



<p>3.1. Propiciar espacios inclusivos y pacíficos de convivencia, tomando como ejemplo las palabras y acciones de Jesús de Nazaret y reconociendo su importancia para la construcción de un mundo más fraterno y compasivo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Propicia espacios inclusivos y pacíficos de convivencia.</li> <li>• Toma como ejemplo las palabras y acciones de Jesús de Nazaret.</li> </ul>						
<p>4.1. Expresar en diversos lenguajes las costumbres sociales del entorno que reflejan la vivencia de valores cristianos, mostrando respeto y aprecio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expresa en diversos lenguajes las costumbres sociales del entorno.</li> <li>• Refleja la vivencia de valores cristianos.</li> <li>• Muestra respeto y aprecio.</li> </ul>						
<p>5.3. Describir las creencias y valores, propias y de otros, comunicándolas con seguridad a través de diversos lenguajes, reconociendo el silencio y la oración como elementos de la experiencia espiritual y religiosa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Describe las creencias y valores, propias y de los otros.</li> <li>• Las comunica con seguridad a través de diversos lenguajes.</li> </ul>						
<p>6.2. Distinguir las actitudes y valores propios de la vida cristiana,</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Distingue las actitudes y</li> </ul>						



escuchando narraciones de los Evangelios y de los Hechos de los Apóstoles y apreciando las acciones de servicio en la vida comunidad.	valores propios de la vida cristiana.  •Escucha narraciones de los Evangelios y de los Hechos de los Apóstoles.						
---	---	--	--	--	--	--	--

### SITUACIÓN DE APRENDIZAJE 5: JESÚS NOS HABLE DE DIOS

<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>	<b>INDICADORES</b>	Iniciado ----- -- Poco adecuado	En proceso ----- -- Adecuado	Adquirido ----- -- Bueno	Adquirido o ampliado ----- -- Excelente	<b>CALIFICACIÓN CRITERIO O EVALUACIÓN COMPETENCIAS</b>	<b>PRIMER TRIMESTRE CALIFICACIÓN POR ÁREAS:</b>
1.2. Reconocer hábitos básicos de relación tomando como referencia modelos cristianos y proponiendo actitudes para la vida en la familia y en la escuela.	•Reconoce hábitos básicos de relación.  •Toma como referencia modelos cristianos.						
2.2. Adquirir valores de escucha y agradecimiento en sus relaciones sociales cercanas para relacionarse con los demás de manera asertiva.	•Adquiere valores de escucha y agradecimiento en sus relaciones sociales cercanas para relacionarse con los demás de manera asertiva						



<p>3.2. Reconocer sentimientos y actitudes que fomenten el respeto, la compasión y el perdón, observándolas en personajes de narraciones bíblicas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Reconocer sentimiento s y actitudes que fomenten el respeto, la compasión y el perdón.</li> </ul>						
<p>4.1. Expresar en diversos lenguajes las costumbres sociales del entorno que reflejan la vivencia de valores cristianos, mostrando respeto y aprecio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Expresa en diversos lenguajes las costumbres sociales del entorno.</li> <li>•Refleja la vivencia de valores cristianos.</li> <li>•Muestra respeto y aprecio.</li> </ul>						
<p>5.2. Identificar y expresar algunos sentimientos y convicciones, conociendo oraciones, canciones y prácticas religiosas, acogéndolas con una actitud de asertividad y respeto.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Identifica algunos sentimiento s y conviccione s.</li> <li>•Expresa algunos sentimiento s y conviccione s.</li> <li>•Conoce oraciones, canciones y prácticas religiosas.</li> </ul>						
<p>5.3. Describir las creencias y valores, propias y de otros, comunicándolas con seguridad a través de</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Describe las creencias y valores, propias y</li> </ul>						





diversos lenguajes, reconociendo el silencio y la oración como elementos de la experiencia espiritual y religiosa.	de los otros.  •Las comunica con seguridad a través de diversos lenguajes.						
6.2. Distinguir las actitudes y valores propios de la vida cristiana, escuchando narraciones de los Evangelios y de los Hechos de los Apóstoles y apreciando las acciones de servicio en la vida en comunidad.	•Distingue las actitudes y valores propios de la vida cristiana.  •Escucha narraciones de los Evangelios y de los Hechos de los Apóstoles.						

**SITUACIÓN DE APRENDIZAJE 6: CELEBRAMOS LA SEMANA SANTA**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES	Inicia	En	Adqu	Adquir	CALIFICA CIÓN CRITERIO EVALUAC IÓN COMPETE NCIAS	PRIMER TRIMEST RE CALIFIC ACIÓN POR ÁREAS:
		do	proce so	irido	ido amplia mente		
2.1. Desarrollar hábitos de acogida y amabilidad aprendidos a través de cuentos y narraciones bíblicas sobre la vida en comunidad.	•Desarrolla hábitos de acogida y amabilidad.  •Aprende a través de cuentos y narraciones bíblicas sobre la vida en comunidad.	----- ----- Poco adecu ado	----- ----- Adec uado	Buen o	- Excele nte		
3.2. Reconocer sentimientos y actitudes que fomenten el respeto, la compasión y el perdón,	•Reconocer sentimientos y actitudes que fomenten el						



observándolas en personajes de narraciones bíblicas.	respeto, la compasión y el perdón.						
4.2 Conocer las manifestaciones culturales, religiosas y artísticas, promoviendo la admiración, el respeto, el diálogo intercultural y el sentido de pertenencia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Conoce las manifestaciones culturales, religiosas y artísticas.</li> <li>•Despierta hábitos de admiración, respeto y sentido de pertenencia.</li> </ul>						
5.2 Identificar y expresar algunos sentimientos y convicciones, conociendo oraciones, canciones y prácticas religiosas, acogéndolas con una actitud de asertividad y respeto.	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Identifica algunos sentimientos y convicciones.</li> <li>•Expresa algunos sentimientos y convicciones.</li> <li>•Conoce oraciones, canciones y prácticas religiosas.</li> </ul>						
6.1 Identificar a Jesús de Nazaret como el núcleo esencial del cristianismo a través de la escucha de narraciones bíblicas y la observación de tradiciones y obras artísticas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Identifica a Jesús de Nazaret como el núcleo esencial de cristianismo.</li> <li>• Escucha narraciones bíblicas.</li> </ul>						

### SITUACIÓN DE APRENDIZAJE 7: LA FIESTA DEL BAUTISMO

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES	Inicia	En	Adqu	Adquir	CALIFICA	PRIMER
		do	proce	irido	ido		
		-----	-----	-----	ampliamente	CIÓN	TRIMESTRE
		-----	-----	-----	mente	CRITERIO	RE
		Poco	-----	Buen	-	EVALUAC	CALIFIC
		adecu	-----	o	Excele	IÓN	ACIÓN
		ado	uado		n	COMPETE	POR
						NCIAS	ÁREAS:
1.2. Reconocer hábitos básicos de relación tomando como referencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reconoce hábitos básicos de</li> </ul>						



<p>modelos cristianos y proponiendo actitudes para la vida en la familia y en la escuela.</p>	<p>relación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Toma como referencia modelos cristianos.</li> </ul>						
<p>2.2. Adquirir valores de escucha y agradecimiento en sus relaciones sociales cercanas para relacionarse con los demás de manera asertiva.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adquiere valores de escucha y agradecimiento en sus relaciones sociales cercanas para relacionarse con los demás de manera asertiva</li> </ul>						
<p>3.2. Reconocer sentimientos y actitudes que fomenten el respeto, la compasión y el perdón, observándolas en personajes de narraciones bíblicas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reconocer sentimientos y actitudes que fomenten el respeto, la compasión y el perdón.</li> </ul>						
<p>4.2 Conocer las manifestaciones culturales, religiosas y artísticas, promoviendo la admiración, el respeto, el diálogo intercultural y el sentido de pertenencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conoce las manifestaciones culturales, religiosas y artísticas.</li> <li>• Despierta hábitos de admiración, respeto y sentido de pertenencia.</li> </ul>						
<p>5.3 Describir las creencias y valores, propias y de otros, comunicándolas con seguridad a través de diversos lenguajes, reconociendo el silencio y la oración como elementos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Describe las creencias y valores, propias y de los otros.</li> </ul>						



de la experiencia espiritual y religiosa.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Las comunica con seguridad a través de diversos lenguajes.</li> </ul>						
6.2 Distinguir las actitudes y valores propios de la vida cristiana, escuchando narraciones de los Evangelios y de los Hechos de los Apóstoles y apreciando las acciones de servicio en la vida en comunidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Distingue las actitudes y valores propios de la vida cristiana.</li> <li>Escucha narraciones de los Evangelios y de los Hechos de los Apóstoles.</li> </ul>						

### SITUACIÓN DE APRENDIZAJE 8: LA FIESTA DEL DOMINGO

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES	Inicia	En	Adqu	Adquir	CALIFICA CIÓN CRITERIO EVALUAC IÓN COMPETE NCIAS	PRIMER TRIMEST RE CALIFIC ACIÓN POR ÁREAS:
		do	proce so	irido	ido amplia mente		
		----- ----- Poco adecu ado	----- ----- Adec uado	----- ----- Buen o	----- ----- - Excele nte		
1.2. Reconocer hábitos básicos de relación tomando como referencia modelos cristianos y proponiendo actitudes para la vida en la familia y en la escuela.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reconoce hábitos básicos de relación.</li> <li>Toma como referencia modelos cristianos.</li> </ul>						
2.1. Desarrollar hábitos de	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrolla hábitos de</li> </ul>						



<p>acogida y amabilidad aprendidos a través de cuentos y narraciones bíblicas sobre la vida en comunidad.</p>	<p>acogida y amabilidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprende a través de cuentos y narraciones bíblicas sobre la vida en comunidad.</li> </ul>					
<p>2.2. Adquirir valores de escucha y agradecimiento en sus relaciones sociales cercanas para relacionarse con los demás de manera asertiva.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adquiere valores de escucha y agradecimiento en sus relaciones sociales cercanas para relacionarse con los demás de manera asertiva</li> </ul>					
<p>3.1. Propiciar espacios inclusivos y pacíficos de convivencia, tomando como ejemplo las palabras y acciones de Jesús de Nazaret y reconociendo su importancia para la construcción de un mundo más fraterno y compasivo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Propicia espacios inclusivos y pacíficos de convivencia .</li> <li>• Toma como ejemplo las palabras y acciones de Jesús de Nazaret.</li> </ul>					
<p>4.2 Conocer las manifestaciones culturales, religiosas y artísticas, promoviendo la admiración, el respeto, el diálogo intercultural y el sentido de pertenencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conoce las manifestaciones culturales, religiosas y artísticas.</li> <li>• Despierta hábitos de</li> </ul>					



	admiración, respeto y sentido de pertenencia.						
5.3 Describir las creencias y valores, propias y de otros, comunicándolas con seguridad a través de diversos lenguajes, reconociendo el silencio y la oración como elementos de la experiencia espiritual y religiosa.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Describe las creencias y valores, propias y de los otros.</li> <li>Las comunica con seguridad a través de diversos lenguajes.</li> </ul>						
6.2 Distinguir las actitudes y valores propios de la vida cristiana, escuchando narraciones de los Evangelios y de los Hechos de los Apóstoles y apreciando las acciones de servicio en la vida en comunidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Distingue las actitudes y valores propios de la vida cristiana.</li> <li>Escucha narraciones de los Evangelios y de los Hechos de los Apóstoles.</li> </ul>						

## CRITERIOS DE 5 AÑOS

### SITUACIÓN DE APRENDIZAJE 1. CUIDAMOS LA NATURALEZA

Criterios de evaluación	Indicadores de logro del criterio de evaluación	Iniciado	En proceso	Adquirido	Adquirido ampliamente
	_____	_____	_____	_____	e



	Grado de adquisición de competencias	- Poco adecuado	Adecuado	Bueno	----- Excelente
1.2. Reconocer hábitos básicos de relación tomando como referencia modelos cristianos y proponiendo actitudes para la vida en la familia y en la escuela.	-Reconoce hábitos básicos de relación. -Toma como referencia modelos cristianos.  -Propone actitudes para la vida en la familia y en la escuela.				
3.3. Comprender actitudes de cooperación para la consecución de espacios pacíficos de convivencia, escuchando narraciones y relatos bíblicos que propongan modelos de respeto a la diversidad y de fraternidad.	-Comprende actitudes de cooperación para la consecución de espacios pacíficos de convivencia.  - Escucha narraciones y relatos bíblicos que propongan modelos de respeto a la diversidad y de fraternidad.				
4.1. Expresar en diversos lenguajes las costumbres sociales del entorno que reflejan la vivencia de valores cristianos, mostrando respeto y aprecio.	-Expresa en diversos lenguajes las costumbres sociales del entorno.  - Refleja la vivencia de valores cristianos.  - Muestra respeto y aprecio.				



4.3. Desarrollar la capacidad artística y la sensibilidad estética en armonía con su propia identidad personal y cultural.	-Desarrolla la capacidad artística y la sensibilidad estética en armonía con su propia identidad personal y cultural.				

## SITUACIÓN DE APRENDIZAJE 2. APRENDEMOS CON LOS LIBROS

Crterios de evaluacón	Indicadores de logro del criterio de evaluacón ----- Grado de adquisici3n de competencias	Iniciado ----- - Poco adecuado	En proceso ----- Adecuado	Adquirido ----- Bueno	Adquirido ampliamente ----- Excelente
1.2. Reconocer h3bitos b3sicos de relaci3n tomando como referencia modelos cristianos y proponiendo actitudes para la vida en la familia y en la escuela.	-Reconoce h3bitos b3sicos de relaci3n. -Toma como referencia modelos cristianos.  -Propone actitudes para la vida en la familia y en la escuela.				
3.2. Reconocer sentimientos y actitudes que fomenten el respeto, la compasi3n y el perd3n, observ3ndolas en personajes de narraciones b3blicas.	- Reconocer sentimientos y actitudes que fomenten el respeto, la compasi3n y el perd3n.				





	- Las observa en personajes de narraciones bíblicas.				
4.1. Expresar en diversos lenguajes las costumbres sociales del entorno que reflejan la vivencia de valores cristianos, mostrando respeto y aprecio.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Expresa en diversos lenguajes las costumbres sociales del entorno.</li> <li>- Refleja la vivencia de valores cristianos.</li> <li>- Muestra respeto y aprecio.</li> </ul>				
5.1. Explorar el propio mundo imaginativo y simbólico y reconocer las propias emociones, descubriéndolo en momentos de silencio, quietud y espacios de reflexión guiada que permita descubrir la vida interior.	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Explora el propio mundo imaginativo y simbólico.</li> <li>- Reconoce las propias emociones.</li> <li>- Lo descubre en momentos de silencio, quietud y espacios de reflexión guiada.</li> <li>-Le permite descubrir la vida interior.</li> </ul>				

### SITUACIÓN DE APRENDIZAJE 3. CELEBRAMOS LA NAVIDAD

Criterios de evaluación	Indicadores de logro del criterio de evaluación ----- Grado de adquisición de competencias	Iniciado ----- - Poco adecuado	En proceso ----- Adecuado	Adquirido ----- Bueno	Adquirido ampliamente ----- Excelente
-------------------------	--	---	---------------------------------	-----------------------------	---



<p>2.2. Adquirir valores de escucha y agradecimiento en sus relaciones sociales cercanas para relacionarse con los demás de manera asertiva.</p>	<p>-Adquiere valores de escucha y agradecimiento en sus relaciones sociales cercanas para relacionarse con los demás.</p>				
<p>3.3. Comprender actitudes de cooperación para la consecución de espacios pacíficos de convivencia, escuchando narraciones y relatos bíblicos que propongan modelos de respeto a la diversidad y de fraternidad.</p>	<p>-Comprende actitudes de cooperación para la consecución de espacios pacíficos de convivencia.</p> <p>- Escucha narraciones y relatos bíblicos que propongan modelos de respeto a la diversidad y de fraternidad.</p>				
<p>4.1. Expresar en diversos lenguajes las costumbres sociales del entorno que reflejan la vivencia de valores cristianos, mostrando respeto y aprecio.</p>	<p>- Expresa en diversos lenguajes las costumbres sociales del entorno.</p> <p>- Refleja la vivencia de valores cristianos.</p> <p>-Muestra respeto y aprecio.</p>				
<p>4.2. Conocer las manifestaciones culturales, religiosas y artísticas, promoviendo la admiración, el respeto, el diálogo</p>	<p>- Conoce las manifestaciones culturales, religiosas y</p>				



intercultural y el sentido de pertenencia.	artísticas.  -Despierta hábitos de admiración, respeto, diálogo intercultural y sentido de pertenencia.				
6.1. Identificar a Jesús de Nazaret como el núcleo esencial del cristianismo a través de la escucha de narraciones bíblicas y la observación de tradiciones y obras artísticas.	-Identifica a Jesús de Nazaret como el núcleo esencial de cristianismo.  -Escucha narraciones bíblicas. Observa tradiciones y obras artísticas.				

#### SITUACIÓN DE APRENDIZAJE 4. JESÚS NOS ENSEÑA A AMAR

<b>Criterios de evaluación</b>	<b>Indicadores de logro del criterio de evaluación</b>  ----- <b>Grado de adquisición de competencias</b>	<b>Iniciado</b>  ----- <b>- Poco adecuado</b>	<b>En proceso</b>  ----- <b>Adecuado</b>	<b>Adquirido</b>  ----- <b>Bueno</b>	<b>Adquirido ampliamente</b>  ----- <b>Excelente</b>
1.3. Expresar las capacidades afectivas y cualidades reconociendo posibilidades y limitaciones, utilizándolos para su cuidado y el de su entorno y para afrontar dificultades.	-Expresa las capacidades afectivas y cualidades.  -Reconoce posibilidades y limitaciones.  -Los utiliza para su cuidado y el de su entorno y para afrontar dificultades.				



2.1. Desarrollar hábitos de acogida y amabilidad aprendidos a través de cuentos y narraciones bíblicas sobre la vida en comunidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Desarrolla hábitos de acogida y amabilidad.</li> <li>- Aprende a través de cuentos y narraciones bíblicas sobre la vida en comunidad.</li> </ul>				
3.1. Propiciar espacios inclusivos y pacíficos de convivencia, tomando como ejemplo las palabras y acciones de Jesús de Nazaret y reconociendo su importancia para la construcción de un mundo más fraterno y compasivo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Propicia espacios inclusivos y pacíficos de convivencia.</li> <li>- Toma como ejemplo las palabras y acciones de Jesús de Nazaret.</li> <li>-Reconoce su importancia para la construcción de un mundo más fraterno y compasivo.</li> </ul>				
4.1. Expresar en diversos lenguajes las costumbres sociales del entorno que reflejan la vivencia de valores cristianos, mostrando respeto y aprecio.	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Expresa en diversos lenguajes las costumbres sociales del entorno.</li> <li>- Refleja la vivencia de valores cristianos.</li> <li>- Muestra respeto y aprecio.</li> </ul>				



6.3. Reconocer y respetar los valores, actitudes y características básicas del cristianismo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reconoce los valores, actitudes y características básicas del cristianismo y de otras religiones.</li> <li>- Respeto los valores, actitudes y características básicas del cristianismo y de otras religiones.</li> </ul>				

**SITUACIÓN DE APRENDIZAJE 5. JESÚS NOS ENSEÑA A PERDONAR**

<b>Crterios de evaluacón</b>   	<b>Indicadores de logro del criterio de evaluacón</b>  ----- <b>Grado de adquisici3n de competencias</b>	<b>Iniciado</b>  ----- - <b>Poco adecuado</b>	<b>En proceso</b>  ----- <b>Adecuado</b>	<b>Adquirido</b>  ----- <b>Bueno</b>	<b>Adquirido ampliamente</b>  ----- <b>Excelente</b>
1.2. Reconocer h3bitos b3sicos de relaci3n tomando como referencia modelos cristianos y proponiendo actitudes para la vida en la familia y en la escuela.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reconoce h3bitos b3sicos de relaci3n.</li> <li>-Toma como referencia modelos cristianos.</li> <li>-Propone actitudes para la vida en la familia y en la escuela.</li> </ul>				
2.3. Generalizar actitudes de respeto y mediaci3n para generar v3nculos significativos de amistad y afecto, escuchando con atenci3n relatos b3blicos en	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Generaliza actitudes de respeto y mediaci3n para generar v3nculos significativos de</li> </ul>				



<p>los que se considere la importancia de la fraternidad en la comunidad cristiana y en las relaciones sociales.</p>	<p>amistad y afecto.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Escucha con atención relatos bíblicos en los que se considere la importancia de la fraternidad en la comunidad cristiana y en las relaciones sociales.</li> </ul>				
<p>3.3. Comprender actitudes de cooperación para la consecución de espacios pacíficos de convivencia, escuchando narraciones y relatos bíblicos que propongan modelos de respeto a la diversidad y de fraternidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Comprende actitudes de cooperación para la consecución de espacios pacíficos de convivencia.</li> <li>- Escucha narraciones y relatos bíblicos que propongan modelos de respeto a la diversidad y de fraternidad.</li> </ul>				
<p>4.1. Expresar en diversos lenguajes las costumbres sociales del entorno que reflejan la vivencia de valores cristianos, mostrando respeto y aprecio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Expresa en diversos lenguajes las costumbres sociales del entorno.</li> <li>-Refleja la vivencia de valores cristianos.</li> <li>- Muestra respeto y aprecio.</li> </ul>				



<p>6.3. Reconocer y respetar los valores, actitudes y características básicas del cristianismo.</p>	<p>-Reconoce los valores, actitudes y características básicas del cristianismo y de otras religiones.</p> <p>-Respeto los valores, actitudes y características básicas del cristianismo y de otras religiones.</p>				
---	--	--	--	--	--

### SITUACIÓN DE APRENDIZAJE 6. JESÚS ESTÁ CON NOSOTROS

Criterios de evaluación	Indicadores de logro del criterio de evaluación ----- Grado de adquisición de competencias	Iniciado ----- - Poco adecuado	En proceso ----- Adecuado	Adquirido ----- Bueno	Adquirido ampliamente ----- Excelente
<p>3.2. Reconocer sentimientos y actitudes que fomenten el respeto, la compasión y el perdón, observándolas en personajes de narraciones bíblicas.</p>	<p>- Reconocer sentimientos y actitudes que fomenten el respeto, la compasión y el perdón.</p> <p>-Las observa en personajes de narraciones bíblicas.</p>				
<p>4.1. Expresar en diversos lenguajes las costumbres sociales del entorno que reflejan la vivencia de valores cristianos, mostrando respeto y aprecio.</p>	<p>-Expresa en diversos lenguajes las costumbres sociales del entorno.</p> <p>-Refleja la vivencia de valores cristianos.</p>				



	- Muestra respeto y aprecio.				
4.2. Conocer las manifestaciones culturales, religiosas y artísticas, promoviendo la admiración, el respeto, el diálogo intercultural y el sentido de pertenencia.	-Conoce las manifestaciones culturales, religiosas y artísticas.  -Despierta hábitos de admiración, respeto, diálogo intercultural y sentido de pertenencia.				
6.1. Identificar a Jesús de Nazaret como el núcleo esencial del cristianismo a través de la escucha de narraciones bíblicas y la observación de tradiciones y obras artísticas.	-Identifica a Jesús de Nazaret como el núcleo esencial de cristianismo.  -Escucha narraciones bíblicas.  -Observa tradiciones y obras artísticas.				

#### SITUACIÓN DE APRENDIZAJE 7. UNA GRAN FAMILIA

Crterios de evaluación	Indicadores de logro del criterio de evaluación ----- Grado de adquisición de competencias	Iniciado ----- - Poco adecuado	En proceso ----- Adecuado	Adquirido ----- Bueno	Adquirido ampliamente ----- Excelente
2.2. Adquirir valores de escucha y agradecimiento en sus relaciones sociales cercanas para relacionarse con	-Adquiere valores de escucha y agradecimiento en sus relaciones				





<p>los demás de manera asertiva.</p>	<p>sociales cercanas para relacionarse con los demás.</p>				
<p>3.3. Comprender actitudes de cooperación para la consecución de espacios pacíficos de convivencia, escuchando narraciones y relatos bíblicos que propongan modelos de respeto a la diversidad y de fraternidad.</p>	<p>-Comprende actitudes de cooperación para la consecución de espacios pacíficos de convivencia.</p> <p>- Escucha narraciones y relatos bíblicos que propongan modelos de respeto a la diversidad y de fraternidad.</p>				
<p>4.1. Expresar en diversos lenguajes las costumbres sociales del entorno que reflejan la vivencia de valores cristianos, mostrando respeto y aprecio.</p>	<p>- Expresa en diversos lenguajes las costumbres sociales del entorno.</p> <p>- Refleja la vivencia de valores cristianos.</p> <p>- Muestra respeto y aprecio.</p>				
<p>6.2. Distinguir las actitudes y valores propios de la vida cristiana, escuchando narraciones de los Evangelios y de los Hechos de los Apóstoles y apreciando las acciones de servicio en la vida</p>	<p>-Distingue las actitudes y valores propios de la vida cristiana.</p> <p>-Escucha narraciones de los</p>				



en comunidad.	<p>Evangelios y de los Hechos de los Apóstoles.</p> <p>- Aprecia las acciones de servicio en la vida en comunidad.</p>				
---------------	--	--	--	--	--

### SITUACIÓN DE APRENDIZAJE 8. UNA GRAN FIESTA

<p>Crterios de evaluacón</p>	<p>Indicadores de logro del criterio de evaluacón</p> <p>-----</p> <p>Grado de adquisici3n de competencias</p>	<p>Iniciado</p> <p>-----</p> <p>-</p> <p>Poco adecuado</p>	<p>En proceso</p> <p>-----</p> <p>Adecuado</p>	<p>Adquirido</p> <p>-----</p> <p>Bueno</p>	<p>Adquirido ampliamente</p> <p>-----</p> <p>Excelente</p>
<p>2.2 Adquirir valores de escucha y agradecimiento en sus relaciones sociales cercanas para relacionarse con los dem1s de manera asertiva.</p>	<p>-Adquiere valores de escucha y agradecimiento en sus relaciones sociales cercanas para relacionarse con los dem1s.</p>				
<p>4.1 Expresar en diversos lenguajes las costumbres sociales del entorno que reflejan la vivencia de valores cristianos, mostrando respeto y aprecio.</p>	<p>-Expresa en diversos lenguajes las costumbres sociales del entorno.</p> <p>-Refleja la vivencia de valores cristianos.</p> <p>- Muestra respeto y aprecio.</p>				



<p>4.2 Conocer las manifestaciones culturales, religiosas y artísticas, promoviendo la admiración, el respeto, el diálogo intercultural y el sentido de pertenencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conoce las manifestaciones culturales, religiosas y artísticas.</li> <li>- Despierta hábitos de admiración, respeto, diálogo intercultural y sentido de pertenencia.</li> </ul>				
<p>5.2 Identificar y expresar algunos sentimientos y convicciones, conociendo oraciones, canciones y prácticas religiosas, acogéndolas con una actitud de asertividad y respeto.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Identifica algunos sentimientos y convicciones.</li> <li>- Expresa algunos sentimientos y convicciones.</li> <li>-Conoce oraciones, canciones y prácticas religiosas.</li> <li>-Las acoge con una actitud de asertividad y respeto.</li> </ul>				
<p>6.2 Distinguir las actitudes y valores propios de la vida cristiana, escuchando narraciones de los Evangelios y de los Hechos de los Apóstoles y apreciando las acciones de servicio en la vida en comunidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Distingue las actitudes y valores propios de la vida cristiana.</li> <li>- Escucha narraciones de los Evangelios y de los Hechos de los Apóstoles.</li> <li>- Aprecia las</li> </ul>				



	acciones de servicio en la vida en comunidad.				
--	---	--	--	--	--

## 5. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES

Desde una perspectiva inclusiva, se plantea la atención personalizada y la prevención de dificultades en el aprendizaje, ya que se parte de una propuesta que se ajusta al concepto de Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) para atender a las necesidades de todo el alumnado:

- Se presentan situaciones de aprendizaje, motivadoras para el alumno, con el objetivo de captar su interés, desarrollar sus competencias y fomentar la comunicación, la colaboración y la reflexión.
- En todas las situaciones de aprendizaje se contemplan opciones que atiendan a distintos tipos de aprendizaje (auditivos, visuales, cinestésicos...) y se proporcionan herramientas que ayuden en la comprensión e interpretación de la información.
- En todas las situaciones de aprendizaje se ofrecen opciones que ayudan al alumnado a desarrollar las habilidades comunicativas y formas de expresión.

Además, se atiende a la diversidad de forma global a través de:

- La metodología competencial en cada una de las situaciones de aprendizaje de la programación.
- De una presentación visual de los contenidos y el apoyo de elementos gráficos en todas las situaciones de aprendizajes.
- El uso de una tipografía específica en el libro de texto que facilita la lectura y el aprendizaje.
- Andamiajes de aprendizaje: aprendizaje cooperativo, estrategias de pensamiento, expresión oral y escrita.
- El uso de recursos específicos para alumnos con distintos ritmos de aprendizaje: plantillas textuales, adaptación curricular, videotutoriales, fichas, fichas adaptadas, actividades niveladas por dificultad.

## 6. CONCRECIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS EN EL ÁREA

### PROGRAMA TIC

En cuanto a la utilización de las TIC en la materia de Religión, en este ámbito tiene cabida el trabajo con recursos multimedia.

Las principales herramientas TIC disponibles y algunos ejemplos de sus utilidades concretas son:

- Utilización del material digital dentro de cada situación de aprendizaje

## 7. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Propuesta de actividades complementarias:



Actividad	Tip o	Fecha estimada	Vinculación con Unidades de Programación
Visita al Nacimiento de la Colegiata de Pravia	AC	diciembre	SI
Visita a la Capilla de Ntra. Sra del Valle en Pravia	AC	mayo	SI

## 8. INDICADORES DE LOGRO Y PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DE LA PROGRAMACIÓN DOCENTE

La evaluación de la práctica docente debe enfocarse al menos con relación a momentos del ejercicio: programación, desarrollo y evaluación.

Los procedimientos e instrumentos para evaluar el proceso de enseñanza serán:

- Cuestionarios realizados al alumnado y familias
- Resultados del proceso de aprendizaje del alumnado
- Autoevaluación de la práctica docente según los indicadores que se adjuntan:

Para realizar la autoevaluación de la práctica docente se proponen los siguientes indicadores:

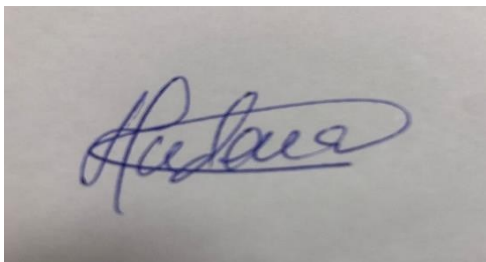
UNIDAD DE PROGRAMACIÓN -----EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE			
INDICADORES DE LOGRO		SÍ / NO	PROPUESTAS DE MEJORA
<b>TEMPORALIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN</b>			
1.	La programación se ha realizado en coordinación con el resto del profesorado.		
2.	Se realiza la unidad de programación teniendo en cuenta las SA y la temporalización propuesta.		
3.	Los objetivos didácticos de cada SA se han formulado en función de los criterios de evaluación.		
4.	La selección y temporalización de los contenidos, criterios de evaluación y actividades ha sido adecuada		
5.	La programación ha facilitado la flexibilidad de las clases, para ajustarse lo más posible a las necesidades e intereses del alumnado.		
6.	Se elaboran registros de observación y evaluación con los indicadores y criterios de evaluación de cada SA		
7.	Las programaciones se valoran en grupo una vez conocido el resultado de la evaluación		
<b>ORGANIZACIÓN DEL AULA</b>			
8.	La distribución de la clase favorece la metodología elegida.		

9.	Se adoptan distintos agrupamientos en función del momento, de la tarea a realizar, de los recursos a utilizar, etc., controlando siempre el adecuado clima de trabajo.		
10	Se distribuye el tiempo adecuadamente: (breve tiempo de exposición y el resto para las actividades que los alumnos realizan en la clase).		
<b>RECURSOS EN EL AULA</b>			
11	Se planifican con antelación los recursos y materiales a emplear.		
12	Se utilizan recursos didácticos variados.		
<b>METODOLOGÍA EN EL AULA</b>			
13	Se utilizan metodologías activas, actividades significativas y tareas variadas.		
14	Se indaga sobre los conocimientos previos que el alumnado tiene de la SA a trabajar, planteándole preguntas-problemas antes de iniciarlo		
15	Las SA de aprendizaje se centran en el entorno inmediato y/o intereses del alumnado		
16	Se posibilita al alumnado que reflexione sobre su evolución en el aprendizaje al término de cada SA.		
<b>ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD</b>			
17	Se realizan actividades multinivel para dar respuesta a los distintos ritmos de aprendizaje		
18	Se ha utilizado en cada SA, al menos, una pauta de cada principio del DUA		
19	Se utilizan estrategias metodológicas personalizadas según las características del alumnado		
20	Se organizan medidas de refuerzo educativo que permiten atender desfases y/o dificultades de aprendizaje		
21	Se coordina la elaboración, desarrollo y seguimiento de las AC del alumnado nee y neae con el profesorado especialista, de apoyo y orientador		
<b>EVALUACIÓN</b>			
22	Se ha realizado una evaluación inicial para ajustar la programación a la situación real de aprendizaje.		
23	Se utilizan de manera sistemática procedimientos e instrumentos de evaluación en coherencia con los criterios de evaluación y estos se ajustan a lo establecido en la programación docente.		
24	Los padres han sido adecuadamente informados sobre el proceso de evaluación: instrumentos y criterios de calificación		

### **Responsables y temporalización**

La valoración se realizará por parte del equipo de ciclo, al menos, al finalizar cada evaluación.

*Diligencia para hacer constar que en la reunión del Equipo de ciclo del día 22 de mayo de 2024 se aprobó la PD de Educación Infantil*

A photograph of a handwritten signature in blue ink on a light-colored surface. The signature is cursive and appears to read "Almudena".

*Firmado: M<sup>a</sup> Almudena García Alvarez*

*Coordinador/a*



ANEXO II

CONCRECIÓN CURRICULAR  
EDUCACIÓN PRIMARIA



1. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO ESCOLAR Y NECESIDADES EDUCATIVAS DEL ALUMNADO QUE ATIENDE EL CENTRO .....	2
2. VALORES, OBJETIVOS Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN EN EL CENTRO .	4
3. CONCRECIÓN DEL CURRÍCULO .....	6
4. DECISIONES DE CARÁCTER GENERAL SOBRE METODOLOGÍA Y ORGANIZACIÓN DE LOS ESPACIOS Y TIEMPOS ESCOLARES .....	11
7. LA SELECCIÓN DE LOS MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.....	16
8 PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN. ....	17
9 DIRECTRICES GENERALES SOBRE EVALUACIÓN.....	21
10. DIRECTRICES GENERALES REFERIDAS A LA ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES.....	24
11. CRITERIOS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS INTEGRADOS .....	38

El Centro Colegio Reina Adosinda, en el uso de su autonomía pedagógica y de organización, ha desarrollado y completado el currículo y las medidas de atención a la diversidad de acuerdo con lo que se establece a nivel estatal en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, modificada por Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, LOMLOE, Decreto 57/2022, de 5 de agosto, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de la educación Primaria en el Principado de Asturias.

El profesorado desarrollará su actividad docente de acuerdo con lo señalado en el Proyecto Educativo de Etapa y en las programaciones docentes.

## **1. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO ESCOLAR Y NECESIDADES EDUCATIVAS DEL ALUMNADO QUE ATIENDE EL CENTRO**

### **CONTEXTO SOCIOECONÓMICO**

El centro está ubicado en Pravia, capital del concejo que con su mismo nombre, está situado en la zona central de Asturias, en la cuenca baja del río Nalón. El municipio de Pravia cuenta con una población de 8288 habitantes, según censo de 2018, y limita al norte con Cudillero y Muros del Nalón, al este con Candamo y Soto del Barco, al oeste con Cudillero y Salas y al sur con Candamo y Salas de nuevo.

En los últimos treinta años ha habido un descenso de población bastante importante, quedando patente mayoritariamente en la zona rural, siendo la población actual la indicada anteriormente.

La actividad económica principal del concejo ha sufrido también un cambio en estos últimos años dejando de ser el sector primario la base esencial del empleo local, a favor de los servicios, que hoy en día es el que genera más empleo. Desde mediados de la década de 1990, se está cultivando en la ribera del río Nalón, plantas de kiwi o actinidia (Actinidia deliciosa). Desde 2008 Pravia se ha convertido en el primer municipio productor asturiano de esta fruta y también ha logrado que la Federación Española del Kiwi abra su nueva sede en Pravia.

Otro de los motores de la economía del concejo praviano se asienta en el sector industrial que mediante las empresas kp FCP Iberia y TOSCAF, genera unos 350 puestos de trabajo directos para habitantes del concejo.

El Centro se caracteriza por atender a alumnado de minorías étnicas en situación de desventaja socioeducativa, especialmente alumnado marroquí, que representa un 8,1% del total, siendo la distribución de este alumnado por etapas la siguiente: Educación Infantil, 6,3% del total; Educación Primaria, 9,2% del total; y Educación secundaria obligatoria un 7,5% del total. Para ello, el Centro trabaja coordinadamente con los Servicios Sociales de la Mancomunidad.

El 31,73% de los progenitores tiene estudios básicos o carecen de ellos, siendo la distribución por etapas la siguiente: en Educación infantil un 34,2%, en Educación Primaria un 30% y en ESO un 31,4%.

En cuanto a la actividad profesional, el 13,5% de los progenitores se encuentra en situación de desempleo, siendo la distribución por etapas la siguiente: Educación infantil un 18%, Educación primaria un 11,5% y en ESO un 14%. Además, de los progenitores que desempeñan algún tipo de profesión, el 58,8% desempeña profesiones con un nivel bajo o intermedio de cualificación, siendo la distribución por etapas la siguiente: Educación infantil un 55,3%, Educación primaria un 62,9% y en ESO un 53,5%. Por

último, el 5,8% de progenitores desempeña profesiones sin ninguna cualificación, siendo la distribución por etapas la siguiente: Educación infantil un 7,9%, Educación primaria un 3,1% y en ESO un 9,3%.

En el curso 2022-2023 el 24,5% del alumnado del centro es beneficiario de becas, siendo en la Educación primaria un 22,8% del alumnado y en la Educación secundaria obligatoria un 40% del alumnado.

## 2. VALORES, OBJETIVOS Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN EN EL CENTRO

### CARACTERÍSTICAS DEL COLEGIO

#### **Nuestra Identidad.**

El Colegio Reina Adosinda se crea en el año 2019 fruto de la fusión de dos colegios emblemáticos en la villa de Pravia: el Colegio San Luis y el Colegio Santo Ángel. Ambos colegios, fundados a finales del siglo XIX, tuvieron una notable relevancia en la historia no sólo de Pravia, sino también en la de Asturias. Con la creación del Colegio Reina Adosinda, se quiere dar una oferta educativa concertada de calidad en el municipio de Pravia y zonas de influencia.

El Colegio tiene concertadas las etapas de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria. Además, el Colegio cuenta con internado masculino y femenino.

La entidad titular del Colegio Reina Adosinda es una Cooperativa de Enseñanza formada por un grupo de profesoras y profesores con una misma inquietud: ofrecer una enseñanza de calidad, personalizada e innovadora.

#### **Estilo Educativo**

Somos un centro familiar y cercano a toda la comunidad educativa que se caracteriza por la sencillez en el trato y las tutorías periódicas con las familias.

Nuestro Proyecto Educativo se fundamenta en los siguientes principios:

Una educación que facilite el **crecimiento personal del alumnado**, con acciones que promuevan tanto el aspecto intelectual, como el social y el ético. Entendemos que los profesores no somos meros transmisores de conocimientos, sino también educadores.

Una **educación inclusiva** que dé respuesta a la diversidad del alumnado y que permita que todos puedan desarrollar al máximo sus potencialidades, haciéndoles sentirse partícipes de nuestra comunidad educativa.

Una educación que promueva **metodologías activas** donde el alumno sea el agente de su propio aprendizaje y el profesorado tenga el papel de guía y estimulador

Una educación basada en la **cooperación y la convivencia**. Entendemos que la convivencia no sólo es un requisito o condiciones mínimas sin las cuales no sería posible llevar a cabo el acto educativo, sino que además constituye un fin educativo.

Esto significa trabajar valores como el pluralismo, la libertad, el respeto, la responsabilidad y la tolerancia, es decir, valores y principios democráticos.

En definitiva, una educación que permita el desarrollo integral del alumnado mediante la inclusión en nuestro currículo de otros aspectos que contribuyan al desarrollo de las personas.

En nuestro Proyecto Educativo hemos decidido centrar el trabajo en cuatro valores que consideramos fundamentales:

- **Autonomía** para organizar su propio proceso de aprendizaje, para ser responsable y tomar decisiones personales sobre dicho aprendizaje y para tener voluntad de participar.
- **Esfuerzo** para enfrentar las dificultades con el ánimo de superarlas, para conseguir metas y para alcanzar los objetivos propuestos.

- **Respeto** a uno mismo, a los demás, a las culturas, a los animales y a la naturaleza.
- **Responsabilidad** frente a las tareas personales y de grupo, frente a las normas sociales, frente a los conflictos y dilemas morales, frente al consumismo y frente a las generaciones venideras.

### **Propuesta educativa**

Esta etapa representa un paso importante en el proceso de autoafirmación y maduración personal, ya que nuestros alumnos dejan atrás el niño que han sido e inician la búsqueda de su identidad como adultos, siendo para muchos de ellos una etapa compleja y difícil. El colegio, en alianza con la familia, ha de ser ahora el lugar donde los valores y habilidades aprendidos en la infancia se desarrollen y consoliden, formando un carácter fuerte para así llegar a ser ciudadanos que ejerzan la libertad con responsabilidad hacia ellos mismos y hacia los demás. En este sentido es importante destacar la labor tutorial en esta etapa, ya que los alumnos necesitan en todo momento el apoyo y asesoramiento de sus tutores, los cuales a su vez mantienen una frecuente y cercana comunicación con las familias

La finalidad de la ESO es conseguir que los alumnos asimilen de forma crítica los elementos básicos de la cultura de nuestro tiempo, afianzar en ellos los hábitos de estudio y trabajo que les permitan trabajar y aprender de forma autónoma; favorecer el trabajo en equipo y formarlos para ser ciudadanos capaces de desempeñar sus deberes y ejercer sus derechos como ciudadanos responsables en una sociedad democrática, así como prepararlos para su incorporación a estudios superiores y para su inserción laboral. Para ello, nuestra propuesta educativa con un modelo educativo basado en proyectos y metodologías activas persigue sorprender y provocar la curiosidad en nuestro alumnado para fomentar así, su disposición a aprender.

### **Organización y dotación de recursos humanos**

El centro cuenta 3 unidades en la etapa Educación Infantil, 10 unidades en la etapa de Educación Primaria y 6 unidades en la etapa de Enseñanza Secundaria Obligatoria.

En cuanto al profesorado, la distribución en el centro es la siguiente:

- Educación Infantil: 3 profesoras y dos especialistas en inglés, que comparten etapa con la Educación Primaria.
- Educación Primaria, 15 profesores y profesoras de los cuales 4 comparten etapa con la ESO.
- ESO: 16 profesores y profesoras de los cuales 4 comparten etapa Educación Primaria
- Profesorado especialista: 3 profesoras de PT, 1 AL, 1 orientadora y 2 auxiliares educadores
- Además, el centro cuenta con tres personas de administración y servicios.

En Educación Primaria hay 3 equipos de ciclo; 1º y 2º EP, 2º y 3º de EP y 5º y 6º de EP; formados por los profesores y profesoras que imparten clase en esos cursos y en ESO la organización se hace por departamentos, existiendo los siguientes: Departamento Científico-técnico, Departamento Sociolingüístico, Departamento de Idiomas, Departamento Artístico Corporal y Departamento de Orientación.

### 3. CONCRECIÓN DEL CURRÍCULO

#### 3.1. OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA

Cuadro 1.- ENTRADA VALORES Y OBJETIVOS GENERALES

En nuestro Proyecto Educativo, hemos decidido focalizar el trabajo en cuatro valores, que hemos considerado fundamentales en esta etapa educativa. Son los siguientes: respeto, esfuerzo, responsabilidad y autonomía.

Valores	Objetivos de la Educación Primaria														
	a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	ñ
<b>RESPECTO</b>	X			/											
<b>ESFUERZO</b>	/	X	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	
<b>RESPONSABILIDAD</b>		X													
<b>AUTONOMÍA</b>			X		/										

X : Aparece muy claro /:Puede aparecer

Cuadro 2: Eje de Coordenadas. Relación de Competencias y Objetivos Generales

Aunque se trabajan todas las competencias en todas las materias, cuando se elaboren ODC se tendrán en cuenta la siguiente relación competencias - objetivos. La X marca el Objetivo que mejor puede tratar la competencia que estamos trabajando y “pincelada” en aquel otro objetivo que, de alguna otra forma, queremos destacar.

#### ETAPA: PRIMARIA

Competencia	Objetivos de la Educación Primaria														
	a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	ñ
1.- Competencia en comunicación lingüística					X	/									
2.- Competencia plurilingüe						X									
3.- Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.							X	/							
4.- Competencia digital									X						
5.- Competencia personal, social y de aprender a aprender		X									/		/		
6.- Competencia ciudadana	X			/								X		/	
7.- Competencia emprendedora			/												
8.- Competencia en conciencia y expresiones culturales										/					X

La Educación Primaria contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

a.- Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas de forma empática, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.	
<b>Competencia:</b> Competencia ciudadana CC “participar plenamente en la vida social y cívica”	<b>Valores:</b> Respeto / esfuerzo
<b>Contextualizado</b>	
a. Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse y adquirir habilidades para participar activa y plenamente en la vida cívica respetando los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.	
b.- Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés, creatividad en el aprendizaje y espíritu emprendedor	
<b>Competencia:</b> Competencia personal, social y de aprender a aprender, CPSAA “aceptarse y promover un crecimiento personal constante [...] y colaborar con otros de forma constructiva”	<b>Valores:</b> Esfuerzo / Responsabilidad
<b>Contextualizado</b>	
b. Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés, creatividad en el aprendizaje y espíritu emprendedor para aceptarse y promover un crecimiento personal constante y colaborar con otros de forma constructiva.	
c.- Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito escolar y familiar, así como en los grupos sociales con los que se relacionan	
<b>Competencia:</b> Competencia personal, social y de aprender a aprender, CPSAA “identificar conductas contrarias a la convivencia y desarrollar estrategias para abordarlas”	<b>Valores:</b> Respeto / Responsabilidad
<b>Contextualizado</b>	
c. Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan, siendo capaces de elegir con criterio propio.	
d.- Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres, y la no discriminación de personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión o creencias, discapacidad u otras condiciones.	
<b>Competencia:</b> Competencia ciudadana, CC “alfabetización cívica, y adopción de valores propios de una cultura democrática”	<b>Valores:</b> Respeto / Responsabilidad
<b>Contextualizado</b>	
d. Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas.	
e.- Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y, en su caso, la lengua asturiana y desarrollar hábitos de lectura.	
<b>Competencia:</b> Competencia en comunicación lingüística, CCL “interactuar de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera coherente y adecuada”	<b>Valores:</b> Autonomía / Esfuerzo
<b>Contextualizado</b>	
e. Esforzarse en conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y, en su caso, la lengua asturiana, oralmente y por escrito en múltiples contextos, desarrollando de forma autónoma hábitos de lectura.	

f.- Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.	
<b>Competencia:</b> Competencia plurilingüe, CP “utilizar distintas lenguas para el aprendizaje y la comunicación”	<b>Valores:</b> Esfuerzo
<b>Contextualizado</b> f. Adquirir la competencia comunicativa básica en una lengua extranjera esforzándose en expresar y comprender mensajes sencillos que les permita el aprendizaje y la comunicación	
g.- Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.	
<b>Competencia:</b> Competencia Matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería, STEM “desarrollar y aplicar la perspectiva y el razonamiento matemático con el fin de resolver problemas en diferentes contextos”	<b>Valores:</b> Esfuerzo
<b>Contextualizado</b> g. Desarrollar las competencias matemáticas básicas, esforzándose en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, desarrollando y aplicando la perspectiva y el razonamiento matemático con el fin de resolver problemas en diferentes contextos, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.	
h.- Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.	
<b>Competencia:</b> Competencia Matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería, STEM “comprensión y explicación del entorno natural y social”	<b>Valores:</b> Esfuerzo / Responsabilidad
<b>Contextualizado</b> h. Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura para para comprender y explicar el entorno natural y social	
i.- Desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización, para el aprendizaje, desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que reciben y elaboran.	
<b>Competencia:</b> Competencia digital, CD “uso seguro, crítico y responsable de las tecnologías digitales.”	<b>Valores:</b> Esfuerzo / Autonomía
<b>Contextualizado</b> i. Esforzarse en desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización, para el aprendizaje, desarrollando un espíritu crítico y un seguro y responsable ante su funcionamiento y los mensajes que reciben y elaboran.	
j.- Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.	
<b>Competencia:</b> Competencia en conciencia y expresión culturales, CCEC “comprender y respetar el modo en que las ideas, las opiniones, los sentimientos y las emociones se expresan y se comunican de forma creativa en distintas culturas”	<b>Valores:</b> Esfuerzo
<b>Contextualizado</b> j. Esforzarse en utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales comprendiendo y respetando el modo en que las ideas, las opiniones, los sentimientos y las emociones se expresan y se comunican de forma creativa en distintas culturas.	
k.- Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física, el deporte y la alimentación como medios para favorecer el desarrollo personal y social.	



<b>Competencia:</b> Competencia personal, social y de aprender a aprender, CPSAA “contribuir al bienestar físico, mental y emocional propio y de las demás personas”	<b>Valores:</b> Esfuerzo / Respeto
<b>Contextualizado</b> k. Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetando las diferencias y esforzándose en utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social, contribuyendo al bienestar físico, mental y emocional propio y de las demás personas.	
l.- Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan la empatía y su cuidado	
<b>Competencia:</b> Competencia ciudadana, CC “ejercer una ciudadanía responsable”	<b>Valores:</b> Esfuerzo / Respeto / Responsabilidad
<b>Contextualizado</b> l. Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano, esforzándose en adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado ejerciendo una ciudadanía responsable.	
m.- Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.	
<b>Competencia:</b> Competencia personal, social y de aprender a aprender, CPSAA “contribuir al bienestar físico, mental y emocional propio y de las demás personas”	<b>Valores:</b> Respeto / Responsabilidad
<b>Contextualizado</b> m. Desarrollar sus capacidades afectivas con respeto en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, rechazando actitudes violentas, prejuicios de cualquier tipo y estereotipos sexistas, contribuyendo al bienestar físico, mental y emocional propio y de las demás personas	
n.- Desarrollar hábitos cotidianos de movilidad activa, autónoma saludable, fomentando la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.	
<b>Competencia:</b> Competencia ciudadana, CC “alfabetización cívica, y adopción de valores propios de una cultura democrática”	<b>Valores:</b> Esfuerzo
<b>Contextualizado</b> n. Desarrollar hábitos cotidianos de movilidad activa, autónoma saludable, fomentando la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico adoptando valores propios de una cultura democrática	
ñ.- Conocer y valorar los rasgos básicos del patrimonio cultural, lingüístico, histórico y artístico de Asturias, participar en su conservación y mejora y respetar la diversidad lingüística y cultural como derecho de los pueblos e individuos.	
<b>Competencia:</b> Competencia en Conciencia y Expresión Cultural, CCEC “comprender la propia identidad y el patrimonio”	<b>Valores:</b>
<b>Contextualizado</b> ñ. Conocer y valorar los rasgos básicos del patrimonio cultural, lingüístico, histórico y artístico de Asturias, participar en su conservación y mejora y respetar la diversidad lingüística y cultural como derecho de los pueblos e individuos comprendiendo la propia identidad y patrimonio.	



## 4. DECISIONES DE CARÁCTER GENERAL SOBRE METODOLOGÍA Y ORGANIZACIÓN DE LOS ESPACIOS Y TIEMPOS ESCOLARES

### 6.1 Distribución total de horas

En cumplimiento de los Art. 8 y 15 y del Anexo IV del Decreto 57/2022 del 5 de agosto, la distribución de horas por área en Educación Primaria será la siguiente.

	1º	2º	TOTAL PRIMER CICLO	3º	4º	TOTAL SEGUNDO CICLO	5º	6º	TOTAL TERCER CICLO
Ciencias de la naturaleza	1,5	1,5	3	1,5	1,5	3	1,5	1,5	3
Ciencias sociales	1,5	1,5	3	1,5	1,5	3	1,5	1,5	3
Lengua castellana y literatura	5,5	5,5	11	5	4,5	9,5	4,5	4	8,5
Matemáticas	4,5	4,5	9	4	4,5	8,5	4	4	8
Lengua Extranjera (Inglés)	3	3	6	4	4	8	4	4	8
Educación Física	2	2	4	2	2	4	2,5	2	4,5
Religión	1	1	2	1	1	2	1	1	2
Atención Educativa	1	1	2	1	1	2	1	1	2
Música	1	1	2	1	1	2	1	0,75	1,75
Educación Plástica y visual	1	1	2	1	1	2	1	0,75	1,75
Cultura asturiana	1,5	1,5	3	1,5	1,5	3	1,5	1,5	3
Lengua Asturiana y literatura	1,5	1,5	3	1,5	1,5	3	1,5	1,5	3
Educación en valores cívicos y éticos			0			0		1,5	1,5
	22,5	22,5	45	22,5	22,5	45	22,5	22,5	45
Recreo			5			5			5
<b>TOTAL HORAS LECTIVAS SEMANALES</b>			<b>50</b>			<b>50</b>			<b>50</b>

### 6.2. Criterio de continuidad en uno/dos ciclos

La continuidad del tutor con un grupo de tutoría será por norma general de un ciclo; no obstante, por circunstancias de organización del centro ésta podría extenderse a dos ciclos.

### 6.3. Criterio de centro para la distribución del 20% del horario para realizar proyectos integrados

Teniendo en cuenta que el número de días lectivos por curso escolar es de 175 y el 20% de estos sería 35 días lectivos, se dedicarán 12 días lectivos al trimestre para el desarrollo de los proyectos integrados

### 6.4 Decisiones de carácter general sobre metodología

*Según se establece en el Decreto. 57/2022, de 5 de agosto se pondrá especial énfasis en garantizar la inclusión educativa, la atención personalizada al alumnado y a sus necesidades de aprendizaje, la participación y la convivencia, la prevención de dificultades de aprendizaje y la puesta en práctica de mecanismos de refuerzo y flexibilización, alternativas metodológicas u otras medidas adecuadas tan pronto como se detecten cualquiera de estas situaciones. Se buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o cada alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica. Se trabajarán en todas las áreas la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el*

*fomento de la creatividad, del espíritu científico y del emprendimiento. Recibirán especial consideración los aprendizajes que tengan carácter instrumental para la adquisición de otras competencias. Se promoverá la igualdad entre hombres y mujeres, la educación para la paz, la educación para el consumo responsable y el desarrollo sostenible y la educación para la salud. Se pondrá especial atención a la orientación educativa, la acción tutorial y la educación emocional y en valores. Se potenciará el aprendizaje significativo que promueva la autonomía y la reflexión. Se dedicarán un tiempo diario a la lectura no inferior a treinta minutos. Se destinarán al menos un 20% del horario lectivo total al desarrollo de proyectos integrados. Se priorizará la comprensión, la expresión y la interacción oral en el proceso de aprendizaje de la lengua extranjera (Cfr. art. 6).*

Además, para fomentar la integración de las competencias trabajadas, los equipos docentes dedicarán un 20% del horario lectivo a la realización de **proyectos integrados**. Por otra parte, para la adquisición y desarrollo, tanto de las competencias clave como de las competencias específicas, el equipo docente diseñará **situaciones de aprendizaje**, de acuerdo con lo dispuesto en el anexo III del Decreto 57/2022, de 5 de agosto.

Todas las situaciones de aprendizaje que se trabajen en todos los cursos deben estar contextualizadas en la realidad del alumnado, para que, de esta forma, se sienta motivado, consciente de su aprendizaje y esto le ayuda a transferir los aprendizajes a otros contextos. Todas las situaciones de aprendizaje se deben organizar en torno a un reto, motivador, contextualizado en el entorno del alumnado y conectado un ODS y/o reto del s. XXI.

En cada situación de aprendizaje, el alumnado debe trabajar de forma práctica siguiendo la siguiente secuencia de aprendizaje que finalizará siempre con un reto o producto final:

- **Activar:** Presentar contextos reales y cercanos que activan los conocimientos previos a los que conectar los nuevos.
- **Procesar:** Razonar activamente sobre lo que se está aprendiendo mediante el análisis, debate, uso, indagación u otras formas de procesamiento.
- **Abstraer:** Incorporar otras situaciones en las que también se aplique lo que se está aprendiendo, pasando de lo concreto a lo abstracto.
- **Comprender:** Dar significado a lo que está aprendiendo y poder aplicarlo a nuevos contextos.
- **Consolidar:** Practicar en situaciones múltiples haciendo visibles los principios abstractos subyacentes, para fortalecer su comprensión y dominio.
- **Desafiar:** Proponer actividades que permitan a los alumnos probar sus conocimientos o plantear hipótesis o alternativas, indagar o inventar situaciones donde aplicarlos...
- **Producir:** Plantear la creación de entregables donde se aplique lo aprendido dotándolo de utilidad práctica.

Además, de acuerdo con los principios del **Diseño Universal de Aprendizaje** (DUA), las situaciones de aprendizaje que se elaboren deberán facilitar múltiples medios de representación (qué se va a aprender) y de acción y expresión (cómo se va a aprender), así como múltiples formas de implicación (por qué se aprende).

Para **facilitar la presentación**, en todas las situaciones de aprendizaje se deberán emplear diversos soportes y formatos para trabajar los nuevos conocimientos y una fuente propia que facilite la lectura.

Para **facilitar la implicación** se deberán utilizar diversas metodologías y tipos de actividades para que todo el alumnado independiente de su estilo de aprendizaje puede encontrar motivación y participar en el aula: trabajo individual, trabajo en equipo, rutinas de trabajo retos, propuestas de trabajo fuera del aula, actividades digitales, situaciones

que parten de una variedad de contextos, transferencia de lo aprendido y utilidad del aprendizaje, trabajo de la metacognición para que sean conscientes de sus progresos.

Para **facilitar la representación** se deberán facilitar diferentes canales para que los alumnos expresen lo aprendido, sin la obligación de hacerlo siempre de una misma forma. De esta forma el diseño inicial de la enseñanza se realizará teniendo en cuenta de forma global la atención a las diferencias individuales del alumnado en su acceso al aprendizaje, sin necesidad de adaptar de forma particular las características de la enseñanza.

Por último, el **aprendizaje cooperativo** debe estar presente en todas las situaciones de aprendizaje como una rutina más de clase y totalmente incluida en la secuencia de aprendizaje. Por tanto, en todas las situaciones de aprendizaje se debe trabajar un contenido cooperativo, con la finalidad de que los alumnos adquieran esta destreza

*A fin de fomentar el hábito y el dominio de la lectura, todos los centros educativos dedicarán un tiempo diario a la misma no inferior a treinta minutos, en los términos recogidos en su Proyecto educativo. En ese cómputo temporal no se incluirá el tiempo que se dedique a la lectura de libros de texto. (Cfr. art. 6.8).*

Con el fin de promover el hábito de la lectura y mejorar la expresión oral y escrita en el **Plan de lectura, escritura e investigación** se indican medidas a incluir en las Programaciones didácticas para estimular el interés y el hábito de la lectura y para la mejora de la expresión y comprensión oral y escrita. En la PGA se establecerá, por cursos, la distribución diaria de la media hora dedicada al Plan de lectura, escritura e investigación.

**En cuanto a la comunicación audiovisual** con carácter general en todas las situaciones de aprendizaje, se potenciarán actividades en las que haya que realizar una lectura y comprensión crítica de los medios de comunicación (televisión, cine, vídeo, radio, fotografía, materiales impresos o en formato digital, etc.), en las que prevalezca el desarrollo del pensamiento crítico y la capacidad creativa a través del análisis y la producción de materiales audiovisuales.

**En cuanto a la competencia digital**, consideramos imprescindible la incorporación de las TIC en las aulas de Educación Secundaria como herramienta que ayudará a desarrollar en el alumnado diferentes habilidades, que van desde el acceso a la información hasta su transmisión en distintos soportes, una vez tratada, incluyendo la utilización de las TIC como elemento esencial para informarse, aprender y comunicarse. Otro factor de capital importancia es la utilización segura y crítica de las TIC, tanto para el trabajo como en el ocio. En este sentido, es fundamental informar y formar al alumnado sobre las situaciones de riesgo derivadas de su utilización, y cómo prevenirlas y denunciarlas. En este sentido en el **Plan de Digitalización del centro se ofrecen al profesorado pautas para incorporación** con elemento transversal en todas las materias

**En cuanto al emprendimiento**, tanto las metodologías utilizadas como el aprendizaje cooperativo deben impulsar la adquisición de las siguientes habilidades emprendedoras:

- Habilidades personales: iniciativa, autonomía, capacidad de comunicación, sentido crítico, creatividad, adaptabilidad, observación y análisis, capacidad de síntesis, visión emprendedora.
- Habilidades cognitivas: expresión y comunicación oral, escrita y plástica; aplicación de recursos TIC en el aula.
- Habilidades sociales: trabajo en grupo, comunicación; cooperación; capacidad de relación con el entorno; empatía; habilidades directivas; capacidad de

planificación; toma de decisiones y asunción de responsabilidades; capacidad organizativa.

**En cuanto al fomento del espíritu científico y creatividad**, las metodologías utilizadas y en especial el aprendizaje cooperativo y el aprender a pensar deben fomentar los siguientes aspectos:

- Adquirir estrategias para la resolución de problemas: identificar los datos e interpretarlos, reconocer qué datos faltan para poder resolver el problema, identificar la pregunta y analizar qué es lo que nos pregunta.
- Desarrollar un ejercicio de creatividad colectiva entre el alumnado que permita idear un nuevo producto o servicio capaz de resolver una necesidad cotidiana.
- Determinar las principales características de ese nuevo producto o servicio, así como sus ventajas e inconvenientes frente a lo que ya existe.
- Enlazar la solución planteada (producto o servicio) con sus posibles usuarios (mercado) y con la sociedad en general, introduciendo la iniciativa emprendedora y el papel que esta debe jugar como motor de empleo y desarrollo.
- Aprender a equivocarse y ofrecer sus propias respuestas.
- Trabajar en equipo, negociar, cooperar y construir acuerdos.

**En cuanto a la educación en valores**, la ciudadanía global se sustenta en un conjunto de valores y actitudes que llevan a la persona a tomar conciencia de los problemas del mundo con sentido crítico y perspectiva global y local (glocal), y a participar de manera proactiva y responsable en su transformación con el fin de aplicar la ética del cuidado para lograr el bienestar de todas las personas, la protección del medioambiente y el desarrollo humano sostenible. Esta ciudadanía global con sentido está impulsada por tres ejes fundamentales interconectados: la cultura del cuidado, el cultivo de saberes y competencias globales y la cultura relacional. La ciudadanía global es el eje vertebrador de las situaciones de aprendizaje, ya que estas se conectan con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030 y requieren el desarrollo de una serie de competencias para actuar ante los retos que plantean

**En cuanto a la educación emocional**, es innegable que el desarrollo de las competencias emocionales es clave para la consecución de las competencias académicas e imprescindibles para hacer frente de manera exitosa a los desafíos diarios de un mundo cada vez más complejo y cambiante. A través del plan de acción tutorial se establecerán actividades cuyo objetivo es dotar al alumnado de estrategias y recursos que le ayuden a gestionar su vivencia emocional, a crecer en su autoconocimiento, a avanzar en la conexión genuina hacia el otro y a establecer una relación positiva con los retos y propósitos que llenan sus vidas.

**La educación para la salud**, incluida la afectivo-sexual, se fomentarán de manera transversal través de Proyecto de Salud del centro. **La educación para la sostenibilidad y el consumo responsable** a través del Proyecto de COGERSA. Y el respeto mutuo y **la cooperación entre iguales** se fomentarán a través del Plan de **convivencia** del centro

En el proceso **aprendizaje de las lenguas extranjeras** la lengua oficial se utilizará solo como apoyo, priorizando en dicho proceso la comprensión, la expresión y la interacción oral.

Por último, la **metodología didáctica será fundamentalmente activa y participativa**, favoreciendo el trabajo individual y cooperativo del alumnado en el aula. Asimismo, se pondrá especial atención en la potenciación del aprendizaje de carácter significativo para el desarrollo de las competencias, promoviendo la autonomía y la reflexión.

Además del aprendizaje cooperativo ya indicado (en todas las SA se debe trabajar un contenido cooperativo), se sugieren las siguientes metodologías activas aprendizaje

método científico, aprendizaje basado en proyectos y problemas, gamificación, aprendizaje servicio, eLearning, Visual Thinking y Clase invertida.

### **6.5 Organización del espacio y agrupamientos**

Se podrán realizar diferentes variantes de agrupamientos, en función de las necesidades que plantea la respuesta a la diversidad y necesidades de los alumnos, y a la heterogeneidad de las actividades de enseñanza/aprendizaje.

Así, partiendo del agrupamiento más común (grupo-clase), y combinado con el trabajo individual, se acudirá al pequeño grupo cuando se quiera buscar el refuerzo para los alumnos con un ritmo de aprendizaje más lento o la ampliación para aquellos que muestren un ritmo de aprendizaje más rápido; a los grupos flexibles cuando así lo requieran las actividades concretas o cuando se busque la constitución de equipos de trabajo en los que el nivel de conocimiento de sus miembros sea diferente pero exista coincidencia en cuanto a intereses; o a la constitución de talleres, que darán respuesta a diferentes motivaciones. En cualquier caso, se decidirá, a la vista de las peculiaridades y necesidades concretas del alumnado, el tipo de agrupamiento que considere más operativo.

Por su valor intrínseco en el fomento de la adquisición y el desarrollo de habilidades como la autonomía, la toma de decisiones responsable y el trabajo en equipo, es importante que se conformen **grupos de trabajo heterogéneos para realizar trabajos cooperativos**. Antes de iniciar los trabajos, es imprescindible que se proporcionen al alumnado herramientas que les ayuden a organizar el trabajo de manera autónoma y consensuada: distribuir roles en función de las habilidades e intereses, establecer plazos, realizar propuestas, debatirlas después de una escucha activa utilizando argumentos, tomar decisiones, consensuar propuestas, elegir los materiales necesarios y transformar las propuestas en productos concretos. Todo ello obligará al alumno a reflexionar sobre su propio aprendizaje, fomentará la convivencia y potenciará una de las herramientas más potentes y productivas para el aprendizaje: la enseñanza entre iguales.

El espacio deberá organizarse en condiciones básicas de accesibilidad y no discriminaciones necesarias para garantizar la participación de todos los alumnos en las actividades del aula y del centro. Dicha organización irá en función de los distintos tipos de actividades que se pueden llevar a cabo:

- Dentro del aula: se podrán adoptar disposiciones espaciales diversas.
- Fuera del aula: biblioteca, sala de informática, salón de actos y otros.
- Fuera del centro: visita y actos culturales dentro y fuera de la localidad.

### **6.6. Organización de las situaciones de aprendizaje**

Las situaciones de aprendizaje deben integrar todos los elementos que constituyen el proceso de enseñanza-aprendizaje competencial, partiendo de una situación problema contextualizada y de cierta complejidad, para ser resuelta de manera creativa y eficaz, implicando la puesta en funcionamiento, de manera integrada, de toda una serie de recursos y saberes.

La metodología de las situaciones de aprendizaje busca ocasiones en las que el propio alumno descubre el conocimiento por sí mismo a través de la práctica directa, y así consiga unos aprendizajes más significativos.

**Activación:** La situación de aprendizaje comenzará activando a los alumnos. Una serie de preguntas abiertas permitirá la participación de todo el grupo clase, y además, ayudará a detectar los conocimientos previos que tienen sobre el tema. En esta primera parte, se presentará la situación de aprendizaje, los objetivos, y el reto que tendrán que conseguir.

**Construcción:** Los alumnos construirán su propio aprendizaje, con la ayuda del profesor como mediador, a lo largo de las siguientes fases: procesar (aprendizaje razonado con

estrategias específicas), abstraer (herramientas para pasar de lo concreto a lo abstracto), comprender (transferencia a otros contextos) y consolidar (estrategias de asentamiento).

**Producto final:** Una vez que se hayan asentado los conocimientos, es el momento de llevar a cabo el producto final que dará respuesta al reto inicial de la situación.

### **6.7 La organización del tiempo**

La organización del tiempo se contempla desde dos perspectivas claramente diferenciadas: la confección de un horario general, con el correspondiente desarrollo de las materias, acorde con su óptima temporalización, y la elaboración de un horario de actividad docente, en el que se plantean las restantes actividades organizativas del Centro. En consecuencia, tendremos en cuenta las siguientes variables:

- La jornada lectiva se distribuye en dos bloques de sesiones: uno de tres y otro de dos, separados por un recreo de 30 minutos.
- Las materias instrumentales se situarán (siempre que sea posible), en las tres primeras sesiones de la mañana.
- Las materias de Lengua Asturiana y Cultura Asturiana, Ciencias de la Naturaleza y Ciencias Sociales, se ubicará antes y después del recreo debido que son las sesiones de 45 minutos.
- En las últimas sesiones se situarán, siempre que sea posible, materias como: Educación Artística, Educación Física, Atención Educativa, Educación en Valores Éticos y Cívicos y Religión

## **7. LA SELECCIÓN DE LOS MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.**

Los criterios de selección de los materiales curriculares que sean propuestos por los equipos docentes siguen un conjunto de criterios homogéneos que proporcionan respuesta efectiva a los planteamientos generales de intervención educativa y al modelo didáctico anteriormente propuesto. De tal modo, se establecen ocho criterios o directrices generales que perfilan el análisis:

- Adecuación al contexto educativo del centro.
- Correspondencia de los objetivos promovidos con los enunciados en el Proyecto Educativo.
- Coherencia de los contenidos propuestos con los objetivos, presencia de los diferentes tipos de contenido e inclusión de la educación en valores, en especial inclusión de los valores del centro
- La acertada progresión de los contenidos y objetivos, su correspondencia con el nivel y la fidelidad a la lógica interna de cada materia.
- La adecuación a los criterios de evaluación del centro.
- La variedad de las actividades, diferente tipología y su potencialidad para la atención a las diferencias individuales.
- La claridad y amenidad gráfica y expositiva.
- La existencia de otros recursos en la plataforma educativa de los materiales que facilitan la actividad educativa.
- Inclusión de recursos en las SA que faciliten la aplicación del DUA
- La accesibilidad de los materiales

Atendiendo a todos ellos, hemos establecido una serie de **indicadores** que dirigirán nuestra selección y que están plasmadas en la siguiente guía de valoración de materiales curriculares:



- Se encuadra con coherencia en el Proyecto Educativo de etapa.
- Cubre los objetivos del currículo para el nivel.
- El número de unidades programación organiza adecuadamente el curso y las SA
- Los objetivos están claramente explicitados.
- Los contenidos se han seleccionado en función de los objetivos.
- La selección de contenidos está adecuada al nivel de desarrollo y maduración de del alumnado
- Contempla contenidos procedimentales y actitudinales.
- La progresión es adecuada.
- Integra de una forma plena la presencia de la educación en valores
- Parte de los conocimientos previos del alumnado
- Asegura la realización de aprendizajes significativos
- Despierta la motivación hacia el estudio y el aprendizaje.
- Potencia el uso de las técnicas de trabajo intelectual.
- Presenta actividades de refuerzo y de ampliación.
- La cantidad de actividades es suficiente.
- Permiten la aplicación de los principios del DUA
- Las actividades están bien diferenciadas de los contenidos.
- Las informaciones son exactas, actuales y científicamente rigurosas.
- La información y las explicaciones de los conceptos se expresan con claridad.
- Facilita la memorización comprensiva mediante una adecuada organización de las ideas, destacando las principales sobre las secundarias.
- El lenguaje está adaptado al nivel.
- Las imágenes aportan aclaraciones o ampliaciones al texto.
- Se recurre suficientemente a la información gráfica mediante esquemas, tablas, gráficos, mapas, etc.
- La disposición de los elementos en las páginas aparece clara y bien diferenciada.
- El aspecto general del libro resulta agradable y atractivo para el alumno.  
Presenta materiales complementarios que facilitan el desarrollo del proceso docente.  
La accesibilidad de los materiales

## **8 PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.**

*Según se establece en el Decreto. 57/2022, de 5 de agosto, el profesorado diseñará y usará instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que permitan la valoración objetiva de todo el alumnado. La evaluación comprenderá no solo la aplicación de un sistema de calificación ajustado a las situaciones de aprendizaje, sino también la adaptación de los métodos e instrumentos de evaluación, el uso de sistemas alternativos y la revisión de la propia práctica docente (Cfr. art. 16.2).*

A continuación, se sugieren unas técnicas de recogida y análisis de datos, al igual que instrumentos adecuados para poder dar respuesta a ese modelo de evaluación continua y formativa que se exige el decreto citado.

### **Métodos de recogida de datos**

Se sugieren los siguientes métodos de recogida de datos:

#### **Observación**

Para obtener datos fiables y válidos de la observación, esta debe reunir las siguientes características:

- Planificación.
- Definición clara y precisa de objetivos.
- Sistematización.
- Delimitación de los datos que se recogen.
- Registro de datos en instrumentos o soportes apropiados.
- Triangulación de las observaciones realizadas.

### **Entrevista**

Para que sea utilizada adecuadamente en el proceso de evaluación esta técnica debe reunir las siguientes condiciones

- Definición clara de objetivos.
- Delimitación precisa de la información que se desea obtener.
- Garantía para el entrevistado de reserva y confidencialidad en cuanto a la información que transmite en la entrevista.
- Registro de la conversación mantenida o de sus datos más destacados.

### **Encuestas**

Las utilidades de la encuesta son las siguientes:

- Se puede realizar al alumnado de un grupo para obtener información acerca de las competencias y objetivos que ha alcanzado tras el trabajo desarrollado en un determinado periodo de tiempo.
- Para solicitarle información sobre la correcta -o no- implementación de la programación
- También se puede realizar al alumnado, profesorado y familias o tutores o tutoras legales, para obtener datos acerca de la coherencia que se está produciendo en la aplicación práctica entre lo acordado en los proyectos institucionales y la práctica en las aulas.

### **Trabajos del alumnado**

Este apartado incluye todo tipo de tareas, actividades o ejercicios que el alumnado realiza en el aula, en el centro o fuera del contexto específicamente escolar.

Es importante que estos trabajos permitan al alumnado activar los saberes básicos aprendidos con la finalidad de llevar a cabo tareas, que permitan demostrar que ha alcanzado el nivel esperado en la adquisición de las competencias propuestas.

Trabajos escritos, orales, individuales, en grupo, ejercicios motrices, intelectuales, artísticos -plásticos y musicales-, actividades de colaboración y cooperación, búsquedas de información y puestas en común

En este sentido, las materias de la etapa desarrollarán al menos un proyecto interdisciplinar por trimestre.

### **Técnicas de análisis de datos**

Se señalan dos técnicas importantes de análisis de datos en el proceso de enseñanza y de aprendizaje: la triangulación y el análisis de contenido

### **Triangulación**

Consiste en contrastar la información obtenida durante el proceso de enseñanza aprendizaje a través de distintas fuentes, métodos, técnicas, sujetos, espacios, etc. En este sentido la evaluación colegiada es la fórmula más adecuada para contrastar la información.

Es importante tener en cuenta que solo se consideran válidos los datos que coincidan aplicando los diferentes medios seleccionados. La triangulación puede ser de fuentes, de evaluadores, de métodos, temporal o espacial

### **Análisis del contenido**

Para realizar un análisis de contenido de los trabajos del alumnado es importante tener formulados con claridad y concreción los criterios de evaluación que se hayan establecido para el mismo, de modo que sea posible comparar lo realizado con lo esperado en ese trabajo

### **Instrumentos para la evaluación**

Es importante que estos registros estén elaborados antes de comenzar el desarrollo de las situaciones de aprendizaje, de tal modo. De este modo, el profesorado dispondrá de unos objetivos claros

Se sugieren los siguientes:

### **Lista de control**

Consiste en un cuadro de doble entrada en el que se recogen, en la columna de la izquierda los indicadores, los criterios de evaluación o las competencias) que debe alcanzar el alumnado en un periodo de tiempo determinado. Suele

La formulación de los indicadores que se propongan debe ser clara, concreta, directa y unívoca (solo uno en cada ítem), de modo que resulten fácilmente evaluables, no permitiendo ambigüedades ni posibles interpretaciones personales. En el resto de las columnas, parte superior, aparecerá el nombre del alumnado del grupo. En este caso no se valora el grado de consecución, sino solamente si lo ha conseguido o no.

### **Escala de valoración**

Consiste en un registro en el que se reflejan, ordenada y sistemáticamente, los indicadores que se pretenden evaluar, valorando cada uno de ellos en diferentes grados, que pueden expresarse mediante números, gráficos o palabras. Por tanto, las escalas pueden ser numéricas, gráficas o descriptivas.

En el caso de las descriptivas, los términos de logro que suelen usarse en las escalas son: siempre, sí, en todas las ocasiones, mucho; casi siempre, a veces, en algunas ocasiones, bastante; casi nunca, en pocas ocasiones, regular; no, nunca, nada, en ninguna ocasión. Si los logros valorados se refieren a los conocimientos, se utilizarán los términos adecuados que reflejen el nivel de profundidad alcanzado en los mismos; sirvan como ejemplo: recuerda, comprende, aplica, analiza, evalúa, crea.

Para su elaboración, se deben tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- a) Es necesario un ejemplar de escala para cada alumno o alumna. Las tareas realizadas en TEAMS lo permiten y es muy útil
- b) Pueden reflejarse en ella todo tipo de objetivos, criterios de evaluación, indicadores o competencias.
- c) Cada ítem planteado formulará una sola cuestión para evaluar, ya que, si aparecen varias, no se podrán valorar conjuntamente, salvo que todas se hayan conseguido de igual modo.
- d) Si aparecen enunciados positivos y negativos, conviene agruparlos en bloques para facilitar su interpretación: al principio, los positivos y al final, los negativos, separados por unos asteriscos, por ejemplo.
- e) Es recomendable establecer un número par de tramos (cuatro, seis) para valorar el mayor o menor progreso en relación con cada indicador. Si el número es impar, se suele valorar con frecuencia en la posición central, con lo cual los resultados resultan poco discriminatorios.

## Rúbricas

Estas son una modalidad de escala de valoración en las que se detalla con mucha precisión la consecución del indicador, criterio de evaluación, de la competencia o el objetivo previsto. Las rúbricas son de gran utilidad cuando el indicador reviste cierta complejidad, ya aparecen dimensiones nuevas que proporcionan matices distintos. Se pueden encontrar ejemplos de rúbricas en la siguiente url: <https://cedec.intef.es/banco-de-rubricas-y-otros-documentos>

## Cuestionario

Cuando nos referimos al cuestionario estamos hablando de prueba objetiva. En la plataforma educativa disponemos del FORMS para poder realizarlos.

Alguna de las sugerencias que se deben tener en cuenta a la hora de elaborarlos son:

- Lenguaje claro y adaptado al nivel
- Utilización de términos bien definidos, sin ambigüedad
- Preguntas unívocas para cada cuestión planteada.
- No utilizar las preguntas dobles, con términos de negación y afirmación simultáneos, con interrogantes equívocos...
- Planteamientos no directivos de las preguntas.
- Texto de las preguntas sin suposiciones implícitas, que pueden responder o no a la realidad del sujeto que contesta.

## Exámenes

Prueba objetiva en que es importante tener una escala de calificación de la prueba, donde asociaremos las preguntas con los indicadores correspondientes, que se pretenden evaluar, para el traslado de la calificación de los diferentes criterios a la plataforma.

## Grabación

La grabación en audio o vídeo es un instrumento útil en la evaluación de la comunicación oral, de la manifestación de actitudes determinadas, de la comprobación de competencias...

Para finalizar, además de los exámenes, se deben incluir para evaluar y calificar al menos dos evidencias clave o tres por SA, siendo una de esas el reto.

Además de las rúbricas para valoración de los retos de las situaciones de aprendizaje y de cada proyecto interdisciplinares, deben utilizarse rúbricas para autoevaluación y coevaluación del alumnado, del trabajo cooperativo y de las propias situaciones de aprendizaje

Modelo de tabla para calificar

Criterios de evaluación	Indicadores de logro del criterio de evaluación Grado de adquisición de competencias específicas	INSUFICIENTE Iniciado	SUFICIENTE Iniciado/en proceso	BIEN En proceso	NOTABLE Adquirido	SOBRESALIENTE Ampliamente adquirido	CALIFICACIÓN COMPETENCIAS	PRIMER TRIMESTRE
Criterio de evaluación 1.1	Indicador 1			x			NOTABLE Adquirido	BIEN En proceso
	Indicador 2		x					
	Indicador 3				x			
Criterio de evaluación 1.2	Indicador 1		x				SUFICIENTE En proceso	
	Indicador 2		x					
	Indicador 3			x				

....	...							
	...							
	...							
	...							
	...							

## 9 DIRECTRICES GENERALES SOBRE EVALUACIÓN.

Según establece la Resolución de 1 de diciembre de 2022 *la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de la Educación Primaria será global, continua y formativa, y tendrá en cuenta el grado de desarrollo de las competencias clave y su progreso en el conjunto de los procesos de aprendizaje... En el contexto de este proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno o de una alumna no sea el adecuado, el equipo docente adoptará las medidas de refuerzo educativo. (Cfr. art. 2.1).*

### 9.1 Número, contenido y organización sesiones de evaluación por cursos:

El **número** de sesiones de evaluación serán tres: dos evaluaciones intermedias y una evaluación final.

#### Características de las sesiones de evaluación:

En las sesiones de evaluación se utilizará el modelo de acta subido en la plataforma en la carpeta de evaluación.

#### Intermedias

En las sesiones intermedias se debe evaluar tanto el progreso del alumnado, como las dificultades y/o necesidades detectadas y reflejar la adopción de medidas para superar estas dificultades y/o necesidades. Todo ello quedará registrado en el acta de sesión y se dará traslado al boletín de notas. Estas sesiones intermedias serán de evaluación y calificación.

### 9.2 Organización de las sesiones de evaluación

Las sesiones de evaluación serán coordinadas por el tutor del grupo con la asistencia de todo el equipo docente del grupo, profesorado especialista de PT y AL que intervenga en el grupo y contará con asesoramiento del profesorado de orientación educativa

## EVALUACIÓN

### Tipos de evaluación:

De acuerdo con las personas que en cada caso realizan la evaluación, se dan procesos de autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación.

#### La autoevaluación del alumnado

Es conveniente dar pautas adecuadas al alumnado para que lo haga con corrección y no arbitrariamente, sabiendo la influencia que su evaluación tendrá en la valoración global que se realice sobre su actuación y progresos. La autoevaluación es una forma de aprender, que involucra al alumnado y que le enseña a objetivar los resultados. Por otra parte, datos valiosos sobre el alumnado.

El alumnado realizará autoevaluación siempre después de finalizar una situación de aprendizaje o proyecto, mediante las escalas de autoevaluación de la SA y del proyecto.

#### La autoevaluación del profesorado

Igualmente, resulta fundamental la autoevaluación que realiza el profesorado acerca de su actividad en el aula y en el centro, pues constituye un elemento imprescindible para mejorar en sus procesos de enseñanza y en su colaboración activa y eficaz en el funcionamiento institucional. Además, según se establece el Decreto. 57/2022, de 5 de agosto, *el profesorado evaluará los procesos de enseñanza y su propia práctica docente en relación con el logro de los objetivos educativos del currículo y con los resultados obtenidos por el alumnado Como consecuencia de esta evaluación, el profesorado realizará, en su caso, las modificaciones pertinentes de la programación didáctica para adecuarla a las necesidades y características del alumnado, especialmente cuando los resultados obtenidos se alejen significativamente del logro de los objetivos educativos. (Cfr. Art. 21.1).* Por tanto, trimestralmente el profesorado realizará la autoevaluación en función de los indicadores establecidos en su programación docente e introducirá las modificaciones oportunas en su programación

### **La coevaluación**

Resulta recomendable al principio que el alumnado valore los aspectos positivos de los trabajos presentados, evolucionando progresivamente a valorar todo lo necesario; ya que debe tener interiorizado el objetivo de la evaluación para continuar mejorando en su aprendizaje. También es importante que esta sea habitual, para evitar el riesgo de que surjan situaciones difíciles de controlar en el momento en que el alumnado coevalúe el trabajo de otros grupos

Por tanto, después de cada trabajo cooperativo se llevará a cabo la coevaluación mediante las escalas de coevaluación del trabajo cooperativo

### **La heteroevaluación**

Esta se realizará mediante los instrumentos indicados en el apartado anterior y siguiendo las indicaciones dadas para lograr una mayor objetividad.

### **9.3 Procedimiento de transmisión de la información derivada de las sesiones de evaluación a las familias.**

La información cualitativa que el profesorado de cada materia debe registrar en la plataforma y, por tanto, en los boletines, debe hacer referencia como mínimo al rendimiento y esfuerzo del alumnado. Dichas observaciones deben estar individualizadas y en el caso de evaluación negativa, deben reflejarse las dificultades detectadas y las medidas a adoptar. En el caso de alumnado con neae se acompañará informe cualitativo de las materias en las que se esté aplicando una ACI.

En las sesiones de evaluación la calificación de cada materia será calculada automáticamente por la plataforma: media de los criterios de evaluación

### **Proceso de recogida de información de cada materia por parte del tutor/a y aspectos concretos a transmitir**

El profesorado de cada materia debe tener cumplimentada antes de las 12:00 horas de día de la evaluación, para la lectura atenta por parte del tutor, la información que a continuación se detalla:

- Información cualitativa profesorado de las materias: en la plataforma como mínimo se deben cumplimentar observaciones individualizadas en cuanto a rendimiento y esfuerzo, y en el caso de evaluación negativa deben reflejarse las dificultades detectadas y las medidas a adoptar. En el caso de aneae se debe acudir a la sesión con evaluación cualitativa realizada de las ACI.
- Información cualitativa tutor/a: El tutor o tutora dará traslado en el apartado de observaciones tutor de aquella información que considere conveniente transmitir el equipo docente o el propio tutor

## **Convocatoria de reunión con la familia: tutor/a-profesor/a de materia**

### **Boletines informativos**

A las 8:00 AM del viernes siguiente de la sesión de evaluación, las familias y el alumnado podrán acceder a la plataforma para consultar tanto la información cualitativa como las calificaciones obtenidas en las diferentes materias. En función de los días no lectivos de la semana de la sesión de evaluación, esta fecha se podrá adelantar. En la plataforma se podrá consultar la nota de los diferentes criterios evaluados y los instrumentos asociados. Para ello, todo el profesorado ha de dejar visibles todos los instrumentos asociados y utilizados para evaluar al alumnado. Asimismo, los tutores legales del alumnado procederán a descargar el PDF del boletín para que quede constancia de su recepción. Es responsabilidad del tutor comprobar que dichos boletines han sido descargados en la sección auditoría boletines de la plataforma.

### **Reuniones con las familias**

Se mantendrán reuniones tutoriales individuales preceptivas con las familias al menos una vez al trimestre. Dicha reunión quedará registrada en la plataforma, sección entrevistas, y se dejará visible para el orientador de la etapa

En el caso de alumnado con dificultades de aprendizaje después de cada preevaluación, con especial atención al alumnado vulnerable. Dicha reunión quedará registrada en la plataforma y se dejará visible para el orientador de la etapa.

En la sección entrevista se deben cumplimentar los siguientes campos: asunto, temas abordados, fecha de la reunión, compromiso y una breve descripción de desarrollo de la reunión.

### **Informes individualizados cualitativos (alumnado NEAE) elaborados por el tutor/a en coordinación con los profesionales de PT y AL y/o profesorado de apoyo.**

Además, el tutor enviará por correo electrónico, con acuse de recibo, a lo largo del mismo día en que se puedan consultar las calificaciones obtenidas, la evaluación el informe cualitativo elaborado.

## **9.4 Criterios procedimientos e instrumentos para una evaluación inicial competencial.**

### **9.5 Criterios de promoción**

#### **Criterios para la evaluación colegiada del grado de consecución de objetivos y de adquisición de las competencias clave.**

Para la evaluación del grado de consecución de competencias clave y, por tanto, de los objetivos de la etapa por parte del equipo docente se utilizará la plataforma educamos.

Para ello, todo el profesorado irá registrando y asociando diferentes instrumentos de evaluación a los criterios de evaluación de las diferentes materias y calificándolos.

Al finalizar cada evaluación, incluida la final, para el cálculo de la nota de los descriptores, la plataforma realiza la media ponderada entre las notas de los criterios y competencias específicas de todas las materias que tengan peso en el descriptor.

Por último, para el cálculo de la nota de la competencia clave, la plataforma realiza media aritmética entre las notas de los descriptores antes de realizar el ajuste de decimales.

#### **Criterios para la evaluación colegiada en materia de promoción:**

Según se establece en el Decreto. 57/2022, del 5 de agosto, *al final de cada ciclo, como consecuencia del proceso de evaluación, el equipo docente adoptará las decisiones relativas a la promoción del alumnado, de manera colegiada, tomando especialmente en consideración la información y el criterio del tutor o de la tutora y con el asesoramiento, en su caso, del servicio especializado de orientación educativa correspondiente. en caso*

*de discrepancias, la decisión se adoptará por mayoría simple del profesorado que imparta docencia al alumno o a la alumna, con el voto de calidad del tutor o tutora. (Cfr. Art. 17.1)*

Para la evaluación colegiada de la promoción el equipo docente tendrá en cuenta los siguientes criterios.

- Grado de adquisición de competencias. Para la evaluación colegiada del grado de consecución de competencias clave por parte del equipo docente se utilizará la plataforma educamos, según se explica en el apartado anterior.
- Valoración de las medidas de atención a las diferencias individuales. Las medidas utilizadas con el alumnado deben haber permitido observar un progreso en sus dificultades. Por tanto, debe haber una valoración positiva.
- El porcentaje de criterios de evaluación no adquiridos por el alumnado en cada una de las materias no superadas o cualidad de estos.

En caso de discrepancias, estas decisiones se adoptarán por mayoría simple del profesorado que imparta docencia al grupo al alumnado con el voto de calidad del tutor.

## **10. DIRECTRICES GENERALES REFERIDAS A LA ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES.**

Según establece el Decreto 57/2022, del 5 de agosto, *las medidas de atención a las diferencias individuales que formarán parte del Proyecto educativo de los centros, estarán orientadas a permitir que todo el alumnado alcance el nivel de desempeño esperado al término de la Educación Primaria, de acuerdo con el Perfil de salida y la consecución de los objetivos de la etapa, por lo que en ningún caso podrán suponer una discriminación que impida a quienes se beneficien de ellas promocionar al siguiente ciclo o etapa. (Cfr. Art. 23.4)*

### **10.1 Procedimiento para la aplicación e integración de las pautas del DUA en el diseño de situaciones de aprendizaje**

De acuerdo con los principios del **Diseño Universal de Aprendizaje** (DUA), las situaciones de aprendizaje que se elaboren deberán facilitar múltiples medios de representación (qué se va a aprender) y de acción y expresión (cómo se va a aprender), así como múltiples formas de implicación (por qué se aprende).

Para **facilitar la presentación**, en todas las situaciones de aprendizaje se deberán emplear diversos soportes y formatos para trabajar los nuevos conocimientos y una fuente propia que facilite la lectura.

Para **facilitar la implicación** se deberán utilizar diversas metodologías y tipos de actividades para que todo el alumnado independiente de su estilo de aprendizaje puede encontrar motivación y participar en el aula: trabajo individual, trabajo en equipo, rutinas de trabajo retos, propuestas de trabajo fuera del aula, actividades digitales, situaciones que parten de una variedad de contextos, transferencia de lo aprendido y utilidad del aprendizaje, trabajo de la metacognición para que sean conscientes de sus progresos.

Para **facilitar la representación** se deberán facilitar diferentes canales para que los alumnos expresen lo aprendido, sin la obligación de hacerlo siempre de una misma forma.

De esta forma el diseño inicial de la enseñanza se realizará teniendo en cuenta de forma global la atención a las diferencias individuales del alumnado en su acceso al aprendizaje, sin necesidad de adaptar de forma particular las características de la enseñanza.



Se adjunta chek list de comprobación del DUA que se encuentra el sitio de profesores

Nombre del recurso: Versión:

Autoría:

Centro Educativo:

Etapas / nivel:

Revisor/a: Fecha:

Link:

<b>Checklist “CREA con DUA”</b>			
<b>1. Proporcionar múltiples medios de representación de la información</b>			
<b>1. Presenta la información en diferentes formatos (percepción):</b>			
• Texto	0	1	2
• Iconográfico (fotos, imágenes, logos, iconos, infografías).	0	1	2
• Audiovisual (vídeo, audio).	0	1	2
• Material interactivo y/o multimedia.	0	1	2
<b>2. Utiliza elementos de apoyo para decodificar la información:</b>			
• Se utiliza una sintaxis directa, sencilla y jerarquizada por orden de relevancia.	0	1	2
• Incluye opciones para clarificar el lenguaje oral, escrito y matemático. Por ejemplo, utilizando: glosario, traductor, conversor de texto a voz, imágenes, audiodescripciones, subtítulos en vídeos, calculadora, etc.	0	1	2
• Se etiquetan convenientemente los elementos multimedia (título, descripción de imágenes o vídeo, autoría...).	0	1	2
<b>3. Proporciona opciones para la comprensión:</b>			
• Guía el uso del recurso con un menú de navegación.	0	1	2
• Se diferencian las ideas principales de las secundarias	0	1	2
• Se apoya la información teórica con ejemplos, analogías, resúmenes, documentos complementarios y/o simulaciones.	0	1	2
• Incluye enlaces de consulta o ampliación, que deben abrirse en ventana nueva de navegación.	0	1	2
<b>Observaciones a):</b>			
<b>2. Proporcionar múltiples formas de acción y expresión</b>			
<b>4. Permite múltiples medios para interactuar con el material:</b>			
• Es multiplataforma y multidispositivo.	0	1	2
• Los materiales, todos o en parte, se pueden consultar en formato digital y analógico.	0	1	2
• Posibilita el uso de ayudas técnicas si fuesen necesarias.	0	1	2

5. <b>Se varía el modelo de respuesta en las actividades (expresión y comunicación):</b>			
• Existen diferentes posibilidades para que el alumnado comunique lo que sabe: textual, gráfica, audiovisual, interactiva, cinestésica, musical...	0	1	2
• Se piden variados productos finales, tanto en formato digital como analógico.	0	1	2
• Hay actividades de realización individual y colectivas.	0	1	2
• Permite al alumnado la elección, entre varias opciones, en determinadas actividades, materiales y/o herramientas.	0	1	2
6. <b>Facilita el desarrollo de las funciones ejecutivas:</b>			
• Los alumnos saben lo que se espera de ellos; es decir, conocen los objetivos de aprendizaje y las normas de funcionamiento, desde el principio.	0	1	2
• Ofrece ejemplos, plantillas, tutoriales, consejos, autocorrectores y/o modelos de apoyo.	0	1	2
• Se facilitan herramientas de autocontrol: lista de cotejo, cronómetro, preguntas clave, autoinstrucciones, etc.	0	1	2
<b>Observaciones b):</b>			
<b>3. Proporcionar múltiples formas de motivación e implicación</b>			
7. <b>Proporciona opciones para captar el interés:</b>			
• Incluye títulos sugerentes y/o diferentes formas para suscitar la curiosidad: retos, desafíos, efectos sorpresa, personajes de ayuda, enigmas, incógnitas, trucos, candados que abrir, pruebas que superar, curiosidades,...	0	1	2
• La redacción utiliza un lenguaje cercano al argot de los destinatarios. Ejemplo: redacción en primera persona del plural, vocabulario comprensible, etc.	0	1	2
8. <b>Proporciona opciones para mantener el esfuerzo y la persistencia:</b>			
• Prima el papel activo del alumno, mediante el uso de metodologías activas y aprendizaje cooperativo.	0	1	2
• Se divide la meta en diferentes fases o submetas, de menor a mayor complejidad (andamiaje).	0	1	2
• Incluye elementos de recompensa e incentivo.	0	1	2
• Dispone de un <i>feedback</i> automático y correctivo en algunas actividades, orientado hacia la superación.	0	1	2
9. <b>Proporciona opciones para la auto-regulación:</b>			
• Existen diferentes instrumentos de evaluación. Por ejemplo: lista de control, diana de aprendizaje, cuestionario o test, escalas de estimación, rúbricas de evaluación con diferentes niveles de logro...	0	1	2
• Permite la autoevaluación y coevaluación.	0	1	2

• Incluye acciones para potenciar la reflexión sobre el aprendizaje (diario o portafolio de aprendizaje).	0	1	2
<b>Observaciones c):</b>			

## 10.2 Atención a las diferencias individuales.

La atención individualizada constituirá la pauta ordinaria de la acción educativa del profesorado y demás profesionales de la educación. La intervención educativa contemplará la diversidad del alumnado, adaptando la práctica educativa a las características personales, necesidades, intereses y estilo cognitivo de las niñas y los niños e identificando aquellas características que puedan tener incidencia en su evolución escolar, con el objetivo de asegurar la plena inclusión de todo el alumnado. Las medidas de inclusión educativa se regirán por los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), de normalización, de participación, de inclusión, de equidad y de igualdad de oportunidades.

Para concretar la atención a la diversidad en nuestra propuesta pedagógica, partiremos del reconocimiento de las diferencias que manifiesta el alumnado al aprender y que plantea, por tanto, la necesidad de flexibilizar la respuesta educativa para adecuarla a sus aptitudes, intereses, expectativas y necesidades.

Entre los objetivos que perseguiremos subrayamos:

- Favorecer la aceptación de las diferencias existentes entre el alumnado.
- Valorar la diversidad como fuente de enriquecimiento.
- Dar una respuesta adecuada a las necesidades educativas individuales a través de diversas propuestas organizativas, metodológicas y de evaluación.
- Prevenir dificultades de aprendizaje.
- Facilitar la colaboración y coordinación entre todos los miembros de la comunidad educativa.
- Potenciar una respuesta educativa de calidad.
- Basaremos nuestra intervención en principios de actuación como:
  - La igualdad de oportunidades.
  - Valoración de las diferencias.
  - Individualización.
  - Inclusión.
  - Normalización.
  - Globalidad.
  - Corresponsabilidad.

La estrategia que desarrollaremos para atender a la diversidad del alumnado se caracteriza por:

- Ser mixta, conjuga la intervención directa e indirecta.
- Requerir la participación de todos los miembros de la comunidad educativa (profesores, familia, instituciones, etc.).
- Adaptarse al contexto concreto (centro, alumnos).
- Ser planificada y concretada a través de medidas organizativas, curriculares y didácticas.

Estableceremos y aplicaremos tres tipos de medidas: generales, ordinarias y extraordinarias.

- **Las medidas generales:** son las reguladas por normativa como, por ejemplo, la adaptación del currículo oficial a las características y necesidades de nuestro centro y alumnos. Se concretan en documentos como esta propuesta pedagógica, el Plan de Fomento a la Lectura, la orientación escolar y personal de los alumnos y sus familias, la organización y confección de horarios para coordinarnos el profesorado y la asignación de tutorías. La etapa consta de aulas que se distribuyen atendiendo al criterio de edad cronológica, aunque en algunos casos se tiene en cuenta el nivel madurativo de algún alumno en concreto.
- **Las medidas ordinarias:** son las que aplica cada docente en su aula, sin modificar los elementos prescriptivos del currículo y entre ellas podemos destacar:
  - ✓ Flexibilización de espacios (talleres, dentro/fuera del aula, entorno, etc.) y tiempo (alargar o acortar actividades en función de las necesidades de los alumnos).
  - ✓ Distintos agrupamientos: heterogéneos u homogéneos, y de diferentes tamaños (individual, pequeño y gran grupo).
  - ✓ Medidas organizativas y metodológicas para adaptarnos a los diferentes ritmos, motivaciones, intereses. Hablamos de estrategias de trabajo indagatorias, de aprendizajes cooperativos, tutoría entre iguales, bancos de actividades graduadas, materiales de apoyo, etc.
  - ✓ Actuaciones de apoyo a alumnado con distintos ritmos de aprendizaje dentro del mismo nivel. Acudiendo los especialistas al aula, docencia compartida con otros docentes de la etapa, para ello se establecerán unos horarios a principio de curso en coordinación con jefatura de estudios.
  - ✓ Variedad de materiales y soportes para recopilar y transmitir la información: escritos, icónicos, audiovisuales, manipulativos, informáticos, etc.
  - ✓ Coordinación entre la escuela y la familia, en el horario de tutoría establecido para ello.
  - ✓ Agotadas las medidas ordinarias, si seguimos detectando en algún alumno o alumna dificultades para el aprendizaje, solicitaremos evaluación psicopedagógica especializada siguiendo el proceso establecido para ello.

### **Alumnado con necesidad específica de apoyo educativo**

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, recoge en el Título II, capítulo 1 la respuesta educativa al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo y señala lo siguiente:

*Art. 71.2. “Corresponde a las Administraciones educativas asegurar los recursos necesarios para que los alumnos y alumnas que requieran una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales, por retraso madurativo, por trastornos del desarrollo del lenguaje y la comunicación, por trastornos de atención o de aprendizaje, por desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje, por encontrarse en situación de vulnerabilidad socioeducativa, por sus altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo o por condiciones personales o de historia escolar, puedan alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado”*

*Artículo 73.1. “Se entiende por alumnado que presenta necesidades educativas especiales, aquel que afronta barreras que limitan su acceso, presencia, participación o aprendizaje derivadas de discapacidad o de trastornos graves de conducta, de la comunicación y del lenguaje, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, y que requiere determinados apoyos y atenciones educativas específicas para la consecución de los objetivos de aprendizaje adecuados a su desarrollo”*

El centro se adoptará las medidas de inclusión educativa y los ajustes razonables que requiera el alumnado que presente necesidad específica de apoyo educativo.

La respuesta educativa se organizará de manera individualizada en el contexto del aula con los recursos necesarios y facilitará la coordinación con las madres, los padres o personas que ejerzan la tutoría legal y con el resto de los sectores implicados. Esta respuesta educativa se iniciará desde el mismo momento en que dicha necesidad sea identificada.

La organización de la respuesta educativa a este alumnado requiere tener en cuenta, al menos, dos consideraciones en las tipologías que sirven para identificar las necesidades educativas:

- Alumnado que presenta necesidades educativas especiales (NEE)
- Alumnado que presenta otras necesidades específicas de apoyo educativo (OTRAS-NEAE)

Se identifica como **alumnado con NEE** las siguientes tipologías:

TIPOLOGÍA	CLAVE EN SAUCE
Discapacidad	
Discapacidad física	ACNEE-F
Discapacidad física orgánica	ACNEE-FO
Discapacidad psíquica	ACNEE-PL ACNEE-PM ACNEE-PG
Discapacidad sensorial auditiva	ACNEE-AUD
Discapacidad sensorial visual	ACNEE-VIS
Pluridiscapacidad	ACNEE-PD
Trastorno del espectro del autismo	ACNEE-TEA
Trastorno del desarrollo	ACNEE-TD
Trastornos graves de conducta	ACNEE-TC
Trastornos graves de la comunicación y el lenguaje	ACNEE-TGCL

Se identifican como **alumnado con OTRAS-NEAE** las siguientes tipologías:

TIPOLOGÍA	CLAVE EN SAUCE
Trastornos del desarrollo del lenguaje y la comunicación (Trastornos que afecten a la recepción, comprensión y expresión oral del lenguaje con carácter persistente en el tiempo y genere barreras para el acceso a la comunicación y el aprendizaje)	OTRAS-LEN
Trastornos de atención o de aprendizaje Incluye necesidades relacionadas con: Trastorno del neurodesarrollo caracterizado por la existencia de un patrón persistente de dificultades atención e hiperactividad que interfieren en la adquisición de logros en el aprendizaje Trastorno específico aprendizaje que se manifiesta en dificultades en la lectura, expresión escrita y ámbito matemático (OTRAS-APR).	OTRAS-TDAH  OTRAS APR
Desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje Alumnado que por proceder de otros países o por cualquier otro motivo presenta grave desconocimiento de la lengua vehicular para el aprendizaje y la comunicación	OTRAS-DGLA
Situación de vulnerabilidad socioeducativa	OTRAS-SVS

(Alumnado que encuentra barreras de diversa índole (emocionales, familiares, socioeconómicas, socioculturales...) relacionadas con el proceso educativo en el que está inmerso y le dificultan el logro de los objetivos y competencias de aprendizaje propios de la etapa.)	
Altas capacidades intelectuales Alumnado que requiere una atención educativa personalizada para acceder y progresar en el desarrollo personal por presentar altas capacidades. Se identificará una de las siguientes respuestas educativas: enriquecimiento curricular ampliación curricular flexibilización curricular	ESPEC-EC ESPEC-AC ESPEC-FC
Incorporación tardía Alumnado que por proceder de otros países o por cualquier otro motivo se incorpora de forma tardía al sistema educativo español y presenta dificultades que le impiden alcanzar con éxito los logros en el aprendizaje.	OTRAS-TAR
Condiciones personales de historia escolar Alumnado que presenta dificultades derivadas de su historia personal (contexto sociocultural, escolarización irregular, problemas graves de salud, etc.) que le impiden alcanzar con éxito los aprendizajes previstos	OTRAS-CPHE

### **Procedimiento de evaluación psicopedagógica**

La evaluación psicopedagógica es el proceso que permite profundizar e identificar las necesidades que presenta un alumno o alumna y organizar la respuesta educativa más adecuada para poder progresar en su desarrollo personal.

Este proceso se iniciará a partir de las necesidades detectadas por el equipo docente o por la familia. Cuando la solicitud la curse la familia o representantes legales, lo realizará mediante escrito de petición debidamente cumplimentado, la dirección del centro dará traslado al equipo docente, en su caso, para cumplimentar la solicitud correspondiente. El equipo directivo comunicará a la orientadora las solicitudes, y de forma conjunta, las priorizarán y planificarán las acciones que corresponda. La orientadora se encargará de abordar el proceso de evaluación psicopedagógica y de elaborar el informe psicopedagógico que de ella se derive.

La evaluación psicopedagógica supone un conjunto de acciones cuya finalidad es:

- determinar las necesidades educativas específicas del alumnado, con especial hincapié en la identificación de facilitadores y barreras para la presencia, participación y aprendizaje, en contextos lo más ordinarios posibles, con el fin de potenciar la capacidad de las aulas y de los centros para dar respuesta a todo el alumnado, favoreciendo el desarrollo de los procesos de enseñanza aprendizaje en contextos inclusivos.
- establecer las medidas educativas pertinentes para que la respuesta educativa sea la adecuada a las necesidades de cada alumno o cada alumna incluyendo los ajustes razonables, las orientaciones para el centro, el profesorado y las familias, así como la previsión de las acciones educativas necesarias para el desarrollo del proceso personalizado de aprendizaje.
- hacer efectivo el derecho de las personas con discapacidad al goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales establecidos en el artículo 2 de la Convención de la ONU sobre Derechos de las personas con discapacidad, de 13 de diciembre de 2006.

- mejorar las prácticas dirigidas a dar una respuesta educativa inclusiva y a propiciar el mayor éxito académico y desarrollo personal y social de todo el alumnado.

El proceso de evaluación psicopedagógica implicará la recogida y análisis de información de forma sistémica y multidisciplinar, con el fin de asesorar a la dirección del centro y al profesorado para orientar la elaboración, puesta en práctica y evaluación de planes de mejora para el aprendizaje que garanticen la inclusión del alumnado.

El aula será el principal referente en el proceso de evaluación, es el contexto que permite identificar y organizar aquellos elementos, tanto organizativos y de funcionamiento como curriculares, que facilitan el acceso, la participación y el progreso en el aprendizaje de todo el alumnado a lo largo de toda la escolarización.

La finalidad fundamental de todo el proceso de evaluación psicopedagógica siempre será la de proporcionar pautas y orientaciones a los responsables de la respuesta educativa para que repercuta en beneficio de la alumna o alumno en un marco de inclusión educativa.

El informe psicopedagógico será revisado en función de los cambios significativos en la evolución de la alumna o el alumno y siempre que finalice la etapa educativa.

Es preceptiva la revisión anual de las medidas que implican recursos singulares como auxiliar educador/a, aula abierta, fisioterapia educativa y/o mediación comunicativa.

El informe psicopedagógico forma parte del expediente del alumnado, por lo que se incluirá en el mismo y será custodiado por el centro. Cuando se produzca un traslado a otro centro, la secretaría del centro de origen lo enviará con el resto de la documentación del alumnado al nuevo centro, una vez sea demandado por éste.

### **Participación y colaboración de la comunidad educativa**

Durante el proceso de evaluación psicopedagógica, la orientadora contará con la participación y colaboración de otros miembros de la comunidad educativa: profesorado, familias y alumnado, entre otros. Trabajarán con el profesorado tutor, como coordinador del equipo docente, tanto para recoger información previa a la evaluación psicopedagógica, como posteriormente, a la hora de orientar acerca del enfoque educativo a adoptar para responder a la diversidad de su aula y minimizar las barreras para la presencia, la participación y el aprendizaje que se hayan advertido en el proceso de evaluación psicopedagógica.

Se atenderá también a las actividades complementarias y extraescolares, que deben adecuarse a todo el alumnado, independientemente de sus características, necesidades o circunstancias personales, debiendo garantizar la efectiva e igualitaria participación de toda alumna o alumno.

La orientadora transmitirá, en su caso, orientaciones para desarrollar las medidas para la personalización del aprendizaje que deberán recogerse en un plan de trabajo individualizado de cada alumno o alumna.

Al inicio del proceso de evaluación psicopedagógica, se realizará una entrevista con los representantes legales del alumnado para recoger información relevante. De las entrevistas mantenidas y de las fechas en que éstas tuvieron lugar quedará constancia en el informe psicopedagógico. No es necesario solicitar la autorización de las familias para el inicio del proceso de evaluación psicopedagógica, ya que la orientación educativa es un derecho del alumnado. No obstante, se proporcionará toda la información necesaria y se buscará en todos los casos el consenso en la toma de decisiones.

Igualmente, al finalizar el proceso de evaluación psicopedagógica, la orientadora informará a los representantes legales del alumnado sobre las conclusiones de la evaluación, haciendo especial referencia a las medidas educativas propuestas y a las orientaciones para la familia o representantes legales.

En todos los casos, proporcionará a la familia o representantes legales del estudiante una copia del informe psicopedagógico. En el anexo del informe que figura bajo el epígrafe “Información para los representantes legales”, en el que consta que han sido informados sobre los resultados de la evaluación psicopedagógica, siempre deberá figurar la opinión

de éstos, la fecha y la firma de ambos y nunca puede quedar en blanco ninguno de estos apartados. En el caso de que una de las personas que ejercen la representación legal no pueda acudir a firmar, por causas debidamente justificadas, el anexo se acompañará de una declaración responsable.

En el caso de que existiera discrepancia con el informe psicopedagógico, los representantes legales de la alumna o el alumno podrán solicitar de la orientadora u orientador cuantas aclaraciones consideren necesarias acerca del contenido del mismo en el momento de la firma. En el supuesto de que, tras las oportunas aclaraciones, persista la discrepancia podrán solicitar por escrito a la dirección del centro la resolución de la discrepancia, indicando los motivos que provocan el desacuerdo, en el plazo de diez días a contar desde la fecha de la firma. En el caso de que, tras el proceso de revisión en el centro, persista el desacuerdo podrán solicitar por escrito, en segunda instancia, a la dirección del centro su traslado a la Dirección General competente en materia de equidad educativa, que podrá requerir una segunda valoración psicopedagógica.

Posteriormente, una vez organizadas las medidas educativas, será el profesorado tutor el encargado de transmitir la información concreta al alumnado y a su familia acerca de las mismas.

#### **10.4 Propuesta de alternativas metodológicas para la enseñanza y evaluación de la lengua extranjera (comprensión y expresión oral)**

El proceso de establecer alternativas metodológicas para la enseñanza y evaluación de la lengua extranjera para el alumnado con dificultades debe ser personalizado, partiendo del conocimiento profundo de la condición del alumnado, de su estilo perceptivo, cognitivo, sistema de comunicación, etc. y también de la metodología que utilice el profesorado. En este sentido, cuanto más diversificada y accesible sea la propuesta ordinaria, menos ajustes serán precisos.

##### **Listening**

Si la dificultad del alumnado es comprensiva (listening), será preciso adaptar el lenguaje del docente al desempeño comprensivo del alumnado, priorizando mensajes claros e imprescindibles e incorporando los apoyos visuales precisos: agendas, flash cards, pictos, autoinstrucciones, códigos de colores, semántica coloreada, etc.

Respecto al aprendizaje del vocabulario y estructuras morfosintácticas se priorizará vocabulario imprescindible con prácticas repetidas por diferentes vías multisensoriales: canciones, cuentos, rimas, apoyos visuales, semántica coloreada, recursos nemotécnicos, diccionarios visuales personalizados o glosarios, creación de libros y cuentos sencillos y con estructuras y vocabulario repetitivo, llaveros o tableros con ese vocabulario imprescindible, etc. Si es necesario, se consultará la necesidad de apoyarse en la lengua materna para aumentar la accesibilidad.

##### **Speaking**

Si la dificultad es expresiva oral (speaking), será necesario conocer en profundidad el sistema aumentativo o alternativo de comunicación que utilice el alumnado, para incorporarlo a la gestión del aula y trazar un plan de participación comunicativa del alumnado, en función del caso. Algunos ejemplos podrían ser: utilizar el llavero de comunicación, tablero o dispositivo que utilice el alumnado, permitir la expresión por escrito o a través de un dispositivo electrónico, etc.

##### **Writing**

Si el alumnado tiene dificultades de expresión escrita (writing), será preciso incorporar ajustes, según el caso como:

- Proporcionar más tiempo (para copiar información, realizar tareas, etc.)
- Permitir no copiar enunciados o información escrita si es preciso.



- Emplear un enfoque multisensorial: visual, auditiva, cinestésica, utilizar materiales manipulativos (escribir con letras móviles, pinzas,...) etc.
- Incorporar dispositivos de apoyo como herramientas digitales para tomar apuntes, grabadoras, procesadores y correctores ortográficos, aplicaciones como dictapicto, Araword, etc. para traducir el lenguaje oral a pictos.
- No penalizar las faltas de ortografía, permitiendo la transcripción fonética de las palabras, en evolución.
- Utilizar bolígrafos borrables para evitar tachones.

### **Reading**

Si la dificultad afecta a la lectura (Reading), es conveniente:

- Abordar la enseñanza de la lecto-escritura con enfoques mixtos que combinen método fonético (Jolly phonics) con acercamientos globales (Whole Word Approach), según el caso. Realizar de manera sistemática y persistente actividades de conciencia fonológica y otras habilidades de procesamiento fonológico.
- Incorporar estrategias de accesibilidad cognitiva: Realizar adaptaciones textuales siguiendo los principios de la Lectura Fácil adaptada a la lengua inglesa, traducir a pictos,...
- Utilizar dispositivos de apoyo como conversores de texto a audio, etc. Si es preciso, ampliar el tamaño de la letra, aumentar interlineado, utilizar fuentes dislexia-friendly como Open Dyslexic... adaptando las condiciones tipográficas para la accesibilidad de los textos escritos.

### **Evaluación**

Respecto a la evaluación, se realizarán las adaptaciones precisas derivadas de las dificultades observadas en la expresión y comprensión, tanto oral como escrita. Se aplicarán las mismas alternativas metodológicas a la evaluación que al proceso de enseñanza-aprendizaje. Por ejemplo, sustituir pruebas escritas por orales, emplear en la evaluación el sistema de comunicación que utilice el alumnado, utilizar instrumentos de evaluación abiertos y flexibles como la observación sistemática, la recogida de evidencias, etc.

### **Otras alternativas metodológicas generales**

- Anticipar para hacer las actividades predecibles.
- Utilizar enseñanza explícita: describir, desglosar las instrucciones en pasos, etc.
- Modelar y moldear.
- Proporcionar ejemplos y demostraciones.
- Realizar aprendizaje sin error.
- Reducir y fragmentar las actividades, priorizando los aprendizajes imprescindibles.
- Utilizar la técnica de “Práctica repetida”
- Minimizar tareas para el hogar y , en su caso, consensuarlas con los servicios de Orientación educativa.

### **Directrices generales sobre planes/programas de refuerzo**

El profesorado de cada materia tras la evaluación final, dejará constancia de los aprendizajes no adquiridos (*criterios de evaluación*) y de las medidas de atención aplicadas sin éxito y propondrá los aprendizajes a reforzar para el curso siguiente. El profesorado de cada materia elaborará el PER partiendo de los aprendizajes no adquiridos (*criterios de evaluación*) según modelo que se encuentra en la plataforma, y que contendrá

- Los aprendizajes no adquiridos
- Las tareas/actividades para superar estos aprendizajes (*evidencias de aprendizaje*), temporalización.
- Criterios para su evaluación

### **Evaluación del alumnado asociado aenae:**

- Los instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje.
- La evaluación comprenderá la aplicación de un sistema de calificación ajustado a las situaciones de aprendizaje, la adaptación de los métodos e instrumentos de evaluación, el uso de sistemas alternativos y la revisión de la propia práctica docente.
- Cuando el progreso de un alumno o de una alumna no sea el adecuado, el equipo docente adoptará las medidas de refuerzo educativo. Estas medidas deberán adoptarse tan pronto como se detecten las dificultades en cualquier momento del curso y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de los aprendizajes imprescindibles para continuar el proceso educativo, con los apoyos que cada alumna o cada alumno precise.
- Se evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.
- La evaluación del alumnado se realizará por cursos. A lo largo del curso los maestros y maestras que imparten docencia en un mismo grupo se reunirán periódicamente, al menos una vez al trimestre, para realizar el seguimiento y evaluación de los procesos de aprendizaje del alumnado.
- Con independencia del seguimiento realizado a lo largo del curso, el equipo docente, coordinado por el tutor o la tutora del grupo, valorará, de forma colegiada, el progreso del alumnado en una única sesión de evaluación que tendrá lugar al finalizar el curso escolar.
- En dicha evaluación final se emitirán calificaciones y se hará constar cualquier otra información que el profesorado considere oportuno consignar respecto a la evolución del alumno o de la alumna. Asimismo, se adoptarán las decisiones que correspondan, a la vista de los resultados de la evaluación.
- Al menos una vez al trimestre y en todo caso tras la evaluación final, el tutor o la tutora informará por escrito a padres, madres, tutoras o tutores legales del alumnado, respecto al progreso, el grado de adquisición de las competencias y de los objetivos de la etapa del alumno o de la alumna.

Los referentes de la evaluación del alumnado con necesidades educativas especiales serán los incluidos en las adaptaciones curriculares, sin que este hecho pueda producir una minoración en sus calificaciones ni impedirles promocionar de ciclo o etapa.

**Procedimientos e instrumentos de evaluación** que, con carácter excepcional, se aplicarán para comprobar el logro de los aprendizajes del alumnado **en caso de faltas de asistencia.**

Prevención del abandono y el absentismo:

- coordinación del profesorado y del centro con los diferentes agentes del entorno.
- Promover un clima de convivencia adecuado y la participación de las familias
- Trabajar la prevención del absentismo en el ámbito de la acción tutorial.
- Promover acciones de extensión educativa y acompañamiento al alumnado en situación de absentismo.
- Implementar el uso de metodologías didácticas más inclusivas y participativas.
- Registrar por el profesorado las ausencias del alumnado en la plataforma de EDUCAMOS de manera que facilite la comunicación, el seguimiento y la información a otros organismos o administradores

- En este marco de actuación, con la finalidad de intervenir con diligencia ante posibles casos de absentismo, el centro educativo comunicará a los Servicios Sociales que corresponda las circunstancias que se indican a continuación para proceder convenientemente ante posibles casos de absentismo.

Según las actuaciones recogidas en el plan de absentismo del centro, se establecen las siguientes medidas en relación con la evaluación:

- Un 20% de ausencias sin justificar en un mes o bien como resultado del promedio en un periodo (trimestre) son motivo de inicio de los procedimientos y actuaciones por parte del Centro Escolar.
- Cuando un alumno/a supera el 50% de número de faltas en un trimestre, será evaluado siempre, sin llegar a perder el derecho a evaluación, aunque se aplicará un procedimiento extraordinario.
- Para ello, el profesor de cada materia deberá decidir si los registros recogidos sobre ese alumno en el trimestre son suficientes para obtener una calificación positiva, o, por el contrario, en el caso de que resultaran insuficientes, el alumno deberá realizar una prueba extraordinaria que determinará el resultado de la calificación en dicha materia. El alumno/a será evaluado según el nivel adscrito mediante la aplicación de pruebas del nivel que le correspondan los objetivos mínimos fijados.

## **1. Contenido de las programaciones didácticas:**

Las programaciones docentes deberán tener los siguientes apartados:

1. Temporalización de las unidades de programación.
2. Organización y secuenciación de currículo en unidades de programación: situaciones de aprendizaje. Con los contenidos, criterios de evaluación, competencias específicas y descriptores de las competencias clave asociadas a cada uno de los cursos.
3. Instrumentos, procedimientos de evaluación y criterios de calificación del aprendizaje del alumnado, de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos para cada materia y las directrices generales fijadas en la concreción curricular.
4. Medidas de atención a las diferencias individuales que se vayan a aplicar.
5. Los programas de refuerzo para recuperar los aprendizajes no adquiridos cuando promoció con evaluación negativa en la materia.
6. La concreción de los planes, programas y proyectos acordados y aprobados, relacionados con el desarrollo del currículo, entre los que deberán contemplarse, en todo caso, el plan de lectura, escritura e investigación y el programa TIC.
7. El desarrollo de las actividades complementarias y, en su caso, extraescolares de con lo establecido en la programación general anual del centro.
8. Los recursos didácticos y los materiales curriculares, incluidos, en su caso, los libros de texto
9. Indicadores de logro y procedimiento de evaluación de la programación docente.

### **15.2. Modelo de programación didáctica**

El modelo de programación docente es el sugerido por la Consejería de Educación al que se accede a través del enlace siguiente: [Modelo programación didáctica - Educación Primaria](#)

### **15.3. Secuenciación y temporalización para la elaboración de las programaciones docentes y situaciones de aprendizaje.**

La secuenciación y temporalización se realizará según el siguiente modelo: [Modelo programación didáctica](#). Cada unidad de programación podrá estar formada por una o más situaciones de aprendizaje. En el caso de que la unidad de programación esté formada por

más de una situación de aprendizaje en el apartado “Unidad de programación”, además del número de esta, se indicará el nombre de las situaciones de aprendizaje que forma dicha unidad de programación. En el resto de los apartados se cumplimentarán las competencias específicas, criterios de evaluación, descriptores de perfil de salida y saberes básicos que se incluyen en las situaciones de aprendizaje que forman la unidad de programación.

En el apartado de temporalización de la programación docente además de las sesiones, se incluirán las fechas en las que se desarrollarán las sesiones.

#### **15.4. Procedimiento de seguimiento (revisión) y evaluación de las programaciones didácticas**

##### **Indicadores**

La evaluación de la práctica docente debe enfocarse al menos con relación a momentos del ejercicio: programación, desarrollo y evaluación.

Los procedimientos e instrumentos para evaluar el proceso de enseñanza serán:

- Cuestionarios realizados al alumnado y familias
- Resultados del proceso de aprendizaje del alumnado
- Autoevaluación de la práctica docente según los indicadores que se adjuntan:

Para realizar la autoevaluación de la práctica docente se proponen los siguientes indicadores:

<b>UNIDAD DE PROGRAMACIÓN ----- EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE</b>		<b>SÍ</b>	<b>PROPUESTAS DE</b>
<b>INDICADORES DE LOGRO</b>		<b>NO</b>	<b>MEJORA</b>
<b>TEMPORALIZACIÓN</b>	<b>Y</b>		
<b>PLANIFICACIÓN</b>			
1.	La programación se ha realizado en coordinación con el resto del profesorado.		
2.	Se realiza la unidad de programación teniendo en cuenta las SA y la temporalización propuesta.		
3.	Los objetivos didácticos de cada SA se han formulado en función de los criterios de evaluación.		
4.	La selección y temporalización de los contenidos, criterios de evaluación y actividades ha sido adecuada		
5.	La programación ha facilitado la flexibilidad de las clases, para ajustarse lo más posible a las necesidades e intereses del alumnado.		
6.	Los instrumentos y criterios de evaluación han sido conocidos por el alumnado		
7.	Se elaboran registros de observación y evaluación con los indicadores y criterios de evaluación de cada SA		

8.	Las programaciones se valoran en grupo una vez conocido el resultado de la evaluación		
<b>ORGANIZACIÓN DEL AULA</b>			
9.	La distribución de la clase favorece la metodología elegida.		
10.	Se adoptan distintos agrupamientos en función del momento, de la tarea a realizar, de los recursos a utilizar, etc., controlando siempre el adecuado clima de trabajo.		
11.	Se distribuye el tiempo adecuadamente: (breve tiempo de exposición y el resto para las actividades que los alumnos realizan en la clase).		
<b>RECURSOS EN EL AULA</b>			
12.	Se planifican con antelación los recursos y materiales a emplear.		
13.	Se utilizan recursos didácticos variados.		
<b>METODOLOGÍA EN EL AULA</b>			
14.	Se utilizan metodologías activas, actividades significativas y tareas variadas.		
15.	Se indaga sobre los conocimientos previos que el alumnado tiene de la SA a trabajar, planteándole preguntas-problemas antes de iniciarlo		
16.	Las SA de aprendizaje se centran en el entorno inmediato y/o intereses del alumnado		
17.	Se posibilita al alumnado que reflexione sobre su evolución en el aprendizaje al término de cada SA.		
<b>ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD</b>			
18.	Se realizan actividades multinivel para dar respuesta a los distintos ritmos de aprendizaje		
19.	Se ha utilizado en cada SA, al menos, una pauta de cada principio del DUA		
20.	Se utilizan estrategias metodológicas personalizadas según las características del alumnado		
21.	Se organizan medidas de refuerzo educativo que permiten atender desfases y/o dificultades de aprendizaje		
22.	Se coordina la elaboración, desarrollo y seguimiento de las AC del alumnado nee y neae con el profesorado especialista, de apoyo y orientador		

EVALUACIÓN			
23.	Se ha realizado una evaluación inicial para ajustar la programación a la situación real de aprendizaje.		
24.	Se utilizan de manera sistemática procedimientos e instrumentos de evaluación en coherencia con los criterios de evaluación y estos se ajustan a lo establecido en la programación docente.		
25.	Se ha facilitado al alumnado después de cada SA herramientas de autocorrección, autoevaluación y coevaluación.		
26.	Se han proporcionado actividades y procedimientos para recuperar la materia, a alumnos con alguna evaluación suspensa, o con la materia pendiente del curso anterior.		
27.	Los padres han sido adecuadamente informados sobre el proceso de evaluación: instrumentos y criterios de calificación		

### Responsables y temporalización

La valoración se realizará por parte de los departamentos didácticos, al menos, al finalizar cada evaluación.

## 11. CRITERIOS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS INTEGRADOS

### Elección de la temática

Todos los proyectos que se realicen tendrán que estar vinculados a un ODS que esté contextualizado en el entorno cercano del alumnado y con uno de los Retos del s. XXI. Además, cada proyecto estará vinculado con un ODS y Reto del s. XXI diferente, evitando repetirlos. Para ello se ha establecido la siguiente distribución.

### Planificación de los proyectos integrados



	ODS 1 <sup>er</sup> TRIMESTRE	ODS 2 <sup>o</sup> TRIMESTRE	ODS 3 <sup>er</sup> TRIMESTRE
1 <sup>o</sup>	3	15	4
2 <sup>o</sup>	2	13	16
3 <sup>o</sup>	1	11	9
4 <sup>o</sup>	10	12	17
5 <sup>o</sup>	14	8	3
6 <sup>o</sup>	6	5	7

### Configuración del proyecto

Dicho proyecto podrá configurarse como un trabajo monográfico, un proyecto de investigación o un proyecto de aprendizaje y servicio.

### Diseño

Todos los proyectos deberán tener la estructura que se detalla en el Anexo I y desarrollarse según las indicaciones que figuran en este. Una vez finalizado y evaluado el proyecto se subirá el Anexo I al sitio profesores indicado en cada curso escolar.

### Fundamentación curricular

Se debe desarrollar un proyecto interdisciplinar por trimestre que debe incluir todas las materias del curso excepto Religión.

El contenido a cumplimentar en el anexo es el siguiente:

- Establecer los datos identificativos: Título, área, etapa y materia; vincular la tarea con otras áreas y describir la finalidad de los aprendizajes, su temporalización, relación con la programación y vinculación con ODS y Retos s. XXI
- Seleccionar la competencia específica o competencias específicas, exponer la conexión con el perfil de salida de esta y elegir los criterios de evaluación de la competencia específica y los saberes básicos asociados a dichos criterios de evaluación.
- Seleccionar distintos métodos, técnicas, estrategias didácticas y modelos pedagógicos. Describir las estrategias específicas de las áreas implicadas.
- Describir la secuencia de actividades o procesos con las distintas sesiones a desarrollar, detallando los recursos empleados y los productos evaluables.
- Incluir e identificar en la secuencia de actividades los principios del Diseño Universal de Aprendizaje (DUA), contemplando múltiples formas de representación, de acción o expresión del aprendizaje e implicación del alumnado. Al menos una pauta por cada principio

### Evaluación del proyecto

La evaluación del proyecto se realizará según Anexo II una vez finalizado el mismo y dicha evaluación se adjuntará al proyecto

### ANEXO I. Modelo de documento proyecto interdisciplinar

PROYECTO INTERDISCIPLINAR			
Título			
Etapa	Curso	Temporalización	
Áreas, materias o ámbitos	<b>CICLO-COORDINACIÓN:</b> (NOMBRE PROFESOR/A COORDINADOR/A): <b>EQUIPOS DE CICLO</b> (NOMBRE PROFESOR/A COORDINADOR/A):		

	<b>INTERDISCIPLINARIEDAD. Análisis de la implicación de diferentes materias/áreas/ámbitos:</b> .
<b>Intención educativa</b>	<b>Descripción resultados de aprendizaje: ¿qué va nuestro alumnado a aprender, aprender a hacer y ser? DESEMPEÑOS.</b>
	<b>Producto final</b>
	<b>Vinculación con los Retos siglo XXI y ODS:</b>
	<b>Temporalización y vinculación con la Programación didáctica anual: Temporalización:</b>
	<b>Vinculación con la Programación didáctica anual:</b>
	<b>Competencias Clave:</b>
	<b>Productos intermedios y finales. SECUENCIA DE APRENDIZAJE: Fase I (MATERIAS/ÁREAS/ÁMBITO)</b>
	<b>Fase II (MATERIAS/ÁREAS/ÁMBITOS)</b>
<b>Fase III (MATERIAS/ÁREAS/ÁMBITOS)</b> De esta intervención derivarán diversas acciones	
<b>Planes o proyectos</b>	Vinculación con los siguientes planes de centro:

Catalina Riaño González. Licencia (CC BY-NC)

FUNDAMENTACIÓN CURRICULAR DE MATERIA/ÁREA/ÁMBITO _____					
Competencias Específicas/ Descriptor Operativos	Texto completo		Objetivos de Etapa	Texto completo o síntesis	
Saberes básicos	Productos	Ponderación	Criterios de evaluación	de	Descriptor
Señalar el bloque y el saber contextualizado, deben movilizarse saberes de diferentes bloques			Redacción contextualizada		Selección específica sólo

Catalina Riaño González. Licencia (CC BY-NC)

CONCRECIÓN METODOLÓGICA Y SECUENCIA DIDÁCTICA		
MATERIA/ÁREA/ÁMBITO _____	N.º sesiones	TOTAL/PARCIAL
Tarea 1		



Partir de los conocimientos previos y experiencias reales del alumnado para diseñar las actividades iniciales y orientarlo así hacia los nuevos aprendizajes: Explicar la secuencia de aprendizaje, señalando las actividades significativa que se van a implementar en cada fase de la secuencia y en cada sesión

**Fase I. Actividades significativas de iniciación y motivación ¿qué sé, porqué necesito saber más (centros de interés)?**

- Sesión 1:
- Sesión 2:
- Sesión n

**Fase II. Actividades significativas de desarrollo y adquisición de nuevos aprendizajes ¿qué nuevos aprendizajes voy a adquirir?**

- Sesión 1:
- Sesión 2:
- Sesión n:

**Fase III. Actividades significativas de refuerzo de nuevos aprendizajes y aplicación o transferencia a contextos cotidianos o reales ¿para qué me sirve lo que he aprendido?**

- Sesión 1:
- Sesión 2:
- Sesión n:

*\*Las explicaciones y/o clase magistral deben estar incluidas en cada sesión: el tiempo de exposición, se recomienda no sea superior a 20 minutos repartido en dos momentos de 10 minutos a lo largo de una sesión de 55 minutos. Utilizar Flipped Classroom de apoyo teórico conceptual para respetar los ritmos y tiempos de comprensión y necesidades de refuerzo y apoyo educativo.*

<p><b>Metodología:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Aprendizaje Cooperativo</li> <li><input type="checkbox"/> Aprendizaje-servicio.</li> <li><input type="checkbox"/> Aprendizaje basado en proyectos.</li> <li><input type="checkbox"/> Aprendizaje basado en problemas o retos</li> <li><input type="checkbox"/> Clase invertida (Flipped Classroom)</li> <li><input type="checkbox"/> Gamificación</li> <li><input type="checkbox"/> Pensamiento de diseño (Design Thinking).</li> <li><input type="checkbox"/> Técnicas y dinámicas de grupo: (Activación de equipos, dinámicas de creatividad, resolución de conflictos, pensamiento lateral, roles Maslow, roles de Belbin para elaboración de equipos base)</li> <li><input type="checkbox"/> Otros: _____</li> </ul>	<p><b>Material/recursos/documentos soporte:</b></p>
---	---

- **ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS**  
Explicar al menos una propuesta de cómo se va a atender la diversidad con ejemplos específicos de actuación y aplicación de los Principios DUA, **es decir cómo en las diversas tareas/actividades vamos a:**
  - Proporcionar múltiples formas de Implicación (el porqué del aprendizaje):
  - Proporcionar múltiples medios de Representación (el qué del aprendizaje):
  - Proporcionar múltiples medios de Acción y Expresión (el cómo del aprendizaje):

**Entorno personal de aprendizaje digital (PLE) ¿qué herramientas digitales va a utilizar mi alumnado para...?**

- Buscar y filtrar la información de interés:
- Organizar los contenidos:
- Comunicarse con los demás:
- Crear nuevos contenidos:
- Publicarlos para compartirlos con la comunidad:
- Colaborar con otros en tareas de producción colectiva:

Actividades significativas	Actuaciones requeridas		Productos/ Escenario	Instrumentos de evaluación
	Profesorado	Alumnos		



ANEXO III

CONCRECIÓN CURRICULAR  
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA



## Índice

1. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO ESCOLAR Y NECESIDADES EDUCATIVAS DEL ALUMNADO QUE ATIENDE EL CENTRO .....	4
2. VALORES OBJETIVOS Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN EN EL CENTRO ..	5
ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA ETAPA .....	7
3. CRITERIOS GENERALES CONCRECIÓN HORARIO Y DESARROLLO CURRÍCULO .....	10
3.1. Criterios Proyectos interdisciplinares .....	10
3.2. Propuesta de materias optativas .....	14
3.3. Procedimiento cambio de idioma: segunda lengua extranjera, francés .....	15
3.4. Procedimiento incorporación Lengua asturiana .....	16
4. DECISIONES DE CARÁCTER GENERAL SOBRE METODOLOGÍA Y ORGANIZACIÓN DE LOS ESPACIOS Y TIEMPOS ESCOLARES .....	16
4.1. Decisiones de carácter general sobre metodología .....	16
4.2. Organización del espacio y agrupamientos .....	20
4.3. Organización de las situaciones de aprendizaje .....	20
4.4. La organización del tiempo .....	21
5. LA SELECCIÓN DE LOS MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS .....	21
6. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN .....	22
6.1. Métodos de recogida de datos .....	23
6.2. Instrumentos para la evaluación .....	24
7. DIRECTRICES GENERALES SOBRE EVALUACIÓN .....	26
7.1. Número, contenido y organización sesiones de evaluación por cursos: .....	26
7.2. Organización de las sesiones de evaluación .....	27
7.3. Procedimiento de transmisión de la información derivada de las sesiones de evaluación a las familias .....	28
9.4. Criterios de promoción y titulación .....	29
9.5. Directrices generales sobre planes/programas de refuerzo .....	30
9.6. Criterios para la decisión de permanencia excepcional en 4º ESO .....	30
8. DIRECTRICES GENERALES REFERIDAS A LA ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES .....	31
8.1. Procedimiento para la aplicación e integración de las pautas del DUA en el diseño de situaciones de aprendizaje .....	32
8.2. Agrupamiento de materias por ámbitos en 1º y 2º de la ESO .....	35
8.3. Materia optativa para la mejora del aprendizaje en competencias básicas .....	35
8.4. Agrupamientos flexibles y ritmos diferentes .....	35



8.7. Medidas generales de atención a las diferencias individuales que adopte el centro para el alumnado neae (adaptaciones metodológicas, de evaluación, programas de enriquecimiento y/o ampliación curricular). .....	39
10.4 Propuesta de alternativas metodológicas para la enseñanza y evaluación de la lengua extranjera (comprensión y expresión oral).....	43
9. PLAN DE LECTURA, ESCRITURA E INVESTIGACIÓN .....	45
9.1 Medidas para mejorar la expresión y comprensión oral y escrita.....	46
9.2. Distribución de horas por materias y curso: .....	48
10. DIRECTRICES PARA EL USO DE LAS TIC.....	50
11. DIRECTRICES ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES .....	51
12. PLANES Y PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL ....	52
12.1. Organización y programación de la acción tutorial.....	52
ORGANIZACIÓN Y METODOLOGÍA .....	54
Acciones para el seguimiento individual .....	55
3. Con el profesorado .....	55
ACCIONES PARA EL SEGUIMIENTO GRUPAL.....	55
EVALUACIÓN DE ACCION TUTORIAL.....	56
14.2 Programación de los programas de orientación académica y profesional .....	56
ACCIÓN TUTORIAL: PROGRAMAS .....	58
14.3 Actuaciones del departamento de orientación .....	59
14.4. Elaboración de consejos orientadores e informes de idoneidad .....	61
14.5. Coordinación y transición entre etapas .....	62
14.6. Colaboración y comunicación con las familias .....	63
13. DIRECTRICES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DOCENTES .....	63
13.1. Contenido de las programaciones docentes:.....	63
15.2. Modelo de programación docente.....	64
15.3. Secuenciación y temporalización para la elaboración de las programaciones docentes y situaciones de aprendizaje.....	64
15.4. Procedimiento de seguimiento (revisión) y evaluación de las programaciones docentes.....	64
14. CRITERIOS ATENCIÓN EDUCATIVA.....	67
DILIGENCIA DE APROBACIÓN.....	68

El Centro Colegio Reina Adosinda, en el uso de su autonomía pedagógica y de organización, ha desarrollado y completado el currículo y las medidas de atención a la diversidad de acuerdo con lo que se establece en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo,



modificada por Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, LOMLOE, y el Decreto 59/2022, de 30 de agosto, por el que se regula la ordenación y se establece el Currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en el Principado de Asturias.

El profesorado desarrollará su actividad docente de acuerdo con lo señalado en la concreción curricular de etapa y en las programaciones docentes de los Departamentos.

## **1. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO ESCOLAR Y NECESIDADES EDUCATIVAS DEL ALUMNADO QUE ATIENDE EL CENTRO**

### **CONTEXTO SOCIOECONÓMICO**

El centro está ubicado en Pravia, capital del concejo que, con su mismo nombre, está situado en la zona central de Asturias, en la cuenca baja del río Nalón. El municipio de Pravia cuenta con una población de 7830 habitantes, según censo de 2023, y limita al norte con Cudillero y Muros del Nalón, al este con Candamo y Soto del Barco, al oeste con Cudillero y Salas y al sur con Candamo y Salas de nuevo.

En los últimos treinta años ha habido un descenso de población bastante importante, quedando patente mayoritariamente en la zona rural, siendo la población actual la indicada anteriormente.

La actividad económica principal del concejo ha sufrido también un cambio en estos últimos años dejando de ser el sector primario la base esencial del empleo local, a favor de los servicios, que hoy en día es el que genera más empleo.

Desde mediados de la década de 1990, se está cultivando en la ribera del río Nalón, plantas de kiwi o actinidia (*Actinidia deliciosa*). Desde 2008 Pravia se ha convertido en el primer municipio productor asturiano de esta fruta y también ha logrado que la Federación Española del Kiwi abra su nueva sede en Pravia.

Otro de los motores de la economía del concejo praviano se asienta en el sector industrial que mediante las empresas Grupo kpFCP Iberia y TOSCAF, genera unos 350 puestos de trabajo directos para habitantes del concejo.

El Centro se caracteriza por atender a alumnado de minorías étnicas en situación de desventaja socioeducativa, especialmente alumnado marroquí, que representa un 8,1% del total, siendo la distribución de este alumnado por etapas la siguiente: Educación Infantil, 6,3% del total; Educación Primaria, 9,2% del total; y Educación secundaria obligatoria un 7,5% del total. Para ello, el Centro trabaja coordinadamente con los Servicios Sociales de la Mancomunidad.

El 31,73% de los progenitores tiene estudios básicos o carecen de ellos, siendo la distribución por etapas la siguiente: en Educación infantil un 34,2%, en Educación Primaria un 30% y en ESO un 31,4%.

En cuanto a la actividad profesional, el 13,5% de los progenitores se encuentra en situación de desempleo, siendo la distribución por etapas la siguiente: Educación infantil un 18%, Educación primaria un 11,5% y en ESO un 14%. Además, de los progenitores que desempeñan algún tipo de profesión, el 58,8% desempeña profesiones con un nivel bajo o intermedio de cualificación, siendo la distribución por etapas la siguiente: Educación infantil un 55,3%, Educación primaria un 62,9% y en ESO un 53,5%. Por último, el 5,8% de progenitores desempeña profesiones sin ninguna cualificación, siendo la distribución por etapas la siguiente: Educación infantil un 7,9%, Educación primaria un 3,1% y en ESO un 9,3%.



En el curso 2022-2023 el 24,5% del alumnado del centro es beneficiario de becas, siendo en la Educación primaria un 22,8% del alumnado y en la Educación secundaria obligatoria un 40% del alumnado.

## **2. VALORES OBJETIVOS Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN EN EL CENTRO**

### **CARACTERÍSTICAS DEL COLEGIO**

#### **Nuestra Identidad.**

El Colegio Reina Adosinda se crea en el año 2019 fruto de la fusión de dos colegios emblemáticos en la villa de Pravia: el Colegio San Luis y el Colegio Santo Ángel. Ambos colegios, fundados a finales del siglo XIX, tuvieron una notable relevancia en la historia no sólo de Pravia, sino también en la de Asturias. Con la creación del Colegio Reina Adosinda, se quiere dar una oferta educativa concertada de calidad en el municipio de Pravia y zonas de influencia.

El Colegio tiene concertadas las etapas de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria. Además, el Colegio cuenta con internado masculino y femenino.

La entidad titular del Colegio Reina Adosinda es una Cooperativa de Enseñanza formada por un grupo de profesoras y profesores con una misma inquietud: ofrecer una enseñanza de calidad, personalizada e innovadora.

#### **Estilo Educativo**

Somos un centro familiar y cercano a toda la comunidad educativa que se caracteriza por la sencillez en el trato y las tutorías periódicas con las familias.

Nuestro Proyecto Educativo se fundamenta en los siguientes principios:

Una educación que facilite el **crecimiento personal del alumnado**, con acciones que promuevan tanto el aspecto intelectual, como el social y el ético. Entendemos que los profesores no somos meros transmisores de conocimientos, sino también educadores.

Una **educación inclusiva** que dé respuesta a la diversidad del alumnado y que permita que todos puedan desarrollar al máximo sus potencialidades, haciéndoles sentirse partícipes de nuestra comunidad educativa.

Una educación que promueva **metodologías activas** donde el alumno sea el agente de su propio aprendizaje y el profesorado tenga el papel de guía y estimulador

Una educación basada en la **cooperación y la convivencia**. Entendemos que la convivencia no sólo es un requisito o condiciones mínimas sin las cuales no sería posible llevar a cabo el acto educativo, sino que además constituye un fin educativo.

Esto significa trabajar valores como el pluralismo, la libertad, el respeto, la responsabilidad y la tolerancia, es decir, valores y principios democráticos.

En definitiva, una educación que permita el desarrollo integral del alumnado mediante la inclusión en nuestro currículo de otros aspectos que contribuyan al desarrollo de las personas.



En nuestro Proyecto Educativo hemos decidido centrar el trabajo en cuatro valores que consideramos fundamentales:

- **Autonomía** para organizar su propio proceso de aprendizaje, para ser responsable y tomar decisiones personales sobre dicho aprendizaje y para tener voluntad de participar.
- **Esfuerzo** para enfrentar las dificultades con el ánimo de superarlas, para conseguir metas y para alcanzar los objetivos propuestos.
- **Respeto** a uno mismo, a los demás, a las culturas, a los animales y a la naturaleza.
- **Responsabilidad** frente a las tareas personales y de grupo, frente a las normas sociales, frente a los conflictos y dilemas morales, frente al consumismo y frente a las generaciones venideras.

### **Propuesta educativa**

Esta etapa representa un paso importante en el proceso de autoafirmación y maduración personal, ya que nuestros alumnos dejan atrás el niño que han sido e inician la búsqueda de su identidad como adultos, siendo para muchos de ellos una etapa compleja y difícil. El colegio, en alianza con la familia, ha de ser ahora el lugar donde los valores y habilidades aprendidos en la infancia se desarrollen y consoliden, formando un carácter fuerte para así llegar a ser ciudadanos que ejerzan la libertad con responsabilidad hacia ellos mismos y hacia los demás. En este sentido es importante destacar la labor tutorial en esta etapa, ya que los alumnos necesitan en todo momento el apoyo y asesoramiento de sus tutores, los cuales a su vez mantienen una frecuente y cercana comunicación con las familias

La finalidad de la ESO es conseguir que los alumnos asimilen de forma crítica los elementos básicos de la cultura de nuestro tiempo, afianzar en ellos los hábitos de estudio y trabajo que les permitan trabajar y aprender de forma autónoma; favorecer el trabajo en equipo y formarlos para ser ciudadanos capaces de desempeñar sus deberes y ejercer sus derechos como ciudadanos responsables en una sociedad democrática, así como prepararlos para su incorporación a estudios superiores y para su inserción laboral.

Para ello, nuestra propuesta educativa con un modelo educativo basado en proyectos y metodologías activas persigue sorprender y provocar la curiosidad en nuestro alumnado para fomentar así, su disposición a aprender.

### **Organización y dotación de recursos humanos**

El centro cuenta 3 unidades en la etapa Educación Infantil, 10 unidades en la etapa de Educación Primaria y 6 unidades en la etapa de Enseñanza Secundaria Obligatoria.

En cuanto al profesorado, la distribución en el centro es la siguiente:

- Educación Infantil: 3 profesoras y dos especialistas en inglés, que comparten etapa con la Educación Primaria.,
- Educación Primaria, 15 profesores y profesoras de los cuales 4 comparten etapa con la ESO.
- ESO: 16 profesores y profesoras de los cuales 4 comparten etapa Educación Primaria
- Profesorado especialista: 3 profesoras de PT, 1 AL, 1 orientadora y 2 auxiliares educadores
- Además, el centro cuenta con tres personas de administración y servicios.



En Educación Primaria hay 3 equipos de ciclo; 1º y 2º EP, 2º y 3º de EP y 5º y 6º de EP; formados por los profesores y profesoras que imparten clase en esos cursos y en ESO la organización se hace por departamentos, existiendo los siguientes: Departamento Científico-técnico, Departamento Sociolingüístico, Departamento de Idiomas, Departamento Artístico Corporal y Departamento de Orientación.

## ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA ETAPA

### Cuadro 1.- ENTRADA VALORES Y OBJETIVOS GENERALES

En nuestro Proyecto Educativo, hemos decidido focalizar el trabajo en cuatro valores, que hemos considerado fundamentales en esta etapa educativa. Son los siguientes: respeto, esfuerzo, responsabilidad y autonomía. Estos valores se han vinculado a los diferentes objetivos para contextualizarlos y el resto de los objetivos con el valor esfuerzo

Valores	OG	a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n
<b>RESPETO</b>		X			/										
<b>ESFUERZO</b>			X					/							
<b>RESPONSABILIDAD</b>		X	/												
<b>AUTONOMÍA</b>			X					/							

X: Aparece muy claro\; Puede aparecer

### Cuadro 2: Eje de Coordinadas. Relación de Competencias y Objetivos Generales

Además, aunque todas las competencias se relacionan con todos los objetivos, se ha asignado a cada uno una dimensión de la competencia que se considera importante para contextualizar este y que se ha de tener en cuenta cuando se elaboren las situaciones de aprendizaje. La X marca el Objetivo que mejor puede tratar la competencia que estamos trabajando, y “pincelada” en aquel otro objetivo que, de alguna otra forma, queremos destacar

#### ETAPA: ESO

Competencia	O.G.	a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n
1.- Competencia en comunicación lingüística									X					/	
2.- Competencia plurilingüe										X					
3.- Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.							X	/				/			
4.- Competencia digital						X							/		
5.- Competencia personal, social y de aprender a aprender		X						/							
6.- Competencia ciudadana		X			/										
7.- Competencia emprendedora					/			X							
8.- Competencia en conciencia y expresiones culturales											/		X		

Por último, los objetivos “m” y “n” se fusionan en uno solo “m”

La Educación secundaria obligatoria contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que les permitan:





a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.	
<b>Competencias: Ciudadana</b> “participar activamente en la vida cívica con espíritu crítico y constructivo”	<b>Valores: respeto/responsabilidad</b>
<b>Contextualizado/Redefinido</b> a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática participando activamente en la vida cívica con espíritu crítico y constructivo.	
b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo, como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.	
<b>Competencias: Personal, Social y de Aprender a Aprender</b> “gestión de las propias capacidades”	<b>Valores: esfuerzo/autonomía</b>
<b>Contextualizado/Redefinido</b> b) Desarrollar y consolidar con esfuerzo hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo, como condición necesaria para una realización autónoma y eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de gestión de las propias capacidades y desarrollo personal.	
c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.	
<b>Competencias:</b>	<b>Valores: esfuerzo</b>
<b>Contextualizado/Redefinido</b> c) Esforzarse en valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos y ellas. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer	
d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.	
<b>Competencias: Ciudadana</b> Capacidad de elegir con criterio propio	<b>Valores: respeto</b>
<b>Contextualizado/Redefinido</b> d) Fortalecer sus capacidades afectivas desarrollando la capacidad de elegir con criterio propio y con respeto en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.	
e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización	
<b>Competencias: Digital</b> “Utilizar recursos tecnológicos para resolver problemas”	<b>Valores: esfuerzo</b>
<b>Contextualizado/Redefinido</b> e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Esforzarse en desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización para resolver problemas de una manera eficiente.	
f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.	



<b>Competencias: Matemática y básica en ciencia y tecnología.</b> “resolver problemas y transformar el mundo”	<b>Valores: esfuerzo</b>
<b>Contextualizado/Redefinido</b>	
f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar y resolver los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia y transformar el mundo.	
g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.	
<b>Competencias: Emprendedora</b> “capacidad de elegir”	<b>Valores: esfuerzo y autonomía</b>
<b>Contextualizado/Redefinido</b>	
g) Desarrollar la capacidad de elegir con criterio propio, el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, esforzándose en tomar decisiones de manera autónoma y asumiendo sus responsabilidades.	
h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura	
<b>Competencias: Comunicación lingüística</b> “dominio de la lengua oral y escrita en múltiples contextos”	<b>Valores: esfuerzo</b>
<b>Contextualizado/Redefinido</b>	
h) Esforzarse en comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito en múltiples contextos, en la lengua castellana textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.	
i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada	
<b>Competencia: Plurilingüe</b> “de forma apropiada y eficaz”	<b>Valores: esfuerzo</b>
<b>Contextualizado/Redefinido</b>	
i) Esforzarse en comprender y expresarse en una primera lengua extranjera (inglés) y en una segunda como optativa (francés) de manera apropiada y eficaz.	
j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de las demás personas, así como el patrimonio artístico y cultural.	
<b>Competencias: Conciencia y expresiones culturales</b> “apreciar y disfrutar del arte”	<b>Valores: esfuerzo</b>
<b>Contextualizado/Redefinido</b>	
j) Esforzarse en conocer, valorar, respetar y apreciar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural	
k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora	
<b>Competencias: Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería.</b> “adquisición de un pensamiento científico-racional”	<b>Valores: esfuerzo</b>



<b>Contextualizado/Redefinido</b>	
k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, esforzarse en adquirir un pensamiento científico-racional, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.	
l)Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.	
Competencias: <b>Conciencia y expresiones culturales</b> "apreciar y disfrutar del arte"	Valores: esfuerzo
<b>Contextualizado/Redefinido</b>	
l) Apreciar y disfrutar la creación artística y esforzarse en comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.	
m)Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en su caso, en la lengua asturiana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.	
<b>Conciencia y expresiones culturales</b> "dominio de la lengua oral y escrita en múltiples contextos"	
n) Conocer y valorar los rasgos del patrimonio lingüístico, cultural, histórico y artístico de Asturias, participar en su conservación y mejora y respetar la diversidad lingüística y cultural como derecho de los pueblos e individuos, desarrollando actitudes de interés y respeto hacia el ejercicio de este derecho.	
Competencias: <b>Conciencia y expresiones culturales</b> "apreciar y disfrutar del arte"	Valores: esfuerzo
<b>Contextualizado/Redefinido</b>	
m.- Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito en múltiples contextos, en su caso, en la lengua asturiana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura. Conocer, valorar y disfrutar de los rasgos básicos del patrimonio cultural, histórico y artístico de Asturias, esforzarse en participar en su conservación y mejora y respetar la diversidad lingüística y cultural como derecho de los pueblos e individuos, desarrollando actitudes de interés y respeto hacia el ejercicio de este derecho.	

### 3. CRITERIOS GENERALES CONCRECIÓN HORARIO Y DESARROLLO CURRÍCULO

#### 3.1. Criterios Proyectos interdisciplinares

##### Elección de la temática

Todos los proyectos que se realicen tendrán que estar vinculados a un ODS que esté contextualizado en el entorno cercano del alumnado y con uno de los Retos del s. XXI. Además, cada proyecto estará vinculado con un ODS y Reto del s. XXI diferente, evitando repetirlos.

La distribución de ODS por cursos para realizar en los proyectos interdisciplinares es la siguiente:

CURSO	ODS
1º ESO	1, 8, 12,15



2º ESO	2, 7, 10,13
3º ESO	3, 6, 9,14
4º ESO	4 ,5,11, 16

### Configuración del proyecto

Dicho proyecto podrá configurarse como un trabajo monográfico, un proyecto de investigación o un proyecto de aprendizaje y servicio.

### Diseño

Todos los proyectos deberán tener la estructura que se detalla en el Anexo I y desarrollarse según las indicaciones que figuran en este. Una vez finalizado y evaluado el proyecto se subirá el Anexo I al sitio profesores indicado en cada curso escolar.

### Fundamentación curricular

Se debe desarrollar un proyecto interdisciplinar por trimestre que debe incluir, al menos, al 30% de las materias del curso de ESO en el que se desarrolle. Dichos proyectos se pueden realizar entre materias del mismo departamento o entre materias de diferentes departamentos. Para ello se establecerá en las PGA de cada curso las agrupaciones de materias que se realizarán para los proyectos

El contenido a cumplimentar en el anexo es el siguiente:

- Establecer los datos identificativos: Título, área, etapa y materia; vincular la tarea con otras áreas y describir la finalidad de los aprendizajes, su temporalización, relación con la programación y vinculación con ODS y Retos s. XXI
- Seleccionar la competencia específica o competencias específicas, exponer la conexión con el perfil de salida de esta y elegir los criterios de evaluación de la competencia específica y los saberes básicos asociados a dichos criterios de evaluación.
- Seleccionar distintos métodos, técnicas, estrategias didácticas y modelos pedagógicos. Describir las estrategias específicas de las áreas implicadas.
- Describir la secuencia de actividades o procesos con las distintas sesiones a desarrollar, detallando los recursos empleados y los productos evaluables.
- Incluir e identificar en la secuencia de actividades los principios del Diseño Universal de Aprendizaje (DUA), contemplando múltiples formas de representación, de acción o expresión del aprendizaje e implicación del alumnado. Al menos una pauta por cada principio

### Evaluación del proyecto

La evaluación del proyecto se realizará según Anexo II una vez finalizado el mismo y dicha evaluación se adjuntará al proyecto

### ANEXO I. Modelo de documento proyecto interdisciplinar

PROYECTO INTERDISCIPLINAR				
Título				
Etapa		Curso		Temporalización
Áreas,	DEPARTAMENTO-COORDINACIÓN:			



<b>materias o ámbitos</b>	<b>(NOMBRE PROFESOR/A COORDINADOR/A):</b> DEPARTAMENTO DE IDIOMAS <b>(NOMBRE PROFESOR/A COORDINADOR/A):</b> INTERDISCIPLINARIEDAD. Análisis de la implicación de diferentes materias/áreas/ámbitos: .
<b>Intención educativa</b>	<b>Descripción resultados de aprendizaje: ¿qué va nuestro alumnado a aprender, aprender a hacer y ser? DESEMPEÑOS.</b> . <b>Producto final</b> . <b>Vinculación con los Retos siglo XXI y ODS:</b> . <b>Temporalización y vinculación con la Programación didáctica anual:</b> <b>Temporalización:</b> . <b>Vinculación con la Programación didáctica anual:</b> . <b>Competencias Clave:</b> . <b>Productos intermedios y finales. SECUENCIA DE APRENDIZAJE:</b> <b>Fase I (MATERIAS/ÁREAS/ÁMBITO)</b> . <b>Fase II (MATERIAS/ÁREAS/ÁMBITOS)</b> . <b>Fase III (MATERIAS/ÁREAS/ÁMBITOS)</b> . De esta intervención derivarán diversas acciones
<b>Planes o proyectos</b>	Vinculación con los siguientes planes de centro: .

Catalina Riaño González. Licencia (CC BY-NC)

FUNDAMENTACIÓN CURRICULAR DE MATERIA/ÁREA/ÁMBITO _____				
Competencias Específicas/Descriptor Operativos	Texto completo	Objetivos de Etapa	Texto completo o síntesis	
Saberes básicos	Productos	Ponderación	Criterios de evaluación	Descriptores
Señalar el bloque y el saber contextualizado, deben movilizarse saberes de diferentes bloques			Redacción contextualizada	Selección sólo específico

Catalina Riaño González. Licencia (CC BY-NC)



CONCRECIÓN METODOLÓGICA Y SECUENCIA DIDÁCTICA					
MATERIA/ÁREA/ÁMBITO _____					
Tarea 1				N.º sesiones	TOTAL/PARCIAL
Partir de los conocimientos previos y experiencias reales del alumnado para diseñar las actividades iniciales y orientarlo así hacia los nuevos aprendizajes: Explicar la secuencia de aprendizaje, señalando las actividades significativa que se van a implementar en cada fase de la secuencia y en cada sesión <b>Fase I. Actividades significativas de iniciación y motivación ¿qué sé, porqué necesito saber más (centros de interés)?</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Sesión 1:</li> <li>Sesión 2:</li> <li>Sesión n</li> </ul> <b>Fase II. Actividades significativas de desarrollo y adquisición de nuevos aprendizajes ¿qué nuevos aprendizajes voy a adquirir?</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Sesión 1:</li> <li>Sesión 2:</li> <li>Sesión n:</li> </ul> <b>Fase III. Actividades significativas de refuerzo de nuevos aprendizajes y aplicación o transferencia a contextos cotidianos o reales ¿para qué me sirve lo que he aprendido?</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Sesión 1:</li> <li>Sesión 2:</li> <li>Sesión n:</li> </ul> <p><i>*Las explicaciones y/o clase magistral deben estar incluidas en cada sesión: el tiempo de exposición, se recomienda no sea superior a 20 minutos repartido en dos momentos de 10 minutos a lo largo de una sesión de 55 minutos. Utilizar Flipped Classroom de apoyo teórico conceptual para respetar los ritmos y tiempos de comprensión y necesidades de refuerzo y apoyo educativo.</i></p>					
➤ Metodología: <input type="checkbox"/> Aprendizaje Cooperativo <input type="checkbox"/> Aprendizaje-servicio. <input type="checkbox"/> Aprendizaje basado en proyectos. <input type="checkbox"/> Aprendizaje basado en problemas o retos <input type="checkbox"/> Clase invertida (Flipped Classroom) <input type="checkbox"/> Gamificación <input type="checkbox"/> Pensamiento de diseño (Design Thinking). <input type="checkbox"/> Técnicas y dinámicas de grupo: (Activación de equipos, dinámicas de creatividad, resolución de conflictos, pensamiento lateral, roles Maslow, roles de Belbin para elaboración de equipos base) <input type="checkbox"/> Otros: _____				➤ Material/recursos/documentos soporte:	
➤ ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS Explicar al menos una propuesta de cómo se va a atender la diversidad con ejemplos específicos de actuación y aplicación de los Principios DUA, <b>es decir cómo en las diversas tareas/actividades vamos a:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Proporcionar múltiples formas de Implicación (el porqué del aprendizaje):</li> <li>Proporcionar múltiples medios de Representación (el qué del aprendizaje):</li> <li>Proporcionar múltiples medios de Acción y Expresión (el cómo del aprendizaje):</li> </ul>					
➤ <u>Entorno personal de aprendizaje digital (PLE)</u> ¿qué herramientas digitales va a utilizar mi alumnado para...? <input type="checkbox"/> Buscar y filtrar la información de interés: <input type="checkbox"/> Organizar los contenidos: <input type="checkbox"/> Comunicarse con los demás: <input type="checkbox"/> Crear nuevos contenidos: <input type="checkbox"/> Publicarlos para compartirlos con la comunidad: <input type="checkbox"/> Colaborar con otros en tareas de producción colectiva:					
Actividades significativas	Actuaciones requeridas		Productos/Escenarios	Instrumentos de evaluación	
	Profesorado	Alumnado			

Catalina Riaño González. Licencia (CC BY-NC)

## Anexo II



## 3.2. Propuesta de materias optativas

### Tres primeros cursos

Según se establece en el Decreto 59/2022, de 30 de agosto los alumnos y las alumnas deberán cursar una materia optativa en cada uno de los tres cursos, a elegir entre las siguientes: (Cfr. art. 8.3).

- a) Segunda Lengua Extranjera, que podrán elegir en cualquiera de los tres cursos.
- b) Lengua Asturiana y Literatura, que podrán elegir en cualquiera de los tres cursos.
- c) Digitalización Aplicada, que podrán elegir en primer curso.
- d) Cultura Clásica y Taller de comunicación, que podrán elegir en segundo curso.
- e) Proyecto de Emprendimiento Social o Empresarial, que podrán elegir en tercer curso.
- f) El alumnado que presente dificultades generalizadas de aprendizaje podrá cursar una materia optativa para la mejora del aprendizaje en competencias básicas.

### Cuarto curso

Según se establece en el Decreto 59/2022, de 30 de agosto los alumnos y las alumnas deberán cursar Matemáticas A o Matemáticas B, en función de la elección de cada estudiante (Cfr. art. 9.1). Además, los alumnos y las alumnas deberán cursar tres materias a elegir entre las siguientes (Cfr. art. 9.3).

- a) Biología y Geología.
- b) Digitalización.
- c) Economía y Emprendimiento.
- d) Expresión Artística.
- e) Física y Química.
- f) Formación y Orientación Personal y Profesional.
- g) Latín.
- h) Música.
- i) Segunda Lengua Extranjera.
- j) Tecnología.

No obstante, teniendo en cuenta el carácter orientador de este curso y con el fin de orientar la elección del alumnado, el centro ha establecido ha organizado las materias de Biología y Geología, Física y Química, Economía y Emprendimiento y Latín en dos itinerarios

#### Opción A: Itinerario Ciencias y Tecnología

- Biología y Geología.
- Física y Química.

#### Opción B: Itinerario Humanidades, Ciencias Sociales y Artes

- Latín.
- Economía y Emprendimiento

Además, los alumnos y las alumnas deberán cursar una materia optativa a elegir entre las siguientes:

- a) Filosofía.
- b) Lengua Asturiana y Literatura.
- c) Taller de Economía Aplicada.



Por último, en todos los cursos el alumnado elegirá entre Religión y Atención educativa

### **Programa de diversificación curricular**

#### **Ámbitos comunes PDC I 3º ESO**

Ámbito Lingüístico y Social

Ámbito Científico-tecnológico

#### **Materias comunes**

Lengua Extranjera: Inglés

Educación Física

Educación Plástica, Visual y Audiovisual

Tecnología y Digitalización

#### **Materias optativas (elegir 1)**

Segunda Lengua Extranjera: Francés

Lengua Asturiana y Literatura

Proyecto de Emprendimiento Social o Empresarial

#### **Elegir**

Religión o Atención educativa

#### **Ámbitos comunes PDC II 4º ESO**

Ámbito Lingüístico y Social

Ámbito Científico-tecnológico

#### **Materias comunes para todo el alumnado**

#### **Lengua extranjera: inglés**

Educación física

#### **Materias comunes (elegir 2)**

Digitalización

Economía y Emprendimiento

Expresión Artística

Formación y Orientación Personal y Profesional

Latín

Música

Segunda Lengua Extranjera: Francés

Tecnología

#### **Materias optativas (elegir 1)**

Segunda Lengua Extranjera: francés

Lengua Asturiana y Literatura

Taller de Economía Aplicada

Optativa del programa: Iniciación a la investigación científica

#### **Elegir**

Religión o Atención educativa

### **3.3. Procedimiento cambio de idioma: segunda lengua extranjera, francés**

El alumnado, que así lo solicite, podrá cambiar de optativa respecto a cursos anteriores y cursar la materia de Segunda Lengua Extranjera Francés, siempre que puedan acreditar los conocimientos necesarios para poder seguir con aprovechamiento dicha materia.

Para acreditar estos conocimientos, los alumnos realizarán una prueba acorde a los criterios de la etapa y nivel que pretenden cursar y que incluyan los contenidos mínimos. La prueba será diseñada y aplicada por el profesorado de la materia y comprenderá las diferentes destrezas implicadas: Comprensión Oral y Escrita y Expresión Oral y Escrita.





Si el alumno supera la citada prueba inicial, se incorporará a la materia en el nivel siguiente, sin tener que realizar ningún tipo de recuperación del nivel anterior, de la misma forma que cualquier alumno que sí haya cursado y aprobado el curso anterior. La autorización del cambio de idioma en la Segunda Lengua Extranjera deberá ser registrada en el expediente académico del alumno o de la alumna, haciendo constar expresamente la fecha en la que se autorizó el cambio.

### **3.4. Procedimiento incorporación Lengua asturiana**

En el caso de que algún alumno o alumna se matricule en la asignatura optativa Llingua Asturiana y Lliteratura sin haber estado matriculado/a en la misma durante el curso previo, el procedimiento será el siguiente:

- a) En caso de alumnado sin ningún tipo de experiencia durante la Educación Secundaria Obligatoria en esta asignatura, se le realizará una prueba de acceso en la que se plantearán cuestiones sobre conocimientos asociados a los cursos anteriores a aquel en el que se haya matriculado.
- b) En caso de tratarse de alumnado que cursó anteriormente en la Educación Secundaria Obligatoria la asignatura de Llingua Asturiana y Lliteratura, pero no la ha seleccionado como optativa en algún curso intermedio, será evaluado para comprobar si tiene adquiridos los criterios de evaluación de los cursos en los que no estuvo matriculado, valorando cada caso en particular al poseer una base por su experiencia previa en la asignatura.

La prueba constará de ejercicios en los que se podrán valorar sus conocimientos en las cuatro destrezas del idioma y sus correspondientes competencias específicas (2, 3, 4, 5 y 9): comprensión escrita, comprensión oral, expresión escrita y expresión oral. Una media de aprobado entre los criterios de dichas competencias permitiría al alumnado inscribirse a la optativa sin mayor percañe.

## **4. DECISIONES DE CARÁCTER GENERAL SOBRE METODOLOGÍA Y ORGANIZACIÓN DE LOS ESPACIOS Y TIEMPOS ESCOLARES**

### **4.1. Decisiones de carácter general sobre metodología**

*Según se establece en el Decreto. 59/2022, de 30 de agosto los centros docentes elaborarán sus propuestas pedagógicas para todo el alumnado de esta etapa atendiendo a su diversidad. Asimismo, arbitrarán métodos que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, favorezcan la capacidad de aprender por sí mismos y promuevan el trabajo en equipo. En esta etapa se prestará una atención especial a la adquisición y el desarrollo de las competencias establecidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica y se fomentará la correcta expresión oral y escrita y el uso de las matemáticas. (Cfr. art. 6).*

Además, para fomentar la integración de las competencias trabajadas los equipos docentes desarrollarán dentro del horario lectivo la realización de **un proyecto interdisciplinar** por curso como mínimo. Los criterios para la realización de este se detallan en el apartado Criterios generales concreción horario y desarrollo del currículo.

Por otra parte, para la adquisición y desarrollo, tanto de las competencias clave como de las competencias específicas, el equipo docente diseñará **situaciones de aprendizaje**, de acuerdo con lo dispuesto en el anexo III del Decreto 59/2022, de 30 de agosto.



Todas las situaciones de aprendizaje que se trabajen en todos los cursos deben estar contextualizadas en la realidad del alumnado, para que, de esta forma, se sienta motivado, consciente de su aprendizaje y esto le ayuda a transferir los aprendizajes a otros contextos. Todas las situaciones de aprendizaje se deben organizar en torno a un reto, motivador, contextualizado en el entorno del alumnado y conectado un ODS y/o reto del s. XXI.

En cada situación de aprendizaje, el alumnado debe trabajar de forma práctica siguiendo la siguiente secuencia de aprendizaje que finalizará siempre con un reto o producto final:

- Activar: Presentar contextos reales y cercanos que activan los conocimientos previos a los que conectar los nuevos.
- Procesar: Razonar activamente sobre lo que se está aprendiendo mediante el análisis, debate, uso, indagación u otras formas de procesamiento.
- Abstractar: Incorporar otras situaciones en las que también se aplique lo que se está aprendiendo, pasando de lo concreto a lo abstracto.
- Comprender: Dar significado a lo que está aprendiendo y poder aplicarlo a nuevos contextos.
- Consolidar: Practicar en situaciones múltiples haciendo visibles los principios abstractos subyacentes, para fortalecer su comprensión y dominio.
- Desafiar: Proponer actividades que permitan a los alumnos probar sus conocimientos o plantear hipótesis o alternativas, indagar o inventar situaciones donde aplicarlos...
- Producir: Plantear la creación de entregables donde se aplique lo aprendido dotándolo de utilidad práctica.

Además, de acuerdo con los principios del **Diseño Universal de Aprendizaje** (DUA), las situaciones de aprendizaje que se elaboren deberán facilitar múltiples medios de representación (qué se va a aprender) y de acción y expresión (cómo se va a aprender), así como múltiples formas de implicación (por qué se aprende).

Para **facilitar la presentación**, en todas las situaciones de aprendizaje se deberán emplear diversos soportes y formatos para trabajar los nuevos conocimientos y una fuente propia que facilite la lectura.

Para **facilitar la implicación** se deberán utilizar diversas metodologías y tipos de actividades para que todo el alumnado independiente de su estilo de aprendizaje puede encontrar motivación y participar en el aula: trabajo individual, trabajo en equipo, rutinas de trabajo retos, propuestas de trabajo fuera del aula, actividades digitales, situaciones que parten de una variedad de contextos, transferencia de lo aprendido y utilidad del aprendizaje, trabajo de la metacognición para que sean conscientes de sus progresos.

Para **facilitar la representación** se deberán facilitar diferentes canales para que los alumnos expresen lo aprendido, sin la obligación de hacerlo siempre de una misma forma.

De esta forma el diseño inicial de la enseñanza se realizará teniendo en cuenta de forma global la atención a las diferencias individuales del alumnado en su acceso al aprendizaje, sin necesidad de adaptar de forma particular las características de la enseñanza.

Por último, el **aprendizaje cooperativo** debe estar presente en todas las situaciones de aprendizaje como una rutina más de clase y totalmente incluida en la secuencia de aprendizaje. Por tanto, en todas las situaciones de aprendizaje se debe trabajar un contenido cooperativo, con la finalidad de que los alumnos adquieran esta destreza



*Sin perjuicio de su tratamiento específico, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el emprendimiento social y empresarial, el fomento del espíritu crítico y científico, la educación emocional y en valores, la igualdad de género y la creatividad se trabajarán en todas las materias. En todo caso, se fomentarán de manera transversal la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, la formación estética, la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales (Cfr. art. 6.7).*

Con el fin de promover el hábito de la lectura y mejorar la expresión oral y escrita en el **Plan de lectura, escritura e investigación** se indica la distribución de horas anual por materia y curso y se dan indicaciones a seguir por el profesorado. Asimismo, se indican medidas a incluir en la Programaciones docentes para estimular el interés y el hábito de la lectura y para la mejora de la expresión y comprensión oral y escrita

**En cuanto a la comunicación audiovisual** con carácter general en todas las situaciones de aprendizaje, se potenciarán actividades en las que haya que realizar una lectura y comprensión crítica de los medios de comunicación (televisión, cine, vídeo, radio, fotografía, materiales impresos o en formato digital, etc.), en las que prevalezca el desarrollo del pensamiento crítico y la capacidad creativa a través del análisis y la producción de materiales audiovisuales.

**En cuanto a la competencia digital**, consideramos imprescindible la incorporación de las TIC en las aulas de Educación Secundaria como herramienta que ayudará a desarrollar en el alumnado diferentes habilidades, que van desde el acceso a la información hasta su transmisión en distintos soportes, una vez tratada, incluyendo la utilización de las TIC como elemento esencial para informarse, aprender y comunicarse. Otro factor de capital importancia es la utilización segura y crítica de las TIC, tanto para el trabajo como en el ocio. En este sentido, es fundamental informar y formar al alumnado sobre las situaciones de riesgo derivadas de su utilización, y cómo prevenirlas y denunciarlas. En este sentido en **el Plan de Digitalización del centro se ofrecen al profesorado pautas para incorporación** con elemento transversal en todas las materias

**En cuanto al emprendimiento social y empresarial**, tanto las metodologías utilizadas como el aprendizaje cooperativo deben impulsar la adquisición de las siguientes habilidades emprendedoras:

- Habilidades personales: iniciativa, autonomía, capacidad de comunicación, sentido crítico, creatividad, adaptabilidad, observación y análisis, capacidad de síntesis, visión emprendedora.
- Habilidades cognitivas: expresión y comunicación oral, escrita y plástica; aplicación de recursos TIC en el aula.
- Habilidades sociales: trabajo en grupo, comunicación; cooperación; capacidad de relación con el entorno; empatía; habilidades directivas; capacidad de planificación; toma de decisiones y asunción de responsabilidades; capacidad organizativa.

**En cuanto al fomento del espíritu crítico, científico y creatividad**, las metodologías utilizadas y en especial el aprendizaje cooperativo y el aprender a pensar deben fomentar los siguientes aspectos:



- Adquirir estrategias para la resolución de problemas: identificar los datos e interpretarlos, reconocer qué datos faltan para poder resolver el problema, identificar la pregunta y analizar qué es lo que nos pregunta.
- Desarrollar un ejercicio de creatividad colectiva entre el alumnado que permita idear un nuevo producto o servicio capaz de resolver una necesidad cotidiana.
- Tener iniciativa personal y tomar decisiones desde su espíritu crítico.
- Determinar las principales características de ese nuevo producto o servicio, así como sus ventajas e inconvenientes frente a lo que ya existe.
- Enlazar la solución planteada (producto o servicio) con sus posibles usuarios (mercado) y con la sociedad en general, introduciendo la iniciativa emprendedora y el papel que esta debe jugar como motor de empleo y desarrollo.
- Aprender a equivocarse y ofrecer sus propias respuestas.
- Trabajar en equipo, negociar, cooperar y construir acuerdos.

**En cuanto a la educación en valores y educación emocional**, la ciudadanía global se sustenta en un conjunto de valores y actitudes que llevan a la persona a tomar conciencia de los problemas del mundo con sentido crítico y perspectiva global y local (glocal), y a participar de manera proactiva y responsable en su transformación con el fin de aplicar la ética del cuidado para lograr el bienestar de todas las personas, la protección del medioambiente y el desarrollo humano sostenible. Esta ciudadanía global con sentido está impulsada por tres ejes fundamentales interconectados: la cultura del cuidado, el cultivo de saberes y competencias globales y la cultura relacional. La ciudadanía global es el eje vertebrador de las situaciones de aprendizaje, ya que estas se conectan con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030 y requieren el desarrollo de una serie de competencias para actuar ante los retos que plantean

**En cuanto a la educación emocional**, es innegable que el desarrollo de las competencias emocionales es clave para la consecución de las competencias académicas e imprescindibles para hacer frente de manera exitosa a los desafíos diarios de un mundo cada vez más complejo y cambiante. A través del plan de acción tutorial se establecerán actividades cuyo objetivo es dotar al alumnado de estrategias y recursos que le ayuden a gestionar su vivencia emocional, a crecer en su autoconocimiento, a avanzar en la conexión genuina hacia el otro y a establecer una relación positiva con los retos y propósitos que llenan sus vidas.

**La educación para la salud**, incluida la afectivo-sexual, se fomentarán de manera transversal través de Proyecto de Salud del centro. **La educación para la sostenibilidad y el consumo responsable** a través del Proyecto de COGERSA. Y, la formación estética, el respeto mutuo y **la cooperación entre iguales** se fomentarán a través del Plan de **convivencia** del centro

En el proceso **aprendizaje de las lenguas extranjeras** la lengua oficial se utilizará solo como apoyo, priorizando en dicho proceso la comprensión, la expresión y la interacción oral.

Por último, la **metodología didáctica será fundamentalmente activa y participativa**, favoreciendo el trabajo individual y cooperativo del alumnado en el aula. Asimismo, se pondrá especial atención en la potenciación del aprendizaje de carácter significativo para el desarrollo de las competencias, promoviendo la autonomía y la reflexión.

Además del aprendizaje cooperativo ya indicado (en todas las SA se debe trabajar un contenido cooperativo), se sugieren las siguientes metodologías activas aprendizaje



método científico, aprendizaje basado en proyectos y problemas, gamificación, aprendizaje servicio, eLearning, Visual Thinking y Clase invertida.

## 4.2. Organización del espacio y agrupamientos

Se podrán realizar diferentes variantes de agrupamientos, en función de las necesidades que plantee la respuesta a la diversidad y necesidades de los alumnos, y a la heterogeneidad de las actividades de enseñanza/aprendizaje.

Así, partiendo del agrupamiento más común (grupo-clase), y combinado con el trabajo individual, se acudirá al pequeño grupo cuando se quiera buscar el refuerzo para los alumnos con un ritmo de aprendizaje más lento o la ampliación para aquellos que muestren un ritmo de aprendizaje más rápido; a los grupos flexibles cuando así lo requieran las actividades concretas o cuando se busque la constitución de equipos de trabajo en los que el nivel de conocimiento de sus miembros sea diferente pero exista coincidencia en cuanto a intereses; o a la constitución de talleres, que darán respuesta a diferentes motivaciones. En cualquier caso, se decidirá, a la vista de las peculiaridades y necesidades concretas del alumnado, el tipo de agrupamiento que considere más operativo.

Por su valor intrínseco en el fomento de la adquisición y el desarrollo de habilidades como la autonomía, la toma de decisiones responsable y el trabajo en equipo, es importante que se conformen **grupos de trabajo heterogéneos para realizar trabajos cooperativos**. Antes de iniciar los trabajos, es imprescindible que se proporcionen al alumnado herramientas que les ayuden a organizar el trabajo de manera autónoma y consensuada: distribuir roles en función de las habilidades e intereses, establecer plazos, realizar propuestas, debatirlas después de una escucha activa utilizando argumentos, tomar decisiones, consensuar propuestas, elegir los materiales necesarios y transformar las propuestas en productos concretos. Todo ello obligará al alumno a reflexionar sobre su propio aprendizaje, fomentará la convivencia y potenciará una de las herramientas más potentes y productivas para el aprendizaje: la enseñanza entre iguales.

El espacio deberá organizarse en condiciones básicas de accesibilidad y no discriminaciones necesarias para garantizar la participación de todos los alumnos en las actividades del aula y del centro. Dicha organización irá en función de los distintos tipos de actividades que se pueden llevar a cabo:

- Dentro del aula: se podrán adoptar disposiciones espaciales diversas.
- Fuera del aula: biblioteca, sala de informática, salón de actos y otros.
- Fuera del centro: visita y actos culturales dentro y fuera de la localidad.

## 4.3. Organización de las situaciones de aprendizaje

Las situaciones de aprendizaje deben integrar todos los elementos que constituyen el proceso de enseñanza-aprendizaje competencial, partiendo de una situación problema contextualizada y de cierta complejidad, para ser resuelta de manera creativa y eficaz, implicando la puesta en funcionamiento, de manera integrada, de toda una serie de recursos y saberes.

La metodología de las situaciones de aprendizaje busca ocasiones en las que el propio alumno descubre el conocimiento por sí mismo a través de la práctica directa, y así consiga unos aprendizajes más significativos.

**Activación:** La situación de aprendizaje comenzará activando a los alumnos. Una serie de preguntas abiertas permitirá la participación de todo el grupo clase, y además, ayudará a detectar los conocimientos previos que tienen sobre el tema. En esta primera parte, se presentará la situación de aprendizaje, los objetivos, y el reto que tendrán que conseguir.



**Construcción:** Los alumnos construirán su propio aprendizaje, con la ayuda del profesor como mediador, a lo largo de las siguientes fases: procesar (aprendizaje razonado con estrategias específicas), abstraer (herramientas para pasar de lo concreto a lo abstracto), comprender (transferencia a otros contextos) y consolidar (estrategias de asentamiento).

**Producto final:** Una vez que se hayan asentado los conocimientos, es el momento de llevar a cabo el producto final que dará respuesta al reto inicial de la situación.

#### **4.4. La organización del tiempo**

La organización del tiempo se contempla desde dos perspectivas claramente diferenciadas: la confección de un horario general, con el correspondiente desarrollo de las materias, acorde con su óptima temporalización, y la elaboración de un horario de actividad docente, en el que se plantean las restantes actividades organizativas del Centro. En consecuencia, tendremos en cuenta las siguientes variables:

- La jornada lectiva se distribuye en tres tiempos de dos sesiones, separados por dos recreos de 15 minutos.
- Las materias instrumentales se situarán (siempre que sea posible), en las cuatro primeras sesiones de la mañana.
- En las terceras sesiones se situarán, siempre que sea posible, materias como: Educación Plástica, Educación Física, Tecnologías y digitalización, Valores Éticos, Religión y materias optativas
- El resto de las materias en la segunda sesión de cada tiempo siempre que sea posible.

### **5. LA SELECCIÓN DE LOS MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS**

Los criterios de selección de los materiales curriculares que sean propuestos por los equipos docentes siguen un conjunto de criterios homogéneos que proporcionan respuesta efectiva a los planteamientos generales de intervención educativa y al modelo didáctico anteriormente propuesto. De tal modo, se establecen ocho criterios o directrices generales que perfilan el análisis:

- Adecuación al contexto educativo del centro.
- Correspondencia de los objetivos promovidos con los enunciados en el Proyecto Educativo.
- Coherencia de los contenidos propuestos con los objetivos, presencia de los diferentes tipos de contenido e inclusión de la educación en valores, en especial inclusión de los valores del centro
- La acertada progresión de los contenidos y objetivos, su correspondencia con el nivel y la fidelidad a la lógica interna de cada materia.
- La adecuación a los criterios de evaluación del centro.
- La variedad de las actividades, diferente tipología y su potencialidad para la atención a las diferencias individuales.
- La claridad y amenidad gráfica y expositiva.
- La existencia de otros recursos en la plataforma educativa de los materiales que facilitan la actividad educativa.
- Inclusión de recursos en las SA que faciliten la aplicación del DUA
- La accesibilidad de los materiales



Atendiendo a todos ellos, hemos establecido una serie de **indicadores** que dirigirán nuestra selección y que están plasmadas en la siguiente guía de valoración de materiales curriculares:

- Se encuadra con coherencia en el Proyecto Educativo de etapa.
- Cubre los objetivos del currículo para el nivel.
- El número de unidades programación organiza adecuadamente el curso y las SA
- Los objetivos están claramente explicitados.
- Los contenidos se han seleccionado en función de los objetivos.
- La selección de contenidos está adecuada al nivel de desarrollo y maduración de del alumnado
- Contempla contenidos procedimentales y actitudinales.
- La progresión es adecuada.
- Integra de una forma plena la presencia de la educación en valores.
- Parte de los conocimientos previos del alumnado
- Asegura la realización de aprendizajes significativos.
- Despierta la motivación hacia el estudio y el aprendizaje.
- Potencia el uso de las técnicas de trabajo intelectual.
- Presenta actividades de refuerzo y de ampliación.
- La cantidad de actividades es suficiente.
- Permiten la aplicación de los principios del DUA
- Las actividades están bien diferenciadas de los contenidos.
- Las informaciones son exactas, actuales y científicamente rigurosas.
- La información y las explicaciones de los conceptos se expresan con claridad.
- Facilita la memorización comprensiva mediante una adecuada organización de las ideas, destacando las principales sobre las secundarias.
- El lenguaje está adaptado al nivel.
- Las imágenes aportan aclaraciones o ampliaciones al texto.
- Se recurre suficientemente a la información gráfica mediante esquemas, tablas, gráficos, mapas, etc.
- La disposición de los elementos en las páginas aparece clara y bien diferenciada.
- El aspecto general del libro resulta agradable y atractivo para el alumno.
- Presenta materiales complementarios que facilitan el desarrollo del proceso docente.
- La accesibilidad de los materiales

## **6. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**

Según se establece el Decreto. 59/2022, de 30 de agosto, *el centro promoverá el uso generalizado de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que permitan la valoración objetiva de todo el alumnado, asimismo, que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adapten a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo* (Cfr. art. 40.6).

A continuación, se sugieren unas técnicas de recogida y análisis de datos, al igual que instrumentos adecuados para poder dar respuesta a ese modelo de evaluación continua y formativa que se exige el decreto citado.



## 6.1. Métodos de recogida de datos

Se sugieren los siguientes métodos de recogida de datos:

### Observación

Para obtener datos fiables y válidos de la observación, esta debe reunir las siguientes características:

- Planificación.
- Definición clara y precisa de objetivos.
- Sistematización.
- Delimitación de los datos que se recogen.
- Registro de datos en instrumentos o soportes apropiados.
- Triangulación de las observaciones realizadas.

### Entrevista

Para que sea utilizada adecuadamente en el proceso de evaluación esta técnica debe reunir las siguientes condiciones

- Definición clara de objetivos.
- Delimitación precisa de la información que se desea obtener.
- Garantía para el entrevistado de reserva y confidencialidad en cuanto a la información que transmite en la entrevista.
- Registro de la conversación mantenida o de sus datos más destacados.

### Encuestas

Las utilidades de la encuesta son las siguientes:

- Se puede realizar al alumnado de un grupo para obtener información acerca de las competencias y objetivos que ha alcanzado tras el trabajo desarrollado en un determinado periodo de tiempo.
- Para solicitarle información sobre la correcta -o no- implementación de la programación
- También se puede realizar al alumnado, profesorado y familias o tutores o tutoras legales, para obtener datos acerca de la coherencia que se está produciendo en la aplicación práctica entre lo acordado en los proyectos institucionales y la práctica en las aulas.

### Trabajos del alumnado

Este apartado incluye todo tipo de tareas, actividades o ejercicios que el alumnado realiza en el aula, en el centro o fuera del contexto específicamente escolar.

Es importante que estos trabajos permitan al alumnado activar los saberes básicos aprendidos con la finalidad de llevar a cabo tareas, que permitan demostrar que ha alcanzado el nivel esperado en la adquisición de las competencias propuestas.

Trabajos escritos, orales, individuales, en grupo, ejercicios motrices, intelectuales, artísticos -plásticos y musicales-, actividades de colaboración y cooperación, búsquedas de información y puestas en común

En este sentido, las materias de la etapa desarrollarán al menos un proyecto interdisciplinar por trimestre.

### Técnicas de análisis de datos

Se señalan dos técnicas importantes de análisis de datos en el proceso de enseñanza y de aprendizaje: la triangulación y el análisis de contenido





### **Triangulación**

Consiste en contrastar la información obtenida durante el proceso de enseñanza aprendizaje a través de distintas fuentes, métodos, técnicas, sujetos, espacios, etc. En este sentido la evaluación colegiada es la fórmula más adecuada para contrastar la información.

Es importante tener en cuenta que solo se consideran válidos los datos que coincidan aplicando los diferentes medios seleccionados. La triangulación puede ser de fuentes, de evaluadores, de métodos, temporal o espacial

### **Análisis del contenido**

Para realizar un análisis de contenido de los trabajos del alumnado es importante tener formulados con claridad y concreción los criterios de evaluación que se hayan establecido para el mismo, de modo que sea posible comparar lo realizado con lo esperado en ese trabajo

## **6.2. Instrumentos para la evaluación**

Es importante que estos registros estén elaborados antes de comenzar el desarrollo de las situaciones de aprendizaje, de tal modo. De este modo, el profesorado dispondrá de uno objetivos claros

Se sugieren los siguientes:

### **Lista de control**

Consiste en un cuadro de doble entrada en el que se recogen, en la columna de la izquierda los indicadores, los criterios de evaluación o las competencias) que debe alcanzar el alumnado en un periodo de tiempo determinado. Suele

La formulación de los indicadores que se propongan debe ser clara, concreta, directa y unívoca (solo uno en cada ítem), de modo que resulten fácilmente evaluables, no permitiendo ambigüedades ni posibles interpretaciones personales. En el resto de las columnas, parte superior, aparecerá el nombre del alumnado del grupo. En este caso no se valora el grado de consecución, sino solamente si lo ha conseguido o no.

### **Escala de valoración**

Consiste en un registro en el que se reflejan, ordenada y sistemáticamente, los indicadores que se pretenden evaluar, valorando cada uno de ellos en diferentes grados, que pueden expresarse mediante números, gráficos o palabras. Por tanto, las escalas pueden ser numéricas, gráficas o descriptivas.

En el caso de las descriptivas, los términos de logro que suelen usarse en las escalas son: siempre, sí, en todas las ocasiones, mucho; casi siempre, a veces, en algunas ocasiones, bastante; casi nunca, en pocas ocasiones, regular; no, nunca, nada, en ninguna ocasión. Si los logros valorados se refieren a los conocimientos, se utilizarán los términos adecuados que reflejen el nivel de profundidad alcanzado en los mismos; sirvan como ejemplo: recuerda, comprende, aplica, analiza, evalúa, crea.

Para su elaboración, se deben tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- a) Es necesario un ejemplar de escala para cada alumno o alumna. Las tareas realizadas en TEAMS lo permiten y es muy útil
- b) Pueden reflejarse en ella todo tipo de objetivos, criterios de evaluación, indicadores o competencias.
- c) Cada ítem planteado formulará una sola cuestión para evaluar, ya que, si aparecen varias, no se podrán valorar conjuntamente, salvo que todas se hayan conseguido de igual modo.



d) Si aparecen enunciados positivos y negativos, conviene agruparlos en bloques para facilitar su interpretación: al principio, los positivos y al final, los negativos, separados por unos asteriscos, por ejemplo.

e) Es recomendable establecer un número par de tramos (cuatro, seis) para valorar el mayor o menor progreso en relación con cada indicador. Si el número es impar, se suele valorar con frecuencia en la posición central, con lo cual los resultados resultan poco discriminatorios.

### **Rúbricas**

Estas son una modalidad de escala de valoración en las que se detalla con mucha precisión la consecución del indicador, criterio de evaluación, de la competencia o el objetivo previsto. Las rúbricas son de gran utilidad cuando el indicador reviste cierta complejidad, ya aparecen dimensiones nuevas que proporcionan matices distintos. Se pueden encontrar ejemplos de rúbricas en la siguiente url: <https://cedec.intef.es/banco-de-rubricas-y-otros-documentos>

### **Cuestionario**

Cuando nos referimos al cuestionario estamos hablando de prueba objetiva. En la plataforma educativa disponemos del FORMS para poder realizarlos.

Alguna de las sugerencias que se deben tener en cuenta a la hora de elaborarlos son:

- Lenguaje claro y adaptado al nivel
- Utilización de términos bien definidos, sin ambigüedad
- Preguntas unívocas para cada cuestión planteada.
- No utilizar las preguntas dobles, con términos de negación y afirmación simultáneos, con interrogantes equívocos...
- Planteamientos no directivos de las preguntas.
- Texto de las preguntas sin suposiciones implícitas, que pueden responder o no a la realidad del sujeto que contesta.

### **Exámenes**

Prueba objetiva en que es importante tener una escala de calificación de la prueba, donde asociaremos las preguntas con los indicadores correspondientes, que se pretenden evaluar, para el traslado de la calificación de los diferentes criterios a la plataforma.

### **Grabación**

La grabación en audio o vídeo es un instrumento útil en la evaluación de la comunicación oral, de la manifestación de actitudes determinadas, de la comprobación de competencias...

Para finalizar, además de los exámenes, se deben incluir para evaluar y calificar al menos dos evidencias clave o tres por SA, siendo una de esas el reto.

Además de las rúbricas para valoración de los retos de las situaciones de aprendizaje y de cada proyecto interdisciplinares, deben utilizarse rúbricas para autoevaluación y coevaluación del alumnado, del trabajo cooperativo y de las propias situaciones de aprendizaje

Modelo de tabla para calificar



	Indicadores de logro del criterio de evaluación Grado de adquisición competencias específicas	INSUFICIENTE Iniciado	SUFICIENTE Iniciado/en proceso	BIEN En proceso	NOTABLE Adquirido	SOBRESALIENTE Ampliamente adquirido	CALIFICACIÓN COMPETENCIAS	PRIMER TRIMESTRE
de Criterio evaluación 1.1	Indicador 1			x			NOTABLE	BIEN En proceso
	Indicador 2		x					
	Indicador 3				x			
de Criterio evaluación 1.2	Indicador 1		x				SUFICIENTE En proceso	
	Indicador 2		x					
	Indicador 3			x				
...	...							
	...							
	...							
	...							
	...							

## 7. DIRECTRICES GENERALES SOBRE EVALUACIÓN

Según establece la Resolución de 1 de diciembre de 2022 *la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de la Educación Secundaria Obligatoria será continua, formativa e integradora. En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno o de una alumna no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo.* (Cfr. art. 3.1).

### 7.1. Número, contenido y organización sesiones de evaluación por cursos:

El **número** de sesiones de evaluación serán cuatro: tres evaluaciones intermedias y una evaluación final.

#### Características de las sesiones de evaluación:

En las sesiones de evaluación se utilizará el modelo de acta subido en la plataforma en la carpeta de evaluación.

#### Intermedias

En las sesiones intermedias se debe evaluar tanto el progreso del alumnado, como las dificultades y/o necesidades detectadas y reflejar la adaptación de medidas para superar



estas dificultades y/o necesidades. Todo ello quedará registrado en el acta de sesión y se dará traslado al boletín de notas. Estas sesiones intermedias serán de evaluación y calificación.

## **7.2. Organización de las sesiones de evaluación**

Las sesiones de evaluación serán coordinadas por el tutor del grupo con la asistencia de todo el equipo docente del grupo, profesorado especialista de PT y AL que intervenga en el grupo y contará con asesoramiento del profesorado de orientación educativa

### **Tipos de evaluación:**

De acuerdo con las personas que en cada caso realizan la evaluación, se dan procesos de autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación.

### **La autoevaluación del alumnado**

Es conveniente dar pautas adecuadas al alumnado para que lo haga con corrección y no arbitrariamente, sabiendo la influencia que su evaluación tendrá en la valoración global que se realice sobre su actuación y progresos. La autoevaluación es una forma de aprender, que involucra al alumnado y que le enseña a objetivar los resultados. Por otra parte, datos valiosos sobre el alumnado.

El alumnado realizará autoevaluación siempre después de finalizar una situación de aprendizaje o proyecto, mediante las escalas de autoevaluación de la SA y del proyecto.

### **La autoevaluación del profesorado**

Igualmente, resulta fundamental la autoevaluación que realiza el profesorado acerca de su actividad en el aula y en el centro, pues constituye un elemento imprescindible para mejorar en sus procesos de enseñanza y en su colaboración activa y eficaz en el funcionamiento institucional. Además, según se establece el Decreto. 59/2022, de 30 de agosto, *el profesorado evaluará los procesos de enseñanza y su propia práctica docente en relación con el logro de los objetivos educativos del currículo y con los resultados obtenidos por el alumnado, para lo que se establecerán indicadores de logro en las programaciones didácticas. Como consecuencia de esta evaluación, el profesorado realizará, en su caso, las modificaciones pertinentes de la programación docente para adecuarla a las necesidades y características del alumnado, especialmente cuando los resultados obtenidos se alejen significativamente del logro de los objetivos educativos. (Cfr. Art. 43).* Por tanto, trimestralmente el profesorado realizará la autoevaluación en función de los indicadores establecido en su programación docente e introducirá las modificaciones oportunas en su programación

### **La coevaluación**

Resulta recomendable al principio que el alumnado valore los aspectos positivos de los trabajos presentados, evolucionando progresivamente a valorar todo lo necesario; ya que debe tener interiorizado el objetivo de la evaluación para continuar mejorando en su aprendizaje. También es importante que esta sea habitual, para evitar el riesgo de que surjan situaciones difíciles de controlar en el momento en que el alumnado coevalúe el trabajo de otros grupos.

Por tanto, después de cada trabajo cooperativo se llevará a cabo la coevaluación mediante las escalas de coevaluación del trabajo cooperativo.

### **La heteroevaluación**



Esta se realizará mediante los instrumentos indicados en el apartado anterior y siguiendo las indicaciones dadas para lograr una mayor objetividad.

### **7.3. Procedimiento de transmisión de la información derivada de las sesiones de evaluación a las familias.**

La información cualitativa que el profesorado de cada materia debe registrar en la plataforma y, por tanto, en los boletines, debe hacer referencia como mínimo al rendimiento y esfuerzo del alumnado. Dichas observaciones deben estar individualizadas y en el caso de evaluación negativa, deben reflejarse las dificultades detectadas y las medidas a adoptar. En el caso de alumnado con neae se acompañará informe cualitativo de las materias en las que se esté aplicando una ACI.

En las sesiones de evaluación la calificación de cada materia será calculada automáticamente por la plataforma: media de los criterios de evaluación

#### **Proceso de recogida de información de cada materia por parte del tutor/a y aspectos concretos a transmitir**

El profesorado de cada materia debe tener cumplimentada antes de las 12:00 horas de día de la evaluación, para la lectura atenta por parte del tutor, la información que a continuación se detalla:

- Información cualitativa profesorado de las materias: en la plataforma como mínimo se deben cumplimentar observaciones individualizadas en cuanto a rendimiento y esfuerzo, y en el caso de evaluación negativa deben reflejarse las dificultades detectadas y las medidas a adoptar. En el caso de aneae se debe acudir a la sesión con evaluación cualitativa realizada de las ACI.
- Información cualitativa tutor/a: El tutor o tutora dará traslado en el apartado de observaciones tutor de aquella información que considere conveniente transmitir el equipo docente o el propio tutor

#### **Convocatoria de reunión con la familia: tutor/a-profesor/a de materia**

##### **Boletines informativos**

A las 10:00 AM del día siguiente de la sesión de evaluación las familias y el alumnado podrán acceder a la plataforma, para consultar tanto la información cualitativa como las calificaciones obtenidas en las diferentes materias. En la plataforma se podrá consultar la nota de los diferentes criterios evaluados y los instrumentos asociados. Para ello, todo el profesorado ha de dejar visibles todos los instrumentos asociados y utilizados para evaluar al alumnado. Asimismo, los tutores legales del alumnado procederán a descargar el PDF del boletín para que quede constancia de su recepción. Es responsabilidad del tutor comprobar que dichos boletines han sido descargados en la sección auditoría boletines de la plataforma.

##### **Reuniones con las familias**

Se mantendrán reuniones tutoriales individuales preceptivas con las familias al menos una vez al trimestre. Dicha reunión quedará registrada en la plataforma, sección entrevistas, y se dejará visible para el orientador de la etapa

En el caso de alumnado con dificultades de aprendizaje después de cada preevaluación, con especial atención al alumnado vulnerable. Dicha reunión quedará registrada en la plataforma y se dejará visible para el orientador de la etapa.

En la sección entrevista se deben cumplimentar los siguientes campos: asunto, temas abordados, fecha de la reunión, compromiso y una breve descripción de desarrollo de la reunión.



**Informes individualizados cualitativos (alumnado neae) elaborados por el tutor/a en coordinación con los profesionales de PT y AL y/o profesorado de apoyo.**

Además, el tutor enviará por correo electrónico, con acuse de recibo, a lo largo del día siguiente a la evaluación el informe cualitativo elaborado.

## **9.4. Criterios de promoción y titulación**

### **Criterios para la evaluación colegiada del grado de consecución de objetivos y de adquisición de las competencias clave.**

Para la evaluación del grado de consecución de competencias clave y, por tanto, de los objetivos de la etapa por parte del equipo docente se utilizará la plataforma educamos.

Para ello, todo el profesorado irá registrando y asociando diferentes instrumentos de evaluación a los criterios de evaluación de las diferentes materias y calificándolos.

Al finalizar cada evaluación, incluida la final, para el cálculo de la nota de los descriptores, la plataforma realiza la media ponderada entre las notas de los criterios y competencias específicas de todas las materias que tengan peso en el descriptor.

Por último, para el cálculo de la nota de la competencia clave, la plataforma realiza media aritmética entre las notas de los descriptores antes de realizar el ajuste de decimales.

### **Criterios para la evaluación colegiada en materia de promoción:**

*Según se establece en el Decreto. 59/2022, de 30 de agosto los alumnos y las alumnas promocionarán de curso cuando el equipo docente considere que las materias o ámbitos que, en su caso, pudieran no haber superado, no les impiden seguir con éxito el curso siguiente y se estime que tienen expectativas favorables de recuperación y que dicha promoción beneficiará su evolución académica. En todo caso, promocionarán quienes hayan superado las materias o ámbitos cursados o tengan evaluación negativa en una o dos materias. (Cfr. art.41.2)*

Para la evaluación colegiada de la promoción el equipo docente tendrá en cuenta los siguientes criterios.

- Grado de adquisición de competencias. Para la evaluación colegiada del grado de consecución de competencias clave por parte del equipo docente se utilizará la plataforma educamos, según se explica en el apartado anterior.
- Valoración de las medidas de atención a las diferencias individuales. Las medidas utilizadas con el alumnado deben haber permitido observar un progreso en sus dificultades. Por tanto, debe haber una valoración positiva.
- El porcentaje de criterios de evaluación no adquiridos por el alumnado en cada una de las materias no superadas o cualidad de estos.

En caso de discrepancias, estas decisiones se adoptarán por mayoría simple del profesorado que imparta docencia al grupo al alumnado con el voto de calidad del tutor.

### **Criterios para la evaluación colegiada de la titulación:**



Según se establece en el Decreto. 59/2022, de 30 de agosto Obtendrán el título de Graduado o de Graduada en Educación Secundaria Obligatoria *los alumnos y las alumnas que al terminar la Educación Secundaria Obligatoria hayan adquirido, a juicio del equipo docente, las competencias clave establecidas en el Perfil de salida y alcanzado los objetivos de la etapa, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 33 de este decreto. (Cfr. art.42)*

En caso de discrepancias, estas decisiones se adoptarán por mayoría simple del profesorado que imparta docencia al grupo al alumnado con el voto de calidad del tutor.

Para la evaluación del grado de consecución de competencias clave y, por tanto, de los objetivos de la etapa por parte del equipo docente se utilizará la plataforma educamos. Para ello, todo el profesorado irá registrando y asociando diferentes instrumentos de evaluación a los criterios de evaluación de las diferentes materias y calificándolos.

Al finalizar cada evaluación, incluida la final, para el cálculo de la nota de los descriptores, la plataforma realiza la media ponderada entre las notas de los criterios y competencias específicas de todas las materias que tengan peso en el descriptor.

Por último, para el cálculo de la nota de la competencia clave, la plataforma realiza media aritmética entre las notas de los descriptores antes de realizar el ajuste de decimales

En caso de discrepancias, estas decisiones se adoptarán por mayoría simple del profesorado que imparta docencia al grupo al alumnado.

### **9.5. Directrices generales sobre planes/programas de refuerzo**

El profesorado de cada materia tras la evaluación final dejará constancia de los aprendizajes no adquiridos (*criterios de evaluación*) y de las medidas de atención aplicadas sin éxito y propondrá los aprendizajes a reforzar para el curso siguiente. El profesorado de cada materia elaborará el PER partiendo de los aprendizajes no adquiridos (*criterios de evaluación*) según modelo que se encuentra en la plataforma, y que contendrá: los criterios de evaluación no adquiridos, las tareas y actividades que debe realizar para superar estos aprendizajes (evidencias de aprendizaje) y la temporalización de estas. Por último, dicho programa deberá contener los criterios para su evaluación teniendo en cuenta lo expresado en el apartado de procedimientos e instrumentos de evaluación.

### **9.6. Criterios para la decisión de permanencia excepcional en 4º ESO**

*Según el Decreto 59/2022, de 30 de agosto de forma excepcional se podrá permanecer un año más en el cuarto curso, aunque se haya agotado el máximo de permanencia, siempre que el equipo docente considere que esta medida favorece la adquisición de las competencias clave establecidas para la etapa. (Cfr. art. 41.5)*

- Para ello se tendrá en cuenta el grado de adquisición de competencias. Para la evaluación colegiada del grado de consecución de competencias clave por parte del equipo docente se utilizará la plataforma educamos, según se explica en el apartado anterior.
- Valoración de las medidas de atención a las diferencias individuales. Las medidas utilizadas con el alumnado deben haber permitido observar un progreso en sus dificultades. Por tanto, debe haber una valoración positiva.



- El porcentaje de criterios de evaluación no adquiridos por el alumnado en cada una de las materias no superadas o cualidad de estos.

### **Evaluación del alumnado asociado aenae:**

En la planificación y desarrollo de la evaluación del alumnado neae se tendrá en cuenta **sus características**, que están recogidas en su informe psicopedagógico y por tanto en su PTI y podrán contar con el asesoramiento de las especialistas del Departamento de orientación.

Los instrumentos serán variados, adaptados a la materia y apropiados a cada situación de aprendizaje y atenderán a la necesidad de accesibilidad, adaptación y diversidad que cada alumno o alumna precise.

Para el alumnado cuyas necesidades no implican variación en el contenido evaluado algunas modificaciones de las pruebas escritas podrían ser:

- La evaluación oral.
- Dejarles más tiempo para realizar los exámenes escritos.
- Aumentar el espacio para escribir y el número de hojas.
- Cambiar el tipo de letra.
- Secuenciar las preguntas.
- Adaptar la distribución espacial.
- Segmentar las preguntas de una tarea.
- Subrayar o rodear algunas palabras clave.
- Poner un ejemplo de cómo se resuelve la tarea.
- Recortar las preguntas y entregarlas de una en una.
- Utilizar palabras más fáciles en los enunciados.
- Evitar actividades repetitivas.
- Incluir pequeños consejos o recordatorios.
- Segmentar las lecturas.
- Utilizar medios tecnológicos en las pruebas.

Ninguna de estas adaptaciones afecta al contenido y el alumnado no puede recibir perjuicio ni incluir indicación en su calificación.

Alumnado nee que precisa de una atención educativa individualizada y diferente a su curso de referencia, es decir, que cursa el currículo con adaptación curricular significativa, la evaluación se acompañará de las siglas ACS. Tendrá como referencia lo planificado en cada una de las situaciones de aprendizaje que se incluirán en su Programación.

**Procedimientos e instrumentos de evaluación** que, con carácter excepcional, se aplicarán para comprobar el logro de los aprendizajes del alumnado **en caso de faltas de asistencia**.

## **8. DIRECTRICES GENERALES REFERIDAS A LA ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES**

Según se establece en el Decreto. 59/2022, de 30 de agosto *las medidas de atención a la diversidad, que formarán parte del Proyecto Educativo de los centros, estarán orientadas a permitir a todo el alumnado el desarrollo de las competencias previsto en*





*el Perfil de salida y la consecución de los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria, por lo que en ningún caso podrán suponer una discriminación que impida a quienes se beneficien de ellas obtener la titulación correspondiente. A los efectos de lo dispuesto en el decreto, se entiende por atención a la diversidad el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta a las necesidades educativas concretas del alumnado, teniendo en cuenta sus circunstancias y diferentes ritmos de aprendizaje.. (Cfr. art. 6).*

### **8.1. Procedimiento para la aplicación e integración de las pautas del DUA en el diseño de situaciones de aprendizaje**

De acuerdo con los principios del **Diseño Universal de Aprendizaje (DUA)**, las situaciones de aprendizaje que se elaboren deberán facilitar múltiples medios de representación (qué se va a aprender) y de acción y expresión (cómo se va a aprender), así como múltiples formas de implicación (por qué se aprende).

Para **facilitar la presentación**, en todas las situaciones de aprendizaje se deberán emplear diversos soportes y formatos para trabajar los nuevos conocimientos y una fuente propia que facilite la lectura.

Para **facilitar la implicación** se deberán utilizar diversas metodologías y tipos de actividades para que todo el alumnado independiente de su estilo de aprendizaje puede encontrar motivación y participar en el aula: trabajo individual, trabajo en equipo, rutinas de trabajo retos, propuestas de trabajo fuera del aula, actividades digitales, situaciones que parten de una variedad de contextos, transferencia de lo aprendido y utilidad del aprendizaje, trabajo de la metacognición para que sean conscientes de sus progresos.

Para **facilitar la representación** se deberán facilitar diferentes canales para que los alumnos expresen lo aprendido, sin la obligación de hacerlo siempre de una misma forma.

De esta forma el diseño inicial de la enseñanza se realizará teniendo en cuenta de forma global la atención a las diferencias individuales del alumnado en su acceso al aprendizaje, sin necesidad de adaptar de forma particular las características de la enseñanza.

**Se adjunta chek list de comprobación del DUA que se encuentra el sitio de profesores**

---

Nombre del recurso:

Versión:

Autoría:

Centro Educativo:

Etapa / nivel:



Revisor/a:

Fecha:

Link:

---

**Checklist “CREA con DUA”**

	<b>a) Proporcionar múltiples medios de representación de la información</b>		
<b>1. Presenta la información en diferentes formatos (percepción):</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Texto</li> <li>● Iconográfico (fotos, imágenes, logos, iconos, infografías).</li> <li>● Audiovisual (vídeo, audio).</li> <li>● Material interactivo y/o multimedia.</li> </ul>	0 0 0 0	1 1 1 1	2 2 2 2
<b>2. Utiliza elementos de apoyo para decodificar la información:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Se utiliza una sintaxis directa, sencilla y jerarquizada por orden de relevancia.</li> <li>● Incluye opciones para clarificar el lenguaje oral, escrito y matemático. Por ejemplo, utilizando: glosario, traductor, conversor de texto a voz, imágenes, audiodescripciones, subtítulos en vídeos, calculadora, etc.</li> <li>● Se etiquetan convenientemente los elementos multimedia (título, descripción de imágenes o vídeo, autoría...).</li> </ul>	0 0 0	1 1 1	2 2 2
<b>3. Proporciona opciones para la comprensión:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Guía el uso del recurso con un menú de navegación.</li> <li>● Se diferencian las ideas principales de las secundarias</li> <li>● Se apoya la información teórica con ejemplos, analogías, resúmenes, documentos complementarios y/o simulaciones.</li> <li>● Incluye enlaces de consulta o ampliación, que deben abrirse en ventana nueva de navegación.</li> </ul>	0 0 0 0	1 1 1 1	2 2 2 2
<b>Observaciones a):</b>			
	<b>b) Proporcionar múltiples formas de acción y expresión</b>		
<b>4. Permite múltiples medios para interactuar con el material:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Es multiplataforma y multidispositivo.</li> <li>● Los materiales, todos o en parte, se pueden consultar en formato digital y analógico.</li> <li>● Posibilita el uso de ayudas técnicas si fuesen necesarias.</li> </ul>	0 0 0	1 1 1	2 2 2
<b>5. Se varía el modelo de respuesta en las actividades (expresión y comunicación):</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Existen diferentes posibilidades para que el alumnado comunique lo que sabe: textual, gráfica, audiovisual,</li> </ul>	0	1	2

interactiva, cinestésica, musical... <ul style="list-style-type: none"> <li>● Se piden variados productos finales, tanto en formato digital como analógico.</li> <li>● Hay actividades de realización individual y colectivas.</li> <li>● Permite al alumnado la elección, entre varias opciones, en determinadas actividades, materiales y/o herramientas.</li> </ul>	0	1	2
<b>6. Facilita el desarrollo de las funciones ejecutivas:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Los alumnos saben lo que se espera de ellos; es decir, conocen los objetivos de aprendizaje y las normas de funcionamiento, desde el principio.</li> <li>● Ofrece ejemplos, plantillas, tutoriales, consejos, autocorrectores y/o modelos de apoyo.</li> <li>● Se facilitan herramientas de autocontrol: lista de cotejo, cronómetro, preguntas clave, autoinstrucciones, etc.</li> </ul>	0	1	2
<b>Observaciones b):</b>			
	<b>c) Proporcionar múltiples formas de motivación e implicación</b>		
<b>7. Proporciona opciones para captar el interés:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Incluye títulos sugerentes y/o diferentes formas para suscitar la curiosidad: retos, desafíos, efectos sorpresa, personajes de ayuda, enigmas, incógnitas, trucos, candados que abrir, pruebas que superar, curiosidades,...</li> <li>● La redacción utiliza un lenguaje cercano al argot de los destinatarios. Ejemplo: redacción en primera persona del plural, vocabulario comprensible, etc.</li> </ul>	0	1	2
<b>8. Proporciona opciones para mantener el esfuerzo y la persistencia:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Prima el papel activo del alumno, mediante el uso de metodologías activas y aprendizaje cooperativo.</li> <li>● Se divide la meta en diferentes fases o submetas, de menor a mayor complejidad (andamiaje).</li> <li>● Incluye elementos de recompensa e incentivo.</li> <li>● Dispone de un <i>feedback</i> automático y correctivo en algunas actividades, orientado hacia la superación.</li> </ul>	0	1	2
<b>9. Proporciona opciones para la auto-regulación:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Existen diferentes instrumentos de evaluación. Por ejemplo: lista de control, diana de aprendizaje, cuestionario o test, escalas de estimación, rúbricas de evaluación con diferentes niveles de logro...</li> <li>● Permite la autoevaluación y coevaluación.</li> </ul>	0	1	2



<ul style="list-style-type: none"> <li>Incluye acciones para potenciar la reflexión sobre el aprendizaje (diario o portafolio de aprendizaje).</li> </ul>	0	1	2
<p><b>Observaciones c):</b></p>			

## 8.2. Agrupamiento de materias por ámbitos en 1º y 2º de la ESO

El centro podrá organizar en 1º de ESO un ámbito Científico-tecnológico, que incluirá las materias de Matemáticas y Biología y Geología, y/o un ámbito Lingüístico y Social, que incluirá las materias de Lengua Castellana y Literatura y Geografía e Historia.

Esta agrupación por ámbitos podrá extenderse al segundo curso de la ESO para el siguiente año académico cuando se considere necesaria o favorable la aplicación de esta medida.

El destinatario de esta medida será el alumnado cuyo progreso académico pueda verse beneficiado por la aplicación de esta medida.

Para ello, la persona responsable de la tutoría en colaboración con el orientador o la orientadora del centro mantendrá una entrevista con cada alumno o alumna y sus padres, madres, tutoras o tutores legales para informarles sobre las características generales del programa, plantearles la conveniencia de su incorporación al mismo, así como la necesidad de implicarse en el plan de trabajo que dicho programa supone para alcanzar los objetivos y competencias del curso correspondiente. De esta reunión se recogerá por escrito la opinión del alumno o de la alumna y la conformidad o no de su padre, madre, tutor o tutora legal.

La **evaluación** de los ámbitos se realizará de forma integrada. El resultado de la evaluación se expresará mediante una única calificación que será la misma para cada una de las materias que integran el ámbito.

## 8.3. Materia optativa para la mejora del aprendizaje en competencias básicas.

En el caso del alumnado que curse primero se podrá sustituir la materia optativa por una materia optativa para la mejora del aprendizaje en competencias básicas, según se establece en las instrucciones de la Consejería de Educación.

Esta materia será ofertada únicamente al alumnado que presente dificultades generalizadas de aprendizaje acuerdo con el informe final de Educación Primaria o con el informe del equipo docente, en el caso de alumnado que no promocione de curso.

## 8.4. Agrupamientos flexibles y ritmos diferentes.

La organización de grupos de trabajo flexibles en el seno del grupo-clase o fuera de él permite que el alumnado puede situarse en distintas tareas, proponer actividades de refuerzo o profundización según las necesidades de cada grupo y adaptar el ritmo de introducción de nuevos contenidos. Para ello se podrá contar con la presencia profesorado de apoyo en el aula.



Este tipo de adaptaciones requiere de una reflexión sobre: los aprendizajes básicos e imprescindibles para seguir progresando y la incorporación de una evaluación que detecte las necesidades de cada grupo.

### **8.5. Programa de Diversificación Curricular**

Los programas de diversificación curricular estarán orientados a la consecución del título de Graduada o Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, tras alcanzar los objetivos de la etapa y las competencias establecidas en el Perfil de salida.

Se organizan para el alumnado que presenta dificultades relevantes de aprendizaje y han recibido medidas de apoyo en el primero o segundo curso de esta etapa, o para quienes esta medida de atención a la diversidad les sea favorable para la obtención del título.

La implantación de este programa comportará la aplicación de una metodología específica a través de una organización del currículo en ámbitos de conocimiento:

a) **Ámbito Lingüístico y Social**, que incorporará los aspectos básicos del currículo correspondientes a las materias de Geografía e Historia y de Lengua Castellana y Literatura. En el primer año del programa incorporará los aspectos básicos del currículo de Educación en Valores Éticos y Cívicos, conforme al curso de la etapa que corresponda con el del programa.

b) **Ámbito Científico-tecnológico**, que incorporará los aspectos básicos del currículo correspondientes a las materias de Matemáticas, Biología y Geología y Física y Química, conforme al curso de la etapa que corresponda con el del programa.

El resto de materias, incluida la sesión de tutoría, se cursarán en el grupo de referencia.

c) Quienes se incorporen a un programa de diversificación curricular deberán seguir los planes de refuerzo establecidos por el equipo docente y superar las evaluaciones correspondientes en aquellas materias de cursos anteriores que no hubiesen superado y que no estuviesen integradas en alguno de los ámbitos del programa. Las materias de cursos anteriores integradas en alguno de los ámbitos se considerarán superadas si se supera el ámbito correspondiente.

Con carácter general, los programas de diversificación curricular se llevarán a cabo en dos años, desde tercer curso hasta el final de la etapa.

El alumnado cursará el programa durante uno o dos años, según sus circunstancias de incorporación, su edad o sus posibilidades de permanencia en la etapa:

a) Dos años para el alumnado que se incorpore desde el segundo curso.

b) Un año o dos años para el alumnado que se incorpore desde el tercer curso, de acuerdo con su edad y posibilidades de permanencia en la etapa.

c) Un año (el segundo año del programa) para el alumnado que se incorpore desde el cuarto curso.

Las decisiones sobre la permanencia un año más en el programa de diversificación se adoptarán exclusivamente a la finalización del segundo año del programa. Por tanto, el alumnado que curse el programa de dos años de duración promocionará al segundo año directamente.

El alumnado que al finalizar el programa no esté en condiciones de obtener el título de Graduado o de Graduada en Educación Secundaria Obligatoria y cumpla los requisitos de edad establecidos en el artículo 4.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, podrá permanecer un año más

El alumnado con necesidades educativas especiales que participe en estos programas recibirá los recursos de apoyo que, con carácter general, se prevean para este alumnado.



### Incorporación a Programa de Diversificación Curricular

Podrá incorporarse a un programa de diversificación curricular el alumnado que al finalizar el segundo o el tercer curso no esté en condiciones de promocionar y el equipo docente considere que la permanencia un año más en ese mismo curso no va a suponer un beneficio en su evolución académica.

Excepcionalmente, podrá ser propuesto para su incorporación el alumnado que, al finalizar cuarto curso, no esté en condiciones de obtener el título de Graduada o Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, si el equipo docente considera que esta medida le permitirá obtener dicho título y no se exceden los límites de permanencia establecidos en nuestra legislación educativa.

En todos los casos, para la incorporación a estos programas **requerirá** la elaboración de una **Carpeta individual** que recoge la siguiente información:

- a) La evaluación académica, información aportada por el equipo docente y recogida por el tutor/a.
- b) El informe de idoneidad de la medida. Este contendrá los siguientes apartados:
  - i. La historia escolar del alumno o la alumna y las medidas educativas adoptadas con anterioridad y sus resultados.
  - ii. Las características personales, así como aquellas del contexto social, familiar y escolar que puedan estar incidiendo en su proceso de aprendizaje.
  - iii. Valoración razonada y motivada sobre la conveniencia de incorporación al programa de diversificación.
  - iv. Las dificultades relevantes de aprendizaje del alumno o la alumna en las distintas materias y los resultados académicos obtenidos.

El **informe de idoneidad** será elaborado por el Departamento de Orientación a partir de la información proporcionada por el equipo docente y el tutor o la tutora del alumno o la alumna y su evaluación psicopedagógica.

c) Entrevista con el alumno o alumna y sus padres o representantes legales en la que se recogerá la opinión del alumno o alumna y la conformidad de su madre, padre, tutora o tutor legal.

### Procedimiento de incorporación

En la siguiente tabla se resumen las actuaciones que se llevarán a cabo.

PROCESO DE SELECCIÓN DEL ALUMNADO DEL PDC			
PROCESO	RESPONSABLES	INSTRUMENTOS	TEMPORALIZACIÓN
1. Análisis y valoración de la situación escolar del alumnado susceptible de incorporarse al programa	<i>Equipo docente Tutor/a. Departamento de Orientación</i>	Acta de la sesión del equipo docente firmado por el tutor/a y dirigida al Departamento de Orientación.	<b>En la sesión de 2ª evaluación</b>
2. Evaluación de la competencia curricular	<i>Equipo docente.</i>	Escalas de competencia curricular. Informes por materias.	<b>Antes del 1 de junio</b>
3. Evaluación psicopedagógica al	<i>Orientadora</i>	Escalas y cuestionarios.	<b>Antes del 15 de junio</b>



<b>alumnado</b>			
<b>4. Propuesta para incorporación al Programa.</b>	<i>Equipo docente Tutor/a</i>	Informe del ED firmado por el tutor/a. Dirigido a Jefatura de Estudios.	<b>Tras la evaluación final</b>
<b>5. Entrevista con el alumno/a y sus padre, madre o tutores legales</b>	<i>Tutor/a y/o Orientadora.</i>	Acuerdos y compromisos.	<b>Durante el proceso Tras la evaluación final para recogida de firma</b>
<b>6. Formalización de la propuesta.</b>	<i>Jefatura de Estudios, tutor/a y Orientadora.</i>	Acta del acuerdo. Traslado a la Dirección del centro de la Carpeta individual que recoge toda la documentación	<b>Antes de plazo de 30 de junio.</b>

#### Horario y currículo

Ámbitos y materias del Programa de diversificación curricular		Sesiones lectivas	
		PDC I 3.º ESO	PDC II 4.º ESO
Ámbitos Comunes	Ámbito Lingüístico y Social	9	7
	Ámbito Científico-tecnológico	8	7
	Ámbito Lengua extranjera (si lo concede la Consejería)	3	4
Materias comunes <i>para todo el alumnado</i>	Lengua Extranjera (si no es concedido)	3	4
	Educación Física	2	2
	Educación Plástica, Visual y Audiovisual	2	-
	Tecnología y Digitalización	2	-
Materias comunes PDC II – 4.º ESO <i>se eligen dos</i>	Digitalización	-	3
	Economía y Emprendimiento	-	3
	Expresión Artística	-	3
	Formación y Orientación Personal y Profesional	-	3
	Latín	-	3
	Música	-	3
	Segunda Lengua Extranjera	-	3
Tecnología	-	3	
	Segunda Lengua Extranjera	2	-



Materias optativas <i>se elige una</i>	Lengua Asturiana y Literatura	2	2
	Proyecto de Emprendimiento Social o Empresarial	2	-
	Taller de Economía Aplicada	-	2
	Materia ofertada por el centro para el programa: Iniciación a la investigación científica	2	2
<i>se elige una</i>	Religión	1	1
	Atención educativa	1	1
Tutoría		1	1
Total		30	30

### 8.6. Ciclos formativos de grado básico

Cuando el alumnado presente mayor posibilidad de aprendizaje y de alcanzar las competencias de la Educación Secundaria en un entorno vinculado al mundo profesional, el equipo docente, tras la evaluación final podrá proponer a madre, padre, tutores legales y al alumnado su incorporación a un ciclo formativo de grado básico a través del correspondiente **consejo orientador**.

Se debe considerar que cumpla todos estos requisitos:

- Tener cumplidos o que los cumpla durante el año natural en curso al menos los 15 años
- Haber cursado el tercer curso de Educación Secundaria Obligatoria (excepcionalmente haber cursado segundo)
- Haber oído al propio alumno o alumna y que este perfil educativo se ajuste a su perfil académico y vocacional
- Conformidad de su madre, padre tutor o tutora legal.

La Consejería podrá autorizar excepcionalmente ciclos formativos de grado básico específicos para:

- a) Quienes hayan cumplido al menos 17 años, cuando su historia escolar así lo aconseje.
- b) Jóvenes de hasta 21 años con necesidades educativas especiales, una vez agotadas las medidas de adaptación en la oferta ordinaria, o cuando no sea posible su inclusión en dicha oferta ordinaria y sus necesidades no puedan ser atendidas en el marco de las medidas de inclusión y atención a la diversidad.

### 8.7. Medidas generales de atención a las diferencias individuales que adopte el centro para el alumnado nee (adaptaciones metodológicas, de evaluación, programas de enriquecimiento y/o ampliación curricular).

#### Adaptaciones de acceso al currículo





Cuyo uso se aconseja cuando la atención a las necesidades educativas del alumnado no precisa de una organización muy diferente a la habitual y no afectan a los componentes prescriptivos del currículo.

Estas incluyen modificaciones o provisión de recursos espaciales, materiales o de comunicación que van a facilitar al alumnado con necesidades educativas de apoyo educativo poder desarrollar el currículo ordinario o, en su caso, el currículo adaptado.

Pueden ser de dos tipos:

- **De acceso físico:** recursos espaciales, materiales y personales. Por ejemplo: eliminación de barreras arquitectónicas, adecuada iluminación y sonoridad, mobiliario adaptado, profesorado de apoyo especializado.
- **De acceso a la comunicación:** materiales específicos de enseñanza-aprendizaje, ayudas técnicas y tecnológicas, sistemas de comunicación complementarios, sistemas alternativos. Por ejemplo: Braile, lupas, ordenadores, grabadoras, lenguaje de signos.

### **Adaptaciones curriculares individualizadas.**

Consisten básicamente en la realización de ajustes o modificaciones que se efectúan en los diferentes elementos de la propuesta educativa desarrollada para un alumno o alumna con el fin de responder a sus necesidades educativas.

Pueden ser de dos tipos:

- **No significativas:** Modifican elementos no prescriptivos o básicos del currículo. Son adaptaciones en cuanto a tiempos, actividades, metodología, técnicas e instrumentos de evaluación, En un momento determinado, cualquier alumno o alumna puede precisarlas. Es la estrategia fundamental para conseguir la individualización de la enseñanza y por tanto, tienen un carácter preventivo y compensador.
- **Significativas o muy significativas:** Modificaciones que se realizan desde la programación, previa evaluación psicopedagógica y que afectan a los elementos prescriptivos del currículo. Consisten básicamente en la adecuación y/o priorización de los objetivos educativos, contenidos y criterios de evaluación y en la eliminación o inclusión de determinados contenidos esenciales y la consiguiente modificación de los criterios de evaluación.

Estas adaptaciones se llevan a cabo para ofrecer un currículo equilibrado y relevante para el alumnado que presenta necesidades educativas especiales, es decir, aquel que afronta barreras que limitan su acceso, presencia, participación o aprendizaje, derivadas de discapacidad o de trastornos graves de conducta, de la comunicación y del lenguaje, por un período de su escolarización o a lo largo de toda ella.

Las adaptaciones curriculares significativas tenderán a que el alumnado alcance las competencias del Perfil de salida y objetivos de etapa de acuerdo con sus posibilidades, y estarán precedidas de una evaluación de las necesidades educativas especiales del alumno o de la alumna y de la correspondiente propuesta curricular específica; la evaluación y promoción tomarán como referencia los criterios de evaluación fijados en dichas adaptaciones.

Para la puesta en práctica de este tipo de adaptación se redactará un documento escrito que se recoge en un Plan de Trabajo Individualizado (PTI) que contiene estos apartados:

- Datos personales y escolares del alumno o alumna
- Informe o valoración de la competencia curricular
- Delimitación de sus necesidades educativas especiales
- Recursos humanos y materiales necesarios



- Determinación del tipo de currículo adaptado que seguirá con sus respectivas modificaciones, así como el seguimiento de la adaptación curricular.

### **Alumnado con altas capacidades intelectuales**

La atención educativa al alumnado con altas capacidades se desarrollará, en general, a través de medidas específicas de acción tutorial y enriquecimiento del currículo, orientándose especialmente a promover un desarrollo equilibrado de los distintos tipos de capacidades establecidos en los objetivos de la Educación secundaria obligatoria, así como a conseguir un desarrollo pleno y equilibrado de sus potencialidades y de su personalidad. Asimismo, la escolarización de este alumnado se realizará de acuerdo con los principios de normalización e inclusión, y se podrá flexibilizar, de acuerdo con el procedimiento que establezca la Consejería competente en materia de educación, en los términos que determina la normativa vigente, de forma que pueda anticiparse su incorporación a la etapa o reducirse la duración de la misma, cuando se prevea que es lo más adecuado para el desarrollo de su equilibrio personal y su socialización.

### **Alumnado con incorporación tardía al sistema educativo**

La escolarización de los alumnos y las alumnas que, por proceder de otros países o por cualquier otro motivo, se incorporen de forma tardía al sistema educativo, se realizará atendiendo a sus circunstancias, conocimientos, edad e historial académico.

El alumnado que presenten un desfase en su nivel de competencia curricular de dos o más años podrá ser escolarizado en un curso inferior al que les correspondería por edad, de acuerdo a lo que establezca la Consejería competente en materia educativa, siempre que dicha escolarización les permita completar la etapa en los límites de edad establecidos con carácter general.

Para este alumnado se adoptarán las medidas y programas de refuerzo necesarios que faciliten su integración escolar y la recuperación de su desfase y le permitan continuar con aprovechamiento sus estudios.

La Consejería competente en materia educativa establecerá programas de inmersión lingüística orientados al alumnado que, por su procedencia y momento de incorporación, presenten graves carencias en la lengua castellana. Estos programas se desarrollarán de manera simultánea a su escolarización en los grupos ordinarios, con los que compartirán el mayor tiempo posible del horario semanal. Los padres o tutores legales de este alumnado recibirán por parte del centro docente el asesoramiento necesario sobre los derechos, deberes y oportunidades que comporta la incorporación al sistema educativo.

### **Procedimiento de evaluación psicopedagógica**

La evaluación psicopedagógica es el proceso que permite profundizar e identificar las necesidades que presenta un alumno o alumna y organizar la respuesta educativa más adecuada para poder progresar en su desarrollo personal.

Este proceso se iniciará a partir de las necesidades detectadas por el equipo docente o por la familia. Cuando la solicitud la curse la familia o representantes legales, lo realizará mediante escrito de petición debidamente cumplimentado, la dirección del centro dará traslado al equipo docente, en su caso, para cumplimentar la solicitud correspondiente. El equipo directivo comunicará a la orientadora las solicitudes, y de forma conjunta, las priorizarán y planificarán las acciones que corresponda. La orientadora se encargará de abordar el proceso de evaluación psicopedagógica y de elaborar el informe psicopedagógico que de ella se derive.

La evaluación psicopedagógica supone un conjunto de acciones cuya finalidad es;



- determinar las necesidades educativas específicas del alumnado, con especial hincapié en la identificación de facilitadores y barreras para la presencia, participación y aprendizaje, en contextos lo más ordinarios posibles, con el fin de potenciar la capacidad de las aulas y de los centros para dar respuesta a todo el alumnado, favoreciendo el desarrollo de los procesos de enseñanza aprendizaje en contextos inclusivos.
- establecer las medidas educativas pertinentes para que la respuesta educativa sea la adecuada a las necesidades de cada alumno o cada alumna incluyendo los ajustes razonables, las orientaciones para el centro, el profesorado y las familias, así como la previsión de las acciones educativas necesarias para el desarrollo del proceso personalizado de aprendizaje.
- hacer efectivo el derecho de las personas con discapacidad al goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales establecidos en el artículo 2 de la Convención de la ONU sobre Derechos de las personas con discapacidad, de 13 de diciembre de 2006.
- mejorar las prácticas dirigidas a dar una respuesta educativa inclusiva y a propiciar el mayor éxito académico y desarrollo personal y social de todo el alumnado.

El proceso de evaluación psicopedagógica implicará la recogida y análisis de información de forma sistémica y multidisciplinar, con el fin de asesorar a la dirección del centro y al profesorado para orientar la elaboración, puesta en práctica y evaluación de planes de mejora para el aprendizaje que garanticen la inclusión del alumnado.

El aula será el principal referente en el proceso de evaluación, es el contexto que permite identificar y organizar aquellos elementos, tanto organizativos y de funcionamiento como curriculares, que facilitan el acceso, la participación y el progreso en el aprendizaje de todo el alumnado a lo largo de toda la escolarización.

La finalidad fundamental de todo el proceso de evaluación psicopedagógica siempre será la de proporcionar pautas y orientaciones a los responsables de la respuesta educativa para que repercuta en beneficio de la alumna o alumno en un marco de inclusión educativa.

El informe psicopedagógico será revisado en función de los cambios significativos en la evolución de la alumna o el alumno y siempre que finalice la etapa educativa.

Es preceptiva la revisión anual de las medidas que implican recursos singulares como auxiliar educador/a, aula abierta, fisioterapia educativa y/o mediación comunicativa.

El informe psicopedagógico forma parte del expediente del alumnado, por lo que se incluirá en el mismo y será custodiado por el centro. Cuando se produzca un traslado a otro centro, la secretaría del centro de origen lo enviará con el resto de la documentación del alumnado al nuevo centro, una vez sea demandado por éste.

### **Participación y colaboración de la comunidad educativa**

Durante el proceso de evaluación psicopedagógica, la orientadora contará con la participación y colaboración de otros miembros de la comunidad educativa: profesorado, familias y alumnado, entre otros. Trabajará con el profesorado tutor, como coordinador del equipo docente, tanto para recoger información previa a la evaluación psicopedagógica, como posteriormente, a la hora de orientar acerca del enfoque educativo a adoptar para responder a la diversidad de su aula y minimizar las barreras para la presencia, la participación y el aprendizaje que se hayan advertido en el proceso de evaluación psicopedagógica.



Se atenderá también a las actividades complementarias y extraescolares, que deben adecuarse a todo el alumnado, independientemente de sus características, necesidades o circunstancias personales, debiendo garantizar la efectiva e igualitaria participación de toda alumna o alumno.

La orientadora transmitirá, en su caso, orientaciones para desarrollar las medidas para la personalización del aprendizaje que deberán recogerse en un plan de trabajo individualizado de cada alumno o alumna.

Al inicio del proceso de evaluación psicopedagógica, se realizará una entrevista con los representantes legales del alumnado para recoger información relevante. De las entrevistas mantenidas y de las fechas en que éstas tuvieron lugar quedará constancia en el informe psicopedagógico. No es necesario solicitar la autorización de las familias para el inicio del proceso de evaluación psicopedagógica, ya que la orientación educativa es un derecho del alumnado. No obstante, se proporcionará toda la información necesaria y se buscará en todos los casos el consenso en la toma de decisiones.

Igualmente, al finalizar el proceso de evaluación psicopedagógica, la orientadora informará a los representantes legales del alumnado sobre las conclusiones de la evaluación, haciendo especial referencia a las medidas educativas propuestas y a las orientaciones para la familia o representantes legales.

En todos los casos, proporcionará a la familia o representantes legales del estudiante una copia del informe psicopedagógico. En el anexo del informe que figura bajo el epígrafe “Información para los representantes legales”, en el que consta que han sido informados sobre los resultados de la evaluación psicopedagógica, siempre deberá figurar la opinión de éstos, la fecha y la firma de ambos y nunca puede quedar en blanco ninguno de estos apartados. En el caso de que una de las personas que ejercen la representación legal no pueda acudir a firmar, por causas debidamente justificadas, el anexo se acompañará de una declaración responsable.

En el caso de que existiera discrepancia con el informe psicopedagógico, los representantes legales de la alumna o el alumno podrán solicitar de la orientadora u orientador cuantas aclaraciones consideren necesarias acerca del contenido del mismo en el momento de la firma. En el supuesto de que, tras las oportunas aclaraciones, persista la discrepancia podrán solicitar por escrito a la dirección del centro la resolución de la discrepancia, indicando los motivos que provocan el desacuerdo, en el plazo de diez días a contar desde la fecha de la firma. En el caso de que, tras el proceso de revisión en el centro, persista el desacuerdo podrán solicitar por escrito, en segunda instancia, a la dirección del centro su traslado a la Dirección General competente en materia de equidad educativa, que podrá requerir una segunda valoración psicopedagógica.

Posteriormente, una vez organizadas las medidas educativas, será el profesorado tutor el encargado de transmitir la información concreta al alumnado y a su familia acerca de las mismas

#### **10.4 Propuesta de alternativas metodológicas para la enseñanza y evaluación de la lengua extranjera (comprensión y expresión oral)**

El proceso de establecer alternativas metodológicas para la enseñanza y evaluación de la lengua extranjera para el alumnado con dificultades debe ser personalizado, partiendo del conocimiento profundo de la condición del alumnado, de su estilo perceptivo,



cognitivo, sistema de comunicación, etc. y también de la metodología que utilice el profesorado. En este sentido, cuanto más diversificada y accesible sea la propuesta ordinaria, menos ajustes serán precisos.

### **Listening**

Si la dificultad del alumnado es comprensiva (listening), será preciso adaptar el lenguaje del docente al desempeño comprensivo del alumnado, priorizando mensajes claros e imprescindibles e incorporando los apoyos visuales precisos: agendas, flash cards, pictos, autoinstrucciones, códigos de colores, semántica coloreada, etc.

Respecto al aprendizaje del vocabulario y estructuras morfosintácticas se priorizará vocabulario imprescindible con prácticas repetidas por diferentes vías multisensoriales: canciones, cuentos, rimas, apoyos visuales, semántica coloreada, recursos nemotécnicos, diccionarios visuales personalizados o glosarios, creación de libros y cuentos sencillos y con estructuras y vocabulario repetitivo, llaveros o tableros con ese vocabulario imprescindible, etc. Si es necesario, se consultará la necesidad de apoyarse en la lengua materna para aumentar la accesibilidad.

### **Speaking**

Si la dificultad es expresiva oral (speaking), será necesario conocer en profundidad el sistema aumentativo o alternativo de comunicación que utilice el alumnado, para incorporarlo a la gestión del aula y trazar un plan de participación comunicativa del alumnado, en función del caso. Algunos ejemplos podrían ser: utilizar el llavero de comunicación, tablero o dispositivo que utilice el alumnado, permitir la expresión por escrito o a través de un dispositivo electrónico, etc.

### **Writing**

Si el alumnado tiene dificultades de expresión escrita (writing), será preciso incorporar ajustes, según el caso como:

- Proporcionar más tiempo (para copiar información, realizar tareas, etc.)
- Permitir no copiar enunciados o información escrita si es preciso.
- Emplear un enfoque multisensorial: visual, auditiva, cinestésica, utilizar materiales manipulativos (escribir con letras móviles, pinzas,...) etc.
- Incorporar dispositivos de apoyo como herramientas digitales para tomar apuntes, grabadoras, procesadores y correctores ortográficos, aplicaciones como dictapicto, Araword, etc. para traducir el lenguaje oral a pictos.
- No penalizar las faltas de ortografía, permitiendo la transcripción fonética de las palabras, en evolución.
- Utilizar bolígrafos borrables para evitar tachones.

### **Reading**

Si la dificultad afecta a la lectura (Reading), es conveniente:

- Abordar la enseñanza de la lecto-escritura con enfoques mixtos que combinen método fonético (Jolly phonics) con acercamientos globales (Whole Word Approach), según el caso. Realizar de manera sistemática y persistente actividades de conciencia fonológica y otras habilidades de procesamiento fonológico.
- Incorporar estrategias de accesibilidad cognitiva: Realizar adaptaciones textuales siguiendo los principios de la Lectura Fácil adaptada a la lengua inglesa, traducir a pictos,...



- Utilizar dispositivos de apoyo como conversores de texto a audio, etc. Si es preciso, ampliar el tamaño de la letra, aumentar interlineado, utilizar fuentes dislexia-friendly como Open Dyslexic... adaptando las condiciones tipográficas para la accesibilidad de los textos escritos.

### **Evaluación**

Respecto a la evaluación, se realizarán las adaptaciones precisas derivadas de las dificultades observadas en la expresión y comprensión, tanto oral como escrita. Se aplicarán las mismas alternativas metodológicas a la evaluación que al proceso de enseñanza-aprendizaje. Por ejemplo, sustituir pruebas escritas por orales, emplear en la evaluación el sistema de comunicación que utilice el alumnado, utilizar instrumentos de evaluación abiertos y flexibles como la observación sistemática, la recogida de evidencias, etc.

### **Otras alternativas metodológicas generales**

- Anticipar para hacer las actividades predecibles.
- Utilizar enseñanza explícita: describir, desglosar las instrucciones en pasos, etc.
- Modelar y moldear.
- Proporcionar ejemplos y demostraciones.
- Realizar aprendizaje sin error.
- Reducir y fragmentar las actividades, priorizando los aprendizajes imprescindibles.
- Utilizar la técnica de “Práctica repetida”
- Minimizar tareas para el hogar y , en su caso, consensuarlas con los servicios de Orientación educativa.

## **9. PLAN DE LECTURA, ESCRITURA E INVESTIGACIÓN**

El Plan Lectura, Escritura e Investigación es un proyecto educativo de centro, que persigue el desarrollo de la competencia lectora, escritora e investigadora del alumnado, así como el fomento del interés y el desarrollo del hábito lector y escritor, como consecuencia de una actuación planificada y coordinada del profesorado. Es un medio y una oportunidad para favorecer la mejora educativa.

Objetivos del Plan lector para la Etapa de Secundaria:

- Afianzar el desarrollo de habilidades y hábitos de lectura y escritura, de trabajo y de estudio, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- Estimular el trabajo cooperativo docente en torno a la lectura y escritura.
- Orientar al profesorado en la elaboración y aplicación de las programaciones docentes.
- Favorecer la innovación educativa y el desarrollo de directrices formuladas en los proyectos educativos y curriculares de centro, teniendo en cuenta las necesidades y características (psicológicas, sociales, lingüísticas y culturales) del alumnado.
- Incluir en la Programaciones docentes medidas para estimular el interés y el hábito de la lectura y de la mejora de la expresión oral y escrita

Actividades:

- Se dedicará una hora semanal entre todas las áreas, al fomento del hábito lector según calendario elaborado cada curso escolar en la PGA.



- Procesar información en cualquier soporte, atribuirle significado y construir textos.
- Realización de tareas de investigación en las que sea imprescindible leer documentos de distinto tipo y soporte.
- Escritura:
  - Componer un texto libre sobre un tema determinado, a partir de alguna razón que lo haga necesario.
  - A partir de la lectura de un texto determinado, libro, revista, periódico..., elaborar resúmenes, esquemas o informes.
- Gestionar por parte de los alumnos, su lectura personal hasta convertirla en una actividad permanente.
- Lecturas recomendadas o propuestas por el alumnado
- Crear un Equipo Responsable del Plan Lector: los miembros del equipo, independientemente del área con la que trabajen, deben ser lectores comprometidos con la lectura y la difusión de la lectura.
- Creación de un cuestionario donde se recojan los intereses de lectura de los alumnos de cada grupo.
- Las lecturas del Plan Lector no estarán sujetas a evaluación.
- Promover la participación y organización de los padres y madres de familia para que desarrollen acciones que contribuyan a la práctica de la lectura en sus hijos.
- Aportaciones voluntarias para el fortalecimiento de la biblioteca del aula o del Colegio.
- Participación de los padres en narraciones de historias locales o en otras acciones que pudieran proponer.
- Incluir en la Programaciones docentes medidas para estimular el interés y el hábito de la lectura y de la mejora de la expresión oral y escrita
- Realización de tareas de investigación en las que sea imprescindible leer documentos de distinto tipo y soporte.

### **9.1 Medidas para mejorar la expresión y comprensión oral y escrita**

El alumnado necesita adquirir habilidades que les permitan interaccionar de manera adecuada en situaciones comunicativas y contextos muy diversos: en el ámbito privado, social, académico y, más tarde, profesional. Para que el alumnado alcance estos conocimientos se debe trabajar, en todas las áreas de la etapa y de forma transversal, las cuatro habilidades o destrezas básicas: hablar, escuchar, leer y escribir.

En relación con la **expresión oral**, es necesario que el alumnado conozca y aprenda de manera sistematizada las habilidades específicas que requiere el manejo de la oralidad en contextos tanto informales como formales. En cada situación de aprendizaje, los alumnos deben practicar una habilidad concreta y realizar una exposición individual ante sus compañeros poniendo el foco en la habilidad que estén trabajando.

Se basa en el desarrollo de estas habilidades:

- Habilidades sociales: la escucha activa, la crítica constructiva, la cortesía, recibir críticas y hacer y recibir elogios.
- Habilidades relacionadas con la voz: la dicción, el volumen, la velocidad, el ritmo, la entonación y la intención comunicativa.
- Habilidades relacionadas con el cuerpo: la postura, los gestos, la coreografía gestual y el léxico corporal, la mirada y la sonrisa.



**Para unificar los criterios de valoración de la expresión oral en las producciones orales se utilizará la rúbrica de expresión oral que se detalla a continuación y que se encuentra en el [sitio profesores](#)**

	4 EXCELENTE	3 SATISFACTORIO	2 MEJORABLE	1 INSUFICIENTE
<b>Organización de la exposición (30 %)</b>	La información está organizada de manera lógica. Aparecen los aspectos más importantes.	La mayoría de la información se organiza de forma lógica. Aparecen la mayoría de los aspectos más importantes.	La información no está estructurada claramente en su totalidad. Aparecen tan solo algunos de los aspectos más importantes.	La información aparece desordenada, no sigue una estructura lógica. Aparecen los aspectos más importantes.
<b>Adecuación y calidad del contenido (30 %)</b>	Domina el tema, no comete errores y proporciona detalles y ejemplos. Exposición coherente y adecuada al nivel del aula.	Demuestra un buen conocimiento del tema. Comete muy pocos errores y proporciona algunos detalles y ejemplos. Exposición en su mayoría coherente y adecuada al nivel del aula.	Demuestra un conocimiento escaso del tema, duda constantemente. Presenta pocos ejemplos, no entra en detalles. En algunos momentos falta coherencia y no se adecúa correctamente al nivel del aula.	No demuestra conocimiento del tema, duda constantemente. No presenta detalles ni ejemplos. El discurso no es coherente y no es adecuado al nivel del aula.
<b>Voz y Fluidez (20 %)</b>	Vocaliza perfectamente y su discurso es claro, tiene ritmo y realiza las pausas adecuadamente.	Voz clara y buena vocalización. El discurso es, en su mayoría, fluido, con ritmo y pausas adecuadas.	Cuesta entender algunas partes del discurso. No vocaliza correctamente. El discurso es poco fluido, sin con ritmo y pausas poco adecuadas.	No se entiende la mayoría del discurso. El discurso no es fluido, no tiene ritmo y no realiza las pausas adecuadamente.
<b>Domínio del espacio (5 %)</b>	Se mueve por el espacio.	Se mueve bastante por el espacio.	Se mueve poco por el espacio.	No se mueve por el espacio.
<b>Tiempo (5 %)</b>	Se ajusta al tiempo previsto.	Se ajusta prácticamente al tiempo previsto.	No se ajusta al tiempo, excesivamente breve.	Dedica un tiempo insuficiente para la realización de la exposición.
<b>Selección del formato y la fuente (10 %)</b>	Acompaña su exposición de algún soporte visual atractivo (Ppoint, Prezi, cartulina,...). Tanto las imágenes como el texto se ven con claridad.	Acompaña su exposición de algún soporte visual interesante. Las imágenes se ven claramente, el texto a veces es difícil de leer.	Acompaña su exposición de algún soporte visual adecuado. El fondo dificulta ver las imágenes y leer el texto.	No acompaña su exposición de ningún soporte visual.

En cuanto a la **expresión escrita**, desde un enfoque comunicativo se debe atender a dos aspectos. Por una parte, en cada situación de aprendizaje se ofrecerán modelos y herramientas para conocer, identificar y reflexionar sobre las características propias de distintas tipologías textuales; y por otra, se propondrá una secuencia de actividades cuyo objetivo es la producción de textos completos y reales. De esta manera, se adquirirán conocimientos con el objetivo de ponerlos en práctica y se conseguirá un aprendizaje significativo de su funcionalidad.

La propuesta para mejorar la competencia comunicativa del alumnado debe poner en práctica las cuatro destrezas básicas: leer, escribir, hablar y escuchar, ya que los alumnos leen textos y los producen para presentarlos después ante sus compañeros.

Por tanto, a lo largo de las situaciones de aprendizaje, se plantearán:

- Entrenamientos específicos de cada habilidad de forma transversal en todas las áreas.
- Practicando el hablar en público, trabajando el discurso formal, los alumnos no solo mejorarán las exposiciones en público, sino que además estos aprendizajes tendrán un efecto en la manera en que se expresan en su vida cotidiana.

**Para unificar los criterios de valoración de la expresión escrita en las producciones escritas del alumnado se utilizará la rúbrica de expresión escrita que se detalla a continuación y que se encuentra en el [sitio de profesores](#)**





ASPECTOS	4 EXCELENTE	3 SATISFACTORIO	2 MEJORABLE	1 INSUFICIENTE
<b>Presentación y limpieza</b> Claridad y limpieza 25%	Letra que se lee con facilidad y no presenta tachones y/o reescrituras. En textos digitales, se respeta en todo el documento el formato indicado	Letra bastante clara que presenta dificultades puntuales de lectura. Presenta tachones y/o reescrituras esporádicas. En textos digitales, se respeta en gran parte del documento el formato indicado	Letra poco clara que dificulta su lectura. El texto presenta tachones y/o reescrituras que dificultan su lectura. En textos digitales, se respeta el formato indicado solo en algunas partes del documento el formato indicado	El texto presenta tachones y/o reescrituras que hacen imposible su lectura. En textos digitales, se respeta siempre el formato indicado. En textos digitales, se respeta el formato indicado solo en pocas partes del documento
<b>Uso correcto de los signos ortográficos</b> Uso correcto de signos de puntuación y auxiliares 25%	Siempre realiza un uso correcto de los signos ortográficos. Siempre utiliza el corrector ortográfico y gramatical del O365	En la mayor parte del texto se hace un uso correcto de los signos ortográficos. Casi siempre utiliza el corrector ortográfico y gramatical de O365	Se comente bastantes errores ortográficos. A veces utiliza el corrector ortográfico y gramatical del O365	Se presentan muchas dificultades para comprender el texto numerosos errores ortográficos. Raramente utiliza el corrector ortográfico y gramatical del O365
<b>Uso correcto de la lengua</b> (formas verbales, construcción de oraciones, concordancia, uso correcto de las palabras según su significado) 25%	Siempre se hace un uso correcto de la lengua y esta es elaborada. (Uso de formas verbales, construcción de oraciones, concordancia, significado de las palabras)	Habitualmente, se hace un uso correcto de la lengua y esta es elaborada. (Uso de formas verbales, construcción de oraciones, concordancia, significado de las palabras)	El uso que se hace de la lengua es poco correcto y/o esta es poco elaborada. (Uso de formas verbales, construcción de oraciones, concordancia, significado de las palabras)	El texto contiene muchos errores y/o esta no es elaborada. (Uso de formas verbales, construcción de oraciones, concordancia, significado de las palabras)
<b>Riqueza Léxica</b> (Utilización de vocabulario adecuado y rico) 25%	Vocabulario amplio, adecuado y correcto al contexto. Además, no se parafrasea el texto original	Utiliza un vocabulario adecuado, propio de su nivel y cumple la función comunicativa del texto. Además, casi nunca se parafrasea	Utiliza un vocabulario limitado, básico y pobre para su nivel. Errores frecuentes, lo que impide lograr la intención comunicativa. Además, algunas veces se parafrasea	No utiliza el vocabulario necesario. Comete errores graves de vocabulario: palabras o adecuadas, omisiones, extranjerismos, etc. Además, casi todo el texto es parafraseado

No se valorará la expresión escrita si el texto tiene tan poca extensión que impide la adecuada valoración de los indicadores.

## 9.2. Distribución de horas por materias y curso:

### Organización del Plan Lector en 1º ESO:

Materia	Horas/s semana	Horas lectura durante el curso
Lengua Castellana y Literatura	5	6
Geografía e Historia	3	4
Matemáticas	4	5
Biología y Geología	4	5
Lengua Extranjera: inglés	4	5
Educación Plástica, Visual y Audiovisual	2	2
Música	2	2
Educación Física	2	2
Optativa	2	2
Religión/Atención educativa	1	1
<b>TOTAL</b>	<b>35 horas</b>	<b>↔ 35 semanas del curso escolar</b>

Materia	Horas/s semana	Horas lectura durante el curso
Lengua Castellana y Literatura	5	6
Geografía e Historia	3	4
Matemáticas	4	5



Física y Química	4	5
Lengua Extranjera: inglés	4	5
Educación Plástica, Visual y Audiovisual	2	2
Música	2	2
Educación Física	2	2
Optativa	2	2
Religión/Atención educativa	1	1
<b>TOTAL</b>	35 horas ↔ 35 semanas del curso escolar	

### Organización del Plan Lector en 3º ESO:

Materia	Horas/s semana	Horas lectura durante el curso
Lengua Castellana y Literatura	4	5
Geografía, Historia	3	4
Matemáticas	4	5
Biología /Física y Química	2+2	5
Primera Lengua Extranjera	3	4
Educación Plástica, Visual y Audiovisual	2	2
Educación Física	2	2
Educación en valores cívicos y éticos	2	2
Tecnología y digitalización	2	2
Optativa	2	2
Religión/Atención educativa	1	1
<b>TOTAL</b>	35 horas ↔ 35 semanas del curso escolar	

### Organización del Plan Lector en 4º ESO:

Materia	Horas/s semana	Horas lectura durante el curso
Lengua Castellana y Literatura	4	5
Geografía, Historia	3	4
Matemáticas A/B	4	5
Biología y Geología/Economía y emprendimiento	3	4
Física y Química/Latín	3	4
Primera Lengua Extranjera	4	4
Educación Física	2	2



Digitalización/ Segunda lengua extranjera	3	4
Optativa	2	2
Religión/Atención educativa	1	1
<b>TOTAL</b>	35 horas ↔ 35 semanas del curso escolar	

Al inicio del curso los Departamentos acordarán los criterios que se seguirán para la realización de las lecturas quedando reflejados en la PGA. En el caso de que fuesen los Departamentos lo que seleccionasen las lecturas, al inicio del curso la Jefatura de Departamento entregará los documentos de lectura seleccionados que se adjuntarán a la Programación General Anual del Centro. Los documentos de lectura están clasificados por cursos o niveles. La naturaleza de estos documentos es variada: libros, capítulos de libros, reportajes de prensa. Se recomienda fijar criterios de lectura seleccionando ODS por cursos

### 10.DIRECTRICES PARA EL USO DE LAS TIC

Otro elemento transversal de carácter instrumental es el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Consideramos imprescindible su incorporación en las aulas de Educación Secundaria como herramienta que ayudará a desarrollar en el alumnado diferentes habilidades, que van desde el acceso a la información hasta su transmisión en distintos soportes, una vez tratada, incluyendo la utilización de las TIC como elemento esencial para informarse, aprender y comunicarse.

Otro factor de capital importancia es la utilización segura y crítica de las TIC, tanto para el trabajo como en el ocio. En este sentido, es fundamental informar y formar al alumnado sobre las situaciones de riesgo derivadas de su utilización, y cómo prevenirlas y denunciarlas.

El uso de las TIC implica aprender a utilizar equipamientos y herramientas específicos, lo que conlleva familiarizarse con estrategias que permitan identificar y resolver pequeños problemas rutinarios de software y de hardware. Se sustenta en el uso de diferentes equipos (ordenadores, tabletas, booklets, etc.) para obtener, evaluar, almacenar, producir, presentar e intercambiar información, y comunicarse y participar en redes sociales y de colaboración a través de internet.

Las TIC ofrecen al alumnado la posibilidad de actuar con destreza y seguridad en la sociedad de la información y la comunicación, aprender a lo largo de la vida y comunicarse sin las limitaciones de las distancias geográficas ni de los horarios rígidos de los centros educativos. Además, puede utilizarlas como herramienta para organizar la información, procesarla y orientarla hacia el aprendizaje, el trabajo y el ocio.

La incorporación de las TIC al aula contempla varias vías de tratamiento que deben ser complementarias:

- Como fin en sí mismas: tienen como objetivo ofrecer al alumnado conocimientos y destrezas básicas sobre informática, manejo de programas y mantenimiento básico (instalar y desinstalar programas; guardar, organizar y recuperar información; formatear; imprimir, etc.).
- Como medio: su objetivo es sacar todo el provecho posible de las potencialidades de una herramienta que se configura como el principal medio de información y comunicación en el mundo actual. Al finalizar la Educación Secundaria Obligatoria, los alumnos deben ser capaces de buscar, almacenar y



editar información, e interactuar mediante distintas herramientas (blogs, chats, correo electrónico, plataformas sociales y educativas, etc.

Para ello, todos los cursos se fijarán a través del Plan de digitalización del centro objetivos y acciones a desarrollar por los diferentes departamentos

Las principales herramientas TIC disponibles y algunos ejemplos de sus utilidades concretas son:

- Uso de procesadores de texto para redactar, revisar ortografía, hacer resúmenes, añadir títulos, imágenes, hipervínculos, gráficos y esquemas sencillos, etc.
- Uso de hojas de cálculo sencillas para organizar información (datos) y presentarla en forma gráfica.
- Utilización de programas de correo electrónico.
- Usos y opciones básicas de los programas de navegación.
- Uso de enciclopedias virtuales
- Uso de periféricos: escáner, impresora, etc.
- Uso sencillo de programas de presentación (PowerPoint, Prezzi, etc.): trabajos multimedia, presentaciones creativas de textos, esquemas o realización de diapositivas.
- Internet: búsqueda y selección crítica de información
- Elaboración de documentos conjuntos mediante herramientas de programas de edición simultánea TEAMS y Sharepoint
- Utilización de los innumerables recursos y páginas web disponibles

Por tanto, se debe aprovechar al máximo la oportunidad que ofrecen las TIC para obtener, procesar y transmitir información. Resaltamos aquí algunas de sus ventajas:

- Realización de tareas de manera rápida, cómoda y eficiente.
- Acceso inmediato a gran cantidad de información.
- Realización de actividades interactivas.
- Desarrollo de la iniciativa y las capacidades del alumno
- Aprendizaje a partir de los propios errores.
- Cooperación y trabajo en grupo.
- Alto grado de interdisciplinariedad
- Flexibilidad horaria.
- Motivación del alumnado.

## **11.DIRECTRICES ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES**

Serán aquellas actividades programadas por los docentes que utilicen espacios o recursos diferentes al resto de actividades ordinarias del área, aunque precisen tiempo adicional del horario no lectivo para su realización. Serán evaluables a efectos académicos y obligatorios tanto para los profesores como para los alumnos. No obstante, tendrán carácter voluntario para los alumnos las que se realicen fuera del centro o precisen aportaciones económicas de las familias, en cuyo caso se garantizará la atención educativa de los alumnos que no participen en las mismas.

Entre los propósitos que deben perseguir este tipo de actividades destacan:

- Completar la formación que reciben los alumnos en las actividades curriculares.



- Mejorar las relaciones entre alumnos y ayudarles a adquirir habilidades sociales y de comunicación.
- Permitir la apertura del alumnado hacia el entorno físico y cultural que le rodea.
- Contribuir al desarrollo de valores y actitudes adecuadas relacionadas con la interacción y el respeto hacia los demás, y el cuidado del patrimonio natural y cultural.
- Desarrollar la capacidad de participación en las actividades relacionadas con el entorno natural, social y cultural.
- Estimular el deseo de investigar y saber.
- Favorecer la sensibilidad, la curiosidad y la creatividad del alumno.
- Despertar el sentido de la responsabilidad en las actividades en las que se integren y realicen.

## **12.PLANES Y PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL**

### **12.1. Organización y programación de la acción tutorial**

La elaboración y desarrollo del Plan de Orientación y Acción Tutorial constituye una de las tareas básicas para contribuir a la mejora y a la calidad de la oferta educativa que realizamos en el Colegio Reina Adosinda de Pravia. Esta firme creencia debemos hacerla realidad con la colaboración de toda la comunidad educativa.

El fin primordial, pues, al realizarlo, no es otro que el de convencer y comprometer a todos los sectores que participan en la vida de nuestro centro (profesorado, alumnado, familias, etc...) en la idea de que la orientación y la acción tutorial, son instrumentos poderosos tanto para prevenir dificultades y problemas como facilitar el desarrollo vital y el aprendizaje de nuestro alumnado y su futura inserción en la sociedad.

En esta tarea, la participación de toda la comunidad educativa será fundamental, ya que la mayor eficacia del Plan de Orientación y Acción Tutorial sólo se obtendrá cuando consigamos que se inserte de forma natural en la acción educativa cotidiana del centro.

Entendemos que la colaboración de todos en una tarea común constituye un reto que tendremos que superar en los próximos años. Resulta imprescindible, entonces, poder establecer puntos de encuentro y colaboración que permitan el poder debatir y aportar ideas entre todos que sean útiles para mejorar la educación y el futuro del alumando. Sólo de esta manera podremos hacer un Plan de Orientación y Acción Tutorial adecuado a las necesidades de nuestro centro y a las características y necesidades específicas de nuestro alumnado.

### **A) OBJETIVOS GENERALES**

- Favorecer el trabajo coordinado del equipo docente de cada grupo-clase con el fin de hacer más eficaz la tarea docente y poder adaptarla mejor a las características de cada grupo clase.
- Facilitar la integración del alumnado en su grupo-clase y en el Centro promoviendo, tanto la actuación responsable en la marcha de su grupo como la participación activa en las actividades organizadas a nivel de Centro
- Desarrollar programas de orientación que permitan que cada alumno/a pueda ir realizando su proceso de toma de decisiones responsablemente y con conocimiento de sus capacidades y de las ofertas que le presentan, tanto en el ámbito escolar como profesional.



- Potenciar el seguimiento del proceso individual realizado por cada alumno/a y la atención a las necesidades educativas derivadas del mismo.
- Favorecer la formación del tutor para que pueda desempeñar sus funciones de la forma más adecuada a las características del grupo.
- Orientar y apoyar los contactos periódicos del tutor/a con las familias con el fin de potenciar y favorecer el proceso de crecimiento del alumnado.
- Trabajar de forma explícita y coordinada aquellos valores que el equipo docente considera de especial importancia para la formación integral del alumnado.

La Acción Tutorial se plantea igualmente objetivos con respecto a profesorado, alumnado y padres, que se complementan y en algunos casos se solapan con los planteados a nivel general.

a) con el alumnado:

1. Facilitar la integración del alumnado en el centro y en el grupo.
2. Contribuir a la personalización de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
3. Efectuar un seguimiento de los procesos de aprendizaje con el fin de detectar las dificultades y las necesidades especiales que puedan presentarse.
4. Elaborar respuestas educativas ajustadas a las peculiaridades y necesidades del alumnado (RE, ACS, PDC...).
5. Coordinar el proceso de evaluación del alumnado, así como orientar sobre su promoción y titulación.
6. Favorecer los procesos de maduración vocacional, y la orientación profesional y académica.
7. Fomentar en el grupo el desarrollo de actitudes participativas y cooperativas en el centro y en su entorno socio-cultural.

b) con el equipo docente:

1. Coordinar el ajuste de las programaciones al grupo y al alumnado, especialmente para aquellos con nee.
2. Coordinar el proceso evaluador que llevan a cabo el profesorado del equipo, así como recabar la información que sea necesaria de cada alumno/a.
3. Posibilitar las líneas comunes de actuación con el resto de tutores.

c) con los padres/madres/tutores legales:

1. Contribuir al establecimiento de relaciones fluidas que faciliten la conexión entre el centro y el entorno familiar.
2. Implicar a las familias en actividades de apoyo al aprendizaje y en la orientación de sus hijos/as.
3. Informar, asesorar y orientar sobre todos aquellos aspectos que afecten a la educación de sus hijos/as.

Se plantea la ACCIÓN TUTORIAL desde dos ángulos claramente definidos

**Seguimiento individual** de cada alumno/a que el tutor realizará a partir de una planificación desarrollada con:

- a. Cada alumno/a.
- b. Cada familia y /o representante.



- c. El profesorado

**Seguimiento grupal** que el tutor o tutora desarrollará de forma sistemática en una programación destinada al:

- a. Grupo de alumnos/as.
- b. Grupo de familias
- c. Equipo docente.

## ORGANIZACIÓN Y METODOLOGÍA

### Con el alumnado

- Todos los cursos tendrán dentro del horario escolar una hora semanal dedicada al área de tutoría, en la cual se desarrollará el programa establecido en el plan del curso. Cuando las actividades así lo requieran, el área de tutoría podrá ocupar otras o todas las horas de la jornada escolar.
- La metodología estará adaptada a las necesidades concretas del alumnado del grupo correspondiente, pudiéndose desarrollarse actividades que respondan a diversidad de estilos de aprendizaje, intereses, capacidades, etc.
- Se potenciará el desarrollo de un trabajo cooperativo dentro del aula y las actividades serán eminentemente prácticas, funcionales, de aplicación directa a los intereses o necesidades del alumnado.
- El espacio para la realización de las actividades generalmente será el aula, aunque podrán desarrollarse fuera de ésta, siempre que lo reclamen las necesidades del grupo o de la actividad concreta.
- En las horas que los tutores tienen disponibles para la atención individual, podrán sacar del aula a un alumno/a de su grupo para tener con él/ella una entrevista, siempre que lo consideren necesario.

### Con las familias

- Los tutores y tutoras atenderán de forma individualizada a las familias preferentemente en los tiempos establecidos para ello. Dichos tiempos serán comunicados a las familias al comienzo del curso. La iniciativa del encuentro podrá partir tanto de la familia como del propio tutor/a, pensando siempre en favorecer el proceso de evolución del alumno/a.
- El tutor/a se reunirá con el grupo de familias al comienzo de curso con el fin de favorecer un conocimiento mutuo. Podrá volver a hacerlo siempre que a lo largo del curso lo vea conveniente.
- En el segundo ciclo, se potenciará la información sobre todo lo relacionado con la orientación de los futuros estudios de los hijos.

### Con el profesorado

- El tutor/a coordinará de forma continuada y sistemática al resto del equipo docente de su grupo, para poder realizar el seguimiento individual y grupal del alumnado. Utilizará las reuniones, fichas y grupo de Teams establecidas para ello.



- Los tutores de cada nivel se reunirán con la orientadora una vez al trimestre para la coordinación del programa, reelaboración de materiales, adaptación de la programación a la realidad concreta del grupo y para su formación.
- Se establecerán sesiones de formación en torno a los temas que se trabajen en el aula y de aquellas temáticas que presenten los tutores y tutoras como necesidad, los tutores y el resto del profesorado que así lo deseen participarán en estas sesiones de formación.

### **Acciones para el seguimiento individual**

#### **1. Con el alumnado**

- a. Entrevistas personales.
- b. Recogida de información de los incidentes que puedan estar relacionados con cada alumno/a y búsqueda de respuestas positivas ante las situaciones de conflicto.
- c. Coordinación del proceso de integración del alumno a través de las diferentes áreas y actividades docentes que se desarrollan en el Centro
- d. Elaboración de un consejo orientador.

#### **2. Con las familias**

- a. Entrevistas periódicas con las familias de cada alumno/a.
- b. Información trimestral de los resultados de la evaluación académica del alumno/a.
- c. Contactos telefónicos y personales siempre que la situación del alumno/a lo requiera.

#### **3. Con el profesorado**

- a. Recogida sistemática de información sobre el proceso realizado por el alumno /a respecto a cada área del currículo.
- b. Coordinación de las decisiones conjuntas respecto a algún alumno/a, ante las situaciones que lo requieran.
- c. Coordinación y seguimiento de las decisiones tomadas en las juntas de evaluación.
- d. Coordinación de las respuestas de atención a la diversidad.

### **ACCIONES PARA EL SEGUIMIENTO GRUPAL**

#### **Con el alumnado**

Las actividades se organizan conforme a los tres trimestres en que se divide el curso escolar. Todas estas actividades tienen un carácter marcadamente flexible y abierto, pudiendo elegir el profesorado tutor entre los que se consideran más relevantes o intensificar aquellos que las circunstancias del momento reclamen especialmente.

La estructura básica que en la práctica seguirán tales actividades, cuyos materiales serán facilitados por la orientadora del centro es la siguiente: descripción y objetivos, guión para su desarrollo y materiales complementarios.

El desarrollo y objetivos de la acción tutorial se modificará y revisará anualmente adaptándolos al grupo.

#### **Con el profesorado**

Reunión con el equipo docente al menos dos veces al trimestre con el fin.





- Coordinar estrategias de aprendizaje de procedimientos y de actitudes comunes a todas las áreas.
- Coordinar aspectos de organización y funcionamiento del grupo en el aula.
- Analizar las problemáticas que vayan surgiendo en el grupo y buscar conjuntamente soluciones y llegar a los consensos necesarios respecto a las decisiones a tomar.

Sesiones trimestrales de evaluación.

- Análisis del proceso seguido por el grupo respecto a los objetivos propuestos conjuntamente.
- Toma de decisiones respecto a la marcha del grupo

### **EVALUACIÓN DE ACCION TUTORIAL**

Se llevará a cabo según las pautas siguientes:

- a. De la Programación
  - En la mayoría de los casos las actividades de evaluación estarán enmarcadas dentro de la programación de forma ordinaria.
  - De forma puntual se plantea la evaluación a la mitad y otra al final del curso, con el fin de revisar de forma global la marcha del programa
- b. Del Plan
  - Una síntesis de todos los datos de evaluación recogidos a lo largo del año.
  - La evaluación explícita de todos los aspectos del programa: contenidos, metodología, organización, materiales de apoyo, tiempos, estilo de enseñanza del tutor/a, coordinación realizada, etc.

### **14.2 Programación de los programas de orientación académica y profesional**

Se concreta en actuaciones destinadas a facilitar la madurez del alumnado y dotarlo de conocimientos, destrezas y actitudes que le permitan el desarrollo de las competencias necesarias para tomar las decisiones, tanto académicas como profesionales, a las que se enfrentará a lo largo de la vida.

Cobrará importancia la configuración de las actitudes hacia el trabajo y hacia uno mismo, el autoconcepto, los valores y los hábitos de trabajo. También el acompañamiento en los procesos de concepción y realización de proyectos de vida que guíen sus objetivos en los ámbitos personal, académico y profesional, facilitando oportunidades de aprendizaje y experiencia personal relacionadas con el entorno educativo y laboral que le ayuden a elegir opciones académicas y profesionales más acordes a sus intereses, capacidades y situación personal. Incluirán actuaciones que contemplen para todas las personas la igualdad de oportunidades, la no discriminación y accesibilidad universal a los aprendizajes, así como el fomento de la vocación tecnológica entre las alumnas a través de las competencias STEAM (Ciencias, Tecnología, Ingeniería, Arte y Matemática).

La programación incluirá, al menos, los siguientes apartados:

- Actuaciones dirigidas al conocimiento de sí mismo y al desarrollo del autoconcepto.
- Actuaciones dirigidas al desarrollo de la capacidad de exploración para el conocimiento del entorno.



- Actuaciones dirigidas al desarrollo del proceso de toma de decisiones.
- Actuaciones dirigidas a la preparación para el trabajo mediante el desarrollo de hábitos y valores de trabajo.
- Actuaciones dirigidas a la vinculación entre lo académico y profesional para generar mayor motivación y rendimiento.
- Actuaciones dirigidas específicamente al fomento de vocaciones STEAM para las alumnas.
- Actuaciones dirigidas al conocimiento del sistema educativo y sus vinculaciones: elección de optativas en ESO, itinerarios formativos tras la escolaridad obligatoria.

## OBJETIVOS

- Facilitar al alumnado la toma de decisiones académicas y profesionales.
- Fomentar y facilitar el conocimiento de sí mismos.
- Colaborar con el resto del profesorado y con las familias para que ayuden a sus hijos/as en su proceso de toma de decisiones.
- Facilitar la información en lo relativo al mundo académico y de su desarrollo.
- Proporcionar estrategias que faciliten al alumnado su desarrollo académico.
- Desarrollar las capacidades implicadas en el proceso de toma de decisiones.
- Contribuir a la superación de hábitos sociales discriminatorios por cualquier razón, que puedan condicionar el acceso a los diferentes estudios o profesiones.

## METODOLOGÍA

Se promoverá una metodología activa, que fomente las actividades cooperativas y de tipo colaborativo, favoreciendo los procesos de interacción y trabajo en equipo. Así mismo se realizarán tanto acciones de elucidación como de participación, en el que se incluirán actividades del tipo:

- Visitas de expertos, exposiciones, charlas....
- Debates, coloquios, análisis de información.... ®
- Proceso de búsqueda de información, análisis, valoración, toma de decisiones...etc.
- Utilización de las TIC como recurso de búsqueda de información e instrumento de mediación con el entorno (fomento de la motivación y la implicación en la tarea).
- Participación en Jornadas de orientación académica y Puertas abiertas.

## EVALUACIÓN

Una vez realizado el programa con el alumnado y familias, se llevará a cabo una evaluación de aquellos objetivos, funciones, actividades y recursos que se habían propuesto.

Esta ha de ser realizada por parte de aquellas personas implicadas en el proceso de orientación (familias, alumnado, tutores/as, orientadora, centro escolar, etc.).

La evaluación nos permitirá, siempre dentro de unos límites, conocer hasta qué punto ha sido efectivo el plan de orientación y nos ayudará a decidir el mantenimiento o el cambio de objetivos, de las estrategias de intervención, la temporalización, los recursos, etc.

Los criterios para evaluar:

- Nivel de consecución de los objetivos



- Actividades realizadas. Las planificadas y no realizadas. Las incorporadas en el proceso.
- Eficacia de las actividades en función del alumnado, del profesorado y de las familias.
- Grado de implicación de los sectores mencionados anteriormente.

Para la evaluación se tendrán en cuenta los siguientes instrumentos:

- Contraste de experiencias
- Cuestionarios destinados a alumnado, familias, profesores y tutores
- Entrevistas con profesores y alumnos
- Autoevaluación de los tutores

## ACCIÓN TUTORIAL: PROGRAMAS

Los elementos de la programación anual de la tutoría lectiva se establecerán considerando:

1. El análisis inicial del grupo: perfil del alumnado, necesidades educativas y contexto.
2. Este análisis permitirá establecer de manera prioritaria objetivos que deben tener en cuenta su contribución a las competencias.
3. Los contenidos se relacionarán con el desarrollo personal y social, el apoyo a los procesos de enseñanza y aprendizaje y las habilidades para la gestión de la carrera.
4. Se concretarán aspectos metodológicos, muy determinados por el análisis del grupo.
5. Se planificará la evaluación periódica de la acción tutorial que se tendrá en cuenta a la hora de poder realizar ajustes o modificaciones a los objetivos que se habían trazado en un inicio del curso.

La elección de actividades para el desarrollo del Programa de acción tutorial se realizará considerando que debe estar incluidas dentro de cada uno de estos programas.

<b>Programas: Área de Acción tutorial y Convivencia</b>
<b>I. Programas en torno al desarrollo personal y social</b>
1. Programa aprender a ser persona: Actuaciones y tareas que se van a realizar para el desarrollo personal, hábitos y competencias sociales, educación emocional, aprender a convivir y prevención de la violencia o la discriminación.
2. Programa para educar en estilos de consumo y vida saludable
<b>II. Programas de apoyo a los procesos de enseñanza y aprendizaje</b>
3. Programa de aprender a aprender: estrategias y técnicas de enseñanza-aprendizaje
<b>III. Programas para el desarrollo de la carrera</b>
4. Programa para facilitar la madurez vocacional y tomar decisiones para proyecto de vida
<b>IV. Programa para asesoramiento al profesorado en la atención del alumnado con dificultades de aprendizaje.</b>



### 14.3 Actuaciones del departamento de orientación

- Manejo de normativa y documentación sobre Atención a la Diversidad y gestión del centro (ej: memorias, PGA, Decretos, Leyes Orgánicas, etc...).
- Observación de diferentes aulas de diversas etapas educativas para conocer mejor al alumnado, por ejemplo, dificultades de aprendizaje, problemas conductuales, altas capacidades, situaciones de desventaja sociocultural, déficit de atención, entre otras.
- Seguimiento del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, con bajo rendimiento escolar, absentismo, problemas emocionales, etc...
- Asistencia a diversas reuniones de coordinación con el profesorado y otros agentes externos: juntas de evaluación, reuniones de equipos docentes, colaboración con el equipo directivo y sesiones de coordinación de la unidad de orientación.
- Participación en el programa de educación emocional para todo el alumnado del centro: planificación del programa, diseño de actividades, coordinación con el profesorado, desarrollo de las sesiones con el alumnado,....
- Colaboración en el desarrollo de programas de estimulación y prevención de dificultades de aprendizaje: Programa de estimulación del lenguaje oral y Programa de funciones ejecutivas, por ejemplo en este centro.
- Uso de pruebas de evaluación psicopedagógica (ej: WISC, RAVEN, WPSSI, PROLEC-R, PROESC, Escalas McCarthy, AEI, PLON, PROLEXIA, etc...), para la elaboración de los informes psicopedagógicos.
- Reuniones con familias del alumnado (ej: casos de absentismo, reunión inicial del proceso de evaluación psicopedagógica, asesoramiento a atención psicológica, seguimiento, conocimiento del contexto sociofamiliar, revisión de informes por cambio de etapa, problemas conductuales y emocionales,...).
- Coordinación con el Equipo Regional de atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, Salud Mental, Servicios Sociales, ONGs, asociaciones del entorno, Ayuntamiento de Pravia, etc...
- Realización de actuaciones de colaboración con el centro: sustituciones, guardia de patio,...
- Participación en actividades de formación para el profesorado (ej: grupo de Proyecto de formación en centros y Red formativa de formación de profesorado de orientación educativa).
- Coordinación con el Equipo Regional de orientación de la zona y Servicio de Equidad para asesoramiento en diversas materias.
- Manejo de documentación propia de la labor orientadora, destacando informes psicopedagógicos y dictámenes de escolarización de alumnado con diferentes tipologías.
- Manejo de la herramienta SAUCE y de los expedientes escolares para consulta de información académica del alumnado.
- Asesoramiento al profesorado en técnicas de dinámica de grupos y gestión del aula.
- Participación en las reuniones de coordinación con propuestas y debates sobre cuestiones del centro: organizativas, acción tutorial, medidas de respuesta a la diversidad, convivencia, concreción curricular,...
- Ayuda en la acogida de toda la comunidad educativa: conocimiento del centro, uso de espacios, conductas de bienvenida, cauces de participación,...



- Colaboración en la elaboración de documentos e instrumentos para el desarrollo del trabajo de orientación: orientaciones, guiones, evaluación, informes,...
- Labores de coordinación y asesoramiento sobre medidas de respuesta a la diversidad.
- Labores de coordinación del Servicio Especializado de Orientación (Unidad de orientación).
- Colaboración en la resolución de conflictos y en el asesoramiento sobre estrategias a la comunidad educativa.
- Colaboración y participación en actividades complementarias del centro.
- Acompañamiento al alumnado en su proceso de escolarización.
- Observación de dinámicas en otros contextos distintos al aula y asesoramiento en consecuencia.
- Colaboración en el diseño de respuestas a la diversidad: programaciones, adaptaciones, proyectos específicos, PTI, ...

Áreas competenciales		Competencias
<b>Gestión del trabajo autónoma y autorregulada</b>	<b>Competencias de gestión y planificación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Iniciativa y motivación, proactividad</li> <li>• Capacidad de planificación y organización</li> <li>• Flexibilidad, adaptabilidad del cambio</li> <li>• Administración del tiempo</li> <li>• Solución de problemas</li> <li>• Dirección y colaboración en equipos de trabajo</li> <li>• Capacidad de delegar en otras personas</li> <li>• Tenacidad, persistencia</li> </ul>
	<b>Competencias cognitivas superiores</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis y Síntesis</li> <li>• Aplicación de los conocimientos a la práctica</li> <li>• Resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos</li> <li>• Pensamiento creativo/divergente</li> <li>• Razonamiento crítico</li> <li>• Toma de decisiones</li> <li>• Flexibilidad mental y ausencia de prejuicios</li> </ul>
<b>Gestión de los procesos de comunicación e información</b>	<b>Competencias de expresión y comunicación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comunicación y expresión escrita</li> <li>• Comunicación y expresión oral</li> <li>• Comunicación y expresión científica</li> <li>• Habilidades mediáticas</li> <li>• Influencia sobre otros</li> </ul>
	<b>Competencias en el uso de las herramientas y recursos de la Sociedad del Conocimiento</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Competencia en el uso de las TIC y redes sociales en el marco de la Orientación Educativa.</li> <li>• Competencia en la búsqueda de información relevante</li> <li>• Competencia en la gestión y organización de la información</li> </ul>



		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Competencia en la recolección de datos, el manejo de bases de datos y su presentación y curación de contenidos</li> </ul>
<b>Competencias socioemocionales</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Respeto a su persona y a las demás</li> <li>• Asertividad</li> <li>• Autorregulación emocional</li> <li>• Empatía</li> <li>• Habilidad de escuchar y atender</li> <li>• Habilidad de liderazgo</li> <li>• Resiliencia</li> <li>• Conciencia social</li> <li>• Distensión y liberación del deber (desconexión)</li> <li>• Optimismo y esperanza</li> <li>• Humor, capacidad de desdramatizar</li> </ul>
<b>Trabajo en equipo</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Habilidad para coordinarse con el trabajo de otros</li> <li>• Capacidad de relación armónica con las otras personas</li> <li>• Habilidad para negociar de forma eficaz</li> <li>• Habilidad para la mediación y resolución de conflictos</li> <li>• Habilidad para coordinar y dirigir personas grupos de trabajo</li> <li>• Liderazgo psicopedagógico para impulsar actuaciones en el centro: impulsar programas y proyectos de formación, acciones formativas, etc.</li> </ul>
<b>Competencias investigadoras</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Habilidades para la búsqueda de información basada en evidencias científicas</li> <li>• Competencia en la elección de la metodología de investigación educativa</li> <li>• Habilidades para la elección, utilización y/o diseño de técnicas e instrumentos de recogida de información.</li> <li>• Habilidades para el análisis de datos, la comunicación y discusión de los resultados</li> <li>• Competencias para la comunicación y difusión de los resultados.</li> </ul>
<b>Compromiso ético</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Compromiso ético con las actuaciones que se desarrollan en el centro, atendiendo al principio de equidad y escuela inclusiva</li> <li>• Ética profesional</li> <li>• Responsabilidad individual y colectiva</li> <li>• Reflexión sobre las propias prácticas</li> </ul>

#### 14.4. Elaboración de consejos orientadores e informes de idoneidad



Los alumnos recibirán, **al finalizar 2º, un consejo orientador.**

Al finalizar el **2º curso** de ESO se entregará a cada alumno/a un **consejo orientador** que incluirá un informe sobre el grado de consecución de los objetivos y de la adquisición de competencias, así como una propuesta para continuar su formación, con la propuesta de ...

- Pasar a **3º de ESO.**
- Incorporarse a un Programa de **diversificación** curricular.
- O a un ciclo formativo de **grado básico.**

Al terminar la etapa, en **4º curso** de ESO recibirán un nuevo consejo orientador que les ayudará a tomar decisiones en su itinerario formativo, pensando en las diferentes modalidades de bachillerato (Ciencias, Humanidades...) y en los diferentes ciclos de formación profesional.

### **14.5. Coordinación y transición entre etapas**

La transición entre etapas educativas se coordinará a través de las Jefaturas de Estudios pudiendo contar con la colaboración del Departamento de Orientación. Incluirá actividades de acogida al inicio del curso.

Actividades:

- Previo a la finalización de curso se realizarán actividades conjuntas entre el alumnado y profesorado de las distintas etapas para poder facilitar el conocimiento mutuo y de la nueva etapa escolar.
- Reuniones entre el profesorado tutor del curso anterior y el del nuevo curso, con la presencia del Departamento de orientación que se realizarán en los días previos a que el alumnado se incorpore a las aulas para aportar información relevante que facilite la transición entre etapas y entre cursos.
- Contacto con los centros de procedencia del nuevo alumnado y solicitud de información. Revisión de informes finales de etapa o de años anteriores para informar al equipo docente y tutores.
- Actividades de acogida al alumnado que ingresa en esta nueva etapa educativa (ESO) y a sus familias.

El **inicio del curso** supone tanto para el alumnado como para sus familias una situación de perturbadora curiosidad, de inquietud, de necesidad para ubicarse y sentirse acogido. El primer día del curso, el profesor/a tutor dispondrá de dos horas de acogida con el alumnado en el que:

Se debe dar al alumnado una acogida cálida que favorezca el inicio de curso con una actitud positiva hacia el centro y el trabajo.

Facilitará información sobre el horario, la lista de materiales a comprar y el uso de la plataforma educativa.

Informará de las características y exigencias de la etapa.

Hará tomar conciencia al alumnado de las normas de disciplina del centro y del beneficio que para la convivencia supone el que todos las cumplamos. Motivarles a colaborar en la buena marcha del curso.

Con las familias se realizará una reunión en la que el tutor dará la bienvenida, informará sobre las características de los estudios de sus hijos, sus exigencias y condición. Se les hará participe de los usos y costumbres sobre la asistencia y control de faltas, convivencia, exámenes... se les entregará el horario de visita y reunión del tutor7a y se les pedirá su colaboración para la buena marcha del curso.

**Durante el curso:**



- Actuaciones dirigidas al conocimiento del sistema educativo y sus vinculaciones: elección de optativas en ESO, itinerarios formativos tras la escolaridad obligatoria.
- Visita con el alumnado de 4º a las Jornadas de Orientación de la Universidad de Oviedo y a las de los Ciclos formativos.
- Información sobre jornadas de puertas abiertas y visitas del alumnado a institutos y centros de Formación Profesional.
- Información sobre el proceso de matriculación.

## **14.6. Colaboración y comunicación con las familias**

Periódicamente, con posterioridad a cada sesión de evaluación como mínimo, y cuando se den circunstancias que así lo aconsejen, el tutor o tutora informará por escrito a través de un Boletín de Evaluación Continua a las familias y a los alumnos y alumnas sobre el aprovechamiento académico de éstos y la marcha de su proceso educativo.

A tal efecto, se utilizará la información recogida en el proceso de evaluación continua y la aportada por la Junta de Profesores en el desarrollo de las sesiones de evaluación.

Tras la evaluación final se informará al alumno o alumna y a su familia mediante el Boletín de Evaluación mencionado anteriormente, incluyendo las calificaciones finales otorgadas y la información relativa a la decisión acerca de su promoción al curso siguiente o, en su caso, de Titulación.

Con el fin de garantizar el derecho que asiste al alumnado a ser evaluado conforme a criterios objetivos, el jefe del Departamento didáctico elaborará la información relativa a la Programación didáctica que dará a conocer al alumnado a través de los profesores de las distintas áreas y materias asignadas al departamento.

Esta información incluirá, al menos, contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables, los procedimientos e instrumentos de evaluación y criterios de calificación que se van a utilizar.

Los Tutores y Tutoras y los Profesores y Profesoras de las distintas áreas y materias mantendrán una comunicación fluida con los alumnos y sus familias en lo relativo a las valoraciones sobre el proceso de aprendizaje de los alumnos y alumnas, con el fin de propiciar las aclaraciones precisas para una mejor eficacia del propio proceso.

Los alumnos y alumnas o sus padres o tutores podrán solicitar la revisión de las calificaciones obtenidas tras la sesión evaluación o decisiones de promoción o titulación.

## **13.DIRECTRICES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DOCENTES**

### **13.1. Contenido de las programaciones docentes:**

Las programaciones docentes deberán tener los siguientes apartados:

- a) Temporalización de las unidades de programación.
- b) Organización y secuenciación de currículo en unidades de programación: situaciones de aprendizaje. Con los contenidos, criterios de evaluación, competencias específicas y descriptores de las competencias clave asociadas a cada uno de los cursos.
- c) Instrumentos, procedimientos de evaluación y criterios de calificación del aprendizaje del alumnado, de acuerdo con los criterios de evaluación





establecidos para cada materia y las directrices generales fijadas en la concreción curricular.

- d) Medidas de atención a las diferencias individuales que se vayan a aplicar.
- e) Los programas de refuerzo para recuperar los aprendizajes no adquiridos cuando promocione con evaluación negativa en la materia.
- f) La concreción de los planes, programas y proyectos acordados y aprobados, relacionados con el desarrollo del currículo, entre los que deberán contemplarse, en todo caso, el plan de lectura, escritura e investigación y el programa TIC.
- g) El desarrollo de las actividades complementarias y, en su caso, extraescolares de con lo establecido en la programación general anual del centro.
- h) Los recursos didácticos y los materiales curriculares, incluidos, en su caso, los libros de texto
- i) Indicadores de logro y procedimiento de evaluación de la programación docente.

### 15.2. Modelo de programación docente

El modelo de programación docente es el sugerido por la Consejería de Educación al que se accede a través del enlace siguiente: [Modelo programación docente](#)

### 15.3. Secuenciación y temporalización para la elaboración de las programaciones docentes y situaciones de aprendizaje.

La secuenciación y temporalización se realizará según el siguiente modelo: [Modelo programación docente](#). Cada unidad de programación podrá estar formada por una o más situaciones de aprendizaje. En el caso de que la unidad de programación esté formada por más de una situación de aprendizaje en el apartado “Unidad de programación”, además del número de esta, se indicará el nombre de las situaciones de aprendizaje que forma dicha unidad de programación. En el resto de los apartados se cumplimentarán las competencias específicas, criterios de evaluación, descriptores de perfil de salida y saberes básicos que se incluyen en las situaciones de aprendizaje que forman la unidad de programación.

En el apartado de temporalización de la programación docente además de las sesiones, se incluirán las fechas en las que se desarrollarán las sesiones.

### 15.4. Procedimiento de seguimiento (revisión) y evaluación de las programaciones docentes

#### Indicadores

La evaluación de la práctica docente debe enfocarse al menos con relación a momentos del ejercicio: programación, desarrollo y evaluación.

Los procedimientos e instrumentos para evaluar el proceso de enseñanza serán:

- Cuestionarios realizados al alumnado y familias
- Resultados del proceso de aprendizaje del alumnado
- Autoevaluación de la práctica docente según los indicadores que se adjuntan:

Para realizar la autoevaluación de la práctica docente se proponen los siguientes indicadores:

UNIDAD DE PROGRAMACIÓN ----- EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE		
INDICADORES DE LOGRO	SÍ / NO	PROPUESTAS DE MEJORA



<b>TEMPORALIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN</b>		
1.	La programación se ha realizado en coordinación con el resto del profesorado.	
2.	Se realiza la unidad de programación teniendo en cuenta las SA y la temporalización propuesta.	
3.	Los objetivos didácticos de cada SA se han formulado en función de los criterios de evaluación.	
4.	La selección y temporalización de los contenidos, criterios de evaluación y actividades ha sido adecuada	
5.	La programación ha facilitado la flexibilidad de las clases, para ajustarse lo más posible a las necesidades e intereses del alumnado.	
6.	Los instrumentos y criterios de evaluación han sido conocidos por el alumnado	
7.	Se elaboran registros de observación y evaluación con los indicadores y criterios de evaluación de cada SA	
8.	Las programaciones se valoran en grupo una vez conocido el resultado de la evaluación	
<b>ORGANIZACIÓN DEL AULA</b>		
9.	La distribución de la clase favorece la metodología elegida.	
10.	Se adoptan distintos agrupamientos en función del momento, de la tarea a realizar, de los recursos a utilizar, etc., controlando siempre el adecuado clima de trabajo.	
11.	Se distribuye el tiempo adecuadamente: (breve tiempo de exposición y el resto para las actividades que los alumnos realizan en la clase).	
<b>RECURSOS EN EL AULA</b>		
12.	Se planifican con antelación los recursos y materiales a emplear.	
13.	Se utilizan recursos didácticos variados.	
<b>METODOLOGÍA EN EL AULA</b>		
14.	Se utilizan metodologías activas, actividades significativas y tareas variadas.	
15.	Se indaga sobre los conocimientos previos que el alumnado tiene de la SA a trabajar,	



	planteándole preguntas-problemas antes de iniciarlo		
16.	Las SA de aprendizaje se centran en el entorno inmediato y/o intereses del alumnado		
17.	Se posibilita al alumnado que reflexione sobre su evolución en el aprendizaje al término de cada SA.		
<b>ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD</b>			
18.	Se realizan actividades multinivel para dar respuesta a los distintos ritmos de aprendizaje		
19.	Se ha utilizado en cada SA, al menos, una pauta de cada principio del DUA		
20.	Se utilizan estrategias metodológicas personalizadas según las características del alumnado		
21.	Se organizan medidas de refuerzo educativo que permiten atender desfases y/o dificultades de aprendizaje		
22.	Se coordina la elaboración, desarrollo y seguimiento de las AC del alumnado nee y neae con el profesorado especialista, de apoyo y orientador		
<b>EVALUACIÓN</b>			
23.	Se ha realizado una evaluación inicial para ajustar la programación a la situación real de aprendizaje.		
24.	Se utilizan de manera sistemática procedimientos e instrumentos de evaluación en coherencia con los criterios de evaluación y estos se ajustan a lo establecido en la programación docente.		
25.	Se ha facilitado al alumnado después de cada SA herramientas de autocorrección, autoevaluación y coevaluación.		
26.	Se han proporcionado actividades y procedimientos para recuperar la materia, a alumnos con alguna evaluación suspensa, o con la materia pendiente del curso anterior.		
27.	Los padres han sido adecuadamente informados sobre el proceso de evaluación: instrumentos y criterios de calificación		

### **Responsables y temporalización**



La valoración se realizará por parte de los departamentos didácticos, al menos, al finalizar cada evaluación.

#### **14. CRITERIOS ATENCIÓN EDUCATIVA**

Esta atención se planificará y programará de modo que se dirijan al desarrollo de las competencias clave:

- A través de la realización de proyectos significativos para el alumnado
- A través de la resolución colaborativa de problemas
- A través de actividades que refuercen la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.

En ningún caso las actividades comportarán el aprendizaje de contenidos curriculares asociados al conocimiento del hecho religioso ni a cualquier área de la etapa.



## **DILIGENCIA DE APROBACIÓN**



**ANEXO IV**

**PLAN DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y  
PROFESIONAL**



## INDICE

1. [Introducción.](#)
2. [Niveles de Intervención en Orientación.](#)
3. [Estructura del Departamento de Orientación.](#)
4. [Objetivos de la Orientación Educativa.](#)
  - 4.1. [Objetivos generales del departamento.](#)
  - 4.2. [Objetivos específicos.](#)
    - 4.2.1. [Con respecto al centro.](#)
    - 4.2.2. [Con respecto al profesorado.](#)
    - 4.2.3. [Con respecto a la acción tutorial.](#)
    - 4.2.4. [Con respecto al alumnado.](#)
    - 4.2.5. [Con respecto a la familia.](#)
    - 4.2.6. [Con otras instituciones.](#)
5. [Planificación de Actividades.](#)
6. [Evaluación](#)

## 1. INTRODUCCIÓN.



La elaboración y desarrollo del Plan de Orientación Educativa y Profesional constituye una de las tareas básicas para contribuir a la mejora y a la calidad de la oferta educativa que realizamos en el Colegio Reina Adosinda de Pravia. Esta firme creencia debemos hacerla realidad con la colaboración de toda la comunidad educativa.

El fin primordial, pues, al realizarlo, no es otro que el de convencer y comprometer a todos los sectores que participan en la vida de nuestro centro (profesorado, alumnado, familias, etc...) en la idea de que la orientación y la acción tutorial, son instrumentos poderosos tanto para prevenir dificultades y problemas como facilitar el desarrollo vital y el aprendizaje de nuestro alumnado y su futura inserción en la sociedad.

### **Análisis de la situación del centro en relación con la equidad, inclusión y atención a la diversidad:**

Del informe realizado por el SIE con motivo de la supervisión realizada en el centro durante el segundo trimestre del curso 2023-2024 se destaca la buena coordinación y relación del profesorado de materia/área con el profesorado AL y PT, el modo de actuar en el aula y la atención al alumnado. Por otra parte, se considera que hay un aprovechamiento, según lo visto en la supervisión de estos recursos, que permiten atender a las diferencias socio educativas y personales del alumnado.

#### **Puntos fuertes:**

- El centro respeta el derecho a la inclusión educativa del alumnado en el desarrollo de las medidas aplicadas, con docencia compartida adoptada y apoyo individualizado en los grupos de referencia. Además, el profesorado adapta los materiales en función de las necesidades del alumnado.
- En las sesiones de docencia compartida las intervenciones de los docentes de apoyo y profesorado especialista están previamente planificadas y coordinadas.
- El profesorado especialista prepara materiales adaptados a las necesidades del alumnado NEE y NEAE, que son válidos para todo el grupo y que son presentados por el profesor o profesora de materia/área. Estas actividades a realizar para todo el alumnado facilitan introducir los principios del DUA en las situaciones de aprendizaje.
- La disponibilidad de servicios especializados de orientación para reuniones de asesoramiento al profesorado que impartirá a alumnado NEE y NEAE es un punto de partida fundamental para realizar las programaciones docentes y las adaptaciones y ajustes razonables necesarios.

#### **Áreas de mejora:**

Se observa un desigual desarrollo de los principios DUA en cuanto a:

- Presentar la información en diferentes formatos y medios (imágenes, vídeos, gráficos, audios, ...).
- Proporcionar opciones para facilitar la comprensión de las tareas a realizar por el alumnado (lectura fácil, organizadores gráficos, vocabulario-significado, ...).
- Emplear una distribución equilibrada de las tareas y actividades en diferentes agrupamientos: trabajo individual, colectivo, grupal, que permita una gestión dinámica del aula (principio de actividad, no activismo, ...).
- Proporciona opciones para facilitar el acceso y uso de herramientas tecnológicas y digitales.
- Graduar las tareas y actividades atendiendo a los diferentes ritmos y capacidades del alumnado del grupo visitado (enseñanza multinivel).
- Proporciona opciones para captar el interés de todos y cada uno de sus alumnos/as, mantener el esfuerzo y la autorregulación.

### **Análisis de la situación del centro en cuanto a la tutoría y la orientación**





Por otra parte, del informe realizado por el SIE con motivo de la supervisión realizada en el centro se destaca lo siguiente:

**Puntos fuertes:**

- En el Plan de Acción Tutorial en la PGA se prevé una relación amplia de actividades de tutoría y orientación educativa y una hoja de seguimiento para cada tutor o tutora, para seguir al alumnado que en cursos anteriores, presentó dificultades de cualquier tipo, para adoptar medidas oportunas.
- Entre las actividades descritas se incorporan diferentes actuaciones con objeto de desarrollar una convivencia positiva y la resolución pacífica de los conflictos en el aula y en el centro, prevenir el ciberacoso y acoso escolar, prevenir conductas contrarias a la orientación e identidad sexual y promover la coeducación en todos los niveles y enseñanzas.
- Destaca la valoración del alumnado de las funciones de mediación entre iguales y de la implicación del profesorado para la resolución de los problemas de convivencia, así como un alto grado de satisfacción de las familias con el clima de convivencia en el centro.
- Se observa una buena coordinación entre el responsable de tutoría del alumnado en el internado y las personas tutoras del grupo al que pertenecen, lo cual favorece que se adopten las medidas oportunas y su comunicación a las familias.
- La plataforma digital del centro “Educamos” facilita la comunicación con las familias y es de uso habitual.

**Áreas de mejora:**

- Dados los problemas emocionales que se vienen detectando entre el alumnado, se hace necesario impulsar la creación de herramientas específicas que puedan contribuir a detectar e intervenir sobre los factores de riesgo, previniendo la conducta suicida en el centro educativo.
- En la imposición de las medidas correctoras, el centro dispone de registros en los que se constata que no se emplean los documentos que garanticen los derechos del alumnado previstos en el Decreto 249/2007. Se recomiendan los documentos puestos a disposición de los centros en la plataforma corporativa Educastur.
- No consta que se haya realizado de manera generalizada el seguimiento previsto en el Plan de Acción Tutorial de la PGA (hoja de seguimiento).
- Con objeto de fomentar la participación del alumnado en la mejora de la convivencia se podrían organizar reuniones con delegadas y delegados promovidas por la orientadora bajo la coordinación de jefatura de estudios.
- Diseñar actividades para mejorar la integración del alumnado cuando se incorporan al centro e informar sobre las dificultades de integración de su hijo o hija a las familias y las medidas adoptadas para su mejora.

## **2. NIVELES DE INTERVENCIÓN EN ORIENTACIÓN.**

El modelo de intervención que se articula desde el Centro se fundamenta en 3 pilares básicos:

**Nivel 1: Aula.**



Con el grupo de alumnos/as, a través de la función tutorial y orientadora que corresponde al profesorado y en particular a la persona encargada de la tutoría. Los tutores y las tutoras se responsabilizarán por velar para que se consiga en su aula el ajuste y armonización de los objetivos a las características de su grupo.

### **Nivel 2: Centro, Departamento de Orientación**

A nivel de centro, el Departamento de Orientación (DO) coordina la acción orientadora básica de los grupos y desarrolla mediante la implantación de programas y el asesoramiento individual la intervención en los diferentes ciclos y etapas educativas, los distintos ejes temáticos.

### **Nivel 3: Zona, Equipos de Orientación Educativa.**

A nivel de sector o zona el equipo interdisciplinar de apoyo da respuesta al sector que le corresponda.

Todos los niveles de la acción orientadora tienen un mismo objetivo: resaltar la dimensión orientadora de todo acto educativo. Este objetivo tiene que conseguirse mediante el principio de complementariedad de actuaciones y el trabajo cooperativo entre los agentes participantes en cada uno de estos niveles.

## **3. ESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.**

El Departamento de Orientación está compuesto por Orientadora, maestras especialistas en Pedagogía Terapéutica, Audición y Lenguaje y Auxiliar Educativo.

Al mismo tiempo, se incorporarán al Departamento en reuniones periódicas de coordinación los tutores y tutoras de los distintos grupos y/o los coordinadores de Infantil y Primaria y quienes se responsabilicen de la jefatura de los Departamentos en Educación Secundaria.

## **4. OBJETIVOS DE LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA**

### **4.1. OBJETIVOS GENERALES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACION.**

- a) Formular propuestas al equipo directivo y al claustro relativas a la elaboración o modificación del proyecto educativo del Centro y la programación general anual.
- b) Elaborar, de acuerdo con las directrices establecidas y en colaboración con los tutores y las tutoras, las propuestas de organización de la orientación educativa, psicopedagógica, profesional y del plan de acción tutorial, y elevarlas para su discusión y posterior inclusión en los proyectos curriculares de etapa.
- c) Contribuir al desarrollo de la orientación educativa, psicopedagógica, y profesional del alumnado, especialmente en lo que concierne a los cambios de ciclo o etapa, y a la elección entre las distintas opciones académicas, formativas y profesionales.
- d) Contribuir al desarrollo del plan de orientación educativa académica y profesional y del plan de acción tutorial y elevar al consejo escolar una memoria sobre su funcionamiento al final del curso.
- e) Elaborar la propuesta de criterios y procedimientos previstos para realizar adaptaciones curriculares apropiadas para el alumnado con necesidades educativas especiales.
- f) Colaborar con el profesorado del Centro, bajo la dirección de la jefatura de estudios, en la prevención y detección temprana de problemas de aprendizaje, y



en la programación y aplicación de adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado que lo precise, entre ellos el alumnado con necesidades educativas especiales y quienes sigan programas de diversificación.

- g) Realizar la evaluación psicológica y pedagógica del alumnado que los requieran.
- h) Asumir la docencia de los grupos de alumnos que le sean encomendados, de acuerdo con las normas que se dicten al efecto.
- i) Participar en la elaboración del consejo orientador que, sobre el futuro académico y profesional del alumnado.
- j) Promover la investigación educativa y proponer actividades de perfeccionamiento de sus miembros.
- k) Organizar y realizar actividades complementarias en colaboración con el departamento correspondiente.
- l) Elaborar el plan de actividades del departamento y, final de curso, una memoria en la que evalúe el desarrollo del mismo.

#### **4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.**

Atendiendo a estas funciones de los Departamentos de Orientación y a su especificación en los diferentes grupos e instituciones que forman la comunidad escolar o que se relacionan con ella, el Departamento de Orientación se plantea los siguientes objetivos específicos respecto a los siguientes ámbitos de actuación:

- 4.2.1. Con respecto al centro.
- 4.2.2. Con respecto al profesorado.
- 4.2.3. Con respecto a la acción tutorial.
- 4.2.4. Con respecto al alumnado.
- 4.2.5. Con respecto a las familias.
- 4.2.6. Con otras instituciones.

##### **4.2.1. CON RESPECTO AL CENTRO**

- 1. Colaborar en la elaboración del Proyecto Educativo en sus diferentes aspectos: de proyecto curricular general, y de programas educativos específicos, como el de integración, de formación continuada del profesorado, de nuevas tecnologías, de igualdad de oportunidades entre los sexos y, en suma, de toda clase de proyectos de innovación educativa.
- 2. Asesorar técnicamente a los órganos directivos, sobre todo en cuestiones de adaptaciones curriculares, intervención psicopedagógica especializada, programas de desarrollo individual, refuerzos o apoyos necesitados por alumnos y alumnas, y criterios de evaluación y promoción del alumnado.
- 3. Contribuir a la realización de estudios y análisis sobre las necesidades del alumnado del Centro y los recursos de éste para poderlas atender en su plan educativo.
- 4. Colaborar en la planificación y organización de toda la clase de actividades educativas, tanto escolares como extraescolares.
- 5. Promover la cooperación entre escuela y familia para una mayor eficacia y coherencia en la educación del alumnado.
- 6. Aportar una competencia psicopedagógica especializada a la acción educativa en el Centro, con apoyo e intervención del equipo interdisciplinar del sector.



7. Conseguir que el Centro asuma la responsabilidad de la orientación profesional y preparación para la vida activa del alumnado, así como la de fomentar una cooperación orgánica y permanente entre el mundo educativo, mundo empresarial y las instituciones de trabajo.

#### **4.2.2. CON RESPECTO AL PROFESORADO**

1. Asesoramiento para la realización de Adaptaciones Curriculares.
2. Coordinación del trabajo fuera y dentro del aula ordinaria del alumnado con nee.
3. Transmisión de información acerca de la evaluación psicopedagógica del alumnado y en general sobre las características personales de éstos.
4. Asesoramiento en cuestiones prácticas de organización y agrupamiento del alumnado, con especial atención al tratamiento flexible de la diversidad de actitudes, intereses y motivaciones.
5. Coordinación del trabajo de tutorías y asesoramiento en el desempeño de la función tutorial.
6. Fomentar la colaboración para las actividades organizadas y promovidas desde el departamento.
7. Orientarles técnicamente en relación con actividades de: recuperación, refuerzo y apoyo pedagógico.
8. Orientarles técnicamente en relación a la promoción y asesoramiento sobre futuros estudios.
9. Colaborar a la pronta detección de problemas o dificultades educativas, de desarrollo y/o de aprendizaje que presenten los alumnos, y a la pronta intervención para tratar de remediarlos.

#### **4.2.3. CON RESPECTO A LA ACCIÓN TUTORIAL**

Por ser la ACCIÓN TUTORIAL el primer nivel del sistema de orientación y como consecuencia de su importancia y representatividad, se le dedica un apartado propio dentro del presente plan.

#### **A) OBJETIVOS GENERALES**

1. Favorecer el trabajo coordinado del equipo docente de cada grupo-clase con el fin de hacer más eficaz la tarea docente y poder adaptarla mejor a las características de cada grupo clase.
2. Facilitar la integración del alumnado en su grupo-clase y en el Centro promoviendo, tanto la actuación responsable en la marcha de su grupo como la participación activa en las actividades organizadas a nivel de Centro
3. Desarrollar programas de orientación que permitan que cada alumno y alumna pueda ir realizando su proceso de toma de decisiones responsablemente y con conocimiento de sus capacidades y de las ofertas que le presentan, tanto en el ámbito escolar como profesional.
4. Potenciar el seguimiento del proceso individual de alumnado y la atención a las necesidades educativas derivadas del mismo.
5. Favorecer la formación de tutores y tutoras para que pueda desempeñar sus funciones de la forma más adecuada a las características del grupo.
6. Orientar y apoyar los contactos periódicos de tutor/a con las familias con el fin de potenciar y favorecer el proceso de crecimiento del alumno/a.



7. Trabajar de forma explícita y coordinada aquellos valores que el equipo docente considera de especial importancia para la formación integral del alumnado.

La Acción Tutorial se plantea igualmente objetivos con respecto a profesorado, alumnado y familias, que se complementan y en algunos casos se solapan con los planteados a nivel general en este proyecto.

a) Con alumnas y alumnos:

1. Facilitar la integración del alumnado en el centro y en el grupo.
2. Contribuir a la personalización de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
3. Efectuar un seguimiento de los procesos de aprendizaje con el fin de detectar las dificultades y las necesidades especiales que puedan presentarse.
4. Elaborar respuestas educativas ajustadas a las peculiaridades y necesidades del alumnado (RE, ACS, PDC...).
5. Coordinar el proceso de evaluación, así como orientar sobre su promoción y titulación.
6. Favorecer los procesos de maduración vocacional, y la orientación profesional y académica.
7. Fomentar en el grupo el desarrollo de actitudes participativas y cooperativas en el centro y en su entorno socio-cultural.

b) con el equipo docente:

1. Coordinar el ajuste de las programaciones al grupo a las peculiaridades del alumnado.
2. Coordinar el proceso evaluador que llevan a cabo el profesorado del equipo, así como recabar la información que sea necesaria de cada alumno/a.
3. Posibilitar las líneas comunes de actuación con el resto de tutores y tutoras en el seno del DO.

c) con los padres/madres/representantes legales:

1. Contribuir al establecimiento de relaciones fluidas con las familias que faciliten la conexión entre el centro y el entorno familiar.
2. Implicar a las familias en actividades de apoyo al aprendizaje y en la orientación de sus hijos e hijas.
3. Informar, asesorar y orientar a los padres y madres sobre todos aquellos aspectos que afecten a la educación de sus hijos/as.

d) del equipo directivo

1. Disponer de toda la Información que sobre la acción tutorial llegue al centro.
2. Colaborar estrechamente para optimizar el rendimiento académico y educativo en el centro.
3. Favorecer la inclusión del Plan de Acción Tutorial en el PCC.
4. Hacer propuestas de asignación de las tutorías, teniendo en cuenta criterios pedagógicos.
5. Estimular la consolidación del trabajo en equipo de los tutores en el centro.



6. Fomentar la consolidación del DO como ayuda y soporte de la Acción Tutorial.
7. Planificar una organización espacial y temporal que facilite la Acción Tutorial.
8. Promover una evaluación de la Acción Tutorial en el centro.

En coherencia con todo lo expresado anteriormente, planteamos la ACCIÓN TUTORIAL desde dos ángulos claramente definidos

1. **Seguimiento individual** del alumnado que se realizará a partir de una planificación desarrollada con:
  - a. Cada alumno/a.
  - b. Cada familia y /o representante.
  - c. El profesorado
2. **Seguimiento grupal** que el tutor o la tutora desarrollará de forma sistemática en una programación destinada al:
  - a. Grupo de alumnos/as.
  - b. Grupo de familias.
  - c. Equipo docente.

## ORGANIZACIÓN Y METODOLOGÍA

### a) Con el alumnado

1. Todos los cursos tendrán dentro del horario escolar una hora semanal dedicada al área de tutoría, en la cual se desarrollará el programa establecido en el plan del curso. Cuando las actividades así lo requieran, el área de tutoría podrá ocupar todas las horas de la jornada escolar.
2. La metodología estará adaptada a las necesidades concretas de los alumnos y alumnas del grupo correspondiente, pudiéndose desarrollarse actividades que respondan a diversidad de estilos de aprendizaje, intereses, capacidades, etc.
3. Se potenciará el desarrollo de un trabajo cooperativo dentro del aula y las actividades serán eminentemente prácticas, funcionales, de aplicación directa a los intereses o necesidades del alumnado.
4. El espacio para la realización de las actividades generalmente será el aula, aunque podrán desarrollarse fuera de ésta, siempre que lo reclamen las necesidades del grupo o de la actividad concreta.
5. En las horas que los tutores tienen disponibles para la atención individual, podrán sacar del aula a un alumno/a de su grupo para tener con él/ella una entrevista, siempre que lo consideren necesario.

### b) Con las familias

1. Los tutores y tutoras atenderán de forma individualizada a las familias en los tiempos establecidos para ello. Dichos tiempos serán comunicados a las familias al comienzo del curso. La iniciativa del encuentro podrá partir tanto de la familia como del propio tutor/a, pensando siempre en favorecer el proceso de evolución del alumno/a.
2. El tutor/a se reunirá con el grupo de padres como mínimo tres veces a lo largo del curso:
  - a. Una reunión al comienzo de curso con el fin de favorecer un conocimiento mutuo.



- b. Una segunda reunión al comienzo de la segunda evaluación con el fin de analizar el funcionamiento del grupo.
- c. Una tercera reunión al comienzo de la tercera evaluación con el fin de analizar el funcionamiento del grupo y siempre que a lo largo del curso lo vea conveniente.

En todo caso, siempre que a lo largo del curso se vea conveniente.

3. Se potenciará la información sobre todo lo relacionada con la orientación de los futuros estudios de los hijos.

### c) Con el profesorado

1. El tutor/a coordinará de forma continuada y sistemática al resto del equipo docente de su grupo, para poder realizar el seguimiento individual y grupal de los/as alumnos/as de su grupo. Utilizará las reuniones, fichas, etc., establecidas para ello.
2. Los tutores y las tutoras de cada nivel se reunirán con la orientadora una vez al trimestre para la coordinación del programa, reelaboración de materiales, adaptación de la programación a la realidad concreta del grupo y para su formación.
3. Se establecerán sesiones de formación en torno a los temas que se trabajen en el aula y de aquellas temáticas que presenten los tutores y tutoras como necesidad, los tutores y el resto del profesorado que así lo deseen participaran en estas sesiones de formación.

## Acciones para el seguimiento individual

### 1. Con el alumnado

- a. Entrevistas personales con el/la alumno/a.
- b. Recogida de información de los incidentes que puedan estar relacionados con cada alumno/a y búsqueda de respuestas positivas ante las situaciones de conflicto.
- c. Coordinación del proceso de integración del alumno/a a través de las diferentes áreas y actividades docentes que se desarrollan en el Centro
- d. Elaboración de un consejo orientador.

### 2. Con las familias

- a. Entrevistas periódicas con los padres/las madres/ o representantes legales de cada alumno/a.
- b. Información trimestral de los resultados de la evaluación académica del alumno/a.
- c. Contactos telefónicos y personales siempre que la situación del alumno/a lo requiera.

### 3. Con el profesorado

- a. Recogida sistemática de información sobre el proceso realizado por el alumno /a respecto a cada área del currículo.
- b. Coordinación de las decisiones conjuntas ante las situaciones que lo requieran.
- c. Coordinación y seguimiento de las decisiones tomadas en las juntas de evaluación.
- d. Coordinación de las respuestas de atención a la diversidad.



## ACCIONES PARA EL SEGUIMIENTO GRUPAL

### 1. Con el alumnado

Las actividades se organizan conforme a los tres trimestres en que se divide el curso escolar. Todas estas actividades tienen un carácter marcadamente flexible y abierto, pudiendo elegir las tutoras y tutores entre los que se consideran más relevantes o intensificar aquellos que las circunstancias del momento reclamen especialmente.

1er. TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	3º TRIMESTRE
Actuaciones que favorezcan la presentación y acogida: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nos conocemos</li> <li>- Derechos y deberes</li> <li>- Elección de delegados/as</li> </ul> Actuaciones del Plan de Convivencia. Actuaciones del Plan de Salud Actuaciones del Plan de Coeducación. Preevaluación.	Postevaluación: autoevaluación y planificación del estudio Evaluación de convivencia y actuaciones del grupo ante los problemas. Actuaciones del Plan de Salud Actuaciones del Plan de Coeducación. <b>4º ESO: elección académica tras la ESO</b> Preevaluación.	Postevaluación: autoevaluación y planificación del estudio Evaluación de convivencia y actuaciones del grupo ante los problemas. Actuaciones del Plan de Salud Actuaciones del Plan de Coeducación. Criterios de promoción y elección de optativas Evaluación de la tutoría

Estas sesiones son a título orientativo, es decir podrán ser modificadas dependiendo de los intereses del grupo de alumnos o del Equipo Educativo.

### 2. Con las familias

- a. Reunión con el grupo de padres/ madres a comienzo de curso con el fin de:
  - Facilitar un contacto y conocimiento entre el tutor/a y las familias de todas las alumnas y alumnos del grupo
  - Informarles sobre cuestiones prácticas de normativa y funcionamiento del Centro y programación y organización del curso;
  - Informarlos sobre aspectos concretos en el modo de desarrollar la tutoría: seguimiento del alumnado, entrevistas, etc.
- b. Reunión con el grupo siempre que la marcha del grupo lo requiera, con el fin de comentar las incidencias correspondientes y de tratar de implicarlos en un proceso positivo de seguimiento de sus hijos/as.
- c. Reunión de información sobre los posibles estudios futuros de sus hijos/as.

### 3. Con el profesorado

- a. Reunión con el equipo docente





- Coordinar estrategias de aprendizaje de procedimientos y de actitudes comunes a todas las áreas.
  - Coordinar aspectos de organización y funcionamiento del grupo en el aula.
  - Analizar las problemáticas que vayan surgiendo en el grupo y buscar conjuntamente soluciones y llegar a los consensos necesarios respecto a las decisiones a tomar.
  - Seguimiento de alumnado de atención a la diversidad (nee, neae, PDC..)
- b. Sesiones trimestrales de evaluación.
- Análisis del proceso seguido por el grupo respecto a los objetivos propuestos conjuntamente.
  - Toma de decisiones respecto a la marcha del grupo

## **EVALUACIÓN DE ACCION TUTORIAL**

Se llevará a cabo según las pautas siguientes:

- a. De la Programación
- En la mayoría de los casos las actividades de evaluación estarán enmarcadas dentro de la programación de forma ordinaria.
  - De forma puntual se plantea la evaluación a la mitad y otra al final del curso, con el fin de revisar de forma global la marcha del programa
- b. Del Plan
- Una síntesis de todos los datos de evaluación recogidos a lo largo del año.
  - La evaluación explícita de todos los aspectos del programa: contenidos, metodología, organización, materiales de apoyo, tiempos, estilo de enseñanza del tutor/a, coordinación realizada, etc.

La evaluación global del Plan se realizará al menos cada dos años, teniendo en cuenta:

- Las necesidades que vayan apareciendo.
- Las expectativas del profesorado.
- Las necesidades de los alumnos y las alumnas ligadas al contexto y a sus situaciones personales

El Plan de Acción Tutorial será abierto y flexible para acoger los distintos cambios que se produzcan.

Cada año y a través de las programaciones concretas se analizará su adecuación o no al conjunto de decisiones del Centro.

### **4.2.4. CON RESPECTO AL ALUMNADO**

1. Dar una respuesta pedagógica al alumnado con necesidades educativas especiales
2. Prevención y detección de dificultades escolares
3. Potenciar la orientación a todo el alumnado de acuerdo con sus características y necesidades.



4. Ayudar a alumnado en los momentos de cambio de ciclo o etapa, cambio de centro (alumnos nuevos) y la elección entre distintas materias optativas.
5. Proporcionar una orientación académica profesional individualizada o diversificada
6. Facilitar información sobre el mundo laboral y salidas académicas a las que pueden optar tras acabar la ESO
7. Proporcionar refuerzo pedagógico a quienes que lo precisen, colaborando en las adaptaciones y en las actividades de recuperación

#### **4.2.5. CON RESPECTO A LA FAMILIA.**

1. Cooperar en la relación tutores/as-familia en la solución de problemas que afecten a sus hijos/as.
2. Orientar a las familias de forma individual o colectiva para que asuman responsablemente la orientación y educación de sus hijos/as, informándolas sobre las opciones e itinerarios formativos.
3. Demandarles colaboración para las diversas actividades y programas que se realizan en el Centro, así como potenciar la relación y comunicación entre familias y profesorado.

#### **4.2.6. CON OTRAS INSTITUCIONES.**

- a. Pedir la colaboración, asesoramiento y material curricular al Centro de Profesores de la zona para la elaboración de los distintos documentos a que hubiere lugar.
- b. Asegurar la conexión del centro con el Equipo de Apoyo Externo de la zona, recabando su intervención cuando se estime necesario.
- c. Con Instituciones que actúan en el marco de la Juventud para recibir el asesoramiento oportuno en cuanto a perspectiva de empleo y formación de jóvenes.
- d. Recibir y divulgar información de ONG que tengan como objetivo la transmisión de valores y actitudes solidarias.
- e. Con la Consejería de Sanidad poner en marcha y coordinar actividades dirigidas a alumnos en temas de salud y prevención de riesgos.

### **5. PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES**

La siguiente planificación se realiza en base a los objetivos marcados en los distintos ámbitos de actuación especificándose en cada una de ellas tanto los agentes responsables como la temporalización de las mismas.

#### **a) Con respecto al Centro.**

- Entrevistas formales e informales con Jefatura de Estudios y Dirección para coordinar las actividades orientadoras, intercambiar opiniones sobre los distintos aspectos de la dinámica del centro y concretar planes de actuación ante las necesidades que surjan en el mismo.

Temporalización: Durante todo el curso.

Responsables: Jefatura de Estudios, Director y Orientadora.

- Reuniones para preparar revisar las medidas de atención a la diversidad.

Temporalización: En horario a determinar por el Jefe de Estudios.

Responsable: Jefatura de Estudios.

- Elaboración del Plan de Orientación y Acción Tutorial.

Temporalización: Primer trimestre. Responsables: Orientadora, Profesorado tutor.



b) Con respecto al profesorado

- Preparar sesiones de tutoría para los tutores de E.S.O.

Temporalización: A lo largo de todo el curso.

Responsables: Tutores/as, Orientadora.

- Reuniones para valorar el desarrollo de las tutorías.

Temporalización: A lo largo de todo el curso.

Responsables: Tutores/as, Orientadora.

- Preparar sesiones y material de evaluación así como elaborar resúmenes de los resultados.

Temporalización: Sesiones trimestrales.

Responsables: Equipo docentes, Orientadora.

- Informar al Claustro sobre el análisis y desarrollo de la evaluación.

Temporalización: Sesiones trimestrales.

Responsable: Orientadora

- Obtener información de los distintos planes de estudio.

Temporalización: Segundo y tercer trimestre.

Responsables: Orientadora.

- Facilitación de material para la formación y asesoramiento del profesorado:

-Técnicas de acción tutorial.

-Adaptaciones Curriculares.

-Informes Individualizados de Evaluación.

-Otros.

Temporalización: Durante todo el curso.

Responsable: Orientadora.

c) Con respecto a la acción tutorial.

Las actividades que aparecen se organizan conforme a los tres trimestres en que se divide el curso escolar. Todas estas actividades tienen un carácter marcadamente flexible y abierto, pudiendo elegir el profesorado tutor entre los que se consideran más relevantes o intensificar aquellos que las circunstancias del momento reclamen especialmente.

La estructura básica que en la práctica seguirán tales actividades, cuyos materiales serán facilitados por el orientador del centro es la siguiente: descripción y objetivos, guión para su desarrollo y materiales complementarios.

d) Con respecto al alumnado.

- Mantener entrevistas individuales y colectivas con los alumnos/as que lo demanden o su tutor/a lo solicite

Temporalización: puntualmente durante todo el curso

Responsable: Orientadora.

- Aplicación de las distintas pruebas psicopedagógicas, elaboración de informes y orientación sobre estrategias de intervención con alumnado que necesiten de una modificación curricular.

Temporalización: Durante todo el curso.

Responsables: Orientadora

- Prestar información y asesoramiento vocacional, profesional y académica a alumnos de últimos cursos de ESO.



Temporalización: Durante todo el curso para alumnos de ESO. En el último trimestre para alumnos de 4º ESO.

Responsables: Tutores/as, Orientadora.

e) Con respecto a la familia.

- Realización de entrevistas en casos significativos o cuando los padres/madres o representantes legales lo soliciten.

Temporalización: Puntualmente durante todo el curso.

Responsables: orientadora

- Entrevistas Orientadora-Padres-Tutores cuando éste último las considere necesarias previniendo y tratando situaciones de inadaptación escolar.

Temporalización: en horario a convenir durante todo el curso.

Responsables: Tutores/as, Orientadora.

- Realizar charlas-coloquios sobre distintos temas formativos (Técnicas de estudio, salidas educativas y profesionales) u otros temas de interés.

Temporalización: durante el curso.

Responsables: Orientadora.

f) Con otras instituciones.

- Reuniones con los Servicios Sociales de la Mancomunidad

Temporalización: Una vez al mes durante todo el curso.

Responsables: Orientadora del centro, Educador Servicios Sociales

- Contactar con el Centro de Profesores de la zona o Equipos de Apoyo cuando las necesidades del centro así lo demanden.

Temporalización: Durante el curso.

Responsables: Orientadora.

## 6. EVALUACIÓN

Como hemos visto anteriormente, el Plan constituye un instrumento de planificación a corto plazo que, a su vez, debe contener las líneas de actuación que permitan realizar un seguimiento y evaluación del mismo a lo largo del curso. Este conjunto de informaciones serán imprescindibles para valorar la validez del PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL a medio y largo plazo. Todo este conjunto de valoraciones se reflejarán en la Memoria Anual. Esta Memoria, debe entenderse no como una descripción exhaustiva de lo realizado, sino como una síntesis reflexiva de los logros alcanzados, las dificultades encontradas, los factores que han podido influir en ambos casos, y sobre todo, las propuestas y modificaciones que deberán incorporarse para la planificación del curso siguiente.

Como consecuencia de ello, la evaluación de las actividades orientadoras constituye el mecanismo de retroalimentación que va a comprobar el grado de adecuación de las tareas diseñadas.

Esta evaluación se realizará en tres momentos:

a) Evaluación inicial.

Se llevará a cabo antes de comenzar la aplicación de cualquier programa o actividad orientadora y proporcionará información sobre la situación de partida.

b) Evaluación formativa.

Esta posibilitará un continuo ajuste de la intervención.



c) Evaluación sumativa.

Tal evaluación se realizará a la finalización del curso escolar y proporcionará información de los resultados obtenidos.

Esta concepción evaluadora implica la adopción de criterios de evaluación que nos sirvan de guía y marco de referencia. Para todas estas actividades propuestas será preciso evaluar conforme a los siguientes parámetros:

1. Adecuación de las actividades propuestas.
2. Adecuación de los materiales aportados.
3. Adecuación de la temporalización.

Los instrumentos que emplearemos para la evaluación de dicho plan atenderán a criterios de variedad y flexibilidad; algunos de ellos se relacionan a continuación:

- Debates (tutores, alumnos...)
- Observación.
- Análisis de tareas.
- Entrevistas.
- Test y cuestionarios.
- Otros.



**ANEXO V**

**PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA  
EN EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA  
Y SECUNDARIA**



## **INDICE**

1. ANÁLISIS Y CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO .....	3
2. MARCO LEGISLATIVO .....	8
3. OBJETIVOS .....	12
4. ACTUACIONES Y PLANIFICACIÓN .....	13
5. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO .....	32
6. ESTRATEGIAS Y PROCEDIMIENTOS PARA REALIZAR DIFUSIÓN .....	36
7. COORDINADOR/A DE BIENESTAR Y PROTECCIÓN DEL ALUMNADO ...	37



## **1. ANÁLISIS Y CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO**

### **1.1. CONTEXTO SOCIOECONÓMICO**

El centro está ubicado en Pravia, capital del concejo que con su mismo nombre, está situado en la zona central de Asturias, en la cuenca baja del río Nalón. El municipio de Pravia cuenta con una población de 8288 habitantes, según censo de 2018, y limita al norte con Cudillero y Muros del Nalón, al este con Candamo y Soto del Barco, al oeste con Cudillero y Salas y al sur con Candamo y Salas de nuevo.

En los últimos treinta años ha habido un descenso de población bastante importante, quedando patente mayoritariamente en la zona rural, siendo la población actual la indicada anteriormente.

La actividad económica principal del concejo ha sufrido también un cambio en estos últimos años dejando de ser el sector primario la base esencial del empleo local, a favor de los servicios, que hoy en día es el que genera más empleo. Desde mediados de la década de 1990, se está cultivando en la ribera del río Nalón, plantas de kiwi o actinidia (*Actinidia deliciosa*). Desde 2008 Pravia se ha convertido en el primer municipio productor asturiano de esta fruta y también ha logrado que la Federación Española del Kiwi abra su nueva sede en Pravia.

Otro de los motores de la economía del concejo praviense se asienta en el sector industrial que mediante las empresas LINPAC Plastic y TOSCAF, genera unos 350 puestos de trabajo directos para habitantes del concejo.

La situación socioeconómica de las familias del alumnado matriculado en el Centro es media, además el Centro se caracteriza por atender a alumnado con necesidades educativas especiales y de situación de desventaja socioeducativa. Para ello el Centro trabaja coordinadamente con los Servicios Sociales de la Mancomunidad.

### **1.2 VALORES OBJETIVOS Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN EN EL CENTRO CARACTERÍSTICAS DEL COLEGIO**

Nuestra Identidad.

El Colegio Reina Adosinda se crea en el año 2019 fruto de la fusión de dos colegios emblemáticos en la villa de Pravia: el Colegio San Luis y el Colegio Santo Ángel. Ambos colegios, fundados a finales del siglo XIX, tuvieron una notable relevancia en la historia no sólo de Pravia, sino también en la de Asturias. Con la creación del Colegio Reina Adosinda, se quiere dar una oferta educativa concertada de calidad en el municipio de Pravia y zonas de influencia.

El Colegio tiene concertadas las etapas de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria. Además, el Colegio cuenta con internado masculino y femenino.

La entidad titular del Colegio Reina Adosinda es una Cooperativa de Enseñanza formada por un grupo de profesoras y profesores con una misma inquietud: ofrecer una enseñanza de calidad, personalizada e innovadora.





## **Estilo Educativo**

Somos un centro familiar y cercano a toda la comunidad educativa que se caracteriza por la sencillez en el trato y las tutorías periódicas con las familias.

Nuestro Proyecto Educativo se fundamenta en los siguientes principios:

Una educación que facilite el crecimiento personal del alumnado, con acciones que promuevan tanto el aspecto intelectual, como el social y el ético. Entendemos que los profesores no somos meros transmisores de conocimientos, sino también educadores.

Una educación inclusiva que dé respuesta a la diversidad del alumnado y que permita que todos puedan desarrollar al máximo sus potencialidades, haciéndoles sentirse partícipes de nuestra comunidad educativa.

Una educación que promueva metodologías activas donde el alumno sea el agente de su propio aprendizaje y el profesorado tenga el papel de guía y estimulador

Una educación basada en la cooperación y la convivencia. Entendemos que la convivencia no sólo es un requisito o condiciones mínimas sin las cuales no sería posible llevar a cabo el acto educativo, sino que además constituye un fin educativo. Esto significa trabajar valores como el pluralismo, la libertad, el respeto, la responsabilidad y la tolerancia, es decir, valores y principios democráticos.

En definitiva, una educación que permita el desarrollo integral del alumnado mediante la inclusión en nuestro currículo de otros aspectos que contribuyan al desarrollo de las personas.

En nuestro Proyecto Educativo hemos decidido centrar el trabajo en cuatro valores que consideramos fundamentales:

Autonomía para organizar su propio proceso de aprendizaje, para ser responsable y tomar decisiones personales sobre dicho aprendizaje y para tener voluntad de participar.

Esfuerzo para enfrentar las dificultades con el ánimo de superarlas, para conseguir metas y para alcanzar los objetivos propuestos.

Respeto a uno mismo, a los demás, a las culturas, a los animales y a la naturaleza.

Responsabilidad frente a las tareas personales y de grupo, frente a las normas sociales, frente a los conflictos y dilemas morales, frente al consumismo y frente a las generaciones venideras.

## **EDUCACIÓN INFANTIL**

Nuestra propuesta educativa en esta etapa está diseñada para generar un entorno académico, físico y emocional agradable y estimulante, cuyo principal objetivo es el de motivar el aprendizaje y las habilidades resolutivas de nuestro alumnado.

En esta etapa educativa, nuestra prioridad es el bienestar y la felicidad de nuestro alumnado, a la vez que avanzan en un programa educativo cuyo principal objetivo es estimular su maduración física y cognitiva.



Damos especial importancia a la relación familia - colegio procurando que esta sea fluida y cercana. Para ello nuestro programa de acción tutorial está orientado al tratamiento y seguimiento individualizado del alumnado apoyado por la continuidad dada por las familias y la colaboración en el proceso educativo.

Proporcionamos a nuestro alumnado experiencias sensoriales y motrices a través del juego y otras actividades que les permiten utilizar sus sentidos para reunir información y adquirir nuevas habilidades que les ayudan a desarrollar su capacidad de sentir y experimentar el mundo a su alrededor con la finalidad de dotarlos de actitudes positivas hacia el aprendizaje y potenciar la perseverancia, la curiosidad y la confianza en sí mismos.

Les enseñamos a expresar sus experiencias, ideas y sentimientos escuchándolos e invitándolos a compartir con otros niños y niñas y con los adultos sus descubrimientos del entorno, lo que les permite convertirse en comunicadores competentes.

Por último, les ayudamos a adquirir hábitos de nutrición, higiene y ejercicio, ya que si se sienten bien tendrá actitudes positivas hacia la vida.

## EDUCACIÓN PRIMARIA

Nuestra propuesta educativa en esta etapa tiene como objetivo el desarrollo integral de la persona, proporcionando al alumnado una educación que les permita afianzar su desarrollo personal, adquirir habilidades y conocimientos relativos a la expresión y comprensión oral, a la lectura, a la escritura y al cálculo, así como desarrollar habilidades sociales, hábitos de trabajo y estudio, el sentido artístico, la creatividad y la educación emocional.

En nuestra propuesta educativa, el alumnado es el principal protagonista, respetando su proceso evolutivo, atendiendo a la diversidad, favoreciendo su inclusión y preparándolos para cursar con aprovechamiento la Educación Secundaria Obligatoria

### Programa habLE

En el Área de Inglés, perseguimos ampliar y consolidar el aprendizaje de esta lengua como vehículo de comunicación, por ello en esta etapa participamos en este programa. Las asignaturas que forman parte del Programa habLE son Arts & Crafts y Physical Education, a las que se añade la propia asignatura de inglés.

## EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

Esta etapa representa un paso importante en el proceso de autoafirmación y maduración personal, ya que dejan atrás el niño o la niña que han sido e inician la búsqueda de su identidad como adultos, siendo para muchos/as una etapa compleja y difícil.

El colegio, en alianza con la familia, ha de ser ahora el lugar donde los valores y habilidades aprendidos en la infancia se desarrollen y consoliden, formando un carácter fuerte para así llegar a ser ciudadanos que ejerzan la libertad con responsabilidad hacia ellos mismos y hacia



los demás. En este sentido es importante destacar la labor tutorial en esta etapa, ya que el alumnado necesita en todo momento el apoyo y asesoramiento de sus tutores/as, quienes a su vez mantienen una frecuente y cercana comunicación con las familias

La finalidad de la ESO es conseguir que el alumnado asimile de forma crítica los elementos básicos de la cultura de nuestro tiempo, afianzar los hábitos de estudio y trabajo que les permitan trabajar y aprender de forma autónoma; favorecer el trabajo en equipo y formarlos para ser ciudadanos y ciudadanas capaces de desempeñar sus deberes y ejercer sus derechos con responsabilidad en una sociedad democrática, así como prepararlos para su incorporación a estudios superiores y para su inserción laboral.

Para ello, nuestra propuesta educativa con un modelo educativo basado en proyectos y metodologías activas persigue sorprender y provocar la curiosidad en nuestro alumnado para fomentar así, su disposición a aprender

## 1.2 Evaluación de la situación actual de convivencia en el centro

Los resultados del cuestionario realizado en el segundo trimestre del curso 2023- 2024 por el alumnado de desde 4º de Educación Primaria hasta 4º de la ESO con una participación del 90% del alumnado indican que los resultados son satisfactorios.

El cuestionario lo respondieron el 90 % del alumnado de EP propuesto y el 72 % del de ESO. Aunque los resultados en general son satisfactorios hay algunas cuestiones que merecen atención y que se detallan en el análisis más pormenorizado

De los resultados hay que señalar que el 96% del alumnado considera que la relación con los compañeros es normal o buena (82%) y un 95% considera que la relación con el profesorado es normal o buena (63%).

En cuanto a la opinión que el alumnado piensa que de ellos tienen sus compañeros y profesorado, un 97% del alumnado piensa sus compañeros tienen una opinión normal o buena, un 54% de ellos. Respecto a la opinión que el alumnado cree tiene de ellos el profesorado: un 87% normal o buena, un 53% de ellos

Sin embargo, en cuanto a la percepción que tiene el alumnado en el cumplimiento de las normas por parte del profesorado, un 7,8% considera que hay mucha diferencia entre el profesorado y un 70% algunas diferencias. Este aspecto se considera una debilidad y se debe analizar en el claustro.

En cuanto a la valoración de la frecuencia con que se dan situaciones, en el análisis realizado por la comisión de convivencias se decidió tomarlos con cautela y realizar un formulario diferente con las escalas Likert.

Por otra parte, del informe del SIE sobre la supervisión realizada en el centro durante el segundo trimestre del curso 2023- 2024 destaca que el centro no tiene problemas de convivencia. En la evolución de la convivencia escolar en el centro en los tres últimos cursos, se observa una tendencia creciente en los dos primeros, 2020-2022, en conductas contrarias



a la convivencia, 1,07% y 2,49% respectivamente, y en este último curso 2023-2024, en un 1,44%, las que perjudican gravemente la convivencia.

Puntos fuertes de la convivencia

Buena relación entre alumnado y entre alumnado y profesorado

Áreas de mejora

Diferencia en el cumplimiento de normas por parte del profesorado

Modificar la redacción de las escalas Likert en cuanto a frecuencia de situaciones que se dan en el centro.



## **2. MARCO LEGISLATIVO**

Para la elaboración del Plan Integral de Convivencia se ha tenido en cuenta la siguiente normativa:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE).
- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia. (LOPIVI)
- Ley del Principado de Asturias 3/2013, 28 de junio, de medidas de autoridad del profesorado.
- Decreto 249/2007, de 26 de septiembre de la Consejería de Educación y Ciencia, por el que se regulan los derechos y deberes del alumnado y normas de convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos del Principado de Asturias modificado por el Decreto 7/2019, de 6 de febrero.
- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia.

La educación debe promover:

- Valores democráticos como el pluralismo, la libertad, el respeto, la responsabilidad y la tolerancia.
- Generar un adecuado clima de convivencia.
- La convivencia escolar está constituida por el conjunto de relaciones humanas que establecen entre todos los integrantes del centro educativo (alumnado, docentes, directiva, familias) por ello el plan de convivencia se debe de desarrollar en igualdad y respeto.
- La responsabilidad de todos los miembros de la comunidad educativa, sin excepción.

La propuesta pedagógica para superar el conflicto en las aulas y promover una sana convivencia pasa necesariamente por:

- la intervención escolar y familiar en el aprendizaje democrático de normas,
- en el conocimiento personal favoreciendo la adquisición de una sana autoestima,
- en el desarrollo de la responsabilidad,
- así como el aprendizaje de habilidades de diálogo y comunicación.

Para ello, se promueven unas medidas que favorezcan la convivencia en el Centro, partiendo de la igualdad y la resolución pacífica de conflictos.

Entre las medidas para prevenir los conflictos se contemplarán las siguientes:

- a) Actividades encaminadas a facilitar la integración y la participación del alumnado:
  - Plan de Acogida
  - Asambleas de clase.
  - Programa TEI
  - Patios activos
- b) Medidas para dar respuesta a la diversidad del alumnado:



- Plan de Acción Tutorial
  - Plan de Atención a la diversidad.
  - Plan de acogida.
- c) Actividades dirigidas a favorecer la relación de las familias con el Centro:
- Atención a las familias por el Equipo Directivo
  - Atención de los tutores en horario de tutoría
  - Asambleas de tutoría a comienzos de curso
  - Reuniones con las familias cuando sea necesario
  - Participación de las familias a través del Consejo Escolar.

Para conseguir que se lleven a cabo estas medidas habría que basarse en unos parámetros como son, las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa, tanto dentro como fuera del centro escolar y la relación convivencia en el propio centro. Las normas y medidas disciplinarias para conseguir esta convivencia y por último como abordar un conflicto para poder resolverlo.

Dichos parámetros se pueden explicar del siguiente modo:

#### **A) Las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa:**

Se pretende una escuela democrática, igual, diversa, compensada y participativa (pasando por la participación de familias, profesorado...)

Por ello la comunidad educativa juega un papel fundamental en el proceso de construcción valores que socializan a la comunidad y aportan a los niños y las niñas para que consigan ser ciudadanos y ciudadanas. Este paso, es esencial y para ello, la escuela y en este caso el Plan de Convivencia es el punto de referencia, por ello el aprendizaje que llevaría a cabo el alumnado se desarrollaría del siguiente modo:

- a) Sentimiento de pertenencia al centro: El alumnado se debe sentir partícipe del centro educativo y considerarse parte importante dentro de él.
- b) Confianza: Tanto entre el alumnado como entre el alumnado y el profesorado, la confianza es importante porque puede prevenir muchos conflictos y otros muchos solucionarlos con prontitud y equidad.
- c) Responsabilidad: El alumnado debe ser responsable de sus actos tiene que tomar conciencia del bien y del mal.
- d) Disposición a participar en la resolución de conflictos: Hay que indagar cuáles son los conflictos que existen y tener en cuenta que los conflictos no se deben de esquivar, sino que hay que saber afrontarlos.
- e) Capacidad crítica: Se pretende que el alumnado sea crítico y honesto esto le proporcionará algunas de las herramientas necesarias para ser un buen ciudadano.

**B) La relación de convivencia en el propio centro:** El centro educativo es un lugar de aprendizaje y convivencia, no hace falta más que mirar un horario escolar y darse cuenta de la cantidad de horas que pasa el alumnado en dicho centro. Por ello las relaciones personales deben basarse en:

- a) Autoconocimiento: El alumnado debe de ser capaz de pensar por sí mismo; ello le llevaría a conocerse mejor, lo que posibilitaría que pueda poseer recursos y herramientas para prevenir futuros conflictos.
- b) Autonomía: Permite que el alumnado sea más coherente consigo mismo, sea más capaz para resolver conflictos y para poder afrontarlos.
- c) Razonamiento moral: Permite al alumnado reflexionar sobre el motivo de un conflicto y cómo poder solucionarlo.



- d) Capacidad de diálogo, que permita huir del individualismo y utilice el diálogo como herramienta en la resolución de conflictos.
- e) Capacidad para transformar el centro escolar. Es el propio alumnado el que puede conseguir que se transforme el centro escolar. Se les pueden adaptar las normas, pueden implicarse en la realización de dichas normas, con ello logran ser futuros ciudadanos y ciudadanas.
- f) Comprensión crítica: El alumnado debe ser capaz de adquirir la información que le aporta el profesorado y de valorar críticamente qué información es relevante y cuál no lo es.
- g) Empatía: El alumnado debe de ser capaz de ponerse en el lugar de los demás, con ello se conseguirá, la comprensión de las razones de por qué ha ocurrido un conflicto. Con ello sería más cooperativo y más solidario. Por lo que se resolverán y evitarán futuros conflictos.
- h) Relaciones sociales: Posibilitaría que el alumnado estuviera más conexas y cumpliera mejor las normas y principios sociales.

**C) Importancia de las normas y medidas disciplinarias para conseguir la convivencia:** la disciplina debe de ser una habilidad básica para conseguir la convivencia y también para la sociabilización de los alumnos. Por ello es indispensable la creación de normas, con las que se pretende mejorar la relación entre el propio alumnado. Se entiende que el no cumplimiento de normas llevaría a la desobediencia lo que conllevaría que vayan perdiendo valores como la lealtad, tan importantes en el plano individual como en el colectivo. El motivo de ello es conseguir una confianza y armonía entre el propio alumnado. Dichas normas deben garantizar:

- a) El respeto: Partiendo de la igualdad entre alumnado y entre todos los miembros de la comunidad educativa.
- b) Los cambios emocionales y conductuales: Para ello el alumnado debe de ser capaz de ser empático, de poder reparar el daño realizado y de desarrollar alternativas (acuerdos ante las normas).
- c) La inclusión: El alumnado debe de evitar el rechazo, la hostilidad y la exclusión.
- d) El acuerdo: Requerirá que el alumnado tome una decisión en común con el profesorado, lo que le supondrá el cumplimiento de las normas.
- e) Atención individualizada al alumno/a: Supondrá un desarrollo en el respeto hacia el resto y posibilitará que pueda llegar a acuerdos.
- f) La eficacia: Evitará que el alumnado repita actuaciones que no han funcionado.

**D) Abordar un conflicto:** El conflicto es un hecho natural que surge cuando existen diferentes posiciones. La clave está en cómo este plan de convivencia puede gestionar dicho conflicto, que sería del siguiente modo:

- a) Fomentar la creatividad y la flexibilidad.
- b) Buscar nuevas alternativas y propuestas de mejora.
- c) Desarrollar la comunicación y la colaboración.
- e) Permitir poner en práctica habilidades y estrategias, tales como: la empatía, la negociación, la escucha activa, la asertividad...
- f) Educar en el conflicto, desde un enfoque socio-afectivo.

Después de gestionado el conflicto se logrará:

- a) Mejorar la relación entre todos los miembros que integran la comunidad educativa, creando un clima de respeto y confianza mutuos.
- b) Favorecer la comunicación, entre los miembros de la comunidad educativa.
- c) Promover la cooperación, estableciendo en la comunidad educativa y en el alumnado relaciones cooperativas.



d) Aprender a analizar, a negociar, a buscar soluciones, desarrollando procesos educativos que fomenten la creatividad y la imaginación y consigan satisfacer las necesidades de las partes en conflicto. La solución debe asegurar que “Nadie pierde, nadie gana”.





### **3. OBJETIVOS**

#### **Objetivo general**

Diseñar las medidas preventivas para mejorar la convivencia y solucionar los conflictos identificados entre los distintos grupos que componen la comunidad educativa de nuestro Centro Educativo.

#### **Objetivos específicos**

- Proporcionar al equipo educativo los medios y recursos necesarios para mejorar la convivencia y la resolución de conflictos en el centro educativo
- Concienciar y promover sobre la comunidad educativa, la importancia de una adecuada convivencia escolar y seleccionar los procedimientos necesarios para mejorarla.
- Promover la educación en valores para lograr una convivencia armónica.
- Cumplir adecuadamente el respeto en el aula entre el alumnado y el profesorado y proponer medidas de mejora para una convivencia armónica en respeto y tolerancia.
- Utilizar medidas de prevención de conflictos que sirvan para la solución de posibles problemas y como experiencia de aprendizaje.
- Promover la función de seguimiento de un conflicto por parte de las diferentes entidades educativas.
- Entender que el conflicto es una parte del aprendizaje.
- Facilitar el proceso de mediación para resolución pacífica de los conflictos.

#### **Objetivos específicos para el alumnado**

- Definir los criterios y establecer los cauces para resolver los conflictos en las relaciones entre el alumnado.
- Utilizar la empatía para la resolución de conflictos.
- Promover la importancia de principios como la solidaridad, el respeto de los derechos humanos y la cooperación en un ámbito más cercano como es la escuela.

#### **Objetivos específicos para el profesorado**

- Utilizar la empatía para la resolución de conflictos.
- Realizar acciones programadas incluidas en las situaciones de aprendizaje para desarrollar el plan de convivencia.
- Promover estrategias metodológicas de aprendizaje cooperativo.
- Establecer las medidas adecuadas para afrontar los conflictos derivados de la convivencia.
- Definir los criterios y establecer los cauces para resolver los conflictos en las relaciones con el profesorado.
- Responsabilizar a la comunidad educativa para que se implique en el plan de convivencia bajo los principios de respeto, tolerancia e igualdad.
- Disponer de protocolos, que indiquen al profesorado cómo actuar ante un conflicto en las aulas.
- Fomentar la comunicación verbal y escrita entre los miembros de la comunidad educativa.
- Ofrecer al alumnado una escuela democrática en la cual se impliquen.

#### **Objetivos específicos para las familias**

- Sensibilizar a las familias sobre la importancia del Plan de convivencia en el Centro
- Definir los criterios y establecer los cauces para resolver los conflictos en las relaciones con el profesorado, alumnado y familia.
- Fomentar técnicas de comunicación personal entre las familias.



#### **4. ACTUACIONES Y PLANIFICACIÓN**

La Educación Infantil es el primer acercamiento del niño/a a la escuela. Esto supone el abandono de un entorno y situación conocida y familiar para el menor, lo que le genera angustia e incertidumbre hacia algo que hasta ese momento no conocía. De los profesores/as que trabajan en esta etapa y de las metodologías empleadas, depende en gran medida, que el alumnado sienta la escuela como el lugar armónico, dinámico, agradable y afectuoso que necesita para desarrollar sus conocimientos en un entorno favorecedor.

Para la revisión del Plan de convivencia lo primero que se requiere es de una serie de sesiones durante el curso escolar, siendo de mayor duración durante el inicio del curso. Las actividades que se plantean en este Plan de convivencia, están dirigidas a todos los estamentos implicados en el centro educativo centrándose en el alumnado, profesorado, familias, por este mismo orden. Una vez realizada la reflexión por sectores, es necesario crear espacios comunes para compartir lo elaborado y programar sobre qué realizar y cómo realizarlo. Se considera fundamental hacerlo en grupo, de modo que las transformaciones no sean sólo individuales y que se puedan iniciar en el centro acciones conjuntas y en la misma dirección.

##### **Tipos de actividades para todo el Centro**

Talleres para alumnado y para la comunidad educativa: Se pretende que tanto el alumnado como la comunidad educativa, analicen, conversen y conozcan diferentes situaciones y experiencias, sobre lo que significa la convivencia escolar y con ellos sepan superar los problemas que se pueden encontrar y los desafíos para poder afrontarlos de un modo dinámico, abierto y positivo. Es importante crear un ambiente agradable, estimulador, de diálogo que favorezca la escucha mutua.

Talleres para las familias: Durante el curso se propondrá un taller para las familias en el cual se les proporcionará las estrategias y destrezas para que las utilicen en sus hogares con sus hijos e hijas y estos puedan transmitirlos en las aulas.

Debates: Se confrontan posturas a partir de testimonios, donde el tema se centre en la convivencia en los centros escolares de educación infantil. Estas actividades estarán dirigidas a las familias de los menores.

Collage Se trata de una construcción colectiva, de representación de ideas, en torno a uno o varios temas relacionados con la convivencia escolar. En dicho collage participaran las familias en conjunto con los alumnos y el profesorado estará integrado en dicha actividad.

Juegos de títeres: Se pretende exponer obras con títeres en las que los sentimientos, la empatía, la solidaridad... estén conjugadas

Entrevistas con familias: Para que se conciencien sobre la importancia del plan de convivencia y posibilitarles que se involucren.

Salidas pedagógicas y visitas: Se trata de experiencias formativas, con valor recreativo y socializador, necesarias en la medida en que los acerquen a situaciones y personas de diversa índole y características. Esto permitiría el intercambio de ideas entre alumnos y profesores de diferentes lugares. Permitirá que el alumnado se acerque a otros lugares donde los orientarían y les transmitirían valores que emplearía para una mejor convivencia en el centro escolar.

Elaboración de paneles y murales: Se destinaría un espacio en el centro escolar para su ubicación y en su realización trabajaría alumnos/as, y profesores.

Trabajo en Red: En primer lugar es necesario establecer acuerdos y planes sobre qué aspectos o problemas específicos trabajar; qué proponen, ofrecen, demandan y necesitan las instituciones intervinientes; quiénes serán los representantes de la escuela, cuál será la participación de los docentes, alumnos y directivos; cómo se realizará el seguimiento y la evaluación de la tarea. El ejemplo más claro sería la realización de un blog.



### **Estilo educativo**

Para la elaboración de este Plan de convivencia se pretende crear un **estilo educativo democrático** teniendo en cuenta que el Plan de Convivencia utilizará los siguientes rasgos:

- En primer lugar, mostrar afecto al alumnado
- Se debería ser sensible ante sus necesidades
- Reforzar las buenas conductas.
- Hay que tener en cuenta que se puede privar o regañar al alumnado, pero siempre con explicaciones razonadas.
- Favorecer la comunicación frente a otras medidas.
- Conseguir que las familias implanten el sistema democrático en sus hogares.

La consecución de estos rasgos conlleva una serie de hitos **y consecuencias para el alumnado** que serían los siguientes:

- Mejorar las relaciones sociales.
- Ser capaces de autocontrolarse ante situaciones que les puede crispar.
- El alumnado debería sentirse más motivado.
- El alumnado comenzaría a tomar decisiones por iniciativa propia.
- Proporcionaría una alta autoestima ya que se verían cómo son capaces de superar algunas de sus limitaciones.
- Se tendría un mejor concepto de la realidad.
- Corresponsabilidad: El alumnado sería responsable tanto en el centro como en su hogar.
- Comenzaría a practicar los términos de altruismo y solidaridad.
- Disminuirían los conflictos en el centro, en las aulas y en sus hogares.
- Fomentar entre las familias, alumnado y profesores, técnicas de comunicación interpersonal.

### **Responsables del Plan de Convivencia.**

El Plan de Convivencia, para ser útil y eficaz, debe comprometer a toda la comunidad educativa, por lo que se debería incluir a todos los integrantes del Centro educativo para realizar su elaboración, y no solamente para su diseño sino también para la puesta en marcha. Resaltar que cuando se involucra a un grupo educativo para que desarrolle un plan, este grupo se compromete más en el desarrollo del plan. Cuantos más miembros se incluyan en la elaboración del plan, el resultado será más satisfactorio.

El proceso de elaboración del Plan de Convivencia deberá ser coordinado por el equipo directivo, y como ya se ha mencionado, estar abierto a la participación de todos los sectores de la comunidad educativa: Profesores, equipo directivo, familias, asociación de familias (AFA), Claustro de profesorado, departamento de Orientación y tutores

Para elaborar este plan se constituirá **un equipo de trabajo**, en el que participaría un **miembro del equipo directivo, la orientadora y comisión de convivencia del Consejo escolar**. Este grupo **no sería cerrado**, sino que los miembros serían voluntarios y podrán aumentar en número si hubiera más candidatos y lo aprobara el Consejo Escolar.

Es importante que el plan se base en la reflexión, el diálogo y en la colaboración, por lo que se elaborará recogiendo informaciones, sugerencias y opiniones de la comunidad educativa.

Para desarrollar el plan de convivencia, los responsables deben tener en cuenta una serie de protocolos de actuación hacia el maltrato del menor y las actualizaciones legislativas.

### **Actividades**



En las aulas se establecerán una serie de actividades, estas actividades serán realizadas por todo el alumnado. Para realizar dichas actividades, se realizarán de manera individualizada o bien en agrupamientos, estos últimos pueden surgir de la unión de las familias con sus hijos. Con la realización de dichas actividades se persigue conseguir que el alumnado se desenvuelva en diversas situaciones y ámbitos tanto dentro como fuera del aula por lo que se pretende. (Anexo II)

- Fomentar el dialogo y la conversación.
- Analizar los sentimientos del alumnado.
- Fomentar el espíritu participativo del alumnado.
- Realizar procesos iniciales de mediación.
- Potenciar la empatía.
- Desarrollar las habilidades sociales de manera asertiva.
- Acercar personalmente a todo el alumnado.

## **ACTIVIDADES EDUCACIÓN INFANTIL**

### **1-Actividad: Presentación del Plan de Convivencia a las familias.**

Responsables: Equipo directivo, Claustro de profesores.

Objetivo: Fomentar la integración de las familias en el centro escolar.

Desarrollo: En dicha actividad participarán todas las familias que lo deseen, se fomentarán valores como la igualdad, la tolerancia y el respeto. Se propondrá a las familias que lo deseen que participen en la elaboración de plan de Convivencia del Centro. Se les informará a las familias mediante un folletín informativo, sobre una reunión que se efectuará en el Centro. El espacio físico en donde tendrá lugar será el salón de actos del centro y será dirigida por el director.

Participantes: Equipo directivo, profesorado y familias.

Materiales: Audiovisuales y Plan de convivencia por escrito.

Temporalización: Inicio de curso. Primer trimestre.



## **2- Actividad. Acogida a nuevo alumnado**

Responsables: Tutores/as

Objetivo: Fomentar la integración del alumnado.

Desarrollo: En dicha actividad participará todo el alumnado, se fomentarán valores como la igualdad, la tolerancia y el respeto, esto permitirá que el alumnado se vaya conociendo e implicando en dichos valores.

Los alumnos/as se presentan ellos mismos, el tutor ejercerá de moderador dando turnos de palabra, y manteniendo el orden en la clase. El alumno se pondrá cerca del profesor para sentirse cómodo y se dirigirá a él con una entonación que permita que entre el profesor y el alumno/a, llegue a conseguirse un clima de confianza mutua.

Participantes: Tutor/a y todo el alumnado de grupo.

Materiales: Cuaderno del profesor/a.

Temporalización: Inicio de curso. Primer trimestre.

## **3- Actividad: Asambleas diarias**

Responsables: Tutor/a

Objetivo: Se fomentarán hábitos sociales como el saludo, el respeto, el juego con orden, se identificarán los problemas del aula y sus posibles soluciones.

Desarrollo: Se desarrollará todos los días del curso. Comenzará con un saludo, se nombrará un encargado del día, que será el supervisor del aula, también prepara los materiales y se dialogará sobre los problemas y soluciones de posibles conflictos, todo ello supervisado por el tutor.

Participantes: Tutor/a y todo el alumnado de grupo.

Materiales: Audiovisuales.

Temporalización: En la primera semana y mantenerlo durante todo el curso.

## **4- Actividad: Corro de la patata.**

Responsables: El profesorado del grupo en particular.



Objetivo: Con ello se pretende desarrollar la coordinación del grupo, así como el afecto entre los alumnos/as. Fomenta valores y actitudes de respeto, compañerismo, convivencia y trabajo en equipo.

Desarrollo: El juego consiste en que todos los jugadores se cogen de la mano formando un círculo. Entonces, comienzan a girar sin soltarse mientras cantan la canción del corro de la patata. En el momento que se nombra una frase de la canción todos los alumnos/as se sentarán en el suelo, pero siempre agarrados de la mano. El grupo de alumnos/as que conforma el corro nunca será inferior a seis ni superior a ocho.

Participantes: Tutor/a y todo el alumnado de grupo (en grupos entre seis y ocho alumnos/as).

Materiales: Colchonetas.

Temporalización: Primer trimestre.

### **5- Actividad. Celebración del “Día Escolar de la Paz y la No Violencia”.**

Responsables: El claustro de profesores.

Objetivo: Inculcar en el alumnado actitudes positivas hacia la paz, la cooperación y la solidaridad, promover su importancia en todas las actividades escolares y no escolares.

Desarrollo: el día 30 de enero se celebra el “Día escolar de la Paz y no violencia”. Durante las dos semanas anteriores se trabajará la paz con lecturas y actividades concretas que culminará en la fiesta del día 30 de enero de cada curso escolar.

Participantes: Tutor/a y todo el alumnado de grupo.

Temporalización: Segunda quincena del mes de enero y 30 de enero. Segundo Trimestre.

### **6- Actividad de pautas positivas**

Responsable: El tutor/a

Objetivo: Establecer pautas de comportamiento positivas, en un principio será pocas, pero muy claras y visuales por ello la realización de un mural.

Desarrollo: Se trata de elegir una de las pautas positiva de las explicadas en el aula y realizar en grupos de cinco alumnos /as un mural, bajo la supervisión del profesor/a. Se preguntará por qué ha elegido esa pauta positiva, qué cualidades le gustan y cuáles no de la misma. Esta



actividad será guiada por el tutor/a con la ayuda del supervisor de la clase (referencia a la asamblea diaria). Posteriormente se realizará un debate, en el cual se propondrán las pautas positivas que más han gustado a cada alumno/a.

Participantes: Tutor/a y todo el alumnado de grupo.

Materiales: Colores, rotuladores, lápices, mural.

**Temporalización: Segundo trimestre.**

### **7-Actividad: Cuentos para aprender a convivir.**

Responsable: El tutor/a.

Objetivo: Aprender los valores sociales y morales, para vivir en comunidad y relacionarnos con los demás.

Desarrollo: Los alumnos/as leerán o se les leerá por parte del profesor o sus madres o padres, este libro el cual muestra que los valores sociales y morales son la base para vivir en comunidad y relacionarnos con los demás.

Permitirá conocer diferentes culturas, hábitos de convivencia, etc. La lectura se efectuará por turnos en clase posibilitando el respeto y la tolerancia. En otros periodos que lo considere el tutor se efectuará en casa con sus familias posibilitando un ambiente cooperativo.

Participantes: Tutor/a, familias, todo el alumnado de grupo.

Materiales: Libro de lectura.

Temporalización: Segundo trimestre.

### **8- Actividad: Mi barrio**

Responsable: El tutor/a.

Objetivo: Identificar el lugar donde se vive, los recursos y desarrollar respeto hacia la pertenencia al barrio.

Desarrollo: Se realizará una salida por el barrio donde se localiza el centro, el profesor/a explica los medios que posee el barrio (transportes, biblioteca, espacio de ocio), para ello se trasladarán a cada uno de ellos.



De vuelta aula al día siguiente, el profesor/a plantea una serie de cuestiones sobre la visita. El profesorado tomará nota en la pizarra con la finalidad de comprobar lo que más y menos les ha gustado de su barrio y con ello realizar una propuesta de mejoras que serán enviadas al consejo municipal.

Participantes: Tutor/a y todo el alumnado de grupo.

Materiales: Audiovisuales. Material escolar.

Temporalización: Tercer trimestre.

### **10- Actividad: Cuentos para comunicar**

Responsable: El tutor/a.

Objetivo: Proporcionar recursos al alumnado para que combata el bullying y todo lo que engloba.

Metodología: Es una herramienta de apoyo para contar a los alumnos en temas complejos como el bullying.

Permitirá que el alumnado tenga un acercamiento hacia el término bullying y en qué consiste. La lectura se efectuará por turnos en clase posibilitando el respeto y la tolerancia. En otros periodos que lo considere el tutor se efectuará en casa con sus familias posibilitando un ambiente cooperativo.

Participantes: Tutor/a, familias y todo el alumnado de grupo.

Materiales: Libro de lectura.

Temporalización: Todo el curso

### **Evaluación de actividades**

Una vez finalizadas las actividades se realizará una evaluación de las mismas, para dicha evaluación se considera pertinente incluir al alumnado, al profesorado y a las familias. Para realizar la evaluación se pasará un cuestionario con los siguientes puntos :

#### **Alumnado:**

- Adaptación al grupo y al centro escolar (para alumnado de primer año en el centro).





- Implicación del alumnado en la realización de las actividades.
- Motivación del alumnado a la hora de realizar las actividades.
- Propuestas de mejora.
- Grado de satisfacción mostrado por el alumnado.

**Profesorado:**

- Planteamiento de las actividades dentro del plan de convivencia.
- Grado de consecución de los objetivos planteados por las actividades.
- Dificultades a la hora de abordar las actividades.
- Propuestas de mejora.
- Grado de satisfacción.

**Familias:**

- Implicación de abordar las actividades.
- Colaboración para realizar las actividades.
- Interés sobre la importancia del plan de convivencia.
- Propuestas de mejora.
- Grado de satisfacción.

**Cronograma de actividades Infantil**

Actividad	1º Trimestre	2º Trimestre	3º Trimestre
Presentación del plan			
Acogida de nuevos alumnos			
Asambleas			
Corro de la patata			
Día de la Paz			
Pautas positivas			
Cuentos para aprender			
Mi barrio			
Cuentos para comunicar			



## ACTIVIDADES EDUCACIÓN PRIMARIA

### **1-Actividad: Presentación del Plan de Convivencia a las familias**

Responsables: Equipo directivo, claustro de profesores/as.

Objetivo: Fomentar la integración de las familias en el centro escolar.

Desarrollo: En dicha actividad participara todas las familias que lo deseen, se fomentarán valores como la igualdad, la tolerancia y el respeto. Se propondrá a las familias que lo deseen que participen en la elaboración de plan de Convivencia del centro. Se les informará a las familias mediante un folletín informativo, sobre una reunión que se efectuará en el centro. El espacio físico en donde tendrá lugar será el salón de actos del centro y será dirigida por el director.

Participantes: Equipo directivo, profesorado y familias.

Materiales: Audiovisuales y Plan de convivencia por escrito.

Temporalización: Inicio de curso. Primer trimestre.

### **2- Actividad. Acogida a nuevo alumnado**

Responsables: Tutores/as

Objetivo: Fomentar la integración del alumnado.

Desarrollo: En dicha actividad participará todo el alumnado, se fomentarán valores como la igualdad, la tolerancia y el respeto, esto permitirá que el alumnado se vaya conociendo e implicando en dichos valores.

Los alumnos/as se presentan ellos mismos, el tutor ejercerá de moderador dando turnos de palabra, y manteniendo el orden en la clase. El alumno se pondrá cerca del profesor para sentirse cómodo y se dirigirá a él con una entonación que permita que entre el profesor y el alumno/a, llegue a conseguirse un clima de confianza mutua.

Participantes: Tutor/a y todo el alumnado de grupo.

Materiales: Cuaderno del profesor/a.

Temporalización: Inicio de curso. Primer trimestre.



### **3- Actividad: Asambleas diarias**

Responsables: Tutor/a de primaria

Objetivo: Se fomentarán hábitos sociales como el saludo, el respeto, el juego con orden, se identificarán los problemas del aula y sus posibles soluciones.

Desarrollo: Se desarrollará todos los días del curso. Comenzará con un saludo, se nombrará un encargado del día, que será el supervisor del aula, también prepara los materiales y se dialogará sobre los problemas y soluciones de posibles conflictos, todo ello supervisado por el tutor.

Participantes: Tutor/a y todo el alumnado de grupo.

Materiales: Audiovisuales.

Temporalización: En la primera semana y mantenerlo durante todo el curso.

### **4- Actividad: Juego del abanico.**

Responsables: El profesorado del grupo en particular.

Objetivo: Conocer y aceptar las opiniones de los demás.

Desarrollo: El juego consiste en que los alumnos en un folio escriben su nombre, y lo van pasando al resto de los alumnos que escriben cuestiones positivas y negativas de dicho alumno. Finalmente el folio llega al alumno en cuestión que lee lo escrito sobre él.

Participantes: Tutor/a y todo el alumnado de grupo (en grupos entre seis y ocho alumnos/as).

Materiales: Folios y lápices.

Temporalización: Primer trimestre.

### **5- Actividad. Celebración del “Día Escolar de la Paz y la No Violencia”.**

Responsables: El claustro de profesores.

Objetivo: Inculcar en el alumnado actitudes positivas hacia la paz, la cooperación y la solidaridad, promover su importancia en todas las actividades escolares y no escolares.



Desarrollo: el día 30 de enero se celebra el “Día escolar de la Paz y no violencia”. Durante las dos semanas anteriores se trabajará la paz con lecturas y actividades concretas que culminará en la fiesta del día 30 de enero de cada curso escolar.

Participantes: Tutor/a y todo el alumnado de grupo.

Temporalización: Segunda quincena del mes de enero y 30 de enero. Segundo Trimestre.

### **6- Actividad de pautas positivas**

Responsable: El tutor/a

Objetivo: Establecer pautas de comportamiento positivas, en un principio será pocas, pero muy claras y visuales por ello la realización de un mural.

Desarrollo: Se trata de elegir una de las pautas positiva de las explicadas en el aula y realizar en grupos de cinco alumnos /as un mural, bajo la supervisión del profesor/a. Se preguntará por qué ha elegido esa pauta positiva, qué cualidades le gustan y cuáles no de la misma. Esta actividad será guiada por el tutor/a con la ayuda del supervisor de la clase (referencia a la asamblea diaria). Posteriormente se realizará un debate, en el cual se propondrán las pautas positivas que más han gustado a cada alumno/a.

Participantes: Tutor/a y todo el alumnado de grupo.

Materiales: Colores, rotuladores, lápices, mural.

Temporalización: Segundo trimestre.

### **7-Actividad: Película**

Responsable: El tutor/a.

Objetivo: Aprender los valores sociales y morales, para vivir en comunidad y relacionarnos con los demás.

Participantes: Tutor/a, todo el alumnado de grupo.

Materiales: película.

Temporalización: Segundo trimestre.



### **8- Actividad: Mi barrio**

Responsable: El tutor/a.

Objetivo: Identificar el lugar donde se vive, los recursos y desarrollar respeto hacia la pertenencia al barrio.

Desarrollo: Se realizará una salida por el barrio donde se localiza el centro, el profesor/a explica los medios que posee el barrio (transportes, biblioteca, espacio de ocio), para ello se trasladarán a cada uno de ellos.

De vuelta aula al día siguiente, el profesor/a plantea una serie de cuestiones sobre la visita. El profesor/a tomará nota en la pizarra con la finalidad de comprobar lo que más y menos les ha gustado de su barrio y con ello realizar una propuesta de mejoras que serán enviadas al consejo municipal.

Participantes: Tutor/a y todo el alumnado de grupo.

Materiales: Audiovisuales. Material escolar.

Temporalización: Tercer trimestre.

### **9- Actividad: Buen uso del internet**

Responsable: El tutor/a.

Objetivo: Que el alumnado aprenda la importancia de la convivencia en relación con el uso del internet.

Participantes: Tutor/a y todo el alumnado de grupo.

Materiales: Audiovisuales.

Temporalización: Tercer trimestre

### **10- Actividad: “Soy distinto a los demás”**

Responsable: El tutor/a.

Objetivo: Vivir una experiencia personal sobre ser diferente. Aprender a respetar y respetarse.



Metodología: Se trata de llevar un distintivo que pueda llamar la atención de los demás y nos permita vivir la experiencia de sentirnos diferentes.

El grupo elegirá el tipo de distintivo que llevarán durante una semana. Decidido esto cada participante anotará en un cuaderno las reacciones que el hecho produce en los demás, las anécdotas que ocurran, etc.

Participantes: Tutor/a y todo el alumnado de grupo.

Materiales: Cuaderno.

### Cronograma de actividades Primaria

Actividad	1º Trimestre	2º Trimestre	3º Trimestre
Presentación del plan			
Acogida de nuevos alumnos			
Asambleas			
Juego del abanico			
Día de la Paz			
Pautas positivas			
Película			
Mi barrio			
Buen uso del internet			
Soy distinto a los demás			

### ACTIVIDADES EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

#### 1-Actividad: Presentación del Plan de Convivencia a los padres.

Responsables: Equipo directivo, claustro de profesores.

Objetivo: Fomentar la integración de los padres en el centro escolar.

Desarrollo: En dicha actividad participara todas las familias que lo deseen, se fomentarán valores como la igualdad, la tolerancia y el respeto. Se propondrá a las familias que lo deseen que participen en la elaboración de plan de Convivencia del centro. Se les informará a las



familias mediante un folletín informativo, sobre una reunión que se efectuará en el centro. El espacio físico en donde tendrá lugar será el salón de actos del centro y será dirigida por el director.

Participantes: Equipo directivo, profesorado y familias.

Materiales: Audiovisuales y Plan de convivencia por escrito.

Temporalización: Inicio de curso. Primer trimestre.

## **2- Actividad. Acogida a nuevo alumnado**

Responsables: Tutores

Objetivo: Fomentar la integración del alumnado.

Desarrollo: En dicha actividad participará todo el alumnado, se fomentarán valores como la igualdad, la tolerancia y el respeto, esto permitirá que el alumnado se vaya conociendo e implicando en dichos valores.

Los alumnos/as se presentan ellos mismos, el tutor ejercerá de moderador dando turnos de palabra, y manteniendo el orden en la clase. El alumno se pondrá cerca del profesor para sentirse cómodo y se dirigirá a él con una entonación que permita que entre el profesor y el alumno/a, llegue a conseguirse un clima de confianza mutua.

Participantes: Tutor/a y todo el alumnado de grupo.

Materiales: Cuaderno del profesor/a.

Temporalización: Inicio de curso. Primer trimestre.

## **Actividad. Celebración del “Día Escolar de la Paz y la No Violencia”.**

Responsables: El Claustro de profesores.

Objetivo: Inculcar en el alumnado actitudes positivas hacia la paz, la cooperación y la solidaridad, promover su importancia en todas las actividades escolares y no escolares.

Desarrollo: el día 30 de enero se celebra el “Día escolar de la Paz y no violencia”. Durante las dos semanas anteriores se trabajará la paz con lecturas y actividades concretas que culminará en la fiesta del día 30 de enero de cada curso escolar.



Participantes: Tutor/a y todo el alumnado de grupo.

Materiales: Pintura, mural, rotuladores.

Temporalización: Segunda quincena del mes de enero y 30 de enero. Segundo Trimestre.

### **6- Actividad de pautas positivas**

Responsable: El tutor/a

Objetivo: Establecer pautas de comportamiento positivas, en un principio será pocas, pero muy claras y visuales por ello la realización de un mural.

Desarrollo: Se trata de elegir una de las pautas positiva de las explicadas en el aula y realizar en grupos de cinco alumnos /as un mural, bajo la supervisión del profesor/a. Se preguntará por qué ha elegido esa pauta positiva, qué cualidades le gustan y cuáles no de la misma. Esta actividad será guiada por el tutor/a con la ayuda del supervisor/es de la clase (referencia a la asamblea). Posteriormente se realizará un debate, en el cual se propondrán las pautas positivas que más han gustado a cada alumno/a.

Participantes: Tutor/a y todo el alumnado de grupo.

Materiales: Colores, rotuladores, lápices, mural.

Temporalización: Segundo trimestre.

### **7-Actividad: Película**

Responsable: El tutor/a.

Objetivo: Aprender los valores sociales y morales, para vivir en comunidad y relacionarnos con los demás.

Materiales: Película.

Temporalización: Segundo trimestre.

### **8- Actividad: Mi localidad**

Responsable: El tutor/a.





Objetivo: Identificar el lugar donde se vive, los recursos y desarrollar respeto hacia la pertenencia a la localidad

Desarrollo: Se realizará una salida por la localidad donde se sitúa el centro, el profesor/a explica los medios que posee la localidad (transportes, biblioteca, espacio de ocio), para ello se trasladarán a cada uno de ellos.

De vuelta aula al día siguiente, el profesor/a plantea una serie de cuestiones sobre la visita. El profesor/a tomará nota en la pizarra con la finalidad de comprobar lo que más y menos les ha gustado de su localidad y con ello realizar una propuesta de mejoras que serán enviadas al consejo municipal.

Participantes: Tutor/a y todo el alumnado de grupo.

Materiales: Audiovisuales. Material escolar.

Temporalización: Tercer trimestre.

**Actividad: Buen uso del internet**

Responsable: El tutor/a.

Objetivo: Que el alumnado aprenda la importancia de la convivencia en relación con el uso del internet.

Participantes: Tutor/a y todo el alumnado de grupo.

Materiales: Audiovisuales.

Temporalización: Tercer trimestre

**Cronograma de actividades Educación Secundaria Obligatoria**

Actividad	1º Trimestre	2º Trimestre	3º Trimestre
Presentación del plan			
Acogida de nuevo alumnado			
Día de la Paz			
Pautas positivas			
Mi localidad			



Buen uso del internet			
-----------------------	--	--	--

## **Materiales y recursos**

### **Recursos humanos**

El centro cuenta con suficiente material humano para desarrollar y llevar a cabo el plan de convivencia (profesores/as, cuidadores/as y personal del centro), si bien es indispensable, la colaboración de todos para que este plan de convivencia cumpla su función.

También hay que destacar que el centro tiene a su disposición una serie de recursos en formación, asesoramiento y apoyo, que proporcionará la Consejería de Educación y Cultura

El Equipo Docente del Centro lo componen:

- Profesores/as de Educación Infantil, Primaria y Secundaria.
- Profesores/as de Pedagogía Terapéutica.
- Profesores/as de Audición y Lenguaje.
- Orientador/a.
- Jefes de estudios de las Etapas de EI y EP y ESO
- Director/a.

### **Clasificación de los recursos:**

El profesor/a debe ser el que elabore, seleccione y presente a los alumnos/as los distintos materiales, para ello les indicarán la función del material, en qué momento deben de utilizarlo y cómo se debe de utilizar, todo ello debe de quedar muy claro para el alumnado y recogido en el trabajo de aula del profesor/a. Se dispondrá de un aula a lo largo de toda la jornada escolar y en ella estarán diversos materiales para trabajar con el alumnado. Se pretende incluir actividades didácticas y enriquecedoras que se trabajen en el aula dichas actividades (ya expuestas anteriormente), se trabajaran el uso de los sentidos, el desarrollo del lenguaje, tanto hablado como corporal y la creatividad del alumnado.

Para un perfecto desarrollo del Plan de convivencia en el aula es fundamental adaptarse al ritmo de cada alumno/a y poder adaptar a los alumnos/as con más dificultades para con ello



conseguir un grupo lo más homogéneo posible. Para ello se dispondrá de una gran cantidad y variedad de material, el cual servirá para la resolución de problemas cotidianos que se planteen en el aula.

Todo lo que se trabaje y desarrolle en el aula debe ser planificado, cuidando especialmente el empleo de los recursos del aula. Dichos recursos del aula deben de ser para uso individual y colectivo, deben ser motivadores para el alumnado.

En la Etapa de Educación Infantil se trabaja por rincones, estos son espacios delimitados dentro del aula, en los que los menores, trabajan bien individualmente o en grupos. En ellas se trabajaría las actividades del plan de convivencia.

El planteamiento de estos rincones dentro del aula responde a la necesidad de establecer estrategias organizativas para dar respuesta a diferentes intereses y ritmos de trabajo de cada alumno/a en la realización de actividades del plan de convivencia.

Además de los rincones del aula también hay que tener en cuenta las diferentes dependencias del centro (ya expuestas con anterioridad): la biblioteca, el aula de nuevas tecnologías, el patio, el aula musical...

En las etapas de Educación Primaria y ESO se trabaja con diferentes agrupamientos en función de las actividades

Por lo tanto el aula queda concebida como un centro de recursos que sirve para realizar actividades, tanto grupales, como individuales. Estas actividades están realizadas para fomentar la expresión creativa y sobre todo sirven como lugar para la integración y cooperación del alumnado. Todo ello supervisado por el profesorado, el cual puede intervenir con total libertad y asumir su papel de mediador y árbitro en la resolución de conflictos.

## **OTRAS ACCIONES**

El centro realiza actividades de estos dos Programas de Convivencia:

-TEI

-Plan Director para la Convivencia: desde 5º de E. Primaria.

## **JUNTA DE DELEGADOS/AS Y DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN**



La necesidad de la implicación del alumnado en la redacción y valoración de las normas de convivencia del centro, hace necesaria la creación de la Junta de Delegados/as que incluye al alumnado desde 6º Educación Primaria.

Se realizarán reuniones trimestrales para la redacción y valoración de las normas de convivencia y para acordar acciones que se evaluarán a finales de curso, como parte de la memoria. Se realizarán con la coordinación de la orientadora y la colaboración de jefatura de estudios.



## **5. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**

Se efectuará una revisión de resultados una vez se haya terminado el programa. En este caso se realizará al final de curso académico. Se bien los mecanismos se llevarán a cabo a lo largo del curso por lo que será una evaluación continua.

El proceso de evaluación será llevado a cabo por la Comisión de Convivencia. Dicha evaluación pasará al Equipo Educativo, que realizará un amplio estudio de dichos resultados. Posteriormente se leerá a todo el profesorado en el claustro y de ahí al Consejo Escolar, estos dos últimos serán de modo informativo, aportando valoraciones y sugerencias

Para realizar dicha evaluación, se utilizarán una serie de mecanismos a lo largo de todo el curso:

- Reunión de tutores/as: Se efectuará una vez al mes en equipos de coordinación y en dicha reunión se destinará un tiempo aproximado de 10 minutos para evaluar el Plan de Convivencia y la consecución de los objetivos de cada actividad realizada. En dicha reunión aparte de todos los tutores de ciclo estará un representante del equipo directivo y el orientador/a del centro que ejercerá de moderador.
- Reunión de la Comisión del plan de convivencia: Se reunirán una vez al mes y en el orden del día estará la evaluación de los resultados del Plan de convivencia.
- Reunión del equipo directivo: Se reunirán trimestralmente para evaluar los resultados del plan de convivencia durante cada uno de los periodos.

Para evaluar se dispone de una serie de instrumentos, estos serían:

- Cuestionarios para los profesores, alumnos y familias.
- La observación directa de los alumnos/as.
- Los libros de actas de las diferentes reuniones: Tutores, comisión y equipo directivo.
- Partes de incidencia, si los hubiese.

Para realizar una evaluación se debe de tomar como referencia la consecución de los objetivos planteados en este plan de convivencia. A partir de dichos objetivos, se



establecerán indicadores para valorar el grado de cumplimiento de dichos objetivos. La información extraída de los indicadores permite establecer:

- Valoración de logros y dificultades encontradas.
- Propuestas de mejora para incluir en el Plan.

Los indicadores serían una serie de cuestionarios con unas preguntas fáciles, donde se muestra el grado de consecución y satisfacción sobre el Plan de convivencia y con ellos poder realizar la evaluación del mismo. Dentro de los mismos se evaluarán los objetivos del siguiente modo:

- Se analizará la participación de la comunidad educativa, teniendo en cuenta el entorno socioeconómico del centro, para la mejora del plan de convivencia.
- Se valorará la resolución de los conflictos acaecidos en el centro.
- Se realizarán propuestas de mejora en la gestión y organización del Centro con el fin de tener una mejor convivencia.
- Se valorará las intervenciones y aportaciones de profesorado, equipo directivo y familias para modificar o restaurar el plan de convivencia.
- Se indagará sobre qué procedimientos llevar a cabo en situaciones de riesgo para una convivencia armónica.
- Se observará sobre las necesidades de formación externa e interna, para profesorado, familias y Equipo Directivo.

El seguimiento de este Plan de Convivencia será realizado por diferentes miembros con el fin de estar mejor supervisado y abierto a posibles modificaciones. Su seguimiento será trimestral.

Serán los tutores los que elaboren un informe trimestral. Dicho informe recogerá el cumplimiento del Plan y de las actividades realizadas en ese trimestre escolar. También recogerá una valoración personal de cada tutor y unas conclusiones que se recogerán en las actas de evaluación.



El equipo directivo recogerá los informes de los tutores y realizará un vaciado de los mismos, así mismo elaborará un informe con el grado de consecución del plan de convivencia visto desde su órgano competente. También realizará una valoración y unas conclusiones.

La Comisión de convivencia recopilará los informes anteriormente realizados e incluirán dichos informes en el plan de convivencia de ese determinado curso escolar. También elaborará una valoración y unas conclusiones.

En claustro de profesores, se informará de cómo se va efectuando el Plan de Convivencia, todo el profesorado, valorará dicho informe.

Por último el Consejo Escolar participará también en este seguimiento. En su reunión trimestral se les informará del contenido de dichos informes y se les planteará propuestas de mejora así como una valoración.

### **CONVIVENCIA: Información para FAMILIAS**

INCIDENCIA	ACTUACIÓN
Que el alumno/a llegue tarde al Colegio	Llamada de atención a las familias
Qué no recojan puntualmente a sus hijos a la salida del Centro.	Llamada a la familia.  Registrarlo en la plataforma. Si se produce de modo muy reiterado sin justificación podrá ser remitido a Servicios Sociales.
No salir del Centro o entrar una vez suene el timbre, y empiecen las clases.	Llamada de atención.
No dirigirse con corrección a todo el Equipo Educativo, tanto personal docente como no docente.	Llamada de atención.  Entrevista con el Director, Jefe de Estudios



Dirigirse a otros alumnos para amonestarlos	Llamada la atención. Entrevista con el Director, Jefe de Estudios
No respetar el horario de visitas	Informarles del horario de visitas
Realizar actos violentos contra cualquier miembro de la Comunidad Educativa.	Llamada de atención. Entrevista con el Director, Jefe de Estudios
No justificar las faltas de sus hijos/as	Entrevista con los padres
No controlar la asistencia a clase de sus hijos/as	Informar a los padres de las faltas de asistencia de sus hijos/as por el profesor Tutor
No enviar a sus hijos/as con una correcta higiene personal.	Notificación a los padres/Madres. Si continúa, llamada telefónica para que vengan a recogerlos.





## **6. ESTRATEGIAS Y PROCEDIMIENTOS PARA REALIZAR DIFUSIÓN**

El Plan de Convivencia se presenta a las familias en las reuniones de inicio de curso y al alumnado en los primeros días del mismo.

Se realizarán periódicamente publicaciones en redes sociales y página web de las actividades y de los talleres realizados

El seguimiento se realizará mediante cuestionarios trimestrales y se recogerá en las sesiones de evaluación.

En la memoria se recogerán propuestas de mejora.



## **7. COORDINADOR/A DE BIENESTAR Y PROTECCIÓN DEL ALUMNADO**

EL Coordinador o Coordinadora de bienestar y protección del alumnado, que actuará bajo la supervisión de la persona que ostente la dirección o titularidad del centro.

Las funciones encomendadas al Coordinador o Coordinadora de bienestar y protección deberán ser al menos las siguientes:

a) Promover planes de formación sobre prevención, detección precoz y protección de los niños, niñas y adolescentes, dirigidos tanto al personal que trabaja en los centros como al alumnado. Se priorizarán los planes de formación dirigidos al personal del centro que ejercen de tutores, así como aquellos dirigidos al alumnado destinados a la adquisición por estos de habilidades para detectar y responder a situaciones de violencia.

Asimismo, en coordinación con las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos, deberá promover dicha formación entre los progenitores, y quienes ejerzan funciones de tutela, guarda o acogimiento.

b) Coordinar, de acuerdo con los protocolos que aprueben las administraciones educativas, los casos que requieran de intervención por parte de los servicios sociales competentes, debiendo informar a las autoridades correspondientes, si se valora necesario, y sin perjuicio del deber de comunicación en los casos legalmente previstos.

c) Identificarse ante los alumnos y alumnas, ante el personal del centro educativo y, en general, ante la comunidad educativa, como referente principal para las comunicaciones relacionadas con posibles casos de violencia en el propio centro o en su entorno.

d) Promover medidas que aseguren el máximo bienestar para los niños, niñas y adolescentes, así como la cultura del buen trato a los mismos.

e) Fomentar entre el personal del centro y el alumnado la utilización de métodos alternativos de resolución pacífica de conflictos.

f) Informar al personal del centro sobre los protocolos en materia de prevención y protección de cualquier forma de violencia existentes en su localidad o comunidad autónoma.

g) Fomentar el respeto a los alumnos y alumnas con discapacidad o cualquier otra circunstancia de especial vulnerabilidad o diversidad.

h) Coordinar con la dirección del centro educativo el plan de convivencia.

i) Promover, en aquellas situaciones que supongan un riesgo para la seguridad de las personas menores de edad, la comunicación inmediata por parte del centro educativo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

j) Promover, en aquellas situaciones que puedan implicar un tratamiento ilícito de datos de carácter personal de las personas menores de edad, la comunicación inmediata por parte del centro educativo a las Agencias de Protección de Datos.



k) Fomentar que en el centro educativo se lleva a cabo una alimentación saludable y nutritiva que permita a los niños, niñas y adolescentes, en especial a los más vulnerables, llevar una dieta equilibrada.

El Coordinador o Coordinadora de bienestar y protección actuará, en todo caso, con respeto a lo establecido en la normativa vigente en materia de protección de datos.



**ANEXO VI**

**REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO**



TÍTULO PRELIMINAR .....	5
TÍTULO I COMUNIDAD EDUCATIVA .....	5
CAPÍTULO PRIMERO: LA ENTIDAD TITULAR .....	7
CAPÍTULO SEGUNDO: ALUMNADO .....	9
CAPÍTULO TERCERO: PROFESORADO .....	11
CAPÍTULO CUARTO: FAMILIAS .....	13
CAPITULO QUINTO. PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS.....	15
CAPITULO SEXTO. OTROS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA .....	15
CAPÍTULO SÉPTIMO. LA PARTICIPACIÓN.....	16
TITULO II ACCIÓN EDUCATIVA .....	19
TÍTULO III ÓRGANOS DE GOBIERNO, PARTICIPACIÓN Y GESTIÓN .....	23
CAPÍTULO PRIMERO: ÓRGANOS UNIPERSONALES.....	24
Sección Primera: La Presidencia de la Cooperativa.....	24
Sección Segunda: Dirección Pedagógica. ....	24
Sección Tercera: Jefatura de Estudios de Etapas.....	26
Sección Cuarta: Secretaría.....	27
CAPÍTULO SEGUNDO. ÓRGANOS COLEGIADOS. ....	27
Sección Primera: Equipo Directivo. ....	28
Sección Segunda: Consejo Escolar .....	28
Sección Tercera: Claustro de Profesorado.....	32
Sección Cuarta. COMISIÓN DE CONVIVENCIA.....	34
TITULO IV ÓRGANOS DE COORDINACIÓN EDUCATIVA.....	34
CAPITULO PRIMERO. ÓRGANOS UNIPERSONALES.....	34
Sección Primera: Jefatura del Departamento de Orientación.....	34
Sección Tercera: Coordinador de Ciclo.....	35
Sección Cuarta: Jefatura de Departamentos. ....	35
Sección Quinta: Tutor.....	36
Sección Sexta: Coordinador de bienestar y protección.....	36
CAPÍTULO SEGUNDO. ÓRGANOS COLEGIADOS .....	37
REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO	2



Sección Primera: Equipo docente.....	37
Sección Segunda: Departamento de Orientación. ....	37
Sección Tercera: Departamentos .....	38
Sección cuarta: Equipos de ciclo .....	39
Sección quinta: juntas de profesorado .....	40
TÍTULO V ALTERACIÓN DE LA CONVIVENCIA.....	41
CAPÍTULO PRIMERO. NORMAS GENERALES.....	41
CAPÍTULO SEGUNDO. ALUMNADO .....	42
CAPÍTULO TERCERO. PROCEDIMIENTO CONCILIADO PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS .....	44
TÍTULO VI. OTRAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN INTERNA.....	45
DISPOSICIONES ADICIONALES.....	45
DISPOSICIÓN DEROGATORIA.....	46
DISPOSICIONES FINALES .....	46
ANEXO I. NORMAS GENERALES DE CONVIVENCIA .....	47
ANEXO II: NORMAS DE ENTREGA Y RECOGIDA DE ALUMNOS MENORES DE EDAD .....	53
ANEXO III: NORMAS DE FUNCIONAMIENTO O INFORMACIÓN SOBRE EL REGLAMENTO DEL SERVICIO DE COMEDOR ESCOLAR .....	53
ANEXO IV: NORMAS DE FUNCIONAMIENTO O REGLAMENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR .....	54
ANEXO V: NORMAS SOBRE ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS EN INFANTIL Y/O PRIMARIA.....	54
ANEXO VI: NORMAS SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE MADRUGADORES .....	55
ANEXO VII. MEDIDAS PARA FAVORECER LA CONVIVENCIA .....	55
ANEXO VIII. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA.....	60
ANEXO IX: PLAN DE PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO ESCOLAR .....	64
ANEXO X. DERECHOS Y DEBERES DEL ALUMNADO.....	66
Derechos y deberes del alumnado .....	69
CORRECCIONES EDUCATIVAS .....	75
ANEXO XI. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE SITUACIONES DE ACOSO ESCOLAR .....	85
Definición de acoso escolar, conductas y características .....	85



Definición de ciberacoso, conductas y características. ....	86
Uso del protocolo de actuación y procedimiento a seguir. ....	87
Paso 1. Comunicación y actuaciones preeliminares .....	87
Paso 2. – Ampliación de la información, análisis y valoración del caso .....	89
Paso 3.- Actuaciones en caso de existencias de acoso y/o ciberacoso escolar. ....	90
Paso 4.- Elaboración del informe de existencia o no existencia de acoso escolar.....	91
Paso 5.- Seguimiento y evaluación del caso de acoso o ciberacoso escolar.....	91
Paso 6.- Cierre del caso de acoso escolar. ....	92
Sexta. - Comunicación a otras instancias .....	92
Séptima. - Difusión del Protocolo de actuación. ....	93
SERVICIO DE RESIDENCIA.....	93



## TÍTULO PRELIMINAR

### **Art. 1. Objeto.**

El presente Reglamento tiene por objeto regular la organización y el funcionamiento del Colegio Reina Adosinda y promover la participación de todos lo que forman la Comunidad Educativa. Su interpretación se hará, en todo caso, de acuerdo con el interés superior del menor, en los términos previstos en la normativa reguladora de los derechos de la infancia y adolescencia (LO 1/1996 y LO 8/21)

### **Art. 2.- Principios dinamizadores.**

La organización y el funcionamiento del Centro responderá a los siguientes principios:

- a) La plena realización de la oferta educativa contenida en el Carácter Propio del Centro
- b) La configuración del Centro como Comunidad Educativa.
- c) Promover acciones destinadas a fomentar la calidad, mediante el refuerzo de su autonomía y la potenciación de la función directiva.

### **Art. 3.- Sosténimiento del Centro con fondos públicos.**

El Centro está acogido al régimen de conciertos educativos regulado en el Título IV de la LODE, en el Título IV de la LOE (redactada conforme a la Disposición Final Segunda de la LOMCE) y en sus normas de desarrollo, en los niveles educativos de Educación Infantil, Educación Primaria y ESO.

## TÍTULO I COMUNIDAD EDUCATIVA

### **Art. 4.- Miembros.**

1. La Comunidad Educativa del centro integra un conjunto de personas implicadas en la acción educativa, que comparten y enriquecen los objetivos del Centro.
2. Las funciones y responsabilidades de los miembros de la comunidad educativa (la Entidad Titular, alumnado, profesorado, familias, PAS y otros colaboradores) son diversas debido a su aportación al proyecto común.

### **Art. 5.- Derechos.**

Los miembros de la Comunidad Educativa tienen derecho a:





- a) Ser respetados en sus derechos y en su integridad y dignidad personales.
- b) Conocer el Carácter Propio, el Proyecto Educativo y el Reglamento de Régimen Interior del Centro.
- c) Participar en el funcionamiento y en la vida del Centro, de conformidad con lo dispuesto en el presente Reglamento.
- d) Celebrar reuniones de los respectivos estamentos en el Centro, para tratar asuntos de la vida escolar, previa la oportuna autorización de la Entidad Titular.
- e) Constituir Asociaciones de los miembros de los respectivos estamentos de la Comunidad Educativa, con arreglo a lo dispuesto en la ley.
- f) Presentar ante la Entidad Titular, o el órgano que en cada caso corresponda, peticiones, quejas, o denuncias, tanto de manera presencial en el centro como a través de los medios previstos para ello.
- g) Ejercer aquellos otros derechos reconocidos en las leyes, en el Carácter Propio del Centro y en el presente Reglamento.

#### **Art. 6.- Deberes.**

Los miembros de la Comunidad Educativa están obligados a:

- a) Aceptar y respetar los derechos de la entidad titular, el alumnado, el profesorado, los padres, el personal de administración y servicios y los otros miembros de la comunidad educativa.
- b) Respetar el carácter propio, el proyecto educativo, el presente Reglamento, las normas de convivencia y otras normas de organización y funcionamiento del centro, así como la autoridad y las indicaciones u orientaciones educativas del equipo directivo y del profesorado.
- c) Respetar el derecho a la intimidad, al honor, a la propia imagen y la salud de todos los miembros de la comunidad educativa.
- d) Respetar y promover la imagen del Centro.
- e) Asistir y participar en las reuniones de los órganos de los que formen parte.
- f) Observar las normas sobre protección y tratamiento de datos de carácter personal de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y demás normativa de aplicación.
- g) Respetar los derechos de la infancia y promover un ambiente protector físico, psicológico y social, incluido el entorno digital, así como el resto de las previsiones contenidas en la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia.

#### **Art. 7.- Principios inspiradores y normas de convivencia.**

1. Las normas de convivencia del centro se inspiran en los siguientes principios básicos para promover:

- a) El crecimiento integral de la persona.
- b) Los fines educativos del Centro, en desarrollo del carácter propio y proyecto educativo del Centro.
- c) El desarrollo de la Comunidad Educativa.



- d) Un buen ambiente educativo y de relación en el Centro.
- e) El respeto a los derechos de todas las personas que participan en la acción educativa.

2. Sin perjuicio de las establecidas en el presente Reglamento y en el Plan de Convivencia, son normas de convivencia del Centro:

- a) El respeto a la integridad física y moral y a los bienes de las personas que forman la Comunidad Educativa y de aquellas otras personas e instituciones que se relacionan con el Centro con ocasión de la realización de las actividades y servicios en el mismo.
- b) El respeto a la diversidad y la no discriminación, especialmente en relación con quienes sufran especial vulnerabilidad por su condición de discapacidad o por trastorno del neurodesarrollo.
- c) La corrección en el trato social, en especial, mediante el empleo de un lenguaje correcto y educado.
- d) El respeto y desarrollo responsable de las distintas funciones de los miembros de la comunidad educativa.
- e) La cooperación en las actividades educativas o convivenciales.
- f) La buena fe y la lealtad en el desarrollo de la vida escolar.
- g) El cuidado en el aseo e imagen personal y la observancia de las normas del Centro sobre esta materia.
- h) El cumplimiento de la normativa del Centro respecto a la vestimenta.
- i) La actitud positiva ante los avisos y correcciones.
- j) La adecuada utilización del edificio, mobiliario, instalaciones y material del Centro, conforme a su destino y normas de funcionamiento, así como el respeto a la reserva de acceso a determinadas zonas del Centro.
- k) El respeto a las normas de organización, convivencia y disciplina del centro.
- l) En general, el cumplimiento de los deberes que se señalan en la legislación vigente y en el presente Reglamento a los miembros de la Comunidad Educativa y de cada uno de sus estamentos, especialmente los derivados del Carácter Propio y del Proyecto Educativo del Centro.

3. Las normas de convivencia, así como el código ético/manual de conducta del personal que presta servicios en este centro, diseñado por la entidad titular del mismo, son de obligado cumplimiento.

## **CAPÍTULO PRIMERO: LA ENTIDAD TITULAR**

### **Art. 8.- Composición**

La Entidad Titular está formada por la Cooperativa de trabajo asociado Colegio San Luis Sociedad Cooperativa Asturiana, que se rige por un Consejo Rector elegido en Asamblea General de entre sus miembros.



En la representación del Consejo Rector se desempeñan las siguientes funciones:

- Presidencia
- Vicepresidencia
- Secretaría
- Tesorería
- 1 vocal

#### **Art. 9.-Derechos**

- a) Establecer el Carácter Propio del Centro, garantizar su respeto y dinamizar su efectividad.
- b) Disponer el Proyecto Educativo del Centro, que incorporará el carácter propio del mismo y el Plan de Convivencia, así como los restantes planes fijados en la normativa educativa estatal o autonómica
- c) Dirigir el Centro, ostentar su representación y asumir en última instancia la responsabilidad de su organización y gestión.
- d) Ordenar la gestión económica del Centro.
- e) Decidir la solicitud de autorización de nuevas enseñanzas, y la modificación y extinción de la autorización existente.
- f) Decidir la suscripción de los conciertos a que se refiere la Ley Orgánica del Derecho a la Educación, así como promover su modificación y extinción
- g) Decidir la prestación de actividades y servicios.
- h) Aprobar el Reglamento de Régimen Interior tras ser informado por el Consejo Escolar, así como establecer sus normas de desarrollo y ejecución.
- i) Nombrar y cesar a los órganos unipersonales de gobierno y gestión del Centro y a sus representantes en el Consejo Escolar, de conformidad con lo señalado en el presente Reglamento.
- j) Nombrar y cesar a los órganos de coordinación de la acción educativa, de conformidad con lo indicado en el presente Reglamento.
- k) Designar un Coordinador de bienestar y protección del alumnado
- l) Seleccionar, contratar, nombrar y cesar al personal del Centro.
- m) Diseñar los procesos de formación del profesorado y su evaluación.
- n) Fijar, dentro de las disposiciones en vigor, la normativa de admisión de alumnos en el centro, así como sobre su cese.
- o) Tener la iniciativa en materia de corrección de las alteraciones de la convivencia.
- p) Desarrollar y concretar las normas de convivencia en el marco de lo que disponga la legislación estatal y autonómica.
- q) Proponer al consejo escolar los criterios de selección del personal docente en pago delegado.
- r) Nombrar al delegado de Protección de Datos y al responsable del Cumplimiento Normativo.

#### **Art. 10.-Deberes**



- a) Impartir una educación accesible, inclusiva y de calidad que permita el desarrollo pleno de los menores en una escuela segura y libre de violencia, que garantice el respeto y la promoción de sus derechos y que emplee métodos pacíficos de comunicación, negociación y resolución de conflictos.
- b) Promover el respeto a los demás, a su dignidad y sus derechos, especialmente de quienes sufran especial vulnerabilidad por su condición de discapacidad o por trastorno del neurodesarrollo.
- c) Formar al alumnado en la prevención y evitación de toda forma de violencia, con el fin de ayudarles a reconocerla y reaccionar frente a la misma.
- d) Dar a conocer el carácter propio, el proyecto educativo y el Reglamento de Régimen Interior del centro.
- e) Responsabilizarse del funcionamiento y gestión del centro ante la comunidad educativa, la sociedad, la Iglesia y la Administración.
- f) Cumplir las normas reguladoras de la autorización del centro, de la ordenación académica y de los conciertos educativos.
- g) Aplicar los protocolos que procedan cuando el personal docente o educador de los centros educativos, familias o cualquier miembro de la comunidad educativa, detecte la existencia de situaciones de violencia o por la mera comunicación de los hechos por parte de los menores. Así como por la infracción de la normativa sobre protección de datos de un menor de edad.
- h) Llevar a cabo el seguimiento de la ejecución y de las actuaciones previstas en los protocolos existentes.
- i) Dar a conocer a la comunidad educativa los protocolos de actuación existentes.

### **Art. 11.-Representación**

La representación ordinaria de la Entidad Titular estará conferida a la Presidencia de la Cooperativa en los términos señalados en el artículo 40 del presente Reglamento.

## **CAPÍTULO SEGUNDO: ALUMNADO**

### **Art. 12.-Derechos**

El alumnado tiene derecho a:

- a) Recibir una formación que asegure el pleno desarrollo de su personalidad y el respeto a su identidad, integridad y dignidad personales.
- b) La valoración y reconocimiento objetivos de su dedicación, esfuerzo y rendimiento.
- c) Recibir orientación educativa y profesional.
- d) Recibir una educación inclusiva y de calidad, que respete la igualdad de género, la diversidad familiar, la adquisición de estilos de vida saludables y una educación afectivo sexual adaptada a su nivel madurativo y, además, orientada a la prevención, detección y evitación de toda forma de violencia y discriminación.



- e) El respeto a su libertad de conciencia, sus convicciones religiosas, sus convicciones morales y su orientación sexual, de acuerdo con la Constitución.
- f) La protección contra toda intimidación, discriminación y situación de violencia o acoso escolar.
- g) Expresar sus opiniones libremente, respetando los derechos y la reputación de las demás personas, en el marco de las normas de convivencia del centro.
- h) Participar en el funcionamiento y en la vida del centro, de conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes.
- i) Recibir tanto la información como las ayudas y los apoyos precisos para compensar las desigualdades de tipo personal, familiar, económico, social y cultural, especialmente en el caso de presentar necesidades educativas especiales o de accidente o infortunio familiar que impidan o dificulten el acceso y la permanencia en el sistema educativo.
- j) La protección social, en el ámbito educativo, en los casos de infortunio familiar o accidente.
- k) Ser respetados en su integridad física, dignidad personal e intimidad y en el tratamiento de sus datos personales
- l) Ejercer su derecho de asociación y reunión en el centro, en los términos legalmente previstos.
- m) Participar, en los términos previstos en la normativa vigente y en el presente documento, en las tomas de decisiones que les afecten
- n) Continuar su relación con el centro una vez hayan concluido sus estudios en el mismo.
- o) Aquellos otros derechos que se determinen en las normas de convivencia del centro.

### **Art. 13.- Deberes.**

El alumnado está obligado a:

- a) Estudiar, esforzarse para conseguir el máximo desarrollo según sus capacidades y participar en las actividades formativas orientadas al desarrollo de los currículos y en las escolares y complementarias gratuitas.
- b) Seguir las directrices del equipo directivo y del profesorado respecto a su educación y aprendizaje, y llevar a cabo fuera de las horas de clase los trabajos que les encomienden el profesorado
- c) Respetar la autoridad y orientaciones del equipo directivo y del profesorado, así como de los distintos miembros de la comunidad educativa.
- d) Asistir a clase con puntualidad y cumplir el horario y calendario escolar del centro.
- e) Participar y colaborar en la mejora de la convivencia escolar y en la consecución de un adecuado clima de estudio en el centro.
- f) Respetar el derecho del resto del alumnado a la educación.
- g) Respetar la libertad de conciencia, las convicciones religiosas y morales, y la diversidad, dignidad, integridad e intimidad de todos los miembros de la comunidad educativa.
- h) Cumplir el presente Reglamento de Régimen Interior y respetar las normas de organización, convivencia y disciplina del centro.



- i) Conservar y hacer un buen uso de las instalaciones y materiales didácticos del centro.
- j) Aquellos otros deberes que se determinen en el plan de convivencia y en las normas de convivencia del centro.

#### **Art. 14.-Admisión**

En los niveles sostenidos con fondos públicos, en el supuesto de que no existan plazas suficientes para todos los solicitantes, se estará a lo dispuesto en los artículos 84 a 87 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y en su normativa estatal y autonómica de desarrollo.

### **CAPÍTULO TERCERO: PROFESORADO**

#### **Art. 15.- Derechos.**

El profesorado tiene derecho a:

- a) Desempeñar libremente su función educativa de acuerdo con las características del puesto que ocupe, el currículo y la propuesta educativa.
- b) Su formación permanente.
- c) Participar en la elaboración de las programaciones de etapa.
- d) Desarrollar su metodología de acuerdo con la programación de etapa y de forma coordinada por el Departamento o Equipo de ciclo correspondiente.
- e) Ejercer libremente su acción evaluadora de acuerdo con los criterios establecidos en las programaciones de etapa, con arreglo al modelo pedagógico de la Entidad Titular.
- f) Utilizar los medios materiales y las instalaciones del Centro para los fines educativos, con arreglo a las normas reguladoras de su uso.
- g) Participar en la toma de decisiones pedagógicas que corresponden al Claustro, a los órganos de coordinación docentes y a los equipos educativos que impartan clase en el mismo curso.
- h) Gozar de la presunción de veracidad en el marco de los procesos disciplinarios, de acuerdo con la normativa vigente.
- i) Celebrar reuniones en el centro, de acuerdo con la legislación vigente y sin afectar al normal desarrollo de la actividad laboral y docente.
- j) Elegir a sus representantes en el consejo escolar.

#### **Art. 16.- Deberes.**

1. El profesorado está obligado a:

- a) Ejercer sus funciones con arreglo a la legislación vigente, a las condiciones estipuladas en su contrato y/o nombramiento y a las directrices de la Entidad Titular.
- b) Promover y participar en las actividades complementarias, dentro o fuera del recinto educativo incluidas en la Programación General Anual.



- c) Contribuir a que las actividades del centro se desarrollen en un clima de respeto, de tolerancia, de participación y de libertad para fomentar en los alumnos los valores propios de una sociedad democrática.
- d) Cooperar en el cumplimiento de los objetivos del Proyecto Educativo del Centro, y seguir en el desempeño de sus funciones las directrices establecidas en las programaciones de etapa.
- e) Participar en la elaboración de la programación específica del área o materia que imparte, en el seno del Equipo educativo del curso y del Departamento o Equipo de ciclo correspondiente.
- f) Elaborar la programación de aula.
- g) Evaluar el proceso de aprendizaje del alumnado.
- h) La tutoría de los alumnos, la dirección y la orientación de su aprendizaje en todos los aspectos de su formación educativa, académica y profesional, incluyendo las técnicas de trabajo y de estudio específico de su área o materia, dirigir las prácticas o seminarios relativos a la misma, así como analizar y comentar con ellos las pruebas realizadas, colaborando, en su caso, con los servicios o departamentos especializados.
- i) Atender al desarrollo intelectual, afectivo, psicomotriz, social y moral del alumnado en colaboración con las familias, informándoles periódicamente sobre el proceso de aprendizaje de sus hijos.
- j) Colaborar en mantener el orden y la disciplina dentro del ejercicio de sus funciones, conforme al plan de convivencia del centro y favoreciendo el respeto mutuo con padres y alumnos.
- k) Cumplir puntualmente el calendario y horario escolar.
- l) Implicarse en su perfeccionamiento y desarrollo profesional, participando en los planes de mejora, innovación educativa y gestión de la calidad que se asuman en el centro.
- m) Guardar sigilo profesional de cuanta información tenga acceso por su condición y puesto de trabajo.
- n) Participar en los planes de evaluación que determinen las administraciones educativas o el centro.
- o) Cumplir en el ejercicio de sus funciones las instrucciones facilitadas por la entidad titular en materia de protección de datos de carácter personal.
- p) Conocer y cumplir el código ético del centro.
- q) Respetar el derecho a la imagen del alumnado y cumplir la normativa al respecto.
- r) Respetar y cumplir la normativa de propiedad intelectual.
- s) Comunicarse con el alumnado y sus familias únicamente a través de los sistemas, redes y/o dispositivos electrónicos que el centro determine.
- t) Acreditar, mediante la aportación del correspondiente certificado negativo del Registro Central de Delincuentes Sexuales y de Trata de Seres Humanos, no haber sido condenados por delitos contra la libertad o indemnidad sexuales o de trata de seres humanos.
- u) Mantener una relación con el alumnado limitada a su ámbito profesional y de forma que no pueda inducir a confusión.
- v) Aquellos otros deberes que determine la normativa vigente.



3.El profesorado tendrá la consideración de autoridad pública a los efectos determinados en la legislación vigente de aplicación.

#### **Art. 17.- Admisión del profesorado**

1. La cobertura de vacantes de profesorado compete a la entidad titular del centro. En los niveles concertados, el titular del centro, junto con el director, procederá a la selección del personal, de acuerdo con los criterios de selección establecidos por el consejo escolar del centro a propuesta del titular, que atenderán básicamente a los principios de mérito y capacidad en relación al puesto docente que vaya a ocupar. El titular del centro dará cuenta al consejo escolar de la provisión de profesores que efectúe.

2. Las vacantes del personal docente se podrán cubrir mediante la ampliación del horario de profesores del centro que no presten sus servicios a jornada completa, la incorporación de profesores excedentes o en análoga situación, la contratación de nuevo profesorado o con arreglo a lo dispuesto en la legislación vigente respecto al profesorado cuya relación con la entidad titular del centro no tenga el carácter de laboral.

3. Mientras se desarrolla el procedimiento de selección la entidad titular podrá cubrir provisionalmente la vacante, en los términos establecidos en la legislación vigente.

4. La extinción de la relación laboral del profesorado compete a la entidad titular del centro. En los niveles concertados, el titular del centro comunicará al consejo escolar las extinciones que se produzcan.

5. La entidad titular del centro podrá realizar las comunicaciones de provisión y extinción de vacantes del personal docente en pago delegado al consejo escolar de forma individualizada o agregada en el periodo de tiempo que determine, utilizando los medios que considere oportunos y válidos en derecho, incluida la vía telemática y el correo electrónico, dejando constancia siempre de la comunicación efectuada.

### **CAPÍTULO CUARTO: FAMILIAS**

#### **Art. 18- Derechos.**

Los padres/madres o tutores legales tienen derecho a:

- a) Que en el Centro se imparta el tipo de educación definido en el carácter propio y en el Proyecto Educativo del Centro.
- b) Que sus hijos y pupilos reciban una educación con las máximas garantías de calidad, en consonancia con los fines establecidos en la Constitución, en el correspondiente Estatuto de Autonomía y en las leyes educativas.





- c) Participar en los asuntos relacionados con el desarrollo del proceso educativo de sus hijos en el Centro.
- d) A estar informados sobre el proceso de aprendizaje e integración socioeducativa de sus hijos.
- e) A ser oídos en aquellas decisiones que afecten a la orientación académica y profesional de sus hijos.
- f) Ser atendidos por los profesores del centro en los horarios y por los cauces establecidos.
- g) Participar en la organización y funcionamiento del centro en los términos establecidos en la normativa vigente.
- h) Cuantos derechos les sean reconocidos en la legislación vigente.

#### **Art. 19- Deberes.**

Los padres/madres o tutores legales están obligados a:

- a) Procurar la adecuada colaboración entre la familia y el Centro, a fin de alcanzar una mayor efectividad en la tarea educativa. A tal efecto:
  - a. Asistirán a las entrevistas y reuniones a las que sean convocados por miembros del equipo directivo o tutorías para tratar asuntos relacionados con la educación de sus hijos.
  - b. Adoptarán las medidas necesarias para que sus hijos cursen los niveles obligatorios de la educación y asistan regularmente a clase.
  - c. Estimularán a sus hijos para que lleven a cabo las actividades de estudio que se les encomienden y propiciarán las circunstancias que fuera del Centro, puedan hacer más efectiva la acción educativa del mismo.
  - d. Informarán a los educadores de aquellos aspectos de la personalidad y circunstancias de sus hijos, que sean relevantes para su formación e integración en el entorno escolar.
  - e. Participarán de manera activa en las actividades que se establezcan en virtud de los compromisos educativos que el Centro establezca con la familia, para mejorar el rendimiento de sus hijos.
  - f. Colaborarán en el cumplimiento de las medidas correctoras impuestas a sus hijos y/o pupilos en el desarrollo del plan de trabajo a realizar fuera del Centro a que éstas puedan dar lugar.
  - g. Informarán al equipo directivo de todas las resoluciones judiciales o acuerdos privados que regulen las funciones inherentes a la patria potestad y a la guarda y custodia de sus hijos, o que puedan afectar a las actividades y responsabilidad del centro.
  - h. Adoptarán las medidas necesarias en relación a la recogida de sus hijos y respetarán las normas de recogida de los menores, reguladas en este reglamento.
  - i. Colaborarán y observarán el cumplimiento del respeto y conductas cívicas que permitan el normal funcionamiento del centro.
- b) Cumplir las obligaciones que se derivan de la relación contractual con el Centro.
- c) Respetar el ejercicio de las competencias técnico-profesionales del personal del Centro.
- d) Justificar, por escrito, las faltas de asistencia o puntualidad de sus hijos.



- e) Respetar las normas de organización y convivencia del centro en aquellos aspectos que les conciernan.
- f) Acceder al centro únicamente mediante la debida autorización y sin interrumpir el normal desarrollo de las actividades docentes.
- g) Participar en las actuaciones previstas en el Plan de Convivencia del Centro en los términos en él contemplados.
- h) Aceptar las decisiones que sean adoptadas por los órganos de gobierno del Centro dentro del marco del presente Reglamento.
- i) Ejercitar responsablemente las facultades que les confiere la patria potestad.
- j) Cuantos deberes les sean exigibles en la legislación vigente

## **CAPITULO QUINTO. PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS.**

### **Art. 20 Derechos.**

El personal de Administración y Servicios tiene derecho a:

- a) Ser integrado como miembro de la comunidad educativa.
- b) Ser informado acerca de los objetivos y organización general del Centro y participar en su ejecución en aquello que les afecte.
- c) Su formación permanente.
- d) Elegir a sus representantes en el consejo escolar.

### **Art. 21 Deberes.**

El personal de Administración y Servicios está obligado a:

- a) Ejercer sus funciones con arreglo a las condiciones estipuladas en su contrato y/o nombramiento.
- b) Procurar su perfeccionamiento y desarrollo profesional.
- c) Respetar las instrucciones de la entidad titular en materia de protección de datos de carácter personal
- d) Conocer y cumplir el código ético del centro.
- e) Guardar el debido sigilo profesional.

### **Art. 22. Admisión.**

El personal de Administración y Servicios será nombrado y cesado por la Entidad Titular del Centro.

## **CAPITULO SEXTO. OTROS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA**

### **Art. 23. Otros miembros.**



Podrán formar parte de la comunidad educativa otras personas (colaboradores, antiguos alumnos, voluntarios y otros) que participen en la acción educativa del centro de acuerdo con los programas que determine la entidad titular del centro, así como aquellas personas que desempeñen puestos requeridos en los centros educativos conforme a la legislación vigente.

#### **Art. 24. Derechos.**

Estos miembros de la Comunidad Educativa tendrán derecho a:

- a) Hacer público en el ámbito escolar su condición de colaboradores o voluntarios.
- b) Ejercer sus funciones en los términos establecidos por la legislación que les sea aplicable y por la Entidad Titular del Centro.

#### **Art. 25.- Deberes.**

Estos miembros de la Comunidad Educativa estarán obligados a:

- a) Desarrollar su función en los términos establecidos en los programas a que se refiere el artículo 23 del presente reglamento.
- b) No interferir en el normal desarrollo de la actividad del Centro.

### **CAPÍTULO SÉPTIMO. LA PARTICIPACIÓN**

#### **Art. 26.- Características.**

La participación en el Centro se caracteriza por ser:

- a) La condición básica del funcionamiento del Centro y el instrumento para la efectiva aplicación de su Carácter Propio y Proyecto Educativo.
- b) Diferenciada, en función de la diversa aportación al proyecto común de los distintos miembros de la Comunidad Educativa.

#### **Art. 27. Ámbitos.**

Los ámbitos de participación en el Centro son:

- a) El personal.
- b) Los órganos colegiados.
- c) Las asociaciones.
- d) Los delegados.

#### **Art. 28.- Ámbito personal.**

Cada uno de los miembros de la Comunidad Educativa participa, con su peculiar aportación, en la consecución de los objetivos del Centro.



### **Art. 29.- Órganos colegiados.**

1. Los distintos miembros de la Comunidad Educativa participan en los órganos colegiados del Centro según lo señalado los Títulos Tercero y Cuarto del presente Reglamento.
2. La Entidad Titular del Centro podrá constituir Consejos para la participación de los miembros de la Comunidad educativa en las áreas que se determinen.

### **Art. 30.- Asociaciones.**

1. Los distintos estamentos de la Comunidad Educativa podrán constituir Asociaciones, conforme a la legislación vigente, con la finalidad de:

- a) Promover los derechos de los miembros de los respectivos estamentos.
- b) Colaborar en el cumplimiento de sus deberes
- c) Coadyuvar en la consecución de los objetivos del Centro plasmados en el Carácter Propio y en el Proyecto Educativo.

2. Las Asociaciones a que se refiere el número anterior tendrán derecho a:

- a) Establecer su domicilio social en el Centro.
- b) Participar en las actividades educativas del Centro de conformidad con lo que se establezca en el proyecto curricular de la etapa.
- c) Celebrar reuniones en el Centro, para tratar asuntos de la vida escolar, y realizar sus actividades propias previa la oportuna autorización de la Entidad Titular del Centro. Dicha autorización se concederá siempre que la reunión o las actividades no interfieran con el normal desarrollo de la vida del Centro y sin perjuicio de la compensación económica que, en su caso, proceda.
- d) Proponer candidatos de su respectivo estamento para el Consejo Escolar, en los términos establecidos en el Título Tercero del presente Reglamento.
- e) Recabar información de los órganos del Centro sobre aquellas cuestiones que les afecten.
- f) Presentar sugerencias, peticiones y quejas formulados por escrito ante el órgano que, en cada caso, corresponda.
- g) Reclamar ante el órgano competente en aquellos casos en que sean conculcados sus derechos
- h) Ejercer aquellos otros derechos reconocidos en las leyes, en el Carácter Propio del Centro y en el presente Reglamento.

3. Las Asociaciones están obligadas a cumplir los deberes y normas de convivencia señalados en los artículos 6 y 7 del presente Reglamento y los deberes propios del respectivo estamento.

### **Art. 31.- Delegados.**



El alumnado podrá elegir democráticamente delegados de clase, curso según el siguiente procedimiento:

- a) Cada grupo de estudiantes de Educación Secundaria Obligatoria elegirá, por sufragio directo y secreto, durante el primer mes del curso escolar, un delegado o delegada de grupo, que formará parte de la Junta. Se elegirá también un subdelegado o subdelegada, que sustituirá a aquel en caso de ausencia o enfermedad y lo apoyará en sus funciones.
- b) Las elecciones de delegados y delegadas serán organizadas y convocadas por los titulares de las Jefaturas de Estudios en colaboración con el profesorado de los grupos.
- c) Los delegados o delegadas y subdelegados o subdelegadas podrán ser revocados, previo informe razonado dirigido a la tutoría, por la mayoría absoluta del alumnado del grupo que los eligieron. En este caso, se procederá a la convocatoria de nuevas elecciones.
- d) Los delegados y las delegadas no podrán ser sancionados por el ejercicio de las funciones que les encomienda el presente Reglamento.

#### **Art. 31.1- Competencias de los delegados y delegadas de grupo.**

Corresponde a los delegados y delegadas de grupo:

- a) Asistir a las reuniones de la Junta de delegados y delegadas y participar en sus deliberaciones.
- b) Colaborar con el profesorado y con los órganos de gobierno para el buen funcionamiento del centro.
- c) Informar de los problemas de cada grupo o curso a los representantes del alumnado en el Consejo Escolar y recibir información de éstos sobre los temas tratados. d) Fomentar la convivencia entre el alumnado de su grupo.
- d) Colaborar con la tutoría y con los profesores del grupo en los temas que afecten al funcionamiento de este, cuidar de la adecuada utilización del material y de las instalaciones del centro y exponer a los órganos de gobierno y de coordinación didáctica las sugerencias y reclamaciones del grupo al que representan.

#### **Art.31.2- Junta de delegados**

- a) En el Centro existirá una Junta de delegados y delegadas integrada por representantes del alumnado de los distintos grupos de la Educación Secundaria Obligatoria y por los representantes del alumnado en el Consejo Escolar
- b) La Junta de delegados y delegadas podrá reunirse en pleno o, cuando la naturaleza de los problemas le haga más conveniente, en comisiones, y en todo caso lo hará antes y después de cada una de las reuniones que celebre el Consejo Escolar.
- c) El titular de la jefatura de estudios facilitará a la Junta de delegados y Delegadas un espacio adecuado para que pueda celebrar sus reuniones y los medios materiales necesarios para su correcto funcionamiento.

#### **Art. 31.3-Competencias**



1. La Junta de delegados y delegadas tendrá las siguientes competencias:
  - a) Fomentar la participación del alumnado del centro en aquellos aspectos de la vida escolar que requieran de la misma.
  - b) Elevar al equipo directivo propuestas para la elaboración o modificación del proyecto educativo del centro y la programación general anual y formular propuestas de criterios para la elaboración de los horarios de actividades docentes y extraescolares.
  - c) Recibir información de los representantes del alumnado en dicho consejo sobre los temas tratados en el mismo, y de las confederaciones, federaciones estudiantiles y organizaciones juveniles legalmente constituidas.
  - d) Debatir los asuntos que vaya a tratar el Consejo Escolar en el ámbito de su competencia y elevar propuestas de resolución a sus representantes en el mismo.
  
2. Cuando lo solicite, la Junta de delegados y delegadas, en pleno o en comisión, deberá ser oída por los órganos de gobierno del centro, en los asuntos que, por su naturaleza, requieran su audiencia y, especialmente, en lo que se refiere a:
  - a) Celebración de pruebas y exámenes y desarrollo de actividades culturales, recreativas y deportivas en el centro.
  - b) Propuesta de medidas que favorezcan el clima de convivencia del centro.

## **TITULO II ACCIÓN EDUCATIVA**

### **Art. 32.- Principios.**

1. La acción educativa del Centro se articula en torno al Carácter Propio, la legislación aplicable, las características de sus agentes y destinatarios, los recursos del Centro y el entorno en el que se encuentra.
2. Los miembros de la Comunidad Educativa, cada uno según su peculiar aportación, son los protagonistas de la acción educativa del Centro.
3. La acción educativa del Centro integra e interrelaciona los aspectos académicos, formativos y aquellos otros orientados a la consecución de los objetivos del Carácter Propio del Centro.

### **Art. 33.- Carácter Propio.**

1. La Entidad Titular del Centro tiene derecho a establecer y modificar el carácter propio del Centro.
2. El Carácter Propio del Centro define:
  - a) La naturaleza, características y finalidades fundamentales del Centro, la razón de su fundación.
  - b) La visión del hombre que orienta la acción educativa.
  - c) Los valores, actitudes y comportamientos que se potencian en el Centro.
  - d) Los criterios pedagógicos básicos del Centro.



- e) Los elementos básicos de la configuración organizativa del Centro y su articulación en torno a la Comunidad Educativa.

3. Cualquier modificación en el carácter propio del centro deberá ponerse en conocimiento de la comunidad educativa con antelación suficiente.

4. Nuestra Identidad.

El Colegio Reina Adosinda se crea en el año 2019 fruto de la fusión de dos colegios emblemáticos en la villa de Pravia: el Colegio San Luis y el Colegio Santo Ángel. Ambos colegios, fundados a finales del siglo XIX, tuvieron una notable relevancia en la historia no sólo de Pravia, sino también en la de Asturias. Con la creación del Colegio Reina Adosinda, se quiere dar una oferta educativa concertada de calidad en el municipio de Pravia y zonas de influencia.

Nuestro Proyecto Educativo se fundamenta en los siguientes principios:

- a) Una educación que facilite el crecimiento personal del alumnado, con acciones que promuevan tanto el aspecto intelectual, como el social y el ético. Entendemos que los profesores no somos meros transmisores de conocimientos, sino también educadores.
- b) Una educación inclusiva que dé respuesta a la diversidad del alumnado y que permita que todos puedan desarrollar al máximo sus potencialidades, haciéndoles sentirse partícipes de nuestra comunidad educativa.
- c) Una educación que promueva metodologías activas donde el alumno sea el agente de su propio aprendizaje y el profesorado tenga el papel de guía y estimulador
- d) Una educación basada en la cooperación y la convivencia. Entendemos que la convivencia no sólo es un requisito o condiciones mínimas sin las cuales no sería posible llevar a cabo el acto educativo, sino que además constituye un fin educativo. Esto significa trabajar valores como el pluralismo, la libertad, el respeto, la responsabilidad y la tolerancia, es decir, valores y principios democráticos.

En definitiva, una educación que permita el desarrollo integral del alumnado mediante la inclusión en nuestro currículo de otros aspectos que contribuyan al desarrollo de las personas.

En nuestro Proyecto Educativo hemos decidido centrar el trabajo en cuatro valores que consideramos fundamentales:

- a) Autonomía para organizar su propio proceso de aprendizaje, para ser responsable y tomar decisiones personales sobre dicho aprendizaje y para tener voluntad de participar.
- b) Esfuerzo para enfrentar las dificultades con el ánimo de superarlas, para conseguir metas y para alcanzar los objetivos propuestos.
- c) Respeto a uno mismo, a los demás, a las culturas, a los animales y a la naturaleza.
- d) Responsabilidad frente a las tareas personales y de grupo, frente a las normas sociales, frente a los conflictos y dilemas morales, frente al consumismo y frente a las generaciones venideras.

**Art. 34.- Proyecto Educativo de Centro.**



1. El Proyecto Educativo incorpora el Carácter Propio del Centro y prioriza sus objetivos para un periodo de tiempo determinado, respondiendo a las demandas que se presentan con mayor relevancia a la luz del análisis de:
  - a. Las características de los miembros de la Comunidad Educativa.
  - b. El entorno inmediato en el que se ubica el Centro.
  - c. La realidad social, local, autonómica, nacional e internacional.
2. El Proyecto Educativo es dispuesto por la Entidad Titular y tendrá en cuenta las características del entorno social y cultural del Centro, incorporando la concreción de los currículos establecidos por la Administración educativa, a través de los proyectos curriculares de etapa. En su elaboración participarán los distintos sectores de la Comunidad Educativa, sus Asociaciones y los órganos de gobierno y gestión y de coordinación del Centro, conforme al procedimiento que establezca la propia Entidad Titular del Centro. La Presidencia de la Cooperativa, como representante de la Entidad Titular, es el órgano competente para dirigir y coordinar la elaboración, ejecución y evaluación del proyecto educativo que será aprobado por el claustro de profesores.
3. El grado de consecución del Proyecto Educativo será un indicador del nivel de calidad de la oferta realizada por el Centro.
4. El equipo directivo elaborará el proyecto educativo, de acuerdo con las propuestas que establezca la Entidad Titular y el Claustro.
3. El proyecto educativo del centro que será aprobado y evaluado por el Consejo Escolar fijará objetivos, prioridades, procedimientos de actuación, e incluirá según normativa autonómica:
  - a. Las características del entorno social, económico, natural y cultural del alumnado.
  - b. Los valores, fines y prioridades de actuación del centro.
  - c. La organización general del centro.
  - d. El tratamiento de los contenidos de carácter transversal.
  - e. La concreción de los currículos establecidos por la Administración educativa.
  - f. El plan de lectura.
  - g. El desarrollo de la competencia en comunicación lingüística en lengua castellana
  - h. El plan de orientación educativa y profesional.
  - i. El Plan integral de convivencia.
  - j. Las normas de organización y funcionamiento
  - k. Las decisiones sobre la coordinación con los servicios sociales y educativos del municipio y las relaciones previstas con otras instituciones.
  - l. Los medios previstos para facilitar e impulsar la colaboración entre los distintos sectores de la comunidad educativa.
  - m. Las medidas para el fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.
  - n. La estrategia digital del centro.
  - o. El plan de mejora.

#### **Art. 35.- Proyecto Curricular de Etapa**





1. El Proyecto Curricular de la Etapa es el desarrollo y concreción del currículo de la etapa correspondiente, que adapta las finalidades que deben desarrollarse en la etapa integrando, interrelacionadas, las distintas facetas de la acción educativa del Centro, de acuerdo con su Proyecto Educativo.
2. Los proyectos curriculares de la etapa incluirán, al menos, los apartados indicados en la normativa autonómica.
3. El proyecto curricular de etapa es aprobado por la sección del claustro de la etapa y por los educadores que participan en las acciones académicas o formativas de los alumnos de la etapa, conforme al procedimiento que determine el equipo directivo. El director pedagógico dirige su elaboración, ejecución y evaluación.

#### **Art. 36.-Programaciones docentes y de aula**

1. Las programaciones docentes serán elaboradas por los órganos de coordinación que corresponda conforme a las determinaciones del proyecto curricular de etapa y en las que se recogerán, al menos, los elementos que indique la normativa autonómica.
2. El profesorado desarrollará su actividad docente de acuerdo con las programaciones docentes de los ciclos y de los departamentos a los que pertenezcan. En caso de que algún profesor o profesora decida incluir en su actividad docente alguna variación respecto de la programación consensuada por el conjunto de sus miembros, dicha variación, y su justificación, deberán ser incluidas en la programación docente del ciclo o del departamento. En todo caso, las variaciones que se incluyan deberán respetar las decisiones generales adoptadas en el proyecto curricular de la etapa correspondiente.
3. La programación de los ámbitos en los que se organizan las áreas específicas de los Programas de Diversificación Curricular será elaborada por los departamentos didácticos correspondientes.
4. La programación es aprobada por el Departamento o Equipo de ciclo de la asignatura con el visto bueno de la Jefatura de Estudios de la Etapa.

#### **Art. 37.- Evaluación.**

1. La evaluación de la acción educativa es el instrumento para la verificación del cumplimiento de los objetivos del Centro y la base para la adopción de las correcciones que sean pertinentes para un mejor logro de sus fines.
2. La evaluación de la acción educativa abarca todos los aspectos del funcionamiento del Centro.
3. En la evaluación de la acción educativa participará toda la Comunidad Educativa. Dirige su elaboración y ejecución la Dirección pedagógica del Centro.
4. El centro desarrollará procesos de mejora continua de la calidad para el adecuado cumplimiento de su Proyecto Educativo.

#### **Art. 38.-Programación General Anual.**

1. La programación general anual del centro, basada en la evaluación y dinámica del mismo y de su entorno, incluirá todos los aspectos relativos a la organización y funcionamiento del centro, incluidos los proyectos, el currículo, las normas, y todos los planes de actuación acordados y aprobados. Dicha programación incluirá, al menos, todos elementos indicados por la



- normativa autonómica e instrucciones para el curso escolar que determine la Consejería de Educación.
2. La programación general anual del centro es elaborada por el equipo directivo e informada y evaluada por el consejo escolar a propuesta del director pedagógico. El director pedagógico dirige su elaboración, ejecución y evaluación
  3. El centro desarrollará procesos de mejora continua de la calidad para el adecuado cumplimiento de su proyecto educativo.

#### **Art. 39. Plan de Convivencia.**

1. El plan de convivencia será elaborado por el equipo directivo del centro, teniendo en cuenta lo establecido en la normativa estatal y autonómica, con la participación efectiva de los miembros de la comunidad educativa en la forma en que determine la entidad titular. Dicho plan será aprobado por el equipo directivo, formará parte del proyecto educativo del centro y se incorporará a la programación general anual del centro.
2. El plan de convivencia recoge las actividades que se programen en el centro, ya sean dentro o fuera del horario lectivo, para fomentar un buen clima de convivencia dentro del mismo, concretando los derechos y deberes del alumnado y el conjunto de normas de conducta.
3. El plan de convivencia incluirá:
  - a. Las medidas para la adquisición de habilidades, sensibilización y formación de la comunidad educativa y la resolución pacífica de conflictos.
  - b. Las normas de convivencia.
  - c. Los códigos de conducta consensuados, a propuesta del titular, entre el profesorado que ejerce funciones de tutor/a, los equipos docentes y el alumnado ante situaciones de acoso escolar o ante cualquier otra situación que afecte a la convivencia en el centro educativo, con independencia de si estas se producen en el propio centro educativo o si se producen, o continúan, a través de las tecnologías de la información y de la comunicación.
  - d. Las medidas de prevención y detección precoz de la violencia en el centro.
  - e. Los protocolos de actuación frente a indicios de acoso escolar, ciberacoso, acoso sexual, violencia de género, suicidio, autolesión y cualquier otra forma de violencia.

### **TÍTULO III ÓRGANOS DE GOBIERNO, PARTICIPACIÓN Y GESTIÓN**

#### **Art. 40.-Órganos de gobierno, participación y gestión.**

1. Los órganos de gobierno, participación y gestión del centro son unipersonales y colegiados.
2. Son órganos unipersonales de gobierno y gestión, la Presidencia de la Cooperativa, la Dirección Pedagógica, la Jefatura de Estudios de Educación Infantil y Primaria y la Jefatura de Estudios de ESO.
3. Son órganos colegiados de gobierno y gestión, el Equipo Directivo del Centro y el Claustro de Profesores.



4. Es órgano colegiado de participación y gestión el Consejo Escolar y la comisión de convivencia.
5. Los órganos de gobierno, participación y gestión desarrollarán sus funciones promoviendo los objetivos del Carácter Propio y del Proyecto Educativo de Centro y de conformidad con la legalidad vigente.

## **CAPÍTULO PRIMERO: ÓRGANOS UNIPERSONALES.**

### **Sección Primera: La Presidencia de la Cooperativa**

#### **Art. 41.- Competencias.**

1. Son competencias de la Presidencia:
  - a) Ostentar la representación ordinaria de la entidad titular del centro con las facultades que ésta le otorgue.
  - b) Velar por la efectiva realización del carácter propio y del proyecto educativo de centro.
  - c) Convocar y presidir las reuniones del equipo directivo.
  - d) Presidir, cuando asista, las reuniones del centro sin menoscabo de las facultades reconocidas a los otros órganos unipersonales.
  - e) Dar curso a las peticiones, quejas o denuncias formuladas, impulsar los procedimientos para su resolución y adoptar las decisiones que correspondan.
  - f) Ejercer los deberes de supervisión, vigilancia, control y cumplimiento del modelo de cumplimiento normativo y prevención de delitos implantado en el centro.
  - g) Cuantas otras facultades le atribuyan el presente Reglamento y demás normas de organización y funcionamiento del centro.
2. La Presidencia se responsabiliza de que las competencias de la Entidad Titular, como Titular del Centro, sean respetadas y atendidas.
3. La Presidencia sigue y está permanentemente informado del funcionamiento del Centro en todos sus aspectos.

#### **Art. 42.- Nombramiento y cese.**

La Presidencia de la Entidad Titular es nombrada y cesada por la Asamblea General de la Cooperativa

### **Sección Segunda: Dirección Pedagógica.**

#### **Art. 43.- Competencias.**

Son competencias del director/a pedagógico, en su correspondiente ámbito y conforme a las directrices de la Entidad Titular:



- a) Dirigir y coordinar todas las actividades del centro, sin perjuicio de las competencias atribuidas al Claustro de profesores y al Consejo Escolar.
- b) Ejercer la dirección pedagógica, promover la innovación educativa e impulsar planes para la consecución de los objetivos del proyecto educativo del centro.
- c) Garantizar el cumplimiento de las leyes y demás disposiciones vigentes.
- d) Ejercer la jefatura académica del personal docente.
- e) Favorecer la convivencia y garantizar la mediación en la resolución de los conflictos, en cumplimiento de la normativa vigente, así como corregir las alteraciones que se produzcan en los términos señalados en el presente Reglamento y normativa vigente al respecto.
- f) Impulsar la colaboración con las familias, con instituciones y con organismos que faciliten la relación del centro con el entorno, y fomentar un clima escolar que favorezca el estudio y el desarrollo de cuantas actuaciones propicien una formación integral en conocimientos y valores de los alumnos.
- g) Impulsar las evaluaciones internas del centro y colaborar en las evaluaciones externas
- h) Convocar y presidir los actos académicos el Consejo Escolar y del Claustro de profesores del centro, y sus respectivas secciones, y ejecutar los acuerdos adoptados en el ámbito de sus competencias.
- i) Visar las certificaciones y documentos oficiales del centro, todo ello de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones educativas.
- j) Velar por la realización de las actividades programadas dentro del Plan de Convivencia del Centro.
- k) Proponer a la Presidencia de la cooperativa para su nombramiento a los jefes de estudio de las diferentes etapas, jefes de departamento, coordinadores de ciclo, coordinadores y tutores.
- l) Aquellas otras facultades que le encomiende la entidad titular del centro en el ámbito educativo, así como cuantas otras facultades le atribuyan el presente Reglamento y demás normas de organización y funcionamiento del centro.

**Art. 44.- Ámbito y nombramiento.**

- 1. En el Centro existirá una persona encargada de la Dirección Pedagógica para Educación Infantil, Primaria y Educación Secundaria.
- 2. La persona encargada de la Dirección Pedagógica es nombrada y cesada por la Asamblea General de la Cooperativa previo informe del Consejo Escolar, que será adoptado por mayoría de sus miembros.
- 3. La duración del mandato en la Dirección Pedagógica será de 3 años.

Para ser nombrado se requiere:

- a) Poseer la titulación adecuada para ser profesor
- b) Tener en el momento de inicio del ejercicio del cargo un año de antigüedad en el centro
- c) Formar parte como socio de la Entidad Titular del Centro

**Art. 45.- Cese, suspensión y ausencia.**



1. El director pedagógico cesará:
  - a) Al concluir el período de su mandato.
  - b) Por decisión de la Entidad Titular del Centro cuando concurren razones justificadas, de las que dará cuenta al Consejo Escolar.
  - c) Por dimisión.
  - d) Por cesar como profesorado del Centro.
  - e) Por imposibilidad de ejercer el cargo.
  
2. El titular del centro podrá suspender cautelarmente al director pedagógico antes del término de su mandato cuando concurren razones justificadas, de las que dará cuenta al Consejo Escolar y tras dar audiencia al interesado/a.

La suspensión cautelar no podrá tener una duración superior a un mes. En dicho plazo habrá de producirse el cese o la rehabilitación.

3. En caso de cese, enfermedad, suspensión o ausencia del director pedagógico, sus funciones serán asumidas provisionalmente por la persona que sea designada por la entidad titular del centro hasta el nombramiento del sustituto, rehabilitación o reincorporación. Esta decisión será comunicada al consejo escolar.
4. En cualquier caso, y a salvo lo dispuesto en el número 2 del presente artículo, la duración del mandato de la persona designada provisionalmente no podrá ser superior a tres meses consecutivos, salvo que no se pueda proceder al nombramiento del sustituto temporal o del nuevo director pedagógico por causas no imputables a la entidad titular del centro.

### **Sección Tercera: Jefatura de Estudios de Etapas**

#### **Art. 46.- Competencias.**

Son competencias de la Jefatura de Estudios de Etapa, en su correspondiente ámbito:

- a) Ejercer, por delegación de la Dirección y bajo su autoridad, la jefatura del personal docente en todo lo relativo al régimen académico.
- b) Sustituir al director pedagógico en caso de ausencia o enfermedad.
- c) Elaborar en colaboración con el resto del Equipo Directivo los horarios académicos y velar por su estricto cumplimiento.
- d) Coordinar las actividades de los órganos unipersonales de carácter académico.
- e) Coordinar y dirigir la acción de la tutoría, con la colaboración del departamento de orientación y de acuerdo con el plan de orientación académica y profesional y del plan de acción tutorial.
- f) Coordinar con la colaboración del representante del Claustro en el CPR, las actividades de perfeccionamiento de profesorado, así como planificar y organizar las actividades de formación del profesorado que realice el Centro.



- g) Organizar y coordinar las actividades de carácter académico, de orientación y complementarias del profesorado y el alumnado, en relación con el Proyecto Educativo, los Proyectos Curriculares de Etapa y la PGA y, además, velar por su ejecución.
- h) Fomentar la participación de los distintos sectores de la Comunidad Escolar, especialmente lo que se refiere al alumnado, facilitando y orientando su organización, y apoyando el trabajo de las Junta de delegados.
- i) Favorecer la convivencia en el centro educativo y garantizar el procedimiento para imponer las correcciones que correspondan, de acuerdo con las disposiciones vigentes, lo establecido en el Reglamento de Régimen Interno y los criterios fijados por el Consejo Escolar.
- j) Cualquier otra función que le pudiera ser encomendada por la Dirección Pedagógica dentro de su ámbito de su competencia.
- k) Ser oído con carácter previo al nombramiento de los Coordinadores de Ciclo, Jefaturas de Departamento y de las Tutorías de su etapa.
- l) Aquellas otras que le encomiende la Entidad Titular del Centro en el ámbito educativo.

#### **Art. 47.- Ámbito, nombramiento y cese.**

1. La determinación de las enseñanzas que contarán con Jefatura de Estudios de etapa compete a la Entidad Titular del Centro.
2. La Jefatura de Estudios de etapa es nombrada y cesada por la Asamblea General de la Cooperativa.

#### **Sección Cuarta: Secretaría**

#### **Art. 48.-Competencias**

- a) Diligenciar el cumplimiento de cuantas disposiciones de orden académico y administrativo afectan al Centro.
- b) Ejecutar las decisiones e instrucciones del director Pedagógico.
- c) Dar fe de los títulos y certificaciones, de las actas de exámenes y expedientes académicos o disciplinarios del Centro y custodiar el sello del mismo. d) Despachar la correspondencia oficial.
- d) Custodiar los libros y archivos del Centro.
- e) Expedir las certificaciones que soliciten las autoridades y los interesados.
- f) Cualquier otra función que le encomienden el director pedagógico dentro del ámbito de sus competencias.

#### **Art. 49.-Nombramiento y cese**

Será nombrada y cesada por la Entidad Titular

### **CAPÍTULO SEGUNDO. ÓRGANOS COLEGIADOS.**



### **Sección Primera: Equipo Directivo.**

#### **Art. 52.- Composición.**

1. El Equipo Directivo está formado por:

- a) El director Pedagógico.
- b) La Jefatura de Estudios de Educación Infantil y Primaria
- c) La Jefatura de Estudios de ESO
- d) Secretaria/o

2. A las reuniones del Equipo Directivo podrán ser convocadas por el director Pedagógico otras personas, con voz, pero sin voto.

#### **Art. 53.- Competencias.**

Son competencias del Equipo Directivo:

- a) Asesorar al Consejo Rector en el ejercicio de sus funciones.
- b) Coordinar el desarrollo de los diferentes aspectos del funcionamiento del Centro en orden a la realización de sus objetivos, sin perjuicio de las competencias propias de los respectivos órganos de gobierno.
- c) Elaborar la Programación General Anual del centro, así como evaluar y controlar su ejecución.
- d) Preparar los asuntos que deban tratarse en el Consejo Escolar y en el claustro.
- e) Establecer el procedimiento de participación en la elaboración del proyecto educativo de centro, y en las directrices para la programación y desarrollo de actividades y servicios en el centro.
- f) Elaborar el plan de convivencia del centro.
- g) Aquellas otras que se le hayan atribuido en el presente Reglamento.

#### **Art. 54.- Reuniones.**

El Equipo Directivo se reunirá, al menos, una vez al mes.

### **Sección Segunda: Consejo Escolar**

#### **Art. 55.- Consejo Escolar**

El Consejo escolar es el máximo órgano de participación de toda la Comunidad Educativa en el Centro. Su competencia se extiende a la totalidad de las enseñanzas regladas de régimen general impartidas en el Centro.

#### **Art. 56.- Composición**



El Consejo Escolar está compuesto por:

- a) El director Pedagógico
- b) Tres representantes del titular del centro. Uno de ellos podrá ser la presidencia de la cooperativa, que formará parte del consejo escolar por este apartado cuando no fuese miembro del mismo por otro estamento.
- c) Un concejal o representante del Ayuntamiento en cuyo término municipal se halle radicado el centro.
- d) Cuatro representantes de los profesores.
- e) Cuatro representantes de los padres o tutores de los alumnos, elegidos por y entre ellos.
- f) Dos representantes de los alumnos elegidos por y entre ellos, a partir del primer curso de educación secundaria obligatoria.
- g) Un representante del personal de administración y servicios.

En la composición del consejo escolar se promoverá la presencia equilibrada de mujeres y hombres.

**Art. 57.- Elección, designación y vacantes.**

1. A elección y nombramiento de los representantes de los profesores, de los padres, de los alumnos, del personal de administración y servicios y, en su caso, del personal de atención educativa complementaria en el consejo escolar y la cobertura provisional de vacantes de dichos representantes, se realizará conforme al procedimiento que determine la entidad titular del centro con respeto a las normas reguladoras del régimen de conciertos y demás normativa vigente.

Una vez constituido el Consejo Escolar del centro, éste designará una persona que impulse medidas educativas que fomenten la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres. Así mismo se constituirá una Comisión de convivencia y una comisión de Salud escolar

2. La Asociación de Padres podrá designar uno de los representantes de los padres
3. Los consejeros electivos se renovarán por mitades cada dos años. Las vacantes que se produzcan con anterioridad al término del plazo del mandato se cubrirán teniendo en cuenta, en su caso, lo previsto en el apartado 1 del presente artículo. En este supuesto el sustituto lo será por el restante tiempo de mandato del sustituido.

**Art. 58.- Competencias.**

1. Son competencias del Consejo del Consejo Escolar:

- a) Participar en la elaboración y aplicación del Proyecto Educativo del Centro.
- b) Informar, a propuesta de la Entidad Titular del Centro, el Reglamento de Régimen Interior del Centro.
- c) Informar y evaluar la Programación General Anual del Centro que elaborará el Equipo Directivo del Centro.





- d) Aprobar, a propuesta de la Entidad Titular del Centro, el Presupuesto del Centro, en relación a los fondos provenientes de la Administración y otras cantidades autorizadas, así como la Rendición Anual de Cuentas.
- e) Intervenir en la designación del director Pedagógico de acuerdo con lo previsto en los artículos 43 y 44 del presente Reglamento.
- f) A propuesta del titular, establecer los criterios de selección del personal docente del nivel concertado, que atenderán básicamente a los principios de mérito y capacidad en relación al puesto docente que vayan a ocupar
- g) Recibir comunicación de información del titular del centro de la provisión y de la extinción de la relación laboral de profesores en régimen de pago delegado que efectúe
- h) Garantizar el cumplimiento de las normas generales sobre admisión de alumnos en niveles concertados.
- i) Conocer de las conductas contrarias a la convivencia en el centro y la aplicación de las medidas correctoras, así como velar por el cumplimiento de la normativa vigente. A petición de los padres o tutores, podrá revisar las decisiones adoptadas por el director, relativas a conductas que perjudiquen gravemente la convivencia, y proponer, en su caso, la adopción de las medidas oportunas.
- j) Informar las directrices para la programación y desarrollo de las actividades escolares complementarias, actividades extraescolares y servicios escolares en niveles concertados.
- k) Aprobar, en su caso, a propuesta de la entidad titular, las aportaciones de los padres de los alumnos para la realización de actividades extraescolares, y los servicios escolares en niveles concertados si tal competencia fuera reconocida por la Administración educativa.
- l) Proponer, en su caso, a la administración educativa, la autorización para establecer percepciones a los padres/tutores de los alumnos por la realización de actividades escolares complementarias en niveles concertados.
- m) Informar los criterios sobre la participación del centro en actividades culturales, deportivas y recreativas, así como en aquellas acciones asistenciales a las que el centro pudiera prestar su colaboración.
- n) Favorecer relaciones de colaboración con otros centros con fines culturales y educativos.
- o) Participar en la evaluación de la marcha general del centro en los aspectos administrativos y docentes.
- p) Proponer medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el centro, la igualdad y la no discriminación, la prevención de la violencia de género y la resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.
- q) Impulsar la adopción y seguimiento de medidas educativas que fomenten el reconocimiento y protección de los derechos de las personas menores de edad.
- r) Designar, a propuesta del titular, una persona que impulse las medidas educativas que fomenten la igualdad real y efectiva de mujeres y hombres y la prevención de la violencia de género, promoviendo los instrumentos necesarios para hacer un seguimiento de las posibles situaciones de violencia de género que se puedan dar en el centro
- s) Aquellas otras establecidas en el artículo 57 de la LODE.



2. Para el ejercicio de las competencias establecidos en el apartado 1 de este artículo:

- a) Deberán ser deliberadas y aprobadas en el seno de la Sección de Enseñanzas Concertadas del Consejo de la Comunidad Educativa.

#### **Art. 59.- Régimen de funcionamiento.**

El funcionamiento del Consejo Escolar se regirá por las siguientes normas:

1. Las reuniones del Consejo de la Comunidad Escolar serán convocadas por el director Pedagógico, que lo preside. La convocatoria se realizará, al menos, con ocho días de antelación e irá acompañada del orden del día. Cuando la urgencia del caso lo requiera, la convocatoria podrá realizarse con veinticuatro horas de antelación.
2. El Consejo Escolar se reunirá ordinariamente tres veces al año coincidiendo con cada uno de los tres trimestres del curso académico. Con carácter extraordinario se reunirá a iniciativa del Presidente, a su instancia o a solicitud de la Entidad Titular del Centro o de, al menos, la mitad de los miembros del Consejo Escolar.
3. El Consejo Escolar quedará válidamente constituido cuando asistan a la reunión la mitad más uno de sus componentes.
4. A las deliberaciones del Consejo podrán ser convocados por el Presidente, con voz, pero sin voto, los demás órganos unipersonales y aquellas personas cuyo informe o asesoramiento estime oportuno.
5. Los acuerdos deberán adoptarse, al menos, por el voto favorable de la mitad más uno de los presentes, salvo que, para determinados asuntos, sea exigida otra mayoría. En caso de empate, el voto del Presidente será dirimente.
6. Todos los miembros, tendrán derecho a formular votos particulares y a que quede constancia de los mismos en las actas.
7. Las votaciones serán secretas cuando se refieran a personas o lo solicite un tercio de los asistentes con derecho a voto.
8. Todos los asistentes guardarán reserva y discreción de los asuntos tratados.
9. El secretario del Consejo será nombrado por la Entidad Titular del Centro. De todas las reuniones el secretario levantará acta, quedando a salvo el derecho a formular y exigir, en la siguiente reunión, las correcciones que procedan. Una vez aprobada será suscrita por el secretario, que dará fe con el visto bueno del presidente.
10. La inasistencia de los miembros del Consejo Escolar a las reuniones del mismo deberá ser justificada ante el presidente.
11. De común acuerdo entre la Entidad Titular del Centro y el Consejo se podrán constituir Comisiones con la composición, competencias, duración y régimen de funcionamiento que se determinen en el acuerdo de creación, y que serán incorporadas como Anexo al presente Reglamento.
12. Los representantes de los alumnos en el Consejo Escolar participarán en todas las deliberaciones del mismo.
13. Las reuniones del consejo escolar podrán celebrarse mediante multiconferencia telefónica, videoconferencia o cualquier otro sistema análogo que asegure la comunicación en tiempo real y, por tanto, la unidad de acto, de forma que uno, varios,



o incluso todos sus miembros asistan telemáticamente a la reunión. Las circunstancias de celebración y la posibilidad de utilizar dichos medios telemáticos se indicarán en la convocatoria de la reunión, que se entenderá celebrada en el centro educativo. El secretario tendrá que reconocer la identidad de los miembros asistentes y expresarlo así en el acta.

14. Asimismo, el consejo escolar podrá, excepcionalmente, adoptar acuerdos sin celebrar reunión, a propuesta del presidente o cuando lo solicite un tercio de los miembros del órgano, siempre que ninguno de los miembros se oponga. Las reuniones del consejo escolar sin sesión versarán sobre propuestas concretas, que serán remitidas por el presidente, por escrito, a la totalidad de miembros, quienes deberán responder también por escrito en el plazo de cuarenta y ocho horas desde su recepción. El secretario dejará constancia en el acta de los acuerdos adoptados, expresando el nombre de los miembros del órgano con indicación del voto emitido por cada uno de ellos. En este caso, se considerará que los acuerdos han sido adoptados en el centro educativo y en la fecha de recepción del último de los votos.
15. Cuando sea preciso comunicar al consejo escolar la extinción del contrato de trabajo de profesorado en pago delegado, se podrá anticipar dicha comunicación vía correo electrónico a todos los miembros, con acuse recibo, sin perjuicio de la comunicación formal que se efectuará en la próxima reunión del consejo escolar.

### **Sección Tercera: Claustro de Profesorado.**

#### **Art. 60.- Claustro de Profesorado.**

El Claustro de Profesorado es el órgano propio de participación del profesorado del Centro. Forman parte del mismo todo el profesorado de enseñanzas curriculares del Centro y los orientadores.

#### **Art. 61.- Competencias.**

Son competencias del Claustro de Profesorado:

- a) Participar en la elaboración del Proyecto Educativo de Centro,
- b) Participar en la elaboración de la Programación General Anual y de la evaluación del Centro.
- c) Aprobar y evaluar la concreción del currículo.
- d) Fijar los criterios referentes a la orientación, tutoría, evaluación y recuperación de los alumnos.
- e) Promover iniciativas en el ámbito de la experimentación y de la investigación pedagógica y en la formación del profesorado del centro.
- f) Ser informado sobre las cuestiones que afecten a la globalidad del centro.
- g) Elegir a sus representantes en el consejo escolar, conforme a lo establecido en los artículos 56 y 57 del presente Reglamento.
- h) Proponer medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el centro.
- i) Informar las normas de organización, funcionamiento y convivencia del centro.



- j) Conocer la resolución de conflictos disciplinarios y la imposición de sanciones.
- k) Analizar y valorar el funcionamiento general del centro, la evolución del rendimiento escolar y los resultados de las evaluaciones internas y externas en las que participe el centro.
- l) Impulsar la adopción y seguimiento de medidas educativas que fomenten el reconocimiento y protección de los derechos de las personas menores de edad ante cualquier forma de violencia.

#### **Art. 62.- Secciones.**

1.La Entidad Titular del Centro podrá constituir Secciones del Claustro para tratar los temas específicos de cada nivel o etapa.

2.En las Secciones del Claustro participarán todos los profesores del nivel o etapa correspondiente y los orientadores.

#### **Art. 63.- Competencias de las Secciones.**

Son competencias de la Sección del Claustro en su ámbito:

- a) Participar en la elaboración y evaluación del Proyecto Curricular de la Etapa, conforme a las directrices del Equipo Directivo.
- b) Coordinar las programaciones de las diversas áreas de conocimiento.
- c) Promover iniciativas en el campo de la investigación y experimentación pedagógica y en la formación del profesorado.

#### **Art. 64.- Régimen de funcionamiento.**

El funcionamiento del Claustro se regirá por las siguientes normas:

1. Convoca y preside las reuniones del claustro el director pedagógico.
2. La convocatoria se realizará, al menos, con ocho días de antelación e irá acompañada del orden del día. Cuando la urgencia del caso lo requiera, la convocatoria podrá realizarse con veinticuatro horas de antelación.
3. A la reunión del Claustro podrá ser convocada cualquier otra persona cuyo informe o asesoramiento estime oportuno el presidente.
4. Los acuerdos deberán adoptarse, al menos, por el voto favorable de la mitad más uno de los asistentes a la reunión. En caso de empate el voto del presidente será dirimente.
5. Todos los miembros tendrán derecho a formular votos particulares y a que quede constancia de los mismos en las actas.
6. Las votaciones serán secretas cuando se refieran a personas o lo solicite un tercio de los asistentes con derecho a voto.
7. Todos los asistentes guardarán reserva y discreción de los asuntos tratados.
8. El secretario del Claustro será nombrado por el mismo a propuesta de su presidente. De todas las reuniones el secretario levantará acta quedando a salvo el derecho a formular



y exigir en la siguiente reunión las correcciones que procedan. Una vez aprobada será suscrita por el secretario, que dará fe con el visto bueno del presidente.

9. Lo señalado en los números anteriores se aplicará a las secciones del claustro que se reúnan por separado, con la salvedad de que el consejo escolar será convocada y presidida por el director pedagógico de estas enseñanzas.

#### **Sección Cuarta. COMISIÓN DE CONVIVENCIA**

**Art. 65.-** De acuerdo con la normativa autonómica que corresponda, debería regularse esta comisión, explicitando algunas cuestiones, por ejemplo, el deber de sigilo de las personas que la integren.

### **TITULO IV ÓRGANOS DE COORDINACIÓN EDUCATIVA**

#### **Art. 66.- Órganos de coordinación educativa.**

1. Los órganos de coordinación educativa son unipersonales y colegiados.
2. Son órganos unipersonales de coordinación educativa, la Jefatura del Departamento Orientación, el Coordinador de Ciclo, el Coordinador TIC, la Jefatura de Departamento y el Tutor.
3. Son órganos colegiados de coordinación educativa, los Equipos Docentes, Equipos de Ciclo, Departamento de Orientación y otros Departamentos

#### **CAPITULO PRIMERO. ÓRGANOS UNIPERSONALES.**

##### **Sección Primera: Jefatura del Departamento de Orientación.**

#### **Art. 67.- Competencias.**

Son competencias de la Jefatura del Departamento de Orientación:

Quienes ejerzan la jefatura del departamento de orientación, además de las funciones propias de su perfil profesional, desempeñarán las siguientes funciones:

- a) Asesorar a los profesores, a los órganos de gobierno y gestión y a las estructuras organizativas del centro, en el ámbito de la función de orientación.
- b) Coordinar los aspectos generales de la función de orientación.
- c) Asesorar y coordinar la planificación y animar el desarrollo de las actividades de orientación de la acción educativa del centro.
- d) Desarrollar programas de orientación con grupos de alumnos.
- e) Convocar y dirigir las reuniones del departamento de orientación.
- f) Aquellas otras que le atribuya la normativa educativa.

#### **Art. 68.- Nombramiento y cese.**

La Jefatura del Departamento de Orientación es nombrada y cesada por la Presidencia de la Entidad titular a propuesta del director pedagógico.



## **Sección Segunda: Coordinador TIC.**

### **Art. 69.- Competencias.**

#### **Son competencias del Coordinador TIC:**

- a) Organizar y gestionar los medios y recursos de que dispone el centro
- b) Informar al profesorado sobre las nuevas herramientas, los productos y sistemas disponibles para la educación y difundir su utilización en el aula.
- c) Apoyar al profesorado en la integración de las nuevas tecnología informáticas y audiovisuales en el currículo.
- d) Actuar como dinamizador e impulsor en el centro de cuantas iniciativas y proyectos surjan entre el profesorado y el alumnado relacionados con las nuevas tecnologías y la educación.

### **Art. 70- Nombramiento y cese.**

El coordinador TIC es nombrado y cesado por la Presidencia de la Entidad titular a propuesta del director pedagógico.

## **Sección Tercera: Coordinador de Ciclo.**

### **Art. 71.- Competencias del Coordinador de Ciclo.**

#### **Son competencias del Coordinador de Ciclo:**

- a) Promover y coordinar, a través de los tutores, el desarrollo del proceso educativo de los alumnos del ciclo.
- b) Promover y coordinar la convivencia de los alumnos.
- c) Convocar y presidir, en ausencia del director pedagógico o de la jefatura de estudios las reuniones del Equipo Docente de Ciclo.

### **Art. 72.- Nombramiento y cese.**

El coordinador de ciclo es nombrado por la Presidencia de la Entidad titular a propuesta del director pedagógico y oído el jefe de estudios de su etapa.

## **Sección Cuarta: Jefatura de Departamentos.**

### **Art. 73.- Competencias.**

#### **Son competencias de la Jefatura del Departamento:**

- a) Convocar y moderar las reuniones del Departamento.
- b) Coordinar el trabajo del Departamento en la elaboración de las programaciones del área de cada curso, procurando la coherencia en la distribución de los contenidos a lo largo de los cursos; en la propuesta de los indicadores mínimos y criterios de evaluación y en la selección de materiales curriculares.
- c) Elaborar los oportunos informes sobre las necesidades del Departamento para la confección del presupuesto anual del Centro.



**Art. 74.- Nombramiento y cese.**

La Jefatura de Departamento es nombrada y cesada por la Presidencia de la Entidad titular, a propuesta del director pedagógico.

**Sección Quinta: Tutor.**

**Art. 75.- Competencias.**

**Son competencias del Tutor:**

- a) Ser el inmediato responsable del desarrollo del proceso educativo del grupo y de cada alumno a él confiado.
- b) Dirigir y moderar la sesión de evaluación de los alumnos del grupo que tiene asignado.
- c) Conocer la marcha del grupo y las características y peculiaridades de cada uno de los alumnos.
- d) Coordinar la acción educativa de los profesores del grupo y la información sobre los alumnos.
- e) Recibir a las familias de forma ordinaria e informarlas sobre el proceso educativo de los alumnos.
- f) Aquellas otras que le atribuya la normativa educativa.

**Art. 76.- Nombramiento y cese.**

El tutor es un profesor del grupo de alumnos correspondiente. Es nombrado y cesado la Presidencia de la Entidad a propuesta del director pedagógico y oído la Jefatura de estudios de su etapa.

**Sección Sexta: Coordinador de bienestar y protección.**

**Art. 77. Competencias.**

**Son competencias del coordinador de bienestar y protección:**

- a) Promover planes de formación sobre prevención, detección precoz y protección de menores, dirigidos a los menores, a los padres o tutores (en coordinación con las AMPAS) y al personal del centro, priorizando los destinados a los profesores tutores y a la adquisición por los menores de habilidades para detectar y responder a situaciones de violencia.
- b) Coordinar los casos que requieran de intervención por parte de los servicios sociales competentes, debiendo informar a las autoridades correspondientes, si se valora necesario, y sin perjuicio del deber de comunicación en los casos legalmente previstos.
- c) Identificarse ante toda la comunidad educativa como referente principal para las comunicaciones relacionadas con posibles casos de violencia.
- d) Promover medidas que aseguren el máximo bienestar para los menores y la cultura del buen trato a los mismos.



- e) Fomentar entre el personal del centro y el alumnado la utilización de métodos alternativos de resolución pacífica de conflictos.
- f) Informar al personal del centro sobre los protocolos en materia de prevención y protección de cualquier forma de violencia existentes en su localidad o comunidad autónoma.
- g) Fomentar el respeto a los alumnos y alumnas con discapacidad o cualquier otra circunstancia de especial vulnerabilidad o diversidad.
- h) Colaborar con la dirección del centro educativo en la elaboración y evaluación del plan de convivencia.
- i) Promover, en aquellas situaciones que supongan un riesgo para la seguridad de las personas menores de edad, la comunicación inmediata por parte del centro educativo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.
- j) Promover, en aquellas situaciones que puedan implicar un tratamiento ilícito de datos de carácter personal de las personas menores de edad, la comunicación inmediata por parte del centro educativo a la Agencia Española de Protección de Datos.
- k) Fomentar que en el centro se lleve a cabo una alimentación saludable, nutritiva y equilibrada, especialmente para los más vulnerables.
- l) Las demás competencias que se determinen por la normativa aplicable.

**Art. 78. Nombramiento y cese.**

El coordinador de bienestar y protección es nombrado y cesado por la entidad titular del centro.

## **CAPÍTULO SEGUNDO. ÓRGANOS COLEGIADOS**

### **Sección Primera: Equipo docente.**

**Art. 79.- Composición.**

El Equipo Docente está integrado por los profesores del respectivo ciclo, curso o grupo.

**Art. 80.- Competencias.**

Son competencias del equipo docente:

- a) Realizar la conexión interdisciplinar del curso.
- b) Proponer al Claustro criterios generales de evaluación.
- c) Colaborar en la elaboración de los proyectos, adaptaciones y diversificaciones curriculares.
- d) Proponer iniciativas y experiencias pedagógicas y didácticas.
- e) Evaluar a los alumnos, decidir sobre su promoción y sobre la concesión de los títulos.

### **Sección Segunda: Departamento de Orientación.**

**Art. 81- Composición.**

**El Departamento de Orientación está formado por:**

- a) La Jefatura del Departamento de Orientación.





- b) Los profesores cuyo perfil profesional será parte clave de la función orientadora (Especialistas en Audición y Lenguaje, Especialistas en Pedagogía Terapéutica y Auxiliar Educador)

#### **Art. 82.- Competencias.**

##### **Son competencias del Departamento de Orientación:**

- a) Redactar, poner en práctica y evaluar el Proyecto de Orientación y liderar el desarrollo de la función orientadora en el Centro, de acuerdo con las directrices del Proyecto Educativo del Centro.
- b) Participar en las acciones formativas y reuniones de orientación que promueva la Entidad Titular del Centro.
- c) Coordinar la elaboración, realización y evaluación de las actividades de orientación de la acción educativa del Centro.
- d) Asesorar técnicamente a los órganos del Centro en relación con los Planes de Trabajo Individualizados (PTI), las adaptaciones curriculares, los programas de refuerzo educativo y los criterios de evaluación y promoción del alumnado.
- e) Proporcionar a los alumnos información y orientación sobre alternativas educativas y profesionales.
- f) Elaborar actividades, estrategias y programas de orientación personal, escolar y profesional.
- g) Aplicar programas de intervención orientadora del alumnado.
- h) Realizar la evaluación psicopedagógica individualizada de los alumnos y elaborar propuestas de intervención.
- i) Coordinar, apoyar y ofrecer soporte técnico a actividades de orientación, tutoría, y de formación y perfeccionamiento del profesorado.

#### **Sección Tercera: Departamentos**

#### **Art. 83.- Configuración y composición.**

1. El Departamento es el grupo de los profesores que imparten un área o materia o un conjunto de las mismas en el Centro.
2. La creación y modificación de los Departamentos compete a la Entidad Titular del Centro.

#### **Art. 84.- Competencias.**

##### **Son competencias del Departamento:**

- a) Formular propuestas al equipo directivo y al Claustro relativas a la elaboración o modificación del proyecto curricular de la etapa y la programación general anual.
- b) Elaborar antes del comienzo del curso académico, la programación didáctica de las enseñanzas correspondientes a las áreas y materias integradas en el departamento, bajo la coordinación y dirección del titular de la jefatura del mismo y de acuerdo con las directrices generales establecidas en el Proyecto curricular de etapa.
- c) Analizar y valorar mensualmente el desarrollo de la programación y los resultados académicos.



- d) Mantener actualizada la metodología didáctica, así como valorar y proponer los materiales didácticos adecuados para el alumnado.
- e) Colaborar con el Departamento de Orientación, bajo dirección del titular de la jefatura de estudios, en la prevención y detección temprana de problemas de enseñanza-aprendizaje, y elaborar la programación y aplicación de adaptaciones curriculares para el alumnado que lo precise, entre ellos los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales y los que sigan programas de diversificación.
- f) Promover la investigación educativa y proponer actividades de formación y perfeccionamiento de sus miembros.
- g) Organizar y realizar actividades complementarias y extraescolares, bajo la dirección y coordinación del titular de la jefatura de estudios.
- h) Resolver las reclamaciones derivadas del proceso de evaluación que los alumnos y las alumnas formulen al departamento y dictar los informes pertinentes.
- i) Elaborar, a final de curso, una Memoria en la que se evalúe el desarrollo de la programación didáctica, la práctica docente y los resultados obtenidos.
- j) Proponer materias optativas, de acuerdo con la normativa vigente, dependientes del departamento, que serán impartidas por el profesorado del mismo.
- k) Preparar actividades y materiales para ser utilizados por el alumno en caso de ausencia de un miembro del Departamento. El jefe del departamento será responsable de la entrega de estas actividades a la Jefatura de estudios.

#### **Art. 85.- Carácter y composición**

Los departamentos didácticos en Educación Secundaria Obligatoria. Se constituirán cuatro departamentos en función de ámbitos de conocimiento:

- **Departamento Científico y tecnológico**, que abarcará las áreas de: Matemáticas, Biología y Geología, Física y Química, Ámbito Científico-Matemático, Taller de competencias básicas, Tecnología y Digitalización y Digitalización.
- **Departamento Social y lingüístico**, que abarcará las áreas de: Lengua Castellana y Literatura, Geografía e Historia, Ámbito Lingüístico y Social, Educación en valores cívicos y éticos, Cultura clásica, Religión, Proyecto empresarial o social, Economía y emprendimiento, Filosofía, Lengua Asturiana y Literatura y Latín
- **Departamento de Idiomas**: Lenguas Extranjeras
- **Departamento Artístico y Corporal** que abarcará las áreas de: Educación Plástica, Visual y Audiovisual, Música y Educación Física.

#### **Art. 86.-Designación y cese de los titulares de las jefaturas de Departamento.**

La Jefatura del Departamento es nombrada y cesada por la Presidencia de la cooperativa a propuesta del director pedagógico y oído la jefatura de estudios de su etapa.

#### **Sección cuarta: Equipos de ciclo**

#### **Art. 87.-Equipos educativos de ciclo en Educación Infantil y Primaria**

1. Los equipos educativos de ciclo se configurarán de la siguiente forma:
  - a. Un Equipo de ciclo para la etapa de Educación Infantil.



b. Tres equipos de ciclo para la etapa de Educación Primaria: Equipo de ciclo de 1º y 2º, Equipo de ciclo de 3º y 4º y Equipo de ciclo de 5º y 6º formados por el profesorado que imparta docencia en dichos cursos

2. Son órganos básicos encargados de organizar y desarrollar, bajo la supervisión de la jefatura de estudios, las enseñanzas propias del ciclo.

**Art. 88.-Competencias de los equipos educativos de ciclo.**

Son competencias de los equipos educativos de ciclo las siguientes:

- a) Formular propuestas al equipo directivo y al claustro, relativas a la elaboración o modificación del proyecto curricular de etapa y de la programación general anual.
- b) Coordinar la enseñanza correspondiente al ciclo, a partir del proyecto curricular de etapa.
- c) Elaborar la programación del nivel, de acuerdo con la programación de ciclo correspondiente, que abarcará las actividades docentes a realizar en período lectivo.
- d) Mantener actualizada la metodología didáctica, así como valorar y proponer los materiales didácticos adecuados para el alumnado.
- e) Colaborar con el Departamento de Orientación en la prevención y detección temprana de problemas de enseñanza-aprendizaje, así como en la programación, elaboración y aplicación de adaptaciones curriculares, y actividades de refuerzo educativo, ampliación y recuperación para el alumnado que lo precise.
- f) Promover experiencias de innovación educativa y proponer actividades de formación y perfeccionamiento de sus miembros.
- g) Organizar y realizar actividades complementarias y extraescolares, bajo la dirección y coordinación del titular de la jefatura de estudios.
- h) Elaborar, a final de curso, una Memoria en la que se evalúe el desarrollo de la programación de nivel, la práctica docente y los resultados obtenidos.
- i) Participar en las oportunas coordinaciones entre las tutorías, resto del profesorado y las familias.

**Art. 89.-Designación y cese del titular de la coordinación de los equipos educativos de ciclo.**

El coordinador de ciclo es nombrado y cesado por la Presidencia de la Entidad a propuesta del director pedagógico y oído la jefatura de estudios de su etapa

**Sección quinta: juntas de profesorado**

**Art. 92.-Composición y régimen de funcionamiento de las Juntas de Profesorado.**

1. La Junta de Profesorado de grupo estará constituida por todos los profesores y profesoras que imparten docencia al alumnado del grupo y será coordinada por su tutor o tutora.
2. Las Junta de Profesorado se reunirán periódicamente para coordinar los procesos de enseñanza-aprendizaje del grupo, la evaluación del alumnado y cuantas veces sea



necesario para el cumplimiento de sus funciones, y siempre que sea convocada por la jefatura de estudios a propuesta, en su caso, de la tutoría del grupo.

#### **Art. 93.-Competencias de las Juntas de Profesorado.**

Son competencias de las Juntas de Profesorado:

- a) Llevar a cabo la evaluación y el seguimiento global del alumnado, de acuerdo con la normativa específica sobre evaluación de cada etapa, estableciendo las medidas necesarias para mejorar su aprendizaje.
- b) Establecer las actuaciones necesarias para mejorar el clima de convivencia del grupo.
- c) Tratar coordinadamente los conflictos que surjan en el seno del grupo, estableciendo las medidas adecuadas para resolverlos.
- d) Establecer las medidas necesarias que permitan coordinar las actividades de enseñanza aprendizaje que se propongan al alumnado del grupo.
- e) Conocer y participar en la elaboración de la información que, en su caso, se proporcione a los padres y madres de todo el alumnado.
- f) Cualquier otra que establezca el reglamento de régimen interior del centro.

### **TÍTULO V ALTERACIÓN DE LA CONVIVENCIA**

#### **CAPÍTULO PRIMERO. NORMAS GENERALES.**

Las disposiciones del presente Título se establecen sin perjuicio de lo dispuesto el Decreto 249/2007, de 26 de septiembre, por el que se regulan los derechos y deberes del alumnado y la convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos del Principado de Asturias modificado por Decreto 7/2019, de 6 de febrero, siendo objeto de complemento y desarrollo en el Anexo I al presente Reglamento sobre “Normas de convivencia y procedimiento”.

#### **Artículo 94.- Valor de la convivencia.**

La adecuada convivencia en el Centro es una condición indispensable para la progresiva maduración de los distintos miembros de la Comunidad Educativa -en especial del alumnado- y de aquélla en su conjunto y, consiguientemente, para la consecución de los objetivos del Carácter Propio del Centro.

#### **Artículo 95.- Alteración y corrección.**

1. Alteran la convivencia del Centro los miembros de la Comunidad Educativa que, por acción u omisión, vulneran las normas de convivencia a que se refiere el Artículo 7 del presente Reglamento durante el desarrollo de la jornada lectiva y la realización de actividades complementarias y extraescolares y servicios educativos complementarios. Igualmente, los cometidos fuera del recinto escolar cuando tengan origen o estén directamente relacionados con la actividad escolar o afecten a miembros de la Comunidad Educativa en tal concepto.



2. Los que alteren la convivencia serán corregidos conforme a los medios y procedimientos que señalan la legislación vigente y el presente Reglamento.
3. Al inicio de cada curso escolar se podrán establecer normas de convivencia específicas en desarrollo de las generales contemplada en el artículo 7 del presente Reglamento, que serán incorporadas como Anexo de este documento.
4. Las normas de convivencia y conducta del Centro serán de obligado cumplimiento para todos los miembros de la Comunidad Educativa.
5. Los miembros del equipo directivo y el profesorado tiene la consideración de autoridad. En los procedimientos de adopción de medidas correctoras, los hechos constatados por profesores y miembros del equipo directivo del centro tendrán valor probatorio y disfrutarán de presunción de veracidad salvo prueba en contrario, sin perjuicio de las pruebas que, en defensa de los respectivos derechos o intereses, puedan señalar o aportar los propios afectados.

## **CAPÍTULO SEGUNDO. ALUMNADO**

### **Artículo 96.-Criterios de corrección.**

1. Sin perjuicio de lo previsto en el Anexo I, en la corrección del alumnado que altere la convivencia en el Centro se tendrán en cuenta, en todo caso, los siguientes criterios:
  - a) La edad, situación personal, familiar y social del alumnado.
  - b) La valoración educativa de la alteración.
  - c) El carácter educativo y recuperador, no meramente sancionador, de la corrección.
  - d) La proporcionalidad de la corrección.
  - e) La forma en que la alteración afecta a los objetivos fundamentales del Proyecto Educativo de Centro, Programación de Etapa y Programación General Anual del Centro.
2. En ningún caso el procedimiento de corrección podrá afectar al derecho a la intimidad y dignidad del alumnado.

### **Artículo 96.-Calificación de la alteración de la convivencia.**

Las alteraciones de la convivencia se calificarán conforme a lo dispuesto en el Anexo I al presente Reglamento y con atención a lo establecido en la normativa vigente.

En la calificación de las conductas habrá de tomarse en consideración los criterios de corrección y las circunstancias concurrentes a efectos de su gradación.

Las conductas que atenten contra la dignidad personal de otros miembros de la Comunidad Educativa, que tengan como origen o consecuencia una discriminación o acoso basado en el género, orientación o identidad sexual, origen racial, étnico, religioso, de creencias o de discapacidad, o que se realicen contra el alumnado más vulnerable por sus características personales, sociales o educativas, tendrán la calificación de gravemente perjudiciales para convivencia

### **Artículo 97.- Gradación de las correcciones.**



A los efectos de la gradación de las correcciones, y sin perjuicio de las restantes circunstancias cuya consideración pueda determinarse aplicable:

1. Son circunstancias atenuantes:

- a) El reconocimiento espontáneo de la conducta incorrecta.
- b) La petición de excusas en los casos de injurias, ofensas y alteración del desarrollo de las actividades del Centro.
- c) La falta de intencionalidad.
- d) La reparación inmediata del daño causado.
- e) La observancia de una conducta habitual positivamente favorecedora de la convivencia.

2. Son circunstancias agravantes:

- a) La premeditación y la reiteración.
- b) Causar daño, injuria u ofensa al alumnado de menor edad o al recién incorporado al Centro.
- c) El uso de la violencia, de actitudes amenazadoras, desafiantes o irrespetuosas de menosprecio de acoso, dentro y fuera del Centro.
- d) Cualquier acto que entrañe o fomente la violencia, la discriminación, el racismo, la xenofobia o el menoscabo de los principios del Carácter Propio o del Proyecto Educativo.
- e) La publicidad y difusión, por cualquier medio, de la conducta.
- f) Las conductas atentatorias contra los derechos de los profesionales del Centro, su integridad física y moral, su dignidad y su autoridad.
- g) La realización de forma colectiva.
- h) Aquellas otras que establezca la legislación vigente.

**Artículo 98.- Corrección.**

1. Las alteraciones de la convivencia en el Centro serán corregidas con las medidas previstas en Anexo I al presente Reglamento y con atención a lo establecido en la legislación vigente. No obstante, en todo caso el Centro podrá corregir dichas conductas, en atención a las circunstancias concurrentes, mediante:

- a) Amonestación privada o pública, verbal o escrita.
- b) Comparecencia inmediata ante la jefatura de estudios de la etapa o la dirección pedagógica.
- c) Realización de trabajos específicos en horario no lectivo.
- d) Realización de tareas que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del Centro.
- e) Realización de tareas dirigidas a reparar el daño causado a las instalaciones o al material del Centro o a las pertenencias de otros miembros de la Comunidad Educativa, o a las instalaciones o pertenencias de las personas o instituciones con las que se relacione el Centro.



2. Sin perjuicio de lo que se disponga en la legislación vigente, en caso de producirse faltas injustificadas de asistencia a clase, a efectos de evaluación y promoción se establecerá en el Anexo I el número máximo de falas de asistencia que, en ningún caso podrán superar el 30%.

#### **Artículo 99.- Órgano competente.**

Las correcciones relativas a alteraciones leves de la convivencia serán impuestas por el órgano que determine el director general, dentro del marco general de la normativa aplicable.

En el caso de alteraciones graves, corresponderá al director Pedagógico la imposición de correcciones, de conformidad con lo previsto en el Artículo 54.2 de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación.

#### **Artículo 100.- Procedimiento.**

En la imposición de correcciones se seguirá el procedimiento previsto en el Anexo I al Reglamento y disposiciones legales vigentes.

### **CAPÍTULO TERCERO. PROCEDIMIENTO CONCILIADO PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS**

#### **Artículo 101.- Valor de la resolución conciliada.**

De conformidad con los principios inspiradores del Carácter Propio y Proyecto Educativo del Centro, se procurará la resolución conciliada de las alteraciones graves de convivencia, a fin de evitar, siempre que sea posible, la incoación de expedientes disciplinarios, buscando la función educativa y reparadora de todo proceso corrector.

La adopción de correcciones por las conductas previstas en la normativa sobre convivencia exigirá con carácter preceptivo el trámite de audiencia al alumno y su familia y el conocimiento por el profesor tutor.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 43 del Decreto 249/2007, el alumando, o sus padres, madres o tutores legales, podrán presentar en el plazo de dos días lectivos contados a partir del día siguiente a aquel en que se tenga conocimiento de las mismas una reclamación contra las correcciones educativas ante quien las impuso.

El plazo de resolución de la reclamación será de tres días lectivos y el transcurso del mismo sin que se haya dictado y notificado la resolución expresa legitima a la persona reclamante para entenderla desestimada por silencio administrativo.

#### **Artículo 102- Principios básicos.**

Para llevar a cabo la resolución conciliada será necesario que el alumnado(o sus padres o representantes legales, si el alumnado es menor de edad) acepten esta fórmula de resolución y se comprometan a cumplir las medidas acordadas.

#### **Artículo 103.- Reunión conciliadora.**

Para llegar a una solución conciliada que evite la tramitación de un expediente sancionador, será imprescindible la celebración de una reunión previamente convocada, con asistencia del



director pedagógico, profesorado-tutor del alumnado y el propio alumno o alumna (o sus padres o representantes legales, si el alumno a alumna es menor de edad).

En todo caso, si el alumno es menor de edad, el director pedagógico y profesor-tutor le escucharán con carácter previo, para conocer su relato de los hechos.

**Artículo 103.- Acuerdo escrito.**

Se dejará constancia del acuerdo en un documento escrito que deberá incluir, al menos, los siguientes extremos: hechos o conductas imputadas al alumno, corrección que se impone, aceptación expresa por parte del alumno (o sus padres o representantes legales), fecha de inicio de los efectos de la corrección y firma de los asistentes.

**CAPÍTULO CUARTO. RESTO DE LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA**

**Artículo 104.- Correcciones.**

1. Sin perjuicio de la regulación que se deriva del régimen específico de la relación de los distintos miembros de la Comunidad Educativa con la Entidad Titular del Centro (laboral, civil, mercantil, etc.), la alteración de la convivencia de estos miembros de la Comunidad Educativa podrá ser corregida por la Entidad Titular del Centro con:

- a) Amonestación privada.
- b) Amonestación pública.
- c) Limitación de acceso a instalaciones, actividades y servicios del Centro.

2. Las correcciones impuestas a los padres de alumnado requerirán la aprobación del Consejo Escolar

**TÍTULO VI. OTRAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN INTERNA**

Anexo II: Normas de entrega y recogida de alumnos menores de edad

Anexo III: Normas de funcionamiento o información sobre el Reglamento del servicio de comedor escolar.

Anexo IV: Normas de funcionamiento o Reglamento del servicio de transporte escolar,

Anexo VI: Normas sobre administración de medicamentos en Infantil y/o Primaria.

Anexo VII: Normas del servicio de madrugadores

**DISPOSICIONES ADICIONALES**

**Primera. Referencia.**

1. Las disposiciones del presente Reglamento, en lo que afectan a las enseñanzas concertadas, se dictan al amparo de lo establecido en los artículos 54.3, 55 y 57 l) de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 julio, reguladora del Derecho a la Educación.





2. En el resto de materias las restantes disposiciones del presente Reglamento se dictan al amparo de lo señalado en el artículo 25 de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación.

**Segunda. Relaciones laborales.**

Sin perjuicio de lo señalado en el presente Reglamento, las relaciones laborales entre la entidad titular y el personal contratado se regularán por su normativa específica. Igualmente, se regirá por su normativa específica la representación de los trabajadores en la empresa.

**Tercera. Personal religioso.**

La aplicación del presente Reglamento al personal religioso destinado en el centro tendrá en cuenta su estatuto específico amparado por la Constitución, los Acuerdos entre el Estado Español y la Santa Sede y la Ley Orgánica de Libertad Religiosa.

**Cuarta. Protocolos de actuación**

Los protocolos aprobados por el equipo directivo y vigentes en el centro se relacionan a continuación y figuran como Anexos al presente Reglamento.

**DISPOSICIÓN DEROGATORIA**

Queda derogado el Reglamento de Régimen Interior del centro aprobado por el consejo escolar del centro, a propuesta de la entidad titular, el 6 de noviembre de 2019.

**DISPOSICIONES FINALES**

**Primera. Modificación del Reglamento.**

La modificación del presente Reglamento compete a la entidad titular del centro, que deberá someterla a la previa información del consejo escolar, en lo que afecte a dichas enseñanzas.

Asimismo, corresponde a la entidad titular del centro, representada por la presidencia de la cooperativa, el desarrollo de los contenidos del presente Reglamento.

**Segunda. Entrada en vigor.**

El presente Reglamento entrará en vigor el .....de abril de 2024. Su vigencia queda condicionada al mantenimiento del centro en el régimen de conciertos educativos.



## ANEXO I. NORMAS GENERALES DE CONVIVENCIA

### Art. 1.- El centro como comunidad educativa.

El Colegio, entendido como una comunidad educativa, necesita respeto mutuo entre todas las personas que lo forman para que la convivencia entre todos sus miembros sea agradable y provechosa. Igualmente requiere respeto a las instalaciones y el equipamiento.

Hemos de tener en cuenta que pasamos en el Colegio casi tanto tiempo como en nuestra propia casa, y por ello debemos cuidarlo y respetarlo como si de ella se tratara.

Todas las dependencias del centro (aulas, pasillos, servicios, laboratorios, gimnasio, entrada, vestíbulos, etc.) deberán utilizarse adecuadamente. El mobiliario, enseres, material pedagógico, etc., es algo que está al servicio de todos y, por tanto, todos debemos contribuir a su conservación y limpieza.

Cuando se observen desperfectos se comunicará, con la mayor rapidez posible, por medio del tutor o tutora o delegado o delegada de curso, a la Jefatura de Estudios o a la Dirección.

El Colegio es un lugar de trabajo y estudio, por lo que todos debemos esforzarnos en mantener el debido silencio para no entorpecer el desarrollo de la función docente. Para facilitarlo, han de seguirse las normas de convivencia establecidas

### Art. 2.- Normas generales de convivencia

Como normas generales que han de regular la convivencia en el colegio, se establecen las siguientes:

- a) Las relaciones entre los distintos componentes de nuestra comunidad se fundamentarán en el respeto y consideración mutuas, evitando todo tipo de amenazas, insultos o agresiones físicas, morales o psicológicas.
- b) No realizar vejaciones o humillaciones, particularmente aquellas que tengan una implicación de género, sexual, racial o xenófoba o se realicen sobre los alumnos más vulnerables.
- c) No realizar manifestaciones contrarias a los valores y derechos legalmente establecidos.
- d) Asistir con puntualidad a las clases.
- e) Permitir el desarrollo de las clases con normalidad, evitando actitudes y comportamientos que interfieran y molesten al profesorado y resto del alumnado.
- f) Ser correctos en el aseo personal y en la forma de vestir de tal manera que no altere la actividad normal del colegio.
- g) Respetar el material, las dependencias y las instalaciones del colegio, así como de los objetos y pertenencias del resto del alumnado.
- h) Guardar el orden en las clases y en los desplazamientos por el Colegio evitando el griterío y las carreras
- i) Acudir a las clases con los materiales necesarios para realizar con normalidad las actividades previstas.
- j) No utilizar aparatos electrónicos en el interior del colegio.



- k) Está prohibido traer dispositivos móviles al centro. Todas las etapas educativas del centro son espacios libres de dispositivos móviles. Excepcionalmente y solo por razones de salud o personales debidamente acreditadas ante la dirección del centro el alumnado en la etapa de primaria podrá asistir al centro con un dispositivo móvil. Excepcionalmente aquel alumnado que por razones personales debe traer el móvil deberá depositarlo en la secretaria del centro en el cajetín correspondiente a su entrada y lo recogerá a la salida del centro. En la etapa de Secundaria aquel alumnado que por razones personales debe traer el móvil deberá depositarlo en la secretaria del centro en el cajetín correspondiente a su entrada y lo recogerá a la salida del centro. La prohibición de portar el móvil es durante toda la jornada, entendiéndose también los periodos dedicados a actividades complementarias y extraescolares. En la etapa de secundaria solamente se podrá hacer uso de los dispositivos móviles cuando sea con fines didácticos y educativos, siempre y cuando esté debidamente justificada su utilización atendiendo a criterios pedagógicos y adaptados a las características psicoevolutivas del alumnado, en las correspondientes programaciones docentes o didácticas del centro y supervisado por el profesorado.
- l) Está prohibido fumar en todas las zonas del Colegio por Orden Ministerial. En este sentido, el recinto escolar comprende toda la superficie del Colegio, incluidos patios y zonas de acceso.

### **Art. 3.- Concreción de las normas de convivencia**

#### **a) En el Centro, en general:**

##### **1.Asistencia, entradas y salidas:**

- a) Todo el alumnado deberá estar en el aula al toque del timbre.
- b) Cuando un alumno o alumna falte al Colegio, dicha ausencia deberá ser justificada en el plazo máximo de tres días contados desde su incorporación al Centro, a través de la Plataforma Educativa del Centro o en su defecto a través de la agenda escolar.
- c) En caso de ausencia por consulta médica y/o enfermedad, el padre/madre o tutor legal del alumno debe justificarla.
- d) Las faltas de asistencia a clase justificadas por los padres adreos o tutores del alumnado no tendrán otras consecuencias que las derivadas de la pérdida de actividades realizadas en el aula durante su ausencia. Cuando la justificación de la falta, a juicio del tutor o tutora, no sea satisfactoria, el tutor o tutora podrá pedir otro tipo de justificación complementaria para confirmar la veracidad de tales justificaciones.
- e) Además, las faltas justificadas o no, se comunicarán diariamente a las familias a través de la Plataforma Educativa del Centro o en su defecto agenda escolar.
- f) La falta de asistencia a clase de forma reiterada puede provocar la imposibilidad de aplicar los criterios generales de evaluación continua.
- g) Si un alumno o alumna falta en una evaluación el 30% de las clases sin justificar realizará las pruebas extraordinarias que a tal efecto establezcan los distintos



departamentos para su evaluación, atendiendo a los criterios fijados en sus programaciones.

- h) El alumnado deberá guardar silencio al entrar y salir de las aulas hasta el patio, así como guardar orden (no empujar, ni correr).
- i) Durante el horario escolar no se podrá abandonar el recinto escolar sin previo permiso del tutor, el cual comprobará la justificación a través de la Plataforma Educativa del Centro o en su defecto a través de la agenda escolar.
- j) Se entenderá por justificante una notificación de los padres o tutores a través de la Plataforma Educativa del Centro o en su defecto a través de la agenda escolar mediante un papel firmado con los datos del DNI, la hora y la fecha de la salida.

## **2. Aseo e higiene personal**

- a) El alumnado asistirá obligatoriamente al Centro con el uniforme establecido para todas las etapas de este.
- b) Después de la Educación Física será obligatorio asearse o cambiarse de camiseta.

### **b. En el aula.**

- a) El alumnado deberá respetar el derecho de los demás compañeros a la educación, no interrumpiendo la clase.
- b) El alumnado debe tener todo el material necesario para realizar el trabajo en el aula siendo su responsabilidad cuidar de él.
- c) Se debe respetar el material de los compañeros y compañeras.
- d) En las aulas que dispongan de medios audiovisuales, sólo se podrán manipular con permiso del profesorado.
- e) El alumnado debe permanecer en el aula en los cambios de clase, excepto cuando tengan que desplazarse a un aula-materia.
- f) En el caso que algún profesor o profesora se retrase o falte a clase, el alumnado permanecerá en silencio sentados y con la puerta abierta hasta que el profesor o profesora de guardia ocupe su lugar. En caso de ausencia del profesor o profesora titular, el profesor o profesora de guardia pasará lista al grupo y se contabilizará como falta la no presencia en clase quedando está registrada en la plataforma.
- g) El grupo es responsable de garantizar el buen estado y la limpieza del aula.
- h) Al realizar algún cambio de aula, éste se llevará a cabo con rapidez y orden para garantizar la puntualidad al inicio de la clase siguiente.
- i) Es necesario no dejar pertenencias en el aula. Para evitar problemas, las aulas permanecerán cerradas bajo llave durante el recreo y cuando vayan a quedar vacías.
- j) En caso de que se detecte cualquier anomalía en el funcionamiento de las instalaciones del Centro, debe avisarse a la mayor brevedad en la Secretaría o a cualquier miembro del Equipo Directivo.
- k) Para facilitar las labores de limpieza, al finalizar la última hora de clase, se dejarán las sillas encima de las mesas en los días que establezca el tutor o tutora.
- l) Está prohibido portar dispositivos móviles o aparatos reproductores de música, así como la grabación y difusión por cualquier medio de reproducción.



- m) Debe mantenerse una actitud educada y respetuosa en todo momento.
- n) Está prohibido comer y beber en el aula
- o) Se deberá aceptar cualquier consejo dado por el profesorado, aunque no sea su tutor o tutora, siempre que ésta no vaya en contra de los Derechos y Deberes de los alumnos.

**c. En el recreo:**

- a) Durante el recreo el alumnado permanecerá en los lugares que se les haya sido asignados.
- b) No se permitirá estar en los pasillos, escaleras, espacios comunes, aulas...
- c) El alumnado deberá atenerse a las siguientes normas:
  - No correr por pasillos del colegio.
  - No subirse a los muros, vallas, ni porterías.
  - No realizar juegos violentos.
  - No tirar papeles al suelo, utilizándose para ello las papeleras.

**d) Espacios comunes:**

- **Pasillos:**
  - a) El alumnado permanecerá en silencio, sin jugar, sin empujarse, y sin correr.
  - b) El alumnado deberá respetar el mobiliario y accesorios que se encuentren en los pasillos.
- **Aula de Tecnología:**
  - a) El aula permanecerá cerrada y el alumnado no podrá estar en la misma sin un profesor o profesora acompañante.
  - b) A cada grupo de trabajo se le asignará una mesa de trabajo y herramientas, de los que se responsabilizarán el alumnado constituyente del mismo.
  - c) Al principio de la clase cada grupo de trabajo controlará su herramienta y al final de la misma, el profesor o profesora observará si falta alguna, responsabilizando al alumnado del grupo de trabajo que le falte.
  - d) Las herramientas serán utilizadas por el alumnado, solamente con el permiso del profesor o profesora.
  - e) En caso de avería o rotura de una herramienta, el alumnado avisará automáticamente al profesor.
  - f) Cinco minutos antes de finalizar la clase, el alumnado recogerá su puesto de trabajo dejándolo limpio y colocada la herramienta y el material en su sitio correspondiente.
- **Laboratorio de Ciencias**
  - a) El alumnado deberá acceder al laboratorio, de modo respetuoso, sin carreras ni alboroto, atendiendo a las indicaciones del profesorado y dirigiéndose a su puesto.
  - b) A partir de este momento el alumnado evitará todo desplazamiento innecesario.
  - c) El alumnado no tocará otro material que no corresponda a su práctica, aunque lo tenga a su alcance. No manejará ninguna instalación del laboratorio, si no lo indican las instrucciones.
  - d) El alumnado no trabajará con prendas que cuelguen sobre la mesa (collares, bufandas, etc.



- e) Si el alumnado lleva el pelo largo, conviene recogerlo, para evitar arrastrar y volcar objetos o quemarte. Colocará tus libros y otras pertenencias en los lugares adecuados, de modo que no dificulten el trabajo, ni obstruyan los pasillos.
  - f) Antes de realizar una práctica el alumnado debe leer detenidamente el guion de la misma para adquirir una idea clara de su objetivo, fundamento y técnica.
  - g) El alumnado debe utilizar los productos, reactivos y, en general, todo el material, con precaución, siguiendo estrictamente las normas establecidas para su utilización correcta. Sobre todo, los aparatos delicados, como pueden ser lupas y microscopios, deben manejarse con sumo cuidado, evitando los golpes o forzar sus mecanismos. Si hay algo que no funcione correctamente o que se haya roto, se debe comunicar al profesor o profesora, en lugar de intentar repararlo u ocultarlo.
  - h) El alumnado no debe mantener los mecheros encendidos ni las lamparillas de los microscopios conectadas mientras no se están utilizando. Aparte del ahorro que supone, se pueden evitar accidentes, el deterioro de muestras biológicas, etc.
  - i) Todo el material que, a criterio del profesorado, se deteriore por el mal uso, será sustituido por el alumnado responsable. Si ello no fuera posible por el tipo de material de que se trate, la restitución se hará en metálico.
  - j) El alumnado no arrojará cuerpos sólidos en las pilas, a no ser que estén muy finamente pulverizados y sean fácilmente solubles. Esa clase de residuos, junto con el material desechado, se debe depositar en las papeleras, dentro de una bolsa de basura, y previamente envuelto, sobre todo si hay restos u objetos punzantes, cristales etc. Si se arrojan líquidos a la pila, se debe tener abierto el grifo del agua.
  - k) Cuando el alumnado haya terminado la práctica, se debe limpiar y ordenar todo el material utilizado en la misma. Así mismo, comprobará que todo vuelve a quedar en perfecto estado de uso, los aparatos eléctricos desconectados, los grifos cerrados, etc. Conviene, además, que se lleve una bayeta o un trozo del rollo del papel para secar el material y la mesa.
  - l) Antes de terminar la práctica, el alumnado debe elaborar un informe científico correspondiente a cada experiencia realizada, según las indicaciones del profesorado.
  - m) Finalmente, el alumnado debe lavar sus manos antes de salir y nunca llevar las manos sucias a ojos, bocas heridas etc. Por último, se debe esperar a que el profesorado indique que se puede abandonar el laboratorio.
- **Aula de informática y armario portátiles**
    - a) El profesorado que quiera utilizar el aula de informática o los miniportátiles deberá realizar una reserva que se realizará mediante el calendario TIC con una antelación mínima de 3 días. El uso deberá estar justificado de acuerdo con los contenidos de la programación didáctica.
    - b) Las aulas permanecerán cerradas y el alumnado no podrá estar en las mismas sin un profesor o profesora acompañante.
    - c) Se vigilará el estado de los equipos informáticos al comienzo y al final de las clases. Al final de la clase se cumplimentará el formulario TIC en el que, además, quedarán recogidas las posibles incidencias y averías que se produzcan en los mismos.
    - d) El profesor o profesora asignará a cada alumno un sitio y un ordenador y así el alumnado trabajará siempre en el mismo y se responsabilizará de su estado.



- e) No se dejará al alumnado escuchar, descargar o poner música.
- f) En las asignaturas que precisen el uso de altavoces, estos se mantendrán a un volumen razonable que no moleste a los compañeros e impida desarrollar la clase con normalidad.
- g) El profesor o profesora vigilará que todos los equipos queden debidamente apagados al finalizar la clase y no sólo los monitores.
- h) En caso de que el aula sea utilizada, de manera excepcional, para consultar información o desarrollar otro tipo de trabajo durante las horas de guardia, el alumnado deberá estar acompañado por el profesor o profesora de guardia y se seguirán las mismas normas de utilización que en las clases ordinarias.
- i) Durante las horas de recreo las actividades realizadas por el alumnado serán vigiladas por el profesor de guardia asignado al aula.
- j) El fin primordial de la utilización de Internet es la búsqueda de información académica, por ello:
  - a. Está prohibido consultar páginas de contenido violento, racista, xenófobo, erótico, etc.
  - b. Está prohibido comprar, vender, jugar, jugar en línea, instalar programas, descargar música.
  - c. Se prohíbe chatear o establecer cualquier tipo de contacto personal, excepto en aquellas materias que así lo requiera su programación.

- **Aula de Música**

- a) El alumnado no puede acceder al aula sin un profesor o profesora que los acompañe.
- b) El alumnado no puede utilizar ningún medio audiovisual del aula sin permiso del profesor.
- c) El alumnado se ocupará del mantenimiento de su instrumento y lo recogerá cuando finalice la práctica.

- **Biblioteca**

La biblioteca es de acceso libre y permanecerá abierta todos los días lectivos. Durante todo el horario de apertura habrá un profesor responsable para atender las demandas de los usuarios. El profesorado que lo desea podrá reservar el uso de la sala por un tiempo determinado para que su grupo-clase pueda leer, consultar documentos o realizar otras actividades. Para ello, registrarán la reserva en el documento colgado en el tablón de la Sala de Profesorado

La mayoría de las colecciones bibliográficas y audiovisuales de la biblioteca son objeto de préstamo. Los documentos excluidos de este servicio son las obras de referencia y consulta (enciclopedias, diccionarios, atlas, anuarios), las publicaciones periódicas recientes y los libros de difícil reposición bien por su antigüedad o por su valor económico.

El préstamo colectivo está destinado al profesorado que desee utilizar temporalmente los fondos de la Biblioteca en sus aulas o en el Departamento. En este caso el profesorado responsable realizará la selección de las obras que el bibliotecario le entregará junto con un listado de los ejemplares prestados.

- a) El alumnado tiene la obligación de devolver los libros en préstamo dentro de la fecha límite, siempre que no haya realizado una prórroga del mismo.



- b) En caso de retraso en la devolución, la Biblioteca requerirá al alumno o alumna para que devuelva el material. Si persiste la demora, se le podrá requerir a los padres, madres o tutores legales desde la Biblioteca o Jefatura de Estudios.
  - c) El usuario o usuaria se hace responsable del material que utilice. Si se ha perdido o deteriorado el material podrá dar lugar a sanciones y, en cualquier caso, quedará obligado a su reposición previa comunicación al tutor y a sus padres.
  - d) Hasta que el ejemplar no sea devuelto el alumno o alumna quedará excluido temporalmente del servicio de préstamo.
  - e) El alumnado no podrá entrar hasta que la persona encargada de la biblioteca esté presente.
  - f) La biblioteca ha de mantenerse limpia, con un uso correcto de los materiales y el mobiliario.
  - g) No se pueden introducir bebidas o comida.
  - h) Se procurará estar en silencio o utilizar un tono de voz bajo, para no molestar al resto de usuarios.
- **En los aseos**
    - a) El alumnado usará los baños antes de entrar a clase, en el tiempo de recreo o durante el tipo de comedor. Los que vayan en horas de clase con permiso del profesorado (salvo fuerza mayor) lo harán en silencio y con rapidez.
    - b) Se hará buen uso de los servicios: No se tirará agua al suelo.
    - c) Se cerrarán las llaves del agua.
    - d) Tirar los papeles en la papelera.

#### **Roturas y desperfectos.**

El Consejo Escolar del Colegio Reina Adosinda acordó que:

- Los alumnos deben educarse responsabilizándose de sus actos
- El alumno o alumnos implicados en cualquier rotura o desperfecto en el Colegio, de forma intencionada o por negligencia, deberán hacerse cargo de la reparación o reposición.

#### **ANEXO II: NORMAS DE ENTREGA Y RECOGIDA DE ALUMNOS MENORES DE EDAD**

A principio de curso y hasta 3º de Educación Primaria la familias debe informar por escrito a quiénes autorizan a recoger a los menores, proporcionando nombre y apellidos y parentesco con el menor, en un modelo estandarizado para todos los años. En caso de que venga algún día concreto una persona que no esté en la lista a recoger a los menores, la familia debe informar a través del canal adecuado a la tutora de tal circunstancia excepcional y si no es así el menor no será entregado, salvo que esa persona sea identificada formalmente por la familia.

#### **ANEXO III: NORMAS DE FUNCIONAMIENTO O INFORMACIÓN SOBRE EL REGLAMENTO DEL SERVICIO DE COMEDOR ESCOLAR**

El procedimiento para poder hacer uso el comedor escolar tiene dos variantes:





- Las familias pueden trasladar al colegio, durante el mes de septiembre a través de un formulario publicado en la plataforma del colegio, la intención de que sus hijos usen tal servicio durante todo el curso.
- O bien, si se quiere hacer un uso esporádico del comedor se tiene que avisar al tutor correspondiente a primera hora a través de los canales habituales de comunicación.

#### **Normas en el comedor**

- Emplear un tono de voz adecuado mientras se está dentro del comedor.
- No tirar nada al suelo o a otros compañeros: comida, servilletas...
- La entrada al mismo se realizará en orden y en silencio.
- Deben obedecer al profesorado encargado del turno de comedor.
- Deberán colaborar en recoger su bandeja y llevarla al lugar dispuesto para ponerlas.
- Los comensales no podrán sacar comida del comedor.
- Los alumnos-comensales deberán comer todo lo que se sirva en el menú del día, salvo en casos justificados por prescripción facultativa o autorización de los padres.

#### **ANEXO IV: NORMAS DE FUNCIONAMIENTO O REGLAMENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR**

Las familias deben trasladar al colegio, durante el mes de septiembre a través de un formulario publicado en la plataforma del colegio, la intención de que sus hijos usen el servicio de transporte durante todo el curso.

Si hay algún alumno de Educación Primaria que sea usuario del transporte, pero no del servicio de comedor, se quedará en una de las aulas de primaria a cargo de un profesor hasta la hora de irse.

#### **Normas**

Los usuarios del transporte escolar harán un uso correcto del mismo, observando un comportamiento adecuado con el conductor y los compañeros durante el trayecto. A los usuarios del transporte les será de aplicación lo estipulado en los apartados conductas contrarias a las normas de convivencia y conductas gravemente perjudiciales para la convivencia pudiendo ser privado el uso del mismo por el plazo de una semana. Debido a que el servicio de transporte es de pago, en el caso de no hacerse efectivo el pago de un recibo se podrá determinar la privación de uso del servicio hasta que se salde la deuda adquirida.

#### **ANEXO V: NORMAS SOBRE ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS EN INFANTIL Y/O PRIMARIA.**

Regulación de en qué cursos y en qué condiciones el alumnado puede salir del centro en los períodos de recreo.



### **Protocolo de atención y acompañamiento en la maduración afectivo-sexual de los alumnos.**

Los usuarios del transporte escolar harán un uso correcto del mismo, observando un comportamiento adecuado con el conductor y los compañeros durante el trayecto. A los usuarios del transporte les será de aplicación lo estipulado en los apartados conductas contrarias a las normas de convivencia y conductas gravemente perjudiciales para la convivencia pudiendo ser privado el uso del mismo por el plazo de una semana.

### **ANEXO VI: NORMAS SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE MADRUGADORES**

Este servicio se realiza desde las 8:00 hasta las 9:00 (momento de incorporación a las clases) para todas las etapas impartidas en el centro. Para poder hacer uso del servicio de madrugadores se rellenará un formulario, a principio de curso, detallando las razones laborales o de otro tipo que hay en la familia y que justifican que el alumnado necesita entrar en el colegio antes de la hora de comienzo de las clases. Si por alguna eventualidad el alumnado tuviera que hacer uso del servicio de madrugadores, aunque no lo haya hecho hasta la fecha, también deberá rellenar el formulario citado y entregarlo al tutor correspondiente.

### **ANEXO VII. MEDIDAS PARA FAVORECER LA CONVIVENCIA**

#### **1. Instrumentos para favorecer la convivencia**

1. El Plan Integral de convivencia aprobado por el Consejo Escolar.
2. El presente Reglamento de Régimen Interior

#### **2. Organización y participación en la mejora de la convivencia escolar**

La mejora de la convivencia en nuestro Colegio debe de ser una responsabilidad compartida de todos los miembros de la Comunidad Educativa tanto los órganos colegiados como a nivel individual desde las funciones que cada uno de ellos desempeña.

##### **2.1. El Consejo Escolar**

Le corresponde al Consejo Escolar en materia de convivencia:

- Aprobar el Plan de Convivencia y las normas establecidas en el RRI.
- Velar por el correcto ejercicio de los derechos y deberes.
- Conocer la resolución de los conflictos disciplinarios.
- Realizar propuestas e iniciativas para mejorar la convivencia general.
- Revisar, a instancias de las familias, las medidas adoptadas por la dirección del colegio en relación con las sanciones de conductas gravemente perjudiciales para la convivencia.
- Evaluar y elaborar periódicamente un informe sobre el clima de convivencia.

##### **2.2. La Comisión de convivencia**

###### **Constitución**

Esta comisión está integrada en el Consejo Escolar y está formada por:



- a) El director o la directora del centro docente.
- b) La jefatura de estudios
- c) Un profesor o una profesora
- d) Un padre o una madre del alumnado
- e) Un alumno o alumna

Todos ellos elegidos por y entre las personas representantes de cada uno de los sectores. La persona que designe la asociación de madres y padres del alumnado más representativa del centro como su representante en el consejo escolar será la persona representante o una de las personas representantes de ese sector en la comisión de convivencia.

### **Competencias**

- a) Dinamizar a todos los sectores de la comunidad educativa para su participación en el proceso de elaboración, implementación y revisión del Plan Integral de Convivencia del centro.
- b) Realizar el seguimiento de las actuaciones contempladas en el Plan Integral de Convivencia y proponer al Consejo escolar las mejoras que considere oportunas.
- c) Recibir las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa para mejorar la convivencia, el respeto mutuo, así como promover la cultura de paz y la resolución pacífica de los conflictos.
- d) Impulsar acciones dirigidas a la promoción de la convivencia pacífica, y especialmente, al fomento de actitudes para garantizar la igualdad entre mujeres y hombres, el respeto a las diferentes identidades de género y orientaciones sexuales, la prevención de la violencia de género, la igualdad de trato de todos los miembros de la comunidad educativa y la resolución pacífica de conflictos.
- e) Adoptar las medidas preventivas necesarias para garantizar los derechos de todas las personas integrantes de la comunidad educativa y el cumplimiento de las normas de convivencia del centro.
- f) Desarrollar iniciativas que eviten la discriminación del alumnado, favorezcan la equidad y faciliten el acceso, la participación y el aprendizaje de todo el alumnado, mediante la elaboración de planes de acción positiva que posibilitem la inclusión de todo el alumnado.
- g) Conocer y valorar el cumplimiento efectivo de las correcciones educativas en los términos que hayan sido impuestas.
- h) Proponer al Consejo Escolar las medidas que considere oportunas para mejorar la convivencia en el centro.
- i) Dar cuenta al pleno del Consejo Escolar, al menos dos veces a lo largo del curso, de las actuaciones realizadas.
- j) Informar al Consejo Escolar sobre el desarrollo de la convivencia positiva en el centro y la aplicación de las normas.
- k) Cualesquiera otras que se establezcan en las normas de organización, funcionamiento y convivencia del centro.

### **Funcionamiento**



- Celebrará un mínimo de dos reuniones durante el curso y cuantas sean necesarias para garantizar una buena convivencia.
- La asistencia a la misma es obligatoria para todos sus miembros, causando baja a las tres ausencias consecutivas si no han sido justificadas.
- Sólo se podrán tomar decisiones con el suficiente quórum y la equilibrada representación de ambos sectores.
- La convocatoria se realizará mediante escrito oficial con 48 horas de antelación.
- Las reuniones se celebrarán en el horario que mejor garantice la asistencia de todos sus miembros.
- En ausencia del director presidirá la comisión el jefe de Estudios.

### **2.3. El Claustro**

Le corresponde al Claustro de profesores:

- Proponer medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia.
- Conocer la resolución de conflictos disciplinarios.
- Conocer la imposición de sanciones y velar por que se atengan a la norma.

### **2.4. El Equipo Directivo**

- Fomentar la convivencia escolar.
- Impulsar las actuaciones previstas en el Plan Integral de Convivencia.

Le corresponde al **director**:

- Favorecer el fomento de la convivencia.
- Imponer medidas correctoras o delegarlas en el jefe de estudios o tutores según establezca la normativa autonómica.

### **Comisión de Convivencia.**

- Dinamizar a todos los sectores de la comunidad educativa para su participación en el proceso de elaboración, implementación y revisión del Plan Integral de Convivencia del centro.
- Realizar el seguimiento de las actuaciones contempladas en el Plan Integral de Convivencia y proponer al Consejo escolar las mejoras que considere oportunas.
- Recibir las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa para mejorar la convivencia, el respeto mutuo, así como promover la cultura de paz y la resolución pacífica de los conflictos.
- Impulsar acciones dirigidas a la promoción de la convivencia pacífica, y especialmente, al fomento de actitudes para garantizar la igualdad entre mujeres y hombres, el respeto a las diferentes identidades de género y orientaciones sexuales, la prevención de la violencia de género, la igualdad de trato de todos los miembros de la comunidad educativa y la resolución pacífica de conflictos.



- Adoptar las medidas preventivas necesarias para garantizar los derechos de todas las personas integrantes de la comunidad educativa y el cumplimiento de las normas de convivencia del centro.
- Desarrollar iniciativas que eviten la discriminación del alumnado, favorezcan la equidad y faciliten el acceso, la participación y el aprendizaje de todo el alumnado, mediante la elaboración de planes de acción positiva que posibiliten la inclusión de todo el alumnado
- Conocer y valorar el cumplimiento efectivo de las correcciones educativas en los términos que hayan sido impuestas.
- Proponer al Consejo Escolar las medidas que considere oportunas para mejorar la convivencia en el centro.
- Dar cuenta al pleno del Consejo Escolar, al menos dos veces a lo largo del curso, de las actuaciones realizadas.
- Informar al Consejo Escolar sobre el desarrollo de la convivencia positiva en el centro y la aplicación de las normas.
- Cualesquiera otras que se establezcan en las normas de organización, funcionamiento y convivencia del centro.

Le corresponde a la **jefatura de estudios**:

- Coordinar y dirigir las actuaciones de los tutores y de los profesores.
- Imponer y garantizar, por delegación del director, las medidas de corrección y el ejercicio de la mediación y los procesos de acuerdo reeducativo que se lleven a cabo en el Colegio.

## **2.5. Los Tutores o tutoras.**

- Coordinar a todos los profesores que imparten docencia en el grupo de alumnos de su tutoría, mediante entre ellos, los alumnos y sus familias.
- Impulsar las acciones del Plan de Convivencia con el alumnado de su grupo.
- Conocer las actuaciones y medidas adoptadas por los profesores con el objetivo de resolver los conflictos y conseguir un adecuado marco de convivencia.

## **2.6. El profesorado**

Llevar a cabo las actuaciones recogidas en este Reglamento y en el Plan Integral de Convivencia

- Canalizar las propuestas de los Equipos de ciclo, Departamentos y Equipo de Orientación
- Aspectos de PAT complementarios al Plan de Convivencia.

## **2.7. La mediación**

Entre las medidas preventivas y de solución pacífica de conflictos, nuestro Plan Integral de Convivencia señala LA MEDIACIÓN Y PROCESOS DE ACUERDO REEDUCATIVO, como una forma de abordar los conflictos surgidos entre dos o más personas, contando con la ayuda de una tercera denominada mediador.



## 2.8. Estrategias de intervención directa ante diferentes situaciones conflictivas que se puedan presentar en el Colegio

Las actuaciones que se desarrollan en el Colegio para educar en la convivencia y en la resolución de conflictos y prevenir la violencia las podemos resumir en lo siguiente:

- Elaboración anual, por parte del profesorado, de la NORMATIVA del Centro.
- Información sobre la normativa a padres, madres o tutores legales y alumando a través de las reuniones de principio de curso, tutorías, entrevistas, convivencia inicial, Agenda escolar y página web.
- Debate y discusión con el alumnado sobre la normativa del centro en los primeros días de curso, en la hora de tutoría y en la Convivencia Inicial.
- Cumplimiento de las normas de Convivencia del Centro y aplicación de las medidas correctoras siguiendo los cauces establecidos (profesorado, tutor o tutora, coordinador o coordinadora de nivel/ciclo, departamentos y dirección)
- Elección de delegados y delegadas y responsables de clase.
- Elaboración de normas específicas para el grupo-clase (en algunos grupos)
- Fomento de las relaciones interpersonales de aceptación y respeto mutuos a través de momentos de ocio: excursiones, talleres y salidas culturales.
- Favorecimiento de la convivencia aprovechando las celebraciones festivas como: Navidad, Día de la Paz, Día del maestro, Fiestas del Colegio, Día de Europa, Despedida alumnos de la ESO.
- Fomento de la convivencia por medio de la actividad física y del deporte, favoreciendo las relaciones entre iguales a través de ejercicios en grupos, fiestas del deporte, torneos...
- Promoción de la convivencia con otros Colegios
- Trabajo del espíritu solidario, participativo y crítico de la realidad social transmitiendo actitudes de tolerancia y respeto por medio de las tutorías.
- Concienciación y sensibilización a lo largo del curso por medio de distintas Campañas Solidarias como: Navidad (recogida de alimentos), Manos Unidas, Proyecto JES y de la Semana Cultural.
- Cursos de formación del profesorado (CPR y otros).
- Modelo de actuación educativo-pedagógico respecto al alumnado que presenta alteraciones conductuales.

Otras actuaciones:

- **Vigilancia:** durante todo el tiempo que el alumnado está dentro de las instalaciones del Colegio, estarán debidamente atendidos con la vigilancia y presencia continua del profesorado: pasillos, patios, zona polideportiva y demás espacios del recinto escolar, así como en las entradas y salidas del Centro.
- **Puestas en común:** durante la hora de tutoría se realizarán puestas en común en las que se tratarán los conflictos que surjan o puedan surgir en el Colegio, así como las medidas que se puedan aplicar para su corrección o resolución.



- **Entrevistas con el alumnado:** a través de entrevistas del alumnado con el profesorado, tutores o tutoras, coordinadores o coordinadoras de etapa y director se pueden prevenir y detectar conflictos.
- **Tutorías con los padres:** a lo largo del curso se realizarán entrevistas con los padres, madres o tutores legales con el fin de prevenir y detectar conflictos, gracias a la información aportada por estos.
- **Encuestas anónimas** donde el alumnado pueda opinar sobre la marcha de la convivencia en el Centro: se pasará al alumnado al finalizar cada trimestre asegurando el anonimato y la confidencialidad.
- **Alumnado observadore:** todo el alumnado es potencialmente observador, en tanto que cualquiera puede ser testigo de una agresión, falta de respeto, maltrato... Se trata de concienciar a través de las tutorías de que es esencial comunicar al tutor o tutora, jefatura de estudios, director cualquier caso de agresión y/o maltrato del que se tenga conocimiento.
- **Buzón del observador:** Es un correo electrónico, donde cualquier alumno o alumna puede comunicar los casos de agresión, maltrato... de los que tenga conocimiento. Las jefaturas de estudio de cada etapa recogerán la información de sus buzones y junto con la dirección, la estudiarán y se tomarán las medidas oportunas.
- **Alumnado-ayuda:** son aquellos alumnos o alumnas de cada grupo-clase que, gozando de la confianza de sus compañeros o compañeras, están pendientes de apoyar a aquel alumnado, que tiene dificultades de integración o se encuentra mal en el grupo.

#### ANEXO VIII. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA

Qué hacer	Quiénes	Cuando	Observaciones
Detener el conflicto	Tutor o tutora o profesorado que lo presencia	En el acto	Todo el profesorado del Colegio debe estar informados de esta responsabilidad
Recogida de información	Tutor o tutora o profesorado que lo presencia	En el acto	En privado. Buscaremos el lugar adecuado
Información al Tutor	Profesorado que lo presencia	Durante la jornada escolar	Redactar parte a través de la Plataforma



Comunicación a la familia	Tutor o tutora	El mismo día	Comunicación a través de la plataforma o en su defecto por teléfono o por escrito (Parte de Infracción de las Normas de Convivencia) con acuse de recibo
Información a la jefatura de estudios	Tutor o tutora	El mismo día	Copia del Parte al jefe de Estudios
Entrevista con la familia	Tutor o tutora	En la fecha más próxima posible al incidente	
Mediación, si procede	Equipo de Mediación del Colegio	Al día siguiente de la entrevista del tutor o tutora con la familia	Acuerdos por escrito y fechas para su revisión (Se recogerán en el archivo de Mediación)
Si hay mediación, seguimiento de los compromisos	Equipo de Mediación del Colegio	En las fechas acordadas	Plasmar por escrito el seguimiento (Se recogerán en el archivo de Mediación)





<p>Si no hay mediación, propuesta de medidas correctoras, ver <b>Decreto 249/2007 de 26 de septiembre,</b> (texto consolidado que incorpora modificaciones del <b>Decreto 7/2019, de 6 de febrero</b>) por el que se regulan los derechos y deberes del alumnado y normas de convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos del Principado de Asturias</p>	<p>El tutor o tutora propondrá la medida correctora que deberá ser sancionada por el director o persona en quien delegue, excepto en caso de conductas gravemente perjudiciales para la convivencia en el Centro en que se deberá incoar un expediente</p>	<p>Una vez que se haya mantenido una primera entrevista con la familia y no se haya producido la modificación de la conducta.                  Se concederá una nueva audiencia a la familia y al alumno o alumna para notificar la medida correctora</p>	<p>Parte de Medidas Correctoras (Copia a jefatura de Estudios)</p>
--	--	---	--



## FALTAS DE PUNTUALIDAD Y DE ASISTENCIA

### 1. Faltas de puntualidad

- a) Se considerará falta de puntualidad la incorporación del alumnado al aula una vez dada la señal de comienzo de las clases. El profesorado amonestará verbalmente al alumnado que llegue tarde, anotando dicha circunstancia en la Plataforma del Colegio.
- b) Las faltas de puntualidad se justificarán ante el tutor o tutora en un plazo máximo de tres días, aunque el profesorado podrá requerir al alumno o alumna el motivo de la falta.
- c) Las faltas injustificadas de puntualidad son consideradas conductas contrarias a las normas de convivencia, según el Artículo 36. 1 apartado d) del Capítulo V, Título III del Decreto 249/2007 del 26 de septiembre de 2007, por lo tanto, cuando se produzcan 9 faltas de puntualidad injustificadas se aplicarán las correcciones previstas en el Capítulo V de este Reglamento.

### 2. Falta de asistencia

La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requiere su asistencia regular a las clases y a las actividades programadas por los distintos departamentos. Si el número de faltas, aún justificadas, fuera tal que impidiera la aplicación correcta de los criterios generales de evaluación y de la propia evaluación continua, el alumnado tendrá derecho a un sistema de evaluación extraordinaria que será previsto en las programaciones de cada departamento. El profesor informará al tutor o tutora, mediante informe generado por la plataforma, de las horas y días en que se produjeron las faltas y éste informará al alumno o alumna y se lo comunicará, con acuse de recibo, a la familia, detallando los días, horas y áreas o materias implicadas, y la posible pérdida de la evaluación continua en caso de que continúe faltando. De todo ello se dará cuenta inmediatamente a Jefatura de Estudios para que lo haga constar en el parte disciplinario del alumno, en el caso de faltas injustificadas.

El alumnado perderá el derecho a la aplicación correcta de los criterios generales de evaluación y a la propia evaluación continua, en una evaluación, si el número de faltas de asistencia que se produzca en dicha evaluación es el **30%**, circunstancia que Jefatura de Estudios notificará a los padres, madres o tutores legales.

Asimismo, el alumnado perderá el derecho a la aplicación de los criterios generales de evaluación y a la propia evaluación continua, en una asignatura, si a lo largo del curso las faltas de asistencia a clase son **suman el 30%**.

Los Departamentos establecerán en sus Programaciones los sistemas extraordinarios de evaluación para estos casos.

"En caso de accidente o enfermedad prolongada, el alumno tendrá derecho a la ayuda precisa; a través de la orientación requerida, el material didáctico adecuado y las ayudas imprescindibles, para que el accidente o enfermedad no suponga detrimento de su rendimiento escolar." (Decreto 249/2007, Artículo 13. 3)

### 3. Ausencias colectivas justificadas

En caso de epidemias, huelgas de transporte, factores meteorológicos, etc., si el porcentaje de ausencias en un **curso es del 50 % o superior**, el profesorado no avanzará materia y en el caso de que hubiera fijada una prueba objetiva, será trasladada a fechas posteriores.



Si el porcentaje de ausencias es **inferior al 50 %**, el profesorado facilitará la materia impartida durante esos días a petición del alumno afectado. En el caso de que hubiera fijada una prueba objetiva, se llegará a un acuerdo con el alumnado que no la hayan podido realizar, para celebrarla con posterioridad.

Si las ausencias se producen por salidas de larga duración, el profesorado facilitará a petición del alumnado implicado, la materia impartida durante la celebración de la actividad. Si durante esos días se va a realizar una prueba objetiva, ya fijada con anterioridad, el profesorado acordará con dicho alumnado, y antes de celebrarse la actividad, la fecha en la que van a realizar dicha prueba.

Si para los días en que se va a realizar la actividad, estuviera programada la entrega de algún trabajo en un área o materia, ésta se realizará en el primer período lectivo de dicha área o materia posterior a la salida.

#### **4. Ausencias colectivas injustificadas**

El Equipo Directivo determinará si la inasistencia colectiva a clase de los alumnos/as no deba ser objeto de corrección, debiendo adoptar las medidas necesarias para que esta situación no repercuta en el rendimiento académico de los alumnos/as.

### **ANEXO IX: PLAN DE PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO ESCOLAR**

#### **A) OBJETIVOS**

En un gran número de ocasiones el absentismo escolar reiterado no es sino una manifestación en el plano educativo de la existencia dentro del ámbito que rodea al alumno de un problema de tipo social o familiar que incide directamente en su proceso formativo, impidiéndole o condicionando su asistencia a clase.

Este tipo de absentismo motivado por circunstancias sociales o familiares del alumnado no sólo es el que mayor incidencia estadística tiene, sino que además es el más difícil de solucionar, por cuanto su resolución pasa por solventar primero los problemas sociales o familiares que lo provocan. De ahí que nuestro principal objetivo sea implicar a la familia en la superación de la situación del absentismo.

En otras ocasiones, se debe a la "abstención deliberada" o a la "costumbre de abandonar..."; debido tal vez a que el centro no da respuesta a sus problemas e intereses, acumulando retrasos en relación con su grupo de edad, que lo lleva a una situación de auto marginación y que redundan en que el alumno se desvincule y auto justifique más su propio absentismo; llegando a ser una respuesta de rechazo hacia el sistema escolar.

Podría decirse que el absentismo escolar se puede manifestar de diferentes grados o aspectos que van desde la actitud pasiva del alumno que se va desvinculando de las explicaciones y del trabajo diario de clase, al abandono definitivo de la asistencia al aula, pasando por la impuntualidad y las ausencias esporádicas a determinadas asignaturas.

Con lo cual, también es importante:



- Lograr una rápida detección del absentismo escolar para prevenir situaciones de abandono y el fracaso escolar.
- Fomentar la asistencia continuada de todo el alumnado como forma de preservar el derecho individual a la educación.
- Favorecer la permanencia a lo largo de los distintos niveles educativos.
- Operar conjunta y coordinadamente con otros servicios para valorar situaciones y arbitrar medidas y soluciones oportunas.

## **B) TIPOS DE ABSENTISMO**

Según la duración en el tiempo podríamos hablar de varias formas o clases de absentismo:

- Puntual o esporádico, cuando se da en un determinado período, pero una vez superado éste, no vuelve a repetirse.
- Intermitente, cuando se produce de forma reiterada en un día o sesión concreta y que se repite a lo largo de todo el curso. Puede deberse a varias causas como el cuidado de menores, acompañamiento a adultos por enfermedad, a actividades laborales, desorganización familiar...
- Desescolarización, cuando el menor, aun estando en edad escolar obligatoria (6 a 16 años) no está escolarizado en el sistema educativo.
- Abandono prematuro, cuando el alumnado, habiendo estado escolarizado durante varios cursos, abandona totalmente bien por iniciativa propia o por influencia familiar.

## **C) FACTORES QUE INFLUYEN EN EL ABSENTISMO ESCOLAR**

Podría decirse que este problema se debe a varios factores tales como:

- Factores psicológicos del alumno o alumna, debidos a una baja autoestima o a la incapacidad para relacionarse socialmente con el grupo.
- Factores sociológicos dados por la pertenencia a minorías étnicas, a sectores de población en situación de marginación social o económica.
- Actitud familiar que por diversos motivos no concede la atención necesaria tanto en el cumplimiento de la escolarización obligatoria como a la evolución del aprendizaje.

## **D) MECANISMOS DE INTERVENCIÓN**

El Centro dispone de un protocolo de actuación de control, seguimiento y prevención del absentismo escolar que se concreta en el siguiente procedimiento:

- El profesorado tiene la obligación de registrar diariamente las faltas de asistencia a clase del alumnado en la Plataforma Educativa del Colegio. La secretaría o el profesorado de guardia correspondiente, informarán inmediatamente por teléfono a la familia o responsables legales de la ausencia del alumno o alumna en el caso de no disponer de plataforma educativa.
- Las faltas de asistencia se justificarán través de la plataforma o en su defecto, en el caso de no disponer de esta, ante el tutor o tutora en un plazo máximo de tres días lectivos, mediante el impreso que se habilitará a tal efecto firmado por el padre, madre o tutor



legal, si es menor de edad, o el propio interesado, si es mayor de edad. En caso de ausencias reiteradas e intermitentes se solicitarán justificantes de tipo oficial. Y especialmente cuando dichas faltas se produzcan repetidamente en fechas coincidentes o cercanas a la realización de pruebas de evaluación.

- En caso de existir justificante, el tutor o tutora será el responsable de su custodia. El profesorado podrá requerir al alumno o alumna el motivo de la falta, siendo competencia del tutor o tutora certificar la posible justificación de dichas faltas y registrarlo.
- Si el número de faltas, aún justificadas, fuera tal que impidiera la aplicación correcta de los criterios generales de evaluación y de la propia evaluación continua, el alumnado tendrá derecho a un sistema de evaluación extraordinaria que será previsto en las programaciones de cada departamento.
- El profesorado informará al tutor o tutora, mediante el documento elaborado a tal efecto, de las horas y días en que se produjeron las faltas y éste informará al alumno o alumna y se lo comunicará, con acuse de recibo, a la familia, detallando los días, horas y áreas o materias implicadas, y la posible pérdida de aplicación de los criterios generales de evaluación continua en caso de que continúe faltando.
- Cuando se produzcan 3 faltas de asistencia injustificadas jefatura informará por escrito a las familias. Una vez recibidos tres apercibimientos por escrito de jefatura de estudios, se considerará dicha conducta como "gravemente perjudicial para la convivencia". Se remitirá el parte correspondiente a los servicios sociales con el número de faltas de los alumnos absentistas.
- Si existen cinco días injustificados en un mismo mes, el Centro se pondrá en contacto con la familia. El Equipo Directivo, ante esta situación, decidirá si es necesaria la intervención y colaboración del Departamento de Orientación. De persistir tal situación y si el alumno es menor de 16 años, se dará parte a Servicios Sociales.
- Tras la intervención de los Servicios Sociales, si esta conducta absentista, justificada o no, se reitera en un mismo trimestre de manera alarmante, se dará conocimiento a la Fiscalía de menores.

## **ANEXO X. DERECHOS Y DEBERES DEL ALUMNADO**

Base legislativa

Texto consolidado del Decreto 249/2007, de 26 de septiembre, que regula los derechos y deberes del alumnado y normas de convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos del Principado de Asturias, modificado por Decreto 7/2019, de 6 de febrero.

### **Objeto y ámbito de aplicación**

- Regula los derechos y deberes del alumnado, el reconocimiento de la autoridad del profesorado como factor coadyuvante para la mejora de la convivencia, el



procedimiento para garantizar la evaluación objetiva, las normas de convivencia, la mediación como proceso educativo de gestión de conflictos y las correcciones educativas en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos del Principado de Asturias.

- De conformidad con lo establecido en el apartado 3 del artículo 2 de la Ley del Principado de Asturias 3/2013, de 28 de junio, de medidas de autoridad del profesorado, el ámbito escolar de aplicación se entenderá no sólo referido a las tareas celebradas en el propio centro educativo y a las que, realizadas fuera del recinto del centro, estén directamente relacionadas con la vida escolar, sino también a las que se lleven a cabo durante la realización de servicios y actividades complementarias y extraescolares y requieran la presencia del profesorado.

### **Principios generales**

El derecho de todos y todas a una educación de calidad, consagrado en el artículo 27.1 de la Constitución Española.

La consideración del centro docente como ámbito de convivencia, de respeto mutuo y de desarrollo de la personalidad del alumnado, en el que el ejercicio de los derechos tanto del alumnado, como del profesorado.

La administración educativa en general y los órganos de gobierno de los centros docentes, en su respectivo ámbito de actuación, garantizarán la estricta observancia del ejercicio de los derechos y deberes del alumnado y del profesorado, así como su adecuación a las finalidades de la actividad educativa establecidas en la legislación vigente.

El reconocimiento del profesorado como factor esencial y garante de la calidad y del ejercicio del derecho a la educación.

La información, por parte de los órganos de gobierno de los centros docentes y del profesorado, de los derechos y deberes de todos los miembros de la comunidad escolar y de las normas de convivencia, así como la adopción de medidas de prevención que favorezcan la mejora permanente de la convivencia.

La participación de la comunidad educativa en la elaboración de las normas de convivencia del centro docente.

La autonomía de los centros para dar respuesta propia a los problemas específicos de la comunidad educativa en el marco de lo que establezca la legislación vigente.

### **Competencias de los órganos de gobierno de los centros docentes.**

La dirección del centro garantizará la mediación en la resolución de conflictos e impondrá las medidas para la corrección que correspondan al alumnado, en cumplimiento de la normativa vigente sin perjuicio de las competencias atribuidas al Consejo Escolar.

El Consejo Escolar propondrá medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el centro, la igualdad entre hombres y mujeres y la resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social y será informado de la resolución de los procedimientos para la imposición de medidas para la corrección y velará porque se atengan a la normativa vigente. Cuando las medidas para la corrección adoptadas por el director o directora correspondan a conductas del alumnado que perjudiquen gravemente la convivencia en el



centro, y se interpongan reclamaciones con relación a las mismas, el Consejo Escolar, a instancia de los padres o tutores, se pronunciará sobre la procedencia o no de revisar dichas medidas de corrección.

El Claustro propondrá medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el centro y será informado de la resolución de los procedimientos para la imposición de medidas para la corrección educativa y velará porque éstas se atengan a la normativa vigente.

### **Competencias del profesorado**

El profesor o profesora que tenga constancia de cualquier conducta contraria a las normas de convivencia del centro docente elaborará un informe con el contenido al que se refiere el artículo 42 bis. Los hechos constatados en dicho informe gozarán de presunción de veracidad, sin perjuicio de las pruebas que en defensa de los respectivos derechos e intereses puedan ser señaladas o aportadas, de acuerdo con el artículo 6 de la Ley 3/2013, de 28 de junio.

El profesor o profesora podrá tomar las decisiones que considere necesarias que le permitan mantener un adecuado clima de convivencia y respeto durante las clases, o en las actividades complementarias y extraescolares, tanto dentro como fuera del recinto escolar, y siempre de conformidad con lo establecido en el presente decreto y en las normas de convivencia del centro docente.

A estos efectos, podrá aplicar directamente las medidas de amonestación oral y de apercibimiento escrito, establecidas respectivamente en las letras a) y b) del artículo 37.2. Asimismo, podrá solicitar la colaboración del resto de profesorado, del equipo directivo y demás miembros de la comunidad educativa en la aplicación de las medidas correctoras. Los profesores y profesoras notificarán, de forma fehaciente, al padre, madre, tutor o tutora legal las conductas de sus hijos o hijas, cuando estos fueran menores de edad, que hayan dado lugar a la imposición de las medidas a que se refiere el apartado anterior, con el fin de requerir su colaboración en que respeten dichas medidas y que los alumnos y alumnas se responsabilicen del cumplimiento de las normas de convivencia establecidas por el centro.

### **Responsabilidad penal**

La dirección del centro comunicará al Ministerio Fiscal y a la Consejería competente en materia de educación, cualquier hecho que considere pueda ser constitutivo de infracción penal. Todo ello, sin perjuicio de lo dispuesto en la normativa específica en materia de responsabilidad penal de los menores.

La incoación por el Ministerio Fiscal de un procedimiento previsto en la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores, respecto a conductas presuntamente contrarias a las normas de convivencia en un centro generará la suspensión del procedimiento regulado en el Capítulo VII del presente Decreto respecto a los mismos hechos, hasta que recaiga resolución judicial firme, sin perjuicio de la adopción de las medidas provisionales previstas en el artículo 47.

La imposición de una medida por el Juzgado de Menores impedirá la imposición de una medida de corrección por la Administración educativa en los casos en que se aprecie identidad del sujeto, hecho y fundamento.



## **DERECHOS Y DEBERES DEL ALUMNADO**

### **Derechos del alumnado**

#### **1º Derecho a la formación.**

- a) El alumnado tiene derecho a recibir una formación integral que contribuya al pleno desarrollo de su personalidad.
- b) La formación a que se refiere el apartado anterior se ajustará a los principios y fines del sistema educativo establecidos en los artículos 1 y 2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- c) Todo el alumnado tiene el derecho y el deber de conocer la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía del Principado de Asturias.
- d) La organización de la jornada escolar se debe hacer tomando en consideración, entre otros factores, el currículo, la edad, y los intereses del alumnado, para permitir el pleno desarrollo de su personalidad.
- e) El alumnado tiene derecho al estudio y, por tanto, a participar en las actividades orientadas al desarrollo del currículo y al logro de las competencias básicas.

#### **2º Derecho a la valoración objetiva del rendimiento escolar.**

- a) El alumnado tiene derecho a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos con objetividad.
- b) A fin de garantizar la función formativa que ha de tener la evaluación y lograr una mayor eficacia del proceso de aprendizaje de los alumnos y alumnas, los tutores o tutoras y el profesorado mantendrán una comunicación fluida con éstos y sus padres, si son menores de edad, en lo relativo a las valoraciones sobre el aprovechamiento académico del alumnado y la marcha de su proceso de aprendizaje, así como acerca de las decisiones que se adopten como resultado de dicho proceso.
- c) Al inicio del curso y en cualquier momento en que el alumnado o los padres, las madres o las personas que ejerzan la tutoría legal lo soliciten, el centro dará a conocer, al menos a través de la plataforma educativa y de la página web del centro:
  - a. Los procedimientos e instrumentos de evaluación y criterios de calificación en las distintas áreas, materias, asignaturas, ámbitos o módulos que integran el currículo correspondiente;
  - b. los criterios de promoción que se establezcan en el proyecto educativo conforme a la normativa de ordenación de la enseñanza correspondiente.

Las concreciones curriculares recogen los procedimientos e instrumentos de evaluación que, con carácter excepcional, se aplicarán para comprobar el logro de los aprendizajes del alumnado cuando se produzcan faltas de asistencia, indistintamente de su causa, que imposibiliten la aplicación de los procedimientos e instrumentos de evaluación establecidos en las programaciones docentes para un período de evaluación determinado.

Asimismo, se informará a los alumnos y las alumnas y a sus padres, madres, tutores y tutoras legales sobre el derecho que les asiste para solicitar del profesorado y del profesor tutor o la profesora tutora, cuantas aclaraciones consideren precisas acerca de las valoraciones que se realicen sobre su proceso de aprendizaje, así como para formular reclamaciones contra las

REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO 69





calificaciones finales y decisiones que afecten a su promoción y, en su caso, titulación de acuerdo con el procedimiento articulado en las correspondientes regulaciones de los procesos de evaluación de las distintas etapas educativas.

El alumnado y sus padres, madres o personas que ejerzan la tutoría legal, en caso de menores de edad, tendrán acceso a los documentos de evaluación y exámenes de los que sean titulares o de sus hijos, hijas, tutelados y tuteladas, pudiendo obtener copia de los mismos, según el procedimiento establecido por el centro en su reglamento de régimen interior.

Contra las decisiones y calificaciones que, como resultado del proceso de evaluación, se adopten al final de un curso o etapa el alumno o alumna, o su padre, madre, tutor o tutora legal en el caso de alumnado menor de edad o sometido a tutela legal, pueden formular reclamaciones en el plazo de dos días lectivos contados a partir del día siguiente a aquel en que tengan conocimiento de las mismas, conforme al procedimiento articulado en las correspondientes regulaciones de los procesos de evaluación de las distintas etapas educativas

Estas reclamaciones podrán fundamentarse en alguna de las siguientes causas y deberán contener la exposición clara de los hechos y razones en que se concreten, sin menoscabo de poder aportar cualquier otra información que se considere oportuna:

- a) Inadecuación de los criterios de calificación e indicadores asociados sobre los que se ha llevado a cabo la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado con los recogidos en la correspondiente programación docente.
- b) Inadecuación de los instrumentos de evaluación aplicados con lo señalado en la programación docente
- c) Incorrecta aplicación de los criterios de calificación, de acuerdo con los criterios de evaluación y los indicadores asociados establecidos en la programación docente para la superación del área, materia, asignatura, ámbito o módulo.
- d) Incorrecta aplicación de la normativa en materia de promoción o titulación.

Corresponde resolver sobre las reclamaciones formuladas a la persona titular de la dirección del centro, previo informe del órgano de coordinación docente que corresponda (Equipo de ciclo, Departamento didáctico), de acuerdo con la normativa estatal y autonómica reguladora de la organización y funcionamiento de los centros docentes y de la evaluación del alumnado de cada una de las etapas educativas.

Contra la resolución adoptada por el titular de la dirección, cabe interponer, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tengan conocimiento de la misma, reclamación ante la persona titular de la Consejería competente en materia de educación. La resolución del recurso o la reclamación pondrán fin a la vía administrativa y se resolverá previo informe preceptivo del Servicio de Inspección Educativa.

### **3º Derecho al respeto de las propias convicciones.**

Los alumnos o alumnas tienen derecho a que se respete su libertad de conciencia, sus convicciones religiosas y sus convicciones morales, de acuerdo con la Constitución.



El alumnado, y sus padres si el alumno o la alumna es menor de edad, tienen derecho a estar informados previamente y de manera completa sobre el proyecto educativo o, en su caso, el carácter propio del centro.

#### **4º Derecho a la identidad, integridad y la dignidad personal.**

El derecho del alumnado a la integridad y dignidad personales implica:

- El respeto de su intimidad y honor.
- La protección contra toda agresión física o moral
- La disposición de condiciones de seguridad, salud e higiene para llevar a cabo su actividad académica.
- Un ambiente de buena convivencia que fomente el respeto y la solidaridad entre los compañeros y compañeras.

El profesorado y el resto de personal que, en ejercicio de sus funciones, acceda a datos personales y familiares o que afecten al honor e intimidad de los menores o sus familias quedará sujeto al deber de sigilo, sin perjuicio de la obligación de comunicar a la autoridad competente todas aquellas circunstancias que puedan implicar maltrato, riesgo o situación que atente contra la identidad, integridad o dignidad personal para el alumnado o cualquier otro incumplimiento de los deberes establecidos por las leyes de protección del menor.

En el tratamiento de los datos personales del alumnado, recabados por el centro docente como necesarios para el ejercicio de la función educativa, se aplicarán normas técnicas y organizativas que garanticen su seguridad y confidencialidad. La cesión de datos, incluidos los de carácter reservado, necesarios para el sistema educativo, se realizará preferentemente por vía telemática y estará sujeta a la legislación en materia de protección de datos de carácter personal.

#### **5º Derecho de participación, de reunión y asociación.**

El alumnado tiene derecho a participar en el funcionamiento y la vida del centro en los términos previstos en la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación.

La participación del alumnado en el Consejo Escolar del centro se regirá por lo dispuesto en la normativa específica.

Los alumnos y las alumnas tienen derecho a elegir, mediante sufragio directo y secreto, a sus representantes en el Consejo Escolar y a los delegados y delegadas de grupo en los términos establecidos en la legislación vigente.

Los miembros de la junta de delegados y delegadas tienen derecho a conocer y consultar la documentación administrativa del centro necesaria para el ejercicio de sus actividades, siempre y cuando no afecte al derecho a la intimidad de las personas.

El alumnado tiene derecho a reunirse en el centro. El ejercicio de este derecho se desarrollará de acuerdo con la legislación vigente y teniendo en cuenta el normal desarrollo de las actividades docentes.

Los alumnos o alumnas podrán asociarse, en función de su edad, creando organizaciones de acuerdo con la Ley y con las normas reglamentariamente establecidas, y con los fines previstos en el artículo 7.2 de la Ley Orgánica 8/1985, de 13 de julio, reguladora del Derecho a la



Educación. La Administración Educativa favorecerá el ejercicio del derecho de asociación del alumnado, así como la formación de federaciones y confederaciones.

En el reglamento de régimen interior del Centro se establece las previsiones adecuadas para garantizar el ejercicio del derecho de reunión y asociación del alumnado. Asimismo, se establecerá el horario que dentro de la jornada escolar se reserve al ejercicio del derecho de reunión.

#### **6º Derecho a la manifestación de discrepancias colectivamente.**

El alumnado tiene derecho a manifestar su discrepancia respecto a las decisiones educativas que le afecten. Cuando la discrepancia revista carácter colectivo, la misma será canalizada a través de las personas representantes del alumnado en la forma que determinen las Instrucciones de Organización y Funcionamiento de los Centros Docentes.

A partir del tercer curso de la Enseñanza Secundaria Obligatoria, en el caso de que la discrepancia a la que se refiere el apartado anterior se manifieste con una propuesta de inasistencia a clase, ésta no se considerará como conducta contraria a las normas de convivencia y, por tanto, no será sancionable, siempre que el procedimiento se ajuste a los criterios que se indican a continuación:

La propuesta debe estar motivada por discrepancias respecto a decisiones de carácter educativo. La propuesta, razonada, deberá presentarse por escrito ante la dirección del centro, siendo canalizada a través de la Junta de delegados y delegadas. La misma deberá ser realizada con una antelación mínima de diez días a la fecha prevista, indicando fecha, hora de celebración y, en su caso, actos programados. La propuesta deberá venir avalada, al menos, por un cinco por ciento del alumnado del centro matriculado en esta enseñanza o por la mayoría absoluta de los delegados de este alumnado.

En relación con el apartado anterior, la dirección del centro examinará si la propuesta presentada cumple los requisitos establecidos. Una vez verificado este extremo, será sometida a la consideración de todo el alumnado del centro de este nivel educativo que la aprobará o rechazará en votación secreta y por mayoría absoluta, previamente informados a través de sus delegados.

En caso de que la propuesta a la que se refieren los apartados anteriores sea aprobada por el alumnado, la dirección del centro permitirá la inasistencia a clase. Con posterioridad a la misma, el Consejo Escolar, a través de su Comisión de Convivencia, hará una evaluación del desarrollo de todo el proceso, verificando que en todo momento se han cumplido los requisitos exigidos y tomando las medidas correctoras que correspondan en caso contrario. El director/a adoptará las medidas oportunas para la correcta atención educativa que haya decidido asistir a clase, como del resto del alumnado del centro.

La dirección de los centros debe garantizar el derecho a permanecer en el centro, debidamente atendido, del alumnado que no desee secundar las decisiones sobre la asistencia a clase.

#### **7º Derecho de información y de libertad de expresión.**

El alumnado debe ser informado de todo aquello que le afecte por parte del centro y de sus responsables y tiene derecho a manifestar sus opiniones, individual y colectivamente, con libertad, sin perjuicio de los derechos de todos los miembros de la comunidad educativa y del respeto que, de acuerdo con los principios y derechos constitucionales, merecen las personas y las instituciones.



### **8º Derecho a la orientación educativa y profesional.**

El alumnado tiene derecho a una orientación educativa y profesional que estimule la responsabilidad y la libertad de decidir de acuerdo con sus aptitudes, sus motivaciones, sus conocimientos y sus capacidades.

### **9º Derecho a la igualdad de oportunidades y a la protección social.**

El alumnado tiene derecho a recibir las ayudas y los apoyos precisos para compensar las carencias y desventajas de tipo personal, familiar, económico, social y cultural, especialmente en el caso de presentar necesidades educativas especiales, que impidan o dificulten el acceso y la permanencia en el sistema educativo.

El alumnado tiene derecho a protección social en los casos de infortunio familiar o accidente. En caso de accidente o enfermedad prolongada, el alumno tendrá derecho a la ayuda precisa, a través de la orientación requerida, el material didáctico adecuado, y las ayudas imprescindibles para que el accidente o enfermedad no suponga detrimento de su rendimiento escolar.

La Consejería competente en materia de educación establecerá las condiciones oportunas para que el alumnado que sufra un infortunio familiar no se vea en la imposibilidad de continuar y finalizar los estudios que esté cursando. El alumnado que curse niveles obligatorios tiene derecho a recibir en estos supuestos la ayuda necesaria para asegurar su rendimiento escolar. Dichas ayudas consistirán en prestaciones económicas y en apoyo y orientación educativa.

### **10º Protección de los derechos del alumnado.**

El alumnado o sus padres pueden presentar quejas ante la persona titular de la dirección del centro por aquellas acciones u omisiones, que, en el ámbito del centro docente, supongan trasgresión de sus derechos. La persona titular de la dirección, previa audiencia de las personas interesadas y consulta, en su caso, al Consejo Escolar, adoptará las medidas oportunas conforme a la normativa vigente.

## **Deberes del alumnado**

### **1º Deber de estudio, asistencia a clase y esfuerzo.**

El estudio y el esfuerzo son deberes básicos del alumnado para conseguir el máximo desarrollo según sus capacidades.

Este deber básico se concreta, entre otras, en las obligaciones siguientes:

- Asistir a clase, participar en las actividades formativas previstas en el proyecto educativo y en la programación docente del centro, especialmente en las escolares y complementarias, respetando los horarios establecidos.
- Realizar las tareas encomendadas y seguir las directrices establecidas por el profesorado en el ejercicio de sus funciones docentes.
- Participar y colaborar en la consecución de un adecuado clima de estudio y respetar el derecho de sus compañeros y compañeras a la educación.

### **2º Deber de respeto al profesorado.**

El alumnado tiene el deber de respetar la integridad y dignidad personal del profesorado y de reconocer su autoridad, tanto en el ejercicio de su labor docente y educativa como en el control del cumplimiento de las normas de convivencia y de las de organización y funcionamiento del REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO 73



centro, así como el de seguir sus orientaciones, asumiendo su responsabilidad de acuerdo con su edad y nivel de desarrollo, en su propia formación, en la convivencia y en la vida escolar.

### **3° Deber de respeto a los valores democráticos y a los demás miembros de la comunidad educativa.**

El alumnado tiene el deber de respeto a los valores democráticos, a las opiniones y a la manifestación de las mismas a través de los cauces establecidos, así como la libertad de ideología, de conciencia, a las convicciones religiosas y morales, a la dignidad, integridad e intimidad de todos los miembros de la comunidad educativa.

Constituye un deber del alumnado la no discriminación de ningún miembro de la comunidad educativa por razón de nacimiento, origen, raza, etnia, sexo, religión, opinión, identidad y expresión de género, discapacidad física, psíquica o sensorial, o por cualquier otra circunstancia personal o social.

### **4° Deber de respetar las normas de convivencia, organización y disciplina del centro docente.**

El respeto a las normas de convivencia, organización y disciplina del centro docente implica:

- Participar y colaborar en la mejora de la convivencia escolar y en la consecución de un adecuado clima de estudio en el centro, así como conservar y hacer buen uso de las instalaciones del centro y materiales didácticos.
- Permanecer en el recinto del centro escolar durante toda la jornada escolar, siempre que sean alumnos y alumnas menores de edad. En este caso sólo podrán ausentarse del centro por causa justificada y con autorización de sus padres.

### **5° Deber de colaborar en la obtención de información por parte del centro.**

El alumnado y sus padres deben colaborar en la obtención por parte del centro docente de los datos personales necesarios para el ejercicio de la función educativa. Dichos datos podrán hacer referencia al origen y ambiente familiar y social, a características o condiciones personales, al desarrollo y resultados de su escolarización, así como a aquellas otras circunstancias cuyo conocimiento sea necesario para la educación y orientación de los alumnos.

La incorporación de un alumno a un centro docente supondrá el consentimiento para el tratamiento de sus datos, y en su caso, la cesión de datos procedentes del centro en el que hubiera estado escolarizado con anterioridad, en los términos establecidos en la legislación sobre protección de datos. En todo caso la información será la estrictamente necesaria para la función docente y orientadora, no pudiendo tratarse con fines diferentes del educativo sin consentimiento expreso.



## CORRECCIONES EDUCATIVAS

### Principios generales

Las medidas para la corrección que hayan de aplicarse por el incumplimiento de las normas de convivencia habrán de tener un carácter educativo, recuperador de la convivencia y restaurador de los daños ocasionados, deberán garantizar el respeto a los derechos del alumnado que haya producido el incumplimiento, así como del resto del alumnado, del profesorado y demás miembros de la comunidad educativa y procurarán la mejora de las relaciones entre todos.

En todo caso, la determinación de las medidas de corrección aplicables por los incumplimientos de las normas de convivencia deberá atender a los siguientes principios:

- El alumnado no podrá ser privado del ejercicio de su derecho a la educación ni, en el caso de la educación obligatoria, de su derecho a la escolaridad.
- No podrán imponerse medidas educativas contrarias a la integridad física y a la dignidad personal del alumnado.
- La imposición de las medidas educativas previstas atenderá al principio de proporcionalidad entre la conducta contraria a la convivencia y el daño causado y deberá contribuir a la mejora de su proceso educativo.
- En la imposición de las medidas educativas deberán tenerse en cuenta las circunstancias personales, familiares o sociales del alumno o de la alumna antes de resolver el procedimiento corrector. A estos efectos, se podrán recabar los informes que se estimen necesarios sobre las aludidas circunstancias y recomendar, en su caso, a los progenitores o tutores del alumno o alumna, o a las instituciones públicas competentes, la adopción de las medidas necesarias.
- En el caso de que se considere que la conducta es contraria a la autoridad del profesorado, se fomentará por parte del mismo o de los órganos intervinientes en la aplicación de la medida de corrección que el alumno o la alumna reconozca la responsabilidad de los actos, pida disculpas y en su caso, reponga los bienes o materiales dañados propiedad del profesorado, sin perjuicio de la corrección que, en su caso proceda.

### Gradación de las correcciones educativas.

A efectos de la gradación de las correcciones educativas, se consideran circunstancias que atenúan la responsabilidad:

- El reconocimiento espontáneo de la incorrección de la conducta, así como la reparación espontánea del daño producido.
- La falta de intencionalidad.
- La petición de excusas.
- El ofrecimiento de actuaciones compensadoras del daño causado.

Se consideran circunstancias que agravan la responsabilidad:

- La premeditación.
- La reiteración de la misma conducta.
- Que la persona contra la que se cometa la infracción sea un profesor o profesora.
- Los daños, injurias u ofensas causados al personal no docente y a los compañeros y compañeras de menor edad o a los recién incorporados al centro.



- Las acciones que impliquen discriminación por razón de nacimiento, origen, raza, etnia, sexo, religión, opinión, identidad y expresión de género, discapacidades físicas, psíquicas o sensoriales, así como por cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- La incitación o estímulo a la actuación colectiva lesiva de los derechos de los demás miembros de la comunidad educativa y la publicidad manifiesta de la actuación contraria a las normas de convivencia.
- La especial relevancia de los perjuicios causados al centro o a cualquiera de los integrantes de la comunidad educativa.
- La grabación y difusión por cualquier medio de hechos que puedan atentar contra el honor y la intimidad de los miembros de la comunidad educativa o que puedan constituir en sí una conducta contraria a las normas de convivencia o gravemente perjudiciales para la misma.
- Que la conducta consista en cualquier agresión física o moral que pueda ser constitutiva de acoso escolar realizado por cualquier medio o en cualquier soporte.
- Se considerará que concurre circunstancia atenuante de la responsabilidad cuando la conducta se derive de una discapacidad psíquica en los casos de alumnado con necesidades educativas especiales. Se considerará que concurre circunstancia eximente de la responsabilidad cuando, además, no pueda comprender la ilicitud del hecho o actuar conforme a esa comprensión, o por sufrir alteraciones en la percepción desde el nacimiento o desde la infancia, tenga alterada gravemente la conciencia de la realidad.

#### **Ámbitos de las conductas a corregir.**

Se corregirán, los actos contrarios a las normas de convivencia realizados por el alumnado en el centro, tanto en el horario lectivo como en el dedicado a la realización de las actividades complementarias o extraescolares.

Asimismo, podrán corregirse las actuaciones del alumnado que, aunque realizadas por cualquier medio e incluso fuera del recinto y del horario escolar, estén motivadas o directamente relacionadas con el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes como tal.

#### **Conductas contrarias a las normas de convivencia y plazo de prescripción.**

1. Son conductas contrarias a las normas de convivencia las que se opongan a las normas de organización y funcionamiento del centro y, en todo caso, las siguientes:

- a) Las conductas contrarias a las normas de convivencia que perturben impidan o dificulten la función docente y el desarrollo normal de las actividades de la clase o del centro.
- b) La falta reiterada de colaboración del alumno o alumna en la realización de las actividades orientadas al desarrollo del currículo, así como en el seguimiento de las orientaciones del profesorado respecto a su aprendizaje.
- c) Las conductas que puedan impedir o dificultar el ejercicio del derecho o el cumplimiento del deber de estudiar por sus compañeros y compañeras.
- d) Las faltas injustificadas de puntualidad.
- e) Las faltas injustificadas de asistencia a clase.
- f) El trato incorrecto y desconsiderado hacia los otros miembros de la comunidad educativa.



- g) Causar pequeños daños en las instalaciones, recursos materiales o documentos del centro, o en las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa.
  - h) La grabación de imagen y sonido por cualquier medio, de otras personas de la comunidad educativa sin su consentimiento expreso.
2. Se considerarán conductas **contrarias a la autoridad del profesorado** las establecidas en las letras **b), f), g) y h)** del apartado anterior cuando afecten directamente al profesorado.
3. Se consideran faltas injustificadas de asistencia a clase o de puntualidad de un alumno o alumna, las que no sean excusadas de forma escrita por el alumnado, o sus representantes legales si es menor de edad, en las condiciones que se establecen en el reglamento de régimen interior
4. Las conductas contrarias a las normas de convivencia recogidas en este artículo prescribirán en el plazo de un mes contado a partir de la fecha de su comisión, excluyéndolos períodos no lectivos y vacacionales establecidos en el calendario escolar.

**Medidas para la corrección de las conductas contrarias a las normas de convivencia**

MEDIDA	COMPETENTE	PROCEDIMIENTO
Suspensión del derecho de asistencia a una clase durante un máximo de 3 días. <b>(Para las conductas que cita punto 1)</b>	<b>Profesor/a que imparte esa clase</b>	<p><b>TRAMITE DE AUDIENCIA AL ALUMNO/A EN TODO CASO (anexo)</b>  <b>Ejecutividad inmediata de todas las medidas excepto en la f)</b></p> <p>a) El centro deberá prever la atención educativa, disponiendo los espacios y organizando los horarios del personal docente para ello.</p> <p>b) Deberá informarse a quienes ejerzan la tutoría y la jefatura de estudios en el transcurso de la jornada escolar sobre la medida adoptada y los motivos de la misma.</p> <p>c) El tutor o la tutora deberá informar de esta medida a los padres.</p> <p>d) De la adopción de esta medida quedará constancia escrita en el centro. (Anexo)</p>





<p>a) Amonestación oral.                  b) Apercibimiento por escrito.                  (Para mantener un adecuado clima de convivencia y respeto durante las clases, o en las actividades complementarias y extraescolares, tanto dentro como fuera del recinto escolar, y siempre de conformidad con lo establecido en el presente decreto y en las normas de convivencia del centro docente)</p>	<p><b>Profesorado (a y b)</b></p>	<p>Los profesores y profesoras del alumno o alumna deberán informar, respectivamente, al tutor o tutora y a quien ejerza la jefatura de estudios de las correcciones que impongan por las conductas contrarias a las normas de convivencia. En todo caso, quedará constancia escrita y se notificará a los padres del alumnado las conductas y correcciones educativas impuestas.</p>
<p>b) Apercibimiento por escrito.                  c) Realización de tareas dentro y fuera del horario lectivo que contribuyan a la mejora y desarrollo de actividades del centro, así como a reparar el daño causado en las instalaciones, recursos materiales o documentos de los centros docentes.                  d) Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases. Por un plazo máximo de tres días lectivos.                  e) Cambio de grupo o clase del alumno por un período máximo de 15 días.</p>	<p><b>Jefatura de Estudios (b, c, d, y e)</b></p>	<p>Para las medidas c), d), e), y f), deberá oírse a los tutores o las tutoras del alumno o alumna. Asimismo, en estos casos también deberá darse trámite de audiencia a los padres madres, tutores o tutoras legales del alumnado cuando sea menor de edad. (Anexo)</p> <p>Para la medida d), durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno o alumna deberá realizar en el centro las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo.</p>



<p>f) Excepcionalmente, suspensión del derecho de asistencia al centro por un máximo de tres días lectivos.</p>	<p style="text-align: center;"><b>Director/a</b>                  Dará traslado a la Comisión de Convivencia.</p>	<p>Deberá oírse al tutor o la tutora del alumno o de la alumna. Asimismo, en estos casos también deberá darse trámite de audiencia al padre, a la madre, tutor o tutor legal del alumno o de la alumna cuando sea menor de edad. (Anexo). Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno o alumna deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo. (37.2.f)</p>
---	---	---

**Conductas gravemente perjudiciales para la convivencia.**

1. Se consideran conductas gravemente perjudiciales para la convivencia en el centro las siguientes:

- a) La agresión física o moral contra cualquier miembro de la comunidad educativa.
- b) Las injurias y ofensas contra cualquier miembro de la comunidad educativa realizadas por cualquier medio y en cualquier soporte.
- c) Las actuaciones perjudiciales para la salud y la integridad personal de los miembros de la comunidad educativa del centro, o la incitación a las mismas.
- d) Las vejaciones o humillaciones contra cualquier miembro de la comunidad educativa, particularmente si tienen un componente sexual, racial, religioso o xenófobo, o se realizan contra alumnos o alumnas con necesidades educativas especiales.
- e) Las amenazas o coacciones contra cualquier miembro de la comunidad educativa realizadas por cualquier medio y en cualquier soporte.
- f) La suplantación de la personalidad en actos de la vida docente.
- g) La falsificación o sustracción de documentos académicos.
- h) El deterioro grave de las instalaciones, recursos materiales o documentos del centro, o en las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa, así como la sustracción de las mismas.
- i) La reiteración en un mismo curso escolar de conductas contrarias a las normas de convivencia del centro.
- j) La interrupción reiterada de las clases y actividades educativas, y cualquier otra conducta contraria a las normas de convivencia que suponga un perjuicio grave para el profesorado y altere gravemente el funcionamiento de la clase y de las actividades educativas programadas.
- k) El incumplimiento de las correcciones impuestas.
- l) Las conductas atentatorias de palabra u obra contra los representantes en órganos de gobierno, contra el equipo directivo o contra el profesorado.
- m) Los atentados a la intimidad, la grabación y la difusión por cualquier medio de reproducción de hechos que puedan atentar contra el honor y la intimidad de los miembros de la comunidad educativa.



n) La difusión por cualquier medio de grabaciones de imagen o sonido, realizadas a otras personas de la comunidad educativa sin su consentimiento expreso.

o) Las conductas que puedan considerarse acoso escolar realizado por cualquier medio o en cualquier soporte.

2. Cualquier conducta de las indicadas en el apartado anterior que afecte al profesorado tendrá la consideración de conducta gravemente contraria a su autoridad.

3. Conforme se establece en el artículo 124.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, aquellas conductas que atenten contra la dignidad personal de otros miembros de la comunidad educativa, que tengan como origen o consecuencia una discriminación o acoso basado en el género, orientación o identidad sexual, o un origen racial, étnico, religioso, de creencias o de discapacidad, o que se realicen contra el alumnado más vulnerable por sus características personales, sociales o educativas tendrán la calificación de falta muy grave y llevarán asociadas como medidas correctoras las establecidas en las letras e) o f) del apartado 1 del artículo 40.

4. Las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia en el centro prescribirán a los dos meses, contados a partir de la fecha de su comisión, excluyendo los períodos no lectivos y vacacionales establecidos en el calendario escolar.

5. En el caso de las conductas que impliquen la difusión o publicación en cualquier clase de medio el plazo de prescripción se computará a partir de la fecha en que se tiene conocimiento fehaciente de la infracción.

MEDIDA	COMPETENTE	PROCEDIMIENTO
		TRAMITE DE AUDIENCIA ALALUMNO EN TODO CASO
<p><b>ALGUNA DE LAS SIGUIENTES:</b></p> <p>a) Realización de tareas fuera del horario lectivo que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del centro, así como a reparar el daño causado en las instalaciones, recursos materiales o documentos de los centros docentes público.</p> <p>b) Suspensión del derecho a participar en las actividades extraescolares del centro por un período máximo de tres meses.</p> <p>c) Cambio de grupo.</p>	<p><b>Director/a del Centro</b>                      Dará traslado al Consejo Escolar</p>	<p>Si la medida es la suspensión del derecho de asistencia al centro o cualquiera de las contempladas en a), b), c) y d) y e), y el alumno es menor de edad, se dará <b>audiencia al padre, a la madre, tutor o tutora legal.</b></p> <p>En la medida prevista en la letra e), la dirección podrá <b>levantar la suspensión</b> de su derecho de asistencia al centro antes del agotamiento del plazo, previa constatación de que se ha producido un cambio positivo en la actitud del alumno o alumna y de esta situación Informará al Consejo Escolar.</p> <p>Para medida d) y e) durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno o alumna deberá realizar las actividades formativas que se</p>



<p>d) Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases durante un período superior a tres días lectivos e inferior a dos semanas.</p> <p>e) Suspensión del derecho de asistencia al centro durante un período superior a tres días lectivos e inferior a un mes.</p> <p>f) Cambio de centro.</p>		<p>determinen para evitar la interrupción en el proceso formativo.</p> <p><i>En el caso de las conductas graves contrarias a la autoridad del profesorado, corresponde al profesor o a la profesora realizar un informe de conducta contraria a su autoridad conforme al procedimiento establecido, que deberá ser tenido en cuenta por parte del director o de la directora del centro para imponer las medidas para la corrección y, en su caso, para adoptar las medidas provisionales. (1 día lectivo desde conocimiento de hechos para su traslado)</i></p> <p><b>Para f) instrucción de procedimiento abreviado o procedimiento específico EJECUTA LA CONSEJERÍA. Garantizará un puesto escolar en otro centro.</b></p>
--	--	---

### Procedimiento abreviado

Fases	Contenido esencial	Mod. Doc.
<b>Condiciones del procedimiento</b>	<p>a) El reconocimiento expreso y por escrito del alumno o de la alumna de los actos, hechos y conductas gravemente perjudiciales para la convivencia del centro susceptibles de ser corregidas con la medida de cambio de centro.</p> <p>b) La conformidad por escrito del padre, madre o persona que ejerza la tutoría legal, cuando el alumno o alumna sea menor edad, con la utilización de este procedimiento para la aplicación de la corrección de cambio de centro, establecida en la letra f) del apartado 1 del artículo 40.</p> <p>c) la constancia fehaciente de que se han aplicado los demás procedimientos contemplados en el artículo 42 aplicables al caso.</p>	<p>PA_01</p> <p>PA_02</p>
<b>Inicio</b>	<p>La dirección del centro podrá acordar la tramitación por procedimiento abreviado. En dos días lectivos desde conocimiento de los hechos.</p> <p><i>Notificación a alumno y padres de inicio de procedimiento e instructor</i></p> <p><i>Comunicación al Servicio de Inspección Educativa</i></p> <p><i>Podrá acordar la apertura de un periodo de información... y valorar la conveniencia o no de iniciar el procedimiento.</i></p> <p>No se aplican en este supuesto los artículos 45 y 46.</p>	<p>PA_03</p> <p>PA_04</p> <p>PA_05</p>
<b>Instrucción</b>	Jefatura de estudios	PA_06



<b>Medidas provisionales</b>	La dirección por propia iniciativa o a propuesta del instructor o instructora, podrá adoptar como medida provisional la suspensión del derecho de asistencia al centro durante un período superior a tres días lectivos e inferior a un mes, previa valoración de su entorno sociofamiliar. Durante el tiempo que dure la aplicación de esta medida provisional, el alumno o alumna deberá realizar las actividades que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo.” (Art. 47).	<b>PA_07</b>
<b>Propuesta de Resolución</b>	a) Hechos probados. b) Fundamentos jurídicos, entre los que se hará referencia, en su caso, al informe al que se refiere el artículo 42bis. c) Circunstancias atenuantes y agravantes, en su caso. d) medida correctora que se propone, en su caso.	<b>PA_08</b>
<b>Resolución</b>	a) Hechos probados. b) Fundamentos jurídicos, entre los que se hará referencia, en su caso, al informe al que se refiere el artículo 42bis. c) Circunstancias atenuantes y agravantes, en su caso. d) medida correctora que se impone, en su caso. e) Fecha de efectos de la medida correctora, en su caso. f) recursos o reclamaciones que procedan contra la resolución.	<b>PA_09</b>
<b>Notificación</b>	La dirección <ul style="list-style-type: none"> <li>• Comunicará al servicio de Inspección Educativa la resolución adoptada</li> <li>• Notificará al alumno o alumna y a su padre, madre o tutor y tutora legal de conformidad con lo establecido en el artículo 40 de la ley 39/2015, de 1 de octubre.</li> <li>• Comunicará a la dirección General competente en materia de centros</li> </ul>	<b>PA_10</b> <b>PA_11</b>  <b>PA_12</b>
<b>Plazo de trámite</b>	5 días desde su inicio	

### Reclamaciones

<b>RECLAMACIONES</b>	
<b>MEDIDAS POR CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA</b>	<b>MEDIDAS POR CONDUCTAS GRAVEMENTE PERJUDICIALES PARA LA CONVIVENCIA</b>



<p>El alumno o sus padres podrán presentar <b>reclamación</b> en el plazo de 2 días lectivos contados a partir del siguiente a aquel en que se tenga conocimiento de la medida.</p> <p>Si fuese estimada, la corrección <b>no figurará</b> en el expediente académico.</p> <p>Plazo de resolución de 3 días lectivos. Si en ese plazo no se ha dictado y notificado la resolución se entenderá <b>desestimada</b> por silencio.</p>	<p><i>El alumno o sus padres podrán presentar <b>reclamación</b> ante el director, en el plazo de 2 días lectivos contados a partir del día siguiente a aquel en que se tenga conocimiento de la medida.</i></p> <p><i>Las correcciones adoptadas podrán ser revisadas por el Consejo Escolar a instancia de los padres si <b>consta esta petición en la reclamación.</b></i></p> <p><i>A estos últimos efectos el director convocará una sesión extraordinaria del CE en el plazo máximo de 2 días lectivos, desde que se presentó la reclamación, para que se <b>pronuncie sobre la conveniencia o no de revisar la decisión.</b></i></p> <p><i>El plazo de resolución de la reclamación será de 3 días lectivos y el transcurso del mismo sin que se haya dictado y notificado la resolución expresa, legítima a la persona reclamante para entenderla desestimada por silencio administrativo.</i></p>
<p><b>EJECUTIVIDAD</b></p>	
<p style="text-align: center;"><b>Inmediata</b>                  (Excepto art. 37.2.f: tras plazo de reclamación, silencio administrativo o desestimación.)</p>	<p style="text-align: center;">Tras plazo de reclamación o recurso sin haberse presentado, silencio administrativo o desestimación.</p>
<p><b>PRESCRIPCIÓN DE CONDUCTAS</b></p>	
<p style="text-align: center;"><b>1 mes</b> contado a partir de la fecha de comisión</p>	<p style="text-align: center;"><b>2 meses</b> contados a partir de la fecha de comisión excluyendo periodos no lectivos y vacacionales <b>Difusión de imagen o sonido desde conocimiento (39.5)</b></p>
<p><b>PRESCRIPCIÓN DE MEDIDAS</b></p>	
<p style="text-align: center;"><b>Al término del año académico</b></p>	<p style="text-align: center;">- - -</p>





## **ANEXO XI. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE SITUACIONES DE ACOSO ESCOLAR**

El protocolo de actuación tiene por objetivo que el profesorado de los centros docentes y el resto de la comunidad escolar sepan cómo actuar ante el conocimiento de un posible caso de acoso escolar entre el alumnado. En aras del éxito de la actuación, sería necesaria la concienciación y la implicación de las familias.

Así mismo, este protocolo pretende que se favorezca la convivencia positiva, de tal forma que la respuesta que se dé al acoso, entendido como una ruptura de la convivencia, tenga en todos los casos la finalidad educativa que explicita el Decreto 249/2007, de 26 de septiembre (modificado por el Decreto 7/2019 del 6 de febrero), por el que se regulan los derechos y deberes del alumnado y normas de convivencia de los centros docentes sostenidos con fondos públicos del Principado de Asturias.

El protocolo de actuación guía la intervención coordinada, sistematizada y dirigida por la dirección del centro que se desarrollará bajo los principios de prevención, sensibilización ante el acoso, confidencialidad, eficacia y urgencia, protección al alumnado implicado e información a las familias.

### **Definición de acoso escolar, conductas y características**

*Se entiende por acoso escolar, “la intimidación y/o el maltrato entre escolares de forma repetida y mantenida en el tiempo, con la intención de humillar y someter abusivamente a una persona indefensa por parte de otra acosadora o de un grupo, a través de agresiones físicas, verbales y/o sociales con resultados de intimidación psicológica y/o rechazo grupal”.*

El acoso escolar puede adoptar distintas manifestaciones:

- Agresión verbal: Insultos, motes, difamaciones, rumores, bulos, etc.
- Agresión física: directa (palizas, lesiones con diferentes objetos, agresiones con patadas, "collejas", etc.) o indirecta (robo y destrozo de material escolar, ropa y objetos personales, etc.).
- Intimidación psicológica: Amenazas para provocar miedo, lograr algún objeto dinero, obligar a hacer cosas contra su voluntad, chantaje, burlas públicas, humillaciones y vejaciones, pintadas alusivas, notas.
- Exclusión, aislamiento o marginación social: ignorar y no dirigir la palabra, impedir la participación con el resto del grupo, coaccionar a amigos/a de la víctima para que no interactúen con esta, rechazo a sentarse a su lado en el aula, etc.
- Agresiones, intimidación, marginación por racismo y xenofobia.

Se prestará especial atención a aquellas conductas que atenten contra a la orientación e identidad sexual que pudieran ser constitutivas de acoso escolar, entre otras:

- Uso reiterado de apodos relacionados con el género o la sexualidad (“maricón”, “bollera”, “travelo”, marimacho”, . . .) presencial y/o virtual.
- Chistes, burlas, menosprecios, insultos con connotación afectivo-sexual, presencial y/o virtual.
- Amenazas, insultos o vejaciones relacionadas con el género o la sexualidad, presencial o virtual.
- Utilización de expresiones vejatorias, por cualquier medio, que inciten a la violencia física





contra el alumnado por su orientación sexual o identidad de género, presencial o virtual.

Asimismo, se tendrán en cuenta las siguientes reacciones y/o síntomas:

- Aislamiento del grupo en las actividades escolares y extraescolares.
- Introversión, tristeza y aflicción de la víctima.
- Reiteradas ausencias injustificadas al centro docente.
- Somatizaciones o brotes de descontrol emocional de la víctima o víctimas.

Se consideran por tanto características del acoso:

- a) **Repetición.** Es una acción que requiere una continuidad en el tiempo. La repetición y la frecuencia están en la base de la definición de acoso.
- b) **Intencionalidad.** Se expresa en la intención consciente de hacer daño, lo que genera en la víctima la expectativa de ser blanco de futuros ataques y la sitúa en posiciones de las que difícilmente puede salir por sus propios medios.
- c) **Desequilibrio de poder e indefensión.** Se produce una desigualdad de poder físico, psicológico y/o social que genera un desequilibrio de fuerzas en las relaciones interpersonales. La víctima no encuentra estrategias para defenderse y sufre aislamiento, estigmatización y pérdida de autoestima.
- d) **Personalización.** El objetivo del acoso suele ser normalmente una única víctima, que termina de esta manera en una situación de indefensión por la probabilidad de sufrir nuevos ataques.

Para asegurar la existencia de acoso escolar deben cumplirse las características indicadas. No obstante, al no presentarse condiciones claras e inexcusables, han de considerarse las circunstancias de cada caso, las repercusiones en las personas implicadas y la evolución de la situación en el tiempo, pudiendo considerarse acoso casos en los que concurren al menos tres de estas características. De esta forma se estará en disposición de emitir un juicio concluyente y fundamentado respecto a la existencia del acoso.

Todas aquellas situaciones de violencia que no cumplan con las características descritas serán atendidas por los centros docentes aplicando las medidas educativas y/o correctoras establecidas en el Plan de Acción Tutorial y de Convivencia del centro.

### **Definición de ciberacoso, conductas y características.**

Se entiende por ciberacoso aquella conducta de acoso que usa medios digitales (móviles, redes sociales, fotos, videos, juegos en línea, correos electrónicos, foros y cualquier otra aplicación móvil o servicio de internet) con el propósito de hacer daño a otra persona a través de una actitud repetitiva y constante de hostilidad.

Partiendo de esta definición, alguno de los indicios y/o comportamientos relacionados con el ciberacoso escolar pueden quedar reflejados a través de alguna de las siguientes conductas:

- La creación y/o difusión de cualquier tipo de mensaje, información confidencial o falsa, comentario ofensivo o dañino hacia otra u otras personas (insultos, burlas, cualquier tipo de manifestación de odio, amenazas, intimidaciones, calumnias, etc.) a través de los medios digitales.
- La creación de stickers, memes, ...



- El etiquetado de imágenes con comentarios dañinos a las mismas.
- La publicación y divulgación de fotografías, vídeos o imágenes con intención de perjudicar, denigrar o desprestigiar a otra persona.
- La grabación de situaciones de violencia, previa provocación deliberada, y/o difusión a través de redes sociales y/o a través de internet.
- La exclusión, bloqueo en redes sociales, grupos, etc., con la intención de marginar a otra persona.
- El hostigamiento, persecución constante y reiterada hacia otra persona empleando cualquier medio de comunicación digital.
- La usurpación de identidad.
- Insinuarse, hacerse amigo de una persona, al objeto de ganarse su confianza y posteriormente beneficiarse, utilizar la información de forma malévola etc.

### **Uso del protocolo de actuación y procedimiento a seguir.**

El Protocolo de actuación se aplicará en los siguientes casos:

- a) Cuando cualquier miembro de la comunidad educativa (familias, personal docente y no docente, alumnado) haya observado o haya tenido conocimiento de conductas y/o comportamientos de una situación de posible acoso escolar.
- b) Cuando la dirección del centro tenga conocimiento de la existencia de denuncia policial y/o judicial.
- c) Cuando lo solicite la Inspección Educativa por haber tenido conocimiento de posible situación de acoso mediante denuncia de la familia o comunicación de otra institución oficial.

El desarrollo del protocolo incluye los siguientes pasos:

### **Paso 1. Comunicación y actuaciones preliminares**

#### **1.1. Comunicación de una posible situación de acoso escolar**

Cualquier miembro de la comunidad educativa que haya observado o haya tenido conocimiento de una posible situación de acoso escolar lo comunicará a la dirección del centro, a la mayor brevedad posible. En caso de hacerlo por escrito, podrá expresar lo en un modelo normalizado (Anexo I. Comunicación). Toda la comunidad educativa tendrá acceso a este documento previa publicación de este en el tablón de anuncios y página web del centro.

En el caso de que las conductas descritas en dicha comunicación estén relacionadas con una situación de posible violencia sexual o supuesto acoso sexual, la dirección del centro además de iniciar el protocolo de actuación informará a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del estado y/o contactará con el responsable del Plan director para la mejora de la convivencia asignado al centro. La dirección del centro actuará conforme a las instrucciones dictadas por Fiscalía de Menores, cuando proceda.



La dirección del centro dará traslado a Inspección Educativa del inicio del protocolo de acoso escolar en el plazo de un día lectivo a contar desde el conocimiento de los hechos a [acosoescolar@educastur.org](mailto:acosoescolar@educastur.org) (Anexo II. Notificación)

### 1.2. Actuaciones preliminares

La dirección del centro, una vez recibida la comunicación de una situación de posible acoso escolar y/o denuncia policial, iniciará el desarrollo del protocolo con las siguientes actuaciones, garantizando la coordinación de éstas, el carácter educativo y ajustando el procedimiento a la legalidad de cada una de estas actuaciones y/o intervenciones.

- 1.2.1. **Convocará a la familia** o representantes legales de la **posible víctima**, en un **plazo no superior a dos días lectivos** y levantará acta en la misma sesión de reunión con la familia, en la que se recogerá la descripción de los hechos, cualquier otra información aportada por la familia y las medidas de urgencia que se adoptarán para la protección del alumno o de la alumna (Anexo III.A. Acta inicial). Una copia de esta acta se entregará a la familia.
- 1.2.2. Convocará, **en el plazo de dos días lectivos, a los integrantes del Equipo de seguimiento** para la constitución de éste. Este Equipo de Seguimiento estará constituido por la dirección del centro (quien actuará como presidente del Equipo) jefatura de estudios, el orientador u orientadora del centro, el coordinador o la coordinadora de bienestar y protección y el tutor o tutora del alumno/a posible víctima. Actuará como secretario la jefatura de estudios o en ausencia de ésta, persona en la que delegue la dirección del centro.
- 1.2.3. Tras la **constitución del Equipo de seguimiento** y **en la misma sesión**, dicho Equipo **analizará y valorará** el relato de hechos aportado por la familia y la información facilitada por cada uno de los integrantes del Equipo sobre el conocimiento o no de los hechos descritos por la familia. En el supuesto de que no exista información por parte de los integrantes del Equipo de seguimiento, **este articulará un procedimiento de recogida de información entre el profesorado del centro**, en un plazo no superior a cinco días lectivos.
- 1.2.4. El Equipo de seguimiento procederá a determinar, bien en la primera sesión o bien en una sesión posterior la existencia o no de indicios de acoso escolar en base a los elementos constitutivos de éste descritos en el epígrafe *Definición de acoso escolar, conductas y características*. De cada sesión de Equipo de seguimiento se levantará acta debidamente numerada (Anexo IV. Acta E. Seguimiento) en la que constará, al menos, las personas asistentes a la reunión, los hechos y conductas analizados, los acuerdos adoptados y la valoración realizada, con indicación expresa de si se aprecian o no indicios de acoso escolar debidamente motivada.
- 1.2.5. En el caso de que el Equipo de seguimiento determinase la no existencia de indicios de acoso escolar y sí la existencia de problemas de convivencia, propondrá las medidas educativas a aplicar en el ámbito de la acción tutorial y de convivencia del centro así como aquellas medidas correctoras, en el caso de conductas contrarias o gravemente



- perjudiciales para la convivencia, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 249/2007, de 26 de septiembre, (modificado por el Decreto 7/2019 de 6 febrero).
- 1.2.6. La dirección del centro informará a la familia de la supuesta víctima de las decisiones adoptadas, así como de las medidas educativas y/o correctoras acordadas en relación con este caso, dejando constancia escrita de la información trasladada en acta de entrevista y haciendo entrega de copia de esta a la familia (Anexo III. B. Acta información) o, en casos excepcionales y justificados, mediante escrito dirigido a la misma (Anexo III.C. Comunicación). En el caso de existencia de indicios de acoso escolar, la dirección del centro informará de los siguientes pasos establecidos en el protocolo.
  - 1.2.7. Ante un posible caso de ciberacoso o existencia de indicios, la información recibida deberá incluir evidencias electrónicas y, en su caso, pruebas de la situación que ha sido puesta en conocimiento, para su análisis. Se entiende por evidencia, todo dato o información que puedan ser utilizados para constatar o demostrar la veracidad de los hechos o conductas denunciados; por evidencia electrónica, cualquier tipo de archivo soportado en formato electrónico, que permita almacenar y reproducir la palabra, el sonido, la imagen o datos de cualquier otra clase, a excepción de las imágenes de carácter sexual que serán aportadas por la familia denunciante a las Fuerzas o Cuerpos de Seguridad del Estado.
  - 1.2.8. El archivo de las pruebas, deberán garantizar el carácter original de las mismas, evitando cualquier indicio de manipulación o modificación de los datos recabados. El acceso a los dispositivos electrónicos de los alumnos o alumnas deberá realizarse, en su caso, con el consentimiento escrito del padre o madre o tutores legales y en presencia de estos.
  - 1.2.9. La dirección del centro comunicará a Inspección Educativa, por correo electrónico a [sie-acosoescolar@educastur.org](mailto:sie-acosoescolar@educastur.org), la decisión adoptada, con el asesoramiento del Equipo de seguimiento, tanto si existen indicios de acoso escolar (Anexo V. Valoración estimatoria) como si no existen indicios (Anexo V. Valoración desestimatoria), a través del modelo correspondiente, una vez finalizado el plazo de diez días lectivos desde el conocimiento de los hechos.
  - 1.2.10. En el caso de valoración desestimatoria, la dirección del centro, con el asesoramiento del Equipo de seguimiento, adoptará las medidas necesarias y oportunas para evitar una posible reactivación del caso y dará por finalizado el protocolo.

## **Paso 2. – Ampliación de la información, análisis y valoración del caso**

- 2.1 En el caso de que el Equipo de seguimiento determine la existencia de indicios de acoso escolar, la dirección del centro o persona en quién delegue del Equipo de seguimiento organizará el procedimiento de recogida de información y de evidencias sobre los hechos sucedidos que contemplará, al menos, las entrevistas con las familias o tutores/as legales del alumnado supuestamente acosador, sin perjuicio de la aplicación de pruebas sociométricas y/o de tests que permitan valorar el grado de violencia y acoso escolar, registros de observación y cuantas otras se estimen oportunas.



- 2.2 Esta recogida de información se realizará de un modo discreto y velando por la confidencialidad, tanto de los datos aportados como de las personas que los faciliten.
- 2.3 Las entrevistas con las familias o tutores/as legales del alumnado víctima y del alumnado supuestamente acosador podrían ser desarrolladas por el orientador u orientadora del centro, en presencia de la dirección del centro o persona del equipo directivo en la que delegue.
- 2.4 Si se considera necesario, la dirección del centro, con el asesoramiento del Equipo de seguimiento, establecerá nuevas medidas de protección a la presunta víctima que garanticen su seguridad e impidan nuevas agresiones del tipo que sean.
- 2.5 Finalizada la recogida de información adicional, la dirección del centro, con el asesoramiento del Equipo de seguimiento, valorará la situación a partir de datos obtenidos. Se levantará acta de todas y cada una de las reuniones del Equipo de seguimiento debidamente numeradas. (Anexo IV. Acta E. Seguimiento).
- 2.6 Si el Equipo de seguimiento llega a la conclusión de que no existe una situación de acoso escolar, adoptará las decisiones oportunas en cuanto a las medidas educativas y/o correctoras que procedan y dará por finalizado el protocolo de acoso escolar.
- 2.7 La dirección del centro trasladará esta conclusión a la Inspección Educativa emitiendo el informe al que hace referencia el paso 4. (Anexo VI Informe No Acoso) a la cuenta institucional [sie-acosoescolar@educastur.org](mailto:sie-acosoescolar@educastur.org), finalizado el plazo de 22 días lectivos desde el conocimiento de los hechos.
- 2.8 Las familias del alumnado afectado recibirán de la dirección del centro puntual información sobre las decisiones adoptadas y sobre las medidas educativas y/o conectoras a aplicar, quedando constancia escrita de la información que se les facilite a través de actas de las reuniones mantenidas (Anexo III.B. Acta de información) o, en casos excepcionales y justificados, mediante escrito dirigido a la misma (Anexo III.C. Comunicación). En ambos casos, se procederá a la numeración correspondiente de acta de información o de comunicación.

### **Paso 3.- Actuaciones en caso de existencias de acoso y/o ciberacoso escolar.**

- 3.1. En el caso de existencia de acoso escolar o ciberacoso, la dirección del centro procederá a la aplicación de las medidas correctoras atendiendo al procedimiento establecido en el Decreto 249/2007, de 26 de septiembre (modificado por el Decreto 7/2019 de 6 de febrero) y a los modelos establecidos a tal fin por la Inspección Educativa.
- 3.2. A su vez, el Equipo de seguimiento elaborará y pondrá en marcha un plan de actuación que incluya medidas orientadas a la resolución de la situación, entre las que se incluirán las medidas de protección a la víctima, la propuesta de medidas correctoras al agresor o agresora, las actuaciones a desarrollar por los equipos docentes y/o los servicios especializados de orientación educativa con la/s víctima/s, con los acosadores/as, con el alumnado espectador o, en su caso, con el grupo clase; las actuaciones con las familias y posibles colaboraciones externas.
- 3.3. Las familias de los alumnos o las alumnas con directa implicación serán informadas de los pasos a seguir en la gestión del conflicto y se solicitará su colaboración para la solución de este (Acta III.B. Acta información)



- 3.4. Cuando existan evidencias claras de supuestos hechos delictivos, se informará a la familia de la víctima sobre la posibilidad, legalmente establecida, de denunciar los hechos, si estos fueran constitutivos de delito, y se informará a las familias de los agresores sobre las actuaciones legales que competen al centro educativo.
- 3.5. En el supuesto de confirmación de una situación de ciberacoso entre iguales, se debería valorar la posibilidad de poner en conocimiento del Ministerio Fiscal o Fuerzas y Cuerpos de la Seguridad de Estado, los hechos y pruebas recabados en la aplicación del presente protocolo.
- 3.6. La dirección del centro trasladará la conclusión de existencia de acoso escolar a la Inspección Educativa emitiendo el informe al que hace referencia el paso 4. (Anexo VI. Informe SÍ Acoso) a la cuenta institucional [sie-acosoesco@educastur.org](mailto:sie-acosoesco@educastur.org), una vez finalizado el plazo de 27 días lectivos desde el conocimiento de los hechos.

#### **Paso 4.- Elaboración del informe de existencia o no existencia de acoso escolar.**

- 4.1. Los datos más relevantes del caso y las decisiones adoptadas serán recogidos en un informe que contendrá al menos:
  - Los datos identificativos del centro.
  - Los datos de identificación del alumnado implicado. Estos datos se circunscribirán exclusivamente a su Número de Identificación Escolar (NIE), sexo y nivel/etapa/grupo al que estuviera adscrito.
  - Breve resumen de los hechos denunciados, hechos constatados y observados, los lugares donde se lea producido el supuesto acoso, y la identificación de los testigos, si los hubiera.
  - Los tipos de acciones que pueden considerarse en la determinación de una situación de acoso y que aparecen en el caso.
  - Las características de los medios y dispositivos electrónicos utilizados, en el caso de ciberacoso.
  - La determinación de la existencia o no de acoso o ciberacoso, debidamente argumentada en cada caso.
  - En el caso de no existencia de acoso escolar o ciberacoso, el tratamiento educativo que se aplicará en el ámbito de la acción tutorial y de convivencia del centro, así como las posibles medidas correctoras aplicadas.
  - En el caso de existencia de acoso o ciberacoso escolar, el plan de actuación explicitado en el apartado 3.2. de este protocolo.

#### **Paso 5.- Seguimiento y evaluación del caso de acoso o ciberacoso escolar.**

- 5.1. La Dirección del centro se responsabilizará de la aplicación de las medidas previstas en el plan de actuación de acuerdo con lo establecido en el apartado 3.2 de este protocolo. El Equipo de seguimiento realizará un seguimiento sistemático de las medidas e intervenciones realizadas, valorando la eficacia de estas y la evolución del proceso.



- 5.2. La Dirección del centro mantendrá informará a las familias de la evolución del caso, debiendo asegurarse entre estas y el centro educativo una comunicación y coordinación sistemática que facilite la adecuada gestión de la situación y la salvaguarda de la seguridad del alumnado implicado (Anexo III. B. Acta información).
- 5.3. El plan de actuación propuesto inicialmente podrá modificarse en función de la evolución del caso. De dichas modificaciones deberá informarse a las familias de los alumnos o de las alumnas con directa implicación, previa comunicación oral al inspector o inspectora encargado del caso para su supervisión.
- 5.4. El seguimiento y la evaluación del plan de actuación se formalizará en un informe que se remitirá a la cuenta institucional [sie-acosoescolar@educastur.org](mailto:sie-acosoescolar@educastur.org) (Anexo VII. Informe Seguimiento), una vez finalizado el plazo de 50 días lectivos desde el conocimiento de los hechos.
- 5.5. En el supuesto de que la situación de acoso escolar, tras el seguimiento y la evaluación del plan de actuación, no se resolviera satisfactoriamente, la dirección del centro, con el asesoramiento del Equipo de seguimiento, procederá a realizar un plan de mejora de actuaciones.

#### **Paso 6.- Cierre del caso de acoso escolar.**

- 6.1. La dirección del centro informará a la Inspección Educativa de la evolución del caso. Asimismo, enviará comunicación escrita a [sie-acosoescolar@educastur.org](mailto:sie-acosoescolar@educastur.org) de cierre del caso cuando considere que la situación de acoso escolar se ha reconducido satisfactoriamente (Anexo VIII. Comunicación cierre ) adjuntando el plan de mejora de actuaciones señalado en el apartado 5.5. de este protocolo.

#### **Sexta. - Comunicación a otras instancias**

- 6.1. En aquellos casos de especial gravedad o en los que haya indicios de delito, los hechos recogidos se pondrán en conocimiento del Ministerio Fiscal de acuerdo con el artículo 4, apartado 1 del Decreto 249/2007, de 26 de septiembre (modificado por el Decreto 7/2019 de 6 de febrero).
- 6.2. Cuando se detecte que alguno de los menores implicados pudiera encontrarse en una situación de desprotección infantil prevista en la legislación vigente, la dirección del centro educativo deberá comunicarlo de forma inmediata a los servicios sociales competentes y/o Instituto Asturiano para la atención integral a la infancia y a la familia, previo conocimiento por parte de los padres, madres o tutores legales de los precitados menores.
- 6.3. Así mismo, cuando la dirección del centro tuviera conocimiento o advirtiera indicios de la existencia de una posible situación de violencia de alguno de los menores implicados, igualmente procederá a comunicarlo de forma inmediata a los servicios sociales competentes.
- 6.4. Si de esa posible situación de violencia pudiera resultar que la salud o la seguridad del niño niña o adolescente se encontrara amenazada, deberán comunicarlo de forma inmediata a



las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y/o al Ministerio Fiscal, en virtud del art. 16.2 de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio.

- 6.5. Si de resultados de esta comunicación o en cualquier momento del desarrollo del protocolo, el Ministerio Fiscal dictara instrucciones sobre la paralización del protocolo de acoso escolar, la dirección del centro procederá a esta y lo comunicará, a la mayor brevedad posible, a la Inspección Educativa.

#### **Séptima. - Difusión del Protocolo de actuación.**

El centro incluye en sus planes de convivencia procedimientos para sensibilizar y concienciar a toda la comunidad educativa ante situaciones de posible acoso escolar, ciberacoso y/o situaciones contrarias que atenten contra la identidad u orientación sexual del alumnado y establecerán los medios para garantizar la difusión de este protocolo de actuación, con la adaptación y/o ampliación que se considere pertinente y adecuada a las características y peculiaridades del centro.

### **SERVICIO DE RESIDENCIA**

Lo que dispone este Reglamento será de aplicación al alumnado que utilice el servicio de residencia.

Previo al ingreso en el Colegio, en calidad de interno-residente, las familias firmarán la aceptación de las siguientes normas, propias de su estancia en el centro:

#### **Normas de dormitorio:**

- El alumnado velará por la conservación y limpieza del dormitorio.
- No se podrá tener ni consumir comida en el dormitorio.
- El alumnado hará su cama antes del desayuno.
- El alumnado recogerá ropa, calzado y útiles de aseo personal.
- El alumnado no abrirá persianas y ventanas a la calle.
- La captación de imágenes o vídeos dentro del centro con cámaras fotográficas o de vídeo (incluyendo las incorporadas en los teléfonos móviles) están rigurosamente prohibidas.
- Los teléfonos móviles serán entregados al vigilante durante la noche, devolviéndose al alumnado después de la comida del día siguiente.
- Una vez apagadas las luces, el alumnado permanecerá en sus respectivas camas y guardará silencio.
- Cualquier incidencia que pueda surgir durante la noche se comunicará al vigilante.
-





**Normas de comedor:**

- El alumnado no entrará en el comedor antes de la hora y siempre lo hará acompañado por el profesorado.
- Respetarán un lugar fijo en la mesa, asignado por el profesorado a lo largo del curso.
- Mantendrán la mesa limpia y ordenada.
- No se levantarán de su mesa, ni abandonarán el comedor, sin consentimiento expreso del profesorado responsable.
- Es obligatorio asistir a todas las comidas.
- Está prohibido introducir al comedor alimentos ajenos al mismo.

**Normas de estudio:**

- Se llegará al estudio con la máxima puntualidad y no se podrá abandonar hasta su finalización.
- Se velará por la conservación de las aulas de estudio, que se dejarán recogidas y ordenadas al finalizar el mismo.
- No está permitido comer en los estudios, en las escaleras ni en los pasillos.
- En el estudio, el alumnado guardará silencio, creando así un ambiente propicio para el trabajo.
- No está permitido el uso de teléfonos móviles durante los estudios.
- Al finalizar el estudio, el alumnado deberá presentar al profesorado responsable todas las tareas realizadas.
- 

**Otras normas de obligado cumplimiento:**

- Está totalmente prohibido fumar en todo el recinto escolar, a cualquier hora del día.
- El alumnado no podrá ausentarse del Centro sin el permiso expreso de sus familias y del profesorado responsable.
- Está totalmente prohibido llegar al centro o introducir en el mismo, sustancias tóxicas. El personal del Centro podrá realizar controles para prevenir o detectar la tenencia o consumo de dichas sustancias.
- Se respetará la integridad física y moral, el descanso, la intimidad y las pertenencias de los compañeros.
- El colegio no se hace responsable de la pérdida o sustracción de ningún aparato electrónico (MP3, teléfono móvil, etc.)

CLASIFICACIÓN DE LAS FALTAS		
LEVES	GRAVES	MUY GRAVES
Hasta 3 faltas de puntualidad no significativas	Reiteración de faltas leves (+3)	Reiteración de faltas graves (+3)



Introducción y/o consumo de comida o bebida. Uso no permitido del móvil o similar	Abandonar el centro sin permiso expreso (se puede considerar muy grave en función de las circunstancias)	Consumo de tabaco, alcohol o cualquier otra sustancia prohibida en cualquier dependencia del centro.
No hacer las tareas durante el estudio o no terminarlas sin justificación	Introducción y/o consumo de comida o bebida. Uso no permitido del móvil o similar (Reiteración de la conducta)	Llegar al centro bajo síntomas evidentes de haber consumido alcohol o cualquier sustancia estupefaciente
Comportamiento inadecuado durante cualquier salida del centro en horario de internado.	Falta de respeto a cualquier miembro de la comunidad educativa: profesorado, personal no docente, compañeros/as (se puede considerar muy grave en función de las circunstancias).	Sustracción de cualquier pertenencia a otro miembro de la comunidad educativa
Alterar el orden en el comedor, estudio, dormitorio, o durante los descansos o actividades (se puede considerar grave o muy grave en función de las circunstancias)	Deterioro intencionado de las instalaciones o mobiliario del Centro (se puede considerar muy grave en función de los daños)	Agresión a cualquier miembro de la comunidad educativa

### **CORRECIÓN DE LAS FALTAS**

<b>FALTAS LEVES</b>	<b>FALTAS GRAVES</b>	<b>FALTAS MUY GRAVES</b>
Apercibimiento verbal o escrito por parte del personal responsable del periodo	Apercibimiento por escrito	Apercibimiento por escrito
Informe verbal o por escrito a la Dirección	Comunicación a la familia	Comunicación a la familia



<p>Comunicación a la familia</p>	<p>Informe por escrito a la Dirección</p>	<p>Pérdida inmediata del derecho de estancia en el internado, por un periodo que determinará la dirección en función de la gravedad de las circunstancias. Informará de esta sanción al Consejo Rector.                  La privación de este derecho podrá ser permanente, en cuyo caso debe ser confirmada por el Consejo Rector.</p>
<p>Además, el personal del centro podrá aplicar cualquier otra que estime oportuna y proporcionada a la falta, incluyéndola en el informe a la Dirección</p>	<p>*Privación de tiempo de descanso tras la comida o cena.                  *Realización de actividades complementarias los viernes una vez terminado la jornada escolar.                  *Abono por los daños causados.</p>	<p>Para todas las correcciones, se entregará informe cumplimentado a la Dirección para que se proceda según este reglamento.</p>
	<p>Además de estas sanciones propuestas * se podrán aplicar otras que se estimen oportunas si son proporcionadas a la falta, incluyéndolas en el informe a la dirección.</p>	

# PLAN DE AUTOPROTECCIÓN



## COLEGIO REINA ADOSINDA

COLEGIO SAN LUIS DE PRAVIA, SOC. COOP. ASTURIANA  
C/ Jovellanos, 20 – 33120, Pravia (Asturias)

Informe realizado por:



**Fernando Villaverde Suárez**  
Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales

Últimas revisiones del documento\*:

Fecha	Motivo de la revisión
24/04/2024	Elaboración documento

*(\*) nota: de acuerdo en lo establecido en el Real Decreto 393/2007, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección, el Plan de Autoprotección tendrá vigencia indeterminada; se mantendrá adecuadamente actualizado, y se revisará, al menos, con una periodicidad no superior a 3 años.*



# PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

Aprobado por\*:

**Emilia García Peláez**  
Directora del Colegio Reina Adosinda  
Fecha: ...../...../20.....

*\* de acuerdo a lo establecido en el Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección, el Plan de Autoprotección habrá de estar suscrito por el titular de la actividad, si es una persona física, o por persona que le represente, si es una persona jurídica.*

# Índice

<b>Introducción .....</b>	<b>5</b>
Objeto .....	5
Conceptos Básicos.....	6
<b>1. Titulares y emplazamiento de la actividad .....</b>	<b>8</b>
1.1. Denominación y emplazamiento de la actividad .....	8
1.2. Titulares de la actividad .....	8
1.3. Directores del Plan de Autoprotección y del Plan de Actuación.....	8
<b>2. Actividad y medio físico en el que se desarrolla.....</b>	<b>9</b>
2.1. Descripción de las actividades objeto del Plan .....	9
2.2. Descripción del centro, establecimiento, dependencias e instalaciones donde se desarrollan las actividades .....	10
2.3. Clasificación y descripción de usuarios .....	13
2.4. Entorno del establecimiento .....	14
2.5. Condiciones de accesibilidad para la ayuda externa.....	15
<b>3. Inventario, análisis y evaluación de riesgos.....</b>	<b>18</b>
3.1. Elementos, instalaciones, procesos, etc., que pueden dar origen a una situación de emergencia o incidir en el desarrollo de la misma.....	18
3.1.1. Compartimentación en sectores de incendio.....	18
3.1.2. Recorridos de evacuación.....	20
3.1.3. Instalaciones técnicas.....	28
3.2. Identificación, análisis y evaluación de los riesgos propios de la actividad y de los riesgos externos que pudieran afectarle .....	29
3.2.1. Identificación.....	29
3.2.2. Valoración del riesgo.....	29
3.2.2. Riesgos contemplados en los planes de protección civil y actividades de riesgo próximas.....	37
3.3. Identificación, cuantificación y tipología de las personas con acceso a los edificios, instalaciones y áreas objeto del Plan .....	37
3.3.1. Número de trabajadores y ocupación máxima .....	37
3.3.2. Tipología de los ocupantes .....	40
<b>4. Medidas y medios de autoprotección .....</b>	<b>41</b>
4.1. Medios Humanos.....	41
4.1.1. Definiciones .....	41
4.1.2. Dotación de Medios Humanos .....	42
4.1.3. Designación.....	43
4.2. Medios Materiales .....	43
4.2.1. Definiciones.....	43
4.2.2. Dotación de medios materiales .....	47
<b>5. Programa de mantenimiento de las instalaciones .....</b>	<b>55</b>
5.1. Mantenimiento preventivo de las instalaciones de riesgo .....	55
5.2. Mantenimiento preventivo de las instalaciones de protección contra incendios.....	59
5.3. Inspecciones de seguridad de acuerdo con la normativa vigente.....	64
5.3.1. Inspección de las instalaciones existentes en los lugares de trabajo.....	64
5.3.2. Inspección de las instalaciones de protección contra incendios .....	67
<b>6. Plan de actuación ante emergencias .....</b>	<b>69</b>
6.1. Identificación y clasificación de las emergencias .....	69
6.2. Procedimientos de actuación.....	71
6.2.1. Procedimiento de actuación ante una emergencia médica .....	71
6.2.2. Procedimiento de actuación ante un incendio.....	73

6.2.3. Procedimiento de actuación ante una amenaza de bomba.....	78
6.2.4. Plan de Evacuación .....	81
6.2.5. Fichas de Actuación .....	85
6.3. Identificación y funciones de los equipos de intervención .....	97
6.4. Responsable de la puesta en marcha del Plan de Actuación .....	97
<b>7. Integración del Plan en otros de ámbito superior .....</b>	<b>98</b>
7.1. Protocolos de notificación de la emergencia.....	98
7.2. Coordinación con la dirección del Plan de Protección Civil .....	99
7.3. Colaboración con los planes y actuaciones del sistema público de Protección Civil .....	100
<b>8. Implantación del Plan de Autoprotección .....</b>	<b>101</b>
8.1. Responsable de la implantación del Plan .....	101
8.2. Programa de formación y capacitación del personal con participación activa en el Plan .....	102
8.3. Programa de formación e información de todo el personal.....	103
8.4. Programa de información general para los usuarios (alumnos).....	103
8.5. Señalización y normas para la actuación de visitantes.....	104
8.6. Programa de dotación y adecuación de medios materiales y recursos .....	105
<b>9. Mantenimiento de la eficacia y actualización del Plan.....</b>	<b>106</b>
9.1. Programa de reciclaje de formación e información .....	106
9.2. Programa de sustitución de medios y recursos .....	107
9.3. Programa de ejercicios y simulacros .....	107
9.4. Revisión y actualización de la documentación que forma parte del Plan.....	108
9.5. Programa de auditorías e inspecciones .....	109
<b>Anexo I: Directorio de comunicación .....</b>	<b>111</b>
1. Comunicaciones internas .....	112
2. Servicios de ayuda exterior .....	113
3. Otras formas de comunicación .....	114
<b>Anexo II: Formularios para la gestión de emergencias.....</b>	<b>115</b>
<b>Anexo III: Planos .....</b>	<b>127</b>

## Introducción

### Objeto

Este informe ha sido elaborado, a petición de **COLEGIO SAN LUIS DE PRAVIA, SOC. COOP. ASTURIANA** y tiene por objeto el desarrollo del Plan de Autoprotección de aquellas actividades indicadas en el apartado 1.1. del presente informe, como documento básico para la adopción, por el titular de la actividad, de todas aquellas acciones y medidas necesarias para prevenir y controlar los riesgos sobre las personas y los bienes, para dar respuesta adecuada a las posibles situaciones de emergencia, así como para garantizar la integración de estas actuaciones con el sistema público de protección civil.

Mediante la realización del presente Plan de Autoprotección se pretende establecer los métodos y usos para:

- a) Conocer los edificios y sus instalaciones, la peligrosidad de los distintos sectores, los medios de protección disponibles, las carencias existentes según la normativa vigente y las necesidades que deben ser atendidas prioritariamente.
- b) Garantizar la fiabilidad de todos los medios de protección e instalaciones generales.
- c) Evitar las causas origen de las emergencias.
- d) Disponer de personas organizadas, formadas y adiestradas que garanticen rapidez y eficacia en las acciones a emprender para el control de las emergencias.
- e) Tener informados a todos los ocupantes del edificio de cómo deben actuar ante una emergencia y, en circunstancias normales, de cómo prevenirla.

Para la elaboración de este documento, se ha tenido en cuenta las disposiciones establecidas en:

- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
- Real Decreto 485/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.
- Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.
- Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación.
- Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia.
- Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios.

El presente informe ha sido elaborado a partir de la información obtenida por los técnicos de **Cualtis, S.L.U.**, teniendo en cuenta las condiciones encontradas en las visitas realizadas al establecimiento objeto de análisis, en las fechas que se indican en la tabla siguiente:

Fecha	Motivo de la visita	Acompañante
20/03/2024	Toma datos elaboración documento	Emilia García Peláez (Directora del Colegio Reina Adosinda)

Así mismo, para la elaboración del presente Plan de Autoprotección se han tenido en cuenta las informaciones recibidas de la empresa en relación a la organización de los trabajos y las condiciones de uso del establecimiento objeto de análisis.



*Nota: como criterios técnicos para la valoración de las condiciones de protección contra incendios del establecimiento se han adoptado los establecidos en el 'Documento Básico: Seguridad en caso de Incendio' del Código Técnico de la Edificación (CTE-DB/SI), independientemente de si la aplicación de los mismos resulta legalmente exigible (en este sentido, se debe tener en cuenta que el cumplimiento con las disposiciones establecidas en el CTE-DB/SI será exigible, únicamente, a aquellos establecimientos, o partes de los mismos, edificados o reformados con posterioridad a la entrada en vigor de dicho texto legal, 29/03/2006).*

## Conceptos Básicos

Se definen, a continuación, los conceptos y términos fundamentales utilizados en la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias, dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia:

**Actividad:** Conjunto de operaciones o tareas que puedan dar origen a accidentes o sucesos que generen situaciones de emergencia.

**Aforo:** Capacidad total de público en un recinto o edificio destinado a espectáculos públicos o actividades recreativas.

**Alarma:** Aviso o señal por la que se informa a las personas para que sigan instrucciones específicas ante una situación de emergencia.

**Alerta:** Situación declarada con el fin de tomar precauciones específicas debido a la probable y cercana ocurrencia de un suceso o accidente.

**Altura de evacuación:** La diferencia de cota entre el nivel de un origen de evacuación y el del espacio exterior seguro.

**Autoprotección:** Sistema de acciones y medidas, adoptadas por los titulares de las actividades, públicas o privadas, con sus propios medios y recursos, dentro de su ámbito de competencias, encaminadas a prevenir y controlar los riesgos sobre las personas y los bienes, a dar respuesta adecuada a las posibles situaciones de emergencia y a garantizar la integración de estas actuaciones en el sistema público de protección civil.

**Centro, establecimiento, espacio, dependencia o instalación:** La totalidad de la zona, bajo control de un titular, donde se desarrolle una actividad.

**Confinamiento:** Medida de protección de las personas, tras un accidente, que consiste en permanecer dentro de un espacio interior protegido y aislado del exterior.

**Efecto dominó:** La concatenación de efectos causantes de riesgo que multiplican las consecuencias, debido a que los fenómenos peligrosos pueden afectar, además de los elementos vulnerables exteriores, otros recipientes, tuberías, equipos o instalaciones del mismo establecimiento o de otros próximos, de tal manera que a su vez provoquen nuevos fenómenos peligrosos.

**Evacuación:** Acción de traslado planificado de las personas, afectadas por una emergencia, de un lugar a otro provisional seguro.

**Intervención:** Consiste en la respuesta a la emergencia, para proteger y socorrer a las personas y los bienes.

**Medios:** Conjunto de personas, máquinas, equipos y sistemas que sirven para reducir o eliminar riesgos y controlar las emergencias que se puedan generar.

**Ocupación:** Máximo número de personas que puede contener un edificio, espacio, establecimiento, recinto, instalación o dependencia, en función de la actividad o uso que en él se desarrolle. El cálculo de la ocupación se realiza atendiendo a las densidades de ocupación indicadas en la normativa vigente. No obstante, de preverse una ocupación real mayor a la resultante de dicho cálculo, se tomará ésta como valor de referencia. E igualmente, si legalmente fuera exigible una ocupación menor a la resultante de aquel cálculo, se tomará ésta como valor de referencia.

**Órgano competente para el otorgamiento de licencia o permiso para la explotación o inicio de actividad:** El Órgano de la Administración Pública que, conforme a la legislación aplicable a la materia a que se refiere la actividad, haya de conceder el título para su realización.

**Peligro:** Probabilidad de que se produzca un efecto dañino específico en un periodo de tiempo determinado o en circunstancias determinadas.

**Plan de Autoprotección:** Marco orgánico y funcional previsto para una actividad, centro, establecimiento, espacio, instalación o dependencia, con el objeto de prevenir y controlar los riesgos sobre las personas y los bienes y dar respuesta adecuada a las posibles situaciones de emergencias, en la zona bajo responsabilidad del titular, garantizando la integración de estas actuaciones en el sistema público de protección civil.

**Plan de actuación en Emergencias:** Documento perteneciente al Plan de Autoprotección en el que se prevé la organización de la respuesta ante situaciones de emergencias clasificadas, las medidas de protección e intervención a adoptar, y los procedimientos y secuencia de actuación para dar respuesta a las posibles emergencias.

**Planificación:** Es la preparación de las líneas de actuación para hacer frente a las situaciones de emergencia.

**Prevención y control de riesgos:** Es el estudio e implantación de las medidas necesarias y convenientes para mantener bajo observación, evitar o reducir las situaciones de riesgo potencial y daños que pudieran derivarse. Las acciones preventivas deben establecerse antes de que se produzca la incidencia, emergencia, accidente o como consecuencia de la experiencia adquirida tras el análisis de las mismas.

**Puertos Comerciales:** Los que en razón a las características de su tráfico reúnen condiciones técnicas, de seguridad y de control administrativo para que en ellos se realicen actividades comerciales portuarias, entendiéndose por tales las operaciones de estiba, desestiba, carga, descarga, transbordo y almacenamiento de mercancías de cualquier tipo, en volumen o forma de presentación que justifiquen la utilización de medios mecánicos o instalaciones especializadas.

**Recursos:** Elementos naturales o técnicos cuya función habitual no está asociada a las tareas de autoprotección y cuya disponibilidad hace posible o mejora las labores de prevención y actuación ante emergencias.

**Rehabilitación:** Es la vuelta a la normalidad y reanudación de la actividad.

**Riesgo:** Grado de pérdida o daño esperado sobre las personas y los bienes y su consiguiente alteración de la actividad socioeconómica, debido a la ocurrencia de un efecto dañino específico.

**Titular de la actividad:** La persona física o jurídica que explote o posea el centro, establecimiento, espacio, dependencia o instalación donde se desarrollen las actividades.

## 1. Titulares y emplazamiento de la actividad

### 1.1. Denominación y emplazamiento de la actividad

El presente Plan de Autoprotección será de aplicación en la gestión de la actividad que se detalla a continuación:

Actividad	Emplazamiento	Teléfono	Fax
COLEGIO REINA ADOSINDA	C/ Jovellanos, 20 33120, Pravia (Asturias)	985.820.882 684.618.770	-

<b>Coordenadas</b>	Latitud: 43.490859 / Longitud: -6.114327
--------------------	--

### 1.2. Titulares de la actividad

Se indican, a continuación, los datos del titular de la actividad objeto del presente Plan de Autoprotección:

Nombre / Razón Social del Titular	Dirección	Teléfono	Fax
Colegio San Luis de Pravia, Soc. Coop. Asturiana	Colegio Reina Adosinda C/ Jovellanos, 20 33120, Pravia (Asturias)	985.820.882 684.618.770	-
<b>e-mail</b>	reinaadosinda@educastur.org		

### 1.3. Directores del Plan de Autoprotección y del Plan de Actuación

#### Director del Plan de Autoprotección

Director del Plan de Autoprotección	Dirección	Teléfono	Fax
Emilia García Peláez Directora del Colegio Reina Adosinda	Colegio Reina Adosinda C/ Jovellanos, 20 33120, Pravia (Asturias)	985.820.882 684.618.770	-
<b>e-mail</b>	secretaria@colegioreinaadosinda.com		

#### Director del Plan de Actuación en Emergencia

Director del Plan de Actuación	Dirección	Teléfono	Fax
Emilia García Peláez Directora del Colegio Reina Adosinda	Colegio Reina Adosinda C/ Jovellanos, 20 33120, Pravia (Asturias)	985.820.882 684.618.770	-
<b>e-mail</b>	secretaria@colegioreinaadosinda.com		

Las funciones del citado Director del Plan de Actuación en Emergencias serán las indicadas en la Norma Básica de Autoprotección y que se detallan en el apartado 6.4. del presente informe.

De acuerdo a lo establecido en el apartado 3.3 de la Norma Básica de Autoprotección (aprobada por el Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo) el Director del Plan de Actuación en Emergencias será una persona única, con autoridad y capacidad de gestión, designada por el titular de la actividad.

## 2. Actividad y medio físico en el que se desarrolla

### 2.1. Descripción de las actividades objeto del Plan

El Colegio Reina Adosinda se crea en el año 2019 fruto de la fusión de dos colegios emblemáticos en la villa de Pravia: el Colegio San Luis y el Colegio Santo Ángel. Ambos colegios, fundados a finales del siglo XIX, tuvieron una notable relevancia en la historia no sólo de Pravia, sino también en la de Asturias. Con la creación del Colegio Reina Adosinda, se quiere dar una oferta educativa concertada de calidad en el municipio de Pravia y zonas de influencia.

La entidad titular del Colegio Reina Adosinda es una Cooperativa de Enseñanza formada por un grupo de profesoras y profesores y regida por un Consejo Rector elegido en Asamblea General de entre sus miembros. Dicho Consejo Rector está integrado por las figuras siguientes: Presidencia, Vicepresidencia, Secretaría, Tesorería y (3) vocales

El Colegio tiene concertadas las siguientes etapas educativas:

- Educación infantil (ubicada en planta 0)
- Educación primaria (ubicada en plantas 1 y 2), y
- Educación secundaria obligatoria (ubicada en plantas 3 y 4).

Además de las actividades citadas, el colegio ofrece los siguientes servicios:

- Guardería (primer ciclo de Educación Infantil (0 a 3 años).  
*Nota: dicho servicio, si bien se desarrolla dentro de las instalaciones del Colegio, es prestado por un tercero (se deberán establecer, por tanto, los medios de coordinación necesarios con el titular de dicha actividad).*
- Comedor escolar.
- Transporte escolar.
- Residencia (internado masculino y femenino).
- Venta de libros de texto y material escolar.
- Actividades extraescolares.

Las actividades docentes se desarrollan, por tanto, dentro del calendario lectivo, de lunes a viernes entre las 8:55 y las 15:00h, en dicho horario es cuando el establecimiento alcanza su mayor ocupación (unas 400 personas, entre trabajadores y alumnos).

Fuera de dicho horario la presencia de personas en el establecimiento es variable, pudiendo estimarse las ocupaciones siguientes, en función de las distintas franjas horarias:

- de 8:00 a 8:55h: 2 trabajadores y entre 15 y 20 alumnos (servicio de madrugadores)
- de 15:00 a 15:30h: 1 trabajador y 3 alumnos (segundo turno de comedor)
- tardes: en horario de tarde se desarrollan en el centro diversas actividades extraescolares, tanto de carácter deportivo (tenis, atletismo y baloncesto) como docente (informática y trinity); la presencia de alumnos varía de unos días a otros, pudiendo estimarse un máximo de 20; el personal a cargo de dichas actividades es de carácter externo.

A los colectivos citados hay que añadir la presencia, en el colegio, del grupo de residentes, conformado por unos 15 alumnos; dichos alumnos permanecen acompañados, en horario de tarde, por un profesor, mientras que, en horario nocturno (entre las 0:00 y las 8:00h), dichas funciones son desarrolladas por el vigilante nocturno (único trabajador que permanece en el centro dentro de dicho horario).

En el apartado 2.3 del presente documento se detalla la composición de los distintos colectivos (trabajadores y alumnos).

## 2.2. Descripción del centro, establecimiento, dependencias e instalaciones donde se desarrollan las actividades



El establecimiento objeto del presente Plan de Autoprotección (Colegio Reina Adosinda) se encuentra emplazado en la localidad de Pravia (Asturias).

El Colegio está integrado por un conjunto de edificios, adosados, y distribuidos, en forma de U, alrededor de un patio central.

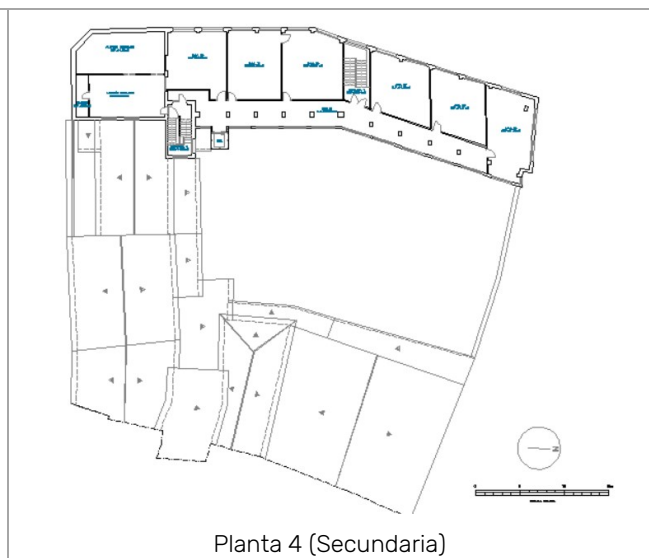
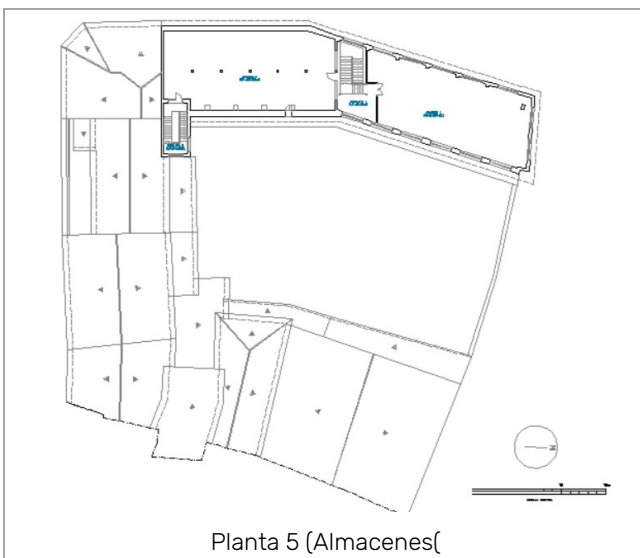
El acceso principal al establecimiento (Se.01 y Se.02) se realiza desde la C/ Jovellanos; en dicha calle, el Colegio cuenta, además, con un tercer acceso (Se.03) a través de una de las aulas de Educación Infantil que lindan con dicha vía.

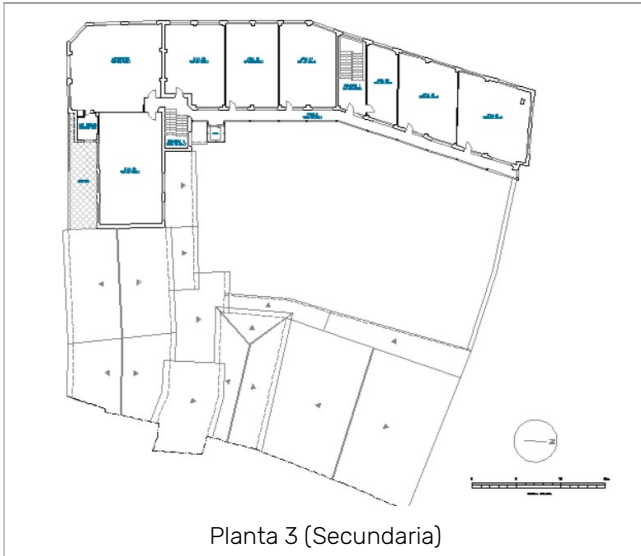
Dichos accesos/salidas se encuentran situadas, todas ellas, en planta 0; además de los citados, el establecimiento cuenta con un cuarto acceso/salida (Se.04, situada en planta -1) desde la C/ Arango Queipo de Llano.

El establecimiento se encuentra distribuido en 7 plantas (ver planos adjuntos), desarrollándose las actividades docentes en las plantas 4, 3, 2, 1 y 0, y estando destinadas, las dos restantes (plantas 5 y -1) a usos auxiliares (principalmente, a uso almacén).

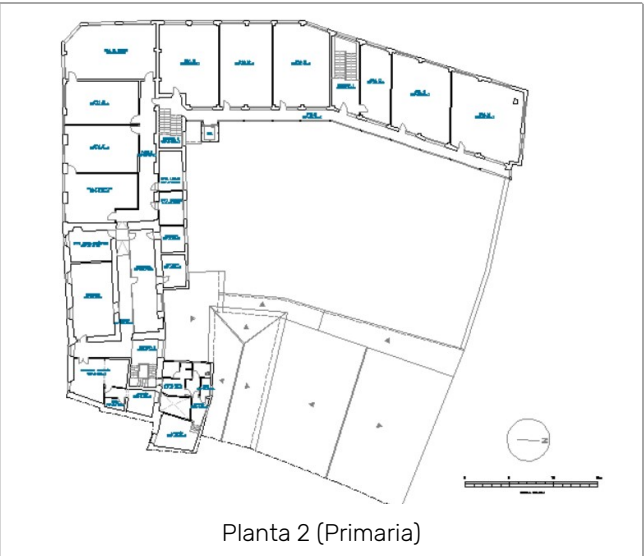
En este mismo apartado se incluye un resumen de superficies del establecimiento. Así mismo, en la tabla incluida en el apartado 3.3.1. del presente Plan de Autoprotección se recoge información detallada de los locales, superficies y ocupaciones máximas de las distintas áreas que integran el establecimiento.

### Distribución de los locales:

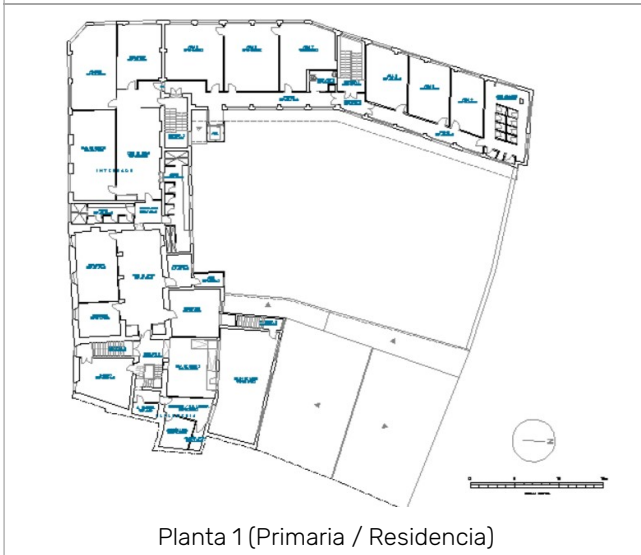




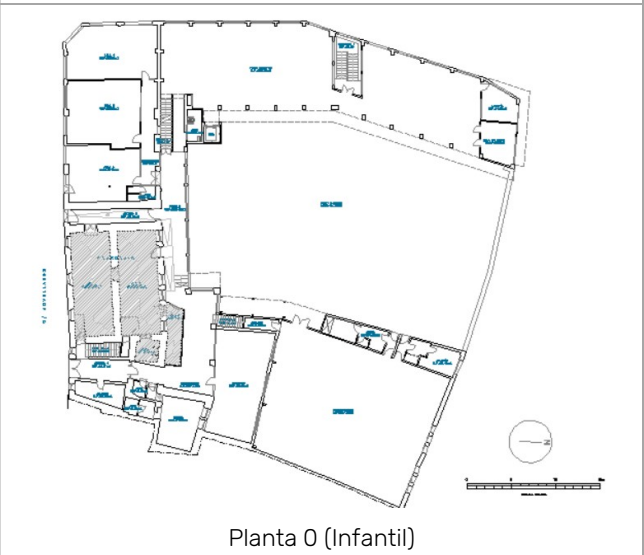
Planta 3 (Secundaria)



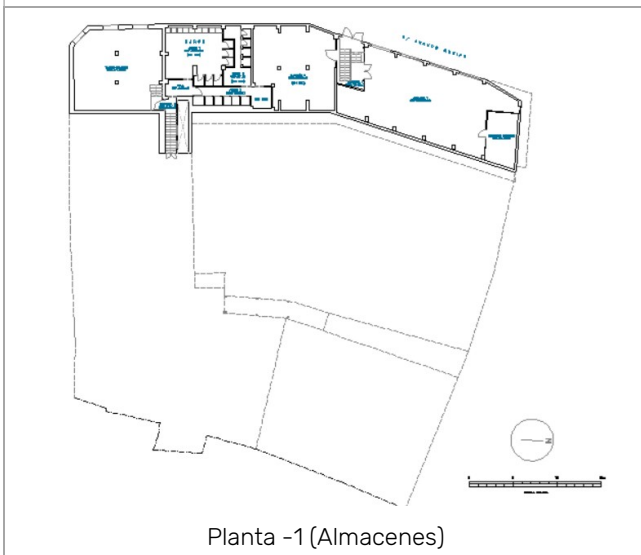
Planta 2 (Primaria)



Planta 1 (Primaria / Residencia)



Planta 0 (Infantil)



Planta -1 (Almacenes)

Para una mayor información, consultar los planos incluidos en el Anexo III del presente documento.

**Uso del establecimiento:**

De acuerdo con los criterios establecidos en el Documento Básico SI (Seguridad en caso de Incendio) del Código Técnico de la Edificación y, en concreto, en el Anejo SI.A del citado documento, el uso del establecimiento objeto del presente Plan de Autoprotección es el siguiente:

Actividad objeto del Plan	Titular	Uso
Colegio Reina Adosinda	Colegio San Luis de Pravia, Soc. Coop. Asturiana	Docente

El establecimiento objeto de análisis **no se encuentra recogido\*** en el anexo I del R.D. 393/2007, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia, no resultando, por tanto, de obligada aplicación, las disposiciones establecidas en dicha norma.

**\* Nota:** de acuerdo a lo establecido en el anexo I del R.D. 393/2007, estarán afectados por las obligaciones establecidas por la Norma Básica de Autoprotección, los siguientes establecimientos de uso docente:

- Establecimientos de uso docente especialmente destinados a personas discapacitadas físicas o psíquicas o a otras personas que no puedan realizar una evacuación por sus propios medios (NO ES EL CASO).
- Cualquier otro establecimiento de uso docente siempre que disponga una altura de evacuación igual o superior a 28 m, o de una ocupación igual o superior a 2.000 personas (NO ES EL CASO).

**Resumen de superficies:**

Se indican, a continuación, las superficies del establecimiento en que se desarrollan las actividades objeto del presente Plan, así como los tiempos estimados para la llegada de los Servicios de Ayuda Exterior:

Planta	Uso	Su	Sc
5	Almacenes	357,68	415,88
4	Colegio (Secundaria)	502,72	571,94
3	Colegio (Secundaria)	597,89	676,21
2	Colegio (Primaria)	878,66	1.044,76
1	Colegio (Primaria)	964,52	1.143,15
	Residencia		
0	Patios	(1.075,62)	1.321,64
	Colegio (Infantil)	954,07	
	Escuela 0-3	(122,98)	
-1	Almac. / Sin uso	443,92	513,58
		<b>4.699,46</b>	<b>5.687,16</b>

Para una información más detallada, consultar la tabla incluida en el apartado 3.3.1 del documento.

**Tiempo estimado de llegada de los servicios de ayuda exterior:**


**Atención Sanitaria Urgente**

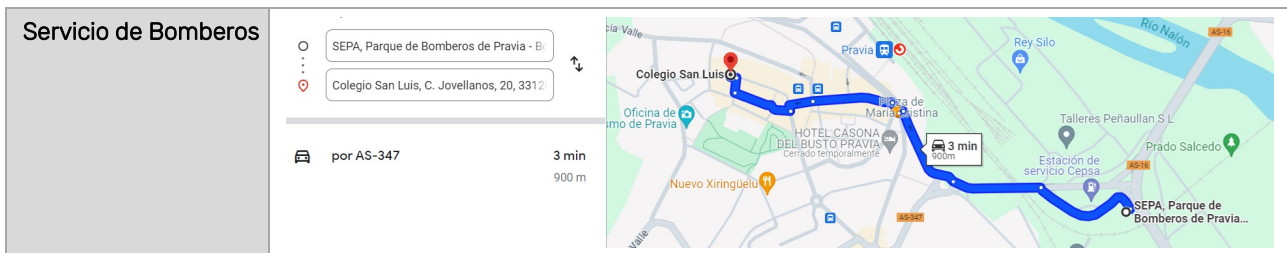
Hospital Universitario San Agustín, Cam.

Colegio San Luis, C. Jovellanos, 20, 3312

Enviar indicaciones al teléfono    Copiar enlace

por A-8	24 min 23,2 km
por N-632 y AS-16	27 min 24,4 km
por AS-237 y AS-315	41 min 29,4 km





### 2.3. Clasificación y descripción de usuarios

Según las informaciones aportadas por la dirección del Colegio, la ocupación del establecimiento objeto del presente Plan de Autoprotección está integrada por los siguientes colectivos:

Colegio Reina Adosinda (Colegio San Luis de Pravia, Soc. Coop. Asturiana)			nº pers.
Personal	Personal docente:	41	45
	Personal administrativo:	01	
	Personal de limpieza:	02	
	Vigilante nocturno:	01	
Alumnado	Alumnos de Secundaria (12 a 16 años):	52	349*
	Alumnos de Primaria (6 a 12 años):	167	
	Alumnos de Infantil (3 a 6 años):	130	

394

*\*Nota: en la fecha de elaboración del presente documento 15 de dichos alumnos residen en el Colegio en régimen de internado.*

Como se ha indicado anteriormente, además de las actividades desarrolladas por el titular de la actividad objeto del presente Plan de Autoprotección, en la planta baja del establecimiento (ver planos) se encuentra situada la escuela de 0 a 3 años (Guardería Chiki-Land), cuyo titular es Dña. Gemma Fernández Martínez:

Guardería Chiki-Land (Gemma Fernández Martínez)		nº pers.
Personal	Personal de Guardería	02
Alumnado	Alumnos de Guardería (0 a 3 años)	10

12

Dado el tipo de actividad desarrollada en el establecimiento (uso docente) no se puede descartar la presencia de personas (trabajadores y/o alumnos), en el interior de los edificios, que pudieran precisar de ayuda para realizar la evacuación en caso de emergencia.

*Nota: en la fecha de elaboración del documento no se ha identificado la existencia de ninguna persona (trabajadores y/o alumnos) cuya movilidad se encuentra limitada.*



**Ocupación Máxima (P) de los locales:**

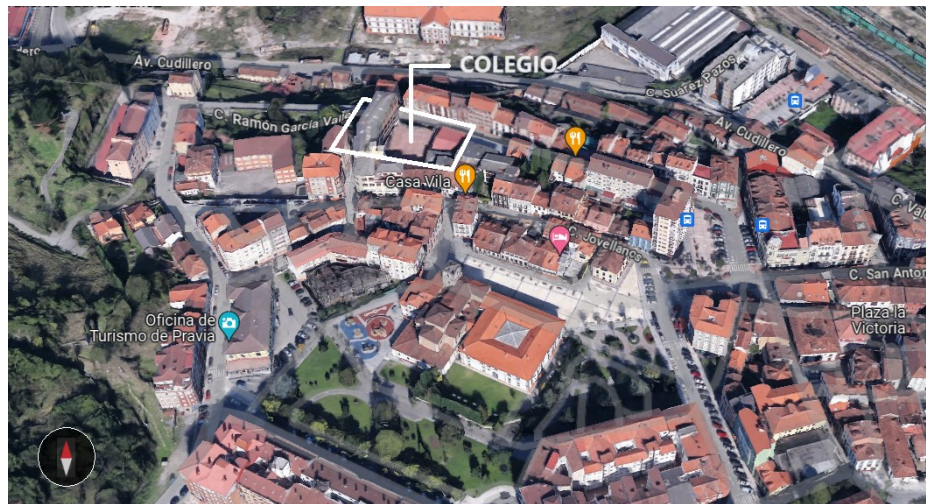
Se adjunta, a continuación, un resumen del cálculo de la ocupación máxima de los locales, según los criterios previstos en el Documento Básico SI3 del Código Técnico de la Edificación:

Planta	Uso	Su (m <sup>2</sup> )	Sc (m <sup>2</sup> )	Pi (ocup.)
5	Almacenes	357,68	415,88	0
4	Colegio (Secundaria)	502,72	571,94	187
3	Colegio (Secundaria)	597,89	676,21	256
2	Colegio (Primaria)	878,66	1.044,76	293
1	Colegio (Primaria)	964,52	1.143,15	147
	Residencia			(15, alt.)
	Otros			80
0	Patios	(1.075,62)	1.321,64	0
	Colegio (Infantil)	954,07		90
	Escuela 0-3	(122,98)		(159,60)
-1	Almac. / Sin uso	443,92	513,58	0
		<b>4.699,46</b>	<b>5.687,16</b>	<b>1.078</b>

Para un mayor detalle de los resultados de dicho cálculo, ver apartado 3.3.1. del presente documento.

**2.4. Entorno del establecimiento**

Entorno:	
X	Urbano
	Industrial
	Rural



El Colegio Reina Adosinda (Colegio San Luis de Pravia, Soc. Coop. Asturiana) se encuentra emplazado en la C/ Jovellanos, dentro del caso urbano de la localidad de Pravia.

El establecimiento linda al norte con la citada vía (C/ Jovellanos), al sur, con la C/ Ramón García Valle y al este, con la C/ de Arango Queipo de Llano, mientras que al oeste lo hace con el conjunto de edificaciones que forman la manzana en la que el establecimiento se encuentra integrado.


## 2.5. Condiciones de accesibilidad para la ayuda externa

### Aproximación al establecimiento:

Vía	Descripción
C/ Jovellanos 	Vía de aproximación a la fachada sur del establecimiento (en dicha vía se encuentran situados los tres accesos al edificio existentes en planta 0) - Sentido: único - N° de carriles: 1 - Ancho de paso: 2,80m
C/ Arango Queipo de Llano 	Vía de aproximación a la fachada oeste del establecimiento (en dicha vía se encuentra situado el acceso al edificio existente en planta -1) - Sentido: único - N° de carriles: 1 - Ancho de paso: 3,60m
C/ Ramón G. Valle 	Vía de aproximación a la fachada norte (patio) del establecimiento (no existen accesos al establecimiento desde dicha vía). - Sentido: único - N° de carriles: 1 - Ancho de paso: 3,70m

### Accesos a los edificios:

Elemento	Descripción
SE.01 	- Salida de edificio (acceso principal Colegio) - Situación: Planta 0 (C/ Jovellanos) - Tipo: Puerta de madera, de 2 hojas, con apertura en sentido contrario al de evacuación. - Ancho de paso (A): 1,90m. - Capacidad (P): $200 * A = 380$ personas
SE.02 	- Salida de edificio (acceso auxiliar Colegio) - Situación: Planta 0 (C/ Jovellanos) - Tipo: Puerta de madera, de 2 hojas, con apertura en sentido contrario al de evacuación. - Ancho de paso (A): 1,28m. - Capacidad (P): $200 * A = 256$ personas
SE.03 	- Salida de edificio (acceso Infantil, a través de Aula 3) - Situación: Planta 0 (C/ Jovellanos) - Tipo: Puerta de madera, de 1 hoja, con apertura en sentido contrario al de evacuación. - Ancho de paso (A): 0,90m. Capacidad (P): $200 * A = 180$ personas

Elemento	Descripción
SE.04	 <ul style="list-style-type: none"> <li>- Salida de edificio (planta sótano)</li> <li>- Situación: Planta -1 (C/ Arango Queipo)</li> <li>- Tipo: Puerta de madera, de 2 hojas, con apertura en sentido de evacuación.</li> <li>- Ancho de paso (A): 2,50m.</li> </ul> Capacidad (P): $200 \cdot A = 500$ personas

**Elementos para la evacuación vertical:**

Elemento	Descripción
Ei.01	 <ul style="list-style-type: none"> <li>- Escalera interior, no protegida</li> <li>- Situación: zona oeste (ver planos)</li> <li>- Plantas que comunica: 5, 4, 3, 2, 1, 0 y -1</li> <li>- Ancho de paso (A): 1,20m.</li> <li>- Capacidad (P):                             <ul style="list-style-type: none"> <li>Descendente: <math>160 \cdot A = 192</math> evacuados</li> <li>Ascendente: <math>(160-10h) \cdot A = 150</math> personas</li> </ul> </li> </ul>
Ei.02a	 <ul style="list-style-type: none"> <li>- Escalera interior, no protegida</li> <li>- Situación: zona sur/oeste (ver planos)</li> <li>- Plantas que comunica: 5, 4, 3, 2, 1 y 0</li> <li>- Ancho de paso (A): 1,25m.</li> <li>- Capacidad (P):                             <ul style="list-style-type: none"> <li>Descendente: <math>160 \cdot A = 200</math> personas</li> </ul> </li> </ul>
Ei.02b	-
Ei.03	 <ul style="list-style-type: none"> <li>- Escalera interior, no protegida</li> <li>- Situación: zona sur/este (ver planos)</li> <li>- Plantas que comunica:</li> <li>- Ancho de paso (A): 0,95m <i>(el ancho de la escalera no alcanza la dimensión mínima de 1m prevista en el CTE-DB.SI)</i></li> <li>- Capacidad (P):                             <ul style="list-style-type: none"> <li>Descendente: <math>160 \cdot A = 152</math> personas</li> </ul> </li> </ul>
Ei.04	-
Ei.05	-

**Criterios para la estimación de la capacidad de los distintos elementos de evacuación:**

Para la estimación de la capacidad de los elementos de evacuación se han tenido en cuenta los requisitos establecidos en el Documento Básico, Seguridad en caso de Incendio (SI3), del Código Técnico de la Edificación:

**Dimensionado de los elementos de evacuación**

Tipo de elemento	Dimensionado
Puertas y pasos	$A \geq P / 200$ <sup>(1)</sup> $\geq 0,80$ m <sup>(2)</sup> La anchura de toda hoja de puerta no debe ser menor que 0,60m, ni exceder de 1,20m.
Pasillos y rampas	$A \geq P / 200 \geq 1,00$ m <sup>(3)</sup> <sup>(4)</sup> <sup>(5)</sup>
Pasos entre filas de asientos fijos en salas para público tales como cines, teatros, auditorios, etc. <sup>(6)</sup>	En filas con salida a pasillo únicamente por uno de sus extremos, $A \geq 30$ cm cuando tengan 7 asientos y 2,5 cm más por cada asiento adicional, hasta un máximo admisible de 12 asientos. En filas con salida a pasillo por sus dos extremos, $A \geq 30$ cm en filas de 14 asientos como máximo y 1,25 cm más por cada asiento adicional. Para 30 asientos o más: $A \geq 50$ cm. <sup>(7)</sup> Cada 25 filas, como máximo, se dispondrá un paso entre filas cuya anchura sea 1,20 m, como mínimo.
Escaleras no protegidas <sup>(8)</sup>	para evacuación descendente: $A \geq P / 160$ <sup>(9)</sup> para evacuación ascendente: $A \geq P / (160-10h)$ <sup>(9)</sup>
Escaleras protegidas	$E \leq 3 S + 160 A_s$ <sup>(9)</sup>
En zonas al aire libre:	Pasos, pasillos y rampas: $A \geq P / 600 \geq 1,00$ m <sup>(10)</sup> Escaleras: $A \geq P / 480 \geq 1,00$ m <sup>(10)</sup>
<p>A = Anchura del elemento, (m)  <math>A_s</math> = Anchura de la <i>escalera protegida</i> en su desembarco en la planta de <i>salida del edificio</i>, (m)  h = <i>Altura de evacuación ascendente</i>, (m)  P = Número total de personas cuyo paso está previsto por el punto cuya anchura se dimensiona.  E = Suma de los ocupantes asignados a la escalera en la planta considerada más los de las situadas por debajo o por encima de ella hasta la planta de salida del edificio, según se trate de una escalera para evacuación descendente o ascendente, respectivamente. Para dicha asignación sólo será necesario aplicar la hipótesis de bloqueo de salidas de planta indicada en el punto 4.1 en una de las plantas, bajo la hipótesis más desfavorable;  S = <i>Superficie útil</i> del recinto de la <i>escalera protegida</i> en el conjunto de las plantas de las que provienen las P personas.  Incluye la superficie de los tramos, de los rellanos y de las mesetas intermedias).</p> <p>(1) La anchura de una puerta de salida del recinto de una escalera protegida a planta de salida del edificio debe ser al menos igual al 80% de la anchura de la escalera.  (2) En uso hospitalario <math>A \geq 1,05</math> m, incluso en puertas de habitación.  (3) En uso hospitalario <math>A \geq 2,20</math> m (<math>\geq 2,10</math> m en el paso a través de puertas).  (4) En establecimientos de uso Comercial, la anchura mínima de los pasillos situados en áreas de venta es la siguiente:  a) Si la superficie construida del área de ventas excede de 400 m<sup>2</sup>:  <ul style="list-style-type: none"> <li>si está previsto el uso de carros para transporte de productos:  <ul style="list-style-type: none"> <li>entre baterías con más de 10 cajas de cobro y estanterías: <math>A \geq 4,00</math> m.</li> <li>en otros pasillos: <math>A \geq 1,80</math> m.</li> </ul> </li> <li>si no está previsto el uso de carros para transporte de productos: <math>A \geq 1,40</math> m.</li> </ul> b) Si la superficie construida del área de ventas no excede de 400 m<sup>2</sup>:  <ul style="list-style-type: none"> <li>si está previsto el uso de carros para transporte de productos:  <ul style="list-style-type: none"> <li>entre baterías con más de 10 cajas de cobro y estanterías: <math>A \geq 3,00</math> m.</li> <li>en otros pasillos: <math>A \geq 1,40</math> m.</li> </ul> </li> <li>si no está previsto el uso de carros para transporte de productos: <math>A \geq 1,20</math> m.</li> </ul> (5) La anchura mínima es 0,80 m en pasillos previstos para 10 personas, como máximo, y estas sean usuarios habituales.  (6) Anchura determinada por las proyecciones verticales más próximas de dos filas consecutivas, incluidas las mesas, tableros u otros elementos auxiliares que puedan existir. Los asientos abatibles que se coloquen automáticamente en posición elevada pueden considerarse en dicha posición.  (7) No se limita el número de asientos, pero queda condicionado por la longitud de los recorridos de evacuación hasta alguna salida del recinto.  (8) Incluso pasillos escalonados de acceso a localidades en anfiteatros, graderíos y tribunas de recintos cerrados, tales como cines, teatros, auditorios, pabellones polideportivos etc.  (9) La anchura mínima es:  <ul style="list-style-type: none"> <li>0,80 m en escaleras previstas para 10 personas, como máximo, y estas sean usuarios habituales de la misma.</li> <li>1,20 m en uso Docente, en zonas de escolarización infantil y en centros de enseñanza primaria, así como en zonas de público de uso Pública Concurrencia y Comercial.</li> <li>en uso Hospitalario, 1,40 m en zonas destinadas a pacientes internos o externos con recorridos que obligan a giros iguales o mayores que 90° y 1,20 m en otras zonas.</li> <li>1,00 m en el resto de los casos.</li> </ul> (10) En zonas para más de 3000 personas, <math>A \geq 1,20</math> m.</p>	

## 3. Inventario, análisis y evaluación de riesgos

### 3.1. Elementos, instalaciones, procesos, etc., que pueden dar origen a una situación de emergencia o incidir en el desarrollo de la misma

#### 3.1.1. Compartimentación en sectores de incendio

Se analiza, a continuación, la compartimentación en sectores de incendio del establecimiento objeto del presente Plan, estimando su idoneidad para el uso previsto:

Edificio	Uso	Sectorización	Sectorización según CTE-SI	Valoración		
				C	NC	NA
Colegio	Docente	Edificio de Sc: 5.687,16 m <sup>2</sup> , distribuido en 7 plantas (-1, 0, 1, 2, 3, 4 y 5) que constituye, todo él, un único sector de incendio.	Si el edificio tiene más de una planta, la superficie construida de cada sector de incendio no deberá exceder de 4.000 m <sup>2</sup> . Cuando tenga una única planta, no será preciso que esté compartimentada en sectores de incendio.		X <sup>(1)</sup>	
			Los locales de riesgo especial estarán compartimentados con respecto del resto del edificio; en el caso de locales de riesgo especial medio y alto, éstos dispondrán, además, del correspondiente vestíbulo de independencia.		X <sup>(2)</sup>	
<p><sup>(1)</sup> la Sc supera el límite previsto en el CTE-DB-SI (se propone, por tanto, la compartimentación del establecimiento en dos -o más- sectores de incendio diferenciados, de manera que la Sc unitaria de los mismos no supere los 4.000m<sup>2</sup>).</p> <p><sup>(2)</sup> los locales de riesgo especial existentes en el establecimiento carecen de compartimentación (se propone, por tanto, la sectorización de los mismos, de manera que se ajusten a lo establecido al efecto en el Documento Básico SI.1, del Código Técnico de la Edificación (ver apartado 3.2.2).</p>						
<b>Valoración: C, cumple / NC, no cumple / NA, no aplica</b>						

#### Criterio para la valoración de la compartimentación en sectores de incendio:

Para la valoración de la sectorización de los locales y/o edificios se han tenido en cuenta los requisitos establecidos en el Documento Básico, Seguridad en caso de Incendio (SI1), del Código Técnico de la Edificación:

#### Condiciones de compartimentación en sectores de incendio

Uso del edificio o establecimiento	Condiciones
En general	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Todo <i>establecimiento</i> debe constituir sector de incendio diferenciado del resto del edificio excepto, en edificios cuyo uso principal sea <i>Residencial Vivienda</i>, los establecimientos cuya superficie construida no exceda de 500 m<sup>2</sup> y cuyo uso sea <i>Docente, Administrativo o Residencial Pública</i>.</li> <li>• Toda zona cuyo <i>uso previsto</i> sea diferente y subsidiario del principal del edificio o del <i>establecimiento</i> en el que esté integrada debe constituir un <i>sector de incendio</i> diferente cuando supere los siguientes límites: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Zona de <i>uso Residencial Vivienda</i>, en todo caso.</li> <li>• Zona de alojamiento <sup>(1)</sup> o de <i>uso Administrativo, Comercial o Docente</i> cuya superficie construida exceda de 500 m<sup>2</sup>.</li> <li>• Zona de <i>uso Pública Concurrencia</i> cuya ocupación exceda de 500 personas.</li> <li>• Zona de <i>uso Aparcamiento</i> cuya superficie construida exceda de 100 m<sup>2</sup> <sup>(2)</sup>. Cualquier comunicación con zonas de otro uso se debe hacer a través de <i>vestíbulos de independencia</i>.</li> </ul> </li> <li>• Un espacio diáfano puede constituir un único <i>sector de incendio</i>, cualquiera que sea su superficie construida, siempre que al menos el 90% de ésta se desarrolle en una planta, sus salidas comuniquen directamente con el espacio libre exterior, al menos el 75% de su perímetro sea fachada y no exista sobre dicho <i>recinto</i> ninguna zona habitable.</li> <li>• No se establece límite de superficie para los <i>sectores de riesgo mínimo</i>.</li> </ul>

<i>Uso del edificio o establecimiento</i>	<i>Condiciones</i>
<i>Residencial Vivienda</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La superficie construida de todo <i>sector de incendio</i> no debe exceder de 2.500 m<sup>2</sup>.</li> <li>Los elementos que separan viviendas entre sí, o a éstas de las zonas comunes del edificio deben ser al menos EI 60.</li> </ul>
<i>Administrativo</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La superficie construida de todo <i>sector de incendio</i> no debe exceder de 2.500 m<sup>2</sup>.</li> </ul>
<i>Comercial</i> <sup>(3)</sup>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Excepto en los casos contemplados en los guiones siguientes, la superficie construida de todo <i>sector de incendio</i> no debe exceder de: <ul style="list-style-type: none"> <li>i) 2.500 m<sup>2</sup>, en general;</li> <li>ii) 10.000 m<sup>2</sup> en los <i>establecimientos</i> o centros comerciales que ocupen en su totalidad un edificio íntegramente protegido con una instalación automática de extinción y cuya <i>altura de evacuación</i> no exceda de 10 m.<sup>(4)</sup></li> </ul> </li> <li>Las zonas destinadas al público pueden constituir un único <i>sector de incendio</i> en <i>establecimientos</i> o centros comerciales que ocupen en su totalidad un edificio exento íntegramente protegido con una instalación automática de extinción y dispongan en cada planta de <i>salidas de edificio</i> aptas para la evacuación de todos los ocupantes de las mismas.<sup>(4)</sup></li> <li>Cada <i>establecimiento</i> destinado a: <ul style="list-style-type: none"> <li>i) uso <i>Pública Concurrencia</i> en el que se prevea la existencia de espectáculos (incluidos cines, teatros, discotecas, salas de baile, etc.), cualquiera que sea su superficie;</li> <li>ii) otro tipo de actividad cuando su superficie construida exceda de 500 m<sup>2</sup>; debe constituir al menos un <i>sector de incendio</i> diferenciado, incluido el posible vestíbulo común a diferentes salas<sup>(5)</sup>.</li> </ul> </li> </ul>
<i>Residencial Público</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La <i>superficie</i> construida de cada <i>sector de incendio</i> no debe exceder de 2.500 m<sup>2</sup>.</li> <li>Toda habitación para alojamiento debe tener paredes EI 60 y, en <i>establecimientos</i> cuya superficie construida exceda de 500 m<sup>2</sup>, puertas de acceso EI2 30-C5.</li> </ul>
<i>Docente</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Si el edificio tiene más de una planta, la superficie construida de cada <i>sector de incendio</i> no debe exceder de 4.000 m<sup>2</sup>. Cuando tenga una única planta, no es preciso que esté compartimentada en <i>sectores de incendio</i>.</li> </ul>
<i>Hospitalario</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Las plantas con zonas de hospitalización o con unidades especiales (quirófanos, UVI, etc.) deben estar compartimentadas al menos en dos <i>sectores de incendio</i>, cada uno de ellos con una superficie construida que no exceda de 1.500 m<sup>2</sup> y con espacio suficiente para albergar a los pacientes de uno de los sectores contiguos. Se exceptúa de lo anterior aquellas plantas cuya superficie construida no exceda de 1.500 m<sup>2</sup>, que tenga salidas directas al <i>espacio exterior seguro</i> y cuyos <i>recorridos de evacuación</i> hasta ellas no exceda de 25 m.</li> <li>En otras zonas del edificio, la superficie construida de cada <i>sector de incendio</i> no debe exceder de 2.500 m<sup>2</sup>.</li> </ul>
<i>Pública Concurrencia</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La superficie construida de cada <i>sector de incendio</i> no debe exceder de 2.500 m<sup>2</sup>, excepto en los casos contemplados en los guiones siguientes.</li> <li>Los espacios destinados a público sentado en asientos fijos en cines, teatros, auditorios, salas para congresos, etc., así como los museos, los espacios para culto religioso y los recintos polideportivos, feriales y similares pueden constituir un <i>sector de incendio</i> de superficie construida mayor de 2.500 m<sup>2</sup> siempre que: <ul style="list-style-type: none"> <li>a) estén compartimentados respecto de otras zonas mediante elementos EI 120;</li> <li>b) tengan resuelta la evacuación mediante <i>salidas de planta</i> que comuniquen, bien con un <i>sector de riesgo mínimo</i> a través de <i>vestibulos de independencia</i>, o bien con un <i>espacio exterior seguro</i>;</li> <li>c) los materiales de revestimiento sean B-s1,d0 en paredes y techos y BFL-s1 en suelos;</li> <li>d) la <i>densidad de la carga de fuego</i> debida a los materiales de revestimiento y al mobiliario fijo no exceda de 200 MJ/m<sup>2</sup> y</li> <li>e) no exista sobre dichos espacios ninguna zona habitable.</li> </ul> </li> <li>Las <i>cajas escénicas</i> deben constituir un <i>sector de incendio</i> diferenciado.</li> </ul>
<i>Aparcamiento</i>	<p>Debe constituir un <i>sector de incendio</i> diferenciado cuando esté integrado en un edificio con otros usos. Cualquier comunicación con ellos se debe hacer a través de un <i>vestíbulo de independencia</i>.</p> <p>Los <i>aparcamientos robotizados</i> situados debajo de otro uso estarán compartimentados en sectores de incendio que no excedan de 10.000 m<sup>2</sup>.</p>
<p>(1) Por ejemplo, las zonas de dormitorios en establecimientos docentes o, en hospitales, para personal médico, enfermeras, etc.</p> <p>(2) Cualquier superficie, cuando se trate de <i>aparcamientos robotizados</i>. Los aparcamientos convencionales que no excedan de 100 m<sup>2</sup> se consideran locales de riesgo especial bajo.</p> <p>(3) Se recuerda que las zonas de uso industrial o de almacenamiento a las que se refiere el ámbito de aplicación del apartado Generalidades de este DB deben constituir uno o varios <i>sectores de incendio</i> diferenciados de las zonas de <i>uso Comercial</i>, en las condiciones que establece la reglamentación específica aplicable al uso industrial.</p> <p>(4) Los elementos que separan entre sí diferentes establecimientos deben ser EI 60. Esta condición no es aplicable a los elementos que separan a los establecimientos de las zonas comunes de circulación del centro.</p> <p>(5) Dichos <i>establecimientos</i> deberán cumplir además las condiciones de compartimentación que se establecen para el <i>uso Pública Concurrencia</i>.</p>	

A efectos del cómputo de la superficie de un sector de incendio, se considera que los locales de riesgo especial, las escaleras y pasillos protegidos, los vestibulos de independencia y las escaleras compartimentadas como sector de incendios, que estén contenidos en dicho sector no forman parte del mismo.

**Zonas de riesgo especial:** de acuerdo a lo establecido en el DB-SI.1.2, del Código Técnico de la Edificación, las zonas de riesgo especial medio y alto integradas en los edificios deberán disponer de vestibulos de independencia en cada comunicación con el resto del edificio (el recorrido de evacuación hasta una salida de una zona de riesgo especial no superará los 25m; las puertas de los locales de riesgo especial abrirán hacia el exterior de los mismos).

### 3.1.2. Recorridos de evacuación

De acuerdo a lo establecido en el Documento Básico SI A-5 (Seguridad en caso de Incendio) del Código Técnico de la Edificación se entiende por recorrido de evacuación aquel que conduce desde un *origen de evacuación* hasta una *salida de planta*, situada en la misma planta considerada o en otra, o hasta una *salida de edificio*. Conforme a ello, una vez alcanzada una *salida de planta*, la longitud del recorrido posterior no computa a efectos del cumplimiento de los límites a los *recorridos de evacuación*.

#### Evacuación horizontal (recorridos interiores):

De acuerdo a lo establecido en el Documento Básico SI-3 (Seguridad en caso de Incendio) del Código Técnico de la Edificación se entiende por origen de evacuación todo punto ocupable de un edificio, exceptuando el interior de las viviendas, así como de todo aquel recinto, o de varios comunicados entre sí, en los que la densidad de ocupación no exceda de 1 persona/10 m<sup>2</sup> y cuya superficie total no exceda de 50m<sup>2</sup>, como pueden ser las habitaciones de hotel, residencia u hospital, los despachos de oficinas, etc.

En planos adjuntos se indican los recorridos previstos para la evacuación horizontal del establecimiento.

#### Evacuación vertical:

El establecimiento objeto de análisis cuenta, para su evacuación vertical, con los elementos descritos en el apartado 2.5. del presente documento; dichos elementos quedan recogidos, así mismo, en los planos incluidos en el Anexo III del presente Plan de Autoprotección.

#### Evacuación general:

El establecimiento objeto de análisis cuenta, para su desalojo, con las salidas de edificio descritas en el apartado 2.5. del presente documento; dichos elementos quedan recogidos, así mismo, en los planos incluidos en el Anexo III del presente Plan de Autoprotección.

#### Valoración del número de salidas y longitud de los recorridos de evacuación:

Se analiza, a continuación, la adecuación del número de salidas y longitud de los recorridos de evacuación previstos en cada planta y/o recinto, estimando su idoneidad para el uso previsto:

Planta	Area/Recinto	P	Salidas disponibles	Requisito aplicable	Valoración		
					C	NC	NA
5	Almacenes	0 (alt)	2 (Ei.01/02a)	L evac. salida de planta ≤ 50m	X		
4	Colegio (Secundaria)	187	2 (Ei.01/02a)	Nº salidas > 1 L evac. salida de planta ≤ 50m	X		
3	Colegio (Secundaria)	256	2 (Ei.01/02a)	Nº salidas > 1 L evac. salida de planta ≤ 50m	X		
2	Colegio (Primaria)	293	2 (Ei.01/02a) <sup>(1)</sup>	Nº salidas > 1 L evac. salida de planta ≤ 35m	X		
<sup>(1)</sup> el arranque de la escalera Ei.03 no puede ser considerado como salida de planta, ya que el hueco central de dicha escalera tiene un área, en planta, >1,30m <sup>2</sup> . por este motivo, la salida de planta más próxima para la evacuación de los locales ubicados en el área sureste de la planta 2 será el arranque de la escalera Ei.04, situado en planta 1.							
1	Colegio (Primaria)	147	2 (Ei.01/Ei.02a)	Nº salidas > 1 L evac. salida de planta ≤ 35m	X		
	Residencia + Salón de Actos + Lavandería	95	2 (Ei.04/05) <sup>(2)</sup>	L evac. salida de planta ≤ 35m	X		
<sup>(2)</sup> según las informaciones recibidas del titular de la actividad, las comunicaciones existentes entre Colegio y Residencia permanecen, habitualmente, cerradas, por lo que se han considerado ambos recintos de forma independiente; en este sentido, se ha considerado la existencia de dos salidas de planta alternativas (Ei.04/05) para la evacuación de la Residencia; en caso de que la salida Ei.05 permaneciera también bloqueada, la longitud de recorridos se vería reducida a 25m, no cumpliéndose el requisito previsto; en conclusión: se debe garantizar la disponibilidad de, al menos, dos salidas de planta (Ei.04 + Ei.02a ó Ei.05) para la evacuación de la Residencia.							
0	Colegio (Infantil) + Guardería (0 a 3)	90+25	4 (SE.01/02/03 + Ei.01)	Nº salidas > 1 L evac. salida de planta ≤ 35m	X		
	Polideportivo	58 <sup>(3)</sup>	3	L evac. salida de planta ≤ 50m	X		
	Patio	216+58 <sup>(3)</sup>	2	Nº salidas > 1 L evac. salida de planta ≤ 75m	X		
<sup>(3)</sup> para la estimación de la ocupación del polideportivo y zonas de patio (58 y 216 ocupantes, respectivamente), considerada como alternativa en el cálculo de la ocupación máxima del establecimiento incluida en el apartado 3.3.1., se ha considerado una densidad de ocupación di=5 pers/m <sup>2</sup> .							

Planta	Area/Recinto	P	Salidas disponibles	Requisito aplicable	Valoración		
					C	NC	NA
-1	Taller / Almacenes	0 (alt)	3 (SE.04 + Ei.01/02b)	L. evac. salida de planta ≤ 50m	X		
<b>Valoración: C, cumple / NC, no cumple / NA, no aplica</b>							

**Criterio para la valoración del número de salidas y longitud de los recorridos:**

Para la valoración de las salidas de planta se ha tomado como criterio técnico el establecido en el Documento Básico, Seguridad en caso de Incendio (SI3), del Código Técnico de la Edificación:

**Número de salidas de planta y longitud de los recorridos de evacuación<sup>(1)</sup>**

Nº de salidas	Condiciones
Plantas o recintos que disponen de una única salida de planta o salida de recinto respectivamente	<p>No se admite en <i>uso Hospitalario</i>, en las plantas de hospitalización o de tratamiento intensivo, así como en salas o unidades para pacientes hospitalizados cuya superficie construida exceda de 90m<sup>2</sup>.</p> <p>La ocupación no excede de 100 personas, excepto en los casos que se indican a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 500 personas en el conjunto del edificio, en el caso de <i>salida de un edificio</i> de viviendas;</li> <li>• 50 personas en zonas desde las que la evacuación hasta una <i>salida de planta</i> deba salvar una altura mayor que 2m en sentido ascendente;</li> <li>• 50 alumnos en escuelas infantiles, o de enseñanza primaria o secundaria.</li> </ul> <p>La longitud de los <i>recorridos de evacuación</i> hasta una <i>salida de planta</i> no excede de 25m, excepto en los casos que se indican a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 35m en <i>uso Aparcamiento</i>;</li> <li>• 50 m si se trata de una planta, incluso de uso Aparcamiento, que tiene una salida directa al espacio exterior seguro y la ocupación no excede de 25 personas, o bien de un espacio al aire libre en el que el riesgo de incendio sea irrelevante, por ejemplo, una cubierta de edificio, una terraza, etc. <p>La altura de evacuación descendente de la planta considerada no excede de 28 m, excepto en uso Residencial Público, en cuyo caso es, como máximo, la segunda planta por encima de la de salida de edificio<sup>(2)</sup>, o de 10 m cuando la evacuación sea ascendente.</p> </li></ul>
Plantas o recintos que disponen de más de una salida de planta o salida de recinto respectivamente <sup>(3)</sup>	<p>La longitud de los <i>recorridos de evacuación</i> hasta alguna <i>salida de planta</i> no excede de 50m, excepto en los casos que se indican a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 35m en zonas en las que se prevea la presencia de ocupantes que duermen, o en plantas de hospitalización o de tratamiento intensivo en <i>uso Hospitalario</i> y en plantas de escuela infantil o de enseñanza primaria.</li> <li>• 75m en espacios al aire libre en los que el riesgo de declaración de un incendio sea irrelevante, por ejemplo, una cubierta de edificio, una terraza, etc.</li> </ul> <p>La longitud de los recorridos de evacuación desde su origen hasta llegar a algún punto desde el cual existan al menos dos <i>recorridos alternativos</i> no excede de 15 m en plantas de hospitalización o de tratamiento intensivo en <i>uso Hospitalario</i> o de la longitud máxima admisible cuando se dispone de una sola salida, en el resto de los casos.</p> <p>Si la <i>altura de evacuación</i> descendente de la planta obliga a que exista más de una <i>salida de planta</i> o si más de 50 personas precisan salvar en sentido ascendente una <i>altura de evacuación</i> mayor que 2 m, al menos dos <i>salidas de planta</i> conducen a dos escaleras diferentes.</p>
<p><sup>(1)</sup> La longitud de los <i>recorridos de evacuación</i> que se indican se puede aumentar un 25% cuando se trate de sectores de incendio protegidos con una instalación automática de extinción.</p> <p><sup>(2)</sup> Si el establecimiento no excede de 20 plazas de alojamiento y está dotado de un sistema de detección y alarma, puede aplicarse el límite general de 28 m de <i>altura de evacuación</i>.</p> <p><sup>(3)</sup> La planta de salida del edificio debe contar con más de una salida:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• en el caso de edificios de <i>Uso Residencial Vivienda</i>, cuando la ocupación total del edificio exceda de 500 personas.</li> <li>• en el resto de los usos, cuando le sea exigible considerando únicamente la ocupación de dicha planta, o bien cuando el edificio esté obligado a tener más de una escalera para la evacuación descendente o más de una para evacuación ascendente.</li> </ul>	

**Origen de evacuación:** es todo punto ocupable de un edificio, exceptuando los del interior de las viviendas y los de todo recinto o conjunto de ellos comunicados entre sí, en los que la densidad de ocupación no exceda de 1persona/10m<sup>2</sup> y cuya superficie total no exceda de 50m<sup>2</sup>, como pueden ser habitaciones de hotel, residencia u hospital, los despachos de oficinas, etc.

Los puntos ocupables de todos los locales de riesgo especial y los de zonas de ocupación nula cuya superficie exceda de 50m<sup>2</sup>, se consideran origen de evacuación y deben cumplir los límites que se establecen para la longitud de los recorridos de evacuación hasta las salidas de dichos espacios, cuando se trate de zonas de riesgo especial y, en todo caso, hasta las salidas de planta, pero no es preciso tomarlos en consideración a efectos de determinar la altura de evacuación de un edificio o el número de ocupantes.

**Recorrido de evacuación:** recorrido que conduce desde un origen de evacuación hasta una salida de planta, situada en la misma planta considerada o en otra, o hasta una salida de edificio. Conforme a ello, una vez alcanzada una salida de planta, la longitud del recorrido posterior no computa a efectos de cumplimiento de los límites a los recorridos de evacuación.

**Recorridos de evacuación alternativos:** de acuerdo a lo establecido en el DB-SI.A, del Código Técnico de la Edificación, se considera que dos recorridos de evacuación hasta dos salidas de planta o de edificio diferentes son



alternativos cuando en dicho origen forman entre sí un ángulo mayor de 45° o bien están separados por elementos constructivos que sean EI30 e impidan que ambos recorridos puedan quedar simultáneamente bloqueados por el humo.

**Zonas de riesgo especial:** de acuerdo a lo establecido en el DB-SI.1.2, del Código Técnico de la Edificación, el recorrido de evacuación hasta una salida de una zona de riesgo especial no deberá superar los 25m (las puertas de los locales de riesgo especial abrirán hacia el exterior de los mismos).

**Salidas de planta:** de acuerdo a lo establecido en el DB-SI.3, del Código Técnico de la Edificación, se consideran salidas de planta (pudiendo éstas estar situadas en la planta considerada o en otra planta diferente) los siguientes elementos:

1. El arranque de una escalera no protegida que conduce a una planta de salida del edificio, siempre que no tenga un ojo o hueco central con un área en planta mayor que 1,30m<sup>2</sup>. Sin embargo, cuando en el sector que contiene a la escalera la planta esté comunicada con otras por huecos diferentes de los de las escaleras, el arranque de escalera antes citado no puede considerarse salida de planta.
2. Una puerta de acceso a una escalera compartimentada como los sectores de incendio, a una escalera protegida, a un pasillo protegido o a un vestíbulo de independencia de una escalera especialmente protegida, con capacidad suficiente y que conduce a una salida de edificio.  
*Cuando se trate de una salida de planta desde una zona de hospitalización o de tratamiento intensivo, dichos elementos deben tener una superficie de al menos de 0,70m<sup>2</sup> o 1,50m<sup>2</sup>, respectivamente, por cada ocupante. En el caso de escaleras, dicha superficie se refiere a la del rellano de la planta considerada, admitiéndose su utilización para actividades de escaso riesgo, como salas de espera, etc.*
3. Una puerta de paso, a través de un vestíbulo de independencia, a un sector de incendio diferente que exista en la misma planta, siempre que:
  - el sector inicial tenga otra salida de planta que no conduzca al mismo sector alternativo.
  - el sector alternativo tenga una superficie en zonas de circulación suficiente para albergar a los ocupantes del sector inicial, a razón de 0,5m<sup>2</sup>/pers, considerando únicamente los puntos situados a menos de 30 m de recorrido desde el acceso al sector. En uso Hospitalario dicha superficie se determina conforme a los criterios indicados en el punto 2 anterior.
  - la evacuación del sector alternativo no confluya con la del sector inicial en ningún otro sector del edificio, excepto cuando lo haga en un sector de riesgo mínimo.
4. Una salida de edificio.

**Salida de edificio:** puerta o hueco de salida a un espacio exterior seguro. En el caso de establecimientos situados en áreas consolidadas y cuya ocupación no exceda de 500 personas puede admitirse como salida de edificio aquella que comunique con un espacio exterior que disponga de dos recorridos alternativos que no excedan de 50m hasta dos espacios exteriores seguros.

**Salida de emergencia:** salida de planta, de edificio o de recinto prevista para ser utilizada exclusivamente en caso de emergencia y que está señalizada de acuerdo con ello.

**Espacio exterior seguro:** es aquel en el que se puede dar por finalizada la evacuación de los ocupantes del edificio, debido a que cumple las siguientes condiciones:

1. Permite la dispersión de los ocupantes que abandonan el edificio, en condiciones de seguridad.
2. Se puede considerar que dicha condición se cumple cuando el espacio exterior tiene, delante de cada salida de edificio que comunique con él, una superficie de al menos 0,5Pm<sup>2</sup> dentro de la zona delimitada con un radio 0,1Pm de distancia desde la salida de edificio, siendo P el número de ocupantes cuya evacuación esté prevista por dicha salida. Cuando P no exceda de 50 personas no es necesario comprobar dicha condición.
3. Si el espacio considerado no está comunicado con la red viaria o con otros espacios abiertos no puede considerarse ninguna zona situada a menos de 15m de cualquier parte del edificio, excepto cuando esté dividido en sectores de incendio estructuralmente independientes entre sí y con salidas también independientes al espacio exterior, en cuyo caso dicha distancia se podrá aplicar únicamente respecto del sector afectado por un posible incendio.
4. Permite una amplia disipación del calor, del humo y de los gases producidos por el incendio.
5. Permite el acceso a los efectivos de bomberos y de los medios de ayuda a los ocupantes que, en cada caso, se consideren necesarios.
6. La cubierta de un edificio se puede considerar como espacio exterior seguro siempre que, además de cumplir las condiciones anteriores, su estructura sea totalmente independiente de la del edificio con salida a dicho espacio y un incendio no pueda afectar simultáneamente a ambos.

**Valoración del dimensionado de los elementos de evacuación:**

Se analizan, a continuación, el dimensionado de los distintos elementos previstos para la evacuación del establecimiento objeto del presente Plan de Autoprotección, estimando su idoneidad para el uso previsto.

### Evacuación horizontal (plantas):

Planta	Area/Recinto	P	Requisito exigible	Valoración		
				C	NC	NA
5	Almacenes	0 (alt)	- A PUERTAS Y PASOS $\geq 0,80\text{m}$ (Amin)	X		
4	Colegio (Secundaria)	187	- A PUERTAS Y PASOS $\geq 187/200 = 0,94\text{m}$ - A PASILLOS $\geq 187/200 \rightarrow 1,00\text{m}$ (Amin)	X		
3	Colegio (Secundaria)	256	- A PUERTAS Y PASOS $\geq P/200 = 256/200 = 1,28\text{m}$ - A PASILLOS $\geq P/200 = 256/200 = 1,28\text{m}$		X <sup>(1)</sup>	
<i><sup>(1)</sup> la puerta de acceso a Ei.01 tiene un ancho A=0,80m, por lo que soportaría un máximo de 160 evacuados; por su parte, el pasillo de planta cuenta con un ancho A=1,00m, por lo que sería capaz de soportar hasta 200 evacuados; en tanto se mantengan dichas condiciones la ocupación real de la planta 3 no deberá superar el menor de estos valores (160 personas).</i>						
2	Colegio (Primaria)	293	- A PUERTAS Y PASOS $\geq P/200 = 293/200 = 1,47\text{m}$ - A PASILLOS $\geq P/200 = 293/200 = 1,47\text{m}$		X <sup>(2)</sup>	
<i><sup>(2)</sup> el pasillo oeste cuenta con un ancho A=1,00m, por lo que sería capaz de soportar un máximo 200 evacuados; considerando la hipótesis de bloqueo del elemento más desfavorable (Ei.02a), la distribución de ocupantes correspondiente a dicho pasillo (aulas 10 a 17, sala de estudio, sala de profesores y departamentos de letras y ciencias) sería de 284 personas.</i>						
1	Colegio (Primaria)	147	- A PUERTAS Y PASOS $\geq P/200 = 147/200 \rightarrow 0,80\text{m}$ (Amin) - A PASILLOS $\geq P/200 = 147/200 \rightarrow 1,00\text{m}$ (Amin)	X		
	Residencia + Salón de Actos + Lavandería	95	- A PUERTAS Y PASOS $\geq P/200 = 95/200 \rightarrow 0,80\text{m}$ (Amin) - A PASILLOS $\geq P/200 = 95/200 \rightarrow 1,00\text{m}$ (Amin)	X		
0	Colegio (Infantil)	90	- A PUERTAS Y PASOS $\geq P/200 = 115/200 \rightarrow 0,80\text{m}$ (Amin) - A PASILLOS $\geq P/200 = 115/200 \rightarrow 1,00\text{m}$ (Amin)	X <sup>(3)</sup>		
<i><sup>(3)</sup> la ocupación máxima de la zona de infantil no excede las 100 personas, por lo que la evacuación de dicho recinto podrá realizarse, íntegramente, a través del pasillo de Infantil, Aula 3 y salida de edificio SE.03.</i>						
	Polideportivo	58**	- A PUERTAS Y PASOS $\geq P/200 = 58/200 \rightarrow 0,80\text{m}$ (Amin) - A PASILLOS $\geq P/200 = 58/200 \rightarrow 1,00\text{m}$ (Amin)	X		
	Patio	216+58**	- A PUERTAS Y PASOS $\geq P/200 = 274/200 = 1,37\text{m}$ - A PASILLOS $\geq P/200 = 274/200 \rightarrow 1,37\text{m}$	X <sup>(4)</sup>		
<i><sup>(4)</sup> la puerta de acceso a pasillos tiene un ancho A=1,25m, por lo que soportaría un máximo de 250 evacuados; por su parte, la puerta de acceso a Ei.01 cuenta con un ancho A=1,60m, por lo que sería capaz de soportar hasta 320 evacuados; en vista de lo anterior, y considerando la hipótesis de bloqueo del elemento más desfavorable, en tanto se mantengan dichas condiciones la ocupación real de las áreas de patio (+polideportivo) no deberá superar el menor de estos valores (250 personas).</i>						
-1	Taller / Almacenes	0 (alt)	- A PUERTAS Y PASOS $\geq 0,80\text{m}$ (Amin) - A PASILLOS $\geq 1,00\text{m}$ (Amin)	X		

**Valoración: C, cumple / NC, no cumple / NA, no aplica**

### Evacuación vertical:

Elemento	Uso previsto	Valoración		
		C	NC	NA
<b>Descendente</b>				
Ei.01 (P=192) y Ei.02a (P=200)	Evacuación de las plantas 5 (P alt.), 4 (Pi=187), 3 (Pi=256), 2 -ala oeste- (Pi=198) y 1 -Primaria- (Pi=147)		X <sup>(1)</sup>	
<i><sup>(1)</sup> considerando la hipótesis de bloqueo del elemento más desfavorable (Ei.02), la evacuación de las áreas citadas se realizaría a través de Ei.01 (P=192)</i>				
Ei.03 (P=152)	Evacuación de la zona sur (sala de estudio, aulas 16 y 17, sala de profesores, secretaría y despachos) de planta 1 (Pi=76)	X <sup>(2)</sup>		
<i><sup>(2)</sup> este caso no sería preciso considerar la hipótesis de bloqueo del elemento más desfavorable</i>				
Ei.04 (P=240) y Ei.05 (P=192)	Evacuación de las áreas de residencia y salón de actos (P=95), situadas en planta 1, así como a los evacuados provenientes del ala sur de la planta 1 (Pi=76)	X <sup>(3)</sup>		
<i><sup>(3)</sup> considerando la hipótesis de bloqueo del elemento más desfavorable (Ei.04), la evacuación de las áreas citadas se realizaría a través de Ei.05 (Pi=192)</i>				
<b>Ascendente</b>				
Ei.01 (P=150) y Ei.02b (P=162)	Evacuación de la planta -1 (P alt.), 4 (Pi=187), 3 (Pi=256), 2 -ala oeste- (Pi=198) y 1 -Primaria- (Pi=147)	X <sup>(4)</sup>		
<i><sup>(4)</sup> este caso no sería preciso considerar la hipótesis de bloqueo del elemento más desfavorable (que, en su caso, sería la salida de edificio SE.04)</i>				

Elemento	Uso previsto	Valoración		
		C	NC	NA
<i>Valoración: C, cumple / NC, no cumple / NA, no aplica</i>				

**Evacuación general (edificio):**

Elemento	Uso previsto	Valoración		
		C	NC	NA
SE.01 (P=380), SE.02 (P=256), SE.03 (P=180) y SE.04 (P=500)	Evacuación general del establecimiento (P=1.078)		X <sup>(1)</sup>	
<i><sup>(1)</sup> considerando la hipótesis de bloqueo del elemento más desfavorable (SE.04), el número máximo de ocupantes que serían de desalojar los 3 elementos restantes (SE.01/02/03) sería de 818 (ocupación que, en la práctica, no se alcanza en ningún caso).</i>				
<i>Valoración: C, cumple / NC, no cumple / NA, no aplica</i>				

**Criterio para la valoración de los elementos de evacuación:**

Para la valoración de los elementos de evacuación se han tenido en cuenta los requisitos establecidos en el Documento Básico, Seguridad en caso de Incendio (SI3), del Código Técnico de la Edificación:

**Dimensionado de los elementos de evacuación**

Tipo de elemento	Dimensionado
Puertas y pasos	$A \geq P / 200$ <sup>(1)</sup> $\geq 0,80$ m <sup>(2)</sup> La anchura de toda hoja de puerta no debe ser menor que 0,60m, ni exceder de 1,20m.
Pasillos y rampas	$A \geq P / 200 \geq 1,00$ m <sup>(3)</sup> <sup>(4)</sup> <sup>(5)</sup>
Pasos entre filas de asientos fijos en salas para público tales como cines, teatros, auditorios, etc. <sup>(6)</sup>	En filas con salida a pasillo únicamente por uno de sus extremos, $A \geq 30$ cm cuando tengan 7 asientos y 2,5 cm más por cada asiento adicional, hasta un máximo admisible de 12 asientos. En filas con salida a pasillo por sus dos extremos, $A \geq 30$ cm en filas de 14 asientos como máximo y 1,25 cm más por cada asiento adicional. Para 30 asientos o más: $A \geq 50$ cm. <sup>(7)</sup> Cada 25 filas, como máximo, se dispondrá un paso entre filas cuya anchura sea 1,20 m, como mínimo.
Escaleras no protegidas <sup>(8)</sup>	para evacuación descendente: $A \geq P / 160$ <sup>(9)</sup> para evacuación ascendente: $A \geq P / (160-10h)$ <sup>(9)</sup>
<i>Escaleras protegidas</i>	$E \leq 3 S + 160 A_s$ <sup>(9)</sup>
En zonas al aire libre:	Pasos, pasillos y rampas: $A \geq P / 600 \geq 1,00$ m <sup>(10)</sup> Escaleras: $A \geq P / 480 \geq 1,00$ m <sup>(10)</sup>
A = Anchura del elemento. (m) A <sub>s</sub> = Anchura de la <i>escalera protegida</i> en su desembarco en la planta de <i>salida del edificio</i> . (m) h = <i>Altura de evacuación</i> ascendente. (m) P = Número total de personas cuyo paso está previsto por el punto cuya anchura se dimensiona. E = Suma de los ocupantes asignados a la escalera en la planta considerada más los de las situadas por debajo o por encima de ella hasta la planta de salida del edificio, según se trate de una escalera para evacuación descendente o ascendente, respectivamente. Para dicha asignación sólo será necesario aplicar la hipótesis de bloqueo de salidas de planta indicada en el punto 4.1 en una de las plantas, bajo la hipótesis más desfavorable; S = <i>Superficie útil</i> del recinto de la <i>escalera protegida</i> en el conjunto de las plantas de las que provienen las P personas. Incluye la superficie de los tramos, de los rellanos y de las mesetas intermedias).	

Tipo de elemento	Dimensionado
	<p>(1) La anchura de una puerta de salida del recinto de una escalera protegida a planta de salida del edificio debe ser al menos igual al 80% de la anchura de la escalera.</p> <p>(2) En uso hospitalario <math>A \geq 1,05</math> m, incluso en puertas de habitación.</p> <p>(3) En uso hospitalario <math>A \geq 2,20</math> m (<math>\geq 2,10</math> m en el paso a través de puertas).</p> <p>(4) En establecimientos de uso Comercial, la anchura mínima de los pasillos situados en áreas de venta es la siguiente:</p> <p>a) Si la superficie construida del área de ventas excede de 400 m<sup>2</sup>:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• si está previsto el uso de carros para transporte de productos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• entre baterías con más de 10 cajas de cobro y estanterías: <math>A \geq 4,00</math> m.</li> <li>• en otros pasillos: <math>A \geq 1,80</math> m.</li> </ul> </li> <li>• si no está previsto el uso de carros para transporte de productos: <math>A \geq 1,40</math> m.</li> </ul> <p>b) Si la superficie construida del área de ventas no excede de 400 m<sup>2</sup>:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• si está previsto el uso de carros para transporte de productos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• entre baterías con más de 10 cajas de cobro y estanterías: <math>A \geq 3,00</math> m.</li> <li>• en otros pasillos: <math>A \geq 1,40</math> m.</li> </ul> </li> <li>• si no está previsto el uso de carros para transporte de productos: <math>A \geq 1,20</math> m.</li> </ul> <p>(5) La anchura mínima es 0,80 m en pasillos previstos para 10 personas, como máximo, y estas sean usuarios habituales.</p> <p>(6) Anchura determinada por las proyecciones verticales más próximas de dos filas consecutivas, incluidas las mesas, tableros u otros elementos auxiliares que puedan existir. Los asientos abatibles que se coloquen automáticamente en posición elevada pueden considerarse en dicha posición.</p> <p>(7) No se limita el número de asientos, pero queda condicionado por la longitud de los recorridos de evacuación hasta alguna salida del recinto.</p> <p>(8) Incluso pasillos escalonados de acceso a localidades en anfiteatros, graderíos y tribunas de recintos cerrados, tales como cines, teatros, auditorios, pabellones polideportivos etc.</p> <p>(9) La anchura mínima es:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 0,80 m en escaleras previstas para 10 personas, como máximo, y estas sean usuarios habituales de la misma.</li> <li>• 1,20 m en uso Docente, en zonas de escolarización infantil y en centros de enseñanza primaria, así como en zonas de público de uso Pública Concurrencia y Comercial.</li> <li>• en uso Hospitalario, 1,40 m en zonas destinadas a pacientes internos o externos con recorridos que obligan a giros iguales o mayores que 90° y 1,20 m en otras zonas.</li> <li>• 1,00 m en el resto de los casos.</li> </ul> <p>(10) En zonas para más de 3000 personas, <math>A \geq 1,20</math> m.</p>

**Puertas situadas en los recorridos de evacuación:** de acuerdo a lo establecido en el DB-SI.3.6 del Código Técnico de la Edificación,

1. Las puertas previstas como salida de planta o de edificio y las previstas para la evacuación de más de 50 personas serán abatibles con eje de giro vertical y su sistema de cierre, o bien no actuará mientras haya actividad en las zonas a evacuar, o bien consistirá en un dispositivo de fácil y rápida apertura desde el lado del cual provenga dicha evacuación, sin tener que utilizar una llave y sin tener que actuar sobre más de un mecanismo. Las anteriores condiciones no son aplicables cuando se trate de puertas automáticas.
2. Se considera que satisfacen el anterior requisito funcional los dispositivos de apertura mediante manilla o pulsador conforme a la norma UNE-EN 179:2003 VC1, cuando se trate de la evacuación de zonas ocupadas por personas que en su mayoría estén familiarizados con la puerta considerada, así como, en caso contrario y para puertas con apertura en el sentido de la evacuación conforme al punto 3 siguiente, los de barra horizontal de empuje o de deslizamiento conforme a la norma UNE EN 1125:2003 VC1.
3. Abrirá en el sentido de la evacuación toda puerta de salida: a) prevista para el paso de más de 200 personas en edificios de uso Residencial Vivienda o de 100 personas en los demás casos, o bien. b) prevista para más de 50 ocupantes del recinto o espacio en el que esté situada. Para la determinación del número de personas que se indica en a) y b) se deberán tener en cuenta los criterios de asignación de los ocupantes establecidos en el apartado 4.1 de esta Sección.
4. Cuando existan puertas giratorias, deben disponerse puertas abatibles de apertura manual contiguas a ellas, excepto en el caso de que las giratorias sean automáticas y dispongan de un sistema que permita el abatimiento de sus hojas en el sentido de la evacuación, incluso en el caso de fallo de suministro eléctrico, mediante la aplicación manual de una fuerza no superior a 140 N. La anchura útil de este tipo de puertas y de las de giro automático después de su abatimiento, debe estar dimensionada para la evacuación total prevista.
5. Las puertas de apertura automática dispondrán de un sistema tal que, en caso de fallo del mecanismo de apertura o del suministro de energía, abra la puerta e impida que ésta se cierre, o bien que, cuando sean abatibles, permita su apertura manual. En ausencia de dicho sistema, deben disponerse puertas abatibles de apertura manual que cumplan las condiciones indicadas en el párrafo anterior.

**Observaciones:**

El DB-SI.3.6 del Código Técnico de la Edificación establece que deberá abrir en el sentido de la evacuación toda puerta de salida:

- a) prevista para el paso de más de 200 personas en edificios de uso Residencial Vivienda o de 100 personas en los demás casos, o bien.
- b) prevista para más de 50 ocupantes del recinto o espacio en el que esté situada.

Como se indica en el apartado 2.5.2. del presente documento, todas las salidas de edificio situadas en planta 1, efectúan su apertura en sentido contrario al de evacuación; para dar cumplimiento a dicho requisito sería preciso invertir el sentido de apertura de las mismas.

**Bloqueo de salidas:** Cuando en una zona, en un recinto, en una planta o en el edificio deba existir más de una salida, considerando también como tales los puntos de paso obligado, la distribución de los ocupantes entre ellas a efectos de cálculo debe hacerse suponiendo inutilizada una de ellas, bajo la hipótesis más desfavorable

**Escaleras:** de acuerdo a lo establecido en el DB-SI.4.4 del Código Técnico de la Edificación, a efectos del cálculo de la capacidad de evacuación de las escaleras y de la distribución de los ocupantes entre ellas, cuando existan varias, no es preciso suponer inutilizada en su totalidad alguna de las escaleras protegidas existentes. En cambio, cuando existan varias escaleras no protegidas, debe considerarse inutilizada en su totalidad alguna de ellas, bajo la hipótesis más desfavorable. Así mismo, y en virtud de lo establecido en el DB-SI.A, se considerarán como especialmente protegidas, sin que para ello precisen de vestíbulos de independencia en sus accesos, las escaleras abiertas al exterior.

**Plantas de desembarco de una escalera:** de acuerdo a lo establecido en el DB-SI.3.4 del Código Técnico de la Edificación, en la planta de desembarco de una escalera, el flujo de personas que la utiliza deberá añadirse a la salida de planta que les corresponda, a efectos de determinar la anchura de ésta. Dicho flujo deberá estimarse, o bien en 160A personas, siendo A la anchura, en metros, del desembarco de la escalera, o bien en el número de personas que utiliza la escalera en el conjunto de las plantas, cuando este número de personas sea menor que 160A.

**Valoración del grado de protección de las escaleras:**

Escalera	Grado de protección	Uso previsto	Requisito CTE-DB.SI	Valoración		
				C	NC	NA
Ei.01	No protegida	Evacuación descendente	$h \leq 14$ m	X		
		Evacuación ascendente	$h \leq 6$ m (para $P_i \leq 100$ personas)	X		
Ei.02a	No protegida	Evacuación descendente	$h \leq 14$ m	X		
Ei.02b	No protegida	Evacuación ascendente	$h \leq 6$ m (para $P_i \leq 100$ personas)	X		
Ei.03	No protegida	Evacuación descendente	$h \leq 14$ m	X		
Ei.04	No protegida	Evacuación descendente	$h \leq 14$ m	X		
Ei.05	No protegida	Evacuación descendente	$h \leq 14$ m	X		
<b>Valoración: C, cumple / NC, no cumple / NA, no aplica</b>						

**Criterio para la valoración del grado de protección de las escaleras:**
**Protección de las escaleras:**

Uso previsto <sup>(1)</sup>	Condiciones según tipo de protección de la escalera		
	No protegida	Protegida <sup>(2)</sup>	Especialmente protegida
<b>Escaleras para evacuación descendente</b>			
Residencial Vivienda	$h \leq 14$ m	$h \leq 28$ m	Se admite en todo caso
Administrativo, Docente	$h \leq 14$ m	$h \leq 28$ m	
Comercial, Pública Concurrencia	$h \leq 10$ m	$h \leq 20$ m	
Residencial Público	Baja más una	$h \leq 28$ m <sup>(3)</sup>	

Uso previsto <sup>(1)</sup>	Condiciones según tipo de protección de la escalera		
	h = altura de evacuación de la escalera P = número de personas a las que sirve en el conjunto de plantas		
Hospitalario <ul style="list-style-type: none"> <li>Zonas de hospitalización o de tratamiento intensivo</li> <li>Otras zonas</li> </ul>	No se admite	h ≤ 14 m	
	h ≤ 10 m	h ≤ 20 m	
Aparcamiento	No se admite	No se admite	
<b>Escaleras para evacuación ascendente</b>			
Uso aparcamiento	No se admite	No se admite	Se admite en todo caso
Otro uso:			
<ul style="list-style-type: none"> <li>h ≤ 2,80 m</li> <li>2,80 m &lt; h ≤ 6,00 m</li> <li>h &gt; 6 m</li> </ul>	Se admite en todo caso P ≤ 100 personas No se admite	Se admite en todo caso Se admite en todo caso Se admite en todo caso	
<small>(1) Las escaleras que sirvan a diversos usos cumplirán en todas las plantas las condiciones más restrictivas de las correspondientes a cada uno de ellos. Cuando un establecimiento contenido en un edificio de <i>uso Residencial Vivienda</i> no precise constituir <i>sector de incendio</i> conforme al capítulo 1 de la Sección 1 de este DB, las condiciones exigibles a las escaleras comunes son las correspondientes a dicho uso.            (2) Las escaleras que comuniquen <i>sectores de incendio</i> diferentes pero cuya <i>altura de evacuación</i> no exceda de la admitida para las escaleras no protegidas, no precisan cumplir las condiciones de las <i>escaleras protegidas</i>, sino únicamente estar compartimentadas respecto a dichos sectores con elementos cuya <i>resistencia al fuego</i> sea la que se establece en la tabla 1-2 de SI para los elementos delimitadores de los <i>sectores de incendio</i>.            (3) Cuando se trate de un <i>establecimiento</i> con menos de 20 plazas de alojamiento se podrá optar por instalar un <i>sistema de detección y alarma</i> como medida alternativa a la exigencia de <i>escalera protegida</i>.</small>			

**Clasificación de las escaleras:** en virtud de lo establecido en el DB-SI.A, se entiende por:

- Escalera protegida:** *escalera de trazado continuo desde su inicio hasta su desembarco en planta de salida de edificio que, en caso de incendio, constituye un recinto suficientemente seguro para permitir que los ocupantes puedan permanecer en el mismo durante un determinado tiempo; este tipo de escalera deberá cumplir los requisitos previstos en el DB-SU.1-4 y el DB-SI.A, entre los que cabe destacar:*
  - *Será un recinto destinado exclusivamente a la circulación y compartimentado del resto del edificio mediante elementos separadores EI 120.*
  - *El recinto tendrá un máximo de dos accesos por planta, a través de puertas EI260-C5 y desde espacios de circulación comunes y sin ocupación propia (además de dichos accesos, pueden abrir al recinto de la escalera locales destinados a aseo y limpieza, así como los ascensores, siempre que las puertas de éstos últimos abran, en todas las plantas, al recinto de la escalera protegida considerada o a un vestíbulo de independencia).*
  - *En la planta de salida de edificio, la longitud del recorrido desde la puerta de salida del recinto de escalera (o, en su defecto, desde el desembarco de la misma) hasta una salida de edificio no debe exceder de 15m, excepto cuando dicho recorrido se realice por un sector de riesgo mínimo, en cuyo caso dicho límite es el que, con carácter general, se establece para cualquier origen de evacuación de dicho sector.*
  - *El recinto de la escalera deberá disponer de un sistema de protección frente al humo, mediante una de las opciones previstas en el citado DB-SI.A.*
- Escalera especialmente protegida:** *aquella que reúne las condiciones de una escalera protegida y que además dispone de un vestíbulo de independencia diferente en cada uno de sus accesos desde cada planta (la existencia de dichos vestíbulos de independencia no es necesaria cuando se trate de una escalera abierta al exterior, ni en la planta de salida del edificio cuando se trate de una escalera de evacuación ascendente, pudiendo la escalera en dicha planta carecer de compartimentación).*
- Escalera abierta al exterior:** *aquella que dispone de huecos permanentemente abiertos al exterior que, en cada planta, acumulan una superficie mínima de 5A m<sup>2</sup>, siendo A la anchura del tramo de escalera, en m (cuando dichos huecos comuniquen con un patio, las dimensiones de la proyección horizontal de éste deben admitir el trazado de un círculo inscrito de h/3 m de diámetro, siendo h la altura del patio); este tipo de escaleras pueden considerarse como especialmente protegidas, sin que para ello precisen disponer de vestíbulos de independencia en sus accesos.*

### 3.1.3. Instalaciones técnicas

Se indican, a continuación, las principales instalaciones técnicas con las que cuenta el establecimiento objeto del presente análisis (datos aportados por la empresa):

Instalación	Características
Electricidad	<p>Instalación de baja tensión. El cuadro general del Colegio se encuentra emplazado en el interior de un compartimento situado en el patio cubierto, en la planta 0 del establecimiento (ver planos).</p> <p>Existen, además, una serie de cuadros secundarios, distribuidos por el establecimiento, para dar servicio a las distintas áreas e instalaciones.</p>
Calefacción y ACS	<p>El establecimiento dispone de un sistema de calefacción mediante radiadores (utilizando agua caliente como fluido caloportador) distribuidos en las distintas plantas del edificio.</p> <p>Para dar servicio a dicha instalación (así como a la instalación de agua caliente sanitaria) se cuenta con 2 calderas Ferroli, de gasóleo, modelo PREX-E20-100, con una potencia nominal de 111,11kW por caldera.</p> <p>Dichas calderas se encuentran emplazadas en el interior de la sala de caldera situada en el patio cubierto (junto a la librería), en la planta 0 del establecimiento.</p> <p>En el interior de dicho recinto, en el que también se encuentra emplazado el correspondiente depósito acumulador, se encuentran situadas las distintas llaves de corte de agua del edificio, así como de combustible (gasóleo) a calderas.</p> <p>Para dar servicio a dicha instalación se dispone de un depósito interior, de gasóleo, de 10.0000 litros de capacidad, situado en la sala de instalaciones habilitada al efecto en la planta -1 del establecimiento (ver planos).</p>
Ascensor	<p>Se dispone de un aparato elevador TRESA, con capacidad para 8 personas (630 kg), que da servicio a las plantas 0, 1 2 3 y 4 del establecimiento. El ascensor carece de sala de máquinas (la maquinaria se encuentra situada en la parte superior del hueco de ascensor).</p>

### 3.2. Identificación, análisis y evaluación de los riesgos propios de la actividad y de los riesgos externos que pudieran afectarle

#### 3.2.1. Identificación

Teniendo en cuenta el emplazamiento del establecimiento y sus características, así como las actividades desarrolladas en el mismo, se han identificado los posibles factores de riesgo:

Riesgos propios de la actividad y riesgos externos que pudieran afectarle		Origen	
		Propio	Externo
<b>Riesgos de origen diverso</b>			
<input checked="" type="checkbox"/>	Emergencia médica	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>Riesgos de origen natural</b>			
<input checked="" type="checkbox"/>	Inundación	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>	Movimiento sísmico	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	Movimiento del terreno	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	Incendio forestal	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>Riesgos de origen tecnológico</b>			
<input type="checkbox"/>	Derrame de productos químicos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	Nube tóxica	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	Fuga/contaminación radiactiva	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>	Incendio	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>	Explosión	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	Fallo estructural	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>Riesgos de origen social</b>			
<input checked="" type="checkbox"/>	Amenaza de bomba	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>	Ataque terrorista	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

Para la identificación de dichos factores de riesgo se han tenido en cuenta, además de la propia actividad del establecimiento de análisis, los siguientes factores externos:

#### 3.2.2. Valoración del riesgo

La valoración del riesgo de los diferentes sucesos que pueden dar lugar a una emergencia se realizará mediante un análisis cuantitativo en el que se evalúa o estima la probabilidad de ocurrencia del suceso y se valora la severidad de las consecuencias sobre los diferentes componentes de la actividad: el propio establecimiento y los ocupantes del mismo.

La estimación de la probabilidad del suceso y la determinación de la severidad de las posibles consecuencias se realiza con una calificación numérica según el siguiente criterio:

Calific.	Probabilidad	Caracterización cualitativa
0	Imposible	No puede ocurrir.
1	Improbable	Prácticamente se puede descartar que ocurra, cercana al cero su probabilidad.
2	Remota	Puede ocurrir, existe alguna probabilidad remota de que ocurra.
3	Ocasional	Ha ocurrido pocas veces. Baja probabilidad que ocurra.
4	Moderada	Ha ocurrido varias veces. Probabilidad media que ocurra.
5	Frecuente	Ha ocurrido muchas veces. La probabilidad es alta.



Según la severidad o gravedad de las consecuencias se podrían dar las siguientes circunstancias:

Calific.	Severidad	Caracterización cualitativa
0	Ninguna	Sin consecuencias.
1	Despreciable	Los daños que se generan son de muy baja importancia, su influencia en las instalaciones y actividad del centro es mínima, casi insignificante.
2	Reducida	Los daños son pequeños y no alteran la actividad del centro, las inversiones que genera son bajas. No hay daños personales que requieran tratamiento o estos son de pequeña consideración.
3	Considerable	Los bienes y elementos del edificio sufren daños significativos y requieren una reparación e interrupción de la actividad. Puede producirse algún herido grave, pero no víctimas mortales.
4	Elevada	Se generan importantes daños personales y materiales en el centro, la actividad se suspende temporalmente y la inversión puede ser muy elevada. Pueden producirse varios heridos graves.
5	Catastrófica	Daños muy importantes en el centro que requieren parada prolongada y puede ser definitiva. Se pueden producir múltiples heridos graves y/o víctimas mortales.

Una vez asignado a cada suceso analizado una probabilidad y una severidad, se define el riesgo como el producto de las calificaciones numéricas asignadas.

$$\text{INDICE DE RIESGO} = \text{PROBABILIDAD} \times \text{SEVERIDAD}$$

El nivel de riesgo se obtiene a partir de la gráfica del riesgo siguiente:

Índice de Riesgo	Nivel de Riesgo
1 a 5	TRIVIAL
6 a 10	MODERADO
11 a 15	IMPORTANTE
16 a 20	MUY IMPORTANTE
21 a 25	EXTREMO

De tal forma que:

<b>PROBABILIDAD</b>	Frecuente (5)	TRIVIAL	MODERADO	IMPORTANTE	MUY IMPORTANTE	EXTREMO
	Moderada (4)	TRIVIAL	MODERADO	IMPORTANTE	MUY IMPORTANTE	MUY IMPORTANTE
	Ocasional (3)	TRIVIAL	MODERADO	MODERADO	IMPORTANTE	IMPORTANTE
	Remota (2)	TRIVIAL	TRIVIAL	MODERADO	MODERADO	MODERADO
	Improbable (1)	TRIVIAL	TRIVIAL	TRIVIAL	TRIVIAL	TRIVIAL
		Despreciable (1)	Reducida (2)	Considerable (3)	Elevada (4)	Catastrófica (5)
<b>SEVERIDAD</b>						

Se procede, a continuación, a la evaluación de los distintos factores de riesgo.

#### Emergencia médica:

<b>PROBABILIDAD</b>	5	TRIVIAL	MODERADO	IMPORTANTE	MUY IMPORTANTE	EXTREMO
	4	TRIVIAL	MODERADO	IMPORTANTE	MUY IMPORTANTE	MUY IMPORTANTE
	3	TRIVIAL	MODERADO	MODERADO	IMPORTANTE	IMPORTANTE
	2	TRIVIAL	TRIVIAL	MODERADO	MODERADO	MODERADO
	1	TRIVIAL	TRIVIAL	TRIVIAL	TRIVIAL	TRIVIAL
		1	2	3	4	5
		SEVERIDAD				

- **Probabilidad:** Ocasional (3)
- **Severidad:** Considerable (3)
- **Nivel de Riesgo:** MODERADO (9)

Para la valoración del riesgo se han tenido en cuenta los siguientes factores:

- Actividades desarrolladas en el establecimiento.
- Instalaciones existentes en el mismo.

#### Riesgo de inundación:

<b>PROBABILIDAD</b>	5	TRIVIAL	MODERADO	IMPORTANTE	MUY IMPORTANTE	EXTREMO
	4	TRIVIAL	MODERADO	IMPORTANTE	MUY IMPORTANTE	MUY IMPORTANTE
	3	TRIVIAL	MODERADO	MODERADO	IMPORTANTE	IMPORTANTE
	2	TRIVIAL	TRIVIAL	MODERADO	MODERADO	MODERADO
	1	TRIVIAL	TRIVIAL	TRIVIAL	TRIVIAL	TRIVIAL
		1	2	3	4	5
		SEVERIDAD				

- **Probabilidad:** Remota (2)
- **Severidad:** Reducida (2)
- **Nivel de Riesgo:** TRIVIAL (4)

Para la valoración del riesgo se han tenido en cuenta los siguientes factores:

- Emplazamiento del edificio.
- Características constructivas del mismo.
- Actividades desarrolladas en el establecimiento.

#### Movimiento sísmico:

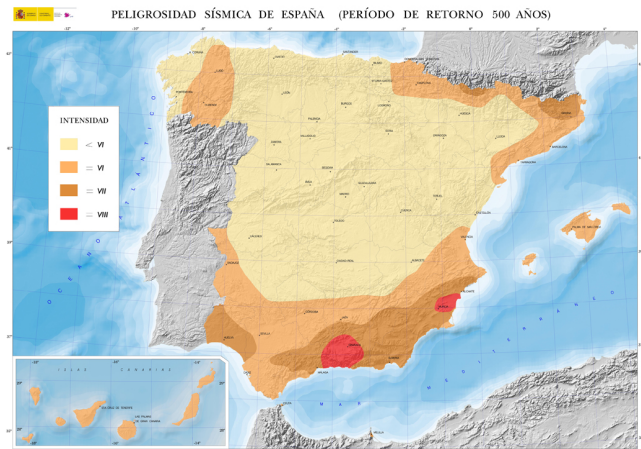
<b>PROBABILIDAD</b>	5	TRIVIAL	MODERADO	IMPORTANTE	MUY IMPORTANTE	EXTREMO
	4	TRIVIAL	MODERADO	IMPORTANTE	MUY IMPORTANTE	MUY IMPORTANTE
	3	TRIVIAL	MODERADO	MODERADO	IMPORTANTE	IMPORTANTE
	2	TRIVIAL	TRIVIAL	MODERADO	MODERADO	MODERADO
	1	TRIVIAL	TRIVIAL	TRIVIAL	TRIVIAL	TRIVIAL
		1	2	3	4	5
		SEVERIDAD				

- **Probabilidad:** Improbable (1)
- **Severidad:** Catastrófica (5)
- **Nivel de Riesgo:** TRIVIAL (5)

Para la valoración del riesgo se han tenido en cuenta los siguientes factores:

- **Emplazamiento del edificio:** el establecimiento se encuentra emplazado en una zona de sismicidad baja (<VI), de acuerdo con el Mapa de riesgo sísmico de España.

**Nota:** la Directriz Básica de Protección Civil ante el Riesgo Sísmico establece la obligatoriedad de elaborar planes especiales ante este riesgo en aquellas comunidades autónomas en cuyo territorio existan áreas donde son previsibles seísmos de intensidad igual o superior a los de Grado VI).



Mapa de Riesgo Sísmico de España

**Riesgo de incendio:**

<b>PROBABILIDAD</b>	5	TRIVIAL	MODERADO	IMPORTANTE	MUY IMPORTANTE	EXTREMO
	4	TRIVIAL	MODERADO	IMPORTANTE	MUY IMPORTANTE	MUY IMPORTANTE
	3	TRIVIAL	MODERADO	MODERADO	IMPORTANTE	IMPORTANTE
	2	TRIVIAL	TRIVIAL	MODERADO	<b>MODERADO</b>	MODERADO
	1	TRIVIAL	TRIVIAL	TRIVIAL	TRIVIAL	TRIVIAL
		1	2	3	4	5
		<b>SEVERIDAD</b>				

- **Probabilidad:** Remota (2)
- **Severidad:** Elevada (4)
- **Nivel de Riesgo:** MODERADO (8)

Para la valoración del riesgo se han tenido en cuenta los siguientes factores:

- **Características constructivas del edificio.**
- **Actividades desarrolladas en el establecimiento.**
- **Bajo índice de combustibilidad de los materiales y, por lo tanto, lento desarrollo de un posible incendio.**
- **Medios de protección contra incendios disponibles.**

**Locales y zonas de riesgo especial**

El Documento Básico, Seguridad en caso de Incendio (SI1), del Código Técnico de la Edificación establece los criterios de clasificación de los locales de riesgo especial (en locales de riesgo especial alto, riesgo especial medio y riesgo especial bajo), de acuerdo con dichos criterios se han considerado los siguientes locales:

<b>Locales y zonas de riesgo especial bajo:</b>
- Almacén de Residencia ( $V \leq 200 \text{ m}^3$ ), situado en planta 1
- Almacenes de lencería ( $V \leq 200 \text{ m}^3$ ), situados en planta 1 (Lavandería)
- Cocina ( $20 < P \leq 30 \text{ kW}$ ), situada en planta 0

<b>Locales y zonas de riesgo especial medio:</b>
- Almacenes 1 y 2 ( $200 < V \leq 400 \text{ m}^3$ ), situados en planta 5
- Almacenes de mobiliario ( $200 < V \leq 400 \text{ m}^3$ ), situados en planta 4
- Sala de calderas ( $200 < P \leq 600 \text{ kW}$ ), situada en planta 0
- Almacén 2 y taller ( $200 < V \leq 400 \text{ m}^3$ ), situados en planta -1
- Sala de depósito de gasóleo, situado en planta -1

**Locales y zonas de riesgo especial alto:**

- Almacén 1 ( $V > 400 \text{ m}^3$ ), situado en planta -1

**Observaciones:**

En todos los casos, los locales carecen de compartimentación con respecto del resto del edificio (se propone, por tanto, la sectorización de los mismos en los términos previstos en el Documento Básico SI.1 del Código Técnico de la Edificación).

**Criterio para la clasificación de los locales y zonas de riesgo especial:**

Para la clasificación de los locales y zonas de riesgo especial integrados en los edificios se ha tenido en cuenta lo establecido en el Documento Básico, Seguridad en caso de Incendio (SI1), del Código Técnico de la Edificación:

**Clasificación de los locales y zonas de riesgo especial integrados en edificios**

<b>Uso previsto del edificio o establecimiento</b> • <b>Uso del local o zona</b>	<b>Tamaño del local o zona</b> S = superficie construida / V = volumen construido		
	Riesgo bajo	Riesgo medio	Riesgo alto
<b>En cualquier edificio o establecimiento:</b>			
• Talleres de mantenimiento, almacenes de elementos combustibles (p.e.: mobiliario, lencería, limpieza, etc.) archivos de documentos, depósitos de libros, etc.	$100 < V \leq 200 \text{ m}^3$	$200 < V \leq 400 \text{ m}^3$	$V > 400 \text{ m}^3$
• Almacén de residuos	$5 < S \leq 15 \text{ m}^2$	$15 < S \leq 30 \text{ m}^2$	$S > 30 \text{ m}^2$
• Aparcamiento de vehículos de hasta $100 \text{ m}^2$	En todo caso		
• Cocinas según potencia instalada P <sup>(1)(2)</sup>	$20 < P \leq 30 \text{ kW}$	$30 < P \leq 50 \text{ kW}$	$P > 50 \text{ kW}$
• Lavanderías. Vestuarios de personal. Camerinos <sup>(3)</sup>	$20 < S \leq 100 \text{ m}^2$	$100 < S \leq 200 \text{ m}^2$	$S > 200 \text{ m}^2$
• Salas de calderas con potencia útil nominal P	$70 < P \leq 200 \text{ kW}$	$200 < P \leq 600 \text{ kW}$	$P > 600 \text{ kW}$
• Salas de máquinas de instalaciones de climatización (según Reglamento de Instalaciones Térmicas de los Edificios, RITE, aprobado por el RD 1027/2007, de 20 de julio, BOE 2007/08/29)	En todo caso		
• Salas de maquinaria frigorífica: • refrigerante amoníaco • refrigerante halogenado	$P \leq 400 \text{ kW}$	En todo caso $P > 400 \text{ kW}$	
• Almacén de combustible sólido para calefacción	$S \leq 3 \text{ m}^2$	$S > 3 \text{ m}^2$	
• Local de contadores de electricidad y de cuadros generales de distribución	En todo caso		
• Centro de transformación • aparatos con aislamiento dieléctrico seco o líquido con punto de inflamación mayor que $300^\circ\text{C}$ • aparatos con aislamiento dieléctrico con punto de inflamación que no exceda de $300^\circ\text{C}$ y potencia instalada P • total • en cada transformador	En todo caso   $P < 2.520 \text{ kVA}$ $P < 630 \text{ kVA}$	   $2520 < P < 4.000 \text{ kVA}$ $630 < P < 1.000 \text{ kVA}$	   $P > 4.000 \text{ kVA}$ $P > 1.000 \text{ kVA}$
• Sala de maquinaria de ascensores	En todo caso		
• Sala de grupo electrógeno	En todo caso		
<b>Residencial vivienda</b>			
• Trasteros	$50 < S \leq 100 \text{ m}^2$	$100 < S \leq 500 \text{ m}^2$	$S > 500 \text{ m}^2$
<b>Hospitalario</b>			
• Almacenes de productos farmacéuticos y clínicos	$100 < V \leq 200 \text{ m}^3$	$200 < V \leq 400 \text{ m}^3$	$V > 400 \text{ m}^3$
• Esterilización y almacenes anejos			En todo caso
• Laboratorios clínicos	$V \leq 350 \text{ m}^3$	$350 < V \leq 500 \text{ m}^3$	$V > 500 \text{ m}^3$
<b>Administrativo</b>			
• Imprenta, reprografía y locales anejos, tales como almacenes de papel o de publicaciones, encuadernado, etc.	$100 < V \leq 200 \text{ m}^3$	$200 < V \leq 500 \text{ m}^3$	$V > 500 \text{ m}^3$
<b>Residencial Público</b>			
• Roperos y locales para la custodia de equipajes	$S \leq 20 \text{ m}^2$	$20 < S \leq 100 \text{ m}^2$	$S > 100 \text{ m}^2$
<b>Comercial</b>			

<b>Uso previsto del edificio o establecimiento</b> • <i>Uso del local o zona</i>	<b>Tamaño del local o zona</b> S = superficie construida / V = volumen construido		
	Riesgo bajo	Riesgo medio	Riesgo alto
<ul style="list-style-type: none"> <li>Almacenes en los que la densidad de carga de fuego ponderada y corregida (<math>Q_s</math>) aportada por los productos sea <sup>(5)</sup> y cuya superficie construida debe ser:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>en <i>recintos</i> no situados por debajo de la planta de salida del edificio                                     <ul style="list-style-type: none"> <li>con instalación automática de extinción</li> <li>sin instalación automática de extinción</li> </ul> </li> <li>en <i>recintos</i> situados por debajo de la planta de salida del edificio                                     <ul style="list-style-type: none"> <li>con instalación automática de extinción</li> <li>sin instalación automática de extinción</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul>	$425 < Q_s \leq 850 \text{ MJ/m}^2$  $S < 2.000 \text{ m}^2$ $S < 1.000 \text{ m}^2$  $< 800 \text{ m}^2$ $< 400 \text{ m}^2$	$850 < Q_s \leq 3.400 \text{ MJ/m}^2$  $S < 600 \text{ m}^2$ $S < 300 \text{ m}^2$  no se admite no se admite	$Q_s > 3.400 \text{ MJ/m}^2$  $S < 25 \text{ m}^2$ y $h_{\text{evac}} < 15 \text{ m}$ no se admite  no se admite no se admite
<b>Pública Concurrencia</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Taller o almacén de decorados, de vestuario, etc.</li> </ul>		$100 < V \leq 200 \text{ m}^3$	$V > 200 \text{ m}^3$
<p>(1) Para la determinación de la potencia instalada sólo se considerarán los aparatos destinados a la preparación de alimentos. Las freidoras y las sartenes basculantes se computarán a razón de 1 kW por cada litro de capacidad, independientemente de la potencia que tengan. En usos distintos de <i>Hospitalario</i> y <i>Residencial Público</i> no se consideran locales de riesgo especial las cocinas cuyos aparatos estén protegidos con un sistema automático de extinción. En el capítulo 1 de la Sección SI4 de este DB, se establece que dicho sistema debe existir cuando la potencia instalada exceda de 50 kW.</p> <p>(2) Los sistemas de extracción de los humos de las cocinas deben cumplir además las siguientes condiciones especiales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Las campanas deben estar separadas al menos 50 cm de cualquier material que no sea A1.</li> <li>Los conductos deben ser independientes de toda otra extracción o ventilación y exclusivos para cada cocina. Deben disponer de registros para inspección y limpieza en los cambios de dirección con ángulos mayores que 30° y cada 3 m como máximo de tramo horizontal. Los conductos que discurren por el interior del edificio, así como los que discurren por fachadas a menos de 1,50 m de distancia de zonas de la misma que no sean al menos EI 30 o de balcones, terrazas o huecos practicables tendrán una clasificación EI 30. No deben existir compuertas cortafuego en el interior de este tipo de conductos, por lo que su paso a través de elementos de compartimentación de <i>sectores de incendio</i> se debe resolver de la forma que se indica en el apartado 3 de esta Sección.</li> <li>Los filtros deben estar separados de los focos de calor más de 1,20 m sin ser tipo parrilla o de gas, y más de 0,50 m si son de otros tipos. Deben ser fácilmente accesibles y desmontables para su limpieza, tener una inclinación mayor que 45° y poseer una bandeja de recogida de grasas que conduzca éstas hasta un recipiente cerrado cuya capacidad debe ser menor que 3 l.</li> <li>Los ventiladores cumplirán las especificaciones de la norma UNE-EN 12101-3: 2016 "Especificaciones para aireadores extractores de humos y calor mecánicos." y tendrán una clasificación F400 90.</li> </ul> <p>(3) Las zonas de aseos no computan a efectos del cálculo de la superficie construida.</p> <p>(4) Incluye los que comunican directamente con zonas de uso garaje de edificios de vivienda.</p> <p>(5) La determinación de QS puede hacerse conforme a lo establecido en el "Reglamento de seguridad contra incendios en establecimientos industriales". Se recuerda que, conforme al ámbito de aplicación de este DB, los almacenes cuya carga de fuego total exceda de <math>3 \times 10^6 \text{ MJ}</math> se regulan por dicho Reglamento, aunque pertenezcan a un establecimiento de <i>uso Comercial</i>.</p>			

*Nota: Un conjunto de locales podrá constituir una zona de riesgo especial siempre que esta se clasifique dentro del tipo correspondiente al local de mayor riesgo.*

Así mismo, para la clasificación del recinto en que se encuentra emplazado el depósito de combustible (gasóleo), se ha tenido en cuenta lo previsto en el capítulo III, art. 13.2.1. de la ITC MI-IP.03 (Instalaciones petrolíferas para uso propio) en el que se establece:

CAPÍTULO III. Instalación de depósitos
<p><b>13. Almacenamiento en recipientes fijos.</b></p> <p>Los depósitos podrán estar instalados dentro y fuera de edificaciones y se alojarán de acuerdo con lo que indiquen los correspondientes informes UNE 53.494, UNE 53.990, UNE 53.993, UNE 109.500, UNE 109.501 y UNE 109.502.</p> <p>En almacenamientos de capacidad nominal superior a 5.000 litros, se le acoplarán dispositivos para evitar un rebose por llenado excesivo.</p> <p>(...)</p> <p><b>13.2.1. Interior de edificaciones.</b></p> <p>La capacidad total de almacenamiento dentro de edificaciones se limitará a 3 metros cúbicos para los productos de la clase B y a 100 metros cúbicos para los productos de las clases C y D.</p> <p>En los almacenamientos con capacidad no superior a 5.000 litros para los productos de las clases C y D, la distancia mínima entre el tanque y la caldera u otro elemento que produzca llama o calor será de 1 metro en proyección horizontal o, en su defecto, 0,5 metros con tabique de separación entre ambos, con una resistencia mínima al fuego de ciento veinte minutos.</p> <p>En todos los casos, la temperatura superficial en el tanque no será superior a 40 °C.</p> <p>Todos los almacenamientos de la clase B y los de capacidad superior a 5.000 litros de las clases C y D, deberán estar situados en recinto dedicado exclusivamente a este fin. La puerta y ventanas se abrirán hacia el exterior, teniendo el acceso restringido, siendo convenientemente señalizado. Este recinto podrá ser simplemente un cubeto, en caso de estar situado en una nave o edificio industrial.</p> <p>De acuerdo con la clasificación establecida en el artículo 19 de la NBE-CPI/96, <u>los recintos que almacenen productos de la clase B tendrán la consideración de local de riesgo alto, los de la clase C de riesgo medio, y los de la clase D de riesgo bajo.</u></p> <p>El recinto, de existir, tendrá un sistema de ventilación natural o forzada a un lugar seguro.</p> <p>Las instalaciones eléctricas e iluminación del recinto serán antideflagrantes, para los productos de clase B, y con seguridad aumentada para los líquidos de las clases C y D.</p> <p>En la puerta, por su cara exterior o junto a ella, se colocará un letrero escrito con caracteres fácilmente visibles que avisen: «Atención. Depósito de combustible. Prohibido fumar, encender fuego, acercar llamas o aparatos que produzcan chispas».</p>

**CAPÍTULO III. Instalación de depósitos**

En edificios de uso colectivo, entendiéndose por tal la existencia de varios titulares de actividades o viviendas dentro del mismo edificio en altura y siempre que el almacenamiento sea para uso exclusivo en calefacción y/o ACS, la capacidad máxima de almacenamiento en cada vivienda será de 120 litros por cada 100 metros cuadrados o fracción superior a 50 metros cuadrados, con un máximo de 400 litros.

Los requisitos exigibles a los locales de riesgo especial existentes en el establecimiento, en virtud de lo establecido en el Documento Básico, Seguridad en caso de Incendio (SI1), del Código Técnico de la Edificación, serían los siguientes:

**Condiciones de las zonas de riesgo especial integradas en edificios**

Característica	Riesgo bajo	Riesgo medio	Riesgo alto
Resistencia al fuego de la estructura portante <sup>(2)</sup>	R 90	R 120	R 180
Resistencia al fuego de las paredes y techos <sup>(3)</sup> que separan la zona del resto del edificio <sup>(2)(4)</sup>	EI 90	EI 120	EI 180
Vestíbulo de independencia en cada comunicación de la zona con el resto del edificio	-	Si	Si
Puertas de comunicación con el resto del edificio	EI2 45-C5	2x EI2 30-C5	2x EI2 45-C5
Máximo recorrido hasta alguna salida del local <sup>(5)</sup>	≤ 25m <sup>(6)</sup>	≤ 25m <sup>(6)</sup>	≤ 25m <sup>(6)</sup>

<sup>(1)</sup> Las condiciones de reacción al fuego de los elementos constructivos se regulan en la tabla 4.1 del capítulo 4 de esta Sección.  
<sup>(2)</sup> El tiempo de resistencia al fuego no debe ser menor que el establecido para los sectores de incendio del uso al que sirve el local de riesgo especial, conforme a la tabla 1.2, excepto cuando se encuentre bajo una cubierta no prevista para evacuación y cuyo fallo no suponga riesgo para la estabilidad de otras plantas ni para la compartimentación contra incendios, en cuyo caso puede ser R 30. Excepto en los locales destinados a albergar instalaciones y equipos, puede adoptarse como alternativa el tiempo equivalente de exposición al fuego determinado conforme a lo establecido en el apartado 2 del Anejo SI B.  
<sup>(3)</sup> Cuando el techo separe de una planta superior debe tener al menos la misma resistencia al fuego que se exige a las paredes, pero con la característica REI en lugar de EI, al tratarse de un elemento portante y compartimentador de incendios. En cambio, cuando sea una cubierta no destinada a actividad alguna, ni prevista para ser utilizada en la evacuación, no precisa tener una función de compartimentación de incendios, por lo que sólo debe aportar la resistencia al fuego R que le corresponda como elemento estructural, excepto en las franjas a las que hace referencia el capítulo 2 de la Sección SI 2, en las que dicha resistencia debe ser REI.  
<sup>(4)</sup> Considerando la acción del fuego en el interior del recinto. La resistencia al fuego del suelo es función del uso al que esté destinada la zona existente en la planta inferior. Véase apartado 3 de la Sección SI 6 de este DB.  
<sup>(5)</sup> El recorrido por el interior de la zona de riesgo especial debe ser tenido en cuenta en el cómputo de la longitud de los recorridos de evacuación hasta las salidas de planta. Lo anterior no es aplicable al recorrido total desde un garaje de una vivienda unifamiliar hasta una salida de dicha vivienda, el cual no está limitado.  
<sup>(6)</sup> Podrá aumentarse un 25% cuando la zona esté protegida con una Instalación automática de extinción.

De acuerdo a lo establecido en el DB-SI.1.2, del Código Técnico de la Edificación, las zonas de riesgo especial medio y alto integradas en los edificios deberán disponer de vestíbulos de independencia en cada comunicación con el resto del edificio (el recorrido de evacuación hasta una salida de una zona de riesgo especial no superará los 25m; las puertas de los locales de riesgo especial abrirán hacia el exterior de los mismos).

**Riesgo de explosión:**

<b>PROBABILIDAD</b>	5	TRIVIAL	MODERADO	IMPORTANTE	MUY IMPORTANTE	EXTREMO
	4	TRIVIAL	MODERADO	IMPORTANTE	MUY IMPORTANTE	MUY IMPORTANTE
	3	TRIVIAL	MODERADO	MODERADO	IMPORTANTE	IMPORTANTE
	2	TRIVIAL	TRIVIAL	MODERADO	MODERADO	MODERADO
	1	TRIVIAL	TRIVIAL	TRIVIAL	TRIVIAL	TRIVIAL
		1	2	3	4	5
		<b>SEVERIDAD</b>				

- Probabilidad: Improbable (1)
- Severidad: Elevada (4)
- Nivel de Riesgo: TRIVIAL (4)

Para la valoración del riesgo se han tenido en cuenta los siguientes factores:

- Instalaciones existentes en el establecimiento.
- Actividades desarrolladas en el mismo.

**Riesgo de amenaza de bomba**

<b>PROBABILIDAD</b>	5	TRIVIAL	MODERADO	IMPORTANTE	MUY IMPORTANTE	EXTREMO
	4	TRIVIAL	MODERADO	IMPORTANTE	MUY IMPORTANTE	MUY IMPORTANTE
	3	TRIVIAL	MODERADO	MODERADO	IMPORTANTE	IMPORTANTE
	2	TRIVIAL	TRIVIAL	MODERADO	MODERADO	MODERADO
	1	TRIVIAL	TRIVIAL	TRIVIAL	TRIVIAL	TRIVIAL
		1	2	3	4	5
		SEVERIDAD				

- Probabilidad: Remota (2)
- Severidad: Catastrófica (5)
- Nivel de Riesgo: MODERADO (10)

Para la valoración del riesgo se han tenido en cuenta los siguientes factores:

- Actividades desarrolladas en el establecimiento.
- Grado de alerta terrorista.

**Nota:** esta valoración podrá verse alterada por las modificaciones en el Grado de Alerta Terrorista existente en el país.

**Riesgo de ataque terrorista**

<b>PROBABILIDAD</b>	5	TRIVIAL	MODERADO	IMPORTANTE	MUY IMPORTANTE	EXTREMO
	4	TRIVIAL	MODERADO	IMPORTANTE	MUY IMPORTANTE	MUY IMPORTANTE
	3	TRIVIAL	MODERADO	MODERADO	IMPORTANTE	IMPORTANTE
	2	TRIVIAL	TRIVIAL	MODERADO	MODERADO	MODERADO
	1	TRIVIAL	TRIVIAL	TRIVIAL	TRIVIAL	TRIVIAL
		1	2	3	4	5
		SEVERIDAD				

- Probabilidad: Improbable (1)
- Severidad: Catastrófica (5)
- Nivel de Riesgo: TRIVIAL (5)

Para la valoración del riesgo se han tenido en cuenta los siguientes factores:

- Emplazamiento del establecimiento.
- Actividades desarrolladas en el mismo.
- Grado de alerta terrorista.

**Nota:** esta valoración podrá verse alterada por las modificaciones en el Grado de Alerta Terrorista existente en el país.

**Resultados de la evaluación:**

En la tabla siguiente se resumen los resultados de la evaluación:

Factor de Riesgo	Valoración
Emergencia médica	MODERADO
Inundación	TRIVIAL
Emergencia sísmica	TRIVIAL
Incendio	MODERADO
Explosión	TRIVIAL
Amenaza de bomba	MODERADO
Ataque terrorista	TRIVIAL

Una vez valorados los riesgos asociados a las distintas situaciones de emergencia, se procederá al establecimiento de los correspondientes planes de actuación para aquellos supuestos en los que el riesgo estimado alcance o supere el nivel de MODERADO ( $IR \geq 6$ ).

### 3.2.2. Riesgos contemplados en los planes de protección civil y actividades de riesgo próximas

Se detallan, a continuación, aquellos riesgos contemplados en los Planes de Protección Civil y aquellas Actividades de Riesgo próxima que pudieran tener una incidencia significativa en el presente Plan de Autoprotección:

Riesgos contemplados en los planes de Protección Civil:	-
Actividades de riesgo próximas:	-

### 3.3. Identificación, cuantificación y tipología de las personas con acceso a los edificios, instalaciones y áreas objeto del Plan

#### 3.3.1. Número de trabajadores y ocupación máxima

Como se indica en el apartado 2.3, la ocupación del establecimiento objeto del presente Plan de Autoprotección está integrada por los siguientes colectivos:

Colegio Reina Adosinda (Colegio San Luis de Pravia, Soc. Coop. Asturiana)			nº pers.
Personal	Personal docente:	41	45
	Personal administrativo:	01	
	Personal de limpieza:	02	
	Vigilante nocturno:	01	
Alumnado	Alumnos de Secundaria (12 a 16 años):	52	349*
	Alumnos de Primaria (6 a 12 años):	167	
	Alumnos de Infantil (3 a 6 años):	130	

394

*\*Nota: en la fecha de elaboración del presente documento 15 de dichos alumnos residen en el Colegio en régimen de internado.*

Guardería Chiki-Land (Gemma Fernández Martínez)		nº pers.
Personal	Personal de Guardería	02
Alumnado	Alumnos de Guardería (0 a 3 años)	10

12

Dado el tipo de actividad desarrollada en el establecimiento (uso docente) no se puede descartar la presencia de personas (trabajadores y/o alumnos), en el interior del edificio, que pudieran precisar de ayuda para realizar la evacuación en caso de emergencia.

*Nota: en la fecha de elaboración del documento no se ha identificado la existencia de ninguna persona en el establecimiento (trabajadores y/o alumnos) cuya movilidad se encuentra limitada.*

#### Ocupación Máxima (P) de los locales:

Se detallan, a continuación, los detalles del cálculo de la ocupación máxima de los locales, según los criterios previstos, en este sentido, en el Documento Básico SI3 del Código Técnico de la Edificación:



Planta	Uso	Recinto/Local	Sui	Su	Sc	di	Pi	P					
5	Almacenes	Almacén 1	143,94	357,68	415,88	alt.	-	0					
		Escalera 1	31,21			alt.	-						
		Almacén 2	167,58			alt.	-						
		Escalera 2	14,95			alt.	-						
4	Colegio (Secundaria)	Pasillo	100,22	502,72	571,94	alt.	-	187					
		Aula 25	47,72			1,5	32						
		Aula 26	41,97			1,5	28						
		Aula 27	44,67			1,5	30						
		Escalera 1	18,94			alt.	-						
		Aula 28	50,87			1,5	34						
		Aula 29	47,05			1,5	32						
		Aula 30	45,59			1,5	31						
		Escalera 2	14,95			alt.	-						
		Almacenes mobiliario	90,74			alt.	-						
		3	Colegio (Secundaria)			Pasillo	42,21		597,89	676,21	alt.	-	256
Aula 18	67,37			1,5	45								
Aula 19	55,35			1,5	37								
Aula 20	28,20			1,5	19								
Escalera 1	25,93			alt.	-								
Aula 21	57,49			1,5	39								
Aula 22	56,06			1,5	38								
Aula 23	57,93			alt.	-								
Escalera 2	18,45			alt.	-								
Laboratorio	94,66			5	19								
Sala de revelado	6,71			alt.	-								
Aula 24	87,53			1,5	59								
2	Colegio (Primaria)			Pasillo	42,21	878,66	1.044,76	alt.			-	293	
				Aula 10	67,37			1,5			45		
		Aula 11	55,35	1,5	37								
		Aula 12	28,20	1,5	19								
		Escalera 1	25,93	alt.	-								
		Aula 13	57,49	1,5	39								
		Aula 14	56,06	1,5	38								
		Aula 15	57,93	1,5	39								
		Escalera 2	14,95	alt.	-								
		Sala de estudio	60,98	alt.	-								
		Pasillo	33,56	alt.	-								
		Aula 16	40,67	1,5	28								
		Aula 17	43,79	1,5	30								
		Sala de profesores	40,93	5	9								
		Departamento letras	11,98	20	1								
		Departamento ciencias	10,43	20	1								
		Pasillo	18,74	alt.	-								
		Dpto. socio-lingüístico	17,27	20	1								
		Secretaría	32,79	20	2								
		Despacho	7,84	20	1								
		Despacho	9,61	20	1								
		Escalera 5	27,43	alt.	-								
		Biblioteca	38,33	alt.	-								
		Despacho Dirección	24,33	20	2								
		Aseo	2,79	alt.	-								
		Almacén	11,03	alt.	-								
		Aseos profesores	17,81	alt.	-								
		Distribuidor	4,48	alt.	-								
		Cuarto limpieza	2,33	alt.	-								
		Almacén	16,05	alt.	-								
1	Colegio (Primaria)	Aseos alumnos	40,27	357,75	1.143,15	alt.	-	147					
		Pasillo	21,84			alt.	-						
		Aula 4	24,79			1,5	17						
		Aula 5	30,42			1,5	21						
		Aula 6	30,32			1,5	21						
		Distribuidor	6,76			alt.	-						
		Escalera 1	19,10			alt.	-						
		Pasillo	33,17			alt.	-						
		Aseo adaptado	6,49			alt.	-						
		Aula 7	37,98			1,5	26						
		Aula 8	47,31			1,5	32						
		Aula 9	44,35			1,5	30						
		Escalera 2	14,95			alt.	-						
		Residencia	Zona de estar			63,70	408,81		alt.	-	15 (alt.)		
			Dormitorio			33,41			10	4			
			Almacén			46,57			alt.	-			

Planta	Uso	Recinto/Local	Sui	Su	Sc	di	Pi	P	
		Sala de estudio	50,77	197,96		alt.	-	80	
		Aseos	31,34			alt.	-		
		Distribuidor	7,49			alt.	-		
		Aseos	16,12			alt.	-		
		Zona de estar	57,55			alt.	-		
		Dormitorio	37,31			10	4		
		Dormitorio	17,70			10	2		
		Dormitorio	9,72			10	1		
		Aseo	5,09			alt.	-		
		Dormitorio	32,04			10	4		
		Otros	Escalera 3			6,29	alt.		-
			Salón de actos			71,06	1		72
			Sala de estar			36,36	5		8
			Escalera 5			22,60	alt.		-
			Lavandería			31,71	alt.		-
			Almacén			29,94	alt.		-
		0	Pacios			Escalera 4	6,96		alt.
Patio exterior	(769,66)			(769,46)	-	alt.	-		
0	Pacios	Patio cubierto	306,16	306,16	1.321,64	alt.	-		
		Colegio (Infantil)	Escalera 1	18,35	707,13	alt.	-		
	Sala de calderas		17,37	alt.	-				
	Librería		14,82	alt.	-				
	Polideportivo		287,68	alt.	-				
	Aseos polideportivo		18,89	alt.	-				
	Almacén polideportivo		19,44	alt.	-				
	Almacén polideportivo		4,76	alt.	-				
	Escalera 2		7,87	alt.	-				
	Pasillo		107,44	alt.	-				
	Distribuidor Infantil		20,31	alt.	-				
	Aula 1, Infantil		59,95	2	30				
	Aula 2, Infantil		60,68	2	31				
	Aula 3, Infantil		48,11	2	25				
	Aseos Infantil		4,93	alt.	-				
	Acceso 2		16,53	alt.	-				
	Escuela 0 a 3		Distribuidor	107,44	246,94	alt.	-		
			Escalera 3	4,21	alt.	-			
			Comedor	70,08	alt.	-			
			Cocina	31,00	10	4			
			Aseo cocina	2,67	alt.	-			
		Aseo	2,33	alt.	-				
		Acceso 1	16,97	alt.	-				
		Almacén	12,24	alt.	-				
	Escuela 0 a 3	Sala 1	52,43	122,98	159,60	5	11		
		Sala 2	53,81	5	11				
		Sala 3	10,72	5	3				
		Aseos	6,02	alt.	-				
	-1	Almacenes	Sala depósito gasóleo	20,65	443,92	513,58	alt.	-	
			Almacén 1	140,82	alt.	-			
			Escalera 1	16,43	alt.	-			
			Almacén 2 (sin uso)	80,25	nula	0			
Aseos (sin uso)			86,50	nula	0				
Escalera 2			8,08	alt.	-				
Taller			91,19	alt.	-				

**Observaciones:**

De los resultados obtenidos en la tabla anterior se concluye que la ocupación real del establecimiento es sensiblemente inferior al valor resultante del cálculo realizado según criterios establecidos en el CTE-DB.SI.

**Criterios para el cálculo de la ocupación:**

Para el cálculo de la ocupación se han empleado los criterios establecidos en el Documento Básico, Seguridad en caso de Incendio (SI3), del Código Técnico de la Edificación:

**Densidades de ocupación <sup>(1)</sup>**

Uso previsto	Zona, tipo de actividad	Ocupación (m <sup>2</sup> /persona)
Cualquiera	Zonas de ocupación ocasional y accesibles únicamente a efectos de mantenimiento: salas de máquinas, locales para material de limpieza, aseos de planta, etc.	Ocupación nula
Residencial Vivienda	Plantas de vivienda	20

Uso previsto	Zona, tipo de actividad	Ocupación (m <sup>2</sup> /persona)
<i>Residencial Público</i>	Zonas de alojamiento	20
	Salones de uso múltiple	1
	Vestíbulos generales y zonas generales de uso público en plantas de sótano, baja y entreplanta	2
<i>Aparcamiento</i> <sup>(2)</sup>	Vinculado a una actividad sujeta a horarios: comercial, espectáculos, oficina, etc.	15
	En otros casos	40
<i>Administrativo</i>	Plantas o zonas de oficinas	10
	Vestíbulos generales y zonas de uso público	2
<i>Docente</i>	Conjunto de la planta o del edificio	10
	Locales diferentes de aulas, como laboratorios, talleres, gimnasios, salas de dibujo, etc.	5
	Aulas (excepto de escuelas infantiles)	1,5
	Aulas de escuelas infantiles y salas de lectura de bibliotecas	2
<i>Hospitalario</i>	Salas de espera	2
	Zonas de hospitalización	15
	Servicios ambulatorios y de diagnóstico	10
	Zonas destinadas a tratamiento a pacientes internados	20
<i>Comercial</i>	En <i>establecimientos</i> comerciales:	
	áreas de ventas en plantas de sótano, baja y entreplanta	2
	áreas de ventas en plantas diferentes de las anteriores	3
	En zonas comunes de centros comerciales:	
	mercados y galerías de alimentación	2
plantas de sótano, baja y entreplanta o en cualquier otra con acceso desde el espacio exterior	3	
Plantas diferentes de las anteriores	5	
<i>Pública concurrencia</i>	Zonas destinadas a espectadores sentados:	
	con asientos definidos en el proyecto	1pers/asiento
	sin asientos definidos en el proyecto	0,5
	Zonas de espectadores de pie	0,25
	Zonas de público en discotecas	0,5
	Zonas de público de pie, en bares, cafeterías, etc.	1
	Zonas de público en gimnasios:	
	con aparatos	5
	sin aparatos	1,5
	Piscinas públicas	
	zonas de baño (superficie de los vasos de las piscinas)	2
	zonas de estancia de público en piscinas descubiertas	4
	vestuarios	3
	Salones de uso múltiple en edificios para congresos, hoteles, etc.	1
	Zonas de público en restaurantes de "comida rápida", (p. ej: hamburgueserías, pizzerías...)	1,2
	Zonas de público sentado en bares, cafeterías, restaurantes, etc.	1,5
	Salas de espera, salas de lectura en bibliotecas, zonas de uso público en museos, galerías de arte, ferias y exposiciones, etc.	2
	Vestíbulos generales, zonas de uso público en plantas de sótano, baja y entreplanta	2
	Vestíbulos, vestuarios, camerinos y otras dependencias similares y anejas a salas de espectáculos y de reunión	2
Zonas de público en terminales de transporte	10	
Zonas de servicio de bares, restaurantes, cafeterías, etc.	10	
Archivos, almacenes		40

(1) Deben considerarse las posibles utilizaciones especiales y circunstanciales de determinadas zonas o *recintos*, cuando puedan suponer un aumento importante de la ocupación en comparación con la propia del *uso normal previsto*. En dichos casos se debe, o bien considerar dichos usos alternativos a efectos del diseño y cálculo de los elementos de evacuación, o bien dejar constancia, tanto en la documentación del proyecto, como en el Libro del edificio, de que las ocupaciones y los *usos previstos* han sido únicamente los característicos de la actividad.

(2) En los *aparcamientos robotizados* se considera que no existe ocupación. No obstante, dispondrán de los medios de escape en caso de emergencia para el personal de mantenimiento que en cada caso particular considere necesarios la autoridad de control.

### 3.3.2. Tipología de los ocupantes

Ver apartado 2.3 del presente documento.

## 4. Medidas y medios de autoprotección

### 4.1. Medios Humanos

#### 4.1.1. Definiciones

Para que la situación de emergencia evolucione de la manera más favorable posible es fundamental que la empresa cuente con una buena organización y que en ésta se respeten las jerarquías establecidas de antemano.

Una vez dado el aviso de emergencia por el personal del área afectada, y puesto en marcha el Plan de Emergencia, la línea de actuación y comunicación estará formada por los siguientes elementos:

#### **Jefe de Emergencia:**

El Jefe de Emergencia es la máxima autoridad de la empresa durante la situación de emergencia. Deberá estar localizable en todo momento.

Las principales funciones del Jefe de Emergencia serán las siguientes:

- Asumir el mando máximo de la Emergencia y tomar las decisiones oportunas para la intervención y, si fuera preciso, la evacuación de los ocupantes, en función de la información facilitada por el Jefe de Intervención.
- Coordinar las acciones realizadas por el personal de la empresa con los medios a su alcance.
- Declarar, si la situación así lo requiere, la Emergencia General.
- Recabar las ayudas exteriores que sean necesarias para el control de la situación.

#### **Responsable de Comunicaciones:**

Esta persona será la encargada de dar el aviso a los servicios externos necesarios para combatir la emergencia en caso de que así lo determine el Jefe de Emergencia.

El Responsable de Comunicaciones deberá estar en posesión de la lista de teléfonos de interés, manteniéndola actualizada, y conocer la información a indicar para la realización de los correspondientes avisos de socorro.

#### **Jefe de Intervención:**

El Jefe de Intervención deberá estar localizable durante toda la jornada laboral, será el responsable de dirigir las actuaciones del Equipo de Intervención en el lugar donde se esté produciendo la emergencia.

Las principales funciones del Jefe de Intervención serán las siguientes:

- Reunir al equipo de intervención.
- Confirmar las misiones de cada uno según el tipo de siniestro.
- Seleccionar los medios de intervención a utilizar.
- Determinar los puntos de ataque.
- Conducir la situación hasta la llegada de los medios de apoyo externo (Servicios Públicos de Extinción) a quienes dará cuenta de la situación, de su evolución y de las medidas ya adoptadas.

#### **Equipo de Intervención:**

El Equipo de Intervención estará formado por un conjunto de trabajadores especialmente entrenados para la prevención y la actuación en situaciones de emergencia dentro de las instalaciones de la empresa.

Las principales funciones de los componentes del Equipo de intervención serán las siguientes:

- Estar informados de los riesgos generales y particulares de las instalaciones.
- Señalar las anomalías detectadas y verificar que éstas sean subsanadas.
- Conocer la ubicación y la forma de operación de los medios de protección disponibles en la empresa.
- Combatir el incendio desde que se descubre, dando la voz de alarma y atacando el fuego mientras llegan los refuerzos.

#### Equipo de Alarma y Evacuación:

El Equipo de Alarma y Evacuación estará formado por un conjunto de trabajadores debidamente formados e informados acerca de los procedimientos de alarma y evacuación de las instalaciones.

Las principales funciones de los componentes del Equipo de Alarma y Evacuación serán las siguientes:

- Estar informados de los riesgos generales y particulares de las instalaciones.
- Señalar las anomalías detectadas.
- Conocer la distribución de los recorridos de las vías y salidas de evacuación.
- Dar la voz de alarma y participar activamente en la evacuación de las áreas afectadas.
- Garantizar la atención y recuento de los evacuados en el punto de reunión detectando, en su caso, la existencia de personas desaparecidas que hubieran de ser rescatadas.

*Nota: Se designará, de entre los integrantes de dicho equipo, un responsable del recuento de evacuados, este trabajador deberá estar en posesión de la relación actualizada del personal (tanto propio como ajeno) que desarrollen sus funciones en el centro de trabajo de manera habitual.*

#### Responsables de Primeros Auxilios:

Resulta muy recomendable formar en primeros auxilios al personal necesario para garantizar una primera atención de los posibles lesionados en los primeros momentos posteriores a un accidente y mientras llega la ayuda especializada. El socorrista se responsabilizará de inspeccionar periódicamente el material de primeros auxilios disponible en los botiquines, reponiendo aquél que se haya acabado o esté caducado.

#### 4.1.2. Dotación de Medios Humanos

Para garantizar una mínima capacidad de reacción ante las posibles situaciones de emergencia que puedan presentarse, el Director del Plan de Autoprotección (ver apartado 1.3 del presente informe) designará, al menos, a los siguientes trabajadores para la asunción de las funciones especificadas:

Medios Humanos		
	Titular	Suplente
Jefe de Emergencia	1	1
Resp. de Comunicaciones	1	1
Jefe de Intervención	1	1
Equipo de Intervención	3	3
Responsables de Evacuación	8*	8*
Equipo de Alarma y Evacuación	todo el personal	todo el personal
Resp. del Recuento de Evacuados	1	1
Resp. del Primeros Auxilios	1	1

### Medios Humanos

**Observaciones:**

\* los responsables de evacuación se responsabilizarán de la evacuación efectiva de las áreas siguientes:

- Responsable 01: Plantas 4 (Secundaria) y 5 (Almacenes)
- Responsable 02: Planta 3 (Secundaria)
- Responsable 03: Planta 2 (Primaria)
- Responsable 04: Planta 1 (Primaria)
- Responsable 05\*: Planta 1 (Residencia / Salón de Actos / Lavandería)  
\* en horario de noche dichas funciones serán asumidas por el vigilante nocturno
- Responsable 06: Planta 0 (Infantil / Guardería / Comedor / Cocina)
- Responsable 07: Planta 0 (Pacios / Polideportivo / Sala de Calderas / Librería)
- Responsable 08: Planta -1 (Taller / Almacenes)

### 4.1.3. Designación

En el Anexo 2 del presente documento se incluyen los formatos necesarios para la designación, por parte del titular de la actividad, de los trabajadores con funciones específicas en caso de emergencia, estos trabajadores deberán recibir la formación teórica y práctica, suficiente y adecuada, para el desempeño de dichas funciones.

## 4.2. Medios Materiales

### 4.2.1. Definiciones

**Extintores portátiles:**

Aparatos autónomos que contienen un agente extintor, el cual puede ser proyectado y dirigido sobre un fuego por la acción de una presión interna. Esta presión puede obtenerse por una presurización interna permanente o por la liberación de un gas auxiliar.

**Bocas de incendio equipadas (BIE):**

Instalación de extinción, constituida por una serie de elementos (boquilla, lanza, manguera, racor, válvula, manómetro, soporte de manguera y armario), acoplados entre sí y permanentemente conectados a una red de abastecimiento de agua, siempre en carga, que cumple las condiciones de caudal y presión establecidas. Las BIE pueden ser de los tipos 45mm y 25mm.

**Columna seca:**

Instalación para el uso del Servicio Público de Extinción y constituida por una conducción vacía que discurre a lo largo de la vertical del edificio (generalmente por la caja de la escalera) provista de bocas de conexión en pisos y de toma de alimentación en la fachada para conexión de los equipos de los Servicios Públicos de los Servicios Públicos de Extinción, que son los que proporcionan a la conducción la presión y caudal de agua necesarios.

**Hidrantes exteriores:**

Los hidrantes son tomas de agua, situadas en el exterior de las edificaciones, que permiten la conexión y abastecimiento a las mangueras y el abastecimiento de agua a los vehículos del servicio público de extinción. Básicamente constan de los siguientes elementos: cuerpo del hidrante, bocas de conexión y válvulas.

Se pueden clasificar en hidrantes de boca (consistentes en una boca de salida de una tubería de abastecimiento, provista de un racor de conexión para mangueras), hidrantes de columna (formados por una tubería columna, conectada a una red subterránea, que sobresale del suelo y en la que están situadas las bocas de salida) e hidrantes de arqueta (consistente en una boca de salida de una red subterránea, ubicada en el interior de una arqueta a ras de suelo).

**Instalación de alarma:**

Esta instalación hace posible la transmisión de una señal de alarma a los ocupantes del edificio, activándose desde lugares de acceso restringido, para que únicamente puedan ponerla en funcionamiento las personas que tengan esta responsabilidad.

**Instalación de detección:**

Esta instalación hace posible la transmisión de una señal (automáticamente mediante detectores o manualmente mediante pulsadores) desde el lugar en que se produce el incendio hasta una central vigilada, así como la posterior transmisión de la alarma desde dicha central a los ocupantes, pudiendo activarse dicha alarma automática o manualmente.

**Alumbrado de emergencia:**

Las instalaciones destinadas a alumbrado de emergencia tienen por objeto asegurar, en caso de fallo de la alimentación al alumbrado normal, la iluminación en los locales y accesos hasta las salidas, para una eventual evacuación del público o iluminar otros puntos que se señalen.

La alimentación del alumbrado de emergencia será automática con corte breve.

De acuerdo a lo establecido en la ITC-BT-28 (Instalaciones en Locales de Pública Concurrencia) del Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión, se incluyen dentro de este alumbrado el alumbrado de seguridad y el alumbrado de reemplazamiento.

**Alumbrado de seguridad:**

Es el alumbrado de emergencia previsto para garantizar la seguridad de las personas que evacuen una zona o que tienen que terminar un trabajo potencialmente peligroso antes de abandonar la zona.

El alumbrado de seguridad estará previsto para entrar en funcionamiento automáticamente cuando se produce el fallo del alumbrado general o cuando la tensión de éste baje a menos del 70% de su valor nominal.

La instalación de alumbrado de seguridad será fija y estará provista de fuentes propias de energía. Sólo se podrá utilizar el suministro exterior para proceder a su carga, cuando la fuente propia de energía esté constituida por baterías de acumuladores o aparatos autónomos automáticos.

**Alumbrado de evacuación.**

Es la parte del alumbrado de seguridad previsto para garantizar el reconocimiento y la utilización de los medios o rutas de evacuación cuando los locales estén o puedan estar ocupados.

En rutas de evacuación, el alumbrado de evacuación debe proporcionar, a nivel del suelo y en el eje de los pasos principales, una iluminancia horizontal mínima de 1 lux. En los puntos en los que estén situados los equipos de las instalaciones de protección contra incendios que exijan utilización manual y en los cuadros de distribución del alumbrado, la iluminancia mínima será de 5 lux.

El alumbrado de evacuación deberá poder funcionar, cuando se produzca el fallo de la alimentación normal, como mínimo durante una hora, proporcionando la iluminancia prevista.

**Alumbrado ambiente o anti-pánico**

Es la parte del alumbrado de seguridad previsto para evitar todo riesgo de pánico y proporcionar una iluminación ambiente adecuada que permita a los ocupantes identificar y acceder a las rutas de evacuación e identificar obstáculos.

El alumbrado ambiente o anti-pánico debe proporcionar una iluminancia horizontal mínima de 0,5 lux en todo el espacio considerado, desde el suelo hasta una altura de 1 m.

El alumbrado ambiente o anti-pánico deberá poder funcionar, cuando se produzca el fallo de la alimentación normal, como mínimo durante una hora, proporcionando la iluminancia prevista.

Alumbrado de zonas de alto riesgo

Es la parte del alumbrado de seguridad previsto para garantizar la seguridad de las personas ocupadas en actividades potencialmente peligrosas o que trabajan en un entorno peligroso. Permite la interrupción de los trabajos con seguridad para el operador y para los otros ocupantes del local.

El alumbrado de las zonas de alto riesgo debe proporcionar una iluminancia mínima de 15 lux o el 10% de la iluminancia normal, tomando siempre el mayor de los valores.

El alumbrado de las zonas de alto riesgo deberá poder funcionar, cuando se produzca el fallo de la alimentación normal, como mínimo el tiempo necesario para abandonar la actividad o zona de alto riesgo.

**Alumbrado de reemplazamiento**

Es aquella parte del alumbrado de emergencia que permite la continuidad de las actividades normales.

Cuando el alumbrado de reemplazamiento proporcione una iluminancia inferior al alumbrado normal, se usará únicamente para terminar el trabajo con seguridad.

**Señales relativas a los equipos de lucha contra incendios:**

Conjunto de señales destinadas a facilitar la identificación de los equipos de lucha contra incendios.

De acuerdo a lo establecido en el Anexo III del Real Decreto 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo, el emplazamiento de los equipos de protección contra incendios se señalizará mediante señales en forma de panel, de forma rectangular o cuadrada, con pictograma blanco sobre fondo rojo (el rojo deberá cubrir, como mínimo, el 50% de la superficie de la señal).



Por su parte, la Norma UNE 23033-1:2019 (Seguridad contra incendios. Señalización de seguridad. Señales y balizamiento de los sistemas y equipos de protección contra incendios) establece que la señalización de los medios de protección contra incendios se realizará utilizando el rojo como color de seguridad (el cual deberá cubrir como mínimo el 50% de la señal) y siendo el color de contraste el blanco/amarillo fotoluminiscente:

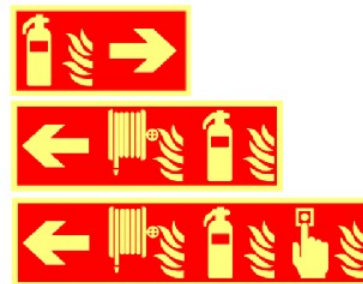


El tamaño de la señalización de seguridad (y, en particular, la relativa a los medios de protección contra incendios) deberá ajustarse a la distancia desde la que cada una de las señales deba ser visualizada, de acuerdo a lo establecido en la Norma UNE 23033-1:2019.



Para la señalización de los recorridos a seguir hasta el emplazamiento de los equipos y/o sistemas de protección contra incendios se realizará mediante la unión solidaria e indivisible de uno o varios pictogramas (hasta un máximo de 3) y una flecha indicativa de la dirección a seguir hasta llegar a los elementos señalizados).

La composición de pictogramas y flecha podrá realizarse tanto horizontal (imagen adjunta) como verticalmente, debiendo colocarse la flecha en uno de los extremos del pictograma o pictogramas a los que direccionan, con la punta de la misma orientada hacia el exterior de la señal.



**Señales de salvamento o socorro**

Conjunto de señales destinadas a facilitar la localización e identificación de las vías y salidas de evacuación y de los equipos de salvamento o socorro.

De acuerdo a lo establecido el Real Decreto 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo, la señalización de las vías y salidas de evacuación, así como de los equipos de salvamento o socorro, se realizará mediante señales en forma de panel, de forma rectangular o cuadrada, con pictograma blanco sobre fondo verde (el verde deberá cubrir, como mínimo, el 50% de la superficie de la señal).



La señalización de las vías y salidas de evacuación y de los equipos de salvamento o socorro deberá ser visible en todo momento por lo que, ante un posible fallo del alumbrado normal, dispondrá de fuentes luminosas incorporadas interna o externamente, o bien será fotoluminiscente.

Por su parte, la Norma UNE 23034:1988 (Seguridad contra incendios. Señalización de seguridad. Vías de evacuación), establece los siguientes tipos de salidas:

- Salidas habituales: son las utilizadas, generalmente, con carácter público, para la circulación funcionalmente necesaria en el edificio o local, según el uso del mismo.
- Salidas de emergencia: son las utilizadas, con carácter público, solamente en caso de emergencia de evacuación.

La señalización de dichas salidas se realizará mediante el empleo de las siguientes señales normalizadas:

- Señalización de las **salidas habituales**: mediante pictograma A2 (P-A2) o señal literal S.L.-1.



- Señalización de las **salidas de emergencia**: mediante pictograma A4 (P-4) o señal literal S.L.-2.



- Señalización de **recorridos de evacuación que conducen a salidas habituales**: mediante pictograma A2 (P-A2) o señal literal S.L.-1, asociados al pictograma 24 (P-24):



- Señalización de **recorridos de evacuación que conducen a salidas de emergencia**: mediante pictograma A1 (P-A1), o pictograma A4 (P-4) o señal literal S.L.-2 asociados al pictograma 24 (P-24):



#### 4.2.2. Dotación de medios materiales

Según los datos aportados por la empresa en las visitas realizadas a las instalaciones para la elaboración del presente documento, el número, características y distribución de los medios materiales para la protección contra incendios disponibles en el establecimiento es el siguiente:

Medios de Protección Contra Incendios												
Planta		Extintores (Polvo ABC)	Extintores (CO <sub>2</sub> )	Bocas de incendio (BIE)	Detección automática	Pulsadores manuales	Extinción automática	Abastecimiento de agua	Control de humos/calor	Columna seca	Mantas ignífugas	Ascensor de emergencia
Planta 5	Almacenes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Planta 4	Colegio (Secundaria)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Planta 3	Colegio (Secundaria)	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Planta 2	Colegio (Primaria)	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Planta 1	Colegio (Primaria)	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Residencia	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Salón de Actos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Planta 0	Sala de Calderas	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Patios	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Colegio (Infantil)	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Cocina	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Planta -1	Taller	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Almacenes	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

#### Valoración de los medios materiales de protección contra incendios:

Se analizan, a continuación, las características de los equipos o sistemas de protección contra incendios disponibles en los locales y/o edificios objeto de este documento, determinando si estos se ajustan a lo establecido en el Código Técnico de la Edificación:

Medios de PCI	Requisito CTE-DB.SI	valoración		
		C	NC	NA

Medios de PCI	Requisito CTE-DB.SI	valoración		
		C	NC	NA
Extintores portátiles	Exigible en todo caso; la dotación/distribución deberá ser adecuada para garantizar la disponibilidad de un extintor: <ul style="list-style-type: none"> <li>- cada 15 m de recorrido en cada planta, como máximo, desde todo origen de evacuación.</li> <li>- en las zonas de riesgo especial.</li> </ul> Su eficacia será 21A/113B o superior.		X	
Bocas de incendio equipadas	Exigible si la superficie construida excede de 2.000 m <sup>2</sup> . Los equipos serán del tipo 25mm.		X	
Sistemas de detección	Exigible en todo el edificio (Sc > 5.000 m <sup>2</sup> )		X	
Sistema de alarma	Exigible si Sc > 1.000 m <sup>2</sup> . El sistema transmitirá señales visuales además de acústicas.		X	
Instalación automática de extinción	Exigible en: <ul style="list-style-type: none"> <li>- todo edificio con altura de evacuación &gt; 80 m.</li> <li>- cocinas con potencia instalada &gt; 50 kW</li> </ul>			X
Columna seca	Exigible si la altura de evacuación excede de 24 m.			X
Ascensor de emergencia	Exigible en plantas con altura de evacuación > 50 m.			X
<b>Valoración: C, cumple / NC, no cumple / NA, no aplica</b>				

**Crterios para la valoración de las instalaciones de protección contra incendios:**

Para la valoración de las instalaciones de protección contra incendios disponibles es los locales y/o edificios se han tenido en cuenta los requisitos establecidos en el Documento Básico, Seguridad en caso de Incendio (SI4), del Código Técnico de la Edificación:

**Dotación de instalaciones de protección contra incendios**

<i>Uso del edificio o establecimiento</i> <i>Instalación</i>	Condiciones
<b>En General</b>	
Extintores portátiles	Uno de eficacia 21A/113B: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cada 15 m de recorrido en cada planta, como máximo, desde todo <i>origen de evacuación</i>.</li> <li>• En las zonas de riesgo especial conforme al capítulo 2 de la Sección 1<sup>(1)</sup> de este DB.</li> </ul>
Bocas de incendio	En zonas de riesgo especial alto, conforme al capítulo 2 de la Sección SI1, en las que el riesgo se deba principalmente a materias combustibles sólidas <sup>(2)</sup>
Ascensor de emergencia	En las plantas cuya <i>altura de evacuación</i> exceda de 50 m.
Hidrantes exteriores	Si la <i>altura de evacuación</i> descendente exceda de 28 m o si la ascendente excede 6 m, así como en <i>establecimientos</i> de densidad de ocupación mayor que 1 persona cada 5 m <sup>2</sup> y cuya superficie construida está comprendida entre 2.000 y 10.000 m <sup>2</sup> . Al menos un hidrante hasta 10.000 m <sup>2</sup> de superficie construida y uno más por cada 10.000 m <sup>2</sup> adicionales o fracción. <sup>(3)</sup>
Instalación automática de extinción	Salvo otra indicación en relación con el uso, en todo edificio cuya <i>altura de evacuación</i> exceda de 80 m. En cocinas en las que la potencia instalada exceda de 20 kW en <i>uso Hospitalario</i> o <i>Residencial Público</i> o de 50 kW en cualquier otro uso <sup>(4)</sup> En centros de transformación cuyos aparatos tengan aislamiento dieléctrico con punto de inflamación menor que 300 °C y potencia instalada mayor que 1 000 kVA en cada aparato o mayor que 4 000 kVA en el conjunto de los aparatos. Si el centro está integrado en un edificio de <i>uso Pública Concurrencia</i> y tiene acceso desde el interior del edificio, dichas potencias son 630 kVA y 2 520 kVA respectivamente.
<b>Residencial vivienda</b>	
Columna seca <sup>(5)</sup>	Si la <i>altura de evacuación</i> excede de 24 m.
Sistema de detección y alarma de incendio	Si la <i>altura de evacuación</i> excede de 50 m. <sup>(6)</sup>
Ascensor de emergencia	En las plantas cuya <i>altura de evacuación</i> exceda de 35 m.
Hidrantes exteriores	Uno si la superficie total construida esté comprendida entre 5.000 y 10.000 m <sup>2</sup> . Uno más por cada 10.000 m <sup>2</sup> adicionales o fracción. <sup>(3)</sup>
<b>Administrativo</b>	
Bocas de incendio	Si la superficie construida excede de 2.000 m <sup>2</sup> . <sup>(7)</sup>
Columna seca <sup>(5)</sup>	Si la <i>altura de evacuación</i> excede de 24 m.
Sistema de alarma <sup>(6)</sup>	Si la superficie construida excede de 1.000 m <sup>2</sup> .

<b>Uso del edificio o establecimiento Instalación</b>	<b>Condiciones</b>
Sistema de detección de incendio	Si la superficie construida excede de 2.000 m <sup>2</sup> , detectores en zonas de riesgo alto conforme al capítulo 2 de la Sección 1 de este DB. Si excede de 5.000 m <sup>2</sup> , en todo el edificio.
Hidrantes exteriores	Uno si la superficie total construida está comprendida entre 5.000 y 10.000 m <sup>2</sup> . Uno más por cada 10.000 m <sup>2</sup> adicionales o fracción. <sup>(3)</sup>
<b>Residencial público</b>	
Bocas de incendio	Si la superficie construida excede de 1.000 m <sup>2</sup> o el <i>establecimiento</i> está previsto para dar alojamiento a más de 50 personas. <sup>(7)</sup>
Columna seca <sup>(5)</sup>	Si la <i>altura de evacuación</i> excede de 24 m.
Sistema de detección y alarma de incendio <sup>(4)</sup>	Si la superficie construida excede de 500 m <sup>2</sup> . <sup>(8)</sup>
Instalación automática de extinción	Si la altura de evacuación excede de 28 m o la superficie construida del <i>establecimiento</i> excede de 5 000 m <sup>2</sup> .
Hidrantes exteriores	Uno si la superficie total construida está comprendida entre 2.000 y 10.000 m <sup>2</sup> . Uno más por cada 10 000 m <sup>2</sup> adicionales o fracción. <sup>(3)</sup>
<b>Hospitalario</b>	
Extintores portátiles	En las zonas de riesgo especial alto, conforme al capítulo 2 de la Sección 1 de este DB, cuya superficie construida exceda de 500 m <sup>2</sup> , un extintor móvil de 25 kg de polvo o de CO <sub>2</sub> por cada 2.500 m <sup>2</sup> de superficie o fracción.
Columna seca <sup>(5)</sup>	Si la <i>altura de evacuación</i> excede de 15 m.
Bocas de incendio	En todo caso. <sup>(7)</sup>
Sistema de detección y alarma de incendio <sup>(4)</sup>	En todo caso. El sistema dispondrá de detectores y de pulsadores manuales y debe permitir la transmisión de alarmas locales, de alarma general y de instrucciones verbales. Si el edificio dispone de más de 100 camas debe contar con comunicación telefónica directa con el servicio de bomberos.
Ascensor de emergencia	En las zonas de hospitalización y de tratamiento intensivo cuya <i>altura de evacuación</i> es mayor que 15 m.
Hidrantes exteriores	Uno si la superficie total construida está comprendida entre 2.000 y 10.000 m <sup>2</sup> . Uno más por cada 10.000 m <sup>2</sup> adicionales o fracción. <sup>(3)</sup>
<b>Docente</b>	
Bocas de incendio	Si la superficie construida excede de 2.000 m <sup>2</sup> . <sup>(7)</sup>
Columna seca <sup>(5)</sup>	Si la <i>altura de evacuación</i> excede de 24 m.
Sistema de alarma <sup>(4)</sup>	Si la superficie construida excede de 1.000 m <sup>2</sup> .
Sistema de detección de incendio	Si la superficie construida excede de 2.000 m <sup>2</sup> , detectores en zonas de riesgo alto conforme al capítulo 2 de la Sección 1 de este DB. Si excede de 5.000 m <sup>2</sup> , en todo el edificio.
Hidrantes exteriores	Uno si la superficie total construida está comprendida entre 5.000 y 10.000 m <sup>2</sup> . Uno más por cada 10.000 m <sup>2</sup> adicionales o fracción. <sup>(3)</sup>
<b>Comercial</b>	
Extintores portátiles	En toda agrupación de <i>locales de riesgo especial</i> medio y alto cuya superficie construida total excede de 1.000 m <sup>2</sup> , extintores móviles de 50 kg de polvo, distribuidos a razón de un extintor por cada 1 000 m <sup>2</sup> de superficie que supere dicho límite o fracción.
Bocas de incendio	Si la superficie construida excede de 500 m <sup>2</sup> . <sup>(7)</sup>
Columna seca <sup>(5)</sup>	Si la <i>altura de evacuación</i> excede de 24 m.
Sistema de alarma <sup>(4)</sup>	Si la superficie construida excede de 1.000 m <sup>2</sup> .
Sistema de detección de incendio <sup>(9)</sup>	Si la superficie construida excede de 2.000 m <sup>2</sup> . <sup>(8)</sup>
Instalación automática de extinción	Si la superficie total construida excede de 1.500 m <sup>2</sup> , en las áreas públicas de ventas en las que la <i>densidad de carga de fuego</i> ponderada y corregida aportada por los productos comercializados sea mayor que 500 MJ/m <sup>2</sup> (aproximadamente 120 Mcal/m <sup>2</sup> ) y en los recintos de riesgo especial medio y alto conforme al capítulo 2 de la Sección 1 de este DB.
Hidrantes exteriores	Uno si la superficie total construida está comprendida entre 1 000 y 10 000 m <sup>2</sup> . Uno más por cada 10 000 m <sup>2</sup> adicionales o fracción. <sup>(3)</sup>
<b>Pública Concurrencia</b>	
Bocas de incendio	Si la superficie construida excede de 500 m <sup>2</sup> . <sup>(7)</sup>
Columna seca <sup>(5)</sup>	Si la <i>altura de evacuación</i> excede de 24 m.
Sistema de alarma <sup>(4)</sup>	Si la ocupación excede de 500 personas. El sistema debe ser apto para emitir mensajes por megafonía.
Sistema de detección de incendio	Si la superficie construida excede de 1000 m <sup>2</sup> . <sup>(8)</sup>
Hidrantes exteriores	En cines, teatros, auditorios y discotecas con superficie construida comprendida entre 500 y 10.000 m <sup>2</sup> y en recintos deportivos con superficie construida comprendida entre 5.000 y 10.000 m <sup>2</sup> . <sup>(3)</sup>
<b>Aparcamiento</b>	
Bocas de incendio	Si la superficie construida excede de 500 m <sup>2</sup> <sup>(7)</sup> . Se excluyen los <i>aparcamientos robotizados</i> .
Columna seca <sup>(5)</sup>	Si existen más de tres plantas bajo rasante o más de cuatro sobre rasante, con tomas en todas sus plantas.
Sistema de detección de incendio	En aparcamientos convencionales cuya superficie construida exceda de 500 m <sup>2</sup> . <sup>(8)</sup> Los <i>aparcamientos robotizados</i> dispondrán de pulsadores de alarma en todo caso.
Hidrantes exteriores	Uno si la superficie construida está comprendida entre 1.000 y 10.000 m <sup>2</sup> y uno más cada 10.000 m <sup>2</sup> más o fracción. <sup>(3)</sup>

<b>Uso del edificio o establecimiento</b>	<b>Condiciones</b>
<b>Instalación</b>	
Instalación automática de extinción	En todo <i>aparcamiento robotizado</i> .
<p>(1) Un extintor en el exterior del local o de la zona y próximo a la puerta de acceso, el cual podrá servir simultáneamente a varios locales o zonas. En el interior del local o de la zona se instalarán además los extintores necesarios para que el recorrido real hasta alguno de ellos, incluido el situado en el exterior, no sea mayor que 15 m en locales de riesgo especial medio o bajo, o que 10 m en locales o zonas de riesgo especial alto.</p> <p>(2) Los equipos serán de tipo 45 mm, excepto en edificios de <i>uso Residencial Vivienda</i>, en lo que serán de tipo 25 mm.</p> <p>(3) Para el cómputo de la dotación que se establece se pueden considerar los hidrantes que se encuentran en la vía pública a menos de 100 de la fachada accesible del edificio.</p> <p>(4) Para la determinación de la potencia instalada sólo se considerarán los aparatos destinados a la preparación de alimentos Las freidoras y las sartenes basculantes se computarán a razón de 1 kW por cada litro de capacidad, independientemente de la potencia que tengan. La eficacia del sistema debe quedar asegurada teniendo en cuenta la actuación del sistema de extracción de humos.</p> <p>(5) Los municipios pueden sustituir esta condición por la de una instalación de bocas de incendio equipadas cuando, por el emplazamiento de un edificio o por el nivel de dotación de los servicios públicos de extinción existentes, no quede garantizada la utilidad de la instalación de columna seca.</p> <p>(6) El sistema de alarma transmitirá señales visuales además de acústicas. Las señales visuales serán perceptibles incluso en el interior de viviendas accesibles para personas con discapacidad auditiva (ver definición en el Anejo SUA A del DB SUA).</p> <p>(7) Los equipos serán de tipo 25 mm.</p> <p>(8) El sistema dispondrá al menos de detectores de incendio.</p> <p>(9) La condición de disponer detectores automáticos térmicos puede sustituirse por una instalación automática de extinción no exigida.</p>	

El Documento Básico SU (Seguridad de Utilización) del Código Técnico de Edificación establece los siguientes requisitos relativos a la dotación, características, etc., de la instalación de alumbrado de emergencia:

### Alumbrado de emergencia

<b>Dotación</b>
<p>1 Los edificios dispondrán de un alumbrado de emergencia que, en caso de fallo del alumbrado normal, suministre la iluminación necesaria para facilitar la visibilidad a los usuarios de manera que puedan abandonar el edificio, evite las situaciones de pánico y permita la visión de las señales indicativas de las salidas y la situación de los equipos y medios de protección existentes</p> <p>Contarán con alumbrado de emergencia las zonas y los elementos siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) todo recinto cuya ocupación sea mayor que 100 personas;</li> <li>b) todo <i>recorrido de evacuación</i>, conforme estos se definen en el Anejo A de DB SI.</li> <li>c) los aparcamientos cerrados o cubiertos cuya superficie construida exceda de 100 m<sup>2</sup>, incluidos los pasillos y las escaleras que conduzcan hasta el exterior o hasta las zonas generales del edificio;</li> <li>d) los locales que alberguen equipos generales de las instalaciones de protección contra incendios y los de riesgo especial indicados en DB-SI 1;</li> <li>e) los aseos generales de planta en edificios de uso público;</li> <li>f) los lugares en los que se ubican cuadros de distribución o de accionamiento de la instalación de alumbrado de las zonas antes citadas;</li> <li>g) las señales de seguridad.</li> </ul>
<b>Posición y características de las luminarias</b>
<p>1 Con el fin de proporcionar una iluminación adecuada las luminarias cumplirán las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) se situarán al menos a 2 m por encima del nivel del suelo;</li> <li>b) se dispondrá una en cada puerta de salida y en posiciones en las que sea necesario destacar un peligro potencial o el emplazamiento de un equipo de seguridad. Como mínimo se dispondrán en los siguientes puntos: <ul style="list-style-type: none"> <li>i) en las puertas existentes en los recorridos de evacuación;</li> <li>ii) en las escaleras, de modo que cada tramo de escaleras reciba iluminación directa;</li> <li>iii) en cualquier otro cambio de nivel;</li> <li>iv) en los cambios de dirección y en las intersecciones de pasillos;</li> </ul> </li> </ul>
<b>Características de la instalación</b>
<p>1 La instalación será fija, estará provista de fuente propia de energía y debe entrar automáticamente en funcionamiento al producirse un fallo de alimentación en la instalación de alumbrado normal en las zonas cubiertas por el alumbrado de emergencia. Se considera como fallo de alimentación el descenso de la tensión de alimentación por debajo del 70% de su valor nominal.</p> <p>2 El alumbrado de emergencia de las vías de evacuación debe alcanzar al menos el 50% del nivel de iluminación requerido al cabo de los 5 s y el 100% a los 60 s.</p> <p>3 La instalación cumplirá las condiciones de servicio que se indican a continuación durante una hora, como mínimo, a partir del instante en que tenga lugar el fallo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) En las vías de evacuación cuya anchura no exceda de 2 m, la <i>iluminancia</i> horizontal en el suelo debe ser, como mínimo, 1 lux a lo largo del eje central y 0,5 lux en la banda central que comprende al menos la mitad de la anchura de la vía. Las vías de evacuación con anchura superior a 2 m pueden ser tratadas como varias bandas de 2 m de anchura, como máximo.</li> <li>b) En los puntos en los que estén situados los equipos de seguridad, las instalaciones de protección contra incendios de utilización manual y los cuadros de distribución del alumbrado, la <i>iluminancia</i> horizontal será de 5 lux, como mínimo.</li> <li>c) A lo largo de la línea central de una vía de evacuación, la relación entre la <i>iluminancia</i> máxima y la mínima no debe ser mayor que 40:1.</li> <li>d) Los niveles de iluminación establecidos deben obtenerse considerando nulo el factor de reflexión sobre paredes y techos y contemplando un factor de mantenimiento que englobe la reducción del rendimiento luminoso debido a la suciedad de las luminarias y al envejecimiento de las lámparas.</li> <li>e) Con el fin de identificar los colores de seguridad de las señales, el valor mínimo del índice de rendimiento cromático Ra de las lámparas será 40.</li> </ul>
<b>Iluminación de las señales de seguridad</b>

1 La iluminación de las señales de evacuación indicativas de las salidas y de las señales indicativas de los medios manuales de protección contra incendios y de los de primeros auxilios, deben cumplir los siguientes requisitos:

- a) la *luminancia* de cualquier área de color de seguridad de la señal debe ser al menos de 2 cd/m<sup>2</sup> en todas las direcciones de visión importantes;
- b) la relación de la *luminancia* máxima a la mínima dentro del color blanco o de seguridad no debe ser mayor de 10:1, debiéndose evitar variaciones importantes entre puntos adyacentes;
- c) la relación entre la *luminancia* Lblanca, y la *luminancia* Lcolor >10, no será menor que 5:1 ni mayor que 15:1.
- d) las señales de seguridad deben estar iluminadas al menos al 50% de la *luminancia* requerida, al cabo de 5 s, y al 100% al cabo de 60 s.

### Observaciones:

**Extintores portátiles:** De acuerdo a lo establecido en el Documento Básico, Seguridad en caso de Incendio (SI4), del Código Técnico de la Edificación, en todo edificio se dispondrá de extintores portátiles de eficacia 21A/113B, distribuidos de manera que el recorrido real en cada planta desde cualquier origen de evacuación a un extintor no supere los 15m, así como en todas aquellas zonas de riesgo especial.

El emplazamiento de los extintores permitirá que sean fácilmente visibles y accesibles, estarán situados próximos a los puntos donde se estime mayor probabilidad de iniciarse un incendio, a ser posible próximos a las salidas de evacuación y preferentemente sobre soportes fijados a paramentos verticales, de modo que la parte superior del extintor quede, como máximo, a 170cm sobre el suelo (entre 80 y 120cm, en el caso de extintores instalados a partir del 12/12/2017). Con carácter general, los extintores serán de polvo polivalente (polvo ABC), siendo muy recomendable disponer, además de los citados, de extintores de CO<sub>2</sub> situados en las áreas o locales en que se encuentren ubicados cuadros y equipos eléctricos, sistemas informáticos, etc. (por su idoneidad para sofocar fuegos en este tipo de equipos).

**Bocas de incendio equipadas (BIE):** Las BIE estará montadas sobre un soporte rígido, de forma que la boquilla y la válvula de apertura manual y el sistema de apertura del armario, si existen, estén situadas, como máximo, a 1,50 m. sobre el nivel del suelo.

Las BIE se situarán siempre a una distancia, máxima, de 5 m, de las salidas del sector de incendio, medida sobre un recorrido de evacuación, sin que constituyan obstáculo para su utilización.

El número y distribución de las BIE tanto en un espacio diáfano como compartimentado, será tal que la totalidad de la superficie del sector de incendio en que estén instaladas quede cubierta por, al menos, una BIE, considerando como radio de acción de ésta la longitud de su manguera incrementada en 5 m.

Para las BIE con manguera semirrígida o manguera plana, la separación máxima entre cada BIE y su más cercana será de 50 m. La distancia desde cualquier punto del área protegida hasta la BIE más próxima no deberá exceder del radio de acción de la misma. Tanto la separación, como la distancia máxima y el radio de acción se medirán siguiendo recorridos de evacuación.

Para facilitar su manejo, la longitud máxima de la manguera de las BIE con manguera plana será de 20 m y con manguera semirrígida será de 30 m.

Para las BIE de alta presión, la separación máxima entre cada BIE y su más cercana será el doble de su radio de acción. La distancia desde cualquier punto del local protegido hasta la BIE más próxima no deberá exceder del radio de acción de la misma. Tanto la separación, como la distancia máxima y el radio de acción, se medirán siguiendo recorridos de evacuación. La longitud máxima de las mangueras que se utilicen en estas BIE de alta presión será de 30 m.

Se deberá mantener alrededor de cada BIE una zona libre de obstáculos, que permita el acceso a ella y su maniobra sin dificultad.

Para las BIE con manguera semirrígida o con manguera plana, la red de BIE deberá garantizar durante una hora, como mínimo, el caudal descargado por las dos hidráulicamente más desfavorables, a una presión dinámica a su entrada comprendida entre un mínimo de 300 kPa (3 kg/cm<sup>2</sup>) y un máximo de 600 kPa (6 kg/cm<sup>2</sup>).

Para las BIE de alta presión, la red de tuberías deberá proporcionar, durante una hora como mínimo, en la hipótesis de funcionamiento simultáneo de las dos BIE hidráulicamente más desfavorables, una presión dinámica mínima de 3.450 kPa (35 kg/cm<sup>2</sup>), en el orificio de salida de cualquier BIE

Las condiciones establecidas de presión, caudal y reserva de agua deberán estar adecuadamente garantizadas.

**Pulsadores de alarma:** Los pulsadores de alarma se situarán de modo que la distancia máxima a recorrer, desde cualquier punto que deba ser considerado como origen de evacuación, hasta alcanzar un pulsador,

no supere los 25 m. Los pulsadores se situarán de manera que la parte superior del dispositivo quede a una altura entre 80 cm. y 120 cm.

**Central de detección:** El equipo de supervisión y control deberá emplazarse, preferentemente, en un área supervisada permanentemente o disponer de un panel repetidor de señales en un área de este tipo.

El nivel sonoro audible de los indicadores audibles de los equipos de control e indicación de los sistemas de detección y alarma de incendios, medidos a una distancia de 1m, con las puertas de acceso al equipo de control e indicación cerradas (UNE 23007-2:1998), deberá ser de:

- 60dBA, para las indicaciones de alarma de incendio,
- 50dBA, para las indicaciones de avería.

**Alarma de incendio:** La señal acústica transmitida por el sistema de comunicación de alarma de incendios deberá permitir diferenciar si se trata de una alarma por "emergencia parcial" o por "emergencia general".

La alarma de incendios deberá resultar perfectamente audible en todos los puntos del establecimiento; para ello (UNE 23007-14):

- El número mínimo de sirenas de alarma será el suficiente para obtener el nivel sonoro necesario según los criterios siguientes:
  - El nivel sonoro de la alarma de incendios será, como mínimo, de 65dBA, o bien de 5dBA por encima de cualquier otro posible ruido que pueda durar más de 30 segundos, debiendo adoptarse el nivel más elevado de ambos; si la alarma tiene por objeto despertar a personas que estén durmiendo, el nivel sonoro mínimo deberá ser de 75dBA.
  - Estos niveles mínimos deberán alcanzarse en todos y cada uno de los puntos en los que se requiera escuchar la alarma,
  - El nivel sonoro no deberá exceder de 120dBA en ningún punto situado a más de 1m del dispositivo de señal acústica,
- Se preverá un mínimo de 2 timbres/sirenas en cada edificio, aún en el caso de que, con un solo aparato, se pudiera obtener el nivel sonoro mínimo previsto,
- Se dispondrá de, al menos, un timbre/sirena de alarma por cada sector de incendio,
- Es improbable que los niveles sonoros de un local sean adecuados si éste está separado del timbre/sirena de alarma más cercano por más de una puerta; para evitar niveles sonoros excesivos en algunas áreas puede ser preferible instalar un mayor número de timbres/sirenas con un nivel sonoro más bajo que sólo unos pocos con un nivel más alto,
- El sonido de la alarma de incendios deberá ser continuo, aunque la amplitud y la frecuencia puedan variar, como por ejemplo en una nota oscilante.

En este sentido, en el Anexo IV del Real Decreto 485/1997 se establecen, además, las siguientes características y requisitos de uso de deben reunir las señales acústicas:

- La señal acústica deberá tener un nivel sonoro superior al nivel de ruido ambiental, de forma que sea claramente audible, sin llegar a ser excesivamente molesto. No deberá utilizarse una señal acústica cuando el ruido ambiental sea demasiado intenso.
- El tono de la señal acústica o, cuando se trate de señales intermitentes, la duración, intervalo y agrupación de los impulsos, deberá permitir su correcta identificación y clara distinción frente a otras señales acústicas o ruidos ambientales.
- No deberán utilizarse dos señales acústicas simultáneamente.
- Si un dispositivo puede emitir señales acústicas con un tono o intensidad variables o intermitentes, o con un tono o intensidad continuos, se utilizarán las primeras para indicar, por contraste con las segundas, un mayor grado de peligro o una mayor urgencia de la acción requerida.
- El sonido de una señal de evacuación deberá ser continuo.

**Recorridos de evacuación:** Las vías y salidas de evacuación, así como las vías de circulación que den acceso a ellas, no deberán estar obstruidas por ningún objeto, de manera que puedan ser utilizadas sin trabas en todo momento. Las puertas situadas en los recorridos de las vías de evacuación no deberán estar cerradas, de forma que cualquier persona que necesite utilizarlas en caso de urgencia pueda abrirlas




fácil e inmediatamente. Las puertas previstas para la evacuación de más de 100 personas abrirán en el sentido de evacuación.

**Señalización de los medios manuales de protección contra incendios:** De acuerdo a lo establecido en el Reglamento de las Instalaciones de Protección contra Incendios, aprobado por el Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, deberán permanecer señalizados los siguientes medios de protección contra incendios:

- Pulsadores de alarma.
- Hidrantes contra incendios.
- Extintores de Incendio.
- Bocas de incendio equipadas.
- Sistemas de columna seca (USO EXCLUSIVO BOMBEROS).
- Mecanismos de disparo y paro manuales de los distintos sistemas fijos de extinción.
- Mantas ignífugas.

**Señalización de las vías y salidas de evacuación:** De acuerdo a lo establecido en el Documento SI3 del Código Técnico de Edificación, los medios de evacuación de los edificios deberán permanecer señalizados conforme a los siguientes criterios:

#### 7. Señalización de los medios de evacuación

1. Se utilizarán las señales de evacuación definidas en la norma UNE 23034:1988, conforme a los siguientes criterios:
  - a) Las salidas de recinto, planta o edificio tendrán una señal con el rótulo "SALIDA", excepto en edificios de uso Residencial Vivienda y, en otros usos, cuando se trate de salidas de recintos cuya superficie no exceda de 50m<sup>2</sup>, sean fácilmente visibles desde todo punto de dichos recintos y los ocupantes estén familiarizados con el edificio. 
  - b) La señal con el rótulo "Salida de Emergencia" debe utilizarse en toda salida prevista para uso exclusivo en caso de emergencia. 
  - c) Deben disponerse señales indicativas de dirección de los recorridos, visibles desde todo origen de evacuación desde el que no se perciban directamente las salidas o sus señales indicativas y, en particular, frente a toda salida de un recinto con ocupación mayor que 100 personas que acceda lateralmente a un pasillo.
  - d) En los puntos de los recorridos de evacuación en los que existan alternativas que puedan inducir a error, también se dispondrán las señales antes citadas, de forma que quede claramente indicada la alternativa correcta. Tal es el caso de determinados cruces o bifurcaciones de pasillos, así como de aquellas escaleras que, en la planta de salida del edificio, continúen su trazado hacia plantas más bajas, etc.
  - e) En dichos recorridos, junto a las puertas que no sean salida y que puedan inducir a error en la evacuación debe disponerse la señal con el rótulo "Sin Salida" en lugar fácilmente visible, pero, en ningún caso, sobre las hojas de las puertas. 
  - f) Las señales se dispondrán de forma coherente con la asignación de ocupantes que se pretenda hacer a cada salida.
  - g) Los itinerarios accesibles (ver definición en el Anejo A del DB SUA) para personas con discapacidad que conduzcan a una zona de refugio, a un sector de incendio alternativo previsto para la evacuación de personas con discapacidad, o a una salida del edificio accesible se señalarán mediante las señales establecidas en los párrafos anteriores a), b), c) y d) acompañadas del SIA (Símbolo Internacional de Accesibilidad para la movilidad). Cuando dichos itinerarios accesibles conduzcan a una zona de refugio o a un sector de incendio alternativo previsto para la evacuación de personas con discapacidad, irán además acompañadas del rótulo "ZONA DE REFUGIO".
  - h) La superficie de las zonas de refugio se señalará mediante diferente color en el pavimento y el rótulo "ZONA DE REFUGIO" acompañado del SIA colocado en una pared adyacente a la zona.
2. Las señales deben ser visibles incluso en caso de fallo en el suministro al alumbrado normal. Cuando sean fotoluminiscentes deben cumplir lo establecido en las normas UNE 23035-1:2003, UNE 23035-2:2003 y UNE 23035-4:2003 y su mantenimiento se realizará conforme a lo establecido en la norma UNE 23035-3:2003.

Así mismo, en la Norma UNE 23034:1988, se establece lo siguiente:



Las señales de 'SALIDA' y 'SALIDA DE EMERGENCIA' se situarán, siempre que sea posible, sobre los dinteles del hueco que señalizan o, si no fuera posible, muy próximas a él, de manera que no exista confusión en cuanto a la localización del mismo.

Las señales de 'tramos de recorrido de evacuación' se situarán de modo que, desde cualquier punto susceptible de ser ocupado por personas, sea visible, al menos, una señal que permita iniciar o continuar la evacuación por la vía, sin dudas, confusiones o vacilaciones.

La altura del borde inferior de las señales de tramos de recorrido de evacuación estará, preferentemente, comprendida entre 2m y 2,50m, pudiendo alterarse esta altura por cuestiones de tráfico en la vía u otras que lo justifiquen. En ningún caso se situarán a menos de 0,30m del techo del local en que se instalen.'

Finalmente, y en aplicación de lo establecido en la norma **UNE 23033-1**, aquellas puertas cuya apertura se verifique ejerciendo presión sobre una barra permanecerán señalizadas mediante las señales que se indican a continuación (la señal se colocará inmediatamente encima de dicha barra).



**Nota:** Este tipo de puertas (con apertura mediante barra de presión), serán exigibles en las salidas de planta, salidas de edificio y recorridos de evacuación, en el caso de que dichos elementos hayan sido previstos para la evacuación de más de 50 personas las cuales, en su mayoría, no estén familiarizados con la puerta considerada.

**Otras señalizaciones:**

Los cuadros y armarios eléctricos deberán permanecer señalizados mediante las correspondientes señales de advertencia, en forma de panel, de forma triangular con borde y pictograma negros sobre fondo amarillo (de acuerdo a lo establecido en el Anexo VII del Real Decreto 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo).



Todos los recintos de acceso limitado (como puede ser el caso de las salas de instalaciones u otros locales de riesgo especial) deberán permanecer señalizados mediante las correspondientes señales de prohibición, en forma de panel, de forma circular, con bordes y banda transversal de color rojo y pictograma negro sobre fondo blanco (de acuerdo a lo establecido en el Anexo VII del Real Decreto 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo).



**Otros medios de autoprotección**

Además de con los medios de protección contra incendios detallados anteriormente, la actividad objeto del presente Plan de Autoprotección cuenta con los siguientes medios de autoprotección adicionales:

Otros medios de Autoprotección		
Medio disponible	Descripción/Nº unidades	Ubicación
Botiquín equipado	2 unidades	Planta 0: Aulario de Infantil Planta 2: Secretaría

## 5. Programa de mantenimiento de las instalaciones

### 5.1. Mantenimiento preventivo de las instalaciones de riesgo

Todas las instalaciones técnicas susceptibles de originar o propagar un incendio en el edificio (especialmente suministro y distribución eléctrica, gas, etc.) serán sometidas a las operaciones de mantenimiento establecidas en la legislación vigente; en la tabla siguiente se resumen las principales operaciones de mantenimiento que afectan a las instalaciones, aparatos y/o equipos presentes en el establecimiento:

<b>Mantenimiento de las instalaciones</b>
<b>Instalaciones eléctricas de Baja Tensión</b>
<p>El titular de una instalación de baja tensión es responsable del mantenimiento de la misma en buen estado de funcionamiento durante toda su vida útil y de utilizarla teniendo en cuenta sus características y capacidades, absteniéndose de modificarla, ya que esto último es cometido exclusivo de la empresa instaladora; para ello, llevará a cabo las intervenciones preventivas reguladas, en su caso, y para ciertos tipos de instalaciones, por normativa autonómica, determinando la periodicidad y la documentación asociada a cada operación de mantenimiento.</p> <p>En el caso de no existir regulación, el mantenimiento será de carácter correctivo, complementado con las revisiones e inspecciones que la normativa determine.</p> <p>Las diferentes intervenciones a llevar a cabo podrán ser realizadas por:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- el titular (cuando disponga de los medios necesarios),</li> <li>- una empresa instaladora habilitada para la categoría requerida (cuando el titular no disponga de los medios), o</li> <li>- la empresa distribuidora, según el tipo de instalación de que se trate, tal y como se indica a continuación:             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Instalaciones responsabilidad del titular o de la empresa instaladora:                     <ul style="list-style-type: none"> <li>- Instalaciones de enlace en baja tensión <sup>(1)</sup>, es decir:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Caja general de protección (CGP), salvo que sea propiedad de la empresa distribuidora.</li> <li>- Línea general de alimentación (LGA).</li> <li>- Elementos para la ubicación de contadores (CC).</li> <li>- Derivación individual (DI).</li> <li>- Caja para interruptor de control de potencia (ICP).</li> <li>- Dispositivos generales de mando y protección (DGMP).</li> </ul> </li> <li>- Instalaciones interiores del edificio en baja tensión.</li> </ul> </li> <li>- Instalaciones responsabilidad de la empresa distribuidora (a menos que el titular sea el propietario de alguna(s) o parte(s) de ellas, en cuyo caso el responsable será dicho titular):                     <ul style="list-style-type: none"> <li>- Centro de transformación.</li> <li>- Cajas generales de protección en baja tensión, salvo que sean propiedad del titular.</li> <li>- Contadores en baja tensión.</li> <li>- Los interruptores de control de potencia en baja tensión, cuando existan, siempre serán mantenidos por la empresa distribuidora.</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul> <p><small><sup>(1)</sup> Se entiende por "instalaciones de enlace" en baja tensión aquellas que unen las cajas generales de protección, incluidas estas, con las instalaciones interiores o receptoras del usuario. Comenzarán en el final de la acometida y terminarán en los dispositivos generales de mando y protección.</small></p>
<b>Instalaciones Térmicas</b>
<p>El titular de las instalaciones térmicas será responsable de que éstas se mantengan en buen estado de funcionamiento; por tanto, deberá asegurarse de que se realizan las operaciones de mantenimiento correspondientes según el tipo de instalación térmica (véase la Tabla 2).</p> <p>Para ello, deberá suscribir un contrato de mantenimiento, en los casos indicados en la Tabla 2, con una empresa mantenedora habilitada, a menos que asuma el mantenimiento de sus propias instalaciones con personal de plantilla, siempre y cuando presente ante el órgano competente de la comunidad autónoma una declaración responsable de cumplimiento de los requisitos exigidos en el artículo 37 del RITE para el ejercicio de la actividad de mantenimiento, entre los que se encuentra el de contar como mínimo con un operario en plantilla con carné profesional de instalaciones térmicas de edificios.</p> <p>Cuando el mantenimiento lo realice una empresa mantenedora, el titular de la instalación deberá entregar, cuando exista, una copia del Manual de Uso y Mantenimiento de la instalación térmica, contenido en el Libro del Edificio, al representante de esta. En dicho manual se establecen las operaciones de mantenimiento preventivo y la periodicidad a las que deben ser sometidas las instalaciones, además de las establecidas en la Instrucción Técnica IT 3 "Mantenimiento y uso" del RITE.</p>

### Mantenimiento de las instalaciones

En el caso de que no exista el Manual de Uso y Mantenimiento, por tratarse de instalaciones térmicas previas al RITE, y la instalación sea de potencia útil nominal menor o igual a 70 kW, dichas instalaciones se mantendrán de acuerdo con el criterio profesional de la empresa mantenedora. En cambio, para instalaciones de potencia útil nominal mayor de 70 kW sin Manual de Uso y Mantenimiento, la empresa mantenedora contratada deberá elaborar un Manual de Uso y Mantenimiento que entregará al titular de la instalación.

Tipo de instalación térmica <sup>(1)</sup>	Agente responsable del mantenimiento
Instalaciones térmicas con potencia térmica nominal total en generación de calor o frío $\geq 5$ kW y $\leq 70$ kW	Empresa mantenedora o titular
Instalaciones térmicas con potencia térmica nominal total en generación de calor o frío $> 70$ kW	Empresa mantenedora bajo contrato de mantenimiento o titular
Instalaciones térmicas con una potencia térmica nominal total $> 5.000$ kW en calor y/o $> 1.000$ kW en frío	Empresa mantenedora con contrato de mantenimiento bajo la supervisión del director de mantenimiento <sup>(2)</sup> o titular
Instalaciones de calefacción o refrigeración solar de potencia nominal $> 400$ kW	

**Tabla 2. Empresas y condiciones de mantenimiento en función de la potencia térmica nominal**

<sup>(1)</sup> En el caso de las instalaciones solares térmicas, la clasificación en los apartados anteriores será la que corresponda a la potencia térmica nominal en generación de calor o frío del equipo de energía de apoyo. En el caso de que no exista este equipo de energía de apoyo, la potencia, a estos efectos, se determinará multiplicando la superficie de apertura de campo de los captadores solares instalados por  $0,7$  kW/m<sup>2</sup>.

<sup>(2)</sup> El director de mantenimiento es un técnico titulado competente perteneciente a la propiedad del edificio o a la plantilla de la empresa mantenedora.

Las periodicidades de las operaciones de mantenimiento serán, al menos, las indicadas en la Tabla 3 según el uso del edificio, el tipo de aparatos y la potencia nominal.

Equipos y potencias útiles nominales (Pn) <sup>(1)</sup>	Usos	
	Viviendas	Restantes
Calentadores de agua caliente sanitaria a gas, $P_n \leq 24,4$ kW	5 años	2 años
Calentadores de agua caliente sanitaria a gas, $24,4$ kW $< P_n \leq 70$ kW	2 años	1 año
Calderas murales a gas, $P_n \leq 70$ kW	2 años	1 año
Resto instalaciones calefacción, $P_n \leq 70$ kW	1 año	1 año
Aire acondicionado, $P_n \leq 12$ kW	4 años	2 años
Aire acondicionado, $12$ kW $< P_n \leq 70$ kW	2 años	1 año
Instalaciones de potencia superior a 70 kW	1 mes	1 mes

**Tabla 3. Periodicidad mínima del mantenimiento preventivo de las instalaciones térmicas**

<sup>(1)</sup> En instalaciones de  $P_n \leq 70$  kW, con supervisión remota en continuo, la periodicidad se puede incrementar hasta 2 años, siempre que estén garantizadas las condiciones de seguridad y eficiencia energética. En todos los casos se tendrán en cuenta las especificaciones de los fabricantes de los equipos.

Finalizadas las operaciones de mantenimiento, el titular o la empresa conservadora, según corresponda, anotará en el registro del Libro del Edificio las operaciones de mantenimiento y las reparaciones que se hayan realizado.

El titular es el responsable de dicho registro, que debe estar a disposición de las autoridades competentes que así lo exijan, por inspección o por cualquier otro requerimiento, y conservarlo durante un tiempo no inferior a 5 años, contados a partir de la fecha de ejecución de la correspondiente operación de mantenimiento.

Por último, en los casos en los que sea obligatorio suscribir un contrato de mantenimiento, el titular recibirá una copia del certificado de mantenimiento por parte de la empresa mantenedora y del director de mantenimiento, cuando la participación de este último sea preceptiva, y lo incorporará al Libro del Edificio cuando este exista. Este certificado será conforme con el modelo establecido por el órgano competente de la comunidad autónoma, tendrá como mínimo el contenido establecido en el artículo 28 del RITE y tendrá una validez máxima de un año.

Además de este mantenimiento, la empresa mantenedora deberá realizar un análisis y una evaluación periódicos del rendimiento de los equipos generadores de calor y frío en función de su potencia térmica nominal instalada, midiendo y registrando los valores de acuerdo con las operaciones y periodicidades indicadas en las Tablas 4 y 5, respectivamente.

Medidas de generadores de calor	Periodicidad		
	$20 < P \leq 70$ kW	$70 < P \leq 1000$ kW	$P > 1000$ kW
Temperatura o presión del fluido portador en entrada y salida del generador de calor	2 años	3 meses	1 mes
Temperatura ambiente del local o sala de máquinas			
Temperatura de los gases de combustión			
Contenido de CO y CO <sub>2</sub> en los productos de combustión			
Índice de opacidad de los humos en combustibles sólidos o líquidos y de contenido de partículas sólidas en combustibles sólidos			
Tiro en la caja de humos de la caldera			

**Tabla 4. Evaluación periódica del rendimiento de los equipos generadores de calor**

**Mantenimiento de las instalaciones**

Medidas de generadores de frío	Periodicidad	
	70<P≤1000 kW	P>1000 kW
Temperatura del fluido exterior en entrada y salida del evaporador	3 meses	1 mes
Temperatura del fluido exterior en entrada y salida del condensador		
Pérdida de presión en el evaporador en plantas enfriadas por agua		
Pérdida de presión en el condensador en plantas enfriadas por agua		
Temperatura y presión de evaporación		
Temperatura y presión de condensación		
Potencia eléctrica absorbida		
Potencia térmica instantánea del generador, como porcentaje de la carga máxima		
CEE o COP instantáneo		
Caudal de agua en el evaporador		
Caudal de agua en el condensador		

**Tabla 5. Evaluación periódica del rendimiento de los equipos generadores de frío**

Así mismo, el titular o empresa conservadora, según corresponda, comprobará anualmente que se cumple con el plan de vigilancia y el plan de mantenimiento que figura en la Sección HE 4 "Contribución solar mínima de agua caliente" del Código Técnico de la Edificación. En dichos planes se determinan las operaciones de mantenimiento a realizar en cada aparato que constituye la instalación solar.

**Ascensores**

El titular del ascensor es el responsable de mantenerlo en buen estado de funcionamiento. Las modificaciones realizadas al ascensor que no sean importantes serán consideradas operaciones de mantenimiento.

El empresario titular deberá suscribir un contrato de mantenimiento con una empresa conservadora que llevará a cabo las correspondientes operaciones de mantenimiento, así como las revisiones y comprobaciones indicadas en la legislación correspondiente según la periodicidad indicada en la Tabla 2 de este documento.

Finalizadas las operaciones de mantenimiento, el titular recibirá por parte de la empresa conservadora un boletín que refleje los datos fundamentales de cada actuación.

Así mismo, el titular podrá requerir a la empresa conservadora el registro de todas las operaciones de mantenimiento, reparaciones y modificaciones realizadas desde la última inspección, en cualquier momento. Dicho registro estará también a disposición del órgano competente de la administración.

El titular, con el apoyo de la persona encargada, impedirá el funcionamiento del ascensor cuando tenga conocimiento, por sí mismo o por indicación de la empresa conservadora, Organismo de Control u órgano competente de la administración, de que su utilización no reúne las debidas garantías de seguridad.

Por otro lado, en caso de accidente, anomalía en el funcionamiento o cualquier deficiencia o abandono en relación con la debida conservación del ascensor, el titular deberá ponerlo en conocimiento inmediato de la empresa conservadora, mediante comunicación fidedigna. En caso de que la comunicación no sea atendida, deberá denunciar esta circunstancia ante el órgano competente de la administración.

Antigüedad del ascensor	Tipo de ascensor	Periodicidad visitas
Anterior a 01/07/1999	Todos	≤ 1 mes
Desde 01/07/1999	Velocidad > 0,15 m/s	≤ 1 mes
	Velocidad ≤ 0,15 m/s	≤ 4 meses
< 20 años	En vivienda unifamiliar	≤ 6 semanas
	En edificios comunitarios de uso residencial de hasta 6 paradas o en edificios de uso público de hasta 4 paradas	
Resto de ascensores no incluidos en las categorías anteriores		≤ 1 mes

**Tabla 2. Mantenimiento de los ascensores**

<sup>(1)</sup> La antigüedad de un ascensor se cuenta desde su primera puesta en servicio, cuando se le asignó el número de registro (RAE).

Dada la cada vez mayor diversidad de configuraciones (por ser instalados en entornos especiales o por otras causas), cabe la posibilidad de que hubiera que realizar intervenciones preventivas en plazos inferiores a los señalados con carácter general, bien a iniciativa de las empresas conservadoras, bien por requerimiento del órgano competente en materia de industria.

**Equipos a Presión**

### Mantenimiento de las instalaciones

El titular tiene la obligación de realizar el mantenimiento de las instalaciones, equipos a presión (también los de categoría inferior a I), accesorios de seguridad y dispositivos de control de acuerdo con las condiciones de operación y las instrucciones del/la fabricante, debiendo examinarlos al menos una vez al año, comprobándose como mínimo los aspectos previstos en el artículo 9.5 del REP. En caso de que el mantenimiento venga regulado en una ITC, se seguirá lo indicado en la misma.

Será el operador u operadora de la caldera la persona responsable de realizar un mantenimiento adecuado de todos los sistemas de la instalación, prestando una dedicación especial a los dispositivos de seguridad y a los órganos limitadores y controladores para que mantengan su fiabilidad. Para el caso particular de calderas de recuperación de leñas negras, el operador u operadora de calderas es la persona responsable de realizar las actuaciones y comprobaciones indicadas en el manual de instrucciones del/la fabricante, además de las indicadas en la tabla 6.

Tipo de mantenimiento	Periodicidad
Indicadores de nivel directos Análisis de parámetros fundamentales de la caldera Análisis de agua de alimentación y de agua de caldera.	1 día
Indicadores de nivel a distancia. Líneas de señal de alarma. Nivel mínimo, salvo en calderas con sistemas de vigilancia indirecta. Detector de presión, salvo en calderas con sistemas de vigilancia indirecta. Contraste de los elementos de medición de contenido de materias secas en la leña negra de alimentación.	1 semana
Verificación de las válvulas de regulación. Comprobación en marcha de los aparatos de regulación de los parámetros fundamentales. Contraste de los elementos de medición en plan.	1 mes
Calibración de los aparatos de regulación de los parámetros fundamentales.	6 meses

**Tabla 6. Mantenimiento de las calderas de recuperación de leñas negras**

Un tipo de operación de mantenimiento que puede implicar modificaciones significativas de los equipos a presión de las categorías I a IV, son las reparaciones que afecten a las partes sometidas a presión; para esto, se tendrá en cuenta lo descrito en la tabla 7.

A qué afecta	Reparación	Quién la realiza	Docum. emitida
Equipos a presión	Acción de recomponer las partes sometidas a presión de un equipo que garantice las características y las condiciones iniciales de fabricación y de funcionamiento (No tienen la consideración de reparaciones la sustitución de juntas ni el cambio de accesorios por otros de iguales o superiores características o función).	Empresas reparadoras habilitadas Fabricante	Certificado de reparación
Equipos o conjuntos comprendidos en las calderas	Exclusión: - En calderas pirotubulares: sustitución de $\leq 15\%$ del haz tubular en $\leq 5$ tubos. - Sustitución de las tubuladuras si se mantienen las condiciones originales de diseño y no ha sufrido originalmente un tratamiento térmico.	Empresas reparadoras habilitadas Fabricante	Certificado de reparación

**Tabla 7. Reparaciones que afectan a partes sometidas a presión**

El original del certificado de reparación quedará en poder de la usuaria o usuario y una copia en poder de la empresa reparadora, quienes lo conservarán a disposición del órgano competente de la comunidad autónoma. Una vez reparados los equipos, y para garantizar que siguen cumpliendo las características de diseño definidas por el o la fabricante (y en los equipos que dispongan de marcado CE, adicionalmente, los requisitos esenciales de seguridad conforme a la norma aplicable en el momento de su comercialización o puesta en servicio) éstos deberán pasar las inspecciones recogidas en la tabla 8.

A qué afecta	Tras la reparación
Equipos a presión	Inspección por OC, que emite un certificado. Inspección periódica tipo C por un OC previa a la puesta en servicio, que emite un certificado + anotar en la placa de la instalación e inspecciones periódicas
Equipos o conjuntos comprendidos en las calderas	Inspección por OC, que emite un certificado. Inspección periódica tipo C por un OC previa a la puesta en servicio, que emite un certificado + anotar en la placa de inspecciones periódicas y en el libro de instalación.

**Tabla 8. Inspecciones tras realizar reparaciones que afectan a partes sometidas a presión**

## 5.2. Mantenimiento preventivo de las instalaciones de protección contra incendios

El titular de los aparatos, equipos o sistemas de protección contra incendios será responsable de la realización de las operaciones de control y mantenimiento periódico de los mismos en los términos establecidos en el Anexo II del Reglamento de las Instalaciones de Protección contra Incendios, aprobado por el Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo.

Se reproduce, a continuación, el contenido de dicho Anexo:

### ANEXO II

#### *Mantenimiento mínimo de las instalaciones de protección contra incendios*

- 1. Los equipos y sistemas de protección activa contra incendios se someterán al programa de mantenimiento establecido por el fabricante. Como mínimo, se realizarán las operaciones que se establecen en las tablas I y II.*
- 2. Los sistemas de señalización luminiscente, se someterán al programa de mantenimiento establecido por el fabricante. Como mínimo, se realizarán las operaciones que se establecen en la tabla III.*
- 3. Las operaciones de mantenimiento recogidas en las tablas I y III, serán efectuadas por personal del fabricante o de la empresa mantenedora, si cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 16 del presente Reglamento; o bien por el personal del usuario o titular de la instalación.*
- 4. Las operaciones de mantenimiento recogidas en la tabla II serán efectuadas por personal del fabricante o de la empresa mantenedora, si cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 16 del presente Reglamento.*
- 5. Para seguimiento de los programas de mantenimiento de los equipos y sistemas de protección contra incendios, establecidos en las tablas I, II y III, se deberán elaborar unas actas que serán conformes con la serie de normas UNE 23580 y que contendrán como mínimo la información siguiente:*
  - a) Información general.*
    - 1º. Nombre y domicilio de la propiedad de la instalación.*
    - 2º. Nombre y cargo del representante de la propiedad responsable de la instalación.*
    - 3º. Nombre y cargo del representante de la propiedad responsable ante las operaciones de mantenimiento que se van a llevar a cabo.*
    - 4º. Domicilio de localización de la instalación y fecha de instalación.*
    - 5º. Empresa responsable de la última inspección y fecha de la misma.*
    - 6º. Empresa responsable del último mantenimiento y fecha del mismo.*
    - 7º. Nombre, n.º de identificación y domicilio de la empresa mantenedora. Declaración de que se está habilitada para todos y cada uno de los productos y sistemas sobre los que va a efectuar el mantenimiento.*
    - 8º. Nombre de la/s persona/s responsable/s de realizar las operaciones de mantenimiento. Declaración de que dicha/s persona/s se encuentra/n cualificada/s para realizar los mantenimientos.*
    - 9º. Tipos de productos y sistemas que van a ser objeto de mantenimiento.*
  - b) Para cada producto o sistema sobre el que se realice mantenimiento.*
    - 1º. Tipo de producto o sistema, marca y modelo.*
    - 2º. Identificación unívoca del producto o sistema (ej.: mediante identificación de número de serie, ubicación...).*
    - 3º. Operaciones de mantenimiento realizadas y resultado. En caso de presentarse incidencias, acciones propuestas.*

*Dichas actas deben ir firmadas por la empresa mantenedora y el representante de la propiedad de la instalación.*

*En el caso de que una o varias operaciones de mantenimiento las realice el usuario o titular de la instalación, tal y como se permite para las operaciones recogidas en las tablas I y III, no será obligatorio que las actas de tales operaciones sean conformes con lo dispuesto en la norma UNE 23580, sino que*

*será suficiente con que estas contengan, al menos, la información citada anteriormente (salvo los apartados a.6, a.7 y a.8, que deben sustituirse por los datos del último mantenimiento y el nombre de la/s persona/s responsable/s de realizar las operaciones).*

*Dichas actas deben ir firmadas por la/s persona/s responsable/s de realizar las operaciones y el representante de la propiedad de la instalación.*

**6.** *En todos los casos, tanto la empresa que ha llevado a cabo el mantenimiento, como el usuario o titular de la instalación, conservarán constancia documental del cumplimiento del programa de mantenimiento preventivo, al menos durante cinco años, indicando, como mínimo, las operaciones y comprobaciones efectuadas, el resultado de las verificaciones y pruebas y la sustitución de elementos defectuosos, que se hayan realizado. Las anotaciones, deberán llevarse al día y estarán a disposición de los servicios de inspección de la Comunidad Autónoma correspondiente.*

**7.** *Las empresas mantenedoras de los sistemas fijos de protección contra incendios y extintores que contengan gases fluorados de efecto invernadero, contemplados en el anexo I del Reglamento (CE) n.º 517/2014, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, deberán cumplir, para las operaciones de control de fugas, reciclado, regeneración o destrucción de los mismos, lo establecido en dicho Reglamento.*

**8.** *En el caso de los sistemas de alumbrado de emergencia, la instalación deberá ser mantenida, según lo establecido en el Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión, aprobado por Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto.*

**9.** *El documento que recoja la evaluación técnica de aquellos productos y sistemas cuya conformidad con este Reglamento se ha determinado en base a lo establecido en el artículo 5.3 contendrá las operaciones de mantenimiento necesarias. La empresa instaladora deberá entregar al usuario o titular de la instalación la documentación que recoja dicha información. Además, dicha documentación estará a disposición de los servicios competentes en materia de industria de la Comunidad Autónoma.*

**10.** *En los sistemas de detección, alarma y extinción, se acepta la conexión remota a un centro de gestión de servicios de mantenimiento. En cualquier caso, la implantación de estos sistemas debe hacerse de tal modo que garantice la integridad del sistema de detección y alarma de incendios. El fin de este sistema adicional será el de facilitar las tareas de mantenimiento y gestión del sistema, así como proporcionar servicios añadidos a los ya suministrados por los sistemas automáticos. Dicho centro de gestión remota deberá pertenecer a una empresa mantenedora de protección contra incendios debidamente habilitada.*

**11.** *En aplicación del artículo 1 del presente Reglamento, el mantenimiento establecido en el mismo, se entenderá que no es aplicable a las instalaciones situadas en establecimientos regulados por el Real Decreto 863/1985, de 2 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de normas Básicas de Seguridad Minera, y en todas aquellas que posean reglamentación específica, en la que se establezca el correspondiente programa de mantenimiento, que supere las exigencias mínimas que establece este Reglamento.*

*Asimismo, quedan excluidas aquellas partes de las instalaciones de protección contra incendios de las instalaciones nucleares que, por su relación con el riesgo nuclear y/o radiológico, se encuentren sometidas a los requisitos específicos de vigilancia y mantenimiento establecidos en el documento «Especificaciones Técnicas de Funcionamiento», «Manual de Requisitos de Operación» o documento equivalente, que se recogen en sus correspondientes Permisos de Explotación, o en otros documentos que pudieran derivarse de éste y cuya vigilancia de cumplimiento corresponde al Consejo de Seguridad Nuclear. El mantenimiento del resto de las instalaciones de protección contra incendios de las instalaciones nucleares se realizará según se establece en este Reglamento.*

**Sección 1.ª Protección activa contra incendios**
**Tabla I. Programa de mantenimiento trimestral y semestral de los sistemas de protección activa contra incendios**

Operaciones a realizar por personal especializado del fabricante, de una empresa mantenedora, o bien, por el personal del usuario o titular de la instalación:

Equipo o sistema	Cada	
	Tres meses	Seis meses
Sistemas de detección y alarma de incendios. – Requisitos generales.	Paso previo: Revisión y/o implementación de medidas para evitar acciones o maniobras no deseadas durante las tareas de inspección. Verificar si se han realizado cambios o modificaciones en cualquiera de las componentes del sistema desde la última revisión realizada y proceder a su documentación. Comprobación de funcionamiento de las instalaciones (con cada fuente de suministro). Sustitución de pilotos, fusibles, y otros elementos defectuosos. Revisión de indicaciones luminosas de alarma, avería, desconexión e información en la central. Mantenimiento de acumuladores (limpieza de bornas, reposición de agua destilada, etc.). Verificar equipos de centralización y de transmisión de alarma.	
Sistemas de detección y alarma de incendios. – Fuentes de alimentación.	Revisión de sistemas de baterías: Prueba de conmutación del sistema en fallo de red, funcionamiento del sistema bajo baterías, detección de avería y restitución a modo normal.	
Sistemas de detección y alarma de incendios. – Dispositivos para la activación manual de alarma.	Comprobación de la señalización de los pulsadores de alarma manuales.	Verificación de la ubicación, identificación, visibilidad y accesibilidad de los pulsadores. Verificación del estado de los pulsadores (fijación, limpieza, corrosión, aspecto exterior).
Sistemas de detección y alarma de incendios. – Dispositivos de transmisión de alarma.	Comprobar el funcionamiento de los avisadores luminosos y acústicos. Si es aplicable, verificar el funcionamiento del sistema de megafonía. Si es aplicable, verificar la inteligibilidad del audio en cada zona de extinción.	
Extintores de incendio	Realizar las siguientes verificaciones: – Que los extintores están en su lugar asignado y que no presentan muestras aparentes de daños. – Que son adecuados conforme al riesgo a proteger. – Que no tienen el acceso obstruido, son visibles o están señalizados y tienen sus instrucciones de manejo en la parte delantera. – Que las instrucciones de manejo son legibles. – Que el indicador de presión se encuentra en la zona de operación. – Que las partes metálicas (boquillas, válvula, manguera...) están en buen estado. – Que no faltan ni están rotos los precintos o los tapones indicadores de uso. – Que no han sido descargados total o parcialmente. También se entenderá cumplido este requisito si se realizan las operaciones que se indican en el «Programa de Mantenimiento Trimestral» de la norma UNE 23120. Comprobación de la señalización de los extintores.	
Bocas de incendios equipadas (BIE).	Comprobación de la señalización de las BIEs.	
Hidrantes.	Comprobar la accesibilidad a su entorno y la señalización en los hidrantes enterrados. Inspección visual, comprobando la estanquidad del conjunto. Quitar las tapas de las salidas, engrasar las roscas y comprobar el estado de las juntas de los racores. Comprobación de la señalización de los hidrantes.	Engrasar la tuerca de accionamiento o rellenar la cámara de aceite del mismo. Abrir y cerrar el hidrante, comprobando el funcionamiento correcto de la válvula principal y del sistema de drenaje.



<b>Equipo o sistema</b>	<b>Cada</b>	
	<b>Tres meses</b>	<b>Seis meses</b>
<i>Columnas secas.</i>		<p>Comprobación de la accesibilidad de la entrada de la calle y tomas de piso.</p> <p>Comprobación de la señalización.</p> <p>Comprobación de las tapas y correcto funcionamiento de sus cierres (engrase si es necesario).</p> <p>Maniobrar todas las llaves de la instalación, verificando el funcionamiento correcto de las mismas.</p> <p>Comprobar que las llaves de las conexiones siamesas están cerradas.</p> <p>Comprobar que las válvulas de seccionamiento están abiertas.</p> <p>Comprobar que todas las tapas de racores están bien colocadas y ajustadas.</p>
<p><i>Sistemas fijos de extinción:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Rociadores automáticos de agua.</li> <li>– Agua pulverizada.</li> <li>– Agua nebulizada.</li> <li>– Espuma física.</li> <li>– Polvo.</li> <li>– Agentes extintores gaseosos.</li> <li>– Aerosoles condensados.</li> </ul>	<p>Comprobación de que los dispositivos de descarga del agente extintor (boquillas, rociadores, difusores, ...) están en buen estado y libres de obstáculos para su funcionamiento correcto.</p> <p>Comprobación visual del buen estado general de los componentes del sistema, especialmente de los dispositivos de puesta en marcha y las conexiones. Lectura de manómetros y comprobación de que los niveles de presión se encuentran dentro de los márgenes permitidos.</p> <p>Comprobación de los circuitos de señalización, pilotos, etc.; en los sistemas con indicaciones de control.</p> <p>Comprobación de la señalización de los mandos manuales de paro y disparo.</p> <p>Limpieza general de todos los componentes.</p>	<p>Comprobación visual de las tuberías, depósitos y latiguillos contra la corrosión, deterioro o manipulación.</p> <p>En sistemas que utilizan agua, verificar que las válvulas, cuyo cierre podría impedir que el agua llegase a los rociadores o pudiera perjudicar el correcto funcionamiento de una alarma o dispositivo de indicación, se encuentran completamente abiertas.</p> <p>Verificar el suministro eléctrico a los grupos de bombeo eléctricos u otros equipos eléctricos críticos.</p>
<i>Sistemas de abastecimiento de agua contra incendios.</i>	<p>Verificación por inspección de todos los elementos, depósitos, válvulas, mandos, alarmas motobombas, accesorios, señales, etc.</p> <p>Comprobación del funcionamiento automático y manual de la instalación, de acuerdo con las instrucciones del fabricante o instalador.</p> <p>Mantenimiento de acumuladores, limpieza de bornas (reposición de agua destilada, etc.).</p> <p>Verificación de niveles (combustible, agua, aceite, etc.).</p> <p>Verificación de accesibilidad a los elementos, limpieza general, ventilación de salas de bombas, etc.</p>	<p>Accionamiento y engrase de las válvulas.</p> <p>Verificación y ajuste de los prensaestopas.</p> <p>Verificación de la velocidad de los motores con diferentes cargas.</p> <p>Comprobación de la alimentación eléctrica, líneas y protecciones.</p>
<i>Sistemas para el control de humos y de calor.</i>	<p>Comprobar que no se han colocado obstrucciones o introducido cambios en la geometría del edificio (tabiques, falsos techos, aperturas al exterior, desplazamiento de mobiliario, etc.) que modifiquen las condiciones de utilización del sistema o impidan el descenso completo de las barreras activas de control de humos.</p> <p>Inspección visual general.</p>	<p>Comprobación del funcionamiento de los componentes del sistema mediante la activación manual de los mismos.</p> <p>Limpieza de los componentes y elementos del sistema.</p>

**Tabla II. Programa de mantenimiento anual y quinquenal de los sistemas de protección activa contra incendios**

Operaciones a realizar por el personal especializado del fabricante o por el personal de la empresa mantenedora:

<b>Equipo o sistema</b>	<b>Cada</b>	
	<b>Año</b>	<b>Cinco años</b>
<p><i>Sistemas de detección y alarma de incendios.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Requisitos generales.</li> </ul>	<p>Comprobación del funcionamiento de maniobras programadas, en función de la zona de detección.</p> <p>Verificación y actualización de la versión de «software» de la central, de acuerdo con las recomendaciones del fabricante.</p> <p>Comprobar todas las maniobras existentes:</p> <p>Avisadores luminosos y acústicos, paro de aire, paro de máquinas, paro de ascensores, extinción automática, compuertas cortafuego, equipos de extracción de humos y otras partes del sistema de protección contra incendios.</p> <p>Se deberán realizar las operaciones indicadas en la norma UNE-EN 23007-14.</p>	

Equipo o sistema	Cada	
	Año	Cinco años
<p>Sistemas de detección y alarma de incendios.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Detectores.</li> </ul>	<p>Verificación del espacio libre, debajo del detector puntual y en todas las direcciones, como mínimo 500 mm.</p> <p>Verificación del estado de los detectores (fijación, limpieza, corrosión, aspecto exterior).</p> <p>Prueba individual de funcionamiento de todos los detectores automáticos, de acuerdo con las especificaciones de sus fabricantes.</p> <p>Verificación de la capacidad de alcanzar y activar el elemento sensor del interior de la cámara del detector. Deben emplearse métodos de verificación que no dañen o perjudiquen el rendimiento del detector.</p> <p>La vida útil de los detectores de incendios será la que establezca el fabricante de los mismos, transcurrida la cual se procederá a su sustitución.</p> <p>En el caso de que el fabricante no establezca una vida útil, esta se considerará de 10 años.</p>	
<p>Sistemas de detección y alarma de incendios.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Dispositivos para la activación manual de alarma.</li> </ul>	<p>Prueba de funcionamiento de todos los pulsadores.</p>	
<p>Sistemas de abastecimiento de agua contra incendios.</p>	<p>Comprobación de la reserva de agua.</p> <p>Limpieza de filtros y elementos de retención de suciedad en la alimentación de agua. Comprobación del estado de carga de baterías y electrolito.</p> <p>Prueba, en las condiciones de recepción, con realización de curvas de abastecimiento con cada fuente de agua y de energía.</p>	
<p>Extintores de incendio</p>	<p>Realizar las operaciones de mantenimiento según lo establecido en el «Programa de Mantenimiento Anual» de la norma UNE 23120.</p> <p>En extintores móviles, se comprobará, adicionalmente, el buen estado del sistema de traslado.</p>	<p>Realizar una prueba de nivel C (timbrado), de acuerdo a lo establecido en el anexo III, del Reglamento de Equipos a Presión, aprobado por Real Decreto 2060/2008, de 12 de diciembre.</p> <p>A partir de la fecha de timbrado del extintor (y por tres veces) se procederá al retimbrado del mismo de acuerdo a lo establecido en el anexo III del Reglamento de Equipos a Presión.</p>
<p>Bocas de incendios equipadas (BIE).</p>	<p>Realizar las operaciones de inspección y mantenimiento anuales según lo establecido la UNE-EN 671-3.</p> <p>La vida útil de las mangueras contra incendios será la que establezca el fabricante de las mismas, transcurrida la cual se procederá a su sustitución.</p> <p>En el caso de que el fabricante no establezca una vida útil, esta se considerará de 20 años.</p>	<p>Realizar las operaciones de inspección y mantenimiento quinquenales sobre la manguera según lo establecido la UNE-EN 671-3.</p>
<p>Hidrantes.</p>	<p>Verificar la estanquidad de los tapones</p>	<p>Cambio de las juntas de los racores.</p>
<p>Sistemas de columna seca.</p>		<p>Prueba de la instalación en las condiciones de su recepción.</p>
<p>Sistemas fijos de extinción:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Rociadores automáticos de agua.</li> <li>– Agua pulverizada.</li> <li>– Agua nebulizada.</li> <li>– Espuma física.</li> <li>– Polvo.</li> <li>– Agentes extintores gaseosos.</li> <li>– Aerosoles condensados.</li> </ul>	<p>Comprobación de la respuesta del sistema a las señales de activación manual y automáticas.</p> <p>En sistemas fijos de extinción por agua o por espuma, comprobar que el suministro de agua está garantizado, en las condiciones de presión y caudal previstas.</p> <p>En sistemas fijos de extinción por polvo, comprobar que la cantidad de agente extintor se encuentra dentro de los márgenes permitidos.</p> <p>En sistemas fijos de extinción por espuma, comprobar que el espumógeno no se ha degradado.</p> <p>Para sistemas fijos de inundación total de agentes extintores gaseosos, revisar la estanquidad de la sala protegida en condiciones de descarga.</p> <p>Los sistemas fijos de extinción mediante rociadores automáticos deben ser inspeccionados, según lo indicado en «Programa anual» de la UNE-EN 12845.</p> <p>Los sistemas fijos de extinción mediante rociadores automáticos deben ser inspeccionados cada 3 años, según lo indicado en «Programa cada 3 años» de la UNE-EN 12845.</p> <p>Nota: los sistemas que incorporen componentes a presión que se encuentre dentro del ámbito de aplicación del Reglamento de Equipos a Presión, aprobado mediante el Real Decreto 2060/2008, de 12 de diciembre, serán sometidos a las pruebas establecidas en dicho Reglamento con la periodicidad que en él se especifique.</p>	<p>Prueba de la instalación en las condiciones de su recepción.</p> <p>En sistemas fijos de extinción por espuma, determinación del coeficiente de expansión, tiempo de drenaje y concentración, según la parte de la norma UNE-EN 1568 que corresponda, de una muestra representativa de la instalación. Los valores obtenidos han de encontrarse dentro de los valores permitidos por el fabricante.</p> <p>Los sistemas fijos de extinción mediante rociadores automáticos deben ser inspeccionados cada 10 años, según lo indicado en «Programa de 10 años» de la UNE-EN 12845.</p> <p>Los sistemas fijos de extinción mediante rociadores automáticos deben ser inspeccionados cada 25 años, según lo indicado</p>

Equipo o sistema	Cada	
	Año	Cinco años
Sistemas para el control de humos y de calor.	<p>Comprobación del funcionamiento del sistema en sus posiciones de activación y descanso, incluyendo su respuesta a las señales de activación manuales y automáticas y comprobando que el tiempo de respuesta está dentro de los parámetros de diseño.</p> <p>Si el sistema dispone de barreras de control de humo, comprobar que los espaciados de cabecera, borde y junta (según UNE-EN 12101-1) no superan los valores indicados por el fabricante.</p> <p>Comprobación de la correcta disponibilidad de la fuente de alimentación principal y auxiliar.</p> <p>Engrase de los componentes y elementos del sistema.</p> <p>Verificación de señales de alarma y avería e interacción con el sistema de detección de incendios.</p>	

### Sección 2.ª Señalización luminiscente

**Tabla III. Programa de mantenimiento de los sistemas de señalización luminiscente**

Operaciones a realizar por personal especializado del fabricante, de una empresa mantenedora, o bien, por el personal del usuario o titular de la instalación:

Equipo o sistema	Cada
	Año
Sistemas de señalización luminiscente.	<p>Comprobación visual de la existencia, correcta ubicación y buen estado en cuanto a limpieza, legibilidad e iluminación (en la oscuridad) de las señales, balizamientos y planos de evacuación.</p> <p>Verificación del estado de los elementos de sujeción (anclajes, varillas, angulares, tornillería, adhesivos, etc.).</p>

La vida útil de las señales foto-luminiscentes será la que establezca el fabricante de las mismas. En el caso de que el fabricante no establezca una vida útil, esta se considerará de 10 años. Una vez pasada la vida útil, se sustituirán por personal especializado del fabricante o de una empresa mantenedora, salvo que se justifique que la medición sobre una muestra representativa, teniendo en cuenta la fecha de fabricación y su ubicación, realizada conforme a la norma UNE 23035-2, aporta valores no inferiores al 80 % de los que dicte la norma UNE 23035-4, en cada momento. La vida útil de la señal foto-luminiscente se contará a partir de la fecha de fabricación de la misma. Las mediciones que permiten prolongar esta vida útil se repetirán cada 5 años.

## 5.3. Inspecciones de seguridad de acuerdo con la normativa vigente

### 5.3.1. Inspección de las instalaciones existentes en los lugares de trabajo

El titular de una instalación deberá asegurarse de que determinados elementos y dispositivos de la misma son revisados o inspeccionados periódicamente para garantizar su funcionamiento correcto y seguro.

Estas revisiones e inspecciones pueden venir impuestas por una normativa industrial de aplicación, en cuyo caso serán realizadas principalmente por organismos de control o por los órganos competentes de cada comunidad autónoma, pudiendo ser también realizadas, según la instalación de que se trate, por el propio empresario, por un técnico competente o por una empresa instaladora.

Cuando no exista normativa industrial aplicable, el titular de la instalación deberá asegurarse de que las revisiones e inspecciones periódicas están contempladas en el plan de mantenimiento.

En la tabla siguiente se incluyen las exigencias en este sentido incluidas en la Guía para la gestión preventiva de las instalaciones de los lugares de trabajo (septiembre, 2023), elaborada por el INSST.

Controles periódicos de las instalaciones			
Instalación	Control	Periodicidad	Agente
<b>Instalaciones eléctricas de Baja Tensión</b>			
Industrial > 100 kW	(1) (2) (3) (4) (5)	5 años	OC (Organismo de Control)
	(6)	1 año + 5 años	Empresa instaladora de baja tensión + OC
	(7) (8) (9)	5 años	OC
Pública concurrencia (ITC-BT-	(1) (2) (3) (4) (5)	5 años	OC

Controles periódicos de las instalaciones			
Instalación	Control	Periodicidad	Agente
28)	(6)	1 año + 5 años	Empresa instaladora de baja tensión + OC
	(7) (8) (9)	5 años	OC
	(10) (11)	5 años	OC
Quirófanos (ITC-BT-38)	(1) (2) (3) (4) (5)	5 años	OC
	(6)	1 año + 5 años	Empresa instaladora especialista en baja tensión + OC
	(7) (8) (9)	5 años	OC
	(10) (11)	5 años	OC
	(12)	1 semana	Empresa instaladora especialista en baja tensión
	(13) (14)	1 mes	Empresa instaladora especialista en baja tensión
Ex (ITC-BT-29) <i>Locales con riesgo de incendio o explosión de clase I (con gases, vapores o nieblas inflamables), excepto garajes de menos de 25 plazas.</i>	(1) (2) (3) (4) (5)	5 años	OC
	(6)	1 año + 5 años	Empresa instaladora especialista en baja tensión + OC
	(7) (8) (9)	5 años	OC
	(16) (17) (18)	Ver UNE-EN 60079-17	OC
Locales mojados > 25 kW (ITC-BT-30)	(1) (2) (3) (4) (5)	5 años	OC
	(6)	1 año + 5 años	Empresa instaladora de baja tensión + OC
	(7) (8) (9)	5 años	OC
Piscinas > 10 kW (ITC-BT-31)	(1) (2) (3) (4) (5)	5 años	OC
	(6)	1 año + 5 años	Empresa instaladora de baja tensión + OC
	(7) (8) (9)	5 años	OC
Alumbrado exterior > 5 kW	(1) (2) (3) (4) (5)	5 años	OC
	(6)	1 año + 5 años	Empresa instaladora de baja tensión + OC
	(7) (8) (9)	5 años	OC
Viviendas > 100 kW (partes comunes)	(1) (2) (3) (4) (5)	10 años	OC
	(6)	1 año + 5 años	Empresa instaladora de baja tensión + OC
	(7) (8) (9)	10 años	OC

Controles periódicos de las instalaciones				
Instalación	Control	Periodicidad	Agente	
<b>Tipología de las inspecciones:</b> <sup>(1)</sup> Comprobación del mantenimiento de las condiciones iniciales según proyecto o memoria (ITC-BT-05) <sup>(2)</sup> Protecciones contra sobrecorrientes y sobretensiones (ITC-BT-22 y 23) <sup>(3)</sup> Protecciones contra contactos directos e indirectos (ITC-BT-24) <sup>(4)</sup> Comprobación de canalizaciones, conductores y conexiones (ITC-BT-19 a 21) <sup>(5)</sup> Continuidad de conductores de protección / de equipotencialidad (ITC-BT-18) <sup>(6)</sup> Resistencia de puesta a tierra (ITC-BT-18) <sup>(7)</sup> Resistencia de aislamiento (ITC-BT-19) <sup>(8)</sup> Caída de tensión (ITC-BT-19) <sup>(9)</sup> Estado de receptores (ITC-BT-43 y siguientes) <sup>(10)</sup> Suministros complementarios (ITC-BT-28) <sup>(11)</sup> Alumbrado de emergencia (ITC-BT-28) <sup>(12)</sup> Vigilador de aislamiento (ITC-BT 38, 2.4) <sup>(13)</sup> Medidas de continuidad de conductores (ITC-BT 38, 2.4) <sup>(14)</sup> Medidas de aislamiento (ITC-BT 38, 2.4) <sup>(15)</sup> Inspección completa (ITC-BT 38, 2.4) <sup>(16)</sup> Material (ITC-BT-29) <sup>(17)</sup> Instalación (ITC-BT-29 + UNE-EN 60079-17) <sup>(18)</sup> Condiciones ambientales (ITC-BT-29 + UNE-EN 60079-17)				
Instalaciones Térmicas				
Calefacción y agua caliente sanitaria <sup>(1)</sup> 20 kW ≤ Pn ≤ 70 kW Pn > 70 kW → Gases y Renovables Pn > 70 kW → Otras	Inspección	5 años 4 años 2 años	Entidades de control o técnicos competentes acreditados (RITE).	
Aire acondicionado Pn ≥ 12 kW	Inspección	5 años		
Instalación térmica completa <sup>(2)</sup> Pn > 20 kW en calor Pn > 12 kW en frío	Inspección	15 años		
<i>Pn: Potencia nominal de la caldera o generador</i> <sup>(1)</sup> Excluyendo los sistemas destinados únicamente a la producción de agua caliente sanitaria de hasta 70 kW de potencia útil nominal, que están exentos. <sup>(2)</sup> Cuando la instalación térmica de calor o frío (con las potencias indicadas en la tabla) tenga más de quince años de antigüedad, contados a partir de la fecha de emisión del primer certificado de la instalación, se realizará una inspección de toda la instalación térmica, que comprenderá, como mínimo, las actuaciones recogidas en la IT 4.2.3 del RITE (eficiencia energética, cumplimiento del Manual de Uso y Mantenimiento y dictamen con las modificaciones para mejorar la eficiencia energética y/o posibilidad de incorporar energía solar).				
Ascensores				
Instalado en establecimientos industriales o en lugares de pública concurrencia <sup>(1)</sup>	Inspección	2 años	Organismo de Control (con la asistencia de la empresa conservadora)	
Instalado en edificios de más de 20 viviendas, o con más de 4 plantas servidas	Inspección	4 años		
Resto de ascensores no incluidos en los casos anteriores	Inspección	6 años		
<sup>(1)</sup> Para el concepto "Pública concurrencia" se ha utilizado el establecido por la ITC-BT-28 del Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión (R.D. 842/2002): "locales de espectáculos y actividades recreativas (discotecas, hipódromo, auditorio...) y locales de reunión, trabajo y usos sanitarios (bibliotecas, gimnasio, centro cultural, restaurantes...)".				
Equipos a Presión (I): Equipos en general				
Recipientes para gases y líquidos	Inspección de nivel A	I-2 y II-2: 4 años I-1, II-2, III-2 y IV-2: 3 años III-1 y IV-1: 2 años	Empresa instaladora de la categoría correspondiente / Organismo de Control	
	Inspección de nivel B	I-2 y II-2: 8 años I-1, II-2, III-2 y IV-2: 6 años III-1 y IV-1: 4 años	Organismo de Control	

Controles periódicos de las instalaciones			
Instalación	Control	Periodicidad	Agente
	Inspección de nivel C	I-2 y II-2: - <sup>(1)</sup> I-1, II-2, III-2 y IV-2: 12 años III-1 y IV-1: 12 años	Organismo de Control
Sometidos a llama	Inspección de nivel A	I, II, III y IV:	1 año Empresa instaladora de la categoría correspondiente / Organismo de Control
	Inspección de nivel B	I, II, III y IV	3 años Organismo de Control
	Inspección de nivel C	I, II, III y IV	6 años Organismo de Control
Tuberías	Inspección de nivel B	I-2 y II-2: 12 años III-2: 6 años I-1, II-1 y III-1: 6 años	Organismo de Control
	Inspección de nivel C	I-2 y II-2: - <sup>(1)</sup> III-2: - <sup>(1)</sup> I-1, II-1 y III-1: 12 años	Organismo de Control
<sup>(1)</sup> Inspección no obligatoria			
Equipos a Presión (II): Calderas			
Calderas (excepto las de recuperación de leñas negras)	Inspección de nivel A	1 año	Empresa instaladora de la categoría EIP-2 / OC
	Inspección de nivel B	3 años	Fabricante de la caldera habilitado como empresa instaladora de la categoría EIP-2 / OC
	Inspección de nivel C	6 años	Organismo de control
Calderas de recuperación de leñas negras	Inspección de nivel A	9 meses	OC / Fabricante de la caldera habilitado como empresa instaladora de la categoría EIP-2 / Usuario de la caldera habilitado como empresa instaladora de la categoría EIP-2
	Inspección de nivel B	18 meses	OC / Fabricante de la caldera habilitado como empresa instaladora de la categoría EIP-2
	Inspección de nivel C		
<i>Las inspecciones de los niveles B y C se realizarán conforme a la norma UNE 192011-1 "Procedimiento para la inspección reglamentaria. Equipos a presión. Parte 1: Requisitos específicos para calderas".</i>			

### 5.3.2. Inspección de las instalaciones de protección contra incendios

La inspección de instalaciones contra incendios tanto en establecimientos industriales como en no industriales tiene como objetivo principal verificar que dichas instalaciones cumplen los criterios de diseño establecidos por la legislación y que las condiciones necesarias para su correcto funcionamiento se mantienen en el tiempo. Cualquier deficiencia en las mismas supone un serio peligro para la seguridad e integridad de personas y bienes, por lo que es fundamental revisarlas periódicamente para garantizar que, en caso de ser necesario su uso, cumplan su cometido con eficacia.

#### Instalaciones de protección contra incendios en establecimientos industriales

Los titulares de los establecimientos industriales a los que sea de aplicación el Reglamento de Seguridad Contra Incendios en los Establecimientos Industriales (aprobado por el R.D. 2267/2004, de 3 de diciembre) deberán solicitar a un Organismo de Control facultado para la aplicación de dicho Reglamento la inspección de sus instalaciones de protección contra incendios

En esta inspección se comprobará:

- Que no se han producido cambios en la actividad ni ampliaciones.

- Que se sigue manteniendo la tipología del establecimiento, los sectores y/o áreas de incendio y el riesgo intrínseco de cada uno.
- Que los sistemas de protección contra incendios siguen siendo los exigidos y que se realizan las operaciones de mantenimiento conforme a lo recogido en el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios.

En establecimientos adaptados parcialmente a dicho Reglamento, la inspección se realizará solamente a la parte afectada.

La periodicidad con que se realizarán dichas inspecciones no será superior a:

- 5 años, para los establecimientos de riesgo intrínseco bajo.
- 3 años, para los establecimientos de riesgo intrínseco medio.
- 2 años, para los establecimientos de riesgo intrínseco alto.

De dichas inspecciones se levantará un acta, firmada por el técnico titulado competente del organismo de control que ha procedido a la inspección y por el titular o técnico del establecimiento industrial, quienes conservarán una copia

### **Instalaciones de protección contra incendios en establecimientos NO industriales**

Los titulares de las instalaciones de protección contra incendios deberán solicitar, al menos, cada 10 años, a un Organismo de Control acreditado, la inspección de las mismas, evaluando el cumplimiento de la legislación aplicable.

Se exceptúan de lo dispuesto en el apartado anterior (a condición de que no confluyan en ninguno de estos casos zonas o locales de riesgo especial alto) los edificios destinados a:

- Uso residencial vivienda,
- Uso administrativo con superficie construida menor de 2000 m<sup>2</sup>,
- Uso docente con superficie construida menor de 2000 m<sup>2</sup>,
- Uso comercial con superficie construida menor de 500 m<sup>2</sup>,
- Uso pública concurrencia con superficie construida menor de 500 m<sup>2</sup> y
- Uso aparcamiento con superficie construida menor de 500 m<sup>2</sup>,

Para las instalaciones con 10 o más años desde su puesta en servicio, se establecen los siguientes plazos máximos para la realización de la primera inspección, a contar a partir del 13 de diciembre de 2017 (fecha de entrada en vigor del nuevo Reglamento):

- Instalaciones con una antigüedad mayor o igual a 20 años: 1 año.
- Instalaciones con una antigüedad mayor o igual a 15 años y menor a 20 años: 2 años.
- Instalaciones con una antigüedad mayor o igual a 10 años y menor a 15 años: 3 años.

De dichas inspecciones se levantará un acta, firmada por el técnico titulado competente del Organismo de Control que ha procedido a la inspección y por el titular de la instalación, quienes conservarán una copia, que estará a disposición de los servicios competentes en materia de industria de la Comunidad Autónoma.

En caso de que se detecten incumplimientos respecto al Reglamento de Instalaciones de Protección Contra Incendios (aprobado por el R.D. 513/2017, de 22 de mayo), el organismo de control que ha realizado la inspección fijará los plazos para su subsanación y, en caso de que éstos sean de carácter muy grave o no se corrijan en dichos plazos, lo pondrá en conocimiento de los servicios competentes en materia de industria de la comunidad autónoma.

## 6. Plan de actuación ante emergencias

### 6.1. Identificación y clasificación de las emergencias

Una vez analizados los factores que pueden desencadenar en situaciones de emergencia en el centro de trabajo, debemos indicar las siguientes como potenciales emergencias:

- Emergencia médica.
- Incendio.
- Amenaza de bomba.
- Evacuación del establecimiento.

#### **Emergencia médica:**

Se define como emergencia médica todo suceso que ocurre de forma imprevista y que afecta a la salud de la persona requiriendo asistencia médica inmediata.

#### **Incendio:**

Las emergencias por Incendio se clasifican en dos tipos:

- **Conato:** Se considera como conato de emergencia, aquella producida por la presencia de un fuego localizado de poca extensión y de control inmediato, que se estima puede ser extinguido fácilmente con los medios de extinción disponibles en las áreas afectadas.
- **Incendio:** Se produce cuando hay un fuego de mayor extensión o severidad que el anterior o bien en el caso que el responsable de la lucha contra incendios estime una potencial peligrosidad o difícil control del mismo utilizando los medios propios para la lucha contra incendios disponibles en la empresa.

Es importante establecer los procedimientos de actuación ante dichas situaciones, organizando los medios humanos para la lucha contra el fuego y realizando un control de los medios materiales disponibles en las instalaciones y garantizando la coordinación con los medios de ayuda exterior.

#### **Amenaza de bomba:**

La emergencia por amenaza de bomba podrá presentarse ante dos posibles situaciones:

- Amenaza telefónica.
- Localización de un paquete sospechoso.

Es importante establecer los procedimientos de actuación ante ambas situaciones, para recopilar la mayor cantidad de información, poner el hecho en conocimiento de las Fuerzas de Seguridad del Estado, localizar los posibles objetos sospechosos, acordonar las zonas afectadas, realizar una evacuación (parcial o total) de las instalaciones y minimizar las consecuencias de una posible explosión.

#### **Evacuación del establecimiento:**

Será preciso proceder a la evacuación del centro básicamente ante dos posibles situaciones:

- **Amenaza de bomba:** Cuando el peligro sea inminente (la llamada telefónica no permite margen para la actuación o se ha verificado la existencia de un paquete sospechoso) o bien si aún sin localizar el objeto no se ha podido contactar con las Fuerzas de Seguridad del Estado no pudiendo desestimar la existencia real del peligro.
- **Emergencia de incendio:** Cuando la magnitud del incendio, o la insuficiencia de medios humanos y/o materiales para combatirlo, imposibiliten el control del mismo.



Es importante establecer los procedimientos de actuación ante ambas situaciones, para garantizar una evacuación ordenada del Centro, facilitar el recuento y control de evacuados y la localización de posibles rezagados en el interior de las instalaciones.

Se definen, a continuación, las situaciones de evacuación que podrán darse, en función de la gravedad del siniestro:

- **Evacuación sin urgencia:** Cuando la situación permite disponer de tiempo suficiente para intentar no sólo salvar vidas, sino también los bienes (guardar valores documentales, desconectar equipos, etc.), es decir, cuando es posible realizar una "parada segura" de la actividad.
- **Evacuación con urgencia:** Cuando el riesgo requiere evacuar inmediatamente la zona afectada, atendiendo únicamente a salvar el mayor número de vidas posible.
- **Evacuación parcial:** Cuando se precisa desalojar áreas más o menos amplias del establecimiento, sin necesidad de desalojar éste en su totalidad, trasladando a los ocupantes de la zona afectada a una zona segura. Dicha zona debe permitir albergarlos, evitando la exposición al riesgo, o disponer de más tiempo para proceder a la evacuación de los mismos (si fuera preciso su salida al exterior).
- **Evacuación general:** Cuando la magnitud del siniestro requiere el desalojo completo del establecimiento. En este caso, las zonas de seguridad serán siempre exteriores, estableciéndose como lugar de concentración de los evacuados:

<p><b>Punto de concentración de evacuados *</b></p>	<p>Plaza de la Colegiata</p> 
<p><b>Observaciones:</b>  <i>* en caso de que la concentración y/o permanencia de los evacuados en dicho emplazamiento pudiera poner en riesgo su seguridad, el Jefe de Emergencia designará y ordenará la concentración/traslado de los mismos a un emplazamiento alternativo.</i></p>	

En todo caso, el objetivo será tener desalojada la zona o zonas afectadas antes de la llegada de los Servicios de Ayuda Exterior.

**Centralización de la información:**

Dadas las características del establecimiento, no se prevé el establecimiento de un Centro de Control de Emergencias en un emplazamiento fijo. Al objeto de garantizar la coordinación de las actuaciones a realizar para la gestión de la emergencia, todas las informaciones y comunicaciones se centralizarán a través del **Jefe de Emergencia** una vez recibido el primer aviso.

<p><b>Centro de Control *</b></p>	<p>No se ha previsto un emplazamiento específico (las comunicaciones se centralizarán a través del propio Jefe de Emergencia)</p>
-----------------------------------	---

## 6.2. Procedimientos de actuación

---

### 6.2.1. Procedimiento de actuación ante una emergencia médica

Siempre que acontezca una emergencia de este tipo, se informará del hecho al Jefe de Emergencia (o Responsable de Emergencias, si la situación se produce fuera de horario escolar), quien requerirá la presencia de la persona designada para la prestación de los Primeros Auxilios, quien se responsabilizará de la valoración de los accidentados y la prestación de las atenciones correspondientes.

En caso de **accidente leve**, el accidentado será trasladado hasta el punto previsto al efecto dentro del propio establecimiento (*Conserjería del Centro, donde se dispone del correspondiente botiquín*), donde el Responsable de Primeros Auxilios se responsabilizará de su atención. Si el accidentado requiriera de una atención especializada se establecerán los mecanismos para su traslado a un Centro de Salud (o establecimiento hospitalario); para dicho traslado podrá recurrirse al empleo de vehículos privados, transporte público, etc.

En caso de **accidente grave** la atención de los accidentados se realizará en el lugar del accidente; en dichas circunstancias, el Responsable de Primeros Auxilios:

- Impondrá la calma en el lugar del accidente, manteniendo el orden y disolviendo, en su caso, posibles concentraciones de personas.
- Verificará la consciencia, respiración, posibilidad de existencia de hemorragias severas; si hay más de una persona accidentada atenderá en primero a las de mayor gravedad.
- Informará al Jefe de Emergencia (o Responsable de Emergencias, si la situación se produce fuera de horario escolar), estableciendo los mecanismos necesarios para la realización de los avisos al Servicio de Urgencias, solicitando la presencia de los medios necesarios para el traslado de los accidentados a un Centro Hospitalario; se indicará de forma clara y precisa:
  - tipo de accidente producido,
  - gravedad del mismo,
  - número de personas involucradas,
- Se tratará de localizar cualquier información de tipo médico en forma de chapa, tarjeta de alerta médica.
- Una vez evacuados los accidentados y confirmado el destino de los mismos, el Jefe de Emergencia procederá a localizar e informar a sus familiares (o Responsable de Emergencias, si la situación se produce fuera de horario escolar).

# Normas de primeros auxilios

## ¿Qué debemos hacer?

### PRIMEROS AUXILIOS


**1**

#### ANTE UNA INGESTIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS

- Pedir asistencia médica.
- Tapar a la persona accidentada con una manta para que no se enfrie.
- Averiguar el producto ingerido.


**2**

#### DERRAME DE PRODUCTOS QUÍMICOS SOBRE LA PIEL

- Lavar inmediatamente la zona afectada con abundante agua corriente, un mínimo de 15 minutos. Si es grande, usar la ducha de seguridad.
- Quitar la ropa impregnada mientras esté debajo de la ducha.
- Retirar relojes, pulseras, anillos, etc.
- Solicitar asistencia médica.


**3**

#### CONVULSIONES

- No impedir los movimientos.
- Colocar a la víctima tumbada donde no pueda hacerse daño.
- Impedir que se muerda la lengua con un pañuelo entre los dientes.


**4**

#### DESMAYOS

- Poner a la persona accidentada tumbada y levantarle las piernas.


**6**

#### CORTES

- Lavar con agua corriente.
- Si el corte es pequeño y no sangra, lavar con agua y jabón, cubriendo con una gasa estéril.
- Si es grande y sigue sangrando, cubrir con más gasas, comprimiendo la herida.
- Buscar asistencia médica.


**7**

#### QUEMADURAS

- Lavar la zona afectada con agua fría 20 minutos.
- Si es grave, buscar atención médica inmediata.
- No usar cremas ni pomadas en las quemaduras graves.


**8**

#### INHALACIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS

- Protegerse con una máscara adecuada o aguantar la respiración para sacar a la víctima al aire libre.
- Requerir asistencia médica.
- Aflojar sus ropas.
- Identificar el vapor tóxico.


**9**

#### SALPICADURAS EN LOS OJOS

- Actuar rápidamente (en menos de 10 segundos).
- Lavar los ojos con abundante agua corriente, a chorro continuo a baja presión (mínimo 20 minutos).
- Tapar el ojo con una gasa estéril.
- Acudir a un Centro Sanitario

### REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR


**1**

#### APERTURA DE LAS VÍAS AÉREAS

Con una mano en la frente, inclinar la cabeza de la víctima hacia atrás. Retirar sustancias extrañas (vómitos, piezas dentarias, etc.) de la boca, si existieran.


**2**

#### SI NO RESPIRA

Respiración Artificial (método boca a boca):

- Tapar con una mano los orificios de la nariz, mientras le realizamos con la boca una respiración profunda (soplo fuerte), y observamos que se eleva el tórax.
- Quitar la presión sobre los dedos de la nariz y retirar nuestra boca para que salga el aire.
- Repetir la maniobra de 12 a 15 veces por minuto, hasta que respire espontáneamente.


**3**

#### SI NO TIENE PULSO CAROTIDEO (LADO DEL CUELLO)

Realizar compresiones torácicas (masaje cardiaco).

- Nos colocamos de rodillas lateralmente a la víctima, que estará boca arriba en plano duro.
- Colocar el talón de una mano en la mitad inferior del esternón, y sobre esta mano apoyar la otra, entrelazando los dedos.
- Presionar con energía, hasta hundir el tórax unos 4 cm, después soltar.
- La relación es de 30 compresiones por cada 2 insuflaciones, a ritmo de 100 compresiones por minuto. En caso de dos socorristas, se cambia cada 1 o 2 minutos, lo más rápidamente posible. Sólo ejecuta uno, el otro descansa.


**4**

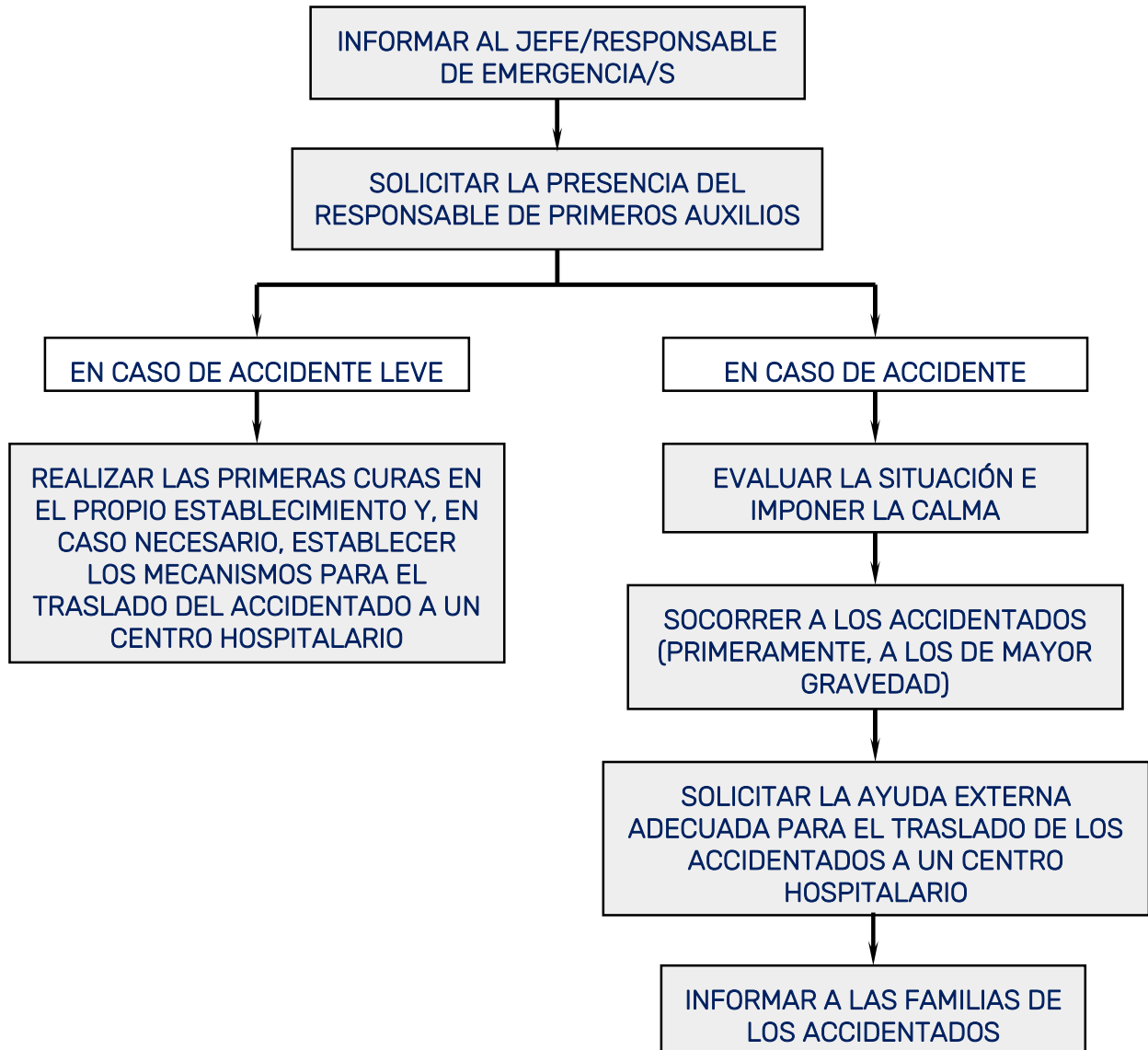
#### SI NOTAMOS EL PULSO CAROTIDEO ESPONTÁNEO:

Continuar con método boca a boca.

#### CUANDO RESPIRE ESPONTÁNEAMENTE:

Colocar a la persona accidentada en posición lateral de seguridad.

Diagrama de flujo: Emergencia médica



## 6.2.2. Procedimiento de actuación ante un incendio

### Detección y Alarma

- **Detección automática:** se descarta, ya que el establecimiento no cuenta con dispositivos (instalación de detección automática) para la detección de un posible incendio.
- **Detección humana:** detección de un posible incendio por alguno de los ocupantes (personal, alumnado y, en su caso, posibles visitantes) del establecimiento.

#### 6.2.2.1. Si la emergencia se produce en horario escolar

##### Comprobación

Si el aviso ha sido dado mediante comunicación directa de uno de los trabajadores del establecimiento se dará éste por confirmado, no precisando de comprobación.

Si el aviso se ha producido por comunicación directa de uno de los alumnos/visitantes del centro, se deberá proceder a su verificación; para ello, el Jefe de Emergencia se responsabilizará de verificar la veracidad del aviso (y el alcance del posible incendio), personándose a la zona afectada.

Dicha comprobación dará lugar a uno de los siguientes escenarios:

- Falsa alarma.
- Contingencia leve (conato).
- Contingencia grave (incendio).

##### Falsa alarma

Si, una vez comprobado el origen de la alarma, no se detectase ninguna circunstancia anormal el Jefe de Emergencia ordenará, en su caso, la vuelta a la actividad normal.

##### Contingencia leve (Emergencia Parcial)

Si se alarma ha sido originada por un fuego de pequeñas dimensiones (Emergencia Parcial), fácilmente controlable (conato de incendio), el Jefe de Emergencia informará al Jefe de Intervención (e integrantes del Equipo de Intervención) quienes se responsabilizarán de la realización de las acciones destinadas a alcanzar el control del siniestro haciendo uso, para ello, de los medios de protección contra incendios disponibles en el establecimiento.

Una vez realizados los correspondientes avisos, y hasta la llegada del Equipo de Intervención, el Jefe de Emergencia (o, en su caso, el trabajador que haya detectado el siniestro) podrá encargarse, por sí mismo, de realizar una primera intervención para tratar de alcanzar el control del fuego, haciendo uso, para ello, de los extintores portátiles disponibles en la zona afectada.

*IMPORTANTE: se evitará la realización de dichas actuaciones en solitario, antes de combatir el fuego la persona que lo detecte procederá a informar de la situación y solicitará la ayuda de, al menos, un segundo trabajador.*

*NOTA: se debe tener en cuenta la posibilidad de que, a su llegada al lugar del siniestro, los integrantes del Equipo de Intervención se encuentren con que el personal de la zona haya hecho ya uso de los extintores portátiles disponibles en la misma; en previsión de esta circunstancia, se recomienda que los integrantes del Equipo de Intervención lleven consigo los extintores necesarios para realizar la primera intervención, tomando éstos de una zona distinta de la afectada por la emergencia.*

*El Jefe de Intervención deberá velar por que, en ningún caso, las actuaciones realizadas por los integrantes del Equipo de Intervención supongan un riesgo para la seguridad de los mismos; en caso de peligro, ordenará el cese de la intervención, confinando el incendio e informando al Jefe de Emergencia.*

Así mismo, el Jefe de Emergencia procederá a informar a los Responsables de Evacuación de las áreas afectadas, ordenándoles proceder al desalojo de las mismas y/o, si lo considera oportuno, de otras áreas

más amplias del establecimiento (planta afectada, plantas situadas por encima de la misma, ...), hacia una zona segura.

Las citadas actuaciones darán lugar a uno de los siguientes escenarios:

- **Situación controlada** (la más probable ya que, por definición, un conato consiste en un incendio localizado de poca extensión, que puede ser controlado fácilmente con los medios de protección contra incendios disponibles en el establecimiento): en tales circunstancias, el Jefe de Emergencia decretará el final de la emergencia, solicitando la reparación de posibles daños y ordenando la limpieza y ventilación de las áreas afectadas; así mismo, el Jefe de Emergencia se responsabilizará de la investigación del siniestro, para tratar de detectar las causas del mismo y adoptar las medidas necesarias para evitar su repetición.

*NOTA: no se permitirá el retorno de los ocupantes a las áreas afectadas hasta que no lo haya autorizado el Jefe de Emergencia, una vez identificados los posibles riesgos y, en su caso, reparados los daños causados por el siniestro.*

- **Situación NO controlada:** si, tras las citadas actuaciones, no resultase posible el control del siniestro, con la consiguiente evolución desfavorable del mismo dando lugar a una contingencia grave (incendio), se realizarán las actuaciones descritas a continuación.

### Contingencia grave (Emergencia General)

Si la alarma ha sido originada por un incendio de grandes dimensiones o, si tratándose inicialmente de un conato de incendio, éste evolucionara de manera que no fuera posible alcanzar el control del mismo, las acciones a realizar por las distintas figuras serán las siguientes:

Trabajadores presentes en las áreas afectadas:

- Informarán de la situación (si no se ha hecho ya) al Jefe de Emergencia.
- Adoptarán las medidas necesarias para evitar la propagación del incendio (así como de los humos y gases generados por éste) confinándolo, si es posible, en el local/recinto afectado; en tales circunstancias las tareas de lucha contra el incendio quedarán reservadas a los Servicios de Ayuda Exterior.
- Procederán al desalojo de las áreas afectadas, siguiendo las instrucciones de los integrantes del Equipo de Alarma y Evacuación:

*NOTA: en dichas circunstancias, el Jefe de Emergencia ordenará la evacuación completa del establecimiento y el traslado de los ocupantes hacia el punto de concentración previsto al efecto (ver apartado 6.1.), donde se realizará el control/recuento de evacuados.*

Jefe de Emergencia:

- Ordenará dar aviso a los Servicios de Ayuda Exterior

*NOTA: al Jefe de Emergencia, quien asumirá también las funciones propias de Responsable de Comunicaciones se responsabilizará de la realización de dichos avisos.*

- Dará instrucciones al Jefe de Intervención (y éste, a su vez, a los integrantes del Equipo de Intervención) de desestimar toda intervención, adoptando las medidas necesarias para tratar de contener propagación del incendio (así como de los humos y gases generados por éste) confinándolo, si es posible, en el recinto/local afectado.
- Dará instrucciones a los Responsables de Evacuación de proceder al desalojo completo del establecimiento, trasladando a los ocupantes del mismo hasta el punto de concentración previsto al efecto (ver apartado 6.1.).

*NOTA: la evacuación se realizará de forma ordenada, siguiendo el procedimiento establecido en el apartado 6.2.4. (Plan de Evacuación).*

- A la llegada de los Servicios de Ayuda Exterior, el Jefe de Emergencia se encargará de recibirlos, informándoles de la situación, el alcance la misma, las medidas adoptadas para la gestión de la emergencia, así como de la eficacia de las mismas.

Jefe de Intervención e integrantes del Equipo de Intervención:

- Siguiendo, en todo momento, las instrucciones recibidas del Jefe de Emergencia, el Jefe de Intervención y los integrantes del Equipo de Intervención adoptarán las medidas necesarias para tratar de evitar la propagación del incendio (así como de los humos y gases generados por éste) confinando éste, si es posible, en el recinto/local afectado, y procediendo, a continuación, a desalojar ellos mismos el establecimiento.

*NOTA: en tales circunstancias, la intervención quedará restringida, a su llegada, a los Servicios de Ayuda Exterior.*

*NOTA: una vez alcanzado el exterior del edificio, el Jefe de Intervención organizará a los integrantes del Equipo, estableciendo los controles necesarios para impedir el acceso de personas al interior del establecimiento, en tanto no se haya decretado el final de la emergencia.*

Responsables de Evacuación e Integrantes del Equipo de Alarma y Evacuación:

- Siguiendo las instrucciones recibidas del Jefe de Emergencia, los Responsables de Planta y los integrantes del Equipo de Alarma y Evacuación emprenderán las acciones necesarias para garantizar la evacuación del establecimiento, procediendo al traslado de los ocupantes al punto de concentración previsto al efecto (ver apartado 6.1.).

*NOTA: la evacuación se realizará de forma ordenada, siguiendo el procedimiento establecido en el apartado 6.2.4. (Plan de Evacuación).*

#### 6.2.2.2. Si la emergencia se produce fuera del horario escolar

*En caso de que la emergencia (incendio) se presentase fuera del horario escolar, la dotación de medios humanos (así como la presencia de alumnos en el centro) se verá sensiblemente reducida.*

*En tales circunstancias, el Responsable de Emergencia se encargará de valorar el alcance/gravedad de la situación, estableciendo, en caso de contar con los medios adecuados., los mecanismos garantizar el desalojo de las áreas afectadas así como, en su caso, para tratar de lograr el control del siniestro.*

*En cualquier caso, la seguridad de los ocupantes deberá primar sobre cualquier otra actuación, por lo que, si dicha circunstancia no resultase compatible con una posible intervención, se deberá descartar ésta, priorizando las acciones encaminadas al desalojo del establecimiento, poniendo la situación en conocimiento de los Servicios de Ayuda Exterior, quienes se responsabilizarán, a su llegada, de la realización de las acciones necesarias para tratar de lograr el control del siniestro.*

*NOTA: en tales circunstancias, el Responsable de Emergencia se responsabilizará de recibir, a su llegada, a los Servicios de Ayuda Exterior, informándoles de la situación, el alcance la misma, las medidas adoptadas para garantizar la seguridad (evacuación) de los ocupantes, así como de la eficacia de las mismas.*

# Normas de utilización de extintores portátiles

CLASES DE FUEGO(UNE-EN2 1994)				
Agente Extintor	A	B	C	D
Agua pulverizada	*** (2)	*		
Agua a chorro	** (2)			
Polvo BC (convencional)		***	**	
Polvo ABC (polivalente)	**	**	**	
Polvo específico metales				**
Espuma física	** (2)	**		
Anhídrido carbónico	* (1)	*		
Hidrocarburos halogenados	* (1)	**		

A: Sólidos – B: Líquidos – C: Gases – D: Metales especiales

\*\*\* muy adecuado    \*\* adecuado    \* aceptable

(1) En fuegos poco profundos (profundidad inferior a 5 mm), puede asignarse como "Adecuado".

(2) En presencia de corriente eléctrica, no son aceptables como agentes exteriores el agua a chorro ni la espuma; el resto de los agentes extintores podrán utilizarse en aquellos extintores que superen el ensayo dialéctico normalizado en UNE-23.110.



1

Descolgar el extintor, haciéndolo por la maneta o asa fija y dejarlo sobre el suelo en posición vertical.



2

Asir la boquilla de la manguera del extintor y comprobar, en caso de que exista, que la válvula o disco de seguridad está en una posición sin riesgo para el usuario. Sacar el pasador de seguridad tirando de su anillo.



3

Presionar la palanca de la cabeza del extintor y, en caso de que exista, apretar la palanca de la boquilla realizando una pequeña descarga de comprobación.

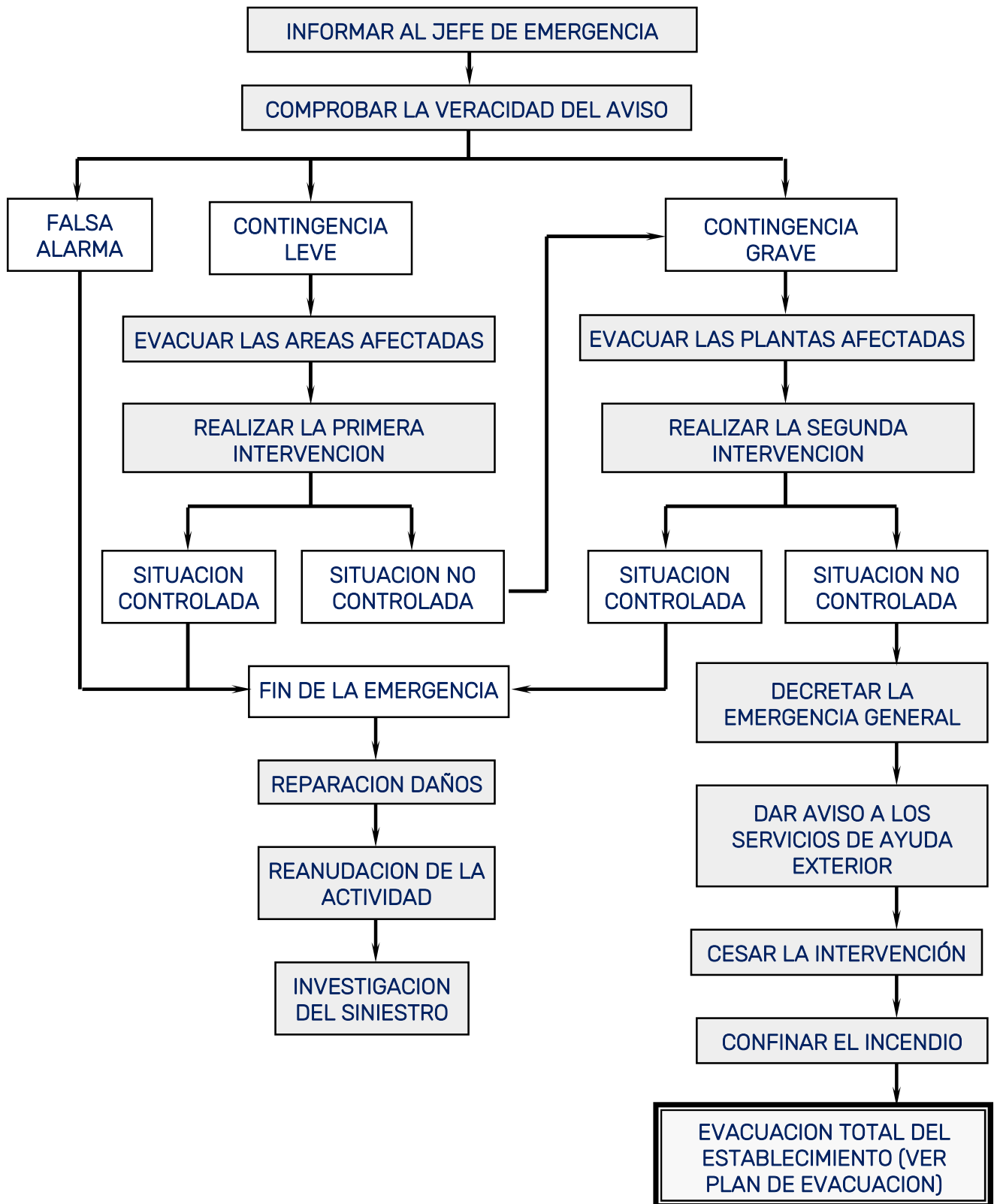


4

Dirigir el chorro a la base de las llamas con movimiento de barrido. En caso de incendio de líquidos, proyectar superficialmente el agente extintor, efectuando un barrido y evitando que la propia presión de impulsión provoque derrame del líquido incendiado. Aproximarse lentamente al fuego hasta un máximo de un metro.



Diagrama de flujo: Incendio



### 6.2.3. Procedimiento de actuación ante una amenaza de bomba

#### 1<sup>er</sup> SUPUESTO: AMENAZA TELEFONICA

##### Recepción de la llamada:

- Mantener la calma y cumplimentar el formato establecido al efecto.
- Transcribir literalmente el mensaje y recopilar el mayor número de detalles posible.

*Nota: Para la recepción de amenazas telefónicas se adjunta, en el Anexo II del presente documento, un formato de toma de datos al efecto. Todo el personal que disponga de línea directa con el exterior deberá estar en posesión de dicho formato y capacitado para su utilización de manera eficaz.*

##### Transmisión de información:

- Comunicar el hecho al Jefe de Emergencia.
- Tratar la información como confidencial, limitando su difusión entre el resto de personal.

##### Valoración:

- El Jefe de Emergencia analizará la situación e informará a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, actuando según sus indicaciones.

##### Declaración de Emergencia:

- En base a las instrucciones recibidas de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y confirmado el riesgo, el Jefe de Emergencia ordenará la evacuación de la zona afectada o, en su caso, de todo el establecimiento (Emergencia General).

##### Llegada de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado:

- El Jefe de Emergencia les proporcionará los datos existentes sobre el aviso e informará de las acciones realizadas hasta el momento.
- El responsable de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad personadas en el establecimiento asumirá el mando y control de las operaciones.
- Los integrantes de los Equipos de Emergencia se pondrán a su disposición, si éste así lo solicita.

##### Final de la emergencia:

- Llegado el momento, el responsable de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad personadas en el establecimiento comunicará al Jefe de Emergencia el control de la situación y la posibilidad de retorno al edificio. El jefe de Emergencia ordenará la vuelta a la actividad.

**Importante:** En caso de riesgo inminente, duda, demora en las comunicaciones, etc., se decretará la Emergencia General y se ordenará el desalojo completo del establecimiento.

## 2º SUPUESTO: RECEPCIÓN/DETECCIÓN DE UN PAQUETE/OBJETO SOSPECHOSO

### Detección:

- Recibido/detectado un paquete/objeto sospechoso, se informará de inmediato al Jefe de Emergencia.
- Tratar la información como confidencial, limitando su difusión entre el resto de personal.

### Valoración:

- Determinado el paquete/objeto como sospechoso, el Jefe de Emergencia informará a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado (Policía Nacional o Guardia Civil), actuando según sus indicaciones.

### Precauciones:

- Aislar el paquete/objeto, no moverlo, tocarlo o perforarlo.
- No pasar objetos metálicos cerca del objeto ni emplear emisoras de radio en sus proximidades.
- Acordonar un amplio radio y abrir puertas y ventanas.

**Importante:** se debe valorar si la ubicación del paquete/objeto sospechoso influye en el recorrido de evacuación. En este caso, canalizar el flujo de salida evitando, en la medida de lo posible, la exposición al riesgo.

### Declaración de Emergencia:

- En base a las instrucciones recibidas de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y confirmado el riesgo, el Jefe de Emergencia ordenará la evacuación de la zona afectada o, en caso necesario, de todo el establecimiento (Emergencia General).

### Llegada de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad:

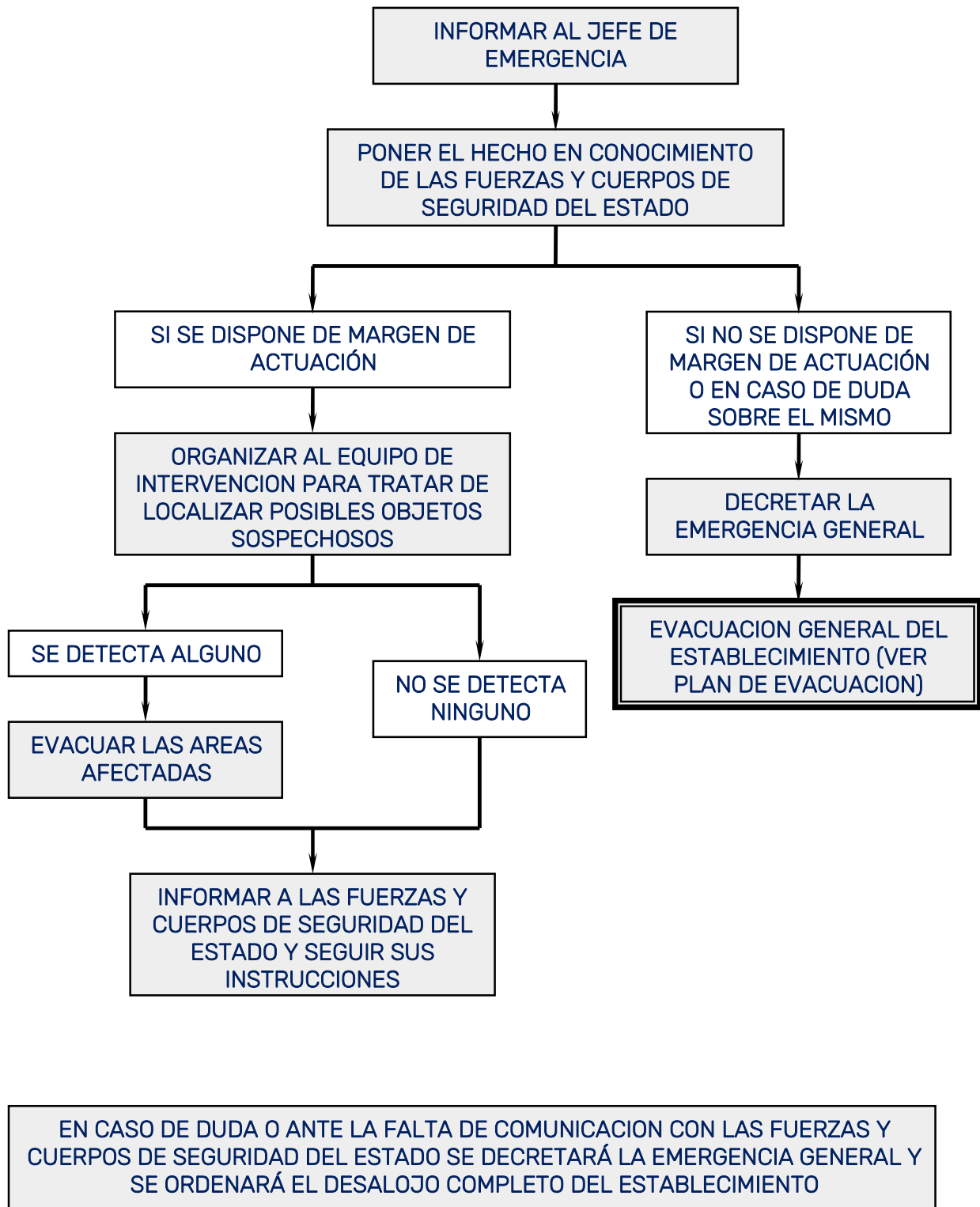
- El Jefe de Emergencia les proporcionará los datos existentes sobre el aviso e informará de las acciones realizadas hasta el momento.
- El responsable de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad personadas en el establecimiento asumirá el mando y control de las operaciones.
- Los integrantes de los Equipos de Emergencia se pondrán a su disposición, si éste así lo solicita.

### Final de la Emergencia.

- Llegado el momento, el responsable de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad destacado en el Centro comunicará al Jefe de Emergencia el control de la situación y la posibilidad de retorno al edificio. El jefe de Emergencia ordenará la vuelta a la actividad.

**Importante:** En caso de riesgo inminente, duda, demora en las comunicaciones, etc., se decretará la Emergencia General y se ordenará el desalojo completo del establecimiento.

Diagrama de flujo: Amenaza de bomba



## 6.2.4. Plan de Evacuación

### Crterios de prioridad

En función de la proximidad al riesgo

1. Ocupantes de las áreas afectadas.
2. Ocupantes de las áreas adyacentes situadas dentro de la misma planta.
3. Ocupantes de las plantas situadas por encima de la planta afectada (en orden ascendente).
4. Ocupantes de las plantas situadas por debajo de la planta afectada (en orden descendente).

En función de la movilidad de los ocupantes

1. Ocupantes con total autonomía.
2. Ocupantes con autonomía limitada que necesiten ayuda para su evacuación.

En cualquier caso, como norma general de actuación, se deberá tener en cuenta que en todo caso deberá primar el interés colectivo sobre el individual.

### Centralización de la información

Al objeto de garantizar la coordinación de las actuaciones a realizar para la gestión de la emergencia, todas las informaciones y comunicaciones (tanto interiores como exteriores) se centralizarán a través del propio Jefe de Emergencia (quien asumirá, así mismo, las funciones de Responsable de Comunicaciones).

La comunicación y transmisión de instrucciones entre el Jefe de Emergencia y los trabajadores con funciones específicas en caso de emergencia (Jefe de Intervención, Responsables de Evacuación, etc.), se realizará a través de los teléfonos (fijos y/o móviles) previstos al efecto.

*NOTA: en el anexo 1 del presente documento se incluye el correspondiente Directorio de Comunicaciones.*

### Personal que participa en la evacuación

La evacuación será realizada, en principio, por los integrantes del Equipo de Alarma y Evacuación, bajo la supervisión/coordinación de los Responsables de Evacuación de las distintas áreas, quienes se responsabilizarán del desalojo de las mismas siguiendo las instrucciones recibidas del Jefe de Emergencia.

En caso necesario, el Jefe de Emergencia podrá asignar funciones de apoyo en la evacuación a trabajadores sin funciones específicas en caso de emergencia; por su parte, los Responsables de Evacuación (así como los propios integrantes del Equipo de Alarma y Evacuación) podrán requerir, si fuera preciso, la ayuda de otros trabajadores o, en su caso, de determinados alumnos, para facilitar el desalojo de los ocupantes.

El personal incorporado a dichas labores en segunda instancia deberá colaborar con los integrantes del Equipo de Alarma y Evacuación, siguiendo las instrucciones recibidas de éstos.

### Áreas afectadas

El Jefe de Emergencia valorará, en función de las informaciones recibidas, la gravedad de la situación, decidiendo, en su caso, si será preciso proceder a la evacuación de una zona determinada del establecimiento (Emergencia Parcial) o, por el contrario, se procederá al desalojo completo del mismo (Emergencia General).

- **Emergencia Parcial:** en tales circunstancias:

- El Jefe de Emergencia ordenará a los Responsables de Evacuación (y, éstos, a su vez, a los integrantes del Equipo de Alarma y Evacuación) de las zonas afectadas proceder al desalojo de las mismas, traslado de sus ocupantes hacia el emplazamiento previsto por el Jefe de Emergencia (dicho emplazamiento deberá ofrecer las debidas garantías de seguridad y posibilitar su rápido desalojo en caso preciso).

Los avisos de evacuación serán transmitidos, de viva voz, por los integrantes del Equipo de Alarma y Evacuación.

- Así mismo, el Jefe de Emergencia impartirá las debidas instrucciones a los trabajadores con funciones específicas en caso de emergencia para la realización de las acciones pertinentes previstas en los apartados anteriores.
- **Emergencia General:** en tales circunstancias:
  - Se reiterarán los avisos a los Servicios de Ayuda Exterior, informándoles del desarrollo de la emergencia (el Jefe de Emergencia, quien asumirá también las funciones propias del Responsable de Comunicaciones, se responsabilizará de la realización de dichos avisos).
  - El Jefe de Emergencia ordenará al Jefe de Intervención el cese de las actuaciones emprendidas por el Equipo de Intervención para tratar de controlar el siniestro, procediendo a desalojar ellos mismos el edificio.  
*NOTA: Una vez en el exterior del establecimiento, el Jefe de Intervención organizará a los integrantes del Equipo de Intervención, estableciendo los controles necesarios para impedir el acceso de personas al edificio.*
  - El Jefe de Emergencia ordenará a los Responsables de Evacuación (y éstos, a su vez, a los integrantes del Equipo de Alarma y Evacuación) proceder el desalojo completo del establecimiento, trasladando a los ocupantes del mismo hasta el punto de concentración evacuados previsto al efecto (ver apartado 6.1)..
  - Así mismo, el Jefe de Emergencia dará instrucciones al Responsable (o Responsables) de Primeros Auxilios, ordenándoles personarse en el punto previsto para la concentración de evacuados, donde colaborarán con los integrantes del Equipo de Alarma y Evacuación) en la atención y control de las personas desalojadas.

No se permitirá el retorno de los ocupantes y la reanudación de la actividad a/en las áreas afectadas hasta que no lo haya autorizado el Jefe de emergencia, una vez identificados los posibles riesgos y, en su caso, reparados los posibles daños causados por el siniestro.

### Recorridos de evacuación

Los flujos de evacuación se distribuirán, salvo causa mayor, a través de los recorridos previstos al efecto (ver planos adjuntos) que permanecerán señalizados mediante las correspondientes señales en forma de panel.

Siempre que sea posible, y antes de proceder a la evacuación, los integrantes del Equipo de Alarma y Evacuación realizarán las siguientes comprobaciones:

- La ruta de evacuación se encuentra expedita (libre de obstáculos).
- Posible existencia de puntos de confluencia de evacuados.

### Desarrollo de la evacuación

La evacuación del Colegio se realizará por aulas, responsabilizándose cada profesor (como integrante del Equipo de Alarma y Evacuación) de la evacuación del grupo de alumnos que se encuentre a su cargo en el momento de producirse la emergencia.

Antes de proceder a la evacuación, cada profesor informará a los alumnos a su cargo del destino a alcanzar (zona segura dentro del propio edificio, en caso de Emergencia Parcial, o punto de reunión exterior, en caso de Emergencia General), así como del recorrido a seguir para alcanzar éste.

La evacuación se realizará de manera escalonada, comenzando por los ocupantes del aula más próxima al recinto/local afectado por la emergencia o, si ésta no tuviera su origen en la planta a evacuar, por el aula más próxima a la correspondiente salida de planta/edificio.

En caso de que la evacuación afecte a varias plantas, se procederá, primeramente, al desalojo de la planta afectada, a continuación, se desalojará las plantas restantes, para ello, se tendrán en cuenta los criterios de prioridad establecidos anteriormente.

Los alumnos circularán por los pasillos/escaleras de forma ordenada, en fila de a dos, y pegados al lateral izquierdo, de modo que se deje el espacio suficiente para posibilitar la circulación, en su caso, del personal

con funciones específicas en caso de emergencia) y manteniendo la integridad del grupo; cada grupo ira seguido del profesor al cargo del mismo.

En el caso de presencia, en el aula, de algún alumno que, por sus características personales, pudiera precisar de ayuda para realizar la evacuación, el profesor al cargo del grupo establecerá los mecanismos para su desalojo (solicitando la ayuda de otros trabajadores y/o alumnos); en caso de que, debido al estado del alumno, éste pudiera ralentizar la evacuación de la planta, el desalojo de éste se realizará en último lugar; una vez que el resto de ocupantes de la planta han procedido al desalojo de la misma.

Los Responsables de Evacuación se responsabilizarán de verificar, siempre que ello no suponga un riesgo para su seguridad, el desalojo efectivo de los distintos locales/recintos que integren el área que tengan asignada; en caso de que ésta no pudiera ser comprobada en su integridad, se informarán del hecho al Jefe de Emergencia.

*NOTA: para posibilitar la asunción de dichas funciones por parte de los Responsables de Evacuación, los profesores a cargo de las aulas más próximas a las ocupadas por éstos responsabilizarán de la evacuación de los alumnos a cargo de dichos Responsables.*

Una vez alcanzado el lugar de destino (zona segura dentro del propio edificio, en caso de Emergencia Parcial, o punto de reunión exterior, en caso de Emergencia General), cada grupo de alumnos permanecerá reunido en torno a su profesor responsable, quien verificará la presencia y estado de todos los integrantes del grupo, informando de los resultados de dicho control al Responsable de Evacuación correspondiente.

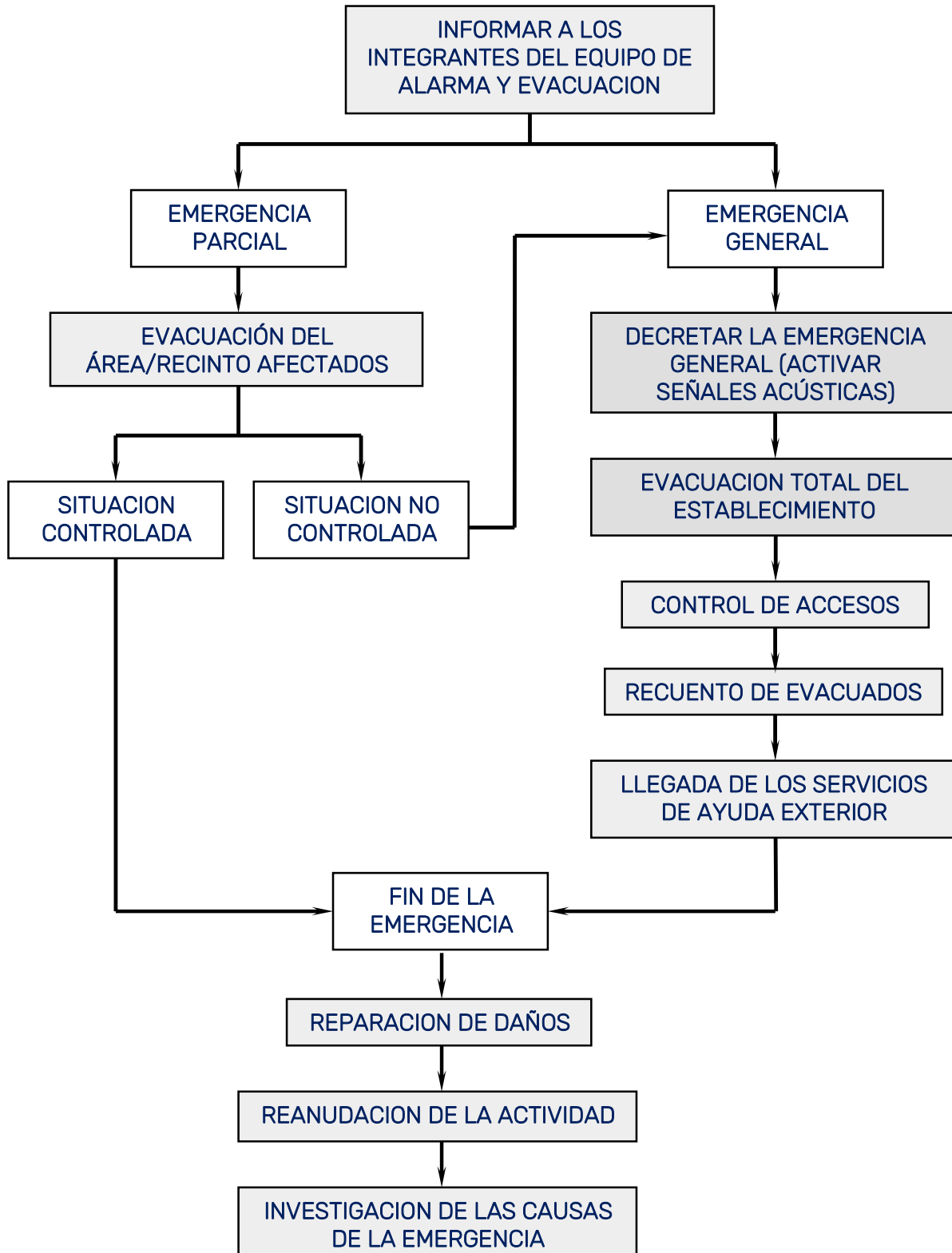
NOTA: una vez recibidas dichas informaciones, los Responsables de Planta se encargarán de informar al Jefe de Emergencia.

#### **Llegada de los Servicios de Ayuda Exterior**

A la llegada de los Servicios de Ayuda Exterior el Jefe de Emergencia les recibirá, erigiéndose como interlocutor único, informándoles sobre el desarrollo de la situación.

En ese momento, el Jefe de Emergencia les cederá el mando y control de las operaciones. El personal del establecimiento se pondrá a disposición de los Servicios de Ayuda Exterior, si éstos así lo requieren.

Diagrama de flujo: Evacuación:





### 6.2.5. Fichas de Actuación

Se adjuntan, a continuación, una serie de fichas en las que se establecen las Normas y Procedimientos de Actuación para los distintos trabajadores, tanto si tienen o no asignadas funciones específicas durante el desarrollo de la emergencia.

En particular, las fichas que se adjuntan son las siguientes:

- Ficha 01. Normas de Prevención.
- Ficha 02. Normas de Actuación: Jefe de Emergencia / Resp. de Comunicaciones.
- Ficha 03. Normas de Actuación: Jefe de Intervención.
- Ficha 04. Normas de Actuación: Equipo de Intervención.
- Ficha 05. Normas de Actuación: Responsables de Evacuación.
- Ficha 06: Normas de Actuación: Equipo de Alarma y Evacuación.
- Ficha 07. Normas de Actuación: Responsable de Primeros Auxilios.
- Ficha 08. Normas de Actuación: Todo el personal.
- Ficha 09. Normas de Actuación: Personal ajeno / Visitantes.
- Ficha 10. Normas de Actuación: Alumnos del Centro.

01

**NORMAS DE PREVENCION**

- Contribuya al mantenimiento de las instalaciones en unas adecuadas condiciones de orden y limpieza.
- Elimine los desperdicios, derrames, residuos; especialmente en el caso de productos inflamables o combustibles que pudieran provocar el inicio o facilitar la propagación de un incendio.
- Mantenga libres de obstáculos las salidas y vías de circulación y, en especial, las vías y salidas previstas para la evacuación en caso de emergencia, de manera que puedan ser utilizadas sin trabas en cualquier momento.
- Evite la acumulación de materiales en la proximidad de los equipos e instalaciones de protección contra incendios de uso manual (extintores portátiles, bocas de incendio equipadas y/o pulsadores manuales de la instalación de detección y alarma) disponibles en el establecimiento garantizando, en todo momento, su rápida localización y la accesibilidad a los mismos.
- Informe al titular de la actividad sobre cualquier deficiencia detectada en las instalaciones y, en especial, en los medios de protección contra incendios y/o en la instalación de alumbrado de emergencia disponibles en el establecimiento.
- No sobrecargue la instalación eléctrica; evite la conexión de múltiples receptores a una misma toma de tensión. En su caso, mantenga alejados los cables de los equipos de posibles fuentes de calor, tales como radiadores de calefacción, etc.
- Respete la prohibición general de fumar en el interior del establecimiento.
- No realice ninguna actividad que implique el uso de llamas abiertas o chispas en las instalaciones sin autorización expresa de la dirección del establecimiento.

02	<b>NORMAS DE ACTUACIÓN: JEFE DE EMERGENCIA / RESP. DE COMUNICACIONES</b>
<p><b>Emergencia médica:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Recibida cualquier comunicación en este sentido informe al Responsable de Primeros Auxilios y solicite su presencia en el lugar del accidente.</li> <li>• En su caso (y en función de la gravedad de los accidentados), establezca los mecanismos para la atención de los mismos en el propio establecimiento (accidente leve) o para su traslado a un centro hospitalario (accidente grave).</li> <li>• En su caso (accidente grave), establezca los mecanismos para garantizar que los familiares de los accidentados han sido informados.</li> </ul>	
<p><b>Incendio:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Si recibe un aviso en este sentido, recabe todas las informaciones sobre el suceso (localización, severidad, áreas afectadas, etc.) y adopte las medidas necesarias para una adecuada gestión de siniestro.</li> <li>• Si se trata de un incendio de reducidas dimensiones, que pudiera ser controlado haciendo uso de los medios de protección disponibles en el establecimiento:                     <ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe al Jefe de Intervención, ordenándole reunir a los integrantes del Equipo de Intervención y personarse en el lugar del siniestro para tratar de controlar éste haciendo uso de los medios disponibles en el establecimiento (relevando, en su caso, a los trabajadores que se encuentren realizando la primera intervención).</li> <li>• Ordene a los Responsables de Evacuación proceder al desalojo de las áreas afectadas (evacuación parcial), así como, es su caso, de aquellas otras áreas susceptibles de verse afectadas a corto plazo.</li> </ul> </li> <li>• En caso de que el incendio, dada su severidad y/o sus características, no pudiera ser controlado haciendo uso de los medios de protección disponibles en el establecimiento (o la realización de dichas acciones pueda suponer un riesgo significativo para los trabajadores designados para la realización de las mismas),                     <ul style="list-style-type: none"> <li>• Declare la Emergencia General.</li> <li>• Ordene al Jefe de Intervención cesar/descartar la intervención, adoptando las medidas necesarias para evitar la propagación del incendio (así como de los humos y gases generados por el mismo) confinando éste, si es posible, en el local/recinto afectado, procediendo ellos mismos a desalojar la zona/edificio, establecimiento de los controles necesarios para impedir el acceso de personas al edificio.</li> <li>• Ordene a los Responsables de Evacuación proceder al desalojo completo del establecimiento, procediendo al traslado de los ocupantes hacia el Punto de Reunión previsto al efecto.</li> <li>• Póngase en comunicación con los Servicios de Ayuda Exterior (Parque de Bomberos), informándoles de la situación y de las medidas adoptadas hasta el momento para la gestión de la misma.</li> </ul> </li> <li>• En su caso, una vez finalizada la emergencia, solicite la reparación de los daños.</li> </ul>	
<p><b>Amenaza de bomba:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En caso de aviso de bomba o de identificación de un paquete/objeto sospechoso, informe a los cuerpos y fuerzas de seguridad del estado (Guardia Civil), actuando según sus indicaciones.</li> <li>• En base a las instrucciones recibidas de los cuerpos y fuerzas de seguridad del estado, ordene la evacuación de la zona afectada o, en su caso, de la totalidad del establecimiento (Emergencia General).</li> </ul> <p>IMPORTANTE: en caso de riesgo inminente, duda, demora en las comunicaciones, etc., se procederá directamente el desalojo del establecimiento. En caso de duda, este tipo de amenazas deben considerarse como ciertas.</p>	
<p><b>Evacuación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En caso de emergencia parcial, ordene a los Responsables de Evacuación proceder al desalojo de las áreas afectadas (recinto o local ⇒ locales adyacentes ⇒ planta afectada ⇒ plantas superiores ⇒ plantas inferiores).</li> <li>• En caso de emergencia general:                     <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ordene a los Responsables de Evacuación proceder al desalojo completo del establecimiento.</li> <li>• Diríjase al Punto de Concentración previamente establecido.</li> <li>• Recabe, de los Responsables de Evacuación, las informaciones relativas al desarrollo de la evacuación, identificando, en su caso, posibles ausencias o la existencia de zonas que no hubieran podido ser comprobadas.</li> <li>• A la llegada de los Servicios de Ayuda Exterior, identifíquese como interlocutor único e infórmeles sobre el desarrollo de la situación y las medidas adoptadas para la gestión de la misma..</li> </ul> </li> </ul>	
<p><b>Nota:</b> el Jefe de Emergencia se responsabilizará de mantener localizado y actualizado el listado de teléfonos interiores del establecimiento (y, en particular, los de aquellos trabajadores que tengan asignadas funciones específicas en caso de emergencia), así como los de los Servicios de Ayuda Exterior.</p>	

03	NORMAS DE ACTUACIÓN: JEFE DE INTERVENCION
<p><b>Emergencia médica:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Recibido cualquier aviso (o detectada cualquier incidencia) en este sentido, informe al Jefe de Emergencia y siga sus instrucciones.</li></ul>	
<p><b>Incendio:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Recibido el aviso de incendio del Jefe de Emergencia, reúna al Equipo de Intervención y diríjase al lugar del siniestro.</li><li>• Coordine las labores de lucha contra el fuego haciendo uso de los medios de protección (extintores portátiles) disponibles en el establecimiento.</li><li>• Si es posible el control del incendio, informe al Jefe de Emergencia.</li><li>• En caso de que la evolución desfavorable del incendio hiciera imposible el control del mismo informe al Jefe de Emergencia y siga sus instrucciones</li></ul> <p>Nota 1: recibida la orden en este sentido del Jefe de Emergencia, o ante una situación de riesgo inminente, ordene a los integrantes del Equipo de Intervención cesar las labores de lucha contra el fuego, procediendo a abandonarla zona afectada. Antes de ello intente ralentizar la propagación del incendio alejando posibles materiales combustibles y cierre puertas y ventanas para evitar la propagación de los humos y gases de combustión generados por éste.</p> <p>Nota 2: tras informar al Jefe de Emergencia, y salvo instrucción adicional por parte de éste, proceda (junto con el resto de integrantes del Equipo de Intervención) a desalojar el establecimiento, estableciendo los controles necesarios para impedir el acceso de personas al interior del edificio.</p>	
<p><b>Amenaza de bomba:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Recibido cualquier aviso (o detectada cualquier incidencia) en este sentido, informe al Jefe de Emergencia y siga sus instrucciones.</li><li>• Cuando así lo requiera el Jefe de Emergencia, reúna a los integrantes del Equipo de Intervención y persónese en el lugar indicado.</li><li>• En caso de detectarse algún objeto sospechoso no se aproxime a éste y, en ningún caso, trate de manipularlo; no utilice aparatos de radio, telefonía móvil, etc., en las inmediaciones del objeto.</li><li>• Acordone los accesos a la zona y colabore, en su caso, con los integrantes del Equipo de Alarma y Evacuación en el desalojo de la misma.</li><li>• Informe al Jefe de Emergencia y siga sus instrucciones.</li></ul> <p>Nota: en caso de recepción de una amenaza telefónica (aviso de bomba), cumplimente la ficha de toma de datos prevista al efecto e informe al Jefe de Emergencia).</p>	
<p><b>Evacuación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Recibida, del Jefe de Emergencia, la orden de evacuación (o ante una situación de riesgo inminente) proceda, junto a los integrantes del Equipo de Intervención, a evacuar el establecimiento.</li><li>• Si así se lo indica el Jefe de Emergencia (o a petición de los integrantes del Equipo de Alarma y Evacuación), colabore con éstos en el desalojo de los ocupantes.</li><li>• Una vez en el exterior del establecimiento, organice a los integrantes del Equipo de Intervención para el establecimiento de los controles necesarios para impedir el acceso no autorizado de personas al interior de los edificios.</li><li>• Mantenga informado al Jefe de Emergencia sobre las actuaciones realizadas.</li><li>• A la llegada de los Servicios de Ayuda Exterior, póngase a disposición de los mismos. A partir de este momento serán éstos quienes asuman el control de las operaciones.</li></ul>	

04	NORMAS DE ACTUACIÓN: EQUIPO DE INTERVENCION
<p><b>Emergencia médica:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Recibido cualquier aviso (o detectada cualquier incidencia) en este sentido, informe al Jefe de Emergencia y siga sus instrucciones.</li></ul>	
<p><b>Incendio:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Recibido el aviso de incendio del Jefe de Intervención, reúnanse con éste (y el resto de integrantes del Equipo de Intervención) y diríjase al lugar del siniestro.</li><li>• Siga las instrucciones del Jefe de Intervención, haciéndose cargo de las labores de lucha contra el fuego haciendo uso, para ello, de los medios de protección (extintores portátiles) disponibles en el establecimiento.</li><li>• Alcanzado el control del incendio, informe al Jefe de Intervención.</li><li>• En caso de que la evolución desfavorable del incendio hiciera imposible el control del mismo informe al Jefe de Intervención y siga sus instrucciones.</li></ul> <p>Nota: recibida la orden en este sentido del Jefe de Intervención, o ante una situación de riesgo inminente, cese las labores de lucha contra el fuego y proceda a desalojar la zona afectada (y, en su caso, el establecimiento). Antes de ello intente ralentizar la propagación del incendio alejando posibles materiales combustibles y cierre puertas y ventanas para evitar la propagación de los humos y gases de combustión generados por éste.</p>	
<p><b>Amenaza de bomba:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Recibido el aviso de amenaza de bomba del Jefe de Intervención, persónese en el lugar indicado por éste y siga sus instrucciones.</li><li>• En caso de detectarse algún objeto sospechoso no se aproxime a éste y, en ningún caso, trate de manipularlo; no utilice aparatos de radio, telefonía móvil, etc., en las inmediaciones del objeto.</li><li>• Siguiendo las instrucciones del Jefe Intervención, acordone los accesos a las áreas afectadas y, si así se le indica, colabore con los integrantes del Equipo de Alarma y Evacuación en el desalojo del establecimiento.</li><li>• Mantenga informado al Jefe de Intervención y siga sus instrucciones en todo momento.</li></ul> <p>Nota: en caso de recepción de una amenaza telefónica (aviso de bomba), cumplimente la ficha de toma de datos prevista al efecto e informe al Jefe de Emergencia).</p>	
<p><b>Evacuación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Recibida la orden de evacuación (o ante una situación de riesgo inminente) proceda, junto al resto de integrantes del Equipo de Intervención, a evacuar la zona afectada por el siniestro (emergencia parcial) o, en caso de emergencia general, a desalojar el edificio.</li><li>• Si así se lo indica el Jefe de Intervención, los Responsables de Evacuación y/o los integrantes del Equipo de Alarma y Evacuación, colabore con éstos en el desalojo de los ocupantes del establecimiento.</li><li>• Siga las instrucciones recibidas del Jefe de Intervención para el establecimiento de los controles necesarios para impedir el acceso de personas a las áreas afectadas por el siniestro (emergencia parcial) o, en caso de emergencia general, al establecimiento.</li><li>• Mantenga informado al Jefe de Intervención sobre las actuaciones realizadas.</li><li>• A la llegada de los Servicios de Ayuda Exterior, póngase a disposición de los mismos, a partir de este momento serán éstos quienes asuman el control de las operaciones.</li></ul>	

05	NORMAS DE ACTUACIÓN: RESPONSABLES DE EVACUACIÓN
<p><b>Emergencia médica:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Recibido cualquier aviso (o detectada cualquier incidencia) en este sentido, informe al Jefe de Emergencia y siga sus instrucciones.</li> </ul>	
<p><b>Incendio:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Recibido cualquier aviso (o detectada cualquier incidencia) en este sentido, informe al Jefe de Emergencia y siga sus instrucciones.</li> </ul>	
<p><b>Amenaza de bomba:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Recibido cualquier aviso (o detectada cualquier incidencia) en este sentido, informe al Jefe de Emergencia y siga sus instrucciones.</li> </ul> <p>Nota: en caso de recepción de una amenaza telefónica (aviso de bomba), cumplimente la ficha de toma de datos prevista al efecto e informe al Jefe de Emergencia).</p>	
<p><b>Evacuación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Recibida, del Jefe de Emergencia la orden de evacuación (parcial o total), informe a los integrantes del Equipo de Alarma y Evacuación y adopte las medidas necesarias para garantizar el desalojo ordenado de los ocupantes de las áreas afectadas.                         <ul style="list-style-type: none"> <li>En caso de contingencia leve (Emergencia Parcial) se procederá al traslado de los ocupantes de las áreas desalojadas a una zona segura designada por el Jefe de Emergencia (o, en su caso de que éste así lo establezca, hacia el exterior del edificio).</li> <li>En caso de contingencia grave (Emergencia General) se procederá al desalojo completo del establecimiento, trasladando a los ocupantes hasta el Punto de Reunión exterior previsto al efecto (o, en su caso, al emplazamiento alternativo designado por el jefe de emergencia).</li> </ul> </li> <li>La evacuación del establecimiento se realizará por aulas, responsabilizándose cada profesor (integrante del Equipo de Alarma y Evacuación) de la evacuación del grupo de alumnos a su cargo en el momento de la emergencia.</li> <li>La evacuación se realizará de manera escalonada, comenzando por los ocupantes del aula más próxima al recinto/local afectado por la emergencia o, si ésta no tuviera su origen en la planta a evacuar, por el aula más próxima a la salida de planta/edificio prevista para la evacuación de la zona.</li> <li>En caso de que la evacuación afecte a varias plantas, se procederá, primeramente, al desalojo de la planta afectada, a continuación, al de las plantas superiores (en sentido ascendente) y, finalmente, a la evacuación de las plantas inferiores (en sentido descendente).</li> <li>Antes de dar por evacuada la zona asignada, los Responsables de Evacuación deberán verificar, siempre que ello no suponga un riesgo para su seguridad, la ausencia de personas en el interior de la misma y, a continuación, procederán ellos mismos a desalojar ésta; en caso de que algún recinto/local no hubiera podido ser comprobado, se informará al Jefe de Emergencia.</li> </ul> <p><i>Nota: para posibilitar la asunción de dichas funciones por parte de los Responsables de Evacuación de las distintas áreas, los profesores responsables de las aulas más próximas a las ocupadas por éstos se responsabilizarán, así mismo, de la evacuación de los alumnos a cargo de dichos Responsables.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Una vez alcanzado el lugar de destino (zona segura dentro del propio edificio, en caso de emergencia parcial, o punto de reunión exterior, en caso de emergencia general), cada grupo de alumnos permanecerá reunido en torno al profesor a cargo del mismo, quien verificará la integridad del grupo, identificando, en su caso, posibles ausencias, informando de los resultados de dicho control al Responsable de Evacuación correspondiente; una vez reunidas dichas informaciones, los Responsables de Evacuación se responsabilizarán del traslado de las mismas al Jefe de Emergencia.</li> </ul>	

06	NORMAS DE ACTUACIÓN: EQUIPO DE ALARMA Y EVACUACIÓN
<p><b>Emergencia médica:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Recibido cualquier aviso (o detectada cualquier incidencia) en este sentido, informe al Jefe de Emergencia y siga sus instrucciones.</li> </ul>	
<p><b>Incendio:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Recibido cualquier aviso (o detectada cualquier incidencia) en este sentido, informe al Jefe de Emergencia y siga sus instrucciones.</li> </ul>	
<p><b>Amenaza de bomba:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Recibido cualquier aviso (o detectada cualquier incidencia) en este sentido, informe al Jefe de Emergencia y siga sus instrucciones.</li> </ul> <p>Nota: en caso de recepción de una amenaza telefónica (aviso de bomba), cumplimente la ficha de toma de datos prevista al efecto e informe al Jefe de Emergencia).</p>	
<p><b>Evacuación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Recibida, del Responsable de Evacuación la orden de evacuación (parcial o total), adopte las medidas necesarias para garantizar el desalojo ordenado de las personas a su cargo.</li> <li>En caso de contingencia leve (Emergencia Parcial) se procederá al traslado de los ocupantes de las áreas desalojadas a una zona segura designada por el Jefe de Emergencia (o, en su caso de que éste así lo establezca, hacia el exterior del edificio).</li> <li>En caso de contingencia grave (Emergencia General) se procederá al desalojo completo del establecimiento, trasladando a los ocupantes hasta el Punto de Reunión exterior previsto al efecto (o, en su caso, al emplazamiento alternativo designado por el jefe de emergencia).</li> <li>La evacuación del establecimiento se realizará por aulas, responsabilizándose cada profesor (integrante del Equipo de Alarma y Evacuación) de la evacuación del grupo de alumnos a su cargo en el momento de la emergencia.</li> </ul> <p><i>Nota: para posibilitar la asunción de funciones por parte de los Responsables de Evacuación de las distintas áreas, los profesores responsables de las aulas más próximas a las ocupadas por éstos se responsabilizarán, así mismo, de la evacuación de los alumnos a cargo de dichos Responsables.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Antes de proceder a la evacuación, el responsable del grupo informará a los alumnos a su cargo del destino a alcanzar (zona segura dentro del propio edificio, en caso de emergencia parcial, o punto de reunión exterior, en caso de emergencia general), así como del recorrido a seguir para alcanzar éste.</li> <li>La evacuación se realizará de manera escalonada, comenzando por los ocupantes del aula más próxima al recinto/local afectado por la emergencia o, si ésta no tuviera su origen en la planta a evacuar, por el aula más próxima a la salida de planta/edificio prevista para la evacuación de la zona.</li> <li>En caso de que la evacuación afecte a varias plantas, se procederá, primeramente, al desalojo de la planta afectada, a continuación, al de las plantas superiores (en sentido ascendente) y, finalmente, a la evacuación de las plantas inferiores (en sentido descendente).</li> <li>Los alumnos circularán por los pasillos/escaleras de forma ordenada, en fila de a dos, y pegados al lateral izquierdo, de modo que se deje el espacio suficiente para posibilitar, en su caso, la circulación del personal con funciones específicas en caso de emergencia y manteniendo la integridad del grupo; cada grupo ira seguido del profesor al cargo del mismo.</li> <li>En el caso de presencia, en el aula, de algún alumno que, por sus características personales, pudiera precisar de ayuda para realizar la evacuación, el profesor al cargo establecerá los mecanismos para su desalojo, solicitando la ayuda de otros profesores y/o designando uno o varios alumnos; en caso de que dicha circunstancia pudiera ralentizar la evacuación de la planta, el desalojo de dicha persona se realizará en último lugar, una vez que el resto de ocupantes hayan procedido al desalojo de la misma.</li> <li>Una vez desalojados los locales, se procederá, en caso de incendio, al cierre (nunca con llave) de las puertas de las áreas evacuadas, para tratar de ralentizar la propagación del fuego (así como de los humos y gases de combustión generados por éste).</li> <li>Una vez alcanzado el lugar de destino (zona segura dentro del propio edificio, en caso de emergencia parcial, o punto de reunión exterior, en caso de emergencia general), cada grupo de alumnos permanecerá reunido en torno al profesor a cargo del mismo, quien verificará la integridad del grupo, identificando, en su caso, posibles ausencias, informando de los resultados de dicho control al Responsable de Evacuación correspondiente.</li> </ul>	

07	NORMAS DE ACTUACIÓN: RESPONSABLE DE PRIMEROS AUXILIOS
<p><b>Emergencia médica:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>En caso de accidente leve, el accidentado será trasladado hasta uno de los lugares previstos al efecto dentro del propio establecimiento (en los que se dispone del correspondiente botiquín), donde se procederá a su atención por parte del Responsable de Primeros Auxilios.</li> </ul> <p><i>Nota: si el accidentado requiriera de una atención más especializada se establecerán los mecanismos para el traslado del mismo al centro asistencial correspondiente (Centro de Salud o Establecimiento Hospitalario).</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>En caso de accidente grave el Responsable de Primeros Auxilios se responsabilizará de la valoración/atención de los accidentados en el lugar del accidente; en dichas circunstancias, el Responsable de Primeros Auxilios:                     <ul style="list-style-type: none"> <li>Impondrá la calma en el lugar del accidente, manteniendo el orden y disolviendo, en su caso, posibles concentraciones de personas.</li> <li>Verificará la consciencia, respiración, posibilidad de existencia de hemorragias severas; si hay más de una persona accidentada, atenderá en primero a las de mayor gravedad.</li> <li>Informará al Jefe de Emergencia, quien se responsabilizará de realizar los avisos al Centro de Control de Emergencias (112), solicitando los medios necesarios para el traslado de los accidentados a un Establecimiento Hospitalario; se indicará de forma clara y precisa:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>Tipo de accidente,</li> <li>Gravedad del mismo.</li> <li>Número de personas involucradas,</li> </ul> </li> </ul> </li> <li>Se tratará de localizar cualquier información de tipo médico en forma de chapa, tarjeta de alerta médica.</li> </ul>	
<p><b>Incendio:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Recibido cualquier aviso en este sentido, siga las instrucciones recibidas del Jefe de Emergencia y persónese, en su caso, en el lugar indicado por éste.</li> <li>Mantenga la comunicación con el Jefe de Emergencia informándole de la situación y siga sus indicaciones.</li> </ul>	
<p><b>Amenaza de bomba:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Recibido cualquier aviso en este sentido, siga las instrucciones recibidas del Jefe de Emergencia y persónese, en su caso, en el lugar indicado por éste.</li> <li>Mantenga la comunicación con el Jefe de Emergencia informándole de la situación y siga sus indicaciones.</li> </ul> <p>Nota: en caso de recepción de una amenaza telefónica (aviso de bomba), cumplimente la ficha de toma de datos prevista al efecto e informe al Jefe de Emergencia).</p>	
<p><b>Evacuación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Recibido cualquier aviso en este sentido, siga las instrucciones recibidas del Jefe de Emergencia y persónese, en su caso, en el lugar indicado por éste.</li> <li>En caso de Emergencia General, y si no fuera requerida su presencia en otro lugar, el Jefe de Emergencia le dará instrucciones de personarse en el Punto de Reunión previsto al efecto; en tales circunstancias colabore con el resto de trabajadores con funciones específicas en caso de emergencia en la atención y control de los evacuados.</li> <li>Evalúe el estado de los evacuados, identificando y atendiendo posibles heridos (quemaduras, intoxicaciones causadas por la inhalación de humos y/o gases tóxicos, posibles ataques de pánico, etc.).</li> <li>Informe al Jefe de Emergencia sobre cualquier incidencia y, en su caso, solicite el traslado de los accidentados al correspondiente centro asistencial.</li> </ul>	



**08**
**NORMAS DE ACTUACIÓN: TODO EL PERSONAL**
**Emergencia médica:**

- En caso de accidente leve: traslade al accidentado hasta uno de los lugares previstos para prestación de los primeros auxilios (en los que se dispone del correspondiente botiquín) y solicite la presencia del Responsable Primeros Auxilios.
- En caso de accidente grave, informe al Jefe de Emergencia y, si tiene los conocimientos necesarios, preste las primeras atenciones al accidentado (o solicite la ayuda del personal presente en la zona) hasta la llegada del Responsable de Primeros Auxilios.

**Incendio:**

- Si detecta un incendio informe inmediatamente al resto de personal presente en la zona, así como al Jefe de Emergencia.
- Está familiarizado con el manejo de los extintores, haga uso de los que se encuentren disponibles en la zona para tratar de lograr el control del incendio (no realice este tipo de actuaciones en solitario, antes de intervenir, solicite el apoyo de una segunda persona).
- En caso de controlar el incendio, informe al Jefe de Emergencia.
- Si no fuera posible el control del incendio, adopte las medidas necesarias para evitar la propagación del fuego (así como de los humos y gases de combustión); informe al Jefe de Emergencia y siga las instrucciones recibidas de éste.

**Amenaza de bomba:**

- Si recibe una amenaza telefónica (aviso de bomba): mantenga la calma, cumplimente la ficha de toma de datos prevista al efecto e informe al Jefe de Emergencia).
- Si detecta la presencia de un objeto sospechoso: no lo manipule, ni utilice el teléfono móvil en sus inmediaciones. Informe inmediatamente al Jefe de Emergencia y siga sus instrucciones.

**Evacuación:**

- Recibida la orden de evacuación, siga las instrucciones del personal con funciones específicas (Responsables de Evacuación e integrantes del Equipo de Alarma y Evacuación) y proceda al desalojo de las áreas afectadas:
  - En caso de Emergencia Parcial, el Jefe de Emergencia ordenará la evacuación de los ocupantes de la zona afectada hacia una zona segura (o, en su caso, hacia el exterior del edificio).
  - En caso de Emergencia General, el Jefe de Emergencia ordenará la evacuación completa del establecimiento.
- Conserve la calma y realice la evacuación de forma ordenada; no pierda tiempo cerrando aplicaciones, apagando equipamientos y/o recogiendo sus pertenencias personales.
- En presencia de humo, cúbrase, si es posible, las vías respiratorias con un pañuelo, a ser posible húmedo. Si existe mucho humo camine agachado, puesto que el calor y los gases de combustión ascienden.
- Si se prenden sus ropas, no corra, tírese al suelo y ruede sobre sí mismo.
- Si, a consecuencia del fuego/humo, se encuentra usted atrapado en un recinto/local, cierre la/s puerta/s del mismo, informe de su situación y, si es posible, hágase ver a través de las ventanas.
- En caso de Emergencia General: diríjase al Punto de Concentración previsto al efecto, colaborando, si así se le solicita, en el control de los evacuados.
- No regrese al establecimiento hasta que el Jefe de Emergencia así lo autorice (final de la emergencia).

**Punto de concentración de evacuados \***

Plaza de la Colegiata



*\* en caso de que la concentración y/o permanencia de los evacuados en dicho emplazamiento pudiera poner en riesgo su seguridad, el Jefe de Emergencia designará y ordenará la concentración/traslado de los mismos a un emplazamiento alternativo.*

**09**
**NORMAS DE ACTUACIÓN: PERSONAL AJENO / VISITANTES**
**Emergencia médica:**

- En caso de accidente, informe inmediatamente al personal del establecimiento presente en la zona.
- Si tiene los conocimientos necesarios, preste las primeras atenciones al accidentado (o solicite la ayuda del personal presente en la zona) hasta la llegada del Responsable de Primeros Auxilios.

**Incendio:**

- Si detecta un incendio: informe inmediatamente al personal del establecimiento presente en la zona.
- Está familiarizado con el manejo de los extintores: haga uso de los que se encuentren disponibles en la zona para tratar de lograr el control del incendio (no realice este tipo de actuaciones en solitario, antes de intervenir, solicite el apoyo de una segunda persona).
- Si no fuera posible el control del incendio, adopte las medidas necesarias para evitar la propagación del fuego (así como de los humos y gases de combustión).

**Amenaza de bomba:**

- Recibido cualquier aviso (o detectada cualquier incidencia) en este sentido: informe al personal del establecimiento y siga sus instrucciones; mantenga la calma, el establecimiento cuenta con un procedimiento de actuación al efecto.
- Si detecta la presencia de un objeto sospechoso: no lo manipule ni utilice el teléfono móvil en sus inmediaciones. Informe al personal del establecimiento.

**Evacuación:**


- Recibida la orden de evacuación, siga las instrucciones del personal del establecimiento y proceda al desalojo de las áreas afectadas:
  - En caso de Emergencia Parcial: el Jefe de Emergencia ordenará la evacuación de los ocupantes de la zona afectada hacia una zona segura (o, en su caso, hacia el exterior del edificio).
  - En caso de Emergencia General: el Jefe de Emergencia ordenará la evacuación completa del establecimiento y el traslado de los evacuados hasta el Punto de Concentración previsto al efecto.
- Conserve la calma y realice la evacuación de forma ordenada; no pierda tiempo recogiendo sus pertenencias personales.
- En presencia de humo, cúbrase, si es posible, las vías respiratorias con un pañuelo, a ser posible húmedo. Si existe mucho humo camine agachado, puesto que el calor y los gases de combustión ascienden.
- Si se prenden sus ropas, no corra, tírese al suelo y ruede sobre sí mismo.
- Si, a consecuencia del fuego/humo, se encuentra usted atrapado en un recinto/local, cierre la/s puerta/s del mismo, informe de su situación y, si es posible, hágase ver a través de las ventanas.
- En caso de Emergencia General, diríjase al Punto de Concentración previsto al efecto, colaborando con el personal del establecimiento en el control de los evacuados.
- No regrese al establecimiento hasta que le comuniquen el final de la emergencia.

**Punto de concentración de evacuados \***

Plaza de la Colegiata



*\* en caso de que la concentración y/o permanencia de los evacuados en dicho emplazamiento pudiera poner en riesgo su seguridad, el Jefe de Emergencia designará y ordenará la concentración/traslado de los mismos a un emplazamiento alternativo.*

10	NORMAS DE ACTUACIÓN: ALUMNOS DEL CENTRO
<p><b>Emergencia médica:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>En caso de accidente, informa inmediatamente al profesor más próximo.</li> </ul>	
<p><b>Incendio:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Si detectas un incendio informa inmediatamente al profesor más próximo.</li> </ul>	
<p><b>Amenaza de bomba:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Recibido cualquier aviso (o detectada cualquier incidencia) en este sentido: informa al profesor más próximo y sigue sus instrucciones; mantén la calma, el Colegio cuenta con un procedimiento de actuación al efecto.</li> <li>Si detectas la presencia de un objeto sospechoso: no lo manipules ni utilices el teléfono móvil en sus inmediaciones. Informa al profesor más próximo.</li> </ul>	
<p><b>Evacuación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Recibida la orden de evacuación, sigue las instrucciones del personal del Colegio y procede al desalojo de las áreas afectadas:</li> <li>La evacuación se realizará por aulas, responsabilizándose cada profesor de la evacuación de los alumnos a su cargo en el momento de la emergencia.</li> <li>Antes de proceder a la evacuación, el profesor a cargo de tu grupo/aula te informará del destino a alcanzar (zona segura dentro del propio edificio, en caso de emergencia parcial, o punto de reunión exterior, en caso de emergencia general), así como del recorrido a seguir para alcanzar dicho emplazamiento</li> <li>La evacuación se realizará de manera escalonada, comenzando por los ocupantes del aula más próxima al recinto/local afectado por la emergencia o, si ésta no tuviera su origen en la planta a evacuar, por el aula más próxima a la salida de planta/edificio prevista para el desalojo de la zona.</li> <li>Conserva la calma y realiza la evacuación de forma ordenada; no pierdas tiempo cerrando aplicaciones, apagando equipamientos y/o recogiendo tus pertenencias personales.</li> <li>Durante la evacuación, los alumnos circularán por los pasillos/escaleras de forma ordenada, en fila de a dos, y pegados al lateral izquierdo, de modo que se deje el espacio suficiente para posibilitar la circulación del personal con funciones específicas en caso de emergencia.</li> <li>En el caso de presencia, en el aula, de algún alumno que pudiera precisar de ayuda para realizar la evacuación, el profesor al cargo del grupo establecerá los mecanismos para su desalojo, pudiendo solicitar la colaboración de uno o varios compañeros para la realización de dichas tareas; en su caso, sigue las instrucciones recibidas por parte del profesor.</li> <li>Si, a consecuencia del fuego/humo, te encuentras atrapado en un recinto/local, cierra las puertas informa de tu situación y, si es posible, hazte ver a través de las ventanas.</li> <li>Una vez alcanzado el lugar de destino (zona segura dentro del propio edificio, en caso de emergencia parcial, o punto de reunión exterior, en caso de emergencia general), cada grupo de alumnos permanecerá en el emplazamiento previsto y reunido en torno del profesor responsable. Si identificas la ausencia de algún compañero, informa inmediatamente al profesor responsable.</li> <li>No regreses al edificio/colegio hasta que se comunique el final de la emergencia.</li> </ul>	
<p><b>Punto de concentración de evacuados *</b></p>	<p>Plaza de la Colegiata</p>  <p><i>* en caso de que la concentración y/o permanencia de los evacuados en dicho emplazamiento pudiera poner en riesgo su seguridad, el Jefe de Emergencia designará y ordenará la concentración/traslado de los mismos a un emplazamiento alternativo.</i></p>

### 6.3. Identificación y funciones de los equipos de intervención

---

Una vez aprobado el presente documento, el Director del Plan de Autoprotección (ver apartado 1.3. del presente documento), o la persona por éste designada, deberá proceder a la designación de los trabajadores con funciones específicas durante el desarrollo de la emergencia (integrantes de los equipos de emergencia), así como del personal encargado del mantenimiento de los equipos de protección. En la selección de los trabajadores designados se deberán tener en cuenta factores tales como la voluntariedad de los candidatos y el adecuado perfil psicológico de los mismos.

En el apartado 4.1. del presente documento se adjunta una tabla para facilitar el registro de los trabajadores designados para la actuación en caso de emergencia (integrantes de los equipos de emergencia).

En el apartado 4.1. del presente Plan de Autoprotección se describen, así mismo, las funciones de los equipos de intervención.

### 6.4. Responsable de la puesta en marcha del Plan de Actuación

---

La puesta en marcha del Plan de Actuación será responsabilidad del Director del Plan de Actuación en Emergencias (ver apartado 1.3. del presente documento).

De acuerdo a lo establecido en el apartado 3.3 de la Norma Básica de Autoprotección (aprobada por el Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo) el Director del Plan de Actuación en Emergencias será una persona única, con autoridad y capacidad de gestión, designada por el titular de la actividad.

Las funciones del citado Director del Plan de Actuación en Emergencias serán las indicadas en la citada Norma Básica de Autoprotección:

- activar el Plan de Actuación en Emergencias de acuerdo con lo establecido en el mismo,
- declarando la correspondiente situación de emergencia,
- notificando a las autoridades competentes de Protección Civil,
- informando al personal, y
- adoptando las acciones inmediatas para reducir las consecuencias del accidente o suceso.

## 7. Integración del Plan en otros de ámbito superior

### 7.1. Protocolos de notificación de la emergencia

La notificación de las diferentes situaciones de emergencia que se presenten en el establecimiento objeto del presente Plan de Autoprotección se realizará de acuerdo a lo siguiente:

Notificación de la Emergencia:	Medio de notificación
<ul style="list-style-type: none"> <li>Notificación al Director del Plan de Actuación en Emergencia</li> </ul>	de viva voz / telefónica*
<ul style="list-style-type: none"> <li>Notificación a los trabajadores con funciones específicas en caso de emergencia (Jefe Emergencia, Jefe Intervención, Equipos Intervención, etc.)</li> </ul>	de viva voz / telefónica*
<ul style="list-style-type: none"> <li>Notificación al resto de ocupantes (trabajadores sin funciones específicas, usuarios y visitantes)</li> </ul>	de viva voz (por los integrantes del Equipo de Alarma y Evacuación)
<ul style="list-style-type: none"> <li>Notificación a los Servicios de Ayuda Exterior:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>Bomberos</li> <li>Atención Médica de Urgencia</li> <li>Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado</li> </ul> </li> </ul>	telefónica**
(*) Ver listado de teléfonos interiores, incluido en el Anexo I.1. del presente documento. (**) Ver listado de teléfonos de ayuda exterior, incluido en el Anexo I.2. del presente documento.	

La notificación de las posibles situaciones de emergencia será realizada por el Responsable de Comunicaciones o, en su defecto, por el propio Jefe de Emergencia, desde el Centro de Control del establecimiento.

**Nota:** si, debido al desarrollo de la situación, no resultase posible hacer uso del Centro de Control previsto en el Plan, la notificación será realizada por el Responsable de Comunicaciones o, en su ausencia, por el propio Jefe de Emergencia, desde el emplazamiento alternativo designado por la segunda de dichas figuras.

#### Notificación a los Servicios de Ayuda Exterior

Con carácter general, los avisos se centralizarán a través del Servicio de Emergencias correspondiente (112), ya que, de este modo, con una única llamada se activarán los avisos a los distintos Servicios de Ayuda Exterior necesarios.

El mensaje de notificación al Servicio de Emergencias (112), debe ser muy conciso, incluyendo las siguientes informaciones:

- Identificación de la persona que realiza la llamada.
- Identificación de la actividad/establecimiento.
- Motivo de la llamada: tipo de emergencia (emergencia médica, derrame de productos químicos, incendio, explosión, amenaza de bomba, etc.) y
- Alcance de la misma: áreas afectadas, existencia de personas heridas, número y gravedad de las mismas, existencia de personas desaparecidas, etc.
- Acciones emprendidas hasta el momento para la gestión de la situación y efectividad de las mismas.
- Evolución previsible de la situación.
- Medios de ayuda exterior solicitados
- Persona responsable de la gestión de la emergencia y teléfono de contacto.

### Notificación al personal con funciones específicas en caso de emergencia

En el Anexo I del presente documento se incluyen los formatos necesarios para la disposición, por parte del titular de la actividad, de los listados telefónicos necesarios para el establecimiento de las comunicaciones de carácter interno.

Una vez cumplimentados, dichos listados deberán obrar en poder del Responsable de Comunicaciones o, en su defecto, del Jefe de Emergencia, siendo éstos responsable de la actualización del mismo.

### Notificación al resto de ocupantes

La notificación a los ocupantes del establecimiento se realizará por los mecanismos previstos en la tabla anterior.

Corresponde, igualmente, al Responsable de Comunicaciones o, en su defecto, al Jefe de Emergencia, la realización de los correspondientes avisos.

En caso de Emergencia, los avisos serán realizados, de viva voz, por los integrantes del Equipo de Alarma y Evacuación, quienes se responsabilizarán de informar a los ocupantes del establecimiento sobre el alcance de las áreas a desalojar, las vías y salidas a utilizar, punto de reunión previsto, etc.

## 7.2. Coordinación con la dirección del Plan de Protección Civil

---

### Comunicación, registro e integración de los Planes de Autoprotección

En el artículo 14.4 del Real Decreto 524/2023, de 20 de junio, por el que se aprueba la Norma Básica de Protección Civil, se establece que *los planes de autoprotección son aprobados por el titular de la actividad, centro, instalación o proceso, debiéndose **comunicar** a la Administración Pública competente a efectos de su **registro** y para garantizar su **integración** con los planes de protección civil que sean de aplicación.*

Así mismo, en el artículo 15 del citado texto legal, se establece que:

- 1. Cada Administración Pública llevará un registro de planes de protección civil que sean de su competencia.*
- 2. Los registros autonómicos se consolidarán en un único registro nacional, al que se añadirán también los Planes Estatales, a efectos de su incorporación a la Red Nacional de Información sobre Protección Civil.*
- 3. El Ministerio del Interior aprobará las condiciones y el procedimiento para el acceso al registro nacional único al que se refiere el apartado anterior, previo informe del Consejo Nacional de Protección Civil.*
- 4. Los **planes de autoprotección** serán igualmente objeto de **registro** por cada Administración Pública, teniendo carácter complementario de los registros de planes elaborados por las Administraciones Públicas.*
- 5. Los planes sectoriales a los que se refiere el artículo 13, se inscribirán, igualmente, en el registro de planes de la respectiva Administración Pública.*

Finalmente, en el artículo 17 (Integración de los planes) de dicha Norma se establece que

*Los planes de protección civil se integran en un conjunto homogéneo y cohesionado para dar una respuesta eficaz a las emergencias, asegurando la transición ordenada de unos planes a otros y la consiguiente disposición por las autoridades competentes en cada caso de los medios necesarios para afrontar cada situación de emergencia.*

*La integración de los planes se realiza de acuerdo con las siguientes reglas:*

- a) Los planes de ámbito local, provincial o insular se integran en los planes autonómicos.*
- b) Los planes especiales de las Comunidades Autónomas y de las Ciudades de Ceuta y Melilla se integran en el Plan territorial de ámbito autonómico, y en el correspondiente Plan estatal.*
- c) Los planes estatales especiales se integran en el Plan Estatal General.*

d) Los planes territoriales de las Comunidades Autónomas y de las Ciudades de Ceuta y Melilla se integran en el Plan Estatal General.

e) Los **planes de autoprotección** deberán prever su **integración en el plan territorial o especial** correspondiente a su ámbito territorial.

Por su parte, en el art. 5 (Registro de los Planes de Autoprotección) del Real Decreto 393/2007, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia, se establece que:

1. Los datos, de los planes de autoprotección, relevantes para la protección civil deberán ser inscritos en un **registro administrativo**, que incluirá como mínimo los datos referidos en el anexo IV de la Norma Básica de Autoprotección.

A tal fin, los titulares de las actividades remitirán al órgano encargado de dicho registro los referidos datos y sus modificaciones.

2. El órgano encargado del registro, así como los procedimientos de control administrativo y registro de los Planes de Autoprotección de los centros, establecimientos, espacios, instalaciones y dependencias donde se desarrollan las actividades relacionadas en el anexo I de la Norma Básica de Autoprotección, será establecido por las **comunidades autónomas** competentes o el órgano competente establecido en el caso de actividades con reglamentación sectorial específica.

Corresponde al titular de la actividad dar cumplimiento a las disposiciones citadas, estableciendo los mecanismos necesarios para garantizar, en su caso, la comunicación, registro e integración del presente Plan de Autoprotección con los planes de protección civil que sean de aplicación.

**Nota:** En este sentido, en el caso del Principado de Asturias, comunidad en la que se encuentra emplazado el establecimiento objeto del presente Plan de Autoprotección, en la fecha de elaboración de este documento no han sido establecidos, por parte del Gobierno de la Comunidad, ni el órgano encargado del registro, ni los procedimientos de control administrativo y registro de los Planes de Autoprotección.

### 7.3. Colaboración con los planes y actuaciones del sistema público de Protección Civil

#### Integración del Plan en otros Planes de Autoprotección de ámbito superior y en los planes de Protección Civil:

En cumplimiento a lo establecido en el apartado 1.4. de la Norma Básica de Autoprotección, el titular de la actividad deberá facilitar la información necesaria para, en su caso, posibilitar la integración del Plan de Autoprotección en otros Planes de Autoprotección de ámbito superior y en los planes de Protección Civil.

#### Información sobre simulacros:

Así mismo, el titular de la actividad deberá informar con la antelación suficiente a los órganos competentes en materia de Protección Civil de las Administraciones Públicas de la realización de los simulacros previstos en el Plan de Autoprotección.

Con carácter particular, y en virtud de lo establecido en el anexo I.1.a del R.D. 393/2007, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección, las disposiciones contenidas en dicha norma serán de aplicación a:

#### e) Actividades docentes:

- Establecimientos de uso docente especialmente destinados a personas discapacitadas físicas o psíquicas o a otras personas que no puedan realizar una evacuación por sus propios medios.
- Cualquier otro establecimiento de uso docente siempre que disponga una altura de evacuación igual o superior a 28 m, o de una ocupación igual o superior a 2.000 personas.

En el establecimiento objeto del presente Plan no se alcanzan dichos valores, en consecuencia, **la actividad NO se encuentra afectada por las obligaciones detalladas en los apartados 7.2 y 7.3.**

## 8. Implantación del Plan de Autoprotección

### 8.1. Responsable de la implantación del Plan

En el artículo 16 (Implantación y mantenimiento de los planes) del Real Decreto 524/2023, de 20 de junio, por el que se aprueba la Norma Básica de Protección Civil, se establece que:

*La **implantación y mantenimiento de los planes** son el conjunto de acciones destinadas a la eficaz aplicación del plan y a garantizar su plena operatividad, e incluye medidas como:*

- a) La designación de los componentes de los diferentes órganos y la verificación y actualización de sus procedimientos de comunicaciones.*
- b) La aprobación de los protocolos necesarios para la asignación de medios y recursos.*
- c) La actualización de las capacidades asignadas al plan.*
- d) El programa de información a la población y las instrucciones y recomendaciones de autoprotección.*
- e) El programa de formación para los diferentes intervinientes.*
- f) El programa de ejercicios y simulacros.*

Por su parte, en el art. 4.1 del Real Decreto 393/2007, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia, se establece que *la elaboración, **implantación**, mantenimiento y revisión (de los Planes de Autoprotección) es responsabilidad del titular de la actividad.*

Por su parte, en el apartado 3.5 de dicha norma se establecen los criterios para la implantación del Plan de Autoprotección:

*La implantación del plan de autoprotección comprenderá, al menos, la formación y capacitación del personal, el establecimiento de mecanismos de información al público y la provisión de los medios y recursos precisa para la aplicabilidad del plan.*

*A tal fin el plan de autoprotección atenderá a los siguientes criterios:*

- Información previa. Se establecerán mecanismos de información de los riesgos de la actividad para el personal y el público, así como del Plan de Autoprotección para el personal de la actividad.*
- Formación teórica y práctica del personal asignado al Plan de Autoprotección, estableciendo un adecuado programa de actividades formativas.*
- Definición, provisión y gestión de los medios y recursos económicos necesarios.*

*De dicha implantación se emitirá una certificación en la forma y contenido que establezcan los órganos competentes de las Administraciones Públicas.*

Es responsabilidad, por tanto, del **titular de la actividad**, y en representación de éste, del **Director del Plan de Autoprotección designado en el apartado 1.3. del presente documento**, la implantación de este Plan de Autoprotección, en los términos previstos anteriormente.

El Director del Plan de Autoprotección se responsabilizará, así mismo, de elaborar el correspondiente informe con los resultados obtenidos en el proceso de implantación.

#### Investigación de Siniestros:

En caso de producirse una situación de emergencia, el **Director del Plan de Actuación en Emergencias** se responsabilizará de la investigación de las causas que posibilitaron su origen, desarrollo y consecuencias, analizando el comportamiento de las personas y de la organización durante el transcurso de la emergencia, así como la adecuación de los procedimientos de actuación y la suficiencia e idoneidad de los medios y recursos asignados.



El Director del Plan de Actuación en Emergencias se responsabilizará, así mismo, de la elaboración del correspondiente informe, que será remitido al **Director del Plan de Autoprotección**, al objeto de adoptar las medidas correctoras necesarias.

## 8.2. Programa de formación y capacitación del personal con participación activa en el Plan

De acuerdo a lo establecido en el apartado 3.5. del Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia, la implantación del Plan de Autoprotección comprenderá, al menos, la formación y capacitación del personal, el establecimiento de mecanismos de información al público y la provisión de los medios y recursos precisa para la aplicabilidad del plan.

En este sentido, el personal con participación activa en el Plan de Autoprotección (ver apartado 4.1. del presente documento) deberá recibir una formación teórica y práctica, suficiente y adecuada a sus funciones, estableciéndose, para ello, los siguientes plazos:

	Formación:	Plazo impartición
<b>Jefe de Emergencia</b>	<b>Teórica:</b> * Implantación del PAU para el personal con funciones específicas	3 meses
	<b>Práctica:</b> * Simulacro de Emergencia.	6 meses
<b>Responsable de Comunicaciones</b>	<b>Teórica:</b> * Implantación del PAU para el personal con funciones específicas	3 meses
	<b>Práctica:</b> * Simulacro de Emergencia.	6 meses
<b>Jefe de Intervención</b>	<b>Teórica:</b> * Implantación del PAU para el personal con funciones específicas	3 meses
	<b>Teórico-práctica:</b> * Manejo de medios de protección contra incendios.	6 meses
	<b>Práctica:</b> * Simulacro de Emergencia.	6 meses
<b>Equipo de Intervención</b>	<b>Teórica:</b> * Implantación del PAU para el personal con funciones específicas	3 meses
	<b>Teórico-práctica:</b> * Manejo de medios de protección contra incendios.	6 meses
	<b>Práctica:</b> * Simulacro de Emergencia.	6 meses
<b>Responsables de Evacuación</b>	<b>Teórica:</b> * Implantación del PAU para el personal con funciones específicas	3 meses
	<b>Práctica:</b> * Simulacro de Emergencia.	6 meses
<b>Equipo de Alarma y Evacuación</b>	<b>Teórica:</b> * Implantación del PAU para el personal con funciones específicas	3 meses
	<b>Práctica:</b> * Simulacro de Emergencia.	6 meses
<b>Resp. Recuento de Evacuados</b>	<b>Teórica:</b> * Implantación del PAU para el personal con funciones específicas	3 meses
	<b>Práctica:</b> * Simulacro de Emergencia.	6 meses

	Formación:	Plazo impartición
Responsable de Primeros Auxilios	<b>Teórica:</b> * Implantación del PAU para el personal con funciones específicas	3 meses
	<b>Teórico-Práctica:</b> * Primeros Auxilios y Socorrismo.	3 meses
	<b>Práctica:</b> * Simulacro de Emergencia.	6 meses
<i>Nota: plazos previstos a partir de la fecha de elaboración del presente documento</i>		

Para garantizar su efectividad a lo largo del tiempo, la formación del personal con participación activa en el Plan de Autoprotección deberá tener carácter periódico (ver apartado 9.1. del presente documento).

De acuerdo a lo establecido en el apartado 1.5. del citado Real Decreto 393/2007, el personal tendrá la obligación de participar, en la medida de sus capacidades, en el Plan de Autoprotección y asumir las funciones que les sean asignadas.

### 8.3. Programa de formación e información de todo el personal

Se establecerán los mecanismos para garantizar que todos aquellos trabajadores que no hayan sido designados para la asunción de funciones específicas en caso de emergencia reciban una adecuada formación e información, de carácter general, acerca de los contenidos del presente Plan de Autoprotección.

#### Información

Para ello se difundirán, entre el citado personal, las fichas siguientes (incluidas en el apartado 6.3.1. del presente Plan de Autoprotección):

- Ficha 00. Normas Generales de Prevención
- Ficha 08. Normas Generales de Actuación: Todo el personal

#### Formación

Los citados trabajadores deberán asistir, así mismo, a una charla de formación, de carácter general, sobre a los contenidos generales del presente Plan de Autoprotección, haciendo especial hincapié en lo relativo a las situaciones de emergencia previstas en el Plan de Autoprotección, las normas de carácter general para prevenir la materialización de las mismas, la organización y composición de los equipos de emergencia, los sistemas de comunicación cuando se detecte una situación de emergencia, los medios previstos para la transmisión de la orden de evacuación y/o confinamiento, las normas de actuación frente a las situaciones de emergencia previstas, los recorridos previstos para la evacuación del establecimiento, la localización, en su caso, de los lugares previstos para el confinamiento de los ocupantes, y la localización de el/los Punto/s de Reunión y la actuación en el/los mismo/s:

	Formación:	Plazo impartición
Todo el personal	<b>Teórica:</b> * Implantación del PAU para el personal sin funciones específicas	3 meses
<i>Nota: plazos previstos a partir de la fecha de elaboración del presente documento</i>		

### 8.4. Programa de información general para los usuarios (alumnos)

Así mismo, se establecerán los mecanismos para garantizar que los usuarios (alumnos) del establecimiento sean informados de aquellos contenidos del presente Plan de Autoprotección que sean su interés.

Para ello se difundirán, entre los citados usuarios, las fichas siguientes (incluidas en el apartado 6.3.1. del presente Plan de Autoprotección):

- Ficha 00. Normas Generales de Prevención
- Ficha 10. Normas Generales de Actuación: Alumnos del Centro

La entrega de dicha información podrá complementarse o, en su caso, sustituirse por la organización de una o varias sesiones informativas destinadas al efecto; en dichas sesiones se informará a los alumnos acerca de las situaciones de emergencia previstas en el Plan de Autoprotección, las normas de carácter general para prevenir la materialización de las mismas, los sistemas de comunicación cuando se detecte una situación de emergencia, los medios previstos para la transmisión de la orden de evacuación y/o confinamiento, las normas de actuación frente a las situaciones de emergencia previstas, los recorridos previstos para la evacuación del establecimiento, la localización, en su caso, de los lugares previstos para el confinamiento de los ocupantes, y la localización de el/los Punto/s de Reunión y la actuación en el/los mismo/s.

## **8.5. Señalización y normas para la actuación de visitantes**

---

### **Señalización de las instalaciones manuales de protección contra incendios, vías y salidas de evacuación, y equipos de salvamento o socorro:**

El emplazamiento de los equipos de protección contra incendios de utilización manual permanecerá señalizado mediante las correspondientes señales en forma de panel (de forma rectangular o cuadrada, con pictograma blanco sobre fondo rojo) de acuerdo a lo dispuesto en el apartado 4.2. del presente documento.

Del mismo modo, las vías y salidas de evacuación, así como los equipos de salvamento o socorro permanecerán señalizados mediante las correspondientes señales en forma de panel (de forma rectangular o cuadrada, con pictograma blanco sobre fondo verde) de acuerdo a lo dispuesto en el apartado 4.2. del presente documento.

Así mismo, la prohibición de uso del ascensor en caso de incendio o corte de energía deberá permanecer señalizada en los accesos a los citados aparatos de elevación, y en cada una de las plantas, mediante las correspondientes señales de prohibición, en forma de panel (de acuerdo a lo establecido en el Anexo VII del Real Decreto 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo).

Dichas señalizaciones estarán fijadas en los lugares adecuados y serán duraderas. Las citadas señales, dispondrán de fuentes luminosas incorporadas interna o externamente, o bien serán fotoluminiscentes.

### **Normas para la actuación de visitantes:**

Se establecerán los mecanismos para difundir entre los posibles visitantes, así como entre el personal de empresas distintas a la titular de la actividad, las normas generales de actuación en caso de emergencia.

Para ello se difundirán, entre éstos, las siguientes fichas (incluidas en el apartado 6.3.1. del presente Plan de Autoprotección):

- Ficha 00. Normas Generales de Prevención
- Ficha 09. Normas Generales de Actuación: Personal ajeno / Visitantes

Para la difusión de estas normas se procederá, siempre que sea posible, a la entrega individualizada de las citadas fichas. Cuando esto no resulte posible, se procederá a la colocación de las mismas en lugares bien visibles (dicha información podrá ser complementada, en su caso, por la información incluida en los correspondientes planos de evacuación, cuyo formato y contenido deberá ajustarse, en tal caso, a lo previsto en la norma UNE 23032:2015: Seguridad contra incendios. Símbolos gráficos para su utilización en los planos de proyecto, planes de autoprotección y planos de evacuación).



Así mismo, y en cumplimiento a lo establecido en el art. 24 (coordinación de actividades empresariales) de la Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales, así como en el Real Decreto 171/2004, por el que se desarrolla el citado art. 24 de la Ley 31/1995, el titular de la actividad deberá establecer los mecanismos necesarios para garantizar, en su caso, el traslado de dicha información a los titulares de aquellas otras actividades concurrentes en el establecimiento.

Para dar cumplimiento a dicha obligación se propone la elaboración de un documento en el que se incluyan/resuman los contenidos más relevantes del Plan, para su traslado, por parte del titular de la actividad, a los titulares de aquellas otras actividades concurrentes en el establecimiento. Corresponde a los titulares de las empresas concurrentes establecer los mecanismos para el traslado, a sus trabajadores, de las informaciones contenidas en dicho documento.

## 8.6. Programa de dotación y adecuación de medios materiales y recursos

DOTACIÓN/ADECUACIÓN DE MEDIOS Y RECURSOS		
Medio/recurso	Medida a ejecutar	Plazo implantación
Protección intrínseca de los edificios	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sectorización del establecimiento, así como de los distintos locales de riesgo especial (ver apartado 3.1.1. del presente documento).</li> </ul>	(a definir por el titular de la actividad)
Dotación de medios humanos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Designación del personal con funciones específicas en caso de emergencia (ver propuesta de dotación y tabla de designación incluidas, respectivamente en el apartado 4.1.2. y en anexo II del presente documento).</li> </ul>	1 mes
Dotación de medios materiales	<ul style="list-style-type: none"> <li>Corrección de las carencias detectadas en relación a la dotación de extintores portátiles (ver apartado 4.2.2. del presente documento).</li> </ul>	1 mes
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Corrección de las carencias detectadas en relación al resto de instalaciones de protección contra incendios (ver apartado 4.2.2. del presente documento).</li> </ul>	(a definir por el titular de la actividad)

*Nota: plazos previstos a partir de la fecha de elaboración del presente documento*

## 9. Mantenimiento de la eficacia y actualización del Plan

### 9.1. Programa de reciclaje de formación e información

El personal con participación activa en el Plan de Autoprotección deberá recibir una formación teórica y práctica, suficiente y adecuada a sus funciones, con carácter inicial y siempre que se produzcan cambios en las personas designadas o en las funciones asumidas (ver apartado 8.2. del presente documento); para garantizar la efectividad de dicha formación ésta deberá tener carácter periódico.

En la tabla siguiente se indican los plazos para la realización de las acciones formativas de carácter periódico:

	Formación:	Plazo impartición
Jefe de Emergencia	<b>Teórica:</b> * Implantación del PAU para el personal con funciones específicas	cada 3 años
	<b>Práctica:</b> * Simulacro de Emergencia.	anual
Responsable de Comunicaciones	<b>Teórica:</b> * Implantación del PAU para el personal con funciones específicas	cada 3 años
	<b>Práctica:</b> * Simulacro de Emergencia.	anual
Jefe de Intervención	<b>Teórica:</b> * Implantación del PAU para el personal con funciones específicas	cada 3 años
	<b>Teórico-práctica:</b> * Manejo de medios de protección contra incendios.	cada 6 años
	<b>Práctica:</b> * Simulacro de Emergencia.	anual
Equipo de Intervención	<b>Teórica:</b> * Implantación del PAU para el personal con funciones específicas	cada 3 años
	<b>Teórico-práctica:</b> * Manejo de medios de protección contra incendios.	cada 6 años
	<b>Práctica:</b> * Simulacro de Emergencia.	anual
Responsables de Evacuación	<b>Teórica:</b> * Implantación del PAU para el personal con funciones específicas	cada 3 años
	<b>Práctica:</b> * Simulacro de Emergencia.	anual
Equipo de Alarma y Evacuación	<b>Teórica:</b> * Implantación del PAU para el personal con funciones específicas	cada 3 años
	<b>Práctica:</b> * Simulacro de Emergencia.	anual
Resp. Recuento de Evacuados	<b>Teórica:</b> * Implantación del PAU para el personal con funciones específicas	cada 3 años
	<b>Práctica:</b> * Simulacro de Emergencia.	anual
Responsable de Primeros Auxilios	<b>Teórica:</b> * Implantación del PAU para el personal con funciones específicas	cada 3 años

	Formación:	Plazo impartición
	<b>Teórico-práctica:</b> * Primeros Auxilios y Socorrismo.	cada 3 años
	<b>Práctica:</b> * Simulacro de Emergencia.	anual
<i>Nota: plazos previstos a partir de la fecha de impartición de la formación inicial</i>		

## 9.2. Programa de sustitución de medios y recursos

Corresponde al Director del Plan de Autoprotección (ver apartado 3 del presente documento), o a la persona o personas designadas por éste, velar por el mantenimiento de la operatividad del presente Plan de Autoprotección; para ello deberá establecer los mecanismos para garantizar la disponibilidad y operatividad de los medios humanos y materiales disponibles, procediendo a su sustitución siempre que sea preciso.

### Medios Humanos:

Se garantizará la disponibilidad de personal suficiente para su participación activa en el Plan de Autoprotección, así como su adecuada capacitación.

En este sentido, se procederá a la sustitución del personal designado para su participación activa en el Plan de Autoprotección en caso de ausencia (temporal o permanente) o en aquellos casos en que éstos puedan haber visto disminuidas las capacidades necesarias para el desarrollo de sus funciones.

El personal designado para la asunción de dichas funciones específicas en caso de emergencia deberá recibir la formación, inicial y periódica, indicada en los apartados 8.2. y 9.1. del presente documento.

### Medios Materiales:

Se garantizará la disponibilidad y correcto funcionamiento de los medios materiales existentes en las instalaciones para la prevención y/o control de posibles situaciones de emergencia.

En este sentido, y tal como se establece en el apartado 5 del presente documento, se realizará un adecuado control y mantenimiento periódico de los equipos o sistemas de protección contra incendios en los términos establecidos por Reglamento de las Instalaciones de Protección contra Incendios, aprobado por el Real Decreto 513/2017.

Se procederá a la reparación y/o sustitución de los equipos o sistemas de protección contra incendios siempre que sea preciso (ej.: caso de fallo o avería de los mismos); así mismo se procederá a la sustitución, en su caso, de aquellos equipos o sistemas hayan alcanzado el final de su vida útil (como es el caso de los extintores portátiles cuya vida útil no debe superar, en ningún caso, los 20 años).

## 9.3. Programa de ejercicios y simulacros

Una vez realizada la información y correspondiente formación de todos los implicados en el presente Plan de Autoprotección, será precisa la realización de ejercicios prácticos con el fin de comprobar la efectividad del mismo y el progresivo adiestramiento de los componentes de la organización de emergencia.

Existen dos tipos de ejercicios prácticos claramente diferenciados:

- **Ejercicio Parcial:** Durante estos ejercicios únicamente se activa una parte de la organización de emergencia, mediante la simulación de un suceso de limitadas consecuencias.
- **Simulacro General:** Durante el desarrollo de éstos se activa toda la organización de emergencia. En el desarrollo del suceso accidental se llega hasta la declaración de Emergencia General, procediendo, a continuación, a la evacuación total de las instalaciones.

Tanto los ejercicios como los simulacros proporcionan una forma muy eficaz de examinar, mantener y mejorar la efectividad de respuesta y entrenamiento del personal en las actividades asignadas durante las posibles situaciones de emergencia.

Aunque es obvio que el examen más completo y exhaustivo se obtendrá en los Simulacros Generales, es conveniente no efectuar el primero hasta no haber realizado diversos Ejercicios Parciales que hayan facilitado el entrenamiento de los integrantes de la organización de emergencia ante las posibles situaciones.

Durante los ejercicios prácticos se contará con el apoyo de observadores, la misión de éstos será seguir el desarrollo de las operaciones y detectar posibles deficiencias en las actuaciones de la organización, del personal evacuado, o en el funcionamiento de los sistemas de protección. Finalmente, se procederá a la evaluación del suceso, planificando la corrección de las deficiencias detectadas de cara a la realización de futuros ejercicios.

Para todas aquellas actividades, centros, establecimientos, espacios, instalaciones y dependencias recogidos (no es el caso\*) en la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia, se realizarán simulacros de emergencia, al menos **una vez al año**.

*\* Nota: de acuerdo a lo establecido en el anexo I del R.D. 393/2007, estarán afectados por las obligaciones establecidas por la Norma Básica de Autoprotección, los siguientes establecimientos de uso docente:*

- *Establecimientos de uso docente especialmente destinados a personas discapacitadas físicas o psíquicas o a otras personas que no puedan realizar una evacuación por sus propios medios.*
- *Cualquier otro establecimiento de uso docente siempre que disponga una altura de evacuación igual o superior a 28 m, o de una ocupación igual o superior a 2.000 personas.*

#### 9.4. Revisión y actualización de la documentación que forma parte del Plan

De acuerdo en lo establecido en el apartado 3.7 del Real Decreto 393/2007, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia, el Plan de Autoprotección tendrá vigencia indeterminada; se mantendrá adecuadamente actualizado, y se revisará, al menos, con una periodicidad no superior a **3 años**.

**Elaboración del documento:**

Rev.	Fecha	Responsable
00	24/04/2024	Cualtis, S.L.U.

**Registro de Revisiones:**

Rev.	Fecha	Responsable	Implica actualización		Apartados actualizados
			SI	NO	

**Vigencia del Plan:**

El presente Plan de Autoprotección tendrá validez máxima hasta la fecha*:	24/04/2027
---	------------

*\* transcurridos 3 años desde su última revisión*

En este sentido, el presente Plan de Autoprotección mantendrá su vigencia siempre y cuando no produzcan variaciones sustanciales en los elementos arquitectónicos, usos, dotación de medios (técnicos o humanos) o la aparición de elementos o situaciones de riesgo (externas o internas) distintas a las consideradas para la elaboración del mismo.

## 9.5. Programa de auditorías e inspecciones

El Director del Plan de Autoprotección deberá establecer los mecanismos y medios necesarios para garantizar la realización de controles (auditorías e inspecciones periódicas) en materia de autoprotección, así como los plazos previstos para la realización de los mismos.

El objetivo de las **auditorías** será determinar si los contenidos del Plan de Autoprotección (descripción de las actividades y del medio físico en que éstas se desarrollan, adecuación de las situaciones de riesgo identificadas y evaluadas en el mismo, idoneidad de los procedimientos establecidos para la gestión de las distintas situaciones de emergencia previstas, etc.) se adecúan a lo previsto en la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia, aprobada por el Real Decreto 393/2007, identificando aquellas posibles causas que justifiquen una posible revisión del documento.

Así mismo, es objeto de dichas auditorías verificar que se ha realizado una adecuada implantación del Plan de Autoprotección, comprobando que se han adoptado las acciones necesarias para garantizar una adecuada formación y capacitación del personal, que se han establecido los mecanismos de información al público y que se dispone de los medios y recursos, humanos y materiales, necesarios.

Las **inspecciones** tienen como finalidad la identificación de las condiciones peligrosas (posibles deficiencias en los medios/condiciones de protección pasiva, el adecuado estado de las distintas instalaciones existentes en el establecimiento, el mantenimiento y conservación de los medios e instalaciones de protección contra incendios, etc.), así como de posibles actos inseguros (condiciones de uso de las distintas áreas y/o locales), susceptibles de dar origen a una situación de emergencia, posibilitando la adopción de medidas correctoras que minimicen la probabilidad de que ésta se materialice.

Tanto las auditorías como las inspecciones podrán ser llevadas a cabo por personal propio (siempre que éste cuente con la capacidad, experiencia y conocimientos necesarios), o por una entidad especializada; en cualquier caso, se deberá garantizar la independencia y objetividad de las personas designadas para la realización de las mismas.

Se adjunta, a continuación, un formato para facilitar la **programación** de las auditorías e inspecciones previstas por el Director del Plan de Autoprotección, así como el registro de los informes resultantes de las mismas:

Auditorías e Inspecciones			
Fecha	Tipo/Objeto	Auditor/Inspector	Ref. Informe

Se deberán documentar los resultados de las distintas auditorías e inspecciones realizadas mediante la elaboración del correspondiente informe; en dichos informes se deberán reflejar todas y cada una de las deficiencias/desviaciones detectadas, así como las medidas propuestas para la corrección de las mismas; dichas medidas deberán integrarse dentro de la Planificación de la Actividad Preventiva de la empresa, estableciendo los plazos y responsables previstos para la implantación de las mismas.





Finalmente, se debe indicar que las Administraciones Públicas responsables de velar por el cumplimiento de las obligaciones en materia de autoprotección están facultadas para ejercer labores de inspección y control en dicha materia; en este sentido, los órganos competentes en materia de Protección Civil de las Administraciones Públicas están facultados para adoptar las medidas de inspección y control necesarias para garantizar el cumplimiento de la normativa vigente.

## Anexo I: Directorio de comunicación



## 2. Servicios de ayuda exterior

SERVICIOS DE AYUDA EXTERIOR	
 <b>SERVICIO DE EMERGENCIAS</b> del Principado de Asturias	
Parque de Bomberos (Pravia)	112 / 985.823.544
Policía Local (Pravia)	985.820.095 / 679.407.100
Guardia Civil (Pravia)	985.820.074
Información Toxicológica	915.620.420

ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS	
Hospital de San Agustín (Cm/ Heros, 4)	985.123.040
Centro de Salud de Pravia (C/ Pico Lin de Cubel, s/n)	985.822.174

El Responsable de Comunicaciones deberá conocer e indicar los siguientes datos:

<b>Actividad:</b>	COLEGIO REINA ADOSINDA
<b>Titular:</b>	Colegio San Luis de Pravia, Soc. Coop. Asturiana
<b>Dirección del Centro:</b>	C/ Jovellanos, 20 - 33120, Pravia (Asturias)
<b>Teléfono:</b>	985.820.882 / 684.618.770
Si conoce la situación indíquela (productos que se queman, tamaño del incendio, número de personas accidentadas, etc.)  <b>NUNCA SEA EL PRIMERO EN COLGAR EL TELÉFONO, PREGUNTE SI SE REALIZARA UNA LLAMADA DE CONFIRMACIÓN</b>	

Se recomienda que tanto la lista de teléfonos de interés, como los datos de la empresa e instrucciones para la actuación en la llamada de emergencia se sitúen en un lugar bien visible y próximo a el/los teléfono/s previsto/s para las comunicaciones con el exterior.

### 3. Otras formas de comunicación

---

No se han previsto otras formas de comunicación distintas de los dos apartados anteriores (teléfonos interiores y exteriores).

## Anexo II: Formularios para la gestión de emergencias

Registro de establecimientos regulados por la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias, dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia (contenido mínimo según Anexo IV del RD 393/2007)

REGISTRO DE ESTABLECIMIENTO REGULADO POR LA NORMA BÁSICA DE AUTOPROTECCIÓN			
<b>Datos generales:</b>			
Nombre establecimiento.			
Dirección completa.			
Teléfono, fax, E-mail.			
Nº ocupantes (clasificación).			
Nº empleados (clasificación).			
Actividad o uso del establecimiento. Actividades o usos que convivan en la misma edificación.			
Datos del titular (nombre, dirección, teléfono...).			
Fecha de la última revisión del plan.			
<b>Datos estructurales:</b>			
Tipo estructura.			
Nº de plantas sobre y bajo rasante.			
Superficie útil o construida (por plantas).			
Número de salidas al exterior.			
Número de escaleras interiores.			
Número de escaleras exteriores.			
Sectorización de incendios			
Información relevante sobre la estructura y/o edificio.			
Ubicación llaves de corte de suministros energéticos (gas, electricidad, gasoil...).			
<b>Entorno:</b>			
Información sobre el entorno (urbano, rural, proximidad a ríos, a rutas por las que transitan vehículos con mercancías peligrosas, a industrias, a zonas forestales, edificio aislado o medianero con otras actividades. Tipo de actividades del entorno y sus titulares.)			
Vulnerables existentes en el entorno.			
<b>Accesibilidad:</b>			
Datos e información relevante sobre el acceso.			
Características de los accesos de vehículos a las fachadas del establecimiento.			
Número de fachadas accesibles a bomberos.			
<b>Focos de peligro y vulnerables:</b>			
Tipo de riesgo más significativo que emana del edificio.			
Tipo y cantidad de productos peligrosos que se almacenan y/o procesan			
Vulnerables.			
Instalaciones técnicas de protección contra incendios.			
Dispone de:	SI	NO	Fecha revisión de instalación:
Detección y alarma de incendios.			
Pulsadores de alarma de incendios.			
Extintores de incendios.			
Bocas de incendio equipadas.			
Hidrantes.			
Columna seca.			
Extinción Automática de incendios.			
Alumbrado emergencia.			
Señalización.			
Grupo electrógeno y SAI.			
Equipo de bombeo y aljibe o depósito de agua.			
Planos.			

## Designación de medios humanos

En la/s tabla/s siguiente/s se registrarán los trabajadores designados para la asunción de funciones específicas en caso de emergencia, dichos trabajadores deberán recibir la formación teórica y práctica, suficiente y adecuada, para el desempeño de dichas funciones.

Es responsabilidad del Director del Plan de Actuación en Emergencias (ver apartado 1.3 del presente informe) garantizar que dicho listado de trabajadores emergencia se mantenga actualizado.

### Dotación de medios humanos (horario escolar):

Medios Humanos		
	Titular	Suplente
Jefe de Emergencia		
Responsable de Comunicaciones		
Equipo de Primera Intervención	toda la plantilla	
Jefe de Intervención		
Equipo de Segunda Intervención		
Resp. de Alarma y Evacuación		
Equipo de Alarma y Evacuación	toda la plantilla	
Resp. del Recuento de Evacuados		
Responsable de Primeros Auxilios		

### Dotación de medios humanos (horario nocturno):

Medios Humanos		
	Titulares	Suplentes
Responsable de Emergencias		
Equipo de Intervención, Alarma y Evacuación		



## Acta de nombramiento de personal con funciones específicas en caso de emergencia

**Datos de la actividad:**

Actividad:	
Titular o Representante:	

**Datos del trabajador designado:**

Nombre y apellidos	D.N.I.	Puesto de trabajo

Según previsto en el apartado 1.4. (obligaciones de los titulares de las actividades.) de la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia, aprobada por el Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, en el que se establece que el titular de la actividad está obligado a:

*'c) Desarrollar las actuaciones para la implantación y el mantenimiento de la eficacia del Plan de Autoprotección, de acuerdo con el contenido definido en el Anexo II y los criterios establecidos en esta Norma Básica de Autoprotección.'*

En aplicación de dicho precepto legal, y como parte de dicho proceso de implantación del Plan de Autoprotección de la actividad, por la presente se comunica al trabajador cuyos datos figuran en la tabla anterior que le han sido asignadas las funciones correspondientes a la/s figura/s señalada/s en la tabla siguiente:

Función/es asignada/s		
	Titular	Suplente
Jefe de Emergencia (J.E.)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Responsable de Comunicaciones (R.C.)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Jefe de Intervención (J.I.)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Integrante del Equipo de Intervención (E.S.I.)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Responsable de Alarma y Evacuación (R.A.E.)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Integrante del Equipo de Alarma y Evacuación (E.A.E.)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Responsable del Control/Recuento de Evacuados (R.C.E.)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Responsable de Primeros Auxilios (R.P.A.)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Responsable de Emergencias (R.E.)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Integrante del Equipo de Intervención, Alarma y Evacuación (E.I.A.E.)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Se informa, así mismo, al trabajador que, en aplicación de lo establecido en el apartado 1.5 (obligaciones del personal de las actividades) de la Norma citada:

*'El personal al servicio de las actividades reseñadas en el Anexo I tendrá la obligación de participar, en la medida de sus capacidades, en el Plan de Autoprotección y asumir las funciones que les sean asignadas en dicho Plan.'*

Finalmente, y como parte también del citado proceso de implantación del Plan, se informa al trabajador de que, en fechas próximas (aún por determinar) será convocado, en tiempo y forma, a las acciones formativas necesarias para garantizar una adecuada capacitación, necesaria para la asunción de las funciones asignadas.

Aceptación el nombramiento:

Fdo.: .....

En ....., a ..... de ..... de .....

## Registro de las operaciones de mantenimiento de las instalaciones de PCI, según normativa vigente

---

Se adjuntan, a continuación, una serie de formatos para facilitar, en su caso, la realización y registro, por parte del usuario o titular de la instalación, de las operaciones de mantenimiento previstas el Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios.





**INFORME DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS (DETECCIÓN DE INCENDIOS/PULSADORES)**

Cliente:		Fecha Ult. Prueba Periódica
Domicilio fiscal		Domicilio instalación
Sistema:		Modelo:
Ult. Revisión:	Empresa Rev./Titular:	

Núm.	Marca	Modelo	Zona/Lazo	Operación. Realizada	FRECUENCIA ANUAL					Ubicación	Observaciones
					TRIMESTRAL						
					A	B	C	D	E		

 Revisado por: Resp. Cliente: D/D<sup>a</sup>

Habilitado para este sistema.

V	Correcto
X	Incorrecto
-	No Aplica

A ¿Está señalizado correctamente?

B ¿Está instalado a una altura del suelo comprendida entre 0,8 y 1,2 según RD 513/2017 o entre 1,20 y 1,5 m según RD 1942/93?

C El estado del pulsador (fijación, limpieza, corrosión, aspecto exterior) ¿es correcto?

D El pulsador de alarma, ¿es claramente visible, fácilmente identificable y accesible?

E ¿La prueba de transmisión a la central es correcta?

Fecha:

Cargo:

Fecha:

**Marcar Tipo revisión**

<input type="checkbox"/>	ANUAL
<input type="checkbox"/>	TRIMESTRAL

Deficiencias reflejar en observaciones o parte posterior del informe

Página de

**INFORME DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS (DETECCIÓN DE INCENDIOS/DETECTORES)**

Cliente:		Domicilio fiscal:	
Sistema:		Modelo:	T. Conv./Análogo
Ult. Revisión:	Empresa Rev./Titular:		

Núm.	Marca	Modelo	Zona/Lazo	Operación. Realizada	FRECUENCIA ANUAL					Ubicación	Observaciones
					TRIMESTRAL						
					A	B	C	D	E		

 Revisado por: Resp. Cliente: D/D<sup>a</sup>

Cualificado para este sistema:

V	Correcto
X	Incorrecto
-	No Aplica

A ¿Se encuentra el detector fuera de la influencia de corrientes de aire debidas a la climatización o ventilación?

B ¿El estado del detector (fijación, limpieza, corrosión, aspecto exterior) ¿es correcto?

C ¿Se mantiene un espacio libre, por debajo del detector y en todas las direcciones, de como mínimo 500 mm?

D ¿Se ha probado el detector y transmite a la central?

E ¿Dispone de indicador de acción y funciona correctamente?

Fecha:

Cargo:

Fecha:

**Marcar Tipo revisión**

<input type="checkbox"/>	ANUAL
<input type="checkbox"/>	TRIMESTRAL

Realizada las correspondientes pruebas el sistema quedó:

- En automático sin anomalías  
 Con las anomalías indicadas en "Deficiencias" pendientes de reparación

Página de

**INFORME DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS (DETECCIÓN DE INCENDIOS/ALARMAS)**

Cliente:		Domicilio fiscal:	
Sistema:		Modelo:	T. Conv./Analógico
Ult. Revisión:	Empresa Rev./Titular:		

Núm.	Marca	Modelo	Zona/Lazo	Operación. Realizada	FRECUENCIA ANUAL			Ubicación	Observaciones
					A	B	C		

 Revisado por:  
 Cualificado para este sistema.

Resp. Cliente: D/D#

V	Correcto
X	Incorrecto
-	No Aplica

- A ¿El dispositivo visual de alarma (VAD) funciona correctamente en caso de ser activado?  
 B ¿El dispositivo acústico funciona correctamente en caso de ser activado?  
 C ¿Está supervisado el dispositivo visual de alarma y/o acústico de alarma correctamente?

Fecha:

 Cargo:  
 Fecha:

Marcar Tipo revisión	
<input type="checkbox"/>	ANUAL
<input type="checkbox"/>	TRIMESTRAL

Realizada las correspondientes pruebas el sistema quedó:

- En automático sin anomalías  
 Con las anomalías indicadas en "Deficiencias" pendientes de reparación

Página de

**Recepción de amenaza de bomba**

FORMULARIO PARA LA RECEPCION DE AMENAZA DE BOMBA						
Texto íntegro del mensaje recibido:						
Hora prevista de la explosión:						
Lugar donde está colocado el artefacto:						
Forma:						
Tamaño:						
Nº de teléfono en el que se recibe la llamada:						
Datos del Comunicante:						
Hombre		Español		Tartamudez		Otros:
Mujer		Extranjero		Ebriedad		
Niño		Acento regional		Risas		
Ruidos Ambientales:						
Bar		Tráfico		Conversaciones		Otros:
Música		Máquinas		Animales		
Megafonía		Interferencias		Cabina Telefónica		
<u>Observaciones:</u> Hora en que se recibe la llamada: Persona que recibe la llamada:  Fecha: <span style="margin-left: 200px;">Firma:</span>						

**Acta de realización de simulacro de emergencia**

ACTA DE REALIZACIÓN DE SIMULACRO DE EMERGENCIA		
<b>Datos Generales:</b>	<b>Tipo de Simulacro realizado:</b>	
Empresa: _____	<input type="checkbox"/> Atraco.	
Centro de Trabajo: _____	<input type="checkbox"/> Emergencia Médica.	
Fecha: _____	<input type="checkbox"/> Amenaza de Bomba.	
Áreas Afectadas: _____	<input type="checkbox"/> Emergencia de Incendios.	
	<input type="checkbox"/> Derrame de Productos Químicos.	
	<input type="checkbox"/> Evacuación Parcial del Centro.	
	<input type="checkbox"/> Evacuación General del Centro.	
El objeto de este documento es describir el simulacro de emergencia desarrollado y recoger las deficiencias detectadas en el mismo tanto, en el ámbito operativo como en el teórico, con el fin de comprobar la eficacia de las medidas preventivas establecidas y lograr su integración de forma efectiva en el sistema de gestión de prevención de riesgos laborales y en el conjunto de las actividades de la empresa. El simulacro ha sido realizado siguiendo el esquema secuencial establecido en el Plan de Autoprotección del centro; durante el desarrollo del mismo se destacan las siguientes incidencias:		
<b>Secuencia de Acontecimientos:</b>	<b>hh:mm</b>	<b>Observaciones:</b>
Inicio del Simulacro:		
Detección Emergencia / 1ª Intervención:		
Puesta en marcha Plan Autoprotección		
Organización Equipos Emergencia:		
Inicio actuación Equipos Intervención:		
Final actuación Equipos Intervención:		
Alarma de Evacuación:		
Actuación Eq. Alarma-Evacuación:		
Inicio Evacuación:		
Final Evacuación / Reunión Evacuados:		
Fin de la Emergencia:		
<b>Incidencias:</b>		
<b>Deficiencias Detectadas:</b>		
<b>Medidas Correctoras:</b>		
Elaborado por: (Director del Plan de Actuación en Emergencia)	Vº Bº: (Director del Plan de Autoprotección)	
Fdo.: En _____, a ___ de _____ de _____	Fdo.: En _____, a ___ de _____ de _____	



**Modelo de autorización de trabajo**

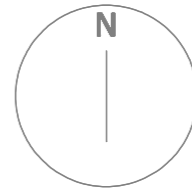
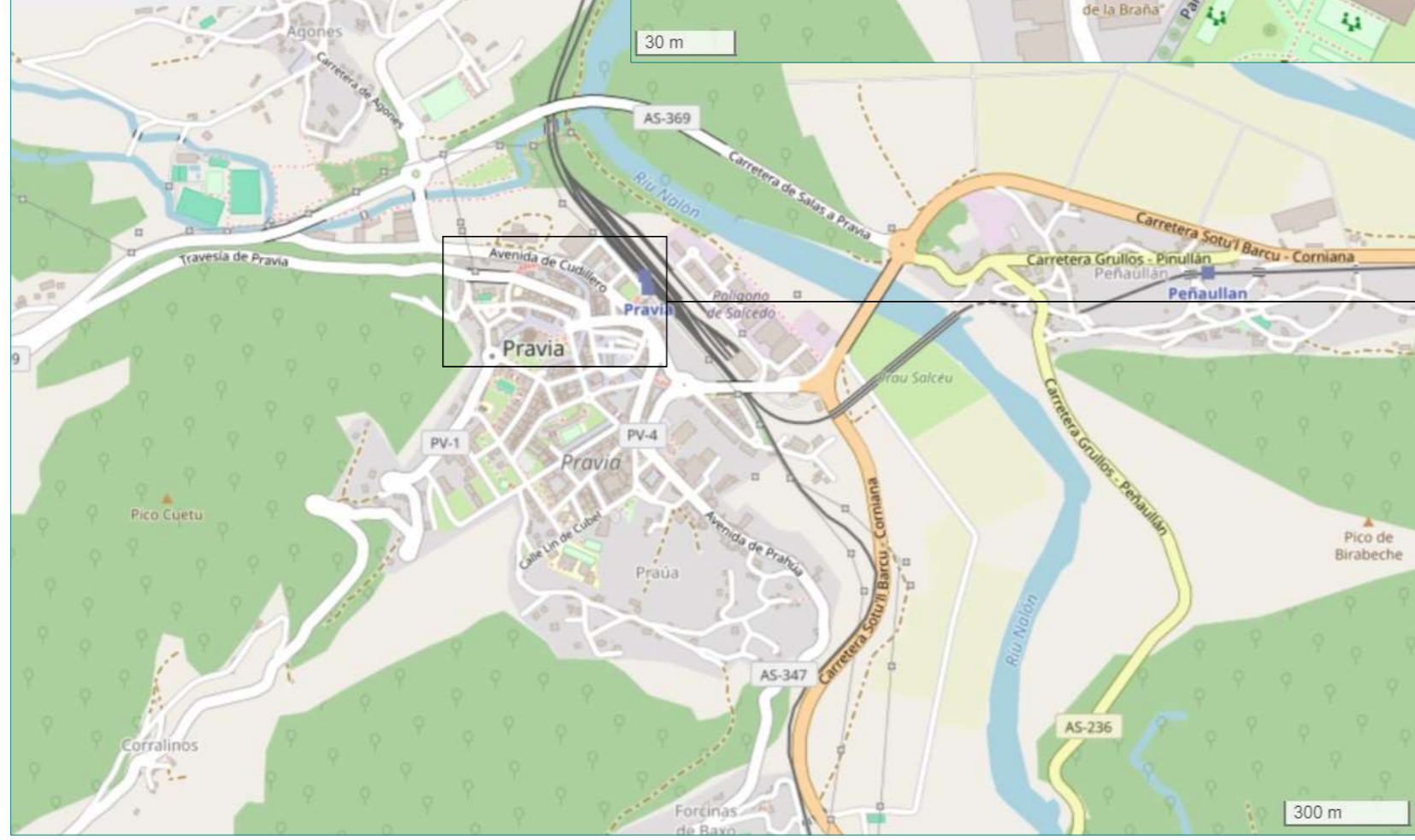
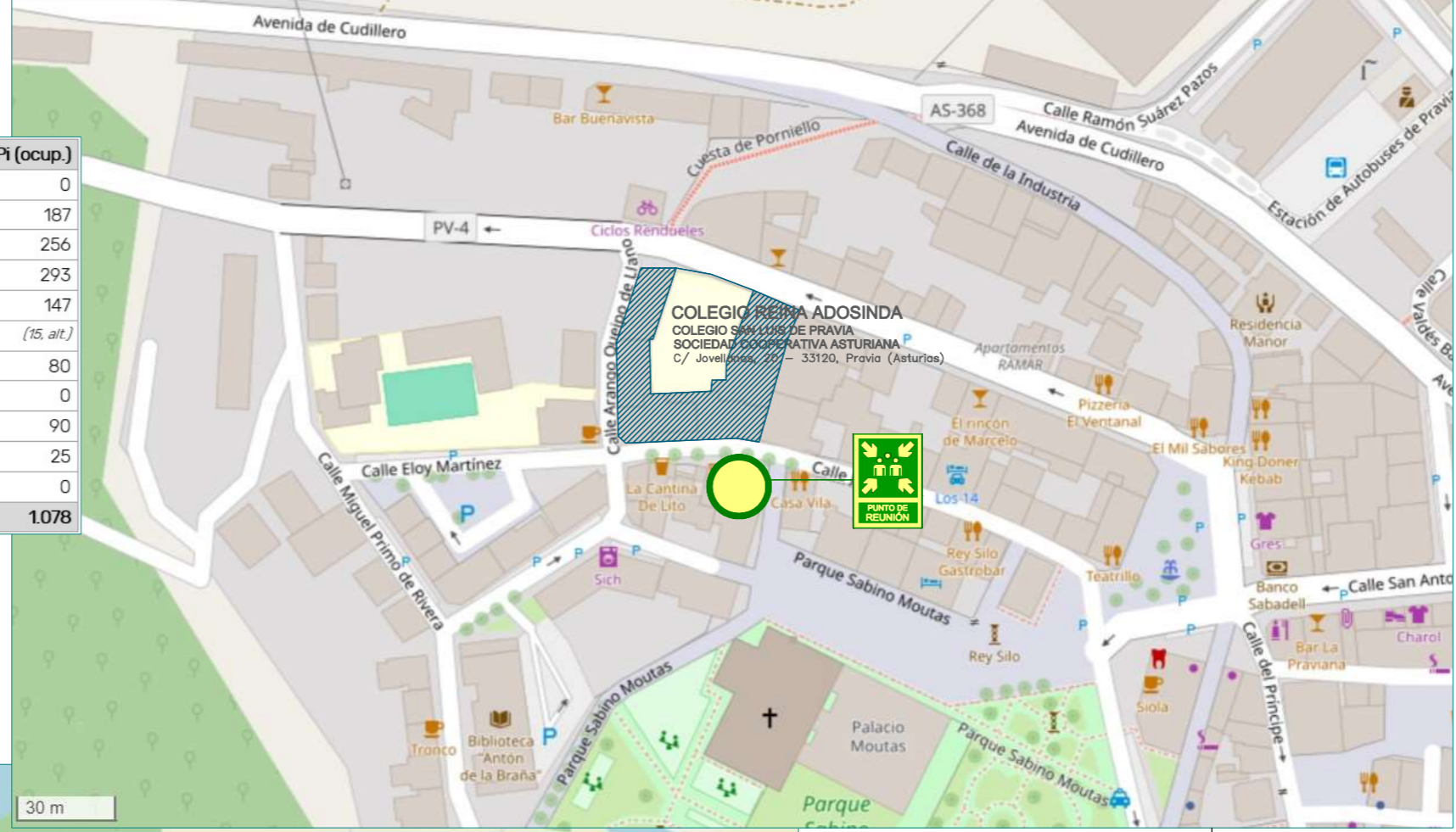
AUTORIZACIÓN DE TRABAJO		Código Documento:							
Instalación / Equipo .....		VALIDEZ (fecha/hora) desde ..... / ..... hasta ..... / .....							
TIPO DE TRABAJO:	Trabajo en caliente	Trabajo en frío	Trabajo en espacio confinado						
Otro: .....									
Descripción del trabajo:									
Riesgos asociados:									
RESPONSABLE DE LA UNIDAD FUNCIONAL			RESPONSABLE DE LA EJECUCION DEL TRABAJO						
	Si	No	NP		Si	No	NP		
El equipo/área está despresurizado				Se han vaciado y purgado las tuberías					
El equipo/área está enfriado				Interrumpidas las conexiones eléctricas					
El equipo/área está limpio				Colocadas bridas ciegas en entrada de productos					
El equipo/área está inertizado				Colocadas bridas ciegas en entrada de vapor a serpentines					
El explosímetro da ambiente correcto				Existe ventilación general adecuada					
La atmósfera es respirable				Se ha instalado la necesaria ventilación forzada					
El área o equipo está libre de corrosivos				Se ha señalizado adecuadamente las áreas de trabajo posiblemente afectadas					
El área o equipo está libre de tóxicos				Existen medios de lucha contra incendios, en buen estado y próximos					
Se han despejado los accesos de entrada y salida				La superficie de trabajo es adecuada					
INSTRUCCIONES COMPLEMENTARIAS O PRECAUCIONES A SEGUIR POR EL EJECUTOR EN LOS TRABAJOS PREVIOS:				EQUIPOS Y MEDIOS DE PREVENCIÓN A UTILIZAR:					
Aplicar normativa de trabajo n° .....				Gafas protectoras				Extintores CO2	
				Guantes antiácido				Extintores polvo	
				Traje antiácido				Otros equipos:	
				Máscara autónoma				.....	
				Mascarilla buconasal				.....	
				INSTRUCCIONES COMPLEMENTARIAS:					
PRECISA PERSONAL DE VIGILANCIA				Enterado de las instrucciones complementarias, de los equipos a emplear y de la Normativa de trabajo a aplicar.					
Si				El operario ejecutor del trabajo					
No				Firma:					
Nombre persona vigilante: .....									
Firma:									
Inspeccionada personalmente el área de trabajo y/o el equipo destinado a su reparación, certifico que se han efectuado correctamente los trabajos preparatorios especificados. El responsable de la Unidad Funcional				Inspeccionada personalmente el área de trabajo y/o el equipo destinado a su reparación, y comprobado el cumplimiento de los requisitos indicados, certifico que puede efectuarse el trabajo con las debidas garantías de seguridad. El responsable de ejecución del trabajo					
Firma:				Firma:					
				Empresa: ..... Teléfono de contacto: .....					
TELÉFONOS DE EMERGENCIA:				TERMINADO EL DÍA/HORA: ..... / .....					
Ambulancia:									
Bomberos:									
Incidencias:									
Seguridad factoría:				Se precisa renovación de la Autorización					

Fuente: INSHT (NTP 562 / Sistema de Gestión Preventiva: Autorizaciones de Trabajos Especiales)

## Anexo III: Planos



Planta	Uso	Su (m²)	Sc (m²)	Pi (ocup.)
5	Almacenes	357,68	415,88	0
4	Colegio (Secundaria)	502,72	571,94	187
3	Colegio (Secundaria)	597,89	676,21	256
2	Colegio (Primaria)	878,66	1.044,76	293
1	Colegio (Primaria)	964,52	1.143,15	147
	Residencia			(15, alt.)
	Otros			80
0	Patios	(1.075,62)	1.321,64	0
	Colegio (Infantil)	954,07		90
	Escuela 0-3	(122,98)		(159,60)
-1	Almac. / Sin uso	443,92	513,58	0
		<b>4.699,46</b>	<b>5.687,16</b>	<b>1.078</b>



PROTECCION CONTRA INCENDIOS / EVACUACION	
RECORRIDO EVACUACION PRINCIPAL	RECORRIDO EVACUACION ALTERNATIVO
RECORRIDO EVACUACION ALTERNATIVO	SAIDA DE EVACUACION
EXTINTOR PORTATIL (POLVO ABC)	EXTINTOR PORTATIL (CO2)
EXTINTOR TIPO CARRO (P. ABC)	BOCA DE INCENDIOS EQUIPADA
CENTRAL DETECCION Y ALARMA	PULSADOR DE ALARMA
HIDRANTE DE COLUMNA	HIDRANTE ENTERRADO
ALARMA ACUSTICA	ALARMA OPTICA
ALARMA OPTICO-ACUSTICA	
DETECTOR (TEMPERATURA)	DETECTOR (HUMOS)
DETECTOR (LLAMA)	DETECTOR (GASES)
EXTINCTION AUTOMATICA (AGUA)	EXTINCTION AUTOMATICA (CO2)
EXTINCTION AUTOMATICA (GAS)	
COLUMNA SECA	ALUMBRADO EMERGENCIA
CUADRO GRAL. DE DISTRIBUCION	LLAVE CORTE (GAS, AGUA, ETC.)
SECTOR DE INCENDIO	LOCAL RIESGO ESPECIAL
ZONA DE REFUGIO	

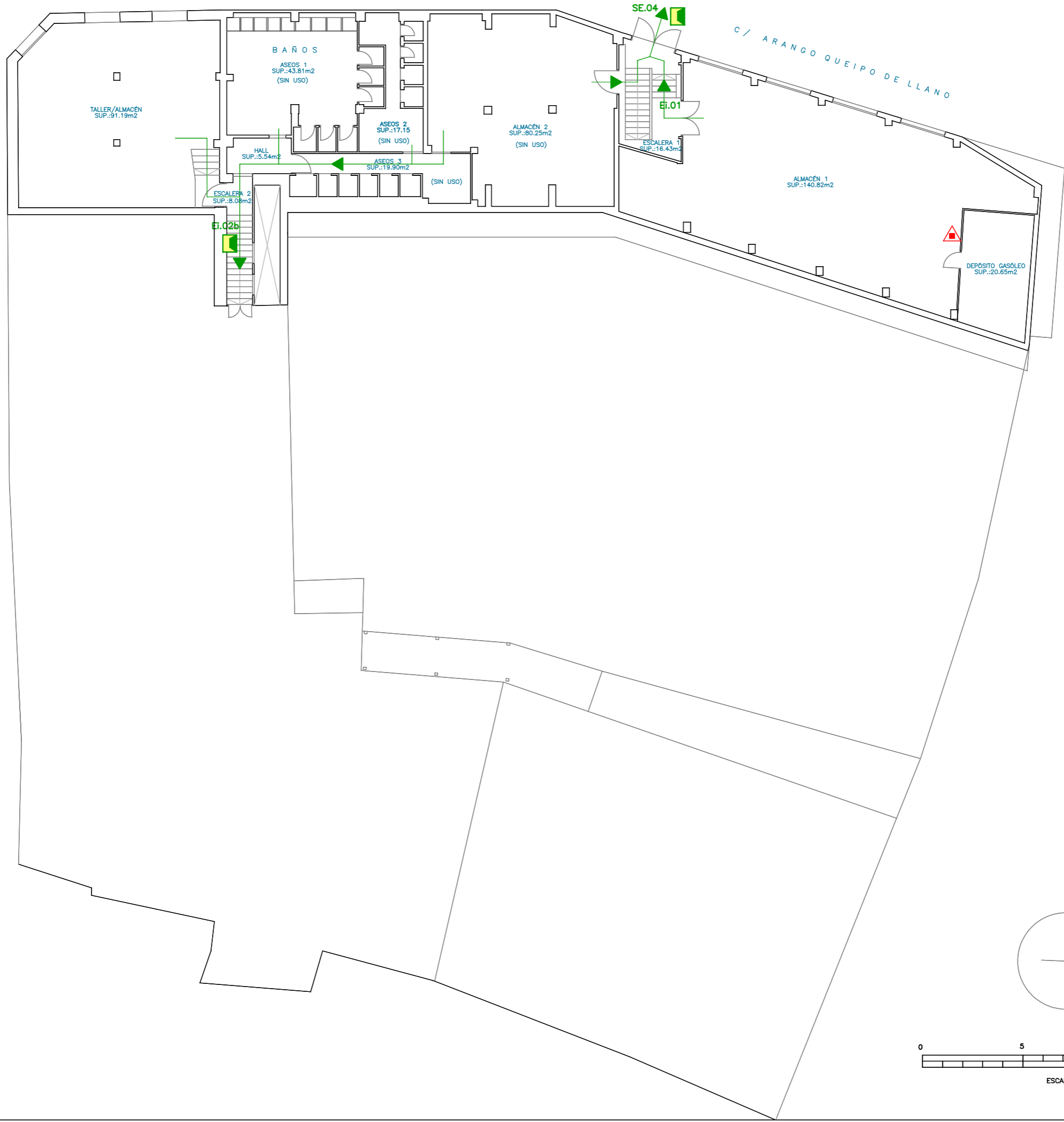
FECHA:	ABRIL, 2024
REVISION:	00
ESCALA:	1:200 (A3)
AUTOR:	F. Villaverde

ACTIVIDAD: **COLEGIO REINA ADOSINDA**  
**COLEGIO SAN LUIS DE PRAVIA**  
**SOCIEDAD COOPERATIVA ASTURIANA**  
 C/ Jovellanos, 20 - 33120, Pravia (Asturias)

PLANO: **Situación Entorno / Punto de Reunión**

Nº: **01**

**Cualtis**



**PROTECCION CONTRA INCENDIOS / EVACUACION**

RECORRIDO EVACUACION PRINCIPAL	CENTRAL DETECCION Y ALARMA	DETECTOR (TEMPERATURA)	COLUMNA SECA
RECORRIDO EVACUAC. ALTERNATIVO	PULSADOR DE ALARMA	DETECTOR (HUMOS)	ALUMBRADO EMERGENCIA
SALIDA DE EVACUACION	HIRANTE DE ALARMA	DETECTOR (LLAMA)	CUADRO GRAL. DE DISTRIBUCION
EXTINTOR PORTATIL (POLVO ABC)	HIRANTE ENTERRADO	DETECTOR (GASES)	LLAVE CORTE (GAS, AGUA, ETC.)
EXTINTOR PORTATIL (CO2)	ALARMA ACUSTICA	EXTINSON AUTOMATICA (AGUA)	SECTOR DE INCENDIO
EXTINTOR TIPO CARRO (P. ABC)	ALARMA OPTICA	EXTINSON AUTOMATICA (CO2)	LOCAL RIESGO ESPECIAL
BOCA DE INCENDIOS EQUIPADA	ALARMA OPTICO-ACUSTICA	EXTINSON AUTOMATICA (GAS)	ZONA DE REFUGIO

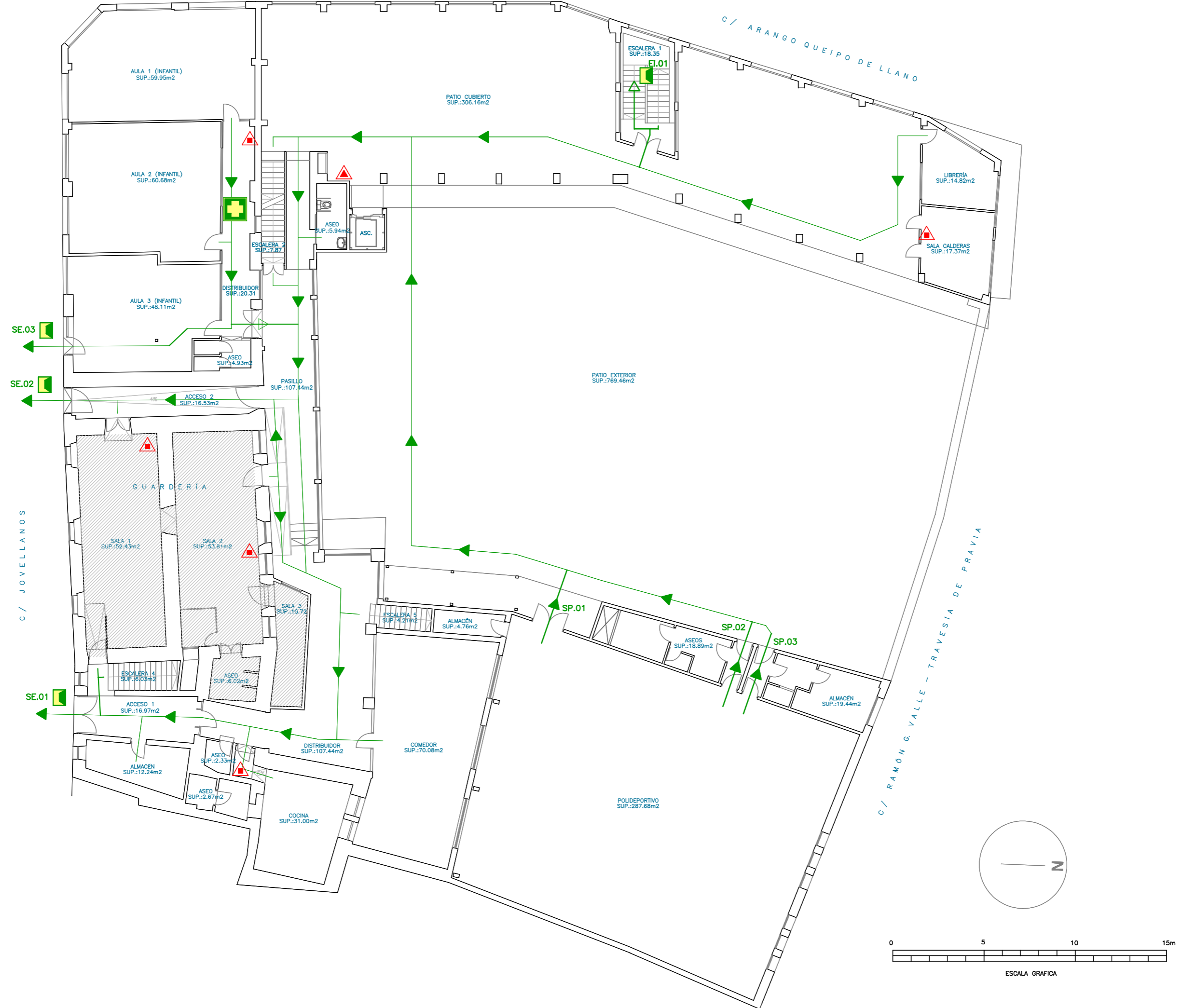
FECHA:	ABRIL, 2024	ESCALA:	1:200 (A3)
REVISION:	00	AUTOR:	F. Villaverde

ACTIVIDAD: **COLEGIO REINA ADOSINDA**  
**COLEGIO SAN LUIS DE PRAVIA**  
**SOCIEDAD COOPERATIVA ASTURIANA**  
 C/ Jovellanos, 20 – 33120, Pravia (Asturias)

PLANO: **Planta -1**  
**Medios PCI / Evacuación**

Nº: **02**

**Cualtis**



**PROTECCION CONTRA INCENDIOS / EVACUACION**

RECORRIDO EVACUACION PRINCIPAL	RECORRIDO EVACUACION ALTERNATIVO	SALIDA DE EVACUACION	EXTINTOR PORTATIL (POLVO ABC)	EXTINTOR PORTATIL (CO2)	EXTINTOR TIPO CARRO (P. ABC)	BOCA DE INCENDIOS EQUIPADA	CENTRAL DETECCION Y ALARMA	PULSADOR DE ALARMA	HIDRANTE DE COLUMNA	HIDRANTE ENTERRADO	ALARMA ACUSTICA	ALARMA OPTICA	ALARMA OPTICO-ACUSTICA	DETECTOR (TEMPERATURA)	DETECTOR (HUMOS)	DETECTOR (LLAMA)	DETECTOR (GASES)	EXTINCCION AUTOMATICA (AGUA)	EXTINCCION AUTOMATICA (CO2)	EXTINCCION AUTOMATICA (GAS)	

ESCALA: 1:200 (A3)

ACTIVIDAD: COLEGIO REINA ADOSINDA  
 COLEGIO SAN LUIS DE PRAVIA  
 SOCIEDAD COOPERATIVA ASTURIANA  
 C/ Jovellanos, 20 - 33120, Pravia (Asturias)

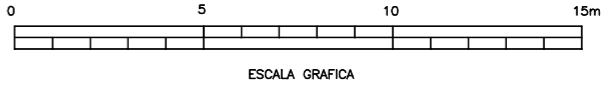
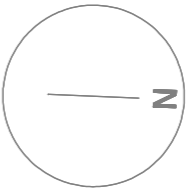
FECHA: Abril, 2024

PLANO: Planta 0  
 Medios PCI / Evacuación

AUTOR: F. Villaverde

REVISION: 00

Nº: 03





**PROTECCION CONTRA INCENDIOS / EVACUACION**

RECORRIDO EVACUACION PRINCIPAL	CENTRAL DETECCION Y ALARMA	DETECTOR (TEMPERATURA)	COLUMNA SECA
RECORRIDO EVACUAC. ALTERNATIVO	PULSADOR DE ALARMA	DETECTOR (HUMOS)	ALUMBRADO EMERGENCIA
SALIDA DE EVACUACION	HIRANTE DE COLUMNA	DETECTOR (LLAMA)	CUADRO GRAL. DE DISTRIBUCION
EXTINTOR PORTATIL (POLVO ABC)	HIRANTE ENTERRADO	DETECTOR (GASES)	LLAVE CORTE (GAS, AGUA, ETC.)
EXTINTOR PORTATIL (CO2)	ALARMA ACUSTICA	EXTINCTION AUTOMATICA (AGUA)	SECTOR DE INCENDIO
EXTINTOR TIPO CARRO (P. ABC)	ALARMA OPTICA	EXTINCTION AUTOMATICA (CO2)	LOCAL RIESGO ESPECIAL
BOCA DE INCENDIOS EQUIPADA	ALARMA OPTICO-ACUSTICA	EXTINCTION AUTOMATICA (GAS)	ZONA DE REFUGIO

FECHA:	ABRIL, 2024	ESCALA:	1:200 (A3)
REVISION:	00	AUTOR:	F. Villaverde

**ACTIVIDAD:** COLEGIO REINA ADOSINDA  
 COLEGIO SAN LUIS DE PRAVIA  
 SOCIEDAD COOPERATIVA ASTURIANA  
 C/ Jovellanos, 20 - 33120, Pravia (Asturias)

**PLANO:** Planta 1  
 Medios PCI / Evacuación

**Nº:** 04

**Cualtis**

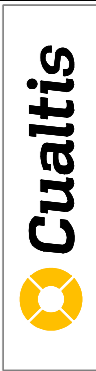


**PROTECCION CONTRA INCENDIOS / EVACUACION**

RECORRIDO EVACUACION PRINCIPAL	RECORRIDO DETECCION Y ALARMA	DETECTOR (TEMPERATURA)	COLUMNA SECA
RECORRIDO EVACUAC. ALTERNATIVO	PULSADOR DE ALARMA	DETECTOR (HUMOS)	ALUMBRADO EMERGENCIA
SALIDA DE EVACUACION	HIRANTE DE COLUMNA	DETECTOR (LLAMA)	CUADRO GRAL. DE DISTRIBUCION
EXTINTOR PORTATIL (POLVO ABC)	HIRANTE ENTERRADO	DETECTOR (GASES)	LLAVE CORTE (GAS, AGUA, ETC.)
EXTINTOR PORTATIL (CO2)	ALARMA ACUSTICA	EXTINCTION AUTOMATICA (AGUA)	SECTOR DE INCENDIO
EXTINTOR TIPO CARRO (P. ABC)	ALARMA OPTICA	EXTINCTION AUTOMATICA (CO2)	LOCAL RIESGO ESPECIAL
BOCA DE INCENDIOS EQUIPADA	ALARMA OPTICO-ACUSTICA	EXTINCTION AUTOMATICA (GAS)	ZONA DE REFUGIO

FECHA: Abril, 2024  
 ESCALA: 1:200 (A3)

REVISION: 00  
 AUTOR: F. Villaverde

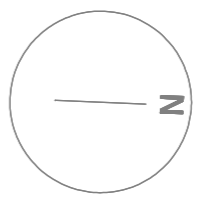
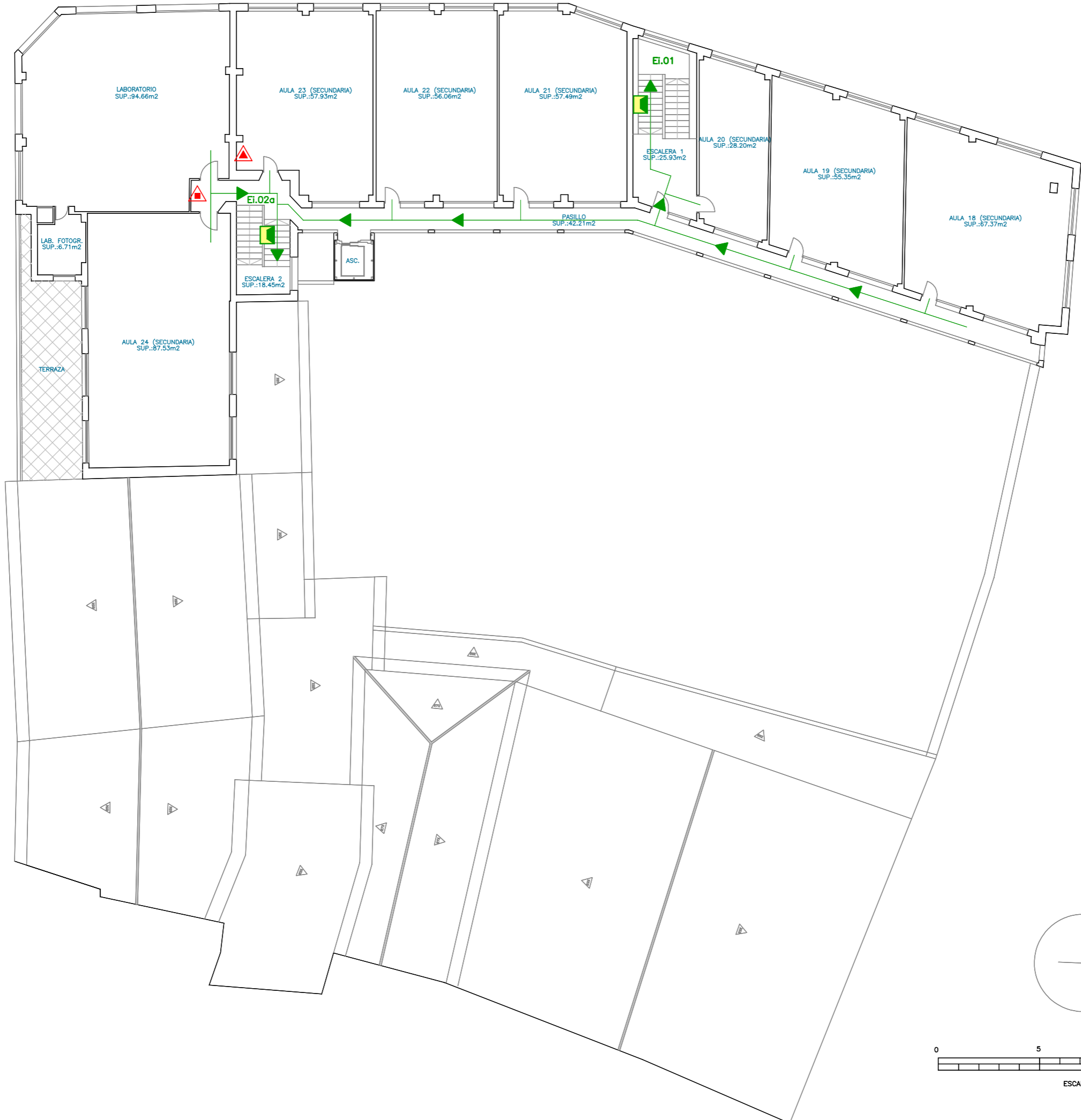


ACTIVIDAD: **COLEGIO REINA ADOSINDA**  
**COLEGIO SAN LUIS DE PRAVIA**  
**SOCIEDAD COOPERATIVA ASTURIANA**  
 C/ Jovellanos, 20 - 33120, Pravia (Asturias)

PLANO: **Planta 2**  
**Medios PCI / Evacuación**

Nº: **05**





<b>ACTIVIDAD:</b> <b>COLEGIO REINA ADOSINDA</b> <b>COLEGIO SAN LUIS DE PRAVIA</b> <b>SOCIEDAD COOPERATIVA ASTURIANA</b> C/ Jovellanos, 20 - 33120, Pravia (Asturias)	<b>FECHA:</b> Abril, 2024	<b>ESCALA:</b> 1: 200 (A3)	<b>PROTECCION CONTRA INCENDIOS / EVACUACION</b>	
	<b>REVISION:</b> 00	<b>AUTOR:</b> F. Villaverde	RECORRIDO EVACUACION PRINCIPAL RECORRIDO EVACUACION ALTERNATIVO SALIDA DE EVACUACION EXTINTOR PORTATIL (POLVO ABC) EXTINTOR PORTATIL (CO2) EXTINTOR TIPO CARRO (P, ABC) BOCA DE INCENDIOS EQUIPADA	CENTRAL DETECCION Y ALARMA PULSADOR DE ALARMA HIDRANTE DE COLUMNA HIDRANTE ENTERRADO ALARMA ACUSTICA ALARMA OPTICA ALARMA OPTICO-ACUSTICA
<b>Nº:</b> <b>06</b>	<b>PLANO:</b> <b>Planta 3</b> <b>Medios PCI / Evacuación</b>			



**PROTECCION CONTRA INCENDIOS / EVACUACION**

RECORRIDO EVACUACION PRINCIPAL	CENTRAL DETECCION Y ALARMA	DETECTOR (TEMPERATURA)	COLUMNA SECA
RECORRIDO EVACUACION ALTERNATIVO	PULSADOR DE ALARMA	DETECTOR (HUMOS)	ALUMBRADO EMERGENCIA
SALIDA DE EVACUACION	HIRANTE DE COLUMNA	DETECTOR (LLAMA)	CUADRO GRAL. DE DISTRIBUCION
EXTINTOR PORTATIL (POLVO ABC)	HIRANTE ENTERRADO	DETECTOR (GASES)	LLAVE CORTE (GAS, AGUA, ETC.)
EXTINTOR PORTATIL (CO2)	ALARMA ACUSTICA	EXTINCTION AUTOMATICA (AGUA)	SECTOR DE INCENDIO
EXTINTOR TIPO CARRO (P. ABC)	ALARMA OPTICA	EXTINCTION AUTOMATICA (CO2)	LOCAL RIESGO ESPECIAL
BOCA DE INCENDIOS EQUIPADA	ALARMA OPTICO-ACUSTICA	EXTINCTION AUTOMATICA (GAS)	ZONA DE REFUGIO

FECHA: Abril, 2024  
 ESCALA: 1: 200 (A3)

REVISION: 00  
 AUTOR: F. Villaverde

ACTIVIDAD: **COLEGIO REINA ADOSINDA**  
**COLEGIO SAN LUIS DE PRAVIA**  
**SOCIEDAD COOPERATIVA ASTURIANA**  
 C/ Jovellanos, 20 – 33120, Pravia (Asturias)

Nº: **07**  
 PLANO: **Planta 4**  
**Medios PCI / Evacuación**

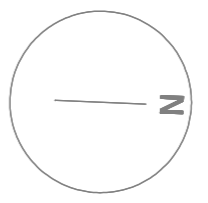
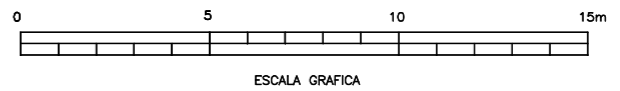
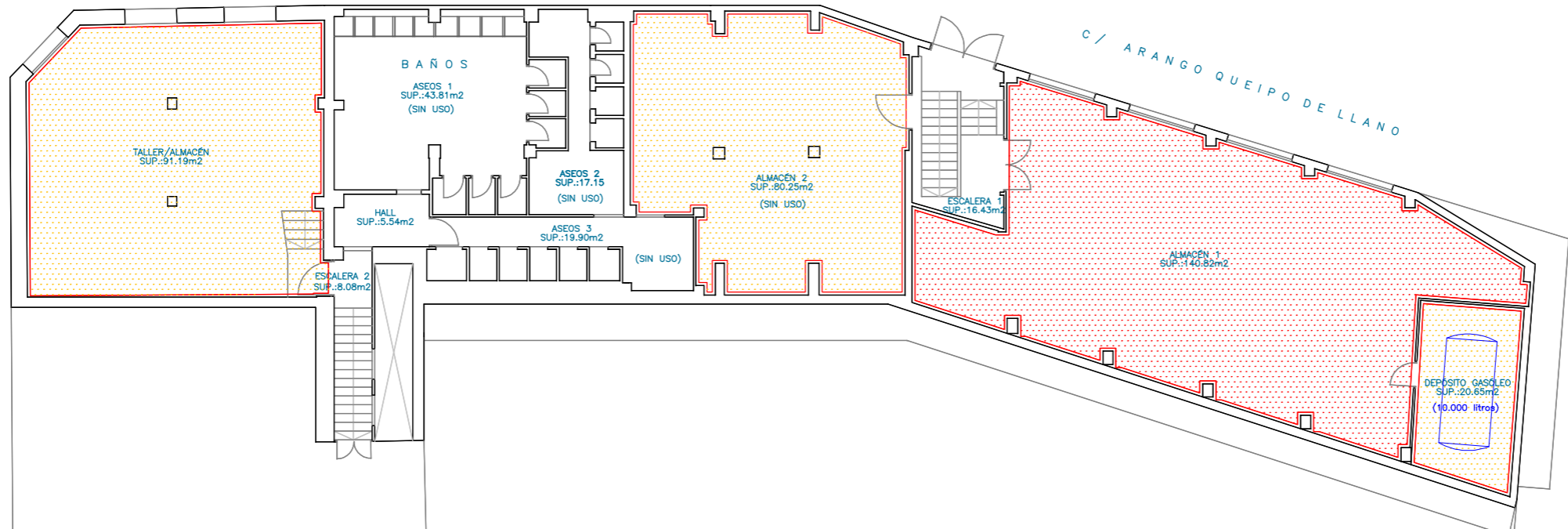




<b>ACTIVIDAD:</b> <b>COLEGIO REINA ADOSINDA</b> <b>COLEGIO SAN LUIS DE PRAVIA</b> <b>SOCIEDAD COOPERATIVA ASTURIANA</b> C/ Jovellanos, 20 – 33120, Pravia (Asturias)	<b>FECHA:</b> Abril, 2024	<b>ESCALA:</b> 1: 200 (A3)	<b>PROTECCION CONTRA INCENDIOS / EVACUACION</b>		
	<b>REVISION:</b> 00	<b>AUTOR:</b> F. Villaverde			

**Nº:** 08  
**PLANO:** Planta 5  
 Medios PCI / Evacuación





**PROTECCION CONTRA INCENDIOS / EVACUACION**

RECORRIDO EVACUACION PRINCIPAL	CENTRAL DETECCION Y ALARMA	DETECTOR (TEMPERATURA)	COLUMNA SECA
RECORRIDO EVACUAC. ALTERNATIVO	PULSADOR DE ALARMA	DETECTOR (HUMOS)	ALUMBRADO EMERGENCIA
SALIDA DE EVACUACION	HIRANTE DE COLUMNA	DETECTOR (LLAMA)	CUADRO GRAL. DE DISTRIBUCION
EXTINTOR PORTATIL (POLVO ABC)	HIRANTE ENTERRADO	DETECTOR (GASES)	LLAVE CORTE (GAS, AGUA, ETC.)
EXTINTOR PORTATIL (CO2)	ALARMA ACUSTICA	EXTINCTION AUTOMATICA (AGUA)	SECTOR DE INCENDIO
EXTINTOR TIPO CARRO (P. ABC)	ALARMA OPTICA	EXTINCTION AUTOMATICA (CO2)	LOCAL RIESGO ESPECIAL
BOCA DE INCENDIOS EQUIPADA	ALARMA OPTICO-ACUSTICA	EXTINCTION AUTOMATICA (GAS)	ZONA DE REFUGIO

FECHA: Abril, 2024  
 ESCALA: 1:200 (A3)  
 REVISION: 00  
 AUTOR: F. Villaverde

ACTIVIDAD: **COLEGIO REINA ADOSINDA**  
**COLEGIO SAN LUIS DE PRAVIA**  
**SOCIEDAD COOPERATIVA ASTURIANA**  
 C/ Jovellanos, 20 - 33120, Pravia (Asturias)

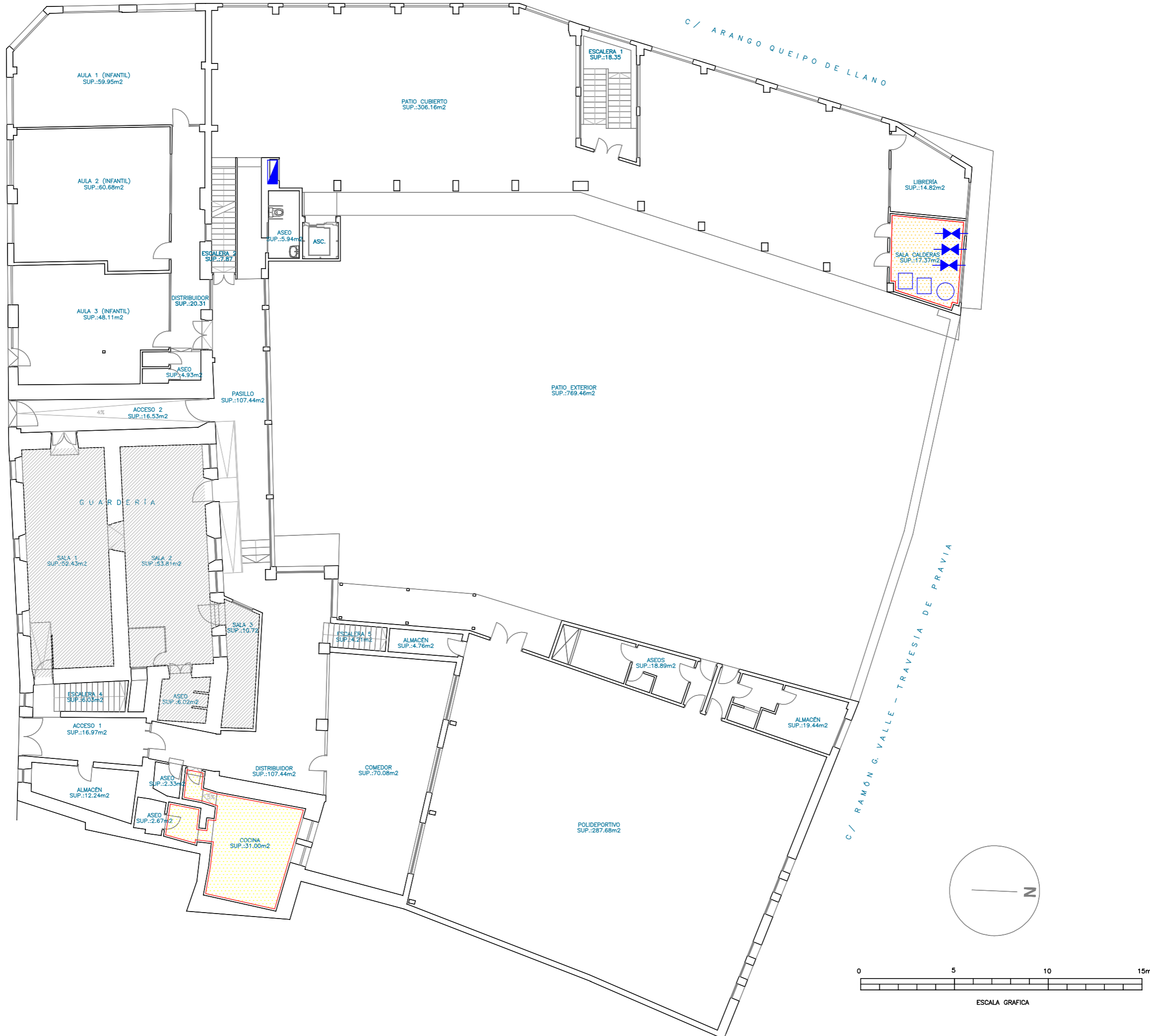
PLANO: **Planta -1**  
 Loc. de Riesgo / Instalaciones

Nº: **09**



09

C/ JOVELLANOS



C/ ARANGO QUEIPO DE LLANO

C/ RAMÓN G. VALLE - TRAVESÍA DE PRAVIA

ACTIVIDAD: <b>COLEGIO REINA ADOSINDA</b> COLEGIO SAN LUIS DE PRAVIA SOCIEDAD COOPERATIVA ASTURIANA C/ Jovellanos, 20 - 33120, Pravia (Asturias)	FECHA: Abril, 2024	ESCALA: 1: 200 (A3)	<p><b>PROTECCION CONTRA INCENDIOS / EVACUACION</b></p> <table border="1"> <tr> <td>RECORRIDO EVACUACION PRINCIPAL</td> <td>CENTRAL DETECCION Y ALARMA</td> <td>DETECTOR (TEMPERATURA)</td> <td>COLUMNA SECA</td> </tr> <tr> <td>RECORRIDO EVACUAC. ALTERNATIVO</td> <td>PULSADOR DE ALARMA</td> <td>DETECTOR (HUMOS)</td> <td>ALUMBRADO EMERGENCIA</td> </tr> <tr> <td>SALIDA DE EVACUACION</td> <td>HIRANTE DE COLUMNA</td> <td>DETECTOR (LLAMA)</td> <td>CUADRO GRAL. DE DISTRIBUCION</td> </tr> <tr> <td>EXTINTOR PORTATIL (POLVO ABC)</td> <td>HIRANTE ENTERRADO</td> <td>DETECTOR (GASES)</td> <td>LLAVE CORTE (GAS, AGUA, ETC.)</td> </tr> <tr> <td>EXTINTOR PORTATIL (CO2)</td> <td>ALARMA ACUSTICA</td> <td>EXTINCTION AUTOMATICA (AGUA)</td> <td>SECTOR DE INCENDIO</td> </tr> <tr> <td>EXTINTOR TIPO CARRO (P. ABC)</td> <td>ALARMA OPTICA</td> <td>EXTINCTION AUTOMATICA (CO2)</td> <td>LOCAL RIESGO ESPECIAL</td> </tr> <tr> <td>BOCA DE INCENDIOS EQUIPADA</td> <td>ALARMA OPTICO-ACUSTICA</td> <td>EXTINCTION AUTOMATICA (GAS)</td> <td>ZONA DE REFUGIO</td> </tr> </table>	RECORRIDO EVACUACION PRINCIPAL	CENTRAL DETECCION Y ALARMA	DETECTOR (TEMPERATURA)	COLUMNA SECA	RECORRIDO EVACUAC. ALTERNATIVO	PULSADOR DE ALARMA	DETECTOR (HUMOS)	ALUMBRADO EMERGENCIA	SALIDA DE EVACUACION	HIRANTE DE COLUMNA	DETECTOR (LLAMA)	CUADRO GRAL. DE DISTRIBUCION	EXTINTOR PORTATIL (POLVO ABC)	HIRANTE ENTERRADO	DETECTOR (GASES)	LLAVE CORTE (GAS, AGUA, ETC.)	EXTINTOR PORTATIL (CO2)	ALARMA ACUSTICA	EXTINCTION AUTOMATICA (AGUA)	SECTOR DE INCENDIO	EXTINTOR TIPO CARRO (P. ABC)	ALARMA OPTICA	EXTINCTION AUTOMATICA (CO2)	LOCAL RIESGO ESPECIAL	BOCA DE INCENDIOS EQUIPADA	ALARMA OPTICO-ACUSTICA	EXTINCTION AUTOMATICA (GAS)	ZONA DE REFUGIO
	RECORRIDO EVACUACION PRINCIPAL	CENTRAL DETECCION Y ALARMA		DETECTOR (TEMPERATURA)	COLUMNA SECA																										
RECORRIDO EVACUAC. ALTERNATIVO	PULSADOR DE ALARMA	DETECTOR (HUMOS)	ALUMBRADO EMERGENCIA																												
SALIDA DE EVACUACION	HIRANTE DE COLUMNA	DETECTOR (LLAMA)	CUADRO GRAL. DE DISTRIBUCION																												
EXTINTOR PORTATIL (POLVO ABC)	HIRANTE ENTERRADO	DETECTOR (GASES)	LLAVE CORTE (GAS, AGUA, ETC.)																												
EXTINTOR PORTATIL (CO2)	ALARMA ACUSTICA	EXTINCTION AUTOMATICA (AGUA)	SECTOR DE INCENDIO																												
EXTINTOR TIPO CARRO (P. ABC)	ALARMA OPTICA	EXTINCTION AUTOMATICA (CO2)	LOCAL RIESGO ESPECIAL																												
BOCA DE INCENDIOS EQUIPADA	ALARMA OPTICO-ACUSTICA	EXTINCTION AUTOMATICA (GAS)	ZONA DE REFUGIO																												
REVISION: 00	AUTOR: F. Villaverde																														

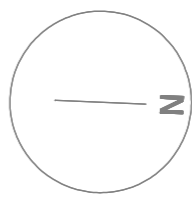
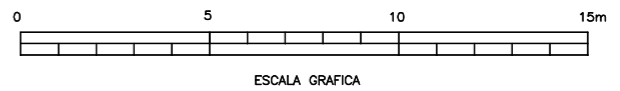
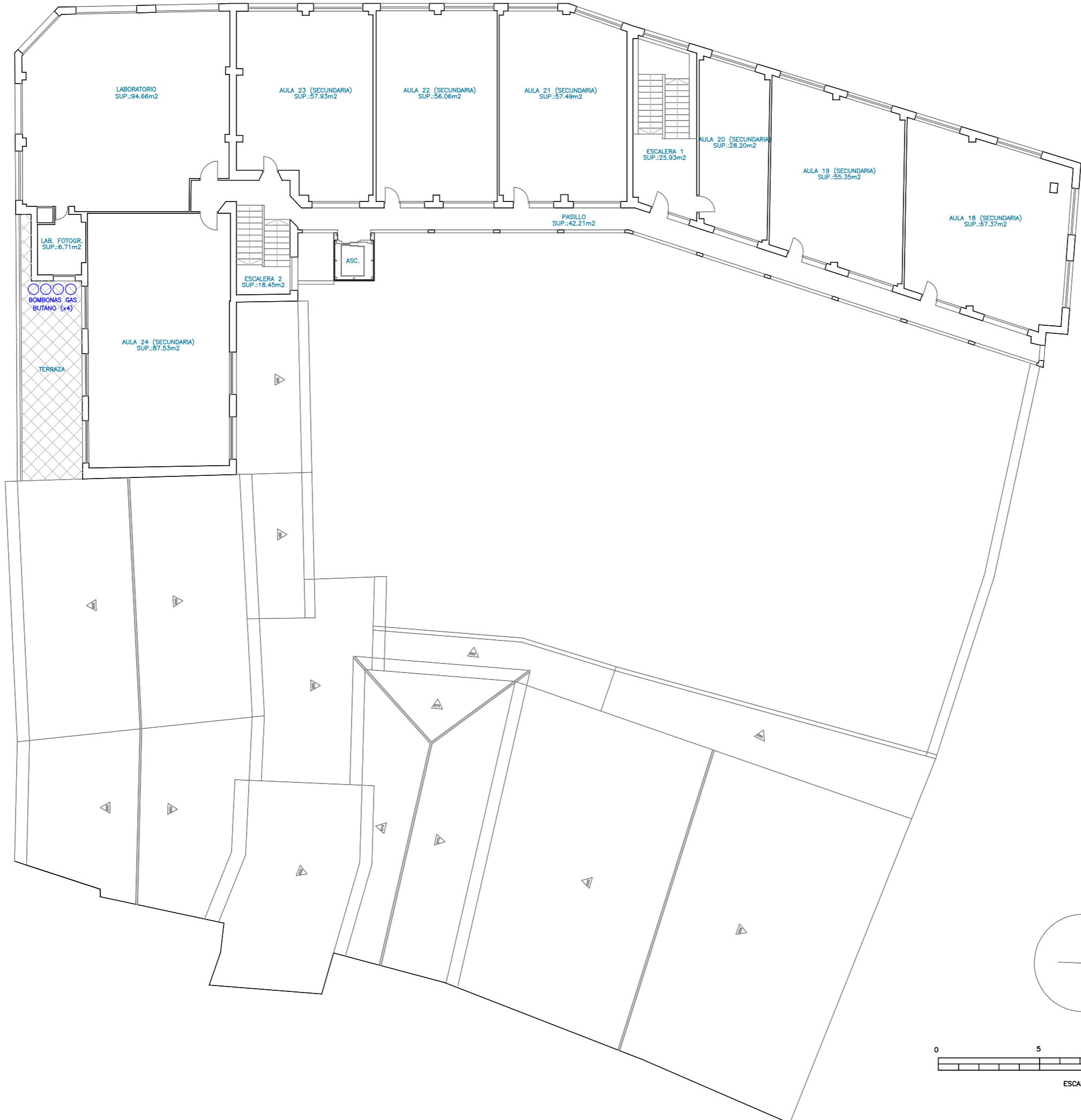
Nº: <b>10</b>	PLANO: <b>Planta 0</b> Loc. de Riesgo / Instalaciones
------------------	---





<b>ACTIVIDAD:</b> <b>COLEGIO REINA ADOSINDA</b> <b>COLEGIO SAN LUIS DE PRAVIA</b> <b>SOLEDAD COOPERATIVA ASTURIANA</b> C/ Jovellanos, 20 - 33120, Pravia (Asturias)	<b>FECHA:</b> Abril, 2024	<b>ESCALA:</b> 1: 200 (A3)	<b>PROTECCION CONTRA INCENDIOS / EVACUACION</b>	
	<b>REVISION:</b> 00	<b>AUTOR:</b> F. Villaverde	RECORRIDO EVACUACION PRINCIPAL RECORRIDO EVACUACION ALTERNATIVO SALIDA DE EVACUACION EXTINTOR PORTATIL (POLVO ABC) EXTINTOR PORTATIL (CO2) EXTINTOR TIPO CARRO (P. ABC) BOCA DE INCENDIOS EQUIPADA	CENTRAL DETECCION Y ALARMA PULSADOR DE ALARMA HIDRANTE DE COLUMNA HIDRANTE ENTERRADO ALARMA ACUSTICA ALARMA OPTICA ALARMA OPTICO-ACUSTICA
<b>Nº:</b> <b>11</b>	<b>PLANO:</b> <b>Planta 1</b> <b>Loc. de Riesgo / Instalaciones</b>			





**PROTECCION CONTRA INCENDIOS / EVACUACION**

RECORRIDO EVACUACION PRINCIPAL	CENTRAL DE DETECCION Y ALARMA	DETECTOR (TEMPERATURA)	COLUMNA SECA
RECORRIDO EVACUACION ALTERNATIVO	PULSADOR DE ALARMA	DETECTOR (HUMOS)	ALUMBRADO EMERGENCIA
SALIDA DE EVACUACION	HIRANTE DE COLUMNA	DETECTOR (LLAMA)	CUADRO GRAL. DE DISTRIBUCION
EXTINTOR PORTATIL (POLVO ABC)	HIRANTE ENTERRADO	DETECTOR (GASES)	LLAVE CORTE (GAS, AGUA, ETC.)
EXTINTOR PORTATIL (CO2)	ALARMA ACUSTICA	EXTINCTION AUTOMATICA (AGUA)	SECTOR DE INCENDIO
EXTINTOR TIPO CARRO (P. ABC)	ALARMA OPTICA	EXTINCTION AUTOMATICA (CO2)	LOCAL RIESGO ESPECIAL
BOCA DE INCENDIOS EQUIPADA	ALARMA OPTICO-ACUSTICA	EXTINCTION AUTOMATICA (GAS)	ZONA DE REFUGIO

FECHA: Abril, 2024

REVISION: 00

ESCALA: 1: 200 (A3)

AUTOR: F. Villaverde



ACTIVIDAD: **COLEGIO REINA ADOSINDA**  
**COLEGIO SAN LUIS DE PRAVIA**  
**SOCIEDAD COOPERATIVA ASTURIANA**  
 C/ Jovellanos, 20 - 33120, Pravia (Asturias)

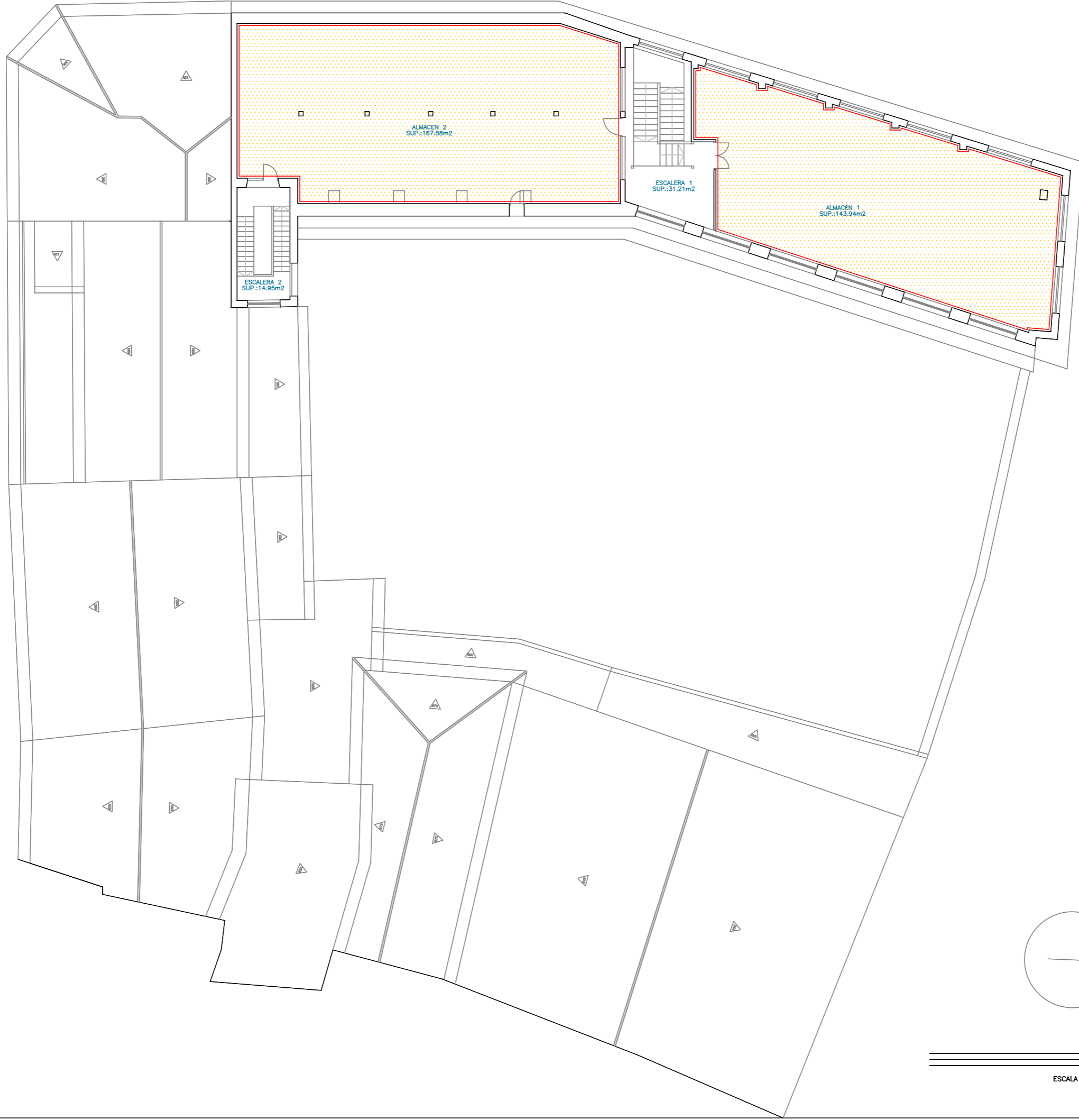
PLANO: **Planta 3**  
 Loc. de Riesgo / Instalaciones

Nº: **13**





<b>ACTIVIDAD:</b> <b>COLEGIO REINA ADOSINDA</b> <b>COLEGIO SAN LUIS DE PRAVIA</b> <b>SOCIEDAD COOPERATIVA ASTURIANA</b> C/ Jovellanos, 20 – 33120, Pravia (Asturias)	<b>FECHA:</b> Abril, 2024	<b>ESCALA:</b> 1: 200 (A3)	<b>PROTECCION CONTRA INCENDIOS / EVACUACION</b>		
	<b>REVISION:</b> 00	<b>AUTOR:</b> F. Villaverde	RECORRIDO EVACUACION PRINCIPAL RECORRIDO EVACUACION ALTERNATIVO SALIDA DE EVACUACION EXTINTOR PORTATIL (POLVO ABC) EXTINTOR PORTATIL (CO2) EXTINTOR TIPO CARRO (P, ABC) BOCA DE INCENDIOS EQUIPADA	CENTRAL DETECCION Y ALARMA PULSADOR DE ALARMA HIDRANTE DE COLUMNA HIDRANTE ENTERRADO ALARMA ACUSTICA ALARMA OPTICA ALARMA OPTICO-ACUSTICA	COLUMNA SECA ALUMBRADO EMERGENCIA CUADRO GRAL. DE DISTRIBUCION LLAVE CORTE (GAS, AGUA, ETC.) SECTOR DE INCENDIO LOCAL RIESGO ESPECIAL ZONA DE REFUGIO
<b>Nº:</b> <b>14</b>	<b>PLANO:</b> <b>Planta 4</b> <b>Loc. de Riesgo / Instalaciones</b>				



ACTIVIDAD: <b>COLEGIO REINA ADOSINDA</b> COLEGIO SAN LUIS DE PRAVIA SOCIEDAD COOPERATIVA ASTURIANA C/ Jovellanos, 20 - 33120, Pravia (Asturias)	FECHA: Abril, 2024	ESCALA: 1: 200 (A3)	<b>PROTECCION CONTRA INCENDIOS / EVACUACION</b>		
	REVISION: 00	AUTOR: F. Villaverde	RECORRIDO EVACUACION PRINCIPAL RECORRIDO EVACUACION ALTERNATIVO SALIDA DE EVACUACION EXTINTOR PORTATIL (POLVO ABC) EXTINTOR PORTATIL (CO2) EXTINTOR TIPO CARRO (P. ABC) BOCA DE INCENDIOS EQUIPADA	CENTRAL DETECCION Y ALARMA PULSADOR DE ALARMA HIDRANTE DE COLUMNA HIDRANTE ENTERRADO ALARMA ACUSTICA ALARMA OPTICA ALARMA OPTICO-ACUSTICA	DETECTOR (TEMPERATURA) DETECTOR (HUMOS) DETECTOR (LLAMA) DETECTOR (GASES) EXTINCCION AUTOMATICA (AGUA) EXTINCCION AUTOMATICA (CO2) EXTINCCION AUTOMATICA (GAS)
Nº: <b>15</b>	PLANO: <b>Planta 5</b> Loc. de Riesgo / Instalaciones				



ANEXO VIII  
PLAN DE COEDUCACIÓN

1.	CONTEXTUALIZACIÓN .....	3
2.	PRINCIPIOS COEDUCATIVOS.....	3
3.	OBJETIVOS .....	4
4.	DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL EN MATERIA DE COEDUCACIÓN .....	4
5.	LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACTUACIÓN .....	5
6.	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	7

## 1. CONTEXTUALIZACIÓN

El Colegio Reina Adosinda es un centro concertado, que pertenece a una cooperativa de profesorado, “Colegio San Luis S.C.A.”. Está situado en la localidad de Pravia.

En el Colegio se imparte docencia en todas las etapas de educación obligatoria y Educación Infantil

En el presente curso escolar, curso 2023/2024, en nuestro centro se imparte docencia en:

- 3 aulas de Educación Infantil: 3, 4 y 5 años.
- 10 aulas de Educación Primaria: 2 aulas de 1º; 2 aulas de 2º; 2 aulas de 3º; 1 aula de 4º; 1 aula de 5º y 2 aulas de 6º .
- 6 aulas de Educación Secundaria: 2 aulas de 1º; 1 aula de 2º; 2 aulas de 3º y 1 aula de 4º.

La distribución por sexos de los componentes de nuestra comunidad educativa es:

ORGANOS DE GOBIERNO	MUJERES	HOMBRES
Consejo Rector	3 (60%)	2 (40%)
Equipo Directivo	2 (50%)	2 (50%)

DOCENCIA	MUJERES	HOMBRES
Profesorado	28 (75,67%)	9 (24,33%)
Profesorado encargado de tutoría	16 (84,21%)	3 (15,79%)
Profesorado con coordinaciones en Educación Infantil y Primaria y Jefatura de Departamento en ESO	9 (100%)	

ALUMNADO	MUJERES	HOMBRES
Alumnado en E. Infantil	29 (56,86%)	22 (43,14%)
Alumnado en E. Primaria	87 (52,40%)	79 (47,60%)
Alumnado en E. Secundaria	68 (52,71%)	61(47,29%)
Delegadas/delegados	4 (66,66%)	2 (33,33%)

## 2. PRINCIPIOS COEDUCATIVOS

El Plan de Coeducación del Colegio Reina Adosinda supone un enfoque pedagógico que promueve la igualdad de género y la inclusión en las aulas. Busca eliminar estereotipos y fomentar el respeto mutuo entre estudiantes de diferentes sexos.

Los principios que sustentan este Plan de Coeducación son la transversalidad, la visibilidad, la inclusión y los valores democráticos.

Para desarrollarlo, se deben considerar los siguientes principios coeducativos:

- Fomento de la igualdad entre ambos sexos desde edades tempranas, preparando al alumnado para una sociedad en la que prime la libertad, la convivencia y la calidad socioafectiva.
- Reconocimiento y respeto hacia las diferencias individuales, incluidas las diferencias de género y práctica del respeto mutuo y de la empatía para mantener relaciones saludables y prevenir y/o resolver pacíficamente los conflictos.
- Reconocimiento toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ellas.
- Reconocimiento de los prejuicios de género, y construcción de relaciones basadas en la igualdad y el apoyo mutuo.
- Desempeño de un papel activo en la promoción de la igualdad de género en la comunidad educativa.
- Análisis reflexivo y crítico del lenguaje, asumiendo el uso de un lenguaje coeducativo que evite la desigualdad y que no oculte a la mitad de la humanidad, que ayude a visualizar a toda la ciudadanía.
- Fomento de la igualdad de género evitando los estereotipos tradicionales, promoviendo que el alumnado desarrolle su potencial sin limitaciones basadas en su sexo.
- Visualización de figuras históricas de todos los géneros que desempeñaron un papel importante en la evolución de la sociedad.

### **3. OBJETIVOS**

Los objetivos principales que guían del Plan de Coeducación son:

- Que el alumnado aprenda a lo largo de todas las etapas educativas a desarrollar competencias que le permitan elegir su proyecto vital desde la libertad y la diversidad de opiniones, sin condicionantes de género.
- Que aprenda a identificar desigualdades, a luchar contra ellas y a ejercer su derecho a la igualdad en cualquier ámbito.

Estos objetivos se concretan en:

- Pensamiento crítico ante el sexismo
- Uso no sexista del lenguaje y de las imágenes
- Integración del saber de las mujeres y sus contribuciones
- Convivencia coeducativa
- Autonomía personal e independencia
- Espacios extraescolares y complementarios
- Educación afectivo-sexual en igualdad
- Prevención y actuación ante la violencia

## **4. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL EN MATERIA DE COEDUCACIÓN**

**Diagnóstico de Partida**

Se ha aplicado un forms al profesorado y al alumnado desde 4 de Primaria. Se recogen 24 respuestas de profesores y profesoras y 19seis respuestas del alumnado.

### **Análisis de los resultados**

#### **Fortalezas:**

-En la mayor parte de los libros de texto y materiales que utiliza se ofrece una imagen positiva de hombres y mujeres y existe equilibrio entre el número de personajes femeninos y masculinos.

-En los patios de Infantil y Primaria los niños y las niñas realizan las mismas actividades y ocupan los espacios de manera equilibrada.

-El alumnado no considera que el profesorado haga trato diferenciado entre chicos y chicas.

-El profesorado puntúa muy bajo en estereotipos de género.

-El profesorado y la mayor parte del alumnado desconoce casos de malos tratos entre niños y niñas.

#### **Debilidades:**

-En algunas materias, los materiales y libros no ofrecen ninguna mujer como referencia a seguir.

-En los patios de Secundaria hay desequilibrio en la ocupación del patio.

-Se continúa utilizando el masculino genérico en señalización del centro y algunos documentos. Hay profesorado que también lo hace en su práctica docente, e incluso le molesta que se emplee “los”, “las”.

-Hay profesorado que afirma que no incorpora valores coeducativos en su labor docente y de los que dicen que sí, sólo 4 lo hacen de manera explícita, incluyendo actividades o haciendo acciones dirigidas a ese fin.

-El alumnado puntúa alto en estereotipos de género.

-Una pequeña parte sí conoce algún caso de malos tratos en su clase.

## **5. LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACTUACIÓN**

Se concretan líneas estratégicas de actuación que implican a todos los sectores de nuestra comunidad educativa: para el profesorado, para el alumnado y para las familias y resto de la comunidad.

### **Líneas de actuación con el profesorado**

- Introducir la coeducación en las diferentes áreas del currículo de todas las etapas educativas, realizando las actividades programadas para fomentar la toma de conciencia de valores igualitarios y adoptando una perspectiva coeducativa en cualquier actividad que desarrollemos en nuestra vida cotidiana en el centro.

- Utilizar un lenguaje no sexista, no discriminatorio y sí inclusivo, en los contextos comunicativos orales y escritos habituales del centro escolar, eliminando las formas sexistas del lenguaje que suponen el uso sistemático del masculino para designar a colectivos de ambos sexos. Para ello se utilizarán términos genéricos, se podrá suprimir el sujeto cuando la oración lo precise para su significado o se utilizarán ambas formas, masculino y femenino.
- “Desaprender la desigualdad”, es decir, reflexionar y tomar una mayor conciencia sobre las situaciones actuales de desigualdad que todavía se viven en nuestra sociedad actual, pero que también se dan en la escuela para poder así intervenir de forma coeducativa, evitando la reproducción de estereotipos y tratamientos sexistas que seguimos perpetuando si no los hacemos visibles.
- Adquirir una mayor sensibilización y formación en coeducación tanto en la teoría como en la práctica.
- Ofrecer al alumnado referencias masculinas y femeninas que les sirvan de apoyo y orientación, para tratar de que cada niño y cada niña puedan dar un sentido libre a su identidad sexual. Es decir, que aprendan que entre los sexos es posible y necesario una relación de autonomía y de intercambio.
- Introducir la Educación Emocional como aspecto fundamental a desarrollar en un proyecto coeducativo.
- Colaborar en las diferentes tareas coeducativas que se planteen en el centro.

#### Líneas de actuación el alumnado

- Generar actitudes de cooperación y respeto entre niñas y niños.
- Ser capaces de resolver sus conflictos con el diálogo, criticando siempre la violencia.
- Reconocer la desigualdad actual de hombres y mujeres en nuestra sociedad tanto en roles y actividades asignadas por razón de sexo como en actitudes, valores, etc.
- Sensibilizarse con estas desigualdades para que sean capaces de detectarlas en sus vidas cotidianas, tomando conciencia de la injusticia que suponen.
- Mantener actitudes óptimas hacia todas las personas independientemente del sexo y hacia todas las actividades coeducativas que se realicen.
- Mantener relaciones equitativas entre niños y niñas donde predomine la afectividad y el trato respetuoso y se facilite la expresión de sentimientos y emociones.

#### Líneas de actuación con las familias y resto de la comunidad

- Sensibilizar a las familias y a la comunidad educativa en general de la necesidad y obligatoriedad de llevar a cabo una propuesta coeducativa.
- Procurar la colaboración de las familias para proporcionarnos información cuando la necesitemos y para llevar a cabo actividades coeducativas concretas.
- Participar en la reflexión colectiva de la comunidad educativa en los temas coeducativos que nos pudieran preocupar.
- Promover la asunción de modelos coeducativos que garanticen la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.



## **6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

Estas líneas de actuación se irán concretando en acciones anuales que se recogerán en las Programaciones docentes y en el Plan de Acción Tutorial.

La planificación de las distintas actividades se concretará en la Programación General Anual, cuyo seguimiento se realiza trimestralmente.